



Informe de Gestión



Carina Murcia Gela

21 de Septiembre de 2025
05 de Agosto de 2026



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
REPÚBLICA DE COLOMBIA

**Ministra de Tecnologías de la
Información y las Comunicaciones**
Carina Murcia Yela

Viceministra de Conectividad

Gloria Patricia Perdomo

Directora de Infraestructura (E)

María Carolina Zúñiga Hernández

Director de Industria de Comunicaciones

Armando Sixto Palencia Pérez

**Director de Vigilancia, Inspección
y Control**

Lucas Javier Rodríguez Osorio

Secretaria General

Olga Isabel Buelvas Dickson

**Jefe Oficina para Gestión de
Ingresos del Fondo**

Gina del Rosario Núñez Polo

**Jefe Oficina de Tecnologías de
la Información**

Andrés Díaz Molina

Jefe Oficina de Control Interno

Juan Diego Toro Bautista

Viceministro de Transformación Digital

Giovanny Andrés López Cabezas

Director de Apropiación de TIC

Óscar Alexander Ballén Cifuentes

Directora de Gobierno Digital

Lucy Elena Urón

Director de Economía Digital

Lisset Brigitte Gutiérrez Suarez

Directora Jurídica

Ruby Ramírez Medina

**Jefe Oficina Asesora de Planeación y
Estudios Sectoriales**

Juddy Alexandra Amado Sierra

Jefe Oficina Asesora de Prensa

Lorena Fortich Tulena

Jefe Internacional

María Andrea Giraldo Leal

Jefe Oficina de Fomento Regional

Yohana Paola Yepes Núñez

Diseño y Diagramación

Indira Zalima Sguerra Castañeda

CONTENIDO

Introducción	13
1. Principales Logros de Gobierno	16
2. Temas prioritarios	26
3. Metas de Gobierno	40
4. Agenda Territorial	47
5. Ejecuciones Presupuestales y Situación de los Recursos	55
5.1. Valores presupuestados, los efectivamente recaudados y el porcentaje de ejecución.....	55
5.2. Valores presupuestados, los efectivamente gastados y el porcentaje de ejecución.....	55
5.3. Vigencias futuras.....	58
5.4. Reservas presupuestales	63
5.5. Cuentas por pagar	65
5.6. Situación de los recursos.....	66
5.7. Bienes muebles e inmuebles.....	68
5.8. Planta de Personal	69
5.9. Concurso de mérito - Gestión de los Concursos Nación 3 y Nación 6	71
5.10. Contratación:.....	72
6. Programas, Estudios y Proyectos	77
7. Instancias de Gobernanza Externa – Comités y Delegaciones	125
8. Instancias de Gobernanza Interna	179
8.1. Comisión de Personal	179
8.2. Comité de Convivencia laboral	180
8.3. Comité COPASST	181
8.4. Comité de Seguimiento a la Legalización de Recursos - CSLR	183
8.5. Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	189
8.6. Comité de Contratación	193
8.7. Comité Directivo MINTIC/FUTIC	194
8.8. Comité de Obligaciones de Hacer	195
8.9. Comité del Modelo Integrado de Gestión - MIG	195
8.10. Comité de Conciliación y Defensa Judicial - CCDJ	196
8.11. Comité de Administración de Bienes	197
8.12. Comité de Seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones	197
8.13. Comité Asesor de Contratación	198
8.14. Comité Coordinador de Teletrabajo - CCT	198
8.15. Comité para Control y Seguimiento FUTIC	199
8.16. Comité de Cartera MINTIC/FUTIC.....	199
8.17. Comité de Seguridad Vial	200
8.18. Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.....	201
8.19. Consejo de la Medalla Manuel Murillo Toro	201
8.20. Comité Asesor ccTLD.co	202
8.21. Comité Asesor de Programación Presupuestal.....	202
8.22. Comité Asesor de Transferencias.....	203

9. Gestión del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	205
9.1. Viceministerio de Conectividad	205
9.1.1 Grupo Interno de Trabajo Obligaciones de Hacer	217
9.1.2 Grupo Interno de Trabajo Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos	219
9.1.3 Grupo Interno de Trabajo Especializado de Apelaciones	233
9.1.4 Dirección de Infraestructura	235
9.1.4.1 Grupo Interno de Trabajo de Relaciones Institucionales.....	239
9.1.4.2 Subdirección de Estructuración de Proyectos	241
9.1.4.3 Subdirección de Operaciones	246
9.1.5 Dirección de Industria de Comunicaciones.....	258
9.1.5.1 Grupo Interno de Trabajo Gestión de Garantías	264
9.1.5.2 Grupo Interno de Trabajo Servicio de Televisión	270
9.1.5.3 Subdirección para la Industria de Comunicaciones – SICOM.....	275
9.1.5.3.1 Grupo Interno de Trabajo Gestión de Espectro Radioeléctrico	278
9.1.5.4 Subdirección De Radiodifusión Sonora - SRDS	279
9.1.5.5 Subdirección de Asuntos Postales-SAP	282
9.1.6 Dirección de Vigilancia, Inspección y Control	287
9.1.6.1 Subdirección de Vigilancia E Inspección.....	289
9.1.6.1.1 Grupo Interno de Trabajo de Administración de Recolección y Análisis de Información - ARAI.....	291
9.1.6.1.2 Grupo Interno de Trabajo Promoción y Prevención	292
9.1.6.2 Subdirección de Investigaciones Administrativas	294
9.1.6.2.1 Grupo Interno de Trabajo de Procesos Administrativos Sancionatorios	296
9.2 Viceministerio de Transformación Digital	299
9.2.1 Grupo Interno de Trabajo de Respuesta Emergencias Cibernéticas de Colombia COLCERT	312
9.2.2 Grupo Interno de Trabajo Dominio.co y Gobernanza de Internet	314
9.2.3 Dirección de Apropiación de TIC.....	317
9.2.3.1 Grupo Interno de Trabajo Inclusión TIC para Personas con Discapacidad	322
9.2.3.2 Grupo Interno de Trabajo Educación y Cultura Digital	324
9.2.3.3 Grupo Interno de Trabajo Fomento de Habilidades Digitales para la Productividad	326
9.2.4 Dirección de Gobierno Digital.....	328
9.2.4.1 Grupo Interno de Trabajo Servicios Ciudadanos Digitales	336
9.2.4.2 Subdirección de Estándares y Arquitectura de Tecnologías de la Información.....	338
9.2.4.3 Subdirección de Fortalecimiento de Capacidades Públicas Digitales	358
9.2.5 Dirección de Economía Digital.....	362
9.2.5.1 Subdirección para las Competencias Digitales	367
9.2.5.2 Subdirección de Industria de Tecnologías de la Información	370
9.2.5.3 Subdirección para la Transformación Sectorial.....	372

9.3	Secretaria General	375
9.3.1	Grupo Interno de Trabajo de Control Interno Disciplinario	377
9.3.2	Oficina Para la Gestión de Ingresos del Fondo	381
9.3.2.1	Grupo Interno de Trabajo Seguimiento a los Ingresos del Fondo	381
9.3.2.2	Grupo Interno de Trabajo Seguimiento a la Ejecución de Recursos del Fondo	416
9.3.3	Subdirección de Gestión Contractual	431
9.3.3.1	Grupo Interno de Trabajo de Actuaciones Administrativas Contractuales	439
9.3.4	Subdirección Administrativa	440
9.3.4.1	Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Servicios Administrativos	441
9.3.4.2	Grupo Interno de Trabajo de Grupos de Interés y Gestión Documental	442
9.3.4.3	Grupo Interno de Trabajo Administración de Bienes	444
9.3.4.4	Grupo Interno de Trabajo Notificaciones	446
9.3.5	Subdirección para la Gestión del Talento Humano	447
9.3.5.1	Grupo Interno de Trabajo Desarrollo del Talento Humano	449
9.3.5.2	Grupo Interno de Trabajo Gestión Pensional	450
9.3.5.3	Grupo Interno de Trabajo Administración de Personal	452
9.3.6	Subdirección Financiera	453
9.3.6.1	Grupo Interno de Trabajo Cartera	455
9.3.6.2	Grupo Interno de Trabajo Contabilidad	458
9.3.6.3	Grupo Interno de Trabajo Presupuesto	459
9.3.6.4	Grupo Interno de Trabajo Tesorería	461
9.4	Dirección Jurídica	463
9.4.1	Grupo Interno de Trabajo de Doctrina y Seguridad Jurídica.	466
9.4.2	Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo	468
9.4.3	Grupo Interno de Trabajo de Procesos Judiciales.....	470
9.5	Oficinas Transversales	472
9.5.1	Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales	472
9.5.1.1	Grupo Interno de Trabajo de Estadísticas y Estudios Sectoriales ..	479
9.5.1.2	Grupo Interno de Trabajo Planeación y Seguimiento	490
9.5.1.3	Grupo Interno de Trabajo Transformación Organizacional	504
9.5.2	Oficina Asesora de Prensa	517
9.5.3	Oficina de Tecnologías de la Información	530
9.5.3.1	Grupo Interno de Trabajo Gestión y Sistemas de Información	536
9.5.3.2	Grupo Interno de Trabajo Servicios Tecnológicos	540
9.5.3.3	Grupo Interno de Trabajo Ciberseguridad	547
9.5.3.4	Grupo Interno de Trabajo Estrategia y Gobierno de TI	550
9.5.4	Oficina Internacional.....	551
9.5.5	Oficina de Control Interno	563
9.5.6	Oficina de Fomento Regional de TIC	567
9.5.6.1	Grupo Interno de Trabajo Consenso Social	572
9.5.6.2	Grupo Interno de Trabajo de Enfoque Regional	577
9.6	Temas transversales del despacho de la ministra	580
9.6.1	Congreso: Equipo Legislativo	580



9.6.2	Grupo Interno de Trabajo Seguridad y Privacidad de la Información	584
10	Gestión de las Entidades Adscritas y Vinculadas	591
10.1	Comisión de Regulación de Comunicaciones – CRC.....	591
10.2	Agencia Nacional de Espectro – ANE	593
10.3	Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital – AND	616
10.4	Tecnologías para Aprender – TEA antes Computadores para Educar -CPE 621	
10.5	Servicios Postales Nacionales S.A.S 4-72	645
10.6	Inravisión Sistema de Medios Públicos.....	656
10.7	Canal Regional de Televisión Teveandina SAS - Canal Trece.....	680
10.8	Canal regional de Televisión del Caribe LTDA – Telecaribe	690
10.9	Sociedad de Televisión de las Islas Ltda. - Teleislas	694
10.10	Patrimonio Autónomo de Remanentes Telecom y Teleasociadas en Liquidación - PAR.....	699
11	Modelo Integrado de Gestión.....	705
	Sistema Integrado de Gestión y Operación por Procesos	705
	Documentación de Referencia	706
12	Recomendaciones y Hoja de Ruta	709
12.1	Ejecución Presupuestal Septiembre 2025, 2026 y Anteproyecto 2027.	710
12.2	Ruta de conectividad	748
	Obligaciones de hacer – cobertura IMT	748
	Estudio sobre tecnologías para el cierre de la brecha en la ruralidad	748
	Modelo Comunitario	758
	Espectro para la equidad territorial: Asignación localizada en la banda de 900 MHz	765
12.3	FONDO UNICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	780
	Contexto Normativo	780
	Plan de Expansión de Conectividad Digital	785
	Análisis de las Fuentes FUTIC y Egresos	786
	Recomendaciones.....	791
12.4	Misión de Transformación Digital Colombia	794
	Marco legal y reglamentario	794
	Avances.....	795
	Estado de entrega.....	795
12.5	Política Pública de Fortalecimiento y Transformación Digital (MACCS) ...	796
	Fundamento constitucional	796
	Marco legal y reglamentario	797
	Avances.....	798
	Estado de entrega.....	798
12.6	Entornos digitales sanos y seguros para niños, niñas y adolescentes: estado de la reglamentación y recomendaciones para su implementación	799
	Marco legal y reglamentario	799
	Obligaciones con plazo determinado	800
	El Plan de Implementación: naturaleza y alcance	800
	Recomendaciones.....	801

Asuntos que requieren decisión temprana	803

Ilustraciones

Ilustración 1. Mapa de calor por número de visitas realizada en los departamentos 21/09/2025 – 31/07/2026	47
Ilustración 2. Estado Procesos Disciplinarios año 2022	378
Ilustración 3. Seguimiento Proyección VS Recaudo ingresos corrientes (septiembre a diciembre 2025).....	383
Ilustración 4. Seguimiento Proyección VS Recaudo sanciones administrativas - otros ingresos corrientes (septiembre a diciembre 2025)	383
Ilustración 5. Seguimiento Proyección VS Recaudo Recursos de Capital (septiembre a diciembre 2025).....	384
Ilustración 6. Seguimiento Proyección VS Recaudo Ingresos Corrientes (enero a junio 2026)	386
Ilustración 7. Seguimiento Proyección VS Recaudo Sanciones Administrativas - Otros Ingresos Corrientes (enero a junio 2026)	386
Ilustración 8. Seguimiento Proyección VS Recaudo Recursos de Capital (enero a junio 2026)	387
Ilustración 9. Seguimiento a los ingresos totales (enero a junio 2026)	387
Ilustración 10. Cartera total del Fondo Único TIC - IV Trimestre 2025	396
Ilustración 11. Clasificación de la cartera bienes y servicios del Fondo Único TIC – IV TRIMESTRE DE 2025	398
Ilustración 12. Cartera de bienes y servicios que no tiene suspendido su cobro por estado - IV TRIMESTRE 2025	399
Ilustración 13. Cartera total del Fondo Único TIC – 2026	400
Ilustración 14. Clasificación de la cartera bienes y servicios del Fondo Único TIC enero – junio 2026	402
Ilustración 15. Cartera de bienes y servicios que no tiene suspendido su cobro por estado enero – junio de 2026.....	403
Ilustración 16. Procesos judiciales Fondo Único de TIC	407
Ilustración 17. Procesos judiciales Fondo Único TIC	407
Ilustración 18. Procesos judiciales en contra por PRST – I semestre 2026.....	408
Ilustración 19. Procesos judiciales a favor por PRST – I semestre 2026	409
Ilustración 20. Procesos judiciales en contra con probabilidad de perdida	409
Ilustración 21. Procesos judiciales en contra con probabilidad de perdida.....	410
Ilustración 22. Procesos judiciales en contra por	411
Ilustración 23. Indicadores de seguimiento de los contratos y convenios cierre 2025	418
}Ilustración 24. Indicadores de seguimiento de los contratos y convenios, 30/06/2026.....	420
Ilustración 25. Históricos saldos por legalizar Fondo Único TIC 2022 a 31/07/2026	427
<i>Ilustración 26. Total Riesgos por Procesos.....</i>	<i>586</i>
Ilustración 27 Tablero de reporte de incidencias TV	599
Ilustración 28 Ingresos 2025-2026	646
Ilustración 29 Porcentaje de Tiempos de Entrega	655



Ilustración 30 Porcentaje de Efectividad de Entrega	655
Ilustración 31 : Fuentes de Ingresos de Teveandina S.A.S	685
Ilustración 32 Ejecución presupuestal de gastos de Teveandina S.A.S	685
Ilustración 33 Resoluciones de fortalecimiento para la televisión pública	686
Ilustración 34 Consolidado de ventas de servicios, vigencia 2025	687
Ilustración 35. Mapa de Macroprocesos.	706
Ilustración 36. gráfico conceptual de soluciones de conectividad satelital.....	750
Ilustración 37. Plataformas Aéreas Conectadas mediante Cables (NTFP)	751
Ilustración 38. Solución de conectividad con Fibra Óptica hasta el hogar VS Solución de conectividad con tecnología DOCSIS	752
Ilustración 39. Diagrama conceptual de red Wi-Fi Mesh en un entorno rural ..	754
Ilustración 40. Solución de bajo costo para la expansión de redes móviles en la ruralidad.....	755
Ilustración 41. Configuraciones de anillos para la delimitación de áreas de cobertura y despliegue en la banda de 900 MHz	767
Ilustración 42. Distribución de la banda de 900 MHz para el componente de Comunidades Organizadas de Conectividad	768
Ilustración 43. Distribución de la banda de 900 MHz para el componente de PRST regionales de Internet fijo residencial minorista	769
Ilustración 44. Aplicativo de valoración de espectro por polígono desarrollado por la ANE	769
Ilustración 45. Municipios según clasificación CRC de desempeño del mercado fijo residencial	770
Ilustración 46. Resumen de solicitudes en los PSO de la banda de 900 MHz	773
Ilustración 47. Distribución geográfica de las áreas solicitadas en los procesos de selección objetiva de la banda de 900 MHz	773
Ilustración 48. Municipios con presencia total o parcial de áreas solicitadas en el marco de los PSO de la banda de 900 MHz	774
Ilustración 49. Pieza de divulgación institucional sobre solicitudes de permisos de uso de la banda de 900 MHz	774
Ilustración 50. Contribuciones por Fuente del FUTIC, 2019-2026_{aforo}. Valores expresados en precios constantes a precios promedio de enero-junio de 2026.	787
<i>Ilustración 51. Composición de los Ingresos Corrientes de FUTIC por Fuente, 2021-2026_{aforo}. Valores expresados en precios constantes a precios promedio de enero-junio de 2026.....</i>	788
<i>Ilustración 52. Egresos del FUTIC por Componente del Gasto, 2021-2026_{junio}. Valores expresados en precios constantes a precios promedio de enero-junio de 2026.</i>	789

Tablas

Tabla 1 Temas prioritarios por dependencia	26
Tabla 2 Proyectos Normativos y Resoluciones En Curso	37
Tabla 3. Meta y Avance Cuatrienio del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.	40
Tabla 4. Indicadores Étnicos PND 2022-2026.	41



Tabla 5. Indicadores de Macrometas 2022-2026.....	42
Tabla 6. FUTIC: Gestión de ingresos. (cifras en millones de pesos).....	55
Tabla 7. FUTIC: Ejecución Presupuestal del 21 de septiembre al 31 de diciembre de 2025 (cifras en millones de pesos).	56
Tabla 8. FUTIC: Ejecución Presupuestal al 31 de julio de 2026 (cifras en millones de pesos).....	56
Tabla 9. MINTIC: Ejecución Presupuestal del 21 de septiembre al 31 de diciembre de 2025 (cifras en millones de pesos).....	57
Tabla 10. MINTIC: Ejecución Presupuestal al 31 de julio de 2026 (cifras en millones de pesos).....	57
Tabla 11. FUTIC: Vigencias Futuras a 31 de diciembre de 2025 (cifras en millones de pesos).....	58
Tabla 12. FUTIC: Vigencias Futuras a 31 de diciembre de 2025 (cifras en millones de pesos).....	60
Tabla 13. MINTIC: Vigencias Futuras a 31 de diciembre de 2025 (cifras en millones de pesos).....	63
Tabla 14. MINTIC: Vigencias Futuras a 31 de diciembre de 2026 (cifras en millones de pesos).....	63
Tabla 15. FUTIC: Obligación de Reservas Presupuestales entre el 21 de septiembre y el 31 de diciembre de 2025 (cifras en millones de pesos).	64
Tabla 16. FUTIC: Ejecución de Reservas Presupuestales a 31 de julio de 2026 (cifras en millones de pesos).....	64
Tabla 17. MINTIC: Ejecución de Reservas Presupuestales entre el 21 de septiembre y el 31 de diciembre de 2025 (cifras en millones de pesos).	64
Tabla 18. MINTIC: Ejecución de Reservas Presupuestales a 31 de julio de 2026 (cifras en millones de pesos).	65
Tabla 19. FUTIC: Ejecución Cuentas por Pagar Presupuestales. Vigencia 2025....	65
Tabla 20. MINTIC: Ejecución Cuentas por Pagar Presupuestales. Vigencia 2025.	65
Tabla 21. FUTIC: Estado de Situación Financiera. Vigencia 2025.	66
Tabla 22. FUTIC: Estado de Resultados. Vigencia 2025.	66
Tabla 23. FUTIC: Estado de Situación Financiera. Vigencia 2026 – Corte Segundo Trimestre 2026.	66
Tabla 24. FUTIC: Estado de Resultados. Vigencia 2026 – Corte Segundo Trimestre	66
Tabla 25. MINTIC: Estado de Situación Financiera. Vigencia 2025.	67
Tabla 26. MINTIC: Estado de Resultados. Vigencia 2025.	67
Tabla 27. MINTIC: Estado de Situación Financiera. Vigencia 2026 Corte Segundo Trimestre	67
Tabla 28. MINTIC: Estado de Resultados. Vigencia 2026 Corte Segundo Trimestre	67
Tabla 29. FUTIC: Bienes Muebles e Inmuebles. Vigencia 2025-2026.....	68
Tabla 30. MINTIC: Bienes Muebles e Inmuebles. Vigencia 2022-2026	68
Tabla 31. Planta de Personal (30 septiembre 2025 a 05 de agosto de 2026).	69
Tabla 32. Personal en Licencia de Maternidad	70
Tabla 33. Personal Reten Pensional	71

Tabla 34. FUTIC: Relación de Contratos. Vigencia 2025. (desde 21 de septiembre al 31 de diciembre de 2025).....	72
Tabla 35. FUTIC: Relación de Contratos. Vigencia 2026. (desde 01 de enero al 31 de julio de 2026).	73
Tabla 36. MINTIC: Relación de Contratos. Vigencia 2025. (desde 21 de septiembre al 31 de diciembre de 2025).....	73
Tabla 37. MINTIC: Relación de Contratos. Vigencia 2026. (desde 01 de enero al 31 de julio de 2026).	73
Tabla 38. Procesos en trámite.....	74
Tabla 39. Programas y Proyectos. Vigencia Fiscal Año 2025.....	77
Tabla 40. Instancias de participación externas	125
Tabla 41. SPN – 4-72: Principales temas y decisiones por sesión.	128
Tabla 42. Participación en sesiones ordinarias y extraordinarias convocadas por la CRC	145
Tabla 43. Miembros de junta durante la vigencia 2025 (septiembre 2025).....	151
Tabla 44. TEVEANDINA CANAL TRECE: Miembros de junta directiva durante la vigencia 2026.	151
Tabla 45. TEVEANDINA CANAL TRECE: Realización de juntas directivas y juntas de socios entre el 21 de septiembre 2025 y el 31 de julio 2026.	152
Tabla 46. TELEISLAS: Composición accionaria del canal.	157
Tabla 47. TELEISLAS: Realización de juntas directivas y juntas de socios entre el 21 de septiembre 2025 y el 31 de julio 2026.	158
Tabla 48. TELECARIBE: Composición accionaria del canal.	161
Tabla 49. TELECARIBE: Realización de juntas directivas y juntas de socios entre el 21 de septiembre 2025 y el 31 de julio 2026.	162
Tabla 50. TRO: Composición accionaria del canal.	164
Tabla 51. TRO: Realización de juntas directivas y juntas de socios entre el 21 de septiembre 2025 y el 31 de julio 2026.	164
Tabla 52. TELEANTIOQUIA: Composición accionaria del canal.	168
Tabla 53. TELEANTIOQUIA: Realización de juntas directivas y juntas de socios entre el 21 de septiembre 2025 y el 31 de julio 2026.....	168
Tabla 54. TELEPACÍFICO: Composición accionaria del canal.	171
Tabla 55. TELEPACÍFICO: Realización de juntas directivas y juntas de socios entre el 21 de septiembre 2025 y el 31 de julio 2026.	171
Tabla 56. TELECAFÉ: Composición accionaria del canal.	172
Tabla 57. TELECAFÉ: Realización de juntas directivas y juntas de socios entre el 21 de septiembre 2025 y el 31 de julio 2026.	172
Tabla 58. Comité de Seguimiento a la Legalización de Recursos: proyección de legalizaciones vigencia 2026.	185
Tabla 59. Comité de Seguimiento a la Legalización de Recursos: Saldos por Legalizar vigencia 2026.....	185
Tabla 60. Comité de Seguimiento a la Legalización de Recursos: Saldos por Legalizar vigencia 2026.....	190
Tabla 61. Avances por Iniciativas / Proyectos Ejecutados (o en ejecución) entre el 21 de septiembre de 2025 y el 31 de julio de 2026.	212

Tabla 62. estructuración, modificación y expedición de diez actos administrativos	218
Tabla 63. Principales instrumentos de la resolución 3556 de 2024.	221
Tabla 64. Convocatorias Medios Públicos 2023-2026.	225
Tabla 65. Oferta audiovisual. Vigencia 2026.	230
Tabla 66. Asignación recursos a Inravisión – RTVC.	232
Tabla 67. Actos Administrativos entre el 21 de septiembre de 2025 y el 31 de julio de 2026	234
Tabla 68. Actos Administrativos por sector y tipo entre el 21 de septiembre de 2025 y el 31 de julio de 2026.	234
Tabla 69. Cantidad de recursos por atender a 31 de julio de 2026.	235
Tabla 70. Casos de Impacto a 31 de julio de 2026.	235
Tabla 71. Descripción general Autorización para Venta de Equipos Terminales Móviles – AVETM y el Módulo de Consulta y Verificación de IMEI.	261
Tabla 72. Cifras de Autorización para Venta de Equipos Terminales Móviles – AVETM y el Módulo de Consulta y Verificación de IMEI.	262
Tabla 73. Actos administrativos expedidos en materia del servicio móvil a favor de la UT Tigo-Movistar	267
Tabla 74. Actos administrativos expedidos en materia del servicio móvil a favor de COMUNICACIÓN CELULAR S.A. – COMCEL S.A.	268
Tabla 75. Balance trámites de gestión de garantías. 2026.	269
Tabla 76. Balance trámites de gestión del cobro coactivo. 2026.	269
Tabla 77. Consolidado de Resoluciones Expedidas y en Trámite a cargo del GIT del Servicio de Televisión	271
Tabla 78. Registro Único de TIC: Gestión, Actualización y Depuración de la Información entre el 21 de septiembre de 2025 y el 31 de mayo de 2026	276
Tabla 79. Expedición de los permisos de uso de espectro radioeléctrico para los diferentes servicios	278
Tabla 80. Solicitudes atendidas de Radioaficionados y banda ciudadana.	279
Tabla 81. Radiodifusión Sonora: actos administrativos por tipo de concesión.	280
Tabla 82. Radiodifusión Sonora: actos administrativos por tipo de trámite.	281
Tabla 83. Radiodifusión Sonora: avances plan de contingencia para normalizar el estado de trámites pendientes derivados de convocatorias	281
Tabla 84. Servicio Postal: Suscripción de actos administrativos de habilitación.	283
Tabla 85. Servicio Postal: Suscripción de actos administrativos de prórroga.	283
Tabla 86. Servicio Postal: Suscripción de actos administrativos de recursos de reposición.	283
Tabla 87. Servicio Postal: Suscripción de actos administrativos de terminación.	283
Tabla 88. Verificaciones de cumplimiento de obligaciones realizadas entre el 21 de septiembre de 2025 y el 31 de julio de 2026	292
Tabla 89. Actividades relacionadas con jornadas de capacitación desde el 21 de septiembre de 2025 y hasta el 31 de julio de 2026	293
Tabla 90. Piezas gráficas recordativas gestionadas	294

Tabla 91. Comparativo por programa: acumulado septiembre 2025 – julio 2026	309
Tabla 92. Evolución mensual del acumulado – Período analizado	310
Tabla 93. Programas complementarios – Comparativo septiembre 2025 vs. junio 2026	311
Tabla 94. Tipos de Servicios del equipo ColCERT	312
Tabla 95. Transferencias FUTIC Contrato 016-2020 Operación Domino .co	315
Tabla 96. Transferencias FUTIC Contrato 039-2020 Operación Domino .co	316
Tabla 97. Contratos y convenios DGD – PROYECTOS IA	329
Tabla 98. Iniciativas / Proyectos Ejecutados (o en ejecución) en el periodo de la ministra.	334
Tabla 99. Solicitudes de notificación del estándar de Lenguaje Común cerradas exitosamente.	356
Tabla 100. Indicadores clave de gestión – Secretaría General sept. 2025 – julio. 2026	376
Tabla 101. Indagaciones e investigaciones por vigencia	379
Tabla 102. Procesos Disciplinarios Activos Indagaciones previas e Investigaciones Disciplinaria al 30 de marzo del 2026	379
Tabla 103. Proyección Autos Administrativos Procesos Disciplinarios	379
Tabla 104. Documentos Tramitados	379
Tabla 105. Ingreso Aforado VS Ingreso Recaudado 2025	384
Tabla 106. Ingreso Proyectado VS Ingreso Recaudado (enero a junio 2026)	385
Tabla 107. Ingreso Aforado VS Ingreso Recaudado 2026	388
Tabla 108. Proyección 2027 - 2030 por rubro presupuestal	389
Tabla 109. Proyección 2027 - 2030 por concepto	389
Tabla 110. Balance ciclo de tiempos – vigencia 2025	391
Tabla 111. Balance ciclo de tiempos – vigencia 2026 (30 de junio de 2026)	391
Tabla 112. Sesiones y compromisos del Comité para el Control y Seguimiento del Fondo. Vigencia 2025.	393
Tabla 113. Sesiones y compromisos del Comité para el Control y Seguimiento del Fondo. Vigencia 2026.	394
Tabla 114. Variación obligaciones de cartera IV Trimestre 2025	397
Tabla 115. Variación obligaciones de cartera Enero a Junio de 2026	401
Tabla 116. Cantidad de solicitudes de conceptos atendidas en el periodo del 01/09/2025 - 31/07/2026.	417
Tabla 117. Cantidad de contratos y convenios por indicador cierre 2025	419
Tabla 118. Cantidad de contratos y convenios por indicador, 30/06/ 2026	420
Tabla 119. Obligaciones pendientes al cierre 2025:	421
Tabla 120. Comparativo de obligaciones 30-06-2026 vs 31-07-2026	422
Tabla 121. Matriz integral de seguimiento y proyección	424
Tabla 122. Saldos totales por Legalizar por Despacho	428
Tabla 123. Saldo Reserva Presupuestal Por Desembolsar	428
Tabla 124. FUTIC: Relación de Contratos. Entre el 21 de septiembre al 31 de diciembre de 2025	433
Tabla 125. FUTIC: Relación de Contratos. Entre el 01 de enero al 31 de julio de 2026	434

Tabla 126. FUTIC: Relación de Contratos. Entre el 21 de septiembre al 31 de diciembre de 2025.....	434
Tabla 127. MINTIC: Relación de Contratos. Entre el 01 de enero al 31 de julio de 2026	434
Tabla 128. Historial Publicaciones Plan Anual De Adquisiciones Subdirección De Gestión Contractual.....	437
Tabla 129. Actas Comité De Contratación Periodo Septiembre 21 De 2025 Al Julio 31 De 2026 Secretaría Técnica Subdirección De Gestión Contractual.....	438
Tabla 130. Aprobación de proyectos TIC Asignación para la Paz	571
Tabla 131. Aprobación de proyectos TIC Asignación Regional	572
Tabla 132. Acuerdo Pueblos indígenas	573
Tabla 133. Acuerdo NARP	574
Tabla 134. Acuerdo Pueblos Rro	574
Tabla 135. Acuerdo MRA.....	574
Tabla 136. Acuerdo CRIC	575
<i>Tabla 137. Estrategias ejecutadas en el marco del Plan de Cambio, Cultura y Apropiación de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital. .</i>	<i>584</i>
<i>Tabla 138. Mejoramiento del Programa Integral de Datos Personales</i>	<i>587</i>
Tabla 139 Avance de los indicadores de dotación tecnológica, formación e innovación educativa.....	625
Tabla 140 Avance de los indicadores de sostenibilidad ambiental y economía circular	627
Tabla 141 Avance del indicador de entrega directa de terminales de cómputo ..	628
Tabla 142 Puntos de Atención a Nivel Nacional	652
Tabla 143 Puntos de Atención a Nivel nacional	656
Tabla 144 Ingresos Presupuestales por venta de bienes y servicios	671
Tabla 145 Ejecución Presupuestal	680
Tabla 146 Contratos por modalidad.....	683
Tabla 147 Ranquin de audiencias	689
Tabla 148 Total visualizaciones.....	689
Tabla 149 Total Interacciones.....	690
Tabla 150 Número de contratos suscritos en la vigencia 2025	695
Tabla 151 Número de contratos suscritos en la vigencia 2026	695
Tabla 152 Seguimiento de Planes de Inversión y Proyectos adicionales 2025 -2026	697
Tabla 153 Presupuesto de Ingresos a corte de junio de 2026	698
Tabla 154 Presupuesto de gastos a corte de junio de 2026	699
Tabla 155 Estados Financieros.....	702
Tabla 156 Presupuesto	702
Tabla 157 Procesos Judiciales Gestionados.....	702
Tabla 158 Tutelas gestionadas	703
Tabla 159. Población total y distribución por ámbito territorial con relación a la clasificación CRC de desempeño del mercado fijo residencial	771
Tabla 160. Entornos Digitales: Obligaciones con plazo determinado.....	800



Introducción

Conectando territorios, transformando oportunidades

Cuando asumí el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones entendí que tenía una responsabilidad que iba mucho más allá de dirigir una entidad, lograr que la tecnología llegara a donde realmente podía cambiar la vida de las personas.

Bajo el mandato de la Ley 951 de 2005, que orienta la presentación del informe de gestión, presento al país este balance con la convicción de que gobernar también significa rendir cuentas, reconocer lo construido y dejar una ruta clara para continuar avanzando.

Durante este periodo trabajamos bajo una idea que se convirtió en una forma de hacer Gobierno, conectar territorios para transformar oportunidades.

Porque Colombia no se transforma únicamente desde sus grandes ciudades. Se transforma también conectando una escuela rural, una comunidad indígena, un hogar campesino, un emprendimiento familiar, una emisora comunitaria o un municipio que durante años esperó una oportunidad para conectarse con el mundo.

Por eso nuestra gestión se construyó sobre tres grandes ejes: Conectividad con Propósito, Educación Digital y Fortalecimiento del Ecosistema Digital.

Conectividad con Propósito, para que el acceso a Internet dejara de ser un privilegio asociado al lugar donde se nace y se convirtiera en una puerta de entrada a la educación, al trabajo, al emprendimiento, a los servicios del Estado y a nuevas posibilidades para las familias colombianas.

Los resultados muestran un país que avanzó. El sector TIC registra un cumplimiento acumulado del 86,99 % de las metas del cuatrienio del Plan Nacional de Desarrollo, mientras varias de las metas sectoriales fueron superadas.

Pero detrás de cada porcentaje hay una historia. Hay territorios que hoy tienen nuevas posibilidades y comunidades que empezaron a sentirse parte de la Colombia digital.

Educación Digital, porque entendimos que entregar conectividad no era suficiente. Había que conectarlo con capacidades para usarla, aprovecharla y convertirla en oportunidades.

Por ejemplo, superamos la meta de formar un millón de colombianos en habilidades digitales. A marzo de 2026 esa meta ya había sido alcanzada y hoy el acumulado supera los 1,28 millones de personas formadas.

Formamos jóvenes para el empleo, docentes para transformar sus aulas, servidores públicos para modernizar el Estado y ciudadanos para desenvolverse con mayor seguridad en el mundo digital. Programas como CiberPaz llevaron esta conversación a los territorios y ayudaron a construir una ciudadanía digital más consciente y responsable.

Y Fortalecimiento del Ecosistema Digital, porque Colombia necesita mucho más que usuarios de tecnología. Necesita talento, innovación, empresas, inteligencia artificial, ciberseguridad, datos,



medios públicos y un Estado con capacidad para responder a los desafíos de una sociedad cada vez más digital.

En este camino, Colombia 4.0 evolucionó hacia Colombia 5.0, llevando la conversación sobre tecnología, innovación y talento a las regiones y poniendo al ser humano en el centro. Se superaron los 1,6 millones de participantes, fortaleciendo los ecosistemas digitales regionales.

Esta gestión también tuvo un principio que para mí es fundamental, estar en los territorios.

Recorrimos regiones, escuchamos a comunidades, estudiantes, docentes, emprendedores, autoridades locales y organizaciones sociales. Acercamos la gestión del Ministerio a quienes son la razón de ser de nuestras políticas.

Por eso este informe relaciona programas, contratos, indicadores y recursos ejecutados, pero también recoge una decisión que ha guiado mi paso por el Ministerio, poner la tecnología al servicio de la gente y hacer de ella una herramienta para cerrar brechas y ampliar oportunidades.

Me voy con la tranquilidad de haber entregado lo mejor de mí y con la certeza de haber servido con honestidad, convicción y profundo amor por Colombia. Me llevo aprendizajes y la satisfacción de haber compartido este camino con servidores públicos que, desde sus diferentes responsabilidades, trabajan cada día para transformar la vida de millones de colombianos.

Colombia queda hoy con una infraestructura digital más robusta, con más personas formadas, mayores capacidades para enfrentar los desafíos tecnológicos y una agenda que debe seguir creciendo alrededor de la inteligencia artificial, la conectividad, la seguridad digital, la innovación y la inclusión.

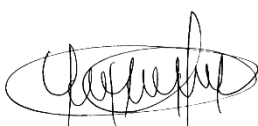
Queda también una tarea enorme, seguir llevando las oportunidades de la transformación digital a cada territorio y lograr que Colombia participe de la revolución tecnológica y tenga la capacidad de liderarla desde sus propias regiones, con su propio talento y poniendo siempre a las personas en el centro.

Entrego este informe con gratitud a quienes hicieron posible cada avance y, especialmente, a las colombianas y los colombianos que nos permitieron entrar a sus territorios, escuchar sus necesidades y entender que detrás de cada proyecto tecnológico siempre hay una historia humana.

Los cargos son pasajeros; el legado se construye con la forma en que tratamos a las personas y con el propósito que guía nuestras acciones.

Esta es la Colombia que dejamos: un país más conectado, con más capacidades y con mayores herramientas para construir su futuro.

Y esa, más que una cifra, es la verdadera razón por la que trabajamos cada día Conectando Territorios.



CARINA MURCIA YELA

1. Principales Logros de Gobierno

INFORME DE GESTIÓN

1. Principales Logros de Gobierno

Bajo una visión centrada en darle sentido social a las iniciativas del sector, se buscó que la conectividad, la formación digital, la innovación y la modernización tecnológica se tradujeran en mejores oportunidades para la ciudadanía, especialmente en los territorios históricamente rezagados.

Esta gestión se estructuró alrededor de tres ejes estratégicos. El primero, Conectividad con Propósito, enfocado en ampliar el acceso efectivo a Internet, cerrar brechas territoriales, conectar instituciones educativas, fortalecer la infraestructura digital y avanzar en la integración de territorios apartados bajo la visión de Conectando Territorios. El segundo, Educación Digital, orientado a formar talento, fortalecer capacidades digitales, promover el uso seguro y responsable de las TIC y ampliar las oportunidades de aprendizaje, empleabilidad y apropiación tecnológica. El tercero, Fortalecimiento del Ecosistema Digital, dirigido a impulsar la innovación, la inteligencia artificial, la ciberseguridad, los datos, los medios públicos, el emprendimiento digital, la industria tecnológica y la modernización de los servicios digitales del Estado.

De manera transversal, la gestión también se concentró en avanzar en asuntos en trámite, mediante acciones de seguimiento, priorización y desbloqueo de procesos estratégicos. En este marco, se impulsaron trámites represados, atender decisiones pendientes, fortalecer la coordinación entre dependencias y acelerar proyectos críticos para el cierre de gobierno. Los principales resultados que se presentan a continuación reflejan esta apuesta por consolidar avances, asegurar continuidad institucional y dejar encaminadas iniciativas estratégicas para el desarrollo digital del país.



Conectividad
con Propósito



3,5 millones de nuevos hogares conectados y por primera vez en la historia más de la mitad de los hogares rurales están conectados.¹

Entre 2022 y 2025, el acceso a Internet en los hogares pasó de 59,5% a 73,9%, lo que representa 3,5 millones de nuevos hogares conectados. Este avance fue especialmente relevante en las zonas rurales, donde la conectividad aumentó de 32,2% a 56,9%, logrando por primera vez que más de la mitad de los hogares rurales del país contaran con acceso a Internet. Frente al gobierno anterior, que entre 2018 y 2022 conectó cerca de 2,3 millones de hogares, el periodo 2022–2025 muestra un mayor crecimiento absoluto en hogares conectados y un avance más acelerado en la ruralidad.

Asimismo, el país avanzó hacia la meta de conectividad integral definida para el cuatrienio. Con corte a marzo de 2026, Colombia registró 56.952.213 accesos móviles y fijos a Internet, equivalentes al 79,4 % de la meta de 71.383.142 accesos. Este resultado refleja una expansión sostenida de la conectividad nacional y deja una base sólida para continuar la masificación del acceso en los territorios con mayores brechas.

Más de 15.600 escuelas rurales conectadas a Internet por iniciativas MinTIC

El Ministerio avanzó en la conexión de 15.632 escuelas rurales a Internet mediante iniciativas MinTIC, beneficiando a cerca de 1,3 millones de niños, niñas y adolescentes. Este resultado representa un salto significativo frente al punto de partida reportado para 2022, cuando el país contaba con cerca de 4.275 escuelas rurales conectadas, de acuerdo con datos del Ministerio de Educación Nacional.

5G es una realidad en Colombia

El país también dio un salto tecnológico con la llegada de 5G, que se convirtió en una realidad durante este Gobierno. El despliegue alcanzó más de 9,9 millones de accesos, equivalentes al 20,1% del total móvil, en 228 municipios donde habita cerca del 74% de la población. La subasta 5G de 2023 permitió asignar 320 MHz en la banda de 3.500 MHz, generar compromisos superiores a \$1,5 billones e incorporar obligaciones para conectar 1.052 instituciones educativas y ampliar cobertura en 34 tramos viales.

Gestión para el cumplimiento de las obligaciones de cobertura en las localidades asignadas en la subasta de espectro de 2019

Durante esta administración fortalecimos el seguimiento técnico y jurídico a las obligaciones de cobertura derivadas de la subasta de espectro de 2019, logrando avanzar en la conectividad de las zonas rurales del país y adoptar las decisiones

¹ Datos con corte a 2025, por lo que el resultado final del gobierno se podría conocer cuando se publiquen los nuevos resultados con corte a 2026.

necesarias para garantizar la continuidad de los compromisos adquiridos por los operadores.

Como resultado de esta gestión, 3.239 localidades rurales ya cuentan con cobertura de internet móvil 4G, de las 3.658 previstas en las obligaciones de ampliación de cobertura establecidas en la subasta.

Así mismo, adelantamos la revisión técnica y jurídica de las localidades que presentaban circunstancias que impedían o dificultaban el cumplimiento de las obligaciones en las condiciones inicialmente previstas. Este proceso permitió la expedición de 14 actos administrativos, mediante los cuales se habilitó el cambio de 300 localidades y se otorgaron plazos adicionales para la ejecución de 119 localidades. Con esta gestión, al cierre de Gobierno se alcanzó un total de 490 localidades con cambio aprobado, ubicadas en 219 municipios de 25 departamentos, garantizando la continuidad de las obligaciones de cobertura y su impacto en los territorios.

Con estas decisiones, mantuvimos la meta de llevar cobertura móvil 4G a 3.658 localidades rurales y orientamos el despliegue hacia 300 nuevas localidades ubicadas en 137 municipios de 15 departamentos, garantizando que las situaciones excepcionales identificadas durante la ejecución no se traduzcan en una reducción de la meta de conectividad establecida para el país.

De esta manera, nuestra gestión permitió dar continuidad a uno de los principales compromisos de ampliación de cobertura derivados de la subasta de 2019, fortalecer el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones asociadas al uso del espectro radioeléctrico y avanzar en el cierre de la brecha digital en las zonas rurales y apartadas de Colombia.

Política de Gestión del Espectro 2026–2029

Durante mi periodo, se destaca la adopción de la Política de Gestión del Espectro 2026–2029, que definió la hoja de ruta para optimizar la gestión del espectro, acelerar el despliegue de tecnologías como 5G, fomentar la innovación y ampliar la conectividad en el país. Esta decisión deja una base técnica y regulatoria para orientar el uso eficiente de este recurso estratégico durante los próximos años.

Modernización de la infraestructura digital con la aceleración de fibra óptica y mayor velocidad

Más de 6.125 km de nueva red y acumulamos más de 25.260 Kms en todo el país con proyectos como Entes Territoriales, Conectividad para cambiar vidas y Obligaciones de Hacer. Así, la participación de fibra óptica en el total de conexiones de banda ancha fija supera el 48%, superando el promedio OCDE, y permitiendo que la velocidad promedio de descarga pasó de 109,5 Mbps a 255,2 Mbps.



Inversión histórica en TV Pública y fortalecimiento a contenidos

Entre 2023 y 2026 se realizó una inversión histórica de \$1,9 billones en televisión y medios públicos, frente a \$1,15 billones entre 2019 y 2022. Además, se destinaron más de \$120 mil millones a convocatorias audiovisuales, beneficiando a más de 3.400 actores del sector, permitiendo la producción de más de 7.100 contenidos y generando 14.700 nuevos empleos asociados al ecosistema audiovisual y creativo.

Modernización de Inravisión/RTVC y consolidación del Sistema de Medios Públicos

Se fortaleció la capacidad tecnológica, territorial y de producción de Inravisión/RTVC mediante una inversión superior a \$1 billón entre 2023 y 2026. Este proceso incluyó la modernización del Estudio 1 con tecnología 4K y sonido Dolby Atmos, la puesta en funcionamiento de tres unidades móviles para producción televisiva y radial, el fortalecimiento de estudios regionales en Leticia y Cartagena, y el cumplimiento del 100 % del compromiso de las 20 Emisoras de Paz, con 8 inauguradas durante este Gobierno. Frente al periodo 2020–2022, cuando la inversión promedio anual asignada a Inravisión fue cercana a \$178,9 mil millones, entre 2023 y 2026 el promedio aumentó a \$261,2 mil millones.

Nueva sede de TELEISLAS y transición energética de TeleCaribe.

Después de una década de espera, se entregó la nueva sede de Teleislas, con una inversión de \$30.123 millones, de los cuales el Gobierno aseguró \$26.123 millones. Asimismo, en Telecaribe se avanzó en transición energética mediante la instalación de 784 paneles solares, reduciendo cerca del 80 % de su consumo energético y liberando recursos para fortalecer la producción de contenidos regionales.

Le cumplimos a la Amazonía. Se expidió el CONPES 4195 de 2026.

La expedición del CONPES 4195 de 2026 aseguró la viabilidad financiera del Proyecto Estratégico de Fibra Óptica para la Amazonía mediante vigencias futuras en trámite por \$1,1 billones en un horizonte de 10,5 años. Esta decisión permitirá llevar conectividad de alta velocidad a Amazonas y Putumayo, beneficiando a más de 227.000 personas y más de 100.000 hogares.

En radiodifusión sonora, se reactivó el acceso comunitario al espectro y se fortaleció la pluralidad de voces en los territorios.

Durante el cuatrienio se prorrogaron 366 emisoras y 112 comunidades recibieron título habilitante por 10 años. Además, mediante tres convocatorias de radio comunitaria y étnica se ofertaron 660 canales, se recibieron 704 propuestas y se viabilizaron 248 comunidades, ampliando las oportunidades de comunicación local, étnica y comunitaria.



Decreto 1017 del 5 de agosto de 2026. Habilitación esquema de acceso compartido al espectro en bandas IMT

En procura de maximizar el uso eficiente del espectro, el Ministerio TIC expidió esta iniciativa normativa que busca habilitar un esquema de acceso compartido al espectro radioeléctrico en bandas IMT que permita maximizar el uso eficiente de este recurso escaso, buscando incentivar el incremento de la penetración de los servicios móviles, especialmente en zonas rurales, apartadas y cabeceras municipales con limitaciones de conectividad.

La compartición de espectro permitirá la participación de múltiples actores, incluyendo proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones, proveedores de acceso a Internet, empresas de distintos sectores económicos y comunidades organizadas de conectividad, promoverá el despliegue de redes en territorios donde el modelo tradicional presenta limitaciones y contribuirá al cierre de la brecha digital, generando nuevas oportunidades de desarrollo económico y social.

Resolución 03214 de 4 de agosto de 2026. Procedimiento para participar en procesos de selección objetiva para otorgar permisos de uso de espectro radioeléctrico remanente.

Con el propósito de optimizar el aprovechamiento del espectro radioeléctrico disponible y acelerar el despliegue de servicios móviles, el Ministerio TIC expidió la resolución del proceso de asignación de espectro remanente en bandas identificadas para Telecomunicaciones Móviles Internacionales (IMT). La resolución establece un mecanismo periódico de asignación, con una frecuencia máxima de dos años, incorporando esquemas de subasta competitiva y modalidades que facilitan una asignación más ágil y eficiente del recurso. Esta iniciativa permitirá ampliar las oportunidades de acceso, mejorar la cobertura y la calidad de los servicios de telecomunicaciones, especialmente en regiones donde persisten brechas de conectividad, fortaleciendo las condiciones para la transformación digital del país.

Educación Digital

La gestión en Educación Digital buscó que la conectividad estuviera acompañada de capacidades reales para aprender, trabajar, emprender y participar de manera segura en el entorno digital. Bajo este eje, el Ministerio TIC impulsó una oferta nacional de formación, apropiación y dotación tecnológica orientada a cerrar brechas de conocimiento, fortalecer el talento para la economía digital y llevar oportunidades a estudiantes, docentes, ciudadanos, emprendedores y poblaciones priorizadas en todo el país.

Entre los principales logros del período se destacan:

Más de un millón de colombianos fueron formados en habilidades digitales

Durante el período comprendido entre septiembre de 2025 y julio de 2026, el Ministerio TIC fortaleció significativamente la estrategia nacional de formación en habilidades digitales, logrando que 448.233 nuevos colombianos accedieran a procesos de capacitación, lo que permitió cumplir e incluso superar la meta del cuatrienio y alcanzar 1.218.611 personas formadas con competencias digitales. Esta apuesta permitió fortalecer capacidades en áreas de alta demanda como inteligencia artificial, programación, analítica de datos y ciberseguridad, a través de programas como Talento Tech, SENATIC, AvanzaTech y Talento GovTech, entre otros.

CiberPaz Sensibilizaciones llevó la alfabetización digital y el uso seguro de las TIC a todo el país.

El Ministerio TIC sensibilizó a 3.807.595 personas en los 32 departamentos, Bogotá y 807 municipios, mediante talleres presenciales y gratuitos orientados al uso empático, seguro y responsable de las tecnologías. La estrategia llegó a colegios, universidades, alcaldías, Juntas de Acción Comunal, entidades públicas, privadas y comunidades rurales, promoviendo una ciudadanía digital más consciente e

inclusiva. Del total de beneficiarios, se destacan 1.612.889 mujeres, 1.080.964 adolescentes, 566.389 niñas y niños, 75.725 personas indígenas, 57.061 personas NARP, 7.355 personas con discapacidad y 863 víctimas del conflicto armado, consolidando a CiberPaz como una apuesta nacional de apropiación digital con enfoque territorial y poblacional.

Tecnología para la educación

Se entregaron más de 185.000 computadores, 3.665 laboratorios y 55.000 microcontroladores, beneficiando a más de 2,6 millones de estudiantes en más de 9.100 instituciones educativas.



Fortalecimiento al Ecosistema Digital

Nuestra gestión promovió la consolidación de un ecosistema digital más robusto, innovador, seguro y competitivo, fortaleciendo la transformación digital del Estado, la economía digital y la gobernanza de internet. El Ministerio TIC impulsó iniciativas para modernizar los servicios digitales públicos, fortalecer activos estratégicos del Estado, ampliar la capacidad institucional frente a riesgos digitales y conectar el talento, las empresas y los territorios con las oportunidades de la economía digital.

Fortalecimiento de Dominio.co como activo estratégico del Estado.

Durante el cuatrienio se realizó con éxito la segunda migración más grande de un dominio país en el mundo, con 3,4 millones de registros, garantizando la continuidad, estabilidad y seguridad de la operación. Además, se aumentó la participación de ingresos para Colombia del 81 % al 92 %, lo que permite proyectar cerca de \$2 billones para el país durante los próximos diez años. Este resultado



deja una fuente fortalecida de recursos para el sector TIC y consolida el valor del dominio .co como un activo digital de alto impacto para el Estado.

El Estado digital ganó escala y capacidad de operación.

El Autenticador Digital alcanzó más de 7,9 millones de ciudadanos, la Carpeta Ciudadana Digital llegó a 4,3 millones de usuarios registrados, la plataforma REDAM generó cerca de 15 millones de certificados y se entregaron más de 10.000 sedes electrónicas a entidades públicas.

En este mismo propósito de modernización pública, se creó Robi, el primer asistente virtual con inteligencia artificial del Estado colombiano, que atiende cerca de 2.000 solicitudes diarias. Esta herramienta fortalece el acceso ciudadano a trámites, mejora la experiencia de uso de los servicios digitales y amplía la capacidad de atención del Estado mediante soluciones más accesibles, oportunas y adaptables a las necesidades de la ciudadanía.

Colombia lideró la formulación de la Política Nacional de Inteligencia Artificial y empezó a llevar IA aplicada a los territorios.

En inteligencia artificial, Colombia dio un paso estructural con la formulación de la Política Nacional de Inteligencia Artificial, adoptada mediante el CONPES 4144 de 2025. Esta política trazó una hoja de ruta al 2030 con más de 100 acciones orientadas a talento digital, gobernanza de datos, investigación, innovación y uso ético de la IA. Con ello, el país dejó una base institucional para promover el desarrollo y adopción responsable de esta tecnología, articulando capacidades públicas, privadas, académicas y territoriales.

Esta apuesta se complementó con el impulso a infraestructura y capacidades territoriales en inteligencia artificial. Se avanzó en la Facultad de Inteligencia Artificial de la Universidad de Caldas y en los Centros de IA de Zipaquirá y Usme, concebidos como espacios para la formación, experimentación, investigación aplicada y desarrollo tecnológico. Asimismo, la estrategia Territorios IA comenzó a democratizar el uso de modelos de inteligencia artificial en más de 160 municipios, con aplicaciones en turismo, seguridad, ambiente, trámites en línea, movilidad, agro y compra pública.

Colombia fortaleció su capacidad nacional para prevenir y responder a ciberamenazas.

En ciberseguridad, el país fortaleció su capacidad nacional para prevenir, detectar y responder a ciberamenazas. Con la Estrategia Nacional de Seguridad Digital 2025–2027, se consolidó una hoja de ruta para proteger al Estado, la ciudadanía y los sectores estratégicos. Entre los avances se destacan el despliegue de la plataforma MISP para el intercambio de información sobre amenazas, la

articulación entre MinTIC y ColCERT, el fortalecimiento de alianzas público-privadas y el avance en la protección de infraestructura crítica cibernética.

Entre 2024 y 2026, el ColCERT analizó 2.984 entidades y 89.470 sitios o URL, identificando 160.026 vulnerabilidades, incluidas 2.144 críticas. Gracias al enfoque preventivo y a la ampliación de servicios de apoyo, las vulnerabilidades críticas disminuyeron 57 % en el primer semestre de 2026 frente a 2025, fortaleciendo la protección de los servicios digitales y de los datos de los ciudadanos. Este resultado evidencia el tránsito hacia una gestión más preventiva del riesgo digital y una mayor capacidad técnica para acompañar a entidades públicas y territoriales.

Colombia 4.0 evolucionó a Colombia 5.0, una apuesta descentralizada para fortalecer los ecosistemas digitales regionales.

La estrategia Colombia 4.0 evolucionó hacia Colombia 5.0, pasando de un evento concentrado principalmente en Bogotá a una plataforma descentralizada para fortalecer ecosistemas digitales regionales. Entre 2022 y 2024, Colombia 4.0 impactó a más de 1,1 millones de personas y benefició a 160 empresas. En 2025, la estrategia llegó a 11 ciudades, con más de 537.000 personas y 114 empresas beneficiadas.

Durante el periodo de la ministra, Colombia 5.0 profundizó este enfoque bajo el concepto de Sociedad 5.0, con el ser humano en el centro de la transformación tecnológica. A la fecha, la estrategia alcanzó 27.491 personas y 288 empresas, con información aún en consolidación. En conjunto, Colombia 4.0 y Colombia 5.0 impactaron a más de 1,6 millones de personas, superando el alcance del periodo 2018–2022, cuando Colombia 4.0 registró más de 1 millón de asistentes y 100 empresas vinculadas. Este resultado refleja una mayor conexión entre talento, innovación, empresas y ecosistemas digitales regionales.

2.

Temas Prioritarios

2. Temas prioritarios

Tabla 1 Temas prioritarios por dependencia

Item	Dependencia	Tema	Descripción
1	Despacho	Agente conversacional y uso de herramientas de Inteligencia Artificial	Continuar el desarrollo, validación y puesta en operación del producto mínimo viable MVP agente conversacional para la consulta de información institucional a través de Whatsapp o Teams, fortaleciendo la integración y actualización de sus fuentes de datos, la calidad y trazabilidad de las respuestas y la ampliación de los casos de uso. Asimismo, avanzar en la adopción responsable de herramientas de Inteligencia Artificial que apoyen el análisis de información, la automatización de tareas y la gestión institucional.
2	Dirección Jurídica	Apropiación y disponibilidad de recursos en el rubro de sentencias y conciliaciones	Gestionar la apropiación y disponibilidad de recursos presupuestales en el rubro de sentencias y conciliaciones. Tribunal de Arbitramento ANDIRED vs. FUTIC (Rad. 147663). Terminó: Fecha de pago septiembre 2026
3	Dirección Jurídica	Estudio de viabilidad y pertinencia de iniciar acciones de repetición o llamamientos en garantías con fines de repetición	Realizar el análisis de viabilidad de iniciar las acciones de repetición, con ocasión del pago de sentencias condenatorias al MinTIC/FUTIC.
4	Dirección Jurídica	TELECALL COLOMBIA	Mantener el acompañamiento y asesoría al Viceministerio de Conectividad y a la Dirección de Vigilancia y Control en las actuaciones administrativas iniciadas contra TELECALL COLOMBIA, por el presunto incumplimiento de las obligaciones previstas en el artículo 15 de la Resolución 0498 de 2024, mediante la cual se otorgó el permiso.
5	Dirección Jurídica	Procesos Judiciales Estratégicos Acción Popular COMCEL vs. MINTIC (por Acuerdo de PTC – WOM)	Proceso estratégico por su impacto en el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones y en la política pública del sector.
6	Dirección Jurídica	Tutela PTC S.A.S. – Vulneración derecho de petición / cumplimiento acuerdo de reorganización	Continuar con el seguimiento al proceso en el que, mediante sentencia de primera instancia del 16 de julio de 2026, el Juzgado 66 Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá – Sección Tercera concedió el amparo del derecho fundamental de petición invocado por Partes Telecom Colombia S.A.S. (PTC) y ordenó al MinTIC resolver de fondo y de manera integral, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la notificación, la solicitud de ajuste de los

Item	Dependencia	Tema	Descripción
			permisos de uso del espectro presentada el 25 de noviembre de 2025 y reiterada el 30 de abril de 2026.
7	Dirección Jurídica	VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DE FALLOS Acción de Grupo – Conectividad Departamento del Chocó Radicado: 270013333008202400029001	Realizar seguimiento al recurso contra la Sentencia No. 90 del 21 de julio de 2026, proferida por el Juzgado Octavo Administrativo Oral del Circuito de Quibdó, manteniendo la congruencia con los argumentos expuestos en la contestación de la demanda y orientando la defensa a desvirtuar el vínculo causal entre las presuntas deficiencias en la prestación de los servicios de conectividad e internet en el departamento del Chocó y la responsabilidad atribuida al Ministerio.
8	Dirección Jurídica	Caracol Televisión S.A y RCN Televisión S.A VS la República de Colombia ante el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina	Continuar con el apoyo y acompañamiento a la representación judicial a cargo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, mediante el soporte técnico y jurídico del MinTIC, así como con el seguimiento al litigio y a la expedición de la sentencia, teniendo en cuenta que el 2 de junio de 2026 se realizó en la ciudad de Quito la audiencia presencial de alegatos y actualmente se encuentra pendiente la decisión.
9	Dirección Jurídica	Contrato interadministrativo CISA	Se sugiere la suscripción de un nuevo contrato derivado para la venta de cartera de obligaciones de difícil recaudo.
10	Dirección Jurídica	PAR TELECOM	Definir sobre prórroga del contrato fiduciario que termina 31 de agosto de 2026.
11	Dirección Jurídica	Plan de descongestión procesos de cobro coactivo	Mantener la ejecución del Plan de Descongestión en la gestión de procesos de cobro coactivo. En ejecución: Fase 3 del Plan. Se han realizado: 1038 actuaciones.
12	Dirección Jurídica	Procesos Judiciales Estratégicos: Centros Poblados	Estrategia judicial integral para recuperar recursos públicos mediante acciones contenciosas, civiles, penales y de insolvencia contra los responsables y terceros vinculados.
13	Dirección Jurídica	Procesos Judiciales Estratégicos: Contratos de Estabilidad Jurídica	Continuar con la estrategia litigiosa y el seguimiento de los dos procesos judiciales promovidos por el MinTIC en el marco de los Contratos de Estabilidad Jurídica, orientados a obtener el pago de la prima adicional correspondiente a las mayores inversiones ejecutadas por el inversionista.
14	Dirección Jurídica	Procesos Judiciales Estratégicos: FONADE – ENTerritorio (Puntos Vive Digital)	Continuar con la estrategia jurídica y el seguimiento de los procesos judiciales relacionados con FONADE–ENTerritorio, derivados de presuntos incumplimientos en contratos interadministrativos, con el propósito de lograr el recaudo y

Item	Dependencia	Tema	Descripción
			reembolso al FUTIC de los recursos no ejecutados, incluidos los relacionados con legalización de recursos, ANS, rendimientos financieros y liquidación contractual.
15	Dirección Jurídica	Procesos Judiciales Estratégicos: MINCIENCIAS	Lograr la liquidación definitiva de convenios especiales de cooperación mediante acuerdos de transacción, reduciendo el riesgo litigioso para el FUTIC de las cuatro controversias contractuales orientadas a lograr la liquidación definitiva de convenios especiales de cooperación mediante acuerdos de transacción, reduciendo el riesgo litigioso para el FUTIC.
16	Dirección Jurídica	Procesos Judiciales Estratégicos: Proceso del dominio .CO	Deben realizarse acciones en varios frentes para lograr el recaudo efectivo de la suma de \$ 80.957.346.238 adeudada por .CO Internet SAS. Hacer seguimiento a la acción penal promovida por el MinTIC y continuar con el trámite del proceso de cobro coactivo Especial No. 001 de 2025, en el cual se decretaron medidas cautelares y se embargó la suma de \$2.149.603.532 . Asimismo, Evaluar otras alternativas jurídicas como acciones ante la Superintendencia de Sociedades para el cobro a la sociedad matriz.
17	Dirección Jurídica	Procesos Judiciales Estratégicos: Procesos de reorganización empresarial (Partes Telecom, Azteca y UTP)	Seguimiento permanente a los procesos de insolvencia. 1. AZTECA COMUNICACIONES COLOMBIA SAS: Mediante Auto del 23/07/2026 2. TV AZTECA SUCURSAL COLOMBIA: Mediante Auto del 23/07/2026, 3. AZTECA TIER 1 Y 2 4. PARTNERS TELECOM
18	Dirección Jurídica	Telefónica vs Colombia caso CIADI N° ARB/18/3	1. CONTINUAR EL ACOMPAÑAMIENTO PARA LA APROPIACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTE DEL MHCP para el pago de la condena impuesta en el Tribunal CIADI al Estado Colombiano 2. CONTINUAR CON EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO en la representación judicial que está en cabeza de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – ANDJE. 3. CONTINUAR CON EL SEGUIMIENTO DEL RECURSO DE ANULACIÓN: La República de Colombia interpuso ante el CIADI recurso de anulación del Laudo 4. MANTENER SEGUIMIENTO SOBRE ACCIÓN DE RECONOCIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAUDO: El 3 de junio de 2026, la ANDJE informó sobre una acción de reconocimiento y ejecución del laudo,

Item	Dependencia	Tema	Descripción
			interpuesta por TELEFÓNICA ante el Tribunal del Distrito de Columbia.
19	Dirección Jurídica	Tribunales de Arbitramento: ANDIRED vs. FUTIC (Rad. 147663)	Controversia relacionada con la ejecución, terminación y presunto incumplimiento del Contrato de Aporte No. 875 de 2013 para la Red Nacional de Alta Velocidad.
20	Dirección Jurídica	Tribunales de Arbitramento: COMCEL S.A. vs. FUTIC (Rad. 158208)	Controversia derivada del Contrato de Aporte No. 1042 de 2020. COMCEL solicita que los costos y gastos asociados a la inversión de los recursos de fomento en Fondos de Inversión Colectiva no sean asumidos por el contratista.
21	Dirección Jurídica	VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DE FALLOS T-333 de 2022 Providencia y Santa Catalina Consulta previa – huracán Iota	Con ocasión al desastre generado por el huracán Iota en las islas de Providencia y Santa Catalina la Corte Constitucional en sede de tutela amparó los derechos de la comunidad y ordenó al Ministerio de Interior convocar consulta previa para garantizar los derechos de los raizales en el marco de la reconstrucción de la isla. El MinTIC tiene 12 compromisos, con alto nivel de cumplimiento, destacándose el proyecto de fibra óptica con RENATA. Se han realizado mesas de seguimiento en 2026 y actualmente no hay nuevas convocatorias. Se suscribió entre la DIAN, SIC y MINTIC la Circular Conjunto PT.224.STC 333-22 – Isla de Providencia.
22	Dirección Jurídica	VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DE FALLOS 88001233300020180002100 - Cable Submarino -Acción Popular San Andrés - Sociedad Integral Andina	Con ocasión del laudo arbitral favorable de 15 de noviembre de 2024 (Trámite No. 141.170 proferido por el Tribunal Arbitral del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Bogotá), la coordinación del GIT de Cobro Coactivo mediante Auto No. 02 del 21 de marzo de 2025, libró mandamiento de pago dentro del Proceso Especial No. 01 de 2025, en contra de la sociedad .CO INTERNET S.A.S., por la suma de \$80.957.346.238 M/CTE.
23	Dirección Jurídica	VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DE FALLOS STC 4360-2018 Amazonía PIVAC	No hay órdenes directas a MinTIC, pero participa en mesas interinstitucionales aportando en conectividad e inclusión digital. Debe reportar indicadores anualmente y apoyar la divulgación del cumplimiento de la sentencia.
24	Dirección Jurídica	VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DE FALLOS Sentencia T-302 de 2017 Niñez Wayuu - MESEPP y Auto 1284/25.	Sin órdenes directas, pero con deberes de articulación en interoperabilidad, participación en el MESEPP y apoyo en conectividad y sistemas de información. Está a cargo de equipos técnicos y de consenso social. Se encuentra a cargo del GIT de Consenso Social.
25	Dirección Jurídica	VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DE FALLOS Sentencia de Tutela	En el marco de una tutela que protegió los derechos de una mujer a una vida libre de violencias, imagen, intimidad y

Item	Dependencia	Tema	Descripción
			buen nombre, en tanto imágenes íntimas fueron difundidas en plataformas digitales, sin su consentimiento. Se ordenó al MINTIC y a la DEFENSORÍA, a elaborar, en un término de 6 meses, una guía para prevenir la práctica de difundir imágenes íntimas sin el consentimiento de la persona.
26	Dirección Jurídica	VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DE FALLOS ACCIÓN DE TUTELA. – PTC S.A.S. Vulneración derecho de petición EXPEDIENTE: 11001-33-43-066-2026-00271-00	Mediante sentencia de 16 de julio de 2026, el Juzgado 66 Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá – Sección Tercera profirió decisión de primera instancia, concediendo el amparo del derecho fundamental de petición invocado por Partes Telecom Colombia S.A.S. (en adelante, PTC), y ordenó a MinTIC resolver de fondo y de manera completa, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la notificación, la solicitud de ajuste de los permisos de uso del espectro elevada el 25 de noviembre de 2025 y reiterada el 30 de abril de 2026. 1. Realizar seguimiento al recurso de apelación 2. Realizar seguimiento a cumplimiento del fallo
27	Dirección Jurídica	VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DE FALLOS Ley 2047 de 2020 - Prohibición experimentación con animales (Cosméticos) 25000234100020240147000	MinTIC participa en la reglamentación como parte del Gobierno Nacional, con rol de coordinación y apoyo en divulgación. No tiene competencia directa en la materia. Encargado: Oficina Asesora de Prensa
28	Dirección Jurídica	VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DE FALLOS Sentencia de tutela (T-246 de 2023) Ingamusurrunkuna	No hay órdenes directas, pero se exige participación en mesas con insumos TIC. Actualmente está en fase preconsultiva sin compromisos; es clave hacer seguimiento para evitar obligaciones fuera de la competencia del Ministerio.
29	Dirección Jurídica	VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DE FALLOS Línea negra Convocatoria a proceso consultivo con los pueblos indígenas y comunidades negras y afrocolombianas de la Sierra Nevada de Santa Marta, sobre el nuevo decreto de redefinición de sitios sagrados de la Sierra Nevada de Santa Marta	Se adelanta proceso consultivo tras la nulidad del decreto anterior. MinTIC no tiene órdenes directas, pero participa en la construcción del nuevo decreto dentro de la ruta metodológica definida.
30	Dirección Jurídica	VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DE FALLOS Sentencia de Tutela (T-174 de 2026)	En dicha sentencia se exhortó a la Entidad, a la SIC y a CRC para que, en el marco de sus competencias normativas, participen en el debate público acerca de la regulación de los mecanismos efectivos de interlocución con las

Item	Dependencia	Tema	Descripción
			plataformas digitales y multinacionales que prestan servicios digitales en Colombia. En consecuencia, se deben iniciar las actuaciones de articulación y coordinación interinstitucional necesarias para atender el exhorto,
31	Dirección Jurídica	Tribunales de Arbitramento: Plural Comunicaciones S.A.S. vs. MinTIC (Rad. 159157)	Mantener seguimiento del proceso y realizar las intervenciones propias de cada etapa procesal. Presentado dictamen pericial: 31 de julio de 2026. Fecha límite para la Convocante de pago de honorarios: 06-ago-2026, por valor de \$4.184.153.900
32	Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales	Sistema de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública SIGRIP	La Entidad debe contar con una función de cumplimiento en el Sistema de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública SIGRIP, que realice los reportes oportunos a las autoridades competentes, establecido en la Ley 2195 de 2022 con fecha de cumplimiento indicada por la Secretaría de Transparencia y el DAFP: septiembre 15 de 2026.
33	Oficina de Fomento Regional de TIC	Espacios de Socialización.	Garantizar los recursos para los (2) dos espacios de socialización: comisión Nacional de Consulta Previa NARP y la Mesa Permanente de Concertación.
34	Oficina de Fomento Regional de TIC	Proyectos Normativos: -Proyecto de Decreto Política Pública de Comunicaciones de los pueblos Indígenas -Proyecto de Decreto de Política Pública de Comunicaciones del pueblo NARP	Enviar a la Presidencia de la Republica los proyectos de Decreto de Política Pública de Comunicaciones de los pueblos Indígenas como del pueblo NARP
35	Oficina de Tecnologías de la Información	Migración de los sistemas e información de la hiperconvergencia obsoleta	Finalizar migración hacia infraestructura hiperconvergente garantizando continuidad operativa.
36	Secretaría General	Tramité e Impulso Procesal de los procesos disciplinarios Prescripción 2026.	Proyección y trámite de actuaciones administrativas para la adopción de decisiones de fondo en los procesos disciplinarios con riesgo de prescripción durante 2026.
37	Secretaría General	Adiciones. Terminación prevista de ocho (8) contratos de la OGIF es octubre de 2026	La necesidad del servicio se sustenta en garantizar el desarrollo de nuestras actividades de seguimiento a los ingresos del Fondo Único de TIC; seguimiento al cumplimiento de la gestión de las áreas frente al trámite de las obligaciones financieras de conformidad con lo dispuesto en los instrumentos jurídicos y en general a todas las actividades asociadas a la OGIF, cuya interrupción afectaría la gestión misional del área. Valor adiciones: \$ 214.971.540
38	Secretaría General	Legalizaciones.	En el marco de la ejecución los recursos entregados a través de convenios,

Item	Dependencia	Tema	Descripción
			contratos interadministrativos y resoluciones se han venido presentando atrasos en la ejecución y legalización de los recursos. Esta situación ha sido observada por el órgano de control fiscal, en tanto contraviene la normativa presupuestal y financiera vigente. Así mismo, en la atención oportuna de las necesidades básicas insatisfechas en materia TIC en el territorio nacional. Por lo anterior, resulta necesario la construcción de un plan de choque entre la entidad (áreas responsables y supervisión) y los aliados con el fin de agilizar el desarrollo del objeto contractual en las regiones. Saldo pendiente por legalizar \$1,9 billones aprox.
39	Secretaría General	Seguimiento Obligaciones de Hacer	Se requiere construir una estrategia que permita articular los operadores y las áreas técnicas; con el fin de revisar el avance físico de las obras reconocidas y el saldo de la obligación de hacer a cargo del operador, con el fin de identificar los escenarios actuales que permitan ejecutar las obligaciones conforme con lo establecido en los actos administrativos que las asignaron. Saldo pendiente en obligaciones de hacer y de cobertura: \$2,9 billones aprox.
40	Secretaría General	Transporte aéreo de ala fija y ala rotatoria	Por definir de acuerdo con las necesidades de la nueva administración.
41	Secretaría General	PAR TELECOM	Definir el mecanismo a través del cual el Ministerio asumirá las actividades realizadas por el PAR TELECOM
42	Secretaría General	Recursos MINTIC	Gestionar ante el Ministerio de Hacienda adición por \$4.042 millones para asegurar la financiación total de los gastos de personal
43	Secretaría General	Modificación de personal	Conforme análisis en conjunto con función pública, se requiere la autorización del Despacho para realizar el traslado y ubicar a la funcionaria en un empleo vacante del mismo nivel y grado.
44	Secretaría General	Modificación de Manual de Funciones del Mintic	Es prioritario, debido a que este instrumentos es fundamental para la administración del talento humano
45	Secretaría General	Recepción del PAR-TELECOM	Ampliar las funciones actuales del GIT-GP para asumir integralmente los procesos provenientes de PAR Telecom, con incremento de la capacidad operativa, ajustes normativos institucionales, fortalecimiento tecnológico y de recursos humanos especializados
46	Viceministerio de Conectividad	Centros Potencia	Definir la estrategia institucional que garantice la continuidad de la iniciativa Centros Potencia, culminando la

Item	Dependencia	Tema	Descripción
			liquidación del Contrato Interadministrativo No. 1872 de 2024 y estructurando un nuevo modelo de implementación que asegure su viabilidad técnica, jurídica y financiera, y permita avanzar en el cumplimiento de su objetivo estratégico de fortalecimiento de las capacidades digitales y de inteligencia artificial en el país.
47	Viceministerio de Conectividad	Conectividad para Cambiar Vidas Acuerdo No. 2	Continuar con la ejecución de los proyectos, asegurando el cumplimiento de las metas de hogares conectados y la entrada en operación de las fases pendientes, así como culminar las modificaciones contractuales de los Acuerdos Específicos 2, 4 y 5 y definir la estrategia que garantice la continuidad en la prestación del servicio.
48	Viceministerio de Conectividad	Conectividad para Cambiar Vidas Acuerdo No. 4	Continuar con la ejecución de los proyectos, asegurando el cumplimiento de las metas de hogares conectados y la entrada en operación de las fases pendientes, así como culminar las modificaciones contractuales de los Acuerdos Específicos 2, 4 y 5 y definir la estrategia que garantice la continuidad en la prestación del servicio.
49	Viceministerio de Conectividad	Conectividad para Cambiar Vidas Acuerdo No. 5	Continuar con la ejecución de los proyectos, asegurando el cumplimiento de las metas de hogares conectados y la entrada en operación de las fases pendientes, así como culminar las modificaciones contractuales de los Acuerdos Específicos 2, 4 y 5 y definir la estrategia que garantice la continuidad en la prestación del servicio.
50	Viceministerio de Conectividad	Obras por Impuestos	Pendiente aprobar proyecto de OXI municipio de planadas (Tolima) por valor de \$ 18.212.602.202
51	Viceministerio de Conectividad	Plan Nacional de Conectividad de Alta Velocidad PNCAV	Definir la hoja de ruta para la continuidad del proyecto con base en las decisiones derivadas del proceso arbitral y las acciones contractuales correspondientes.
52	Viceministerio de Conectividad	Proyecto de Fibra Óptica de Amazonas	Ejecutar los hitos siguientes a la aprobación realizada por el CONFIS.
53	Viceministerio de Conectividad	Proyecto Nacional de Fibra Óptica (PNFO)	Continuar con el seguimiento a los procesos de reorganización de las sociedades vinculadas al Contrato de Aporte 437 de 2011 y a las actuaciones derivadas de los hallazgos de interventoría, considerando su posible impacto sobre la red desplegada en 788 municipios; asimismo, definir la estrategia institucional frente a la intención de cesión del contrato,

Item	Dependencia	Tema	Descripción
			garantizando la continuidad del servicio, la protección de los intereses del Ministerio y la continuidad del contrato de interventoría.
54	Viceministerio de Conectividad	Contratación Directa: SUSCRIPCIÓN PARA ACCEDER A LAS BASES DE DATOS DE SPEEDTEST INTELLIGENCE, CELL ANALYTICS, DOWNDTECTOR, Y CONSUMER QOE, Y A LAS HERRAMIENTAS DE VISUALIZACIÓN IMPLEMENTADAS POR OOKLA LLC	Se sugiere validar y avanzar en el proceso de contratación de la herramienta que permite realizar mediciones de capacidad de cobertura de las redes de comunicaciones, así como el reporte de fallas de conformidad con la toma de muestras por dispositivos móviles. Esta herramienta se integra con el CMIC
55	Viceministerio de Conectividad	Implementación estaciones TDT*	Apropiar recursos para implementar 113 estaciones TDT pendientes para alcanzar una cobertura poblacional del 97 % del servicio de televisión radiodifundida pública y habilitar condición de transición tecnológica para el Cese de Emisiones Analógicas.
56	Viceministerio de Conectividad	Continuidad regulatoria y de garantías	Se requiere decisión en el corto plazo: la modificación de garantías por la reorganización de Partes Telecom; la expedición de las tarifas de televisión 2026; los ajustes al régimen de contraprestaciones de enlaces punto a punto y punto multipunto (CONPES Pacífico 4185) y la depuración del RUTIC en aplicación del Decreto 394 de 2026.
57	Viceministerio de Conectividad	Seguimiento a recursos de apelación	Se requiere realizar seguimiento, gestión y trámite oportuno de 98 recursos de apelación , garantizando el control de términos y tiempos procesales, con el fin de evitar decisiones favorables al recurrente por vencimiento de términos.
58	Viceministerio de Transformación Digital	CONPES de Educación digital	Hacer seguimiento a la revisión y respuesta de esta por parte del DNP, a quién fue enviado el documento desde el 2 de julio de 2026
59	Viceministerio de Transformación Digital	Recursos por destinar	A la fecha la Dirección de Economía Digital presenta un saldo pendiente de destinación para la revisión de proyectos y programas a ejecutar a partir de agosto de 2026. Se sugiere definir la destinación de los recursos mencionados, con el fin de viabilizar la implementación de los proyectos requeridos. Asimismo, se recomienda autorizar el inicio de las actuaciones administrativas y contractuales necesarias para su ejecución y el cumplimiento de los objetivos establecidos.
60	Viceministerio de	Renovación y suscripción de MOUs con aliados estratégicos	Existen memorandos de entendimiento próximos a vencer y oportunidades de vincular nuevos aliados para fortalecer la

Item	Dependencia	Tema	Descripción
	Transformación Digital		oferta de formación digital. Aprobar y priorizar la renovación de MOUs vigentes y la suscripción de nuevos acuerdos estratégicos para garantizar la continuidad y ampliación de los programas: Nuevos en trámite: HP Zoho Renovación: Google IBM (Compliance) Cisco
61	Viceministerio de Transformación Digital	Política de Gobierno Digital	De cara a lo establecido en el artículo 2.2.9.1.4.2 del Decreto 767 de 2022, en la vigencia 2025 se llevó a cabo un proceso de evaluación de impacto de la Política de Gobierno Digital. A partir de dichos resultados se hace necesario adelantar acciones que permitan dar continuidad al proceso de actualización de la Política de Gobierno Digital.
62	Viceministerio de Transformación Digital	Reforma Laboral - En proceso	Implementación de acciones reglamentarias de la Ley 2466 de 2025 - Reforma Laboral. Relevancia frente al cumplimiento de los compromisos asignados al Ministerio TIC en el marco de la Ley 2466 de 2025, particularmente en lo establecido en los artículos 26, 28 y 33 de la reforma laboral; para la cual desde La Dirección de Gobierno Digital se realizaron las siguientes acciones: 1. se solicitó concepto a Jurica del MinTIC 2. se estructuraron los lineamientos técnicos para la creación del sistema de información relacionado con el registro del trabajo doméstico remunerado, el cual se radicó al Ministerio de Trabajo 3. se enviaron observaciones a la propuesta presentada por el Ministerio del trabajo para cumplimiento del artículo 28 4. frente al artículo 26 se están estructurando documentos que permita el cumplimiento de lo establecido en el artículo 5. se realizó mesa de trabajo con el Ministerio de salud para lo establecido en los artículos
63	Viceministerio de Transformación Digital	Contrato 1812-2025-CENTRO IA USME	Continuar con el proceso de legalización del 100% de los recursos del contrato interadministrativo 1812-2025 referentes al primer pago, para poder gestionar y dar cumplimiento al segundo pago.
64	Viceministerio de	Contrato 2164-2024 CENTRO IA ZIPAQUIRA	Hacer seguimiento al próximo hito "Definición del mecanismo idóneo por

Item	Dependencia	Tema	Descripción
	Transformación Digital		parte de MinTIC para la entrega de la infraestructura y formalización de la operación del centro a cargo de la ETITC". A la fecha tenemos el CONCEPTO FAVORABLE DEL MEN reconociendo que la ETITC cuenta con las capacidades académicas, técnicas e institucionales para la operación del centro.
65	Viceministerio de Transformación Digital	Convenio 1606-2024 Facultad IA UNICALDAS	Una vez la ejecución de la obra sea mayor al 50% se debe iniciar el trámite de la modificación del convenio en lo referente al anexo técnico de Dotación Tecnológica previa autorización del MinTIC
66	Viceministerio de Transformación Digital	Fortalecimiento de ColCERT	Fortalecer los servicios críticos de ciberseguridad requiere asegurar presupuesto y contratación para sostener la operación del ColCERT, ampliar su capacidad en las regiones y mejorar la respuesta del Estado ante incidentes digitales, protegiendo la infraestructura crítica y la información ciudadana.

Fuente: MinTIC, elaboración propia.

PROYECTOS NORMATIVOS Y RESOLUCIONES EN CURSO

Tabla 2 Proyectos Normativos y Resoluciones En Curso

Nro.	Tipo	Descripción	Estado
1	Proyecto de política Pública	CONPES para la Educación Digital	En revisión del Departamento Nacional de Planeación (DNP) desde el 2 de julio.
2	Proyecto de Decreto	Modificación Decreto 2025 de 2015. Medidas para controlar la importación y exportación de teléfonos móviles inteligentes, teléfonos móviles celulares, y sus partes	En etapa de respuesta a comentarios
3	Proyecto de Decreto	Consejo Filatélico	En ajuste y respuesta de comentarios. Trámite del área
4	Proyecto de Decreto	Servicios Otros Servicios Postales de Pago	En ajuste y respuesta de comentarios. Trámite del área
5	Proyecto de Decreto	Transferencia al Operador Postal Oficial - OPO	En ajuste y respuesta de comentarios. Trámite del área
6	Proyecto de Decreto	Exención de Iva para la industria de Software	En Presidencia para firma enviado el 05-08-2026
7	Proyecto de Decreto	Servicios ciudadanos digitales Base y especiales. Decreto 620 de 2020	En trámite del área
8	Proyecto de Decreto	Lineamientos técnicos y legales de la participación y vinculación de privados en el ecosistema de los Servicios Ciudadanos Digitales.	En trámite del área
9	Proyecto de Decreto	Política Pública de Fortalecimiento y Transformación Digital de Medios Alternativos, Ciudadanos, Comunitarios y Solidarios	En etapa de formulación
10	Proyecto de Resolución	Topes de Espectro para IMT	En espera de firma de proyecto de decreto de Topes de Espectro IMT
11	Proyecto de Resolución	Resolución MinTIC 68 de 2012 o la Resolución No. 1725 de 2020 (Se debe delegar Modificaciones Autorización de Venta Equipos Terminales Móviles (AVETM))	En trámite del área
12	Proyecto de Resolución	Política Pública para la Promoción, Protección y Garantía de Entornos Digitales Sanos y Seguros para Niños, Niñas y Adolescentes	En etapa de caracterización
13	Proyecto de Resolución	Actualización de la Política Nacional de Seguridad Digital de Colombia. Se modifica parcialmente la Res.500 de 2021.	En etapa de caracterización
14	Proyecto de Resolución	Por la cual se modifican las obligaciones de hacer en centros poblados y carreteras asignadas mediante la Resolución 2449 de 2024 a COMUNICACIÓN CELULAR S.A. – COMCEL S.A.	En subsanación de observaciones. Trámite del área
15	Proyecto de Resolución	Por la cual se determina el valor a pagar en efectivo por las exclusiones aprobadas y se modifican las Obligaciones de Hacer en Instituciones Educativas asignadas	En subsanación de observaciones. Trámite del área



<u>Nro.</u>	<u>Tipo</u>	<u>Descripción</u>	<u>Estado</u>
		mediante la Resolución MinTIC 496 de 2024 a COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.	
16	Proyecto de Resolución	Por la cual se determina el valor a pagar en efectivo por las exclusiones aprobadas y se modifican las Obligaciones de Hacer en Instituciones Educativas establecidas mediante la Resolución MinTIC N° 495 de 2024 al asignatario COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.	En subsanación de observaciones. Trámite del área
17	Proyecto de Resolución	Por la cual se dispone la ejecución de la providencia ejecutoriada que confirmó el Acuerdo de Reorganización de PARTNERS TELECOM COLOMBIA S.A.S. y se armonizan aspectos operativos del permiso de uso del espectro radioeléctrico otorgado mediante la Resolución 328 del 20 de febrero de 2020	En subsanación de observaciones. Trámite del área
18	Proyecto de Resolución	Por la cual se dispone la ejecución de la providencia ejecutoriada que confirmó el Acuerdo de Reorganización de PARTNERS TELECOM COLOMBIA S.A.S. y se armonizan aspectos operativos del permiso de uso del espectro radioeléctrico otorgado mediante la Resolución 329 del 20 de febrero de 2020	En subsanación de observaciones. Trámite del área
19	Proyecto de Resolución	Por la cual se dispone la ejecución de la providencia ejecutoriada que confirmó el Acuerdo de Reorganización de PARTNERS TELECOM COLOMBIA S.A.S. y se armonizan aspectos operativos del permiso de uso del espectro radioeléctrico otorgado mediante la Resolución 330 del 20 de febrero de 2020	En subsanación de observaciones. Trámite del área
20	Proyecto de Resolución	Por la cual se dispone la ejecución de la providencia ejecutoriada que confirmó el Acuerdo de Reorganización de PARTNERS TELECOM COLOMBIA S.A.S. y se armonizan aspectos operativos del permiso de uso del espectro radioeléctrico otorgado mediante la Resolución 499 del 23 de febrero de 2024.	En subsanación de observaciones. Trámite del área

Fuente: MinTIC, elaboración propia.

3.

Metas de
Gobierno

3. Metas de Gobierno

Con respecto al avance de las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, el sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones registra un cumplimiento acumulado del **86,99 %** en el cuatrienio. De los 11 indicadores sectoriales objeto de seguimiento, 4 alcanzaron o superaron el 100 % de cumplimiento, mientras que los 6 restantes presentan avances entre el 53,4 % y el 98,2 % frente a sus metas cuatrienales. Actualmente, se continúan adelantando acciones orientadas al cumplimiento de las metas previstas para la vigencia 2026 y al cierre de las metas acumuladas del cuatrienio.

Tabla 3. Meta y Avance Cuatrienio del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026.

No	Indicador	Línea base	Meta Cuatrienio	Avance Cuatrienio	Avance (%)	Último corte
1	Accesos móviles y fijos a internet en el país	47.106.192	71.383.142	56.952.213	79,8%	mar-26
2	Accesos móviles a Internet	38.262.250	61.400.000	46.440.998	75,6%	mar-26
3	Personas mayores de cinco años que usan Internet	72,8%	85,0%	82,26%	96,8%	dic-25
4	Formaciones finalizadas en habilidades digitales	0	797.000	902.868	113,3%**	Jun-26
5	Personas sensibilizadas en el Uso Seguro y Responsable de las TIC	0	4.200.000	3.648.687	86,9%	Jun-26
6	Empresas de la Industria Digital beneficiadas para impulsar la transformación productiva del país.	1.569	3.405	4.025	133,8%**	Jun-26
7	Empresas y/o empresarios que adoptan herramientas tecnológicas para la transformación digital	12.822	32.822	33.097	101,4%**	Jun-26
8	Comunicaciones relevadas entre personas sordas y oyentes a través del servicio del Centro de Relevó	2.071.846	4.231.846	3.224.568	53,4%	Jun-26
9	Índice de gobierno digital en entidades del orden nacional	75,7%	83,7%	81	66,3%	dic-24*
10	Índice de gobierno digital en entidades del orden territorial	53,4%	59,4%	59,29	98,2%	dic-24*
11	Entidades del orden nacional y territorial que den apertura, actualicen o usen los datos abiertos	651	800	805	100,6%**	dic-25

Fuente: Sinergia. Corte a junio 2026. Elaborado por MinTIC (junio, 2026).

(*): El indicador presenta una periodicidad de medición anual y un rezago de 180 días; con corte a junio de 2026 aún no se cuenta con el dato de cierre de la vigencia 2025.

(**): Para efectos del cálculo de avance general del sector TIC, el DNP no tiene en cuenta el sobrecumplimiento, por tanto, el límite de avance llega hasta el 100%.

En cuanto a los indicadores étnicos del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 a cargo del Ministerio TIC, se realiza seguimiento a 10 indicadores concertados con los grupos étnicos MRA, MPC y NARP. Con los últimos resultados disponibles para cada indicador, tres alcanzan el cumplimiento de la meta cuatrienal, mientras que los demás registran avances parciales o se encuentran en proceso de implementación. Los resultados detallados se presentan en la Tabla 2 y en las notas explicativas.

Tabla 4. Indicadores Étnicos PND 2022-2026.

No	Indicador	Grupo Étnico	Meta Cuatrienio	Avance Cuatrienio	Avance (%)	Último Corte
1	Porcentaje de avance en diseño e implementación del capítulo amazónico de la Política Pública de Comunicación en los territorios Indígenas de la Amazonía Colombiana.	MRA	100%	30%	30%	Dic-25
2	Porcentaje de avance en el diseño e implementación del Plan de Conectividad en los territorios indígenas de la Amazonía Colombiana.	MRA	100%	30%	30%	Dic-25
3	Puntos estratégicos con conectividad y/o cobertura celular en los territorios indígenas de la Amazonía colombiana implementados.	MRA	64	64	100%	Dic-24
4	Porcentaje de avance en la implementación del Plan de Conectividad de acuerdo a las acciones concertadas para el período 2023-2026.	MPC	100%	0%	0%*	Dic-25
5	Porcentaje de territorios con conectividad atendidos efectivamente, acorde a los proyectos del MinTIC	MPC	100%	15,75%	15,75%**	Dic-25
6	Porcentaje de avance en la implementación de las acciones del Plan de Salvaguarda definidas para ser ejecutadas para el período 2023 – 2026	MPC	100%	60%	60%	Jun-26
7	Porcentaje de avance en la implementación de las líneas de la Política Pública de Comunicaciones de y para los Pueblos Indígenas de acuerdo plan de acción concertado	MPC	100%	60%	60%	Dic-25
8	Estrategias ofertadas en el marco de iniciativas de fomento a la Economía Digital que contribuyan a recuperar y difundir el patrimonio y la memoria de la población negra, afrodescendiente, raizal y palenquera.	NARP	4	3	75%	Dic-25
9	Equipos de cómputo y laboratorios digital entregados a las instituciones educativas ubicadas en territorio de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.	NARP	3045	5.063	166,27%***	Jun -26
10	Zonas Comunitarias Para la Paz instaladas en comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.	NARP	260	260	100%	Jun -26

Fuente: Sinergia. Corte a junio 2026. Elaborado por MinTIC (junio, 2026).

(*) Se precisa que el avance del indicador continúa sujeto al desarrollo de las acciones de formulación y concertación del Plan de Conectividad de y para los Pueblos Indígenas 2023–2026. Durante 2026, la Universidad Nacional de Colombia finalizó los ajustes al documento insumo del Plan, el cual fue aprobado por la CONCIPI. No obstante, la CONCIPI solicitó la realización de mesas adicionales para definir los mecanismos de implementación del Plan, por lo que el indicador continúa sin registrar avance.

(**) El avance reportado de 15,8 % corresponde únicamente a la vigencia 2025, en la que se implementaron 26 soluciones de conectividad frente a una meta anual de 165 sedes educativas priorizadas. Dado que el indicador es de tipo flujo, el porcentaje se calcula únicamente sobre el resultado de la vigencia y no acumula los avances de años anteriores. En el cuatrienio 2023–2025 se han puesto en operación 349 soluciones de conectividad de una meta total de 488 sedes educativas (106 en 2023, 217 en 2024 y 26 en 2025). La adjudicación del proyecto Escuelas Potencia Digital no fue posible por decisiones administrativas y presupuestales; sin embargo, se garantiza la continuidad del servicio en las 349 soluciones actualmente en operación en territorios indígenas priorizados.

(***) Para efectos del cálculo de avance general del sector TIC, el DNP no tiene en cuenta el sobrecumplimiento, por tanto, el límite de avance llega hasta el 100%.

Respecto a los compromisos de gobierno, el Ministerio TIC definió como Macrometa “Conectividad digital de calidad, sostenible para la productividad y el cambio social en las regiones, y apropiación para la transformación digital con seguridad”, definiendo cuatro indicadores, con los que se busca ampliar los accesos móviles y fijos en el cuatrienio, mejorar la conectividad de hogares, desplegar kilómetros de fibra óptica en el marco de la subasta 5G y fortalecer las habilidades digitales para mejorar el uso y apropiación en nivel de empleabilidad y estudios. A continuación, se detalla el avance para cada uno de los indicadores:

Tabla 5. Indicadores de Macrometas 2022-2026.

Ava nce	No.	Indicador	Línea base	Meta Cuatrieni o	Avance cuatrienio	% avance	Estado/ Último corte disponible
	I1	Llevar los accesos móviles y fijos a internet en el país de 47.110.399 a 71.383.142 en el cuatrienio	47.110.399	71.383.142	56.952.213	40,5%	En ejecución Mar/2026 (rezago 120 días)
	H1.1	Diseño de la hoja de ruta del proceso de selección objetiva para las bandas de 5G y remanentes	-	1	1	100%	Finalizado- Cumplido/ Dic/2023
	H1.2	Identificación de las necesidades del sector y del gobierno para determinar mecanismos de subasta	-	100%	100%	100%	Finalizado- Cumplido/ Dic/2023
	H1.3	Estructuración de la normativa que regirá las obligaciones de hacer	-	100%	100%	100%	Finalizado- Cumplido/ Dic/2023
	H1.4	Realización del proceso de adjudicación de la subasta a los agentes participantes.	-	100%	100%	100%	Finalizado- Cumplido/ Dic/2023
	H1.5	Establecimiento de proyectos a través de los cuales se abordará la estrategia de conectividad en el país, que incluye articulación de redes de ISP y redes comunitarias de internet	-	100%	100%	100%	Finalizado- Cumplido/ Dic/2023
	H1.6	Revisión de condiciones para el mejoramiento de la Red Troncal mediante implementación de redes alternas de conectividad en municipios alejados con cobertura de los PCAV y PNFO	-	100%	100%	100%	Finalizado- Cumplido/ Dic/2023



Avance	No.	Indicador	Línea base	Meta Cuatrienio	Avance cuatrienio	% avance	Estado/ Último corte disponible
	H1.7	Adelantar proceso de renovaciones (hito por demanda)	-	100%	100%	100%	Finalizado-Cumplido/ Oct/2024
	H1.8	Mejorar la conectividad de 13.936 Instituciones Educativas de acuerdo con la regionalización definida técnicamente.	-	13.936	14.185	101,8%	En ejecución-Cumplido* Jul/2026
	H1.9						
	H1.10	Llevar conectividad a hogares, a través de la ejecución de los proyectos de líneas de fomento fase I y II de acuerdo con la regionalización definida técnicamente.	-	77.749	75.739	97,4%	Finalizado** Dic/2025
	H1.11						
	H1.13	Conectar a 94.260 hogares a través de convenios con entes territoriales en 135 municipios	-	94.260	101.229	107,4%	En ejecución-cumplido* Jul/2026
	H1.14	Desplegar 2.934 kilómetros de fibra óptica a través de convenios con entes territoriales	-	2.934	1.649,9	56,2%	En ejecución – cumplido* Jul/2026
	H1.15	Instalar 621 Zonas Wifi a través de convenios con entes territoriales	-	621	769	123,8%	En ejecución – cumplido* Jul/2026
	H1.16	Instalar 520 Juntas de Internet (Comunidades de Conectividad)	-	520	563	108,3%	En ejecución – cumplido* Jul/2026
	I2	Conectividad para cambiar vidas - Mejorar la conectividad de 153.612 hogares y 70 municipios de los departamentos de Antioquia, Cauca, Chocó, La Guajira, Nariño, Valle del Cauca.	-	153.612	115.071	74,9%	En ejecución Jun/2026
	H2.1	Etapa Ingeniería de detalle en 184 municipios de los departamentos de Antioquia, Cauca, Chocó, La Guajira, Nariño, Valle del Cauca, Amazonas, Vichada y Providencia.	-	184	184	100%	Finalizado-Cumplido Ago/2024
	H2.2	Etapa de conexión de nodos para 70 municipios de los departamentos de Antioquia, Cauca, Chocó, La Guajira,	-	70	79	112,9%	Finalizado-Cumplido Feb/2026



Ava nce	No.	Indicador	Línea base	Meta Cuatrieni o	Avance cuatrienio	% avance	Estado/ Último corte disponible
		Nariño, Valle del Cauca.					
	H2. 3	Habilitación de la red: Despliegue de infraestructura - Fibra óptica en 382 kilómetros para 70 municipios de los departamentos de Antioquia, Cauca, Chocó, La Guajira, Nariño y Valle del Cauca	-	382	382	100%	Finalizado- Cumplido Mar/2025
	H2. 4	Etapas de Fortalecimiento de la Red: 62 Municipios con ISP Seleccionados en los departamentos de Antioquia, Cauca, Chocó, La Guajira, Nariño y Valle del Cauca.	-	62	68	109,7%	Finalizado- Cumplido Feb/2026
	I3 (H3 .1)	Despliegue de kilómetros de fibra óptica en el marco de la subasta 5G	-	1.661	3.867,71	232,9 %	Finalizado - Cumplido Ago-25
	I3 (H3 .2)	Obligaciones de hacer (5G) + Renovaciones: Infraestructura para prestación del servicio móvil en localidades, carreteras primarias y secundarias (estaciones base)	-	483	3.399	703,9 %	En ejecución- Cumplido* Mar-2026
	I4	Un millón de colombianos formados en habilidades digitales para mejorar el uso y apropiación en nivel de empleabilidad y estudios.	-	1.000.000	1.218.611	121,9%	En ejecución- Cumplido* Jul-26
	H4. 1	1. SENATIC	-	232.850	254.439	108,2%	En ejecución- Cumplido* Jul-2026
	H4. 2	2. Generación TIC - U Distrital	-	67.932	79.389	116,9%	Finalizado- cumplido Dic/2025
	H4. 3	3. Talento Tech	-	91.854	111.594	121.5%	En ejecución- Cumplido* Jul/2026
	H4. 4	4. Certificaciones empresariales (Sociedad Digital - AvanzaTEC)	-	85.595	109.974	129,2%	En ejecución- Cumplido* Jul/2026
	H4. 5	5. Aprendices SENA meta propia en	-	350.000	452.353	124,8%	En ejecución- Cumplido*



Ava nce	No.	Indicador	Línea base	Meta Cuatrieni o	Avance cuatrienio	% avance	Estado/ Último corte disponible
		programas de red de conocimiento TIC					Jul/2026
	H4.6	6. Inicia con TIC y Mujeres TIC para el Cambio - Estrategias 2023 de la Dirección de Apropiación de TIC	-	53.867	53.867	100%	Finalizado-cumplido Dic/2023
	H4.7	7. Ciber Paz Formaciones - Estrategia 2024, 2025 y 2026 de la Dirección de Apropiación de TIC	-	35.000	29.332	83,8%	En ejecución Jul/2026
	H4.8	8. COLCERT: HUB DE CIBERSEGURIDAD - BIOS	-	1.800	1.800	100%	Finalizado-cumplido Dic/2023
	H4.9	9. Ticket para el futuro	-	2.678	2.678	100%	Finalizado-cumplido Dic/2023
	H4.10	10. Analítica de Datos	-	6.184	6.184	100%	Finalizado-cumplido Dic/2023
	H4.11	11. Formación TIC para el cambio	-	3.903	3.903	100%	Finalizado-cumplido Dic/2023
	H4.12	12. Conectando Voces	-	2.735	2.735	100%	Finalizado-cumplido Dic/2024
	H4.13	13. Colombia Programa	-	11.200	11.200	100%	En ejecución-Cumplido Jul/2026
	H4.14	14. Talento Gov Tech	-	13.363	22.980	172%	En ejecución-Cumplido* Jul/2026
	H4.15	15. Tu Negocio en Línea	-	5.039	5.039	100%	Finalizado-cumplido Dic/2024
	H4.16	16. Programa Smartfilms	-	4.000	4.000	100%	Finalizado-cumplido Dic/2025
	H4.17	17. Social Tech	-	32.000	67.144	200,1%	En ejecución-Cumplido* Jul/2026

Fuente: Despachos de los Viceministerios de Conectividad y Transformación Digital. Elaboración: Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales (julio, 2026).

Notas(*). Corresponde a indicadores que, aunque ya cumplieron meta, dado que el programa sigue activo y en ejecución, continúan registrando avances mensuales.

(**) los proyectos de Líneas de Fomento I y II se encuentran con operación finalizada desde diciembre 2025. Para la vigencia 2026 no se presentan avances en accesos en estas líneas.



4. Agenda Territorial



4. Agenda Territorial

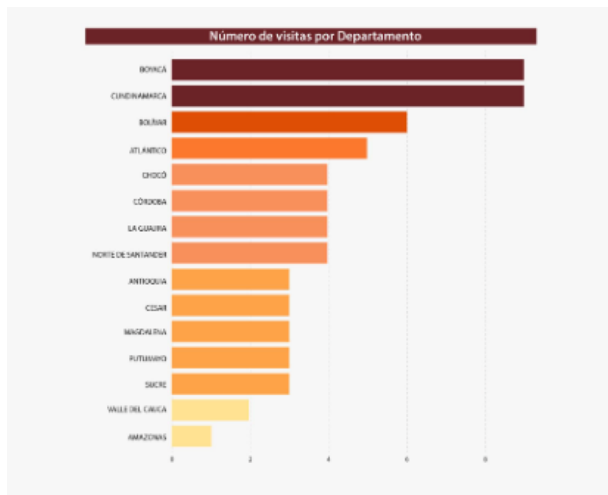
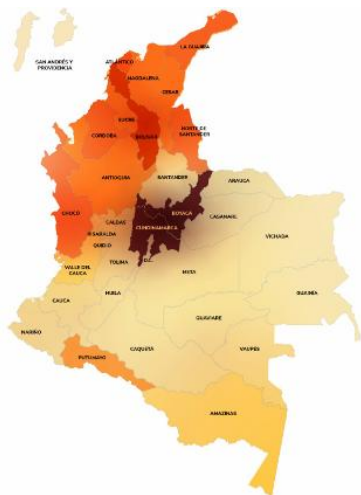
En el período comprendido entre el 21 de septiembre de 2025 y 31 de julio de 2026 de 2026, la ministra TIC, Carina Murcia Yela, lideró una estrategia de gestión territorial orientada a consolidar la presencia institucional del Ministerio en las regiones y reafirmar el compromiso del Gobierno Nacional con el cierre de brechas digitales y la democratización del acceso a las tecnologías.

En el marco de las 27 agendas regionales lideradas durante el período de gestión, se desarrollaron 64 actividades institucionales en 15 departamentos y 29 municipios del país, se promovió el seguimiento en territorio a convenios y proyectos estratégicos de conectividad rural, mediante la verificación de Juntas de Internet, Hogares Conectados y Centros Digitales. Así mismo, se acompañaron entregas de equipos de cómputo y laboratorios de innovación para el fortalecimiento de la educación digital, así como espacios de socialización de programas orientados a la transformación digital de comunidades, instituciones y sectores productivos, en beneficio de las familias colombianas.

Estas jornadas permitieron evidenciar los resultados de las inversiones realizadas por el Ministerio TIC, fortalecer el diálogo directo con entes territoriales, emprendedores, estudiantes, docentes, comunidades indígenas, líderes sociales, autoridades locales y beneficiarios de los programas institucionales.

La presencia permanente del Ministerio TIC en los territorios constituyó un ejercicio de liderazgo, escucha activa y articulación institucional que permitió conocer las necesidades de las regiones, reforzar soluciones con enfoque territorial, dar a conocer los resultados de la gestión y consolidar una relación más cercana con la ciudadanía, orientada a generar mayores oportunidades de desarrollo, inclusión y bienestar a través de la tecnología.

Ilustración 1. Mapa de calor por número de visitas realizada en los departamentos 21/09/2025 – 31/07/2026



Fuente: MinTIC, elaboración propia. Base de datos Agendas Regionales septiembre 2025 – julio 2026



DEPARTAMENTOS DESTACADOS DURANTE LAS AGENDAS REGIONALES

• **DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**

Cundinamarca se consolida como el segundo departamento con más sensibilizaciones a nivel nacional gracias a la estrategia integral de transformación digital orientada al fortalecimiento de la educación, la conectividad y el desarrollo productivo de las comunidades.

Durante las agendas regionales desarrolladas en Pacho, Yacopí y Fúquene, la ministra lideró la entrega de más de 650 computadores para estudiantes e instituciones educativas, promoviendo mejores condiciones de acceso a herramientas tecnológicas y fortaleciendo los procesos de enseñanza y aprendizaje. Así mismo, impulsó iniciativas de formación en habilidades digitales, emprendimiento y economía digital, beneficiando a jóvenes y mujeres emprendedoras, comerciantes y productores agropecuarios, a través de programas como SocialTech y SENATIC. Lideró, además, la participación institucional del Ministerio en Colombia 5.0, realizado en Bogotá - Corferias, principal escenario del país para la articulación del ecosistema digital, concebido como una plataforma estratégica que impulsa la innovación y la tecnología con sentido humano.

Como parte de su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema de innovación y desarrollo tecnológico del país, en el municipio de Zipaquirá, junto al presidente de la República, acompañamos el acto de colocación de la primera piedra del Centro Potencia, iniciativa estratégica busca consolidar capacidades en inteligencia artificial, formación especializada y transformación digital, posicionando a Cundinamarca como un referente nacional en la generación de talento y tecnologías para el desarrollo del país.

De igual manera, encabezó mesas de trabajo con alcaldes, líderes comunitarios, operadores y autoridades departamentales para avanzar en la socialización de proyectos de conectividad, juntas de internet y planes de expansión de fibra óptica en la provincia de Río Negro. Estas acciones fortalecieron la articulación territorial del Ministerio TIC y contribuyeron al cierre de brechas digitales, la generación de capacidades tecnológicas y la consolidación de oportunidades de desarrollo social y económico para los municipios de Cundinamarca.

• **DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER**

En Norte de Santander, especialmente en la subregión del Catatumbo, se cumplen metas de conectividad en municipios PDET y Zomac, con inversiones que llevan internet y transformación digital a territorios priorizados por el Acuerdo de Paz. Nuestra gestión se destacó por fortalecer el ecosistema regional de innovación, emprendimiento y transformación digital mediante la realización de Colombia 4.0 en la ciudad de Cúcuta.

Durante esta agenda, la ministra encabezó la apertura del principal espacio de intercambio de conocimiento y tecnologías emergentes del país, promoviendo la articulación entre el Gobierno Nacional, la academia, el sector productivo, los

gremios, las autoridades territoriales y los actores del ecosistema digital. Así mismo, lideró espacios de relacionamiento institucional orientados a la identificación de oportunidades de colaboración para impulsar la industria tecnológica y la economía digital en la región, además de encuentros con más de 50 Mujeres TIC para promover la inclusión y el cierre de brechas de participación en el sector. Estas acciones consolidaron la presencia del Ministerio TIC en el territorio y contribuyeron al fortalecimiento de capacidades, la innovación y la competitividad digital de Norte de Santander.

- **DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**

En articulación con la Gobernación y la Secretaría TIC de Boyacá, se pone en marcha una “ruta de comunidades de conectividad” por las juntas de internet con hogares conectados, en municipios turísticos, fortaleciendo el acceso a internet y potenciando la economía digital del departamento.

Durante las agendas regionales desarrolladas en el departamento de Boyacá, el Ministerio TIC reafirmó el compromiso del Gobierno Nacional con la conectividad rural y la transformación digital de los territorios, liderando una jornada estratégica orientada a acercar la tecnología a las comunidades y fortalecer las oportunidades de desarrollo para los productores rurales.

La visita permitió verificar en territorio el funcionamiento de las Juntas de Internet, visitando Hogares Conectados en la vereda Santa Teresa, del municipio de San Luis de Gaceno, beneficiando a más de 70 habitantes de una zona de difícil acceso, así como generar espacios de diálogo directo con la comunidad para conocer el impacto de estas iniciativas en su calidad de vida. Además, se verificó en sitio la operación de los Centros Digitales, destacando el de la vereda la Hoya, en el municipio Tunja que beneficia a más de 50 familias.

Realizamos el lanzamiento y proceso de inscripción a programas de educación digital y transformación productiva Agrotech, estrategia orientada a fortalecer las capacidades tecnológicas de productores rurales y promover la innovación en el sector agropecuario, con la participación de más de 850 productores rurales, entre ellos 52 comunidades de conectividad beneficiadas, a quienes se les entregó el RUTIC. Asimismo, realizamos la entrega de 9 licencias de radiodifusión sonora de Boyacá.

- **DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ**

En el departamento del Chocó, 5.090 personas de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras (NARP) han sido formadas en habilidades TIC, consolidando al departamento como líder nacional en formación de esta población. Este avance representa un aporte relevante al cierre de brechas históricas y a la garantía de una transformación digital con enfoque étnico y territorial, que permita a jóvenes, mujeres y líderes comunitarios contar con herramientas para emprender, estudiar y fortalecer sus procesos culturales a través de la tecnología.



Se lideró la entrega de 409 computadores y 4 laboratorios de innovación para 11 instituciones educativas de Quibdó, fortaleciendo las capacidades tecnológicas de estudiantes y docentes y contribuyendo al cierre de brechas digitales en el territorio.

Asimismo, se verificó en campo el funcionamiento de una Junta de Internet en el corregimiento Doña Josefa, mediante la visita a 3 hogares conectados que hoy cuentan con acceso a servicios digitales en comunidades históricamente excluidas. La agenda también impulsó el fortalecimiento de 30 emprendedores y productores locales mediante programas de transformación digital y apropiación tecnológica, promoviendo nuevas oportunidades para la economía regional.

El evento Colombia 5.0, contó con más de 8.000 visitantes y posicionó al Chocó como un escenario estratégico para la innovación, la creatividad y el talento digital del país, reafirmando el compromiso del Ministerio TIC con una transformación digital incluyente, territorial y orientada a acercar las oportunidades de la economía digital a todos los colombianos.

• **DEPARTAMENTO DEL CESAR**

Se consolida la transformación digital del turismo en el Cesar. Nuestra gestión se destacó por fortalecer la educación digital, ampliar las oportunidades de conectividad rural y promover la inclusión tecnológica en comunidades históricamente apartadas.

Se lideró la entrega de 65 computadores y 7 laboratorios de innovación destinados a instituciones educativas del municipio, consolidando el compromiso del Gobierno Nacional con la transformación digital, la innovación y el fortalecimiento de las capacidades tecnológicas de niñas, niños y jóvenes del territorio, así como de estudiantes y docentes mediante entornos de aprendizaje apoyados en tecnología.

Verificamos la operación de proyectos estratégicos de conectividad, incluyendo una escuela conectada de la comunidad indígena Kankuamo, beneficiaria de Centros Digitales, y una Junta de Internet en la vereda Los Brasiles del municipio de San Diego, que conecta a 43 hogares rurales. La agenda también permitió impulsar la vinculación de 30 organizaciones productivas al programa Agrotech, promoviendo el uso de herramientas digitales para fortalecer la competitividad del sector rural.

• **DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**

Durante su agenda regional, el Ministerio TIC acompañó la graduación de 1.403 beneficiarios del programa SENATIC, reafirmando el compromiso del Gobierno Nacional con la formación de talento digital y la generación de nuevas oportunidades de empleo y emprendimiento en la economía digital.

Se lideró la entrega de 137 computadores y 4 laboratorios de innovación para 6 instituciones educativas de Soledad, contribuyendo al fortalecimiento de los



procesos de enseñanza y aprendizaje mediante el uso de herramientas tecnológicas.

De igual manera, se verificaron en territorio el convenio de cooperación entre Mintic y la Gobernación de Atlántico, iniciativa que ha permitido conectar 43.945 hogares en el departamento, de los cuales 4.804 se encuentran en el municipio de Soledad, impactando positivamente la educación, la productividad y la calidad de vida de las familias beneficiarias.

Así mismo, fortalecimiento de la articulación con los medios públicos regionales y la promoción de la transformación digital en la región Caribe. En el marco de la Agenda Regional desarrollada en Barranquilla, sostuvo un encuentro institucional con la Gerencia del Canal Telecaribe para consolidar espacios de cooperación orientados al fortalecimiento de la televisión pública regional y realizó un recorrido por sus instalaciones para conocer sus capacidades tecnológicas y de producción. La ministra participó como invitada especial en el programa *La Ventana Caribe*, escenario desde el cual presentó los principales avances y resultados de la gestión del Ministerio TIC, acercando la oferta institucional a la ciudadanía y reafirmando el compromiso del Gobierno Nacional con el fortalecimiento de los medios públicos, la democratización de la información y el desarrollo del ecosistema digital en los territorios.

Con estas acciones, la ministra consolidó una estrategia integral de transformación digital que acerca la tecnología a los ciudadanos fortalece la inclusión digital y promueve el desarrollo social y económico de las comunidades del Atlántico.

• **DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**

El Ministerio TIC ha transformado digitalmente a La Guajira con una inversión en conectividad que supera los \$178.994 millones, logrando conectar a más de 36.000 hogares y beneficiando a miles de estudiantes wayuu con internet gratuito, aulas inteligentes y la entrega de computadores, en el período del gobierno del cambio.

Durante las jornadas desarrolladas en los municipios de Uribia, Riohacha y Maicao, se realizó la entrega de 210 computadores y 2 Laboratorios de Innovación, en instituciones etnoeducativas que benefician a estudiantes de comunidades wayuu, promoviendo mejores condiciones para el acceso y apropiación de las tecnologías.

Asimismo, impulsamos el proyecto estratégico de conectividad de obras por impuestos que hoy permiten llevar internet a 62 comunidades indígenas y 580 hogares rurales, impactando a más de 17.700 beneficiarios mediante soluciones innovadoras para el cierre de brechas digitales.

Adicionalmente, con la realización de Colombia 5.0 en La Guajira, con más de 5.000 visitantes, posicionó al departamento como un escenario de innovación, talento digital y transformación tecnológica, reafirmando el compromiso del



Ministerio TIC con el desarrollo de los territorios, la inclusión social y la generación de oportunidades para las comunidades más apartadas del país.

- **DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO**

En Putumayo 4.747 personas de comunidades indígenas originarias han recibido sensibilización y acompañamiento en habilidades TIC. Este logro es fundamental para garantizar que la transformación digital respete y potencie las cosmovisiones indígenas, permitiendo el acceso a la tecnología sin perder la identidad cultural.

Durante su agenda regional, el Ministerio TIC impulsó espacios estratégicos de transformación tecnológica en el marco de Colombia 4.0, con la participación de más de 6 mil visitantes, promoviendo el talento digital, el emprendimiento y la participación de niños, jóvenes y mujeres líderes en escenarios de innovación y apropiación tecnológica.

Asimismo, lideró encuentros con 20 emprendedoras y artesanas de la región, fortaleciendo el papel de las mujeres en la construcción de una economía digital más incluyente. La agenda también permitió promover iniciativas de apropiación y competencias digitales a través del programa CiberPaz, así como verificar en territorio el funcionamiento de proyectos comunitarios de conectividad rural mediante la visita a Juntas de Internet, revisando hogares conectados.

- **DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA**

La gestión de la ministra TIC, Carina Murcia, en el departamento del Valle del Cauca consolidó una agenda estratégica orientada al fortalecimiento del ecosistema digital y la articulación con los principales actores del sector de las telecomunicaciones. Durante su visita a Cali, lideró espacios de alto nivel para impulsar la innovación, promover el intercambio de conocimiento y fortalecer las capacidades de los proveedores de servicios de Internet (ISP), reafirmando el compromiso del Gobierno Nacional con el cierre de la brecha digital y la expansión de la conectividad en los territorios. Asimismo, sostuvo un encuentro institucional con el Canal Tele pacífico para fortalecer la articulación con los medios públicos regionales y visibilizar las iniciativas del Ministerio en materia de transformación digital, posicionando al Valle del Cauca como un territorio estratégico para la consolidación de una infraestructura digital más robusta, competitiva e incluyente.

- **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**

La gestión de la ministra TIC, Carina Murcia, en el departamento de Bolívar se destacó por impulsar iniciativas de innovación y transformación digital orientadas a consolidar a Mompox como un referente nacional de territorio inteligente. En el marco de la Agenda Regional, lideró una visita al Centro de Monitoreo de Mompox Inteligente, donde conoció las capacidades tecnológicas implementadas para fortalecer la seguridad ciudadana mediante sistemas de videovigilancia, analítica de datos y monitoreo en tiempo real. Asimismo, recorrió el Punto Smart de la Plaza de la Concepción y sostuvo un encuentro con familias beneficiarias del

programa Hogares Conectados, evidenciando el impacto de las estrategias de acceso a internet y apropiación digital. La jornada concluyó con la visita a los Murales Inteligentes, una iniciativa que integra patrimonio, arte y realidad aumentada para promover la innovación social y el turismo digital, reafirmando el compromiso del Gobierno Nacional con la modernización de los territorios y el cierre de la brecha digital.

Además, fortalecimiento de la educación digital y la reducción de la brecha tecnológica en los territorios. En el marco de la Agenda Regional desarrollada en el municipio de Clemencia, lideró la entrega de 52 computadores a estudiantes de los grados noveno, décimo y once de la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen de las Caras, contribuyendo al acceso de herramientas tecnológicas que fortalecen los procesos de aprendizaje y el desarrollo de competencias digitales. Esta iniciativa reafirma el compromiso del Gobierno Nacional con la transformación digital del sector educativo, la generación de mayores oportunidades para la juventud y la consolidación de una educación más equitativa e incluyente en el departamento de Bolívar.



5.

Ejecuciones Presupuestales y Situación de los Recursos

5. Ejecuciones Presupuestales y Situación de los Recursos

Respecto a las ejecuciones presupuestales y la situación de los recursos del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (en adelante Ministerio TIC o MINTIC) y el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (en adelante Fondo Único de TIC o FUTIC), en lo que corresponde a la gestión realizada por la Subdirección Financiera en el marco de sus funciones durante el periodo reportado 21 septiembre de 2025 a 5 de agosto de 2026, se informa lo siguiente:

5.1. Valores presupuestados, los efectivamente recaudados y el porcentaje de ejecución.

• Gestión de ingresos del Fondo Único de TIC²

A continuación, se presenta la ejecución de ingresos del Fondo Único de TIC de los cierres reportado de los años 2025 a 2026 con corte a julio, último periodo disponible. En los cuadros de cada año se evidencia el recaudo efectivo y el porcentaje de ejecución.

Tabla 6. FUTIC: Gestión de ingresos. (cifras en millones de pesos).

Ingresos			
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado	Valor Recaudado	Porcentaje de Recaudo
VIGENCIA FISCAL 2025 – FUTIC			
Aportes de la Nación	\$ -	\$ 10.060	100%
Recursos propios	\$ 1.680.931	\$ 1.845.844	110%
Otras fuentes de recurso	-	-	
VIGENCIA FISCAL 2026 – FUTIC (hasta 31 de junio)			
Aportes de la Nación	-	\$ 16.472,0719	100%
Recursos propios	\$ 1.653.218	\$ 1.444.281,40	87,36%
Otras fuentes de recurso	-	-	0%

Fuente: SIIF Nación – MinTIC, elaboración propia.

5.2. Valores presupuestados, los efectivamente gastados y el porcentaje de ejecución.

Respecto a las ejecuciones presupuestales y la situación de los recursos del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (en adelante Ministerio TIC o MINTIC) y el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (en adelante Fondo Único de TIC o FUTIC), en lo que corresponde a la gestión realizada por la Subdirección Financiera en el marco de sus funciones durante el periodo reportado 21 septiembre de 2025 al 5 de agosto de 2026, se informa lo siguiente:

² Es importante aclarar que el Ministerio TIC no cuenta con presupuesto de ingresos; en consecuencia, en este punto únicamente se relaciona la información correspondiente a la gestión de ingresos del Fondo Único de TIC.

• Ejecución presupuestal gastos del Fondo Único de TIC.

Vigencia 2025

Mediante el Decreto 1523 del 18 de diciembre de 2024 y el Decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024, se apropió para el Fondo Único de TIC un total en el presupuesto de gastos, por la suma de \$2.1 billones de pesos, de este total, la suma de \$599.534 millones de pesos corresponden a gastos de funcionamiento y \$1.5 billones de pesos para inversión. Se aclara que para 2025 no se asignaron recursos por concepto de servicio de la deuda.

Tabla 7. FUTIC: Ejecución Presupuestal del 21 de septiembre al 31 de diciembre de 2025 (cifras en millones de pesos).

Concepto del Gasto	Valor Apropriado	Valor Comprometido	Valor obligado	Porcentaje de ejecución
Funcionamiento	\$ 599.534	\$ 23.875	\$ 110.978	18%
Inversión	\$ 1.573.868	\$ 207.149	\$ 421.244	28%
Deuda	\$ -	\$ -	\$ -	0%
Otros conceptos	\$ -	\$ -	\$ -	0%
Total	\$ 2.173.402	\$ 231.024	\$ 532.222	24%

Fuente: SIIF Nación – MinTIC, elaboración propia.

Entre el 21 de septiembre y el 31 de diciembre de 2025, el Fondo Único de TIC comprometió \$231.024 millones, lo cual representa el 10,6% del total de la apropiación, asimismo se registró obligaciones por \$532.222 millones que representan el 24% y pagos por \$583.941 millones que representan el 27% del total de la apropiación vigente.

Vigencia 2026

Mediante la Ley 2559 del 22 de diciembre de 2025 y el Decreto 1477 del 30 de diciembre de 2025, se apropió para el Fondo Único de TIC un total en el presupuesto de gastos, por la suma de \$1.8 billones de pesos, de este total, la suma de \$368.071 millones de pesos corresponden a gastos de funcionamiento y \$1.4 billones de pesos para inversión. Se aclara que para 2026 no se asignaron recursos por concepto de servicio de la deuda.

Tabla 8. FUTIC: Ejecución Presupuestal al 31 de julio de 2026 (cifras en millones de pesos).

Concepto del Gasto	Valor Presupuestado	Valor Comprometido	Valor obligado	Porcentaje de ejecución
Funcionamiento	\$ 368.071	\$ 309.215	\$ 302.204	82%
Inversión	\$ 1.485.147	\$ 1.180.435	\$ 768.470	52%
Otros conceptos	\$ -	\$ -	\$ -	0%
Total	\$ 1.853.218	\$ 1.489.650	\$ 1.070.674	58%

Fuente: SIIF Nación – MinTIC, elaboración propia.

A 31 de julio del 2026, el Fondo Único de TIC ha comprometido \$1.489.650 millones, lo cual representa el 80 % del total de la apropiación vigente, así mismo registra obligaciones por \$1.070.674 millones que representan el 58% y pagos por \$894.636 millones que representan el 48% del total de la apropiación vigente; como

resultado de la ejecución durante este mes, se evidencia que aun cuenta con un saldo de apropiación de \$128.679 millones disponibles para continuar con sus gastos de funcionamiento e inversión.

• Ejecución presupuestal gastos del Ministerio TIC.

Vigencia 2025

Mediante el Decreto 1523 del 18 de diciembre de 2024 y el Decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024, se apropió para el Ministerio TIC, un total en el presupuesto de gastos, por la suma de \$127.997 millones de pesos, para gastos de funcionamiento compuesto por los conceptos de gasto de personal, adquisición de bienes y servicios, transferencias corrientes y gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora.

Tabla 9. MINTIC: Ejecución Presupuestal del 21 de septiembre al 31 de diciembre de 2025 (cifras en millones de pesos).

Concepto del Gasto	Valor Presupuestado	Valor Comprometido	Valor obligado	Porcentaje de ejecución
Funcionamiento	\$ 127.997	\$ 54.239	\$ 43.066	33%
Inversión	-	-	-	0%
Otros conceptos	-	-	-	0%
TOTAL	\$ 127.997	\$ 54.239	\$ 43.066	33%

Fuente: SIIF Nación – MinTIC, elaboración propia.

Entre el 21 de septiembre y el 31 de diciembre de 2025, el Ministerio comprometió \$54.239 millones que representaron el 42% de la apropiación inicial, obligó un valor de \$43.066 millones que representaron el 33% y efectuó pagos por \$40.046 millones que equivale al 31% sobre la apropiación vigente, respectivamente. Es necesario tener en cuenta que existió un valor bloqueado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el apartado de “Otros gastos de personal” y “Otras Transferencias” que en conjunto ascienden a \$8.195 millones de pesos.

Vigencia 2026

Mediante la Ley 2559 del 22 de diciembre de 2025 y el Decreto 1477 del 30 de diciembre de 2025, se apropió para el Ministerio TIC un total en el presupuesto de gastos, por la suma de \$105.787 millones de pesos. Se aclara que para 2026 no se asignaron recursos por concepto de servicio de la deuda.

Tabla 10. MINTIC: Ejecución Presupuestal al 31 de julio de 2026 (cifras en millones de pesos).

Concepto del Gasto	Valor Presupuestado	Valor Comprometido	Valor obligado	Porcentaje de ejecución
Funcionamiento	\$ 105.787	\$ 99.588	\$ 51.744	49%
Inversión	-	-	-	0%
Otros conceptos	-	-	-	0%
TOTAL	\$ 105.787	\$ 99.588	\$ 51.744	49%

Fuente: SIIF Nación – MinTIC, elaboración propia.

A 31 de julio del 2026, el Ministerio ha comprometido \$99.588 millones que representan el 94% de la apropiación vigente, de igual manera cuenta con

obligaciones por un valor de \$ 51.744 millones, que representan el 48% de su apropiación vigente y ha realizado pagos por un valor de \$51.489 millones que representan el 49 %, sobre la apropiación vigente. Como resultado de la ejecución durante este mes, se evidencia un saldo de apropiación disponible de \$5.290 millones y un déficit de \$4.042 millones que corresponde a obligaciones derivadas de la nómina institucional y los compromisos laborales asociados al funcionamiento de la planta de personal, monto sobre el cual se ha requerido al Ministerio de Hacienda y Crédito Público la adición a la apropiación vigente.

5.3. Vigencias futuras

Vigencias futuras del Fondo Único de TIC.

Vigencia 2025

La siguiente matriz presenta las vigencias futuras comprometidas durante la vigencia 2025.

Tabla 11. FUTIC: Vigencias Futuras a 31 de diciembre de 2025 (cifras en millones de pesos).

Fecha Autorización	# Autorización	Año Futuro	Descripción	Valor Autorizado	Valor Comprometido	%
8/09/2020	47520	2025	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MÍNIMO 9.410 Y HASTA 10.000 CENTROS DIGITALES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, INCLUIDA LA INTERVENTORÍA	199.890	199.890	100,00%
7/03/2022	322	2025	CONTRATACIÓN, PLANEACIÓN, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MTO DE LOS CENTROS DIGITALES PARA LA REGIÓN B.	91.758	-	0,00%
11/05/2022	1822	2025	VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA INVERSION - PARA INSTALACIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE 6.589 CENTROS DIGITALES	90.659	90.659	100,00%
17/06/2022	3322	2025	APROBACIÓN VF ORDINARIA PARA INVERSIÓN	39.855	-	0,00%
17/06/2022	3422	2025	APROBACIÓN VF ORDINARIA PARA INVERSIÓN.	5.216	-	0,00%
8/03/2023	2923	2025	VF PARA SERVICIO DE CAFETERÍA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA.	777	711	91,54%
27/04/2023	9123	2025	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR	32	32	100,00%



Fecha Autorización	# Autorización	Año Futuro	Descripción	Valor Autorizado	Valor Comprometido	%
11/05/2023	12423	2025	VF PARA CONTRATAR LA INTERVENTORIA DE LOS CONTRATOS DE APOORTE NO.1042 DE 2020 Y 749 DE 2022, A TRAVÉS DE LOS CUALES SE EJECUTA EL PROYECTO CENTRO DIGITALES.	3.287	3.287	100,00%
8/09/2023	48023	2025	CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS, TERMINALES, ESCÁNERES, VIDEOPROYECTORES Y SERVICIO DE IMPRESIONES DENTRO DEL ESQUEMA DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS A CARGO DE LA OFICINA DE TI. VF 2024-2025	17.200	15.639	90,93%
13/09/2023	49923	2025	VF COLOMBIA PROGRAMA	16.122	16.122	100,00%
13/09/2023	50023	2025	VF ZONAS COMUNITARIAS PARA LA PAZ	50.656	49.968	98,64%
22/09/2023	54523	2025	FINANCIAR LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN Y GENERACIÓN DE CONTENIDOS EDUCATIVOS QUE PERMITAN PREPARAR JOVENES Y ADULTOS PARA LOS CAMBIO S QUE TRAER LA REVOLUCIÓN 4.0.	84.560	84.421	99,84%
21/03/2024	2024	2025	ESCUELAS POTENCIA DIGITAL	179.381	-	0,00%
22/03/2024	2124	2025	BOOTCAMPS	207.268	146.703	70,78%
17/04/2024	4224	2025	INTERVENTORÍA OBLIGACIONES DE HACER Y PROYECTO ESCUELAS POTENCIA DIGITAL	6.657	4.068	61,11%
20/06/2024	13024	2025	VF PARA SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA	233	170	73,02%
20/06/2024	13124	2025	PLANES COMPLEMENTARIOS DE SALUD	11.749	11.589	98,63%
20/06/2024	13224	2025	CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS CRIC	4.549	4.549	100,00%
2/07/2024	15224	2025	INTERVENTORÍA PROYECTO CONECTIVIDAD PARA CAMBIAR VIDAS.	2.720	2.720	100,00%
26/09/2024	28324	2025	SERVICIO DE CORREO	452	452	100,00%
27/09/2024	28524	2025	CONTRATACIÓN NUBE PÚBLICA	3.216	2.741	85,23%
25/10/2024	43424	2025	CONTRATACIÓN SEGURIDAD SEÑOR MINISTRO.	894		0,00%
29/10/2024	48924	2025	CONTRATACIÓN SERVICIO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	1.851	1.851	100,00%
15/11/2024	65524	2025	CONTRATACIÓN CENTRO DE CONTACTO	7.655	7.594	99,20%
18/11/2024	67824	2025	SERVICIO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	4.674	4.674	100,00%
21/11/2024	69924	2025	INTERVENTORÍA PROYECTO LÍNEAS DE FOMENTO 2.0	2.714	2.714	100,00%
2/12/2024	79024	2025	SERVICIOS TECNOLÓGICOS INTERNET Y AURAQUANTIC	5.095	1.513	29,70%
5/12/2024	84324	2025	ESQUEMA DE SEGURIDAD	894	894	100,00%

Fecha Autorización	# Autorización	Año Futuro	Descripción	Valor Autorizado	Valor Comprometido	%
6/12/2024	86024	2025	FINANCIACIÓN PROGRAMA DEMOCRACIA EN LA RED.	5.515	-	0,00%
16/12/2024	95824	2025	MANTENIMIENTO PARQUE AUTOMOTOR	210	-	0,00%
23/12/2024	113424	2025	INTERVENTORIA PROYECTOS FIBRA ÓPTICA Y CONECTIVIDAD DE ALTA VELOCIDAD	10.342	3.933	38,03%
TOTAL				1.056.079	656.893	62,20%

Fuente: SIIF Nación – MinTIC, elaboración propia.

Vigencia 2026

La siguiente matriz presenta las vigencias futuras comprometidas durante la vigencia 2026.

Tabla 12. FUTIC: Vigencias Futuras a 31 de diciembre de 2025 (cifras en millones de pesos).

Fecha Autorización	# Autorización	Año Futuro	Descripción	Valor Autorizado	Valor Comprometido	%
8/09/2020	47520	2026	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MÍNIMO 9.410 Y HASTA 10.000 CENTROS DIGITALES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, INCLUIDA LA INTERVENTORÍA	214.726	214.726	100,00%
7/03/2022	322	2026	CONTRATACIÓN, PLANEACIÓN, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MTO DE LOS CENTROS DIGITALES PARA LA REGIÓN B.	98.443	-	0,00%
11/05/2022	1822	2026	VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA INVERSION - PARA INSTALACIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE 6.589 CENTROS DIGITALES	97.324	97.324	100,00%
13/09/2023	49923	2026	VF COLOMBIA PROGRAMA	10.889	10.889	100,00%
13/09/2023	50023	2026	VF ZONAS COMUNITARIAS PARA LA PAZ	29.549	29.148	98,64%
22/09/2023	54523	2026	FINANCIAR LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN Y GENERACIÓN DE CONTENIDOS EDUCATIVOS QUE PERMITAN PREPARAR JOVENES Y ADULTOS PARA LOS CAMBIOS QUE TRAER LA REVOLUCIÓN 4.0.	32.000	31.853	99,54%
21/03/2024	2024	2026	ESCUELAS POTENCIA DIGITAL	64.866	-	0,00%
22/03/2024	2124	2026	BOOTCAMPS	106.743	76.457	71,63%
17/04/2024	4224	2026	INTERVENTORÍA OBLIGACIONES DE HACER Y PROYECTO ESCUELAS POTENCIA DIGITAL	2.315	1.153	49,82%
20/06/2024	13124	2026	PLANES COMPLEMENTARIOS DE SALUD	7.505	7.301	97,28%
20/06/2024	13224	2026	CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS CRIC	671	671	100,00%
26/09/2024	28324	2026	SERVICIO DE CORREO	271	271	100,00%
25/10/2024	43424	2026	CONTRATACIÓN SEGURIDAD SEÑOR MINISTRO.	537	-	0,00%



Fecha Autorización	# Autorización	Año Futuro	Descripción	Valor Autorizado	Valor Comprometido	%
15/11/2024	65524	2026	CONTRATACIÓN CENTRO DE CONTACTO	3.558	3.056	85,88%
2/12/2024	79024	2026	SERVICIOS TECNOLÓGICOS INTERNET Y AURAQUANTIC	2.224	-	0,00%
5/12/2024	84324	2026	ESQUEMA DE SEGURIDAD	537	536.920.297,00	100,00%
30/03/2025	2425	2026	SERVICIO DE VIGILANCIA	2.302	2.230	96,89%
3/06/2025	17425	2026	VIGENCIA FUTURA PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE COMBUSTIBLE.	83	83	100,00%
17/06/2025	21025	2026	CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, DOTACIÓN TECNOLÓGICA Y LA INTERVENTORÍA PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL PAÍS (CIAP) DE USME.	85.446	85.000	99,48%
25/06/2025	23025	2026	NUBE PÚBLICA	2.299	1.858	80,83%
25/06/2025	23125	2026	CENTRO DE MONITOREO	1.365	1.300	95,23%
18/07/2025	30025	2026	IMPLEMENTACIÓN Y ESTRATEGIA "TU NEGOCIO EN LÍNEA 2025-2026"	15.251	14.808	97,09%
23/07/2025	30525	2026	SUSCRIBIR CONVEN. INTERADMINISTRATIVO CON TELEVISIÓN REGIONAL DE ORIENTE CANAL TRO LTDA, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DIRIGIDOS A GRUPOS ÉTNICOS Y COLECTIVOS SOCIALES.	5.918	5.918	100,00%
11/08/2025	33325	2026	VVFF EN INVERSIÓN PARA SUMINISTRO DE TQUETES AÉREOS.	1.066	1.033	96,90%
27/08/2025	37625	2026	PARQUE COMPUTACIONAL ADICIÓN CTO 1265-2023	2.751	2.751	100,00%
27/08/2025	37725	2026	SERVICIOS DE NIVEL I, II Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE NIVEL III ADICION CTO 1310-2023	4.992	4.887	97,88%
27/08/2025	37825	2026	SERVICIO DE COLLOCATION ADICIÓN OC 117424-2023	196	196	100,00%
27/08/2025	37925	2026	COMUNICACIONES INTELIGENTES	288	288	100,00%
8/09/2025	42825	2026	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA.	677	622	91,96%
22/09/2025	47425	2026	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON LA ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA ONIC	2.440	2.440	100,00%
22/10/2025	72625	2026	SE AUTORIZA VF ORDINARIA HASTA JULIO DE 2026 PARA CONTRATAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS PREDIOS DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO PARA ATENDER LA LOGÍSTICA DE LOS TRASLADOS AÉREOS DEL TITULAR DE LA CARTERA, ASÍ COMO	1.104	911	82,49%



Fecha Autorización	# Autorización	Año Futuro	Descripción	Valor Autorizado	Valor Comprometido	%
			FUNCIONARIOS, COLABORADORES Y DESIGNADOS POR ESTE.			
6/11/2025	83025	2026	AUTORIZACION VF A MAYO 29 DEL 2026 POR VALOR DE 725.000.000, PROYECTO C 230104003220204A	725	725	100,00%
7/11/2025	90125	2026	INTERVENTORIA PROYECTO CENTROS DIGITALES	4.182	-	0,00%
18/11/2025	95225	2026	CONNECTIVIDAD A INTERNET CANAL PRINCIPAL	16	16	100,00%
18/11/2025	95325	2026	CANAL DE CONECTIVIDAD SECUNDARIO	19	-	0,00%
18/11/2025	95425	2026	CONTRATAR DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES DE SOFTWARE QUE SOPORTEN LOS PROCESOS DE LA ENTIDAD.	1.023	1.023	100,00%
24/11/2025	104825	2026	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN DOCUMENTAL.	3.144	3.144	100,00%
19/12/2025	127925	2026	DESPLIEGUE DE INFRAESTRUCTURA DE FIBRA ÓPTICA EN LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS Y PUTUMAYO, DENOMINADA FIBRA ÓPTIMA PARA LA AMAZONÍA.	10.728	-	0,00%
28/12/2025	138425	2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO DE LA OPERACIÓN DEL EQUIPO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS CIBERNÉTICAS DE COLOMBIA.	4.998	-	0,00%
29/12/2025	141925	2026	ADICIÓN Y/O PRÓRROGA DE CONTRATOS	1.313	1.313	100,00%
29/12/2025	142025	2026	ADICIÓN Y/O PRÓRROGA DE CONTRATOS	1.090	618	56,72%
29/12/2025	142125	2026	ADICIÓN Y/O PRÓRROGA DE CONTRATOS	5.114	5.101	99,76%
29/12/2025	142325	2026	ADICIÓN Y/O PRÓRROGA DE CONTRATOS	1.544	1.450	93,94%
29/12/2025	142425	2026	ADICIÓN Y/O PRÓRROGA DE CONTRATOS	2.025	2.020	99,79%
29/12/2025	142525	2026	ADICIÓN Y/O PRÓRROGA DE CONTRATOS	1.467	1.446	98,54%
29/12/2025	142625	2026	ADICIÓN Y/O PRÓRROGA DE CONTRATOS	2.165	2.104	97,21%
30/12/2025	143825	2026	INTERVENTORÍA CONSORCIO RED POSTAL 4/72	753	753	100,00%
30/12/2025	143925	2026	APROPIACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL CÓDIGO POSTAL.	223	223	100,00%
TOTAL				838.863	617.647	73,63%

Fuente: SIIF Nación – MinTIC, elaboración propia.

Vigencias futuras del Ministerio TIC.

Vigencia 2025

La siguiente matriz presenta las vigencias futuras comprometidas durante vigencia 2025.

Tabla 13. MINTIC: Vigencias Futuras a 31 de diciembre de 2025 (cifras en millones de pesos).

Fecha Autorización	Numero Autorización	Año Futuro	Descripción	Valor Autorizado	Valor Comprometido	%
2023-10-18	70323	2025	VFO PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS PREOCUPACIONALES Y OCUPACIONALES PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD	81	81	100,00%
Total				81	81	100,00%

Fuente: SIIF Nación – MinTIC, elaboración propia.

Vigencia 2026

La siguiente matriz presenta las vigencias futuras comprometidas durante la vigencia 2026.

Tabla 14. MINTIC: Vigencias Futuras a 31 de diciembre de 2026 (cifras en millones de pesos).

Fecha Autorización	Numero Autorización	Año Futuro	Descripción	Valor Autorizado	Valor Comprometido	%
2025-11-22	103025	2026	SE AUTORIZA VF HASTA ENERO DE 2026, PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS PRE OCUPACIONALES Y OCUPACIONALES PARA SUS FUNCIONARIOS.	8	8	100,00%
Total				8	8	100,00%

Fuente: SIIF Nación – MinTIC, elaboración propia.

5.4. Reservas presupuestales

Reservas Presupuestales del Fondo Único de TIC.

A continuación, se relaciona las obligaciones de las reservas presupuestales para el periodo de septiembre de 2025 al 31 de julio de 2026 del FUTIC:

Vigencia 2025

Tabla 15. FUTIC: Obligación de Reservas Presupuestales entre el 21 de septiembre y el 31 de diciembre de 2025 (cifras en millones de pesos).

Tipo de gasto	Total, Reserva Constituida	Total, Obligado	% de ejecución
Funcionamiento	6.096	-	0%
Inversión	793.527	98.215	12%
Total	799.623	98.215	12%

Fuente: SIIF Nación – MinTIC, elaboración propia.

Las reservas presupuestales constituidas al cierre de la vigencia 2024, y que fueron ejecutadas en la vigencia 2025 ascendieron a \$799.623 millones, de los cuales entre el 21 de septiembre y el 31 de diciembre de 2025 se obligaron \$98.215 millones, esto es, el 12% del total constituido.

Vigencia 2026

Tabla 16. FUTIC: Ejecución de Reservas Presupuestales a 31 de julio de 2026 (cifras en millones de pesos).

Tipo de gasto	Total, Reserva Constituida	Total, Obligado	% de ejecución
Funcionamiento	\$ 100.060	\$ 98.929	99%
Inversión	\$ 466.661	\$ 414.476	89%
Total	\$ 566.721	\$ 513.405	91%

Fuente: SIIF Nación – MinTIC, elaboración propia.

Las reservas presupuestales constituidas al cierre de la vigencia 2025, y que son ejecutadas en la vigencia 2026 ascienden a \$566.721 millones, de los cuales a 31 de julio de 2026 se han obligado \$ 513.405 millones, esto es, el 91% del total constituido como reservas presupuestales.

Reservas Presupuestales del Ministerio TIC.

A continuación, se relaciona la ejecución de reservas presupuestales ejecutadas entre el 21 de septiembre y el 31 de diciembre de la vigencia 2025, y entre el 01 de enero y el 31 de julio de 2026 del MINTIC:

Vigencia 2025

Tabla 17. MINTIC: Ejecución de Reservas Presupuestales entre el 21 de septiembre y el 31 de diciembre de 2025 (cifras en millones de pesos).

Tipo de gasto	Total, Reserva Constituida	Total, Obligado	% de ejecución
Funcionamiento	\$ 12	\$ 0	0%
Total	\$ 12	\$ 0	0%

Fuente: SIIF Nación – MinTIC, elaboración propia.

Las reservas presupuestales constituidas al cierre de la vigencia 2024, y que fueron ejecutadas en la vigencia 2025 ascendieron a \$12 millones, de los cuales entre el 21 de septiembre y el 31 de diciembre de 2025 no se registran obligaciones, por cuanto la reserva fue pagada en su totalidad en el mes de enero de 2025.



Vigencia 2026

Tabla 18. MINTIC: Ejecución de Reservas Presupuestales a 31 de julio de 2026 (cifras en millones de pesos).

Tipo de gasto	Total, Reserva Constituida	Total, Obligado	% de ejecución
Funcionamiento	\$ 14.166	\$ 12.716	90%
Total	\$ 14.166	\$ 12.716	90%

Fuente: SIIF Nación – MinTIC, elaboración propia.

Las reservas presupuestales constituidas al cierre de la vigencia 2025, y que se están ejecutando en la vigencia 2026 ascendieron a \$14.166 millones, de los cuales a 31 de julio de 2026 se han obligado \$ 12.716 millones, esto es, el 90% del total constituido como reservas presupuestales.

5.5. Cuentas por pagar

Se detalla las cuentas por pagar al cierre de la última vigencia (2025), por FUTIC y luego por MINTIC, así:

Tabla 19. FUTIC: Ejecución Cuentas por Pagar Presupuestales. Vigencia 2025.

Tipo de gasto	Total cuentas por pagar constituidas (millones de \$)	Pagos (millones de \$)	% de ejecución pagos
Funcionamiento	\$ 1.679	\$ 1.679	100%
Inversión	\$ 5.645	\$ 5.645	100%
TOTAL	\$ 7.324	\$ 7.324	100%

Fuente: SIIF Nación – MinTIC, elaboración propia.

Las cuentas por pagar presupuestales constituidas al cierre de la vigencia 2025, y que son ejecutadas en la vigencia 2026 ascendieron a \$7.324 millones, de los cuales a 31 de julio de 2026 se han pagado el 100% de las cuentas por pagar presupuestales.

Tabla 20. MINTIC: Ejecución Cuentas por Pagar Presupuestales. Vigencia 2025.

Tipo de gasto	Total cuentas por pagar constituidas (millones de \$)	Pagos (millones de \$)	% de ejecución pagos
Funcionamiento	\$3.024	\$3.024	100%
Inversión	\$ -	\$ -	0%
TOTAL	\$3.024	\$3.024	100%

Fuente: SIIF Nación – MinTIC, elaboración propia.

Las cuentas por pagar presupuestales constituidas al cierre de la vigencia 2025, y que son ejecutadas en la vigencia 2026 ascendieron a \$3.024 millones, de los cuales a 31 de julio de 2026 se han pagado el 100% de las cuentas por pagar presupuestales.

5.6. Situación de los recursos

A continuación se presentan los estados financieros del Fondo Único de TIC y Ministerio TIC con corte a 31 de diciembre de 2025 y a junio de 2026, así:

Estados financieros FUTIC:

Vigencia 2025

Tabla 21. FUTIC: Estado de Situación Financiera. Vigencia 2025.

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2025	
Activo total	\$ 3.072.679
Corriente	\$ 2.504.548
No corriente	\$ 568.131
Pasivo total	\$ 1.543.365
Corriente	\$ 264.551
No corriente	\$ 1.278.813
Patrimonio	\$ 1.529.314

Fuente: SIIF Nación – MinTIC, elaboración propia.

Tabla 22. FUTIC: Estado de Resultados. Vigencia 2025.

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2025	
Ingresos Operacionales	\$ 2.983.018
Gastos Operacionales	\$ 2.810.962
Resultado Operacional	\$ 172.056
Ingresos no Operacional	\$ 89.507
Gasto no Operacional	\$ 6.692
Resultado No Operacional	\$ 82.814
Resultado Neto	\$ 254.870

Fuente: SIIF Nación – MinTIC, elaboración propia.

Vigencia 2026

Tabla 23. FUTIC: Estado de Situación Financiera. Vigencia 2026 – Corte Segundo Trimestre 2026.

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA 2026 a Corte Segundo Trimestre de 2026	
Activo total	\$ 3.162.008
Corriente	\$ 1.938.244
No corriente	\$ 1.223.764
Pasivo total	\$ 1.361.376
Corriente	\$ 115.294
No corriente	\$ 1.246.082
Patrimonio	\$ 1.800.632

Fuente: SIIF Nación – MinTIC, elaboración propia.

Tabla 24. FUTIC: Estado de Resultados. Vigencia 2026 – Corte Segundo Trimestre

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA 2026 a Corte Segundo Trimestre	
Ingresos Operacionales	\$ 1.389.002
Gastos Operacionales	\$ 1.163.427
Resultado Operacional	\$ 225.574
Ingresos no Operacional	\$ 48.724
Gasto no Operacional	\$ 65
Resultado No Operacional	\$ 48.658
Resultado Neto	\$ 274.233

Fuente: SIIF Nación – MinTIC, elaboración propia.

Estados

financieros

MINTIC:

Vigencia 2025

Tabla 25. MINTIC: Estado de Situación Financiera. Vigencia 2025.

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2025	
Activo total	\$ 706.410
Corriente	\$ 174.330
No corriente	\$ 532.079
Pasivo total	\$ 2.048.268
Corriente	\$ 27.731
No corriente	\$ 2.020.537
Patrimonio	\$ -1.341.858

Fuente: SIIF Nación – MinTIC, elaboración propia.

Tabla 26. MINTIC: Estado de Resultados. Vigencia 2025.

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2025	
Ingresos Operacionales	\$ 216.059
Gastos Operacionales	\$ 221.258
Resultado Operacional	\$ -5.199
Ingresos no Operacional	\$ 350.964
Gasto no Operacional	\$ 86.770
Resultado No Operacional	\$ 264.194
Resultado Neto	\$ 258.995

Fuente: SIIF Nación – MinTIC, elaboración propia.

Vigencia 2026

Tabla 27. MINTIC: Estado de Situación Financiera. Vigencia 2026 Corte Segundo Trimestre

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2026 Corte Segundo Trimestre	
Activo total	\$ 780.637
Corriente	\$ 142.006
No corriente	\$ 638.631
Pasivo total	\$ 2.046.200
Corriente	\$ 15.751
No corriente	\$ 2.030.449
Patrimonio	\$ -1.265.563

Fuente: SIIF Nación – MinTIC, elaboración propia.

Tabla 28. MINTIC: Estado de Resultados. Vigencia 2026 Corte Segundo Trimestre

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2026 Corte Segundo Trimestre	
Ingresos Operacionales	\$ 60.364
Gastos Operacionales	\$ 100.472
Resultado Operacional	\$ -40.108
Ingresos no Operacional	\$ 100.223
Gasto no Operacional	\$ 64.039
Resultado No Operacional	\$ 36.183
Resultado Neto	\$ -3.924

Fuente: SIIF Nación – MinTIC, elaboración propia.

5.7. Bienes muebles e inmuebles

A continuación, se detalla la situación de los bienes muebles e inmuebles, para el periodo de septiembre de 2025 a junio de 2026 del FUTIC y luego por MINTIC, así:

Tabla 29. FUTIC: Bienes Muebles e Inmuebles. Vigencia 2025-2026

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2025 – FUTIC	
TERRENOS	\$ 16
BIENES MUEBLES EN BODEGA	\$ 0
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	\$ 926
EDIFICACIONES	\$ 0
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 88
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 2.408
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	\$ 19.933
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	\$ 2.060
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	\$ -7.377
VIGENCIA FISCAL 2026 – Corte junio 2026 FUTIC	
TERRENOS	\$ 16
BIENES MUEBLES EN BODEGA	\$ 0
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	\$ 856
EDIFICACIONES	\$ 0
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 88
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 2.416
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	\$ 19.084
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	\$ 1.988
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	\$ -7.433

Fuente: SIIF Nación – FUTIC, elaboración propia.

Tabla 30. MINTIC: Bienes Muebles e Inmuebles. Vigencia 2022-2026

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2025 – MINTIC	
TERRENOS	\$ 12.551
BIENES MUEBLES EN BODEGA	\$ 0
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	\$ 500
EDIFICACIONES	\$ 40.487
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 0
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	\$ 0
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	\$ -4.342
VIGENCIA FISCAL 2026 – Corte junio 2026 – MINTIC	
TERRENOS	\$ 12.552
BIENES MUEBLES EN BODEGA	\$ 0
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	\$ 500
EDIFICACIONES	\$ 40.487
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 0
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	\$ 0
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	\$ -4.613

Fuente: SIIF Nación – MINTIC, elaboración propia.

Cabe resaltar que frente a la vigencia fiscal 2026, se reporta el último periodo conciliado entre el GIT de Administración de Bienes con el GIT de Contabilidad de la Subdirección Financiera, correspondiente al corte del 30 de junio de 2026.



Respecto al corte del 31 de julio de 2026, se informa que se proyecta la finalización del proceso y aprobación de la conciliación mensual, para la segunda semana de agosto/2026.

5.8. Planta de Personal

Tabla 31. Planta de Personal (30 septiembre 2025 a 05 de agosto de 2026).

Concepto	Número total de cargos de la planta	Número de cargos provistos	Número de cargos vacantes
CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN			
A la fecha de inicio de la gestión	125	113	12
A la fecha de finalización de gobierno	125	87	38
Variación porcentual	0%	-23%	216%
CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA			
A la fecha de inicio de la gestión	534	390	144
A la fecha de finalización de gobierno	534	378	156
Variación porcentual	0%	-0,3%	0,8%

Fuente: MinTIC, elaboración propia.

*De los 38 cargos vacantes, 15 estas ocupados mediante figura de encargo por el nivel directivo entre asesores o subdirectores

Con corte a septiembre de 2025, el 90,4% de los cargos LNR se encontraban provistos y el 9,6% vacantes.

Con corte a julio de 2026, la provisión descendió al 69,6%, mientras que las vacantes aumentaron al 30,4%, lo que representa una disminución del 23% en cargos provistos y un incremento del 216% en vacantes.

Es importante señalar que el 39% de las vacantes totales se encuentran cubiertas mediante la figura de encargo, mitigando parcialmente el impacto operativo de la reducción en la provisión formal.

En relación con la planta de carrera administrativa, en septiembre de 2025 se registraba un 73,0% de cargos provistos y un 27,0% de vacantes.

Con corte a julio de 2026, la proporción de cargos provistos se ubicó en 70,7%, mientras que las vacantes alcanzaron el 29,3%, evidenciando una disminución del 0,3% en la provisión y un incremento del 0,8% en las vacantes.

Esta variación es moderada y se encuentra asociada principalmente a los movimientos de personal derivados de vacantes temporales y a la dinámica propia de los concursos de méritos, más que a una reducción estructural de la planta.

Dicha situación obedece, en parte, a la dinámica propia de los concursos de mérito y procesos de selección adelantados a través de la Comisión Nacional del Servicio Civil —CNSC— y demás entidades competentes. En efecto, varios servidores con derechos de carrera administrativa han solicitado vacancias temporales con el fin de tomar posesión y adelantar periodos de prueba en otros empleos, conservando

mientras tanto sus derechos de carrera hasta tanto se defina su situación administrativa definitiva. Aunado a ello, esta cartera ministerial cuenta actualmente con el proceso de selección Nación 6, en el cual fueron ofertadas ciento cuatro (104) vacantes, las cuales ya fueron objeto de nombramiento, encontrándose el proceso en curso respecto de las etapas subsiguientes de aceptación, posesión y consolidación de la provisión definitiva.

Adicionalmente, frente a las vacantes definitivas generadas con posterioridad a la convocatoria, el Ministerio ha venido adelantando las gestiones correspondientes ante la CNSC, de conformidad con los lineamientos aplicables, a efectos de que se estudie la procedencia del uso de listas de elegibles vigentes bajo los criterios de mismo empleo o empleo equivalente. No obstante, mediante respuesta recibida el 8 de abril de la presente vigencia, la CNSC informó que no se identificaron vacantes definitivas que cumplieran con dichos criterios, razón por la cual indicó que estas deberán ser provistas mediante encargo o, en su defecto, en provisionalidad, hasta tanto se adelante un nuevo proceso de selección.

En ese sentido, la hoja de ruta institucional para la gestión de las vacantes comprende: la culminación de las posesiones derivadas del proceso Nación 6, el reporte permanente de vacantes definitivas a la CNSC para el eventual uso de listas vigentes, la provisión transitoria mediante encargo o provisionalidad cuando jurídicamente proceda, y la articulación con el Plan Anual de Previsión de Recursos Humanos 2026. Los detalles podrán ser consultados en el enlace

<https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Atencion-y-Servicio-a-la-Ciudadania/Transparencia/135689:Gestion-del-Talento-Humano>

Situaciones Administrativas

En relación con las situaciones administrativas y condiciones particulares del personal, se identifican 26 funcionarios distribuidos en tres grupos. Tres (3) servidoras se encuentran en licencia de maternidad, con fechas de terminación previstas entre agosto y diciembre de 2026. Asimismo, se reportan nueve (9) funcionarios en situación de discapacidad. Finalmente, catorce (14) funcionarios se encuentran incluidos en condición de retén personal.

Licencia de Maternidad

Tabla 32. Personal en Licencia de Maternidad

Nombres	Apellidos	Fecha de Inicio	Fecha de terminación
ANA MARIA	HERNANDEZ CASTAÑEDA	27/06/2026	26/12/2026
ANDREA TATIANA	GUTIERREZ QUIROZ	22/05/2026	24/09/2026
ANA MARIA	NARANJO	15/05/2026	21/08/2026

Fuente: MinTIC, elaboración propia.

Personal con situación de Discapacidad

Se presenta un total de nueve (9) funcionarios en situación de discapacidad.

Reten Pensional

Tabla 33. Personal Reten Pensional

NOMBRES COMPLETOS
ALEJANDRO CABALLERO MATIZ
EDER GARCIA SILVA
EDINSON RAFAEL CASTILLO CAMPO
EDUARDO ENRIQUE VANEGAS IGLESIAS
EVERT EDUARDO CAUSADO JARABA
FABIO TRUJILLO COLLAZOS
JULIO CESAR ANAYA ESTEVEZ
NELSON HERNANDO SALAZAR ALZATE
NESTOR ALONSO JIMENEZ ESTRADA
NESTOR JAVIER RINCON CUFINO
PEDRO ARTURO ABRIL LOTTA
RICARDO DE JESUS ARENALES LONDOÑO
PEDRO NEL RUEDA GARCES
WILSON PEREZ ECHEVERRY

Fuente: MinTIC, elaboración propia.

5.9. Concurso de mérito - Gestión de los Concursos Nación 3 y Nación 6

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 de la Constitución Política y la Ley 909 de 2004, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones ha adelantado la provisión de empleos de carrera administrativa a través de los procesos de selección liderados por la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC).

- **En el marco del Proceso de Selección Nación 3** (Convocatoria 1517 de 2020), el Ministerio proveyó de manera definitiva 242 empleos de carrera administrativa. A la fecha, las listas de elegibles han superado su vigencia, encontrándose vencidas o agotadas, con excepción de una (1) OPEC vigente hasta el 26 de diciembre de 2026, la cual se encuentra en estado agotado, sin posibilidad de uso, por lo tanto, el mencionado proceso de selección se encuentra terminado en un 99.0%.
- **En el marco del Proceso de Selección Nación 6** (Convocatoria 2617 de 2024) El Ministerio ha efectuado ciento diez y nueve (119) nombramientos en periodo de prueba, 7 derogatorias de nombramiento y se han concretado setenta y siete (77) posesiones. Adicionalmente, se encuentran pendientes doce (12) elegibles de posesión debido a solicitudes de prórroga por parte de los aspirantes, por lo tanto de la OFERTA PUBLICA INICIAL ya se nombraron el 100% de elegibles que tenían firmeza completa, pero no se han provisto definitivamente por situaciones de movilidades, no aceptación, u prorrogas.
- Es importante resultar que se escaló consulta a la Comisión Nacional del Servicio Civil sobre la posibilidad de uso de listas de elegibles para el

cubrimiento de vacantes definitivas generadas posterior al concurso, sin embargo La Comisión Nacional del Servicio Civil emitió respuesta el 28 de julio mediante oficio No. 2026RS135685, en el cual ratificó que las vacantes no pueden ser provistas mediante el uso de las listas de elegibles por razones expuestas en el oficio y, por tanto, estas deben ser ofertadas para nuevo concurso de méritos.

5.10. Contratación:

Se relacionan por la vigencia 2025 desde el mes de septiembre y al corte del 31 de julio de 2026 el número de contratos celebrados, en ejecución y finalizados de acuerdo con los objetos contractuales (adquisición de bienes, suministro, mantenimiento, consultorías, concesiones, Fiducias, etc.) y las diferentes modalidades de contratación.

Tabla 34. FUTIC: Relación de Contratos. Vigencia 2025. (desde 21 de septiembre al 31 de diciembre de 2025).

Modalidad de Contratación	Objetos contractuales	No. del proceso	Valor total (Millones de pesos)
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	Consultoría	1	\$ 1,563.16
	Contrato De Interventoría	1	\$ 701.2
CONTRATACIÓN DIRECTA	Contrato Interadministrativo	5	\$ 126,667.54
	Convenio Especial De Cooperación	1	\$ 899.90
	Convenio Interadministrativo	8	\$ 72,643.89
	Proveedor Exclusivo	1	\$ 10.2
	Prestación De Servicios Por Proceso De Selección	9	\$ 2,756.99
	Prestación De Servicios Profesionales Y/O Apoyo A La Gestión	204	\$ 2,578.67
	Prestación De Servicios Por Proceso De Selección	2	\$ 18,912.42
LICITACIÓN PÚBLICA	Prestación De Servicios Por Proceso De Selección	2	\$ 18,912.42
MÍNIMA CUANTÍA	Consultoría	1	\$ 42.16
	Contrato de Compraventa y/o Suministros	2	\$ 25.25
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	Prestación De Servicios Por Proceso De Selección	2	\$ 1,181.15
	Contrato de Compraventa y/o Suministros	1	\$ 1,040.24
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	Contrato de Compraventa y/o Suministros	2	\$ 5,552.88
SELECCIÓN ABREVIADA ACUERDO MARCO DE PRECIOS	Órdenes de Compra	5	\$ 4,375,31

Fuente: MinTIC, elaboración propia.

Tabla 35. FUTIC: Relación de Contratos. Vigencia 2026. (desde 01 de enero al 31 de julio de 2026).

Modalidad de Contratación	Objetos contractuales	No. del proceso	Valor total (Millones de pesos)
MINIMA CUANTIA	Prestación De Servicios Por Proceso De Selección	2	\$ 138,25
	Compraventa	1	\$ 102,71
	Seguros	1	\$ 18,57
CONTRATACIÓN DIRECTA	Prestación De Servicios Por Proceso De Selección	1249	\$ 114,554,22
	Contratos O Convenios Interadministrativos	27	\$ 186,946.15
CONCURSO DE MERITO	Consultoría	1	\$ 0
	Interventoría	1	\$ 4,380.53
LICITACION PUBLICA	Prestación Por Proceso De Selección	1	\$ 4,572.30
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	Prestación De Servicios Por Proceso De Selección	1	\$ 1,487.67
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	Contrato de Compraventa y/o Suministros	1	\$ 1,828.64
SELECCIÓN ABREVIADA ACUERDO MARCO DE PRECIOS	Órdenes de Compra	9	\$ 16,840,92

Fuente: MinTIC, elaboración propia.

Tabla 36. MINTIC: Relación de Contratos. Vigencia 2025. (desde 21 de septiembre al 31 de diciembre de 2025).

Modalidad de Contratación	Objetos contractuales	No. del proceso	Valor total (Millones de pesos)
CONTRATACIÓN DIRECTA	Contrato Interadministrativo	1	\$ 290.17
	Prestación De Servicios Profesionales Y/O Apoyo A La Gestión	13	\$ 1,609.95

Tabla 37. MINTIC: Relación de Contratos. Vigencia 2026. (desde 01 de enero al 31 de julio de 2026).

Modalidad de Contratación	Objetos contractuales	No. del proceso	Valor total (Millones de pesos)
CONTRATACIÓN DIRECTA	Prestación De Servicios Profesionales Y/O Apoyo A La Gestión	19	\$ 1,782.47
	Prestación De Servicios Por Proceso De Selección	1	\$ 1,810.00
	Contratos O Convenios Interadministrativos	1	\$ 695.00
MINIMA CUANTIA	Prestación De Servicios Por Proceso De Selección	1	\$ 49,01

Fuente: MinTIC, elaboración propia.

Procesos que se encuentran actualmente en trámite:

Tabla 38. Procesos en trámite.

Proceso – modalidad	Objeto	Área	Estado actual	Valor del presupuesto oficial
1. Licitación Pública 001	Prestar los servicios para el fortalecimiento de la infraestructura digital en los departamentos de Putumayo y Amazonas, con el fin de facilitar el acceso universal y de calidad a internet, promover el desarrollo integral de su población y contribuir al cierre de las brechas regionales de conectividad digital, en coherencia con los lineamientos de política pública nacional.	Dirección de Infraestructura - Viceministerio de Conectividad	Publicado en la plataforma del SECOP II	- Pendiente presupuesto
2. Concurso de méritos 002	Interventoría integral orientada a realizar el seguimiento y la verificación del cumplimiento de las obligaciones técnicas, jurídicas, financieras y administrativas derivadas de los siguientes convenios: A) Lote uno (1) - convenio interadministrativo no. 1822-2025 providencia y santa catalina B) Lote dos (2) -convenio interadministrativo no. 1997-2025 Cúcuta C) Lote tres (3) - convenio interadministrativo no.1999 de 2025-nariño D) Lote cuatro (4) - convenio interadministrativo no.2000 de 2025	Dirección de Infraestructura - Viceministerio de Conectividad	Fecha de adjudicación 13 de agosto	Valor Total: \$ 6.133.920.080 1.Providencia: \$ 1.188.376.362 2.Cucuta: \$ 781.041.153 3.Nariño: \$ 517.102.960 4.Cundinamarca: \$ 1.280.778.839 5.Guajira: \$ 1.315.118.441 6.Sierra Nevada: \$ 1.051.502.325
3. Concurso de méritos 003	Contratar la interventoría integral para llevar a cabo el seguimiento y verificación de las obligaciones técnicas, jurídicas, administrativas y financieras del Contrato de Concesión No. 0010 de 2004, sus prórrogas y modificaciones, suscrito entre el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el operador postal oficial Servicios Postales Nacionales S.A.S., para la prestación del servicio de correo.	Dirección de Industria y Comunicaciones - Viceministerio de Conectividad	Recepción de ofertas (10 ofertas) – adjudicación 12 de agosto	\$ 2.468.790.558
4. Menor cuantía 003	prestar los servicios para apoyar la gestión, soporte técnico pedagógico y operativo para la implementación y seguimiento de la estrategia de gestión del conocimiento del Ministerio TIC en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y la transformación digital institucional, conforme a las especificaciones del anexo técnico.	Oficina asesora de Planeación	Adjudicación 26 de agosto.	\$ 459.120.841
5. Subasta inversa 004	Contratar el suministro de tiquetes aéreos en rutas nacionales e internacionales para los funcionarios, contratistas y colaboradores del ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones/fondo único de tecnologías de la información y las comunicaciones, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad.	Subdirección Administrativa	Adjudicación 09 septiembre	\$ 681.773.554
6. Concurso de méritos 004	Realizar la evaluación de resultados e impacto de la implementación del Programa TALENTO TECH (2023-2026), asociado a la línea de Transformación	Oficina de Planeación y Estudios Sectoriales	Adjudicación 16 de septiembre	\$ 1.461.536.659

Proceso – modalidad	Objeto	Área	Estado actual	Valor del presupuesto oficial
	Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MinTIC, y sus efectos sobre la calidad de vida de los ciudadanos.			
7. Mínima Cuantía 007	Prestar servicios para realizar la auditoría interna combinada al Sistema Integrado de Gestión (SIG) (tercer año del ciclo de certificación), conformado por los ejes de Calidad (ISO 9001:2015), Ambiental (ISO 14001:2015), Seguridad y Salud en el Trabajo (ISO 45001:2018, incluyendo lo correspondiente al Decreto 1072 de 2015) y Seguridad y Privacidad de la Información (ISO/IEC27001:2022) del MinTIC/Fondo Únicode TIC, apoyando en la formación del equipo auditor de la Entidad	Oficina de Planeación y Estudios Sectoriales	Aceptación de oferta 26 de agosto	\$ 144.776.229

Fuente: MinTIC, elaboración propia.

6.

Programas, estudios
y proyectos

6. Programas, Estudios y Proyectos

A continuación, se relacionan las iniciativas y proyectos asociados al Plan de Acción.

Tabla 39. Programas y Proyectos. Vigencia Fiscal Año 2025

Iniciativa/Programa	NOMBRE O DENOMINACIÓN PROYECTO	OBJETIVO PROYECTO	ESTADO		VALOR TOTAL ASIGNADO AL PROYECTO	% EJECUTADO a corte 2T 2026	AREA A LA QUE PERTENECE
			Ejecutado	En curso			
2025_E1-L1-1000 Supervisión Inteligente	3. Proyectos de fortalecimiento de supervisión inteligente	Este proyecto aporta al programa Supervisión Inteligente que busca Realizar los ejercicios de verificación de las obligaciones de los operadores de telecomunicaciones y postales bajo una supervisión inteligente	SI	NO	\$ 7.775.339.910,00	68%	Dirección de vigilancia, Inspección y Control
	1. Verificaciones a los operadores de servicios de Telecomunicaciones y Postales	Este proyecto aporta al programa Supervisión Inteligente que busca Realizar los ejercicios de verificación de las obligaciones de los operadores de telecomunicaciones y postales bajo una supervisión inteligente	SI	NO	\$ 5.371.723.485,66	56%	
	2. Gestionar las Actuaciones Administrativas	Este proyecto aporta al programa Supervisión Inteligente que busca Realizar los ejercicios de verificación de las obligaciones de los operadores de telecomunicaciones y postales bajo una supervisión inteligente	SI	NO	\$ 3.470.922.198,66	85%	
2025_E1-L1-2000 Ampliación Programa de Telecomunicaciones Sociales Nacional	1. Plan Nacional de Conectividad de Alta Velocidad [CNP3805]	Este proyecto aporta al programa Ampliación Programa de Telecomunicaciones Sociales Nacional que busca Garantizar la culminación del despliegue de la red de alta velocidad y la oferta de conectividad asociada, conforme lo previsto en el Documento	SI	NO	\$ 11.797.980.000,00	92%	Dirección de Infraestructura
	2. Plan Nacional de Fibra Óptica [CNP 3805 y 3797]	Este proyecto aporta al programa Ampliación Programa de Telecomunicaciones Sociales Nacional que busca Garantizar la culminación del despliegue de la red de alta velocidad y la oferta de conectividad asociada, conforme lo previsto en el Documento	SI	NO	\$ 2.384.245.404,00	91%	
2025_E1-L1-3000 Masificación de Accesos	5. Proyecto Conectividad para Cambiar Vidas AE2 y AE4	Este proyecto aporta al programa Masificación de Accesos que busca Contribuir al cierre de la brecha digital mediante el	SI	NO	\$ 3.628.699.726,00	88%	Dirección de Infraestructura

Iniciativa/Programa	NOMBRE O DENOMINACIÓN PROYECTO	OBJETIVO PROYECTO	ESTADO		VALOR TOTAL ASIGNADO AL PROYECTO	% EJECUTADO a corte 2T 2026	AREA A LA QUE PERTENECE
			Ejecutado	En curso			
		despliegue de accesos de última milla en condiciones asequibles					
	4. Proyecto Comunidades de conectividad Hogares	Este proyecto aporta al programa Masificación de Accesos que busca Contribuir al cierre de la brecha digital mediante el despliegue de accesos de última milla en condiciones asequibles	SI	NO	\$ 37.903.510.911,00	89%	
	6. Plan Nacional de Conectividad Indígenas	Este proyecto aporta al programa Masificación de Accesos que busca Contribuir al cierre de la brecha digital mediante el despliegue de accesos de última milla en condiciones asequibles	SI	NO	\$ 2.931.940.917,00	85%	
	1. Proyectos de conectividad con Entes Territoriales - hogares	Este proyecto aporta al programa Masificación de Accesos que busca Contribuir al cierre de la brecha digital mediante el despliegue de accesos de última milla en condiciones asequibles	SI	NO	\$ 68.944.093.716,00	42%	
	2. Proyecto Lineas de Fomento 1.0	Este proyecto aporta al programa Masificación de Accesos que busca Contribuir al cierre de la brecha digital mediante el despliegue de accesos de última milla en condiciones asequibles	SI	NO	\$ 1.449.933.180,00	55%	
	3. Proyecto Lineas de Fomento 2.0	Este proyecto aporta al programa Masificación de Accesos que busca Contribuir al cierre de la brecha digital mediante el despliegue de accesos de última milla en condiciones asequibles	SI	NO	\$ 2.713.621.584,00	93%	
	7. Proyecto Líneas de Fomento 3.0	Este proyecto aporta al programa Masificación de Accesos que busca Contribuir al cierre de la brecha digital mediante el despliegue de accesos de última milla en condiciones asequibles	SI	NO	\$ 2.784.396.021,00	8%	
2025_E1-L1-4000 Implementación Soluciones de Acceso Comunitario a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Nacional	1. Entes territoriales Escuelas	Este proyecto aporta al programa Implementación Soluciones de Acceso Comunitario a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Nacional que busca Garantizar las condiciones para la universalización del acceso a Internet en Zonas rurales	SI	NO	\$ 94.311.515.414,00	51%	Dirección de Infraestructura

Iniciativa/Programa	NOMBRE O DENOMINACIÓN PROYECTO	OBJETIVO PROYECTO	ESTADO		VALOR TOTAL ASIGNADO AL PROYECTO	% EJECUTADO a corte 2T 2026	AREA A LA QUE PERTENECE
			Ejecutado	En curso			
	2. Centros Digitales [CNP 4001]	Este proyecto aporta al programa Implementación Soluciones de Acceso Comunitario a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Nacional que busca Garantizar las condiciones para la universalización del acceso a Internet en Zonas rurales	SI	NO	\$ 223.843.212.072,00	71%	
	3. Zonas Comunitarias para la Paz	Este proyecto aporta al programa Implementación Soluciones de Acceso Comunitario a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Nacional que busca Garantizar las condiciones para la universalización del acceso a Internet en Zonas rurales	SI	NO	\$ 49.967.705.338,00	25%	
	4. Obligaciones de Hacer	Este proyecto aporta al programa Implementación Soluciones de Acceso Comunitario a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Nacional que busca Garantizar las condiciones para la universalización del acceso a Internet en Zonas rurales	SI	NO	\$ 4.067.681.604,00	91%	
	5. Centros IA	Este proyecto aporta al programa Implementación Soluciones de Acceso Comunitario a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Nacional que busca Garantizar las condiciones para la universalización del acceso a Internet en Zonas rurales	SI	NO	\$ 56.029.500.547,00	0%	
	6. Entes San Andrés y Providencia	Este proyecto aporta al programa Implementación Soluciones de Acceso Comunitario a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Nacional que busca Garantizar las condiciones para la universalización del acceso a Internet en Zonas rurales	SI	NO	\$ -	0%	
	7. Proyectos de conectividad con Entes Territoriales - Zonas WIFI	Este proyecto aporta al programa Implementación Soluciones de Acceso Comunitario a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Nacional	SI	NO	\$ 18.077.762.986,00	100%	

Iniciativa/Programa	NOMBRE O DENOMINACIÓN PROYECTO	OBJETIVO PROYECTO	ESTADO		VALOR TOTAL ASIGNADO AL PROYECTO	% EJECUTADO a corte 2T 2026	AREA A LA QUE PERTENECE
			Ejecutado	En curso			
		que busca Garantizar las condiciones para la universalización del acceso a Internet en Zonas rurales					
2025_E1-L1-5000 Gestión Integral del espectro para el incremento del bienestar social	1. Espectro para el desarrollo del país	Este proyecto aporta al programa Gestión Integral del espectro para el incremento del bienestar social que busca Implementar las acciones encaminadas a fortalecer la planeación, la alineación internacional, la atribución, la gestión técnica, la vigilancia, inspección y control	SI	NO	N.A.	N.A.	Agencia Nacional del Espectro - ANE
	2. Implementación y ejecución del Modelo de Vigilancia, Inspección y Control del Espectro Radioeléctrico	Este proyecto aporta al programa Gestión Integral del espectro para el incremento del bienestar social que busca Implementar las acciones encaminadas a fortalecer la planeación, la alineación internacional, la atribución, la gestión técnica, la vigilancia, inspección y control	SI	NO	N.A.	N.A.	
	3. Gestión de la investigación, innovación y divulgación del conocimiento en espectro radioeléctrico	Este proyecto aporta al programa Gestión Integral del espectro para el incremento del bienestar social que busca Implementar las acciones encaminadas a fortalecer la planeación, la alineación internacional, la atribución, la gestión técnica, la vigilancia, inspección y control	SI	NO	N.A.	N.A.	
2025_E1-L1-6000 Acercamiento al usuario y mitigación de incumplimientos de las empresas del sector	1. Fortalecimiento de las acciones de promoción y prevención a los operadores	Este proyecto aporta al programa Acercamiento al usuario y mitigación de incumplimientos de las empresas del sector que busca Realizar las acciones de promoción y prevención para fortalecer el cumplimiento de las obligaciones de los operadores de telecomunicaciones	SI	NO	\$ 152.955.533,68	91%	Dirección de vigilancia, Inspección y Control
2025_E1-L1-7000 Fortalecimiento del sector TIC y Postal	01.Actualización Normativa	Este proyecto aporta al programa Fortalecimiento del sector TIC y Postal que busca Generar lineamientos de política y estrategias enfocadas a mejorar la competitividad del sector, contribuyendo a la disminución de la brecha digital	SI	NO	\$ -	0%	Dirección de Industria de Comunicaciones
	02.Fortalecimiento del Sector Postal	Este proyecto aporta al programa Fortalecimiento del sector TIC y Postal que	SI	NO	\$ 2.277.334.701,00	62%	

Iniciativa/Programa	NOMBRE O DENOMINACIÓN PROYECTO	OBJETIVO PROYECTO	ESTADO		VALOR TOTAL ASIGNADO AL PROYECTO	% EJECUTADO a corte 2T 2026	AREA A LA QUE PERTENECE
			Ejecutado	En curso			
		busca Generar lineamientos de política y estrategias enfocadas a mejorar la competitividad del sector, contribuyendo a la disminución de la brecha digital					
	03.Fortalecimiento de la Industria de Telecomunicaciones (CONPES 3983-4129)	Este proyecto aporta al programa Fortalecimiento del sector TIC y Postal que busca Generar lineamientos de política y estrategias enfocadas a mejorar la competitividad del sector, contribuyendo a la disminución de la brecha digital	SI	NO	\$ 11.189.914.465,00	66%	
2025_E1-L1-8000 Control integral de las decisiones en segunda instancia en los servicios de comunicaciones (móvil/ no móvil), postal, radiodifusión sonora y televisión.	1. Decisiones en segunda instancia	Este proyecto aporta al programa Control integral de las decisiones en segunda instancia en los servicios de comunicaciones (móvil/ no móvil), postal, radiodifusión sonora y televisión. que busca Resolver los recursos de apelación presentados por los vigilados dentro de los términos de ley.	SI	NO	\$ 469.253.784,00	86%	GIT Especializado de Apelaciones
2025_E1-L2-1000 Transformación Digital para la Productividad del Estado a través de la Política de Gobierno Digital	1. Potencia - Gobierno Inteligente	Este proyecto aporta al programa Transformación Digital para la Productividad del Estado a través de la Política de Gobierno Digital que busca Incrementar el nivel de Transformación Digital del Estado a través de planes, programas y proyectos que impulsen la Política de Gobierno Digital	SI	NO	\$ 53.898.951.108,42	49%	Dirección de Gobierno Digital
	2. Proyecto Transformación Digital País	Este proyecto aporta al programa Transformación Digital para la Productividad del Estado a través de la Política de Gobierno Digital que busca Incrementar el nivel de Transformación Digital del Estado a través de planes, programas y proyectos que impulsen la Política de Gobierno Digital	SI	NO	\$ 30.912.371.020,58	59%	
	3. IA para la Productividad del País	Este proyecto aporta al programa Transformación Digital para la Productividad del Estado a través de la Política de Gobierno Digital que busca Incrementar el nivel de Transformación Digital del Estado a través de planes, programas y proyectos que impulsen la Política de Gobierno Digital	SI	NO	\$ 420.564.668,00	93%	

Iniciativa/Programa	NOMBRE O DENOMINACIÓN PROYECTO	OBJETIVO PROYECTO	ESTADO		VALOR TOTAL ASIGNADO AL PROYECTO	% EJECUTADO a corte 2T 2026	AREA A LA QUE PERTENECE
			Ejecutado	En curso			
2025_E1-L2-10000 Fortalecimiento del Operador Postal Oficial	1. Estrategia para optimizar los servicios del OPO	Este proyecto aporta al programa Fortalecimiento del Operador Postal Oficial que busca Desarrollar estrategias que fortalezcan al Operador Postal como prestador de servicios que aporten al desarrollo del sector.	SI	NO	N.A.	N.A.	Servicios Postales Nacionales -SPN
2025_E1-L2-11000 Fortalecimiento del modelo convergente de la televisión pública regional y nacional	P1. Monitoreo y seguimiento del comportamiento de las audiencias	Este proyecto aporta al programa Fortalecimiento del modelo convergente de la televisión pública regional y nacional que busca Implementar contenidos multiplataforma que fortalezcan la TV pública a través del conocimiento del entorno y análisis de las audiencias	SI	NO	\$ -	0%	GIT de Fortalecimiento al Sistema de Medios Publicos
	P4. Producción de contenidos convergentes y Multiplataforma	Este proyecto aporta al programa Fortalecimiento del modelo convergente de la televisión pública regional y nacional que busca Implementar contenidos multiplataforma que fortalezcan la TV pública a través del conocimiento del entorno y análisis de las audiencias	SI	NO	\$ 27.264.544.334,00	100%	
2025_E1-L2-12000 Apoyo a operadores públicos del servicio de televisión a nivel nacional-RTVC	1. Productos digitales desarrollados	Este proyecto aporta al programa de apoyo a operadores públicos del servicio de televisión a nivel nacional-RTVC que busca aumentar la capacidad en la prestación del servicio público de televisión.	SI	NO	N.A.	N.A.	Radio y Televisión de Colombia - RTVC
2025_E1-L2-13000 Contenidos digitales y/o convergentes en la plataforma RTVCPlay.	1. Contenidos RTVCPlay en funcionamiento	Este proyecto aporta al programa Contenidos digitales y/o convergentes en la plataforma RTVCPlay. que busca Aumentar la producción y difusión de contenidos digitales y/o convergentes en la televisión y la radio pública nacional.	SI	NO	N.A.	N.A.	Radio y Televisión de Colombia - RTVC
2025_E1-L2-2000 Contribución a la consolidación digital del estado a través del aumento de las entidades vinculadas al ecosistema de información pública digital	1. Prestación de los Servicios Ciudadanos Digitales Base cumpliendo estándares de seguridad, privacidad, acceso,	Este proyecto aporta al programa Contribución a la consolidación digital del estado a través del aumento de las entidades vinculadas al ecosistema de información pública digital que busca Aumentar la vinculación de las entidades públicas al ecosistema de información pública digital	SI	NO	N.A.	N.A.	Agencia Nacional Digital - AND

Iniciativa/Programa	NOMBRE O DENOMINACIÓN PROYECTO	OBJETIVO PROYECTO	ESTADO		VALOR TOTAL ASIGNADO AL PROYECTO	% EJECUTADO a corte 2T 2026	AREA A LA QUE PERTENECE
			Ejecutado	En curso			
	2. Desarrollar soluciones integrales de ciencia, innovación y tecnologías emergentes que fortalezcan la transformación	Este proyecto aporta al programa Contribución a la consolidación digital del estado a través del aumento de las entidades vinculadas al ecosistema de información pública digital que busca Aumentar la vinculación de las entidades públicas al ecosistema de información pública digital	SI	NO	N.A.	N.A.	
2025_E1-L2-3000 Capacidades para la resiliencia en seguridad digital	1. Fortalecimiento de la operación del Equipo de Respuesta a Emergencias Cibernéticas de Colombia	Este proyecto aporta al programa Capacidades para la resiliencia en seguridad digital que busca Incrementar el conocimiento en materia de gestión de incidentes de Seguridad Digital en el país.	SI	NO	\$ 12.275.900.749,00	56%	GIT de Respuesta a Emergencias Cibernéticas de Colombia - COLCERT
2025_E1-L2-4000 Cultura de seguridad digital para prevención y preparación del estado colombiano	1. Ciberseguridad 360	Este proyecto aporta al programa Cultura de seguridad digital para prevención y preparación del estado colombiano que busca Apoyar en la implementación del marco de gobernanza en materia de seguridad digital en Colombia	SI	NO	\$ 2.995.176.687,00	0%	GIT de Respuesta a Emergencias Cibernéticas de Colombia - COLCERT
2025_E1-L2-5000 Fortalecimiento de la radio pública nacional	1. Fortalecimiento de la Radio Publica en el territorio nacional	Este proyecto aporta al programa Fortalecimiento de la radio pública nacional que busca Fortalecer la radio pública, a través del despliegue de nueva infraestructura de estaciones y estudios de la red de la radio pública nacional	SI	NO	\$ 9.343.712.694,00	0%	Dirección de Industria de Comunicaciones
2025_E1-L2-6000 Fortalecimiento integral de los operadores públicos del servicio de televisión nacional	P1. Financiación a operadores - proyectos de Ley	Este proyecto aporta al programa Fortalecimiento integral de los operadores públicos del servicio de televisión nacional que busca Fortalecer a los operadores públicos en las condiciones técnicas y operativas de la prestación del servicio de televisión	SI	NO	\$ 155.288.411.797,00	100%	GIT de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos
	P2. Financiación operadores - proyectos adicionales contenidos	Este proyecto aporta al programa Fortalecimiento integral de los operadores públicos del servicio de televisión nacional que busca Fortalecer a los operadores públicos en las condiciones técnicas y operativas de la prestación del servicio de televisión	SI	NO	\$ 119.958.565.021,00	77%	

Iniciativa/Programa	NOMBRE O DENOMINACIÓN PROYECTO	OBJETIVO PROYECTO	ESTADO		VALOR TOTAL ASIGNADO AL PROYECTO	% EJECUTADO a corte 2T 2026	AREA A LA QUE PERTENECE
			Ejecutado	En curso			
	P3. Financiación operadores - proyectos adicionales infraestructura	Este proyecto aporta al programa Fortalecimiento integral de los operadores públicos del servicio de televisión nacional que busca Fortalecer a los operadores públicos en las condiciones técnicas y operativas de la prestación del servicio de televisión	SI	NO	\$ 18.057.232.758,00	100%	
	P6. Convocatoria Historias urbanas y rurales desde las regiones	Este proyecto aporta al programa Fortalecimiento integral de los operadores públicos del servicio de televisión nacional que busca Fortalecer a los operadores públicos en las condiciones técnicas y operativas de la prestación del servicio de televisión	SI	NO	\$ 3.000.000.000,00	100%	
	P8. Formación y actualización del talento humano de creadores, productores y realizadores audiovisuales	Este proyecto aporta al programa Fortalecimiento integral de los operadores públicos del servicio de televisión nacional que busca Fortalecer a los operadores públicos en las condiciones técnicas y operativas de la prestación del servicio de televisión	SI	NO	\$ 6.519.829.464,00	100%	
2025_E1-L2-7000 Fortalecimiento de la Industria TI para la transformación productiva	1.Colombia 4.0 - Conpes 4090	Este proyecto aporta al programa Fortalecimiento de la Industria TI para la transformación productiva que busca Fortalecer la Industria Digital Nacional durante el cuatrienio, para que responda a las demandas de adopción de tecnologías digitales	SI	NO	\$ 10.308.159.436,00	94%	Dirección de Economía Digital
	2. Emprendimiento Digital - Conpes 4011 y 4129	Este proyecto aporta al programa Fortalecimiento de la Industria TI para la transformación productiva que busca Fortalecer la Industria Digital Nacional durante el cuatrienio, para que responda a las demandas de adopción de tecnologías digitales	SI	NO	\$ 4.638.671.746,00	33%	
	5. Crea Digital - Conpes 4090	Este proyecto aporta al programa Fortalecimiento de la Industria TI para la transformación productiva que busca Fortalecer la Industria Digital Nacional	SI	NO	\$ 2.061.631.887,00	99%	

Iniciativa/Programa	NOMBRE O DENOMINACIÓN PROYECTO	OBJETIVO PROYECTO	ESTADO		VALOR TOTAL ASIGNADO AL PROYECTO	% EJECUTADO a corte 2T 2026	AREA A LA QUE PERTENECE
			Ejecutado	En curso			
		durante el cuatrienio, para que responda a las demandas de adopción de tecnologías digitales					
	6. Medios en Red	Este proyecto aporta al programa Fortalecimiento de la Industria TI para la transformación productiva que busca Fortalecer la Industria Digital Nacional durante el cuatrienio, para que responda a las demandas de adopción de tecnologías digitales	SI	NO	\$ 10.308.159.436,00	82%	
	11. Tu Negocio en Línea - Conpes 4129	Este proyecto aporta al programa Fortalecimiento de la Industria TI para la transformación productiva que busca Fortalecer la Industria Digital Nacional durante el cuatrienio, para que responda a las demandas de adopción de tecnologías digitales	SI	NO	\$ 773.111.958,00	0%	
	12. Internacionalización	Este proyecto aporta al programa Fortalecimiento de la Industria TI para la transformación productiva que busca Fortalecer la Industria Digital Nacional durante el cuatrienio, para que responda a las demandas de adopción de tecnologías digitales	SI	NO	\$ 2.061.631.887,00	99%	
	13. Conecta Caribe - Conpes 4129	Este proyecto aporta al programa Fortalecimiento de la Industria TI para la transformación productiva que busca Fortalecer la Industria Digital Nacional durante el cuatrienio, para que responda a las demandas de adopción de tecnologías digitales	SI	NO	\$ 17.094.648.121,57	50%	
	14. Licencia Observatorio Comercio Electrónico	Este proyecto aporta al programa Fortalecimiento de la Industria TI para la transformación productiva que busca Fortalecer la Industria Digital Nacional durante el cuatrienio, para que responda a las demandas de adopción de tecnologías digitales	SI	NO	\$ 257.703.986,00	0%	

Iniciativa/Programa	NOMBRE O DENOMINACIÓN PROYECTO	OBJETIVO PROYECTO	ESTADO		VALOR TOTAL ASIGNADO AL PROYECTO	% EJECUTADO a corte 2T 2026	AREA A LA QUE PERTENECE
			Ejecutado	En curso			
2025_E1-L2-8000 Fortalecimiento de los contenidos audiovisuales de la televisión pública.	1. Contenidos audiovisuales televisión pública nacional	Este proyecto aporta al programa Fortalecimiento de los contenidos audiovisuales de la televisión pública. que busca Aumentar la oferta de contenidos audiovisuales con valor público que respondan a la identidad, necesidades y preferencias de los colombianos.	SI	NO	N/A	N/A	Radio y Televisión de Colombia - RTVC
2025_E1-L2-9000 Fortalecimiento de la programación de la radio pública	1. Contenidos al aire y especiales, nacionales y descentralizados generados	Este proyecto aporta al programa Fortalecimiento de la programación de la radio pública que busca Fortalecer las plataformas de las emisoras de la radio pública nacional a través de la realización de contenidos con valor público que generen identidad	SI	NO	N/A	N/A	Radio y Televisión de Colombia - RTVC
	2. Contenidos de radio producidos y emitidos	Este proyecto aporta al programa Fortalecimiento de la programación de la radio pública que busca Fortalecer las plataformas de las emisoras de la radio pública nacional a través de la realización de contenidos con valor público que generen identidad	SI	NO	N/A	N/A	
	3. Contenidos digitales generados	Este proyecto aporta al programa Fortalecimiento de la programación de la radio pública que busca Fortalecer las plataformas de las emisoras de la radio pública nacional a través de la realización de contenidos con valor público que generen identidad	SI	NO	N/A	N/A	
	4. Cobertura Poblacional	Este proyecto aporta al programa Fortalecimiento de la programación de la radio pública que busca Fortalecer las plataformas de las emisoras de la radio pública nacional a través de la realización de contenidos con valor público que generen identidad	SI	NO	N/A	N/A	
2025_E1-L3-2000 Facilitar el acceso y uso de las tecnologías de la información y las	1. Incremento en la dotación de terminales de cómputo y capacitación de docentes en	Este proyecto aporta al programa Facilitar el acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en todo el territorio nacional Computadores para Educar	SI	NO	N/A	N/A	Computadores para Educar - CPE

Iniciativa/Programa	NOMBRE O DENOMINACIÓN PROYECTO	OBJETIVO PROYECTO	ESTADO		VALOR TOTAL ASIGNADO AL PROYECTO	% EJECUTADO a corte 2T 2026	AREA A LA QUE PERTENECE
			Ejecutado	En curso			
comunicaciones en todo el territorio nacional Computadores para Educar	sedes educativas oficiales a nivel	que busca Incremento en la dotación de terminales de cómputo y capacitación de docentes en sedes educativas oficiales a nivel nacional, Recuperación					
	2. Recuperación de equipos de cómputo obsoletos existentes en las sedes educativas oficiales a nivel nacional	Este proyecto aporta al programa Facilitar el acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en todo el territorio nacional Computadores para Educar que busca Incremento en la dotación de terminales de cómputo y capacitación de docentes en sedes educativas oficiales a nivel nacional, Recuperación	SI	NO	N/A	N/A	
	3. Incremento de la dotación directa de soluciones tecnológicas para estudiantes, menores de edad ubicados en	Este proyecto aporta al programa Facilitar el acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en todo el territorio nacional Computadores para Educar que busca Incremento en la dotación de terminales de cómputo y capacitación de docentes en sedes educativas oficiales a nivel nacional, Recuperación	SI	NO	N/A	N/A	
2025_E1-L3-3000 Apropiación TIC para el Cambio	1. Ciber Paz Formaciones [CNP#4040, CNP#4080]	Este proyecto aporta al programa Apropiación TIC para el Cambio que busca Promover la apropiación masiva de las TIC a través del diseño e implementación de estrategias incluyentes y con enfoque diferencial	SI	NO	\$ 8.346.730.400,00	65%	Dirección de Apropiación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
	2. Servicio de Apoyo Tecnológico a la Inclusión Digital - Signos en Red	Este proyecto aporta al programa Apropiación TIC para el Cambio que busca Promover la apropiación masiva de las TIC a través del diseño e implementación de estrategias incluyentes y con enfoque diferencial	SI	NO	\$ 4.304.052.768,00	53%	
	3. SmartFilms	Este proyecto aporta al programa Apropiación TIC para el Cambio que busca Promover la apropiación masiva de las TIC a través del diseño e implementación de estrategias incluyentes y con enfoque diferencial	SI	NO	\$ 2.000.000.000,00	75%	
	4.. Legado de Gabo	Este proyecto aporta al programa Apropiación TIC para el Cambio que busca Promover la apropiación masiva de las TIC a través del	SI	NO	\$ 300.000.000,00	90%	

Iniciativa/Programa	NOMBRE O DENOMINACIÓN PROYECTO	OBJETIVO PROYECTO	ESTADO		VALOR TOTAL ASIGNADO AL PROYECTO	% EJECUTADO a corte 2T 2026	AREA A LA QUE PERTENECE
			Ejecutado	En curso			
		diseño e implementación de estrategias incluyentes y con enfoque diferencial					
	5. Colombia Programa	Este proyecto aporta al programa Apropiación TIC para el Cambio que busca Promover la apropiación masiva de las TIC a través del diseño e implementación de estrategias incluyentes y con enfoque diferencial	SI	NO	\$ 16.122.050.853,00	100%	
	6. Misión de Transformación Digital	Este proyecto aporta al programa Apropiación TIC para el Cambio que busca Promover la apropiación masiva de las TIC a través del diseño e implementación de estrategias incluyentes y con enfoque diferencial	SI	NO	\$ 1.250.000.000,00	100%	
2025_E1-L3-4000 Internet Seguro y Responsable	1. Ciber Paz Sensibilizaciones [CNP#4040, CNP#4080, CNP#4086]	Este proyecto aporta al programa Internet Seguro y Responsable que busca Fomentar el desarrollo de nuevas ciudadanías digitales promoviendo el uso seguro y responsable de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	SI	NO	\$ 9.796.842.149,00	57%	Dirección de Apropiación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
2025_E1-L3-5000 Desarrollo de habilidades digitales para la vida	1. Talento Tech - Bootcamps - CP 4040 y 4069	Este proyecto aporta al programa Desarrollo de habilidades digitales para la vida que busca Aportar a la democratización de las TIC para desarrollar una sociedad del conocimiento y la tecnología durante el cuatrienio,	SI	NO	\$ 174.551.351.042,00	68%	Dirección de Economía Digital
	2. SenaTIC - Conpes 4040, 4069 y 4129	Este proyecto aporta al programa Desarrollo de habilidades digitales para la vida que busca Aportar a la democratización de las TIC para desarrollar una sociedad del conocimiento y la tecnología durante el cuatrienio,	SI	NO	\$ 86.867.185.355,43	85%	
	3. AvanzaTEC	Este proyecto aporta al programa Desarrollo de habilidades digitales para la vida que busca Aportar a la democratización de las TIC para desarrollar una sociedad del conocimiento y la tecnología durante el cuatrienio,	SI	NO	\$ -	0%	
	6. Estudio de Empleabilidad y Talento Digital	Este proyecto aporta al programa Desarrollo de habilidades digitales para la vida que busca Aportar a la democratización de las TIC para desarrollar una sociedad del conocimiento y la tecnología durante el cuatrienio,	SI	NO	\$ 485.340.000,00	100%	

Iniciativa/Programa	NOMBRE O DENOMINACIÓN PROYECTO	OBJETIVO PROYECTO	ESTADO		VALOR TOTAL ASIGNADO AL PROYECTO	% EJECUTADO a corte 2T 2026	AREA A LA QUE PERTENECE
			Ejecutado	En curso			
	7. Social Tech	Este proyecto aporta al programa Desarrollo de habilidades digitales para la vida que busca Aportar a la democratización de las TIC para desarrollar una sociedad del conocimiento y la tecnología durante el cuatrienio,	SI	NO	\$ 10.324.027.986,00	41%	
2025_E2-D1-1000 Gestión adecuada del talento humano dentro del ciclo de vida del servidor público para cumplimiento de las metas establecidas de la entidad.	1. Plan Estratégico del Talento Humano	Este proyecto aporta al programa Gestión adecuada del talento humano dentro del ciclo de vida del servidor público para cumplimiento de las metas establecidas de la entidad. que busca Implementar el Plan Estratégico de Talento Humano para el fortalecimiento de la cultura organizacional del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	SI	NO	\$ 786.306.386,00	87%	Subdirección para la Gestión del Talento Humano
	2. Gestión del ingreso del talento humano	Este proyecto aporta al programa Gestión adecuada del talento humano dentro del ciclo de vida del servidor público para cumplimiento de las metas establecidas de la entidad. que busca Implementar el Plan Estratégico de Talento Humano para el fortalecimiento de la cultura organizacional del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	SI	NO	\$ 551.598.849,00	97%	
	3. Gestión del desarrollo del Talento Humano	Este proyecto aporta al programa Gestión adecuada del talento humano dentro del ciclo de vida del servidor público para cumplimiento de las metas establecidas de la entidad. que busca Implementar el Plan Estratégico de Talento Humano para el fortalecimiento de la cultura organizacional del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	SI	NO	\$ 517.669.849,00	100%	
	4. Gestión del Retiro del Talento Humano	Este proyecto aporta al programa Gestión adecuada del talento humano dentro del ciclo de vida del servidor público para cumplimiento de las metas establecidas de la entidad. que busca Implementar el Plan Estratégico de Talento Humano para el fortalecimiento de la cultura organizacional	SI	NO			

Iniciativa/Programa	NOMBRE O DENOMINACIÓN PROYECTO	OBJETIVO PROYECTO	ESTADO		VALOR TOTAL ASIGNADO AL PROYECTO	% EJECUTADO a corte 2T 2026	AREA A LA QUE PERTENECE
			Ejecutado	En curso			
		del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones					
2025_E2-D2-1000 Estrategia y operación de tecnología para lograr una transformación digital con enfoque social y democrático en la entidad	1. Gestión de TI	Este proyecto aporta al programa Estrategia y operación de tecnología para lograr una transformación digital con enfoque social y democrático en la entidad que busca Definir e implementar una arquitectura tecnológica que permita optimizar, disponer y mantener los servicios de tecnología que apoyan la operación	SI	NO	\$ 3.819.020.009,96	100%	Oficina de Tecnologías de la Información
	2. Licenciamiento y soporte de Sistemas de Información	Este proyecto aporta al programa Estrategia y operación de tecnología para lograr una transformación digital con enfoque social y democrático en la entidad que busca Definir e implementar una arquitectura tecnológica que permita optimizar, disponer y mantener los servicios de tecnología que apoyan la operación	SI	NO	\$ 10.666.274.226,27	46%	
	3. Operación de Servicios Tecnológicos	Este proyecto aporta al programa Estrategia y operación de tecnología para lograr una transformación digital con enfoque social y democrático en la entidad que busca Definir e implementar una arquitectura tecnológica que permita optimizar, disponer y mantener los servicios de tecnología que apoyan la operación	SI	NO	\$ 36.245.253.580,73	71%	
	4. Proyecto de Fábricas de Software y Datos	Este proyecto aporta al programa Estrategia y operación de tecnología para lograr una transformación digital con enfoque social y democrático en la entidad que busca Definir e implementar una arquitectura tecnológica que permita optimizar, disponer y mantener los servicios de tecnología que apoyan la operación	SI	NO	\$ 4.080.702.075,00	68%	
2025_E2-D2-2000 Programación y seguimiento de ingresos, así como el monitoreo continuo de la ejecución presupuestal y	1. Diseño, proyección y seguimiento de los ingresos del Fondo Único de TIC, mediante la aplicación de criterios de	Este proyecto aporta al programa Programación y seguimiento de ingresos, así como el monitoreo continuo de la ejecución presupuestal y contractual del Fondo Único de TIC que busca Fortalecer el seguimiento de	SI	NO	\$ 164.432.453,40	100%	Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo

Iniciativa/Programa	NOMBRE O DENOMINACIÓN PROYECTO	OBJETIVO PROYECTO	ESTADO		VALOR TOTAL ASIGNADO AL PROYECTO	% EJECUTADO a corte 2T 2026	AREA A LA QUE PERTENECE
			Ejecutado	En curso			
contractual del Fondo Único de TIC		los ingresos y gastos del Fondo Único de TIC en el marco de la integralidad y pertinencia requerida.					
	2. Seguimiento a la ejecución presupuestal y contractual del Fondo Único de TIC	Este proyecto aporta al programa Programación y seguimiento de ingresos, así como el monitoreo continuo de la ejecución presupuestal y contractual del Fondo Único de TIC que busca Fortalecer el seguimiento de los ingresos y gastos del Fondo Único de TIC en el marco de la integralidad y pertinencia requerida.	SI	NO	\$ 762.735.223,50	100%	
	3. Seguimiento mediante documentos e instrumentos derivados de la inteligencia empresarial (informe trimestral y tableros)	Este proyecto aporta al programa Programación y seguimiento de ingresos, así como el monitoreo continuo de la ejecución presupuestal y contractual del Fondo Único de TIC que busca Fortalecer el seguimiento de los ingresos y gastos del Fondo Único de TIC en el marco de la integralidad y pertinencia requerida.	SI	NO	\$ 134.780.240,10	100%	
2025_E2-D2-3000 Gestión adecuada de los recursos financieros ministerio TIC	P1. Apoyo permanente a las áreas ejecutoras en temas de orden financiero MinTIC	Este proyecto aporta al programa Gestión adecuada de los recursos financieros ministerio TIC que busca Garantizar el financiamiento y cumplimiento de los objetivos misionales, estratégicos y legales.	SI	NO			Subdirección Financiera
	2. Simplificación y/o actualización de la base documental, soporte del Proceso de Gestión Financiera - Subdirección	Este proyecto aporta al programa Gestión adecuada de los recursos financieros ministerio TIC que busca Garantizar el financiamiento y cumplimiento de los objetivos misionales, estratégicos y legales.	SI	NO	\$ -	0%	
2025_E2-D2-4000 Gestión adecuada de los recursos Fondo Único de TIC	1. Apoyo permanente a las áreas ejecutoras en temas de orden financiero - Fondo Único de TIC.	Este proyecto aporta al programa Gestión adecuada de los recursos Fondo Único de TIC que busca Gestionar los recursos financieros para atender las actividades misionales, estratégicas y legales del Fondo Único de TIC.	SI	NO	\$ 2.432.381.849,00	99%	Subdirección Financiera
	2. Simplificación y/o Actualización de la Documentación Soporte del Proceso de Gestión Financiera -	Este proyecto aporta al programa Gestión adecuada de los recursos Fondo Único de TIC que busca Gestionar los recursos financieros para atender las actividades misionales, estratégicas y legales del Fondo Único de TIC.	SI	NO	N/A	N/A	

Iniciativa/Programa	NOMBRE O DENOMINACIÓN PROYECTO	OBJETIVO PROYECTO	ESTADO		VALOR TOTAL ASIGNADO AL PROYECTO	% EJECUTADO a corte 2T 2026	AREA A LA QUE PERTENECE
			Ejecutado	En curso			
2025_E2-D2-5000 Fortalecimiento de la Gestión documental en MINTIC	1. Intervención de los fondos acumulados de los archivos de las extintas entidades del sector TIC	Este proyecto aporta al programa Fortalecimiento de la Gestión documental en MINTIC que busca Generar estrategias para consolidar la gestión documental con fines de conservación y preservación de los documentos producidos en el MINTIC.	SI	NO	\$ 6.030.951.708,00	89%	Subdirección Administrativa
	2. Implementación del PINAR, PGD y SIC	Este proyecto aporta al programa Fortalecimiento de la Gestión documental en MINTIC que busca Generar estrategias para consolidar la gestión documental con fines de conservación y preservación de los documentos producidos en el MINTIC.	SI	NO	\$ -	0%	
2025_E2-D2-6000 Gestión Contractual del MINTIC para una Contratación Pública Eficiente y Transparente	1. Implementación de herramientas para la expedición de certificaciones en línea	Este proyecto aporta al programa Gestión Contractual del MINTIC para una Contratación Pública Eficiente y Transparente que busca Brindar a la entidad un soporte para los diferentes tramites en etapas del proceso de contratación	SI	NO	\$ 63.060.000,00	0%	Subdirección de Gestión Contractual
	2. Implementación de herramienta para el manejo de bases de información de contratos	Este proyecto aporta al programa Gestión Contractual del MINTIC para una Contratación Pública Eficiente y Transparente que busca Brindar a la entidad un soporte para los diferentes tramites en etapas del proceso de contratación	SI	NO	\$ 88.284.000,00	0%	
	3. Seguimiento a la ejecución contractual	Este proyecto aporta al programa Gestión Contractual del MINTIC para una Contratación Pública Eficiente y Transparente que busca Brindar a la entidad un soporte para los diferentes tramites en etapas del proceso de contratación	SI	NO	\$ 4.111.817.913,00	99%	
2025_E2-D3-1000 Fortalecimiento de los mecanismos que generen confianza en la Institucionalidad y permiten la lucha contra la corrupción	1. Alineación de las Políticas MIPG con la gestión institucional	Este proyecto aporta al programa Fortalecimiento de los mecanismos que generen confianza en la Institucionalidad y permiten la lucha contra la corrupción que busca Fortalecer los mecanismos de lucha contra la corrupción a través de la divulgación activa de la información pública sin que medie solicitud alguna,	SI	NO	\$ -	0%	Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales

Iniciativa/Programa	NOMBRE O DENOMINACIÓN PROYECTO	OBJETIVO PROYECTO	ESTADO		VALOR TOTAL ASIGNADO AL PROYECTO	% EJECUTADO a corte 2T 2026	AREA A LA QUE PERTENECE
			Ejecutado	En curso			
	2. Implementación de la política de Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la corrupción	Este proyecto aporta al programa Fortalecimiento de los mecanismos que generen confianza en la Institucionalidad y permiten la lucha contra la corrupción que busca Fortalecer los mecanismos de lucha contra la corrupción a través de la divulgación activa de la información pública sin que medie solicitud alguna,	SI	NO	\$ 119.113.333,00	100%	
	3. Fortalecimiento y apropiación de los lineamientos riesgos de gestión y corrupción	Este proyecto aporta al programa Fortalecimiento de los mecanismos que generen confianza en la Institucionalidad y permiten la lucha contra la corrupción que busca Fortalecer los mecanismos de lucha contra la corrupción a través de la divulgación activa de la información pública sin que medie solicitud alguna,	SI	NO	\$ 128.327.100,00	100%	
	4. Reportes de información oficiales respecto a la gestión y el desempeño de la entidad	Este proyecto aporta al programa Fortalecimiento de los mecanismos que generen confianza en la Institucionalidad y permiten la lucha contra la corrupción que busca Fortalecer los mecanismos de lucha contra la corrupción a través de la divulgación activa de la información pública sin que medie solicitud alguna,	SI	NO	\$ -	0%	
2025_E2-D3-2000 Estrategia de divulgación y comunicaciones del MINTIC	1. Comunicación Externa	Este proyecto aporta al programa Estrategia de divulgación y comunicaciones del MINTIC que busca Diseñar e implementar la estrategia de comunicaciones que permitirá a la entidad informar e interactuar sobre los planes, programas, proyectos,	SI	NO	\$ 15.183.189.300,00	71%	Oficina Asesora de Prensa
	3. Comunicación Digital	Este proyecto aporta al programa Estrategia de divulgación y comunicaciones del MINTIC que busca Diseñar e implementar la estrategia de comunicaciones que permitirá a la entidad informar e interactuar sobre los planes, programas, proyectos,	SI	NO	\$ 681.993.900,00	68%	
	2. Comunicación Interna	Este proyecto aporta al programa Estrategia de divulgación y comunicaciones del MINTIC que busca Diseñar e implementar la	SI	NO	\$ 238.366.800,00	100%	

Iniciativa/Programa	NOMBRE O DENOMINACIÓN PROYECTO	OBJETIVO PROYECTO	ESTADO		VALOR TOTAL ASIGNADO AL PROYECTO	% EJECUTADO a corte 2T 2026	AREA A LA QUE PERTENECE
			Ejecutado	En curso			
		estrategia de comunicaciones que permitirá a la entidad informar e interactuar sobre los planes, programas, proyectos,					
2025_E2-D3-3000 Fortalecimiento en la Gestión Internacional, según las necesidades que tengan de MINTIC	1. Fortalecimiento de la cooperación y la participación internacional	Este proyecto aporta al programa Fortalecimiento en la Gestión Internacional, según las necesidades que tengan de MINTIC que busca Incentivar la cooperación internacional en apoyo a las iniciativas del Plan Estratégico, posicionando al Ministerio como líder regional en materia TIC	SI	NO	\$ 1.093.276.831,00	100%	Oficina Internacional
2025_E2-D3-4000 Fortalecimiento de capacidades de los grupos con interés en temas TIC del país, orientado hacia el cierre de brecha digital regional	1. Servicio de Asistencia técnica en la formulación y presentación de proyectos TIC	Este proyecto aporta al programa Fortalecimiento de capacidades de los grupos con interés en temas TIC del país, orientado hacia el cierre de brecha digital regional que busca Fortalecer a través de asistencias técnicas, socializaciones, mesas de trabajo y atenciones en temas TIC, a los grupos de interés,	SI	NO	\$ 100.896.000,00	100%	Oficina de Fomento Regional de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
	2. Incremento del valor total de proyectos aprobados en materia TIC financiados por SGR, obras por impuestos, entre otras.	Este proyecto aporta al programa Fortalecimiento de capacidades de los grupos con interés en temas TIC del país, orientado hacia el cierre de brecha digital regional que busca Fortalecer a través de asistencias técnicas, socializaciones, mesas de trabajo y atenciones en temas TIC, a los grupos de interés,	SI	NO	\$ -	0%	
	3. Eliminación de barreras para el despliegue de infraestructura	Este proyecto aporta al programa Fortalecimiento de capacidades de los grupos con interés en temas TIC del país, orientado hacia el cierre de brecha digital regional que busca Fortalecer a través de asistencias técnicas, socializaciones, mesas de trabajo y atenciones en temas TIC, a los grupos de interés,	SI	NO	\$ -	0%	
	4. Fortalecimiento de la Institucionalidad TIC en las Entidades Territoriales	Este proyecto aporta al programa Fortalecimiento de capacidades de los grupos con interés en temas TIC del país, orientado hacia el cierre de brecha digital regional que busca Fortalecer a través de asistencias	SI	NO	\$ 314.178.933,00	100%	

Iniciativa/Programa	NOMBRE O DENOMINACIÓN PROYECTO	OBJETIVO PROYECTO	ESTADO		VALOR TOTAL ASIGNADO AL PROYECTO	% EJECUTADO a corte 2T 2026	AREA A LA QUE PERTENECE
			Ejecutado	En curso			
		técnicas, socializaciones, mesas de trabajo y atenciones en temas TIC, a los grupos de interés					
	5. Socializaciones y/o atenciones a los grupos con intereses TIC en los procesos y procedimientos estratégicos del sector.	Este proyecto aporta al programa Fortalecimiento de capacidades de los grupos con interés en temas TIC del país, orientado hacia el cierre de brecha digital regional que busca Fortalecer a través de asistencias técnicas, socializaciones, mesas de trabajo y atenciones en temas TIC, a los grupos de interés	SI	NO	\$ 4.664.928.421,00	96%	
	6. Caracterizaciones para la implementación de la iniciativa CDC - Comunidades de Conectividad y/o proyectos de	Este proyecto aporta al programa Fortalecimiento de capacidades de los grupos con interés en temas TIC del país, orientado hacia el cierre de brecha digital regional que busca Fortalecer a través de asistencias técnicas, socializaciones, mesas de trabajo y atenciones en temas TIC, a los grupos de interés	SI	NO	\$ -	0%	
	7 Digital - IA: Educomunicación para la paz	Este proyecto aporta al programa Fortalecimiento de capacidades de los grupos con interés en temas TIC del país, orientado hacia el cierre de brecha digital regional que busca Fortalecer a través de asistencias técnicas, socializaciones, mesas de trabajo y atenciones en temas TIC, a los grupos de interés	SI	NO	\$ 8.700.000.000,00	97%	
2025_E2-D3-5000 Fortalecimiento de acciones institucionales diferenciadas para fomentar el uso y la apropiación de las TIC en comunidades étnicas, grupos comunitarios, víctimas y/o colectivos sociales	1. Espacios de diálogo y/o concertación e implementación de acciones con enfoque diferencial con comunidades	Este proyecto aporta al programa Fortalecimiento de acciones institucionales diferenciadas para fomentar el uso y la apropiación de las TIC en comunidades étnicas, grupos comunitarios, víctimas y/o colectivos sociales que busca Promover la articulación y desarrollo de acciones institucionales que fomenten el uso y la apropiación de las TIC en grupos de especial protección	SI	NO	\$ 5.219.252.288,00	100%	GIT de Consenso Social
	2. Adopción e Implementación de la Política	Este proyecto aporta al programa Fortalecimiento de acciones institucionales	SI	NO	\$ 13.209.268.892,00	74%	

Iniciativa/Programa	NOMBRE O DENOMINACIÓN PROYECTO	OBJETIVO PROYECTO	ESTADO		VALOR TOTAL ASIGNADO AL PROYECTO	% EJECUTADO a corte 2T 2026	AREA A LA QUE PERTENECE
			Ejecutado	En curso			
	Pública de Comunicaciones de y para los Pueblos Indígenas	diferenciadas para fomentar el uso y la apropiación de las TIC en comunidades étnicas, grupos comunitarios, víctimas y/o colectivos sociales que busca Promover la articulación y desarrollo de acciones institucionales que fomenten el uso y la apropiación de las TIC en grupos de especial protección					
	3. Seguimiento a acciones en el marco de políticas, programas y/o planes para la atención a comunidades étnicas, grupos	Este proyecto aporta al programa Fortalecimiento de acciones institucionales diferenciadas para fomentar el uso y la apropiación de las TIC en comunidades étnicas, grupos comunitarios, víctimas y/o colectivos sociales que busca Promover la articulación y desarrollo de acciones institucionales que fomenten el uso y la apropiación de las TIC en grupos de especial protección	SI	NO	\$ 1.343.190.150,00	96%	
	4. Acciones y seguimientos orientados a garantizar el cumplimiento del Acuerdo de Paz.	Este proyecto aporta al programa Fortalecimiento de acciones institucionales diferenciadas para fomentar el uso y la apropiación de las TIC en comunidades étnicas, grupos comunitarios, víctimas y/o colectivos sociales que busca Promover la articulación y desarrollo de acciones institucionales que fomenten el uso y la apropiación de las TIC en grupos de especial protección	SI	NO	\$ -	0%	
2025_E2-D3-6000 Gestión jurídica integral para el cumplimiento de objetivos y funciones del MINTIC/Fondo Único TIC	1. Fortalecimiento del proceso de producción normativa	Este proyecto aporta al programa Gestión jurídica integral para el cumplimiento de objetivos y funciones del MINTIC/Fondo Único TIC que busca Definición de parámetros para la implementación de prácticas de mejora normativa en todos nuestros proyectos normativos.	SI	NO	\$ 3.491.576.906,00	0%	Dirección Jurídica
	2. Fortalecimiento del conocimiento por parte de los deudores	Este proyecto aporta al programa Gestión jurídica integral para el cumplimiento de objetivos y funciones del MINTIC/Fondo Único TIC que busca Definición de parámetros para	SI	NO	\$ 2.200.000.000,00	0%	

Iniciativa/Programa	NOMBRE O DENOMINACIÓN PROYECTO	OBJETIVO PROYECTO	ESTADO		VALOR TOTAL ASIGNADO AL PROYECTO	% EJECUTADO a corte 2T 2026	AREA A LA QUE PERTENECE
			Ejecutado	En curso			
		la implementación de prácticas de mejora normativa en todos nuestros proyectos normativos.					
	3. Defensa Jurídica	Este proyecto aporta al programa Gestión jurídica integral para el cumplimiento de objetivos y funciones del MINTIC/Fondo Único TIC que busca Definición de parámetros para la implementación de prácticas de mejora normativa en todos nuestros proyectos normativos.	SI	NO	\$ 713.612.540,00	0%	
2025_E2-D3-7000 Fortalecimiento del relacionamiento con los grupos de interés	1. Fortalecimiento de la Responsabilidad Social Institucional	Este proyecto aporta al programa Fortalecimiento del relacionamiento con los grupos de interés que busca Realizar la gestión de la relación con los grupos de interés del Ministerio TIC, mediante el diseño y desarrollo de instrumentos y estrategias de servicio al ciudadano	SI	NO	\$ 12.081.876.062,00	92%	Subdirección Administrativa
	2. Fortalecimiento del Servicio al Ciudadano	Este proyecto aporta al programa Fortalecimiento del relacionamiento con los grupos de interés que busca Realizar la gestión de la relación con los grupos de interés del Ministerio TIC, mediante el diseño y desarrollo de instrumentos y estrategias de servicio al ciudadano	SI	NO	\$ 183.096.613,00	40%	
	3. Fortalecimiento de la Gestión Ambiental en MinTIC	Este proyecto aporta al programa Fortalecimiento del relacionamiento con los grupos de interés que busca Realizar la gestión de la relación con los grupos de interés del Ministerio TIC, mediante el diseño y desarrollo de instrumentos y estrategias de servicio al ciudadano	SI	NO	N/A	N/A	
2025_E2-D4-1000 Aseguramiento, asesoría y análisis basados en riesgos, con el fin de mejorar y proteger el valor de la Entidad	1. Desarrollo de las actividades definidas en el Programa Anual de Auditorías Internas	Este proyecto aporta al programa Aseguramiento, asesoría y análisis basados en riesgos, con el fin de mejorar y proteger el valor de la Entidad que busca Evaluar el cumplimiento de las metas, actividades y objetivos estratégicos de la entidad, el cumplimiento normativo, así como a los riesgos institucionales	SI	NO	\$ 956.392.484,00	100%	Oficina de Control Interno

Iniciativa/Programa	NOMBRE O DENOMINACIÓN PROYECTO	OBJETIVO PROYECTO	ESTADO		VALOR TOTAL ASIGNADO AL PROYECTO	% EJECUTADO a corte 2T 2026	AREA A LA QUE PERTENECE
			Ejecutado	En curso			
2025_E2-D5-1000 Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales para Generar Valor Público	1. Diseño y Rediseño de Procesos	Este proyecto aporta al programa Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales para Generar Valor Público que busca Establecer lineamientos y estrategias para transformar continuamente la gestión institucional	SI	NO	\$ 2.024.143.383,00	65%	Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales
	2. Articulación de las normas técnicas y lineamientos obligatorios al Sistema Integrado de Gestión	Este proyecto aporta al programa Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales para Generar Valor Público que busca Establecer lineamientos y estrategias para transformar continuamente la gestión institucional	SI	NO	\$ 146.929.300,00	100%	
	3. Implementación del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial en la entidad	Este proyecto aporta al programa Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales para Generar Valor Público que busca Establecer lineamientos y estrategias para transformar continuamente la gestión institucional	SI	NO	\$ 183.925.000,00	100%	
	4. Formulación de estrategias y mecanismos para la gestión del conocimiento	Este proyecto aporta al programa Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales para Generar Valor Público que busca Establecer lineamientos y estrategias para transformar continuamente la gestión institucional	SI	NO	\$ 709.395.066,00	70%	
	5. Apropiación de los lineamientos para la gestión y mejoramiento Institucional	Este proyecto aporta al programa Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales para Generar Valor Público que busca Establecer lineamientos y estrategias para transformar continuamente la gestión institucional	SI	NO	\$ 12.327.550.442,04	94%	
	6. Fortalecimiento de la planeación y seguimiento a la estrategia y el presupuesto	Este proyecto aporta al programa Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales para Generar Valor Público que busca Establecer lineamientos y estrategias para transformar continuamente la gestión institucional	SI	NO	\$ 724.314.167,00	96%	
2025_E2-D5-2000 Liderazgo en la generación de	3. Evaluación de políticas, programas y/o proyectos	Este proyecto aporta al programa Liderazgo en la generación de estadísticas y estudios del sector TIC que busca Generación de	SI	NO	\$ 109.887.888,00	100%	Oficina Asesora de Planeación y

Iniciativa/Programa	NOMBRE O DENOMINACIÓN PROYECTO	OBJETIVO PROYECTO	ESTADO		VALOR TOTAL ASIGNADO AL PROYECTO	% EJECUTADO a corte 2T 2026	AREA A LA QUE PERTENECE
			Ejecutado	En curso			
estadísticas y estudios del sector TIC		información estadística y desarrollo de estudios del Sector TIC					Estudios Sectoriales
	1. Gestión estratégica de la información sectorial	Este proyecto aporta al programa Liderazgo en la generación de estadísticas y estudios del sector TIC que busca Generación de información estadística y desarrollo de estudios del Sector TIC	SI	NO	\$ 814.697.707,00	100%	
	2. Fortalecimiento de las Operaciones Estadísticas y los Registros Administrativos del MINTIC	Este proyecto aporta al programa Liderazgo en la generación de estadísticas y estudios del sector TIC que busca Generación de información estadística y desarrollo de estudios del Sector TIC	SI	NO	\$ 565.609.988,00	100%	
2025_E2-D5-3000 Fortalecimiento de las capacidades Institucionales para la Seguridad y Privacidad de la Información	1. Fortalecimiento del Modelo de gestión de seguridad y privacidad de la información	Este proyecto aporta al programa Fortalecimiento de las capacidades Institucionales para la Seguridad y Privacidad de la Información que busca Establecer lineamientos y estrategias para fortalecer la confidencialidad, integridad, disponibilidad, autenticidad, privacidad	SI	NO	\$ 180.631.867,00	100%	GIT de Seguridad y Privacidad de la Información
	2. Fortalecimiento del plan de Continuidad de la operación de los servicios de la entidad	Este proyecto aporta al programa Fortalecimiento de las capacidades Institucionales para la Seguridad y Privacidad de la Información que busca Establecer lineamientos y estrategias para fortalecer la confidencialidad, integridad, disponibilidad, autenticidad, privacidad	SI	NO	\$ 128.957.700,00	93%	
	3. Fortalecimiento del Programa Integral de Gestión de Datos Personales	Este proyecto aporta al programa Fortalecimiento de las capacidades Institucionales para la Seguridad y Privacidad de la Información que busca Establecer lineamientos y estrategias para fortalecer la confidencialidad, integridad, disponibilidad, autenticidad, privacidad	SI	NO	\$ 1.324.141.839,00	11%	
	4. Fortalecimiento de las estrategias de Cambio, Cultura y Apropiación del Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información.	Este proyecto aporta al programa Fortalecimiento de las capacidades Institucionales para la Seguridad y Privacidad de la Información que busca Establecer lineamientos y estrategias para fortalecer la	SI	NO	\$ 47.785.467,00	100%	

Iniciativa/Programa	NOMBRE O DENOMINACIÓN PROYECTO	OBJETIVO PROYECTO	ESTADO		VALOR TOTAL ASIGNADO AL PROYECTO	% EJECUTADO a corte 2T 2026	AREA A LA QUE PERTENECE
			Ejecutado	En curso			
		confidencialidad, integridad, disponibilidad, autenticidad, privacidad					

Fuente: Plan de Acción 4T 2025, Elaborado por MINTIC (30 de julio, 2026).

*La respuesta "No aplica" en el ítem de "Valor asignado": se refiere a que el proyecto se realizó con recurso humano de las dependencias, por lo cual no implica la asignación de recursos de inversión adicionales.

Tabla 5. Programas y Proyectos. Vigencia Fiscal Año 2026 (01 enero al 30 de junio)

Iniciativa/Programa	NOMBRE O DENOMINACIÓN PROYECTO	OBJETIVO PROYECTO	ESTADO		VALOR TOTAL ASIGNADO AL PROYECTO	% EJECUTADO a corte 2T 2026	AREA A LA QUE PERTENECE
			Ejecutado	en curso			
2026_E1-L1-1000 Supervisión Inteligente	1. Fortalecimiento Institucional para la Vigilancia del Sector	Este proyecto aporta al programa Supervisión Inteligente que busca Realizar los ejercicios de verificación de las obligaciones de los	Si	Si	\$ 6.856.971.668,00	19%	Dirección de vigilancia, Inspección y Control

Iniciativa/Programa	NOMBRE O DENOMINACIÓN PROYECTO	OBJETIVO PROYECTO	ESTADO		VALOR TOTAL ASIGNADO AL PROYECTO	% EJECUTADO a corte 2T 2026	AREA A LA QUE PERTENECE
			Ejecutado	en curso			
		operadores de telecomunicaciones y postales bajo una supervisión inteligente					
	2. Fortalecimiento de la Gestión del control en el sector TIC	Este proyecto aporta al programa Supervisión Inteligente que busca Realizar los ejercicios de verificación de las obligaciones de los operadores de telecomunicaciones y postales bajo una supervisión inteligente	Si	Si	\$ 3.339.617.300,00	37%	Dirección de vigilancia, Inspección y Control
	3. Implementación de herramientas tecnológicas para fortalecer la inspección, vigilancia y control	Este proyecto aporta al programa Supervisión Inteligente que busca Realizar los ejercicios de verificación de las obligaciones de los operadores de telecomunicaciones y postales bajo una supervisión inteligente	Si	Si	\$ 4.400.000.000,00	0%	Dirección de vigilancia, Inspección y Control
2026_E1-L1-2000 Ampliación Programa de Telecomunicaciones Sociales Nacional	1. Plan Nacional de Conectividad de Alta Velocidad [CNP3805]	Este proyecto aporta al programa Ampliación Programa de Telecomunicaciones Sociales Nacional que busca Garantizar la culminación del despliegue de la red de alta velocidad y la oferta de conectividad asociada, conforme lo previsto en el Documento	Si	Si	\$ 12.735.939.878,00	34%	Dirección de Infraestructura
	2. Plan Nacional de Fibra Óptica [CNP 3805 y 3797]	Este proyecto aporta al programa Ampliación Programa de Telecomunicaciones Sociales Nacional que busca Garantizar la culminación del despliegue de la red de alta velocidad y la oferta de conectividad asociada, conforme lo previsto en el Documento	Si	Si	\$ 2.569.514.526,00	39%	Dirección de Infraestructura
	3. Proyecto Fibra Amazonas Putumayo	Este proyecto aporta al programa Ampliación Programa de Telecomunicaciones Sociales Nacional que busca Garantizar la culminación del despliegue de la red de alta velocidad y la oferta de conectividad asociada, conforme lo previsto en el Documento	Si	Si	\$ 161.955.078.213,00	0%	Dirección de Infraestructura
2026_E1-L1-3000 Masificación de Accesos	1. Proyecto Conectividad para Cambiar Vidas AE2, AE4 y AE5	Este proyecto aporta al programa Masificación de Accesos que busca Contribuir al cierre de la brecha digital mediante el despliegue de accesos de última milla en condiciones asequibles	Si	Si	\$ 13.592.458.231,00	26%	Dirección de Infraestructura
	2. Proyecto Providencia y Santa Catalina - Hogares	Este proyecto aporta al programa Masificación de Accesos que busca Contribuir al cierre de la brecha digital mediante el despliegue de accesos de última milla en condiciones asequibles	Si	Si	\$ 702.650.815,00	0%	Dirección de Infraestructura

Iniciativa/Programa	NOMBRE O DENOMINACIÓN PROYECTO	OBJETIVO PROYECTO	ESTADO		VALOR TOTAL ASIGNADO AL PROYECTO	% EJECUTADO a corte 2T 2026	AREA A LA QUE PERTENECE
			Ejecutado	en curso			
	3. Plan Nacional de Conectividad Indígenas	Este proyecto aporta al programa Masificación de Accesos que busca Contribuir al cierre de la brecha digital mediante el despliegue de accesos de última milla en condiciones asequibles	Si	Si	\$ 538.558.675,00	104%	Dirección de Infraestructura
	4. Proyecto Líneas de Fomento 2.0	Este proyecto aporta al programa Masificación de Accesos que busca Contribuir al cierre de la brecha digital mediante el despliegue de accesos de última milla en condiciones asequibles	Si	Si	\$ 1.925.801.329,00	47%	Dirección de Infraestructura
	5. Proyecto Líneas de Fomento 3.0	Este proyecto aporta al programa Masificación de Accesos que busca Contribuir al cierre de la brecha digital mediante el despliegue de accesos de última milla en condiciones asequibles	Si	Si	\$ 1.853.994.525,00	31%	Dirección de Infraestructura
	6. Proyecto Líneas de Fomento 4.0	Este proyecto aporta al programa Masificación de Accesos que busca Contribuir al cierre de la brecha digital mediante el despliegue de accesos de última milla en condiciones asequibles	Si	Si	\$ 50.000.000.000,00	0%	Dirección de Infraestructura
	7. Proyecto de Conectividad Líneas de Fomento 5.0	Este proyecto aporta al programa Masificación de Accesos que busca Contribuir al cierre de la brecha digital mediante el despliegue de accesos de última milla en condiciones asequibles	Si	Si	\$ 9.684.172.532,00	0%	Dirección de Infraestructura
	9. Guajira Hogares	Este proyecto aporta al programa Masificación de Accesos que busca Contribuir al cierre de la brecha digital mediante el despliegue de accesos de última milla en condiciones asequibles	Si	Si	\$ 15.684.719.072,00	100%	Dirección de Infraestructura
	10. Proyecto Líneas de Fomento 1.0	Este proyecto aporta al programa Masificación de Accesos que busca Contribuir al cierre de la brecha digital mediante el despliegue de accesos de última milla en condiciones asequibles	Si	Si	\$ -	0%	Dirección de Infraestructura
	8. Proyecto Comunidades de conectividad Hogares	Este proyecto aporta al programa Masificación de Accesos que busca Contribuir al cierre de la brecha digital mediante el despliegue de accesos de última milla en condiciones asequibles	Si	Si	\$ -	0%	Dirección de Infraestructura
2026_E1-L1-4000 Implementación Soluciones de Acceso Comunitario a las Tecnologías de la Información y las	1. Centros Digitales [CNP 4001]	Este proyecto aporta al programa Implementación Soluciones de Acceso Comunitario a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Nacional que busca Garantizar las condiciones para la universalización del acceso a Internet en Zonas rurales	Si	Si	\$ 221.189.073.750,00	64%	Dirección de Infraestructura

Iniciativa/Programa	NOMBRE O DENOMINACIÓN PROYECTO	OBJETIVO PROYECTO	ESTADO		VALOR TOTAL ASIGNADO AL PROYECTO	% EJECUTADO a corte 2T 2026	AREA A LA QUE PERTENECE
			Ejecutado	en curso			
Comunicaciones Nacional	2. Zonas Comunitarias para la Paz	Este proyecto aporta al programa Implementación Soluciones de Acceso Comunitario a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Nacional que busca Garantizar las condiciones para la universalización del acceso a Internet en Zonas rurales	Si	Si	\$ 33.441.981.722,00	0%	Dirección de Infraestructura
	3. Obligaciones de Hacer	Este proyecto aporta al programa Implementación Soluciones de Acceso Comunitario a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Nacional que busca Garantizar las condiciones para la universalización del acceso a Internet en Zonas rurales	Si	Si	\$ 2.087.301.578,00	58%	Dirección de Infraestructura
	4. Centros IA	Este proyecto aporta al programa Implementación Soluciones de Acceso Comunitario a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Nacional que busca Garantizar las condiciones para la universalización del acceso a Internet en Zonas rurales	Si	Si	\$ 85.445.534.513,00	0%	Dirección de Infraestructura
	5. Sierra Nevada	Este proyecto aporta al programa Implementación Soluciones de Acceso Comunitario a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Nacional que busca Garantizar las condiciones para la universalización del acceso a Internet en Zonas rurales	Si	Si	\$ 23.000.000.000,00	61%	Dirección de Infraestructura
	6. Proyecto Providencia y Santa Catalina - Zonas	Este proyecto aporta al programa Implementación Soluciones de Acceso Comunitario a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Nacional que busca Garantizar las condiciones para la universalización del acceso a Internet en Zonas rurales	Si	Si	\$ 1.794.859.000,00	0%	Dirección de Infraestructura
	7. Guajira zonas	Este proyecto aporta al programa Implementación Soluciones de Acceso Comunitario a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Nacional que busca	Si	Si	\$ 6.315.280.928,00	0%	Dirección de Infraestructura

Iniciativa/Programa	NOMBRE O DENOMINACIÓN PROYECTO	OBJETIVO PROYECTO	ESTADO		VALOR TOTAL ASIGNADO AL PROYECTO	% EJECUTADO a corte 2T 2026	AREA A LA QUE PERTENECE
			Ejecutado	en curso			
		Garantizar las condiciones para la universalización del acceso a Internet en Zonas rurales					
	8. Proyecto Entes Territoriales - Zonas	Este proyecto aporta al programa Implementación Soluciones de Acceso Comunitario a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Nacional que busca Garantizar las condiciones para la universalización del acceso a Internet en Zonas rurales	Si	Si	\$ -	0%	Dirección de Infraestructura
2026_E1-L1-5000 Gestión Integral del espectro para el incremento del bienestar social	1. Espectro para el desarrollo del país	Este proyecto aporta al programa Gestión Integral del espectro para el incremento del bienestar social que busca Implementar las acciones encaminadas a fortalecer la planeación, la alineación internacional, la atribución, la gestión técnica, la vigilancia, inspección y control	Si	Si	\$ -	0%	Agencia Nacional del Espectro - ANE
	2. Implementación y ejecución del Modelo de Vigilancia, Inspección y Control del Espectro Radioeléctrico	Este proyecto aporta al programa Gestión Integral del espectro para el incremento del bienestar social que busca Implementar las acciones encaminadas a fortalecer la planeación, la alineación internacional, la atribución, la gestión técnica, la vigilancia, inspección y control.	Si	Si	\$ -	0%	Agencia Nacional del Espectro - ANE
	3. Gestión de la investigación, innovación y divulgación del conocimiento en espectro radioeléctrico	Este proyecto aporta al programa Gestión Integral del espectro para el incremento del bienestar social que busca Implementar las acciones encaminadas a fortalecer la planeación, la alineación internacional, la atribución, la gestión técnica, la vigilancia, inspección y control.	Si	Si	\$ -	0%	Agencia Nacional del Espectro - ANE
2026_E1-L1-6000 Acercamiento al usuario y mitigación de incumplimientos de las empresas del sector	1. Promoción de la legalidad y buenas prácticas del sector	Este proyecto aporta al programa Acercamiento al usuario y mitigación de incumplimientos de las empresas del sector que busca realizar las acciones de promoción y prevención para fortalecer el cumplimiento de las obligaciones de los operadores de telecomunicaciones y servicios postales	Si	Si	\$ 205.081.630,00	11%	Dirección de Vigilancia, Inspección y Control

Iniciativa/Programa	NOMBRE O DENOMINACIÓN PROYECTO	OBJETIVO PROYECTO	ESTADO		VALOR TOTAL ASIGNADO AL PROYECTO	% EJECUTADO a corte 2T 2026	AREA A LA QUE PERTENECE
			Ejecutado	en curso			
2026_E1-L1-7000 Fortalecimiento del Sector TIC y Postal	01.Actualización Normativa_2026	Este proyecto aporta al programa Fortalecimiento del sector TIC y Postal que busca Generar lineamientos de política y estrategias enfocadas a mejorar la competitividad del sector, contribuyendo a la disminución de la brecha digital	Si	Si	\$ 131.777.728,00	0%	Dirección de Industria de Comunicaciones
	02.Fortalecimiento del Sector Postal_2026	Este proyecto aporta al programa Fortalecimiento del sector TIC y Postal que busca Generar lineamientos de política y estrategias enfocadas a mejorar la competitividad del sector, contribuyendo a la disminución de la brecha digital	Si	Si	\$ 3.644.801.870,00	6%	Dirección de Industria de Comunicaciones
	03.Fortalecimiento de la Industria de Telecomunicaciones_2026 (CONPES 3983 - 4129 - 4144)	Este proyecto aporta al programa Fortalecimiento del sector TIC y Postal que busca Generar lineamientos de política y estrategias enfocadas a mejorar la competitividad del sector, contribuyendo a la disminución de la brecha digital	Si	Si	\$ 8.283.831.827,00	49%	Dirección de Industria de Comunicaciones
2026_E1-L1-8000 Control integral de las decisiones en segunda instancia en los servicios de comunicaciones (Móvil/ no móvil), postal, radiodifusión sonora y televisión	Decisiones en segunda instancia	Este proyecto aporta al programa Control integral de las decisiones en segunda instancia en los servicios de comunicaciones (Móvil/ no móvil), postal, radiodifusión sonora y televisión que busca Resolver los recursos de apelación presentados por los vigilados.	Si	Si	\$ 931.921.190,00	39%	GIT de Apelaciones
2026_E1-L2-1000 Transformación Digital para la Productividad del Estado a través de la Política de Gobierno Digital	1. Potencia - Gobierno Inteligente (CONPES 4129; 4130; 4144)	Este proyecto aporta al programa Transformación Digital para la Productividad del Estado a través de la Política de Gobierno Digital que busca Incrementar el nivel de Transformación Digital del Estado a través de planes, programas y proyectos que impulsen la Política de Gobierno Digital	Si	Si	\$ 31.785.354.113,00	48%	Dirección de Gobierno Digital
	2. Proyecto Transformación Digital País (CONPES 4144)	Este proyecto aporta al programa Transformación Digital para la Productividad del Estado a través de la Política de Gobierno Digital que busca Incrementar el nivel de Transformación Digital del Estado a través de	Si	Si	\$ 36.159.000.000,00	40%	Dirección de Gobierno Digital

Iniciativa/Programa	NOMBRE O DENOMINACIÓN PROYECTO	OBJETIVO PROYECTO	ESTADO		VALOR TOTAL ASIGNADO AL PROYECTO	% EJECUTADO a corte 2T 2026	AREA A LA QUE PERTENECE
			Ejecutado	en curso			
		planes, programas y proyectos que impulsen la Política de Gobierno Digital					
	3. IA para la Productividad del País (CONPES 4144)	Este proyecto aporta al programa Transformación Digital para la Productividad del Estado a través de la Política de Gobierno Digital que busca Incrementar el nivel de Transformación Digital del Estado a través de planes, programas y proyectos que impulsen la Política de Gobierno Digital	Si	Si	\$ 9.620.000.000,00	30%	Dirección de Gobierno Digital
2026_E1-L2-10000 Fortalecimiento del Operador Postal Oficial	1. Estrategia para optimizar los servicios del Operador Postal Oficial. (OPO)	Este proyecto aporta al programa Fortalecimiento del Operador Postal Oficial que busca Desarrollar estrategias que fortalezcan al Operador Postal como prestador de servicios que aporten al desarrollo del sector.	Si	Si	\$ -	0%	SPN
2026_E1-L2-11000 Fortalecimiento del modelo convergente de la televisión pública regional y nacional	1. Monitoreo y seguimiento del comportamiento de las audiencias	Este proyecto aporta al programa Fortalecimiento del modelo convergente de la televisión pública regional y nacional que busca Implementar contenidos multiplataforma que fortalezcan la TV pública a través del conocimiento del entorno y análisis de las audiencias	Si	Si	\$ 911.680.000,00	42%	GIT de Fortalecimiento al Sistema de Medios Publicos
	2. Producción de contenidos convergentes y Multiplataforma	Este proyecto aporta al programa Fortalecimiento del modelo convergente de la televisión pública regional y nacional que busca Implementar contenidos multiplataforma que fortalezcan la TV pública a través del conocimiento del entorno y análisis de las audiencias	Si	Si	\$ 23.672.150.849,00	7,20%	GIT de Fortalecimiento al Sistema de Medios Publicos
2026_E1-L2-12000 Apoyo a operadores públicos del servicio de televisión a nivel nacional-RTVC	1. Productos digitales desarrollados	Este proyecto aporta al programa de Apoyo a operadores públicos del servicio de televisión a nivel nacional-RTVC que busca Aumentar la capacidad en la prestación del servicio público de televisión.	Si	Si	\$ -	0%	Radio y Televisión de Colombia - RTVC
2026_E1-L2-13000 Contenidos digitales y/o convergentes en la plataforma RTVCPlay.	1. Contenidos RTVCPlay en funcionamiento	Este proyecto aporta al programa Contenidos digitales y/o convergentes en la plataforma RTVCPlay. que busca Aumentar la producción y difusión de contenidos digitales y/o convergentes en la televisión y la radio pública nacional.	Si	Si	\$ -	0%	Radio y Televisión de Colombia - RTVC

Iniciativa/Programa	NOMBRE O DENOMINACIÓN PROYECTO	OBJETIVO PROYECTO	ESTADO		VALOR TOTAL ASIGNADO AL PROYECTO	% EJECUTADO a corte 2T 2026	AREA A LA QUE PERTENECE
			Ejecutado	en curso			
2026_E1-L2-2000 Contribución a la consolidación digital del estado a través del aumento de las entidades vinculadas al ecosistema de información pública digital	1. Prestación de los Servicios Ciudadanos Digitales Base cumpliendo estándares de seguridad, privacidad, acceso, neutralidad tecnológica y continuidad del servicio	Este proyecto aporta al programa Contribución a la consolidación digital del estado a través del aumento de las entidades vinculadas al ecosistema de información pública digital que busca Aumentar la vinculación de las entidades públicas al ecosistema de información pública digital	Si	Si	\$ -	0%	Agencia Nacional Digital - AND
	2. Desarrollar soluciones integrales de ciencia, innovación y tecnologías emergentes que fortalezcan la transformación digital del estado	Este proyecto aporta al programa Contribución a la consolidación digital del estado a través del aumento de las entidades vinculadas al ecosistema de información pública digital que busca Aumentar la vinculación de las entidades públicas al ecosistema de información pública digital	Si	Si	\$ -	0%	Agencia Nacional Digital - AND
2026_E1-L2-3000 Capacidades para la resiliencia en seguridad digital	1. Fortalecimiento de la operación del Equipo de Respuesta a Emergencias Cibernéticas de Colombia ColCERT/CSIRT Gobierno	Este proyecto aporta al programa Capacidades para la resiliencia en seguridad digital que busca Incrementar el conocimiento en materia de gestión de incidentes de Seguridad Digital en el país.	Si	Si	\$ 11.709.087.440,00	58,68%	GIT COLCERT
2026_E1-L2-4000 Cultura de seguridad digital para prevención y preparación del estado colombiano	1. Ciberseguridad 360	Este proyecto aporta al programa Cultura de seguridad digital para prevención y preparación del estado colombiano que busca Apoyar en la implementación del marco de gobernanza en materia de seguridad digital en Colombia	Si	Si	\$ 2.000.000.000,00	0%	GIT COLCERT
2026_E1-L2-5000 Fortalecimiento de la radio pública nacional	1. Fortalecimiento de la Radio Publica en el territorio nacional	Este proyecto aporta al programa Fortalecimiento de la radio pública nacional que busca Fortalecer la radio pública, a través del despliegue de nueva infraestructura de estaciones y estudios de la red de la radio pública nacional	Si	Si	\$ 6.823.787.796,00	0%	Dirección de Industria de Comunicaciones
2026_E1-L2-6000 Fortalecimiento integral de los operadores públicos del servicio de televisión nacional	1. Financiación a operadores - proyectos de Ley	Este proyecto aporta al programa Fortalecimiento integral de los operadores públicos del servicio de televisión nacional que busca Fortalecer a los operadores públicos en las condiciones técnicas y operativas de la prestación del servicio de televisión	Si	Si	\$ 163.738.225.423,00	100%	GIT de Fortalecimiento al Sistema de Medios Publicos
	2. Financiación Operadores - Proyectos adicionales Contenidos	Este proyecto aporta al programa Fortalecimiento integral de los operadores	Si	Si	\$ 112.695.145.845,00	81,98%	GIT de Fortalecimiento al

Iniciativa/Programa	NOMBRE O DENOMINACIÓN PROYECTO	OBJETIVO PROYECTO	ESTADO		VALOR TOTAL ASIGNADO AL PROYECTO	% EJECUTADO a corte 2T 2026	AREA A LA QUE PERTENECE
			Ejecutado	en curso			
		públicos del servicio de televisión nacional que busca Fortalecer a los operadores públicos en las condiciones técnicas y operativas de la prestación del servicio de televisión					Sistema de Medios Públicos
	3. Historias urbanas y rurales desde las regiones	Este proyecto aporta al programa Fortalecimiento integral de los operadores públicos del servicio de televisión nacional que busca Fortalecer a los operadores públicos en las condiciones técnicas y operativas de la prestación del servicio de televisión	Si	Si	\$ 3.108.000.000,00	100%	GIT de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos
	4. Convocatoria transformando a Colombia desde las juventudes- - CONPES JUVENTUDES 4040	Este proyecto aporta al programa Fortalecimiento integral de los operadores públicos del servicio de televisión nacional que busca Fortalecer a los operadores públicos en las condiciones técnicas y operativas de la prestación del servicio de televisión	Si	Si	\$ 1.100.000.000,00	100%	GIT de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos
	5. Formación y actualización del talento humano de creadores, productores y realizadores audiovisuales	Este proyecto aporta al programa Fortalecimiento integral de los operadores públicos del servicio de televisión nacional que busca Fortalecer a los operadores públicos en las condiciones técnicas y operativas de la prestación del servicio de televisión	Si	Si	\$ 6.754.543.325,00	100%	GIT de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos
	6. Medios en Red	Este proyecto aporta al programa Fortalecimiento integral de los operadores públicos del servicio de televisión nacional que busca Fortalecer a los operadores públicos en las condiciones técnicas y operativas de la prestación del servicio de televisión	Si	Si	\$ 15.000.000.000,00	100%	GIT de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos
	8. Conecta país de la belleza	Este proyecto aporta al programa Fortalecimiento integral de los operadores públicos del servicio de televisión nacional que busca Fortalecer a los operadores públicos en las condiciones técnicas y operativas de la prestación del servicio de televisión	Si	Si	\$ 8.000.000.000,00	100%	GIT de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos
	7. Financiación Operadores - Proyectos adicionales Infraestructura	Este proyecto aporta al programa Fortalecimiento integral de los operadores públicos del servicio de televisión nacional que busca Fortalecer a los operadores públicos en las	Si	Si	\$ 7.000.000.000,00	0%	GIT de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos

Iniciativa/Programa	NOMBRE O DENOMINACIÓN PROYECTO	OBJETIVO PROYECTO	ESTADO		VALOR TOTAL ASIGNADO AL PROYECTO	% EJECUTADO a corte 2T 2026	AREA A LA QUE PERTENECE
			Ejecutado	en curso			
		condiciones técnicas y operativas de la prestación del servicio de televisión					
2026_E1-L2-7000 Fortalecimiento de la Industria TI para la transformación productiva	1. Crea Digital - (Conpes 4090)	Este proyecto aporta al programa Fortalecimiento de la Industria TI para la transformación productiva que busca Fortalecer la Industria Digital Nacional durante el cuatrienio, para que responda a las demandas de adopción de tecnologías digitales por parte de los sectores productivos consolidando a Colombia como un país desarrollador de productos y servicios digitales.	Si	Si	\$ 2.266.111.000,00	40%	Dirección de Economía Digital
	2. Colombia 5.0 - (Conpes 4090)	Este proyecto aporta al programa Fortalecimiento de la Industria TI para la transformación productiva que busca Fortalecer la Industria Digital Nacional durante el cuatrienio, para que responda a las demandas de adopción de tecnologías digitales por parte de los sectores productivos consolidando a Colombia como un país desarrollador de productos y servicios digitales.	Si	Si	\$ 13.343.363.095,00	80%	Dirección de Economía Digital
	3. Emprendimiento Digital - (Conpes 4011-4129)	Este proyecto aporta al programa Fortalecimiento de la Industria TI para la transformación productiva que busca Fortalecer la Industria Digital Nacional durante el cuatrienio, para que responda a las demandas de adopción de tecnologías digitales por parte de los sectores productivos consolidando a Colombia como un país desarrollador de productos y servicios digitales.	Si	Si	\$ 4.834.600.000,00	80%	Dirección de Economía Digital
	4. Tu Negocio en Línea - (Conpes 4129)	Este proyecto aporta al programa Fortalecimiento de la Industria TI para la transformación productiva que busca Fortalecer la Industria Digital Nacional durante el cuatrienio, para que responda a las demandas de adopción de tecnologías digitales por parte de los sectores productivos consolidando a Colombia como un país desarrollador de productos y servicios digitales.	Si	Si	\$ 22.825.449.638,00	60%	Dirección de Economía Digital

Iniciativa/Programa	NOMBRE O DENOMINACIÓN PROYECTO	OBJETIVO PROYECTO	ESTADO		VALOR TOTAL ASIGNADO AL PROYECTO	% EJECUTADO a corte 2T 2026	AREA A LA QUE PERTENECE
			Ejecutado	en curso			
	5. AgroTech	Este proyecto aporta al programa Fortalecimiento de la Industria TI para la transformación productiva que busca Fortalecer la Industria Digital Nacional durante el cuatrienio, para que responda a las demandas de adopción de tecnologías digitales por parte de los sectores productivos consolidando a Colombia como un país desarrollador de productos y servicios digitales.	Si	Si	\$ 11.000.000.000,00	35%	Dirección de Economía Digital
	6. Conecta Caribe	Este proyecto aporta al programa Fortalecimiento de la Industria TI para la transformación productiva que busca Fortalecer la Industria Digital Nacional durante el cuatrienio, para que responda a las demandas de adopción de tecnologías digitales por parte de los sectores productivos consolidando a Colombia como un país desarrollador de productos y servicios digitales.	Si	Si	\$ -	0%	Dirección de Economía Digital
2026_E1-L2-8000 Fortalecimiento de los contenidos audiovisuales de la televisión pública.	1. Contenidos audiovisuales televisión pública nacional	Este proyecto aporta al programa Fortalecimiento de los contenidos audiovisuales de la televisión pública. que busca Aumentar la oferta de contenidos audiovisuales con valor público que respondan a la identidad, necesidades y preferencias de los colombianos.	Si	Si	\$ -	0%	Radio y Televisión de Colombia - RTVC
2026_E1-L2-9000 Fortalecimiento de la programación de la radio pública	1. Contenidos al aire y especiales, nacionales y descentralizados generados	Este proyecto aporta al programa Fortalecimiento de la programación de la radio pública que busca Fortalecer las plataformas de las emisoras de la radio pública nacional a través de la realización de contenidos con valor público que generen identidad	Si	Si	\$ -	0%	Radio y Televisión de Colombia - RTVC
	2. Contenidos de radio producidos y emitidos	Este proyecto aporta al programa Fortalecimiento de la programación de la radio pública que busca Fortalecer las plataformas de las emisoras de la radio pública nacional a través de la realización de contenidos con valor público que generen identidad	Si	Si	\$ -	0%	Radio y Televisión de Colombia - RTVC
	3. Contenidos digitales generados	Este proyecto aporta al programa Fortalecimiento de la programación de la radio pública que busca Fortalecer las plataformas de	Si	Si	\$ -	0%	Radio y Televisión de Colombia - RTVC

Iniciativa/Programa	NOMBRE O DENOMINACIÓN PROYECTO	OBJETIVO PROYECTO	ESTADO		VALOR TOTAL ASIGNADO AL PROYECTO	% EJECUTADO a corte 2T 2026	AREA A LA QUE PERTENECE
			Ejecutado	en curso			
		las emisoras de la radio pública nacional a través de la realización de contenidos con valor público que generen identidad					
	4. Cobertura Poblacional	Este proyecto aporta al programa Fortalecimiento de la programación de la radio pública que busca Fortalecer las plataformas de las emisoras de la radio pública nacional a través de la realización de contenidos con valor público que generen identidad	Si	Si	\$ -	0%	Radio y Televisión de Colombia - RTVC
2026_E1-L3-2000 Facilitar el acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en todo el territorio nacional Computadores para Educar	3. Incremento de la dotación directa de soluciones tecnológicas para estudiantes, menores de edad ubicados en zonas urbanas, rurales, apartadas y de difícil acceso, e I.E.S y realizar la gestión adecuada de equipos obsoletos y en desuso a nivel Nacional	Este proyecto aporta al programa Facilitar el acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en todo el territorio nacional Computadores para Educar que busca Incremento en la dotación de terminales de cómputo y capacitación de docentes en sedes educativas oficiales a nivel nacional, Recuperación	Si	Si	\$ -	0%	Computadores para Educar - CPE
	2. Recuperación de equipos de cómputo obsoletos existentes en las sedes educativas oficiales a nivel nacional	Este proyecto aporta al programa Facilitar el acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en todo el territorio nacional Computadores para Educar que busca Incremento en la dotación de terminales de cómputo y capacitación de docentes en sedes educativas oficiales a nivel nacional, Recuperación	Si	Si	\$ -	0%	Computadores para Educar - CPE
	1. Incremento en la dotación de terminales de cómputo y capacitación de docentes en sedes educativas oficiales a nivel nacional	Este proyecto aporta al programa Facilitar el acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en todo el territorio nacional Computadores para Educar que busca Incremento en la dotación de terminales de cómputo y capacitación de docentes en sedes educativas oficiales a nivel nacional, Recuperación	Si	Si	\$ -	0%	Computadores para Educar - CPE
2026_E1-L3-3000 Apropiación TIC para el Cambio	1. Ciber Paz Formaciones [CNP#4040, CNP#4080, CNP#4086, CNP#4143, CNP#4147]	Este proyecto aporta al programa Apropiación TIC para el Cambio que busca Promover la apropiación masiva de las TIC a través del diseño e implementación de estrategias incluyentes y con enfoque diferencial	Si	Si	\$ 8.000.000.800,00	65%	Dirección de Apropiación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Iniciativa/Programa	NOMBRE O DENOMINACIÓN PROYECTO	OBJETIVO PROYECTO	ESTADO		VALOR TOTAL ASIGNADO AL PROYECTO	% EJECUTADO a corte 2T 2026	AREA A LA QUE PERTENECE
			Ejecutado	en curso			
	2. Servicio de Apoyo Tecnológico a la Inclusión Digital - Signos en Red	Este proyecto aporta al programa Apropiación TIC para el Cambio que busca Promover la apropiación masiva de las TIC a través del diseño e implementación de estrategias incluyentes y con enfoque diferencial	Si	Si	\$ 4.607.537.200,00	0%	Dirección de Apropiación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
	3. SmartFilms (CNP#4080, CNP#4143, CNP#4147]	Este proyecto aporta al programa Apropiación TIC para el Cambio que busca Promover la apropiación masiva de las TIC a través del diseño e implementación de estrategias incluyentes y con enfoque diferencial	Si	Si	\$ 2.604.492.000,00	30%	Dirección de Apropiación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
	4. Legado de Gabo	Este proyecto aporta al programa Apropiación TIC para el Cambio que busca Promover la apropiación masiva de las TIC a través del diseño e implementación de estrategias incluyentes y con enfoque diferencial	Si	Si	\$ 500.000.000,00	40%	Dirección de Apropiación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
	5. Colombia Programa	Este proyecto aporta al programa Apropiación TIC para el Cambio que busca Promover la apropiación masiva de las TIC a través del diseño e implementación de estrategias incluyentes y con enfoque diferencial	Si	Si	\$ 10.888.575.827,00	75%	Dirección de Apropiación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
	6. ConverTIC	Este proyecto aporta al programa Apropiación TIC para el Cambio que busca Promover la apropiación masiva de las TIC a través del diseño e implementación de estrategias incluyentes y con enfoque diferencial	Si	Si	\$ 2.000.000.000,00	100%	Dirección de Apropiación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
	7. Ecosistema de Educación Digital	Este proyecto aporta al programa Apropiación TIC para el Cambio que busca Promover la apropiación masiva de las TIC a través del diseño e implementación de estrategias incluyentes y con enfoque diferencial	Si	Si	\$ 15.000.000.000,00	0%	Dirección de Apropiación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
	8. Centros de Interés	Este proyecto aporta al programa Apropiación TIC para el Cambio que busca Promover la apropiación masiva de las TIC a través del diseño e implementación de estrategias incluyentes y con enfoque diferencial	Si	Si	\$ -	0%	Dirección de Apropiación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
2026_E1-L3-4000 Internet Seguro y Responsable	1. Ciber Paz Sensibilizaciones [CNP#4040, CNP#4080, CNP#4086]	Este proyecto aporta al programa Internet Seguro y Responsable que busca Fomentar el desarrollo de nuevas ciudadanías digitales promoviendo el uso seguro y responsable de las	Si	Si	\$ 9.426.927.818,00	19%	Dirección de Apropiación de Tecnologías de la

Iniciativa/Programa	NOMBRE O DENOMINACIÓN PROYECTO	OBJETIVO PROYECTO	ESTADO		VALOR TOTAL ASIGNADO AL PROYECTO	% EJECUTADO a corte 2T 2026	AREA A LA QUE PERTENECE
			Ejecutado	en curso			
		Tecnologías de la Información y las Comunicaciones					Información y las Comunicaciones
2026_E1-L3-5000 Desarrollo de habilidades digitales para la vida	2. SenaTEC - (Conpes 4144, 4069)	Este proyecto aporta al programa Desarrollo de habilidades digitales para la vida que busca Aportar a la democratización de las TIC para desarrollar una sociedad del conocimiento y la tecnología durante el cuatrienio,	Si	Si	\$ 31.852.972.241,00	46%	Dirección de Economía Digital
	3. AvanzaTEC	Este proyecto aporta al programa Desarrollo de habilidades digitales para la vida que busca Aportar a la democratización de las TIC para desarrollar una sociedad del conocimiento y la tecnología durante el cuatrienio,	Si	Si	\$ -	0%	Dirección de Economía Digital
	4. Social Tech	Este proyecto aporta al programa Desarrollo de habilidades digitales para la vida que busca Aportar a la democratización de las TIC para desarrollar una sociedad del conocimiento y la tecnología durante el cuatrienio,	Si	Si	\$ -	0%	Dirección de Economía Digital
	1. Talento Tech - Bootcamps - CP 4040 y 4069	Este proyecto aporta al programa Desarrollo de habilidades digitales para la vida que busca Aportar a la democratización de las TIC para desarrollar una sociedad del conocimiento y la tecnología durante el cuatrienio,	Si	Si	\$ 91.821.698.540,00	45%	Dirección de Economía Digital
2026_E2-D1-1000 Gestión adecuada del talento humano dentro del ciclo de vida del servidor público para cumplimiento de las metas establecidas de la entidad.	1. Plan Estratégico del Talento Humano	Este proyecto aporta al programa Gestión adecuada del talento humano dentro del ciclo de vida del servidor público para cumplimiento de las metas establecidas de la entidad. que busca Implementar el Plan Estratégico de Talento Humano para el fortalecimiento de la cultura organizacional del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Si	Si	\$ 988.889.955,00	38%	Subdirección para la Gestión del Talento Humano
	3. Gestión del desarrollo del Talento Humano	Este proyecto aporta al programa Gestión adecuada del talento humano dentro del ciclo de vida del servidor público para cumplimiento de las metas establecidas de la entidad. que busca Implementar el Plan Estratégico de Talento Humano para el fortalecimiento de la cultura organizacional del Ministerio de	Si	Si	\$ 652.301.955,00	40%	Subdirección para la Gestión del Talento Humano

Iniciativa/Programa	NOMBRE O DENOMINACIÓN PROYECTO	OBJETIVO PROYECTO	ESTADO		VALOR TOTAL ASIGNADO AL PROYECTO	% EJECUTADO a corte 2T 2026	AREA A LA QUE PERTENECE
			Ejecutado	en curso			
		Tecnologías de la Información y las Comunicaciones					
	4. Gestión del Retiro del Talento Humano	Este proyecto aporta al programa Gestión adecuada del talento humano dentro del ciclo de vida del servidor público para cumplimiento de las metas establecidas de la entidad. que busca Implementar el Plan Estratégico de Talento Humano para el fortalecimiento de la cultura organizacional del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Si	Si	\$ 272.686.005,00	28%	Subdirección para la Gestión del Talento Humano
	2. Gestión del ingreso del talento humano	Este proyecto aporta al programa Gestión adecuada del talento humano dentro del ciclo de vida del servidor público para cumplimiento de las metas establecidas de la entidad. que busca Implementar el Plan Estratégico de Talento Humano para el fortalecimiento de la cultura organizacional del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Si	Si	\$ 1.257.712.485,00	37%	Subdirección para la Gestión del Talento Humano
2026_E2-D2-1000 Estrategia y operación de tecnología para lograr una transformación digital con enfoque social y democrático en la entidad	1. Gestión de TI	Este proyecto aporta al programa Estrategia y operación de tecnología para lograr una transformación digital con enfoque social y democrático en la entidad que busca Definir e implementar una arquitectura tecnológica que permita optimizar, disponer y mantener los servicios de tecnología que apoyan la operación	Si	Si	\$ 3.956.504.730,00	42%	Oficina de Tecnologías de la Información
	2. Licenciamiento y soporte de Sistemas de Información	Este proyecto aporta al programa Estrategia y operación de tecnología para lograr una transformación digital con enfoque social y democrático en la entidad que busca Definir e implementar una arquitectura tecnológica que permita optimizar, disponer y mantener los servicios de tecnología que apoyan la operación	Si	Si	\$ 12.879.534.990,00	27%	Oficina de Tecnologías de la Información
	3. Operación de Servicios Tecnológicos	Este proyecto aporta al programa Estrategia y operación de tecnología para lograr una transformación digital con enfoque social y democrático en la entidad que busca Definir e implementar una arquitectura tecnológica que	Si	Si	\$ 39.881.175.650,00	32%	Oficina de Tecnologías de la Información

Iniciativa/Programa	NOMBRE O DENOMINACIÓN PROYECTO	OBJETIVO PROYECTO	ESTADO		VALOR TOTAL ASIGNADO AL PROYECTO	% EJECUTADO a corte 2T 2026	AREA A LA QUE PERTENECE
			Ejecutado	en curso			
		permita optimizar, disponer y mantener los servicios de tecnología que apoyan la operación					
	4. Proyecto de Fábricas de Software y Datos	Este proyecto aporta al programa Estrategia y operación de tecnología para lograr una transformación digital con enfoque social y democrático en la entidad que busca Definir e implementar una arquitectura tecnológica que permita optimizar, disponer y mantener los servicios de tecnología que apoyan la operación	Si	Si	\$ 2.200.000.000,00	2%	Oficina de Tecnologías de la Información
2026_E2-D2-2000 Programación y seguimiento de ingresos, así como el monitoreo continuo de la ejecución presupuestal y contractual del Fondo Único de TIC	1. Diseño, proyección y seguimiento de los ingresos del Fondo Único de TIC, mediante la aplicación de criterios de parametrización, procesamiento y análisis de datos	Este proyecto aporta al programa Programación y seguimiento de ingresos, así como el monitoreo continuo de la ejecución presupuestal y contractual del Fondo Único de TIC que busca Fortalecer el seguimiento de los ingresos y gastos del Fondo Único de TIC en el marco de la integralidad y pertinencia requerida.	Si	Si	\$ 131.412.438,00	35%	Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo
	2. Seguimiento a la ejecución presupuestal y contractual del Fondo Único de TIC	Este proyecto aporta al programa Programación y seguimiento de ingresos, así como el monitoreo continuo de la ejecución presupuestal y contractual del Fondo Único de TIC que busca Fortalecer el seguimiento de los ingresos y gastos del Fondo Único de TIC en el marco de la integralidad y pertinencia requerida.	Si	Si	\$ 423.164.579,00	51%	Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo
	3. Emisión de conceptos de viabilidad económica de los procesos precontractuales que se financien con recursos del Fondo Único de TIC	Este proyecto aporta al programa Programación y seguimiento de ingresos, así como el monitoreo continuo de la ejecución presupuestal y contractual del Fondo Único de TIC que busca Fortalecer el seguimiento de los ingresos y gastos del Fondo Único de TIC en el marco de la integralidad y pertinencia requerida.	Si	Si	\$ 478.539.631,00	47%	Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo
2026_E2-D2-3000 Gestión adecuada de los recursos financieros ministerio TIC	1. Apoyo permanente a las áreas ejecutoras en temas de orden financiero del Ministerio de TIC.	Este proyecto aporta al programa Gestión adecuada de los recursos financieros ministerio TIC que busca Garantizar el financiamiento y cumplimiento de los objetivos misionales, estratégicos y legales.	Si	Si	\$ -	0%	Subdirección Financiera
	2. Simplificación y/o actualización de la base documental, soporte del Proceso de Gestión Financiera - Subdirección Financiera.	Este proyecto aporta al programa Gestión adecuada de los recursos financieros ministerio TIC que busca Garantizar el financiamiento y	Si	Si	\$ -	0%	Subdirección Financiera

Iniciativa/Programa	NOMBRE O DENOMINACIÓN PROYECTO	OBJETIVO PROYECTO	ESTADO		VALOR TOTAL ASIGNADO AL PROYECTO	% EJECUTADO a corte 2T 2026	AREA A LA QUE PERTENECE
			Ejecutado	en curso			
		cumplimiento de los objetivos misionales, estratégicos y legales.					
2026_E2-D2-4000 Gestión adecuada de los recursos Fondo Único de TIC	1. Apoyo permanente a las áreas ejecutoras en temas de orden financiero - Fondo Único de TIC.	Este proyecto aporta al programa Gestión adecuada de los recursos Fondo Único de TIC que busca Gestionar los recursos financieros para atender las actividades misionales, estratégicas y legales del Fondo Único de TIC.	Si	Si	\$ 2.873.644.200,00	38%	Subdirección Financiera
	2. Simplificación y/o actualización de la base documental, soporte del Proceso de Gestión Financiera - Subdirección Financiera	Este proyecto aporta al programa Gestión adecuada de los recursos Fondo Único de TIC que busca Gestionar los recursos financieros para atender las actividades misionales, estratégicas y legales del Fondo Único de TIC.	Si	Si	\$ -	0%	Subdirección Financiera
2026_E2-D2-5000 Fortalecimiento de la Gestión documental en MINTIC	Intervención de los fondos acumulados de los archivos de las extintas entidades del sector TIC	Este proyecto aporta al programa Fortalecimiento de la Gestión documental en MINTIC que busca Generar estrategias para consolidar la gestión documental con fines de conservación y preservación de los documentos producidos en el MINTIC.	Si	Si	\$ 5.275.210.925,00	43%	Subdirección Administrativa
	Implementación del PINAR, PGD y SIC	Este proyecto aporta al programa Fortalecimiento de la Gestión documental en MINTIC que busca Generar estrategias para consolidar la gestión documental con fines de conservación y preservación de los documentos producidos en el MINTIC.	Si	Si	\$ -	0%	Subdirección Administrativa
2026_E2-D2-6000 Gestión Contractual del MINTIC para una Contratación Pública Eficiente y Transparente	1. Implementación de herramientas para la expedición de certificaciones en línea	Este proyecto aporta al programa Gestión Contractual del MINTIC para una contratación Pública Eficiente y Transparente que busca Brindar a la entidad un soporte para los diferentes tramites en etapas del proceso de contratación	Si	Si	\$ 25.000.000,00	0%	Subdirección de Gestión Contractual
	2. Implementación de herramienta para el manejo de bases de información de contratos	Este proyecto aporta al programa Gestión Contractual del MINTIC para una Contratación Pública Eficiente y Transparente que busca Brindar a la entidad un soporte para los diferentes tramites en etapas del proceso de contratación	Si	Si	\$ 40.000.000,00	0%	Subdirección de Gestión Contractual
	3. Seguimiento a la ejecución contractual	Este proyecto aporta al programa Gestión Contractual del MINTIC para una Contratación Pública Eficiente y Transparente	Si	Si	\$ 4.479.083.569,00	41%	Subdirección de Gestión Contractual

Iniciativa/Programa	NOMBRE O DENOMINACIÓN PROYECTO	OBJETIVO PROYECTO	ESTADO		VALOR TOTAL ASIGNADO AL PROYECTO	% EJECUTADO a corte 2T 2026	AREA A LA QUE PERTENECE
			Ejecutado	en curso			
		que busca Brindar a la entidad un soporte para los diferentes tramites en etapas del proceso de contratación					
2026_E2-D3-1000 Fortalecimiento de los mecanismos que generen confianza en la Institucionalidad y permiten la lucha contra la corrupción	P1 Alineación de las Políticas MIPG con la gestión institucional	Este proyecto aporta al programa Fortalecimiento de los mecanismos que generen confianza en la Institucionalidad y permiten la lucha contra la corrupción que busca Fortalecer los mecanismos de lucha contra la corrupción a través de la divulgación activa de la información pública sin que medie solicitud alguna,	Si	Si	\$ -	0%	Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales
	P2. Implementación de la Política de Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción	Este proyecto aporta al programa Fortalecimiento de los mecanismos que generen confianza en la Institucionalidad y permiten la lucha contra la corrupción que busca Fortalecer los mecanismos de lucha contra la corrupción a través de la divulgación activa de la información pública sin que medie solicitud alguna,	Si	Si	\$ 129.115.350,00	39%	Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales
	P3 Fortalecimiento y apropiación de los lineamientos riesgos de gestión y corrupción	Este proyecto aporta al programa Fortalecimiento de los mecanismos que generen confianza en la Institucionalidad y permiten la lucha contra la corrupción que busca Fortalecer los mecanismos de lucha contra la corrupción a través de la divulgación activa de la información pública sin que medie solicitud alguna,	Si	Si	\$ 142.026.885,00	39%	Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales
	P4. Reportes de información Oficiales respecto a la Gestión y el Desempeño de la Entidad	Este proyecto aporta al programa Fortalecimiento de los mecanismos que generen confianza en la Institucionalidad y permiten la lucha contra la corrupción que busca Fortalecer los mecanismos de lucha contra la corrupción a través de la divulgación activa de la información pública sin que medie solicitud alguna,	Si	Si	\$ -	0%	Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales
2026_E2-D3-2000 Estrategia de divulgación y comunicaciones del MINTIC	1. Comunicación Externa (Programa TV MinTIC + ATL BTL)	Este proyecto aporta al programa Estrategia de divulgación y comunicaciones del MINTIC que busca Diseñar e implementar la estrategia de comunicaciones que permitirá a la entidad informar e interactuar sobre los planes, programas, proyectos,	Si	Si	\$ 7.961.112.665,00	63%	Oficina Asesora de Prensa
	2. Comunicación Interna (Monitoreo y soporte)	Este proyecto aporta al programa Estrategia de divulgación y comunicaciones del MINTIC que	Si	Si	\$ 3.142.437.335,00	6%	Oficina Asesora de Prensa

Iniciativa/Programa	NOMBRE O DENOMINACIÓN PROYECTO	OBJETIVO PROYECTO	ESTADO		VALOR TOTAL ASIGNADO AL PROYECTO	% EJECUTADO a corte 2T 2026	AREA A LA QUE PERTENECE
			Ejecutado	en curso			
		busca Diseñar e implementar la estrategia de comunicaciones que permitirá a la entidad informar e interactuar sobre los planes, programas, proyectos,					
2026_E2-D3-3000 Fortalecimiento en la Gestión Internacional, según las necesidades que tengan de MINTIC	Fortalecimiento de la cooperación y la participación internacional	Este proyecto aporta al programa Fortalecimiento en la Gestión Internacional, según las necesidades que tengan de MINTIC que busca Incentivar la cooperación internacional en apoyo a las iniciativas del Plan Estratégico, posicionando al Ministerio como líder regional en materia TIC	Si	Si	\$ 1.092.604.746,00	39%	Oficina Internacional
2026_E2-D3-4000 Fortalecimiento de capacidades de los grupos con interés en temas TIC del país, orientado hacia el cierre de brecha digital regional	1. Servicio de Asistencia técnica en la formulación y presentación de proyectos TIC	Este proyecto aporta al programa Fortalecimiento de capacidades de los grupos con interés en temas TIC del país, orientado hacia el cierre de brecha digital regional que busca Fortalecer a través de asistencias técnicas, socializaciones, mesas de trabajo y atenciones en temas TIC, a los grupos de interés,	Si	Si	\$ -	0%	Oficina de Fomento Regional de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
	2. Incremento del valor total de proyectos aprobados en materia TIC financiados por SGR, obras por impuestos, entre otras.	Este proyecto aporta al programa Fortalecimiento de capacidades de los grupos con interés en temas TIC del país, orientado hacia el cierre de brecha digital regional que busca Fortalecer a través de asistencias técnicas, socializaciones, mesas de trabajo y atenciones en temas TIC, a los grupos de interés,	Si	Si	\$ -	0%	Oficina de Fomento Regional de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
	3. Eliminación de barreras para el despliegue de infraestructura	Este proyecto aporta al programa Fortalecimiento de capacidades de los grupos con interés en temas TIC del país, orientado hacia el cierre de brecha digital regional que busca Fortalecer a través de asistencias técnicas, socializaciones, mesas de trabajo y atenciones en temas TIC, a los grupos de interés,	Si	Si	\$ -	0%	Oficina de Fomento Regional de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
	4. Fortalecimiento de la Institucionalidad TIC en las Entidades Territoriales	Este proyecto aporta al programa Fortalecimiento de capacidades de los grupos con interés en temas TIC del país, orientado hacia el cierre de brecha digital regional que busca Fortalecer a través de asistencias técnicas, socializaciones, mesas de trabajo y atenciones en temas TIC, a los grupos de interés,	Si	Si	\$ 1.040.043.200,00	53%	Oficina de Fomento Regional de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Iniciativa/Programa	NOMBRE O DENOMINACIÓN PROYECTO	OBJETIVO PROYECTO	ESTADO		VALOR TOTAL ASIGNADO AL PROYECTO	% EJECUTADO a corte 2T 2026	AREA A LA QUE PERTENECE
			Ejecutado	en curso			
	5. Socializaciones y/o atenciones a los grupos con intereses TIC en los procesos y procedimientos estratégicos del sector.	Este proyecto aporta al programa Fortalecimiento de capacidades de los grupos con interés en temas TIC del país, orientado hacia el cierre de brecha digital regional que busca Fortalecer a través de asistencias técnicas, socializaciones, mesas de trabajo y atenciones en temas TIC, a los grupos de interés,	Si	Si	\$ 5.404.817.180,00	36%	Oficina de Fomento Regional de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
	6. Juntas de Internet- Comunidades de Conectividad	Este proyecto aporta al programa Fortalecimiento de capacidades de los grupos con interés en temas TIC del país, orientado hacia el cierre de brecha digital regional que busca Fortalecer a través de asistencias técnicas, socializaciones, mesas de trabajo y atenciones en temas TIC, a los grupos de interés,	Si	Si	\$ 15.000.000.000,00	22%	Oficina de Fomento Regional de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
2026_E2-D3-5000 Fortalecimiento de acciones institucionales diferenciadas para fomentar el uso y la apropiación de las TIC en comunidades étnicas, grupos comunitarios, víctimas y/o colectivos sociales	1. Espacios de diálogo y/o concertación e implementación de acciones con enfoque diferencial con comunidades étnicas, grupos comunitarios, víctimas y/o colectivos sociales.	Este proyecto aporta al programa Fortalecimiento de acciones institucionales diferenciadas para fomentar el uso y la apropiación de las TIC en comunidades étnicas, grupos comunitarios, víctimas y/o colectivos sociales que busca Promover la articulación y desarrollo de acciones institucionales que fomenten el uso y la apropiación de las TIC en grupos de especial protección	Si	Si	\$ 5.964.341.000,00	79%	GIT de Consenso Social
	2. Adopción e Implementación de la Política Pública de Comunicaciones de y para los Pueblos Indígenas	Este proyecto aporta al programa Fortalecimiento de acciones institucionales diferenciadas para fomentar el uso y la apropiación de las TIC en comunidades étnicas, grupos comunitarios, víctimas y/o colectivos sociales que busca Promover la articulación y desarrollo de acciones institucionales que fomenten el uso y la apropiación de las TIC en grupos de especial protección	Si	Si	\$ 11.452.431.381,00	40%	GIT de Consenso Social
	3. Seguimiento a acciones en el marco de políticas, programas y/o planes para la atención a comunidades étnicas, grupos comunitarios, víctimas y/o colectivos sociales.	Este proyecto aporta al programa Fortalecimiento de acciones institucionales diferenciadas para fomentar el uso y la apropiación de las TIC en comunidades étnicas, grupos comunitarios, víctimas y/o colectivos sociales que busca Promover la articulación y desarrollo de acciones institucionales que	Si	Si	\$ 2.600.000.000,00	29%	GIT de Consenso Social

Iniciativa/Programa	NOMBRE O DENOMINACIÓN PROYECTO	OBJETIVO PROYECTO	ESTADO		VALOR TOTAL ASIGNADO AL PROYECTO	% EJECUTADO a corte 2T 2026	AREA A LA QUE PERTENECE
			Ejecutado	en curso			
		fomenten el uso y la apropiación de las TIC en grupos de especial protección					
	4. Acciones y seguimientos orientados a garantizar el cumplimiento del Acuerdo de Paz.	Este proyecto aporta al programa Fortalecimiento de acciones institucionales diferenciadas para fomentar el uso y la apropiación de las TIC en comunidades étnicas, grupos comunitarios, víctimas y/o colectivos sociales que busca Promover la articulación y desarrollo de acciones institucionales que fomenten el uso y la apropiación de las TIC en grupos de especial protección	Si	Si	\$ -	0%	GIT de Consenso Social
2026_E2-D3-6000 Gestión jurídica integral para el cumplimiento de objetivos y funciones del MINTIC/Fondo Único TIC	1. Fortalecimiento del proceso de producción normativa	Este proyecto aporta al programa Gestión jurídica integral para el cumplimiento de objetivos y funciones del MINTIC/Fondo Único TIC que busca Definición de parámetros para la implementación de prácticas de mejora normativa en todos nuestros proyectos normativos.	Si	Si	\$ 2.234.458.062,00	45%	Dirección Jurídica
	2. Fortalecimiento del conocimiento por parte de los deudores	Este proyecto aporta al programa Gestión jurídica integral para el cumplimiento de objetivos y funciones del MINTIC/Fondo Único TIC que busca Definición de parámetros para la implementación de prácticas de mejora normativa en todos nuestros proyectos normativos.	Si	Si	\$ 1.081.042.830,00	37%	Dirección Jurídica
	3. Defensa Jurídica	Este proyecto aporta al programa Gestión jurídica integral para el cumplimiento de objetivos y funciones del MINTIC/Fondo Único TIC que busca Definición de parámetros para la implementación de prácticas de mejora normativa en todos nuestros proyectos normativos.	Si	Si	\$ 5.002.933.682,00	41%	Dirección Jurídica
2026_E2-D3-7000 Fortalecimiento del relacionamiento con los grupos de interés	1. Fortalecimiento de la Responsabilidad Social Institucional	Este proyecto aporta al programa Fortalecimiento del relacionamiento con los grupos de interés que busca Realizar la gestión de la relación con los grupos de interés del Ministerio TIC, mediante el diseño y desarrollo de instrumentos y estrategias de servicio al ciudadano	Si	Si	\$ 14.356.843.657,00	37%	Subdirección Administrativa

Iniciativa/Programa	NOMBRE O DENOMINACIÓN PROYECTO	OBJETIVO PROYECTO	ESTADO		VALOR TOTAL ASIGNADO AL PROYECTO	% EJECUTADO a corte 2T 2026	AREA A LA QUE PERTENECE
			Ejecutado	en curso			
	2.Fortalecimiento del Servicio al Ciudadano	Este proyecto aporta al programa Fortalecimiento del relacionamiento con los grupos de interés que busca Realizar la gestión de la relación con los grupos de interés del Ministerio TIC, mediante el diseño y desarrollo de instrumentos y estrategias de servicio al ciudadano	Si	Si	\$ 200.000.000,00	0%	Subdirección Administrativa
	3.Fortalecimiento de la Gestión Ambiental en MinTIC	Este proyecto aporta al programa Fortalecimiento del relacionamiento con los grupos de interés que busca Realizar la gestión de la relación con los grupos de interés del Ministerio TIC, mediante el diseño y desarrollo de instrumentos y estrategias de servicio al ciudadano	Si	Si	\$ 514.121.514,00	0%	Subdirección Administrativa
2026_E2-D4-1000 Aseguramiento, asesoría y análisis basados en riesgos, con el fin de mejorar y proteger el valor de la Entidad	1. Desarrollo de las actividades definidas en el Programa Anual de Auditorías Internas	Este proyecto aporta al programa Aseguramiento, asesoría y análisis basados en riesgos, con el fin de mejorar y proteger el valor de la Entidad que busca Evaluar el cumplimiento de las metas, actividades y objetivos estratégicos de la entidad, el cumplimiento normativo, así como a los riesgos institucionales	Si	Si	\$ 1.394.885.600,00	36%	Oficina de Control Interno
2026_E2-D5-1000 Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales para Generar Valor Público	P1. Diseño y Rediseño de Procesos	Este proyecto aporta al programa Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales para Generar Valor Público que busca Establecer lineamientos y estrategias para transformar continuamente la gestión institucional	Si	Si	\$ 697.566.354,00	28%	Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales
	P2. Articulación de las Normas Técnicas y Lineamientos Obligatorios al Sistema Integrado de Gestión	Este proyecto aporta al programa Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales para Generar Valor Público que busca Establecer lineamientos y estrategias para transformar continuamente la gestión institucional	Si	Si	\$ 200.000.000,00	0%	Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales
	P3. Implementación del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial en la Entidad	Este proyecto aporta al programa Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales para Generar Valor Público que busca Establecer lineamientos y estrategias para transformar continuamente la gestión institucional	Si	Si	\$ 292.716.638,00	173%	Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales

Iniciativa/Programa	NOMBRE O DENOMINACIÓN PROYECTO	OBJETIVO PROYECTO	ESTADO		VALOR TOTAL ASIGNADO AL PROYECTO	% EJECUTADO a corte 2T 2026	AREA A LA QUE PERTENECE
			Ejecutado	en curso			
	P4. Formulación de Estrategias y Mecanismos para la Gestión del Conocimiento	Este proyecto aporta al programa Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales para Generar Valor Público que busca Establecer lineamientos y estrategias para transformar continuamente la gestión institucional	Si	Si	\$ 667.447.510,00	0%	Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales
	P5. Apropiación de los Lineamientos para la Gestión y Mejoramiento Institucional	Este proyecto aporta al programa Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales para Generar Valor Público que busca Establecer lineamientos y estrategias para transformar continuamente la gestión institucional	Si	Si	\$ 11.575.646.528,00	24%	Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales
	P6. Fortalecimiento de la planeación y seguimiento a la estrategia y el presupuesto	Este proyecto aporta al programa Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales para Generar Valor Público que busca Establecer lineamientos y estrategias para transformar continuamente la gestión institucional	Si	Si	\$ 1.163.583.282,00	38%	Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales
2026_E2-D5-2000 Liderazgo en la generación de estadísticas y estudios del sector TIC	1. Gestión estratégica de la información sectorial	Este proyecto aporta al programa Liderazgo en la generación de estadísticas y estudios del sector TIC que busca Generación de información estadística y desarrollo de estudios del Sector TIC	Si	Si	\$ 2.738.242.106,50	12%	Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales
	2. Fortalecimiento de las Operaciones Estadísticas y los Registros Administrativos del MINTIC	Este proyecto aporta al programa Liderazgo en la generación de estadísticas y estudios del sector TIC que busca Generación de información estadística y desarrollo de estudios del Sector TIC	Si	Si	\$ 409.821.685,00	29%	Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales
	3. Evaluación de políticas, programas y/o proyectos	Este proyecto aporta al programa Liderazgo en la generación de estadísticas y estudios del sector TIC que busca Generación de información estadística y desarrollo de estudios del Sector TIC	Si	Si	\$ 2.869.597.287,50	2%	Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales
2026_E2-D5-3000 Fortalecimiento de las capacidades Institucionales para la Seguridad y	1. Fortalecimiento del Modelo de gestión de seguridad y privacidad de la información	Este proyecto aporta al programa Fortalecimiento de las capacidades Institucionales para la Seguridad y Privacidad de la Información que busca Establecer lineamientos y estrategias para fortalecer la	Si	Si	\$ 603.817.830,00	30%	GIT de Seguridad y Privacidad de la Información

Iniciativa/Programa	NOMBRE O DENOMINACIÓN PROYECTO	OBJETIVO PROYECTO	ESTADO		VALOR TOTAL ASIGNADO AL PROYECTO	% EJECUTADO a corte 2T 2026	AREA A LA QUE PERTENECE
			Ejecutado	en curso			
Privacidad de la Información		confidencialidad, integridad, disponibilidad, autenticidad, privacidad					
	2. Fortalecimiento del plan de Continuidad de la operación de los servicios de la entidad	Este proyecto aporta al programa Fortalecimiento de las capacidades Institucionales para la Seguridad y Privacidad de la Información que busca Establecer lineamientos y estrategias para fortalecer la confidencialidad, integridad, disponibilidad, autenticidad, privacidad	Si	Si	\$ 109.582.515,00	37%	GIT de Seguridad y Privacidad de la Información
	3. Fortalecimiento del Programa Integral de Gestión de Datos Personales	Este proyecto aporta al programa Fortalecimiento de las capacidades Institucionales para la Seguridad y Privacidad de la Información que busca Establecer lineamientos y estrategias para fortalecer la confidencialidad, integridad, disponibilidad, autenticidad, privacidad	Si	Si	\$ 663.073.470,00	22%	GIT de Seguridad y Privacidad de la Información
	4. Fortalecimiento de las estrategias de Cambio, Cultura y Apropiación del Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información.	Este proyecto aporta al programa Fortalecimiento de las capacidades Institucionales para la Seguridad y Privacidad de la Información que busca Establecer lineamientos y estrategias para fortalecer la confidencialidad, integridad, disponibilidad, autenticidad, privacidad	Si	Si	\$ 268.021.145,00	9%	GIT de Seguridad y Privacidad de la Información

Fuente: Plan de Acción 2T 2026, Elaborado por MinTIC (30 de julio, 2026).

**La respuesta "No aplica" en el ítem de "Valor asignado": se refiere a que el proyecto se realizó con recurso humano de las dependencias, por lo cual no implica la asignación de recursos de inversión adicionales.*

...culturales y psicológicos (presiones laborales o
...ación, entre otros)

de conciencia:

TIC

- Desesperanza
- Agitación o extrema violencia
- Conducta poco comunicativa
- Aislamiento social

...palabras de aquella
...ices sus emociones o
... el suicidio.
...valida sus sentimientos
... "Entiendo que estás
...o difícil"

No tengas miedo de preguntar y ofrecer tu apoyo.



7. Comités y Delegaciones



7. Instancias de Gobernanza Externa – Comités y Delegaciones

El Ministerio TIC participó en diferentes delegaciones e instancias externas de dirección, articulación y seguimiento, orientadas a fortalecer la coordinación sectorial, acompañar la toma de decisiones estratégicas y realizar seguimiento a asuntos administrativos, financieros, jurídicos y misionales de las entidades adscritas y vinculadas. Estas instancias permitieron impulsar gestiones institucionales, revisar avances, atender compromisos, identificar alertas y acompañar temas relevantes para la continuidad de la gestión pública.

Asimismo, se abordaron asuntos que requieren seguimiento por parte de la próxima administración, especialmente aquellos relacionados con decisiones estratégicas, compromisos interinstitucionales, procesos en curso y acciones necesarias para garantizar la adecuada articulación del sector TIC.

Instancias de participación externas:

Tabla 40. Instancias de participación externas

No	Tipo de Instancia	Delegado Mintic	Periodicidad	Fecha de última reunión
1	Junta Directiva 4-72	Dayana Herazo (Periodo 28 noviembre 2025 al 28 enero 2026) Milton Cuervo Casallas (Periodo: 25 febrero de 2026 a la fecha)	Una vez al mes	28 de julio de 2026
2	Junta Directiva INRAVISION (antes RTVC)	Fabian Acosta (Periodo 27 noviembre de 2025 hasta el 13 de mayo de 2026 Viceministra Gloria Patricia Perdomo (periodo: 26 mayo de 2026 a la fecha)	Una vez al mes	29 de julio de 2026
3	Junta Directiva Agencia Nacional Digital – AND	Nadia Lorena Rodriguez	Una vez cada tres meses	13 de marzo de 2026
4	Consejo Directivo de la Agencia Nacional del Espectro – ANE	Viceministra Gloria Patricia Perdomo	Seis veces al año	29 de mayo de 2026
5	Consejo de Computadores para Educar – CPE	Viceministro de Transformación digital	Una vez cada seis meses o cuando se requiera	28 de abril de 2026
6	RENATA	Pedro Daniells	Tres veces al año o cuando se requiera	16 de abril de 2026



No	Tipo de Instancia	Delegado Mintic	Periodicidad	Fecha de última reunión
7	Centro de Bioinformática y Biología Computacional de Colombia – BIOS	Viceministro de Transformación digital	Cuando se requiera	20 de febrero de 2026
8	COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES- CRC	Viceministra de Conectividad	Una vez al mes	28 julio 2026
9	Junta Directiva de Canal Trece	Fabian Acosta (27 noviembre 2025 a 22 abril 2026) Ruby Loraine Silva (27 mayo de 2026 a la fecha)	Junta Directiva: 5 veces al año Asamblea: 1 vez al año	7 de julio de 2026
10	Junta Directiva y Junta de Socios TELEISLAS	María Cecilia Londoño Salazar (21 de septiembre 2025 a la fecha)	Una vez cada tres meses	20 de marzo de 2026
11	Junta Directiva y Junta de Socios TELECARIBE	María Cecilia Londoño Salazar (21 de septiembre 2025 a la fecha)	Por lo menos 1 vez al mes	30 de julio 2026
12	Junta Directiva y Junta de Socios CANAL TRO	María Cecilia Londoño Salazar (21 de septiembre 2025 a la fecha)	No menciona en los estatutos. Se hacen aproximadamente 4 al año.	30 de junio 2026
13	Junta Directiva y Junta de Socios TELEANTIOQUIA	María Cecilia Londoño Salazar (21 de septiembre 2025 a la fecha)	Junta Directiva: 1 vez al mes Asamblea: 1 vez al año	31 de julio 2026
14	Junta Directiva y Junta de Socios TELEPACÍFICO	María Cecilia Londoño Salazar (21 de septiembre 2025 a la fecha)	Por lo menos 1 vez al mes	29 de julio 2026
15	Junta Directiva y Junta de Socios TELECAFÉ	María Cecilia Londoño Salazar (21 de septiembre 2025 a la fecha)	Por lo menos 4 Juntas al año	17 de julio 2026

Fuente: MinTIC, elaboración propia



GESTIÓN DESARROLLADA POR INSTANCIA:

JUNTA DIRECTIVA SERVICIO POSTAL UNIVERSAL 4-72

Objeto de la participación institucional: El Ministerio de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones participa en la Junta Directiva de 4-72 en su condición de entidad vinculada al sector TIC, con funciones de gobierno corporativo y acompañamiento estratégico e institucional. Su rol abarca los siguientes ámbitos:

- Estratégico: orientar la visión de largo plazo y su alineación con la política postal y sectorial.
- Financiero: aprobar presupuestos, vigencias futuras, traslados de rubros y créditos bancarios.
- Administrativo: participar en la designación del Presidente, la aprobación de la estructura organizacional y las políticas salariales.
- Jurídico: supervisar el cumplimiento normativo, los litigios laborales y el contrato de concesión de correo.
- Operativo: revisar el desempeño financiero periódico, los informes de riesgo y el seguimiento al Plan Estratégico.

La participación del Ministerio garantiza el ejercicio del control de tutela y el acompañamiento institucional permanente a la única empresa postal oficial de Colombia, con presencia en todo el territorio nacional.

Miembros: tres (3) delegados del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministro de las Tecnologías de la Información y comunicaciones o su delegado y un delegado Presidencia de la República (actualmente se encuentra vacante).

Principales Gestiones Realizadas:

Durante el período comprendido entre el 21 de septiembre de 2025 y el 31 de mayo de 2026, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones participó en la Junta Directiva de Servicios Postales Nacionales S.A.S. (4-72), entidad vinculada al sector, ejerciendo el rol de miembro y presidente de dicha instancia. En el marco de ocho (8) sesiones —ordinarias y extraordinarias—, se abordaron asuntos estratégicos, financieros, administrativos y jurídicos de alta relevancia para la sostenibilidad del Operador Postal Oficial de Colombia, destacándose la aprobación del Presupuesto 2026 por \$459.000 millones, la designación del nuevo Presidente, la autorización de vigencias futuras que garantizaron la continuidad operativa, y la aprobación del Plan Estratégico 2026, en el marco de la consolidación de la recuperación financiera de la empresa.

Tabla 41. SPN – 4-72: Principales temas y decisiones por sesión.

Sesión	Principales temas y decisiones
Acta 238 — 30 sep 2025 (Ordinaria)	Informe financiero ago 2025. Aprobación vigencias futuras \$6.965 millones (arrendamientos, vigilancia, convenio Policía Antinarcóticos).
Acta 239 — 29 oct / 12 nov 2025 (Ordinaria)	Reconocimiento Congreso a 4-72. Aprobación traslado rubros \$3.526 millones. Vigencias futuras HOSTING y SEVEN ERP \$2.719 millones. Actualización estructura organizacional.
Acta 240 — 28 nov 2025 (Extraordinaria)	Designación del Dr. Fuad Abdala Salaiman Verbel como nuevo Presidente de la entidad.
Acta 241 — 3 dic 2025 (Extraordinaria)	Vigencias futuras \$6.676 millones: transporte regional, bodega logística internacional (Fontibón-DIAN), locales comerciales y mantenimiento flota vehicular.
Acta 242 — 16 y 23 dic 2025 (Extraordinaria)	Aprobación Presupuesto 2026 por \$459.000 millones. Traslados rubros \$2.501 millones. Informe Gestión del Riesgo II sem. 2025. Socialización Franquicia Postal.
Acta 243 — 28 ene 2026 (Ordinaria)	Refrendación y desagregación Presupuesto 2026. Estructura, planta y Jefe Control Interno. Informe financiero cierre 2025. Avances Planeación Estratégica 2026 (Escher Group).
Acta 244 — 25 feb / 4 mar 2026 (Ordinaria)	Aprobación crédito bancario Banco de Occidente \$4.970 millones. Se dio la Aprobación del incremento salarial escalonado personal de planta (2% a 23%). Se Debatió el tema de las demandas laborales.
Acta 245 — 19 mar 2026 (Extraordinaria)	Aprobación estados financieros 2026 para Asamblea (ingresos \$464.000 M, EBITDA \$17.000 M, utilidad neta \$5.300 M). Aprobación seguimiento Plan Estratégico 2025. Aprobación Informe de Gestión 2025. Aprobación del Plan Estratégico 2026. Traslado presupuestal \$82 millones.
Acta 246-30 abril 2026	Aprobación estados financieros 2026 con corte a febrero, designación del gestor del riesgo, aprobación manual Sarlaf, informe de la negociación colectiva sindical



Sesión	Principales temas y decisiones
Acta 247-28 mayo y 2 de junio 2026	Aprobación estados financieros 2026 con corte a marzo, socialización informe estado actual consulta Consejo de Estado, e informe de socialización correo electrónico certificado.
Acta 248-25 junio de 2026	Aprobación estados financieros 2026 con corte a abril, presentación hipótesis de negocio en marcha Servicios Postales Nacionales.
Asamblea Extraordinaria 8 de julio 2026	Presentación de las conclusiones de la mesa interinstitucional relativa a la eventual consulta del Consejo de Estado y Aprobación del contenido de la consulta ante la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado.
Acta 249- 18 de julio 2026	Aprobación estados financieros con corte a mayo de 2026 y propuesta de reducción de presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia de 2026.

Fuente: MinTIC, elaboración propia

Temas en curso:

- **Crédito con Bancóldex por \$20.000 millones:** La solicitud se encuentra en etapa de análisis por parte de la entidad financiera. Una vez se obtenga la preaprobación correspondiente, el siguiente paso será adelantar el trámite de autorización ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, conforme a los requisitos aplicables.
- **Estructura organizacional, planta de personal y Jefe de Control Interno:** Actualmente se encuentra en trámite la consulta ante la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, con el fin de obtener claridad jurídica sobre los aspectos relacionados con el régimen jurídico de la entidad: estructura organizacional, planta de personal, designación del Jefe de Control Interno y naturaleza jurídica de los trabajadores de 4-72.

JUNTA DIRECTIVA INRAVISION (antes RTVC)

Durante el período comprendido entre el 21 de septiembre de 2025 y el 31 de mayo de 2026, la Junta Directiva de Inravisión ejerció sus funciones de orientación estratégica, supervisión y toma de decisiones, garantizando el adecuado funcionamiento de la entidad y el cumplimiento de su objeto misional como Sistema de Medios Públicos del Estado Colombiano. En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la entidad, se realizaron oportunamente

las sesiones ordinarias mensuales de Junta Directiva, así como la sesión extraordinaria requerida durante el periodo reportado, asegurando la continuidad en el ejercicio de las funciones de dirección y seguimiento institucional. En desarrollo de dichas sesiones se analizaron y adoptaron decisiones relacionadas con la planeación presupuestal, la aprobación de vigencias futuras, el seguimiento a la gestión institucional, la revisión del informe de gestión y estados financieros y el fortalecimiento organizacional orientadas a garantizar la sostenibilidad y continuidad operativa de la entidad.

Objeto de la participación institucional: La participación del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la Junta Directiva de RTVC – INRAVISION, tiene por objeto ejercer la orientación, dirección y seguimiento institucional sobre la gestión de la sociedad, en su calidad de entidad vinculada al MinTIC y gestor del sistema nacional de medios públicos. Esta participación busca asegurar que los planes, programas, proyectos, decisiones presupuestales y lineamientos estratégicos de RTVC se encuentren articulados con las políticas del Gobierno Nacional, el Plan Nacional de Desarrollo y las disposiciones aplicables al servicio público de televisión, radio y contenidos multiplataforma

Miembros: El Ministerio de las Tecnologías y de la Información y de las Comunicaciones o su delegado, el Ministerio de Educación Nacional o su delegado, el Ministerio de las Culturas, las artes y los saberes o su delegado, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo o su delegado y el Canal Regional TV ANDINA Ltda.

Principales Gestiones Realizadas:

Durante el período comprendido entre el 21 de septiembre de 2025 y el 31 de mayo de 2026, la Junta Directiva de Inravisión desarrolló las siguientes actuaciones relevantes:

- Se dio cumplimiento a la periodicidad de reuniones ordinarias establecida en los Estatutos Sociales de la entidad, realizando las sesiones ordinarias mensuales correspondientes al período reportado, así como una sesión extraordinaria convocada por la Presidencia de la Junta Directiva, garantizando el ejercicio continuo de las funciones de dirección y supervisión institucional.
- Durante la sesión ordinaria de noviembre de 2025, se aprobaron las vigencias futuras conforme a las observaciones y recomendaciones presentadas por la Junta Directiva, fortaleciendo los mecanismos de planeación y control presupuestal.
- En la sesión ordinaria de diciembre de 2025, se estudió y aprobó el anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2026. • En enero de 2026, la Junta Directiva refrendó la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos de la entidad para la vigencia 2026 y aprobó los traslados



presupuestales requeridos para garantizar la adecuada ejecución de los recursos asignados.

- En sesión extraordinaria celebrada en febrero de 2026, convocada por la señora Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en su calidad de Presidenta de la Junta Directiva, se analizaron asuntos relacionados con la situación institucional y reputacional de los medios públicos, así como las acciones adelantadas por la administración para su manejo y seguimiento.
- En marzo de 2026, la Junta Directiva revisó el Informe de Gestión del Representante Legal correspondiente a la vigencia 2025, conoció la propuesta de distribución de utilidades con corte a 31 de diciembre de 2025 y analizó los estados financieros y el dictamen emitido por la Revisoría Fiscal sobre los mismos, ejerciendo sus funciones de supervisión y control sobre la gestión administrativa y financiera.
- Durante la sesión ordinaria de abril de 2026, se estudió la propuesta de modificación de la estructura organizacional y de la planta de personal de la entidad, junto con la solicitud de adición presupuestal de ingresos y gastos, efectuando el análisis de los soportes técnicos, financieros y jurídicos presentados por la administración y formulando las observaciones correspondientes.
- En sesión de mayo de 2026, la Junta Directiva aprobó el incremento salarial para la vigencia 2026 aplicable a los trabajadores oficiales de la entidad, previo análisis de su impacto presupuestal y de la sostenibilidad financiera de la medida adoptada.
- En sesión de junio de 2026, la Junta Directiva aprobó la adopción de la reforma estatutaria aprobada por la Asamblea de Accionistas mediante acta N.3 del 23 de junio de 2026, se dio por enterado del estudio integral de ingresos y gastos operacionales de mediano plazo y los mecanismos de seguimiento y monitoreo permanente del impacto presupuestal y financiero del incremento salarial.

De manera transversal, durante todas las sesiones realizadas en el período reportado, la Junta Directiva efectuó seguimiento al cumplimiento de las decisiones adoptadas, revisó la documentación soporte presentada por la administración y promovió la adopción de medidas orientadas al fortalecimiento de la gestión institucional y del gobierno corporativo de la entidad.

Temas en curso:

A la fecha de corte del presente informe, no se identifican temas pendientes de decisión, aprobación o trámite por parte de este órgano de dirección. No obstante, en cumplimiento de las funciones de orientación estratégica, seguimiento y control previstas en los Estatutos Sociales de la entidad, la Junta Directiva



continuará efectuando el monitoreo y seguimiento a la implementación de las decisiones adoptadas, particularmente respecto de los siguientes aspectos:

- Seguimiento a la ejecución presupuestal de la vigencia 2026: La Junta Directiva continuará ejerciendo sus funciones de supervisión sobre la ejecución de los recursos aprobados, verificando el comportamiento financiero de la entidad y la adecuada utilización de los recursos públicos, conforme a los principios de eficiencia, sostenibilidad y responsabilidad fiscal.
- Seguimiento a la implementación de la modificación de la estructura organizacional y de la planta de personal aprobada: En el marco de sus competencias de dirección y control, la Junta Directiva realizará seguimiento a las actuaciones adelantadas por la administración para la implementación de las decisiones aprobadas, verificando el cumplimiento de las condiciones técnicas, administrativas, financieras y normativas que soportaron su adopción.

JUNTA DIRECTIVA AGENCIA NACIONAL DIGITAL- AND

Objeto de la participación institucional:

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones hace parte de la Junta Directiva de la Agencia Nacional Digital (AND) junto con el Director del DAFP y un representante de la Presidencia de la República.

El propósito fundamental de esta participación es ejercer el control corporativo, el seguimiento sectorial y el buen gobierno dentro del máximo órgano de dirección de la Corporación, alineando de manera transversal sus metas con la Política de Gobierno Digital del país.

El alcance de este acompañamiento, que respeta estrictamente la autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio propio de la AND, se circunscribe a la coadyuvancia estratégica en la toma de decisiones de alta complejidad. Esto incluye la aprobación anual de los presupuestos de funcionamiento e inversión de la entidad, la validación de sus estados financieros auditados, el monitoreo preventivo de riesgos de liquidez y flujos de tesorería (manejados bajo el esquema de la Cuenta Única Nacional - CUN), y el otorgamiento de autorizaciones previas para que la Dirección General suscriba convenios, alianzas estratégicas o actos jurídicos cuyas cuantías excedan los cinco mil (5.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes.



Miembros: El ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, o su delegado, El director del Departamento Administrativo de la Función Pública o su delegado y un representante de la Presidencia de la Republica.

Principales Gestiones Realizadas:

- Aprobación y Liquidación del Presupuesto Anual 2026: se analizó y aprobó el presupuesto general de ingresos y gastos de la AND para la vigencia fiscal 2026 por un valor consolidado de \$150.282.143.581 pesos M/CTE. En materia de gastos, se destinaron \$6.028.896.000 para el componente de Funcionamiento (rubro que incluye la planta de personal bajo régimen laboral privado y adquisiciones administrativas) y \$144.253.247.581 para Gastos de Inversión orientados a desarrollos digitales y al servicio de asistencia técnica para la implementación de la Estrategia de Gobierno Digital en el país.
- Evaluación de Estados Financieros y Dictamen de Revisoría: Se analizaron en detalle los estados financieros definitivos comparativos 2024-2025 y sus respectivas notas explicativas. Se evaluó el Dictamen DF-1160-26 emitido por la firma de Auditoría Externa L&Q Revisores Fiscales S.A.S., el cual presentó una opinión sin salvedades (limpia) con párrafos de énfasis sobre el comportamiento del déficit. Se ratificaron resultados históricos favorables para la Corporación, destacando un incremento del 29% en los ingresos operacionales por venta de servicios (alcanzando los \$34.042.843.761) y un excedente neto positivo del ejercicio por \$319.795.099, consolidando el segundo año consecutivo con saldo a favor y permitiendo una reducción directa del déficit patrimonial estructural en \$320 millones de pesos frente a 2024.
- Autorización de Alianzas y Contratos de Mayor Cuantía (>5.000 SMMLV): La Junta Directiva evaluó la justificación técnica, los análisis de conveniencia y los modelos de costos para autorizar de manera expresa a la Dirección la firma de tres instrumentos jurídicos de alto impacto:
 - El contrato de alianza estratégica AND-AE-002-2026 con la Unión Temporal Ecosistema Público Digital (conformada por Servialco S.A.S., TI Global S.A.S. y TSG The IT Experts S.A.S.) por un valor de hasta \$21.659.368.450, con el objeto de coadyuvar y articular capacidades para la operación continua, el soporte de la plataforma de interoperabilidad X-Road, la ciberseguridad y la apropiación de los Servicios Ciudadanos Digitales (SCD) vigencia 2026.
 - El Contrato Interadministrativo No. 125 de 2025 celebrado con la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) por un valor total de \$12.998.100.000 y un plazo de 12 meses, orientado al licenciamiento en la nube y el



desarrollo a la medida de su sistema de información misional escalable, autorizando a su vez la contratación directa de un aliado tecnológico especializado por un monto máximo de \$11.279.722.207 para suplir la falta de capacidad técnica instalada de la AND sin tercerizar la gerencia del proyecto.

- El Contrato Interadministrativo Derivado No. 02 derivado del Contrato Marco FNA-011-2024 a suscribirse con el Fondo Nacional del Ahorro (FNA) por un valor de hasta \$28.335.825.000 (escenario a 18 meses) para la prestación de servicios de Fábrica de Software de sus sistemas de información "No Core".
- Aprobación de Modificación y Traslado Presupuestal Interno: Se aprobó un traslado presupuestal interno entre objetivos del proyecto de inversión en SIIF Nación por valor de \$37.028.542.444, reduciendo la apropiación disponible para las estrategias de vinculación (Objetivo 1) e incrementando de forma inmediata el rubro destinado a proyectos de ciencia, tecnología e innovación aplicada (Objetivo 2), salvaguardando las metas y alcances físicos institucionales.
- Seguimiento a Variables Comerciales y Ley de Garantías: Se revisaron las proyecciones y ejecuciones de la estrategia de choque comercial diseñada por la Dirección para contrarrestar la ralentización contractual del mercado público por los periodos electorales. Se verificó como resultado la materialización de nuevos negocios corrientes y adiciones con entidades territoriales y nacionales por un valor de \$71.706.241.700, lo que permitió inyectar recursos operativos y blindar la sostenibilidad financiera de la entidad hasta el cierre del primer semestre de 2026.
- Asuntos Administrativos de Continuidad: Se dejó constancia formal en actas de la vacancia absoluta del cargo de delegada de la Presidencia de la República ante el lamentable fallecimiento de la Dra. Ingrid Hernández, autorizando elevar comunicación formal para una nueva designación. Adicionalmente, se autorizó la licencia temporal de la Directora del 27 de marzo al 9 de abril de 2026, validando el encargo de funciones de representación legal en la Dra. Maricela Torrenegra en su calidad de suplente estatutaria.

Temas en curso:

Para garantizar la continuidad administrativa y el control de las contingencias institucionales identificadas al cierre del periodo reportado, se mantiene seguimiento

prioritario sobre los siguientes asuntos en trámite:



Gestión Frente al Decreto de Medidas Cautelares Judiciales:

- Estado actual: En el marco del proceso ejecutivo No. 11001-33-43-061-2026- 00071-00 promovido por la firma CONVIEST S.A.S., el Juzgado 61 Administrativo de Bogotá decretó mediante Auto del 25 de marzo de 2026 el embargo y retención preventiva de los saldos bancarios de la AND en el Banco de Occidente por un límite de \$1.431.076.576. A la fecha, la medida no se ha materializado (no se han librado los oficios de retención a los bancos), debido a que se encuentra pendiente que el despacho judicial resuelva el recurso de reposición interpuesto por la AND contra el auto que decretó la medida, sustentando el perjuicio grave a la operatividad de la tesorería.
- Acciones y aspectos clave: Como medida preventiva de control de riesgos, la Subdirección Administrativa y Financiera direccionó los recaudos disponibles y el flujo financiero operativo hacia los mecanismos de la Cuenta Única Nacional (CUN), preservando la seguridad de los fondos para el cumplimiento de obligaciones fiscales y laborales (seguridad social).
- Responsables: Subdirección Jurídica / Profesional de Tesorería.

Contención del Déficit Financiero del Convenio ANI CI-015-2023:

- Estado actual: Se mantiene en trámite y seguimiento el déficit de caja acumulado por \$4.382.155.353, originado por una desalineación estructural de vigencias anteriores entre las erogaciones ejecutadas y el recaudo del Convenio Derivado No. 02 con la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI). Las deudas en capital adeudado ascienden a \$2.951 millones con GTS S.A. (Contrato AND-010-2025) y \$1.431 millones con CONVIEST S.A.S. (Contrato AND-012-2025). Al encontrarse los procesos en sede judicial (el de GTS en etapa de estudio de admisión por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca), se calculan mensualmente pasivos contingentes y causación de intereses moratorios dictaminados por mandamiento de pago a 1.5 veces el interés bancario corriente, que oscilan en cargos de \$60.7 millones y \$30.1 millones de pesos mensuales respectivamente.
- Próximos pasos: Continuar con el desarrollo de las mesas presenciales de negociación reactivadas con los acreedores para estructurar un mecanismo de abonos progresivos atados al pipeline de ingresos de la entidad.
- Responsables: Dirección General / Comité de Conciliación de la AND.

Trámite y Estructuración Financiera del Crédito Externo:

- Estado actual: Como mecanismo excepcional de la administración para sanear el rezago del convenio ANI, se avanza en la estructuración de una operación de crédito comercial. Findeter dictaminó que al operar como



banco de segundo piso la línea viable corresponde a sustitución de pasivos con intermediación de la banca comercial. Se radicó formalmente ante la Gerencia de Cuenta del Banco de Occidente los estados financieros, flujos proyectados y la minuta técnica del contrato CT-470-2026. La entidad financiera se encuentra en la fase final de análisis solicitando aclaraciones complementarias previas a emitir respuesta definitiva.

- Aspectos a tener en cuenta: El perfeccionamiento y suscripción final de la operación de crédito por parte de la Dirección estará estrictamente condicionado a que los nuevos contratos formalizados respalden la capacidad de pago del servicio a la deuda, y requerirá aprobación previa de la Junta Directiva bajo las mayorías estatutarias exigidas.
- Responsables: Subdirección Administrativa y Financiera / Dirección General de la AND.

Análisis de Sostenibilidad y Alerta de Flujo de Caja Proyectado a Mayo de 2026:

- Estado actual: Al corte del 31 de mayo de 2026, la AND presenta un avance en su ejecución presupuestal de gastos del 47% en compromisos (\$70.292 millones), 15% en obligaciones (\$22.267 millones) y 13% en pagos (\$19.820 millones). En materia de ingresos, el recaudo efectivo asciende al 28% del aforo presupuestal (\$41.611 millones).
- Aspecto crítico de continuidad: El análisis de flujo de caja proyectado de la tesorería, elaborado de forma rigurosa y exclusiva sobre los ingresos reales de los contratos formalizados vigentes, arroja una posición de caja positiva y sostenibilidad operativa garantizada únicamente hasta el mes de septiembre de 2026. A partir de octubre de 2026 se proyectan saldos negativos acumulados que ascenderían a \$2.352 millones al cierre de diciembre. Por tanto, la continuidad material de la AND más allá de septiembre está supeditada de forma crítica a la adición presupuestal del Convenio de SCD con MinTIC, a la inyección de recursos sectoriales o a la materialización urgente de nuevas líneas de negocio comerciales.
- Responsables: Comité Financiero / Subdirección Administrativa y Financiera de la AND.

Implementación de Planes frente al Informe Final de Auditoría de la CGR:

- Estado actual: Al cierre de la auditoría financiera realizada por la Contraloría General de la República a la vigencia 2025, el ente de control emitió una opinión negativa sobre los Estados Financieros (debido a inconsistencias históricas de registros legados y conciliaciones de saldos iniciales) y una calificación "Con Deficiencias" (1.9) al control interno financiero, reportando a su vez opinión razonable sobre la ejecución presupuestal. La CGR

formalizó una alerta sobre el riesgo estructural que tiene el modelo operativo actual para asegurar la autosostenibilidad a largo plazo de la AND.

- Próximos pasos: Una vez consolidado el dictamen final, la AND avanza en la construcción del plan de mejoramiento oficial ante el SIRECI implementando de manera inmediata contabilidad de costos por proyecto, modelos financieros previos y saneamiento de cartera.
- Responsables: Oficina de Control Interno / Área de Planeación de la AND.

Perfeccionamiento y Suscripción del Convenio SCD 2026:

- Estado actual: Se encuentra en trámite de firmas y perfeccionamiento legal el Convenio Interadministrativo No. 687-2026 celebrado entre el MinTIC (Gobierno Digital) y la AND por un valor de \$24.681.433.537 (Aporte MinTIC de \$24.628 millones y contrapartida AND de \$53.433.537). Al corte de mayo de 2026, registra un avance planeado del 24.7% y ejecutado del 24.0% en sus fases iniciales.
- Aspecto a tener en cuenta: El giro de los recursos asociados a los cinco desembolsos programados por flujo de caja está estrictamente condicionado a la entrega y validación por la supervisión de los productos técnicos mensuales de operación, soporte de ciberseguridad, analítica y gestión del cambio (Caja de Herramientas).
- Responsables: Subdirección de Desarrollo y Servicios Ciudadanos Digitales de la AND / con una Supervisión de MinTIC.

Proyecto de Reforma Estatutaria ante la Asamblea de Asociados:

- Estado actual: Con el fin de mitigar el riesgo estructural advertido por la CGR y diversificar de forma sostenible los ingresos propios de la entidad, se encuentra radicado el proyecto integral de reforma a los Estatutos de la Corporación para consideración de los asociados (MinTIC y DAFP). La reforma plantea modificar los artículos 4° y 5° para actualizar el objeto de la AND superando el concepto anacrónico de "software" e integrando tecnologías emergentes; habilitar la comercialización directa de activos propios, capacitaciones, interventorías y asesorías especializadas a entidades públicas y empresas privadas de servicios públicos; y eliminar la prohibición absoluta de constituirse en deudor solidario, permitiendo a la Agencia unirse de forma autónoma en Consorcios, Uniones Temporales y Asociaciones Público-Privadas (APP) para competir con plenas capacidades en el mercado tecnológico nacional a partir de 2027.
- Responsables: Dirección General / Subdirección Jurídica de la AND / Asamblea de Asociados

Documento técnico de sustento de la solicitud de fortalecimiento financiero e institucional: Este documento tiene como propósito respaldar técnicamente la



petición de apoyo económico dirigida al Ministerio y requerir el aval de la Junta Directiva, resaltando lo siguiente:

- Requieren un apoyo financiero extraordinario por valor de \$13.000 millones.
- El documento da cumplimiento a las recomendaciones impartidas durante la Sesión Ordinaria No. 73, integrando la Estrategia Integral para la Atención del Déficit Financiero (presentada el 30 de marzo).
- La entidad advierte que, si bien han logrado extender su horizonte operativo y financiero mediante nuevos negocios hasta el mes de octubre de la presente vigencia, la contingencia sigue incrementándose por las obligaciones pendientes y los intereses. Advierten que la liquidez proyectada resultará insuficiente para garantizar la sostenibilidad a corto plazo.
- Solicitud de respaldo: Solicitan expresamente el apoyo de los miembros de la Junta Directiva a las gestiones que adelantan ante el MinTIC para materializar el giro oportuno de los recursos y evitar el agravamiento de su situación financiera.

CONSEJO DIRECTIVO AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO – ANE

Objeto de la participación institucional: La participación del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el Consejo Directivo de la Agencia Nacional del Espectro (ANE) tiene por objeto ejercer la orientación estratégica y el seguimiento institucional a la gestión de la entidad, como instancia máxima de dirección, con el fin de asegurar el cumplimiento de sus fines misionales, la adecuada planeación y atribución del espectro radioeléctrico, la formulación de políticas, planes y programas sectoriales, y la articulación de las decisiones de la ANE con el marco estratégico definido por el MinTIC.

Miembros: Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, quien preside el Consejo, el Viceministro de Conectividad y el Jefe de la Oficina para la Gestión de Ingresos del FUTIC.

- **Principales Gestiones Realizadas:**

EL Consejo Directivo de la Agencia Nacional del Espectro adoptó decisiones estratégicas orientadas al fortalecimiento de la gestión institucional, la planeación presupuestal, la modernización tecnológica y la optimización del uso del espectro radioeléctrico en el país.

En materia presupuestal, se aprobó el anteproyecto de presupuesto de la ANE para la vigencia 2027, con la salvedad que teniendo en cuenta las inflexibilidades



presupuestales de los gastos a cargo del Fondo, no es posible superar el techo de crecimiento del 5,8% (inflación fin de período 2026), conforme a lo establecido en la Circular 011 del 9 de marzo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en este contexto, el monto presupuestal aprobado para la ANE para la vigencia 2027 asciende a \$49.590.798.180.

Así mismo, se aprobó la delegación en el Representante Legal de la Agencia para la aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja —PAC— y sus modificaciones correspondientes a la vigencia 2026, así como del rezago constituido con cargo al presupuesto de 2025, respetando la meta global de pagos autorizada por el CONFIS para cada vigencia.

El Consejo Directivo aprobó recursos para la renovación de equipos de monitoreo del espectro radioeléctrico durante la vigencia 2027, por valor de \$4.540.052.260, correspondientes a la primera fase del proyecto, que comprende seis de las once estaciones adquiridas. Esta decisión fortalece las capacidades técnicas de vigilancia, control y monitoreo del espectro en el territorio nacional.

En el componente de gestión presupuestal, se aprobaron modificaciones de traslado presupuestal a nivel de decreto en el rubro de funcionamiento, así como la incorporación de recursos derivados del Convenio 1112 de 2026 —FUTIC— y 139 de 2026 —ANE—, contribuyendo a la adecuada ejecución de los recursos y al cumplimiento de los objetivos institucionales.

En relación con la administración y uso eficiente del espectro, se aprobó la modificación de las condiciones de la banda de 900 MHz, con el propósito de facilitar su aprovechamiento por parte de comunidades e ISP regionales, promoviendo así la conectividad territorial y el acceso a servicios de telecomunicaciones en zonas de interés nacional.

Se aprobó la modificación de los Planes Técnicos Nacionales de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada —FM— y Amplitud Modulada —AM—, así como la actualización del Plan Técnico de Televisión —PTTV—, decisiones orientadas a mejorar la planeación, organización y uso eficiente del espectro destinado a estos servicios.

En materia de vigilancia, inspección y control, se modificó la Resolución ANE 348 del 28 de mayo de 2024, mediante la cual se adoptó el modelo de vigilancia, inspección y control del espectro radioeléctrico, con el fin de fortalecer los instrumentos institucionales para el seguimiento, control y adecuada gestión del recurso.

Así mismo, el Consejo Directivo aprobó modificaciones al Manual de Funciones, con el propósito de precisar que los coordinadores de los Grupos Internos de Trabajo ejerzan labores de coordinación funcional y administrativa respecto de los



servidores adscritos a dichos grupos, especialmente en actividades de seguimiento operativo, articulación y distribución de tareas. También se aprobó la inclusión de una función en el cargo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 24 de la Subdirección de Vigilancia y Control.

Se destaca la suscripción de un convenio de cooperación en Ciencia, Tecnología e Innovación —CTeI— con la Universidad Industrial de Santander —UIS—, cuyo objeto fue desarrollar un estudio técnico de convivencia entre el servicio móvil aeronáutico en la banda de 117.975 MHz a 136 MHz y los servicios de radiodifusión, en escenarios de despliegue en zonas de interés de Colombia. Este convenio representa un avance importante en la generación de conocimiento técnico especializado para la toma de decisiones sobre el uso del espectro radioeléctrico.

Temas en curso:

A la fecha de corte del presente informe, no se identifican temas pendientes de decisión, aprobación o trámite por parte de este órgano de dirección. No obstante, en cumplimiento de las funciones de orientación estratégica, seguimiento y control previstas en los Estatutos Sociales de la entidad, el Consejo directivo continuará efectuando el monitoreo y seguimiento a la gestión de la entidad.

Tecnologías para Aprender – TEA, antes Computadores para Educar-CPE

Objeto de la participación institucional: La participación ante la instancia directiva tiene como propósito ejercer la representación y la vocería estratégica del Viceministerio de transformación digital, garantizando que los planes de distribución de Computadores para educar se articularan correctamente con las metas sectoriales. El rol institucional abarcó el acompañamiento integral en la toma de decisiones operativas, administrativas y logísticas, asegurando la viabilidad técnica en la focalización de las inversiones y el seguimiento riguroso a los indicadores de despliegue territorial.

Miembros: Un delegado y su suplente designado por la Presidencia de la República, delegado del Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, quien preside el Consejo Directivo, delegado del Ministro de Educación Nacional, El Representante Legal del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y El director general del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

Principales gestiones realizadas:

La principal determinación del Consejo consistió en aprobar la utilización de \$4.500.000.000, recursos entregados por Seguros del Estado en el marco del caso relacionado con la demanda interpuesta por CPE contra la empresa Selcomp



Ingeniería S.A.S., derivada de la orden de compra N. 101210. Esta controversia tuvo origen en las fallas masivas evidenciadas en cerca de 60.000 equipos de cómputo, situación que generó afectaciones relevantes para la entidad y para el cumplimiento de sus objetivos misionales.

Actualmente, el proceso judicial continúa en curso, con la expectativa de que las decisiones que adopte la justicia resulten favorables para CPE y permitan avanzar en la recuperación de la inversión realizada, así como en la protección del patrimonio público.

Es importante destacar que, por instrucción de la señora Ministra, se conformó un grupo de trabajo encargado de recopilar, organizar y consolidar la información documental correspondiente a los Consejos Directivos realizados durante el Gobierno del señor Presidente Gustavo Petro Urrego, fortaleciendo así la trazabilidad, la transparencia y la memoria institucional de las decisiones adoptadas.

Temas en curso:

- Entrega de los elementos de la bolsa tecnológica (7.000 Kits y 2.370 elementos variados) – Julio a Septiembre de 2026. Responsable - Subdirección Operativa.
- Entrega directa a estudiantes en el marco de las convocatorias de tránsito de educación media a la superior (15.734 computadores) - 12 de junio (hoy se están entregando los primeros 168 en Quinchía, Risaralda). Responsable – Subdirección Operativa.
- Proceso de Compra 2026: A continuación, el cronograma del proceso Responsable -Subdirección Operativa. NOTA: Estos computadores ya están focalizados en el marco de la convocatoria Tecnologías para Aprender.
- Contrato con Universidades (Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, Uniminuto y EAFIT) cuyo objeto es *“Contratar la operación, el seguimiento y la sostenibilidad de la estrategia “tecnologías para aprender”, para fortalecer las capacidades institucionales y pedagógicas en establecimientos educativos oficiales focalizados, en el marco de la convocatoria número 1”*. Fechas – 06 de febrero de 2026 a 06 de agosto de 2026.

RENATA

Durante el período comprendido entre el 21 de septiembre de 2025 y el 31 de mayo de 2026, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC, a través de su delegado ante el Consejo Directivo de RENATA, participó en el seguimiento estratégico, administrativo, financiero y de gobierno corporativo de la Corporación. La gestión se orientó a fortalecer el cumplimiento de la misión



institucional de RENATA como Red Nacional Académica de Tecnología Avanzada, mediante el análisis de estados financieros, seguimiento a la ejecución de proyectos, evaluación de iniciativas de fortalecimiento institucional y revisión de propuestas orientadas a la actualización de su marco estatutario y de gobernanza, contribuyendo a la articulación del ecosistema nacional de ciencia, tecnología, innovación y transformación digital.

Objeto de la participación institucional: La participación del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en RENATA tiene por objeto ejercer la representación institucional del Ministerio en el Consejo Directivo y la Asamblea General de la Corporación Red Nacional Académica de Tecnología Avanzada (RENATA), con el fin de acompañar, orientar y hacer seguimiento a las decisiones estratégicas relacionadas con el desarrollo de infraestructura y servicios de red de alta velocidad, su uso y apropiación, así como la articulación de proyectos de educación, ciencia, tecnología e innovación en el marco del Sistema Nacional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Miembros: Delegado de Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación MINCIENCIAS, delegado del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MINTIC, Delegado del Ministerio de Educación Nacional MEN, Delegado de la RED de Instituciones de Educación Superior del Caribe – RIESCAR y el Delegado de la Universidad Tecnológica de Pereira UTP.

Principales gestiones realizadas:

- Participación en las sesiones del Consejo Directivo convocadas durante el período objeto de reporte, ejerciendo representación institucional del Ministerio en los asuntos sometidos a consideración del órgano directivo.
- Revisión y análisis de los estados financieros, informes de gestión y documentos de soporte presentados por la administración de RENATA, verificando la situación financiera, operativa y de sostenibilidad institucional de la Corporación.
- Seguimiento a la ejecución de proyectos, alianzas estratégicas y actividades desarrolladas por RENATA en materia de conectividad avanzada, fortalecimiento del ecosistema digital, servicios tecnológicos y articulación con entidades nacionales e internacionales.
- Evaluación de iniciativas orientadas al fortalecimiento institucional y a la actualización del marco de gobernanza de la Corporación.
- Participación en la revisión de propuestas relacionadas con la actualización del objeto social, fortalecimiento de capacidades institucionales, ajustes a mecanismos de administración y optimización de los procesos de toma de decisiones del Consejo Directivo.

Temas en curso:

- Reforma estatutaria de RENATA: La reforma busca actualizar el objeto social de la Corporación, fortalecer su capacidad institucional, armonizar

aspectos relacionados con la gestión administrativa y optimizar los mecanismos de deliberación y toma de decisiones, manteniendo la naturaleza jurídica y misión institucional de RENATA.

- Seguimiento a la sostenibilidad institucional y financiera: En seguimiento permanente por parte del Consejo Directivo, se busca consolidar mecanismos que fortalezcan la sostenibilidad financiera y la capacidad operativa
- Fortalecimiento de proyectos de conectividad, innovación y transformación digital: Continuar la estructuración y ejecución de iniciativas orientadas al fortalecimiento de capacidades tecnológicas, la conectividad avanzada y la articulación del ecosistema nacional de ciencia, tecnología e innovación, manteniendo la alineación de las iniciativas con los objetivos estratégicos del sector TIC y con las necesidades de las instituciones académicas, científicas y de investigación del país.

Centro de Bioinformática y Biología Computacional de Colombia (BIOS)

Objeto de la participación institucional: El Centro de Bioinformática y Biología Computacional de Colombia (BIOS) es una corporación privada sin ánimo de lucro que integra a la academia, el gobierno y la industria para impulsar la innovación en el país. El centro utiliza su avanzada capacidad computacional para desarrollar soluciones en biotecnología, inteligencia artificial y ciencia de datos.

MinTIC es miembro activo de la Junta Directiva del Centro de Bioinformática y Biología Computacional (BIOS), que es el órgano responsable de orientar y supervisar la gestión estratégica, administrativa, financiera y operativa de la Corporación. Entre sus principales atribuciones se encuentran la adopción del Plan Estratégico, la aprobación del presupuesto y de la estructura organizacional, el seguimiento a la ejecución de programas y actividades, así como la definición de lineamientos para la administración e inversión de los recursos institucionales. Adicionalmente, ejerce funciones de gobierno corporativo mediante el nombramiento y remoción del Director, la aprobación de reglamentos internos, la autorización de actos relevantes sobre el patrimonio de la entidad y la presentación a la Asamblea General de los estados financieros, informes de gestión y presupuestos. Asimismo, tiene competencia para decidir sobre la vinculación de miembros y adoptar las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento del objeto social y la sostenibilidad de la Corporación.

Miembros: El Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o su delegado, El Ministro (a) del Ministerio de Ciencia Tecnología e innovación o su delegado, El Gerente de Branch of Microsoft Colombia Inc o su delegado, El Director Ejecutivo del Sistema Universitario del Eje Cafetero o su delegado, El Rector de la Universidad Nacional de Colombia o su delegado y El Rector de la Universidad de Caldas o su delegado.



Principales gestiones realizadas:

- El 20 de enero de 2026, la Junta Directiva autorizó, para la vigencia 2026, la presentación de ofertas y/o propuestas para la prestación de servicios y el desarrollo de proyectos, así como la consecuente celebración de los contratos y/o convenios derivados de estas, cuando superen el límite establecido en el parágrafo primero del artículo 31 de los Estatutos. Esta decisión resulta relevante en la medida en que habilita a la Dirección para gestionar oportunidades estratégicas que contribuyan al cumplimiento del objeto social de la Corporación.
- EL 12 de febrero de 2026, se aprobó el Plan Estratégico 2026-2032, instrumento fundamental para orientar la gestión institucional, definir prioridades de mediano y largo plazo y fortalecer la capacidad de BIOS para responder a los retos del sector.
- El 20 de febrero de 2026, la Junta Directiva aprobó la modificación de los artículos 4 y 5 de los Estatutos de BIOS, decisión que contribuye a la actualización normativa y organizacional de la Corporación, en concordancia con sus objetivos misionales y necesidades institucionales.
- El 5 de marzo de 2026, se presentaron y aprobaron los estados financieros correspondientes a la vigencia 2025, así como el proyecto de presupuesto para la vigencia 2026.
- El 18 de marzo de 2026, se llevó la Junta Directiva, en la cual se presentaron los estados financieros definitivos del cierre de ejercicio 2025. Así mismo, se autorizó su presentación ante la Asamblea General, junto con el informe anual de actividades y el presupuesto de rentas y gastos de la Corporación.
- El 26 de marzo de 2026 se realizó, la Asamblea General de Asociados, espacio en el cual se presentaron el informe anual de actividades, los estados financieros de BIOS y el presupuesto a ejecutar durante el año 2026.

Temas en curso:

- Solicitan colaboración al Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la asignación de proyectos que BIOS pueda ejecutar con la vocación de la política pública de transformación digital.
- Los estatutos están en revisión por parte de los miembros de Junta para poder citar asamblea extraordinaria y aprobar punto por punto.

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES - CRC

Objeto de la participación institucional: La participación del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la Comisión de Regulación de Comunicaciones tiene como propósito contribuir a la articulación de las políticas públicas del sector con las decisiones regulatorias orientadas a promover la libre competencia, el pluralismo informativo y la protección de los derechos de los usuarios. Asimismo, busca apoyar la adopción de medidas que prevengan el abuso de la posición dominante y garanticen una prestación eficiente y de calidad de las redes y los servicios de comunicaciones, incluidos los servicios de televisión abierta radiodifundida y de radiodifusión sonora.

Miembros: la Sesión de Comisión de Comunicaciones estará compuesta por: “el Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones que podrá delegar en el Viceministro de Conectividad y Digitalización o quien haga sus veces y cuatro (4) Comisionados.

Principales gestiones realizadas: La viceministra de conectividad ha participado de manera presencial y virtual, en la sesiones ordinarias y extraordinarias convocadas por la CRC, en el periodo comprendido del 08 de octubre de 2025 al 30 de julio de 2026, como se relaciona en la siguiente tabla:

Tabla 42. Participación en sesiones ordinarias y extraordinarias convocadas por la CRC

No.	Fecha Sesión	Tipo de Sesión	No. Acta
1	8/10/2025	Ordinaria	488
2	23/10/2025	Extraordinaria	489
3	12/11/2025	Ordinaria	490
4	10/12/2025	Ordinaria	491
5	17/12/2025	Extraordinaria	492
6	14/01/2026	Ordinaria	493
7	11/02/2026	Ordinaria	494
8	11/03/2026	Ordinaria	495
9	13/03/2026	Extraordinaria	496
10	24/03/2026	Extraordinaria	497
11	8/04/2026	Ordinaria	498
12	27/04/2026	Extraordinaria	499
13	12/05/2026	Extraordinaria	500
14	13/05/2026	Ordinaria	501
15	10/06/2026	Ordinaria	502
16	08/07/2026	Ordinaria	503
17	28/07/2026	Extraordinaria	504

Fuente: MinTIC, Elaboración propia.

Se relacionan los proyectos regulatorios aprobados:

Actualización de la alerta nacional ante la desaparición de niños, niñas y adolescentes: fue expedida la Resolución CRC 8030 del 14 de noviembre de 2025, «Por la cual se modifica el Título XIV de la Resolución CRC 5050 de 2016 y se dictan



otras disposiciones, en cumplimiento de lo previsto de la Ley 2326 de 2023 y el Decreto 1428 de 2024», en la cual CRC amplió la población objeto de la Alerta, deja de estar limitada a niñas, niños y adolescentes, y ahora incluye también a jóvenes y mujeres.

Análisis de los mercados de televisión - Fase II: Análisis de competencia: fue expedida la Resolución CRC 8075 del 17 de diciembre de 2025, «Por la cual se adicionan mercados asociados al servicio de televisión a la lista de mercados relevantes susceptibles de regulación ex ante contenidos en el Anexo 3.2 de la Resolución CRC 5050 de 2016», la CRC incluyó ciertos mercados en el listado de aquellos sujetos a regulación, sin que esto implique el inicio inmediato de nuevos proyectos regulatorios. Durante 2026, la entidad realizará un monitoreo para verificar si las tendencias identificadas persisten. Este diagnóstico técnico servirá como base evidencial para decidir, en el futuro, si es necesario iniciar acciones regulatorias —que podrían incluir incluso la simplificación de normas— con el objetivo de fortalecer la competencia, mejorar la oferta de servicios y contribuir al bienestar de los usuarios.

Revisión Integral de la remuneración de redes fijas: fue expedida la Resolución CRC 7713 del 25 de marzo de 2025, «Por la cual se modifican las condiciones de remuneración de las redes fijas definidas en el Capítulo 3 del Título IV de la Resolución CRC 5050 de 2016», con la que CRC actualiza los valores que los operadores deben pagarse entre sí por terminar llamadas en redes de telefonía fija.

Revisión de temáticas específicas del régimen de protección de usuarios fase I: fue expedida la Resolución CRC 8171 del 17 de marzo de 2026, «Por la cual se adoptan medidas para fortalecer el Régimen de Protección de los Derechos de los Usuarios de los Servicios de Comunicaciones establecido en la Resolución CRC 5050 de 2016 y se dictan otras disposiciones», la CRC a partir del monitoreo permanente que adelanta sobre la evolución de los mercados bajo su competencia, así como del desarrollo de diversos proyectos regulatorios, identificó temáticas que requerían un análisis detallado, en la medida en que inciden de forma directa en el ejercicio efectivo de los derechos de los usuarios reconocidos en el Régimen de Protección de los Usuarios (RPU). Dentro de las medidas se tienen: Terminación del contrato, Facturas claras, Mayor transparencia en la publicidad comercial, Mejora de experiencia del usuario después de una portación numérica móvil.

Esquemas de remuneración mayorista móvil: fue expedida la Resolución CRC 8183 del 24 de marzo de 2026, «Por la cual se modifican las condiciones de remuneración de los servicios móviles definidas en el Título IV de la Resolución CRC 5050 de 2016 y se dictan otras disposiciones», la CRC actualiza los esquemas



de remuneración mayorista para llamadas, SMS, Roaming Automático Nacional y Operación Móvil Virtual. Estas medidas buscan dinamizar la competencia, incentivar la inversión y traducirse en mejores condiciones para los usuarios.

Evaluación de Costos para la Reconexión de Servicios de Telecomunicaciones: fue expedida la Resolución CRC 8255 del 12 de junio de 2026, «Por la cual se da cumplimiento a lo ordenado en la Ley 2485 de 2025, se establecen condiciones regulatorias para la reconexión de servicios de telecomunicaciones y se dictan otras disposiciones», con esta regulación la CRC fija topes máximos obligatorios al cobro por reconexión de servicios suspendidos por falta de pago. En telefonía móvil, el valor máximo será de \$285. En servicios fijos, donde reconectar no cuesta lo mismo en todas las redes ni en todos los territorios, la CRC fija topes de \$1.232 para la mayor parte del mercado y de \$10.269 para los operadores más pequeños.

Definición Marco Regulatorio Aplicable para la Conectividad Mayorista Local: fue expedida la Resolución CRC 8254 del 12 de junio de 2026, «Por la cual se adoptan medidas regulatorias sobre la actividad mayorista de provisión de redes de acceso local para FTTH», la CRC adoptó medidas en tres frentes principales: Reglas más claras para las relaciones de acceso: La decisión incorpora excepciones específicas al régimen general de acceso, uso e interconexión para reconocer las particularidades de este modelo de negocio y brindar mayor certeza sobre las condiciones aplicables a las relaciones entre PRST.

Constitución de garantías para asegurar las condiciones técnicas y la calidad del servicio: Los propietarios de las redes FTTH deberán contar con garantías que respalden el cumplimiento de sus obligaciones frente a los proveedores minoristas que usan su infraestructura, lo cual permite reducir riesgos de incumplimiento en las relaciones entre agentes, fortalecer la confianza en el modelo mayorista y asegurar la calidad en el acceso a la red FTTH.

Mayor transparencia y disponibilidad de información: Los proveedores del servicio mayorista deberán reportar información periódica a la CRC sobre la prestación de este servicio y poner a disposición del mercado información relevante sobre la cobertura y características de sus redes a través de portales web especializados. La información recogida permitirá fortalecer el monitoreo de la actividad mayorista y promover condiciones de mayor transparencia para los distintos actores del sector.

Identificación de medidas para mitigar el fraude cibernético por medio de servicios móviles: (La CRC publica para comentarios el documento formulación del problema del proyecto regulatorio "Identificación de medidas para mitigar el fraude cibernético por medio de servicios móviles") La propuesta incluye medidas tales como, la creación del Sender ID como recurso de identificación visible para

el usuario en mensajes SMS A2P; la implementación de un validador centralizado para verificar agentes, marcas y plantillas de contenido; procesos de conocimiento del cliente —KYC—; monitoreo de patrones atípicos en SMS P2P; prohibición del enmascaramiento de la identidad de la línea llamante; etiquetado de llamadas sospechosas o publicitarias; listas de no originación; la creación del Comité Técnico de Lucha contra el Fraude en Redes de Servicios Móviles. Adicionalmente, el proyecto contempla acciones educativas dirigidas a usuarios, entidades públicas y actores del ecosistema móvil, así como ajustes al Régimen de Administración de Recursos de Identificación para fortalecer la trazabilidad, optimizar el uso de códigos cortos A2P y mejorar las herramientas de gestión frente al uso indebido de estos recursos.

Revisión de las condiciones de banda ancha:

(<https://www.crcom.gov.co/es/proyectos-regulatorios/2000-41-7-14>) La propuesta actualiza del umbral de banda ancha y ultra banda ancha con senda diferenciada por ámbito territorial, que reconozca las diferencias en el nivel de desarrollo del mercado de acceso fijo entre los distintos municipios del país. Con esta medida se lograría reconocer las restricciones técnicas y económicas presentes en zonas con menor desarrollo de infraestructura, al tiempo que establece un horizonte claro de convergencia hacia condiciones homogéneas de conectividad a nivel nacional.

Revisión integral y simplificación del régimen de reportes de información - Fase I (Reporte de tráfico de internet):

(<https://www.crcom.gov.co/es/proyectos-regulatorios/2000-41-7-11>) La propuesta regulatoria en la fase I tiene como propósito es que la CRC cuente con información completa, periódica y comparable sobre cómo se distribuye el tráfico de internet en las redes fijas y móviles, de manera que pueda analizar su evolución, identificar tendencias de uso y disponer de insumos robustos para la toma de decisiones regulatorias basadas en evidencia. De tal manera, se estructura el formato el formato T.3.7. “Distribución del tráfico de internet por canal y aplicación”, para reporte de información por parte de los PRST móviles con infraestructura propia de red y PRST de internet fijo con 30.000 o más accesos.

Definición de la categorización de la radiodifusión sonora indígena:

(2000-41-7-18) La propuesta regulatoria tiene como fundamento específico el acuerdo identificado con el código IT2-42, en el cual se previó la formulación, concertación, expedición e implementación de un instrumento normativo que cree la categoría de radio indígena con su respectivo plan de salvaguarda gradual. Si bien dicho acuerdo asignó esa responsabilidad al MinTIC, el marco competencial vigente atribuye a la CRC la función regulatoria sobre el servicio de radiodifusión sonora. La propuesta modifica y adiciona el Título XVII de la Res. CRC 5050 de 2016 –



Servicio Público de Radiodifusión Sonora, creando la categoría de radiodifusión sonora indígena.

Temas en curso: Queda pendiente la revisión y aprobación de la nueva administración de la propuesta propuesta respecto a la sostenibilidad operativa y tecnológica de la plataforma del Registro Nacional de Números Excluidos –RNE.

DELEGACIÓN PARA LAS JUNTAS DIRECTIVAS DE LOS OPERADORES PÚBLICOS REGIONALES

El MINTIC, es socio capitalista fundador de siete (7) de los ocho (8) canales regionales y del operador nacional Inravisión (antes RTVC), los cuales fueron constituidos como Empresas industriales y comerciales del Estado. La participación de la entidad en esta calidad de socio ha sido estratégica para acompañar la ejecución de los recursos del FUTIC que se giran en virtud de la Ley 1341 de 2009 modificada por la Ley 1978 de 2019, para su fortalecimiento así mismo ha permitido establecer las necesidades del sector de cara a la planeación de cada vigencia.

Igualmente el MINTIC en su calidad de socio ha sido articulador entre las autoridades que regulan, financian y orientan la política audiovisual y los canales; además de incentivar las inversiones en infraestructura necesaria para que en las pantallas regionales se genere impacto en el ciudadano con contenidos entretenidos y pedagógicos, así como velar porque se cumplan los fines y principios de la televisión pública a través de los contenidos de sus diferentes parrillas consagrados en la Ley 182 de 1995.

La participación accionaria del MINTIC ha permitido la toma de decisiones para que los operadores públicos incluyan dentro de sus planes estratégicos la convergencia y multipantalla y evitar su rezago en el mundo digital. Todo esto, con el fin superior de que la búsqueda de nuevos negocios y nuevas producciones no se separe de la misión de la televisión pública.

La Resolución 1725 del 2020 modificada por el Artículo 1 de la Resolución 1501 de 2024, a través de su Artículo 3.4. Designa a la Coordinadora del GIT de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos las siguientes funciones:

- Participar en representación del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en las reuniones de las Juntas Administradoras Regionales, así como a juntas de socios, de los canales regionales Televisión Regional de Oriente - TRO, Telecaribe, Telecafé, Teleantioquia, Telepacífico y Teleislas.
- Asistir en representación del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a las reuniones de la Junta Administradora Regional del Canal regional Teveandina (canal Trece), así como a su junta de socios.



GESTIÓN REALIZADA EN TODAS LAS JUNTAS DIRECTIVAS DE LOS OPERADORES PÚBLICOS REGIONAL

En las juntas directivas de los siete canales públicos regionales donde participa el Ministerio de Tecnologías (Telecafé, Teleantioquia, Telecaribe, TELEISLAS, Canal TRO, Canal Trece y Telepacífico) los temas tratados suelen concentrarse en el direccionamiento estratégico, la sostenibilidad financiera y el cumplimiento de la misión de servicio público. Aunque cada canal tiene su propio reglamento y estatutos, los temas suelen agruparse en varios ejes:

- A) Direccionamiento estratégico con los temas de Seguimiento al Plan Estratégico Institucional, cumplimiento de metas y objetivos, Definición de prioridades y proyectos, Alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas.
- B) Transformación digital e innovación, modernización tecnológica, Cumplimiento de la misión de televisión pública, Indicadores de audiencia e impacto social, Nuevas plataformas digitales y estrategias OTT.
- C) Gestión financiera frente a los Estados financieros, la Ejecución presupuestal, el Flujo de caja y los Ingresos, adiciones o recortes presupuestales, Seguimiento a proyectos financiados con recursos públicos, especialmente del Ministerio TIC y otras entidades.
- D) Informes de la Gerencia, Seguimiento a decisiones anteriores, Gestión de riesgos, Control interno, Transparencia y cumplimiento normativo.
- E) Asuntos jurídicos como Procesos judiciales relevantes. Contratación de alto impacto, Cumplimiento de obligaciones legales, Cambios normativos que afecten al canal.
- F) Talento humano frente a la Estructura organizacional, políticas, Clima organizacional, Seguridad y salud en el trabajo cuando existen asuntos estratégicos.

Los temas en los que el Ministerio TIC hace mayor foco se centran en la sostenibilidad financiera del canal, correcta ejecución de los recursos públicos, avance de los proyectos financiados por el Ministerio, fortalecimiento de la industria audiovisual regional, modernización tecnológica, cumplimiento de los indicadores y compromisos de inversión, ampliación de cobertura y acceso a contenidos públicos, gestión de riesgos que puedan afectar la prestación del servicio.

JUNTA DIRECTIVA TEVEANDINA CANAL TRECE

Tabla 43. Miembros de junta durante la vigencia 2025 (septiembre 2025)

ENTIDAD	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (ministra)	84,071%
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (viceministra)	
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (coordinadora de Medios Públicos)	
Gobernación de Cundinamarca	15,03%
Gobernación de Guaviare	0,10
Gobernación de Huila	0,10

Fuente: MinTIC, Elaboración propia.

Tres representantes del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con sus respectivos suplentes.

Un representante del Departamento de Cundinamarca, con su respectivo suplente.

Dos representantes que actúen en nombre de los departamentos de Boyacá, Caquetá, Casanare, Guaviare, Huila, Meta, Putumayo y Tolima, elegidos para un periodo de un (1) año.

La primera elección se hará por sorteo entre las diferentes Gobernaciones y en lo sucesivo la representación será por orden alfabético de acuerdo con el nombre de los departamentos.

De acuerdo con lo anterior, para la Vigencia 2025 son los departamentos de **Guaviare y Huila** y para la vigencia 2026 son los departamentos de **Meta y Putumayo**

Miembros de Junta directiva durante la vigencia 2026

Tabla 44. TEVEANDINA CANAL TRECE: Miembros de junta directiva durante la vigencia 2026.

ENTIDAD	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
Gobernación del Meta	0,10
Gobernación de Putumayo	0,10

Fuente: MinTIC, Elaboración propia.

En el periodo comprendido entre el 21 de septiembre 2025 y el 31 de julio se realizaron las siguientes juntas directivas y juntas de socios:



Tabla 45. TEVEANDINA CANAL TRECE: Realización de juntas directivas y juntas de socios entre el 21 de septiembre 2025 y el 31 de julio 2026.

Sesión	Principales temas y decisiones																
Acta 004 Octubre 30/10/2025	Anteproyecto de presupuesto 2026: El operador presentó el anteproyecto de presupuesto a la junta por valor de \$181.405.604.890 de los cuales \$33.337.448.622 corresponden a recursos de transferencias, es decir, que el mayor porcentaje de los ingresos del operador se proyectaron fundamentado en la venta de servicios, equivalente a \$140.827.596.387. Comisión de servicios del Gerente: Se autorizó al Gerente de Canal Trece las tres comisiones internacionales, acogiéndose a la directiva presidencial de austeridad, los gastos de traslado, alojamiento y alimentación durante los días que asistió, fueron cubiertos por los organizadores de los eventos. “The London International Animation Festival – Clonbrock Road”: Lugar: Londres, Inglaterra. Inicio de comisión: lunes 24 de noviembre de 2025. Finalización comisión: viernes 28 de noviembre de 2025 “Temporada 2025 de TVMORFOSIS”: Lugar: Guadalajara México. Inicio de la Comisión: miércoles 03 de diciembre 2025. Finalización comisión: viernes 05 de diciembre 2025 “MIP CANCUN”: Lugar: Guadalajara México. Inicio de la Comisión: martes 18 de noviembre de 2025. Finalización comisión: viernes 21 de noviembre 2025																
Acta 005 Noviembre 27/11/2025	Vigencias futuras 2026: El documento de vigencias futuras fue ajustado y justificado de acuerdo con las observaciones del Ministerio de Tecnologías. Se aprobaron las vigencias futuras 2026 por valor de \$225.553.510 distribuidas en los doce (12) servicios solicitados.																
Acta 001 enero 30/01/2026	Refrendación y Desagregación de presupuesto 2026. Se aprobó la desagregación del presupuesto de la entidad para la vigencia 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.8.3.1.10 del Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público 1068 de 2015. Esa desagregación estuvo alineada con lo aprobado en la Resolución 006 del 26 de diciembre del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por la cual se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado. Presupuesto presentado y aprobado: <table> <tr> <td>INGRESOS CORRIENTES</td><td>174.291.955.572</td></tr> <tr> <td>RECURSOS DE CAPITAL</td><td>7.700.000</td></tr> <tr> <td>DISPONIBILIDAD INICIAL</td><td>7.105.949.318</td></tr> <tr> <td>TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL</td><td>181.405.604.890</td></tr> <tr> <td>FUNCIONAMIENTO</td><td>5.014.639.299</td></tr> <tr> <td>OPERACIÓN COMERCIAL</td><td>176.328.616.176</td></tr> <tr> <td>DISPONIBILIDAD FINAL</td><td>62.349.415</td></tr> <tr> <td>TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL</td><td>181.405.604.890</td></tr> </table> Informes - Socialización Informe de ejecución recursos FUTIC 2025: Se presentó el informe de ejecución de acuerdo con la reglamentación interna establecida por MinTIC para la adecuada ejecución de los recursos entregados a los operadores públicos, cumpliendo con el siguiente artículo: ARTÍCULO 21. PRESENTACIÓN DE INFORMES. Todos los operadores públicos regionales del servicio público de televisión deberán cumplir la presentación de los siguientes informes en relación con los planes de inversión, en el formato que para tal efecto indique el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y que será previamente informado a través de correo electrónico:	INGRESOS CORRIENTES	174.291.955.572	RECURSOS DE CAPITAL	7.700.000	DISPONIBILIDAD INICIAL	7.105.949.318	TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	181.405.604.890	FUNCIONAMIENTO	5.014.639.299	OPERACIÓN COMERCIAL	176.328.616.176	DISPONIBILIDAD FINAL	62.349.415	TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	181.405.604.890
INGRESOS CORRIENTES	174.291.955.572																
RECURSOS DE CAPITAL	7.700.000																
DISPONIBILIDAD INICIAL	7.105.949.318																
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	181.405.604.890																
FUNCIONAMIENTO	5.014.639.299																
OPERACIÓN COMERCIAL	176.328.616.176																
DISPONIBILIDAD FINAL	62.349.415																
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	181.405.604.890																



Sesión	Principales temas y decisiones
	<i>d. Presentar el Informe final ante el funcionario del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones competente para realizar el seguimiento a la ejecución de los recursos, a más tardar el último día hábil del mes de enero de la vigencia siguiente, en donde se consoliden los resultados y logros alcanzados del plan de inversión, en el formato que para tal efecto indique el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Este informe deberá ser presentado por el operador público regional, y contar con el visto bueno de su Revisor Fiscal y del Jefe de la Oficina de Control Interno, o quien haga sus veces. Así mismo, deberá ser informado en la Junta Administradora Regional y/o Junta Directiva del operador público regional y remitirse un certificado del secretario de la Junta sobre esta socialización.</i>
Acta 002 Febrero 27/02/2026	Comisión de servicios: Se autorizó al Gerente de Canal Trece la comisión de servicios al exterior (República Popular de China) continuando con sus funciones por el tiempo de duración de esta, para promover una misión institucional orientada al intercambio estratégico con actores del ecosistema audiovisual chino, con la participación de la Asociación AGESTAR y la Televisión Pública Colombiana en articulación con la Embajada de Colombia en China. La misión contó con la coordinación y acompañamiento permanente del Embajador Sergio Cabrera, reconocido director audiovisual y miembro de AGESTAR. Inicio de comisión: lunes 16 de marzo de 2026 Finalización: sábado 21 de marzo de 2026. Lo anterior, teniendo en cuenta que se acogió la directiva presidencial de austeridad, los gastos de traslado, alojamiento y alimentación durante los días que asistió, fueron cubiertos por la organización AGESTAR, sin generar un gasto al canal.
Acta 001 Marzo 27/03/2026	Asamblea Aprobación de los Estados financieros de la vigencia fiscal 2025. 3.2. Estados financieros de la vigencia fiscal 2025. Estado de Resultado Integral Comparativo 2025-2024 Aspectos Relevantes: - Al final del ejercicio 2025 se obtienen utilidades operacionales por \$4.673 MM, la disminución con respecto al 2024 obedece principalmente a los ingresos de los recursos asignados por el FUTIC mediante resoluciones para el desarrollo de proyectos para el fomento de la televisión pública. - Según marco normativo Resolución No.169 de 2020 expedida por la Contaduría General de la Nación, el ingreso, el costo y el gasto por transferencias y subvenciones, obedecen a: - La ejecución de los recursos que durante la vigencia 2025 transfirió el FUTIC para el fortalecimiento de la TV Pública. - El reconocimiento de los ingresos se realiza con los informes de legalización radicados al FuTIC. - Para el caso de las coproducciones se registra el ingreso por transferencias de los cuales no se presentan costo asociada, por su pertenencia en el activo.



Sesión	Principales temas y decisiones														
	3.3. Proyecto de distribución de utilidades. <table> <tr> <td>Resultado del Periodo</td><td>\$ 43.181.809</td></tr> <tr> <td>(-) Resultado metodo de participacion</td><td>\$ 37.581.037 ¹</td></tr> <tr> <td>(+) Impuesto a las Ganacias</td><td>\$ 282.170 ²</td></tr> <tr> <td>(-) Provision impuesto a las Ganancias</td><td>\$ 1.205.310 ³</td></tr> <tr> <td>UTILIDAD ANTES DEL METODO DE PARTICIPACION Y DESPUES DE IMPUESTOS</td><td>4.677.633</td></tr> <tr> <td>(-) RESERVA LEGAL ARTICULO 371 DEL C.C.</td><td>-</td></tr> <tr> <td>UTILIDAD AÑO GRAVABLE 2025 (SALDO DISTRIBUIBLE)</td><td>4.677.633 ⁴</td></tr> </table> Notas de la aprobación: 1. Los resultados por método de participación patrimonial corresponden a la inversión que Teveandina S.A.S., posee en RTVC, está catalogada como inversión en asociada y es medida al método de participación patrimonial, lo que implica homologar la información contable de RTVC a nuestro marco normativo, este resultado reflejado es netamente contable y no genera algún tipo de disponible para la entidad. 2. Al 31 de diciembre de 2025 Teveandina S.A.S. determinó la provisión del impuesto sobre la renta y complementarios por el sistema de renta ordinario. La tarifa del impuesto sobre la renta según la tarifa señalada en el artículo 240 del estatuto tributario es del 35% 3. corresponde a la depuración del impuesto a las ganancias vigencia 2025. 4. Se aprobó constituir una reserva ocasional por el valor de la utilidad generada en el ejercicio 2025, para ser destinada a la vigencia 2026. Esta utilidad proviene del reconocimiento contable de las coproducciones, en las cuales se registra el ingreso recibido por parte del Mintic, pero no se reconoce un gasto asociado. En su lugar, se reconoce un activo intangible	Resultado del Periodo	\$ 43.181.809	(-) Resultado metodo de participacion	\$ 37.581.037 ¹	(+) Impuesto a las Ganacias	\$ 282.170 ²	(-) Provision impuesto a las Ganancias	\$ 1.205.310 ³	UTILIDAD ANTES DEL METODO DE PARTICIPACION Y DESPUES DE IMPUESTOS	4.677.633	(-) RESERVA LEGAL ARTICULO 371 DEL C.C.	-	UTILIDAD AÑO GRAVABLE 2025 (SALDO DISTRIBUIBLE)	4.677.633 ⁴
Resultado del Periodo	\$ 43.181.809														
(-) Resultado metodo de participacion	\$ 37.581.037 ¹														
(+) Impuesto a las Ganacias	\$ 282.170 ²														
(-) Provision impuesto a las Ganancias	\$ 1.205.310 ³														
UTILIDAD ANTES DEL METODO DE PARTICIPACION Y DESPUES DE IMPUESTOS	4.677.633														
(-) RESERVA LEGAL ARTICULO 371 DEL C.C.	-														
UTILIDAD AÑO GRAVABLE 2025 (SALDO DISTRIBUIBLE)	4.677.633 ⁴														
Acta 003 Abril 22/04/2026	Incremento salarial y pago de retroactivo trabajadores oficiales vigencia 2026 El Gobierno Nacional mediante el Decreto 0312 del 25 de marzo de 2026, acordó un incremento salarial del 7% para los empleados públicos, a partir del 1 de enero de 2026 y dado que el literal h) del artículo 28 de los Estatutos Internos de Teveandina Canal trece, dispone que la Junta Directiva se encuentra facultada para Adoptar la planta de personal de la empresa y la escala salarial para los trabajadores oficiales, y que el incremento ha sido históricamente aprobado en el mismo porcentaje incrementado a los empleados públicos, esto de conformidad con el principio de igualdad consagrado en el artículo 13 de la Constitución Política. De acuerdo con lo anterior, se aprobó el incremento de los salarios de los trabajadores oficiales de Teveandina S.A.S., para la vigencia 2026, en igual porcentaje al que fijó el Gobierno Nacional para los empleados públicos, esto es, el 7%. Una vez aplicado este incremento, la nómina presentó un aumento en \$7.694.864 mensuales, en comparación con la vigencia 2025, quedando esta con la suma total para 2026 por valor de \$117.621.496 mensuales. Traslado presupuestal Para garantizar el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias de la entidad, preservar el equilibrio presupuestal y mitigar riesgos financieros, fiscales y legales se aprobó un traslado presupuestal en las siguientes condiciones:														



Sesión	Principales temas y decisiones																																																																	
	<table><tr><th>DETALLE</th><th>APROPiación VIGENTE</th><th>CREDITO</th><th>CONTRACREDITO</th><th>APROPiación DEFINITIVA</th></tr><tr><td>FUNCIONAMIENTO</td><td>\$ 5.014.639.299</td><td>\$ 2.000.000.000</td><td>\$ -</td><td>\$ 7.014.639.299</td></tr><tr><td>OPERACIÓN COMERCIAL</td><td>\$ 335.594.052.529</td><td>\$ -</td><td>\$ 2.000.000.000</td><td>\$ 333.594.052.529</td></tr><tr><td>DISPONIBILIDAD FINAL</td><td>\$ 62.349.415</td><td>\$ -</td><td></td><td>\$ 62.349.415</td></tr><tr><td>TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL</td><td>\$ 340.671.041.243</td><td>\$ 2.000.000.000</td><td>\$ 2.000.000.000</td><td>\$ 340.671.041.243</td></tr></table> El cálculo presupuestal para llegar al valor a trasladar fue el siguiente: <table><tr><th>CONCEPTO</th><th>EJECUTADO</th><th></th><th>X EJECUTAR</th></tr><tr><td>PAGO AUTORRETENCION POR RENTA ENERO y FEBRERO 2026</td><td>184.512.000,00</td><td>MARZO A NOVIEMBRE</td><td>830.304.000,00</td></tr><tr><td>GRAVAMEN FINANCIERO DE LAS CUENTAS DE AHORRO A CARGO DEL CANAL ENERO A MAR</td><td>218.410.020,00</td><td>ABRIL A DICIEMBRE</td><td>655.230.060,00</td></tr><tr><td>PAGO IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PERIODO ENERO - FEBRERO 2026</td><td>314.701.000,00</td><td>BIMESTRE X2</td><td>629.402.000,00</td></tr><tr><td>COMPORTAMIENTO 2026</td><td>717.623.020,00</td><td></td><td>2.114.936.060,00</td></tr><tr><td>CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE</td><td></td><td>0 DICIEMBRE</td><td>250.000.000,00</td></tr><tr><td>TOTAL POR EJECUTAR 2026</td><td></td><td></td><td>2.364.936.060,00</td></tr><tr><td>DISPONIBLE EN EL RUBRO</td><td></td><td></td><td>377.898.402,00</td></tr><tr><td>TOTAL X APROPIAR 2026</td><td></td><td></td><td>1.987.037.658,00</td></tr><tr><td>TOTAL APROXIMADO</td><td></td><td></td><td>2.000.000.000,00</td></tr></table> Comisión de servicios Se autorizó al Gerente de Canal Trece la comisión de servicios al exterior, continuando con sus funciones por el tiempo de duración de esta, para la participación en TV MORFOSIS UNCUYO - ARGENTINA, encuentro de especialistas en comunicación audiovisual, realizado por la Asociación de las Televisiones Educativas y Culturales ATEI y la Universidad Nacional de Cuyo. Inicio: martes 28 de abril de 2026. Finalización: jueves 30 de abril de 2026. Lo anterior, acogiendo la directiva presidencial de austeridad, los gastos de traslado, alojamiento y alimentación durante los días que asistió, fueron cubiertos por la organización de ATEI, sin generar un gasto al canal.	DETALLE	APROPiación VIGENTE	CREDITO	CONTRACREDITO	APROPiación DEFINITIVA	FUNCIONAMIENTO	\$ 5.014.639.299	\$ 2.000.000.000	\$ -	\$ 7.014.639.299	OPERACIÓN COMERCIAL	\$ 335.594.052.529	\$ -	\$ 2.000.000.000	\$ 333.594.052.529	DISPONIBILIDAD FINAL	\$ 62.349.415	\$ -		\$ 62.349.415	TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	\$ 340.671.041.243	\$ 2.000.000.000	\$ 2.000.000.000	\$ 340.671.041.243	CONCEPTO	EJECUTADO		X EJECUTAR	PAGO AUTORRETENCION POR RENTA ENERO y FEBRERO 2026	184.512.000,00	MARZO A NOVIEMBRE	830.304.000,00	GRAVAMEN FINANCIERO DE LAS CUENTAS DE AHORRO A CARGO DEL CANAL ENERO A MAR	218.410.020,00	ABRIL A DICIEMBRE	655.230.060,00	PAGO IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PERIODO ENERO - FEBRERO 2026	314.701.000,00	BIMESTRE X2	629.402.000,00	COMPORTAMIENTO 2026	717.623.020,00		2.114.936.060,00	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE		0 DICIEMBRE	250.000.000,00	TOTAL POR EJECUTAR 2026			2.364.936.060,00	DISPONIBLE EN EL RUBRO			377.898.402,00	TOTAL X APROPIAR 2026			1.987.037.658,00	TOTAL APROXIMADO			2.000.000.000,00
DETALLE	APROPiación VIGENTE	CREDITO	CONTRACREDITO	APROPiación DEFINITIVA																																																														
FUNCIONAMIENTO	\$ 5.014.639.299	\$ 2.000.000.000	\$ -	\$ 7.014.639.299																																																														
OPERACIÓN COMERCIAL	\$ 335.594.052.529	\$ -	\$ 2.000.000.000	\$ 333.594.052.529																																																														
DISPONIBILIDAD FINAL	\$ 62.349.415	\$ -		\$ 62.349.415																																																														
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	\$ 340.671.041.243	\$ 2.000.000.000	\$ 2.000.000.000	\$ 340.671.041.243																																																														
CONCEPTO	EJECUTADO		X EJECUTAR																																																															
PAGO AUTORRETENCION POR RENTA ENERO y FEBRERO 2026	184.512.000,00	MARZO A NOVIEMBRE	830.304.000,00																																																															
GRAVAMEN FINANCIERO DE LAS CUENTAS DE AHORRO A CARGO DEL CANAL ENERO A MAR	218.410.020,00	ABRIL A DICIEMBRE	655.230.060,00																																																															
PAGO IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PERIODO ENERO - FEBRERO 2026	314.701.000,00	BIMESTRE X2	629.402.000,00																																																															
COMPORTAMIENTO 2026	717.623.020,00		2.114.936.060,00																																																															
CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE		0 DICIEMBRE	250.000.000,00																																																															
TOTAL POR EJECUTAR 2026			2.364.936.060,00																																																															
DISPONIBLE EN EL RUBRO			377.898.402,00																																																															
TOTAL X APROPIAR 2026			1.987.037.658,00																																																															
TOTAL APROXIMADO			2.000.000.000,00																																																															
Acta 004 Junio 30/06/2026	Puntos de aprobación: El gerente solicitó autorización de dos comisiones de servicios para los eventos descritos a continuación: The TV Summit & TV Awards 2026 – Nueva York, Estados Unidos The TV Summit / LA Cumbre TV se ha consolidado como uno de los encuentros más importantes para la industria de la televisión, los medios digitales, la publicidad y el entretenimiento en América. En su edición número 15, que se llevará a cabo los días 1 y 2 de septiembre de 2026 en la ciudad de Nueva York, el evento reunirá personalidades influyentes del sector para analizar los desafíos, oportunidades y transformaciones que enfrenta la industria audiovisual en un contexto de cambios tecnológicos, nuevos hábitos de consumo y evolución permanente de las plataformas de distribución de contenidos. Para la edición 2026, Canal Trece vuelve a ser protagonista del evento con la postulación en diferentes categorías de los TV Awards, hecho que ratifica la calidad de los contenidos y la pertinencia de las apuestas narrativas. Participación institucional de Canal Trece en el Prix Italia 2026 La edición número 78 del Prix Italia se llevará a cabo en la ciudad de L’Aquila, Italia, entre el 28 de septiembre y el 2 de octubre de 2026, congregando a más de 100 organizaciones de radiodifusión y medios provenientes de cerca de 90 países. Además de la competencia oficial, el evento incluye espacios académicos, conferencias, encuentros profesionales, actividades de networking, presentaciones de tendencias, innovación audiovisual y cooperación.																																																																	



Sesión	Principales temas y decisiones
	Cabe destacar que Canal Trece tuvo una participación sobresaliente en la edición 2025 del certamen, realizada en la ciudad de Nápoles, Italia, entre el 20 y el 24 de octubre. Las actividades se desarrollarían en las siguientes fechas: • The TV Summit & TV Awards 2026 – Nueva York, Estados Unidos. Inicio: 31 de Agosto de 2026. Finalización: 03 de Septiembre de 2026. • Edición número 78 del Prix - Italia del 28 de septiembre al 02 de octubre de 2026. Inicio: 28 de Septiembre de 2026. Finalización: 02 de Octubre de 2026. Las comisiones NO fueron autorizadas, debido a la siguiente justificación: Debido a la coyuntura en la que nos encontramos esta solicitud de comisiones de servicio no son viables teniendo en cuenta que estamos a puertas de procesos de empalme y de recibir a la nueva administración por lo que se hace necesario contar con la cabeza de las entidades públicas del sector con el fin de poder proporcionar la información y la trazabilidad de los procesos, así como aclarar cualquier duda que se presente. Por lo anterior y teniendo en cuenta que se trata de unos eventos en la que no es indispensable la participación expresa del gerente, no es viable la aprobación de la comisión de servicios en este momento. Aprobación de Compensación de vacaciones Se presentó a consideración la solicitud de autorización para compensar en dinero un período de vacaciones acumulado del Gerente del Canal Regional de Televisión TEVEANDINA S.A.S. La solicitud se fundamentó en la necesidad institucional de garantizar la continuidad de la gestión administrativa y operativa de la entidad, teniendo en cuenta las funciones estratégicas que actualmente desarrolla la Gerencia General. Dr. Jhon Alejandro Linares Camberos Período causado: 15 de noviembre de 2022 al 14 de noviembre de 2023. Derecho adquirido: 15 días hábiles pendientes de disfrute. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL SERVICIO El Canal Regional de Televisión TEVEANDINA S.A.S. cuenta con un único cargo clasificado como servidor público, correspondiente al Gerente General. Esta circunstancia dificulta que otro funcionario de la entidad pueda asumir temporalmente las funciones del cargo, debido a los requisitos legales y administrativos exigidos para su desempeño. Adicionalmente, la entidad se encuentra adelantando actividades estratégicas que requieren el acompañamiento permanente de la Gerencia General, entre ellas: • Reactivación de la contratación nacional. • Proceso de empalme con el alto Gobierno. • Seguimiento a proyectos institucionales y compromisos administrativos. • Continuidad de la gestión directiva y administrativa del Canal. Por estas razones, el disfrute efectivo de las vacaciones se ha visto limitado por necesidades propias del servicio. SOPORTE DE LA SOLICITUD Con fundamento en los artículos 8, 17 y 20 del Decreto Ley 1045 de 1978 y en la doctrina emitida por el DAFP sobre la necesidad del servicio, se solicita la autorización para compensar en dinero un período de vacaciones

Sesión	Principales temas y decisiones																												
	acumulado. La medida buscó garantizar: - La continuidad de la gestión institucional. - El cumplimiento de los compromisos administrativos y contractuales del Canal. - La adecuada prestación del servicio público a cargo de la entidad LIQUIDACIÓN ECONÓMICA Valores para reconocer <table><tr><td>Concepto</td><td>Valor</td></tr><tr><td>Vacaciones en dinero</td><td>\$12.772.894,59</td></tr><tr><td>Prima de vacaciones</td><td>\$8.330.148,65</td></tr><tr><td>Bonificación especial de recreación</td><td>\$1.554.177,00</td></tr><tr><td>Total a reconocer</td><td>\$22.657.220,24</td></tr></table> *La anterior liquidación cuenta con disponibilidad presupuestal para su respectivo pago Se aprobó la compensación de vacaciones del Gerente.	Concepto	Valor	Vacaciones en dinero	\$12.772.894,59	Prima de vacaciones	\$8.330.148,65	Bonificación especial de recreación	\$1.554.177,00	Total a reconocer	\$22.657.220,24																		
Concepto	Valor																												
Vacaciones en dinero	\$12.772.894,59																												
Prima de vacaciones	\$8.330.148,65																												
Bonificación especial de recreación	\$1.554.177,00																												
Total a reconocer	\$22.657.220,24																												
Acta 002 Julio 07/07/2026	Asamblea Se aprobó la contratación de la Revisor Fiscal. La propuesta presentada por KRESTON RM S.A. fue recomendada por cuanto acreditó el cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos definidos para el proceso y, adicionalmente, presentó la oferta económica más favorable entre las firmas habilitadas. De esta manera, la recomendación se soportó en criterios objetivos, verificables, trazables y compatibles con el régimen contractual aplicable a TEVEANDINA S.A.S. Aprobación de vigencia futura para cubrir la revisoría fiscal seleccionada El contrato de la revisoría fiscal seleccionada va desde el 11 de julio de 2026 hasta el 10 de julio de 2027. Por esta razón se aprobó la vigencia futura por valor de \$28.251.195, teniendo en cuenta que fue seleccionada la empresa Kreston. <table><tr><th>Firma</th><th>Valor del Contrato</th><th>Vigencia 2026</th><th>Vigencia Futura 2027</th></tr><tr><td>AMEZQUITA & CIA SAS</td><td>88.536.000</td><td>41.808.667</td><td>46.727.333</td></tr><tr><td>A2B ASSURANCE, AUDIT & BUSINESS S.A.S</td><td>42.000.000</td><td>19.833.333</td><td>22.166.667</td></tr><tr><td>BDO AUDIT SAS BIC</td><td>101.149.992</td><td>47.765.274</td><td>53.384.718</td></tr><tr><td>FORVIS MAZARS COLOMBIA</td><td>106.840.584</td><td>50.452.498</td><td>56.388.086</td></tr><tr><td>KRESTON RM SA</td><td>53.528.580</td><td>25.277.385</td><td>28.251.195</td></tr><tr><td>NEXIA Montes & Asociados SAS</td><td>71.400.000</td><td>33.716.667</td><td>37.683.333</td></tr></table>	Firma	Valor del Contrato	Vigencia 2026	Vigencia Futura 2027	AMEZQUITA & CIA SAS	88.536.000	41.808.667	46.727.333	A2B ASSURANCE, AUDIT & BUSINESS S.A.S	42.000.000	19.833.333	22.166.667	BDO AUDIT SAS BIC	101.149.992	47.765.274	53.384.718	FORVIS MAZARS COLOMBIA	106.840.584	50.452.498	56.388.086	KRESTON RM SA	53.528.580	25.277.385	28.251.195	NEXIA Montes & Asociados SAS	71.400.000	33.716.667	37.683.333
Firma	Valor del Contrato	Vigencia 2026	Vigencia Futura 2027																										
AMEZQUITA & CIA SAS	88.536.000	41.808.667	46.727.333																										
A2B ASSURANCE, AUDIT & BUSINESS S.A.S	42.000.000	19.833.333	22.166.667																										
BDO AUDIT SAS BIC	101.149.992	47.765.274	53.384.718																										
FORVIS MAZARS COLOMBIA	106.840.584	50.452.498	56.388.086																										
KRESTON RM SA	53.528.580	25.277.385	28.251.195																										
NEXIA Montes & Asociados SAS	71.400.000	33.716.667	37.683.333																										

Fuente: MinTIC, Elaboración propia.

JUNTA DIRECTIVA TELEISLAS

Tabla 46. TELEISLAS: Composición accionaria del canal.

SOCIO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	69,20%



Gobernación San Andrés Islas	26,29%
Municipio De Providencia (Alcaldía)	4,51%
TOTAL	100%

Fuente: MinTIC, Elaboración propia.

En el periodo comprendido entre el 21 de septiembre 2025 y el 31 de julio se realizaron las siguientes juntas directivas y juntas de socios de **TELEISLAS**:

Tabla 47. TELEISLAS: Realización de juntas directivas y juntas de socios entre el 21 de septiembre 2025 y el 31 de julio 2026.

Sesión

Principales temas y decisiones

Acta 006
31/10/ 2025
Ordinaria

Aprobación del anteproyecto de presupuesto:

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
I	DISPONIBILIDAD INICIAL	\$173.144.954,00
II	INGRESOS CORRIENTES	\$18.631.899.592,41
III	RECURSOS DE CAPITAL Y BALANCE	\$50.000.000,00
TOTAL, PRESUPUESTO DE INGRESOS		\$18.855.044.546,41

Total aprobado: \$18.855.044.546

Contexto del presupuesto de TELEISLAS:

El canal Regional Teleislas proyectó que, durante el año 2026, continuará consolidándose como un medio de comunicación estratégico, dedicado a impulsar y fortalecer la riqueza cultural propia del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Para alcanzar este propósito, el canal fundamenta sus acciones en una gestión eficiente de los recursos presupuestarios, lo que permitirá favorecer el desarrollo institucional mediante múltiples estrategias innovadoras.

De igual manera, Teleislas tiene como objetivo principal fortalecer la identidad cultural, promoviendo las costumbres y tradiciones locales. Así, se busca garantizar que tanto las generaciones presentes como las futuras conserven y valoren la esencia cultural diferenciadora que caracteriza a la comunidad insular.

Para la vigencia fiscal 2026, TELEISLAS requiere un presupuesto total de Dieciocho mil ochocientos cincuenta y cinco millones cuarenta y cuatro mil quinientos cuarenta y cuatro pesos M/CTE (\$18.855.044.544), de acuerdo con los siguientes anexos:

<

Sesión	Principales temas y decisiones
	personal adscrito. Estas acciones permitirán mejorar significativamente la eficiencia en todos los procesos relacionados con la producción, emisión y transmisión de contenidos audiovisuales educativos y culturales, asegurando así el cumplimiento de la misión institucional y el servicio de calidad hacia la comunidad.
Acta 007 02/12/ 2025 Ordinaria	PUNTO: Aprobar la creación y constitución de la corporación sin ánimo de lucro de naturaleza pública, denominada CORPORACION PUBLICA MAR 7 CO, la cual podrá usar la sigla MAR7CO, que de acuerdo al artículo 95 de la Ley 489 de 1998, al artículo 2 del numeral 1 literal a) de la Ley 80 de 1993, será una entidad descentralizada indirecta, con personería jurídica de utilidad común y de naturaleza pública, sin ánimo de lucro, organizada como corporación agrupando instituciones de educación superior públicas y otras entidades públicas de todo el territorio nacional. Voto de minTIC: NEGATIVO El documento de respuesta no presenta aclaraciones de fondo respecto de las observaciones formuladas por el Ministerio de las TIC en diferentes oportunidades, con anterioridad a la citación a la presente sesión ordinaria de la Junta. En tal sentido, el Ministerio no aprueba lo propuesto en el orden del día, relativo a la “creación de la entidad CORPORACIÓN PÚBLICA MAR 7 CO”, en los términos planteados, y presenta las siguientes observaciones, teniendo en cuenta además que dentro del material remitido para la sesión no se incluyó la versión actualizada de los estatutos cuya socialización se pretende. (1) Sobre los anexos remitidos a Consideración de la Junta. Si bien existe un fundamento legal claro, contenido en la Ley 489 de 1998, que permite que diferentes entidades públicas se asocien para la consecución de sus objetivos —incluida la posibilidad de hacerlo mediante la creación de una persona jurídica sin ánimo de lucro— no se precisa la razón jurídica por la cual el acto de creación de dicha entidad debería emanar de la Junta Administradora Regional del Canal TELEISLAS. El acto constitutivo debe surgir del animus societatis de las entidades vinculadas y materializarse en un documento conjunto que debe ser protocolizado y registrado ante las autoridades competentes. (2) OBSERVACION DE AMPLITUD DE LAS ACTIVIDADES INCLUIDAS EN EL OBJETO. Se mantiene la observación relativa a la amplitud de las actividades previstas en el objeto social. Como se ha indicado, la persona jurídica que se propone crear entre INFOTEP y TELEISLAS debe estar expresamente orientada a la cooperación para el cumplimiento de funciones administrativas o para la prestación de servicios a su cargo, en los términos del artículo 95 de la Ley 489 de 1998. En las condiciones actuales, ninguna de las dos entidades tiene asignadas la totalidad de funciones y actividades contempladas en los estatutos proyectados. (3) LA JUNTA NO TIENE POTESTAD PARA CREAR SOCIEDADES ENTRE ENTIDADES PUBLICAS El documento remitido por el Canal establece expresamente que “(...) la Junta no tiene la facultad para aprobar Estatutos de la nueva Entidad, esa es una competencia de la Junta Directiva de esa nueva



Sesión	Principales temas y decisiones
	Entidad, aquellos fueron puestos en conocimiento con la finalidad de brindar mayor transparencia al proceso y que los miembros de la Junta conocieran su contenido, con el propósito que conocieran el resultado de su aprobación “(negrilla fuera de texto). En consecuencia, la Junta estaría aprobando el acto de creación de una nueva persona jurídica sin contar con facultad expresa para adoptar tal decisión. El documento remitido por el Canal señala expresamente que “(...) la Junta no tiene la facultad para aprobar estatutos de la nueva entidad; esa es una competencia de la Junta Directiva de dicha entidad. Aquellos fueron puestos en conocimiento con la finalidad de brindar mayor transparencia al proceso y para que los miembros de la Junta conocieran su contenido, con el propósito de que conocieran el resultado de su aprobación” (negrilla fuera de texto). En consecuencia, la Junta estaría aprobando el acto de creación de una nueva persona jurídica sin contar con facultad expresa para adoptar tal decisión. Adicionalmente, aunque el documento menciona que no existe una prohibición tácita en los estatutos de TELEISLAS para la creación de nuevas entidades, tal afirmación desconoce que al servidor público le está prohibido actuar sin competencia expresamente atribuida. Por tanto, la Junta no puede someter a votación la aprobación de dicho acto de creación. Como se indicó anteriormente, lo que debe someterse a consideración es la autorización para que el Gerente, en su calidad de representante legal, actúe en representación del Canal en el acto de creación de la nueva persona jurídica conforme al artículo 95 de la Ley 489 de 1998. (4) ENTIDADES QUE SURGEN EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LA LEY 489 DE 1998 Finalmente, las personas jurídicas que se constituyan conforme a los artículos 95 y 96 de la Ley 489 de 1998 deben estar adscritas a un organismo o entidad del orden nacional o territorial. Aunque el documento menciona a la Gobernación Departamental como entidad encargada de la inspección, vigilancia y control, no se precisa a qué entidad estaría efectivamente vinculada la persona jurídica que se pretende crear. No existe fundamento jurídico que permita su vinculación al Ministerio de las TIC
Acta 001 15/01/ 2026 Ordinaria	Aprobación de la elección del revisor fiscal: convocatoria 001 del 06 de enero de 2026, el Acta de cierre de dicha convocatoria con fecha 08 de enero de 2026, donde consta que únicamente se presentó el aspirante CORDELL IVAN NICHOLSON CARLSON identificado con cedula de ciudadanía No. 1.123.622.973. Esta convocatoria fue publicada en la página web del canal, redes sociales y la parrilla de programación. Reanudación del Convenio Interadministrativo CO1.PCCNTR.7912178 de 2025, firmado con la Gobernación Departamental, el cual tiene por objeto “Aunar esfuerzos técnicos y económicos para la organización y realización de eventos culturales, incluida la preproducción, producción, postproducción y transmisión del material audiovisual correspondiente, como estrategia que promueva los valores culturales autóctonos del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina”, el cual fue suspendido mediante Acta 01 del veintinueve (29) de diciembre de 2025 y que a partir de ello, se designe como Gerente

Sesión	Principales temas y decisiones
	y Representante legal del presente convenio a la Dra. SHANNON BRITTON ARCHBOLD. Se aprobó la designación como Gerente y Representante legal del presente convenio a la Dra. SHANNON BRITTON ARCHBOLD, toda vez que mediante Acta 003 del 12 de mayo de 2025, se autorizó la contratación del presente convenio y se designó como Gerente AD-HOC a la secretaria general de la entidad”.
Acta 002 28/01/ 2026 Ordinaria	- Autorización para la contratación del Proyecto “NO GIVE UP MAAN” el cual busca fortalecer la producción de contenidos audiovisuales de TELEISLAS y promover la identidad. Valor \$6.848.369.00. - Aprobación de adición al Presupuesto por 6.359.369.002 derivado del proyecto “NO GIVE UP MAN”. - Aprobación del Acuerdo del Estatuto Tarifario vigencia 2026. - Adicionar al presupuesto \$81.997.665 a los rubros de Ingreso 1.1.02.06.008.05.99 Plan de inversión, y de Gasto 2.45.02.08.09 Plan de inversión, con el fin de incluir en el presupuesto el valor real ajustado y de esa forma, ejecutar el proyecto Plan De Inversión de Ministerio de Tecnologías. - Ratificación del desagregado presupuestal 2026, de conformidad a lo establecido en el Acuerdo 005 del 31 de octubre de 2025 y su Acta correspondiente, mediante la cual se aprobó el anteproyecto.
Junta socios 20/03/ 2026 Ordinaria	Aprobación de los estados financieros. Frente al dictamen del El Revisor Fiscal pone de presente que se auditaron los Estados Financieros del 2025 y que el fundamento de dichos estados financieros es de las entidades, ya que el dictamen del Revisor Fiscal solo emite una opinión que debe ser conforme a lo que sucede en la entidad. Basado en su auditoría los estados financieros presentados se ajustaron a la realidad financiera de la entidad y han sido preparados en todos los aspectos materiales de conformidad a la Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones y que reflejan de manera adecuada la situación financiera de la entidad

Fuente: MinTIC, Elaboración propia.

JUNTA DIRECTIVA TELECARIBE

Tabla 48. TELECARIBE: Composición accionaria del canal.

ENTIDAD (SOCIOS)	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	31,71%
Gobernación Del Atlántico	15,37%
Gobernación Del Magdalena	5,19%
Universidad Del Magdalena	4,22%
Universidad De Cartagena	5,50%
Gobernación De Sucre	5,33%
Gobernación De Córdoba	8,56%

Gobernación De Bolívar	11,02%
Gobernación Del Cesar	8,25%
Gobernación De La Guajira	3,14%
Alcaldía De Barranquilla	1,71%
TOTAL	100%

Fuente: MinTIC, Elaboración propia.

En el periodo comprendido entre el 21 de septiembre 2025 y el 31 de julio se realizaron las siguientes juntas directivas y juntas de socios de **TELECARIBE**:

Tabla 49. TELECARIBE: Realización de juntas directivas y juntas de socios entre el 21 de septiembre 2025 y el 31 de julio 2026.

Sesión	Principales temas y decisiones
Acta 361 18/09/2025 extraordinaria	-Aprobación: autorizar al Gerente para celebrar contrato por cuantía superior a 10000 SMML -Aprobar el trámite de una adición presupuestal de ingresos y gastos de la vigencia 2025.
Acta 362 21/10/2025 ordinaria	-Aprobación Anteproyecto del Presupuesto de Ingresos y Gastos de Telecaribe para la vigencia 2026. -Aprobación de la comisión al exterior del Gerente para asistir, con el apoyo de MinTIC, en representación del canal regional Telecaribe, al evento MIP Cancún 2025 -Presentación de la propuesta de Versión Libre Ltda., sobre dación de pago anticipado con vehículo
Acta 363 10/11/2025 extraordinaria	-Aprobación: autorizar al Gerente para celebrar contrato por cuantía superior a 1000 SMMLV con la Registraduría Nacional del Estado Civil -Aprobación: autorizar al Gerente para celebrar contrato por cuantía superior a 1000 SMMLV, recursos asignados por FUTIC, resolución 00450 de 2025 -Aprobar una adición presupuestal de \$2.820.000.000.00, asignado por FUTIC, mediante resolución 00450 de 2025 para el proyecto: En Familia Jugando y Ganando.
Acta 364 28/11/2025 ordinaria,	-Aprobación de la modificación del plan de acción, vigencia 2025 -Aprobación tarifas de servicios en desarrollo de las actividades comerciales de Telecaribe Ltda. -Socialización de Estados Financieros con corte a 30 de septiembre de 2025 -Informe de la comisión al exterior del Gerente en el Evento MIP Cancún
Acta 365 16/12/2025 extraordinaria	-Aprobación encargo de la Gerencia por ausencia temporal del Gerente, Doctor Ismael Fernández Gámez -Aprobación vacaciones Gerente encargado -Aprobación comprometer obligaciones que afectan presupuesto de vigencias futuras, (Contrato Interadministrativo 147-2025 con la Procuraduría General de la Nación) -Aprobación: autorizar al Gerente para celebrar contrato por cuantía superior a 1000 SMMLV, (Contrato Interadministrativo - Operación Canal Congreso y Noticiero del Senado
Acta 366 16/01/2026 extraordinaria	-Aprobación: autorizar al Gerente para celebrar contrato por cuantía superior a 1000 SMMLV, (Contrato Interadministrativo Procuraduría General de La Nación) -Aprobación trámite para adición presupuesta
Acta 367 23/01/2026 extraordinaria	-Aprobación: autorizar al Gerente para celebrar contrato por cuantía superior a 1000 SMMLV (Resoluciones FUTIC No. 00013, 00018 y 00027)

Sesión	Principales temas y decisiones
	-Aprobación trámite de una adición presupuestal de los recursos asignados por FUTIC (Resoluciones No. 00013, 00018, 00027 y 00029 de 2026 - Resolución 00450 de 2025) -Aprobación: autorizar al Gerente para celebrar contrato por cuantía superior a 1000 SMMLV (Departamento de Bolívar) -Aprobación trámite de una adición presupuestal (Departamento de Bolívar)
Acta 368 29/01/2026 ordinaria	-Aprobación de la desagregación de las partidas del presupuesto para la vigencia 2026 (Acuerdo 0771) -Aprobación del trámite para realizar traslado presupuestal 2026 (Acuerdo 0772) -Aprobación vacaciones del Gerente y encargo (Acuerdo 0774) -Aprobación para la apertura de la convocatoria para elección del Revisor Fiscal (Acuerdo 0775) -Aprobación de adición presupuestal de los recursos asignados por FUTIC para la PROCU TV (Acuerdo 0776) -Aprobación autorizar al Gerente para firmar contratos por cuantía superior a 1000 SMMLV (Acuerdo 0777) -Designación de miembros negociadores para el pliego de peticiones presentadas por SINTRATELECARIBE S.L. (Acuerdo 0779) -Socialización del informe de ejecución de recursos recibidos por FUTIC en la vigencia 2025
Acta 369 24/02/2026 extraordinaria	Aprobación: autorizar a los miembros negociadores para que fijen los parámetros de la negociación del pliego de peticiones presentado por Sintratelecaribe S.L. (Art. 11, numeral 14 del Acuerdo 504 de 2013)
Acta 370 27/02/2026 ordinaria	-Escogencia de un Presidente Ad Hoc para la reunión ordinaria 370 de JAR -Aprobación autorizar al Gerente para la suscripción de un crédito a corto plazo con una entidad financiera. -Presentación y aprobación Plan de acción, vigencia 2026 -Presentación informe de gestión, vigencia 2025
Acta 371 24/03/2026 ordinaria	-Presentación y aprobación de los Estados Financieros, vigencia 2025 -Dictamen del Revisor Fiscal -Elección de Presidente y Vicepresidente de JAR
Acta 372 27/03/2026 extraordinaria	-Designación del revisor fiscal y autorización para firmar contrato
Acta 373 28/04/2026 extraordinaria	-Aprobar adición presupuestal por valor de \$200.000.000.00 asignados por FUTIC, mediante resolución No.00155 del 22 de abril de 2026 de la Propuesta "Telecaribe 40 años"
Acta 374 20/05/2026 extraordinaria	-Aprobar adición presupuestal por valor de \$500.000.000.00 asignados por FUTIC, mediante resolución No 00179 del 12 de mayo de 2026 de la propuesta "La TV pública regional en el mundial 202
Acta 375 26/05/2026 ordinaria	-Aprobación, otorgar al Gerente facultades para expedir certificado de garantías de respaldo a los créditos de tesorería que se están gestionando con una entidad financiera - Informe sobre los resultados de la negociación entre Telecaribe y Sintratelecaribe
Acta 376 16/06/2026 extraordinaria	Aprobación de una adición presupuestal por valor \$7,800,000.000 asignados con recursos FUTIC mediante la resolución No 00218 de 2026 del junio 05 de 2026, para el proyecto "SONRISA CARIBE" y 00219 del 05 de junio de 2026 para el proyecto "RISAS CARIBE Y LETRA.
Acta 377 07/07/2026 extraordinaria	-Aprobación: autorizar al Gerente para celebrar contratos por cuantía superior a 1000 SMMLV (Resoluciones FUTIC No. 00218 y 00219)
Acta 378 30/07/2026 extraordinaria	-Aprobación: De una adición presupuestal por valor \$2.887.696.500.00 asignados con recursos FUTIC mediante la resolución No 00270 del 17 de julio de 2026, para el proyecto "Entre cantos y leyendas – Los Juglares del Bolívar Grande" -Aprobación: Autorizar al Gerente para celebrar contratos por cuantía superior a 1000 SMMLV (Resolución FUTIC No.000270)

JUNTA DIRECTIVA TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE (TRO)

Tabla 50. TRO: Composición accionaria del canal.

ENTIDAD (SOCIOS)	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
Departamento de norte de Santander	33,03%
Departamento de Santander	18,37%
Municipio de Bucaramanga	15,84%
Instituto para el desarrollo municipal de Santander - IDESAN	12,19%
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	11,51%
Ifinorte	3,41%
Lotería de Santander	2,68%
Empresas públicas de b/manga	1,58%
Instituto municipal de cultura	1,38%
TOTAL	100%

Fuente: MinTIC, Elaboración propia.

En el periodo comprendido entre el 21 de septiembre 2025 y el 31 de julio se realizaron las siguientes juntas directivas y juntas de socios de **TRO**:

Tabla 51. TRO: Realización de juntas directivas y juntas de socios entre el 21 de septiembre 2025 y el 31 de julio 2026.

Sesión	Principales temas y decisiones
Acta 012 28/10/ 2025 Ordinaria	- Aprobación del proyecto de acuerdo No. 016 de 2025 "Por medio del cual se aprueba el presupuesto de Canal TRO LTDA para la vigencia 2026" Por valor de \$38.756.266.271.00 - El presupuesto 2026 se construyó con una visión responsable y estratégica, basada en proyecciones realistas que aseguran la estabilidad económica y permiten mantener el cumplimiento de los objetivos institucionales. El propósito es garantizar la continuidad de los proyectos, la eficiencia en el uso de los recursos y la sostenibilidad del Canal TRO como medio público regional comprometido con el desarrollo y la identidad del oriente colombiano. - Aprobación del Proyecto de Acuerdo No. 017 de 2025 "Por medio del cual se aprueba el Manual de Contratación". El Dr. Diego Ortiz, abogado del Canal TRO, argumenta y explica a la junta que el manual vigente que rige a la Entidad fue adoptado mediante el Acuerdo No. 12 del 19 de abril de 2023. Posteriormente, en agosto de 2023, Colombia Compra Eficiente emitió nuevos lineamientos para la elaboración de Manuales de Contratación, los cuales incluyen disposiciones y elementos que no fueron incorporados en nuestro manual actual y que se cuenta con la necesidad de incorporarlos.

Sesión	Principales temas y decisiones
	- Aprobación del Proyecto de Acuerdo No. 018 de 2025 “Por medio del cual se adiciona un rubro presupuestal en el presupuesto de Ingresos y Gastos de Televisión Regional del Oriente Ltda., ‘Canal TRO’ para la vigencia fiscal del 2025”. Por valor de \$1.061,397,503,58 - La Entidad de Gestión Colectiva de Derechos de los Productores Audiovisuales de Colombia, mediante el cual Canal TRO otorgó mandato exclusivo para la gestión, administración y percepción de derechos de comunicación pública y retransmisión de sus obras audiovisuales. - Presentación informe financiero a corte septiembre de 2025. - Aprobación del Proyecto de Acuerdo No. 019 de 2025 “Por medio del cual se aprueba comisión de la Gerente a Asamblea de la Asociación de las Televisiones Educativas y Culturales Iberoamericanas - ATEI”. Canal TRO hace parte de los socios y la Gerente actúa como representante oficial de ATEI. Se recibió por parte del presidente y secretario general de ATEI convocatoria de la XVIII Asamblea General Ordinaria de ATEI que se desarrollará en la ciudad de Ibarra, Ecuador los días 12 y 13 de noviembre de 2025. - Aprobación del Proyecto de Acuerdo No. 020 de 2025 “Por medio del cual se faculta a la Gerente para suspender y reanudar el periodo de vacaciones aprobado”. Se autorizó a la gerente al disfrute de las vacaciones correspondientes al periodo causado del año 2023 al 2024, a partir del 06 de junio de 2025 al 27 de junio de 2025. Mediante el mismo Acuerdo se delegó a la Gerente la competencia para suspender el disfrute de las vacaciones autorizadas, cuando las necesidades del servicio así lo requieran. Fueron suspendidas el 13 de junio de 2025, habiendo hecho uso de seis (6) días de vacaciones y quedando pendientes nueve (9) días del periodo de vacaciones.
Acta 013 13/11/ 2025 Extraordinaria	1. Aprobación del proyecto de acuerdo No. 021 “Por medio de la cual se adiciona el presupuesto de Ingresos y Gastos de Televisión Regional del Oriente Ltda. Canal TRO para la vigencia fiscal del 2025”. Por valor de \$2.590.582.000,00 con el fin de garantizar la ejecución oportuna y eficaz los compromisos adquiridos. Canal TRO Ltda. radicó ante la Unidad Administrativa Especial - Dirección Nacional de Bomberos una propuesta para prestar servicios logísticos de apoyo a las funciones misionales de la entidad (rendición de cuentas, fortalecimiento territorial, apoyo operativo a cuerpos de bomberos, atención de emergencias, etc.)
Acta 014 28/11/ 2025 Extraordinaria	- Aprobación del proyecto de acuerdo No. 022 “Por medio de la cual se aprueba comisión de la Gerente al exterior para participar en Expo Guadalajara – TVMORFOSIS temporada 2025”. Se autorizó a la Gerente de Canal TRO, para viajar a Guadalajara, México, y asistir a la temporada 2025 de TVMORFOSIS, evento titulado "Intoxicados: El colapso del entendimiento global". Duración: La comisión cubre del 3 al 5 de diciembre de 2025, incluyendo tiempos de traslado y escalas.
Acta 015 10/12/ 2025 Ordinaria	1. Aprobación Acta No. 12, 13, 14, del 2025. El acta número 12 del 28 de octubre de 2025 fue la reunión presencial ordinaria, en la cual se aprobó el presupuesto para la vigencia 2026 y la aprobación de la actualización del manual de contratación

Sesión	Principales temas y decisiones
	Acta No.13 del 13 de noviembre de 2025 fue una reunión virtual asincrónica, por medio del cual se adicionó al presupuesto ingresos y gastos de la vigencia 2025, un rubro por dos mil quinientos noventa millones, que fue un contrato con bomberos Acta No.14 del 28 de noviembre de 2025 fue una reunión virtual asincrónica, por medio del cual se aprueba comisión de la gerente para viajar a Cancún y Guadalajara, a la feria del libro. 1. Aprobación del proyecto de acuerdo No. 022 “Por medio de la cual se aprueba comisión de la Gerente al exterior para participar en Expo Guadalajara – TVMORFOSIS temporada 2025”. 2. Presentación del informe de gestión y rendición de cuentas vigencia 2025. 3. Presentación de informe estado actual del Canal y Estados financieros a corte 30 de noviembre de 2025”. 4. Aprobación del proyecto de acuerdo No. 23 “Por medio del cual se adiciona un rubro presupuestal en el presupuesto de Ingresos y Gastos de Televisión Regional del Oriente Ltda., ‘Canal TRO’ para la vigencia fiscal del 2025”. Por valor de \$5.475.822.7 El Canal TRO presentó proyecto ante MINTIC, el cual fue aprobado mediante acto administrativo No. 00488 de 2025 propuesta denominada FICHA PROYECTOS CONTENIDOS TRO cuyo objetivo es fortalecer la programación y la producción de contenidos audiovisuales y multiplataforma del Canal TRO. 5. Presentación y socialización de informe de los procesos judiciales a corte 30 de noviembre de 2025.
Acta 01 16/01/ 2026 Extraordinaria	1. Aprobación del Acuerdo 001 de 2026: Por medio de la cual se refrenda la desagregación, del presupuesto de ingresos y gastos de Televisión regional del oriente Limitada Canal TRO para la vigencia fiscal 2026. 2. Aprobación del Acuerdo 002 de 2026: Por medio de la cual se adiciona del presupuesto de ingresos y gastos de Canal TRO para la vigencia fiscal 2026. La suma de \$13.047.791.500,66. Se Incorpora al presupuesto de gastos de Televisión Regional del Oriente Ltda., “Canal TRO Ltda.” para la vigencia fiscal del 2026 el rubro 2.4.5.02.08.05.01 FUTIC PROGRAMACIÓN Y PRODUCCIÓN.
Acta 02 22/01/ 2026 Extraordinaria	1. Aprobación del Acuerdo 003 de 2026: Por medio de la cual se adiciona del presupuesto de ingresos y gastos de Canal TRO para la vigencia fiscal 2026 y se efectúan traslados presupuestales. La suma de \$11.526.884.608,00 Nueva propuesta ante MINTIC — “No es hora de callar”: Proyecto orientado a fortalecer la producción y circulación de contenido documental sobre violencia sexual y de género, promoviendo la equidad, el conocimiento de derechos y rutas de atención, y la visibilizarían de historias resilientes que fortalezcan los derechos de las mujeres y las niñas.
Acta 03 28/01/ 2026 Extraordinaria	1. Presentación y refrendación del Acuerdo No. 003 del 22 de enero de 2026. “Por medio del cual se adiciona e incorpora al Presupuesto de Ingresos y Gastos de “Canal TRO” para la vigencia fiscal 2026, y se efectúan traslados presupuestales” 2. Aprobación del Proyecto de Acuerdo No. 004 de 2026 “Por medio del cual se adiciona al presupuesto de Ingresos y Gastos de Canal TRO’



Sesión	Principales temas y decisiones
	para la vigencia fiscal 2026". La suma de \$8.000.000.000,00, proyecto denominado "GAULA", serie de ficción dramática que, a través de una narrativa de thriller operativo y drama humano, visibilice las nuevas formas del secuestro y la criminalidad en la Colombia contemporánea.
Acta 04 06/02/ 2026 Extraordinaria	1. Aprobación del Proyecto de Acuerdo No. 005 de 2026 "Por medio del cual se adiciona al presupuesto de Ingresos y Gastos de Canal TRO para la vigencia fiscal 2026". La suma de \$19.171.790.032. Proyecto Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, propuesta denominada "Fortalecer las acciones del Plan estratégico de Comunicaciones (PEC), para garantizar la transparencia y el derecho a la información de la ciudadanía, facilitar la apropiación de los cambios institucionales y los nuevos enfoques de los programas, y mejorar la eficiencia en la inversión de los recursos para apoyar a las áreas misionales de la entidad".
Acta 05 27/03/ 2026 Ordinaria	Presentación de logros del año 2025 y Plan de Trabajo del año 2026. Presentación y aprobación de estados Financieros vigencia 2025 Dictamen Revisor Fiscal estados financieros vigencia 2025. Socialización del Sostenimiento Financiero del Canal. Seguimiento a los compromisos Jurídicos.
Acta 06 03/06/ 2026 Ordinaria	1. Aprobación del Proyecto de Acuerdo No. 006 de 2026 "Por medio del cual se adiciona al presupuesto de Ingresos y Gastos de Canal TRO' para la vigencia fiscal 2026. \$1.050.000.000,00 para fortalecimiento de contenidos y Televisión Pública regional en el Mundial 2026. 2. Aprobación del Proyecto de Acuerdo No. 007 de 2026 "Por medio de la cual se fija la escala de remuneración de las distintas categorías de empleos de "CANALTRO" para la vigencia fiscal 2026. 3. Aprobación del Proyecto de Acuerdo No. 008 de 2026 "Por medio del cual se efectúan traslados presupuestales al presupuesto de Gastos de Canal TRO' para la vigencia fiscal 2026. La suma de \$555.000,00 Se realizan traslados de Producción y Programación para Equipos de transmisión, video cámaras y tecnología.
Acta 07 30/06/ 2026 Extraordinaria	1. Aprobación del Proyecto de Acuerdo No. 009 de 2026 "Por medio del cual se adiciona al presupuesto de Ingresos y Gastos de 'Canal TRO' para la vigencia fiscal 2026. La suma de \$3.150.000.000,00. Propuesta denominada "LA TIERRA PROMETIDA", cuyo objetivo es Desarrollar y producir una serie de ficción histórica de alta calidad visual sobre la vida y legado de Juana Rangel de Cuéllar, con el propósito de rescatar, preservar y difundir la memoria histórica y cultural de la región.
Acta 08 24/07/ 2026 Extraordinaria	1. Aprobación del Proyecto de Acuerdo No. 010 de 2026 "Por medio del cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos de Canal TRO" para la vigencia fiscal 2026". La suma de \$660.000.000,00. Propuesta denominada "CAMINATA DE LA SOLIDARIDAD 2026 - SOLIDARIZARTE", cuyo objetivo es Fortalecer la programación de la televisión pública mediante la producción, realización y difusión multiplataforma del evento "Caminata de la Solidaridad 2026.

Fuente: MinTIC, Elaboración propia.

JUNTA DIRECTIVA TELEANTIOQUIA

Tabla 52. TELEANTIOQUIA: Composición accionaria del canal.

ENTIDAD (SOCIOS)	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
Departamento de Antioquia	73,78%
Instituto para el Desarrollo de Antioquia	15,19%
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	6,77%
Distrito especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín	4,25%
TOTAL	100%

Fuente: MinTIC, Elaboración propia.

En el periodo comprendido entre el 21 de septiembre 2025 y el 31 de julio se realizaron las siguientes juntas directivas y juntas de socios de **TELEANTIOQUIA**:

Tabla 53. TELEANTIOQUIA: Realización de juntas directivas y juntas de socios entre el 21 de septiembre 2025 y el 31 de julio 2026.

Sesión	Principales temas y decisiones
Acta 196 25/09/ 2025 Ordinaria	Aprobación de Modificación presupuestal No. 3, Con el fin de incorporar unos recursos en el presupuesto 2025, para atender los contratos que se ejecutarán por la Unidad de Negocios de la Central de Medios: i) Contrato Interadministrativo No. 2025-1642, suscrito con la Biblioteca Pública Piloto y ii) Contrato Interadministrativo No. 066-2025 con el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia
Acta 197 23/10/2025 Ordinaria	Aprobación anteproyecto de presupuesto de ingresos y gastos 2026 (\$112.547.390.838) Aprobación Modificación presupuestal No. 4
Acta 198 28/11/2025 Ordinaria	Aprobación Modificación presupuestal No. 5.
Acta 199 18/12/2025 Ordinaria	Se autorizó la prórroga por seis (6) meses para finalizar la implementación de la reforma a la estructura organizacional y planta de cargos, según lo aprobado mediante el Acuerdo de Junta No. 12 de 2025. Se acepta una renuncia de un integrante del Comité Defensor de Audiencias de Teleantioquia.
Acta 200 29/12/2025 Extraordinaria	Aprobación Modificación presupuestal No. 6 al Presupuesto de Ingresos y Gastos de Teleantioquia 2025, en el presupuesto ingresos, agregado de disponibilidad inicial.
Acta 201 29/01/2026 Solicitud de decisión por escrito	Se aprobó la refrendación a la desagregación del presupuesto de 2026
Acta 202 26/02/2026 Ordinaria	Aprueba el Informe de Gobierno Corporativo 2025 aprueba Cronograma - plan de trabajo de la Junta Administradora Regional 2026 aprueba el Estatuto Tarifario de 2026 se autorizan compromisos presupuestales de vigencia futura para el año 2027. (con el objetivo de avanzar en eficiencias administrativas i) menos procesos contractuales, ii). Menos carga administrativa y legal,



Sesión	Principales temas y decisiones
	iii) Ahorro en tiempo del equipo iv) Menores costos de publicación, evaluación y adjudicación). Aprobación del incremento salarial a partir del 1 de enero de 2026 y se dictan otras disposiciones. (correspondiente al 7%.)
Acta 27 26/03/2026 Ordinaria Junta de Socios	Presentación del DICTAMEN DE LA REVISORÍA FISCAL, L&Q REVISORES FISCALES AUDITORES EXTERNOS S.A.S, quien expresó que, en concordancia con el dictamen sobre los Estados Financieros de la Sociedad a diciembre 31 de 2025, el cual fue emitido sin salvedades, según documento 23 de febrero de 2026, suscrito por César Augusto Rincón Rincón – Revisor Fiscal de Teleantioquia e incluido en el <i>Informe de Gestión y Balance 2025</i> Aprobó el Informe de Gestión y los Estados Financieros de Sociedad Televisión de Antioquia Limitada, Teleantioquia, junto con sus revelaciones, con corte a 31 de diciembre de 2025. La Junta aprobó por unanimidad que de los excedentes de liquidez obtenidos en la vigencia 2025, se constituya la respectiva reserva legal de conformidad con el artículo 452 del Código de Comercio y artículo trigésimo de los estatutos³, y apropiar tres reservas ocasionales, una para enjugar pérdidas del 2024, otra con destinación a fortalecimiento de contenidos y la otra para renovación y fortalecimiento tecnológica, 30, 31 y 32 de Estatutos Sociales de Teleantioquia y artículos 452 y 453 del Código de Comercio. Selección de la firma L&Q REVISORES FISCALES AUDITORES EXTERNOS S.A.S, identificada con NIT 900.354.279 como contratista para ejecutar el contrato de Revisoría Fiscal del Canal Regional Teleantioquia, objeto de la invitación pública N° IP- 24-2026, para la prestación de los servicios de la revisoría fiscal, honorarios por la suma de \$32.499.996 IVA incluido, con el fin de cubrir los desembolsos del contrato, por el período comprendido entre el 1° de mayo de 2026 al 30 abril de 2027. Aprobación reforma a los Estatutos de Sociedad Televisión de Antioquia Limitada, TELEANTIOQUIA, en el artículo 6°, con el fin de actualizar la denominación del socio Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín (antes Municipio de Medellín)
Acta 203 26/03/2026 Ordinaria	Aprobación Modificación presupuestal No. 1, en el presupuesto ingresos, agregado de disponibilidad inicial, agregado de ingresos corrientes y en el presupuesto de gastos, agregado de gastos de funcionamiento y agregado de gastos de inversión.
Acta: 204 Fecha: 30 de abril de 2026 Tipo: Ordinaria	Se eligió la persona para conformar el Comité Defensor de Audiencias de TELEANTIOQUIA, con el fin de completar el período comprendido entre para el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 al 31 de octubre de 2026, en el perfil Profesional con experiencia en área digital y/o contenido multiplataforma y conocimiento en televisión.
Acta 205 28/05/2026 Ordinaria	Se aprobó la Modificación presupuestal No. 2, en el presupuesto ingresos, agregado de ingresos corrientes y en el presupuesto de gastos, agregado de gastos de inversión. \$500.000.000 millones de pesos, teniendo en cuenta la Resolución FUTIC No. 00179 del 12 de



Sesión	Principales temas y decisiones
	mayo del 2026, <i>“Por la cual se asignan recursos y se ordena un desembolso para la financiación de la propuesta “La TV pública regional en el mundial 2026” presentada por los operadores regionales de la televisión pública”</i>
Acta 206 25/06/2026 Ordinaria	Se autorizó a la gerente cinco (5) días hábiles de vacaciones, a partir del 6 de julio de 2026 hasta el 10 de julio de 2026, quedándole pendiente por disfrutar doce (12) días. Se encargó al secretario general, como Representante Legal Suplente. Se aprobó la derogatoria de unos Acuerdos Inoperantes. (No. 14 del 25 de abril de 2024 Por medio del cual se efectúa la designación del Oficial de Cumplimiento para el Plan de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE) de Teleantioquia., No. 18 del 30 de mayo de 2024 Por medio del cual se efectúa la designación del Oficial de Cumplimiento principal y suplente del Sistema de autocontrol y gestión del riesgo integral de lavado de activos, financiación del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (SAGRILAF) de Teleantioquia., No. 19 del 30 de mayo de 2024 Por medio del cual se aprueba la Política de cumplimiento para el Programa de transparencia y ética empresarial (PTEE), No. 20 del 30 de mayo de 2024 Por medio del cual se aprueba el Manual del Programa de transparencia y ética empresarial (PTEE), No. 21 del 30 de mayo de 2024, Por medio del cual se aprueba el Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral LA/FT/FP (SAGRILAF). Teniendo en cuenta que la entidad no está vigilada por la SuperSociedades y que en cumplimiento al Decreto 1122 del 2024 “Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los programas de transparencia y ética pública”, le corresponderá a Teleantioquia actualizar su normatividad vigente e incorporar el Programa de transparencia y ética pública -PTEP, con plazo máximo al 30 de agosto de 2026.
Acta 207 31/07/2026 Solicitud de decisión por escrito	Se aprobó la modificación presupuestal No. 3 al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2026, en en el presupuesto de gastos, agregado de inversión, en la suma de setecientos sesenta y siete millones novecientos setenta y dos mil cuatrocientos treinta y siete pesos (\$767,972,437). La presidenta de la junta, Lina Cuartas Ospina, dejó en su pronunciamiento la siguiente salvedad: <i>(...) de ser necesario estructurar el proyecto de adecuación del cubo por fases funcionales.</i> <i>Lo anterior, dado que su financiación proviene de los recursos obtenidos por arrendamientos, cuya disponibilidad dependerá de la dinámica del mercado inmobiliario y de factores externos que pueden afectar la recurrencia de dichos ingresos y, en consecuencia, la sostenibilidad financiera de Teleantioquia. (...)</i>

Fuente: MinTIC, Elaboración propia.

JUNTA DIRECTIVA TELEPACÍFICO

Tabla 54. TELEPACÍFICO: Composición accionaria del canal.

ENTIDAD (SOCIOS)	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
INFIVALLE	95,99%
Departamento del Valle del Cauca	3,94%
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	0,07%
TOTAL	100%

Fuente: MinTIC, Elaboración propia.

En el periodo comprendido entre el 21 de septiembre 2025 y el 31 de julio se realizaron las siguientes juntas directivas y juntas de socios de **TELEPACÍFICO**:

Tabla 55. TELEPACÍFICO: Realización de juntas directivas y juntas de socios entre el 21 de septiembre 2025 y el 31 de julio 2026.

Sesión	Principales temas y decisiones
ACTA 335 24/09/2025 Ordinaria	Autorización para suscribir contrato Gobernación del Valle Secretaría General, hasta por 15,000 millones, término hasta el 31 de julio 2026. Presentación de los Estados Financieros con corte 31 de agosto de 2025
Acta 336 29/10/2025 Ordinaria	Presentación y aprobación presupuesto 2026 por 58.900.804.361 Aprobación de Adición presupuestal por 550 millones para el proyecto Bojayá de MinTIC. Autorización asistencia a evento internacional Proyectos FUTIC 2026 (MIP Cancún)
Acta 337 15/12/2025 Ordinaria	Informe Jurídico - Estados financieros con corte 30 de noviembre de 2025 y proyección de cierre con utilidad Neta \$732.757.570
Acta 338 27/01/2026 No presencial	Aprobación de refrendación del presupuesto de ingresos y gastos de Telepacífico, correspondiente a la vigencia fiscal 2025. Aprobación para tramitar ante el CONFIS Valle del Cauca, una adición al presupuesto de ingresos y gastos de Telepacífico (resolución Mintic No. 030 "Territorios y Voces Indígenas" - sexta temporada) correspondiente a la vigencia 2025, correspondiente a 1.1256.078.126, ajustando a 433.462.995. Aprobación para celebración de contrato con la Alcaldía de Cali por valor de 11 mil millones, término a 31 de diciembre de 2026.
Acta 339 25/02/ 2026 Ordinaria	Aprobación funciones de las áreas de la estructura orgánica de TELEPACÍFICO. Aprobación viaje internacional Marino Aguado para la realización del documental denominado "Superstición", en España y Brasil. Presentación de Estados Financieros con corte al 31 de diciembre
Acta 340 Fecha: 25/03/ 2026 Ordinaria	Presentación y aprobación Informe de Gestión 2025. Presentación y aprobación Estados Financieros a 31 de diciembre de 2025 Elección Revisoría Fiscal vigencia 2026, firma BKF INTERNATIONAL S.A.S
Acta 341 29/04/2026 Ordinaria	Modificación manual de funciones Jefe oficina Asesora Jurídica, agregando la función de Juzgamiento en Procesos Disciplinarios Estados Financieros con corte 31 de marzo de 2026

Sesión	Principales temas y decisiones
Acta 342 27/05/2026 Ordinaria	Adición presupuestal Resolución MINTIC 0179 “La TV pública en el Mundial 2026” por valor de 500 Millones. Estados Financieros con corte 30 de abril de 2026 Revisión avance estrategia de sostenibilidad Financiera de la TV Pública Nacional
Acta 343 24/06/2026 Ordinaria	Aprobación de tarifas para la prestación de servicios del Canal durante la vigencia 2026 los cuales rigen a partir del 1 de julio Informe Financiero con corte 31 de mayo de 2026.
Acta 344 10/07/ 2026 No presencial	Solicitud de autorización para el incremento salarial, del 8.5% para los empleados de libre nombramiento y remoción y 9.5% para los empleados de planta, retroactivo al 1ro de enero.
Acta 345 29/07/2026 Tipo: Ordinaria	Aprobación de disminución al presupuesto de ingresos y gastos de Telepacífico, vigencia 2026 por valor de \$353.193.264 para un presupuesto total de \$59.481.074.091. Presentación de estados Financieros con corte 30 de junio de 2026 y Proyección de cierre.

JUNTA DIRECTIVA TELECAFÉ

Tabla 56. TELECAFÉ: Composición accionaria del canal.

ENTIDAD (SOCIOS)	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
Gobernación de Caldas	32,41%
Gobernación de Risaralda	33,29%
Gobernación del Quindío	32,83%
INFIDER	0,04%
INFI Manizales	0,92%
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	0,04%
Universidad del Quindío	0,49%
TOTAL	100%

Fuente: MinTIC, Elaboración propia.

En el periodo comprendido entre el 21 de septiembre 2025 y el 16 de junio 2026 se realizaron las siguientes juntas directivas y juntas de socios de **TELECAFÉ**:

Tabla 57. TELECAFÉ: Realización de juntas directivas y juntas de socios entre el 21 de septiembre 2025 y el 31 de julio 2026.

Sesión	Principales temas y decisiones
Acta No. 012 18/09/2025 Ordinaria	1. Socialización informe financiero y contable de la línea complementaria de negocios.

Sesión	Principales temas y decisiones			
	LÍNEA COMPLEMENTARIA DE NEGOCIO			
	Operación logística			
		2025 (Ene-Ago)	2024 (Ene-Dic)	Variación
	Ingresos	45773	46105	-0,72%
	Costo	41379	41693	-0,75%
	Gto.Adm	864	1560	-44,60%
	Gto.Ope	212	302	-29,82%
	Ing.Finc	0	7	-100%
	Gto.Finc.	3	4	-23,61%
	Uti.ant.Imp	3314	2551	29,88%
	Impuestos	1160	888	30,63%
	Util.despues Impto	2154	1663	29,49%
	Autorrenta	503	507	-0,72%
Disp.Caja	1650	1156	42,73%	
	2. Socialización procesos judiciales de alto impacto: Ejecutivo, demandante JyF Inversiones S.A.S \$220,745,272 - Ejecutivo, JyF Inversiones S.A.S \$222,394,540 - Ordinario Laboral, Jorge Enrique Calderón \$210,000,000 - Acción de Repetición demanda TELECAFÉ a Martín Fernando Montoya por \$10,000,000 - Ejecutivo, demandante HAUTE PROTOCOLE S.A.S \$358,622,980 - Declarativo Verbal Sumario, demandante MARTÍN FERNANDO MONTOYA \$25,000,000 - Conciliación Prejudicial, demandante D2 PUBLICIDAD S.A.S. \$395,189,543.			
	3. Realizar reunión con los Miembros de Junta titulares, con el fin de exponer el riesgo financiero en el que se encuentra el Canal en razón a los pasivos que se están asumiendo derivados de la ejecución de contratos de la línea complementaria de negocios en vigencias anteriores a la actual administración y a los procesos judiciales que se vienen presentando en contra de la Entidad, para tomar decisiones frente al tema. Será liderada por el Gobernador de Caldas, doctor Henry Gutiérrez Ángel.			
Acta No. 013 22/10/2025 Ordinaria	1. Presentación y aprobación del Acuerdo No. 014 del 22 de octubre de 2025 “Por medio del cual se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto del Canal Regional de Televisión TELECAFÉ LTDA., para la vigencia fiscal 2026 por \$97.508.639.825. APROBADO			
	2. Socialización Procesos Judiciales de alto impacto. Conciliación extrajudicial controversias contractuales - Demandante D2 PUBLICIDAD S.A.S. - \$395,189,543. Conciliación fallida. Próximo proceso arbitral			
	3. Presentación y aprobación del Acuerdo No. 015 del 22 de octubre de 2025 “Por medio del cual se autoriza una comisión de servicios al exterior a la Gerencia de TELECAFÉ LTDA. – Apoyo del MinTIC para la Participación de los Canales Regionales en MIPCANCUN 2025 y se autoriza la facultad de realizar un encargo de funciones gerenciales en el secretario general del 17 al 22 de noviembre de 2025. APROBADO.			
Acta No. 014 5/12/2025 Ordinaria	1. Presentación y aprobación del Acuerdo No. 016 del 05 de diciembre de 2025 “Por medio del cual se realiza una reforma a los Estatutos de la Sociedad de Televisión de Caldas, Risaralda y Quindío Ltda. Telecafé Ltda., adicionando el artículo 13 “COMPETENCIA DE LA JUNTA ADMINISTRADORA REGIONAL” e introduciendo un capítulo para la elección de la Revisoría Fiscal, de TELECAFÉ LTDA.”			
	2. Presentación y aprobación del Acuerdo No. 017 del 05 de diciembre de 2025 “Por medio del cual se regula la elección del servicio de			

Sesión	Principales temas y decisiones
	Revisoría Fiscal de la Sociedad de Televisión de Caldas, Risaralda y Quindío TELECAFÉ LTDA., a través de convocatoria pública. APROBADO. 3. Emplazamiento ICA Bogotá, por las vigencias fiscales de los años 2020, 2021, 2022 y 2023. TELECAFÉ en compilación de información para contestación. 4. Presentación y aprobación del Acuerdo No. 018 del 05 de diciembre de 2025 “Por medio del cual se establecen las Tarifas de la Sociedad de Televisión de Caldas, Risaralda y Quindío TELECAFÉ LTDA., para la vigencia fiscal del 2026.” APROBADO. 5. Socialización Procesos Judiciales de alto impacto: Ejecutivo, demandante JyF Inversiones S.A.S \$220,745,272 - Ejecutivo, JyF Inversiones S.A.S \$222,394,540 - Ordinario Laboral, Jorge Enrique Calderón \$210,000,000 - Acción de Repetición demanda TELECAFÉ a Martín Fernando Montoya por \$10,000,000 - Ejecutivo, demandante HAUTE PROTOCOLE S.A.S \$358,622,980 - Declarativo Verbal Sumario, demandante MARTÍN FERNANDO MONTOYA \$25,000,000 - Proceso arbitral - Reparación Directa, demandante D2 PUBLICIDAD S.A.S. \$395,189,543 - INSTALACIÓN DEL TRIBUNAL DE ÁRBITRO ÚNICO 6. Presentación del avance de la ejecución de ingresos y gastos de TELECAFÉ año 2025. En el presupuesto inicial de ingresos, se tiene apropiado un total de noventa mil seiscientos ochenta y nueve millones quinientos setenta mil cuatrocientos noventa y cinco pesos (\$90.689.570.495). Se hicieron dos (2) adiciones a lo largo de la vigencia que sumaron un total de setenta y cuatro mil ochocientos treinta y tres millones doscientos treinta y cinco pesos (\$74.833.000.235), para un total del presupuesto de ciento sesenta y cinco mil quinientos veintidós millones quinientos setenta mil setecientos treinta pesos (\$165.522.570.730).
Acta No. 015 30/12/2025 Extraordinaria	1. Presentación y aprobación del Acuerdo No. 019 del 30 de diciembre de 2025 “Por medio del cual se aprueba reducción de Presupuesto del Canal Regional de Televisión TELECAFÉ LTDA., para la vigencia fiscal del año 2025 por \$26,249,947,524. NO APROBADO.
Acta No. 001 15/01/2026 Ordinaria	1. Presentación y aprobación del Acuerdo No. 01 del 15 de enero de 2026 “Por medio del cual se refrenda la Resolución N° 001 de enero 1º de 2026, expedida por la Gerente de TELECAFÉ LTDA. por \$97,508,639,825. APROBADO
Acta No. 002 19/01/2026 Extraordinaria	1. Presentación y aprobación del Acuerdo No. 002 del 19 de enero de 2026 “Por medio del cual aprueba una adición al Presupuesto del Canal Regional de Televisión TELECAFÉ LTDA., para la vigencia fiscal del año 2026 por \$19,321,505,776. APROBADO.
Acta No. 003 Fecha: 27/01/2026 Extraordinaria	1. Presentación y aprobación del Acuerdo No. 002 del 27 de enero de 2026 “Por medio del cual aprueba una adición al Presupuesto del Canal Regional de Televisión TELECAFÉ LTDA., para la vigencia fiscal del año 2026 por \$38,777,978,650. APROBADO.
Acta No. 004 19/02/2026 Tipo: Ordinaria	1. Presentación y aprobación del Acuerdo No. 04 del 19 de febrero de 2026 “Por medio del cual se autoriza a la Gerente de TELECAFÉ LTDA. para suscribir el contrato de personal en misión, que supera los 2.500 SMMLV para la vigencia 2026, con el fin de suscribir contrato con empresa de servicios temporales para provisión de personal. APROBADO. 2. Presentación y aprobación del Acuerdo No. 05 del 19 de febrero de 2026 “Por medio del cual se actualiza y modifica el Manual de Políticas



Sesión	Principales temas y decisiones
	Contables de TELECAFÉ LTDA., bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y Resolución 414 de 2014.” APROBADO.
Acta No. 005 26/03/ 2026 Ordinaria	1. Informe de Gestión Gerencial: El Canal no sólo está corrigiendo los errores del pasado, si no que está enfocado en la construcción de un modelo sostenible con control, reputación y generación de valor público alineado con su misión como Canal Regional. 2. Informe Estados Financieros vigencia 2025. Cerraron con una utilidad de novecientos cuarenta y un millones cuatrocientos treinta y cinco mil ciento cincuenta y tres pesos (\$941.435.153). El activo de la entidad cerró en cuarenta y tres mil noventa y ocho millones setecientos tres mil quinientos cuarenta y cuatro pesos (\$43.098.703.544). Con respecto a los pasivos, se tiene que, en el año 2025, cerraron en un total de treinta mil novecientos cuarenta y ocho millones noventa y nueve mil ochocientos noventa y un pesos (\$30.948.099.891). El patrimonio de TELECAFÉ tuvo una variación de menos sesenta y cuatro coma noventa y seis por ciento (-64,96%). 3. Informe de la Revisoría Fiscal para la vigencia 2025. L&Q Revisores Fiscales Asesores Externos S.A.S. Es pertinente resaltar que la administración de TELECAFÉ ha demostrado una actitud diligente, colaborativa y receptiva frente a las observaciones y recomendaciones formuladas por la Revisoría Fiscal durante la vigencia evaluada. Se evidencia un esfuerzo constante por subsanar los hallazgos identificados, dentro de las capacidades técnicas, operativas y presupuestales de la entidad, priorizando aquellas acciones con mayor impacto en el corto plazo. 4. Aprobación del Acuerdo No. 06 del 26 de marzo del 2026 “Por medio del cual se aprueban los Estados Financieros correspondientes a la vigencia fiscal del año 2025, Informe de Gestión del año 2025 y se presenta a consideración el proyecto de distribución de utilidades para cubrir las pérdidas del 2023 de la Sociedad de Televisión de Caldas, Quindío y Risaralda Ltda. “TELECAFÉ LTDA.” 5. Socialización de procesos jurídicos de alto impacto: Ejecutivo, demandante JyF Inversiones S.A.S \$220,745,272 - Ejecutivo, JyF Inversiones S.A.S \$222,394,540 (ACUERDO DE PAGO POR \$232,042,745)- Ordinario Laboral, Jorge Enrique Calderón \$210,000,000 - Acción de Repetición demanda TELECAFÉ a Martín Fernando Montoya por \$10,000,000 - Ejecutivo, demandante HAUTE PROTOCOLE S.A.S \$358,622,980, (ACUERDO DE PAGO POR \$259,999,151) - Declarativo Verbal Sumario, demandante MARTÍN FERNANDO MONTOYA \$25,000,000 - Reparación Directa, demandante D2 PUBLICIDAD S.A.S. \$3196,242,403, EJECUTIVO, demandante 4E S.A.S. por \$1,091,179,171 + intereses de \$235,416,055 (ACUERDO POR \$897,491,928). 6. Socialización del informe evaluativo de la convocatoria 2026-IE-00000057 para contratar la prestación de servicios profesionales para ejercer la Revisoría Fiscal de la SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE CALDAS, RISARALDA Y QUINDÍO LTDA. – TELECAFÉ LTDA. ELEGIDA LA FIRMA



Sesión	Principales temas y decisiones
	L&Q Revisores Fiscales Asesores Externos S.A.S., después de cumplir con todos los lineamientos de la convocatoria pública y haber agotado la puntuación respectiva por parte de los Miembros de Junta.
Acta No. 006 16/04/2026 Extraordinaria	1. Aprobación del Acuerdo No. 07 del 16 de abril del 2026 “Por medio del cual se autoriza a la Gerencia de TELECAFÉ LTDA., adoptar el incremento salarial del 7% de los empleados públicos y trabajadores oficiales para la vigencia fiscal del 2026 y adoptar el incremento en la escala de viáticos.” 2. Aprobación del Acuerdo No. 08 del 16 de abril de 2026 “Por medio del cual se aprueba adición de Presupuesto del Canal Regional de Televisión TELECAFÉ LTDA., para la vigencia fiscal del año 2026, de \$8,718,943,600.
Acta No. 007 15/05/2026 Ordinaria	1. Aprobación del Acuerdo No. 09 del 15 de mayo de 2026 “Por medio del cual se conceden vacaciones a la Gerente de TELECAFÉ LTDA., y se delega la facultad de realizar un encargo al secretario general. Del 2 de junio al 24 de junio de 2026. 2. Aprobación del Acuerdo No. 10 del 15 de mayo de 2026 “Por medio del cual se aprueba adición de Presupuesto del Canal Regional de Televisión TELECAFÉ LTDA., para la vigencia fiscal del año 2026, por \$500,000,000. 3. Socialización Proyecto Soluciones en Eficiencia Energética - Sistema Solar Fotovoltaico SFV y renovación de cubiertas de techo TELECAFÉ sede Manizales. 4. Socialización de procesos jurídicos de alto impacto: notificación de la apertura del proceso administrativo sancionatorio No. 25116530, adelantado por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), a través de la Delegatura para la Protección de la Competencia. El proceso tiene origen en una denuncia presentada por un Senador de la República el 8 de septiembre de 2022, fecha a partir de la cual la SIC adelantó una etapa de averiguación preliminar. La conducta objeto de investigación corresponde al presunto direccionamiento de once (11) invitaciones privadas. La Superintendencia decidió abrir investigación formal y formular pliego de cargos contra TELECAFÉ LTDA. y la sociedad DU BRANDS S.A.S., por la presunta infracción al régimen de protección de la libre competencia económica. Así mismo, manifiesta que el acto administrativo dispuso la formulación de cargos contra la exgerente María Teresa Ramírez León, el exasesor Lennart Eliseo Rodríguez Lozano y el entonces representante legal de DU BRANDS S.A.S., por su presunta colaboración, autorización, ejecución o tolerancia de las conductas investigadas.
Acta No. 008 29/05/2026 Extraordinaria	1. Socialización Proyecto Soluciones en Eficiencia Energética - Sistema Solar Fotovoltaico SFV y renovación de cubiertas de techo TELECAFÉ sede Manizales. Se iniciará con el desarrollo del proyecto. 2. Socialización del Ofrecimiento de Garantías - Proceso Radicado 20-116530 de la Superintendencia de Industria y Comercio. TELECAFÉ LTDA. se encuentra avanzando de manera rigurosa en la defensa técnica de la entidad. Se precisó que actualmente corre un término perentorio que vencía el próximo viernes 5 de junio de 2026 para la

Sesión	Principales temas y decisiones
	presentación del escrito de descargos y el correspondiente ofrecimiento de garantías.
Acta No. 009 19/06/2026 Extraordinaria	1. Aprobación del Acuerdo No. 011 del 19 de junio de 2026 “Por medio del cual aprueba una adición al Presupuesto del Canal Regional de Televisión TELECAFÉ LTDA., para la vigencia fiscal del año 2026 por \$3,000,000,000.
Acta No. 010 24/06/2026 Extraordinaria	1. Aprobación del Acuerdo No. 012 del 24 de junio de 2026 “Por medio del cual aprueba una adición al Presupuesto del Canal Regional de Televisión TELECAFÉ LTDA., para la vigencia fiscal del año 2026 por \$1,571,095,044.
Acta No. 011 17/07/2026 Extraordinaria	1. Aprobación del Acuerdo No. 013 del 17 de julio de 2026 “Por medio del cual aprueba una adición al Presupuesto del Canal Regional de Televisión TELECAFÉ LTDA., para la vigencia fiscal del año 2026 por \$10,000,000,000.

Fuente: MinTIC, Elaboración propia.

CONECTANDO
TERRITORIOS

TIC

8.

■ Instancias de Gobernanza Interna



8. Instancias de Gobernanza Interna

8.1. Comisión de Personal

Objetivos

La Comisión de Personal del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones es un órgano colegiado bipartito de dirección y gestión del empleo público cuyo objetivo principal es garantizar la participación de los servidores en las decisiones que los afectan, así como velar por el respeto de las normas y derechos de carrera administrativa, en el marco de las funciones asignadas por la ley.

Integrantes:

Principales

- Leydi Yasmin Guerrero Roldan, vinculada al Ministerio en el empleo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 16.
- Sergio Rivera Cárdenas, vinculado al Ministerio en el empleo de secretario ejecutivo Código 4210 Grado 19.

Suplentes:

- Jeiver Alexander Jiménez Pineda, vinculado a la Entidad en el empleo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 24.
- Rosembel Suarez Betancourt, vinculado a la Entidad en el empleo de Profesional Universitario Código 2044 Grado 11.

Representantes por la administración:

- Gloria Constanza González Zamora, vinculada a la Entidad en el empleo de Asesor Código 1020 Grado 13.
- Juan Pablo Rizo Álvarez, vinculado a la Entidad en el empleo de Asesor Código 1020 Grado 15.
- SUPLENTE: Javier Antonio Linares Malagón, vinculado a la Entidad en el empleo de Asesor Código 1020 Grado 12. 2. Ruby Loraine Silva Rueda, vinculada a la Entidad en el empleo de Asesor 1020 Grado 18.

Principales Gestiones:

Su actuación se encuentra regulada principalmente por el artículo 16 de la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015 (modificado por el Decreto 498 de 2020) y la Resolución 00287 de 2024 que adopta su reglamento interno. En desarrollo de sus funciones, la Comisión constituye una instancia en la cual los funcionarios presentan reclamaciones frente a distintos procesos administrativos —como evaluación del desempeño laboral (EDL), encargos y nombramientos derivados de los Concursos Méritos propios de la Comisión Nacional del Servicio Civil—, las cuales son analizadas y resueltas en primera instancia, ya sea de manera favorable o no para el servidor público. Una vez emitida la decisión, el funcionario cuenta con el derecho de interponer reclamación en segunda instancia ante la Comisión

Nacional del Servicio Civil, entidad que adopta una decisión definitiva cuando la situación no se resuelve en la instancia inicial. Durante el periodo comprendido entre septiembre de 2025 y mayo de 2026, la gestión de la Comisión se ha enfocado en atender oportunamente estas reclamaciones, garantizando el debido proceso, la transparencia y la aplicación de los principios de la función administrativa, consolidándose como un mecanismo fundamental para la defensa de los derechos de los servidores y la correcta administración del talento humano en la entidad.

8.2. Comité de Convivencia laboral

Objetivos

- Promover un ambiente adecuado para la convivencia, el orden y el bienestar laboral dentro del MINTIC.
- Estimular diferentes mecanismos de convivencia armónica tales como la participación en comités primarios y demás actividades o estrategias que se definan al interior del comité de convivencia de MINTIC.
- Incentivar la participación de las distintas dependencias en las diferentes actividades.

Representantes de los servidores:

- Principales: Deisy Yolima Mendivelso Mejía - Profesional Especializado – Dirección Jurídica Angela Giselle Agudelo Ramírez - Profesional Especializado – GIT Desarrollo del Talento Humano.
- Suplentes: Miller Jimmy Difredy Alarcón - Profesional Especializado – Dirección de Economía Digital Andrea Catalina Rubiano Soler - Profesional Especializado – Subdirección de Investigaciones Administrativas.

Representantes de la Administración del MINTIC:

Principales:

- Gloria Constanza González Zamora – Asesora – Despacho Ministro
- Mayra Alejandra Valbuena Real - Asesora – Despacho ministro

Suplentes:

- Ruby Loraine Silva Rueda – Asesora – Despacho Ministro
- Olga Lucia Niño Piñeros – Asesora - Viceministerio De Transformación Digital

Gestión: Desde el comité de convivencia laboral se han desarrollado las siguientes acciones que buscan generar la atención y mitigación del conflicto laboral al interior de la entidad:

Atención a casos: Se presenta el panorama sobre el estado de los casos, respuestas y atención a estos; recepcionados mediante el correo comitedeconvivencialaboral@mintic.gov.co durante el periodo de referencia, se han abordado ocho situaciones de las cuales siete se encuentran en estado cerrado.



Sesiones Internas: En atención al marco normativo que rige la función del comité de convivencia laboral, se desarrollaron las respectivas sesiones ordinarias en las cuales se socializan el estado de los casos, acciones de tutela y PQRSD a cargo del comité.

Campañas de Promoción y Prevención: Durante este periodo se generó una campaña masiva de difusión de seis piezas gráficas sobre prevención del acoso laboral.

Resultados: Generar espacios de atención y conciliación en el que las partes puedan resolver de manera efectiva y pacífica los conflictos, llegar a acuerdos y concertar compromisos en procura de mejorar el ambiente laboral. Brindar una atención oportuna a cada uno de los casos posterior a su recepción. Así mismo, en articulación y liderazgo del GIT Desarrollo del Talento Humano se ha logrado la implementación de actividades que impactan en la mejora del clima laboral.

8.3. Comité COPASST

Objetivo

De acuerdo con la Resolución 2013 de 1986, el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) tiene como objetivo promover y vigilar el cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, contribuyendo a la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como al mejoramiento de las condiciones de trabajo de los funcionarios y colaboradores de la entidad.

Miembros que integran el COPASST:

Mediante la Resolución 04511 del 08 de noviembre de 2024, por la cual se conforma el Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para el período 2024–2026, se estableció la conformación inicial del Comité. Posteriormente, dicha conformación fue modificada mediante las Resoluciones 00547 del 20 de febrero de 2026 y 01368 del 15 de abril de 2026, expedidas por el mismo Ministerio, las cuales introdujeron ajustes a su integración.

En ese sentido, a continuación, se presenta la conformación del COPASST conforme a la Resolución 01368 del 15 de abril de 2026.

Representantes de la Administración:

- Principales: Juan Felipe Gil Henao y Ruby Loraine Silva Rueda.
- Suplentes: Laura Alejandra Otálora Calvo y Olga Lucía Niño Piñeros.
- Presidente: Juan Felipe Gil Henao.

Representantes de los Servidores:

- Principales: Dirley Alexandra Contador Mancilla y Olga Regina Garzón Pupo.
- Suplentes: Yuliana González Vásquez y César Augusto Herrera Suárez.



Principales gestiones realizadas:

- Reuniones ordinarias y extraordinarias del comité según programación.
- Seguimiento y vigilancia al SG-SST en el marco de las funciones del comité.
- Participación en actividades de investigación de incidentes y accidentes de trabajo en el marco de las funciones del comité.
- Revisión de indicadores de accidentalidad, ausentismo y condiciones de trabajo.
- Participación en inspecciones de seguridad industrial y recorridos en diferentes áreas de la entidad.
- Revisión de informes de inspecciones de seguridad industrial remitidos por SST.
- Participación en capacitaciones sobre funciones del COPASST, investigación de incidentes/accidentes y matriz IPVR, según lo indica la normatividad vigente.
- Curso certificable de 50 horas en SG-SST (ARL Positiva)
- Recepción y atención de sugerencias, reportes y observaciones de funcionarios y/o colaboradores.
- Remisión de recomendaciones a las áreas responsables sobre condiciones identificadas.
- Seguimiento a acciones correctivas y preventivas del SG-SST.
- Apoyo en actividades de promoción y prevención
- Apoyo en la difusión de campañas institucionales de SST.

Principales decisiones y resultados alcanzados

- Emisión de recomendaciones a las áreas responsables a partir de la revisión de informes de inspección, reportes de condiciones de seguridad y salud en el trabajo, e investigaciones de incidentes y accidentes laborales.
- Participación en el análisis de casos asociados a incidentes, accidentes de trabajo y situaciones relacionadas con seguridad y salud en el trabajo, en el marco de las funciones del comité.
- Priorización y seguimiento a condiciones identificadas en materia de SST para su gestión por parte de los procesos competentes.
- Seguimiento a la implementación de acciones correctivas y preventivas derivadas de hallazgos e investigaciones reportadas en el SG-SST.

Aspectos que contribuyeron al fortalecimiento institucional y a la mejora de la gestión:

- Articulación de los resultados de inspecciones e investigaciones con las áreas responsables para su gestión dentro del SG-SST.
- Apoyo al análisis de eventos relacionados con incidentes y accidentes de trabajo, desde el rol de participación del comité.
- Canalización de recomendaciones derivadas de hallazgos e investigaciones para su atención por los procesos competentes.



Aportes al fortalecimiento institucional y generación de valor:

- Apoyo al SG-SST mediante la revisión de inspecciones, reportes e investigaciones de incidentes y accidentes de trabajo.
- Participación en el análisis de situaciones asociadas a la ocurrencia de incidentes y accidentes laborales, en el marco del comité.
- Contribución a la gestión preventiva de riesgos laborales mediante la formulación de recomendaciones a partir de hallazgos e investigaciones.
- Identificación de condiciones de mejora a partir de la revisión de reportes e investigaciones de eventos de SST
- Articulación con las áreas responsables para la atención de hallazgos derivados de inspecciones e investigaciones.

Acciones que requieren continuidad por la administración entrante:

- Mantener la revisión de informes de inspección y reportes de condiciones de SST.
- Continuar con la participación del comité en el análisis de incidentes, accidentes y enfermedades laborales.
- Fortalecer el seguimiento a acciones correctivas y preventivas derivadas de inspecciones e investigaciones.
- Mantener la formulación y seguimiento de recomendaciones a las áreas responsables
- Continuar con la articulación entre el comité y las áreas competentes para la gestión de hallazgos del SG-SST.

8.4. Comité de Seguimiento a la Legalización de Recursos - CSLR

Objetivo:

Creado mediante la Resolución 1521 de 2021. Su objetivo es efectuar el seguimiento a la legalización de los recursos del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con la facultad de proponer recomendaciones, lineamientos y acciones en relación con esa misma materia.

Su objetivo principal es el de realizar el seguimiento a la ejecución y posterior legalización de los recursos previamente desembolsados por el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FUTIC), con cargo a contratos interadministrativos y convenios celebrados en cada vigencia fiscal.

Miembros del Comité:

Miembros con voz y voto (participación obligatoria):

- El Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, o su delegado, quien lo presidirá.
- El Secretario General o su designado
- El Jefe de la Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo, quien tendrá a su cargo la Secretaría Técnica del Comité.
- El Subdirector de Gestión Contractual.



- El Subdirector Financiero

Miembros con voz, pero sin voto (permanentes)

- El Jefe de la Oficina de Control Interno
- El Director Jurídico
- El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales

Decisiones adoptadas por vigencia

Diciembre 2025

Compromisos de legalización establecidos y su seguimiento:

Los compromisos más representativos que fueron proyectados para el mes de diciembre 2025 y establecidos en el acta 18 del Comité de Legalizaciones:

- **Dirección de Infraestructura:** compromisos de legalización del CT 749-2022 (ETB, \$70.216 millones), CV 1957-2024 (Norte de Santander, \$6.313 millones), CT 1465-2024 (INTERNEXA, \$33.070 millones), CV 1843-2024 (Gobernación del Atlántico, \$2.600 millones), CV 1848-2024 (Gobernación del Vaupés, \$4.485 millones), CV 1989-2024 (Gobernación del Cauca, \$4.400 millones), CV 2128-2024 (Gobernación del Cundinamarca, \$3.995 millones), CV 1957-2024 (Gobernación de Norte de Santander, \$6.313 millones) y CV 1607-2024 (Palafitos RENATA, \$4.000 millones).
- **Dirección de Economía Digital:** compromisos del CV 1297-2023 (OIT, \$4.951 millones) y CV 1444-2025 (Fiducoldex, \$4.951 millones).
- **Dirección de Gobierno Digital:** CV 2164-2024 con FINDETER (\$9.000 millones), CV 1644-2025 Universidad de Cartagena (\$1.128 millones).
- **GIT de Medios Públicos:** compromiso de legalización de saldos de múltiples resoluciones 2024 y 2025 (RTVC, TV Andina y demás canales regionales).

Inicio vigencia 2026

Al cierre de la vigencia fiscal 2025, el saldo de los recursos desembolsados con cargo a convenios y contratos interadministrativos a través de fiducias; fue de \$1.740.184 millones, de los cuales \$1.504.538 millones contaban con proyección de legalización y \$235.646 millones estaban sin proyección.

Se sometió a aprobación del comité la proyección de legalizaciones presentada por las áreas para la vigencia 2026. El Comité aprobó la proyección de legalizaciones por **\$1.556.169 millones** presentada por las áreas. Las mayores concentraciones se programaron en julio (17%) y agosto (20%). Las proyecciones de legalizaciones aprobadas por área fue la siguiente:

Tabla 58. Comité de Seguimiento a la Legalización de Recursos: proyección de legalizaciones vigencia 2026.

Área	Proyección aprobada
Dirección de Infraestructura	\$1.276.648 millones
GIT Medios Públicos	\$70.363 millones
Dirección de Gobierno Digital	\$173.785 millones
Dirección de Economía Digital	\$16.161 millones
Dirección de Industria	\$14.747 millones
Dirección de Apropiación TIC	\$1.063 millones
Oficina de Fomento Regional	\$3.370 millones

Fuente: MinTIC- Fondo Único de TIC, Elaboración propia.

Aprobación de modificaciones de proyecciones (votación unánime)

Para el Comité de legalizaciones del cierre de abril realizado en mayo se presentaron las siguientes solicitudes de modificación, que consisten en la reprogramación de las fechas de proyección de legalización debido a atrasos por ausencia de PAC, eventos de fuerza mayor o incumplimientos por parte del aliado, las cuales fueron formalizadas en el acta 5:

- CV 1203-2023 / INTERNEXA: redistribución hasta agosto 2026 por imputación contable en cierre 2025.
- CV 1465-2024 / INTERNEXA: ajuste por ausencia de interventoría en 2024 que suspendió aprobación de facturas.
- CV 1507-2025 / Gobernación de Córdoba: reprogramación de \$3.700 M de abril a julio por Ley de Garantías.
- CT 1872-2024 / Findeter (Centros Potencia): retiro de \$230.327 M por paso a etapa de liquidación.
- CV 1385-2025 / TELECAFÉ: traslado de \$565 M de abril a mayo.

Comité de legalizaciones del cierre de junio se programaron dos puntos decisorios:

Resultados al 30 de julio de 2026 (corte contable a 30 de junio y actualizada con la información semanal enviada por el G.I.T de Contabilidad)

Tabla 59. Comité de Seguimiento a la Legalización de Recursos: Saldos por Legalizar vigencia 2026.

Despacho	Monto	%
Viceministerio de Conectividad	\$1.663.132 M	85%
Viceministerio de Transformación Digital	\$259.817 M	13%
Despacho Ministra	\$29.317 M	2%
Total	\$1.952.266 M	100%

Fuente: MinTIC- Fondo Único de TIC, Elaboración propia.

Del Viceministerio de Conectividad, la Dirección de Infraestructura concentra el 72% del total (\$1.299.391 M), seguida por el GIT de Medios Públicos 12%



(\$224.258M) y por parte del Viceministerio de Transformación Digital, la Dirección de Gobierno Digital 11% (\$196.127M).

Aspectos que hayan contribuido al fortalecimiento institucional

Consolidación del esquema de gobernanza del CSLR. El Comité operó de manera ininterrumpida durante todo el período, realizando 11 sesiones mensuales con quórum completo y participación de todos sus miembros con voto, en cumplimiento estricto de la Resolución 1521 de 2021. Este funcionamiento regular fortaleció la rendición de cuentas interna y la toma de decisiones colegiada sobre la gestión de los recursos públicos de gran magnitud.

Conformación del grupo especializado de seguimiento. A partir de mayo de 2025 se constituyó un equipo dedicado exclusivamente al acompañamiento de las áreas técnicas en materia de legalizaciones. Esta iniciativa permitió pasar de un modelo reactivo a uno de seguimiento continuo, con identificación temprana de riesgos y escalamiento oportuno ante instancias directivas. Se presiona a las áreas para que hagan control y seguimiento semanal a los aliados, tal como lo hacemos con ellos al interior de la entidad. Se apoya, emitiendo ideas en el mejoramiento de los tiempos de respuesta entre la supervisión y el contratista aliado en la revisión de los documentos que dan cuenta de los gastos e inversiones realizadas. Por lo general la demora en estos trámites administrativos, afectan las legalizaciones oportunas ante el GIT contable de la Subdirección Financiera.

Fortalecimiento de herramientas de transparencia y control. La implementación y alimentación semanal del tablero de control en Power BI, con acceso abierto para las áreas técnicas, representó un avance significativo en la visibilidad del estado de las legalizaciones en tiempo real. Esta herramienta facilitó la toma de decisiones basada en datos y redujo la asimetría de información entre la OGIF y las áreas ejecutoras.

Articulación con el órgano de control fiscal. El Comité actuó de manera proactiva frente a las observaciones de la Contraloría General de la República, emitiendo alertas tempranas sobre la acumulación de saldos sin legalizar y estableciendo compromisos concretos orientados a prevenir hallazgos fiscales. La situación se presenta a los despachos de la Secretaría General y Ministra, lo que evidencia madurez institucional en el manejo de riesgos de auditoría y se escale a través de esta instancia superior a los directivos ejecutores de esta modalidad contractual.

Distribución más equilibrada de las proyecciones anuales. A diferencia de vigencias anteriores, las mesas de trabajo técnicas realizadas en febrero de 2026 permitieron que la proyección anual de legalizaciones (\$1.556.169 millones) quedara distribuida a lo largo del año, evitando la concentración excesiva en el último trimestre. Las mayores cargas se programaron en julio (17%) y agosto (20%), lo que contribuye a una gestión más ordenada del cierre de vigencia.

Estandarización del ciclo de seguimiento mensual. Se consolidó una rutina de gestión que combina: reporte semanal a enlaces financieros de cada área, memorandos mensuales a directores de área, sesión mensual del CSLR con



revisión de compromisos anteriores, y seguimiento post-comité con radicados de soporte. Este ciclo estructurado redujo la informalidad en la gestión de legalizaciones.

Gestión de alto nivel con entidades ejecutoras. El grupo de seguimiento logró articular reuniones y comunicaciones directas con gobernaciones, operadores como INTERNEXA y FINDETER, y canales regionales de televisión, facilitando el destrabe de procesos que concentraban cuantiosos recursos sin legalizar.

Mecanismo de modificación de proyecciones con aprobación del Comité. Se estableció y aplicó un procedimiento claro para solicitar reprogramaciones de legalizaciones, con sustentación técnica ante el Comité y votación formal. En la sesión de abril de 2026 se aprobaron 5 modificaciones relacionadas con situaciones de fuerza mayor, lo que demuestra que el mecanismo funciona como válvula reguladora que mantiene la coherencia entre la realidad contractual y las proyecciones institucionales.

Cumplimiento de objetivos estratégicos

- **Seguimiento al saldo histórico por legalizar**

El Comité mantuvo visibilidad permanente sobre el saldo acumulado desde vigencias anteriores. Al cierre de 2025, el saldo fue de \$1.740.184 millones, un 6,8% superior al de 2024, lo que evidenció la magnitud del reto y justificó la intensificación de las gestiones durante 2026.

- **Aprobación oportuna de la proyección anual de legalizaciones 2026**

Debido al proceso estructurado de mesas técnicas previas, el Comité aprobó unánimemente en febrero de 2026 la proyección anual por \$1.556.820 millones, estableciendo desde el inicio del año una hoja de ruta clara para todas las áreas.

- **Cumplimiento de compromisos puntuales**

Entre los logros concretos del período se destaca la legalización exitosa del CT 749-2022 con ETB por \$31.893.544.829,89, comprometida en el Acta 6 del mes de mayo y confirmada como cumplida en el Acta 7 del mes siguiente. De igual manera, varias áreas mantuvieron cumplimientos del 100% de sus proyecciones mensuales (Dirección de Industria, Dirección de Vigilancia, COLCERT, Dirección de Apropiación TIC, GIT de Consenso Social, OAPES).

Acciones que requieren continuidad por parte de la administración entrante

- **Seguimiento prioritario a la Dirección de Infraestructura**

Con \$1.299.391 millones pendientes de legalizar al corte de julio de 2026 (72% del total institucional), la Dirección de Infraestructura requiere atención permanente e inmediata. Se recomienda, mantener el acompañamiento constante a los convenios con INTERNEXA (CV 1203-2023, 1465-2024 y 2008-2024), las gobernaciones de Atlántico, Norte de Santander, Santander, Cundinamarca, Casanare, Valle del Cauca, Boyacá, Meta, Córdoba y Putumayo, y el proceso de liquidación del CT 1872-2024 con Findeter (Centros Potencia), cuya duración estimada es de ocho meses.



- **Continuidad del seguimiento al GIT de Medios Públicos y la Dirección de Gobierno Digital**

Con corte al comité de la sesión del mes de julio (30/07/2026), El GIT de Medios Públicos con (\$224.258 M) y la Dirección de Gobierno Digital con (\$ 196.127 M) concentran el 23% de los recursos pendientes por legalizar. Hay convenios con RTVC, TVANDINA y canales regionales, así como con FINDETER (CV 2164-2024), que requieren seguimiento activo para evitar que se extienda hasta la vigencia 2027.

- **Gestión de los compromisos adquiridos con fecha límite 30 de julio de 2026**

La administración entrante debe verificar el cumplimiento de los 21 compromisos formalizados en el Acta 7, entre los que se encuentran la proyección de la legalización de la Dirección de Gobierno Digital por más de \$35.000 millones.

En el Comité de Legalizaciones realizado en el mes de julio se establecieron 23 compromisos para los meses de julio y agosto, en su mayoría (12 de estos) concentrados en la Dirección de Infraestructura, entre los más importantes se encuentra legalizar más de \$14.216 millones del contrato 1203-2023 con INTERNEXA, \$16.400 millones del contrato 1645-2024 con INTERNEXA y \$14.005 millones del contrato 749-2022 con ETB. Se evidencia con ello el esfuerzo de la Dirección de Infraestructura en acompañamiento de la OGIF para buscar la ejecución y legalización de los recursos.

- **Gestión de \$49.629 millones en reservas presupuestales de convenios/contratos pendientes por obligar**

Estos recursos, una vez desembolsados, incrementarán el saldo por legalizar. Se incluirán en el ciclo de seguimiento desde el momento de su entrega a los ejecutores

- **Atención a los convenios en proceso judicial o sin proyección**

Con corte al 30 de julio de 2026, fecha en la que se realizó el Comité de Seguimiento a la Legalización de Recursos; existen \$496.370 millones sin proyección de legalización por condiciones especiales: \$132.149 millones en procesos judiciales, lo cual se deben agilizar; \$11.399 millones en ICETEX por gestión de cobro de la cartera y \$352.822 millones que corresponden a resoluciones causadas sin desembolso, convenio FINDETER en trámite judicial y de liquidación. Se sugiere a - dar seguimiento riguroso jurídico y financiero a estos casos, especialmente el CV 1367-2024 con la Universidad Nacional de Colombia, bloqueado por un proceso judicial con un contrato derivado y al CV 1872-2024 suscrito con FINDETER, el cual se encuentra en proceso de liquidación y trámite judicial.

- **Contratación temprana en la vigencia 2027**

Una de las principales oportunidades de mejora identificadas consistió en fortalecer la planeación de los procesos contractuales de mayor cuantía, evitando



que la contratación se concentre en los últimos meses de cada vigencia. En este sentido, se recomienda estructurar y adelantar en los últimos meses de la vigencia 2026 los procesos contractuales que comprometerán recursos de la vigencia 2027, con el fin de disponer del tiempo suficiente para ejecutar las apropiaciones dentro del año fiscal para el cual fueron aprobadas, en cumplimiento de la normativa presupuestal vigente.

8.5. Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Auditorias y seguimientos

La Contraloría General de la República en desarrollo del Plan Nacional de Vigilancia y Control Fiscal 2026, se encuentra adelantando las siguientes Auditorias y Actuaciones Especiales de Fiscalización:

- **Auditoría de Cumplimiento al Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, Obligaciones de Hacer (Obligaciones de cobertura), vigencia 2019 – 2024.**

Entidad responsable: Contraloría General de la República

Alcance: Emitir concepto frente al cumplimiento de lo establecido en las resoluciones expedidas por el MinTIC, mediante las cuales “otorga permiso de uso del espectro radioeléctrico”, mediante el sistema de pago de la contraprestación con obligaciones de hacer (obligaciones de cobertura). Involucra las resoluciones expedidas en el periodo 2019 a 31 de diciembre de 2024.

Resumen de los hallazgos

1. Reemplazo de localidades sin equivalencia de tipología, afectando la ejecución física del proyecto.
2. Deficiencias en el control y seguimiento de las localidades reemplazadas para verificar el cumplimiento de cobertura.
3. Asignación de permisos de uso del espectro sin autorización previa para infraestructura nueva en 2024.
4. Incumplimiento de obligaciones de hacer derivadas de las Resoluciones 495, 496, 497, 496 y 497 de 2024.
5. Inexactitud en la identificación de localidades potenciales para suministro de energía eléctrica mediante paneles solares.
6. Gestión ineficiente de los procesos de subasta de espectro 2019 y 2023, afectando la obtención oportuna de recursos públicos.
7. Administración inadecuada del espectro radioeléctrico, al no fijar topes de participación por bandas para algunos procesos de asignación.
8. Debilidades en el seguimiento a las localidades asignadas en la subasta de 2019.
9. Incumplimiento de obligaciones derivadas de la Resolución 3078 de 2019 relacionadas con cobertura y despliegue.

10. Incumplimiento de la Resolución 3078 de 2020 respecto al cierre de brechas digitales.
11. Verificación insuficiente de la independencia del interventor, con posible incidencia disciplinaria.

Aspectos más relevantes

- La mayoría de los hallazgos están relacionados con la planeación, seguimiento y control de las obligaciones de cobertura asociadas a las subastas de espectro.
- Se evidencian observaciones sobre la gestión regulatoria y contractual del espectro radioeléctrico.
- Hay cuestionamientos sobre la eficiencia en la obtención de recursos públicos provenientes de las subastas.
- Se identifican posibles debilidades en la supervisión e interventoría de los proyectos.
- Según la tabla, existe un hallazgo con presunta incidencia fiscal y varios con posible incidencia disciplinaria, además de la incidencia administrativa general.

Gestión realizada por la entidad

Las acciones adelantadas por la entidad para atender los hallazgos se desarrollan en el plan de mejoramiento, donde es importante mencionar que la Secretaria General realiza un acompañamiento a la Oficina de Control Interno que es el encargado del seguimiento al proceso como tal. El plan de mejoramiento se tiene contempladas 13 Acciones de mejora, que a la fecha de este informe se encuentran en tiempo para su realización, toda vez que empiezan vencimiento en el mes de septiembre de la presente vigencia.

Tabla 60. Comité de Seguimiento a la Legalización de Recursos: Saldos por Legalizar vigencia 2026.

Código Hallazgo	Acción de Mejora	Fecha Terminación	Responsable	No. Acción SIMIG
H1A-2025	Realizar un documento que contenga los lineamientos y variables técnicas y jurídicas estandarizadas que acompañen la definición de las estandarizadas que acompañen la definición de	2026/11/30	Dirección de Industria de Comunicaciones GIT de Obligaciones de Hacer	1524
H2A-2025	Solicitar concepto técnico al Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP sobre	30/11/2026	Oficina de Control Interno	1523
H3AD-2025	Incorporar en el documento de buenas prácticas para el fortalecimiento de los proyectos de la	2026/09/30	Dirección de Infraestructura	1519
H4AD-2025	Incorporar en el documento de buenas prácticas para el fortalecimiento de los proyectos de la	2026/09/30	Dirección de Infraestructura	1532
H4AD-2025	Generar un informe, en el cual se detalle la gestión adelantada frente a las lecciones que se han	2026/09/30	Dirección de Infraestructura	1532

Código Hallazgo	Acción de Mejora	Fecha Terminación	Responsable	No. Acción SIMIG
H5A-2025	Elaborar un concepto técnico, jurídico y financiero que documente la metodología empleada para la	2026/11/30	Dirección de Industrias de Comunicaciones	1525
H6AD-2025	Realizar un proceso de depuración y cierre documentado de las 427 PQRS, e incluir el soporte del radicado de respuesta de las 30 PQRS en estado	2026/09/30	GIT de Obligaciones de Hacer Dirección de Industria de Comunicaciones	1531
H6AD-2025	Realizar mesas de trabajo en conjunto con la Oficina de TI y el GIT de Grupos de Interés y Gestión Documental, con el fin de levantar los	2026/11/30	GIT de Obligaciones de Hacer Dirección de Industria de Comunicaciones	1531
H7A-2025	Fortalecer y formalizar el marco institucional de interpretación, seguimiento y reporte de las	2026/11/30	Dirección de Industrias de Comunicaciones	1528
H8A-2025	Aplicar, con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación y Asuntos Sectoriales del MinTIC, la metodología institucional vigente para la	2026/11/30	GIT de Obligaciones de Hacer Dirección de Industrias de Comunicaciones	1529
H9A-2025	Diseñar un procedimiento para la verificación de obligaciones que permitan tener gestión, control y	2026/11/30	Dirección de Vigilancia Inspección y Control	1518
H10A-2025	Elaborar un concepto en el se expongan consideraciones técnico, jurídico y financiero que documentará la metodología de selección de	2026/11/30	GIT de Obligaciones de Hacer Dirección de Industrias de Comunicaciones	1530
H11A-2025	Presentar un informe con el detalle de las obligaciones contractuales de la interventoría frente	2026/09/30	Dirección de Infraestructura	1522

Fuente: MinTIC, elaboración propia.

Con el fin de atender los hallazgos identificados por la Contraloría General de la República, se adelantaron acciones orientadas al fortalecimiento de la planeación, estructuración, seguimiento y control de las obligaciones derivadas de los procesos de asignación de espectro IMT. Entre estas se destacan la elaboración de lineamientos técnicos y jurídicos estandarizados, la documentación de metodologías para la selección de localidades y zonas rurales, y el fortalecimiento de los mecanismos de verificación y supervisión. Asimismo, se incorporaron buenas prácticas para la estructuración de obligaciones e interventorías, se mejoraron los procesos de priorización de instituciones educativas y se analizaron las exclusiones presentadas en la Subasta 5G. De igual forma, se diseñaron procedimientos de seguimiento a las obligaciones de cobertura y se promovió la implementación de indicadores de impacto para medir los resultados obtenidos. Complementariamente, se fortaleció la gestión documental mediante la depuración de PQRS y la articulación con las áreas de tecnología y gestión



documental. Estas acciones buscan mitigar las causas que originaron los hallazgos y fortalecer la gestión institucional en futuros procesos de asignación y administración del espectro radioeléctrico.

Estado actual: En atención a las fechas de terminación de los compromisos derivados de la auditoría el estado actual es *"Con tiempo para su cumplimiento"*.

Aspectos para la administración entrante (si aplica): Seguir haciendo acompañamiento al proceso de acciones de mejora y en general al Plan de Mejoramiento que lidera la Oficina de Control Interno, de la cual se recibe Informes trimestrales de seguimiento al cumplimiento y avance de los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República.

- **Auditoría de Desempeño al Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC y Fondo Único de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – FUTIC frente a las metas establecidas en los Planes de Desarrollo 2018 – 2026, en los respectivos Planes de Conectividad.**

Entidad responsable: Contraloría General de la República

Alcance: Evaluar el desempeño del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y del Fondo Único de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones frente a las metas establecidas en los Planes de Desarrollo 2018 - 2026 y en los respectivos Planes de Conectividad.

Esta se encuentra en fase de liberación del informe (termina auditoria en junio de 2026) A la fecha del presente informe aún no se han recibido Hallazgos.

- **Auditoría de Financiera al Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, vigencia 2025.**

Se dio respuesta oportuna a las solicitudes de información formuladas por la CGR y se recibió informe final. Se anexa presentación con resultados.

- **Auditoría de Financiera al Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – FUTIC, vigencia 2025.**

Se dio respuesta oportuna a las solicitudes de información formuladas por la CGR y se recibió informe final.

De igual forma se realizó seguimiento permanente a:

- Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – FUTIC, Contrato 1872 de 2024 Centros Potencia.
- Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – FUTIC, Contrato 1211 de 2025 Gobernación de Santander.
- Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – FUTIC, Ingresos.



- Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – FUTIC, Plan Apagón Analógico – TDT
- Actuación Especial de Fiscalización al Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – FUTIC, Convenios suscrito con el Consejo Regional Indígena del Cauca – CRIC.
- Actuación Especial al Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – FUTIC, Contrato Interadministrativo 1185 de 2023.
- Indagación preliminar AN-814112-2024-46246 Convocatorias Audiovisuales MinTIC 01 – Abre Cámara 2022 ERIK MORRIS PRODUCCIONES S.A.S., “A DÓNDE VAN”.

Respuestas antes de control

Dentro de los indicadores durante el este periodo tuvimos 151 requerimientos recibidos, un promedio de ~25 requerimientos por mes. 100,0% emitidos oportunamente.

8.6. Comité de Contratación

Objetivo

Servir como instancia de estudio, análisis y asesoría en materia contractual del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y del Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Marco normativo y conformación

Decreto 2618 de 2012, artículo 39; Resolución 1428 de 2020, modificada por la Resolución 125 de 2021.

Integrantes:

- Director Jurídico.
- Subdirector Administrativo.
- Subdirector Financiero.
- Subdirector de Gestión Contractual, quien será el secretario técnico del Comité.
- Jefe de la Oficina para la Gestión de Ingresos del FUTIC.
- Ordenador del gasto, según corresponda.
- Jefe de la Oficina de Control Interno.
- Director y/o jefe de la dependencia o viceministro responsable de satisfacer la necesidad a partir de la contratación de la obra, bien o servicio requerido.
- Jefe de la Oficina de Fomento Regional de TIC.

Periodicidad de las reuniones: Dos sesiones semanales.

Documento soporte: Resolución 125 de 2021.



ACTAS COMITÉ DE CONTRATACIÓN PERIODO SEPTIEMBRE 21 DE 2025 AL JULIO 31 DE 2026 SECRETARÍA TÉCNICA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
VIGENCIA	Nº DE COMITÉS
2025-(21 de septiembre -30 septiembre)	01
2025 (01 octubre -29 octubre 2025)	05
2025 (06 de noviembre-28 noviembre 2025)	07
2025 (02 diciembre -31 diciembre 2025)	11
2026 (01 de enero -28 enero 2026)	10
2026 (02 de febrero 2026)	01
2026(12 de marzo -31 de marzo 2026)	04
2026 (10 de abril -30 de abril 2026)	04
2026(15 de mayo -28 de mayo 2026)	04
2026 (12 de junio- 30 de junio)	04
2026(09- de julio -31- de julio)	06
TOTAL DE COMITÉS	57

8.7. Comité Directivo MINTIC/FUTIC

Objetivo

Es una instancia de coordinación y autoevaluación de la gestión de la entidad.

Marco normativo y conformación

Resolución 2314 de 2019, modificada por el artículo 1 de la Resolución 1590 de 2020 y subrogada por la Resolución 636 de 2022.

Integrantes:

- Ministro, quien lo presidirá.
- Secretario General.
- Viceministro de Conectividad.
- Viceministro de Transformación Digital.
- Director Jurídico.
- Director de Infraestructura.
- Director de Industria de Comunicaciones.
- Director de Vigilancia, Inspección y Control.
- Director de Apropiación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Director de Gobierno Digital.
- Director de Economía Digital.
- Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales.
- Jefe de la Oficina Asesora de Prensa.
- Jefe de la Oficina Internacional.
- Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información.
- Jefe de la Oficina de Fomento Regional de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Jefe de la Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo.
- Jefe de la Oficina de Control Interno.



Periodicidad de las reuniones: Dos sesiones trimestrales.

Documento soporte: Resolución 636 de 2022.

8.8. Comité de Obligaciones de Hacer

Objetivo

Aprobar el cupo máximo a asignar para la ejecución de proyectos a través de obligaciones de hacer; recomendar la conveniencia, viabilidad, modificación, aprobación o rechazo de los proyectos que presenten los Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones (PRST) u operadores postales y los formulados oficiosamente por el Ministerio; y aprobar o rechazar el acto que declara la extinción de la obligación de hacer, entre otras funciones.

Marco normativo y conformación

Resolución 2878 de 2017, modificada por el Capítulo 5 de la Resolución 2715 de 2020.

Integrantes:

- Ministro o su delegado, quien lo presidirá.
- Viceministro de Conectividad o su delegado.
- Secretario General o su delegado, con voz y sin voto.
- Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales.
- Jefe de la Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo.
- Jefe de la Oficina de Fomento Regional de TIC.
- Director Jurídico o su delegado.
- Subdirector Financiero.
- Jefe de la Oficina de Control Interno, con voz y sin voto.
- Secretario Técnico: Director de Infraestructura o quien delegue.

Periodicidad de las reuniones: Cada vez que se requiera.

Documento soporte: Resolución 2715 de 2020.

8.9. Comité del Modelo Integrado de Gestión - MIG

Objetivo

Orientar la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). De acuerdo con el Decreto 1499 de 2017, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño sustituye los demás comités relacionados con el Modelo que no sean obligatorios por mandato legal.

Marco normativo y conformación

Decreto 1499 de 2017, artículo 2.2.22.3.8; Resolución 878 de 2018, modificada por el artículo 4 de la Resolución 1092 de 2021.

Integrantes:



- Un delegado del Ministro.
- Secretario General, quien presidirá.
- Viceministro de Conectividad.
- Viceministro de Transformación Digital.
- Director Jurídico.
- Jefe de la Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo.
- Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información.
- Jefe de la Oficina Asesora de Prensa.
- Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales.
- Jefe de la Oficina de Fomento Regional de TIC.
- Funcionario que ejerza el rol de Oficial de Seguridad y Privacidad de la Información.
- Jefe de la Oficina de Control Interno.

Periodicidad de las reuniones: Bimestral.

Documento soporte: Resolución 1092 de 2021.

8.10. Comité de Conciliación y Defensa Judicial - CCDJ

Objetivo

Integrar la instancia de conciliación y defensa judicial de la entidad, conformada por funcionarios del nivel directivo, en cumplimiento de lo dispuesto para las entidades y organismos de derecho público del orden nacional.

Marco normativo y conformación

Artículo 65B de la Ley 23 de 1991, adicionado por el artículo 75 de la Ley 446 de 1998; Resolución 2110 de 2018, modificada por el artículo 5 de la Resolución 1590 de 2020.

Integrantes:

- Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, o su delegado.
- Representante Legal del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Secretario General.
- Director Jurídico, quien ejercerá la presidencia.
- Jefe de la Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo.
- Subdirector Financiero.
- Subdirector Administrativo.
- Jefe de la Oficina de Control Interno.

Periodicidad de las reuniones: Dos veces en el mes.

Documento soporte: Resolución 1590 de 2020.



8.11. Comité de Administración de Bienes

Objetivo

Apoyar a la Subdirección Administrativa y de Gestión Humana en la administración de los bienes del Ministerio y/o Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y hacer seguimiento a la gestión desarrollada a través de la Coordinación de Administración de Bienes.

Marco normativo y conformación

Decretos 1826 de 1994 y 1537 de 2001; Resolución 1140 de 2014, modificada por el artículo 6 de la Resolución 1590 de 2020.

Integrantes:

- Secretario General, o su delegado, quien este designe y quien lo presidirá.
- Director Jurídico o quien este designe.
- Subdirector Administrativo.
- Subdirector Financiero.
- Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Administración de Bienes, quien actuará como secretario técnico del comité.
- Jefe de la Oficina para la Gestión de Ingresos del FUTIC.
- Jefe de la Oficina de Control Interno.

Periodicidad de las reuniones: Bimestral.

Documento soporte: Resolución 1140 de 2014.

8.12. Comité de Seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones

Objetivo

Ejercer control y seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones del Ministerio/Fondo, como instancia especial de estudio, análisis y asesoría.

Marco normativo y conformación

Decreto 2618 de 2012, artículo 39; Resolución 1125 de 2016; Resolución 125 de 2021, modificada por la Resolución 273 de 2021.

Integrantes:

- Secretario General, quien presidirá el Comité.
- Subdirector Administrativo.
- Subdirector Financiero.
- Subdirector de Gestión Contractual, quien será el secretario técnico del Comité.



- Director Jurídico.
- Jefe de la Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo.
- Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales.
- Jefe de la Oficina de Control Interno.
- Director y/o jefe de la dependencia o viceministro responsable de la ejecución del Plan.

Periodicidad de las reuniones: Mensual.

Documento soporte: Resolución 273 de 2021.

8.13. Comité Asesor de Contratación

Objetivo

Servir como instancia de estudio, análisis y asesoría en materia contractual del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y del Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Marco normativo y conformación

Decreto 2618 de 2012, artículo 39; Resolución 1428 de 2020, modificada por la Resolución 125 de 2021.

Integrantes:

- Director Jurídico.
- Subdirector Administrativo.
- Subdirector Financiero.
- Subdirector de Gestión Contractual, quien será el secretario técnico del Comité.
- Jefe de la Oficina para la Gestión de Ingresos del FUTIC.
- Ordenador del gasto, según corresponda.
- Jefe de la Oficina de Control Interno.
- Director y/o jefe de la dependencia o viceministro responsable de satisfacer la necesidad a partir de la contratación de la obra, bien o servicio requerido.
- Jefe de la Oficina de Fomento Regional de TIC.

Periodicidad de las reuniones: Dos sesiones semanales.

Documento soporte: Resolución 125 de 2021.

8.14. Comité Coordinador de Teletrabajo - CCT

Objetivo

Propender por la apropiación del programa de Teletrabajo al interior del Ministerio y brindar acompañamiento al jefe inmediato y al teletrabajador cuando la Coordinación de Gestión del Talento Humano informe un presunto incumplimiento al Acuerdo de Teletrabajo.

Marco normativo y conformación



Resolución 1838 de 2022; Resolución 1151 de 2019, modificada por el artículo 8 de la Resolución 1590 de 2020.

Integrantes:

- Secretario General o su designado.
- Director de Apropiación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Subdirector para la Gestión del Talento Humano.
- Director Jurídico o quien este designe.
- Miembro designado por la Comisión de Personal.

Periodicidad de las reuniones: Cada que se requiera por la Subdirección de Talento Humano.

Documento soporte: Resolución 1151 de 2019.

8.15. Comité para Control y Seguimiento FUTIC

Objetivo

Atender las necesidades del servicio y contribuir al cumplimiento oportuno, eficiente y eficaz de los objetivos, políticas y programas del Ministerio, mediante el control y seguimiento del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Marco normativo y conformación

Decreto 2618 de 2012, artículo 5, numeral 17; Resolución 161 de 2016, modificada por el artículo 9 de la Resolución 1590 de 2020.

Integrantes:

- Secretario General o su designado, quien lo presidirá.
- Director Jurídico.
- Director de Industria de Comunicaciones.
- Director de Vigilancia, Inspección y Control.
- Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales.
- Jefe de la OTI.
- Jefe de la Oficina para la Gestión de Ingresos del FUTIC, quien hará las veces de secretario.
- Subdirector Financiero.
- Subdirector Administrativo.

Periodicidad de las reuniones: Semestral.

Documento soporte: Resolución 161 de 2016.

8.16. Comité de Cartera MINTIC/FUTIC

Objetivo



Evaluar el acaecimiento de las causales previstas para determinar acreencias de imposible recaudo y recomendar al representante legal del Ministerio/Fondo la procedencia de dicha declaración.

Marco normativo y conformación

Decreto 1068 de 2015, artículo 2.5.6.5; Resolución 1848 de 2018, modificada por el artículo 1 de la Resolución 95 de 2021.

Integrantes:

- Subdirector Financiero.
- Director de Industria de Comunicaciones, o quien este designe.
- Subdirector para la Gestión del Talento Humano.
- Director Jurídico.
- Jefe de la Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo.
- Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo, quien actuará como secretario del Comité.
- Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Cartera.
- Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Contabilidad.

Periodicidad de las reuniones: Trimestral.

Documento soporte: Resolución 95 de 2021.

8.17. Comité de Seguridad Vial

Objetivo

Plantear, diseñar, implementar y medir acciones que permitan generar conciencia entre el personal vinculado a la entidad y alcanzar objetivos a favor de la seguridad vial en el Ministerio/Fondo y sus grupos de interés, en articulación con el Plan Estratégico de Seguridad Vial y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Marco normativo y conformación

Decreto 2106 de 2019, artículo 12; Resolución 1257 de 2018, modificada por la Resolución 2019 de 2021.

Integrantes:

- Secretario General o su designado.
- Subdirector Administrativo.
- Subdirector para la Gestión del Talento Humano.
- Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Servicios Administrativos o quien haga sus veces.
- Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Relacionamiento con los Grupos de Interés o quien haga sus veces.

Periodicidad de las reuniones: Trimestral.



Documento soporte: Resolución 2019 de 2021.

8.18. Comité Técnico de Sostenibilidad Contable

Objetivo

Actuar como instancia asesora del área contable y financiera para garantizar de manera permanente la depuración y sostenibilidad de la calidad de la información financiera, sin perjuicio de las responsabilidades y autonomía del contador público encargado del área contable y del Jefe de la Oficina de Control Interno.

Marco normativo y conformación

Decreto 2618 de 2012, artículo 5, numeral 17; Resolución 2678 de 2016, modificada por el artículo 12 de la Resolución 1590 de 2020.

Integrantes:

- Secretario General o su designado, quien lo presidirá.
- Director Jurídico.
- Subdirector Financiero.
- Subdirector Administrativo.
- Jefe de la Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo.
- Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Cartera o quien haga sus veces.
- Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Contabilidad o quien haga sus veces.
- Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Tesorería o quien haga sus veces.

Periodicidad de las reuniones: Dentro del mes siguiente a la presentación de los estados financieros trimestrales.

Documento soporte: Resolución 2678 de 2016.

8.19. Consejo de la Medalla Manuel Murillo Toro

Objetivo

Analizar las cualidades y méritos de las personas postuladas como merecedoras de las distinciones de la Medalla Manuel Murillo Toro, otorgadas a personas y entidades que hayan contribuido eficazmente al progreso de las comunicaciones y, conforme a las normas citadas, a determinadas producciones cinematográficas colombianas.

Marco normativo y conformación

Decreto 2007 de 1980; Decreto 2009 de 1984; Resolución 688 de 2004.

Integrantes:

- Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, quien lo presidirá.
- Secretario General.



- Viceministro de Conectividad.

Periodicidad de las reuniones: En forma ordinaria, en cualquier tiempo y como mínimo una vez al año; extraordinariamente, cuando sea convocado por su Presidente.

Documento soporte: Resolución 688 de 2004.

8.20. Comité Asesor ccTLD.co

Objetivo

Contar con una instancia asesora en materia de políticas del ccTLD.co, en el marco de la función de liderar la formulación de políticas de administración, mantenimiento y desarrollo del nombre de dominio de internet bajo el código de país correspondiente a Colombia.

Marco normativo y conformación

Decreto 1414 de 2017; Resolución 3278 de 2018, modificada por el artículo 17 de la Resolución 1590 de 2020.

Integrantes:

- Viceministro de Transformación Digital, quien lo presidirá.
- Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Dominio.co y Gobernanza de Internet, o quien haga sus veces, quien ejercerá la secretaría técnica.
- Secretario General.
- Director Jurídico.
- Jefe de la Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo.

Periodicidad de las reuniones: Cada que se requiera.

Documento soporte: Resolución 3278 de 2018.

8.21. Comité Asesor de Programación Presupuestal

Objetivo

Liderar el proceso de implementación del catálogo de clasificación presupuestal durante la programación anual, con participación de representantes de la Dirección de la entidad y de las áreas de presupuesto, contabilidad y planeación.

Marco normativo y conformación

Resolución 010 del 7 de marzo de 2018 de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, artículo 19; Resolución 3532 de 2018, modificada por el artículo 18 de la Resolución 1590 de 2020.

Integrantes:

- Secretario General o su designado, quien lo presidirá.
- Subdirector Financiero.
- Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales.



- Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Presupuesto, quien actuará como secretario del Comité.
- Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Cartera.
- Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Tesorería.
- Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Contabilidad.
- Jefe de la Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo.

Periodicidad de las reuniones: Cada que se requiera.

Documento soporte: Resolución 3532 de 2018.

8.22. Comité Asesor de Transferencias

Objetivo

Emitir recomendaciones que permitan al Ministro o su delegado definir la conveniencia, viabilidad, aprobación y/o rechazo de las transferencias autorizadas en la ley que sean presentadas por las áreas competentes.

Marco normativo y conformación

Artículo 2 de la Resolución 1355 de 2020.

Integrantes:

- Director Jurídico, o quien haga sus veces, quien tendrá a su cargo la Secretaría Técnica del Comité.
- Jefe de la Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo.
- Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales.
- Subdirector Financiero.
- Director o jefe de la dependencia responsable de la transferencia.
- Ordenador del gasto o su delegado o designado.
- Jefe de la Oficina de Control Interno.
- Funcionarios o contratistas que se consideren necesarios por su competencia y conocimiento de la transferencia sometida a estudio.

Periodicidad de las reuniones: Cada que se requiera.

Documento soporte: Resolución 1355 de 2020.

9.

■ Gestión del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones



9. Gestión del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

9.1. Viceministerio de Conectividad

El Viceministerio de Conectividad como responsable de orientar, articular y hacer seguimiento a la política pública de acceso y servicio universal a las tecnologías de la información y las comunicaciones, al uso eficiente del espectro radioeléctrico y al desarrollo del sector de telecomunicaciones, televisión, radiodifusión sonora y servicios postales, así como a las funciones de vigilancia, inspección y control sobre los agentes del sector. Durante el periodo comprendido entre el 21 de septiembre de 2025 y el 31 de julio de 2026, el Viceministerio coordinó la gestión de la Dirección de Infraestructura, la Dirección de Industria de Comunicaciones y la Dirección de Vigilancia, Inspección y Control, junto con los Grupos Internos de Trabajo de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos, de Apelaciones y de Obligaciones de Hacer, garantizando la articulación entre las áreas de estructuración, operación, regulación y control que materializan las metas sectoriales de conectividad y cierre de la brecha digital.

En este periodo, la gestión del Viceministerio se concentró en ampliar la cobertura de conectividad en zonas rurales, apartadas y de población vulnerable mediante programas como Conectividad para Cambiar Vidas, Centros Digitales, Zonas Comunitarias para la Paz, Líneas de Fomento, convenios con entidades territoriales, Obras por Impuestos y el despliegue de tecnología 5G; en fortalecer el marco normativo del sector con instrumentos estructurales como la Política Pública de Gestión del Espectro Radioeléctrico 2026–2029 y la depuración del Registro Único de TIC; en consolidar y modernizar el Sistema de Medios Públicos; y en robustecer la potestad sancionatoria y la supervisión del sector mediante la incorporación de herramientas tecnológicas y de inteligencia artificial. De manera transversal, el Viceministerio dejó estructurado un portafolio de proyectos estratégicos de mediano y largo plazo orientados a dar continuidad a la política pública de conectividad y al cumplimiento de las metas de acceso universal a las TIC.

- **Principales gestiones realizadas:**

Liderazgo de la estrategia Conectividad para Cambiar Vidas. La Dirección de Infraestructura orientó las decisiones técnicas, financieras, contractuales y estratégicas del principal programa para ampliar el acceso a Internet en territorios con baja penetración. Con corte a 31 de julio de 2026 la estrategia registró 120.793 hogares conectados en 238 municipios de 29 departamentos y el despliegue de más de 383 km de fibra óptica, contribuyendo a la meta de 199.133 hogares beneficiados.



Despliegue de infraestructura 5G. Con corte del 2T de 2026 los operadores han reportado 3,709 estaciones base 5G operativas, de las cuales 1.247 fueron desplegadas en el periodo de septiembre de 2025 a junio de 2026.

Obligaciones de Hacer – 5G. Se cuenta con 3.868km de fibra óptica desplegada y 415 instituciones educativas conectadas mediante proyectos financiados con Obligaciones de Hacer.

Adopción de la Política Pública de Gestión del Espectro Radioeléctrico 2026–2029. El Viceministerio de Conectividad con el apoyo de la Dirección de Industria de Comunicaciones formuló y formalizó, mediante la Resolución 746 del 9 de marzo de 2026, la Política Pública que orienta la gestión del espectro para el cuatrienio 2026–2029, instrumento estructural para el uso eficiente del recurso y la ampliación de la cobertura.

Operación y continuidad de los programas de conectividad rural y comunitaria. El Viceministerio de Conectividad a través de la Dirección de Infraestructura, garantizó la operación, supervisión y continuidad de los principales programas de conectividad rural y comunitaria del Ministerio TIC.

Se aseguró la continuidad del servicio en los 14.057 Centros Digitales (7.468 Región A – COMCEL y 6.589 Región B – ETB) de los 32 departamentos, incorporando mediante el Otrosí No.2 de octubre de 2025 mayores velocidades de banda ancha sin incremento del valor del contrato.

Asimismo, mantuvo en operación las 1.262 Zonas Comunitarias para la Paz en 160 municipios de 19 departamentos (100% de instalación) y amplió su cobertura con 143 nuevas instituciones educativas, con una inversión total de \$205.992 millones.

En materia de cofinanciación y masificación del acceso, gestionó 28 convenios con entidades territoriales en 20 departamentos y 273 municipios, con inversiones superiores a \$549 mil millones y metas agregadas de 319.393 hogares, 309 Juntas de Internet, 1.053 sedes educativas, 740 zonas Wifi y aproximadamente más 12.000 km de redes de transporte y última milla.

A través de las Líneas de Fomento I, II y III se fortaleció a los ISP locales y amplió el Internet fijo residencial, logrando el cierre de la Línea I (20.731 accesos), el cumplimiento del 100% de la Línea II y III (55.008 hogares en 183 municipios de 14 departamentos y 4.500 hogares en Ciudad Bolívar) .

Mediante el mecanismo de Obras por Impuestos se administró los convenios de Maicao y Riohacha (100% instalado y en operación), Medina y Morroa, y acompañó la viabilización de nuevos proyectos en Nariño y Tame (Arauca).

Finalmente, se administró y supervisó los grandes proyectos de infraestructura de transporte de alcance nacional. En el Proyecto Nacional de Fibra Óptica (PNFO, Contrato 437 de 2011) mantuvo 787 de 788 municipios en operación con

disponibilidad cercana al 99% y realizó el seguimiento a la situación de fuerza mayor en López de Micay (Cauca) y al proceso de reorganización empresarial de las sociedades vinculadas. En el Proyecto Nacional de Alta Velocidad (PNAV, Contrato 875 de 2013) garantizó la operación de 27 municipios y 9 áreas no municipalizadas en beneficio de más de 526.000 habitantes y dio seguimiento prioritario al proceso arbitral con la UT ANDIRED, cuyo laudo se prevé para el segundo semestre de 2026 y del cual dependen definiciones contractuales, financieras y operativas del proyecto.

Plan de Fibra Óptica para la Amazonía. Durante el periodo de gestión, el Viceministerio de Conectividad impulsó uno de los proyectos de infraestructura digital más relevantes para el cierre de brechas de conectividad en las zonas más apartadas del país. Como resultado de esta gestión, el Gobierno Nacional aprobó el 19 de mayo de 2026 el documento Conpes 4195 *“Declaración de Importancia Estratégica de la iniciativa fibra óptica para la Amazonía del proyecto de inversión fortalecimiento del acceso y uso de servicios de telecomunicaciones para cerrar la brecha digital en las regiones del país”*, el cual actualiza el Conpes 4167 suscrito el 17 de octubre de 2025, ajusta el valor total del proyecto a \$1.141.744.618.674 e incorpora vigencias futuras por 10,5 años, asegurando los recursos requeridos para su ejecución, operación y mantenimiento hasta el año 2035. Con esta aprobación se garantizó la financiación, continuidad y ejecución de la iniciativa, y se habilitó al Ministerio para avanzar en la publicación de los pliegos definitivos de la Licitación Pública FTIC-LP-001-2026 y en la apertura de la convocatoria dirigida a los Proveedores del Servicio de Internet (ISP) interesados en el despliegue de infraestructura de alta velocidad en los departamentos de Amazonas y Putumayo.

El proyecto contempla el tendido de más de 1.600 kilómetros de fibra óptica con componentes transfronterizos, fluviales y terrestres, incluyendo conexiones en Puerto Asís y Puerto Leguizamo, en Putumayo, así como en Puerto Alegría, El Encanto, Puerto Arica, Tarapacá, Leticia y Puerto Nariño, en Amazonas, mediante el cual se conectarán municipios y áreas no municipalizadas con la red troncal nacional y con la infraestructura de InfoVías en Brasil, configurando un anillo de redundancia internacional que enlaza con el cable submarino South American Crossing (SAC) en Buenaventura.

Con la inversión estimada, se permitirá beneficiar aproximadamente a 100.000 hogares y 227.000 habitantes de la región amazónica, fortaleciendo la política pública de conectividad y consolidando la infraestructura digital como motor de desarrollo, inclusión y transformación social para territorios donde históricamente el mercado no ha logrado llegar.

Avance del marco normativo del espectro IMT. Durante el período comprendido entre el 21 de septiembre de 2025 y el 31 de julio de 2026, el Viceministerio de Conectividad adelantó la gestión normativa orientada a promover procesos más competitivos, ágiles y oportunos en la asignación de permisos de uso del espectro

radioeléctrico del servicio IMT, mediante la estructuración y publicación para comentarios del proyecto de Decreto por el cual se faculta al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para determinar, vía resolución, los topes de asignación de este recurso a cada operador para la prestación de servicios móviles terrestres, simplificando así el mecanismo que tradicionalmente se surtía por Decreto y permitiendo ajustarlo con mayor frecuencia conforme a las condiciones del mercado y a los nuevos mecanismos de asignación.

Sumado a lo anterior, se publicó para comentarios el borrador de resolución mediante el cual el Ministerio TIC establece el tope máximo de espectro radioeléctrico IMT por Proveedor de Redes y Servicios de Telecomunicaciones para uso en servicios móviles terrestres, con fundamento en el documento técnico aportado por la Agencia Nacional del Espectro (ANE) y atendiendo los principios de uso eficiente de la infraestructura y de los recursos escasos, promoción de la inversión, neutralidad tecnológica, promoción de la competencia, universalidad y maximización del bienestar social. Dicho proyecto fijó un tope máximo de 65 MHz para las bandas bajas (menores a 1 GHz), 140 MHz para las bandas medias (entre 1 GHz y 3 GHz) y 100 MHz para las bandas medias altas (entre 3 GHz y 6 GHz).

Como parte de este proceso participativo, el Ministerio dispuso para consulta y observaciones ciudadanas tanto el proyecto de decreto y de resolución como sus documentos anexos —memorias justificativas, cuestionarios de prefactibilidad jurídica y la propuesta de modificación de topes de espectro IMT—, habilitando el plazo para la recepción de comentarios entre el 22 de abril y el 19 de mayo de 2026. Posteriormente, junto con la respuesta a los comentarios, fue revisado y aprobado por la Dirección Jurídica y la Unidad de Información, para finalmente ser enviado a la Superintendencia de Industria y Comercio el día 3 de junio de 2026 con la finalidad que esa Entidad se pronunciará expidiendo concepto de Abogacía de la Competencia. La entidad que se pronunció remitiendo concepto de Abogacía de la Competencia el día 19 de junio y con el cual fue ajustado el proyecto de acuerdo con las observaciones realizadas, se recibió aprobación de la unidad de información del despacho de la Sra. Ministra y la Dirección jurídica remitió para aprobación de Presidencia de la República el 27 de junio. Sobre el particular se recibieron observaciones el día 20 de julio, estas fueron ajustadas y remitidas nuevamente a presidencia el 27 de julio para aprobación y firma.

Fortalecimiento de la potestad sancionatoria y la vigilancia del sector. La Dirección de Vigilancia, Inspección y Control fortaleció su modelo de supervisión mediante la incorporación de herramientas tecnológicas y superó ampliamente sus metas de verificaciones, actuaciones administrativas. En tal sentido, realizó 2.058 verificaciones de cumplimiento en los servicios de comunicaciones, televisión, radiodifusión sonora y postales, actualizó las matrices de obligaciones y certificó la puesta en funcionamiento de servicios IMT en 3.001 localidades, en



el marco de la Resolución 3078 de 2019, modificada por la Resolución 3121 de 2019; así como las resoluciones particulares de asignación: Resoluciones 330, 331, 332 y 333 de 2020.

En materia sancionatoria, la Dirección gestionó 1.748 decisiones en primera instancia con multas por aproximadamente \$19.875.398.647,25 millones — incluidas nueve decisiones por incumplimientos del régimen de calidad y de la banda de 700 MHz contra los principales operadores—, resolvió 205 recursos de reposición con una tasa de confirmación del 79% en segunda instancia y una tasa de revocatoria del 5,9%.

Asimismo, implementó soluciones tecnológicas y de inteligencia artificial (el Módulo de Gestión End-to-End y la expedición masiva de 251 actos administrativos) para automatizar el procedimiento sancionatorio, priorizar los expedientes próximos a caducar y mitigar el riesgo de pérdida de la facultad sancionatoria.

Fortalecimiento del Sistema de Medios Públicos. Se lideró la estructuración, apertura y seguimiento de las convocatorias audiovisuales 2026 (Abre Cámara, Territorios al Aire, Historias del Cambio, Jóvenes que Transforman, Regiones sin Límite y la convocatoria para el fortalecimiento de los canales públicos regionales), dirigidas a la industria audiovisual, los grupos étnicos, los canales públicos regionales, los canales locales y comunitarios sin ánimo de lucro, las emisoras comunitarias, la población LGBTIQ+ y los nuevos creadores. Esta oferta estima una inversión de cerca de \$22.454 millones y tiene el potencial de beneficiar hasta 521 iniciativas o participantes (hasta 65 en Abre Cámara, 200 emisoras comunitarias en Territorios al Aire, 140 en Historias del Cambio, 100 en Jóvenes que Transforman y 8 proyectos regionales en Regiones sin Límite), consolidando una estrategia con enfoque territorial, diferencial e incluyente.

En materia de fortalecimiento e infraestructura, se destinaron recursos por más de \$109.856 millones para beneficiar alrededor de 45 proyectos estratégicos que busca robustecer la sostenibilidad, la modernización tecnológica y la capacidad de producción de los operadores públicos regionales y del operador nacional. Se destacan la entrega de la nueva sede del Canal Teleislas en San Andrés, Providencia y Santa Catalina (inversión superior a \$30.000 millones), la renovación de estudios y la actualización de equipamiento técnico (más de \$6.000 millones), la estrategia conjunta de los ocho canales regionales para la producción de contenidos en torno a la Copa Mundial de la FIFA 2026 y la producción del largometraje y documental sobre el Almirante José Prudencio Padilla, con una inversión de \$8.104 millones.

Finalmente, se fortaleció la medición de audiencias y la formación del sector. A través del estudio de audiencias (Centro Nacional de Consultoría – RPD Rating), con una muestra de 237.059 hogares en 733 municipios y una inversión de \$911,7



millones, elaboró 197 informes de audiencias para los operadores públicos y 3 informes de audiencias digitales, con indicadores de rating, alcance y comportamiento de las audiencias. Asimismo, consolidó la Casa MINTIC TV Pública como escenario articulador del sector en el FICCI 65 y complementó la estrategia con las charlas virtuales del Programa Promoción Audiovisual Colombia, ampliando su alcance a todo el territorio nacional.

Resolución de recursos de apelación en segunda instancia. El GIT Especializado de Apelaciones proyectó y notificó 196 actos administrativos que resolvieron recursos de apelación de los sectores de comunicaciones, postal, radiodifusión sonora y televisión, fortaleciendo la garantía del debido proceso y la seguridad jurídica para los actores del sector TIC.

Sandbox Regulatorio Sectorial para Servicios Satelitales. Durante 2026 se estructuró y puso en marcha la primera cohorte del Sandbox Regulatorio Sectorial para Servicios Satelitales, como un mecanismo de experimentación regulatoria coordinado entre MinTIC, la CRC y la ANE. Esta iniciativa busca promover la innovación regulatoria, generar evidencia para la modernización del marco sectorial y facilitar la prueba de soluciones satelitales orientadas a ampliar la conectividad en zonas rurales y apartadas, donde el despliegue de infraestructura terrestre enfrenta mayores barreras geográficas, económicas o de densidad poblacional. En el marco de la convocatoria, se recibieron cuatro propuestas presentadas por Starlink Colombia S.A.S., Hughes de Colombia S.A.S., COMCEL S.A. y Colombia Móvil S.A.S., enfocadas en nuevos esquemas de acceso a Internet rural, integración de redes móviles y satelitales, fortalecimiento de infraestructura de acceso y transporte, y modelos innovadores de prestación de servicios. Actualmente, el proceso se encuentra en etapa de subsanaciones, con publicación del informe definitivo de proyectos habilitados prevista para el 20 de agosto de 2026.

Formulación de la Política Espacial Colombiana. En 2026 se avanzó en la construcción de una nueva propuesta de Política Espacial Colombiana, liderada desde el Viceministerio de Conectividad en el marco de la Comisión Colombiana del Espacio. La iniciativa busca consolidar una visión de Estado para el desarrollo del sector espacial, orientada a fortalecer la soberanía tecnológica, incrementar las capacidades espaciales nacionales, mejorar la conectividad, apoyar la gestión territorial, contribuir a la seguridad nacional e impulsar la transformación digital y la economía espacial. Como parte de este proceso, el 1 de julio de 2026 se socializó ante el Comité Técnico de la Comisión Colombiana del Espacio el documento de propuesta, el cual plantea principios orientadores, un modelo de gobernanza, el fortalecimiento de capacidades en infraestructura espacial y el uso de soluciones satelitales para mejorar la cobertura en zonas apartadas.

Conectividad educativa mediante Escuelas Conectadas Claro por Colombia.

Durante 2026 se acompañó la implementación del programa Escuelas Conectadas Claro por Colombia, iniciativa de responsabilidad social empresarial liderada por Claro Colombia, orientada a promover el cierre de la brecha digital en instituciones educativas. La gestión del Viceministerio de Conectividad se concentró en facilitar la articulación entre Claro Colombia, el Ministerio de Educación Nacional y las entidades territoriales, mediante mesas de coordinación, ejercicios de prefactibilidad técnica y seguimiento a la validación de sedes educativas. Como resultado, se identificaron inicialmente 34 sedes educativas con prefactibilidad técnica positiva y se logró la conexión efectiva de nueve sedes educativas en el municipio de Manizales. Además, se impulsaron nuevas oportunidades de expansión en departamentos como Meta, Quindío, Santander, Huila, Cauca y Bolívar, fortaleciendo la cooperación público-privada para ampliar el acceso a conectividad educativa.

- **Principales logros:**

Avance de la estrategia Conectividad para Cambiar Vidas. Se alcanzaron 120.793 hogares conectados (60,65% de la meta de 199.133) en 238 municipios de 29 departamentos, con más de 383 km de fibra óptica desplegados, consolidando una estrategia de alcance nacional orientada al cierre de la brecha digital.

Despliegue 5G muy por encima de la meta regulatoria. Se desplegaron 3.709 estaciones base con tecnología 5G (corte segundo trimestre de 2026). Las obligaciones de hacer asociadas a la subasta 5G representan inversiones por \$389.711 millones e incluyen la conexión de 415 Instituciones Educativas de las 1.052⁴ previstas (Claro 287, UT Tigo–Movistar 128, WOM 318 y Telecall 319), así como la instalación de 86 estaciones base 4G en 34 vías primarias y secundarias.

Consolidación de la conectividad territorial y comunitaria. Se garantizó la continuidad de 14.057 Centros Digitales y de 1.405 Zonas Comunitarias para la Paz instaladas, se cumplió al 100% la meta de la Línea de Fomento II (55.008 accesos de Internet fijo en 183 municipios de 14 departamentos) y se mantuvieron en ejecución 28 convenios con entidades territoriales en 20 departamentos y 273 municipios, con inversiones superiores a \$645 mil millones y metas agregadas de 319.393 hogares.

Instrumentos normativos estructurales para el sector. Se adoptó la Política Pública de Gestión del Espectro Radioeléctrico 2026–2029 (Resolución 746 de 2026) y se expidió el Decreto 394 de 2026 para fortalecer las causales de archivo y depuración del Registro Único de TIC, además de los avances en procesos

⁴ Se han realizado 139 exclusiones de la meta inicialmente prevista de 1.191 Instituciones Educativas

reglamentarios en toques de espectro en bandas IMT, instrumentos que orientan el desarrollo del sector en el mediano y largo plazo.

Fortalecimiento y modernización del Sistema de Medios Públicos. Se financiaron más de 45 proyectos por más de \$109.856 millones para la sostenibilidad y modernización de los operadores públicos, se consolidó una oferta de convocatorias audiovisuales 2026 por cerca de \$22.454 millones con potencial de beneficiar hasta 521 iniciativas o participantes, y se entregó la nueva sede del Canal Teleislas en San Andrés, Providencia y Santa Catalina, con una inversión superior a \$30.000 millones.

Plan de Fibra Óptica para la Amazonía. Se aseguró la financiación y continuidad del proyecto estratégico de conectividad para la Amazonía mediante la aprobación del documento Conpes 4195 del 19 de mayo de 2026, que actualizó el Conpes 4167, ajustó la inversión a \$1,14 billones e incorporó vigencias futuras por 10,5 años, garantizando los recursos para su ejecución, operación y mantenimiento hasta 2035. Esta decisión permitió avanzar en la Licitación Pública FTIC-LP-001-2026 y en la convocatoria dirigida a proveedores de servicio de internet para el despliegue de infraestructura de alta velocidad en los departamentos de Amazonas y Putumayo. El proyecto contempla el despliegue de más de 1.600 kilómetros de fibra óptica con infraestructura terrestre, fluvial y transfronteriza, conectando municipios y áreas no municipalizadas con la red troncal nacional y la infraestructura de Brasil, mediante un anillo internacional de redundancia. Con esta iniciativa se proyecta beneficiar aproximadamente a 100.000 hogares y 227.000 habitantes de la región amazónica, contribuyendo al cierre de la brecha digital y al fortalecimiento de la conectividad en uno de los territorios con mayores desafíos de acceso del país.

Tabla 61. Avances por Iniciativas / Proyectos Ejecutados (o en ejecución) entre el 21 de septiembre de 2025 y el 31 de julio de 2026.

Nombre Iniciativa Proyecto	/ Descripción	Meta cuantitativa	Avance Cuatrienio 2022-2026	Avance Periodo Ministra (Sep 2025 – jul 2026)
CONECTIVIDAD PARA CAMBIAR VIDAS	Estrategia para ampliar el acceso a Internet de banda ancha en zonas rurales, apartadas y con baja penetración (Convenio Interadministrativo 790 de 2023 con INTERNEXA S.A., Acuerdos Específicos 2, 4 y 5).	199.133 hogares beneficiados (proyección superior a 400.000 hogares).	120.793 hogares conectados (60,65%) en 238 municipios de 29 departamento; más de 383 km de fibra óptica y 310 juntas de internet.	Seguimiento a la ejecución de los Acuerdos Específicos 2, 4 y 5; conexión de hogares y puesta en marcha de Juntas de Internet y Comunidades de Conectividad.

Nombre Iniciativa Proyecto	/	Descripción	Meta cuantitativa	Avance Cuatrienio 2022–2026	Avance Periodo Ministra (Sep 2025 – jul 2026)
CENTROS DIGITALES REGIÓN (COMCEL)	– A	Prestación del servicio de Internet en Centros Digitales en zonas rurales y apartadas (Contrato de Aporte 1042 de 2020 con COMCEL S.A.).	7.468 Centros Digitales (Región A).	7.468 Centros Digitales en operación.	Continuidad de la operación de los 7.468 centros; avance en la entrada en operación del Grupo 3A.
CENTROS DIGITALES REGIÓN B (ETB)	–	Prestación del servicio de Internet en Centros Digitales (Contrato de Aporte 749 de 2022 con UT ETB Net Colombia Conectada).	6.589 Centros Digitales (Región B). Total nacional: 14.057.	6.589 Centros Digitales en operación.	Otrosí No. 2 (octubre de 2025): incremento de velocidades a estándares de banda ancha sin aumento del valor del contrato y meses adicionales de servicio.
ZONAS COMUNITARIAS PARA LA PAZ		Soluciones comunitarias de acceso a Internet en municipios PDET (Contrato Interadministrativo 1183 de 2023 con la ART y FINDETER).	1.405 zonas comunitarias para la paz (100% instaladas)	1.405 zonas instaladas en 160 municipios de 19 departamentos (100%). Inversión \$205.992 millones (\$165.992 mill Recursos Futic y \$40.000 mill recursos de la ART).	Modificación contractual (octubre de 2025): +143 instituciones educativas y extensión hasta dic. 2026. Desembolsado FUTIC \$132.680 millones; legalizado \$97.873 millones.
ESCUELAS POTENCIA 5G / OBLIGACIONES DE HACER 5G		Despliegue de infraestructura 5G y conexión de instituciones educativas derivado de las obligaciones de hacer de la subasta 5G (Comcel, UT Tigo–Movistar, WOM y Telecall).	Conexión de instituciones educativas (Claro 287, UT Tigo–Movistar 128, WOM 318, Telecall 319) y estaciones base 4G en vías; meta regulatoria 2.º año: 536 estaciones base 5G.	3.709 estaciones base 5G desplegadas (corte 2do trimestre 2026); inversión OH 5G \$389.711 millones. 415 instituciones educativas conectadas a corte de julio de 2026	1.247 desplegadas en el periodo de septiembre de 2025 y junio de 2026. 161 instituciones educativas conectadas en el periodo de septiembre 2025 y julio de 2026.
LÍNEAS DE FOMENTO (I, II y III)		Fortalecimiento de ISP locales (< 30.000 usuarios) y acceso a Internet fijo residencial en hogares vulnerables mediante despliegue de última milla.	80.239 hogares (agregado): LF I 20.731; LF II 55.008; LF III 4.500.	LF I: 20.731 accesos en 161 municipios (finalizó 31 mar. 2026). LF II: 55.008 accesos (100%) en 183 municipios de 14 departamentos.	Cierre y liquidación de LF I; LF II con 17.544 accesos activos y 37.464 culminados; LF III con el 100% de accesos en operación en Ciudad Bolívar.

Nombre Iniciativa Proyecto	/	Descripción	Meta cuantitativa	Avance Cuatrienio 2022-2026	Avance Periodo Ministra (Sep 2025 – jul 2026)
				LF III: 4.500 accesos (100%).	
CONVENIOS CON ENTIDADES TERRITORIALES		Proyectos de conectividad cofinanciados con gobernaciones, alcaldías, distritos y áreas metropolitanas (hogares, instituciones educativas, Juntas de Internet, zonas Wifi y redes de transporte y última milla).	319.393 hogares; 309 Juntas de Internet; 1.053 sedes educativas; 740 zonas WiFi; 6.586,2 km de red troncal/distribución; 5.377 km de última milla.	28 convenios en ejecución en 20 departamentos y 273 municipios; inversión superior a \$645 mil millones (\$549 mil millones de MinTIC).	Durante el periodo de septiembre de 2025 y julio 2026 se suscribieron los convenios con Departamento de Santander - 1761-2025, Departamento de Nariño - Renata - 1999-2025, Islas de Providencia y Santa Catalina - Renata - 1822-2025, Área Metropolitana de Cúcuta (AMC) - 1997-2025, Departamento de Cundinamarca - Renata - 2000-2025, Departamento de La Guajira - 861-2026 y Municipios de la Sierra Nevada de Santa Marta - 862-2026.
PROYECTO NACIONAL DE FIBRA ÓPTICA (PNFO)		Red nacional de transporte en fibra óptica para servicios de telecomunicaciones (Contrato de Aporte 437 de 2011, UT Fibra Óptica Colombia).	788 municipios de 27 departamentos .	787 municipios en operación; disponibilidad de red cercana al 99%; inversión \$433.837 millones; vigencia hasta 2029 (extensiones hasta 2038).	Seguimiento a la operación, a la reorganización empresarial de las sociedades vinculadas y a los procesos administrativos contractuales.
PROYECTO NACIONAL DE ALTA VELOCIDAD (PNAV)		Conectividad de alta velocidad en municipios y áreas no municipalizadas de la Amazonía, Orinoquía y Pacífico (Contrato de Aporte 875 de 2013, UT ANDIRED).	29 municipios y 18 áreas no municipalizadas; más de 526.000 habitantes.	27 municipios y 9 áreas no municipalizadas en operación; 215 instituciones públicas, 396 Kioscos Digitales, 31 Puntos Digitales, 46 zonas Wifi y 9.824 accesos para hogares; inversión \$373.993 millones (desembolsado	Seguimiento al proceso arbitral (laudo previsto para el 2.º semestre de 2026) y a la continuidad de la prestación del servicio. Teniendo previsto lectura del Laudo para el 23 de septiembre.

Nombre Iniciativa Proyecto	/	Descripción	Meta cuantitativa	Avance Cuatrienio 2022–2026	Avance Periodo Ministra (Sep 2025 – jul 2026)
				\$370.059 millones).	
OBRAS POR IMPUESTOS – MAICAO Y RIOHACHA (LA GUAJIRA)		Internet de acceso público en Maicao y Riohacha (Convenio 040 de 2024 con el Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P., \$29.810 millones).	62 zonas digitales (43 zonas Wifi-rurales y 19 comunidades de conectividad); 580 hogares.	100% se encuentran en operación.	Instalación completada y proyecto en operación durante el periodo.
ESTUDIO DE AUDIENCIAS – SISTEMA DE MEDIOS PÚBLICOS		Medición de audiencias de la televisión pública para apoyar la toma de decisiones de los operadores públicos (Centro Nacional de Consultoría – RPD Rating).	Muestra de 237.059 hogares en 733 municipios; más de 274.000 decodificadores.		Inversión de \$911.680.000 en 2026; 197 informes de audiencias y 3 informes de audiencias digitales elaborados.

Fuente: MinTIC, elaboración propia

Iniciativas / Proyectos en Estructuración

El Viceministerio de Conectividad a través de la Dirección de Infraestructura avanzó en la estructuración un portafolio de proyectos estratégicos de mediano y largo plazo. A continuación, se describe cada iniciativa y su estado de avance.

1. **Fibra Óptica para la Amazonía.** Despliegue de infraestructura troncal de fibra óptica de alta capacidad en Amazonas y Putumayo, en beneficio de más de 227.000 habitantes (Leticia, Puerto Nariño, Puerto Asís, Puerto Leguizamo y áreas no municipalizadas).
Estado: Aval Fiscal del CONFIS obtenido el pasado 28 de julio; el proceso de selección FTIC-LP-001-2026 se encuentra publicado y en etapa de respuesta a observaciones al prepliego.
2. **Obligaciones de Hacer – renovación de espectro UT Tigo–Movistar.** Conexión de 1.000 instituciones educativas rurales (Amazonas, Caquetá, Cauca, Nariño, Putumayo, Vaupés y Vichada) con fibra óptica entre 50 y 200 Mbps.
Estado: Se cuenta con los anexos técnicos definidos y validación de precios mediante RFI; pendiente la definición de las condiciones finales de costos y alcance.
3. **Conectividad para Transformar (Líneas de Fomento).** Fortalecimiento de PRST mediante líneas de fomento para última milla e Internet fijo, en beneficio de cerca de 64.800 hogares y 350 instituciones educativas en Cauca y más de 39.000 hogares y 287 instituciones en Cundinamarca.



Estado: Se cuenta con los documentos técnicos estructurados; pendiente la asignación de fuentes de financiación.

4. **Capacidad Satelital Nacional.** Solución de demanda agregada con carga útil satelital dedicada (45 Gbps) para conectar 17.500 instituciones educativas públicas en un horizonte de 19 años, con inversión estimada de \$4 billones.
Estado: en formulación; pendiente el esquema de gobernanza, el documento CONPES y la gestión de vigencias futuras.
5. **Plan de Conectividad Escolar.** Acceso a Internet de calidad en instituciones educativas públicas mediante infraestructura, redes locales, servicios de Internet, nube educativa pública y estrategias de sostenibilidad.
Estado: Se cuenta con los documentos técnicos en versión preliminar y modelo de intervención formulados; pendiente la decisión de política pública sobre alcance, financiación y cronograma.
6. **Conexión para el Cambio – Bonos de Internet.** Esquema de subsidios a la demanda para reducir las barreras económicas de acceso a Internet fijo en hogares vulnerables.
Estado: Los documentos técnicos y financieros preliminares y propuestas de focalización elaborados; pendiente la decisión de política pública.
7. **Plan Nacional de Conectividad de y para los Pueblos Indígenas.** Lineamientos para el acceso, uso y apropiación de las TIC en territorios indígenas, con enfoque diferencial (articulación con la Universidad Nacional y la CONCIP).
Estado: Se cuenta con el diagnóstico participativo (Contrato 1585 de 2025) con 90% de ejecución; pendiente la versión definitiva, la incorporación de observaciones de la CONCIP y la estrategia de implementación, financiación y gobernanza.
8. **Pilotos tecnológicos Unión Europea – CAF.** Despliegue de infraestructura satelital de órbita baja, fibra óptica, última milla y zonas digitales en Inírida (Guainía) y Puerto Leguizamo (Putumayo), con inversiones estimadas de \$10.168 y \$5.971 millones, respectivamente.
Estado: formulados integralmente; listos para eventual implementación.
9. **Interventorías para Obras por Impuestos y convenios territoriales.** Interventoría integral para los Convenios de Obras por Impuestos 041 de 2024 (Medina, Cundinamarca) y 044 de 2024 (Morroa, Sucre) mediante el Concurso de Méritos MINTIC-CM-001-2026, y para los convenios interadministrativos de conectividad en Providencia y Santa Catalina, Área Metropolitana de Cúcuta, Nariño, Cundinamarca, La Guajira y la Sierra Nevada de Santa Marta.
Estado: Para el municipio de Medina Cundinamarca se adjudicó el contrato de interventoría OBRAS POR IMPUESTOS al consorcio CONSORCIO ZONAS DIGITALES 2026 por valor de \$1.443.514.877 y para el municipio de Morroa



Sucre al CONSORCIO PROMOTION LINES por valor de \$138.846.334, ambos contratos están para firma de la entidad y aprobación de pólizas.

Estado interventoría de los convenios interadministrativos de conectividad en Providencia y Santa Catalina, Área Metropolitana de Cúcuta, Nariño, Cundinamarca, La Guajira y la Sierra Nevada de Santa Marta: Se adelantó la estructuración de la interventoría integral destinada al seguimiento de los Convenios Interadministrativos Nos. 1822-2025, 1997-2025, 1999-2025, 2000-2025, 861-2026 y 862-2026, orientados a promover la masificación del acceso a Internet en regiones como Providencia y Santa Catalina, el Área Metropolitana de Cúcuta, Nariño, Cundinamarca, La Guajira y comunidades indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta. Durante el periodo se desarrollaron los estudios previos y documentos precontractuales requeridos para la contratación de la interventoría, con el propósito de garantizar la adecuada supervisión de los recursos y el cumplimiento de los objetivos de conectividad previstos.

10. **Proyectos viabilizados de Obras por Impuestos.**

Implementación de conectividad a Internet en el municipio de Planadas (Tolima), mediante el despliegue de infraestructura de transporte basada en fibra óptica, la instalación de nodos de transmisión y una red de acceso inalámbrica para beneficiar a 800 hogares con kits de última milla, implementar 20 zonas WiFi con operación durante 36 meses y desarrollar un programa de capacitación y emprendimiento cafetero para 800 personas. Estado: Proyecto evaluado con concepto No favorable con observaciones subsanables, encontrándose en proceso de ajuste por parte del formulador.

9.1.1 **Grupo Interno de Trabajo Obligaciones de Hacer**

El despliegue de infraestructura derivado de las "Obligaciones de Hacer" constituye un mecanismo estratégico del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para masificar la conectividad, ampliar la cobertura de redes y priorizar la inversión en las zonas con mayores necesidades del país. La modificación de estas obligaciones y el ajuste de cronogramas de pago han facilitado que los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones – PRST ejecuten compromisos clave de infraestructura. Estas condiciones han permitido estructurar planes de trabajo y metas de seguimiento específicos para cada uno de estos PRST, asegurando un avance gradual en la atención de localidades pendientes a nivel de todo el territorio nacional.

Un hito fundamental en esta estrategia ha sido el despliegue asociado a la tecnología de quinta generación - 5G, derivado de los procesos de subasta y las resoluciones particulares asignadas a operadores como Comcel, la Unión Temporal Tigo-Movistar y Partners. Para el cierre del segundo año de implementación febrero 2025 – febrero 2026, las metas regulatorias exigían la instalación de 536 estaciones base en ciudades capitales de más de 500 mil



habitantes; sin embargo, gracias a la gestión del Viceministerio de Conectividad, el avance superó las expectativas en un 464%, logrando un acumulado nacional de 2.485 estaciones base operativas en dicho periodo. Con corte al segundo trimestre de 2026, el reporte global ascendió a 3.709 estaciones base con tecnología 5G desplegadas a lo largo y ancho del territorio colombiano.

Fruto de un trabajo articulado con la Dirección de Industria de Comunicaciones, se adelantó la estructuración, modificación y expedición de diez actos administrativos de carácter particular para los diferentes proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones, mediante los cuales se autorizó la sustitución de localidades, la ampliación de los plazos de entrada en funcionamiento y la concesión de prórrogas relativas a la puesta en marcha del Servicio Móvil Terrestre, con estricto apego a las condiciones técnicas y operativas dispuestas en el Anexo No. 1 de cada una de las resoluciones de asignación de espectro, las cuales se citan a continuación:

Tabla 62. estructuración, modificación y expedición de diez actos administrativos

RESOLUCIÓN	FECHA	OBJETO	PRST
No. 02463	06/07/2026	Por la cual se modifica el Anexo I de la Resolución 331 del 20 de febrero de 2020	COMUNICACIÓN CELULAR S.A. - COMCEL S.A., identificada con NIT 800.153.993-6
No. 02464	06/07/2026	Por la cual se modifica el Anexo I de la Resolución 330 del 20 de febrero de 2020	PARTNERS TELECOM COLOMBIA S.A.S., identificada con NIT 901.354.361-1
No. 02465	06/07/2026	Por la cual se modifica el Anexo I de la Resolución 332 del 20 de febrero de 2020	COLOMBIA MÓVIL S.A. ESP-), identificada con NIT 800.114.921-1
No. 02495	08/07/2026	Por la cual se modifica el Anexo I de la Resolución 332 del 20 de febrero de 2020	COLOMBIA MÓVIL S.A. ESP, identificada con NIT 830.114.921-1
No. 02530	09/07/2026	Por la cual se modifica el Anexo I de la Resolución 331 del 20 de febrero de 2020	COMCEL S.A. o el operador, identificada con NIT 800.153.993-7
No. 02703	17/07/2026	Por la cual se modifica el Anexo I de la Resolución 331 del 20 de febrero de 2020	COMUNICACIÓN CELULAR S.A. - COMCEL S.A., identificada con NIT 800.153.993-7
No. 02711	21/07/2026	“Por la cual se modifica el Anexo I de la Resolución 333 del 20 de febrero de 2020	COLOMBIA MÓVIL S.A. E.S.P.), identificada con NIT 830.114.921-0
No. 02747	22/07/2026	Por la cual se modifica el Anexo I de la Resolución 333 del 20 de febrero de 2020	COLOMBIA MÓVIL S.A. E.S.P.), identificada con NIT 830.114.921-1
No. 03172	31/07/2026	Por la cual se modifica el Anexo I de la Resolución 332 del 20 de febrero de 2020	COLOMBIA MÓVIL S.A. E.S.P.), identificada con NIT 830.114.921-1
No. 03173	01/07/2026	Por la cual se modifica el Anexo I de la Resolución 332 del 20 de febrero de 2020	COLOMBIA MÓVIL S.A. ESP identificada con NIT 830.114.921-1

Fuente: MinTIC, elaboración propia



- **Principales gestiones realizadas:**

En equipo con la Dirección de Industria de Comunicaciones se ha realizado la modificación de obligaciones de hacer inicialmente pactadas y los ajustes en los cronogramas de pago facilitan la ejecución de compromisos de despliegue e inversión en infraestructura, especialmente en zonas con necesidades de conectividad, promoviendo así el cierre de la brecha digital.

Se han estructurado planes de trabajo y metas de seguimiento específicos para cada uno de estos PRST, asegurando un avance gradual en la atención de localidades pendientes a nivel de todo el territorio nacional.

Revisión y aprobación de la Resolución 5447 del 10/12/2025 la cual se modifica la metodología de verificación de cumplimiento de las obligaciones de hacer y de actualización tecnológica y se modifican los Anexos de la Resolución 2449 de 2024.

- **Principales logros:**

- En el marco de las obligaciones de ampliación de cobertura derivadas de la subasta de espectro realizada en 2019, se registra, con corte a agosto de 2026, un total de 385 localidades con respuesta de fondo que ya tienen acto administrativo firmados y numerados, las localidades restantes se encuentran en revisión por las diferentes áreas para continuar con el proceso de firma de la señora Ministra.
- El Ministerio proyectó cobertura en 4G en 34 carreteras primarias y secundarias en el país, para un total de 560 Km de mejor conectividad mediante la figura de obligaciones de hacer.
- Las Obligaciones de Hacer producto de la subasta de 5G equivalen a una inversión de \$389.711 millones, discriminados de la siguiente manera:
 - Claro deberá conectar 287 instituciones educativas,
 - La Unión Temporal Tigo-Movistar 128 instituciones e instalar al menos 32 estaciones base con tecnología 4G en carreteras primarias y secundarias.
 - WOM tendrá que llevar conectividad a 318 escuelas y 24 estaciones base con tecnología 4G en carreteras primarias y secundarias
 - Telecall tendría que conectar 319 colegios y 11 estaciones base con tecnología 4G en carreteras secundarias

9.1.2 Grupo Interno de Trabajo Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos

El Grupo de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos tiene como propósito diseñar, coordinar y ejecutar estrategias orientadas al fortalecimiento de los medios públicos del país, promoviendo su sostenibilidad, modernización, capacidad de producción de contenidos y articulación con las regiones. Su gestión se enmarca en las competencias del Ministerio TIC relacionadas con el desarrollo,



consolidación y fortalecimiento del Sistema de Medios Públicos, contribuyendo al acceso de la ciudadanía a contenidos de interés público, educativos, culturales e informativos. Los operadores públicos del país, catalogados por Ley, son 9, ocho canales regionales y RTVC (hoy Inravisión).

Durante el periodo de la señora ministra, el Grupo lideró acciones encaminadas a fortalecer la televisión pública regional y los procesos de producción audiovisual independiente, mediante la formulación y ejecución de convocatorias públicas, el acompañamiento técnico a operadores y canales regionales, la promoción de contenidos con enfoque territorial y el impulso de espacios de formación, circulación y visibilización.

Contexto

1. NORMATIVIDAD

El fortalecimiento de la televisión y la radiodifusión sonora públicas constituye una política pública permanente del Estado colombiano, orientada a garantizar el acceso de la ciudadanía a información, educación, cultura y contenidos de interés público; promover el pluralismo, la diversidad cultural y regional; preservar la memoria audiovisual y sonora del país; y asegurar la sostenibilidad y modernización tecnológica del sistema público de medios.

Esta política responde al cumplimiento de un mandato legal. La Ley 1341 de 2009, modificada por la Ley 1978 de 2019, asignó al Ministerio TIC la responsabilidad de formular la política pública para el fortalecimiento del sistema de medios públicos y creó el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FUTIC) como el instrumento para financiarla. La ley establece, además, una garantía presupuestal anual para la televisión y la radio públicas, por lo que la destinación de estos recursos constituye una obligación legal y permanente del Estado, y no una decisión discrecional de cada gobierno.

En desarrollo de este mandato, el FUTIC financia el fortalecimiento de los operadores públicos de televisión y radiodifusión sonora, la producción de contenidos de interés público, la modernización tecnológica, la transición hacia plataformas convergentes, la televisión digital abierta, el acceso con enfoque diferencial para distintas poblaciones y la preservación de la memoria audiovisual y sonora del país.

En este marco, el Grupo Interno de Trabajo de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos, adscrito al Viceministerio de Conectividad, lidera la estructuración técnica de los mecanismos de financiación, apoya la asignación de recursos, realiza seguimiento a su ejecución y verifica que la inversión pública contribuya al fortalecimiento efectivo del sistema de medios públicos. Finalmente, la Resolución 3556 de 2024 unificó el marco regulatorio para la asignación y ejecución de los recursos del FUTIC destinados a los operadores públicos de

televisión, los concesionarios de radiodifusión sonora y los demás beneficiarios del sector.

La resolución organiza el fortalecimiento mediante tres instrumentos principales:

Tabla 63. Principales instrumentos de la resolución 3556 de 2024.

Instrumento	Beneficiarios	Finalidad
Planes anuales de inversión	Operadores públicos regionales de televisión	Financiar de manera regular contenidos, infraestructura, estudios de audiencia, formación, patrimonio audiovisual y operación.
Financiación directa de proyectos adicionales	Operadores públicos nacionales y regionales de televisión y radio	Atender proyectos específicos de contenidos, infraestructura, red pública, TDT, patrimonio audiovisual y sonoro u otras necesidades estratégicas.
Esquemas concursables	Productoras, mipymes, organizaciones, comunidades, operadores, emisoras y demás beneficiarios autorizados	Seleccionar competitivamente propuestas de contenidos, formación, circulación, internacionalización y fortalecimiento del sector audiovisual y sonoro.

Fuente: MinTIC, elaboración propia

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y PLAN ESTRATÉGICO

El Plan Nacional de Desarrollo 2023–2026 «Colombia Potencia Mundial de la Vida» (Ley 2294 de 2023) consolida en su artículo 144 un marco estratégico y financiero fundamental para el fortalecimiento de los operadores de televisión pública tanto los canales regionales como el sistema nacional Inravisión (antes RTVC) y la dinamización de la industria audiovisual independiente. La inversión pública en este sector se justifica en la necesidad de garantizar el derecho a la información plural, la preservación de la memoria histórica y el fomento de la soberanía cultural en la era digital. A través de la destinación específica e ininterrumpida de recursos del Fondo Único de TIC, la norma trasciende la sostenibilidad operativa y promueve la financiación de contenidos educativos, culturales, incluyentes y con enfoque territorial, impulsando además la innovación tecnológica, la convergencia multiplataforma y la producción independiente como motor de la economía creativa.

Este mandato normativo se articula de manera directa con las metas y ejes de acción del Plan Estratégico Sectorial del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), el cual integra la televisión pública y el ecosistema audiovisual dentro de sus pilares de transformación digital e inclusión social. La ejecución del artículo 144 se materializa en el plan del MinTIC a través de convocatorias públicas de estímulos a la producción independiente, proyectos de modernización de infraestructura técnica para la Televisión Digital Terrestre (TDT) y programas de capacitación y convergencia digital para los canales regionales. De esta forma, el MinTIC alinea el despliegue de conectividad en los territorios con la generación de contenidos propios representativos, garantizando que el incremento en el acceso a las redes se traduzca en una oferta



audiovisual pública plural, competitiva y con impacto en el desarrollo socioeconómico de las regiones.

1. PLANES DE INVERSIÓN

Para la asignación de recursos a los operadores públicos regionales del servicio de televisión, estos deberán presentar el correspondiente Plan de Inversión Anual, de conformidad con lo previsto en el numeral 17 del artículo 35 de la Ley 1341 de 2009, con el propósito de garantizar su operatividad, funcionamiento y adecuada prestación del servicio público de televisión.

Esta fórmula se debe aplicar de acuerdo con lo establecido en la resolución del Mintic que reglamenta la asignación de los recursos reglas y lineamientos que deberán observarse para la asignación de recursos del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FUTIC) a los operadores públicos del servicio de televisión y concesionarios del servicio de radiodifusión sonora y a los otros beneficiarios, relacionados con las funciones descritas en los numerales 3, 4, 9, 10, 16, 17, 18, 19 y 21 del artículo [35](#) de la Ley 1341 de 2009 y para la transferencia de los recursos que trata el artículo [45](#) de la Ley 1978 de 2019 al operador nacional Radio Televisión Nacional de Colombia (hoy Inravisión), así como el seguimiento a su ejecución.

La definición de la fórmula ha sido trabajada en mesas de técnicas con los operadores públicos de televisión regional lo que garantiza un cálculo no arbitrario sino construido con los beneficiarios con el fin de darle mayor transparencia al proceso.

Para este cálculo se tiene en cuenta las siguientes variables con sus respectivos porcentajes de participación:

Una vez se tiene los resultados los operadores pueden construir su plan de inversión anual con las siguientes líneas de inversión:

- a) Contenido de programación educativa y cultural multiplataforma. debe ser mínimo el 60% de los recursos asignados. Y de este 60% el 20% debe ser convocado para la industria de la región.
- b) Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica instalada para la producción, emisión y transporte de la señal.
- c) Estudios, investigaciones y mediciones dentro del marco del servicio de televisión, que permitan el conocimiento de las audiencias.
- d) Formación y capacitación para el fortalecimiento de los operadores públicos.
- e) Recuperación, preservación, digitalización y catalogación del patrimonio audiovisual.



f) Operación y funcionamiento. Solo puede ser el 10% del total de la asignación.

Es de anotar que con estos recursos los operadores deben cumplir con su parrilla de programación de 20 horas diarias y toda la normativa en cuanto a cuotas y regulación.

El tipo de contenido que desarrollan con ese recurso del Plan de Inversión, en su mayoría se realiza en formatos para poder sostener una parrilla (magazines, reportaje, entre otros), contenidos de los cuales muy pocos terminan siendo catalogados como patrimonio audiovisual o que pueden ser emitidos en otras pantallas, debido a que no son atemporales. Esa es una de las razones por las cuales la televisión pública emite frecuentemente contenidos de otras vigencias en un alto porcentaje en su parrilla (repeticiones).

El porcentaje de lo que depende un canal público regional de las transferencias de Ley, es alrededor de un 50%, logrando un valor bajo de comercialización de los productos que se desarrollan. Lo anterior significa que deben buscar ingresos para cubrir el 90% del funcionamiento del canal, así como productos audiovisuales que tengan algún retorno en inversión, audiencias o pauta.

PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA – SEDE TELEISLAS

Como resultado del apoyo sostenido del MinTIC el proyecto de la nueva sede del Canal Teleislas, iniciado con recursos de capitalización aportados desde 2012 y la consecución del lote para construirla con esfuerzos aunados con INRAVISIÓN, logró consolidarse con la adjudicación de la obra en 2023.

Gracias a una inversión total de \$30.000 millones durante las vigencias 2023 y 2024 y 2025 así como al seguimiento efectuado, la nueva sede entró en funcionamiento en la vigencia 2025, mejorando las capacidades técnicas, operativas y de producción audiovisual del canal regional.

1. INRAVISIÓN

El operador público nacional tiene un régimen especial para la asignación de los recursos, por ley el recibe para su operación y funcionamiento una transferencia corriente no condicionada que se gira directamente desde la subdirección financiera.

En cuanto a los proyectos adicionales estos son presentados a la Junta (en el anteproyecto de presupuesto) y de acuerdo con el presupuesto de la vigencia siguiente y a la justificación de los mismos se da la aprobación o no.

Este presupuesto de Inravisión corresponde al 50% de los recursos totales asignados a los operadores de la televisión pública, el otro 50% es distribuido en los 8 operadores públicos regionales para los planes de inversión (por ley), los



proyectos especiales, el equipo del GIT de medios públicos, las convocatorias audiovisuales y los diferentes eventos de la Industria audiovisual.

2. CONVOCATORIAS AUDIOVISUALES PÚBLICAS

Entre 2023 y 2026, el MinTIC consolidó las convocatorias como uno de los principales instrumentos para fortalecer las parrillas de la televisión y la radio comunitaria y, simultáneamente, impulsar el desarrollo de la industria audiovisual y sonora colombiana.

Mediante estos mecanismos públicos, competitivos y transparentes, el Ministerio TIC asigna recursos a productoras audiovisuales, mipymes, organizaciones comunitarias y étnicas, emisoras comunitarias, operadores sin ánimo de lucro, jóvenes creadores y trabajadores del sector. Las propuestas compiten bajo condiciones previamente publicadas, son evaluadas por jurados independientes y, una vez seleccionadas, reciben recursos para desarrollar procesos de formación, preproducción, producción, posproducción y circulación.

Las convocatorias cumplen una doble finalidad. Por una parte, permiten producir contenidos de interés público, social, educativo y cultural que amplían y diversifican las parrillas lineales y digitales de los operadores públicos. Por otra, generan empleo, fortalecen empresas y organizaciones, promueven la contratación de bienes y servicios asociados a la producción y desarrollan capacidades técnicas, creativas y empresariales en las regiones.

Este mecanismo encuentra sustento en el artículo 35 de la Ley 1341 de 2009, modificada por la Ley 1978 de 2019, que autoriza al FUTIC a financiar contenidos multiplataforma de interés público mediante esquemas concursables, con criterios diferenciales y mecanismos que promuevan la participación de las mipymes productoras audiovisuales colombianas. Su operación se encuentra reglamentada por la Resolución 3556 de 2024, que establece reglas de publicidad, participación, evaluación, selección, asignación y seguimiento de los recursos.

Además de fortalecer los medios públicos, las convocatorias permiten materializar compromisos establecidos en distintos documentos CONPES y políticas públicas nacionales. Sus categorías, beneficiarios y enfoques han sido adaptados para atender poblaciones, territorios y objetivos específicos, entre ellos:

- El CONPES 4040 de 2021, Pacto Colombia con las Juventudes, mediante convocatorias como Jóvenes que Transforman, orientadas a la formación y creación audiovisual de jóvenes de las regiones.
- El CONPES 4080 de 2022, Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres, a través de categorías y enfoques que promueven la participación de las mujeres en la producción audiovisual, su autonomía económica y la transformación de estereotipos.

- El CONPES 4147 de 2025, Política Nacional para la Garantía de los Derechos de la Población LGBTIQ+, desarrollado mediante Regiones sin Límites y la producción de contenidos dirigidos a transformar imaginarios discriminatorios y visibilizar las historias y aportes de esta población.
- Las políticas de reconocimiento de las comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y Rrom, incorporadas mediante categorías diferenciales que permiten que estas comunidades participen como creadoras y productoras de sus propias narrativas.

De esta manera, las convocatorias convierten los objetivos generales de las políticas públicas en procesos concretos de formación, producción y circulación, con recursos, beneficiarios, contenidos e indicadores verificables.

Durante el cuatrienio, el Ministerio TIC realizó las siguientes convocatorias:

Tabla 64. Convocatorias Medios Públicos 2023-2026.

CONVOCATORIAS		2023	2024	2025	2026
Abre Cámara	Inversión	\$ 25.574	\$ 27.378	\$ 13.900	\$ 15.283
	Ganadores	92 ganadores	95 ganadores	63 ganadores	64 ganadores
Historias del Cambio	Inversión	\$ 4.200	\$ 4.200	\$ 1.960	\$ 1.960
	Valor estímulo	\$14 millones	\$14 millones	\$14 millones	\$14 millones
	Ganadores	300 ganadores	300 ganadores	140 ganadores	140 ganadores
Jóvenes que Transforman	Inversión	\$ 2.625	\$ 2.625		\$ 350
	Ganadores	750 ganadores	750 ganadores		100
Territorios al Aire	Inversión	\$ 2.553	\$ 2.901	\$ 3.000	\$ 4.108
	Ganadores	107 emisoras comunitarias	143 emisoras comunitarias	150 emisoras comunitarias	200 emisoras comunitarias
Relatos en Serie Rural	Inversión	\$ 320	\$ 310		
	Ganadores	8 realizadores campesinos	8 realizadoras mujeres víctimas del conflicto		
Regiones sin límites	Inversión	\$ 3.400	\$ 3.750		
	Ganadores	28			
TOTAL		\$ 38.672	\$ 41.164	\$ 18.860	\$ 21.701

Fuente: MinTIC, elaboración propia

Abre Cámara

Es la convocatoria audiovisual más representativa del Ministerio TIC y una de las iniciativas públicas más importantes para la industria audiovisual colombiana. Aunque fue creada en 2020, entre 2023 y 2026 se realizaron cuatro ediciones consecutivas, mediante las cuales se destinaron \$82.192,65 millones y se apoyaron 314 producciones audiovisuales.

En el periodo se financiaron proyectos de ficción, documental, animación, contenidos infantiles y formatos transmedia, desarrollados por productoras, mipymes regionales, comunidades étnicas, operadores comunitarios y otros actores del ecosistema audiovisual. Esta diversidad permite incorporar a las pantallas públicas relatos procedentes de distintos territorios y poblaciones y ampliar la representación de la diversidad cultural, social y regional del país.

La continuidad de Abre Cámara ha permitido consolidar un mecanismo estable, conocido y valorado por el sector. Desde su creación en 2020 hasta 2026, la convocatoria acumula siete ediciones, más de \$153.000 millones invertidos y cerca de 550 producciones apoyadas.

Su impacto también se refleja en la descentralización de la producción. Mientras en 2020 el 68 % de los estímulos se concentraba en Bogotá, para 2025 las categorías regionales y los enfoques diferenciales representaban el 62 % de los proyectos beneficiados. Esto ha permitido ampliar el mercado, fortalecer empresas fuera de los principales centros de producción y consolidar talento técnico y creativo en las regiones.

Las producciones financiadas han enriquecido las parrillas de los canales públicos, han recibido reconocimientos como los Premios India Catalina y han logrado circular en plataformas como Amazon Prime, HBO Max, VIX, Pluto TV, Roku y Tubi. Por tanto, la inversión no se agota con la entrega del contenido: genera propiedad intelectual colombiana y activos audiovisuales con posibilidades de circulación y aprovechamiento en distintas ventanas y mercados.

Historias del cambio

Es una convocatoria orientada a fortalecer la producción de contenidos audiovisuales de corta duración que visibilizan las transformaciones sociales, culturales y comunitarias de los territorios colombianos. Fue creada en 2020, pero entre 2023 y 2026 se consolidó como una estrategia permanente del Ministerio TIC, con una inversión superior a \$12.000 millones que permitió beneficiar a más de 870 creadores y realizadores audiovisuales de todo el país. A través de esta iniciativa se promovió la participación de productores independientes, colectivos audiovisuales, jóvenes creadores y actores, ampliando las oportunidades de acceso a recursos públicos para la creación de contenidos.

La continuidad de la convocatoria fortaleció la capacidad de narrar las realidades de los territorios desde sus propios protagonistas, impulsando la descentralización de la producción audiovisual y el surgimiento de nuevos talentos en las regiones.

Jóvenes que transforman

Es una convocatoria creada en 2023 para fortalecer las capacidades de jóvenes entre los 18 y 28 años interesados en la creación de contenidos audiovisuales y



digitales. Entre 2023 y 2026 (exceptuando el 2025) se consolidó como una estrategia para impulsar el talento emergente del país, con una inversión de \$5.600 millones que benefició a más de 1.600 jóvenes de diferentes regiones de Colombia. A través de procesos de formación, acompañamiento y producción, la iniciativa promovió el desarrollo de nuevas narrativas y brindó oportunidades reales para que una nueva generación de creadores fortaleciera sus habilidades técnicas y creativas, contribuyendo al relevo generacional de la industria audiovisual y ampliando la participación de los territorios en la producción de contenidos para los medios públicos y las plataformas digitales.

Territorios al Aire

Creada en 2023 y, desde entonces, se ha realizado durante las cuatro vigencias del periodo, consolidándose como la convocatoria insignia del sector sonoro comunitario.

Entre 2023 y 2026 se destinaron \$12.509 millones, se beneficiaron 595 propuestas y se financió la producción de más de 3.200 contenidos sonoros. Su diseño regionalizado permitió llevar recursos a 29 de los 3 departamentos en los que existen emisoras comunitarias, evitando que los estímulos se concentraran únicamente en los territorios con mayor número de licencias.

La convocatoria financia procesos de formación, preproducción, producción, posproducción y circulación en categorías como ficción sonora, periodismo radiofónico, radio en vivo extramural y exploraciones sonoras. De esta manera, mejora la capacidad operativa de las emisoras comunitarias, cualifica sus equipos de trabajo y amplía la calidad y diversidad de sus parrillas.

Impacto de las convocatorias

En el caso de las convocatorias audiovisuales, la Resolución 3556 de 2024 establece que los ganadores conservan la titularidad de los derechos patrimoniales de sus obras, pero autorizan a los operadores públicos, durante cinco años y de manera no exclusiva, su emisión, difusión y comunicación pública en televisión y en sus plataformas digitales.

Este modelo produce un beneficio compartido: las empresas y organizaciones conservan activos de propiedad intelectual que pueden circular en otros mercados, mientras los operadores públicos acceden a contenidos diversos y de calidad financiados con recursos públicos.

El impacto de las convocatorias trasciende la producción de contenidos. Cada estímulo activa una cadena de contratación que comprende guionistas, directores, productores, actores, técnicos, realizadores, animadores, fotógrafos, sonidistas, editores, maquilladores y trabajadores de arte, vestuario y posproducción. También moviliza proveedores de equipos, transporte, alojamiento, alimentación, logística y otros servicios locales.



- **Principales gestiones realizadas:**

- Durante el periodo reportado, se lideró la estructuración, apertura y seguimiento de las principales convocatorias audiovisuales del Ministerio para la vigencia 2026, orientadas al fortalecimiento de la industria audiovisual, los medios públicos, los grupos étnicos, los canales públicos regionales, los canales locales y comunitarios sin ánimo de lucro, las emisoras comunitarias, la población LGBTIQ+ y los nuevos creadores. Esta gestión comprendió la puesta en marcha de las líneas Abre Cámara, Territorios al Aire, Historias del Cambio, Jóvenes que Transforman, la convocatoria para el fortalecimiento de los canales públicos regionales y Regiones sin límite, dirigida a promover narrativas audiovisuales de la población LGBTIQ+, así como el acompañamiento a sus etapas de publicación, postulación, evaluación y preparación de la selección de beneficiarios.
- Se lideró la gestión de recursos para fortalecer la televisión pública colombiana, tanto en materia de producción de contenidos como de infraestructura tecnológica. Esta gestión permitió impulsar proyectos estratégicos que contribuyen a modernizar las capacidades operativas de los medios públicos, mejorar la calidad de las producciones y garantizar una mayor cobertura y acceso a contenidos de interés para las audiencias en todo el territorio nacional
- Durante la administración de la ministra, se promovió una estrategia conjunta entre los ocho canales regionales públicos para desarrollar contenidos especiales alrededor de la Copa Mundial de la FIFA 2026, orientada a fortalecer la oferta audiovisual de la televisión pública y generar narrativas complementarias a la cobertura deportiva. Esta iniciativa permitió articular capacidades de producción regional, establecer una identidad gráfica unificada y ampliar la presencia de los medios públicos en plataformas digitales.
- Entre septiembre de 2025 y mayo de 2026, con el estudio Centro Nacional de Consultoría – RPD Rating se realizó una muestra representativa de 237.059 hogares, en los cuales se registran más de 274.000 decodificadores de CLARO que reportan información de consumo televisivo. Los hogares monitoreados se encuentran distribuidos en 733 municipios del territorio nacional, lo que asegura un panorama amplio y diverso de los hábitos de las audiencias. En el 2026 se realizó una inversión de \$911.680.000 de pesos en la contratación del estudio de audiencias para la vigencia. En lo corrido de este periodo, desde el Grupo Interno de Trabajo de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos se han elaborado 197 informes de audiencias para los operadores públicos de televisión. Dichos informes incluyen indicadores de rating y alcance diario, así como el listado de los 30 programas más vistos en cada jornada de los canales públicos.



Asimismo, presentan datos sobre share, afinidad y distribución de la audiencia por regiones, lo que facilita un entendimiento integral de su comportamiento.

Complementariamente, se han generado 3 informes de audiencias digitales basados en los registros de consumo provenientes de cerca de 38 millones de dispositivos móviles conectados a la red celular de CLARO. Este componente digital enriquece el análisis tradicional de televisión, ofreciendo una perspectiva más completa y actualizada sobre los hábitos de consumo audiovisual en entornos digitales.

- **Principales logros:**

- Se consolidó una oferta integral de convocatorias audiovisuales para 2026 por un valor aproximado de \$22.454 millones, con potencial de beneficiar hasta 521 iniciativas, proyectos o participantes del ecosistema audiovisual y comunitario: hasta 65 mipymes audiovisuales, grupos étnicos y canales locales o comunitarios sin ánimo de lucro en Abre Cámara; hasta 200 emisoras comunitarias en Territorios al Aire; 140 ganadores de la industria audiovisual en Historias del Cambio; 100 beneficiarios en Jóvenes que Transforman; y 8 proyectos de los canales públicos regionales a través de la convocatoria Regiones sin Límites, orientada a promover contenidos con enfoque diferencial e incluyente para la población LGBTIQ+. Con ello, el Ministerio avanzó en una estrategia concursable con enfoque territorial, diferencial y de fortalecimiento de contenidos para la televisión pública, la industria audiovisual y los medios comunitarios. A la fecha nos encontramos en proceso de revisión de las propuestas audiovisuales para poder dar a conocer los ganadores de Historias del Cambio el 26 de junio, Abre Cámara el 30 de junio, Jóvenes que transforman 8 de julio y Territorios AL AIRE el 26 de julio.
- Se modernizó la infraestructura física y tecnológica de los operadores públicos mediante la construcción y entrega de la sede del Canal Teleislas, la renovación de estudios de producción y la actualización de equipamiento técnico especializado. Esta gestión ha fortalecido las capacidades operativas de los canales regionales y del operador nacional, contribuyendo al cierre de brechas territoriales, al mejoramiento de la calidad de los contenidos y al aumento de la competitividad de la televisión pública, a través de la financiación de proyectos por más de \$6.000 millones.
- Se financiaron más de 62 proyectos estratégicos por un valor superior a \$157.000 millones, destinados al fortalecimiento integral de los medios públicos del país. Esta inversión permitió robustecer la sostenibilidad financiera de los operadores públicos regionales y del operador público nacional, impulsar procesos de modernización tecnológica, ampliar las

capacidades de producción y garantizar una oferta de contenidos más competitiva, diversa y de mayor calidad para las audiencias colombianas.

Tabla 65. Oferta audiovisual. Vigencia 2026.

OPERADOR	PROYECTO	CAPITULOS	VALOR	RESOLUCIÓN	FECHA
TODOS LOS OPERADORES REGIONALES	La TV pública regional en el <u>mundial 2026</u>	1040 MINUTOS	\$ 4.000.000.000	179	12/05/2026
CANAL TRO	Los caminos de mi vida	6	\$ 2.649.969.805	488 con Mod 493	9/12/2025 Y Mod
	Los del barrio	7	\$ 2.816.989.165		12/12/2025
	Código tridente	10	\$ 5.999.972.891	21	16/01/2026
	Promesa de occidente	9	\$ 999.998.240		
	Más bello sin cabello	10	\$ 3.000.000.000		
	No es hora de callar	12	\$ 748.302.800	22 Y mod 141	16/01/2026
	Gaula	12	\$ 8.000.000.000	42	30/03/2026
	Premios Macondo	1	\$ 440.000.000	180	22/01/2026
	ATEI	MEMBRESIAS	\$ 110.000.000		12/05/2026
	La tierra prometida	11	\$ 3.150.000.000	241	19/06/2026
	Caminata de la solidaridad 2026	1	\$ 660.000.000	271	17/07/2026
TELECAFE	Círculo de los uróboros	8	\$ 2.000.000.000	169	16/01/2026
	Loro Viejo	10	\$ 1.000.000.000		
	Aventuras en Yipao	10	\$ 2.500.000.000		
	D-mentes	8	\$ 1.000.000.000		
	Talento en vivo	10	\$ 3.500.000.000		
	InstaFest, FICCI, Andinalink, BAM, India Catalina, RedTAL, Evento Fronteras, Premios Bravo (ACA), Jurados convocatorias	8	\$ 4.786.143.325	169	16/01/2026
	Convocatoria Historias del Cambio	140	\$ 3.108.000.000	169	16/01/2026
	Convocatoria Jóvenes que transforman	100	\$ 1.100.000.000		
	Un Amor Musical - segunda temporada	20	\$ 3.000.000.000	220	5/06/2026
TELECARIBE	EN FAMILIA JUANDO Y GANADO	50	\$ 2.820.000.000	450	31/10/2025
	Cocos club tercera temporada	21	\$ 2.700.000.000	18	15/01/2026
	Raíces y fiestas	33	\$ 3.300.000.000		
	El Buen vivir 8va temporada	3	\$ 1.264.881.104	29	16/01/2026
	El Show de Tito	12	\$ 2.000.000.000	43	22/01/2026



OPERADOR	PROYECTO	CAPITULOS	VALOR	RESOLUCIÓN	FECHA
	Rap 'N Salsa	7	\$ 1.600.000.000		
	La ProcuTV	40	\$ 401.940.824	44	22/01/2026
	SONIDOS DEL VIENTO	12	\$ 1.230.000.000	77	28/01/2026
	LA COCINA DE CHELA	11	\$ 1.770.000.000		
	HABLEMOS DE FUTBOL	10	\$ 1.925.131.000	80	28/01/2026
	MUJERES DE FUEGO	12	\$ 1.386.094.356		
	EXPLORANDO CON TOÑITO SEGUNDA TEMPORADA	11	\$ 1.000.000.000	94	29/01/2026
	ISLA MAGICA	8	\$ 1.500.000.000		
	TELECARIBE 40 AÑOS	7	\$ 200.000.000	155	22/04/2026
	Pajarilla reality	40	\$ 3.206.700.000	218	5/06/2026
	Detrás del cambio	35	\$ 2.035.300.000		
	La pajarilla Tv	30	\$ 2.758.000.000		
	Caribe en letras temporada II	11	\$ 1.000.000.000	219	5/06/2026
	El reality del humor caribe temporada II	12	\$ 2.800.000.000		
	Cantos y leyendas	15	\$ 2.887.696.500	270	17/07/2026
TELEPACIFICO	Territorios y Voces Indigenas 6ta temporada	15	\$ 1.256.078.126	30	16/01/2026
TELEISLAS	No give up maan	5	\$ 6.359.369.002	46	22/01/2026
	No give up maan II 2026	8	\$ 120.000.000	192	15/05/2026
TEVEANDINA	Voces del Senado: Legislatura en Acción	41	\$ 345.486.437	381	29/09/2025
	Encuentro Académico de Medios Solidarios y Comunitarios de Colombia, en el marco Semana Mundial AMI	N/A	\$ 3.000.000.000	402	7/10/2025
	Fanpesinos segunda temporada	15	\$ 3.096.570.343	449	31/10/2025
	Binarios	15	\$ 1.903.429.657		
	Encuentro Académico de Medios Solidarios y Comunitarios de Colombia, en el marco de Colombia 5.0	N/A	\$ 3.108.000.000	26	16/01/2026
	Medios en Red 2026	N/A	\$ 15.000.000.000	28	16/01/2026
	Conecta el país	15	\$ 8.000.000.000	45	22/01/2026
	José María Melo: El último soldado de Bolívar	8	\$ 97.000.000	144	7/04/2026

OPERADOR	PROYECTO	CAPITULOS	VALOR	RESOLUCIÓN	FECHA
	Participación en premios príncipe de los paramos	1	\$ 58.000.000		
	Premios Bravo 2026 – Tercera Semana de Reconocimiento y Memoria de la Actuación	1	\$ 155.000.000		22/04/2026
	Secretos de la cosecha	15	\$ 1.500.000.000		
	Damián	95	\$ 2.000.000.000		
	La Patrulla Salvaperros	15	\$ 3.466.849.630	221	5/06/2026
	Mediáticos	15	\$ 2.032.082.250		
	Centenarios	5	\$ 1.001.068.120		
	Optimización tecnología para la producción audiovisual	Unidad Movil	\$ 7.000.000.000	242	19/06/2026
	Relatos que conectan territorios	31	\$ 5.900.000.000	266	9/07/2026
TOTALES		351	\$ 157.754.053.575		

Fuente: MinTIC, elaboración propia

- Por su parte a INRAVISIÓN Se asignaron **\$241.329 millones** de los cuales **\$175.074 millones** se destinaron a la operación y funcionamiento del sistema público nacional de medios, y **\$66.254 millones** a proyectos adicionales, distribuidos en **\$39.966 millones para el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica** y **\$26.288 millones** para la producción de contenidos estratégicos.

Tabla 66. Asignación recursos a Inravisión – RTVC.

CANAL RTVC		
OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO		\$175.074.737.672,00
PROYECTOS ADICIONALES	INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	\$39.966.546.669,00
	CONTENIDOS	\$26.288.286.405,38
	TDT	\$-
	FORMACIÓN	\$-
TOTAL		\$241.329.570.746,38

Fuente: MinTIC, elaboración propia

Infraestructura

- La entrega de la nueva sede del canal regional Teleislas en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina por parte del presidente de la República constituye uno de los principales logros de la gestión de la señora Ministra, resultado de una inversión superior a los \$30.000 millones destinada al fortalecimiento de la infraestructura y las capacidades tecnológicas del canal, contribuyendo al fortalecimiento de los medios públicos en los territorios insulares del país.

- Con una inversión de \$7.000 millones, se fortaleció la capacidad de producción de Canal Trece mediante la adquisición de una unidad móvil de producción con estándares broadcast. Esta nueva infraestructura tecnológica permite realizar producciones y transmisiones en exteriores con altos estándares de calidad, ampliar la cobertura de eventos en todo el territorio nacional, optimizar la operación del canal y fortalecer la producción de contenidos audiovisuales y multiplataforma para la televisión pública.
- El principal logro de formación fue la consolidación de la Casa MINTIC TV Pública como escenario articulador del sector en el FICCI 65, que integró en un mismo entorno el lanzamiento de contenidos, la formación académica y las transmisiones en vivo de los canales públicos regionales, con más de 1.000 asistentes en once actividades sobre guion, inteligencia artificial, ficción vertical y distribución de contenidos, desarrolladas entre el 15 y el 17 de abril.

La estrategia se complementó con las 7 Charlas Virtuales del Programa Promoción Audiovisual Colombia, que extendieron el alcance a todo el territorio con sesiones dedicadas, entre otras, a la producción audiovisual sostenible, el formato vertical, la distribución de contenidos, los derechos de autor frente a la inteligencia artificial y un conversatorio con Ubeimar Ríos, protagonista de la película Un poeta. En el BAM 2026 el equipo construyó la agenda académica junto a Proimágenes Colombia y desarrolló el panel internacional "Oportunidades de integración entre Iberoamérica y Asia Pacífico" con la experta española Marta López.

9.1.3 Grupo Interno de Trabajo Especializado de Apelaciones

De acuerdo con las disposiciones de la Resolución 3066 del 30 de agosto de 2022, el GIT Especializado de Apelaciones, tiene entre sus tareas principales la proyección de los actos administrativos que resuelven recursos de apelación y queja, interpuestos en actuaciones administrativas iniciadas por la Dirección de Vigilancia, Inspección y Control, la Dirección de Industria de Comunicaciones y eventualmente la Dirección de Infraestructura, recursos que son trasladados al Despacho del Viceministerio de Conectividad para ser resueltos.

Mediante el fortalecimiento de la gestión eficiente de los recursos de apelación, queja y control en segunda instancia, se benefician los usuarios y actores del sector TIC, es decir, los prestadores de servicios de comunicaciones, postal, radiodifusión sonora y televisión a nivel nacional.

- **Principales gestiones realizadas:**

En este escenario, a continuación, se muestran por anualidad los actos administrativos que resolvieron recursos de apelación expedidos por el Despacho del Viceministerio de Conectividad y notificados durante el periodo comprendido entre el 21 de septiembre de 2025 y el 31 de julio de 2026:

Tabla 67. Actos Administrativos entre el 21 de septiembre de 2025 y el 31 de julio de 2026

septiembre	octubre	noviembre	diciembre	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	Total
1	13	17	27	22	26	32	18	12	8	20	196

Fuente: MinTIC, elaboración propia

Entre las anteriores decisiones, se incluyen dos (2) recursos de apelación relacionados con actuaciones administrativas adelantadas bajo el procedimiento común y principal por la Dirección de Vigilancia, Inspección y Control (DVIC) en contra de la sociedad Telecall Colombia S.A.S. correspondientes a la Resolución 611 del 25 de febrero de 2026 (Inv. 8473-2024) mediante la cual se resolvió revocar la Resolución 2358 del 13 de junio de 2025 a través de la cual la DVIC decidió declarar el incumplimiento por no haber constituido y presentado dentro del plazo previsto, la garantía de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual.

Así mismo, la Resolución 548 del 25 de febrero de 2026 (Inv. 8340-2024) mediante la cual se resolvió revocar la Resolución 00316 del 31 de enero de 2025 a través de la cual la DVIC decidió declarar el incumplimiento en el primer pago en dinero de la contraprestación económica derivada de la utilización del espectro radioeléctrico otorgado a la sociedad.

Teniendo en cuenta la anterior información, se discrimina por sector y tipo de decisión así:

Tabla 68. Actos Administrativos por sector y tipo entre el 21 de septiembre de 2025 y el 31 de julio de 2026.

Estado	Confirma	Modifica	Revoca	Total
Comunicaciones	55	8	21	84
Postal	29	12	1	43
Radio	24	10	9	43
Televisión	13	12	2	27
Total	121	42	33	196

Fuente: MinTIC, elaboración propia.

Considerando que los temas que conciernen al GIT Especializado de Apelaciones y en especial los recursos de apelación a cargo del Despacho del Viceministerio de Conectividad, involucran alta tecnicidad, y que de acuerdo con lo señalado en el artículo 52 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo si los recursos no se deciden en el término de un año contado a partir de su debida interposición, se entenderán fallados a favor del recurrente, todos los recursos interpuestos, pendientes de ser resueltos son de atención prioritaria y la alerta es el término de pérdida de competencia para fallarlos.

En línea con lo anterior, se relaciona la cantidad de recursos por atender a 31 de mayo de 2026, indicando el mes en que vence el término para ser resueltos y notificados.

Tabla 69. Cantidad de recursos por atender a 31 de julio de 2026.

CASOS PENDIENTES	
MES DE VENCIMIENTO	CANTIDAD
Agosto	13
Septiembre	9
Octubre	26
Noviembre	11
Diciembre	29
Enero 2027	7
Febrero 2027	1
Abril 2027	1
Mayo 2027	1
TOTAL	98

Fuente: MinTIC, elaboración propia.

CASOS DE IMPACTO

Actualmente el Grupo Interno de Trabajo Especializado de Apelaciones tiene a cargo los casos de impacto que se relacionan a continuación, los cuales están en análisis para proferir la decisión de fondo en los plazos señalados en la siguiente tabla:

Tabla 70. Casos de Impacto a 31 de julio de 2026.

Casos	No. Investigación	Investigado	Vencimiento del recurso	Valor de la multa en pesos en la primera instancia ⁵
Calidad	7826-2024	COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A	27/10/2026	\$ 1.269.680.000
	8867-2025	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. BIC	28/10/2026	\$ 2.027.470.000
	9763-2025	PARTNERS TELECOM COLOMBIA S.A.S	27/10/2026	\$ 1.026.000.000

Fuente: MinTIC, elaboración propia.

9.1.4 Dirección de Infraestructura

La Dirección de Infraestructura es la dependencia encargada de liderar la formulación, estructuración, implementación y seguimiento de las políticas, programas y proyectos orientados a garantizar el acceso y servicio universal a las tecnologías de la información y las comunicaciones en Colombia, con especial énfasis en las poblaciones vulnerables, las zonas rurales, apartadas y geográficamente aisladas. En cumplimiento de las funciones establecidas en el Decreto 1064 de 2020, la Dirección orienta la planeación estratégica de las

⁵ El valor de cada una de las multas podrá ser modificado conforme la decisión de fondo adoptada por la Segunda Instancia de conformidad con lo establecido en el Proceso Administrativo Sancionatorio de lo Contencioso Administrativo (CPACA)



iniciativas de conectividad del Ministerio TIC, promueve la formulación de políticas y mecanismos para el cierre de la brecha digital, define lineamientos para la inversión de recursos públicos destinados a la expansión de infraestructura tecnológica y coordina la ejecución de proyectos de alto impacto social y territorial.

Durante el periodo comprendido entre el 21 de septiembre de 2025 y el 31 de julio de 2026, la Dirección de Infraestructura orientó la toma de decisiones estratégicas, técnicas, financieras, contractuales y jurídicas asociadas a los principales programas de conectividad del país, liderando la articulación entre las áreas de estructuración y operación de proyectos, las entidades territoriales, los operadores de telecomunicaciones, los organismos de control y demás actores del ecosistema digital. Así mismo, dirigió la definición de prioridades de inversión, la gestión de riesgos de los proyectos estratégicos, el seguimiento al cumplimiento de las metas sectoriales de conectividad y la formulación de nuevas iniciativas orientadas a ampliar el acceso a Internet, fortalecer la infraestructura digital y promover la inclusión tecnológica en los territorios con mayores necesidades de conectividad.

La gestión de la Dirección permitió consolidar un portafolio integral de proyectos que combina estrategias de conectividad rural, soluciones comunitarias, redes de transporte, obligaciones de hacer, líneas de fomento, proyectos financiados mediante Obras por Impuestos, alianzas con entidades territoriales y nuevas iniciativas de infraestructura digital. Estas actuaciones contribuyeron al cumplimiento de los objetivos sectoriales de transformación digital, al fortalecimiento de la presencia institucional en las regiones y al avance de las metas establecidas por el Gobierno Nacional para reducir las brechas de acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

- **Principales gestiones realizadas:**

Direccionamiento estratégico de la política de conectividad y cierre de brecha digital.

La Dirección de Infraestructura lideró la definición y seguimiento de las prioridades estratégicas de inversión en materia de conectividad, orientando la formulación, estructuración y ejecución de proyectos de acceso y servicio universal a las TIC. Durante el periodo se coordinó la articulación entre las áreas de estructuración y operación, promoviendo el cumplimiento de las metas sectoriales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo y fortaleciendo los mecanismos de seguimiento a los principales programas de conectividad del Ministerio TIC. Así mismo, se lideró la gestión integral de proyectos que benefician hogares, instituciones educativas, comunidades rurales y territorios históricamente rezagados en materia de acceso a Internet, consolidando un portafolio de iniciativas con cobertura nacional y diferentes mecanismos de financiación.



Liderazgo de la estrategia Conectividad para Cambiar Vidas.

La Dirección orientó las decisiones técnicas, financieras, contractuales y estratégicas asociadas a la ejecución de la estrategia Conectividad para Cambiar Vidas, considerada una de las principales apuestas institucionales para ampliar el acceso a Internet en territorios con baja penetración de conectividad y contribuir al cierre de la brecha digital. La estrategia integra diferentes mecanismos de intervención, incluyendo proyectos de conectividad rural, fortalecimiento de infraestructura, despliegue de redes y articulación con operadores y entidades territoriales para ampliar la cobertura de los servicios de telecomunicaciones.

Con corte a julio de 2026, la estrategia registraba 120.793 hogares conectados en 238 municipios de 29 departamentos del país, contribuyendo al cumplimiento de la meta de 199.133 hogares beneficiados. Así mismo, se alcanzó el despliegue de más de 383 kilómetros de infraestructura de fibra óptica, fortaleciendo las capacidades de conectividad en los departamentos de Antioquia, Cauca, Chocó, La Guajira, Nariño y Valle del Cauca, así como en otros territorios priorizados por la política pública de conectividad.

Así mismo, del acuerdo específico No. 5 se conectaron 310 Juntas de internet las cuales están beneficiando a 19.965 hogares, estas juntas de Internet están ubicadas en sectores rurales del país en 29 departamentos.

Coordinación de proyectos estratégicos de infraestructura y conectividad territorial.

La Dirección lideró la coordinación institucional de los principales proyectos de conectividad ejecutados por el Ministerio TIC, incluyendo Centros Digitales, Zonas Comunitarias para la Paz, Líneas de Fomento, Proyecto Nacional de Fibra Óptica, Proyecto Nacional de Alta Velocidad, Obligaciones de Hacer, Obras por Impuestos y convenios desarrollados con entidades territoriales. Esta gestión permitió mantener una visión integral del portafolio de proyectos, garantizar la articulación entre los diferentes mecanismos de financiación y realizar seguimiento permanente a iniciativas que generan impacto directo en hogares, instituciones educativas, comunidades indígenas y zonas rurales del país.

Impulso a nuevas iniciativas de conectividad y expansión de infraestructura digital.

La Dirección orientó la estructuración de nuevos proyectos destinados a ampliar la cobertura y sostenibilidad de los servicios de conectividad en el país, entre ellos el proyecto Fibra Óptica para la Amazonía, el Plan Nacional de Conectividad de y para los Pueblos Indígenas, el proyecto de Capacidad Satelital Nacional, nuevas estrategias de Líneas de Fomento para la conexión de hogares e instituciones educativas y proyectos financiados mediante el mecanismo de Obras por Impuestos. Estas iniciativas constituyen la base de las futuras inversiones del sector para continuar avanzando en el cierre de la brecha digital.



Gestión de riesgos y atención de asuntos estratégicos de alto impacto institucional.

La Dirección lideró el análisis y seguimiento de asuntos contractuales, financieros y jurídicos asociados a proyectos estratégicos del sector, incluyendo el Proyecto Nacional de Alta Velocidad (PNAV), el Proyecto Nacional de Fibra Óptica (PNFO), el proyecto Centros Potencia y demás iniciativas que requerían decisiones de carácter institucional. Así mismo, coordinó la atención de requerimientos de organismos de control, entidades territoriales y demás grupos de interés relacionados con la ejecución de los proyectos de infraestructura de conectividad, promoviendo acciones orientadas a garantizar la continuidad de los servicios y la protección de los recursos públicos invertidos.

- **Principales logros:**

Consolidación de una estrategia nacional de conectividad con cobertura territorial.

Durante el periodo reportado, la Dirección de Infraestructura lideró la articulación de proyectos de conectividad con presencia en todo el territorio nacional, integrando estrategias de conectividad rural, redes de transporte, conectividad comunitaria, líneas de fomento, obligaciones de hacer, convenios territoriales y proyectos financiados mediante Obras por Impuestos. Esta gestión permitió fortalecer la capacidad institucional para atender las necesidades de conectividad de poblaciones vulnerables, zonas rurales y territorios históricamente rezagados. Como resultado de estas estrategias, se avanzó en la ampliación de la infraestructura digital del país mediante el despliegue de redes de telecomunicaciones, la conexión de hogares, instituciones educativas y comunidades rurales, incluyendo la ejecución de proyectos de Obligaciones de Hacer que alcanzaron 3.868 kilómetros de fibra óptica desplegada y la conexión de 415 instituciones educativas.

Avance de la estrategia Conectividad para Cambiar Vidas.

La Dirección orientó la ejecución de la estrategia Conectividad para Cambiar Vidas, una de las principales apuestas del Gobierno Nacional para ampliar el acceso a Internet en zonas rurales, apartadas y con baja penetración de servicios de telecomunicaciones. Con corte a julio de 2026, la estrategia registra 120.793 hogares conectados en 238 municipios de 29 departamentos del país, contribuyendo al cumplimiento de la meta de 199.133 hogares beneficiados. Así mismo, se alcanzó el despliegue de más de 383 kilómetros de infraestructura de fibra óptica, fortaleciendo las capacidades de conectividad en los territorios priorizados.

Impulso a nuevas iniciativas estratégicas de infraestructura digital.

Durante el periodo se promovió la estructuración y maduración de proyectos estratégicos orientados a garantizar la sostenibilidad de la política pública de conectividad, entre los que se destacan el proyecto Fibra Óptica para la Amazonía, el Plan Nacional de Conectividad de y para los Pueblos Indígenas, el proyecto de



Capacidad Satelital Nacional y nuevas estrategias de expansión de conectividad mediante líneas de fomento y mecanismos innovadores de financiación. Estas iniciativas constituyen la base para futuras inversiones orientadas al cierre de la brecha digital en el país.

Fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento y gobernanza de los proyectos de conectividad.

La Dirección consolidó espacios de coordinación, seguimiento y toma de decisiones que permitieron fortalecer la supervisión de los principales proyectos de infraestructura y conectividad del sector. Así mismo, promovió la articulación entre las áreas de estructuración y operación, facilitando la identificación temprana de riesgos, la adopción de medidas preventivas y la adecuada gestión de los recursos públicos destinados a la expansión de la conectividad.

Gestión estratégica de asuntos prioritarios para la continuidad de la política de conectividad.

La Dirección lideró el análisis y la gestión institucional de proyectos y asuntos de alta relevancia para el sector, incluyendo el seguimiento a iniciativas de infraestructura nacional, proyectos de conectividad rural, mecanismos de financiación alternativos y procesos que requerían decisiones estratégicas para garantizar la continuidad de los servicios y la sostenibilidad de las inversiones realizadas. Esta gestión permitió dejar estructurada una hoja de ruta para la continuidad de los principales proyectos de conectividad del Ministerio TIC.

9.1.4.1 Grupo Interno de Trabajo de Relaciones Institucionales

El Grupo Interno de Trabajo de Relaciones Institucionales de la Dirección de Infraestructura tiene como propósito fortalecer el relacionamiento institucional y territorial requerido para la ejecución de los proyectos de telecomunicaciones sociales liderados por el Ministerio TIC, promoviendo la articulación permanente con entidades del orden nacional, departamental y municipal, organismos de control, comunidades y demás actores involucrados en el desarrollo de las iniciativas de conectividad.

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Resolución 2108 de 2020, el Grupo orienta sus actividades al fortalecimiento de los flujos de información entre los proyectos de la Dirección de Infraestructura y las entidades territoriales, la preparación y consolidación de información estratégica para la atención de requerimientos institucionales, ciudadanos y organismos de control, así como al apoyo logístico y operativo de los espacios de articulación y eventos liderados por la Dirección. De esta manera, contribuye a la coordinación interinstitucional, la gestión territorial de los proyectos y el adecuado relacionamiento con los diferentes grupos de interés, apoyando el cumplimiento de los objetivos misionales de la Dirección de Infraestructura.

- **Principales gestiones realizadas**



Gestión y articulación para la atención de requerimientos ciudadanos, institucionales y de organismos de control.

Durante el periodo comprendido entre el 21 de septiembre de 2025 y el 31 de julio de 2026, el Grupo coordinó la recepción, distribución, seguimiento y consolidación de las respuestas a las solicitudes radicadas ante la Dirección de Infraestructura a través de los diferentes canales institucionales. En total se gestionaron 2.575 solicitudes provenientes de ciudadanos, entidades públicas, organismos de control, Congreso de la República y demás grupos de interés, garantizando la articulación entre las dependencias responsables y contribuyendo al cumplimiento de los términos legales de respuesta y a la adecuada atención de los requerimientos relacionados con los proyectos de conectividad liderados por la Dirección.

Coordinación de la estrategia de comunicaciones y posicionamiento institucional de los proyectos de conectividad.

El Grupo lideró la articulación con la Oficina de Prensa y Comunicaciones para la revisión, validación y seguimiento de las actividades de divulgación asociadas a los proyectos de la Dirección de Infraestructura. Como parte de esta gestión se realizó el seguimiento a los planes de difusión contractual de operadores vinculados al proyecto Centros Digitales, se elaboraron insumos para eventos institucionales, agendas regionales, reuniones con operadores y prestadores de servicios de Internet, y se apoyó la preparación de contenidos para intervenciones de la Ministra y la Viceministra de Conectividad en escenarios sectoriales y académicos. Adicionalmente, se coordinaron acciones orientadas al posicionamiento institucional de proyectos estratégicos y a la divulgación de resultados e hitos relevantes de conectividad.

Atención de requerimientos de medios de comunicación y gestión de contenidos estratégicos.

Se coordinó la elaboración y consolidación de respuestas a solicitudes de información formuladas por medios de comunicación nacionales y regionales relacionadas con los proyectos de la Dirección de Infraestructura. Así mismo, se apoyó la construcción de mensajes clave, documentos de apoyo, fichas técnicas, comunicados de prensa, líneas argumentativas y demás insumos requeridos para la divulgación de información institucional, contribuyendo a fortalecer la comunicación pública de las iniciativas de conectividad y la relación del Ministerio con los diferentes grupos de interés.

- **Principales logros:**

Fortalecimiento de los mecanismos de atención y gestión de requerimientos institucionales.

Se consolidó la coordinación y seguimiento de la atención de 2.575 solicitudes recibidas por la Dirección de Infraestructura durante el periodo reportado, fortaleciendo los mecanismos de articulación interna para la gestión de requerimientos ciudadanos, institucionales, de organismos de control y del Congreso de la República, contribuyendo a mejorar la oportunidad y calidad de las respuestas emitidas por la Entidad.

Consolidación de la estrategia de posicionamiento institucional de los proyectos de conectividad.

Se fortaleció la articulación entre la Dirección de Infraestructura y la Oficina de Prensa para la difusión de los avances, resultados y beneficios de los principales proyectos de conectividad del Ministerio TIC, apoyando la construcción de contenidos estratégicos, la preparación de agendas regionales y la divulgación de información dirigida a diferentes grupos de interés.

Fortalecimiento de la articulación institucional y territorial de los proyectos.

A través de las actividades de relacionamiento institucional desarrolladas durante el periodo, se contribuyó a fortalecer la coordinación entre la Dirección de Infraestructura, las entidades territoriales, los operadores, los organismos de control y las comunidades beneficiarias, facilitando la gestión de información, la atención de requerimientos y el acompañamiento a las iniciativas de conectividad ejecutadas por el Ministerio TIC.

9.1.4.2 Subdirección de Estructuración de Proyectos

La Subdirección de Estructuración de Proyectos tiene a su cargo la formulación, evaluación, estructuración técnica, jurídica y financiera de las iniciativas de acceso y servicio universal a las tecnologías de la información y las comunicaciones lideradas por la Dirección de Infraestructura, en cumplimiento de las funciones establecidas en el Decreto 1064 de 2020. Su gestión está orientada a identificar necesidades de conectividad, diseñar soluciones de infraestructura y acceso a Internet, estructurar mecanismos de financiación, elaborar estudios técnicos y financieros, y articular proyectos estratégicos que contribuyan al cierre de la brecha digital, especialmente en zonas rurales, apartadas, de difícil acceso y poblaciones vulnerables.

Durante el periodo comprendido entre el 21 de septiembre de 2025 y el 31 de julio de 2026, la Subdirección concentró sus esfuerzos en la estructuración de proyectos estratégicos orientados a garantizar la expansión y sostenibilidad de la conectividad en el país, mediante diferentes mecanismos de financiación y ejecución.

Entre las principales líneas de trabajo desarrolladas se encuentran la estructuración de proyectos financiados mediante Obras por Impuestos, la formulación de nuevas estrategias de Líneas de Fomento para la conexión de hogares e instituciones educativas, la estructuración de las obligaciones de hacer derivadas de la renovación de permisos para uso del espectro radioeléctrico, la formulación del proyecto Fibra Óptica para la Amazonía, la estructuración de pilotos tecnológicos desarrollados con apoyo de la Unión Europea y CAF, la formulación del proyecto de Capacidad Satelital Nacional, el diseño del Plan de Conectividad Escolar y la estructuración de mecanismos innovadores de subsidio a la demanda a través del programa Conexión para el Cambio – Bonos de Internet.

Estas iniciativas constituyen el portafolio estratégico de mediano y largo plazo de la Dirección de Infraestructura y buscan garantizar la continuidad de las políticas públicas de conectividad, ampliar la cobertura de acceso a Internet y fortalecer la inclusión digital en los territorios con mayores necesidades de conectividad.

- **Principales gestiones realizadas:**

Estructuración del Proyecto Fibra Óptica para la Amazonía.

Durante el periodo se adelantó la estructuración técnica, financiera, jurídica y presupuestal del proyecto **Fibra Óptica para la Amazonía**, iniciativa estratégica orientada a fortalecer la conectividad en los departamentos de Amazonas y Putumayo mediante el despliegue de infraestructura troncal de fibra óptica de alta capacidad. Como parte de las actividades desarrolladas, se obtuvo el aval fiscal del Consejo Superior de Política Fiscal (CONFIS) para continuar los trámites requeridos ante el Departamento Nacional de Planeación y el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES), en el marco del ajuste a la declaratoria de importancia estratégica contenida en el Documento CONPES 4167 de 2025. Así mismo, se adelantó la estructuración y publicación del proceso de selección FTIC-LP-001-2026 para la contratación del proyecto, así como la atención de observaciones presentadas por los interesados al proyecto de pliego de condiciones. La iniciativa beneficiará los municipios de Leticia, Puerto Nariño, Puerto Asís y Puerto Leguízamo, así como las áreas no municipalizadas de Tarapacá, Puerto Alegría, El Encanto y Puerto Arica, con una población proyectada superior a 227.000 habitantes al año 2035.

Estructuración de las Obligaciones de Hacer derivadas de la renovación de permisos de espectro de la Unión Temporal Tigo – Movistar.

La Subdirección lideró la estructuración técnica y financiera de las obligaciones de hacer asociadas a la renovación de permisos para el uso del espectro radioeléctrico en las bandas AWS y 1900 MHz solicitadas por la Unión Temporal Tigo – Movistar. Como resultado de este proceso se definieron los anexos técnicos, se realizaron ejercicios de validación de precios de mercado mediante solicitudes de información (RFI) y se establecieron las condiciones para la conectividad de 1.000 instituciones educativas rurales ubicadas en los departamentos de Amazonas, Caquetá, Cauca, Nariño, Putumayo, Vaupés y Vichada. Las soluciones contemplan conectividad mediante fibra óptica con velocidades entre 50 Mbps y 200 Mbps, disponibilidad mínima del 97% y actividades periódicas de



mantenimiento, contribuyendo al fortalecimiento de la infraestructura digital educativa en territorios priorizados.

Estructuración de nuevas estrategias de Líneas de Fomento – Conectividad para Transformar.

Se avanzó en la formulación de la estrategia **Conectividad para Transformar**, orientada al fortalecimiento de Prestadores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones (PRST) mediante esquemas de líneas de fomento para la expansión de redes de última milla y la masificación del acceso a Internet fijo. La iniciativa contempla la conexión de hogares e instituciones educativas en los departamentos de Cundinamarca y Cauca mediante procesos competitivos de selección de operadores. La estructuración realizada permitió definir el alcance territorial, los criterios técnicos y el modelo de intervención para beneficiar aproximadamente 64.800 hogares y 350 instituciones educativas en el departamento del Cauca, así como más de 39.000 hogares y 287 instituciones educativas en el departamento de Cundinamarca, fortaleciendo el acceso a servicios de telecomunicaciones en municipios con necesidades de conectividad.

Estructuración de interventorías para proyectos financiados mediante Obras por Impuestos.

La Subdirección adelantó la estructuración técnica, financiera y contractual de la interventoría integral requerida para el seguimiento de los Convenios de Obras por Impuestos No. 041 de 2024 (Medina, Cundinamarca) y No. 044 de 2024 (Morroa, Sucre). Para tal fin se desarrolló el Concurso de Méritos Abierto No. MINTIC-CM-001-2026, orientado a garantizar el seguimiento técnico, jurídico, financiero y administrativo de los proyectos, permitiendo disponer de los mecanismos de control requeridos para el inicio formal de la ejecución de las iniciativas.

Estructuración de interventorías para convenios con entidades territoriales.

Se adelantó la estructuración de la interventoría integral destinada al seguimiento de los Convenios Interadministrativos Nos. 1822-2025, 1997-2025, 1999-2025, 2000-2025, 861-2026 y 862-2026, orientados a promover la masificación del acceso a Internet en regiones como Providencia y Santa Catalina, el Área Metropolitana de Cúcuta, Nariño, Cundinamarca, La Guajira y comunidades indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta. Durante el periodo se desarrollaron los estudios previos y documentos precontractuales requeridos para la contratación de la interventoría, con el propósito de garantizar la adecuada supervisión de los recursos y el cumplimiento de los objetivos de conectividad previstos.

Formulación de pilotos tecnológicos en el marco de la cooperación Unión Europea – CAF.

La Subdirección lideró la formulación integral de dos pilotos tecnológicos priorizados en articulación con la Unión Europea y el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF), orientados al fortalecimiento de la conectividad en Inírida (Guainía) y Puerto Leguízamo (Putumayo). Los proyectos contemplan el despliegue de infraestructura satelital de órbita baja, redes de fibra óptica, redes de última milla y zonas digitales, con inversiones estimadas de \$10.168 millones y



\$5.971 millones, respectivamente, para beneficiar hogares y comunidades de territorios con bajos índices de penetración de Internet fijo.

Estructuración del proyecto de Capacidad Satelital Nacional.

Durante el periodo se avanzó en la formulación del proyecto de Capacidad Satelital Nacional, iniciativa orientada a garantizar la conectividad de instituciones educativas, entidades públicas y territorios apartados mediante una solución de demanda agregada basada en una carga útil satelital dedicada para Colombia. La estructuración contempla una capacidad de 45 Gbps, una inversión estimada de \$4,027 billones y la conexión de 17.500 instituciones educativas públicas durante un horizonte de operación de 19 años, contribuyendo a la sostenibilidad de la conectividad en regiones donde las soluciones terrestres presentan limitaciones técnicas o económicas.

Formulación del Plan de Conectividad Escolar.

Se adelantó la formulación conceptual y técnica del Plan de Conectividad Escolar, iniciativa orientada a garantizar acceso a Internet de calidad en las instituciones educativas públicas del país mediante la implementación de infraestructura de conectividad, redes locales, servicios de Internet, una nube educativa pública y estrategias de sostenibilidad. Durante el periodo se desarrollaron los documentos técnicos preliminares y el modelo de intervención propuesto para fortalecer la conectividad educativa y promover el uso pedagógico de las tecnologías digitales.

Estructuración del programa Conexión para el Cambio – Bonos de Internet.

La Subdirección avanzó en la formulación de un esquema de subsidios a la demanda denominado **Conexión para el Cambio – Bonos de Internet**, orientado a reducir las barreras económicas de acceso a Internet fijo para hogares vulnerables. Durante el periodo se elaboraron los documentos técnicos y financieros preliminares, así como las propuestas de focalización y mecanismos de asignación de incentivos a operadores, con el propósito de facilitar la conexión de nuevos usuarios y promover la inclusión digital de poblaciones con menores niveles de conectividad.

Formulación del Plan Nacional de Conectividad de y para los Pueblos Indígenas.

La Subdirección lideró la formulación de esta iniciativa estratégica mediante la articulación con la Universidad Nacional de Colombia y la Comisión Nacional de Comunicaciones de los Pueblos Indígenas (CONCIP), desarrollando actividades de diagnóstico, caracterización y construcción participativa de lineamientos orientados a garantizar el acceso, uso y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones en los territorios indígenas del país, incorporando un enfoque diferencial y de reconocimiento de la diversidad cultural.

- **Principales logros:**

Obtención del aval fiscal para el proyecto Fibra Óptica para la Amazonía.

Se obtuvo el aval fiscal del Consejo Superior de Política Fiscal (CONFIS) para continuar los trámites requeridos ante el Departamento Nacional de Planeación y el CONPES relacionados con el ajuste a la declaratoria de importancia estratégica del proyecto Fibra Óptica para la Amazonía. Este avance permitió garantizar la



viabilidad financiera de una de las iniciativas de conectividad más importantes para la región amazónica, orientada a beneficiar más de 227.000 habitantes de los departamentos de Amazonas y Putumayo mediante el despliegue de infraestructura troncal de fibra óptica de alta capacidad.

Estructuración de obligaciones de hacer para la conexión de 1.000 instituciones educativas rurales.

Como resultado del proceso de estructuración adelantado para la renovación de permisos de uso del espectro radioeléctrico de la Unión Temporal Tigo – Movistar en las bandas AWS y 1900 MHz, se definieron las condiciones técnicas, financieras y operativas para conectar 1.000 instituciones educativas rurales ubicadas en los departamentos de Amazonas, Caquetá, Cauca, Nariño, Putumayo, Vaupés y Vichada. Estas obligaciones de hacer permitirán ampliar significativamente la cobertura de conectividad educativa mediante infraestructura de fibra óptica y velocidades de acceso acordes con las necesidades de los establecimientos educativos beneficiarios.

Formulación de proyectos estratégicos de conectividad para territorios con baja penetración de Internet.

Se estructuraron integralmente los pilotos tecnológicos de Inírida (Guainía) y Puerto Leguízamo (Putumayo) en el marco de la cooperación entre el Ministerio TIC, la Unión Europea y CAF. Estas iniciativas contemplan el despliegue de redes de fibra óptica, soluciones satelitales de órbita baja, redes de última milla y zonas digitales para beneficiar hogares y comunidades ubicadas en territorios con algunos de los índices más bajos de penetración de Internet fijo del país, dejando proyectos técnica y financieramente formulados para su eventual implementación.

Consolidación de proyectos estratégicos de mediano y largo plazo para el cierre de la brecha digital.

La Subdirección dejó estructurado un portafolio de iniciativas estratégicas orientadas a garantizar la sostenibilidad de la política de conectividad del país, entre las que se destacan el proyecto de Capacidad Satelital Nacional, con una capacidad proyectada de 45 Gbps y una meta de conexión de 17.500 instituciones educativas públicas, el Plan de Conectividad Escolar y el programa Conexión para el Cambio – Bonos de Internet. Estas iniciativas constituyen insumos fundamentales para la toma de decisiones de inversión y para la expansión de la conectividad en el mediano y largo plazo.

Estructuración de mecanismos de financiación y seguimiento para proyectos de conectividad territorial.

Se avanzó en la estructuración de los procesos de interventoría requeridos para la ejecución de proyectos financiados mediante Obras por Impuestos y convenios con entidades territoriales, garantizando la disponibilidad de instrumentos de seguimiento técnico, jurídico, financiero y administrativo para proyectos de conectividad que beneficiarán regiones como Providencia y Santa Catalina, La



Guajira, Nariño, Cundinamarca, el Área Metropolitana de Cúcuta y comunidades indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta. Este avance permitió dejar preparados los mecanismos de control necesarios para la futura ejecución de dichas iniciativas.

9.1.4.3 Subdirección de Operaciones

La Subdirección de Operaciones es la dependencia responsable de administrar, supervisar, controlar y hacer seguimiento integral a la ejecución de los proyectos de acceso y servicio universal a las tecnologías de la información y las comunicaciones liderados por la Dirección de Infraestructura, en cumplimiento de las funciones establecidas en el Decreto 1064 de 2020. Su gestión se orienta a garantizar la adecuada ejecución técnica, financiera, jurídica y operativa de los proyectos financiados con recursos del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FUTIC), verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales, la calidad de los servicios prestados, el avance de las metas de conectividad y la adecuada utilización de los recursos públicos destinados al cierre de la brecha digital.

Durante el periodo comprendido entre el 21 de septiembre de 2025 y el 31 de julio de 2026, la Subdirección de Operaciones lideró el seguimiento y control de los principales proyectos de conectividad ejecutados por la Dirección de Infraestructura, entre ellos Conectividad para Cambiar Vidas, Centros Digitales, Zonas Comunitarias para la Paz, Líneas de Fomento, Proyecto Nacional de Fibra Óptica, Proyecto Nacional de Alta Velocidad, convenios con entidades territoriales y proyectos desarrollados mediante el mecanismo de Obras por Impuestos. Así mismo, coordinó las actividades de supervisión e interventoría, la gestión de riesgos contractuales, el seguimiento a indicadores de desempeño y calidad, la atención de requerimientos técnicos y operativos, y las acciones necesarias para garantizar la continuidad de los servicios de conectividad prestados a hogares, instituciones educativas, comunidades rurales y territorios priorizados del país. Estas actuaciones contribuyeron al cumplimiento de las metas institucionales de conectividad, al fortalecimiento de la infraestructura digital nacional y a la consolidación de mecanismos de seguimiento y control que permiten asegurar la sostenibilidad y adecuada operación de los proyectos ejecutados por el Ministerio TIC.

- **Principales gestiones realizadas:**

Implementación del Proyecto Conectividad para Cambiar Vidas.

Durante el periodo comprendido entre el 21 de septiembre de 2025 y el 31 de julio de 2026, se realizó el seguimiento técnico, financiero, jurídico y operativo al Convenio Interadministrativo Marco No. 790 de 2023 suscrito con INTERNEXA S.A., mediante el cual se desarrolla la estrategia Conectividad para Cambiar Vidas,



orientada a ampliar el acceso a Internet de banda ancha en zonas rurales, apartadas y con baja penetración de conectividad.

La estrategia contempla la ejecución de los Acuerdos Específicos No. 2, 4 y 5, dirigidos a beneficiar hogares de estratos 1 y 2, y comunidades rurales en 30 departamentos del territorio nacional. A través de esta iniciativa se proyecta beneficiar más de 199.133 hogares y fortalecer los mecanismos de acceso universal mediante soluciones de conectividad de última milla y redes comunitarias.

Durante el periodo objeto del presente informe se adelantó el seguimiento a la ejecución de los contratos derivados y sus respectivas interventorías, verificando el cumplimiento de los hitos técnicos, financieros y operativos establecidos. Particularmente, se realizó acompañamiento a las actividades relacionadas con la expansión de infraestructura de telecomunicaciones, la conexión de hogares vulnerables y la implementación de las Juntas de Internet y Comunidades de Conectividad, promoviendo modelos sostenibles de gestión comunitaria para la prestación del servicio de Internet en zonas rurales y apartadas del país.

Así mismo, se desarrollaron actividades de articulación institucional, seguimiento contractual y gestión de riesgos orientadas a garantizar el cumplimiento de las metas definidas para el proyecto y la adecuada ejecución de los recursos públicos destinados al fortalecimiento de la conectividad en los territorios priorizados.

Consolidación de la operación del Proyecto Centros Digitales.

Durante el periodo comprendido entre el 21 de septiembre de 2025 y el 31 de julio de 2026, se realizó el seguimiento técnico, financiero, jurídico y operativo a los contratos de aporte No. 1042 de 2020 suscrito con COMCEL S.A. y No. 749 de 2022 suscrito con la Unión Temporal ETB Net Colombia Conectada, mediante los cuales se garantiza la prestación del servicio de Internet en 14.057 Centros Digitales ubicados en zonas rurales y apartadas de los 32 departamentos del país.

Como resultado de las actividades de supervisión y seguimiento, se mantuvo en operación la totalidad de los 7.468 Centros Digitales de la Región A operados por COMCEL S.A., así como 6.589 Centros Digitales de la Región B operados por la Unión Temporal ETB Net Colombia Conectada, avanzando además en la entrada en operación de centros asociados al Grupo 3A y en la atención de casos relacionados con eventos de fuerza mayor reconocidos por la interventoría.

Durante el periodo se efectuó seguimiento a la implementación de los modificatorios contractuales suscritos para la Región B, destacándose el Otrosí No. 2 de octubre de 2025, mediante el cual se fortalecieron las capacidades técnicas del proyecto a través del incremento progresivo de velocidades de navegación hasta estándares de banda ancha de alto desempeño, sin generar incrementos en el valor total del contrato, así como la incorporación de meses adicionales de prestación del servicio para beneficio de las comunidades



atendidas. Igualmente, se adelantó el seguimiento a la interventoría integral del proyecto, a los procesos administrativos y arbitrales en curso, y a la ejecución financiera de los contratos, garantizando la continuidad de uno de los principales programas de conectividad rural del país.

El 8 de abril de 2026, se dio inicio al Contrato de Interventoría No.1282 de 2026, suscrito con el Consorcio Centros Digitales I3, con el objeto de “Ejercer la interventoría integral para llevar a cabo el seguimiento y verificación de las obligaciones técnicas, jurídicas, financieras, y administrativas del proyecto Centros Digitales, a cargo del o los ejecutores adjudicatarios de acuerdo con las condiciones del anexo técnico.”, con periodo de ejecución de 7 meses.

Implementación y fortalecimiento del Proyecto Zonas Comunitarias para la Paz.

Durante el periodo comprendido entre el 21 de septiembre de 2025 y el 31 de julio de 2026, se realizó el seguimiento técnico, financiero, jurídico y operativo al Contrato Interadministrativo No. 1183 de 2023 suscrito entre el Fondo Único TIC, la Agencia de Renovación del Territorio (ART) y FINDETER, cuyo objeto es implementar soluciones comunitarias de acceso a Internet en los municipios priorizados de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), contribuyendo al cierre de la brecha digital y al fortalecimiento de las condiciones de conectividad en territorios históricamente afectados por la vulnerabilidad social y económica.

Como resultado de la ejecución del proyecto, se logró mantener en operación las 1.262 Zonas Comunitarias para la Paz instaladas en 160 municipios de 19 departamentos del país, alcanzando un avance del 100% en la instalación y puesta en operación de las soluciones previstas. Estas zonas brindan acceso comunitario a Internet y benefician instituciones educativas, comunidades rurales y población ubicada en territorios priorizados por la política de paz total y transformación territorial.

Durante el periodo se adelantó una modificación contractual suscrita el 29 de octubre de 2025, mediante la cual se reinvirtieron recursos provenientes de servicios no ejecutados y descuentos asociados a indicadores de calidad, permitiendo ampliar el alcance del proyecto mediante la vinculación de 143 nuevas instituciones educativas en los departamentos de Arauca, Bolívar, Caquetá, Cauca, Córdoba, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Sucre, Tolima y Valle del Cauca, así como extender la operación del proyecto hasta el 31 de diciembre de 2026. Con corte al periodo informado, 143 de las nuevas Zonas Comunitarias para la Paz se encontraban en operación.

Adicionalmente, se efectuó seguimiento permanente a la ejecución financiera del proyecto, que cuenta con una inversión total de \$205.992 millones, de los cuales la Agencia de Renovación del Territorio aportó \$40.000 millones. A julio de 2026 se habían desembolsado recursos del FUTIC por \$132.680 millones y legalizado



\$97.873 millones. De igual forma, se adelantaron acciones de supervisión orientadas al cumplimiento de obligaciones contractuales y la ejecución de las actividades previstas por FINDETER y los contratistas derivados, con el propósito de garantizar la adecuada ejecución del proyecto y el cumplimiento de sus metas.

Ejecución de proyectos de conectividad mediante alianzas con entidades territoriales.

Durante el periodo comprendido entre el 21 de septiembre de 2025 y el 31 de julio de 2026, la Dirección de Infraestructura lideró la gestión y seguimiento de los proyectos desarrollados mediante convenios interadministrativos suscritos con gobernaciones, alcaldías, distritos y áreas metropolitanas, orientados a ampliar el acceso a Internet, fortalecer la infraestructura de telecomunicaciones y promover el cierre de la brecha digital en las regiones del país.

A través de esta estrategia de cofinanciación, el Ministerio TIC y las entidades territoriales aunaron esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar proyectos de infraestructura tecnológica dirigidos a la conexión de hogares, instituciones educativas, Juntas de Internet, zonas WiFi y redes de transporte y distribución de datos. Durante el periodo de gestión se realizó seguimiento integral a 28 convenios en ejecución, que representan inversiones por más de \$645 mil millones, de los cuales aproximadamente \$549 mil millones corresponden a recursos aportados por el Ministerio TIC.

En conjunto, los convenios tienen presencia en 20 departamentos y 273 municipios del país, y contemplan como metas agregadas la atención de 319.393 hogares, de los cuales 160.936 corresponden a hogares con conexión activa a Internet y 158.457 a hogares pasados, es decir, con acceso a infraestructura de red, aunque no necesariamente con conexión activa. Adicionalmente, la estrategia contempla la implementación de 309 Juntas de Internet, 1.053 sedes educativas, 740 zonas WiFi, 6.586,2 kilómetros de red de fibra óptica troncal y de distribución, y 5.377 kilómetros de red de última milla.

Durante el periodo objeto del presente informe se efectuó seguimiento técnico, financiero, jurídico y contractual a los convenios en ejecución, verificando el cumplimiento de cronogramas, metas de cobertura y ejecución de recursos, así como la atención de riesgos y novedades presentadas durante el desarrollo de los proyectos. Estas acciones permitieron fortalecer la conectividad regional, ampliar el acceso a servicios digitales y consolidar alianzas estratégicas con los entes territoriales para acelerar el cierre de la brecha digital en los territorios con mayores necesidades de conectividad.

Desarrollo de proyectos de conectividad a través de las Líneas de Fomento.



Durante el periodo comprendido entre el 21 de septiembre de 2025 y el 31 de julio de 2026, la Dirección de Infraestructura lideró la ejecución, seguimiento y control de las estrategias Líneas de Fomento I, II y III, orientadas a fortalecer a los Proveedores de Servicios de Internet (ISP) locales con menos de 30.000 usuarios y ampliar el acceso a Internet fijo residencial en hogares vulnerables del país, mediante esquemas de financiación para el despliegue de infraestructura de última milla y la prestación del servicio en zonas con baja penetración de conectividad.

A través de las diferentes fases del programa se proyecta beneficiar un total de 82.249 hogares mediante soluciones de acceso a Internet fijo residencial, priorizando municipios con mayores brechas digitales y promoviendo la participación de operadores regionales y comunidades organizadas de conectividad. La estrategia tiene presencia en más de 340 municipios distribuidos en departamentos como Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Casanare, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Guaviare, Huila, Magdalena, Meta, Norte de Santander, Putumayo, Risaralda, Santander, Sucre y Tolima.

En el marco de Líneas de Fomento I, ejecutada mediante el Contrato Interadministrativo No. 1185 de 2023 suscrito con FINDETER por \$36.786 millones, se logró la implementación y operación durante 8 meses de 20.731 accesos de Internet fijo residencial para hogares de estratos 1 y 2 en 161 municipios del país. El proyecto contó con la participación de 15 operadores ISP - Proveedor de Servicios de Internet y el seguimiento de una interventoría especializada para el control técnico y operativo. Tras culminar la etapa de prestación del servicio el 31 de marzo de 2026, la gestión se centró en el cierre técnico, jurídico y financiero de los contratos derivados e interventoría, la validación de metas y la legalización de recursos para avanzar en la liquidación definitiva del contrato interadministrativo.

De manera complementaria, el proyecto incluyó el componente de transferencia de conocimiento y habilidades técnicas orientado a 607 Comunidades de Conectividad priorizadas. Esta estrategia se ejecutó satisfactoriamente mediante talleres de formación en planeación y operación de redes, así como a través de la homologación de capacitaciones en habilidades digitales mediante plataformas virtuales LMS, garantizando el desarrollo de capacidades locales sin requerir despliegue de infraestructura adicional.

Respecto de Líneas de Fomento II, se realizó seguimiento a la ejecución de la Convocatoria 620 de 2024, financiada con recursos por \$27.952 millones, orientada a conectar 55.008 hogares de estratos 1 y 2 en 183 municipios de 14 departamentos. Durante el periodo informado se alcanzó el 100% de cumplimiento de la meta de instalación prevista para el proyecto, con 55.008 hogares conectados y validados por la interventoría. A Julio de 2026 se registraban 17.544



accesos activos en operación y 37.463 accesos que habían culminado satisfactoriamente su periodo de prestación del servicio, consolidando una de las estrategias más importantes de masificación de Internet fijo ejecutadas por el Ministerio TIC en los últimos años.

Así mismo, se adelantó la puesta en marcha de Líneas de Fomento III, iniciativa dirigida a ampliar el acceso a Internet de banda ancha en las UPZ Lucero y El Tesoro de la localidad de Ciudad Bolívar en Bogotá D.C. Mediante la Resolución No. 00285 de 2025⁶ se asignaron recursos por \$2.405 millones al operador SUPER TV ELECTRONIC S.A.S. para la instalación de 4.500 accesos de Internet fijo residencial dirigidos a hogares de estratos 1 y 2 o población clasificada en los grupos A y B del SISBÉN IV. Con corte a julio de 2026 se había alcanzado un avance del 100% de la meta de instalación, correspondiente a 4.500 accesos entregados y aprobados por la Interventoría. En consecuencia, estos accesos se encontraban en etapa de operación y mantenimiento.

Durante el periodo objeto del presente informe se realizaron actividades permanentes de supervisión, seguimiento técnico, financiero, jurídico y administrativo a las tres fases de la estrategia, verificando el cumplimiento de metas, la adecuada ejecución de los recursos públicos, el funcionamiento de las soluciones implementadas y el fortalecimiento de las capacidades de los operadores regionales y comunidades beneficiarias, contribuyendo de manera significativa al cierre de la brecha digital en las regiones priorizadas del país.

Administración y seguimiento del Proyecto Nacional de Fibra Óptica (PNFO).

Durante el periodo comprendido entre el 21 de septiembre de 2025 y el 31 de julio de 2026, la Dirección de Infraestructura realizó el seguimiento técnico, financiero, jurídico y operativo al Contrato de Aporte No. 437 de 2011, adjudicado a la Unión Temporal Fibra Óptica Colombia (UTFO), conformada por TV Azteca S.A.B. de C.V. y Total Play Telecomunicaciones S.A. de C.V., cuyo objeto consiste en desplegar y operar una red nacional de transporte en fibra óptica para la prestación de servicios de telecomunicaciones en 788 municipios de 27 departamentos del país, así como garantizar la conectividad de instituciones públicas mediante infraestructura de alta capacidad. El proyecto cuenta con una inversión de \$433.837 millones y tiene una vigencia contractual hasta el año 2029, con extensiones asociadas a suspensiones contractuales que actualmente proyectan la operación de algunos municipios hasta el año 2038.

Durante el periodo reportado se efectuó seguimiento permanente a la operación de la red, verificando el cumplimiento de los indicadores de calidad y disponibilidad establecidos contractualmente. A julio de 2026, el proyecto mantenía 787 municipios en etapa de operación y registraba niveles de disponibilidad de red acordes al mínimo exigido contractualmente, alcanzando

⁶ Modificada mediante la resolución 00177 de 2026.



indicadores cercanos al 99%, lo que permitió garantizar la continuidad de los servicios de transporte de telecomunicaciones ofrecidos a los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones que utilizan la infraestructura desplegada por el proyecto.

Así mismo, la Dirección realizó seguimiento a la gestión de riesgos asociados a la operación del proyecto, incluyendo la situación de fuerza mayor reconocida en el municipio de López de Micay (Cauca), donde persisten restricciones de acceso por parte de comunidades indígenas que han impedido la recuperación de la infraestructura afectada. Frente a esta situación, se adelantaron acciones de articulación interinstitucional y análisis de alternativas que permitan garantizar el cumplimiento de los objetivos del contrato y la continuidad de los servicios de conectividad previstos para la región.

De igual forma, se efectuó seguimiento integral al proceso de reorganización empresarial iniciado por TV Azteca Colombia y Azteca Comunicaciones Colombia ante la Superintendencia de Sociedades, evaluando los posibles impactos sobre la ejecución contractual y la continuidad de la operación de la red. En este marco, se desarrolló coordinación permanente con la interventoría Consorcio Fibra S2 y con las áreas técnicas, financieras y jurídicas del Ministerio para proteger los intereses de la Entidad, garantizar la adecuada prestación de los servicios y salvaguardar los recursos públicos invertidos en la infraestructura.

Adicionalmente, durante el periodo se adelantó el seguimiento a los procesos administrativos contractuales asociados a presuntos incumplimientos relacionados con inventarios de la red, servidumbres y permisos, así como actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura. Estas actuaciones permitieron fortalecer los mecanismos de control contractual, promover la subsanación de hallazgos identificados por la interventoría y asegurar la sostenibilidad operativa de una de las redes de transporte de telecomunicaciones más importantes del país.

Durante el periodo el operador presentó solicitud oficial de cesión del contrato, la cual fue analizada y teniendo en cuenta que no contaba con el lleno de requisitos, ni estaba acompañada de la autorización del juez de concurso (proceso de reorganización), se devolvió el trámite al contratista para que una vez consolide los requerimientos, sí a bien lo tiene, radique nuevamente la solicitud para realizar los análisis que correspondan.

Implementación de proyectos de conectividad mediante el mecanismo de Obras por Impuestos.

Durante el periodo comprendido entre el 21 de septiembre de 2025 y el 31 de Julio de 2026, la Dirección de Infraestructura lideró la estructuración, seguimiento y

acompañamiento de proyectos de conectividad financiados mediante el mecanismo de Obras por Impuestos, instrumento que permite canalizar inversiones del sector privado para el cierre de la brecha digital en territorios priorizados del país. Estas iniciativas se desarrollaron en articulación con entidades territoriales, contribuyentes y la Agencia de Renovación del Territorio (ART), promoviendo soluciones sostenibles de acceso a Internet en zonas rurales y apartadas.

En desarrollo de esta estrategia, se realizó el seguimiento al Convenio de Obras por Impuestos No. 040-2024 suscrito con el Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. por valor de \$29.810 millones para la implementación del proyecto “Implementación de Internet de acceso público en los municipios de Maicao y Riohacha, La Guajira”. El proyecto contempla la instalación de 62 zonas digitales, conformadas por 43 zonas WiFi rurales y 19 comunidades de conectividad, beneficiando directamente a 580 hogares. Con corte a Julio de 2026 se alcanzó el 100% de instalación de los nodos, puntos de acceso, comunidades de conectividad y hogares previstos, encontrándose actualmente en etapa de operación. El hito 1 correspondiente a la instalación y puesta en funcionamiento de la estructura de equipos se recibió satisfactoriamente y ya tiene viabilidad por parte de la DIAN lo que significa que el contribuyente GRUPO DE ENERGIA DE BOGOTA ya puede solicitar su deducción de impuestos.

Así mismo, durante el periodo se viabilizó y formalizó el Convenio de Obras por Impuestos No. 041-2024 para el municipio de Medina (Cundinamarca), por valor de \$11.791 millones, presentado por ENLAZA – Grupo Energía Bogotá. El proyecto contempla la implementación de una red troncal de fibra óptica complementada con radioenlaces para conectar 19 Juntas de Internet, 303 hogares y 11 zonas digitales WiFi, garantizando la prestación gratuita del servicio durante 48 meses. A la fecha del informe, el proyecto se encuentra con la interventoría contratada con el CONSORCIO ZONAS DIGITALES 2026 por valor de \$1.443.514.877 que está para la firma y aprobación de pólizas.

De igual forma, se suscribió el Convenio de Obras por Impuestos No. 044-2024 con COLSAGO COMM S.A. por valor de \$1.565 millones para la implementación de cinco zonas digitales de acceso público gratuito en el municipio de Morroa (Sucre), beneficiando espacios de alta afluencia comunitaria y complementando la estrategia con actividades de apropiación digital dirigidas a aproximadamente 600 personas. Al cierre del periodo se encuentra Se encuentra contratada la interventoría con el CONSORCIO PROMOTION LINES por valor de \$138.846.334 que está para firmas y aprobación de pólizas.

Actualmente se encuentra en proceso de evaluación y pendiente de viabilización el proyecto "Implementación de conectividad a Internet en el municipio de Planadas, departamento del Tolima", presentado por el Grupo Energía Bogotá (GEB), identificado con código BPIN 20260214000125 y con un valor total de



\$18.212.602.202, el cual cuenta con observaciones formuladas por la entidad que deberán ser subsanadas para continuar con el proceso de viabilización.

Estas actuaciones permitieron consolidar el mecanismo de Obras por Impuestos como una alternativa complementaria de financiación para proyectos de conectividad, promoviendo la participación del sector privado en el desarrollo de infraestructura digital y ampliando las oportunidades de acceso a Internet en territorios priorizados por la política pública de conectividad.

Seguimiento a la ejecución de proyectos desarrollados mediante el mecanismo de Obligaciones de Hacer.

Durante el periodo comprendido entre el 21 de septiembre de 2025 y el 31 de julio de 2026, la Subdirección de Operaciones realizó el seguimiento técnico, financiero, administrativo y contractual a los proyectos ejecutados mediante el mecanismo de Obligaciones de Hacer, implementado como forma de pago de las contraprestaciones económicas a favor del Ministerio TIC por parte de los operadores de telecomunicaciones, de conformidad con la normativa vigente. Estas iniciativas tienen como propósito ampliar la cobertura de conectividad y fortalecer la infraestructura digital en zonas rurales, apartadas y de difícil acceso del país.

En desarrollo de esta gestión, se efectuó seguimiento permanente al cumplimiento de las metas asociadas al despliegue de infraestructura de telecomunicaciones, verificando la ejecución de las inversiones, el avance físico de los proyectos y el cumplimiento de los compromisos adquiridos por los operadores. Con corte al 31 de julio de 2026, los proyectos ejecutados mediante este mecanismo registraban el despliegue de 3.868 kilómetros de fibra óptica, así como la conexión de 415 instituciones educativas, contribuyendo significativamente al fortalecimiento de la infraestructura de conectividad y al cierre de la brecha digital en diferentes regiones del país.

Así mismo, la Subdirección adelantó el seguimiento a los procesos de supervisión, verificación y validación de las obligaciones ejecutadas por los operadores, así como a la articulación con las interventorías y demás actores involucrados, con el fin de garantizar el cumplimiento de los criterios técnicos, financieros y de calidad definidos por la Entidad. Estas actuaciones permitieron consolidar el mecanismo de Obligaciones de Hacer como una herramienta estratégica para ampliar la cobertura de conectividad y promover el desarrollo de infraestructura digital en beneficio de las comunidades y de las instituciones públicas priorizadas por la política pública de conectividad.

Administración y seguimiento del Proyecto Nacional de Conectividad de Alta Velocidad (PNCAV).

Durante el periodo comprendido entre el 21 de septiembre de 2025 y el 31 de julio de 2026, se realizó el seguimiento técnico, financiero, jurídico y operativo al Contrato de Aporte No. 875 de 2013 suscrito con la Unión Temporal ANDIRED, cuyo objeto es garantizar la prestación de servicios de conectividad de alta velocidad en 29 municipios y 18 áreas no municipalizadas de los departamentos de Amazonas, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés, Vichada, Arauca, Casanare, Meta, Antioquia y Chocó. El proyecto cuenta con una inversión de \$373.993 millones y tiene como propósito fortalecer la conectividad de más de 526.000 habitantes de las regiones de la Amazonía, la Orinoquía y el Pacífico colombiano.

Durante el periodo reportado se efectuó seguimiento técnico, financiero, jurídico y operativo al Contrato de Aporte No. 875 de 2013 y a la operación de la infraestructura desplegada en los territorios beneficiarios. Con corte al 31 de julio de 2026, el proyecto registraba la operación de 27 municipios y 9 áreas no municipalizadas, 215 instituciones públicas conectadas, 396 Kioscos Digitales, 31 Puntos Digitales, 46 Zonas WiFi y 9.824 accesos de Internet para hogares. Así mismo, se realizó seguimiento a la ejecución financiera del contrato, que presentaba recursos desembolsados por \$370.059 millones y un saldo por ejecutar de \$25.556 millones. Actualmente, la supervisión del proyecto se encuentra realizando seguimiento permanente al proceso arbitral adelantado entre la Unión Temporal ANDIRED y el Fondo Único TIC, cuya decisión se espera para el segundo semestre de 2026 y de la cual dependerán importantes definiciones contractuales, financieras y operativas para la continuidad del proyecto.

De igual forma, se adelantó seguimiento a los procesos administrativos y jurídicos asociados al proyecto, particularmente a la demanda arbitral presentada por la Unión Temporal ANDIRED contra el Fondo Único TIC ante el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá. Así mismo, se realizó seguimiento a las medidas adoptadas para garantizar la continuidad de la prestación de los servicios de conectividad, la supervisión del Contrato de Interventoría No. 1275 de 2023 y la protección de los recursos públicos invertidos en el proyecto, teniendo en cuenta las implicaciones técnicas, contractuales y financieras que podrían derivarse de la decisión arbitral.

- **Principales logros:**

Consolidación de la estrategia de conectividad territorial mediante convenios con entidades territoriales.

Durante el periodo de gestión se mantuvieron en ejecución 28 convenios de conectividad suscritos con entidades territoriales en 20 departamentos y 273 municipios del país, con inversiones superiores a \$645 mil millones, de los cuales aproximadamente \$549 mil millones corresponden a recursos aportados por el Ministerio TIC. En conjunto, estos proyectos contemplan la atención de 318.149 hogares, la implementación de 264 Juntas de Internet, 1.053 sedes educativas, 717



zonas WiFi, 6.799 kilómetros de red troncal y de distribución, y 5.377 kilómetros de red de última milla, contribuyendo al fortalecimiento de la infraestructura digital y al cierre de la brecha de conectividad en las regiones.

Cumplimiento de las metas de conectividad de la estrategia Líneas de Fomento.

A través de las estrategias Líneas de Fomento II y III se fortaleció el acceso a Internet fijo residencial para hogares vulnerables y la participación de proveedores regionales de servicios de Internet. En particular, la Línea de Fomento II alcanzó el 100% de la meta prevista con la instalación de 55.008 accesos de Internet fijo residencial en 183 municipios de 14 departamentos del país. De igual forma, la estrategia integral proyecta beneficiar 82.249 hogares mediante inversiones superiores a \$67 mil millones, consolidándose como uno de los principales instrumentos para ampliar la cobertura de Internet fijo en zonas con necesidades de conectividad.

Garantía de continuidad operativa del Proyecto Centros Digitales.

Se garantizó la continuidad de la prestación del servicio en 14.057 Centros Digitales ubicados en zonas rurales y apartadas del país, mediante el seguimiento integral a los contratos de aporte e interventoría. Durante el periodo se mantuvieron en operación 7.468 Centros Digitales de la Región A y 6.589 Centros Digitales de la Región B, incorporando mejoras en las capacidades técnicas y velocidades de navegación a través de los ajustes contractuales implementados, fortaleciendo así el acceso a Internet de miles de estudiantes y comunidades rurales.

Fortalecimiento de las soluciones comunitarias de conectividad para territorios priorizados.

A través del proyecto Zonas Comunitarias para la Paz se mantuvieron en operación 1.262 zonas instaladas en 160 municipios de 19 departamentos del país, alcanzando el 100% de la meta prevista para la instalación de soluciones comunitarias de acceso a Internet. Adicionalmente, mediante una modificación contractual realizada durante el periodo se incorporaron 143 nuevas instituciones educativas al proyecto, fortaleciendo el acceso a servicios digitales en comunidades rurales y territorios priorizados por la política de paz total.

Fortalecimiento de la infraestructura de conectividad mediante el mecanismo de Obligaciones de Hacer.

La Subdirección de Operaciones realizó el seguimiento integral a los proyectos ejecutados mediante el mecanismo de Obligaciones de Hacer, alcanzando con corte a mayo de 2026 el despliegue de 3.868 kilómetros de fibra óptica y la conexión de 415 instituciones educativas en diferentes regiones del país. Estos resultados contribuyeron al fortalecimiento de la infraestructura de



telecomunicaciones, la ampliación de la cobertura de conectividad y el cierre de la brecha digital en zonas rurales, apartadas y de difícil acceso.

Continuidad operativa del Plan Nacional de Fibra Óptica (PNFO).

Durante el período de reporte se mantuvo la operación y el mantenimiento de la infraestructura del Plan Nacional de Fibra Óptica, preservando el funcionamiento de una red de más de 20.000 kilómetros de fibra óptica que beneficia a 787 municipios del país. El seguimiento permanente al contrato de aporte y a la interventoría, junto con la implementación de mecanismos preventivos y actuaciones administrativas, permitió mitigar los riesgos asociados a la situación financiera del contratista y asegurar la disponibilidad de la infraestructura de transporte hasta el año 2029.



9.1.5 Dirección de Industria de Comunicaciones

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1341 de 2009 modificada por la Ley 1978 de 2019, es responsabilidad del Ministerio TIC garantizar el uso eficiente del espectro radioeléctrico, para la maximización del bienestar social y el cierre de la brecha digital, el acceso universal, la ampliación de la cobertura, el despliegue y uso de redes e infraestructuras.

En respuesta a lo anterior, mediante el Artículo 17 del Decreto 1064 de 2020 se asignan las funciones a la Dirección de Industria de Comunicaciones para liderar la política pública en materia de telecomunicaciones, televisión, radiodifusión sonora, servicios postales y la producción filatélica servicios postales, en procura del desarrollo del sector a través del uso y explotación eficiente del espectro radioeléctrico y los servicios del sector TIC, entre otros.

Es así, como la Dirección de Industria de Comunicaciones para el periodo comprendido entre el 21 de septiembre de 2025 al 31 de julio de 2026 aportó en el desarrollo del sector TIC a través con la gestión que se describe a continuación:

- **Principales gestiones realizadas:**

Política pública de gestión de espectro radioeléctrico 2026-2029

De conformidad con el procedimiento de “Planeación y Formulación de Políticas TIC”, se incluyó en la agenda de políticas públicas de la entidad la Política pública de gestión de espectro radioeléctrico 2026-2029, se elaboró un plan de trabajo y con base en estos se desarrolló el diagnóstico de necesidades y problemáticas a resolver, el análisis el contexto internacional, la planeación y la formulación de la política pública y la formalización de esta. Es así como a través de Resolución 746 del 9 de marzo de 2026 se adoptó la Política Pública de Gestión del Espectro Radioeléctrico para el periodo 2026 – 2029 contenida en el documento denominado POLÍTICA PÚBLICA DE GESTIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO 2026 – 2029.

- La nueva política reúne 31 acciones agrupadas en ocho objetivos estratégicos, orientados a robustecer la planeación, modernizar la gestión y ampliar las oportunidades tecnológicas del país:
 1. Mejorar la estimación de demanda de espectro, actualizando modelos e incorporando nuevas tecnologías y necesidades regionales, mediante el diseño y actualización de modelos técnicos que incorporan variables como el crecimiento del tráfico, la evolución tecnológica y las particularidades regionales.
 2. Explorar esquemas flexibles e innovadores de gestión, mediante observatorios, pilotos, sandbox regulatorios y análisis del mercado secundario, incluyendo mecanismos flexibles y dinámicos orientados a mejorar la eficiencia en su utilización.



3. Mejorar la coordinación del espectro destinado a servicios del Estado, particularmente aquellos asociados a seguridad, defensa y atención de emergencias. En este ámbito, se adelantará la planificación técnica, el diseño de soluciones especializadas y la definición de condiciones de uso que garanticen comunicaciones resilientes y confiables.
4. Incrementar la participación internacional y la armonización, con énfasis en soluciones satelitales y comunicaciones Direct-to-Device (D2D), entendidas como la posibilidad que los dispositivos se conecten directamente con satélites sin necesidad de infraestructura terrestre intermedia, facilitando cobertura ampliada, resiliencia en zonas remotas y continuidad del servicio.
5. Promover un acceso más eficiente, flexible e innovador al espectro, para lo que se adelantarán estudios técnicos y regulatorios asociados a mecanismos como la compartición, los mercados secundarios y la neutralidad tecnológica, evaluando su viabilidad y pertinencia.
6. Priorizar el impulso de la conectividad satelital como herramienta clave para el cierre de brechas digitales, en el cual la ANE buscará fortalecer sus capacidades en la gestión del recurso órbita-espectro (ROE), así como desarrollar insumos técnicos que faciliten la incorporación de nuevas soluciones tecnológicas y la prestación de nuevos servicios.

Decreto de Compartición de espectro en bandas IMT

En procura de maximizar el uso eficiente del espectro, se presentó para comentarios esta iniciativa normativa que busca habilitar un esquema de acceso compartido al espectro radioeléctrico en bandas IMT que permita maximizar el uso eficiente de este recurso escaso, buscando incentivar el incremento de la penetración de los servicios móviles, especialmente en zonas rurales, apartadas y cabeceras municipales con limitaciones de conectividad.

La compartición de espectro permitirá la participación de múltiples actores, incluyendo proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones, proveedores de acceso a Internet, empresas de distintos sectores económicos y comunidades organizadas de conectividad, promoverá el despliegue de redes en territorios donde el modelo tradicional presenta limitaciones y contribuir al cierre de la brecha digital, generando nuevas oportunidades de desarrollo económico y social.

El proyecto de Decreto aludido estuvo publicado para comentarios de la ciudadanía entre el 22 de abril y el 19 de mayo de 2026, posteriormente, junto con la respuesta a los comentarios, fue revisado y aprobado por la Dirección Jurídica y la Unidad de Información, recibió concepto de abogacía de la competencia para finalmente ser enviado asin comentarios por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio el día 3 de junio de 2026, con alcance del 4 de junio, con la



finalidad que esa Entidad se pronuncie expidiendo concepto de Abogacía de la Competencia siendo remitido a Presidencia para aprobación y firma el 26 de junio.

El proyecto se consolidó con la expedición del Decreto 1017 del 5 de agosto de 2026.

Avances en propuesta de ajuste al Decreto y Resolución de Topes de espectro IMT

Se estructuró y construyó el borrador de Decreto que determinó que la facultad de fijación de los topes de espectro radicará en cabeza del MinTIC, quien los fijará mediante la expedición de una resolución de carácter general. A su vez, se estructuró y elaboró el borrador de la resolución de carácter general a través de la cual el Ministerio TIC establece el tope máximo de espectro radioeléctrico por Proveedor de Redes y Servicios de Telecomunicaciones para uso en servicios móviles terrestres (IMT), de acuerdo con el documento técnico aportado por la Agencia Nacional del Espectro (ANE), considerando los principios de uso eficiente de la infraestructura y de los recursos escasos; promoción de la inversión; neutralidad tecnológica; promoción de la competencia; universalidad y maximización del bienestar social, entre otros.

El proyecto de resolución determina que el tope máximo de espectro radioeléctrico IMT será de:

- 65 MHz para las Bandas Bajas (menores a 1 GHz).
- 140 MHz para las Bandas Medias (entre 1 GHz y 3 GHz).
- 100 MHz para las Bandas Medias Altas (entre 3 GHz y 6 GHz).

Los proyectos de Decreto y Resolución aludidos estuvieron publicados para comentarios de la ciudadanía entre el 22 de abril y el 19 de mayo de 2026, posteriormente, junto con la respuesta a los comentarios, fueron revisados y aprobados por la Dirección Jurídica y la Unidad de Información del despacho de la Sra. Ministra, para finalmente ser enviados a la Superintendencia de Industria y Comercio el día 3 de junio de 2026 con la finalidad que esa Entidad se pronuncie expidiendo concepto de Abogacía de la Competencia. Entidad que se pronunció remitiendo concepto de Abogacía de la Competencia el día 19 de junio y con el cual fue ajustado el proyecto de acuerdo con las observaciones realizadas, se recibió aprobación de la unidad de información del despacho de la Sra. Ministra y la Dirección jurídica remitió para aprobación de Presidencia de la República el 27 de junio. Sobre el particular se recibieron observaciones el día 20 de julio, estas fueron ajustadas y remitidas nuevamente a presidencia el 27 de julio para aprobación y firma. El proyecto de decreto no fue firmado.



Proceso estándar de asignación de espectro de remanentes en bandas IMT

Se estructuró y construyó el borrador del proyecto que modifica la resolución 1075 de 2020, con el fin de establecer las condiciones, y requisitos de los procesos de selección objetiva para el uso de espectro remanente disponible en las bandas destinadas al servicio de radiocomunicaciones móviles identificadas para las telecomunicaciones móviles internacionales (IMT).

Con la asignación del espectro remanente disponible en bandas identificadas para IMT se busca flexibilizar los mecanismos de asignación y optimizar el uso del recurso, con el fin de que esta optimización amplíe las oportunidades para que más colombianos tengan no sólo acceso sino mejor cobertura, calidad y continuidad de los servicios de telecomunicaciones en las distintas regiones de la geografía nacional.

Entre las condiciones que establece el borrador de resolución figura que este proceso deberá tener una periodicidad no superior a dos años, siempre que exista espectro radioeléctrico remanente disponible y se determine la viabilidad técnica, jurídica y económica para su asignación; así mismo determina que la modalidad utilizada la será subasta de reloj ascendente simple, y bajo la modalidad virtual. Sin embargo, el MinTIC podrá hacer uso de otros mecanismos de selección objetiva de acuerdo con análisis técnicos y económicos que procuren la asignación ágil del recurso.

El proyecto de resolución aludido estuvo publicado para comentarios de la ciudadanía entre el 11 de mayo y el 1 de junio de 2026, posteriormente, junto con la respuesta a los comentarios, fue aprobado por parte de la Dirección Jurídica y la Unidad de Información y se recibió concepto de abogacía de la competencia, el 22 de julio, con una sugerencia de ajuste que se incorporó al documento para ser finalmente remitido al despacho de la Sra. Ministra para aprobación y firma el 31 de julio.

El proyecto se consolidó con la expedición la Resolución 03214 del 4 de agosto de 2026.

Descripción general AVETM e IMEI:

Como estrategia contra el hurto de equipos terminales móviles se crea, la Autorización para Venta de Equipos Terminales Móviles – **AVETM** y el Módulo de Consulta y Verificación de **IMEI** teniendo como objetivos:

Tabla 71. Descripción general Autorización para Venta de Equipos Terminales Móviles – AVETM y el Módulo de Consulta y Verificación de IMEI.

AVETM	IMEI
Formalizar el sector de Venta de Equipos Terminales Móviles.	

AVETM	IMEI
- Identificar los establecimientos legales de venta de equipos terminales móviles para facilitar las actividades policivas y judiciales en contra del hurto de equipos terminales móviles. - Generar una base de datos de consulta pública para visualizar los establecimientos autorizados para la Venta de Equipos Terminales Móviles legales del País, por parte de la ciudadanía e interesados	- Validar los IMEI de los equipos que serán importados al País para identificar que no estén en base de datos positiva o negativa. - Enviar al ABD el reporte de la DIAN con los equipos objeto de levante de altas para ser incluidos en la base de datos positiva

Fuente: MinTIC, elaboración propia.

En el marco de la estrategia AVETM, se recibieron 3.241 solicitudes y se expidieron 1.694 autorizaciones para la venta de equipos terminales móviles, contribuyendo a la formalización del sector y a la identificación de establecimientos autorizados para la comercialización legal de estos equipos en el país. Asimismo, se atendieron 856 PQRS, garantizando la atención oportuna a ciudadanos y grupos de interés.

Por otra parte, a través del Módulo de Consulta y Verificación de IMEI se gestionaron 1.652.866 consultas, fortaleciendo los mecanismos de validación de equipos móviles (Bases de datos Positiva o Negativa) y apoyando las acciones orientadas a prevenir la comercialización ilegal de equipos.

Adicionalmente, se escalaron los casos necesarios para la mejora y mantenimiento de la plataforma tecnológica (AuraQuantic), se brindó acompañamiento y capacitación a grupos de interés, y se adelantaron actividades de articulación institucional para fortalecer las estrategias de prevención y control del hurto de equipos terminales móviles.

Como parte de las acciones estratégicas, se participó en mesas de trabajo interinstitucionales contra el hurto de celulares (cámara y comercio de Bogotá), se gestionaron las observaciones al proyecto de modificación del Decreto 2025 de 2015 y se avanzó en la propuesta de modificación de la Resolución 1725 de 2020 para optimizar los procedimientos asociados a las autorizaciones AVETM (Se debe delegar Modificaciones y Cancelaciones de AVETM).

Para el periodo comprendido en este informe se cuenta con las siguientes cifras:

Tabla 72. Cifras de Autorización para Venta de Equipos Terminales Móviles – AVETM y el Módulo de Consulta y Verificación de IMEI.

CIFRAS AVETM		CIFRAS IMEI
Solicitudes recibidas:	3.241	Procesos consultados: 1.652.866
Autorizaciones expedidas:	1.694	
PQRS:	856	

Fuente: MinTIC, elaboración propia.

Proceso Subasta 2019:

Como resultado de la subasta de espectro radioeléctrico realizada en el año 2019, se establecieron diversas obligaciones de cobertura a cargo de los operadores de telecomunicaciones, las cuales debían cumplirse dentro de los plazos previstos en la normativa y en los actos administrativos aplicables. No obstante, la ejecución de algunas de estas obligaciones se ha visto afectada por diferentes circunstancias y barreras de carácter técnico, administrativo, predial, social y de orden público, entre otras, que han impedido su cumplimiento oportuno. En consecuencia, a la fecha aún subsisten compromisos pendientes, los cuales han sido objeto de seguimiento y gestión por parte de los operadores y de las entidades competentes, con el propósito de lograr su efectiva materialización.

Con el fin de realizar un seguimiento integral al estado de las obligaciones de cobertura pendientes, se llevaron a cabo mesas de trabajo con los operadores de telecomunicaciones Comcel S.A., Colombia Móvil S.A. ESP y Partners Telecom Colombia S.A.S., en las cuales se revisó de manera detallada la situación de cada una de las localidades que permanecían pendientes de cumplimiento. Como resultado de este ejercicio, se actualizó la información relacionada con el avance de las obligaciones, identificándose que varias localidades ya se encontraban en operación, situación que hizo necesario ajustar su estado en los registros y reportes oficiales de seguimiento.

Derivado de este proceso de revisión y validación, la Dirección de Industria de Comunicaciones ha expedido diez (14) actos administrativos mediante los cuales se dio respuesta de fondo a trescientas ochenta y cinco (498) localidades. Con la expedición de dichos actos administrativos se culminará la atención de la totalidad de los asuntos pendientes relacionados con las obligaciones de cobertura derivadas de la subasta de espectro de 2019.

Operador	Acto administrativo
COMCEL S.A	Resolución MinTIC 02463 del 6 de julio de 2026
Partners Colombia	Resolución MinTIC 02464 del 6 de julio de 2026
Colombia Móvil S.A	Resolución MinTIC 02465 del 6 de julio de 2026
Colombia Móvil S.A	Resolución MinTIC 02495 del 8 de julio de 2026
COMCEL S.A	Resolución MinTIC 02530 del 9 de julio de 2026
COMCEL S.A	Resolución MinTIC 02703 del 17 de julio de 2026
Colombia Móvil S.A	Resolución MinTIC 02711 del 21 de julio de 2026
Colombia Móvil S.A	Resolución MinTIC 02747 del 22 de julio de 2026
Colombia Móvil S.A	Resolución MinTIC 03172 del 31 de julio del 2026
Colombia Móvil S.A	Resolución MinTIC 03173 del 31 de julio del 2026
COMCEL S.A	Resolución MinTIC 03249 de 5 de agosto de 2026

Operador	Acto administrativo
Colombia Móvil S.A	Resolución MinTIC 03243 de 5 de agosto de 2026
COMCEL S.A	Resolución MinTIC 03240 de 5 de agosto de 2026
Colombia Móvil S.A	Resolución MinTIC 03248 de 5 de agosto de 2026

En conclusión, la gestión adelantada representa un avance significativo en el cumplimiento de los compromisos derivados de la subasta de espectro de 2019. El proceso de análisis, revisión y respuesta individual a cada una de las solicitudes presentadas por los operadores respecto de las localidades pendientes permitió brindar seguridad jurídica, definir con claridad el estado de las obligaciones de cobertura y reducir de manera sustancial el número de trámites administrativos pendientes. Este resultado evidencia el compromiso institucional con una gestión oportuna, técnica y articulada, que no solo contribuye al cierre de los asuntos heredados de la subasta de 2019, quedando únicamente cinco localidades pendientes de decisión, cuya respuesta de fondo será emitida mediante oficio.

“Política pública de gestión de espectro radioeléctrico 2026-2029”.

Expedición de la Resolución 746 del 9 de marzo de 2026 se adoptó la Política Pública de Gestión del Espectro Radioeléctrico para el periodo 2026 – 2029 contenida en el documento denominado POLÍTICA PÚBLICA DE GESTIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO 2026 – 2029.

Telecomunicaciones para emergencias.

En el período de interés para este informe, la DICOM ejerció la supervisión del Convenio 1313-2023 suscrito entre Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Fondo Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres-Fiduprevisora, cuyo objeto está orientado a fortalecer la Red Nacional de Telecomunicaciones en Emergencias aportando recursos por COL\$11.414.614.404,09 para poner en marcha tres Sistemas de Alerta Temprana contra avenidas torrenciales en los municipios de Mocoa (Putumayo), Mogotes (Santander) y Quetame (Cundinamarca). El SAT de Quetame entró en operación el 21 de julio de 2026, mientras que Mogotes entrará en servicio a finales de octubre 2026, mientras que el SAT de Mocoa estará en servicio en enero de 2027.

9.1.5.1 Grupo Interno de Trabajo Gestión de Garantías

- Descripción general:**

El propósito principal del Grupo Interno de Trabajo Gestión de Garantías es garantizar la adecuada gestión, control y seguimiento de las obligaciones económicas, garantías y actuaciones administrativas relacionadas con los Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones (PRST) y los operadores postales, asegurando que estas sean claras, expresas, exigibles y se encuentren



debidamente respaldadas conforme al marco normativo vigente. En desarrollo de nuestras competencias, el área verifica y consolida la información documental del acto administrativo particular o en su efecto del certificado del registro único de TIC para la conformación de títulos ejecutivos complejos,

En el marco de las funciones asignadas a este grupo de trabajo, el área desarrolla líneas de trabajo orientadas a la gestión integral de garantías, incluyendo la determinación de requisitos, términos, calidad y cuantía de las garantías exigidas a los titulares de permisos para el uso del espectro radioeléctrico y a los operadores de servicios de telecomunicaciones y postales; la revisión, evaluación, aprobación y seguimiento de pólizas y demás mecanismos de aseguramiento; la elaboración de actos administrativos y requerimientos relacionados con dichas garantías. Asimismo, lidera actividades de administración de información, atención de requerimientos ciudadanos y de entes de control, custodia documental, fortalecimiento del Sistema de Gestión, implementación de los lineamientos de seguridad y privacidad de la información, y ejecución de acciones de mejora continua en concordancia con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y las políticas institucionales del Ministerio.

- **Principales gestiones realizadas:**

- Proyecto de resolución PARTNERS TELECOM COLOMBIA S.A.S. “*Por la cual se modifican los numerales 5.2 y 5.3 del artículo 5 de la Resolución 328 del 20 de febrero de 2020, modificada por la Resolución 4290 del 1 de noviembre de 2024*”, a la fecha se encuentra en revisión por parte de la alta gerencia
- Proyecto de Resolución PARTNERS TELECOM COLOMBIA S.A.S. “*Por la cual se modifican los numerales 5.2 y 5.3 del artículo 5 de la Resolución 329 del 20 de febrero de 2020, modificada por la Resolución 4291 del 1 de noviembre de 2024*”. A la fecha se encuentra en revisión por parte de la alta gerencia
- Proyecto de Resolución PARTNERS TELECOM COLOMBIA S.A.S. “*Por la cual se modifican los numerales 6.2 y 6.3 del artículo 6 de la Resolución 330 del 20 de febrero de 2020, modificada por la Resolución 4292 del 1 de noviembre de 2024*”. A la fecha se encuentra en revisión por parte de la alta gerencia.
- Se revisaron las garantías presentadas por el operador Telecall Colombia S.A.S, donde se informó de manera oportuna a las respectivas instancias del MinTIC los resultados de dicha revisión. Asimismo, se puso de presente los aspectos jurídicos relevantes relacionados con la Resolución 2199 de 2026.



- Se elaboraron los insumos técnicos y jurídicos requeridos por la Contraloría General de la República relacionados con la asignación del espectro en la banda de 3500 MHz a Telecall Colombia S.A.S., precisando el alcance jurídico de la aprobación de garantías y estableciendo que la validación de las pólizas no implicó la convalidación de incumplimientos ni la generación de efectos retroactivos respecto de los períodos sin cobertura
- Se participó en la revisión jurídica de proyectos relacionados con COMCEL S.A. y otros operadores del servicio móvil IMT, verificando que las modificaciones de obligaciones de hacer, cronogramas de pago y cambios de régimen de garantías mantuvieran la suficiencia de las coberturas, la correspondencia de los valores asegurados y la adecuada protección de las obligaciones derivadas del permiso.
- Seguimiento a solicitudes de PSO y renovaciones del espectro se Realizó el análisis jurídico de las solicitudes de Permiso de Servicio de Operación (PSO), renovaciones y modificaciones asociadas a permisos para el uso del espectro radioeléctrico, verificando el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la presentación y actualización de garantías.
- Revisión y aprobación de mecanismos de aseguramiento se adelantó la evaluación técnica y jurídica de pólizas de cumplimiento, responsabilidad civil extracontractual y demás mecanismos de aseguramiento presentados por operadores del sector TIC, verificando su conformidad con las obligaciones previstas en los actos administrativos particulares y con la regulación vigente.
- Revisión al proyecto de Resolución 2449 de 2024 *Por la cual se modifican las obligaciones de hacer en centros poblados y carreteras asignadas mediante la Resolución 2449 de 2024 a COMUNICACIÓN CELULAR S.A. – COMCEL S.A.*” (Expediente No. 12327)
- Revisión del proyecto de resolución *“Por la cual se dispone la ejecución de la providencia ejecutoriada que confirmó el Acuerdo de Reorganización de PARTNERS TELECOM COLOMBIA S.A.S. y se armonizan aspectos operativos del permiso de uso del espectro radioeléctrico otorgado mediante la Resolución 499 del 23 de febrero de 2026.*

En relación con el servicio móvil – IMT

Las resoluciones expedidas en materia de uso y administración del espectro radioeléctrico se traducen en beneficios directos para la población colombiana, al contribuir a la continuidad, mejora y expansión de los servicios móviles en el país. La renovación de permisos de uso del espectro permite que los operadores mantengan la prestación del servicio sin interrupciones, garantizando la conectividad de millones de usuarios. De igual forma, las autorizaciones de devolución y cesión de frecuencias asociadas a los procesos de integración empresarial favorecen una gestión más eficiente de este recurso escaso,

optimizando la capacidad de las redes en pro de la calidad, cobertura y velocidad de los servicios de voz y datos. Asimismo, las decisiones relacionadas con la modificación de obligaciones de hacer y los ajustes en los cronogramas de pago facilitan la ejecución de compromisos de despliegue e inversión en infraestructura, especialmente en zonas con necesidades de conectividad, promoviendo así el cierre de la brecha digital.

Estas condiciones han permitido estructurar planes de trabajo y metas de seguimiento específicos para cada uno de estos PRST, asegurando un avance gradual en la atención de localidades pendientes a nivel de todo el territorio nacional.

A continuación, se mencionan los actos administrativos expedidos en materia del servicio móvil:

- La Dirección de Industria de Comunicaciones analizó y gestionó la renovación de permisos para el uso del espectro de 30 MHz en la banda AWS para el operador PARTNERS TELECOM COLOMBIA S.A.S por un término de dos (2) años, para el efecto el pasado 6 de enero, se expidió la Resolución 0027, confirmada mediante Resolución 1731 del 6 de mayo de 2026, “*Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por PARTNERS TELECOM COLOMBIA S.A.S., con NIT 901.354.361-1, en contra de la Resolución MINTIC 0027 del 6 de enero de 2026*”.
- Resolución 2394 del 1 de julio de 2026 por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por la **UNIÓN TEMPORAL COLOMBIA MÓVIL – COLOMBIA TELECOMUNICACIONES**, identificada con **NIT 901.844.241-9**, en contra de la Resolución MINTIC 00247 del 27 de enero de 2026.
- Resolución 2984 del 28 de julio de 2026 Por medio de la cual se determinan los valores derivados del cumplimiento de unas obligaciones de ampliación de cobertura a cargo de cargo de PARTNERS TELECOM COLOMBIA S.A.S. con NIT 901.354.361-1, en virtud de las condiciones y requisitos establecidos en la Resolución 3078 de 2019 y sus modificatorios, asignadas mediante la Resolución 330 de 2020.
- En el marco de la integración COLOMBIA MÓVIL S.A. E.S.P. y COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. BIC, se expidieron los siguientes actos administrativos:

Tabla 73. Actos administrativos expedidos en materia del servicio móvil a favor de la UT Tigo-Movistar

Resolución	Fecha	Resuelve
4362	20/10/2025	Autoriza la devolución de 30 MHz de la banda AWS de TIGO en el rango de frecuencias de 1740 MHz a 1755 MHz pareado con 2140 MHz a 2155 MHz.
4366	20/10/2025	Autoriza la devolución parcial de 10 MHz del espectro radioeléctrico en la banda AWS de TELEFÓNICA en

Resolución	Fecha	Resuelve
		el rango de frecuencias de 1735 MHz a 1740 MHz, apareado con 2135 MHz a 2140 MHz.
4480	24/10/2025	Autoriza la cesión de 10 MHz del permiso de uso del espectro radioeléctrico en la banda de 1900 MHz otorgado a COLOMBIA MÓVIL S.A. ESP (Resolución MINTIC 1226 del 20 de mayo de 2019) a favor de la UNIÓN TEMPORAL COLOMBIA MÓVIL – COLOMBIA TELECOMUNICACIONES.
4598	29/10/2025	Autoriza la cesión de 20 MHz del permiso de uso del espectro radioeléctrico en la banda AWS otorgado a COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC (Resolución MINTIC 1053 del 3 de abril de 2024) a favor de la UNIÓN TEMPORAL COLOMBIA MÓVIL – COLOMBIA TELECOMUNICACIONES.
0247	27/01/2026	Por la cual se modifican los artículos 4 y 7, se elimina el anexo único de la Resolución MinTIC 2803 del 19 de octubre de 2021, y se viabiliza el acogimiento al régimen de garantías a la Unión Temporal Colombia Móvil-Colombia Telecomunicaciones, establecido en la Resolución MinTIC 917 de 2015. NOTA: El operador presentó recurso de reposición en contra de la Resolución 0247 de 2026 el cual se encuentra en trámite por la Entidad.
0635	27/02/2026	Por la cual se amplía un plazo de pago de la Resolución MinTIC 1226 de 2019.
1103	30/03/2026	Por la cual se amplía un plazo de pago establecido por la Resolución MINTIC 333 de 2020.
1104	30/03/2026	Por la cual se amplía un plazo de pago establecido por la Resolución MINTIC 2803 de 2021.
1631	28/04/2026	Por la cual se amplía un plazo de pago establecido por la Resolución MINTIC 332 de 2020.

Fuente: MinTIC, elaboración propia.

- Actos administrativos expedidos a favor de COMUNICACIÓN CELULAR S.A. – COMCEL S.A.

Tabla 74. Actos administrativos expedidos en materia del servicio móvil a favor de COMUNICACIÓN CELULAR S.A. – COMCEL S.A.

Resolución	Fecha	Resuelve
5447	10/12/2025	Por la cual se modifica la metodología de verificación de cumplimiento de las obligaciones de hacer y de actualización tecnológica y se modifican los Anexos de la Resolución 2449 de 2024.
0902	17/03/2026	Por la cual se modifica la Resolución MINTIC 1212 de 2024, mediante la cual se establecen las obligaciones de hacer señaladas en el numeral 3.2. del artículo 3

Resolución	Fecha	Resuelve
		de la Resolución MINTIC 4016 de 2023 y se modifican los artículos 3 y 6 de la misma Resolución. NOTA: El operador presentó recurso de reposición en contra de la Resolución 902 de 2026 el cual se encuentra en trámite por la Entidad.
1835	14/05/2026	Por la cual se resuelve una solicitud de cambio de régimen de garantías presentada por COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. respecto del permiso de uso del espectro radioeléctrico otorgado mediante la Resolución MINTIC 325 de 2020
1836	14/05/2026	Por la cual se resuelve una solicitud de cambio de régimen de garantías presentada por COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. respecto del permiso de uso del espectro radioeléctrico otorgado mediante la Resolución MINTIC 326 de 2020
1837	14/05/2026	Por la cual se resuelve una solicitud de cambio de régimen de garantías presentada por COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. respecto del permiso de uso del espectro radioeléctrico otorgado mediante la Resolución MINTIC 327 de 2020

Fuente: MinTIC, elaboración propia.

Frente a la gestión, relacionamos las siguientes cifras para los trámites de gestión de garantías y gestión del cobro coactivo.

Tabla 75. Balance trámites de gestión de garantías. 2026.

GESTIÓN DE GARANTÍAS TOTAL ACUMULADO 2026		
Recibidas	Atendidas	Pendientes
2.518	1.733	785

Fuente: MinTIC, elaboración propia.

Tabla 76. Balance trámites de gestión del cobro coactivo. 2026.

GESTIÓN DE COBRO COACTIVO TOTAL ACUMULADO 2026		
Recibidas	Atendidas	Pendientes
364	360	4

Fuente: MinTIC, elaboración propia.

Principales logros

1. **Fortalecimiento del régimen de garantías del espectro radioeléctrico**, mediante la estructuración de tres proyectos de modificación del esquema de garantías de Partners Telecom Colombia S.A.S., preservando la suficiencia de las coberturas frente a la reorganización empresarial.



2. **Atención de 2.518 trámites de gestión de garantías, con 1.733 actuaciones atendidas** al corte del 31 de julio de 2026, fortaleciendo la capacidad institucional para el seguimiento y control de las obligaciones de los operadores del sector TIC.
3. **Fortalecimiento de la gobernanza del espectro radioeléctrico**, mediante el acompañamiento jurídico a proyectos estratégicos de modificación de obligaciones de hacer, cambios de régimen de garantías, renovaciones de permisos y aprobación de mecanismos de aseguramiento, contribuyendo a la continuidad de los servicios móviles, la ejecución de obligaciones de cobertura y la protección de los intereses patrimoniales del Estado.

9.1.5.2 Grupo Interno de Trabajo Servicio de Televisión

Durante el periodo comprendido entre el 21 de septiembre de 2025 y el 31 de julio de 2026, el Grupo Interno de Trabajo del Servicio de Televisión cumplió un rol estratégico dentro de la Dirección de Industria de Comunicaciones del Ministerio TIC, orientado a apoyar la formulación, implementación y seguimiento de acciones institucionales para fortalecer la prestación del servicio público de televisión en el país. Este GIT fue creado mediante la Resolución No. 02429 del 18 de junio de 2025, en atención a la necesidad de contar con un equipo especializado para diseñar y desarrollar planes, programas y proyectos asociados al servicio de televisión, en el marco de las competencias asignadas al Ministerio tras la expedición de la Ley 1978 de 2019. Su propósito principal se enmarca en contribuir al desarrollo de la industria de televisión como componente relevante del sector TIC, teniendo en cuenta que este servicio permite materializar el derecho de acceso a la información, promover la pluralidad informativa y garantizar alternativas de entretenimiento para la población. En ese sentido, el grupo aporta a la gestión institucional mediante el desarrollo de actividades técnicas, normativas, administrativas y de coordinación sectorial que favorecen la sostenibilidad del servicio y de los ingresos asociados al FUTIC.

Dentro de sus principales líneas de trabajo se destacan el apoyo a la formulación de planes, programas y proyectos para el desarrollo y provisión del servicio de televisión; la elaboración de propuestas de actualización normativa; la preparación de actos administrativos relacionados con concesiones, licencias, permisos y uso del espectro radioeléctrico para televisión abierta; la actualización de información de operadores; la gestión de tarifas y contraprestaciones; y el apoyo a la supervisión de contratos de concesión vigentes. En consecuencia, durante el periodo señalado, el GIT del Servicio de Televisión contribuyó a fortalecer la capacidad institucional del Ministerio TIC para ejercer sus competencias en materia de televisión, articularse con los actores de la industria, atender requerimientos de su competencia y promover una gestión más eficiente, especializada y alineada con la normativa vigente.



- **Principales gestiones realizadas:**

Expedición de Actos Administrativos

El GIT del Servicio de Televisión realizó la expedición de los siguientes actos administrativos:

Tabla 77. Consolidado de Resoluciones Expedidas y en Trámite a cargo del GIT del Servicio de Televisión

#	Concepto	Actos administrativos Expedidos
1	Permisos para el uso del espectro radioeléctrico asociados a los servicios de televisión abierta	3
2	Renovación de permisos para el uso de espectro radioeléctrico para la prestación del servicio de televisión abierta	5
3	Terminaciones de licencias para la prestación del servicio de Televisión Comunitaria sin ánimo de lucro	32
4	Actualización de las tarifas por el uso de las frecuencias asignadas a los canales nacionales de operación privada y a las estaciones locales con y sin ánimo de lucro, establecidas en las Resoluciones CNTV 429 de 1997 y 111 de 1998, para el año 2026	1

Fuente: MinTIC, elaboración propia.

Proyección de Ingresos Servicio de Televisión contraprestación económica:

En cuanto a la proyección de los ingresos por concepto de contraprestación económica, que los operadores del servicio de televisión realizarán para el periodo comprendido entre 2026 - 2030 se encuentra lo siguiente:

En la estimación se incluye el pago que realizan los operadores del servicio de televisión abierta de carácter privado (canales nacionales de operación privada y estaciones locales con y sin ánimo de lucro), por el uso de las frecuencias radioeléctricas que hayan sido asignadas para la prestación del servicio. Este componente se estima a partir de un valor unitario por frecuencia que se actualiza anualmente con la variación porcentual del IPC.

Así mismo, estas cifras son estimadas de acuerdo con las obligaciones de pago a cargo de los canales nacionales de operación privada y de las estaciones locales con y sin ánimo de lucro; específicamente para el pago de las frecuencias, se tiene en cuenta el número de frecuencias asignadas y el uso de las mismas.

La contraprestación por la asignación de frecuencias es una tarifa cuyo reajuste no puede ser inferior al índice de precios del consumidor que certifique el Departamento Nacional de Estadísticas - DANE, anualmente.



Al respecto es preciso señalar que, la estimación de ingresos de los operadores privados de televisión nacional RCN Televisión S.A. y CARACOL Televisión S.A., se ha realizado hasta el momento, conforme a la información de las frecuencias analógicas y de TDT en uso, allegada por los mismos operadores, a través del Consorcio Canales Nacionales Privados-CCNP, en la vigencia 2021.

Sin perjuicio de lo anterior es de aclarar que, desde septiembre del 2025, el GIT Servicio de Televisión con base en las mediciones de televisión abierta realizadas por la ANE y la extinta ANTV, previa consolidación de las mismas viene adelantando las validaciones técnicas correspondientes para confirmar si las frecuencias asignadas a los operadores RCN Televisión S.A. y Caracol Televisión S.A. para prestar este servicio, están efectivamente en uso. Estas mediciones permiten detectar la presencia o ausencia de señales de televisión en los municipios del país, lo que a su vez ayuda a determinar si los canales asignados están ocupados o disponibles para fines regulatorios.

En tal sentido, el resultado del ejercicio de verificación anterior permitirá contar con la información técnica actualizada de las frecuencias asignadas y en uso de los operadores en mención, lo cual podría tener incidencia en la proyección de ingresos efectuada para la presente y próximas anualidades.

Para la estimación del valor de la contraprestación económica derivada de la asignación de las frecuencias para la prestación del servicio de televisión, no se tuvo en cuenta la posibilidad de que por el cese de emisiones analógicas disminuyera la cantidad de frecuencias asignadas, esto dado que a la fecha no se ha publicado la actualización del Plan General de Cese de Emisiones Analógicas, que corresponde al documento en el que se establecen los lineamientos y condiciones para la realización del cese, en el que se define una fecha límite, jurídicamente vinculante, para el cese definitivo y ordenado.

Dicha actualización del Plan General de Cese de Emisiones Analógicas contempla el inicio del cese a partir de la vigencia 2027, con lo cual, si bien se reducirían las frecuencias, el efecto en los ingresos al FUTIC se vería en las vigencias siguientes.

Por lo tanto, si bien se estimaron ingresos por el uso de las frecuencias sin considerar las decisiones que sean adoptadas en el Plan General de Cese de Emisiones Analógicas, dadas las decisiones de los laudos arbitrales en anualidades anteriores, existe una posibilidad de que los operadores presenten acciones judiciales solicitando la devolución de los pagos de las frecuencias que tienen asignadas para la prestación del servicio de televisión analógica y los costos asumidos en la operación y mantenimiento de la red analógica que tienen.

Finalmente es preciso señalar que, para la proyección de 2027, se tuvo en cuenta la solicitud de terminación anticipada de permiso de uso espectro y licencia presentada en la presente anualidad, por uno de los operadores locales sin ánimo de lucro.

Por último, mediante radicado 262037042 del 13 de febrero de 2026, la Dirección de Industria de Comunicaciones solicitó a la Subdirectora Financiera instrucción



para establecer el concepto por el cual debía ser incorporado el ingreso correspondiente a la concesión de espacios de televisión en la proyección de ingresos y mediante radicado 262059090 del 25 de marzo de 2026, se recibió respuesta de Jefe de la Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo y de la Subdirectora Financiera, señalando que *“(...) en concordancia con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 1753 de 2015, se debe incluir bajo el concepto de concesión teniendo en cuenta que dicho valor debe corresponder a la “explotación de las concesiones de Televisión.”*

Supervisión de Contratos de Concesión

Teniendo en cuenta que mediante Resolución No. 1725 del 08 de septiembre de 2020, numeral 21 del artículo 1.4., del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se delegó en el director de Industria de Comunicaciones, *“Supervisar el cumplimiento de los contratos de concesión del servicio público de televisión”*., durante el periodo objeto del presente informe, se adelantaron las gestiones de supervisión respecto de los siguientes contratos:

-Contrato de Concesión No. 167 de 1998, suscrito con CEETTV S.A., cuyo objeto es: *“(...) el otorgamiento, por parte de LA COMISIÓN, y a favor de EL CONCESIONARIO, de una concesión para la operación y explotación de una Estación local con Ánimo de Lucro en la ciudad de Bogotá. (...).”*

-Contrato de Concesión No. 001 de 2017, suscrito con Plural Comunicaciones S.A.S., cuyo objeto es: *“la utilización y explotación, por cuenta y riesgo del concesionario, de los espacios de televisión del canal nacional de operación pública”*.

- **Principales logros:**

Consolidación de mediciones de televisión

El numeral 7 del artículo 2 de la Resolución No. 2429 del 18 de junio de 2025, estableció que es función del GIT del Servicio de Televisión, revisar y mantener actualizada la información relevante de los operadores del servicio de televisión en sus diferentes modalidades, a cargo de la Dirección de Industria de Comunicaciones.

Al respecto, es importante aclarar que, en primera medida mediante acuerdos y planes de trabajo suscritos con la Subdirección de Vigilancia y Control de la Agencia Nacional del Espectro – ANE, por solicitud del MinTIC, la ANE ha adelantado desde la vigencia 2020, mediciones de calidad y cobertura del servicio de televisión abierta radiodifundida en distintos municipios del país; sin embargo, dicha información no había sido consolidada por ninguna dependencia del Ministerio.

Por tal razón, con la creación del GIT del Servicio de Televisión, se procedió a realizar la consolidación de la totalidad de los municipios medidos por la ANE y



las mediciones realizadas y entregadas por la extinta Autoridad Nacional de Televisión (ANTV), las cuales ascienden a un total de 881 municipios.

Así las cosas, con base en los resultados de las mediciones en cuestión, el GIT del Servicio de Televisión de la Dirección de Industria de Comunicaciones desde septiembre de 2025 inició la identificación de los municipios medidos que se encuentran efectivamente cubiertos por el servicio de televisión abierta prestado por los operadores de esta modalidad, tanto en televisión analógica como en Televisión Digital Terrestre - TDT.

Cómo resultado de esta labor es posible determinar entre otros aspectos, las estaciones y las frecuencias efectivamente utilizadas por los operadores de televisión abierta privada nacional, pública nacional y pública regional. Lo anterior, permite conocer por ejemplo la cantidad de frecuencias en uso por las cuales los operadores privados nacionales Caracol y RCN Televisión S.A deben pagar al Ministerio, así como la cobertura real alcanzada por los operadores públicos nacionales y regionales, datos que serían insumos para otras iniciativas o proyectos como el Plan General de Cese de Emisiones Analógicas y los tableros de información del CMIC.

A la fecha 31 de julio de 2026 se ha realizado la verificación de frecuencias analógicas para Caracol y RCN en 881 municipios, equivalentes a un 100% de avance del total de municipios para los que se tienen mediciones.

Aplicativo para Consulta de cubrimiento de la TDT para RITEL

Uno de los principales logros del GIT del Servicio de Televisión fue el desarrollo, implementación y mejora continua de una herramienta digital para la consulta de cubrimiento de Televisión Digital Terrestre (TDT), orientada al sector de la construcción. Esta solución tecnológica, puesta en funcionamiento en diciembre de 2025, permite gestionar en línea las solicitudes de verificación de cobertura a nivel nacional, facilitando el cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos por la CRC en el Reglamento Interno de Telecomunicaciones - RITEL.

Esta herramienta digital está dirigida a constructores, desarrolladores, propietarios y administradores de edificaciones, y facilita la verificación del cubrimiento de TDT en cualquier zona del país. Su uso es fundamental para garantizar el cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en la Resolución 6771 de 2022 de la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC), la cual busca optimizar el diseño, construcción y operación de las redes internas en propiedades horizontales para asegurar una recepción estable y de calidad.

Para apoyar esta labor, el Ministerio TIC desarrolló en el 2025, una solución tecnológica que permite gestionar en línea las solicitudes de verificación de cobertura de TDT. El acceso a la plataforma está disponible en el siguiente enlace: <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Tramites-y-servicios/RABCA/403155:Consulta-de-cubrimiento-de-la-TDT-para-RITEL>

Durante el primer trimestre de 2026, se realizó seguimiento del funcionamiento y solución de los errores reportados al desarrollador de la herramienta, para lo cual

se realizó actualización de la información base que contiene las estaciones de TDT de los operadores de televisión abierta y se validó el correcto funcionamiento y generación de respuesta para la ciudad la cobertura de la ciudad de Bogotá. Adicionalmente, se realizaron mesas de trabajo para evaluar la experiencia de usuario y posibles oportunidades de mejora de la herramienta.

9.1.5.3 Subdirección para la Industria de Comunicaciones – SICOM

- **Descripción general:**

Durante este periodo y dando cumplimiento a las funciones, la Subdirección para la Industria de Comunicaciones ha cumplido un rol estratégico dentro del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, orientado a apoyar la formulación, implementación y seguimiento de políticas, planes y acciones institucionales para fortalecer el desarrollo y la competitividad de la industria de las comunicaciones en el país. Esta dependencia ejerce competencias clave en materia de regulación, administración de licencias y permisos, gestión de contraprestaciones y definición de condiciones de operación de redes y servicios, en el marco de la normativa vigente y de los objetivos sectoriales del Ministerio TIC.

Dentro de sus principales líneas de trabajo se destacan la elaboración de propuestas de política pública, la preparación de actos administrativos relacionados con el uso del espectro radioeléctrico. En consecuencia, la Subdirección contribuye a fortalecer la capacidad institucional del Ministerio TIC para ejercer sus competencias regulatorias, articularse con los actores de la industria y garantizar un entorno de comunicaciones eficiente, transparente y alineado con las necesidades de los usuarios y del mercado.

Dentro de sus principales líneas de trabajo se destacan el apoyo a la formulación, implementación de políticas, planes y acciones institucionales para fortalecer el desarrollo y la competitividad de la industria de las comunicaciones en el país y el fortalecimiento de la capacidad institucional del Ministerio TIC para ejercer sus competencias regulatorias, articularse con los actores de la industria, atender requerimientos de su competencia y promover una gestión más eficiente, especializada y alineada con la normativa vigente.

- **Principales gestiones realizadas:**

Registro Único de TIC: Gestión, Actualización y Depuración de la Información:

Durante el periodo comprendido entre el 22 de septiembre de 2025 y el 31 de mayo/julio de 2026, la Subdirección para la Industria de Comunicaciones gestionó un total de 3.876 trámites asociados al Registro Único de TIC (RUTIC), de los cuales

3.726 fueron finalizados y 150 permanecen en trámite dentro de los términos establecidos. Del total de solicitudes atendidas, se resolvieron 1.812 trámites de registro, 1.697 trámites de modificación y 367 trámites de archivo, contribuyendo a garantizar la adecuada administración, actualización y depuración de la información contenida en el Registro Único de TIC, en cumplimiento de las disposiciones previstas en la Ley 1341 de 2009 y el Decreto 1078 de 2015

Tabla 78. Registro Único de TIC: Gestión, Actualización y Depuración de la Información entre el 21 de septiembre de 2025 y el 31 de mayo de 2026

Registro Único de TIC (RUTIC)			
DESDE		22/09/2025	
HASTA		31/07/2026	
Tipo de trámite	Curso	Terminado	Total
Modificación	49	1648	1305
Registro	72	1740	1418
Archivo	29	338	243
Total	150	3726	3876

3876Fuente: MinTIC, elaboración propia.

De igual forma, la Subdirección participó activamente en la construcción y expedición del Decreto 394 de 2026, mediante el cual se fortalecieron las causales de archivo del Registro Único de TIC, con el propósito de mantener actualizada y depurada la información de los proveedores registrados. En desarrollo de esta nueva regulación, actualmente se adelantan solicitudes de información y cruces de bases de datos con las diferentes dependencias y entidades competentes, con el fin de identificar los registros que se encuentren incursos en las causales establecidas en la norma y proceder con las actuaciones administrativas correspondientes, contribuyendo así a la consolidación de una base de datos más confiable, actualizada y acorde con la realidad jurídica de los proveedores inscritos en el RUTIC.

- **Principales logros:**

Expedición del Decreto 394 de 2026

Un logro destacado de la Subdirección fue su participación activa en la construcción y expedición del **Decreto 394 de 2026**, mediante el cual se fortalecieron las causales de archivo del Registro Único de TIC (RUTIC), con el propósito de mantener actualizada y depurada la información de los proveedores registrados. Gracias a esta nueva regulación, se avanzó en la solicitud de información y en el cruce de bases de datos con diferentes dependencias y entidades competentes, permitiendo identificar registros incursos en las causales establecidas y adelantar las actuaciones administrativas correspondientes. Este proceso ha contribuido de manera significativa a consolidar una base de datos más confiable, actualizada y acorde con la realidad jurídica de los proveedores



inscritos en el RUTIC, fortaleciendo así la capacidad institucional del Ministerio TIC en materia de regulación y control.

Proceso de Excepción en el pago de la contraprestación periódica

Durante el período de la Ministra Carina Murcia, la Subdirección para la Industria de Comunicaciones adelantó la gestión técnica, operativa y documental de las solicitudes relacionadas con la **excepción de la contraprestación periódica única**, aplicable a proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones que prestan el servicio de Internet fijo residencial minorista, en el marco de lo previsto en la Ley 1341 de 2009, la Ley 2108 de 2021, el artículo 149 de la Ley 2294 de 2023, el Decreto 1373 de 2023 y la Resolución 3401 de 2021. En desarrollo de esta gestión, se realizó la revisión de requisitos habilitantes, la validación de información en el Registro Único de TIC, la verificación de accesos reportados, el análisis de los planes de inversión y la consolidación de los soportes requeridos para determinar la procedencia de continuar con el trámite correspondiente.

Como resultado de la gestión adelantada, se han recibido 213 radicados relacionados con solicitudes y subsanaciones del trámite de exoneración de 87 PRST, de los cuales 58 cuentan con resolución aprobatoria, equivalentes al 67% del total. Así mismo, en virtud del artículo 17 de la Ley 1437 de 2011, se expidieron 17 resoluciones decretando el desistimiento tácito de las solicitudes presentadas para el beneficio de excepción de contraprestación periódica, ante la no respuesta por parte de los operadores a los requerimientos efectuados equivalentes al 20% del total. Las 12 solicitudes restantes, correspondientes al 13%, continúan en trámite debido a requerimientos efectuados por la entidad o al incumplimiento de requisitos y condiciones por parte de los solicitantes. Con ello, se ha dado aplicación efectiva al régimen normativo de exoneración, beneficiando a los pequeños ISP y promoviendo mejores condiciones para ampliar la cobertura y fortalecer la prestación del servicio de acceso a Internet fijo residencial en aras de reducir la brecha digital en estas regiones apartadas.

Adicionalmente con el propósito de asegurar el cumplimiento efectivo de los planes de inversión aprobados en el marco de la excepción al pago de la contraprestación periódica, se proyectó la resolución 204 del 23 de enero de 2026 *"Por medio de la cual se determinan las garantías y el seguimiento del cumplimiento de los planes de inversión en el marco de las excepciones de pago de la contraprestación periódica de que tratan los parágrafos transitorios 2º, 3º y 4º del artículo 36 de la ley 1341 de 2009"*, la cual en ejercicio de su potestad reglamentaria fue suscrita por la Ministra Carina Murcia y expedida el 23 de enero de 2026.

Desde la Subdirección para la Industria de Comunicaciones se participó activamente en la **expedición de la resolución 100 de 2025 el proceso de elección de los representantes de las asociaciones de radioaficionados que conforman el**



Consejo Asesor del Servicio de Radioaficionados en Colombia, proceso que a la fecha se encuentran con la recepción de observaciones al listado de candidatos postulados por las asociaciones de radioaficionados de conformidad con lo establecido en la Resolución 1601 del 24 de abril de 2026.

9.1.5.3.1 Grupo Interno de Trabajo Gestión de Espectro Radioeléctrico

Durante este periodo y dando cumplimiento a las funciones, principalmente se planearon los procesos de selección objetiva para la asignación de espectro radioeléctrico permitiendo así el acceso al espectro radioeléctrico a los diferentes sectores económicos como la minería, telecomunicaciones, transporte, servicio público, entre otras, dando dinamismo a la industria, así como incentivar la conectividad en las diferentes zonas del país.

- **Principales gestiones realizadas:**

Asignación de espectro radioeléctrico a través del Proceso de Selección Objetiva 001 de 2025 Resolución MINTIC 1027 de 2025: En el periodo comprendido entre septiembre de 2025 y mayo de 2026 se abrieron los cortes 7, 8, 9, 10 y 11 para bandas altas y para bandas bajas con el objetivo de entregar permisos para el uso de espectro radioeléctrico. En este periodo se atendieron un total de 87 solicitudes de bandas altas y bandas bajas con un ingreso estimado de **\$3.789.847.633**.

Así mismo, mediante la Resolución 0311 del 2026 *“Por la cual se declara la apertura y se establecen las condiciones del Proceso de Selección Objetiva No. 001 de 2026, para el otorgamiento de permisos para el uso del espectro radioeléctrico en las bandas atribuidas a los servicios radioeléctricos fijo y móvil terrestre de conformidad con el Cuadro Nacional de Atribución de Bandas de Frecuencias (CNABF)”* fueron atendidos los Cortes 1, y 2, 3, 4, 5, 6 y 7 con un total de 73 solicitudes y con unos ingresos aproximados de **\$ 5.527.046.589**.

A su vez, apertura del proceso de elección de los representantes, la cual finalizó el 1 de julio de 2026, con la elección de dos (2) representantes de las Asociaciones de Radioaficionados de Carácter Nacional y un (1) representante de las Asociaciones de Carácter Regional. Durante este periodo el Grupo de Gestión de Espectro Radioeléctrico, adelantó el análisis técnico, administrativo y jurídico para la expedición de los permisos de uso de espectro radioeléctrico para los diferentes servicios listados en la siguiente tabla.

Tabla 79. Expedición de los permisos de uso de espectro radioeléctrico para los diferentes servicios

Concepto	Actos Administrativos Expedidos
Permiso para el uso del espectro radioeléctrico asociado a los servicios de radiocomunicaciones por Satélite Resolución 376 de 2022.	19
Permisos de uso de espectro radioeléctrico para Defensa Nacional, atención y prevención de situaciones de emergencia y seguridad pública	24
Permiso temporal para el uso del espectro radioeléctrico destinado a la realización de pruebas técnicas	4
Trámites que no requieren proceso de selección objetiva – renovaciones, modificaciones, terminaciones	171

Fuente: MinTIC, elaboración propia

Durante este periodo el Grupo de Gestión de Espectro Radioeléctrico, adelanto el análisis técnico, administrativo para el servicio de radioaficionados y banda ciudadana.

Tabla 80. Solicitudes atendidas de Radioaficionados y banda ciudadana.

Tipo de trámite	Solicitudes atendidas
Radioaficionados y banda ciudadana	• Un total de 2.255 solicitudes de Radioaficionados y Banda Ciudadana de las cuales 968 corresponden a licencias de categoría primera, segunda y avanzada • 18 solicitudes de Banda Ciudadana • 5 solicitudes de duplicado • 24 permisos temporales de indicativos de llamada • 38 permisos de uso temporal para asociaciones • 626 solicitudes de modificaciones • 576 solicitudes de reingreso y renovaciones.

Fuente: MinTIC, elaboración propia

• Principales logros:

Como parte de nuestro compromiso del fortalecimiento del Servicio de Radioaficionados en Colombia y después de más de tres décadas logramos la reglamentación y la puesta en marcha de la elección de los representantes al Consejo Asesor establecido en la Ley 94 de 1993, reflejada en la expedición de las Resoluciones 100 de 2025 y 1601 de 2026, “*Por la cual se declara la apertura del proceso de elección de los representantes mencionados en los literales e) y f) del artículo 18 de la Ley 94 de 1993*”.

9.1.5.4 Subdirección De Radiodifusión Sonora - SRDS

Durante el periodo comprendido entre el 21 de septiembre de 2025 y el 31 de julio de 2026, la Subdirección de Radiodifusión Sonora desempeñó un rol estratégico

dentro de la Dirección de Industria de Comunicaciones del Ministerio TIC, en atención a lo dispuesto en las Leyes 1341 de 2009 y 1978 de 2019. Su gestión estuvo orientada a garantizar la adecuada prestación del servicio público de radiodifusión sonora, cuya titularidad está en cabeza del Estado, con el propósito de satisfacer las necesidades de telecomunicaciones de los habitantes del territorio nacional.

En este marco, el servicio de radiodifusión sonora se concibe como un instrumento dirigido a la adjudicación de licencias para que los concesionarios puedan garantizar la recepción por parte del público en general, cuya finalidad es contribuir a la difusión de la cultura, la afirmación de los valores esenciales de la nacionalidad colombiana y el fortalecimiento de la democracia.

Dentro de sus principales líneas de trabajo se destacan:

- Estructuración y seguimiento de convocatorias asignación de concesión del servicio de público de radiodifusión sonora.
- Viabilización de concesionarios del servicio de público de radiodifusión sonora
- Otorgamiento de concesiones del servicio de público de radiodifusión sonora
- Estudio de solicitudes de prórrogas de concesiones emitidas
- Estudio de solicitudes de cambios de parámetros de las concesiones emitidas
- Estudio de solicitudes de cesión de concesiones emitidas
- Estudio de solicitudes de terminación anticipada de la concesión
- Estudio de garantías emitidas con ocasión a las concesiones gestionadas
- Respuestas a PQRS
- Atención personalizada a usuarios
- Seguimiento del registro TIC
- Presentación de informes a usuarios internos y externos.

• **Principales gestiones realizadas:**

Durante el periodo reportado se inició un plan de descongestión tendiente a poner al día una cantidad muy importante de actos administrativos, relacionados con convocatorias anteriores, que estaban pendientes de expedición y que afectaban el servicio de radiodifusión tanto de interés público como comercial y comunitario.

Esta situación ha generado una avalancha de PQRS y un número importante de acciones de tutela, por ello este despacho tiene como objetivo principal poner al día todos los trámites pendientes.

Durante el periodo reportado, la Subdirección de Radiodifusión Sonora expidió 313 actos administrativos, los cuales desagregaremos a continuación, teniendo en cuenta el tipo de acto, el tipo de concesión y los emitidos por convocatoria, así:

Tabla 81. Radiodifusión Sonora: actos administrativos por tipo de concesión.

Tipo de concesión	Cantidad
Comercial	33

Comunitaria	213
Interés Público	67
Total	313

Fuente: MinTIC, elaboración propia

En cuanto al tipo de trámite, se presenta la siguiente discriminación:

Tabla 82. Radiodifusión Sonora: actos administrativos por tipo de trámite.

Tipo de Trámite	Cantidad
Viabilidad	100
Otorga	92
Modificaciones	24
Prórroga	38
Cesión	3
Terminación	33
Cancelación de viabilidad	23
Total	3139

Fuente: MinTIC, elaboración propia

Atendiendo el plan de contingencia para normalizar el estado de trámites pendientes derivados de convocatorias, durante el periodo reportado, presentamos el siguiente avance de 179:

Tabla 83. Radiodifusión Sonora: avances plan de contingencia para normalizar el estado de trámites pendientes derivados de convocatorias

Convocatoria	Cantidad
Convocatoria 2023 - I	39
Convocatoria 2023 - II	67
Convocatoria 2024	73

Fuente: MinTIC, elaboración propia

• Principales logros:

Implementar y ejecutar un plan de normalización orientado a la expedición de actos administrativos relacionados con trámites correspondientes a vigencias anteriores, los cuales inciden en la adecuada prestación del servicio de radiodifusión sonora.

Para la atención y resolución de dichas solicitudes, se adoptó como uno de los criterios de análisis el enfoque social, sin perjuicio de la consideración integral de los diferentes grupos de interés involucrados.

Es de resaltar que durante el periodo objeto de reporte se expidieron un total de trescientos trece (313) actos administrativos.

Desde la Subdirección de Radiodifusión Sonora, **se fortaleció el Relacionamento con los diferentes actores** que requieren de una atención preferencial en el



servicio público, concurriendo a los distintos escenarios convocados, destacando los siguientes:

- Comisión Nacional de Comunicación de los Pueblos Indígenas _ CONCIP
- Comisión de Seguimiento a los Acuerdos del Paro Cívico del Chocó – PCC
- Seguimiento a órdenes impartidas, en el marco del enfoque diferencial étnico y la participación efectiva de la comunidad raizal de Providencia y Santa Catalina- Sentencia T-333 de 2022
- Acompañamiento a la Comunidad Indígena Resguardo Cacique Talahigua Pueblo Malibues – Cabildo Único Despertar del Sol
- Mesa Formulación PIRC SRC Partido Comunista Colombiano
- Comisión Intersectorial de Alto Nivel para la protección inmediata de las comunidades afrodescendientes y los pueblos indígenas Awá y Eperara-Siapidaara que habitan el Pacífico Nariñense.
- Comisión Mixta Nacional para Asuntos Campesinos
- Mesa Regional Permanente de Concertación para el Desarrollo Integral de los Pueblos Pastos y Quillasingas (MRPCPPQ)

La Subdirección de radiodifusión sonora **ha avanzado decididamente en la implementación del Plan Salvaguarda Radio Indígena**, que en la actualidad cuenta con los siguientes avances en procura de su cumplimiento:

- Etapa de concertación con los diferentes actores, tanto entidades del sector como comunidades indígenas representadas por la CONCIP.
- Coadyuvancia con la CRC en la Proyección del acto administrativo para incorporar la categoría de radio indígena en su normativa especial, el cual fue publicado para comentarios de la ciudadanía, resueltas las observaciones, y publicadala resolución por parte de la CRC con el número 8317 de 2026 del 4 de agosto de 2026 Por la cual se crea la categoría de radiodifusión sonora indígena y se dictan otras disposiciones)
- Hemos procurado diferentes escenarios a fin de cumplir con la entrega de equipos y procesos de capacitación. Luego de múltiples esfuerzos hemos acordado hacerlo mediante la modalidad de comodato a través de Inravisión.

9.1.5.5 Subdirección de Asuntos Postales-SAP

La Subdirección de Asuntos Postales se encarga, principalmente, de proponer políticas y planes y de elaborar normas para el sector postal; tramitar habilitaciones y prórrogas de los operadores postales; gestionar las emisiones de estampillas y custodiar la colección filatélica; actuar como Secretaría Técnica del Consejo Filatélico; preparar insumos para intervenir en foros internacionales; administrar el Código Postal y supervisar el contrato de concesión 10 de 2004 para la prestación del servicio de correo (Servicios Postales Nacionales S. A. S. – 4/72).



Desde de septiembre de 2025 hasta la presente fecha en 2026 se suscribieron actos administrativos de habilitación y prórroga del servicio postal de mensajería expresa que a continuación se relacionan:

Tabla 84. Servicio Postal: Suscripción de actos administrativos de habilitación.

NOMBRE DE LA EMPRESA	NIT	RESOLUCIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN	TRAMITE
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL MEDIO MAGDALENA LTDA	890270738	4247	16/10/2025	HABILITACIÓN
QUICK HELP S.A.S.	830124778	5764	23/12/2025	HABILITACIÓN
MANDAR Y SERVIR S.A.S.	811023661	4743	12/11/2025	HABILITACIÓN
ELYON EXPRESS S.A.S.	901983610	556	23/02/2026	HABILITACIÓN
IMILE PARA SERVICIOS DE ENTREGA-COLOMBIA S.A.S	901826882	1586	24/04/2026	HABILITACIÓN
ELEVA INVERSIONES S. A. S.	830083552	2816	23/07/2026	HABILITACIÓN
SERVIRE POSTAL S. A. S.	901980009	2557	10/07/2026	HABILITACIÓN
TOTAL				7

Fuente: MinTIC, elaboración propia

Tabla 85. Servicio Postal: Suscripción de actos administrativos de prórroga.

NOMBRE DE LA EMPRESA	NIT	RESOLUCIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN	TRAMITE
CERTIPOSTAL S.A.S.	900151122	3682	10/09/2025	PRORROGA
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SARAVITA LTDA.	890201509	4249	16/10/2025	PRORROGA
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES UNIDOS DE OCAÑA - COOTRANSUNIDOS	890501119	5768	23/12/2025	PRORROGA
ALAS DE COLOMBIA EXPRESS S.A.S.	900119390	5765	23/12/2025	PRORROGA
UNO A DATASERVICIOS S.A.S.	900311184	2177	11/06/2026	PRORROGA
TOTAL				5

Fuente: MinTIC, elaboración propia

Tabla 86. Servicio Postal: Suscripción de actos administrativos de recursos de reposición.

NOMBRE DE LA EMPRESA	NIT	RESOLUCIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN	TRAMITE
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL MEDIO MAGDALENA LTDA	890270738	593	25/02/2026	RECURSO DE REPOSICIÓN
TOTAL				1

Fuente: MinTIC, elaboración propia

Tabla 87. Servicio Postal: Suscripción de actos administrativos de terminación.

NOMBRE DE LA EMPRESA	NIT	RESOLUCIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN	TRAMITE
ENTREGA INMEDIATA SEGURA S.A. EN LIQUIDACIÓN	800146314	4246	16/10/2025	TERMINACIÓN
TOTAL				1

Fuente: MinTIC, elaboración propia

- Principales gestiones realizadas:**

Actualización de los requisitos para obtener la habilitación para prestar el servicio mensajería expresa

El 30 de diciembre de 2025 se expidió la Resolución 5881 de 2025, a través de la cual se actualizaron los requisitos patrimoniales y operacionales de red que los interesados en prestar el servicio postal de mensajería expresan deben cumplir para obtener la respectiva habilitación; se optó por un modelo de regulación más expedito, clara y moderno.

Seguimiento al contrato de concesión 10 de 2004 para la prestación del servicio de correo (Servicios Postales Nacionales S. A. S. – 4/72)

A través del contrato de interventoría 1495 de 2025 (ejecutado del 24 de julio de 2025 al 15 de marzo de 2026) y de la supervisión directa del Ministerio, se efectuó seguimiento a la prestación del servicio de correo por 4-72. Fueron identificados 3 presuntos incumplimientos en materia de contabilidad separada, Plan de Mejora e Inversión y exenciones aduaneras (“minimis”), razón por la cual en mayo se solicitó a las dependencias competentes el inicio de los respectivos procedimientos sancionatorios.

- Principales logros:**

Garantía de la prestación del servicio de código postal en Colombia

El 31 de diciembre de 2025 se adicionó y prorrogó hasta el 31 de agosto de 2026 el convenio 1263 de 2025, celebrado con Servicios Postales Nacionales S. A. S. – 4/72, con la finalidad de garantizar la administración, operación y difusión del servicio de código postal en Colombia, el cual permite entregas postales más precisas.

Promoción de la cultura filatélica

NOMBRE DEL PROYECTO: Fortalecimiento de políticas sectoriales para el desarrollo de la Industria de Comunicaciones nacional

CODIGO BPIN: 202300000000056

Se encuentra en fase de estructuración de estudios previos para la suscripción de un convenio de asociación con el Club Filatélico de Bogotá.



El objetivo es suscribir un convenio de asociación entre el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FUTIC) y el Club Filatélico de Bogotá, con el propósito de aunar esfuerzos técnicos, administrativos, operativos, logísticos y financieros para fortalecer, promover, divulgar y fomentar la cultura filatélica y numismática colombiana, mediante la realización de la XXXVIII Exposición Filatélica y Numismática Nacional EXFILBO 2026 y el desarrollo de actividades académicas, culturales, pedagógicas, editoriales y expositivas asociadas al evento

Presupuesto FUTIC \$87.106.000

Se impulsó el proceso de expedición de emisiones filatélica, que conmemoran sucesos históricos y el cumplimiento de normas que ordenaron las emisiones filatélicas:

1. Resolución No. 01639 del 28 de abril de 2026 “Por la cual se ordena la emisión filatélica Conmemoración del Quincuagésimo Aniversario del Establecimiento de las Relaciones Diplomáticas entre la República de Colombia y los Emiratos Árabes Unidos” Publicada en el diario en el Diario Oficial bajo el consecutivo para su consulta No. 53.477 con fecha 30 de abril de 2026.
2. Resolución No. 2238 del 19 de junio de 2026 “Por la cual se ordena la emisión filatélica Serie “América” UPAEP 2026 – Lagos y Lagunas”. Publicada en el Diario Oficial bajo el consecutivo No. 53.530 con fecha 22 de junio de 2026.
3. Resolución No.2239 del 19 de junio de 2026 “Por la cual se aprueba la emisión filatélica denominada ‘Literatura e Independencia de Colombia’, en los términos establecidos en la Resolución 000583 de 2019, mediante la cual se aprobó la serie filatélica “Retrospectiva bicentenaria a través de los sellos de correo”. Publicada en el Diario Oficial bajo el consecutivo No. 53.530 con fecha 22 de junio de 2026.

Resolución 2676 del 17 de julio de 2026 “Por la cual se ordena la emisión filatélica conmemorativa del Templo San Juan Evangelista del municipio de Sampedra, departamento de Sucre” programada para publicar en el Diario Oficial con el consecutivo para su consulta No. 53.560 con fecha 21 de julio de 2026.

5. Resolución 2677 del 17 de julio de 2026 “Por la cual se ordena la emisión filatélica Conmemoración del Centenario de la publicación de la novela La



Vorágine de José Eustasio Rivera (1924–2024)” programada para publicar en el Diario Oficial con el consecutivo para su consulta No. 53.560 con fecha 21 de julio de 2026.

6. Resolución 2678 del 17 de julio de 2026“Por la cual se ordena la emisión filatélica Conmemoración del Bicentenario de la Institución Educativa Colegio de Santa Librada del Distrito de Santiago de Cali (1823–2023)” No. 53.560 con fecha 21 de julio de 2026.

Avalúo e Inventario Colección Filatélica

El proyecto tiene como propósito actualizar y valorar el inventario de la colección filatélica institucional del Ministerio TIC, que comprende especies postales nacionales e internacionales pertenecientes al patrimonio histórico y documental del sector postal. Esta iniciativa, liderada por la Subdirección de Asuntos Postales, busca contar con un inventario validado y debidamente valorado que fortalezca la gestión patrimonial, el control administrativo y la conservación de las piezas. Sus resultados servirán como base para la toma de decisiones estratégicas sobre la preservación, administración y posible aprovechamiento institucional de la colección.

Desarrollo normativo

Expedición del Decreto 0801 de 2026

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones expidió el Decreto 0801 de 2026 del 23 de julio de 2026, a través del cual se establece la tarifa de contraprestación periódica de los operadores postales para el periodo 2026–2028, tras los análisis técnicos, económicos y financieros adelantados por el Ministerio, el decreto establece mantener la contraprestación periódica que deben pagar los operadores postales por la prestación de sus servicios en 1,4 % de los ingresos brutos.

Modificación de la Resolución 3680 de 2013

El Ministerio público para comentarios un proyecto de resolución que actualiza requisitos patrimoniales, operativos, tecnológicos y de seguridad para los operadores postales de pago, la cual busca adaptar el ecosistema postal de pago a las nuevas realidades tecnológicas, a las dinámicas del mercado y a los riesgos asociados a la prestación de estos servicios, con medidas orientadas a proteger la información de los usuarios, optimizar los procesos operativos y fortalecer los controles sobre terceros que participan en la operación.



Modificación del artículo 2.2.8.2.2.6, y deroga los artículos 2.2.8.2.2.3, 2.2.8.2.2.4 y 2.2.8.2.2.7, del Decreto 1078 de 2015

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones publicó para comentarios el proyecto de decreto que modifica algunas disposiciones del Decreto 1078 de 2015 relacionadas con la financiación del Servicio Postal Universal (SPU). Con esta normativa, se busca actualizar el marco reglamentario para facilitar la transferencia de los recursos destinados a garantizar la prestación del Servicio Postal Universal, y asegurar que todos los ciudadanos, sin importar su ubicación geográfica, puedan acceder a servicios postales de calidad y a tarifas asequibles.

Derogación del Decreto 555 de 2009

Publicación del proyecto de decreto “por el cual se establece la composición del Consejo Filatélico, se adiciona el artículo 1.1.2.3 al Decreto 1078 de 2015, este decreto actualiza la composición y funcionamiento del Consejo Filatélico, órgano asesor encargado de apoyar la definición de las políticas filatélicas del país. Con este proyecto, el Gobierno nacional define las disposiciones que permiten orientar el desarrollo y la promoción de la actividad filatélica en Colombia, de acuerdo con los lineamientos de la Unión Postal Universal.

Servicios postales de pago

Se publicó para comentarios el proyecto de decreto que moderniza las condiciones para la prestación de los servicios postales de pago en Colombia, habilitando nuevas modalidades y mecanismos que permitirán ampliar el acceso de los ciudadanos a soluciones de pago más ágiles, seguras y cercanas, se establecen las reglas para que los operadores postales puedan ofrecer nuevas alternativas de pago a través del servicio postal de pago, fortaleciendo así la transformación digital, la competitividad del sector y la evolución de uno de los servicios con mayor presencia territorial en el país.

9.1.6 Dirección de Vigilancia, Inspección y Control

La Dirección de Vigilancia, Inspección y Control desarrolló su gestión en un contexto de creciente exigencia institucional, marcado por la necesidad de fortalecer la capacidad de supervisión del sector TIC, mejorar la trazabilidad de las actuaciones administrativas, atender observaciones formuladas por los entes de control y responder a un aumento progresivo en la carga operativa asociada a las funciones de vigilancia, inspección y control. En ese escenario, la situación de la dependencia estuvo determinada no solo por la necesidad de cumplir sus funciones misionales, sino también por el reto de modernizar sus herramientas, estandarizar procedimientos y consolidar una gestión más eficiente, preventiva y jurídicamente sólida.

En ese marco, la dependencia orientó su actuación hacia el fortalecimiento de dos frentes complementarios: de una parte, el ejercicio de control y seguimiento al



cumplimiento de obligaciones a cargo de los vigilados; y de otra, la implementación de estrategias de promoción, prevención y mejora institucional que permitieran ampliar la capacidad de respuesta de la entidad y reducir riesgos de incumplimiento, congestión y debilidad procedimental. Esta doble dimensión resulta relevante, porque permite entender que las actividades emprendidas durante el periodo no obedecieron únicamente a una lógica reactiva o sancionatoria, sino también a una apuesta institucional por robustecer el modelo de supervisión y hacerlo más articulado con las metas sectoriales y con las exigencias de control administrativo.

Aunado a lo anterior, en respuesta a este contexto, la Dirección emprendió una serie de actividades y líneas de acción orientadas a mejorar la supervisión, optimizar la gestión administrativa, fortalecer la potestad sancionatoria y promover el cumplimiento de las obligaciones sectoriales, cuyos principales resultados se describen a continuación:

- **Principales gestiones realizadas**

Fortalecimiento del uso de herramientas tecnológicas para la vigilancia y control: En el marco del proceso, se fortaleció la incorporación de herramientas tecnológicas como el Centro de monitoreo e inspección de los servicios de comunicaciones – CMIC que permite entre otros realizar análisis de la información reportada por los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones, conforme al Régimen de Calidad definido en el Título V de la Resolución 5050 de 2016 por la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC), facilitando la ejecución de verificaciones y el control del cumplimiento de las obligaciones a cargo de los PRST, contribuyendo al fortalecimiento de la capacidad operativa y al seguimiento más eficiente del cumplimiento de dichas obligaciones, dentro del alcance actualmente definido para esta herramienta.

- **Principales logros:**

Aumento en la ejecución de verificaciones de cumplimiento de obligaciones a cargo de los PRST y Operadores Postales.

Se superaron las metas de ejecución de verificaciones al cumplimiento de obligaciones por parte de los PRST, alcanzando 2.238 verificaciones entre septiembre y diciembre de 2025 frente a las 1.830 programadas (22% de sobrecumplimiento). Así mismo, entre enero y julio de 2026 se ejecutaron 2.590 verificaciones frente a las 2.413 proyectadas, logrando un sobrecumplimiento del 7%.

Es importante señalar que el incremento en la programación obedece, entre otros factores, a la incorporación de nuevas herramientas tecnológicas y a la atención de verificaciones en el marco de contraprestaciones. Lo anterior evidencia un



fortalecimiento en la capacidad operativa del proceso, así como una mayor cobertura en la supervisión a los PRST y operadores postales.

Aumento en la expedición de actuaciones administrativas.

Se superaron ampliamente las metas de expedición de actuaciones administrativas, alcanzando entre septiembre y diciembre de 2025 un total de 2.139 actuaciones frente a las 1.200 programadas, lo que representó un sobrecumplimiento del 78%. Asimismo, entre enero y mayo de 2026 se expidieron 1.549 actuaciones de las 890 proyectadas, logrando un sobrecumplimiento del 57,54%.

Dicho sobrecumplimiento obedece principalmente a la atención de la contingencia presentada en la Subdirección de Investigaciones Administrativas, derivada del traslado masivo de hallazgos de contraprestaciones por parte del GIT de Cartera, priorizando la gestión de aquellas investigaciones con fechas próximas de caducidad.

Así mismo, es importante resaltar que, a pesar de la disminución progresiva del talento humano, la Dirección ha fortalecido su capacidad operativa, incrementando significativamente su nivel de gestión y el cumplimiento de los resultados propuestos.

Aumento en la realización de actividades de promoción y prevención.

Se superaron las metas de ejecución de actividades de promoción y prevención, alcanzando entre septiembre y diciembre de 2025 un total de 133 actividades frente a las 99 programadas, lo que representó un sobrecumplimiento del 34%. Asimismo, entre enero y julio de 2026 se ejecutaron 157 actividades de las 139 proyectadas, logrando un sobrecumplimiento del 13%.

Este nivel de cumplimiento obedece, en gran medida, a la atención de solicitudes provenientes tanto de los PRST y operadores postales como de dependencias internas de la entidad, lo que ha permitido no solo avanzar en la ejecución de la programación establecida, sino también responder de manera oportuna a las necesidades de capacitación y orientación del sector.

9.1.6.1 Subdirección de Vigilancia E Inspección

Durante el periodo de gestión de la ministra Carina Murcia, la Subdirección de Vigilancia e Inspección, desempeñó un papel estratégico en el fortalecimiento de las funciones de inspección y vigilancia del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. El trabajo de la Subdirección estuvo orientado a verificar el cumplimiento de las obligaciones legales, reglamentarias, regulatorias y administrativas a cargo de los Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones (PRST) y Operadores Postales, contribuyendo a la protección



del interés público, la adecuada prestación de los servicios y el fortalecimiento de la institucionalidad sectorial.

En desarrollo de las competencias asignadas por la normativa vigente, la Subdirección de Vigilancia e Inspección, a través del Grupo Interno de Trabajo de Administración de Recolección y Análisis de Información, adelantó acciones encaminadas a identificar posibles incumplimientos, mediante la ejecución de verificaciones in situ y remotas con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de PRST y Operadores Postales y con ello, fortalecer los procesos de control sectorial.

De manera complementaria, la Subdirección de Vigilancia e Inspección, mediante el Grupo Interno de Trabajo de Promoción y Prevención impulsó una línea de trabajo enfocada en la divulgación de información relevante para PRST y Operadores Postales, la cual tiene como objetivo, fomentar una cultura de cumplimiento normativo entre los mencionados. A través de jornadas de socialización, espacios de capacitación y emisión de piezas gráficas, se informó a PRST y Operadores Postales, sobre la importancia de dar cumplimiento a las obligaciones que derivan de la prestación de sus servicios. Estas acciones preventivas han contribuido a reducir los riesgos de posibles incumplimientos, fortalecer la relación entre el Ministerio y los agentes del sector, y mejorar los niveles de observancia de la normativa aplicable.

- **Principales gestiones realizadas:**

Deben corresponder a acciones sustantivas, decisiones, procesos, proyectos, estrategias, acompañamientos, trámites, actos administrativos, acciones territoriales, contractuales, presupuestales, técnicas o institucionales que hayan marcado la gestión del área. No incluir actividades rutinarias salvo que hayan tenido impacto institucional relevante.

Fortalecimiento del uso de herramientas tecnológicas para la vigilancia e inspección:

En el marco del proceso, se fortaleció la incorporación de herramientas tecnológicas como el Centro de monitoreo e inspección de los servicios de comunicaciones – CMIC anteriormente descrito, para la ejecución de verificaciones y el control del cumplimiento de las obligaciones a cargo de los PRST, contribuyendo al fortalecimiento de la capacidad operativa y al seguimiento más eficiente del cumplimiento de dichas obligaciones, dentro del alcance actualmente definido para estas herramientas.

Actualización de las matrices de obligaciones:

La Matriz de Obligaciones es una herramienta de divulgación normativa que consolida las obligaciones legales, reglamentarias, regulatorias y contractuales, que se encuentran a cargo de los Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones (PRST) y operadores de servicios postales. Sus últimas



versiones se encuentran publicadas y disponibles en el micrositio de Promoción y Prevención.

Desde la Subdirección de Vigilancia e Inspección y con el apoyo del GIT de Promoción y Prevención se ha adelantado un trabajo constante de apoyo para la actualización de las matrices de obligaciones, con el fin de lograr un mayor entendimiento y facilidad en su uso.

Las matrices se encuentran disponibles en el siguiente enlace: <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Micrositios/Promocion-y-Prevencion/Matriz-y-calendario-de-obligaciones/>

Disposiciones de los actos generales y particulares de asignación de espectro en la banda de 700 MHz

La Dirección de Vigilancia, Inspección y Control, a través de la Subdirección de Vigilancia e Inspección, verificó el cumplimiento de la puesta en funcionamiento de los Servicios Móviles Terrestres-IMT, en 3001 localidades beneficiadas con la obligación de ampliación de cobertura, que trata la Resolución MinTIC 3078 de 2019, modificada por la Resolución 3121 de 2019; así como las resoluciones particulares de asignación: Resoluciones 330, 331, 332 y 333 de 2020.

9.1.6.1.1 Grupo Interno de Trabajo de Administración de Recolección y Análisis de Información - ARAI

En desarrollo de las competencias asignadas por la normativa vigente, el Grupo Interno de Trabajo de Administración de Recolección y Análisis de Información, adelantó acciones encaminadas a identificar posibles incumplimientos, mediante la ejecución de verificaciones in situ y remotas con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de PRST y Operadores Postales y con ello, fortalecer los procesos de control sectorial.

- **Principales gestiones realizadas**

Planeación y ejecución de actividades de vigilancia e inspección

El GIT de Administración de Recolección y Análisis de Información diseña, implementa y realiza seguimiento a los planes de inspección y vigilancia dirigidos a los Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones (PRST) y a los Operadores Postales, priorizando acciones de control orientadas a verificar el cumplimiento de las obligaciones legales, regulatorias y administrativas del sector.

Recolección, procesamiento y análisis de información para la toma de decisiones

El GIT de Administración de Recolección y Análisis de Información recauda, consolida y analiza datos obtenidos mediante las diferentes verificaciones realizadas, generando informes que permiten identificar riesgos, detectar posibles incumplimientos y soportar la toma de decisiones de la Subdirección de Vigilancia e Inspección.

- **Principales logros:**

Verificaciones

Durante el período comprendido entre el 21 de septiembre de 2025 y el 31 de julio de 2026, la Subdirección de Vigilancia e Inspección, a través del GIT de Administración de Recolección y Análisis de Información realizó un total de 2.058 verificaciones de cumplimiento de obligaciones a cargo de los operadores y concesionarios del sector TIC, distribuidas en los servicios de comunicaciones, televisión, radiodifusión sonora y servicios postales.

Tabla 88. Verificaciones de cumplimiento de obligaciones realizadas entre el 21 de septiembre de 2025 y el 31 de julio de 2026

Servicio	Cantidad de verificaciones realizadas
Comunicaciones	1.383
Televisión	393
Radiodifusión Sonora (RDS)	186
Servicios Postales	96
TOTAL	2.058

Fuente: MinTIC, elaboración propia.

9.1.6.1.2 Grupo Interno de Trabajo Promoción y Prevención

El Grupo Interno de Trabajo de Promoción y Prevención impulsó una línea de trabajo enfocada en la divulgación de información relevante para PRST y Operadores Postales, la cual tiene como objetivo, fomentar una cultura de cumplimiento normativo entre los mencionados. A través de jornadas de socialización, espacios de capacitación y emisión de piezas gráficas, se informó a PRST y Operadores Postales, sobre la importancia de dar cumplimiento a las obligaciones que derivan de la prestación de sus servicios. Estas acciones preventivas han contribuido a reducir los riesgos de posibles incumplimientos, fortalecer la relación entre el Ministerio y los agentes del sector, y mejorar los niveles de observancia de la normativa aplicable.

- **Principales gestiones realizadas:**

Realización de capacitaciones

Esta actividad se encuentra encaminada a la divulgación, conocimiento y entendimiento de todas las obligaciones a cargo de los prestadores de servicios de telecomunicaciones. Este espacio permite un acercamiento directo con los PRST y operadores postales, la identificación de dudas y necesidades concretas respecto al cumplimiento de sus obligaciones, así como la resolución de algunos cuestionamientos particulares relacionados con las temáticas que se disponen para su conocimiento.

Expedición de piezas gráficas recordativas

Dentro de las funciones a cargo del GIT de Promoción y Prevención, se encuentra la de proyectar, remitir y publicar documentos y/o piezas gráficas con la finalidad de promover el conocimiento de las obligaciones legales, contractuales y regulatorias a cargo de los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones y operadores postales, a fin de consolidar una cultura de cumplimiento permanente.

Publicación y actualización micrositio promoción y prevención

En la página web del Ministerio TIC, se encuentra dispuesto el micrositio de promoción y prevención el cual contiene información de interés, relacionada con las obligaciones financieras, jurídicas, técnicas y administrativas que tienen a cargo los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones y operadores postales.

Es importante señalar que este micrositio está constantemente en proceso de actualización, especialmente en lo que respecta a las matrices y calendarios de obligaciones de los servicios de comunicaciones, postal, televisión y radiodifusión sonora.

Enlace **al** **micrositio:**
<https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Micrositios/Promocion-y-Prevencion/Promocion-y-Prevencion/>

- **Principales logros:**

La promoción a través de las capacitaciones y el desarrollo de piezas gráficas, se orientan a divulgar y dar a conocer a los diferentes interesados, las normas expedidas por las autoridades del sector en cuanto al régimen y obligaciones para la prestación de los servicios de telecomunicaciones y servicios postales, fomentando así una cultura de cumplimiento normativo.

Capacitaciones

A continuación, se muestra la relación de actividades relacionadas con jornadas de capacitación, adelantadas por el GIT de Promoción y Prevención, desde el 21 de septiembre de 2025 y hasta el 31 de julio de 2026:

Tabla 89. *Actividades relacionadas con jornadas de capacitación desde el 21 de septiembre de 2025 y hasta el 31 de julio de 2026*

Número de llamadas	Capacitaciones realizadas	Personadas capacitadas
703	256	1.033

Fuente: MinTIC, elaboración propia.

Las jornadas de capacitaciones brindadas a los diferentes proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones y operadores postales, se han enfocado en los siguientes temas:

- Legalidad y normas en el servicio de Televisión
- Competencias de Vigilancia, Inspección y Control
- Contraprestaciones en el servicio comunicaciones, postal, radio y TV
- Exención del pago de contraprestaciones - Resolución 3401 de 2021 y Decreto 1373 de 2023
- Reportes de información por servicio
- Generalidades y normas por servicio
- Bloqueo de páginas web con contenido sexual infantil
- Registro TIC y postal
- Garantías

Piezas gráficas recordativas

A continuación, se muestra la relación de piezas gráficas gestionadas por el GIT de Promoción y Prevención entre el 21 de septiembre de 2025 y el 31 de julio de 2026:

Tabla 90. Piezas gráficas recordativas gestionadas

Piezas generadas	Comunicaciones enviadas a PRST y Operadores Postales	Comunicaciones recibidas por PRST y Operadores Postales	Comunicaciones abiertas por PRST y Operadores Postales
17	23.455	23.192	13.316

Fuente: MinTIC, elaboración propia.

9.1.6.2 Subdirección de Investigaciones Administrativas

Se ha propendido por dirigir, instruir y resolver en primera instancia las investigaciones y procesos administrativos sancionatorios contra los prestadores de servicios de telecomunicaciones, televisión, radiodifusión sonora y servicios postales. En el marco de sus competencias, el equipo cuenta con la facultad legal para evaluar los hallazgos remitidos por las áreas de inspección y vigilancia, proyectar y aprobar para firma de la Dirección los actos administrativos sancionatorios o de archivo, y resolver los recursos de reposición o solicitudes de revocatoria directa que se interpongan. Asimismo, su ámbito de actuación incluye la estructuración de títulos ejecutivos para el cobro coactivo de multas, el traslado inmediato a las autoridades competentes ante posibles conductas delictivas, y el diseño de indicadores para medir el impacto y resultado de sus decisiones.

Para dar cumplimiento a este mandato, el área articula su operación a través de tres líneas de trabajo fundamentales: en primer lugar, la instrucción e investigación procesal, enfocada en la apertura, desarrollo y sustanciación de los expedientes por presuntas infracciones sectoriales, garantizando el suministro oportuno de información entre dependencias; en segundo lugar, la resolución y defensa jurídica, encargada de la proyección de decisiones sancionatorias



definitivas y en tercer lugar, la gestión y de control, orientada a realizar el seguimiento técnico a los indicadores de gestión del área.

- **Principales gestiones realizadas:**

La Subdirección de Investigaciones Administrativas ha consolidado un modelo orientado a la efectividad de la potestad sancionatoria, basado en la robustez en la instrucción de los procesos y el fortalecimiento de las líneas decisorias, así como la oportunidad procesal destinada a evitar el fenómeno de la caducidad de la facultad sancionatoria, garantizando que las actuaciones administrativas culminen con decisiones de fondo debidamente motivadas y que la imposición de multas no solo sea una medida persuasiva frente al incumplimiento de obligaciones legales, reglamentarias y contractuales, sino que asegure la debida retribución al Estado por parte de los concesionarios y licenciarios de los servicios de telecomunicaciones y servicios postales.

Para ello, implementó un plan de choque para la priorización de investigaciones con términos de caducidad próxima, logrando su gestión dentro de los términos procesales.

Decisiones gestionadas para expedición por parte de la Subdirección de Investigaciones Administrativas.

Para el periodo objeto de análisis, la Subdirección de Investigaciones Administrativas gestionó las decisiones de 1306 investigaciones administrativas en primera instancia, garantizando un impacto sustancial en la preservación de la legalidad sectorial y el fortalecimiento del recaudo estatal, mediante la imposición de multas que ascienden a \$19.875.398.647,25. Esta cifra no solo representa un ingreso para el erario, sino que constituye un indicador de control efectivo y disuasión frente al incumplimiento de las obligaciones legales, reglamentarias y regulatorias por parte de los operadores.

En línea con lo anterior, y gracias a la instrucción de los procesos y al fortalecimiento de las líneas decisorias, se decidieron en primera instancia 140 recursos de reposición, con una tasa de confirmación de decisiones en segunda instancia que alcanza un 79%.

Actos administrativos masivos para la obligación de contraprestaciones:

Como respuesta al volumen crítico de hallazgos por incumplimientos de carácter contraprestacional, se implementó una solución basada en Inteligencia Artificial que permite la gestión masiva, de forma automatizada, de hallazgos relacionados con incumplimientos por las contraprestaciones periódicas mediante la imputación de cargos a través de pliego de cargos, logrando con éxito la expedición y notificación automática de los primeros 251 actos administrativos.

Decisiones gestionadas por incumplimientos del Régimen de Calidad y Banda 700.



Para el periodo señalado, la Subdirección y su GIT adelantaron 9 investigaciones contra los operadores de red COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A, PARTNERS TELECOM COLOMBIA, COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. BIC y COLOMBIA MÓVIL S.A.S por incumplir con la metodología para la medición de indicadores de calidad del servicio móvil IMT o las condiciones generales establecidas en la Resolución 3078 de 2019 (actualización tecnológica y ampliación de cobertura), con multas equivalentes a 9.108,5 SMLMV (\$9.823.141.000,00); decisiones que fueron ratificadas en segunda instancia.

- **Principales logros:**

Fortalecimiento de herramientas tecnológicas:

Módulo de Gestión End-to-End

El módulo de la SIA desarrollado con el proveedor Tesamérica, representa una transformación estratégica que automatiza el ciclo de vida del procedimiento sancionatorio, migrando de la gestión manual a un entorno digital integrado. Particularmente, en el periodo objeto de análisis, se han desarrollado ingresos de todos los usuarios y se han experimentado cargue de los informes en ambiente de producción para su posterior proceso de asignación.

Actos administrativos masivos

Se implementó la fase inicial de una solución provista por la empresa Servinformación basada en Inteligencia Artificial, que permite la búsqueda de información y verificación automática del cumplimiento por contraprestaciones periódicas y la gestión masiva de investigaciones mediante la imputación de cargos por hallazgos relacionados con contraprestaciones periódicas, hasta la notificación automática de los mismas. En el periodo objeto de análisis, se lograron expedir 251 actos administrativos de pliego de cargos a través de la herramienta.

Gestión de las actuaciones administrativas y de los recursos de reposición

Respecto de los recursos, se debe mencionar que, con el fin de garantizar la resolución de los recursos de reposición y en subsidio de apelación en un término máximo de un año, la Subdirección y su GIT, emiten la decisión de primera instancia dentro de los cinco meses siguientes a su presentación en la Entidad.

9.1.6.2.1 Grupo Interno de Trabajo de Procesos Administrativos Sancionatorios

- **Descripción general:**

Durante el periodo, el área se comprometió con garantizar la correcta y oportuna aplicación de la facultad sancionatoria del Ministerio, mediante la instrucción, sustanciación y seguimiento de los procesos administrativos adelantados contra los prestadores de servicios de telecomunicaciones y servicios postales. En el

marco de sus competencias, el equipo tiene la responsabilidad legal y técnica de proyectar los actos administrativos del área, asegurando el debido proceso y el blindaje jurídico de las decisiones de la Subdirección. Asimismo, sus facultades abarcan la custodia de expedientes, la atención a entes de control o peticiones ciudadanas, y la estricta observancia de los términos legales para evitar la caducidad de las actuaciones.

Para operativizar estas funciones, el área despliega su gestión a través de cuatro líneas de trabajo principales: en primer lugar, la sustanciación y proyección procesal, encargada de elaborar pliegos de cargos y resoluciones bajo las directrices de la Subdirección; en segundo lugar, la articulación interinstitucional, orientada a coordinar con la Subdirección de Vigilancia e Inspección el soporte técnico, financiero y de riesgos que robustece cada expediente; en tercer lugar, el control de gestión e informes, enfocado en el seguimiento riguroso de plazos procesales y la rendición de cuentas sobre las sanciones impuestas; y finalmente, el fortalecimiento institucional, que asegura la actualización del Sistema de Gestión, el blindaje de los datos mediante el MSPI y la mejora continua del área bajo las políticas del MIPG.

- **Principales gestiones realizadas:**

Decisiones gestionadas para expedición por parte del Grupo Interno de Trabajo de Procesos Administrativos Sancionatorios

Para el periodo objeto de análisis, se enfocaron los esfuerzos estratégicos en la coordinación, articulación y seguimiento integral de los procesos sancionatorios, asegurando un impacto sustancial en la mayor producción de los actos administrativos requeridos para cada investigación.

El éxito de esta gestión radicó en la estricta coordinación y supervisión de las etapas procesales y en la unificación de criterios jurídicos y técnicos que permitieron consolidar las decisiones de los expedientes, optimizando el flujo de trabajo y la toma de acciones oportunas frente a las conductas objeto de investigación.

Actos administrativos masivos para la obligación de contraprestaciones:

Como respuesta al volumen crítico de hallazgos por incumplimientos de carácter contraprestacional, se coordinó la implementación de una solución basada en Inteligencia Artificial que permite la gestión masiva, de forma automatizada, de hallazgos relacionados con incumplimientos por las contraprestaciones periódicas mediante la imputación de cargos a través de pliego de cargos, logrando con éxito la expedición y notificación automática de los primeros 251 actos administrativos.

- **Principales logros:**

Para garantizar que las actuaciones administrativas en curso se decidan de manera oportuna y dentro de los términos de ley, la Subdirección diseñó e implementó un sistema de controles periódicos orientado al seguimiento estricto de los tiempos procesales de cada expediente. Esta estrategia de supervisión, bajo



el liderazgo directo de la coordinación del Grupo Interno de Trabajo (GIT) de Procesos Administrativos Sancionatorios, se enfoca en la monitorización de las etapas y en la unificación de alertas operativas. A través de este control sistemático, se optimiza el flujo de trabajo del equipo y se asegura que las proyecciones de pliegos, autos y resoluciones avancen de forma ágil, minimizando el riesgo de congestión procesal.

Asimismo, esta rigurosa gestión del tiempo actúa como un mecanismo preventivo fundamental encaminado a mitigar de forma drástica el riesgo de caducidad de la facultad sancionatoria. La labor de coordinación no solo articula las directrices de la Subdirección con el desempeño diario de los sustanciadores, sino que también evalúa la efectividad de las herramientas de gestión interna y los registros digitales del área. De este modo, al asegurar un control riguroso sobre los términos procesales, el GIT no solo blindará jurídicamente las decisiones de la Entidad frente a posibles nulidades, sino que salvaguarda el principio de publicidad, el debido proceso y la efectividad en el cumplimiento de los fines del Estado.



9.2 Viceministerio de Transformación Digital

El Viceministerio de Transformación Digital (VTD) del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) lidera la estrategia para consolidar un ecosistema digital más inclusivo, productivo y seguro en Colombia, mediante la formulación, implementación y seguimiento de políticas públicas orientadas al uso, apropiación y aprovechamiento estratégico de las TIC. Su gestión impulsa el Gobierno Digital, la economía digital, la apropiación tecnológica, la seguridad digital, la innovación, la competitividad y la reducción de brechas digitales en el país.

Para el cumplimiento de estos objetivos, el Viceministerio articula las acciones de sus Direcciones misionales, orientadas al fortalecimiento de la transformación digital del Estado, el desarrollo de capacidades digitales, la promoción de la ciudadanía digital, la innovación pública, la gestión de datos, la interoperabilidad, la seguridad y privacidad de la información, así como la implementación de servicios digitales que mejoren la relación entre el Estado y la ciudadanía. A través de estas líneas de acción se promueve la modernización institucional, la inclusión digital y la construcción de una sociedad digital más preparada para los desafíos tecnológicos.

- **Principales gestiones realizadas:**

Avance en Educación Digital periodo de Septiembre 2025 – Julio 2026

Durante el período analizado, el Viceministerio de Transformación Digital lideró la **implementación y aceleración de la Macrometa Presidencial de un millón de colombianos formados en habilidades digitales para mejorar el uso y apropiación en nivel de empleabilidad y estudios. 2022–2026**. Para este propósito se desarrolló la articulación de múltiples programas orientados a la formación de habilidades digitales y el uso de sistemas de seguimiento basados en datos validados institucionalmente, lo que permitió monitorear de manera precisa el avance del indicador presidencial.

En este marco, se ejecutó una estrategia integral que combinó programas de formación técnica, articulación con la educación media, formación en competencias digitales avanzadas, fortalecimiento de capacidades digitales a servidores públicos y capacitación en habilidades para la economía digital. La gestión incluyó la ampliación de cobertura en todo el territorio nacional, incorporación de nuevos programas de formación y fortalecimiento de la oferta formativa existente, lo que impulsó un crecimiento significativo en el número de beneficiarios y permitió incrementar el ritmo de ejecución en el tramo final del cuatrienio.

Adicionalmente, se consolidó un ecosistema complementario de programas de inclusión digital, que amplió el impacto de la política pública más allá del indicador



principal, incluyendo estrategias de sensibilización, accesibilidad e inclusión para poblaciones diversas, fortaleciendo así el alcance social de la transformación digital.

Al cierre de septiembre de 2025 se contabilizaban 770.378 formaciones acumuladas, equivalentes al 77,0% de la meta de un millón. Entre octubre de 2025 y julio de 2026 se certificaron 448.233 formaciones adicionales, elevando el acumulado total a 1.218.611 beneficiarios, con un cumplimiento del 121,9% sobre la meta cuatrienio. Asimismo, la meta del millón de colombianos fue alcanzada en marzo de 2026, anticipándose al plazo previsto.

Fortalecimiento del enfoque territorial y diferencial en la medición de indicadores de formación en habilidades digitales

El VTD consolidó y verificó el avance de la Macrometa con desagregación geográfica para los 32 departamentos del país y Bogotá, permitiendo identificar brechas territoriales y orientar la focalización de programas como AvanzaTEC, TalentoTECH y SENATIC, Aprendices SENA en programas de red de conocimiento TIC, Colombia Programa, CiberPAZ Formaciones, Talento GOVTECH entre otros, hacia las regiones con menor cobertura relativa, en articulación con las Direcciones del VTD.

Adicionalmente, durante este período se implementaron mejoras en la medición de indicadores, a partir de la desagregación demográfica de la Macrometa. Este proceso incluyó la incorporación de vigencias pasadas en las que no se realizaba medición de caracterizaciones poblacionales. En este contexto, el VTD adelantó la caracterización de los beneficiarios según variables como sexo, edad, condición de víctima del conflicto, discapacidad y pertenencia étnica o ubicación rural, con el propósito de evidenciar el alcance diferencial de la política de educación digital, más allá del cumplimiento cuantitativo de la meta.

Fortalecimiento del marco regulatorio digital mediante la gestión de iniciativas normativas y procesos regulatorios.

El Viceministerio de Transformación Digital lideró la formulación, estructuración y gestión integral del proceso regulatorio orientado al fortalecimiento del marco normativo para la promoción de entornos digitales sanos y seguros para niños, niñas y adolescentes. Esta labor comprendió el acompañamiento de las etapas de planeación, diseño técnico, redacción normativa, consulta pública, análisis de observaciones, ajustes regulatorios y coordinación interinstitucional para la expedición de instrumentos normativos estratégicos.

Como resultado de este proceso, se expidió el Decreto 0769 de 2026, mediante el cual se reglamentó la Ley 2489 de 2025, incorporando el Título 31 al Decreto 1078 de 2015 y estableciendo el marco regulatorio para la garantía de derechos, la educación y sensibilización digital, la articulación con empresas privadas, la creación y funcionamiento del Comité Nacional de Tecnología, Niñez y Adolescencia, así como la implementación de un Sistema Integral de Monitoreo,

Financiación y Evaluación. El proceso regulatorio incluyó dos periodos de consulta pública y la evaluación de más de 500 observaciones presentadas por ciudadanía, sector privado, academia y organizaciones de la sociedad civil.

De manera complementaria, el Viceministerio adelantó la armonización normativa entre la Ley 2489 de 2025 y la Ley 2564 de 2026, fortaleciendo el abordaje integral de la protección de niños, niñas y adolescentes frente a riesgos, violencias y afectaciones en el entorno digital. Asimismo, lideró la estructuración del Plan de Implementación del Título 31, instrumento técnico que identificó las obligaciones a cargo del Ministerio y las tradujo en una hoja de ruta compuesta por 29 acciones organizadas en fases de gobernanza institucional, desarrollo normativo, articulación con la industria, educación y sensibilización, monitoreo, financiación, seguimiento y evaluación.

Este avance constituye un hito para la consolidación de la política pública de protección digital de la niñez y la adolescencia en Colombia, al establecer obligaciones, instrumentos de coordinación institucional y mecanismos de seguimiento que permitirán fortalecer la corresponsabilidad entre el Estado, la industria, la comunidad educativa y la sociedad civil en la construcción de entornos digitales más seguros, responsables y protectores.

Liderazgo en la estructuración y formulación de nuevas iniciativas de política pública para la transformación digital

Durante el período, el Viceministerio de Transformación Digital consolidó su papel como líder en la formulación, articulación y estructuración de nuevas iniciativas de política pública orientadas a fortalecer las capacidades digitales de la ciudadanía, promover la inclusión digital y potenciar el desarrollo del ecosistema digital en el territorio nacional.

En este marco, se avanzó en la construcción de nuevas políticas que contribuirán al cierre de brechas, la apropiación social de la tecnología y al uso productivo de las tecnologías digitales.

- **Política Nacional de Educación Digital (CONPES de Educación Digital):** Liderazgo y acompañamiento técnico a la formulación de la política, orientada a potenciar el desarrollo, uso y apropiación de competencias y tecnologías digitales a lo largo de la trayectoria de vida, mediante la integración del sistema educativo con el entorno productivo y comunitario, para impulsar la transformación digital y contribuir al cierre de brechas territoriales, poblacionales y socioeconómicas en el país. Actualmente, el documento y el Plan de Acción y Seguimiento (PAS) se encuentran en revisión del Grupo CONPES del Departamento Nacional de Planeación.



- **Política Pública de Fortalecimiento y Transformación Digital de Medios Alternativos, Ciudadanos, Comunitarios y Solidarios:** formulación de una nueva política orientada a fortalecer las capacidades organizativas, técnicas, económicas y digitales de estos medios, promoviendo su sostenibilidad, la democratización del acceso a la información y el aprovechamiento de herramientas digitales para ampliar su alcance e impacto en los territorios.
Se ha avanzado en la justificación, caracterización y diagnóstico, estando pendiente la finalización del documento técnico y la elaboración del instrumento normativo conforme a las fases establecidas en el procedimiento formulación de políticas TIC.

Estas iniciativas son un aporte estratégico en el liderazgo de procesos de coordinación interinstitucional y diseño de instrumentos de política pública que contribuyen al cierre de brechas digitales, el fortalecimiento de capacidades ciudadanas y la consolidación de una transformación digital centrada en las personas y los territorios.

Articulación interinstitucional con el Ministerio de Educación Nacional y Computadores para Educar para impulsar el impacto territorial de la estrategia de dotación tecnológica educativa

Durante el periodo comprendido entre septiembre de 2025 y mayo de 2026, el Viceministerio de Transformación Digital lideró la gestión y articulación técnica y estratégica con Ministerio de Educación Nacional y el programa Computadores para Educar, actuando como instancia de enlace y coordinación institucional.

El trabajo desarrollado permitió consolidar acciones conjuntas que se tradujeron en resultados históricos en términos de cobertura, alcance territorial e impacto social en la entrega de equipos tecnológicos. En este contexto, los indicadores consolidados de la operación directa reflejan los siguientes resultados:

- **Cobertura en territorio:** Se logró una presencia efectiva en los 32 departamentos del país y Bogotá como ciudad capital, articulando esfuerzos y alcanzando una cobertura en 783 municipios de todo el territorio colombiano.
- **Instituciones y sedes beneficiadas:** Gestión de despacho y entregas formalizadas para 2.779 instituciones educativas impactando a 3.267 sedes educativas a nivel nacional.
- **Herramientas tecnológicas entregadas:** Un total acumulado de 21.144 Equipos tecnológicos distribuidos estratégicamente para la transformación de la infraestructura educativa.

Fortalecimiento de alianzas estratégicas nacionales e internacionales para la transformación digital y la innovación tecnológica



Durante el período reportado, el Viceministerio de Transformación Digital fortaleció su articulación con entidades del orden nacional e internacional, con el propósito de impulsar iniciativas estratégicas orientadas a la modernización del Estado, la promoción de la innovación tecnológica y la reducción de brechas digitales.

Estas acciones se alinean con la necesidad de consolidar capacidades institucionales para la transformación digital, mediante esquemas de cooperación que faciliten el intercambio de conocimiento, la adopción de tecnologías emergentes y el desarrollo de soluciones interoperables al servicio de la ciudadanía.

Adhesión a la iniciativa global “50 in 5”: Como hito relevante, Colombia se vinculó a la iniciativa internacional “50 in 5”, una campaña global liderada por países y apoyada por organismos como el PNUD, Co-Develop y la Digital Public Goods Alliance, orientada a acelerar la implementación de Infraestructura Pública Digital (DPI).

Esta iniciativa busca que, en un periodo de cinco años, los países diseñen, implementen y escalen componentes esenciales de DPI —como identidad digital, sistemas de pago e interoperabilidad de datos— promoviendo sistemas digitales seguros, inclusivos e interoperables.

En este marco, el Ministerio TIC lideró el Bootcamp de Infraestructura Pública Digital: Credenciales Verificables, orientado al diseño de casos de uso que simplifiquen trámites y mejoren el acceso a servicios, especialmente para poblaciones rurales y migrantes.

Acuerdo binacional en inteligencia artificial (Colombia – Chile): Se gestionó y formalizó la suscripción de un Memorando de Entendimiento entre Colombia y Chile para establecer un marco de cooperación técnica en inteligencia artificial, con énfasis en el fortalecimiento de capacidades tecnológicas regionales y la soberanía digital.

El acuerdo contempla, entre otros aspectos: i) el desarrollo de capacidades en infraestructura tecnológica y supercomputación; ii) la promoción de una inteligencia artificial ética y alineada con principios de derechos humanos; iii) la participación conjunta en el desarrollo del modelo regional LATAM GPT.

Despliegue operativo del LATAM GPT: En desarrollo del acuerdo bilateral, Colombia participa como socio estratégico en la iniciativa LATAM GPT, un modelo de lenguaje regional impulsado junto con Chile y otros países de América Latina para fortalecer la autonomía tecnológica y representar la diversidad cultural y lingüística de la región.



Este proyecto, que involucra a múltiples países, se basa en grandes volúmenes de datos regionales y busca reducir la dependencia de modelos entrenados principalmente en otros contextos lingüísticos y culturales.

En este marco, el Viceministerio ha participado en espacios de coordinación técnica para consolidar la participación de Colombia y avanzar en la estructuración de mecanismos de intercambio de conocimiento, como el Observatorio LATAM GPT.

Gestión multilateral: Se consolidaron acciones de articulación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), en el marco del Inclusive Digital Transformation Facility (IDTF).

Este mecanismo constituye una plataforma de cooperación del sistema de Naciones Unidas que busca impulsar la transformación digital inclusiva en Colombia, conectando actores públicos y privados, fortaleciendo capacidades territoriales y promoviendo la inclusión social y económica mediante el uso de tecnologías digitales.

Articulación nacional para la transformación digital

A nivel nacional, el Viceministerio promovió alianzas estratégicas orientadas a mejorar la prestación de servicios públicos y fortalecer la eficiencia institucional:

- **Findeter:** Se avanzó en la estructuración técnica y jurídica de un Acuerdo de Entendimiento, actualmente en fase de revisión, orientado a viabilizar el desarrollo y fortalecimiento de la Carpeta Ciudadana Digital del Ministerio. Como siguiente paso, se programó una sesión de trabajo entre equipos directivos y técnicos para definir los aspectos operativos necesarios para su implementación.
- **Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD):** Se consolidó una alianza estratégica con la UNGRD para evaluar e implementar soluciones digitales orientadas a mejorar la gestión del riesgo y la atención de emergencias.
Esta articulación busca fortalecer la toma de decisiones basada en datos y optimizar la coordinación interinstitucional ante situaciones de emergencia.
- **ProColombia:** Se estructuró la agenda para una mesa de trabajo interinstitucional enfocada en identificar y desarrollar iniciativas que integren la transformación digital con las estrategias de internacionalización del país.
Esta coordinación permitirá alinear capacidades tecnológicas con la promoción de la economía digital y el posicionamiento de Colombia en escenarios internacionales.



Impulso de la transformación digital en los territorios y fortalecimiento de capacidades regionales

El Viceministerio de Transformación Digital fortaleció su presencia y acompañamiento en los territorios mediante la generación de espacios de diálogo, articulación institucional, asistencia técnica y transferencia de conocimiento orientados a promover la adopción y aprovechamiento de las tecnologías para el desarrollo social, económico y productivo de las regiones.

Se lideraron y acompañaron encuentros territoriales, jornadas de asistencia técnica y espacios de articulación con entidades territoriales, organizaciones sociales, academia, sector privado y ciudadanía, con el propósito de fortalecer las capacidades institucionales para la formulación e implementación de iniciativas de transformación digital alineadas con las necesidades y particularidades de cada territorio.

De igual forma, se promovieron escenarios de intercambio de experiencias y buenas prácticas a través de eventos especializados como Colombia 5.0, contribuyendo a la apropiación de tecnologías emergentes, el fortalecimiento de ecosistemas digitales regionales y la identificación de oportunidades para el cierre de brechas digitales.

Acompañamiento y seguimiento a la planeación institucional, ejecución financiera, conceptos técnicos y jurídicos de las áreas que conforman el Viceministerio de Transformación Digital

El Viceministerio de Transformación Digital ejerció el liderazgo estratégico y la coordinación de las direcciones y dependencias adscritas, orientando la gestión técnica hacia el cumplimiento de las metas misionales y la ejecución de instrumentos de planeación sectorial. Esta labor permitió fortalecer la articulación interna, organizar flujos de trabajo, avanzar en iniciativas de alto impacto y el desarrollo de insumos asociados a políticas públicas del Sector TIC.

En el marco de las competencias del Despacho y en coordinación con la Oficina de Fomento Regional TIC, se participó en la revisión, análisis y proyección de Conceptos Técnicos Únicos Sectoriales relacionados con proyectos de inversión presentados ante el Ministerio. Esta gestión comprendió la evaluación de la pertinencia técnica de las iniciativas, su alineación con las prioridades sectoriales y la verificación de su coherencia con el marco normativo y metodológico aplicable. Para ello, se tuvieron en cuenta los lineamientos de formulación de proyectos TIC, así como las directrices normativas vigentes.

La participación en este proceso contribuyó a fortalecer la calidad técnica de los proyectos, apoyar la toma de decisiones sobre su viabilidad sectorial y promover que las iniciativas territoriales respondieran a criterios de pertinencia,



sostenibilidad, cierre de brechas digitales, apropiación tecnológica y generación de valor público en los territorios.

Desde el VTD se realizó la gestión financiera y contractual correspondiente a los proyectos implementados a través de un seguimiento periódico y transversal, para este fin se construyó una matriz que consolida la información de todas las áreas que conforman el VTD, la cual es insumo base para las sesiones de comités primarios, reuniones de seguimiento y mesas de trabajo, con el fin de abordar los avances frente a lo establecido en la programación presupuestal y contractual para el cierre de la vigencia 2025 y el avance de lo corrido del 2026.

Por último, se realizó la articulación, revisión y envío de las respuestas a los derechos de petición que son solicitados por el Congreso de la República a partir de los insumos remitidos por las Direcciones Técnicas y Grupos de Trabajo del VTD.

- **Principales logros:**

Consolidación de la estrategia nacional de formación en habilidades digitales con más de un millón de colombianos beneficiados

El principal logro alcanzado fue el **cumplimiento anticipado de la meta de un millón de colombianos formados en habilidades digitales**, alcanzada en marzo de 2026 y superada al cierre de julio del mismo año, con un total de **1.218.611 formaciones**, equivalente a un 121,9% de cumplimiento frente a la meta cuatrienal. Este resultado fue posible gracias a la aceleración significativa en la ejecución durante los últimos meses del período, donde se concentró una proporción importante de las formaciones totales, evidenciando una gestión eficaz en la fase final de implementación.

A nivel programático, se destacan múltiples iniciativas que superaron sus metas individuales, como los programas asociados al SENA, TalentoTECH, AvanzaTEC y Social Tech, lo que evidencia la capacidad de expansión y adaptación de la oferta formativa a las necesidades del país. Asimismo, se logró una alta tasa de cumplimiento global, con la mayoría de los programas superando el 100% de sus metas.

De manera complementaria, se registró un crecimiento significativo en programas de inclusión y sensibilización digital, como CiberPAZ y ConverTIC, ampliando el impacto de la política pública hacia dimensiones como la accesibilidad, el uso seguro de las TIC y la inclusión digital en poblaciones vulnerables.

Fortalecimiento de la inclusión digital mediante la formación en habilidades digitales con cobertura en el 100% del territorio nacional

Se logró cobertura del 100% del territorio nacional (32 departamentos y Bogotá) en formaciones del indicador de la Macrometa, liderado por Bogotá D.C. (224.292),

Antioquia (100.052) y Atlántico (78.058), mientras que incluso los departamentos de menor densidad poblacional como Vaupés (739), Vichada (1.647) y Guainía (2.097) registraron formaciones efectivas, evidenciando que la estrategia de educación digital alcanzó incluso zonas históricamente más rezagadas en conectividad y acceso.

Formación digital con enfoque diferencial: equidad, inclusión y oportunidades para todos los territorios

Mediante la gestión de inclusión sociodemográfica, se ha logrado la identificación de los siguientes datos por enfoque diferencial.

- **Equidad de Género:** La participación femenina es del **48,55% (591.580 mujeres)**. Vaupés (63,5%), Amazonas (59,3%), Archipiélago de San Andrés (58,2%), Arauca (57,9%) y Magdalena (57,5%) superan el 55% de participación en formaciones. Adicionalmente, Cauca (55,3%) y Chocó (55,1%) se suman al grupo de departamentos con mayoría femenina, sumando **7 departamentos** por encima del umbral del 55%.
- **Juventud y Empleabilidad:** Con 192.253 jóvenes (19–26 años) y 363.883 adultos (27–60 años), la Macrometa impacta directamente a **556.136 personas en plena vida laboral** (45,64% del total). TalentoTECH (111.594) y SENATIC Cursos Cortos (232.108) lideran la reconversión laboral. Se suma la formación de 93.352 adolescentes (7,66%) y 36.193 niños (2,97%), evidenciando un alcance intergeneracional único.
- **Víctimas del Conflicto:** 108.695 personas víctimas (8,92% del total) accedieron a certificación digital. Lideran **Bogotá D.C. (10.789), Antioquia (10.500)** y **Norte de Santander (7.644)**. SENATIC Cursos Cortos certificó a **49.036 víctimas** — el mayor aporte de cualquier programa —, seguido de SENA Formación para el Trabajo con **40.177**, consolidando la política de habilidades digitales como instrumento de formación.
- **Personas con Discapacidad:** **22.735 personas con discapacidad** (1,87%) fueron certificadas en el cuatrienio. Lideran **Bogotá D.C. (3.340), Santander (2.729)** y **Norte de Santander (2.571)**. SENATIC Cursos Cortos (7.861) sigue siendo el programa más inclusivo del portafolio.
- **Comunidades Étnicas y Ruralidad:** La política alcanzó a **35.112 personas NARP** (2,88%), **33.418 indígenas** (2,74%) y **32.397 en zonas rurales** (2,66%). Chocó lidera NARP con **5.090 personas** (49,4% de sus beneficiarios), seguido de Valle del Cauca con 5.294 en términos absolutos (7,0%). Vaupés (62,0%), Guainía (45,7%) y Amazonas (23,7%) mantienen las mayores coberturas indígenas proporcionales del país. Cauca continúa concentrando la mayor población rural formada con **4.138 personas**.



Articulación interinstitucional con el Ministerio de Educación Nacional y Computadores para Educar para impulsar el impacto territorial de la estrategia de dotación tecnológica educativa.

Participación en los eventos en los que se realizó la entrega de los 21.144 elementos tecnológicos en el marco de la oferta del Viceministerio de Transformación digital, beneficiando a 3.267 sedes educativas, en 783 municipios en los 32 departamentos, se segmentó bajo tres líneas:

Línea 1 - Fortalecimiento tecnológico de las sedes educativas o Equipos de cómputo asignados:

- **Equipos de dotación a sedes educativas:** 12.933 beneficiando 783 municipios del territorio nacional.
- **Laboratorios de innovación:** 1.211 laboratorios fueron asignados a 775 Municipios a nivel nacional.
- **Enfoque de gestión:** Modernización de aulas de informática y dotación estructural de centros de conectividad y laboratorios de innovación dentro de las sedes educativas.

Línea 2 - Estudiantes con entrega directa:

- **Equipos asignados:** 5.314 portátiles.
- **Enfoque de gestión:** Empoderamiento del ecosistema estudiantil mediante acceso directo y focalizado que permitió garantizar la continuidad formativa en habilidades digitales críticas. Como herramienta tecnológica ayuda en el tránsito hacia la educación superior motivando al estudiante a continuar sus estudios superiores y a su vez facilitó que el entorno de cada beneficiado pueda aprovechar la terminal de cómputo disminuyendo la brecha de conectividad en los hogares colombianos.

Línea 3 - Docentes:

- **Equipos asignados:** 2.014 portátiles
- **Enfoque de gestión:** Dotación a los educadores de herramientas tecnológicas acompañadas de formación en cursos cortos como talleres de IA, talleres de impresión en 3D, manejo de herramientas ofimáticas, entre otros, que permitieron una mejora en la metodología de enseñanza y la adopción de herramientas STEAM para la formación académica de los estudiantes.

Análisis de distribución y focalización regional: De acuerdo con el seguimiento del plan de entregas ejecutado en el periodo comprendido entre septiembre de 2025 y mayo de 2026, se destacan 10 departamentos (La Guajira, Cundinamarca, Cauca, Meta, Nariño, Antioquia, Cordoba, Boyacá, Valle del cauca y Huila) con mayor

concentración de asignaciones logísticas debido a sus requerimientos de conectividad e índices de necesidades básicas insatisfechas.

Iniciativas / Proyectos Ejecutados (o en ejecución) en el periodo de la ministra.

Desde el Viceministerio de Transformación Digital, se realizó seguimiento a los proyectos que aportaron al cumplimiento de la macrometa de 1.000.000 de colombianos formados en habilidades digitales, a este reporte se suma el Programa “Aprendices SENA en programas de red de conocimiento TIC o SENA Formación para el Trabajo” el cual corresponde a seguimiento directo del VTD como garante de que las metas se materialicen, de igual forma se relacionan aquellos proyectos que aportaron al cumplimiento de este indicador.

Cabe resaltar que la información presentada a continuación responde al seguimiento que se realiza desde el Viceministerio de Transformación Digital; no obstante, refiere a proyectos que se ejecutan directamente desde las dependencias que conforman este despacho, sin considerarse proyectos propios en estructuración y/o ejecución.

Tabla 91. Comparativo por programa: acumulado septiembre 2025 – julio 2026

Programa	Descripción	Meta Cuatrienio	Acumulado Sep 2025	Acumulado Julio 2026	Avance Período
TOTAL, INDICADOR	Un millón de colombianos formados en habilidades digitales	1.000.000	770.378	1.218.211	+448.233
SENATIC (Cursos Cortos + Articulación Media)	Ofrecer formación técnica gratuita a estudiantes de 10° y 11° en conjunto con la educación media, permitiéndoles obtener una doble titulación como bachilleres y técnicos. Incluye cursos cortos gratuitos en habilidades digitales.	232.850	150.351	254.439 (109,3%)	+104.088
Aprendices SENA (Red de Conocimiento TIC)	Aprendices SENA con meta propia en programas de red de conocimiento TIC.	350.000	313.265	452.353 (129,2%)	+139.088
TalentoTECH	Cerrar la brecha en competencias tecnológicas y garantizar acceso más equitativo a oportunidades laborales y educativas en la era digital a través de bootcamps.	91.854	67.781	111.544 (121,5%)	+43813
AvanzaTEC – Sociedad Digital	Facilitar el acceso a conocimientos digitales en niveles básico, intermedio y avanzado, ofreciendo certificaciones reconocidas y acompañamiento a través de mentorías, talleres y charlas.	85.595	57.248	109.974 (128,5%)	+52.726
Social Tech	Cursos cortos para la creación de contenidos y la monetización de redes sociales, mediante procesos de formación y el uso de herramientas pedagógicas innovadoras.	32.000	0	67.144 (209,8%)	+67.144
Talento GovTech	Fortalecer las competencias tecnológicas de servidores públicos y contratistas del sector público para acelerar la transformación digital de entidades del orden nacional y territorial.	13.363	14.612	22.980 (172%)	+8.368
Colombia Programa	Impulsar el pensamiento computacional en docentes y estudiantes de instituciones educativas oficiales del país.	11.200	7.526	11.200 (100%)	+3.674
CiberPAZ Formaciones	Sensibilizar personas en el uso seguro y responsable de las TIC para mitigar el conflicto en el ciberespacio y posibilitar la garantía de los derechos digitales.	35.000	0	29.332 (83,8%)	+ 29.332
Generación TIC – U. Distrital	Formación de niños, jóvenes y adultos en habilidades digitales asociadas a la 4ª revolución industrial, a	67.932	79.389	79.389 (116,9%)	0



Programa	Descripción	Meta Cuatrienio	Acumulado Sep 2025	Acumulado Julio 2026	Avance Período
	través de cursos cortos y gratuitos de 50 horas en modalidad online y offline.				
Inicia con TIC / Mujeres TIC	Formación gratuita en TIC para mujeres, con el objetivo de fomentar el liderazgo femenino, mejorar la empleabilidad, competitividad y promover el emprendimiento digital.	53.867	53.867	53.867 (100.0%)	0
Tu Negocio en Línea	Asistir y acompañar a mipymes en la adopción de TIC, proveyendo tienda virtual gratuita, asesorías personalizadas y capacitación en comercio electrónico y marketing digital.	5.039	5.039	5.039 (100.0%)	0
SmartFilms	Festival de cine colombiano realizado con celulares que incentiva la apropiación TIC entre personas con discapacidad, mujeres y grupos étnicos.	4.000	4.000	4.600 (100.0%)	0
Hub de Ciberseguridad	Formación de personas a nivel nacional en gestión del conocimiento sobre riesgos cibernéticos y afectaciones de incidentes de seguridad digital.	1.800	1.800	1.800 (100.0%)	0
Conectando Voces	Fortalecer colectivos de comunicación para que generen historias y narrativas de comunidades diferenciadas, mediante diplomado en procesos comunicacionales alternativos para la construcción de paz.	2.735	2.735	2.735 (100.0%)	0
Ticket para el Futuro	Financiación del 90% del costo de matrícula para especializaciones, maestrías y diplomados en TIC en instituciones de alta calidad del país y en el exterior.	2.678	2.678	2.678 (100.0%)	0
Analítica de Datos	Administrar proyectos de fortalecimiento de competencias digitales, industrias creativas digitales de TI y transformación digital de otros sectores de la economía.	6.184	6.184	6.184 (100.0%)	0
Formación TIC para el Cambio	Condonación para formación de posgrado en áreas clave (analítica de datos, ciberseguridad, IA, big data, IoT), dirigido a bachilleres colombianos con prioridad para mujeres, comunidades étnicas y población rural.	3.903	3.903	3.903 (100.0%)	0

Fuente: MinTIC, elaboración propia.

Evolución mensual del acumulado (sep 2025 – julio 2026): El siguiente cuadro detalla las formaciones ejecutadas mes a mes durante el período de análisis, mostrando cómo el acumulado del indicador avanzó desde las 770.378 formaciones registradas al cierre de septiembre de 2025 hasta superar el millón en marzo de 2026.

Tabla 92. Evolución mensual del acumulado – Período analizado

Mes	Formaciones ejecutadas en el mes	Acumulado cuatrienio
Septiembre 2025 (Punto de partida)	—	770.378
Octubre 2025	70.870	841.248 (84.1%)
Noviembre 2025	39.225	880.473 (88.0%)
Diciembre 2025	66.741	947.214 (94.7%)
Enero 2026	2.978	950.192 (95.0%)
Febrero 2026	33.059	983.251 (98.3%)
Marzo 2026	36.930	1.020.181 (102.0% ✓)
Abril 2026	55.728	1.075.909 (107.6% ✓)
Mayo 2026	71.242	1.147.151 (114.7% ✓)

Mes	Formaciones ejecutadas en el mes	Acumulado cuatrienio
Junio 2026	39.201	1.183.352 (118.6% ✓)
Julio 2026	32.259	1.218.611 (121.9% ✓)

Fuente: MinTIC, elaboración propia.

Análisis del avance en el cuatrienio

Al 31 de julio de 2026 el indicador registra un acumulado de 1.218.611 formaciones en habilidades digitales, superando en 218.611 unidades la meta oficial de 1.000.000. El porcentaje de cumplimiento frente a la meta ajustada asciende al 121.9%.

Los programas que lideran el aporte en el cuatrienio son:

- Aprendices SENA – Red de Conocimiento TIC: 452.353 formaciones (129.2% de su meta de 350.000).
- SENATIC (Cursos Cortos + Articulación Media): 254.439 formaciones (109.3% de su meta de 232.850).
- Social Tech: 67.144 formaciones (209.8% de su meta de 32.000), programa incorporado en 2026.
- TalentoTECH: 111.594 formaciones (221.5% de su meta de 91.854).
- AvanzaTEC – Sociedad Digital: 109.974 formaciones (128.5% de su meta de 85.595).

El avance acumulado en el período octubre 2025 – julio 2026 (448.233 formaciones) representa el 44.9% del total certificado en el cuatrienio, evidenciando una aceleración significativa de la ejecución en los últimos once meses.

Programas complementarios (no Macrometa)

Los siguientes programas reportan cifras de cobertura e impacto que, si bien no computan directamente para el indicador presidencial de la Macrometa, dan cuenta del alcance complementario y la importancia en la política de transformación digital del VTD y del MinTIC durante la vigencia del cuatrienio.

Tabla 93. Programas complementarios – Comparativo septiembre 2025 vs. junio 2026

Programa	Descripción	Métrica	Sep 2025	Jul 2026	Incremento
CiberPAZ Sensibilizaciones	Sensibilizar personas en el uso seguro y responsable de las TIC, con el fin de mitigar el conflicto en el ciberespacio y posibilitar la garantía de los derechos digitales a través de la actuación responsable de la ciudadanía en el mundo digital.	Personas sensibilizadas	2.627.621	3.807.595	+1.179.974
Centro de Relevo (Signos en RED)	Ofrecer un servicio gratuito de interpretación en lengua de señas colombiana en línea, con el objetivo de facilitar la comunicación entre personas sordas y oyentes, promoviendo la accesibilidad y la inclusión en distintos ámbitos.	Comunicaciones relevadas	1.145.448		+7.274



Programa	Descripción	Métrica	Sep 2025	Jul 2026	Incremento
ConverTIC	Proveer herramientas que propendan por la inclusión digital de personas con discapacidad visual, por medio del acceso a un software lector y magnificador de pantalla.	Licencias descargadas	1.636	157.876	+156.240
TalentoGovTech Servidores Públicos	Fortalecer las competencias tecnológicas de los servidores públicos y contratistas del sector público, con el fin de acelerar la transformación digital de las entidades del orden nacional y territorial.	Servidores certificados	N/D	18.418	N/D
SmartFilms	A través de la participación en el único festival de cine en Colombia realizado con celulares, se busca incentivar la apropiación y el uso de las TIC entre personas con discapacidad, mujeres y grupos étnicos.	Beneficiarios	5.717	6.122	+405

Fuente: MinTIC, elaboración propia.

9.2.1 Grupo Interno de Trabajo de Respuesta Emergencias Cibernéticas de Colombia COLCERT

El Grupo de Emergencias Cibernéticas de Colombia (ColCERT) tiene como objetivo prevenir y gestionar incidentes de seguridad digital en el marco de la implementación de la Política de Seguridad Digital. Su propósito es consolidar un ecosistema seguro para el intercambio de información especializada y la coordinación a nivel técnico, táctico y estratégico, integrando a múltiples partes interesadas bajo los lineamientos de la Política Nacional de Confianza y Seguridad Digital y el Decreto 338 de 2022. Estas normativas responden al aumento exponencial en el uso de tecnologías digitales, el cual ha generado la necesidad urgente de fortalecer las competencias y la concientización nacional para mitigar vulnerabilidades y riesgos significativos.

Para responder a este desafío, el ColCERT se enfoca en la prevención, detección, análisis y respuesta ante amenazas cibernéticas, fortaleciendo la resiliencia del entorno digital del país. Asimismo, promueve la identificación temprana de riesgos en infraestructuras críticas mediante esquemas de colaboración entre los sectores público y privado. Adicionalmente, la dependencia fomenta una cultura de seguridad digital en la ciudadanía, la academia y el sector empresarial, impulsando buenas prácticas e incentivando el intercambio de información estratégica para la construcción de un entorno digital seguro y confiable.

Tabla 94. Tipos de Servicios del equipo ColCERT

Tipo de Servicio	Servicio
Servicios Proactivos	Boletines, Alertas y Advertencias
	Vigilancia e inteligencia de amenazas
	Análisis de Vulnerabilidades WEB
	Análisis de Vulnerabilidades on-premise
	Análisis de Artefactos
	Protección de Dominios e Investigación de DNS
	Detección y Respuesta contra Malware EDR

	Monitoreo y observatorio técnico
Servicios Reactivos	Coordinación y Gestión de Incidentes
Servicios de Gestión de la Seguridad	Identificación de infraestructura crítica (ICC)
	Capacitación Gestión de Incidentes básico
	Capacitación Gestión de Incidentes Intermedio
	Capacitación Gestión de Incidentes Avanzado
	Concientización Seguridad Digital Directivos
	Concientización Seguridad Digital Comunidad en General

Fuente: ColCERT (2026).

- **Principales gestiones realizadas:**

- **Puesta en marcha y ejecución del programa Escudo Digital:** Gestión y despliegue técnico de la iniciativa para brindar monitoreo continuo de seguridad digital directamente a 50 entidades territoriales.
- **Atención y respuesta oportuna a incidentes de seguridad:** Coordinación técnica para la contención, mitigación y gestión integral de 501 incidentes de seguridad digital con impacto en el ecosistema nacional.
- **Escaneo masivo y análisis técnico de vulnerabilidades:** Ejecución de auditorías web que permitieron la identificación y gestión de 68.507 vulnerabilidades tecnológicas activas.
- **Protección preventiva de activos web estatales:** Cobertura de seguridad y análisis técnico focalizado sobre un total de 35.612 sitios web institucionales con impacto en la administración pública y el sector privado.
- **Articulación técnica intersectorial con entidades públicas y privadas:** Despliegue de capacidades de alerta y respuesta que beneficiaron de forma directa a 1.205 entidades del orden nacional, territorial y privado.
- **Desarrollo de jornadas de transferencia de conocimiento:** Planificación e implementación de 108 sesiones formativas y técnicas especializadas dirigidas a fortalecer las capacidades de respuesta ante amenazas cibernéticas.
- **Sensibilización de actores clave en seguridad digital:** Gestión de espacios de concientización ciudadana e institucional que lograron impactar a un total de 7.347 personas en las diferentes regiones.
- **Operación continua y fortalecimiento del portafolio de servicios del ColCERT:** Garantizar el sostenimiento técnico y continuidad la operación de apoyo que se brinda a las entidades y organizaciones del Estado, mediante el fortalecimiento del portafolio de servicios del ColCERT para la detección temprana de anomalías y amenazas.
- **Avance en la identificación de infraestructuras críticas:** Se logró obtener una base de infraestructuras críticas cibernéticas (56) y servicios esenciales (48), correspondiente a entidades de la rama ejecutiva en 2025, Esta identificación permite a las entidades mejorar la postura de seguridad a infraestructura que era catalogada como crítica para el país.



Adicionalmente para el 2026, se la identificación con las entidades de la rama legislativa y judicial, lo cual permite identificar la totalidad de entidades del estado a ni central.

De igual forma se inició las mesas de trabajo con subsectores de infraestructura crítica, como Acueducto, energía y Minero energético, lo cual permitirá identificar infraestructura en el sector privado que opera infraestructura crítica.

- **Estructuración técnica de proyecto de formación Ciberseguridad 360:** Definición del alcance y condiciones para para desarrollar un programa de formaciones que apoyen la pedagogía de la estrategia nacional de cultura digital para más de 5000 profesionales y técnicos interesados en ampliar su experticia en Seguridad Digital.
- **Principales Logros:**
 - **Mitigación del riesgo en portales ciudadanos:** Se identificaron y gestionaron con éxito 68.507 vulnerabilidades en 35.612 sitios web, blindando la superficie de contacto digital de 1.205 entidades públicas y privadas.
 - **Contención de amenazas cibernéticas:** Se resolvieron y cerraron técnicamente 501 incidentes de seguridad digital, evitando la interrupción de servicios esenciales del Estado durante el periodo.
 - **Despliegue territorial de ciberseguridad:** Se garantizó el monitoreo continuo y la protección activa de 50 entidades territoriales del país a través de la implementación formal del programa Escudo Digital.
 - **Capacitación y cultura ciudadana:** Se logró impactar a 7.347 personas mediante la ejecución de 108 sesiones especializadas de transferencia de conocimiento orientadas a la prevención del fraude y ataques informáticos.
 - **Sostenimiento de la defensa activa:** Se mantuvo la operación ininterrumpida y se fortalecieron las capacidades del ColCERT, fortaleciendo su portafolio de servicios.

9.2.2 Grupo Interno de Trabajo Dominio.co y Gobernanza de Internet

De conformidad con la Resolución 03066 del 30 de agosto de 2022, el Grupo Interno de Trabajo (GIT) Dominio .co y Gobernanza de Internet tiene la responsabilidad de coordinar la administración, supervisión y fortalecimiento del dominio de nivel superior geográfico colombiano (.co), asegurando el cumplimiento de las normas, políticas y buenas prácticas aplicables. Asimismo, brinda apoyo a la supervisión del contrato de operación del registro, participa en el análisis de

desarrollos normativos nacionales e internacionales y promueve estrategias para el posicionamiento y crecimiento del dominio.co.

Adicionalmente, el GIT lidera la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de la política de gobernanza de Internet en Colombia, promoviendo la cooperación nacional e internacional, la difusión de conocimientos y buenas prácticas, y el fortalecimiento de espacios de diálogo multiactor. De igual manera, desarrolla actividades relacionadas con la gestión documental, la atención de requerimientos ciudadanos y de entes de control, la seguridad de la información y la mejora continua de los procesos institucionales.

- **Principales gestiones realizadas:**

Derivado de la operación de Registro del dominio de internet de Colombia (ccTLD .co), en el periodo comprendido del 21 de septiembre de 2025 al 31 de mayo de 2026 se ha transferido al FUTIC la suma de **COP \$249.263.624.801,21**. Recursos que se han transferido en el marco de la operación de dos contratos, el primero, el No. 016 de 2020 que finalizó su plazo de ejecución el 03 de octubre de 2025, y el No. 039 de 2025 que inició operación el 04 de octubre de 2025 y tendrá vigencia hasta el 03 de octubre de 2035. El desagregado de los recursos transferidos por contrato corresponde a:

Tabla 95. Transferencias FUTIC Contrato 016-2020 Operación Dominio .co

Mes de la transferencia	Concepto	Valor transferido (COP)
sep-25	Derechos FUTIC y rendimientos del mes de agosto	\$ 1.516.814.570,48
oct-25	Derechos FUTIC y rendimientos del mes de septiembre	\$ 666.872.273,39
nov-25	Derechos FUTIC y rendimientos del mes de octubre	\$ 11.040.468,93
feb-26	Recursos remanentes Cuenta de Supervisión en pesos 2026	\$ 2.000.355.943,40
feb-26	Recursos remanentes Respaldo del Sistema en pesos	\$ 3.551.986,63
feb-26	Recursos Remanentes Cuenta Respaldo del Sistema en dólares	\$ 348.449.157,07
feb-26	Recursos Cuenta Reserva en pesos.	\$ 1.802.627.649,64
feb-26	Recursos cuenta Reserva en dólares monetizados	\$ 145.588.650.541,80
feb-26	Rendimientos Financieros Cuenta Respaldo del Sistema en dólares monetizados a pesos y Rendimientos cuenta MinTIC	\$ 3.632.419,14
feb-26	Rendimientos Financieros Cuenta Reserva en pesos.	\$ 158.967.753,99
feb-26	Rendimientos Cuenta de Supervisión en pesos	\$ 1.140.238.420,22



Mes de la transferencia	Concepto	Valor transferido (COP)
feb-26	Rendimientos Cuenta Sistema de Registro en pesos	\$ 24.491,38
feb-26	Rendimientos Cuenta MinTIC en pesos	\$ 145.680.529,67
feb-26	Recursos Cuenta Reserva en dólares y monetizados a pesos.	\$ 374.125.807,45
feb-26	Rendimientos Subcuenta de Respaldo del Sistema en pesos	\$ 9.017.442,99
mar-26	Rendimientos de la cuenta de sistema de registro en dólares monetizados a pesos	\$ 22.220.411,93
Total		\$ 153.792.269.868,11

Fuente: Contrato de operación 016-2020. GIT de Dominio .co y Gobernanza de Internet

Tabla 96. Transferencias FUTIC Contrato 039-2020 Operación Domino .co

Mes de la transferencia	Concepto	Valor transferido (COP)
nov-25	Derechos FUTIC octubre 2025	\$ 7.333.710.670,73
dic-25	Derechos FUTIC noviembre 2025	\$ 11.551.309.130,75
ene-26	Derechos FUTIC diciembre 2025	\$ 14.095.908.047,31
feb-26	Derechos FUTIC enero 2026	\$ 15.367.856.576,86
mar-26	Derechos FUTIC febrero 2026	\$ 14.063.443.115,37
abr-26	Derechos FUTIC marzo 2026	\$ 16.364.148.389,71
may-26	Derechos FUTIC abril 2026	\$ 16.694.979.002,37
Total		\$ 95.471.354.933,10

Fuente: Contrato de operación 039-2025. GIT de Dominio .co y Gobernanza de Internet

• Principales logros:

Incremento en la participación del MinTIC en la operación del Dominio.co

Uno de los logros más significativos en la nueva contratación de la operación del Dominio .co radica en el incremento de la contraprestación económica a favor del MinTIC. Bajo el Contrato 016 de 2020, la entidad mantenía una participación del 81% sobre los ingresos brutos del negocio, mientras que con la suscripción del Contrato 039 de 2025, esta participación se elevó al 92%, lo que representa un incremento neto de 11 puntos porcentuales en beneficio de los recursos del FUTIC. El aumento de la participación del MinTIC al 92% reduce el margen operativo del contratista al 8%, demostrando una optimización del activo estratégico de la Nación (el Dominio .co), donde el Estado captura casi la totalidad del valor bruto generado por la explotación del dominio.

Incremento en el flujo de caja mensual del FUTIC

Bajo el Contrato 016 de 2020, las transferencias totales acumuladas en 5 años (60 meses) fueron de COP \$796.703.367.495,28, lo que arroja un promedio aproximado de COP \$13.278 millones por mes, mientras que bajo el Contrato 039 de 2025, en



sus primeros 6 meses ya se han transferido COP \$95.471.354.933,10, lo que genera un promedio de COP \$15.911 millones por mes lo que representa un 19,8% de aumento en el promedio mensual transferido. Esto demuestra que las nuevas condiciones contractuales se han traducido en un aumento del flujo de caja mensual promedio transferido al FUTIC en casi un 20%.

9.2.3 Dirección de Apropiación de TIC

La Dirección de Apropiación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) tiene como propósito promover el acceso, uso, aprovechamiento y apropiación de las tecnologías digitales por parte de la ciudadanía, contribuyendo al cierre de brechas digitales y al fortalecimiento de capacidades para la participación en la sociedad digital. Su gestión se orienta al diseño, implementación y seguimiento de estrategias, programas y proyectos que impulsan el desarrollo de habilidades digitales, la inclusión tecnológica y la transformación cultural frente al uso de las TIC, favoreciendo el ejercicio de derechos, la participación ciudadana y la generación de oportunidades a través de la tecnología.

Durante el periodo de gestión, la Dirección lideró iniciativas orientadas al fortalecimiento de competencias digitales de la ciudadanía, la promoción de entornos digitales seguros y el acceso equitativo a las tecnologías de la información. Entre sus principales líneas de trabajo se destacan la implementación del programa CiberPaz para la sensibilización y formación en seguridad digital, la estrategia ConverTIC para facilitar el acceso y uso de tecnologías de apoyo dirigidas a personas con discapacidad visual, y la articulación de iniciativas como SmartFilms, enfocadas en fomentar la creatividad, la innovación y la apropiación tecnológica mediante la producción audiovisual realizada con dispositivos móviles. Estas acciones han contribuido al fortalecimiento de las capacidades digitales de diversos grupos poblacionales y al avance de la inclusión digital en el país, en cumplimiento de los objetivos estratégicos del Ministerio TIC.

- **Principales gestiones realizadas:**

Fortalecimiento de la ciudadanía digital mediante alianzas estratégicas para la promoción de derechos humanos en entornos digitales MOU Fundación Dignitas

La Dirección de Apropiación de TIC lideró la articulación y estructuración de un Memorando de Entendimiento (MOU) con la Fundación Dignitas, con el propósito de fortalecer acciones conjuntas orientadas a la promoción de derechos humanos en entornos digitales, la prevención de violencias digitales y el fortalecimiento de capacidades en ciudadanía digital. Esta gestión permitió consolidar alianzas estratégicas para impulsar procesos de formación, acompañamiento técnico y articulación territorial en el marco de la apropiación social de las TIC.



Construcción del CONPES de Educación Digital para el fortalecimiento de habilidades y apropiación de las TIC

La Dirección de Apropiación de TIC avanzó en la construcción y articulación técnica del CONPES de Educación Digital, contribuyendo a la definición de estrategias orientadas al fortalecimiento del uso y apropiación de las TIC, así como al desarrollo de habilidades y competencias digitales en diferentes sectores de la población.

Promoción de la apropiación digital y la ciudadanía responsable mediante la participación en Colombia 5.0

La Dirección de Apropiación de TIC participó activamente en el evento Colombia 5.0 a través de dos stands institucionales diseñado para promover el acceso, uso y apropiación de las tecnologías digitales por parte de la ciudadanía. Este espacio permitió visibilizar las principales iniciativas lideradas por la Dirección, destacando los programas CiberPaz y SmartFilms como estrategias orientadas al fortalecimiento de capacidades digitales, la innovación y la construcción de una cultura digital responsable.

Durante el evento se desarrollaron actividades de divulgación, interacción y sensibilización con los asistentes, facilitando el acercamiento de diferentes públicos a las oportunidades que ofrecen las tecnologías de la información y las comunicaciones. A través de la presentación de estas iniciativas, se promovió el uso seguro y responsable de los entornos digitales, la prevención de riesgos en el ciberespacio y el aprovechamiento de herramientas tecnológicas para la creatividad y la participación ciudadana. Esta participación contribuyó al posicionamiento de las estrategias del Ministerio TIC y al fortalecimiento de los procesos de apropiación digital en el país.

Gestión y participación en la Semana Mundial de Alfabetización Mediática e Informacional (AMI)

Durante el periodo reportado, la Dirección de Apropiación de TIC lideró la gestión y participación del Ministerio TIC en la Semana Mundial de Alfabetización Mediática e Informacional (AMI), iniciativa promovida por la UNESCO que busca fortalecer las capacidades de la ciudadanía para acceder, analizar, evaluar, utilizar y crear información de manera crítica, ética y responsable en los entornos digitales. Colombia fue seleccionada como país anfitrión de este importante encuentro internacional, consolidándose como referente regional en la promoción de competencias digitales y ciudadanía informada.

En el marco de este evento, la Dirección articuló acciones institucionales, académicas y sectoriales orientadas a promover el pensamiento crítico frente a la información digital, la lucha contra la desinformación, el fortalecimiento de la ciudadanía digital y la reflexión sobre el uso ético de tecnologías emergentes como la inteligencia artificial. Asimismo, se generaron espacios de diálogo e intercambio de experiencias con organismos internacionales, entidades públicas, academia,



sociedad civil y sector privado, contribuyendo al posicionamiento de las estrategias del Ministerio TIC en materia de apropiación digital y alfabetización mediática e informacional.

Gestión de la Estrategia Centros de Interés para la Formación de Estudiantes y Docentes en Programación

Durante el periodo reportado, la Dirección de Apropiación de TIC avanzó en la estructuración técnica y la articulación institucional de la estrategia “Centros de Interés para la Formación de Estudiantes y Docentes en Programación”, orientada al fortalecimiento de habilidades digitales y competencias en programación en establecimientos educativos oficiales del país. Esta iniciativa se desarrolló en alianza con la Fundación Santillana, consolidando esfuerzos para promover procesos de formación que contribuyan al desarrollo de capacidades tecnológicas en las comunidades educativas.

La articulación realizada permitió incorporar enfoques STEM+, género e inclusión, así como el fortalecimiento de vocaciones TI entre estudiantes y docentes. De igual manera, se promovió la coordinación con el Ministerio de Educación Nacional y el Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral (PTAFI 3.0), con el propósito de impulsar procesos de formación integral y la resignificación del tiempo escolar mediante el uso, aprovechamiento y apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

Avance en la Liquidación de Contratos

Durante el periodo reportado, se adelantaron las gestiones necesarias para la liquidación de los contratos y convenios vigentes y de vigencias anteriores, con el propósito de fortalecer el cierre administrativo, financiero y jurídico de los procesos contractuales. Estas acciones permitieron avanzar en la depuración de obligaciones pendientes, la consolidación de soportes y la revisión de los expedientes requeridos para su cierre definitivo.

Como resultado de este trabajo, se logró avanzar de manera significativa en la liquidación de 4 de los contratos de 2023 - 2025, contribuyendo a que los procesos contractuales queden debidamente cerrados al finalizar el periodo de gobierno. A la fecha de corte del presente informe, únicamente tenemos cinco (5) procesos de liquidación en trámite, los cuales se encuentran en revisión por parte de la Subdirección de Contratación para surtir las validaciones correspondientes y culminar su proceso de cierre.

Convocatoria para la conformación del Comité Nacional de Tecnología, Niñez y Adolescencia

Durante el periodo reportado, se adelantó la convocatoria para la conformación del Comité Nacional de Tecnología, Niñez y Adolescencia, instancia orientada a fortalecer la articulación entre actores públicos, privados, académicos y de la



sociedad civil en torno a la promoción de entornos digitales seguros para niños, niñas y adolescentes.

En el marco de las funciones de Secretaría Técnica, se gestionó y desarrolló la fase de inscripción de los miembros que integrarán el Comité, promoviendo la participación de organizaciones y entidades con experiencia e interés en la protección de la niñez y adolescencia en los entornos digitales. Actualmente, el proceso se encuentra en etapa de consolidación y verificación de las postulaciones recibidas, como paso previo a la conformación oficial de esta instancia, la cual tendrá como eje central la generación de acciones, recomendaciones y espacios de articulación para el fortalecimiento de los entornos digitales seguros en el país.

Reactivación del Centro de Experiencia TIC

Se realizó la reactivación del Centro de Experiencia en el marco del convenio con el IPES, orientado al fortalecimiento de capacidades digitales en población vulnerable, especialmente mujeres vendedoras informales. En este espacio se adelanta un proceso de formación en habilidades de mercado digital, a través de un curso técnico certificado por CUPEA, en el cual participan 16 mujeres que reciben apoyo económico equivalente al 85% del salario mínimo legal vigente durante su proceso de formación.

Actualmente, el proceso avanza en su tercer mes de ejecución, con la conformación de la primera cohorte de beneficiarias en formación. Esta iniciativa busca fortalecer sus competencias para la inclusión en entornos digitales y el desarrollo de nuevas oportunidades económicas a través del uso de tecnologías.

De manera complementaria, se desarrolla un curso de alfabetización digital dirigido a personas mayores, enfocado en la prevención de riesgos asociados al uso de plataformas digitales y el fortalecimiento de habilidades básicas para el uso seguro de herramientas tecnológicas. Esta formación se adelanta en articulación con la Cámara de Comercio, logrando la capacitación de 42 personas mayores, contribuyendo al cierre de brechas digitales y a la protección en entornos digitales.

- **Principales logros:**

Fortalecimiento de la cultura de seguridad digital a través de las sensibilizaciones de CiberPaz

Durante el periodo reportado, se logró ampliar el alcance territorial de las sensibilizaciones desarrolladas en el marco del programa CiberPaz, fortaleciendo la promoción de una cultura de seguridad digital y el uso responsable de las tecnologías en todo el país. A través de jornadas presenciales y virtuales, se brindó información y orientación a la ciudadanía sobre la identificación y prevención de riesgos en el entorno digital, incluyendo temáticas relacionadas con amenazas



digitales, fraude, extorsión digital, protección de datos personales y navegación segura.

Como resultado de esta gestión, se sensibilizaron 1.144.088 personas, alcanzando cobertura en más de 200 municipios del territorio nacional. Este logro permitió ampliar la presencia institucional en diferentes regiones del país, incluyendo zonas rurales y poblaciones con mayores necesidades de acceso a procesos de formación y apropiación digital, contribuyendo al fortalecimiento de capacidades ciudadanas para desenvolverse de manera segura y responsable en los entornos digitales.

Fortalecimiento de capacidades docentes en pensamiento computacional a través de Colombia Programa

Durante el periodo reportado, se consolidó la implementación de Colombia Programa como una estrategia orientada al fortalecimiento de las capacidades de los docentes en pensamiento computacional, contribuyendo a la transformación de las prácticas educativas y al desarrollo de competencias digitales en las instituciones educativas del país. Esta iniciativa ha permitido brindar herramientas y metodologías para que los docentes incorporen enfoques innovadores en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Como resultado de las acciones desarrolladas, se formaron 15.790 docentes en todo el territorio nacional, fortaleciendo sus conocimientos y habilidades en pensamiento computacional. Este logro contribuye a ampliar las capacidades del sector educativo para promover la resolución de problemas, el razonamiento lógico y la comprensión de conceptos asociados a las ciencias de la computación, beneficiando de manera indirecta a miles de estudiantes y fortaleciendo la construcción de una cultura digital en las regiones del país.

Fortalecimiento de los ambientes de aprendizaje mediante la entrega de recursos educativos para programación

En el marco de Colombia Programa, se avanzó en la dotación de recursos educativos orientados al fortalecimiento de competencias en programación y habilidades digitales en las instituciones educativas del país. Estas entregas contribuyen a la consolidación de ambientes de aprendizaje innovadores que facilitan el desarrollo de actividades prácticas y experiencias formativas para estudiantes y docentes.

Durante la vigencia 2026, se entregaron 341 kits del juego desconectado Biobots en 135 instituciones educativas ubicadas en las regiones Andina, Orinoquia e Insular, promoviendo el aprendizaje de conceptos asociados a la programación mediante metodologías didácticas y participativas. Asimismo, en mayo de 2026 inició la entrega de 4.550 dispositivos Micro en sedes educativas participantes del esquema de expansión de la experticia de Colombia Programa. Con corte al 31 de julio de 2026, se habían entregado 4.550 tarjetas programables Microbits en 420



sedes educativas, fortaleciendo las capacidades institucionales para la enseñanza de la programación y el desarrollo de proyectos tecnológicos en los establecimientos educativos beneficiados.

Fortalecimiento de la inclusión digital a través de ConVerTIC

Durante el periodo reportado, se dio continuidad a la implementación de ConVerTIC, programa orientado a promover la inclusión digital y el acceso equitativo a las tecnologías para personas con discapacidad visual y baja visión. A través de esta iniciativa, se facilita el acceso a herramientas tecnológicas especializadas que contribuyen a la autonomía, participación y aprovechamiento de los entornos digitales por parte de esta población.

Como resultado de la gestión realizada, se registraron 64.217 descargas de licencias de software de apoyo, de las cuales 32.427 corresponden al lector de pantalla JAWS y 31.790 al magnificador de pantalla ZoomText. Estas herramientas han permitido ampliar las oportunidades de acceso a la información, la educación, el empleo y los servicios digitales para miles de usuarios. Asimismo, el programa logró presencia en más de 20 departamentos del país, fortaleciendo la inclusión digital y contribuyendo a la reducción de barreras de acceso a las tecnologías para las personas con discapacidad visual.

Impacto de las estrategias de apropiación digital en poblaciones priorizadas

Durante el periodo reportado, las estrategias y programas de apropiación digital permitieron ampliar el alcance de las acciones dirigidas a poblaciones priorizadas, contribuyendo al cierre de brechas digitales y al fortalecimiento de capacidades para el acceso, uso y aprovechamiento seguro de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Como resultado de las actividades de sensibilización desarrolladas, se logró impactar a 450.885 mujeres, promoviendo su participación activa en los entornos digitales y el fortalecimiento de sus capacidades tecnológicas. Asimismo, se sensibilizaron 37.010.753 personas mayores, favoreciendo su inclusión digital y acceso a herramientas tecnológicas; 517.928 niños, niñas y adolescentes, mediante acciones orientadas a la promoción de entornos digitales seguros y el uso responsable de las TIC; y 8.685 personas con discapacidad, fortaleciendo las oportunidades de acceso y apropiación tecnológica de esta población. Estos resultados reflejan el compromiso institucional con la inclusión, la equidad y la generación de oportunidades para todos los grupos poblacionales del país.

9.2.3.1 Grupo Interno de Trabajo Inclusión TIC para Personas con Discapacidad

El Grupo de Trabajo Inclusión TIC para Personas con Discapacidad del Ministerio de las Tecnologías de la información y las comunicaciones. Trabajamos por una inclusión digital real, promoviendo el acceso a la tecnología de manera accesible, impulsamos la autonomía de las personas con discapacidad y sus cuidadores,



fomentamos que la sociedad colombiana, a través de herramientas digitales, contribuya activamente a su inclusión en todos los ámbitos.

Nuestras acciones se alinean con las directrices del Gobierno Digital, fomentando la implementación de entornos web accesibles e inclusivos y siendo referentes para que otras carteras avancen en este importante propósito.

Adicional a ello, en virtud del artículo 17 de la Ley 1341 de 2009 “Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (...)”, esta cartera tiene entre sus objetivos (...) 2. Promover el uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones entre los ciudadanos, las empresas, el Gobierno y demás instancias nacionales como soporte del desarrollo social, económico y político de la Nación.

- **Principales gestiones realizadas:**

- Se adelantan acciones interinstitucionales para aportar y emitir la nueva política nacional de discapacidad, logrando la emisión del documento CONPES 4198 de 2026.
- Se adelanta gestión poblacional para determinar la pertinencia y ampliación de las categorías en el festival Smartfilms financiado por el ministerio, corroborando su pertinencia y apropiación.
- El ministerio TIC cocrea la estrategia nacional de fortalecimiento de la educación superior inclusiva con énfasis en discapacidad de la mano del Ministerio de Educación Nacional, la participación de la UNESCO IESALC y otras entidades, el cual se desarrollará durante toda la vigencia 2026.

- **Principales logros:**

- Se reconoce el Ministerio TIC el 12 de noviembre de 2025, por promover acciones a favor de la educación superior de las personas con discapacidad por parte del Ministerio de Educación Nacional y la Red Colombiana de Instituciones de Educación Superior para la Discapacidad.
- En cumplimiento del artículo 6° de la Ley 1680 de 2013 “Por la cual se garantiza a las personas ciegas y con baja visión, el acceso a la información, a las comunicaciones, al conocimiento y a las tecnologías de la información y de las comunicaciones” se mantiene durante la vigencia el acceso completamente gratuito a licencias de uso de los softwares JAWS y ZoomText, para que las personas con discapacidad visual en todo el territorio nacional.

- Se estructura y lanza la categoría LGBTIQ+ en el festival Smartfilms financiado por el ministerio, con el objetivo de aportar en pro de disminuir las barreras económicas, sociales, culturales, institucionales, políticas y violencias asociadas a estructuras de discriminación y prejuicios por identidades de género y orientaciones sexuales no hegemónicas.

9.2.3.2 Grupo Interno de Trabajo Educación y Cultura Digital

El Grupo Interno de Trabajo (GIT) de Educación y Cultura Digital contribuyó al cierre de la brecha digital mediante la implementación de programas de alto impacto como COLOMBIA PROGRAMA que su meta es beneficiar a más de 11.200 docentes en formación relacionada con el pensamiento computacional y lograr impactar a más de 896.000 niños y niñas de Instituciones Educativas. Cifras sin precedentes en procesos de formación TIC en Colombia. También con la implementación de los CENTROS DE INTERÉS EN PROGRAMACIÓN, donde 190 Instituciones Educativas de la ruralidad colombiana se han beneficiado con formación en aplicación de los lenguajes de programación y con la entrega de material, 5.855 estudiantes fueron impactados con el proyecto.

- **Principales gestiones realizadas:**

Formación de docentes y estudiantes en pensamiento computacional

Colombia Programa es una iniciativa del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el British Council, con apoyo del Ministerio de Educación Nacional, cuyo propósito generar recursos y oportunidades de desarrollo profesional docente para fomentar el pensamiento computacional en instituciones educativas oficiales de Colombia, con un enfoque en pro de la equidad de género.

A partir de la enseñanza del pensamiento computacional, Colombia Programa desarrolló competencias en 946.000 niños, niñas y adolescentes y 10.285 maestras y maestros, vinculados a la educación básica y media en 1.200 sedes educativas oficiales de toda Colombia.

Pensamiento computacional para zonas rurales

A través de la estrategia Biobots, con formación y acompañamiento personalizado a docentes, se generaron oportunidades para que sedes en la ruralidad accedan a herramientas para desarrollar su capacidad de resolución de problemas de forma desconectada sin la dependencia o exposición a dispositivos electrónicos. El juego consta de 15 escenarios que abarcan todo el ciclo escolar desde transición hasta 11°. Se desarrolla el pensamiento computacional mediante el desarrollo de pensamiento lógico, pensamiento algorítmico, pensamiento matemático, descomposición, abstracción y depuración.



Desarrollo de los Nodos de Pensamiento Computacional

Son sedes educativas que representan la excelencia para liderar el desarrollo de habilidades de resolución de problemas con ayuda de la tecnología y con un enfoque de género. Los nodos también buscan fomentar la colaboración entre diferentes instituciones, creando una comunidad activa de docentes o pares expertos en pensamiento computacional que trabajan juntos y comparten su experticia. Aquí, los maestros y maestras acceden a capacitaciones, recursos y mentorías para desarrollar en sus estudiantes habilidades de codificación, creación de proyectos de computación física, uso y análisis de datos y de simulaciones, beneficiando a todos los estudiantes.

Formación de docentes y estudiantes en lenguajes de programación

Los Centros de Interés en Programación, desarrollados en alianza entre el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) y la Fundación Santillana, constituyen una estrategia educativa orientada al fortalecimiento de las competencias digitales y el pensamiento computacional en niños, niñas y jóvenes. A través de metodologías innovadoras y experiencias de aprendizaje prácticas, estos espacios promueven el desarrollo de habilidades clave para enfrentar los retos de la transformación digital.

Uno de los principales aportes de esta iniciativa es su enfoque en las zonas rurales del país, donde históricamente han existido mayores brechas de acceso a la educación tecnológica. Gracias al trabajo articulado entre MinTIC y la Fundación Santillana, estudiantes de instituciones educativas rurales han tenido la oportunidad de acercarse a la programación, la resolución de problemas y la creación de proyectos tecnológicos, fortaleciendo sus capacidades y ampliando sus perspectivas académicas y profesionales.

Participación en mesas Interinstitucionales

Se participó en mesas técnicas, comités y espacios Interinstitucionales de coordinación nacional, como: Comisión Intersectorial para la prevención del reclutamiento, la utilización y la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por grupos armados al margen de la ley y por grupos delictivos organizados. – CIPRUNNA, Comisión Nacional de Trabajo y Concertación de la Política Educativa para los Pueblos Indígenas – CONTCEPI, Comité Nacional Interinstitucional para la ejecución de la política pública de prevención y erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes ESCNNA, Comité de Víctimas en el Exterior.

- **Principales logros:**

Aporte al cierre de brecha digital con la formación en pensamiento computacional

Formación de 15.790 docentes y 946.000 estudiantes en habilidades relacionadas con el pensamiento computacional.



Activación de Centros de interés en programación en zonas rurales

Formación de 190 docentes y de más de 5.855 estudiantes en Instituciones educativas en zonas rurales y rurales dispersas.

9.2.3.3 Grupo Interno de Trabajo Fomento de Habilidades Digitales para la Productividad

Durante el periodo de gestión de la señora Ministra, el Grupo Interno de Trabajo (GIT) de Fomento de Habilidades Digitales contribuyó al cierre de la brecha digital mediante la implementación del programa CiberPaz, una estrategia orientada al fortalecimiento de competencias digitales y a la promoción de una ciudadanía digital segura, responsable y participativa. A través de este programa, se desarrollaron procesos de sensibilización y formación dirigidos a la ciudadanía, enfocados en el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) como herramientas para el desarrollo social, la inclusión y la transformación digital del país.

En el marco de sus competencias, el GIT lideró acciones relacionadas con gobernanza digital y política pública, prevención de violencias digitales, derechos y ciudadanía digitales, así como la implementación de Laboratorios Ciudadanos CiberPaz para la construcción colaborativa de soluciones frente a desafíos del entorno digital. De igual forma, fortaleció la articulación territorial y académica mediante la Red Territorial y alianzas estratégicas con diferentes actores, ampliando el alcance de las iniciativas del Ministerio TIC y contribuyendo al fortalecimiento de capacidades digitales en los territorios.

- **Principales gestiones realizadas:**

Implementación integral del programa CiberPaz

Para la vigencia 2026, se gestionó la implementación integral del programa CiberPaz mediante un único operador, permitiendo la articulación y ejecución conjunta de las líneas de Sensibilizaciones y Formaciones. Esta estrategia fortaleció la eficiencia operativa, optimizó el seguimiento de resultados y facilitó una intervención más integral para el desarrollo de habilidades digitales y la promoción del uso seguro y responsable de las TIC en los territorios. Con corte al del año se han Sensibilizado a 354.427 colombianos, en todos los departamentos del país. También se han Formado a 3.774 colombianos 92 municipios

Contribución al cumplimiento de políticas públicas nacionales

A través de las estrategias desarrolladas por el programa CiberPaz, se contribuyó al cumplimiento de las metas y lineamientos establecidos en políticas públicas



nacionales relacionadas con la transformación digital, la inclusión y el cierre de brechas, entre ellas el CONPES 4144 de 2025 de Inteligencia Artificial, el CONPES 4080 de 2022 para la Equidad de Género en los Entornos Digitales, el CONPES 4040 de Juventudes, el CONPES 4143 de 2025 de Inclusión y Educación Digital y el CONPES 4147 para la garantía de derechos de la población LGBTIQ+, mediante acciones de sensibilización, formación y fortalecimiento de capacidades digitales dirigidas a diferentes grupos poblacionales.

Prevención de violencias digitales y promoción de derechos digitales

Se fortaleció la presencia del programa CiberPaz en instituciones educativas de diferentes regiones del país, incluyendo territorios de la Colombia profunda, mediante jornadas de sensibilización orientadas a la prevención de riesgos en entornos digitales. Estas acciones abordaron temáticas como sexting, ciberacoso, grooming, cyberbullying, violencia digital de género, extorsión digital, protección de datos personales, uso seguro de internet y promoción de los derechos digitales, contribuyendo a la construcción de entornos digitales más seguros para niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Articulación territorial para la implementación de estrategias de apropiación digital

Se gestionó la articulación y coordinación con entidades territoriales, entre ellas la Alcaldía Municipal de Villanueva (Casanare), la Alcaldía Municipal de Calamar (Guaviare), la Secretaría General de la Alcaldía de Ibagué, la Alcaldía Mayor de Bogotá, la Alcaldía de Pijao y la Alcaldía de Salento (Quindío), con el fin de promover la implementación de las estrategias del programa CiberPaz, ampliar la cobertura de las acciones de sensibilización y formación, y fortalecer las capacidades digitales de la ciudadanía en los territorios.

Participación en mesas técnicas y espacios de articulación interinstitucional

Se participó en mesas técnicas, comités y espacios de coordinación nacional, como el Comité Nacional de Convivencia Escolar, el Consejo Nacional de Políticas Públicas de la Juventud, la Mesa Técnica de Política de Infancia y Adolescencia y el Comité Nacional de Tecnología, Niñez y Adolescencia, promoviendo la articulación institucional y la incorporación de enfoques de ciudadanía digital, prevención de violencias y uso seguro y responsable de las TIC en iniciativas de alcance nacional.

- **Principales logros:**

Fortalecimiento de la ciudadanía digital mediante CiberPaz Sensibilizaciones.

Se logró sensibilizar a 789.661 ciudadanos en el uso seguro, responsable y consciente de las TIC, abordando temáticas relacionadas con prevención de



violencias digitales, derechos digitales, ciudadanía digital y gobernanza digital, contribuyendo al cierre de brechas digitales en los territorios.

Formación de talento digital en tecnologías emergentes.

A través de CiberPaz Formaciones, se fortalecieron las competencias digitales de 29.249 personas mediante procesos de capacitación en inteligencia artificial aplicada a la empleabilidad, productividad, emprendimiento, educación, innovación y creación de contenidos digitales.

Impulso a la alfabetización mediática e informacional y al pensamiento crítico.

Para el año 2026 mediante la estrategia Legado de Gabo y la realización del Encuentro Nacional de Alfabetización Mediática e Informacional (AMI), se fortalecieron las capacidades ciudadanas para el acceso, análisis crítico y uso responsable de la información en entornos digitales, promoviendo la ciudadanía digital, la participación informada y la prevención de la desinformación. Se llevó a cabo el encuentro previsto en la Biblioteca de la localidad de Bosa con masiva participación de la comunidad, evento acompañado por MinTIC el 25 de julio de 2026.

9.2.4 Dirección de Gobierno Digital

La Dirección de Gobierno Digital, adscrita al Viceministerio de Transformación Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), tiene como propósito liderar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de la Política de Gobierno Digital, orientada a acelerar la transformación digital del Estado colombiano y generar valor público mediante el uso estratégico de las tecnologías de la información. Durante el periodo de la ministra, la Dirección ha contribuido significativamente al fortalecimiento de la gestión institucional del Ministerio y de las entidades públicas del país, promoviendo la modernización de los procesos administrativos, la mejora en la prestación de servicios digitales a la ciudadanía, el fortalecimiento de la confianza digital y el aprovechamiento de los datos como activo estratégico para la toma de decisiones.

En el marco de sus competencias, la Dirección define lineamientos, estándares y modelos para la transformación digital de las entidades públicas, impulsa la interoperabilidad entre sistemas de información, promueve la adopción de arquitecturas empresariales y servicios ciudadanos digitales, y coordina estrategias relacionadas con la innovación pública, la gobernanza de datos, seguridad y privacidad de la información e inteligencia artificial. Sus principales líneas de trabajo comprenden la implementación de la Política de Gobierno Digital,



el fortalecimiento de capacidades institucionales para la transformación digital, la consolidación de ecosistemas de datos, la promoción de la innovación en el sector público, el desarrollo de mecanismos de interoperabilidad y el acompañamiento a entidades nacionales y territoriales para mejorar la eficiencia, transparencia y calidad de los servicios ofrecidos a la ciudadanía.

PROYECTOS IA - DGD

Desde la Dirección de Gobierno Digital a través de los Proyectos IA se busca liderar la creación y despliegue de modelos fundacionales de IA soberana, promoviendo el desarrollo sostenible, la equidad y el bienestar en Colombia, América Latina y el Caribe. Estos modelos contribuirán a resolver grandes desafíos regionales y a fortalecer la capacidad tecnológica del país.

Los centros de Inteligencia Artificial de Zipaquirá y Usme (Facultades de IA de Usme y Zipaquirá) y la Primera Facultad de IA de la Universidad de Caldas desempeñarán un papel clave en el impulso de la región en los ámbitos social, económico y educativo convirtiéndose en el epicentro del conocimiento y la innovación en IA

Esta misión se desarrolla a través de cuatro objetivos estratégicos:

1. Establecer una operación tanto virtual como física.
2. Potenciar la transformación digital del sector público, enfocada en misiones clave.
3. Fortalecer la economía digital.
4. Estimular la inclusión y el desarrollo de una sociedad digital.

Para alcanzar estos objetivos, se han definido siete competencias esenciales:

1. Diseño y formulación de proyectos con IA.
2. Preparación y gestión de datos para aplicaciones de IA.
3. Aplicación y explicación del conocimiento en IA.
4. Desarrollo de proyectos de interés común que integren múltiples actores.
5. Creación y administración de alianzas nacionales e internacionales.
6. Sensibilización y apropiación de la IA por parte de la comunidad en general.
7. Adaptación y anticipación a las tendencias en IA y su ecosistema.

A continuación, se hace referencia a la gestión realizada a través de la DGD – PROYECTOS IA de los contratos y convenios que hacen parte de la materialización de estas iniciativas a saber:

Tabla 97. Contratos y convenios DGD – PROYECTOS IA



Nombre Iniciativas / Proyectos	Descripción	Meta cuantitativa Iniciativa Proyecto	Avance Cuatrenio 2022- 2026	Avance Periodo Septiembre 2025 – Julio 2026
1. Contrato 1203-2024	Factibilidad, estudios, diseños, licencias y permisos de las Facultades de IA de Zipaquirá y Usme.	100%	100%	Se entregan los productos del contrato al 100% en 2025. Se encuentra en fase de liquidación.
2. Contrato 2164-2024	Construcción de la Facultad de IA de Zipaquirá, junto con el desarrollo de los primeros dos modelos fundacionales soberanos de IA.	62.63%%	63.13%	2025: Se avanza con la contratación al 100% de los componentes. 2026: Se continúa avanzando con la ejecución de los componentes del contrato interadministrativo. Finalización de los mismos prevista para 2027. Avances a 27 de julio de 2026: - Construcción e Interventoría: 32.53% del ponderado (60%) - Modelos Fundacionales de IA: 20.60% del ponderado (30%) - Fases de planeación y suscripción contratación derivada: 10% del ponderado (10%)
3. Contrato 1812-2025	Construcción de la Facultad de IA de Usme, con la dotación tecnológica y equipos de alto procesamiento y almacenamiento de datos para el desarrollo de IA.		2%	2025: Avance en apropiación de estudios y diseños para construcción de la facultad. 2026: Avance en apropiación de estudios y diseños para construcción de la facultad. Contrato de Administración delegada UNION TEMPORAL DATA 2026 por valor de \$ 15.096.753.526 con Acta de inicio del 21/07/26; Contrato de Interventoría ARQ S.A.S. por valor de \$ \$4.223.591.316,00 con Acta de inicio del 21/07/26; Contrato de supervisión técnica independiente en proceso de estructuración en la ANIM . El 21 de julio de 2026 se realizó la entrega oficial del lote por parte de MinTIC a los contratistas. Este proyecto cuenta con el convenio 1312-2024 con el Sena dentro del cual se estableció el comodato por 20 años para el funcionamiento y sostenibilidad del CIA Usme
4. Contrato 1606-2024	Convenio para la construcción de la primera facultad de IA del país - Facultad de IA de Caldas		49.90%	2026: Se avanza con ejecución de construcción de la facultad. Este convenio está compuesto por varios hitos como son:



Nombre Iniciativas / Proyectos	Descripción	Meta cuantitativa Iniciativa / Proyecto	Avance Cuatrenio 2022- 2026	Avance Septiembre 2025 – Julio 2026
				Creación de la Facultad de Inteligencia Artificial e Ingenierías
				Creación de seis programas académicos en Inteligencia Artificial
				Reforzamiento estructural del Edificio del Parque - ejecución de obra 37% al 27 de julio de 2026

Fuente: MinTIC, elaboración propia.

Entre logros del equipo IA a destacar se encuentra:

Creación Facultad de Inteligencia Artificial Universidad De Caldas

La creación de la Primera Facultad de Inteligencia Artificial en la Universidad de Caldas con el ánimo de Fortalecer las capacidades físicas y tecnológicas dentro del marco de la Implementación de soluciones de acceso comunitario a las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Centros de Inteligencia Artificial De Usme (Facultad Inteligencia Artificial Usme) Y Zipaquirá (Facultad Inteligencia Artificial Zipaquirá)

La suscripción de los dos primeros Modelos Fundacionales Soberanos de Inteligencia Artificial del país, junto con el fortalecimiento de las capacidades físicas y tecnológicas mediante la construcción de infraestructura especializada y la dotación tecnológica de alto rendimiento en las localidades de Usme (Bogotá D.C.) y Zipaquirá (Cundinamarca), dentro del marco de la estrategia Colombia Potencia Digital y la implementación de soluciones de acceso comunitario a las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Equipo de Política y Gestión Internacional

El equipo de política es un equipo transversal y de apoyo misional de la Dirección de Gobierno Digital que se articula con las dos subdirecciones y con los demás equipos de la Dirección y se encarga de generar los lineamientos y marcos regulatorios encaminados a la implementación de la Política de Gobierno Digital, así como el desarrollo de las herramientas de medición del índice de gobierno digital dirigido a las entidades objeto de implementación de la política. En ese mismo sentido, también se encarga de articular a la Dirección con organismos de cooperación internacional en pro del desarrollo de iniciativas que se alineen con la misionalidad de la Dirección de Gobierno Digital y que vayan encaminados al desarrollo de proyectos de Transformación Digital.

• Principales gestiones realizadas



Durante el periodo de administración de la actual ministra TIC, el equipo de política de la Dirección de Gobierno Digital centró sus gestiones en las siguientes materias:

1. Se inició la preparación del proyecto de Decreto que actualizará la Política de Gobierno Digital, derivado de la evaluación de impacto aplicada a la mencionada política en la vigencia de 2025.
2. Se inició el proceso de actualización del Decreto 620 del 2020, "Por el cual se subroga el título 17 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, para reglamentarse parcialmente los artículos 53, 54, 60, 61 y 64 de la Ley 1437 de 2011. los literales e. j y literal a del parágrafo 2 del artículo 45 de la Ley 1753 de 2015, el numeral 3 del artículo 147 de la Ley 1955 de 2019, y el artículo 9 del Decreto 2106 de 2019, estableciendo los lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales", en el sentido que se busca modificar y adiciona el artículo 2.2.17.1.4 del Decreto 1078 de 2015, para establecer responsabilidades en la contratación, operación, mantenimiento y administración de la infraestructura tecnológica que soporta los Servicios Ciudadanos Digitales Base.
3. Se inició la construcción del proyecto de Resolución "Por la cual se adopta el marco de interoperabilidad de gobierno digital y se dictan otras disposiciones".
4. Se inició la construcción del proyecto de Resolución "Por la cual se derogan las resoluciones MinTIC 2405 de 2016 y 443 de 2018", referente a lo correspondiente a la estrategia de Sello de Excelencia.
5. El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) participó en la primera reunión presencial en Tokio del Hiroshima AI Process Friends Group, un espacio de alto nivel para el diálogo internacional sobre inteligencia artificial. En este encuentro se llevó a cabo un valioso intercambio de conocimiento y experiencias sobre la gobernanza de la IA, junto con países como Canadá, Japón, Nueva Zelanda y Estados Unidos, entre otros. Asimismo, se contó con la participación de organizaciones internacionales y multilaterales como la OCDE, el Banco Mundial y la Unión Europea, fortaleciendo la cooperación global y el compromiso conjunto hacia un desarrollo responsable, ético y seguro de la inteligencia artificial.

• Principales logros

1. En el 2025 Colombia ganó postulación en el marco del Digital Government Cooperation Center de Corea con la finalidad de desarrollar proyecto de Gobierno Digital, Transformación Digital e Inteligencia Artificial. Esta cooperación tiene una duración de 3 años, en la cual la recaudación de fondos está distribuida indicando que desde el Gobierno de Corea se hace



una inversión de 1 millón de dólares americanos y la parte colombiana aportará oficinas, aulas de formación, salas de reuniones, gastos de funcionamiento. El proyecto tiene como objetivo: Mejorar el acceso de los ciudadanos a los servicios públicos, aumentar la comodidad y la implicación de los usuarios, incrementar la eficiencia y la transparencia en la administración pública, y fomentar una mayor participación digital entre los ciudadanos.

2. Se expidió lineamiento en materia de seguridad y privacidad de la información.
3. En la vigencia 2025 se realizó la evaluación de impacto a la Política de Gobierno Digital, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.9.1.4.2. del Decreto 767 de 2022. Esta evaluación introdujo resultados de avances, así como necesidades de mejora en cuanto a la implementación de la Política por parte de sus sujetos obligados.

Iniciativas:

Transformación Digital para la Productividad del Estado a través de la Política de Gobierno Digital

Objeto: Incrementar el nivel de Transformación Digital del Estado a través de planes, programas y proyectos que impulsen la Política de Gobierno Digital

Contexto:

- **Proyecto: PotenciaIA - Gobierno Inteligente:** tiene como objetivo mejorar la eficiencia del Gobierno mediante el uso de tecnologías inteligentes en territorio, acelerar el diseño e implementación de soluciones a problemáticas públicas, basados en tecnologías emergentes, a través del trabajo articulado de actores del ecosistema de innovación pública digital. Y permitir el Acceso ágil y confiable, a través de medios digitales, a la información de los trámites de alto impacto integrados al Portal Único del Estado colombiano, Portal Nacional de Datos Abiertos, plataformas y soluciones a cargo del MinTIC-DGD.
- **Proyecto: Transformación Digital País:** tiene como objetivo promover la modernización y digitalización de procesos en diversas áreas, resolviendo necesidades de los ciudadanos y optimizando su experiencia con el Estado de forma transversal, a través del uso intensivo e inteligente de las TIC para la generación de nuevas soluciones.
- **Proyecto: IA para la Productividad del país:** tiene como objetivo implementar soluciones de Inteligencia Artificial que impulsen la

productividad nacional, digitales, entre ellos: el diseño, construcción y operación de centros de Inteligencia Artificial el diseño y operación de Microcentros virtuales de IA en territorio, el fortalecimiento de la generación de habilidades digitales en el uso y aprovechamiento de tecnologías emergentes (4RI) y la generación de soluciones a problemáticas públicas a través de las tecnologías emergentes.

Tabla 98. Iniciativas / Proyectos Ejecutados (o en ejecución) en el periodo de la ministra.

Nombre Iniciativas Proyectos	/	Descripción	Meta cuantitativa Iniciativa Proyecto	/	Avance Cuatrienio 2022-2026	Avance Periodo Septiembre 2025 – Mayo 2026
1. Potencia Gobierno Inteligente	-	Índice de gobierno digital en entidades del Orden nacional (PND-PES)	81.7%		Año 2023: 77.7% Año 2024: 79.7% Año 2025: 81.9%	81.9% el resultado del año 2024 se obtuvo a cierre del año 2025, dando cumplimiento al 103% de la meta esperada anual. Resultado 2026 se obtendrá durante 2do semestre.
1. Potencia Gobierno Inteligente	-	Índice de gobierno digital en entidades del Orden territorial (PND-PES)	57.4%		Año 2023: 54.9% Año 2024: 50.6% Año 2025: 59.9%	59.9% el resultado del año 2024 se obtuvo a cierre del año 2025, dando cumplimiento al 106% de la meta esperada anual. Resultado 2026 se obtendrá durante 2do semestre.
1. Potencia Gobierno Inteligente	-	Entidades del orden nacional y territorial que aperturen, actualicen o usen los datos abiertos (PND-PES)	800		Año 2023: 809 Año 2024: 880 Año 2025: 805 Año 2026: 428	278 de la vigencia 2025, cumplimiento a cierre de vigencia del 100% y 331 de la vigencia 2026. Para un cumplimiento de la vigencia de 41%
1. Potencia Gobierno Inteligente	-	Número de participantes en espacios de transferencia de conocimiento para la generación de competencias digitales (PES)	12.500		Año 2023: 2501 Año 2024: 10463 Año 2025: 13441 Año 2026: 7849	6675 personas certificadas en los cursos ofertados por medio de la estrategia Talento GovTech de la Dirección de Gobierno Digital 2026, alcanzando más del 66%. Para la presente vigencia.
1. Potencia Gobierno Inteligente	-	Funcionarios públicos formados en programas de Alta Gerencia TIC	600		600	100% a corte de vigencia 2025, con 600 personas certificadas entre alcaldes y líderes tic de los departamentos del huila, Tolima y el valle en los Govcamps a nivel territorial
1. Potencia Gobierno Inteligente	-	Entidades del orden nacional y territorial que apliquen la implementación del modelo de seguridad y privacidad de la información vigente	237		Año 2022: 171 Año 2023: 163 Año 2024: 180 Año 2025: 190 Año 2026: 51	96 entidades implementando el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información-MSPI vigente. Avance Acumulado a cierre y 2025, para la vigencia 2026 se tiene ha desarrollado el proceso contractual, y seguimiento al proceso de sensibilización específica del componente MSPI registra 115 sensibilizaciones ejecutadas y 7 sesiones adicionales programadas.
1. Potencia Gobierno Inteligente	-	Entidades de orden Nacional y/o Territorial implementando los lineamientos de las fases I o II del estándar de IPv6	237		1. Implementación: Año 2025: 79 Año 2026: 4	Durante el periodo de cierre de 2025 se dio cumplimiento la meta definida, para la vigencia 2026 se ha desarrollado el proceso contractual, y seguimiento al proceso IPV6.

Nombre Iniciativas / Proyectos	Descripción	Meta cuantitativa Iniciativa Proyecto	Avance Cuatrienio 2022-2026	Avance Periodo Septiembre 2025 – Mayo 2026
			2. Acompañamientos realizados: Año 2023: 52 Año 2024: 173 Año 2025: 175 Año 2026: 50	
1. Potencia - Gobierno Inteligente	Entidades de orden Nacional y/o Territorial implementando los lineamientos del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE)	237	1. Entidades sensibilizadas en Arquitectura Empresarial. Año 2023: 113 Año 2024: 161 Año 2025: 56 Año 2026: 14 2. Entidades con hoja de ruta sectorial reportada Año 2025: 69	Durante el periodo de cierre de 2025 se dio cumplimiento la meta definida, para la vigencia 2026 se ha desarrollado el proceso contractual, y seguimiento al proceso MRAE.
1. Potencia - Gobierno Inteligente	Entidades de orden Nacional y/o Territorial sensibilizadas en los lineamientos del Marco de Interoperabilidad	237	Servicios web estandarizados: Año 2022: 64 Año 2023: 140 Año 2024: 157 Año 2025: 31 Año 2026: 32	Durante el periodo de cierre de 2025 se dio cumplimiento la meta definida, para la vigencia 2026 se ha desarrollado el proceso contractual, y seguimiento al proceso de Interoperabilidad.
1. Potencia - Gobierno Inteligente	Entidades implementando la hoja de ruta del PNID fase 3 vigencia 2026	237	1. Entidades recibieron acompañamiento especializado en IDEC y PNID: Año 2024: 105 Año 2025: 114 Año 2026: 12 2. Entidades avanzaron en la hoja de ruta del Plan Nacional de Infraestructura de Datos: Año 2023: 5 Año 2024: 10 Año 2025: 25	Durante el periodo de cierre de 2025 se dio cumplimiento la meta definida, para la vigencia 2026 se ha desarrollado el proceso contractual, y seguimiento al proceso de PNID.
2. Proyecto Transformación Digital País	Porcentaje de avance en el mantenimiento, actualización y operación de la solución tecnológica del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	100%	Año 2023: 100% Año 2024: 100% Año 2025: 100% Año 2026: 41%	La plataforma se ha mantenido operativa, funcionando con normalidad y a disposición de la ciudadanía, de igual forma se han atendido con oportunidad las PQR y Tutelas elevadas por los ciudadanos a cierre 2025 logro el 100% de servicio, durante la vigencia 2026 esta activa y en ejecución.
2. Proyecto Transformación Digital País	Vinculaciones a los Servicios Ciudadanos Digitales realizadas por las entidades	500	Año 2024: 971 Año 2025: 500 Año 2026: 58	Durante el periodo de cierre de 2025, se presentó 310 medido por Vinculaciones a los Servicios



Nombre Iniciativas Proyectos /	Descripción	Meta cuantitativa Iniciativa Proyecto /	Avance Cuatrienio 2022-2026	Avance Periodo Septiembre 2025 – Mayo 2026
	públicas del orden nacional y territorial			Ciudadanos Digitales realizadas por las entidades públicas del orden nacional y territorial, incluyendo nuevas sedes electrónicas de MiColombiaDigital con su servicio de autenticación digital e integraciones con el portal único al estado colombiano cumplimiento de 100% en 2025 y para 2026 a corte de mayo se tiene un avance de 20% de un total de 200 programadas.
2. Proyecto Transformación Digital País	Número de personas naturales o jurídicas beneficiadas por los servicios ciudadanos digitales	1.500.000	Año 2023: 1332 Año 2024: 11.030.264 Año 2025: 2.478.901	Durante el periodo de cierre de 2025, se presentó 1.357.356 medido por el número de las personas naturales o jurídicas que han interactuado con los servicios ciudadanos digitales, teniendo en cuenta que son las Interacciones de SCD base (interoperabilidad, carpeta, autenticación digital) 165%. Cumplimiento.
2. Proyecto Transformación Digital País	Licencias de correo Google Suite otorgadas para entidades del sector público	37.000	Año 2026: 36.682	Durante el periodo 2026 En el portal de Mi Colombia Digital, se puede observar con corte, la entrega y activación de 36682 correos por parte de esta iniciativa (los correos activos). 99%. De Cumplimiento respecto la meta.
3. IA para la Productividad del País	Modelos de IA para retos país	10	Año 2025: 10	Con la ejecución del contrato entre la universidad nacional y el FUNTIC, se logró implementar los modelos IA en 50 entidades a nivel nacional.
3. IA para la Productividad del País	Modelos de IA para retos regiones	12	Año 2025: 12	Con la ejecución del contrato entre la universidad nacional y el FUNTIC, se logró implementar los modelos IA en 70 entidades a nivel regional.

Fuente: MinTIC, elaboración propia.

9.2.4.1 Grupo Interno de Trabajo Servicios Ciudadanos Digitales

Los Servicios Ciudadanos Digitales facilitan a los ciudadanos su interacción con las entidades públicas y optimizan la labor del Estado.

Los Servicios Ciudadanos Digitales brindan al Estado la capacidad para transformarse digitalmente y lograr una adecuada interacción con el ciudadano, garantizando el derecho a la utilización de medios electrónicos ante la administración pública.



- **Principales gestiones realizadas**

Durante el periodo de administración de la actual ministra TIC, el grupo interno de trabajo de Servicios Ciudadanos Digitales centró sus gestiones en las siguientes materias:

1. Garantizar la disponibilidad y gestión de la seguridad del ecosistema Público Digital que están a disposición de las Entidades y ciudadanos.
2. Consolidar el conjunto de plataformas, servicios, componentes tecnológicos y lineamientos para lograr que las entidades públicas puedan intercambiar información, autenticar ciudadanos, digitalizar trámites y prestar servicios digitales de manera integrada.
3. Gracias al avance actual de los servicios ciudadanos digitales bases conformados por carpeta ciudadana, interoperabilidad y autenticación digital, Colombia se consolida como referente nacional e internacional en implementación de credenciales verificables, así como dar un paso fundamental en la implementación de la billetera digital.

- **Principales logros:**

X-Road

Actualización de la plataforma que soporta el servicio ciudadano digital base de interoperabilidad que se encuentra desplegado en un servidor central y servidor de seguridad en cada Entidad que hace parte de la plataforma, que durante la vigencia del 2025 se actualizo a la versión más reciente. Adicionalmente se dispuso para las Entidades del módulo geo adaptador y grandes volúmenes de información

GOV.CO - ROBI – APP MOVIL

Rediseño de Portal GOV.CO dando cumplimiento a la normatividad en temas de accesibilidad y usabilidad con la implementación del Kit UI 9.2. Portal GOV.CO que incorpora el asistente inteligente ROBI y que cuenta con una aplicación móvil disponible para tiendas iOS y Android.

Vinculaciones e Integraciones a los Servicios Ciudadanos Digitales

81 vinculaciones en el 2025 en interoperabilidad, carpeta ciudadana y autenticación digital y 38 integraciones de Entidades y tramites al portal GOV.CO

58 vinculaciones con corte a julio de 2026 a interoperabilidad y carpeta ciudadana y 25 integraciones de Entidades y tramites al portal GOV.CO

Billetera Digital y Credenciales Verificables



La verificación confiable de atributos ciudadanos mediante Credenciales Verificables permite reducir fricciones administrativas, acelerar el acceso a servicios públicos y financieros, y mejorar la inclusión de población rural y migrante. Estas credenciales se implementarán en la evolución de la actual aplicación móvil, la cual avanzará hacia el modelo de billetera digital en Colombia.

En este contexto, el caso de uso del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se enfocó en los productores rurales, quienes actualmente enfrentan procesos documentales extensos para acceder a créditos y programas estatales. El modelo rediseñado incorporó una Credencial Verificable asociada a la Cédula Rural, permitiendo una validación segura, interoperable y simplificada.

Mi Colombia Digital

Al corte del 31 de julio de 2026, la estrategia de mi Colombia Digital alcanzo a beneficiar a **10.025** Entidades públicas de nivel nacional y territorial principalmente, entregando de manera gratuita sedes electrónicas lo que constituye un avance significativo en la consolidación del Gobierno Digital. Este logro permite garantizar el acceso transparente a la información pública, en cumplimiento de la **Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional)**.

Además, la Sede Electrónica se ha diseñado bajo criterios de **accesibilidad y usabilidad**, asegurando que todos los ciudadanos, sin importar sus condiciones, puedan interactuar de manera sencilla y efectiva con los servicios digitales. Esto fortalece la confianza en la gestión pública y promueve la inclusión digital en el territorio.

De manera complementaria, se realizó la **entrega de 36.101 cuentas de correo institucionales con enfoque en herramientas colaborativas**, lo que ha permitido a las entidades territoriales optimizar su gestión, mejorar la comunicación interna y externa, y facilitar el trabajo en equipo mediante plataformas digitales modernas y seguras.

En conjunto, este esfuerzo refleja el compromiso de las entidades territoriales con la modernización del Estado, la transparencia y la garantía de derechos, consolidando un entorno digital más cercano, eficiente y accesible para la ciudadanía.

9.2.4.2 Subdirección de Estándares y Arquitectura de Tecnologías de la Información

La Subdirección de Estándares y Arquitectura de Tecnologías de la Información (SEATI) es la encargada de definir las políticas, estándares y lineamientos tecnológicos que garantizan la interoperabilidad, seguridad y eficiencia de los sistemas de información del Estado, desempeñó un rol estratégico en la

implementación de la Política de Gobierno Digital, donde se realiza el acompañamiento técnico especializado a las entidades públicas de la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial en la adopción de estándares, lineamientos y buenas prácticas para la gestión de las tecnologías de la información, teniendo como propósito principal el de fortalecer la transformación digital del Estado.

Sus principales líneas de trabajo se enfocaron en Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE), Marco de Interoperabilidad para Gobierno Digital, Transición del protocolo IPv4 a IPv6, Plan Nacional de Infraestructura de Datos (PNID), Proyecto Habilitadores de la Política de Gobierno Digital, y el Modelo de Seguridad, Privacidad de la Información (MSPI), y apoyo A Colombia Compra Eficiente en la estructuración y gestión de los Acuerdos Marco de Precios de Tecnología.

- **Principales gestiones realizadas:**

Durante el periodo de gestión de la ministra, la Subdirección de Estándares de Arquitectura y Tecnologías de la Información (SEATI) consolidó avances en seis líneas estratégicas: Seguridad y Privacidad de la Información, adopción de IPv6, Arquitectura Empresarial, Interoperabilidad, REDAM y Plan Nacional de Infraestructura de Datos (PNID).

Arquitectura Empresarial (AE)

Arquitectura Empresarial. Implementación interna y progresiva del MRAE en el Ministerio TIC

Se fortaleció el gobierno interno de Arquitectura Empresarial, se definió un plan base, se priorizaron procesos y se formuló una hoja de ruta de proyectos. En paralelo, la Oficina de TI avanzó en la implementación del MGGTI mediante acciones en Gobierno de TI, seguridad de la información, gestión de servicios, repositorios institucionales, configuración y cambios, y capacidades para ejecutar el PETI. Esta línea de trabajo corresponde a la aplicación del marco dentro del Ministerio y se diferencia del acompañamiento prestado a otras entidades.

Informe al Congreso 2026 — Ministerio TIC

Acompañamiento especializado y ampliación de la caja de herramientas (2025)

Se desarrollaron mesas de trabajo, revisión de productos y retroalimentación técnica sobre ejercicios concretos de Arquitectura Empresarial. Las necesidades identificadas durante los acompañamientos orientaron la estructuración de



recomendaciones, guías y plantillas sobre conformación de equipos de AE, metodologías ágiles, datos maestros, documentación de arquitectura, modelos de datos e información, aprovechamiento de datos, modelos de negocio, grupos de interés y arquitecturas de referencia. Debe diferenciarse entre instrumentos técnicamente estructurados e instrumentos formalmente publicados.

Seguimiento a la vigencia de componentes de información y a las iniciativas de datos en el PETI (2025)

Se solicitó y revisó la actualización de los catálogos de componentes de información y se emplearon los resultados para identificar brechas de continuidad. En el frente PETI se mantuvieron dos líneas: mejorar los capítulos ya formulados e incorporar el componente en las entidades que aún no lo habían desarrollado. Como criterio adicional para 2025, se exigió un mecanismo formal de seguimiento a la ejecución. Este cambio metodológico hace que los resultados de 2024 y 2025 no sean directamente comparables.

Actualización de cursos virtuales sobre el MRAE y el PETI (2026)

Se actualizaron y pusieron a disposición dos cursos especializados, gratuitos, autónomos y asincrónicos, dirigidos a servidores públicos —en especial líderes de TI— y a la ciudadanía. Cada curso tiene una duración de 48 horas y certificación de la Dirección de Gobierno Digital. El curso del MRAE aborda integralmente los componentes del marco y su relación con la planeación de TI; el curso PETI profundiza en la formulación, aprobación y ejecución del plan. Curso Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial 2026 — MinTIC Curso PETI 2026 — MinTIC

Puesta en marcha de asistencia territorial focalizada (2026)

Se inició un despliegue técnico dirigido a alcaldías de categorías 4, 5 y 6 y a gobernaciones priorizadas a partir de los resultados del Índice de Gobierno Digital del FURAG 2024. La intervención integró MRAE versión 3.0, seguridad y privacidad de la información, IPv6, PNID e interoperabilidad, con espacios de socialización y asistencia en diferentes regiones. La gestión representa una evolución desde la oferta general hacia la focalización según brechas verificables. Despliegue para el fortalecimiento de 237 entidades territoriales — MinTIC

Seguridad y Privacidad de la Información.

Implementación MSPI



El equipo de acompañamiento brinda espacios de sensibilización, capacitación, acompañamiento y asesoría técnica dirigidos a las entidades del orden nacional y territorial. Estas instancias están diseñadas a socializar la normatividad vigente para la implementación del MSPI y su actualización

Acompañamientos en la implementación del MSPI

Con el objetivo central de impulsar la adopción y aplicación efectiva del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), se emprendieron acciones integrales destinadas a brindar un sólido respaldo a las entidades de orden nacional y territorial.

Transición del Protocolo IPv4 a IPv6.

Sensibilización, Capacitación, Acompañamiento y Asesoría Técnica

El equipo de acompañamiento brinda espacios de sensibilización, capacitación, acompañamiento y asesoría técnica dirigidos a las entidades del orden nacional y territorial. Estas instancias están diseñadas a socializar la normatividad vigente y orientar en el uso de las guías oficiales, facilitando una adopción efectiva del protocolo en cada organización y la importancia de la transición y del tráfico en internet con IPv6.

Herramientas de Monitoreo y Validación

Las entidades cuentan con el "Sistema de Seguimiento de Adopción del Protocolo IPv6", una herramienta web diseñada para centralizar la adopción, la identificación documental y avances en el protocolo y la validación del proceso para aprobación. Este sistema ha permitido a las instituciones reportar sus avances y verificar formalmente el estado de implementación del protocolo.

Análisis de Madurez y Tablero de Control

A partir de la información cargada en la plataforma, el equipo técnico consolida un tablero de control integral. Este instrumento permite analizar el nivel de madurez de cada entidad y verificar el alcance de la implementación.

Asimismo, se realiza un seguimiento riguroso a las entidades en Fase 3 para validar la generación de tráfico efectivo sobre IPv6, permitiendo retroalimentación y evaluar las entidades totales que han implementado la adopción y transición del protocolo en la vigencia, permitiendo verificar en una nueva vigencia el estado y comportamiento, dado que este tema debe ser renovado por la entidad tanto en los servicios con el ISP como en el pool de direcciones adquirido en los procesos contractuales con Lacnic, el ISP y/o Colombia compra eficiente.



Fortalecimiento Institucional y Planes de Acción

Se desarrollan acompañamientos personalizados y planes de acción basados en el nivel de madurez reportado en el “Formulario Único de Registro de Avances de la Gestión” (FURAG). Esta estrategia prioriza a las entidades con puntajes inferiores al 50% en el Índice de Gobierno Digital, brindándoles el apoyo necesario para ejecutar proyectos que cierren sus brechas tecnológicas y aseguren la adopción del protocolo.

Marco de Interoperabilidad.

Adopción del Marco y estandarización de servicios

A través de una estrategia de acompañamiento técnico y semántico integral, se brindó asistencia a entidades nacionales, territoriales y distritales en la identificación de elementos de dato y la estructuración de intercambios. Esta gestión permitió avanzar en los niveles de madurez del estándar de Lenguaje Común, logrando entre agosto de 2022 y julio de 2026 el cierre de 1.606 notificaciones así: 651 de nivel 1, 489 de nivel 2 y 466 de nivel 3, consolidando así una base sólida de servicios interoperables.

Mesas de interoperabilidad sectorial y estratégica

Se impulsaron espacios de concertación técnica para atender necesidades específicas de intercambio de información entre entidades del Estado. Estas mesas permitieron definir flujos, precisar variables y acordar condiciones semánticas en escenarios de alto impacto, como el Subcomité Nacional de Sistemas de Información (SNARIV), la definición de situación militar (COREC y Ministerio de Educación) y la generación de alertas tempranas (SIVIGE–SALVIA). Asimismo, se lideraron ejercicios de interoperabilidad geográfica y catastral con estándares internacionales (WMS, WFS y LADM-COL) junto al IGAC y la Superintendencia de Notariado y Registro. Este enfoque permitió transitar de la atención individual a una gestión sectorial e interinstitucional mucho más eficiente.

Evolución funcional y fortalecimiento del SIGMI

Para garantizar la estabilidad y escalabilidad de la gestión, se adelantaron actividades de evolución funcional y pruebas de calidad en la plataforma SIGMI. Este proceso incluyó la corrección de incidentes y el seguimiento constante a necesidades de mejora, asegurando que la herramienta soporte de manera óptima



el diligenciamiento del modelo de madurez, el registro de evidencias, la validación de niveles y la generación de notificaciones del Marco de Interoperabilidad.

Administración integral y mantenimiento de soluciones (SIGMI y PLC)

Se gestionó la administración y el mantenimiento funcional y técnico de SIGMI y del Portal de Lenguaje Común – PLC, incluyendo monitoreo de la infraestructura y los servicios en Azure, revisión de consumos, atención de incidentes y requerimientos, gestión de cambios, actualización de contenidos, seguimiento a vulnerabilidades, respaldos y restauraciones. También se realizó seguimiento a la vigencia, renovación e instalación de certificados digitales tipo SSL, necesarios para mantener comunicaciones seguras y la disponibilidad de las soluciones. Estas actividades se coordinaron con los equipos técnicos responsables de la infraestructura y la operación, con el fin de garantizar la disponibilidad y protección de los recursos tecnológicos frente a vulnerabilidades.

Actualización del Marco de Interoperabilidad y estándares internacionales

En 2025, la expedición de la nueva versión del Marco de Interoperabilidad se reprogramó para armonizarla con el Documento CONPES 4144 (Política Nacional de Inteligencia Artificial). Esta revisión estratégica asegura que el Marco guarde coherencia con los nuevos lineamientos de gobernanza y aprovechamiento de datos, consolidando la interoperabilidad como la capacidad habilitante fundamental para el uso inteligente y estratégico de la información en el Estado."

Seguimiento y consolidación de información

Se mantuvieron los instrumentos de seguimiento histórico para asegurar la trazabilidad de entidades, servicios, mesas de trabajo y niveles de notificación por cada vigencia. Esta información permitió consolidar resultados institucionales, generar soportes descriptivos de los servicios en nivel 3 y garantizar la continuidad y coherencia de los procesos de acompañamiento especializado.

Líderes temáticos -del componente de Estándares e Interoperabilidad del Plan Nacional de Infraestructura de Datos (PNID)

En el marco del Plan Nacional de Infraestructura de Datos, el Ministerio TIC ejerció el liderazgo temático del Componente C3 – Estándares e Interoperabilidad, T2: Lenguaje Común de Intercambio, orientando la definición e implementación de los lineamientos estratégicos para las vigencias 2025 y 2026. La gestión estuvo enfocada en fortalecer la gobernanza de la interoperabilidad mediante la articulación técnica con las entidades participantes, el acompañamiento permanente para la implementación de los instrumentos definidos, el seguimiento



al cumplimiento de los compromisos sectoriales y la evaluación continua de los productos estratégicos del componente. Estas acciones contribuyeron a consolidar un lenguaje común para el intercambio de información, promover la adopción de estándares de interoperabilidad y fortalecer las capacidades institucionales para una gestión de datos más articulada, confiable y orientada a la transformación digital del Estado.

Los principales resultados de esta gestión se presentan en los indicadores de desempeño relacionados a continuación.

REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos).

Reglamentación e implementación del REDAM

Consolidación de la operación nacional del REDAM

Se garantizó la operación continua del registro mediante la administración funcional y técnica de la plataforma, la atención de incidentes, el soporte especializado a usuarios, la ejecución de mantenimientos preventivos, correctivos y evolutivos y el monitoreo permanente de la infraestructura tecnológica. De manera complementaria se fortalecieron los mecanismos de seguridad, disponibilidad y continuidad del servicio.

Fortalecimiento de capacidades y apropiación institucional

Se desarrollaron jornadas permanentes de capacitación, asistencia técnica y acompañamiento dirigidas a jueces, comisarios de familia y defensores de familia, con el propósito de fortalecer el conocimiento sobre la Ley 2097 de 2021, la correcta utilización del sistema de información y la calidad de los registros incorporados al banco de datos.

Evolución funcional y mejoramiento continuo del servicio (2025-2026)

A partir de las necesidades identificadas durante la operación del sistema y de las observaciones formuladas por las autoridades competentes, se implementaron mejoras funcionales orientadas a optimizar la experiencia de uso, fortalecer la seguridad, facilitar la administración del sistema y mejorar la eficiencia de los procesos asociados al registro.

Plan Nacional de Infraestructura de Datos (PNID).

Fortalecimiento del marco normativo y de la gobernanza colaborativa —2025



Se desarrollaron insumos para fortalecer el entorno jurídico e institucional de la IDEC, incluida la revisión de la normativa vigente sobre reutilización, intercambio, protección, portabilidad e innovación basada en datos, y la elaboración del componente técnico del Proyecto de Ley de Datos.

También se formuló la Estrategia de Participación Colaborativa de la Gobernanza de la Infraestructura de Datos y se apoyó la articulación entre el Sistema Estadístico Nacional —SEN—, la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales —ICDE—, el Catastro Multipropósito y las instancias del Modelo de Gobernanza de la IDEC. Este trabajo permitió armonizar conceptos, roles, activos de información, estándares y agendas de trabajo entre DANE, DNP, MinTIC, DAPRE, IGAC y el Archivo General de la Nación.

Despliegue y seguimiento nacional de la hoja de ruta sectorial — 2025

Se prestó asistencia técnica a las entidades cabeza de los 25 sectores administrativos y a sus entidades adscritas para ejecutar la segunda fase de la hoja de ruta sectorial. La gestión incluyó la emisión de orientaciones, revisión de evidencias, retroalimentación técnica, seguimiento a productos y consolidación de avances para su presentación ante el Comité Nacional de Datos.

Las acciones priorizadas comprendieron la actualización de datos maestros y de referencia; la elaboración de modelos de gestión; la incorporación y seguimiento de iniciativas de datos en los PETI; la actualización de componentes de información; la apertura y uso de datos; y la aplicación de lineamientos de calidad, interoperabilidad, anonimización y gobernanza.

Diagnóstico y fortalecimiento de capacidades institucionales y territoriales — 2025

Se actualizó el anterior Modelo de Explotación de Datos y se transformó en el Instrumento de Madurez de Capacidades para el desarrollo de la infraestructura de datos. El instrumento fue socializado con los sectores administrativos e incorporado en la estrategia sectorial como mecanismo de autodiagnóstico y orientación de la asistencia técnica.

También se elaboraron la estrategia de acompañamiento para la adopción del instrumento, la estrategia de formación del administrador de datos y un análisis de brechas entre entidades nacionales y territoriales. A partir de este último se formularon recomendaciones para implementar la IDEC en entidades territoriales, con énfasis en gobernanza, interoperabilidad, seguridad, privacidad, capacidades tecnológicas y aprovechamiento de datos.



Seguimiento y cierre de la hoja de ruta del PNID 2022–2025 — 2025

En articulación con DNP, DANE, DAPRE, IGAC y el Archivo General de la Nación, se consolidó la medición del cumplimiento de las acciones de la hoja de ruta del PNID 2022–2025. La gestión comprendió la verificación de evidencias, la clasificación de las acciones según su estado de avance, la identificación de resultados y pendientes, y la formulación de recomendaciones para dar continuidad a la estrategia nacional de datos.

Asimismo, se mantuvo actualizado el portal de la IDEC y se consolidaron los instrumentos, guías, arquitecturas, modelos, diagnósticos y documentos técnicos producidos durante la implementación.

Sistematización de resultados y actualización técnica de la IDEC — 2026

Se adelantó la sistematización de los resultados de las hojas de ruta sectoriales de 2024 y 2025, diferenciando los avances en incorporación de iniciativas de datos en los PETI, identificación y gestión de datos maestros y de referencia, apropiación del MRAE y actualización de componentes de información. Este ejercicio permitió identificar resultados, brechas, factores facilitadores, riesgos y recomendaciones para el siguiente periodo de Gobierno.

Paralelamente, se elaboró una versión técnica actualizada del Documento Maestro de la IDEC y se avanzó en la estructuración de la propuesta de actualización del PNID y de su siguiente hoja de ruta. Estos productos se encuentran en proceso de revisión y eventual adopción, por lo que aún no se presentan como instrumentos normativos oficialmente expedidos.

Acuerdos Marco de Precios en Tecnologías de la Información.

Acompañamiento Técnico Especializado

Acompañar técnicamente a CCE en la definición, revisión, actualización y estructuración de los Acuerdos Marco de Precios (AMP) y los Instrumentos de agregación de Demanda (IAD)

Elaboración Documentos Técnicos

Asistir técnicamente a CCE en la elaboración de documentos técnicos para incluir en los diferentes procesos licitatorios de los Instrumentos de Agregación de Demanda (IAD) en materia de Tecnologías de la Información, conforme a lo dispuesto en la Política de Gobierno Digital y a la normativa vigente.



Elaboración insumos técnicos

Acompañar técnicamente en la elaboración insumos técnicos, análisis de mercado, documentos de soporte y recomendaciones que faciliten la formulación, mejora y apropiación de los AMP e IAD en TI, garantizando la trazabilidad y alineación con los lineamientos de compras públicas y estándares de TI.

Asistencia Técnica en los procesos y operaciones adelantados a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC)

Asistir técnicamente a las diferentes entidades, entre ellas el propio MINTIC, en los procesos y operaciones adelantados a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), realizando simulaciones, lanzamiento de solicitudes de información, atención a observaciones, lanzamiento de eventos de cotización, selección de proveedores, seguimiento, verificación y documentación de las actividades necesarias para su adecuada operación en el marco de los AMP e IAD.

Estado y avance Reforma Laboral. ARTS. 26, 28 Y 33

Las actuaciones desarrolladas durante el periodo y correspondieron al acompañamiento técnico brindado por el Ministerio TIC para apoyar la reglamentación de los artículos 26, 28 y 33 de la Ley 2466 de 2025. Estas actividades se ejecutaron de manera coordinada con el Ministerio del Trabajo y las demás entidades involucradas, respetando las competencias asignadas por la ley. Los resultados concretos de este proceso se presentan en la sección de logros.

Análisis del alcance de la Ley 2466 de 2025

Se efectuó el análisis jurídico y técnico de los artículos 26, 28 y 33 de la Reforma Laboral con el propósito de identificar las competencias del Ministerio TIC, los componentes tecnológicos involucrados y los aspectos que requerían acompañamiento desde la Política de Gobierno Digital.

Articulación interinstitucional para la reglamentación

Se participó en mesas técnicas convocadas por el Ministerio del Trabajo para revisar el alcance de las disposiciones legales y analizar las alternativas tecnológicas requeridas para su implementación. La articulación permitió validar criterios técnicos que sirven en la construcción de las propuestas regulatorias.

Elaboración de observaciones técnicas y jurídicas

Se formularon observaciones desde la perspectiva de la interoperabilidad, la arquitectura empresarial, la seguridad de la información y la transformación digital, con el propósito de asegurar la coherencia con la Política de Gobierno Digital y el marco normativo vigente.

Identificación de requerimientos tecnológicos



Se identificaron los componentes tecnológicos necesarios para la implementación de las disposiciones previstas en los artículos 26, 28 y 33, incluyendo mecanismos de intercambio de información entre entidades, autenticación digital, seguridad de la información y gobernanza de datos.

- **Principales logros:**

Los siguientes logros sintetizan los resultados de mayor impacto alcanzados por la SEATI durante el periodo de gestión de la ministra:

Arquitectura Empresarial (AE)

Año 2025

80 entidades recibieron acompañamiento técnico especializado

Se brindó asistencia de mayor profundidad a 80 entidades nacionales y territoriales mediante mesas de trabajo, revisión de artefactos y retroalimentación sobre necesidades concretas. A partir de esta experiencia se estructuraron nuevos documentos y plantillas para facilitar la implementación; la cifra no implica que las 80 entidades hayan completado un ejercicio integral.

Actualización completa de componentes de información en 58 de 138 entidades evaluadas

En el seguimiento al Catálogo de Componentes de Información, 58 entidades alcanzaron cumplimiento total, seis registraron un avance del 50 % y 74 permanecieron en 0 %. El resultado acredita sostenibilidad del estándar en una parte de las entidades, pero también evidencia una brecha amplia y prioritaria de actualización.

Seguimiento más exigente a iniciativas de datos incorporadas en el PETI

La medición de 2025 evaluó tanto la actualización del componente como la incorporación de mecanismos formales de seguimiento: seis sectores alcanzaron 100 %, uno 75 %, cinco 50 %, tres 25 % y diez 0 %, para un promedio de 38,5 %. La cifra no representa una caída directamente comparable con 2024, porque el criterio de 2025 fue adicional y más exigente.

Año 2026

95 % de implementación interna del MGGTI en el Ministerio TIC



Al cierre reportado del cuatrienio, la Oficina de TI alcanzó un 95 % de implementación del MGGTI. La implementación interna del MRAE comprendía además 14 procesos intervenidos y una hoja de ruta de 29 proyectos: 15 en ejecución, ocho en revisión, cinco finalizados y uno reprogramado. Estos resultados corresponden exclusivamente al Ministerio TIC y no son extrapolables al conjunto de entidades públicas. Informe al Congreso 2026 — Ministerio TIC

Despliegue territorial focalizado diseñado y puesto en marcha

Se priorizaron 237 entidades territoriales —235 alcaldías y dos gobernaciones— para un acompañamiento integrado en componentes de Gobierno Digital. El logro verificable es el diseño, focalización e inicio del despliegue; la evidencia disponible no acredita todavía que las 237 entidades hayan culminado la intervención ni que hayan mejorado sus resultados. Despliegue para el fortalecimiento de 237 entidades territoriales — MinTIC

Seguridad y Privacidad de la Información

Año 2025

Implementación MSPI

190/150 entidades implementando el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI).

Expedición de la Resolución 2277 de 2025

El Ministerio TIC actualizó oficialmente el Anexo 1 de la Resolución 500 de 2021.

Esta actualización permitió:

- adoptar la estructura alineada con ISO/IEC 27001:2022;
- modernizar completamente el MSPI;
- actualizar las guías metodológicas;
- reemplazar documentos obsoletos;
- derogar versiones anteriores del modelo;
- fortalecer la estrategia nacional de seguridad digital.

Adicionalmente se realizaron:

- actualización del instrumento de autodiagnóstico;
- actualización del plan de mejora del MSPI;
- ajustes a las guías de incidentes;
- fortalecimiento de la gestión del riesgo;
- incorporación de mejores prácticas internacionales;



- fortalecimiento del enfoque basado en procesos;
- actualización permanente del portal del MSPI;
- socialización de la nueva versión del modelo con las entidades públicas.

El nuevo modelo buscó incrementar la resiliencia institucional y facilitar una implementación alineada con estándares internacionales.

Presentación actualización MSPI

Presentación actualización Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) el 09 de diciembre de 2025 en Bogotá D.C., a CIO y CISO de las entidades Públicas del País.

Año 2026

Incorporación de los lineamientos de seguridad para los sistemas de IA en el MSPI

Durante 2026 el Grupo de Seguridad y Privacidad dio un nuevo paso al ampliar el alcance del MSPI hacia la gobernanza de sistemas de Inteligencia Artificial.

Las principales gestiones fueron:

Publicación de los Lineamientos de Seguridad y Privacidad para Sistemas de IA

Se publicaron lineamientos específicos dirigidos a las entidades públicas para el diseño, desarrollo, implementación, operación y mantenimiento de sistemas de inteligencia artificial.

Estos lineamientos incorporan aspectos como:

- gestión de riesgos específicos de IA;
- protección de datos personales;
- privacidad desde el diseño;
- seguridad durante todo el ciclo de vida del sistema;
- supervisión humana;
- trazabilidad;
- monitoreo continuo;
- pruebas de robustez;
- análisis de anomalías;
- correlación de eventos;
- fortalecimiento de la confianza en el uso de IA.

Asimismo, los lineamientos se alinearon con el **CONPES 4144 de 2025** sobre inteligencia artificial responsable y extendieron el alcance del MSPI hacia tecnologías emergentes.

De manera paralela, el Grupo continuó:

- actualizando el autodiagnóstico del MSPI;



- realizando seguimiento a los planes de mejora;
- evaluando el cumplimiento normativo;
- acompañando la implementación del modelo;
- actualizando los planes institucionales de seguridad y privacidad de la información.

Acompañamientos en la implementación del MSPi

Durante lo corrido del año 2026 el grupo interno de seguridad y privacidad de la información ha acompañado a 86 entidades en la implementación de los nuevos lineamientos del Modelo de seguridad y Privacidad de la información.

Plan Nacional de Infraestructura de Datos (PNID)

Año 2025

Implementación de la hoja de ruta en los 25 sectores administrativos

Veinticinco entidades cabeza de sector implementaron acciones de la hoja de ruta sectorial del PNID. El resultado superó la meta de 22 entidades y representó un cumplimiento del 113,64 % del indicador anual.

Cumplimiento del 91 % de las acciones de la hoja de ruta del PNID 2022–2025

Al cierre del periodo se reportó un cumplimiento consolidado del 91 % de las acciones establecidas en la hoja de ruta. El resultado refleja avances en gobernanza, capacidades institucionales, datos maestros y de referencia, interoperabilidad, instrumentos técnicos, estándares y mecanismos de aprovechamiento.

Designación de 140 administradores de datos

Se alcanzó la designación de 140 administradores de datos en entidades cabeza de sector y sus entidades adscritas, correspondientes a los 25 sectores administrativos. Este despliegue permitió contar con responsables identificados para coordinar la gobernanza, la gestión y el seguimiento de las acciones sectoriales.

La designación no significa que el rol se encuentre incorporado formalmente en todas las estructuras organizacionales o plantas de personal, aspecto que permanece como reto institucional.

Construcción de una línea base nacional de capacidades



Al menos 60 entidades públicas del orden nacional diligenciaron el Instrumento de Madurez de Capacidades, generando información para identificar brechas, focalizar la asistencia técnica y orientar acciones de fortalecimiento institucional.

Avances medibles en la ejecución de la estrategia sectorial de datos

Los resultados de la hoja de ruta sectorial evidenciaron que:

- 58 entidades actualizaron completamente su catálogo de componentes de información y seis registraron un avance parcial.
- 11 sectores avanzaron total o parcialmente en la segunda fase de sus modelos de gestión de datos maestros, orientada a definir herramientas, integraciones, controles, mecanismos de sincronización, seguridad y proyectos de implementación.
- 15 sectores registraron algún nivel de avance en la actualización de sus iniciativas de datos y en la incorporación de mecanismos de seguimiento dentro del PETI; seis alcanzaron cumplimiento total.
- Los sectores actualizaron sus inventarios de datos maestros y de referencia y avanzaron en su validación con las entidades adscritas.

Estos resultados muestran avances concretos, pero también evidencian diferencias significativas de madurez y ejecución entre sectores.

Consolidación de instrumentos para la gestión, el intercambio y el aprovechamiento de datos

Al cierre de 2025 se habían completado, entre otros, los siguientes productos:

- Revisión normativa y propuesta de ajustes para habilitar la reutilización, el intercambio, la protección, la portabilidad y la innovación basada en datos.
- Caracterización del ecosistema de datos en Colombia y guía metodológica para su aplicación sectorial.
- Propuesta de sostenibilidad financiera de la IDEC.
- Modelo de procesos de gestión de información.
- Arquitecturas de referencia para mecanismos Data Trust, Data Commons y Data Marketplace.
- Actualización de la Guía de Anonimización de Datos Estructurados.
- Recomendaciones para implementar la IDEC en entidades territoriales.
- Diagnóstico y hoja de ruta para avanzar en la medición del valor económico de los datos.
- Estrategia de divulgación de experiencias de uso e intercambio de datos.

Consolidación de la articulación interinstitucional

La coordinación entre MinTIC, DNP, DANE, DAPRE, IGAC y el Archivo General de la Nación permitió realizar seguimiento conjunto a la hoja de ruta, armonizar lineamientos, fortalecer las sesiones del Comité Nacional de Datos y consolidar



agendas de trabajo relacionadas con datos estadísticos, geoespaciales, maestros, de referencia, abiertos y administrativos.

Año 2026

Sistematización del cierre de las hojas de ruta sectoriales

Se consolidó un informe de cierre con resultados desagregados de las hojas de ruta sectoriales de 2024 y 2025. El ejercicio permitió identificar niveles de cumplimiento, entidades con avance total, parcial o nulo, factores facilitadores, brechas técnicas, riesgos de continuidad y recomendaciones para el siguiente periodo.

Actualización del marco conceptual de la IDEC

Se elaboró una versión técnica actualizada del Documento Maestro de la IDEC, que fortalece su comprensión como sistema sociotécnico y organiza sus componentes de estrategia y gobernanza; infraestructura tecnológica y herramientas técnicas; interoperabilidad; seguridad y privacidad; datos; aprovechamiento; y gestión ética transversal.

Estructuración de la propuesta para el siguiente ciclo del PNID

Se avanzó en la formulación técnica de una actualización del PNID y de su hoja de ruta para el siguiente periodo. El trabajo busca incorporar las lecciones de la implementación 2022–2025, las necesidades de sostenibilidad, el fortalecimiento de capacidades, la evolución tecnológica y los nuevos compromisos derivados de la Política Nacional de Inteligencia Artificial.

A la fecha, la propuesta se encuentra en revisión y no una nueva versión oficialmente adoptada hasta que se expida y publique el acto administrativo correspondiente.

Transición del protocolo IPv4 a IPv6

Año 2025

Sostenibilidad y cobertura de la asistencia técnica: Realización de 175 jornadas de acompañamiento y sensibilización dirigidas a entidades de los niveles nacional y territorial, manteniendo un alto estándar de soporte técnico para la transición al protocolo IPv6.

Estrategia de vinculación proactiva y seguimiento personalizado: Fortalecimiento del proceso de cargue documental mediante el análisis de tableros de control y una campaña de contacto directo y personalizado con las instituciones. Esta



gestión permitió identificar demoras entre la gestión de la Entidad y asegurar la validación efectiva de evidencias en la plataforma para su respectiva aprobación y cambio d estados a finalizados.

Consolidación de la adopción territorial: Logro de la implementación de las fases 1 y 2 del estándar IPv6 por parte de 79 entidades territoriales, que fueron acompañadas para el cargue documental, validando su progreso a través del sistema web de seguimiento de IPv6 y garantizando el cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos.

Articulación con estrategias nacionales de alto impacto: Apoyo desde el equipo técnico con iniciativas de la Dirección que permitió la participación de forma activa entre las entidades y el equipo técnico de la Subdirección en la estrategia "**Máxima Velocidad**", impulsando el reto de adopción de IPv6 como un componente clave para la transformación digital del Estado.

Optimización operativa de canales de soporte: Mejora en la eficiencia del servicio al ciudadano y a las entidades a través de canales de atención especializados, lo que permitió optimizar el uso del tablero de gestión y agilizar la resolución de dudas técnicas.

Gobernanza y trazabilidad del reporte: Dinamización de mesas de trabajo y agendas de seguimiento periódico, asegurando que las entidades cuenten con una hoja de ruta clara para el cumplimiento secuencial de las fases de adopción.

Gestión integral del ecosistema digital de reporte: Administración continua de la plataforma IPv6, incluyendo la creación de perfiles institucionales y la gestión técnica de usuarios para garantizar la integridad y el crecimiento del registro histórico de evidencias.

Año 2026

Avance en la meta anual de asistencia técnica y ejecución del Proyecto Habilitadores (Contrato 1060 de 2026): Con corte al 29 de julio de 2026, se han ejecutado 150 jornadas de acompañamiento y sensibilización, alcanzando el 50% de la meta anual establecida (300 jornadas). Simultáneamente, se lidera la implementación del protocolo en 237 entidades territoriales bajo el Proyecto de Habilitadores, registrando a la fecha un avance de 209 sensibilizaciones específicas realizadas y 91 entidades con documentación en las tres fases (fase 1, fase 2 y fase 3), para revisión y aprobación por parte del equipo de la SEATI.

Cumplimiento de hitos en la adopción territorial: Validación del cargue documental y cumplimiento de las fases 1 y 2 por parte de 33 entidades



territoriales. Esta gestión ha permitido la consolidación de 67 documentos técnicos en la plataforma oficial, asegurando la calidad y trazabilidad del proceso de transición en las regiones.

Evaluación de impacto en la Estrategia Máxima Velocidad: Participación técnica activa en el reto de adopción de IPv6, logrando la calificación y seguimiento de 39 entidades con corte al 10 de julio de 2026. Este proceso incentiva la competitividad digital y acelera el cumplimiento de los estándares nacionales de conectividad.

1.

Gobernanza del reporte y mesas de trabajo técnicas: Dinamización de espacios de trabajo colaborativo para orientar a las instituciones en el cumplimiento de cada fase. Estas agendas permiten un seguimiento pormenorizado del estado de cada entidad, garantizando la carga oportuna de evidencias y el cumplimiento de los cronogramas de implementación.

Optimización de la infraestructura de soporte y gestión de usuarios: Administración continua de la plataforma IPv6 y fortalecimiento del canal de atención institucional mediante cuentas de correo dedicadas. Esta labor asegura una respuesta ágil a los requerimientos técnicos y facilita la creación de perfiles para el reporte constante de información.

Marco de Interoperabilidad

Año 2025

Se cerraron 111 notificaciones: 44 de nivel 1, 36 de nivel 2 y 31 de nivel 3. El resultado anual estuvo condicionado por el ciclo de inicio del convenio con la Agencia Nacional Digital; paralelamente, se priorizó la revisión de la propuesta del Marco para asegurar su armonización con los nuevos lineamientos del Documento CONPES 4144 de 2025.

Año 2026 (enero – julio)

Se cerraron 286 notificaciones: 126 de nivel 1, 86 de nivel 2 y 74 de nivel 3. Asimismo, se garantizó la continuidad operativa mediante la estabilización, administración y mantenimiento de las plataformas SIGMI y PLC, y se brindó acompañamiento especializado a mesas de alto impacto como SIVIGE–SALVIA.

Resultado acumulado del periodo (2025 – julio 2026)

Durante este periodo se alcanzó un total de 397 solicitudes de notificación del estándar de Lenguaje Común cerradas exitosamente (170 de nivel 1, 122 de nivel 2 y 105 de nivel 3), como resultado del proceso integral de evaluación y acompañamiento especializado brindado a las entidades del Estado.



Tabla 99. Solicitudes de notificación del estándar de Lenguaje Común cerradas exitosamente.

Periodo	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
2025	44	36	31	111
Ene.-jul. 2026	126	86	74	286
Total General	170	122	105	397

Fuente: MinTIC, elaboración propia.

Acuerdos Marco de Precios (AMP)

Año 2025

Nube Pública V: Avance 100%, Se adjudicó el AMP el 19 de diciembre de 2025 y entró en funcionamiento el 05 de marzo de 2026.

Se habilitaron 7 segmentos (Amazon, Azure, Google, Huawei, Alibaba, IBM y Oracle) con 27 proveedores en 39 catálogos.

IAD Software por Catálogo II:

Se apoyó en la inclusión de nuevos productos y servicios en las siguientes operaciones:

Primera Ventana 100%.

Segunda Ventana 100%.

Ciberseguridad: Se inició la etapa de estructuración del AMP, se elaboraron fichas técnicas de los servicios – Se proyectó entrada en funcionamiento para el 2026.

ETP IV: Se inició estructuración del instrumento, se realizaron sesiones de trabajo con diferentes interesados (oferta y demanda) y se inició la determinación del modelo de negocio – Se proyectó adjudicación para el 2026.

Año 2026

Ciberseguridad: Avance general 45%, avance técnico 60% - Se continúa la estructuración del instrumento. Se apoyó en la revisión de documentación y aspectos técnicos, así mismo se atendió observaciones a los documentos (EP, ES, Anexos) – Se proyecta adjudicación y funcionamiento para el 2026.

ETP IV: Avance general 55%, avance técnico 68% - Se continúa con la estructuración del instrumento, se proyecta adjudicación para 2026.



REDAM

Año 2025

Consolidación de la operación nacional del REDAM

Se garantizó la continuidad del servicio mediante la operación permanente de la plataforma, el fortalecimiento del soporte especializado y la implementación de mejoras funcionales derivadas de la operación del sistema.

Acompañamientos/capacitaciones dirigidas a las fuentes de información

479 acompañamientos/capacitaciones dirigidas a las fuentes de información encargadas de registrar y actualizar los datos en el sistema

Mesas de Trabajo

Con las centrales de riesgo, con el propósito de facilitar su acceso a la información del REDAM a través de mecanismos de interoperabilidad.

Con el Servicio Público de Empleo y con el Departamento Administrativo de la Función Pública, orientadas a habilitar el consumo de datos del REDAM en sus plataformas y procesos internos

Desarrollo de evolutivos

Se avanzó en el desarrollo de evolutivos de la plataforma, orientados a dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en la normatividad vigente

Año 2026

Fortalecimiento del modelo de operación y evolución tecnológica

Se mantuvo la operación continua del REDAM, se ejecutaron actividades de mantenimiento evolutivo y se fortaleció el acompañamiento técnico a las autoridades competentes mediante estrategias de asistencia y capacitación territorial.

Estado y avance Reforma Laboral. ARTS. 26, 28 Y 20

Definición del alcance técnico del Ministerio TIC frente a la Reforma Laboral

Se establecieron las competencias del Ministerio TIC respecto de la implementación tecnológica de los artículos 26, 28 y 33 de la Ley 2466 de 2025, estableciendo su papel como entidad de apoyo técnico dentro del proceso de reglamentación liderado por el Ministerio del Trabajo.



Consolidación de la articulación interinstitucional

Se conformaron espacios de trabajo entre el Ministerio del Trabajo y el Ministerio TIC para analizar los componentes tecnológicos asociados a la implementación de la Reforma Laboral, facilitando la construcción conjunta de observaciones y recomendaciones técnicas.

Incorporación de lineamientos de Gobierno Digital en el proceso de reglamentación

Las observaciones técnicas formuladas por el Ministerio TIC promovieron la incorporación de criterios de interoperabilidad, arquitectura empresarial, identidad digital, seguridad de la información y protección de datos personales en las propuestas regulatorias elaboradas por el Ministerio del Trabajo.

Identificación de necesidades tecnológicas para la implementación de la Ley

Se consolidó un diagnóstico de los principales requerimientos tecnológicos necesarios para soportar la implementación de las disposiciones previstas en los artículos 26, 28 y 33 identificando necesidades relacionadas con intercambio de información, autenticación digital y fortalecimiento de capacidades tecnológicas.

9.2.4.3 Subdirección de Fortalecimiento de Capacidades Públicas Digitales

La Subdirección de Fortalecimiento de Capacidades Públicas Digitales (SFPCD) se consolidó como el equipo encargado de llevar la Política de Gobierno Digital a la práctica dentro del Estado. Su rol principal no ha sido normativo, sino habilitador: acompañar a las entidades públicas para que desarrollen capacidades reales en transformación digital, uso de datos e incorporación de tecnologías emergentes. Durante el periodo de la ministra (septiembre de 2025 a julio de 2026), la gestión evolucionó de una fase de alistamiento hacia una etapa de implementación efectiva, centrada en la ejecución de estrategias de fortalecimiento de capacidades, inmersión digital, transformación territorial, datos abiertos e inteligencia artificial. La Subdirección lideró la puesta en marcha de iniciativas como PotenciaIA – Gobierno Inteligente, fortaleció la estrategia nacional de datos abiertos y avanzó en la implementación de la agenda de inteligencia artificial



definida en el CONPES 4144 de 2025, mediante el acompañamiento técnico a las acciones de política y el desarrollo de capacidades en entidades públicas.

La línea de IA para la Productividad del País se consolidó como la principal apuesta para incorporar la inteligencia artificial en el Estado colombiano de manera planificada, responsable y alineada con la Política de Gobierno Digital. Durante 2026 se avanzó en la transición de la fase de planeación hacia la propuesta de herramientas para el Estado, la ejecución del proyecto IA para el Estado con la Universidad de Cartagena, la estructuración de Territorios IA y la implementación de las acciones asignadas a la Dirección de Gobierno Digital en el marco del CONPES 4144. Este trabajo permitió construir una base institucional sólida para la adopción progresiva de la inteligencia artificial en entidades nacionales y territoriales.

- **Principales gestiones realizadas:**

- Lo que se logró con PotenciaIA – Gobierno Inteligente fue transformar la forma en que se fortalecen las capacidades digitales en el Estado. Más allá de las capacitaciones tradicionales, la estrategia integró formación, inmersión digital, acompañamiento técnico y construcción de hojas de ruta para la transformación digital. A julio de 2026 se alcanzó la participación de 776 entidades identificadas de 29 departamentos del país, superando ampliamente la meta inicial de 500 entidades vinculadas a procesos de inmersión digital.
- Talento GovTech continuó consolidándose como la principal estrategia de formación digital del sector público. La oferta se fortaleció en temas estratégicos como inteligencia artificial, datos abiertos, analítica, seguridad digital, Gobierno Digital y arquitectura empresarial, alineando la formación con las capacidades que actualmente demandan las entidades para avanzar en sus procesos de transformación digital.
- los puntos más sólidos del periodo fue que la política de inteligencia artificial no se quedó en el papel. Se definieron 18 acciones concretas, se incorporaron en SISCONPES, se acompañaron técnicamente y se reportaron avances, mientras que la estrategia IA para el Estado avanzó en la convocatoria territorial, logrando más de 300 entidades inscritas interesadas en participar en procesos de adopción de inteligencia artificial.
- La estrategia de Datos Abiertos continuó evolucionando desde un enfoque de cumplimiento normativo hacia una visión orientada al aprovechamiento de la información como activo estratégico. Las actividades de acompañamiento, fortalecimiento institucional y soporte técnico permitieron incrementar el número de entidades que publican, actualizan



y utilizan datos abiertos para apoyar la toma de decisiones y el desarrollo de iniciativas de analítica e inteligencia artificial.

- Se consolidó la estrategia de inmersión digital, hojas de ruta de transformación digital y cierres exitosos de gobierno, permitiendo acompañar a entidades nacionales y territoriales en la identificación de brechas, formulación de prioridades y documentación de experiencias exitosas de transformación digital. Como resultado, se avanzó en la construcción y documentación de hojas de ruta institucionales y en la sistematización de experiencias que servirán como insumo para la continuidad de las estrategias digitales del Estado.

- **Principales logros:**

- La estrategia **Talento GovTech** alcanzó un avance significativo durante 2026. A julio de 2026 registra **11.351 personas inscritas y 7.849 personas certificadas**, equivalente al 66,7 % de la meta anual de certificación. Este resultado evidencia una creciente demanda por formación especializada en competencias digitales y posiciona a la estrategia como uno de los principales mecanismos para fortalecer el talento requerido por la transformación digital del sector público.
- De manera complementaria, la estrategia de **Datos Abiertos** alcanzó 428 **entidades del orden nacional y territorial que publican, actualizan o utilizan datos abiertos**, mostrando un crecimiento sostenido frente a los 277 registros observados durante el primer trimestre del año. Este avance refleja la consolidación del ecosistema de datos abiertos y fortalece las condiciones necesarias para la toma de decisiones basada en evidencia y el desarrollo de tecnologías basadas en datos.
- En el marco de **IA para la Productividad del País**, se consolidó la implementación de las acciones asociadas al CONPES 4144 de 2025 mediante procesos permanentes de reporte, seguimiento y validación de evidencias con el Departamento Nacional de Planeación. Paralelamente, el proyecto avanzó en el desarrollo de herramientas para el Estado, la consolidación de la estrategia Territorios IA y la convocatoria de más de **300 entidades interesadas** en procesos de apropiación y adopción de inteligencia artificial, sentando las bases para su despliegue durante el segundo semestre de 2026.
- En el marco de los modelos de **Territorios IA: Ciudades y Territorios Inteligentes**, se consolidó una línea base que permite comprender con mayor precisión el estado de madurez digital de los territorios y orientar las intervenciones de acuerdo con sus capacidades reales. Este enfoque continúa permitiendo focalizar esfuerzos en talento, datos, tecnología y gestión institucional, facilitando una adopción más progresiva y sostenible de la inteligencia artificial en los territorios.



- Otro punto importante es que el modelo permitió evidenciar diferencias muy concretas entre territorios. Por ejemplo, hay casos como Santander (4,03) o Sabaneta (4,28) donde ya se ve un nivel de madurez más alto y procesos más organizados, pero también otros como Chocó (2,28) donde todavía hay rezagos importantes en capacidades básicas. Tener esto claro cambia totalmente la forma de intervenir, porque ya no se trata de aplicar la misma receta para todos, sino de ajustar el acompañamiento según el nivel real de cada entidad.
- Además, el ejercicio permitió ir más allá de comparar territorios y empezar a identificar brechas específicas por temas. En varios casos se ve que las entidades pueden tener buena percepción ciudadana, pero fallas en infraestructura, en gestión de datos o en resultados concretos. Ese nivel de detalle es muy útil porque permite decidir mejor dónde enfocar esfuerzos: si en talento, en datos, en tecnología o en gestión. En ese sentido, el modelo deja de ser solo un indicador y se vuelve una herramienta práctica para tomar decisiones.
- Finalmente, tal vez el logro más importante es que este trabajo deja una base real para implementar inteligencia artificial en los territorios. Gracias a esta medición, hoy es más claro qué entidades ya tienen condiciones para avanzar con IA y cuáles primero necesitan fortalecer lo básico. Esto evita invertir mal o exigir resultados que aún no son viables. En pocas palabras, el modelo no solo sirvió para medir, sino para ordenar el camino y asegurar que la adopción de tecnologías como la IA se haga de forma más realista, progresiva y sostenible en el Estado.
- Se logró una amplia convocatoria y participación de entidades públicas en los espacios de fortalecimiento de capacidades digitales mediante la realización de cinco GovCamps regionales en Bogotá, Quibdó, Santa Marta, Cúcuta y Yopal. Estos eventos reunieron 1.049 participantes, pertenecientes a 776 entidades identificadas de 29 departamentos del país, consolidando una estrategia con amplia cobertura territorial y participación multinivel. Del total de asistentes, el 49,7 % provino del nivel municipal, el 16,9 % del nivel nacional y el 14,2 % del nivel departamental, evidenciando una efectiva articulación entre los distintos niveles de gobierno para el fortalecimiento de capacidades en Gobierno Digital, innovación, datos e inteligencia artificial.
- Asimismo, la estrategia de transformación digital alcanzó el cumplimiento de las metas previstas para el primer semestre de 2026 mediante el acompañamiento a 14 entidades nacionales, 16 entidades territoriales y 15 sectores estratégicos del Gobierno Nacional. A julio de 2026 se encontraban en proceso de documentación 34 hojas de ruta para entidades nacionales, 19 hojas de ruta para entidades territoriales y un conjunto de experiencias exitosas de transformación digital que servirán como insumo para fortalecer la continuidad institucional.

9.2.5 Dirección de Economía Digital

Como parte de los objetivos misionales y la gestión realizada por la Dirección de Economía Digital; ha sido dirigir el diseño, la formulación, la implementación y el seguimiento de las políticas para el fomento de la industria de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, así como promocionar e incentivar la innovación en materia TIC en el país. En el marco de las funciones asignadas por el Decreto 1064 de 2020, esta dependencia apoyó la formulación y ejecución, en coordinación con las entidades competentes, de la visión estratégica del sector, con el fin de posicionar la industria TIC nacional como una industria de talla mundial, articulando acciones para mejorar la cantidad y calidad del talento humano en Tecnologías de la Información, fomentando la formación en habilidades digitales en los ciudadanos. A su vez, se define, diseña y promueven políticas, acciones y mecanismos que articulen y dinamicen la transformación digital en los sectores productivos.

- **Principales gestiones realizadas:**

Avances en formación de habilidades digitales: cobertura, alianzas y gestión del talento en Colombia

En el marco de la Macrometa, iniciativa bandera del Gobierno Nacional orientada a la **formación de un millón de personas en habilidades digitales**, la Dirección se propuso aportar una meta de **528.035** personas formadas, logrando certificar en total 640.344. De este resultado, durante el período comprendido entre el 21 de septiembre de 2025 y el 31 de julio de 2026, la Dirección de Economía Digital contribuyó con la formación en habilidades digitales de 265.009 personas. Este resultado se alcanzó mediante la articulación de los distintos proyectos de la dirección, como Avanzatec el cual contó con una oferta formativa gratuita en TIC, creada con líderes del sector como Cisco, Google, Microsoft e IBM, entre otros. Incluyendo más de 53 programas con cursos prácticos, certificados, mentorías y sesiones en vivo con expertos de industria para impulsar la carrera profesional de los participantes. Talentotech el cual promovió la realización Bootcamps intensivos y 100% prácticos para formarse en áreas tecnológicas clave como programación, inteligencia artificial, datos, blockchain, nube y ciberseguridad. SenaTIC el cual se trató de una iniciativa orientada a potenciar la formación por competencias en tecnologías de la información y contribuir al cierre de la brecha digital en el país. Y SocialTech el cual capacitó a colombianos para crear, monetizar y promocionar contenido en redes sociales, fomentando la economía digital, el emprendimiento creativo y la ciudadanía digital en todo el territorio nacional.

Memorandos de entendimiento para el fortalecimiento de las competencias digitales en país.



En el marco de la estrategia AvanzaTEC para el fortalecimiento de las competencias digitales en Colombia, se adelantó una gestión activa de alianzas con el sector tecnológico y educativo. Durante este periodo se suscribieron nuevos **Memorandos de Entendimiento (MOU)** con Books and Books, orientado a la entrega de becas para el aprendizaje del inglés, y con THT, para facilitar el acceso de los beneficiarios a oportunidades de empleabilidad en empresas del sector tecnológico. Asimismo, se renovó el MOU con el Tecnológico de Monterrey para continuar ofreciendo cursos virtuales gratuitos y se gestionó la formalización de nuevos acuerdos con HPE (Hellewt Packard Enterprise) y ZOHO en proceso de firma para ampliar la oferta de formación en habilidades digitales. Adicionalmente, se amplió el alcance del acuerdo con Oracle, incorporando iniciativas de formación a través de Oracle University para el Ministerio TIC. Estas acciones se complementaron con la articulación y ejecución de actividades derivadas de los acuerdos vigentes con IBM, Ericsson, Huawei y otros aliados estratégicos, consolidando una red de colaboración que fortalece el acceso a formación pertinente y de calidad para los colombianos.

Beneficio programas de posgrados – Tecnológico de Monterrey

La Dirección de Economía Digital del MinTIC gestionó la suscripción de un otrosí al Memorando de Entendimiento (MoU) vigente con el Tecnológico de Monterrey, firmado el 25 de mayo de 2026, con el fin de fortalecer la cooperación en materia de educación digital y formación de talento para la transformación digital. Como resultado de esta ampliación, se concertó el lanzamiento de una convocatoria para el 30 de junio de 2026, que ofrecerá 300 descuentos parciales de entre el 20 % y el 50 % en programas de Maestrías en Línea del Tecnológico de Monterrey — en áreas como Inteligencia Artificial, Ciberseguridad, Administración de Tecnologías de Información y Educación, entre otros— dirigidos a participantes destacados de los programas AvanzaTEC, TalentoTech, SenaTIC y SocialTech. Los aspirantes serán preseleccionados por el MinTIC con base en sus certificaciones y méritos académicos, y la admisión y asignación final del descuento estará a cargo del Tecnológico de Monterrey conforme a sus criterios institucionales. Esta alianza, cuyos términos y condiciones fueron revisados y aprobados por el equipo de la Dirección de Economía Digital, consolida al Tecnológico de Monterrey como aliado estratégico de AvanzaTEC y abre una ruta de formación avanzada y de calidad internacional para el talento digital colombiano.

Proyecto de Decreto Exención de IVA para la industria de Software

Se lideraron las mesas de trabajo para la construcción del modelo de certificación electrónica requerido en la implementación de los numerales 6 y 20 del artículo 476 del Estatuto Tributario; trabajando de manera articulada con la DIAN para definir los mecanismos regulatorios y tecnológicos necesarios para la adecuada aplicación del beneficio tributario, promoviendo la evolución de un esquema



basado en certificados documentales hacia un sistema de certificación electrónica con capacidades de validación en línea, interoperabilidad, trazabilidad y control permanente. Asimismo, se elaboró y socializó la memoria técnica de las mesas interinstitucionales, consolidando los acuerdos, compromisos y lineamientos que debían incorporarse tanto en el desarrollo normativo como en el diseño funcional de la solución tecnológica.

Adicionalmente, se realizó la revisión integral de los requerimientos funcionales, verificando su alineación con los acuerdos técnicos alcanzados y las necesidades de control identificadas por la DIAN. Como resultado, se formularon observaciones orientadas a fortalecer funcionalidades de consulta, administración del ciclo de vida de las certificaciones, auditoría, trazabilidad, validación pública, interoperabilidad y parametrización de bienes y servicios objeto de certificación. Estas recomendaciones fueron incorporadas en la versión definitiva del requerimiento, contribuyendo a la articulación de los componentes normativo, funcional y tecnológico del proyecto, al fortalecimiento de los mecanismos de fiscalización y control tributario, y a la consolidación de una solución alineada con criterios de seguridad jurídica, transformación digital y gestión del riesgo tributario.

Se remitió la versión final del decreto reglamentario firmado por la Señora Ministra y la Dirección Jurídica al Ministerio de Hacienda con No. de radicado 1-2026-081103 del 05 de agosto de 2026.

Alianzas para realizar el estudio de empleabilidad y talento digital.

En alianza con **Fedesoft**, se realizó un análisis integral de la brecha de talento digital en Colombia que identificó déficits críticos en áreas como inteligencia artificial, ciberseguridad, desarrollo de software y computación en la nube, así como necesidades en habilidades blandas e inglés. Sus hallazgos son insumo clave para el diseño de políticas públicas, programas de formación y estrategias que fortalezcan la empleabilidad y competitividad digital del país.

Alianzas estratégicas interinstitucionales: eje transversal del impacto en economía digital

Como eje transversal y multiplicador del impacto de la Dirección de Economía Digital, se consolidó un robusto modelo de gobernanza relacional mediante la articulación estratégica con actores clave del sector público, privado, gremial. Esta sinergia multiactor permitió unificar agendas institucionales para maximizar la eficiencia en el sector rural y agropecuario. Así, se co-diseñaron estrategias junto al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a la Agencia Nacional de Tierras -



ANT, a la Agencia de Desarrollo Rural-ADR, a la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria-AGROSAVIA, a las entidades territoriales (Gobernaciones Departamentales y Alcaldías Municipales) y a las Organizaciones Agropecuarias para viabilizar la adopción tecnológica, el cruce de datos en beneficio de agricultores y agricultoras en 14 Departamentos del País, para su vinculación al Programa AGROTECH, una estrategia del Ministerio TIC diseñada para llevar herramientas digitales y soluciones tecnológicas aplicadas directamente al campo, optimizando la producción, y mejorando los ingresos de los productores rurales del país.

Gestión presupuestal, técnica y jurídica: eficiencia y transparencia en la inversión pública

Desde la Dirección de Economía Digital se realizó la gestión financiera, técnica y jurídica correspondiente a los proyectos implementados a través de un seguimiento periódico y transversal que se desarrolló por medio de comités primarios, comités de seguimiento, mesas de trabajo y reuniones con las subdirecciones. Adicionalmente, se realizaron mesas de trabajo con los supervisores y operadores o cooperantes; a fin de abordar los avances frente a lo establecido en los anexos técnicos, minutas contractuales, planes de trabajo, obligaciones y actividades definidas para cada contrato o convenio.

De otra parte, se ha realizado el seguimiento correspondiente a los desembolsos y pagos programados para la vigencia 2026, garantizando que las cuentas por pagar constituidas en la vigencia 2025 hayan culminado su trámite.

A su vez, a la fecha, se realiza el seguimiento, gestión y trámite frente al cierre de las reservas presupuestales constituidas en 2025.

Este ejercicio permitió fortalecer el apoyo transversal a la supervisión financiera, técnica y operativa de los programas, así como identificar alertas tempranas y avanzar en el cumplimiento oportuno de las obligaciones contractuales. Este frente de trabajo se materializó mediante el destrabe operativo, técnico y jurídico de proyectos complejos y de gran escala sectorial, destacando la estructuración e implementación de los mecanismos de control.

- **Principales logros:**

Masificación de la Certificación en Habilidades Digitales y Cierre de Brechas

La Dirección de Economía Digital certificó **640.344** personas en habilidades digitales, superando en un 21.3 % la meta de 528.035 establecida en el marco de la Macrometa del Gobierno Nacional. De estas, **265.009** fueron formadas entre el 21 de septiembre de 2025 y el 31 de **julio** de 2026, a través de cuatro programas: **Avanzatec**, con más de 53 programas gratuitos en TIC en alianza con Cisco, Google, Microsoft e IBM; **TalentoTech**, con bootcamps prácticos en programación, inteligencia artificial, datos, blockchain, nube y ciberseguridad; **SenaTIC**, orientado al cierre de la brecha digital mediante formación por competencias; y **SocialTech**,



que capacitó a colombianos en creación y monetización de contenido digital para impulsar el emprendimiento creativo. Esta formación alcanzó cobertura en los **32 departamentos del país**, con diseño inclusivo que garantizó el acceso a todos los territorios y una oferta focalizada en grupos étnicos **NARP** (Población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera), respondiendo a las necesidades de formación locales en cada rincón del país.

Despliegue Territorial y Posicionamiento de "Colombia 5.0" y "Sinergia Fest"

Como parte de la política de descentralización y democratización de la oferta institucional de la Dirección de Economía Digital, se ejecutó un riguroso proceso de acompañamiento y gestión a los eventos de la estrategia Colombia 5.0. A la fecha del presente informe, esta ruta de apropiación tecnológica ha hecho presencia en ciudades clave del país (Manizales, Cali, Bucaramanga, Medellín, Riohacha, Quibdó, Santa Marta y Bogotá) destacando el desarrollo de la agenda académica y de conexiones de mercado en Bogotá. Allí se presentó la Misión de Transformación Digital 2026-2035, se realizó una hackathón nacional enfocada en Inteligencia Artificial y soluciones sociales, y se instalaron zonas de robótica, ciberseguridad y áreas gamer, además de una amplia muestra comercial.

Este hito territorial contó con el liderazgo directo de la Dirección, articulando estrechamente las necesidades de las entidades territoriales (alcaldías y gobernaciones) mediante el acompañamiento presencial en los actos de instalación y cierre de las jornadas. En paralelo, esta presencia regional se complementó con la participación y la exhaustiva sistematización de los espacios del Sinergia Fest a nivel nacional, consolidando las memorias, necesidades y compromisos de articulación con los actores locales en las distintas regiones del país.

Alianzas Estratégicas y Co-creación en el Programa "Agrotech"

El programa Agrotech reportó un avance sustancial en la vigencia en curso gracias al codiseño y consolidación de una robusta red de alianzas interinstitucionales orientadas a acelerar la transformación digital del campo colombiano. En un hito de articulación intersectorial sin precedentes, se establecieron mesas de trabajo conjuntas entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Agencia Nacional de Tierras (ANT), con el fin de cruzar las estrategias de formalización y productividad rural con soluciones tecnológicas basadas en datos.

Asimismo, se formalizó el trabajo articulado con:

- Las Secretarías de Agricultura de los departamentos del Valle del Cauca, Córdoba y Cundinamarca, impulsando proyectos piloto de adopción digital adecuados a sus cadenas productivas prioritarias.
- Agrosavia, como aliado científico y técnico para la validación de tecnologías agrícolas aplicadas.
- Diversas agremiaciones de productores y municipios locales, sumando la concurrencia y voluntades políticas de las gobernaciones de 14 departamentos del territorio nacional. Esta sinergia multiactor ha permitido



descentralizar la oferta de Agrotech, asegurando que las soluciones de conectividad, analítica y mercado digital respondan con precisión a las realidades de los productores rurales del país.

Resultados de impacto en comercio electrónico y digitalización empresarial

el programa Tu Negocio en Línea, transformó la economía digital de miles de colombianos, impulsando la creación de 9.548 tiendas virtuales en 32 departamentos y 723 municipios del país, abarcando 15 sectores económicos. El programa demostró resultados concretos en el crecimiento de sus beneficiarios: el 71,2 % comenzó a recibir pedidos por canales digitales, el 64,4 % amplió la visibilidad de su negocio en entornos digitales y el 49,1 % reportó un incremento real en sus ventas desde que activó su tienda virtual. En términos de capacidades, el 85,1 % de los participantes alcanzó un nivel digital intermedio o avanzado al cerrar el programa. El enfoque inclusivo del proyecto logró que más del 50 % de los beneficiarios fueran mujeres y la oferta priorizó emprendedores de estratos 1, 2 y 3, consolidando a Tu Negocio en Línea como una apuesta real por la democratización de la economía digital en Colombia.

9.2.5.1 Subdirección para las Competencias Digitales

La Subdirección para las Competencias Digitales del MinTIC, se encarga de diseñar, implementar y fortalecer estrategias de formación en habilidades digitales; promoviendo el desarrollo de competencias básicas, intermedias y avanzadas, para que las personas puedan desenvolverse eficazmente en entornos digitales, mejorar su empleabilidad, fomentar la innovación y participar activamente en la economía digital. A través de programas inclusivos y articulados con diferentes actores, impulsa procesos de formación que contribuyen al desarrollo social y productivo del país, facilitando que más ciudadanos aprovechen las oportunidades que ofrecen las tecnologías de la información y las comunicaciones.

- **Principales gestiones realizadas:**
- Durante el período comprendido entre el 21 septiembre de 2025 y el 31 de julio de 2026, AvanzaTEC fortaleció su ecosistema de aliados mediante la firma de nuevos memorandos de entendimiento con compañías como THT y Books and Books, e incorporó nuevos socios estratégicos como Mercado Libre, Zoho y HPE. Asimismo, amplió su oferta a 53 cursos de formación, alcanzó presencia en más de 780 municipios de los 33 departamentos del país y logró 50.412 certificados junto a los más de 15 grandes empresas de tecnología. Adicionalmente, se realizaron más de 70 masterclass presenciales y virtuales, contribuyendo al fortalecimiento de las habilidades digitales de los colombianos y colombianas.

- Los convenios suscritos entre el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) y el ICETEX han demostrado ser una estrategia exitosa para ampliar el acceso a la educación y transformar vidas. Entre el 21 de septiembre de 2025 y el 31 de julio de 2026, un total de 338 beneficiarios lograron la condonación de sus créditos, por un valor acumulado de \$11.058.257.293,62, reflejando un impacto financiero y social significativo. Estos créditos condonables no solo alivian la carga económica de los beneficiarios y sus familias, sino que también se convierten en una oportunidad real de movilidad socioeconómica, permitiéndoles culminar sus estudios, fortalecer sus competencias y mejorar sus condiciones de vida, al tiempo que aportan al desarrollo del sector TIC y del país.
- En el programa Social Tech se implementaron mecanismos de control, monitoreo y seguimiento para garantizar el cumplimiento de las metas establecidas, los indicadores de cobertura, la calidad de los procesos formativos y la participación de los beneficiarios.
Asimismo, se promovió la articulación con entidades públicas y privadas, aliados estratégicos y actores territoriales, fortaleciendo la implementación del programa y ampliando su alcance e impacto.
Se lideró la ejecución estratégica del proyecto de formación digital, asegurando el cumplimiento de los objetivos, el cronograma y las metas de cobertura, beneficiando a 67.144 personas en todo el territorio nacional.
- Talento Tech es un programa del MinTIC que, a través de formación intensiva tipo bootcamp, prepara a miles de colombianos en habilidades digitales avanzadas como programación, inteligencia artificial, ciberseguridad, análisis de datos, blockchain y arquitectura en la nube. Además, fortalece habilidades blandas, inglés y desarrollo de proyectos, con el objetivo de facilitar el acceso al mercado laboral tecnológico. Gracias a esta iniciativa, en el periodo comprendido del 21 de septiembre al 31 de julio de 2026 más de 43.813 personas han mejorado sus oportunidades, contribuyendo al crecimiento de la economía digital del país y transformando su futuro profesional.
- Senatec en el periodo comprendido entre el 21 de septiembre y 31 de julio de 2026 impulsó la formación en tecnologías de la información (TI) en temas como programación, blockchain, Inteligencia Artificial (IA) y manejo de datos, para brindar nuevas oportunidades, tanto a estudiantes (aprendices) de la educación media, como a jóvenes y adultos colombianos, para que se sumen a la era digital, adquiriendo habilidades que son fundamentales en el mundo actual durante el periodo comprendido se han formado y certificados a 104.088 ciudadanos colombianas.
- **Principales logros**



1. Fortalecimiento del ecosistema de formación digital del país, mediante la consolidación de alianzas estratégicas con empresas líderes del sector tecnológico y educativo, ampliando las oportunidades de capacitación para los colombianos.
2. Ampliación de la cobertura territorial de los programas de formación, alcanzando presencia en más de 780 municipios de los 33 departamentos del país y acercando oportunidades de aprendizaje digital a diferentes regiones.
3. Más de 50.000 certificaciones otorgadas a través de AvanzaTEC, fortaleciendo las competencias digitales de la ciudadanía mediante una oferta de 53 cursos especializados y más de 70 espacios de transferencia de conocimiento.
4. Generación de oportunidades de acceso y permanencia en educación superior, logrando la condonación de 338 créditos educativos por más de \$11.058 millones, beneficiando a estudiantes y profesionales del sector TIC.
5. Beneficio a más de 67.000 personas mediante el programa Social Tech, fortaleciendo habilidades digitales a través de procesos de formación con seguimiento, monitoreo y articulación territorial.
6. Formación de más de 43.000 colombianos en habilidades digitales avanzadas a través de Talento Tech, en áreas estratégicas como inteligencia artificial, ciberseguridad, programación, análisis de datos, blockchain y computación en la nube.
7. Certificación de 104.088 ciudadanos mediante SENATEC, promoviendo el desarrollo de capacidades en tecnologías emergentes y facilitando la inserción de jóvenes y adultos en la economía digital.
8. Fortalecimiento de la empleabilidad y la competitividad del talento colombiano, mediante programas orientados al desarrollo de competencias técnicas, habilidades blandas e inglés para el sector tecnológico.
9. Consolidación de alianzas público-privadas para la formación digital, integrando empresas tecnológicas, entidades educativas y actores territoriales en la ejecución de programas de alto impacto.
10. Contribución al cierre de brechas digitales y al desarrollo de la economía digital del país, ampliando el acceso a formación de calidad y promoviendo la inclusión digital en todo el territorio nacional.

Cifras destacadas del período 21 de septiembre de 2025 a 31 de julio de 2026

- 780+ municipios con presencia en los programas de formación de la Subdirección para las Competencias Digitales.
- 50.412 certificaciones entregadas por AvanzaTEC.
- 338 créditos educativos condonados por más de \$11.058 millones.
- 67.144 beneficiarios en Social Tech.
- 43.813 personas formadas en Talento Tech.
- 104.088 ciudadanos certificados mediante SENATEC.
- 53 cursos disponibles en AvanzaTEC.
- 70+ masterclass presenciales y virtuales realizadas.



9.2.5.2 Subdirección de Industria de Tecnologías de la Información

La Subdirección de Industria de Tecnologías de la Información lidera estrategias para fortalecer la industria digital colombiana mediante el impulso al emprendimiento y crecimiento empresarial, la internacionalización, el desarrollo de contenidos creativos digitales y la consolidación de ecosistemas regionales de innovación. A través de sus programas e iniciativas, promueve el desarrollo de capacidades, la articulación entre actores del sector y el aprovechamiento de tecnologías emergentes para contribuir a la competitividad y transformación digital del país.

- **Principales gestiones realizadas:**

- Se implementaron estrategias para el fortalecimiento de los ecosistemas digitales regionales mediante el desarrollo de capacidades, la articulación de actores y la apropiación de tecnologías digitales. Esta gestión se materializó beneficiando a 654 **empresas y emprendimientos y más de 27.000** personas a través de los programas Emprendimiento Digital, Colombia 4.0/Colombia 5.0, y Conecta Putumayo, orientados al fortalecimiento empresarial, la transferencia de conocimiento especializado y la consolidación de ecosistemas de innovación más sólidos en los territorios.
- Se desarrollaron estrategias de internacionalización para fortalecer la inserción de **455 empresas** de la industria digital en mercados internacionales, mediante acciones de preparación exportadora, generación de oportunidades comerciales y promoción de Colombia como destino de inversión para el sector, permitiendo el acercamiento de la industria nacional a mercados como Japón, Singapur, España, Alemania, Francia, Inglaterra, Canadá, Estados Unidos, México, Panamá, Brasil, Uruguay, Argentina y Chile.
- Se impulsó el fortalecimiento de la industria creativa digital y el desarrollo de contenidos, a través del programa Crea Digital, mediante procesos de asistencia técnica, transferencia de conocimiento y apoyo al desarrollo de contenidos digitales de **18 empresas y más de 3.600 personas**, cuyo enfoque se centró en el desarrollo de series animadas, videojuegos, contenidos transmedia y contenidos desarrollados por grupos étnicos, con el propósito de impulsar la consolidación y el crecimiento de proyectos creativos en el país.

- **Principales logros:**



Fortalecimiento y Escalamiento de la Industria TI y las Industrias Creativas Digitales

Con el propósito de dinamizar el sector productivo y de TI, se desarrollaron un total de **1.127 intervenciones en empresas de la industria Digital (TI y Creativa Digital)** mediante la implementación de programas orientados a robustecer capacidades empresariales, tecnológicas y de innovación. A través de proyectos estratégicos como Emprendimiento Digital, Crea Digital, Internacionalización, Conecta Putumayo y Colombia 4.0/Colombia 5.0, se promovió el desarrollo de nuevos modelos de negocio basados en tecnología, la adopción de herramientas avanzadas, la generación de contenidos y soluciones innovadoras, y el acceso a espacios clave de transferencia de conocimiento y de negocios. Estas acciones facilitaron la conexión directa con oportunidades de inversión y expansión comercial en mercados nacionales e internacionales, beneficiando de forma paralela a aproximadamente **27.000 personas** mediante iniciativas orientadas al desarrollo de capacidades y competencias necesarias para la creación, consolidación y crecimiento de negocios basados en tecnología.

Evolución y consolidación de los instrumentos de fomento de la industria digital y creativa

Se consolidó la transformación de programas estratégicos como Crea Digital, Emprendimiento Digital y Colombia 4.0/5.0 hacia una visión integral de desarrollo sectorial, pasando de intervenciones enfocadas en componentes específicos a estrategias de fortalecimiento empresarial, desarrollo de capacidades, articulación institucional y dinamización de ecosistemas territoriales. Este proceso permitió ampliar su alcance e impacto en las regiones, logrando no solo una cobertura en los 32 departamentos del país, sino fortalecer la conexión entre actores del ecosistema y generar mejores condiciones para el crecimiento sostenible de la industria digital y las industrias creativas digitales en Colombia.

Se fortaleció la articulación entre entidades territoriales

Se fortaleció la articulación entre entidades territoriales, cámaras de comercio, gobernaciones, alcaldías, universidades, gremios, empresas, emprendimientos y organizaciones del ecosistema digital, consolidando una red de actores que permitió ampliar el alcance territorial de las estrategias de la Subdirección. Este trabajo colaborativo facilitó la identificación de capacidades regionales, la generación de agendas compartidas y la movilización de recursos y conocimientos para impulsar procesos de innovación, emprendimiento, transformación digital y fortalecimiento empresarial en diferentes regiones del país, con especial incidencia en los departamentos de Cesar, Meta, Huila, Cauca, Caldas, Norte de Santander, Boyacá, Atlántico, Valle del Cauca, Antioquia, Cundinamarca, Putumayo, Santander, Chocó, Magdalena y La Guajira, donde se han llevado a cabo **19 encuentros** que integraron agendas académicas con expertos nacionales e internacionales, experiencias tecnológicas, espacios de relacionamiento estratégico, ruedas de negocio y empleo, semilleros tecnológicos para infancia y



adolescencia en situación de vulnerabilidad y escenarios para la promoción de soluciones innovadoras que atendieron problemáticas propias de los territorios.

9.2.5.3 Subdirección para la Transformación Sectorial

- **Descripción general:**

La Subdirección para la Transformación Sectorial apoya la formulación de políticas y la articulación de programas dirigidos al mayor aprovechamiento de las TIC en los procesos productivos de sectores como el agropecuario, el turismo y la salud, así como la inclusión productiva digital de MiPymes y economía popular, el fortalecimiento del ecosistema de comercio electrónico, la consolidación del Observatorio de Comercio Electrónico como instrumento de política pública.

Durante este periodo, la gestión se centró en la transformación digital de sectores estratégicos mediante la articulación interinstitucional y una rigurosa ejecución técnica y financiera. Se destaca el despliegue del programa **AGROTECH**, cuya agenda territorial articulada con el Ministerio de Agricultura y sus entidades adscritas permitirá impactar a 6.770 productores en 14 departamentos. Paralelamente, se garantizó la continuidad del programa **Tu Negocio en Línea** para el fortalecimiento de MiPymes y la economía popular, mientras se optimizó la supervisión técnica y operativa del convenio **Conecta Caribe**, asegurando el cumplimiento de los indicadores estratégicos de la Subdirección y el uso eficiente de los recursos destinados a la transformación digital y formalización del sector turístico en la costa Caribe colombiana.

- **Principales gestiones realizadas:**

1. **Puesta en marcha del programa AGROTECH (Convenio 1165-2026)**, orientado a la transformación digital de la producción agrícola en 14 departamentos, mediante una plataforma de agricultura de precisión que integra analítica satelital, drones, sensores IoT y cuaderno de campo digital, con meta de 6.770 productores beneficiarios.

2. **Ejecución de la Agenda AgroTech 2026**, serie de cuatro eventos territoriales realizados en Córdoba, Valle del Cauca, Boyacá y Caquetá, en articulación con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para la socialización y apropiación territorial de la estrategia de transformación digital del agro.

3. **Estructuración de un Memorando de Entendimiento entre MinTIC y Minagricultura** para formalizar la colaboración interinstitucional en materia de transformación digital del sector agropecuario.

4. **Continuidad del programa Tu Negocio en Línea (Contrato 1996-2025)**, con asistencia técnica a comerciantes, actores de la economía popular y comunitaria



y empresarios MiPymes, mediante tiendas virtuales con inteligencia artificial, pagos digitales y logística integrada.

5. **Supervisión y seguimiento del Convenio 1479-2025 Conecta Caribe (FUTIC – Universidad de Cartagena)**, incluyendo la revisión técnica y de cumplimiento de los informes periódicos del operador como requisito previo a la aprobación de desembolsos.

6. **Fortalecimiento de la capacidad analítica del Observatorio de Comercio Electrónico** mediante la contratación de una plataforma tecnológica especializada (Statista, vigente hasta el 31 de diciembre de 2027).

7. **Publicación de cuatro artículos especializados en el micrositio del Observatorio de eCommerce durante 2026**, como soporte técnico de los documentos asociados al CONPES 4012 de 2026 y su hoja de ruta, en articulación con entidades del orden nacional.

8. **Consolidación de alianzas estratégicas** para el levantamiento continuo de información de comercio electrónico con DIAN, DANE, DNP, Cámara de Comercio de Bogotá y Statista.

9. **Ejercicio riguroso de la supervisión contractual del portafolio de la Subdirección**, con la elaboración de informes de supervisión, requerimientos formales a operadores y seguimiento al cumplimiento de obligaciones, en observancia de la Ley 1474 de 2011 y el Manual de Supervisión e Interventoría del Ministerio.

10. **Representación técnica del Ministerio en espacios interinstitucionales e internacionales**, incluyendo la elaboración de insumos técnicos sobre economía de plataformas para la 114.^a Conferencia Internacional del Trabajo (OIT) y la respuesta a requerimientos de organismos del sistema de Naciones Unidas.

- **Principales logros:**

1. TU NEGOCIO EN LINEA Contrato 1996-2025: **9.548 comerciantes**, actores de la economía popular y comunitaria y empresarios MiPymes con asistencia técnica en comercio electrónico, con énfasis en el sector agro, incorporando soluciones basadas en inteligencia artificial para potenciar sus capacidades comerciales.

2. AGROTECH Convenio 1165-2026: **Puesta en marcha del programa** con cobertura en 14 departamentos y meta de 6.770 productores, posicionando la agricultura de precisión como apuesta nacional de transformación digital del campo, en articulación con Minagricultura.



3. Chequeo Digital (BID-MinTIC): **Más de 350 empresas evaluadas en su nivel de madurez digital** mediante la herramienta del mismo nombre, permitiendo identificar brechas y oportunidades en sus procesos de transformación digital.

4. **Consolidación del Observatorio de Comercio Electrónico como soporte técnico de política pública**, con más de 38.000 visitas al micrositio, cerca de 16.800 usuarios activos, más de 400 empresas caracterizadas en la cadena de valor del comercio electrónico y aportes directos al CONPES 4012 de 2026. Aseguramiento de la capacidad analítica del Observatorio hasta 2027 mediante la plataforma especializada contratada, con meta de impacto estimada de 5.650 beneficiarios.

Año 2026

Avance en la meta anual de asistencia técnica y ejecución del Proyecto

Habilitadores (Contrato 1060 de 2026): Con corte al 29 de julio de 2026, se han ejecutado 150 jornadas de acompañamiento y sensibilización, alcanzando el 50% de la meta anual establecida (300 jornadas). Simultáneamente, se lidera la implementación del protocolo en 237 entidades territoriales bajo el Proyecto de Habilitadores, registrando a la fecha un avance de 209 sensibilizaciones específicas realizadas y 91 entidades con documentación en las tres fases (fase 1, fase 2 y fase 3), para revisión y aprobación por parte del equipo de la SEATI.

Cumplimiento de hitos en la adopción territorial: Validación del cargue documental y cumplimiento de las fases 1 y 2 por parte de 33 entidades territoriales. Esta gestión ha permitido la consolidación de 67 documentos técnicos en la plataforma oficial, asegurando la calidad y trazabilidad del proceso de transición en las regiones.

Evaluación de impacto en la Estrategia Máxima Velocidad: Participación técnica activa en el reto de adopción de IPv6, logrando la calificación y seguimiento de 39 entidades con corte al 10 de julio de 2026. Este proceso incentiva la competitividad digital y acelera el cumplimiento de los estándares nacionales de conectividad.

Gobernanza del reporte y mesas de trabajo técnicas: Dinamización de espacios de trabajo colaborativo para orientar a las instituciones en el cumplimiento de cada fase. Estas agendas permiten un seguimiento pormenorizado del estado de cada entidad, garantizando la carga oportuna de evidencias y el cumplimiento de los cronogramas de implementación.

Optimización de la infraestructura de soporte y gestión de usuarios: Administración continua de la plataforma IPv6 y fortalecimiento del canal de atención institucional mediante cuentas de correo dedicadas. Esta labor asegura una respuesta ágil a los requerimientos técnicos y facilita la creación de perfiles para el reporte constante de información.

Sostenibilidad y cobertura de la asistencia técnica: Realización de 175 jornadas de acompañamiento y sensibilización dirigidas a entidades de los niveles nacional y



territorial, manteniendo un alto estándar de soporte técnico para la transición al protocolo IPv6.

Estrategia de vinculación proactiva y seguimiento personalizado: Fortalecimiento del proceso de cargue documental mediante el análisis de tableros de control y una campaña de contacto directo y personalizado con las instituciones. Esta gestión permitió identificar demoras entre la gestión de la Entidad y asegurar la validación efectiva de evidencias en la plataforma para su respectiva aprobación y cambio de estados a finalizados.

Consolidación de la adopción territorial: Logro de la implementación de las fases 1 y 2 del estándar IPv6 por parte de 79 entidades territoriales, que fueron acompañadas para el cargue documental, validando su progreso a través del sistema web de seguimiento de IPv6 y garantizando el cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos.

Articulación con estrategias nacionales de alto impacto: Apoyo desde el equipo técnico con iniciativas de la Dirección que permitió la participación de forma activa entre las entidades y el equipo técnico de la Subdirección en la estrategia "**Máxima Velocidad**", impulsando el reto de adopción de IPv6 como un componente clave para la transformación digital del Estado.

Optimización operativa de canales de soporte: Mejora en la eficiencia del servicio al ciudadano y a las entidades a través de canales de atención especializados, lo que permitió optimizar el uso del tablero de gestión y agilizar la resolución de dudas técnicas.

Gobernanza y trazabilidad del reporte: Dinamización de mesas de trabajo y agendas de seguimiento periódico, asegurando que las entidades cuenten con una hoja de ruta clara para el cumplimiento secuencial de las fases de adopción.

Gestión integral del ecosistema digital de reporte: Administración continua de la plataforma IPv6, incluyendo la creación de perfiles institucionales y la gestión técnica de usuarios para garantizar la integridad y el crecimiento del registro histórico de evidencias.

9.3 Secretaría General

Durante el período comprendido entre el 21 de septiembre de 2025 y el 31 de julio de 2026, la Secretaría General del Ministerio TIC consolidó su rol como eje articulador de la gestión administrativa, financiera, contractual, del talento humano y de los ingresos del Fondo Único de TIC. En este período, la Secretaría General garantizó la continuidad institucional, impulsó procesos de modernización y transformación interna, y respondió con eficiencia y oportunidad a los requerimientos de los organismos de control, la alta dirección y los grupos de interés del Ministerio.

Las seis dependencias y sus grupos internos de trabajo que conforman la Secretaría General —Subdirección Financiera, Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo, Subdirección de Gestión Contractual, Subdirección Administrativa, Subdirección para la Gestión del Talento Humano y el GIT de Control Interno Disciplinario— reportan avances significativos en materia de ejecución presupuestal, recaudo, gestión contractual, desarrollo del talento humano, digitalización, transparencia y control interno. A continuación, se presentan los aspectos más relevantes de la gestión del período.

- **Principales gestiones realizadas**

Tabla 100. Indicadores clave de gestión – Secretaría General | sept. 2025 – julio. 2026

Requerimientos entes de control gestionados	151 requerimientos 98,0% emitidos oportunamente
Ejecución presupuestal MinTIC Vigencia 2025	A nivel de compromiso \$115.764 millones y a nivel de pagos \$98.575 millones
Recaudo FuTIC a 31 julio 2026	\$1.073.350 millones recaudados
Contratos y convenios gestionados (vigencia 2026)	148 contratos/convenios activos en seguimiento
Procesos contractuales adelantados (sept. 2025 – JUL. 2026)	Gestión integral del PAA fortalecimiento del equipo de liquidaciones
Conceptos de viabilidad económica emitidos	146 conceptos revisados reducción de devoluciones
Reservas presupuestales vigencia 2025 (obligatoriedad)	Cercanía al 99% de obligatoriedad al cierre de vigencia 2025
Pagos procesados FuTIC (a 31 julio 2026)	6.551 pagos equivalente a \$1.220.107 millones
Notificaciones gestionadas 2026	996 actuaciones administrativas desempeño > 97% entre feb-abr
Procesos disciplinarios activos	Impulso a 211 expedientes 5 con prescripción en dic. 2026 (críticos)
Concursos de méritos – provisión de cargos	242 empleos provistos definitivamente (Convocatoria 1517/2020)
Certificación ISO 45001:2018 SST	Ratificada en vigencia 2025

Fuente: MinTIC, elaboración propia.

- **Principales logros:**

- **Impulso permanente con reducción de represamiento:** Contribución significativa al avance procesal y cumplimiento de términos legales, mitigando riesgos de caducidad y prescripción.
- **Esquema de seguimiento continuo:** Implementación del tablero Power BI y comités mensuales de seguimiento a legalizaciones como modelo de gestión técnica permanente.
- **Reservas presupuestales 2025 con 99% de obligatoriedad:** Resultado que refleja la efectividad del modelo de seguimiento implementado.
- **Herramientas tecnológicas para gestión contractual:** Implementación de certificaciones en línea y base de datos de contratos como instrumentos de modernización y transparencia.
- **Primera matriz institucional de liquidaciones:** Construcción del primer inventario contractual histórico con sistema de seguimiento, tablero de gestión y equipo especializado, reduciendo el riesgo de pérdida de competencia para liquidar.
- **Liderazgo efectivo del Comité de Contratación:** Orientación estratégica de las decisiones contractuales más relevantes de la entidad durante el período.
- **Diagnóstico y mejora de infraestructura:** Consolidación del diagnóstico del estado del edificio Manuel Murillo Toro y mejoras en eficiencia del mantenimiento.
- **Gestión documental con impacto en la memoria institucional:** Intervención de 966,5 metros lineales de archivo y actualización de TRD como instrumentos de gestión y preservación de la información.
- **Provisión de 242 empleos de carrera administrativa:** Hito institucional que fortalece la estabilidad laboral y la meritocracia en el Ministerio TIC.
- **Alianzas estratégicas para bienestar de funcionarios:** Más de 14 alianzas externas con beneficios en salud, educación y recreación para funcionarios y sus familias.
- **Power BI de ejecución presupuestal:** Herramienta de información financiera estratégica en tiempo real para la toma de decisiones de la alta dirección.
- **Central de Cuentas:** Plataforma tecnológica para el trámite de pago de honorarios a personas naturales, optimizando tiempos y trazabilidad.
- **Módulos de IA para gestión de cobro:** Innovación institucional que automatiza y potencia la eficiencia en los procesos de recaudo y cobro persuasivo.

9.3.1 Grupo Interno de Trabajo de Control Interno Disciplinario

El Grupo Interno de Trabajo de Control Interno Disciplinario se encarga de las siguientes funciones:

- Adelantar la etapa de instrucción hasta la notificación del pliego de cargos o la decisión de archivo de los procesos disciplinarios en primera instancia, contra los/as servidores/as y exservidores/as del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de conformidad con el Código General Disciplinario y demás normas vigentes en esta materia.
- Así mismo Orientar y capacitar a los servidores públicos de la Entidad en la prevención de conductas disciplinarias con el fin de evitar la ocurrencia de faltas disciplinarias. (Ley 1952 de 2019 modificada por la Ley 2094 de 2021).

• Principales gestiones realizadas:

Durante el periodo evaluado, el equipo orientó sus esfuerzos a impulsar los procesos disciplinarios con la debida diligencia, asegurando el respeto de los principios de legalidad, debido proceso y objetividad. Para tal fin, se adelantaron actividades de recolección de pruebas, recepción de declaraciones, de investigados, testigos y análisis de documentación relevante, con el propósito de determinar la existencia de posibles faltas disciplinarias y dar el impulso correspondiente a cada actuación.

Procesos disciplinarios

En el proceso de empalme desarrollado en el año 2022, la Secretaría General recibió la Oficina de Control Interno Disciplinario con un total de 211 expedientes activos representados en la siguiente grafica así:

Ilustración 2. Estado Procesos Disciplinarios año 2022



Fuente: MinTIC, elaboración propia.



Indagaciones previas e Investigaciones Disciplinarias septiembre 2025 al 31-mayo-2026.

Tabla 101. Indagaciones e investigaciones por vigencia

VIGENCIA	INDAGACIÓN PREVIA	INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS	EN EVALUACIÓN	Total, general
2021	10			10
2022	59	3		62
2023	8	1		9
2024	51	2		53
2025	5	2	22	29
TOTAL, GENERAL	133	8	22	163

Fuente: MinTIC, elaboración propia.

Estado actual procesos disciplinarios al 31 mayo 2026

Tabla 102. Procesos Disciplinarios Activos Indagaciones previas e Investigaciones Disciplinaria al 30 de marzo del 2026

VIGENCIA	INDAGACIÓN PREVIA	INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS	EN EVALUACIÓN	TOTAL, GENERAL
2022	6	4		10
2023	5			5
2024	35	2		37
2025	44	7	22	73
2026			23	23
Total, general	90	13	45	148

Fuente: MinTIC, elaboración propia.

Actividades emprendidas y resultados obtenidos

Se realizó la proyección de 611 autos administrativos, discriminados por vigencia de la siguiente manera:

Tabla 103. Proyección Autos Administrativos Procesos Disciplinarios

VIGENCIA	No. Autos Proyectados
2022	144
2023	117
2024	159
2025	136
2026	55
Total, general	611

Fuente: MinTIC, elaboración propia.

Citación, comunicación y notificaciones a los investigados dentro de los procesos

De acuerdo con el impulso procesal generado a los expedientes vigentes, se realizó la proyección de 729 documentos en total requeridos durante el proceso de citación, comunicación y notificación en los siguientes términos:

Tabla 104. Documentos Tramitados

TIPO DE TRÁMITE	TRAMITADOS
CITACIONES	68
COMUNICACIONES	231
CONSTANCIAS EJECUTORIAS	47
NOTIFICACIONES	60
SOLICITUD DE PRUEBAS	323
Total, general	729

Fuente: MinTIC, elaboración propia.

Además de su función misional, el grupo promueve espacios de reflexión y la formulación de recomendaciones orientadas al mejoramiento continuo de los procedimientos y al fortalecimiento del ejercicio ético, personal y profesional de sus integrantes. Estas acciones contribuyen al desarrollo de una cultura organizacional basada en la integridad y en el compromiso con el servicio público.

• Principales logros:

- 1) Se garantizó el impulso permanente de los procesos disciplinarios, contribuyendo de manera significativa a la reducción de represamientos y al avance efectivo de los expedientes. Como resultado de las acciones implementadas, el inventario de procesos represados disminuyó de 211 a 148 expedientes, lo que representa una reducción aproximada del 30 %, mejorando la oportunidad en la atención de los trámites disciplinarios.
- 2) Se fortaleció el cumplimiento de los términos legales y procedimentales, mitigando los riesgos de caducidad o prescripción. Este fortalecimiento se logró a través de la implementación de mecanismos de seguimiento y control a los plazos procesales, la priorización de expedientes próximos a vencer términos, la organización y depuración del inventario procesal, así como la programación sistemática de actuaciones disciplinarias, lo que permitió una gestión más eficiente y oportuna de los procesos.
- 3) Digitalización de expedientes disciplinarios Teniendo en cuenta la implementación del uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el Grupo Interno de Trabajo de Control Interno Disciplinario, adelantó la digitalización y foliatura del 100% de los expedientes disciplinario. Programa de Transparencia y Ética Pública.
- 4) En el marco del Programa de Transparencia y Ética Pública, el Grupo Interno de Trabajo de Control Interno Disciplinario (GIT CID) adelantó diversas acciones orientadas al fortalecimiento de la cultura de la legalidad, la prevención de faltas disciplinarias y la promoción de la integridad institucional entre los servidores públicos del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC). Las principales acciones desarrolladas fueron las siguientes:



Sensibilización y formación a servidores públicos: El GIT CID participó activamente en las jornadas de Inducción Corporativa y reintroducción dirigidas a los servidores públicos del MinTIC, con el propósito de:

- Sensibilizar sobre los derechos, deberes, prohibiciones e inhabilidades que rigen el ejercicio de la función pública, las responsabilidades disciplinarias derivadas del incumplimiento del régimen legal vigente y contribuir a la prevención de conductas que puedan constituir faltas disciplinarias.

Difusión del canal de denuncias: Con el fin de fortalecer los mecanismos de control social y fomentar la denuncia de posibles irregularidades, se realizó la publicación del canal de denuncias en redes sociales, alcanzando un total de cuatro (4) publicaciones, orientadas a:

- Informar a servidores públicos y ciudadanía sobre los mecanismos disponibles para la denuncia de presuntos actos de corrupción.
- Promover la confianza institucional y la participación en la prevención y detección de conductas irregulares.

9.3.2 Oficina Para la Gestión de Ingresos del Fondo

La Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo – realiza la estimación de los ingresos el Fondo, monitorea y hace seguimiento a los recursos del Fondo Único de TIC para garantizar sostenibilidad, eficiencia y adecuada destinación, mediante lineamientos técnicos, análisis y generación de información. Además, ejerce la secretaría técnica del Comité para el Control y Seguimiento del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y del Comité de Seguimiento a la Legalización de los Recursos. Así mismo realiza análisis prospectivos y de sensibilidad sobre los ingresos del Fondo, teniendo en cuenta los diferentes escenarios macroeconómicos y del sector, que faciliten la toma de decisiones y la priorización de los recursos.

Realiza seguimiento a la ejecución presupuestal y contractual de la vigencia 2026, reservas 2025; generando alertas y recomendaciones sobre atrasos a las obligaciones financieras e indicadores de cumplimiento. De igual manera, se hace seguimiento a la proyección de legalizaciones que realizan las áreas con los aliados y monitorea semanalmente su cumplimiento.

Acompaña y asesora a las áreas en los procesos precontractuales desde el punto de vista económico y legal; validando el estudio de mercado, respaldado por la expedición del concepto de viabilidad económica, el cual certifica la razonabilidad presupuestal del valor que ampara el proyecto, frente a los precios del mercado.

9.3.2.1 Grupo Interno de Trabajo Seguimiento a los Ingresos del Fondo

El G.I.T de Seguimiento a los Ingresos del Fondo tiene como función consolidar, analizar y presentar la información técnica y financiera relacionada con el comportamiento de los ingresos corrientes y las demás fuentes del recaudo del Fondo Único de TIC, en el marco del régimen de contraprestaciones establecido en el artículo 18 de la Ley 1341 de 2009, modificado por el artículo 14 de la Ley 1978 de 2019. Así mismo, elabora la proyección de ingresos, cuyo valor resulta indispensable para la estructuración del anteproyecto de gastos y soporta la planeación presupuestal de cada anualidad.

Adicionalmente, apoya la preparación del Comité para el Control y Seguimiento del Fondo el cual se rige por la Resolución 3560 de 2018 y 1590 de 2020, el cual está conformado por los siguientes miembros con voz y voto: el Secretario General, el Director Jurídico, el Director de Industria de Comunicaciones, el Director de Vigilancia, Inspección y Control, el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales, el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información, el Jefe de la Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo, el Subdirector Financiero, el Subdirector Administrativo.

En este comité se socializa la información correspondiente al ciclo de tiempos que surten los actos administrativos que generan cobro, proyección de ingresos vs. recaudo, cartera, estado de la cartera en cobro coactivo, gestión G.I.T-Procesos Judiciales y extrajudiciales y metodología Costo - Beneficio.

De igual modo, en la sesión se presenta el seguimiento PAA, ejecución presupuestal, ejecución financiera recursos por legalizar, entre otros aspectos que puedan incidir en la gestión de los recursos del Fondo Único de TIC.

Igualmente, le corresponde adelantar análisis prospectivos y de sensibilidad sobre los ingresos del Fondo, que incorporen los distintos escenarios macroeconómicos y sectoriales, con el propósito de facilitar la toma de decisiones estratégicas y la priorización eficiente de los recursos.

- **Principales gestiones realizadas:**

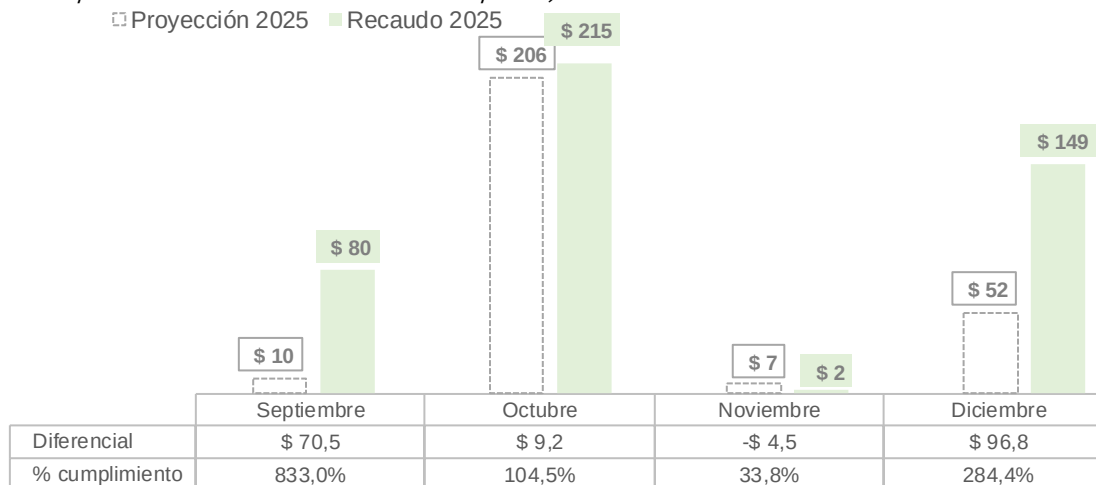
1. Seguimiento a la proyección VS el ingreso

En el marco del seguimiento mensual que adelanta el G.I.T de Seguimiento a los Ingresos del Fondo sobre el comportamiento de los ingresos proyectados y recaudados del Fondo Único de TIC, se ilustra a continuación el comportamiento del recaudo discriminado por fuente de ingreso, correspondiente a los periodos comprendidos entre el 21 de septiembre y el 31 de diciembre de 2025, y entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2026:

VIGENCIA 2025

Ilustración 3. Seguimiento Proyección VS Recaudo ingresos corrientes (septiembre a diciembre 2025)

(Cifras expresadas en miles de millones de pesos)



Fuente: MinTIC, elaboración propia.

-El recaudo por concepto de ingresos corrientes superó lo proyectado en septiembre, octubre y diciembre, con niveles de cumplimiento por encima del 100, noviembre ilustra una excepción, con un recaudo inferior a lo previsto con un 33,8% de cumplimiento.

Ilustración 4. Seguimiento Proyección VS Recaudo sanciones administrativas -otros ingresos corrientes (septiembre a diciembre 2025)

(Cifras expresadas en miles de millones de pesos)

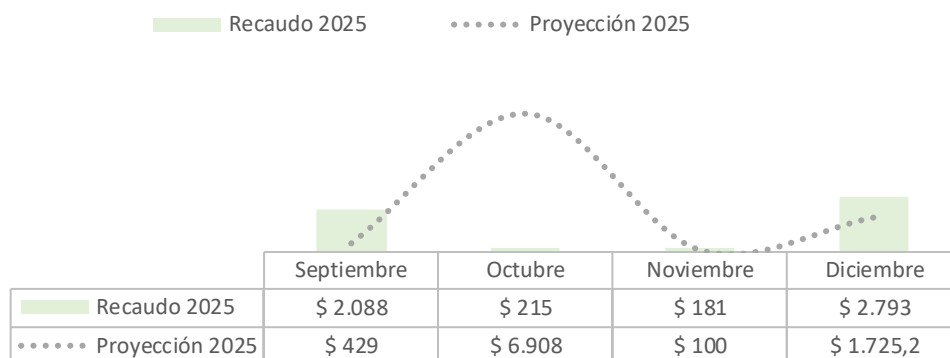


Fuente: MinTIC, elaboración propia.

-El recaudo correspondiente a sanciones administrativas superó de manera significativa lo proyectado en septiembre, noviembre y diciembre, destacándose noviembre como un comportamiento atípico, con un recaudo de \$5.492 millones frente a una proyección de \$75 millones.

Ilustración 5. Seguimiento Proyección VS Recaudo Recursos de Capital (septiembre a diciembre 2025)

(Cifras expresadas en millones de pesos)



Fuente: Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo y Subdirección Financiera

-El recaudo de los recursos de capital del cuarto trimestre de 2025, presenta una subejecución en el mes de octubre (3,1% de cumplimiento), mientras que septiembre, noviembre y diciembre superaron lo proyectado.

- Seguimiento a los ingresos totales (septiembre a diciembre 2025): A partir de septiembre se registra un recaudo de \$89 millones, que se incrementa en octubre hasta alcanzar el punto máximo del periodo (\$223 millones), impulsado principalmente por los Ingresos Corrientes (\$215 millones). Por su parte, el mes de noviembre presenta una disminución considerable, con el nivel más bajo del cuatrimestre (\$13 millones), para luego registrar una recuperación significativa en diciembre, que cierra el periodo en \$157 millones.

Con respecto a la meta de aforo dispuesta Ley 1523 de 2024, el recaudo de los conceptos que se proyectan de la vigencia superó los valores estimados:

Tabla 105. Ingreso Aforado VS Ingreso Recaudado 2025

(Cifras expresadas en millones de pesos)

		2025
Ingreso Aforado	Ingresos Corrientes	\$ 1.554.263
	Recursos de Capital	\$ 115.464
Total		\$ 1.669.727
Ingreso Recaudado	Ingresos Corrientes	\$ 1.567.248
	Recursos de Capital	\$ 198.441
Total		\$ 1.765.689

Fuente: MinTIC, elaboración propia.

Del mismo modo, conviene señalar que el ingreso total al cierre de la vigencia fiscal 2025, se registra por valor de \$1.846 mil millones, dentro de los cuas se tienen en cuenta aquellos que no hicieron parte de la estimación: (i) otros ingresos

corrientes no proyectados (Servicios de edición, impresión y reproducción, servicios inmobiliarios relativos a bienes raíces, otros intereses de mora, sanciones contractuales, costas procesales y (ii) recursos de capital no proyectados: Rendimientos recursos entregados en administración, ganancias por derechos en fideicomiso, rendimientos financieros sobre transferencias o subvenciones condicionadas y venta de otros activos no financieros.

VIGENCIA 2026

En lo corrido de la vigencia 2026, se ha ilustrado el siguiente comportamiento mensualizado en el recaudo del Fondo Único de TIC, desagregado por fuente y con corte mensual a junio de la vigencia en curso:

Tabla 106. Ingreso Proyectado VS Ingreso Recaudado (enero a junio 2026)

(Cifras expresadas en millones de pesos)

Concepto	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Totales	
	Proyectado	Recaudado	Proyectado	Recaudado	Proyectado	Recaudado	Proyectado	Recaudado	Proyectado	Recaudado	Proyectado	Recaudado	Proyectado	Recaudado
Contraprestación Periódica	\$ 141,057	\$ 160,599	\$ 1,564	\$ 3,147	\$ 1,101	\$ 432	\$ 132,765	\$ 153,518	\$ 1,171	\$ 1,252	\$ 572	\$ 583	\$ 278,230	\$ 319,531
Contraprestación Económica	\$ 15,151	\$ 9,373	\$ 21,305	\$ 15,248	\$ 542,321	\$ 299,132	\$ 773	\$ 84,026	\$ 70,269	\$ 58,155	\$ 108	\$ 18,956	\$ 649,928	\$ 484,889
Dominio.CO	\$ 14,973	\$ 11,551	\$ 15,512	\$ 179,207	\$ 15,586	\$ 14,086	\$ 15,196	\$ 16,364	\$ 15,121	\$ 16,695	\$ 15,307	\$ 15,797	\$ 91,695	\$ 253,700
Otros ingresos corrientes	\$ 272	\$ 1,980	\$ 68	\$ 1,513	\$ 70	\$ 1,059	\$ 71	\$ 185	\$ 526	\$ 2,172	\$ 174	\$ 649	\$ 1,181	\$ 7,557
Total Ingresos Corrientes	\$ 171,454	\$ 183,503	\$ 38,449	\$ 199,115	\$ 559,077	\$ 314,708	\$ 148,805	\$ 254,093	\$ 87,088	\$ 78,274	\$ 16,160	\$ 35,985	\$ 1,021,034	\$ 1,065,678
Recursos de capital	\$ 1,416	\$ 128	\$ 151,943	\$ 1,423	\$ 2,518	\$ 3,509	\$ 1,636	\$ 509	\$ 2,345	\$ 8,810	\$ 67	\$ 177	\$ 159,923	\$ 14,556
Total Ingresos	\$ 172,869	\$ 183,631	\$ 190,392	\$ 200,538	\$ 561,595	\$ 318,216	\$ 150,441	\$ 254,603	\$ 89,432	\$ 87,084	\$ 16,227	\$ 36,162	\$ 1,180,957	\$ 1,080,234

Fuente: MinTIC, elaboración propia.

Respecto a las principales fuentes de recaudo, resulta preciso señalar:

Contraprestación Periódica

Se registró un recaudo acumulado de \$319.531 millones frente a una proyección de \$278.230 millones, alcanzando un cumplimiento del 114,85%. El comportamiento estuvo determinado principalmente por los resultados de enero y abril, meses en los que el recaudo superó de forma significativa lo proyectado.

Contraprestación Económica

Se evidenció un recaudo de \$484.890 millones frente a una proyección de \$649.928 millones, con un cumplimiento del 74,61%. Esta fuente evidencia el mayor rezago del periodo, explicado fundamentalmente por el comportamiento de marzo, mes en el que la proyección (\$542.321 millones) superó ampliamente el recaudo efectivo (\$299.132 millones), afectando de manera sustancial el resultado acumulado.

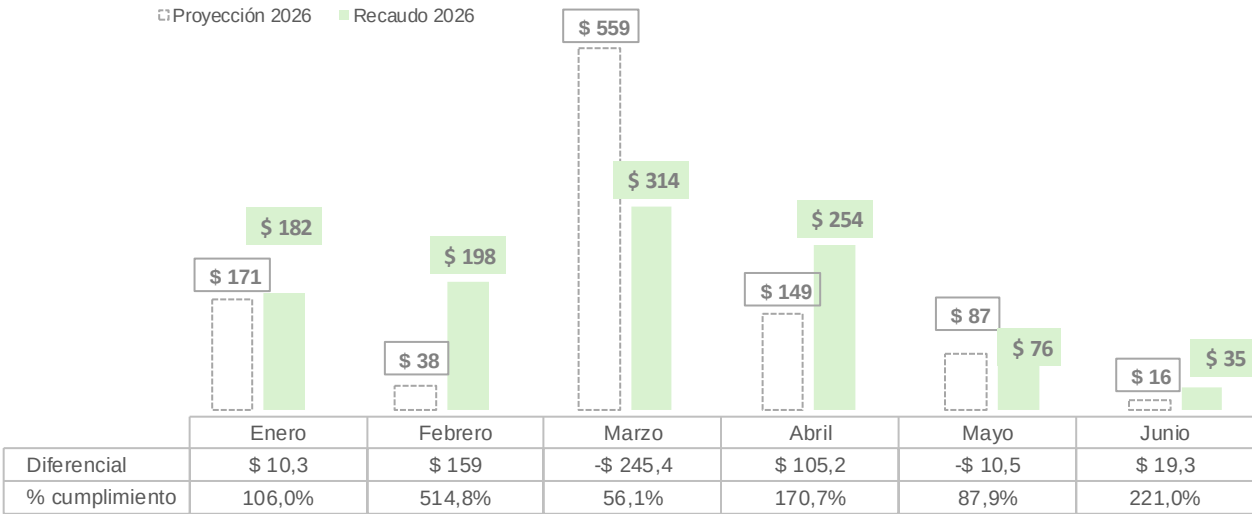
Dominio.CO

Alcanzó un recaudo de \$253.700 millones frente a una proyección de \$91.695 millones, para un cumplimiento del 276,68%. El resultado se encuentra influenciado por el comportamiento de febrero, mes en el que se recaudó un valor representativo de \$179.207 millones frente a una proyección de \$15.512 millones

En este mismo sentido, se ilustra a continuación el seguimiento a la proyección vs el recaudo efectivo por ingresos corrientes, sanciones administrativas (otros ingresos corrientes), recursos de capital, e ingreso total en lo corrido de la vigencia.

Ilustración 6. Seguimiento Proyección VS Recaudo Ingresos Corrientes (enero a junio 2026)

(Cifras expresadas en miles de millones de pesos)



Fuente: MinTIC, elaboración propia.

El primer semestre de 2026 registra un comportamiento favorable frente a lo proyectado: enero se ubicó cerca de lo esperado (106,0%), mientras que febrero, abril y junio presentaron sobre ejecución notable (514,8%, 170,7% y 221,0% respectivamente). En lo atinente al mes de marzo, este constituye la única excepción relevante, con una subejecución significativa (56,1% de cumplimiento) y el mayor diferencial negativo del periodo (-\$245,4 millones), pese a concentrar la proyección más alta del semestre (\$559 millones); mayo también registró una leve subejecución (87,9%).

Ilustración 7. Seguimiento Proyección VS Recaudo Sanciones Administrativas -Otros Ingresos Corrientes (enero a junio 2026)

(Cifras expresadas en miles de millones de pesos)



Fuente: MinTIC, elaboración propia.

El recaudo superó la proyección en el primer semestre de la vigencia 2026, los niveles de cumplimiento son considerablemente altos en todos los meses, como en febrero (\$1.513 millones recaudados frente a \$68,2 millones proyectados) y marzo (\$1.059 millones frente a \$70 millones), así como mayo, que registra el mayor recaudo absoluto del semestre (\$2.169 millones) frente a una proyección de \$526 millones.

Es así como se evidencia que el recaudo acumulado al mes de junio de 2026 se ubica en \$1.058,1 mil millones, frente a los \$1.019,9 mil millones proyectados.

Ilustración 8. Seguimiento Proyección VS Recaudo Recursos de Capital (enero a junio 2026)

(Cifras expresadas en millones de pesos)

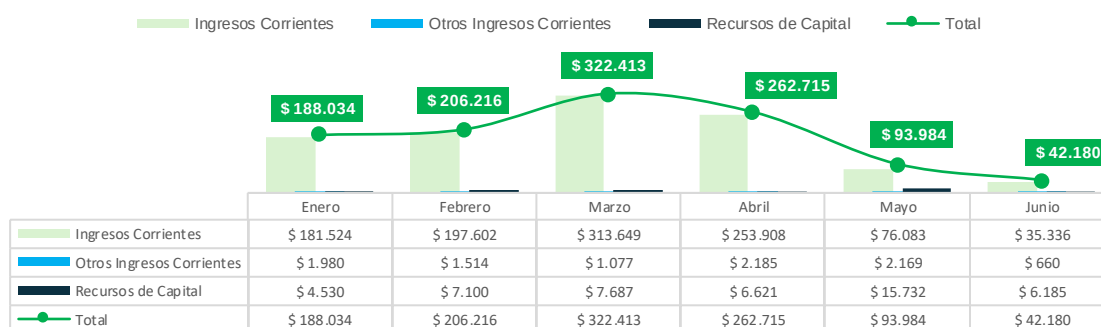


Fuente: MinTIC, elaboración propia.

En el mes de febrero se proyectó un valor de \$151.943 millones frente a un recaudo efectivo de \$1.423 millones (cumplimiento de 0,94%). Por su parte, enero y abril presentan subejecución frente a lo proyectado (9,0% y 31,1%, respectivamente), mientras que marzo, mayo y junio registran sobreejecución.

Ilustración 9. Seguimiento a los ingresos totales (enero a junio 2026)

(Cifras expresadas en miles de millones de pesos)



Fuente: MinTIC, elaboración propia.

El semestre inicia con una senda de crecimiento sostenido: enero registra un total de \$188.034 millones, impulsado casi en su totalidad por los ingresos corrientes, tendencia que se refuerza en febrero y culmina en marzo, mes de mayor recaudo del periodo (\$322.413 millones). A partir de abril hasta junio el ingreso total desciende.

El ingreso total correspondiente del mes de junio de 2026 se registra por valor de \$1.115,5 mil millones aproximados, de los cuales el 94,9% corresponde a ingresos corrientes por contraprestación, el 0,9% a otros ingresos corrientes y el 4,3 % a recursos de capital.

Tabla 107. Ingreso Aforado VS Ingreso Recaudado 2026

(Cifras expresadas en millones de pesos)

		2026
Ingreso Aforado	Ingresos Corrientes	\$ 1.484.291
	Recursos de Capital	\$ 168.926
TOTAL		\$ 1.653.218
Ingreso Recaudado	Ingresos Corrientes	\$ 1.067.674
	Recursos de Capital	\$ 47.856
TOTAL		\$ 1.115.530

Fuente: MinTIC, elaboración propia.

2. Proyección de ingresos 2026-2027 y el MGMP (2027-2030) del Fondo Único TIC

En consonancia con lo expuesto, resulta de igual importancia señalar que en el marco de los lineamientos impartidos por el Ministerio de Hacienda y crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación, se elaboró la proyección de ingresos y el MGMP (2027-2030) del Fondo Único TIC a nivel de rubro presupuestal y concepto. El ejercicio, fundamentado en insumos de las áreas misionales y financieras, asegura el respaldo presupuestal para el Anteproyecto de Gastos e Inversión. Asimismo, se realiza un seguimiento riguroso al recaudo efectivo y a las



modificaciones en las obligaciones de los operadores, garantizando la detección temprana de alertas y recomendaciones.

Tabla 108. Proyección 2027 - 2030 por rubro presupuestal

(Cifras expresadas en millones de pesos)

Rubro	Rubro presupuestal	Concepto	2027	2028	2029	2030
		Ingresos Corrientes por Servicios	\$1.703.872	\$1.796.408	\$1.993.228	\$2.071.325
		Contraprestación Periódica	\$614.711	\$620.317	\$602.825	\$608.793
3-1-01-1-02-2-74	Contraprestación para la provisión de redes y servicios	Contraprestación redes, servicios y postales	\$518.006	\$523.281	\$528.974	\$535.193
3-1-01-1-02-2-51	Explotación de las concesiones de televisión	Contraprestación televisión	\$96.705	\$97.036	\$73.851	\$73.600
		Contraprestación Económica	872.134	\$947.209	\$1.149.742	\$1.210.153
3-1-01-1-02-2-42	Permiso para el uso del espectro radioeléctrico	Espectro radioeléctrico	\$856.311	\$930.911	\$1.132.955	\$1.192.863
3-1-01-1-02-2-42	Permiso para el uso del espectro radioeléctrico	Espectro servicio de televisión	\$15.823	\$16.298	\$16.787	\$17.290
3-1-01-1-02-2-74	Contraprestación para la provisión de redes y servicios	Dominio.CO	\$217.027	\$228.882	\$240.661	\$252.379
		Otros Ingresos Corrientes	\$4.386	\$4.433	\$4.476	\$4.516
3-1-01-1-02-3-01-05	Sanciones administrativas	Multas y sanciones	\$4.386	\$4.433	\$4.476	\$4.516
		TOTAL INGRESOS CORRIENTES	\$1.708.257	\$1.800.840	\$1.997.704	\$2.075.841
		Recursos de Capital				
3-1-01-2-02-1	Establecimientos públicos	Excedentes financieros	\$100.836			
3-1-01-2-05-1-02-01	Recursos de la entidad	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	\$1.609	\$1.463	\$1.340	\$1.236
3-1-01-2-13	Reintegros y otros recursos apropiados	Reintegros y otros recursos no apropiados	\$209.272	\$22.372	\$22.896	\$23.380
		TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	\$311.717	\$23.835	\$24.236	\$24.617
TOTAL INGRESOS			\$2.019.975	\$1.824.675	\$2.021.940	\$2.100.457

Fuente: MinTIC, elaboración propia.

Tabla 109. Proyección 2027 - 2030 por concepto

(Cifras expresadas en millones de pesos)



Concepto	2027	2028	2029	2030
Ingresos Corrientes por Servicios	\$1.703.872	\$1.796.408	\$1.993.228	\$2.071.325
Contraprestación Periódica	\$614.711	\$620.317	\$602.825	\$608.793
Contraprestación redes, servicios y postales	\$518.006	\$523.281	\$528.974	\$535.193
Contraprestación de redes y servicios	\$477.460	\$482.476	\$487.105	\$491.411
Contraprestación servicios postales	\$40.547	\$40.805	\$41.869	\$43.782
Contraprestación periódica	\$37.432	\$38.320	\$39.180	\$40.013
Concesión / Habilitación / Prorroga	\$3.115	\$2.485	\$2.689	\$3.769
Contraprestación televisión	\$96.705	\$97.036	\$73.851	\$73.600
Por suscripción	\$58.307	\$57.700	\$57.165	\$56.686
Privada abierta nacional	\$38.166	\$39.123	\$16.484	\$16.713
Comunitaria	\$232	\$213	\$203	\$202
Contraprestación Económica	\$872.134	\$947.209	\$1.149.742	\$1.210.153
Espectro Radioeléctrico	\$856.311	\$930.911	\$1.132.955	\$1.192.863
Espectro de servicios móviles	\$561.806	\$622.622	\$809.839	\$853.768
Punto a punto	\$243.273	\$254.951	\$267.188	\$280.013
Punto multipunto HF, VHF, UHF	\$38.161	\$39.993	\$41.913	\$43.924
Satelital	\$3.595	\$3.768	\$3.948	\$4.138
Radio difusión sonora	\$9.475	\$9.578	\$10.067	\$11.019
Espectro Servicio de Televisión	\$15.823	\$16.298	\$16.787	\$17.290
Dominio.CO	\$217.027	\$228.882	\$240.661	\$252.379
Otros Ingresos Corrientes	\$4.386	\$4.443	\$4.476	\$4.516
Multas y sanciones	\$4.386	\$2.443	\$4.476	\$4.516
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	\$1.708.257	\$1.800.840	\$1.997.704	\$2.075.841
Recursos de Capital	\$311.717	\$23.835	\$24.236	\$24.617
Excedentes financieros	\$100.836			
Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	\$1.609	\$1.463	\$1.340	\$1.236
Reintegros y otros recursos no apropiados	\$209.272	\$22.372	\$22.896	\$23.380
TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	\$311.717	\$23.885	\$24.236	\$24.617
TOTAL INGRESOS	\$2.019.975	\$1.824.675	\$2.021.940	\$2.100.457

Fuente: MinTIC, elaboración propia.

1. Generación de alertas a las dependencias ciclo de tiempo actos administrativos que generan cobro

A través del GIT de Seguimiento a los Ingresos del Fondo, se adelanta el monitoreo al ciclo de tiempos que deben surtir los actos administrativos (expedición, numeración, envío citación, recepción de citación, notificación, recurso, ejecutoria, compendio digital, bloqueo, generación FUR), con el propósito de identificar el desempeño y la oportunidad en la gestión de cobro a favor del Fondo Único TIC. Este ejercicio se fundamenta en la trazabilidad de fechas y estados de trámite, cuyos resultados del análisis se reportan mensualmente a las áreas competentes para identificar desviaciones frente a los tiempos estándar. A su vez, se consolida de forma trimestral un informe detallado de dicho comportamiento; para tales efectos, se ilustra a continuación la gestión consolidada del periodo 2025 y lo que va de corrido en la vigencia 2026.

VIGENCIA 2025

Con un universo de 294 resoluciones expedidas durante la vigencia fiscal 2025, el cumplimiento por etapa se evidencia a continuación:

Tabla 110. Balance ciclo de tiempos – vigencia 2025

2025					
Periodo	Expedición- Numeración	Numeración- Notificación	Notificación- Firmeza	Firmeza- Bloqueo	Bloqueo- Generación de FUR
I	55,4%	23,9%	54,3%	38,0%	16,3%
II	52,4%	34,4%	64,6%	38,8%	18,0%
III	83,5%	65,6%	72,0%	30,4%	9,9%
IV	80,7%	72,8%	88,6%	43,6%	42,3%

Fuente: MinTIC, elaboración propia.

VIGENCIA 2026

Con un universo de 630 resoluciones que generan cobro favor del Fondo Único de TIC, expedidas durante lo corrido de la vigencia fiscal 2026, con corte al 30 de junio, el cumplimiento porcentual por etapa se evidencia a continuación:

Tabla 111. Balance ciclo de tiempos – vigencia 2026 (30 de junio de 2026)

2026					
Periodo	Expedición- Numeración	Numeración- Notificación	Notificación- Firmeza	Firmeza- Bloqueo	Bloqueo- Generación de FUR
I	32,9 %	39,4%	85,2%	80,0%	22,6%
II	99,8%	95,6%	97,3%	58,1%	19,5%

Fuente: MinTIC, elaboración propia.

En lo corrido de la presente vigencia, con corte a 30 de junio, se evidencia un comportamiento porcentual favorable en el cumplimiento de las etapas que surten los actos administrativos que generan cobro, según los tiempos establecidos para cada de ellas. La etapa entre fecha de expedición y numeración registró un comportamiento porcentual significativo, debido a que durante el II trimestre del 2026, se identificó una falencia en la información almacenada en el Sistema Integrado de Reportes (SIR) en la etapa del proceso “fecha de



Numeración” (en algunos actos administrativos la fecha de numeración era posterior a la fecha de Notificación), situación que fue informada y gestionada con la Oficina de Tecnologías de Información, siendo atendida de manera oportuna el día 15 de julio de la vigencia en curso, por lo que se procedió a realizar el ajuste en las fechas de numeración de los actos administrativos expedidos durante del 2026 que presentaban esta inconsistencia.

En este mismo sentido, las etapas entre numeración y notificación y notificación y firmeza muestran un comportamiento porcentual favorable y de mejora, debido a las acciones desplegadas por las dependencias del MinTIC para dar cumplimiento a los tiempos establecidos. La etapa entre firmeza- bloqueo muestra un decrecimiento porcentual en su cumplimiento, debido a situaciones tales como:

- No se puede hacer el bloqueo de una resolución en la que cursa una investigación administrativa hasta tanto no se cuente con la constancia de ejecutoria expedida por el G.I.T de Notificaciones.
- Las resoluciones a las cuales se les haya interpuesto algún recurso no son bloqueadas hasta tanto se resuelva el recurso. (Art 74 Ley 1437/2011; CPCA).
- Finalmente la etapa entre bloqueo – generación del Formulario Único de Recaudo (FUR), mantiene su bajo nivel cumplimiento, lo cual es característico de esta etapa, por cuanto prevalecen actividades externas, como el diligenciamiento del FUR a cargo de los PRST y OP, de las autoliquidaciones y pagos electrónicos de las contraprestaciones que deben pagar al Fondo Único de TIC, derivadas de la provisión de redes y servicios de telecomunicaciones, el uso del espectro radioeléctrico o la prestación de servicios postales.

4. Informe de análisis prospectivo y sensibilidad de ingresos del Fondo Único TIC

En cuanto a la elaboración del análisis prospectivo y de sensibilidad de los ingresos del Fondo Único de TIC, en lo que respecta a la vigencia 2025, se mantuvo el enfoque sectorial, se incluyeron consideraciones sobre el horizonte de demanda de espectro y se introdujo un análisis de la inflexibilidad del gasto. El primero permitió proyectar el potencial de crecimiento de la entidad en materia de contraprestación periódica y económica en el mediano plazo, mientras que el segundo presentó un análisis de las realidades del recaudo frente al margen de inversión real.

En lo que se refiere a la vigencia 2026, el documento parte de la identificación de las fuentes de recursos del Fondo (art. 37, Ley 1341 de 2009) y de las disposiciones del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 con incidencia directa sobre el comportamiento futuro del recaudo, entre ellas el pago de hasta el 90% de la contraprestación por espectro mediante Obligaciones de Hacer (OH) y las

exenciones transitorias a la contraprestación periódica para proveedores con menos de 30.000 accesos.

Como insumo técnico para la construcción de dichos escenarios, se ha adelantado un análisis del comportamiento macroeconómico y sectorial de las TIC con base en las cuentas nacionales del DANE y la Cuenta Satélite de TIC, atendiendo al comportamiento del PIB nacional y sectorial (2018-2025pr) y la cuenta de producción sectorial (2014-2025pr). Esta caracterización constituye la línea base sobre la cual se proyectará el comportamiento esperado de los ingresos del Fondo bajo distintos escenarios macroeconómicos.

Se tendrá en cuenta, como variable adicional dentro del análisis prospectivo, el cambio de gobierno previsto para el periodo 2026-2030, dado su potencial incidencia sobre las prioridades de política sectorial, la orientación del gasto público en TIC y los posibles ajustes normativos que puedan afectar el comportamiento de las fuentes de ingreso del Fondo Único de TIC.

5. Desarrollo del Comité para el Control y Seguimiento del Fondo

En el marco de las competencias atribuidas a la OGIF y al G.I.T. de Seguimiento a los Ingresos, se ejerce la Secretaría Técnica del Comité para el Control y Seguimiento del Fondo Único TIC. Esta instancia se rige por las Resoluciones 3560 de 2018 y 1590 de 2020 y se configura como el escenario a través del cual se monitorea la gestión del ingreso y del gasto de la entidad.

A continuación, se ilustra la trayectoria que ha tenido el Comité tanto para el año 2025 como para el año 2026. Respecto a los compromisos adquiridos en cada vigencia, cabe resaltar que se ha dado cumplimiento en las fechas de ejecución establecidas.

VIGENCIA 2025

Tabla 112. Sesiones y compromisos del Comité para el Control y Seguimiento del Fondo.
Vigencia 2025.

Fecha de Sesión	Compromisos	Responsable de ejecución	Estado
20-jun-25	Coordinar mesa(s) de trabajo entre el GIT de Notificaciones, la Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo y las áreas que participan en la gestión de ingresos del Fondo a través de la notificación de actos administrativos, en especial aquellos que generan cobro a favor del Fondo Único TIC, con el fin de identificar inconvenientes y establecer un plan de trabajo que permita generar soluciones en la notificación de estos actos administrativos.	Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo	Cumplido
	Continuar con el seguimiento al cronograma a alto nivel de los nuevos sistemas de información, establecido por la Oficina de Tecnologías de la Información, con el fin de propender por su interoperabilidad en pro del mejoramiento y eficiencia de la gestión de recursos del Fondo Único TIC.	Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo	

Fecha de Sesión	Compromisos	Responsable de ejecución	Estado
20-jun-25	Coordinar mesa(s) de trabajo entre la Subdirección Financiera, la Dirección Jurídica, la Dirección de Industria de Comunicaciones, la Dirección de Vigilancia, Inspección y Control y la Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo con el fin de atender inconvenientes en la validación y gestión de los presuntos incumplimientos, y apertura de investigaciones, de acuerdo con el reporte emitido por el GIT de Cartera de expedientes de los PRST de Registro TIC, Televisión y Postal en la autoliquidación de la contraprestación periódica del Fondo Único TIC.	Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo	
	Continuar con el seguimiento al cronograma a alto nivel de los nuevos sistemas de información, establecido por la Oficina de Tecnologías de la Información, con el fin de propender por su interoperabilidad en pro del mejoramiento y eficiencia de la gestión de recursos del Fondo Único TIC.	Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo	Constante
12-dic-25	Coordinar mesa(s) de trabajo entre la Subdirección Financiera, la Dirección Jurídica, la Dirección de Industria de Comunicaciones, la Dirección de Vigilancia, Inspección y Control y la Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo con el fin de atender inconvenientes en la validación y gestión de los presuntos incumplimientos, y apertura de investigaciones, de acuerdo con el reporte emitido por el GIT de Cartera de expedientes de los PRST de Registro TIC, Televisión y Postal en la autoliquidación de la contraprestación periódica del Fondo Único TIC.	Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo	Cumplido
	Continuar con el seguimiento al cronograma a alto nivel de los nuevos sistemas de información, establecido por la Oficina de Tecnologías de la Información, con el fin de propender por su interoperabilidad en pro del mejoramiento y eficiencia de la gestión de recursos del Fondo Único TIC.	Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo	Constante

Fuente: MinTIC, elaboración propia.

VIGENCIA 2026

Tabla 113. Sesiones y compromisos del Comité para el Control y Seguimiento del Fondo.
Vigencia 2026.

Fecha de Sesión	Compromisos	Responsable de ejecución	Fecha límite de ejecución	Seguimiento OGIF
25-jun-26	Entrega del cronograma de depuración de Registro TIC.	Dirección de Industria de Comunicaciones	10-jul-26	Se ha requerido en el transcurso del mes de julio a la DICOM Y SICOM la información de las actividades y fechas ciertas del cronograma para la depuración del RUTIC, en aras de apoyar al área en su monitoreo y mitigar eventuales incumplimientos.
	Entrega del cronograma Oficina de Tecnologías de la Información aplicaciones fábrica de software.	Oficina de Tecnologías de la Información	30-jun-26	Se ha efectuado seguimiento mensual al cronograma y despliegue del gestor de cobro y procesos judiciales con el fin de validar la interoperabilidad de los sistemas de información

Fecha de Sesión	Compromisos	Responsable de ejecución	Fecha límite de ejecución	Seguimiento OGIF
	Entrega de lineamientos bajo el formato lecciones aprendidas en revisión con gestión contractual.	GIT de Procesos Judiciales y Extrajudiciales	Por definir	Se solicitó al G.I.T. de Procesos Judiciales y Extrajudiciales y a la Subdirección de Gestión Contractual informar la fecha cierta en la que se contará con la versión final del documento institucional de lecciones aprendidas (concebido como medida preventiva frente al riesgo de incumplimiento del principio de planeación contractual), así como la fecha prevista para su socialización en el marco de las sesiones de “viernes del conocimiento” de la entidad.

Fuente: MinTIC, elaboración propia.

6. Seguimiento OH Y OC

Teniendo en cuenta que las OH son un mecanismo alternativo de pago de la contraprestación económica por el uso del espectro radioeléctrico, mediante el cual los Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones (PRST) y los Operadores de Servicios Postales (OSP) ejecutan proyectos de despliegue de infraestructura y conectividad en zonas rurales, apartadas y vulnerables, en lugar de pagar en efectivo. Su evolución normativa parte de la Ley 1753 de 2015 y el Decreto 054 de 2016, se consolida con la Ley 1978 de 2019 (tope inicial del 60%) y llega hasta la Resolución 003617 de 2023, norma vigente que unifica la metodología, procedimiento y requisitos para formular, autorizar, ejecutar, cuantificar, verificar y reconocer las OH, y que en desarrollo de la Ley 2294 de 2023 (PND 2022-2026) eleva el tope de pago mediante este mecanismo hasta el 90%.

Los proyectos pueden originarse por oferta oficiosa del Ministerio, por iniciativa del PRST/OSP, o como obligación impuesta en el otorgamiento o renovación de permisos de espectro, y solo se autorizan a operadores que se encuentren al día con sus obligaciones.

En lo que concierne a las Obligaciones de Cobertura (OC), es preciso señalar que fungen como la obligación técnica consistente en desplegar la red en áreas geográficas específicas. A diferencia de las OH, las OC constituyen una meta de expansión del servicio orientada a garantizar cobertura de voz y datos en zonas apartadas o vulnerables (por ejemplo, cobertura 4G/5G en un número determinado de municipios dentro de un plazo definido). Su cumplimiento se mide mediante indicadores técnicos de campo (calidad de señal, velocidad, disponibilidad), regulados por la Resolución 2156 de 2024.

Así las cosas, a continuación, se relacionan los expedientes del servicio de telefonía móvil celular que a la fecha cuentan con un cupo aprobado para obligaciones de hacer (OH) u obligaciones de cobertura (OC). Para esto, se presenta en primera instancia el valor total del permiso, luego el valor asignado mediante resolución particular para el desarrollo de proyectos y a continuación el nuevo valor pecuniario, donde se descuenta el segundo valor del primero.

Posteriormente, se presentan los saldos pendientes por pagar y por reconocer, para el caso de las obligaciones de hacer y de cobertura.

El monto total por asignación del espectro asciende a \$12,999 billones, discriminado en valor pecuniario por \$9,122 billones, valor en Obligaciones de Hacer (OH) por \$1,635 billones y valor en Obligaciones de Cobertura (OC) por \$2,242 billones. Frente al componente pecuniario se registra un recaudo de \$3,313 billones, lo que arroja un saldo pendiente por este concepto de \$5,808 billones. En cuanto a las obligaciones no pecuniarias, el saldo correspondiente a las OH se sitúa en \$1,222 billones, mientras que el saldo de las OC asciende a \$1,739 billones.

7. Estado de la cartera

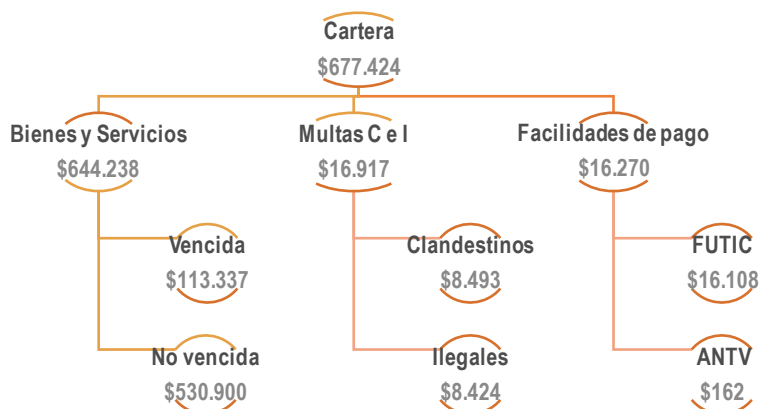
VIGENCIA 2025

Al cierre de la vigencia fiscal de 2025, la cartera total del Fondo Único TIC (comprende la cartera de: bienes y servicios, multas a clandestinos e ilegales, y facilidades de pago) alcanzó un monto de \$677.424 millones, cifra superior en \$217.688 millones frente al mismo periodo de la vigencia 2024 que se situó en \$459.736 millones.

Del saldo de la cartera total a diciembre de 2025, el 95,1% corresponde a cartera de bienes y servicios, el 2,5% a multas de clandestinos e ilegales y, por último, el 2,4% hace referencia a facilidades de pago.

Ilustración 10. Cartera total del Fondo Único TIC - IV Trimestre 2025

(Cifras expresadas en millones de pesos)



Fuente: MinTIC, elaboración propia.

El saldo de la cartera de bienes y servicios del Fondo Único TIC a diciembre de 2025 ascendió al valor de \$644.238 millones que corresponden a 9.262 obligaciones, siendo el saldo superior en \$131.413 millones.

Asimismo, el número de obligaciones en la cartera de bienes y servicios durante el cuarto trimestre de 2025 presentó el siguiente comportamiento:

Tabla 114. Variación obligaciones de cartera IV Trimestre 2025

Mes	No. Obli	Variación Absoluta	Variación %
Septiembre	10280		
Octubre	10755	475	4,6%
Noviembre	10715	-40	-0,4%
Diciembre	9262	-1453	-13,6%

Fuente: MinTIC, elaboración propia.

La variación entre septiembre y octubre de 2025 obedece a que ingresaron a los estados de cartera 670 obligaciones nuevas y egresaron 195. Por su parte, en noviembre ingresaron 256 y se dieron de baja 296 obligaciones. A su vez, en diciembre se incluyeron 298 obligaciones y se retiraron 1.751.

Las obligaciones nuevas en octubre en su mayoría obedecieron al concepto de concesión (pagos periódicos) del servicio registro TIC, asimismo, en noviembre y diciembre la gran mayoría correspondió al concepto de multa del servicio registro TIC.

De acuerdo con la situación jurídica a diciembre de 2025, 660 obligaciones por valor de \$26.521 millones están clasificadas en situación jurídica en insolvencia, de las cuales 625 obligaciones por valor de \$11.870 millones pertenecen a cartera vencida y 35 obligaciones por valor de \$14.651 millones se ubican en cartera no vencida.

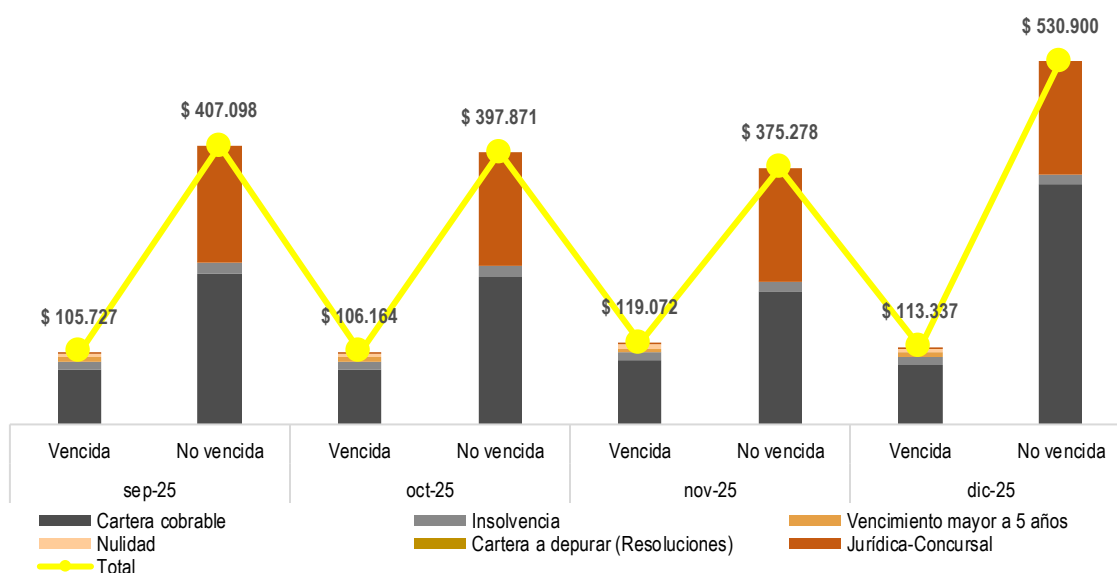
Asimismo, a diciembre de 2025, 119 obligaciones por valor de \$5.279 millones corresponden a la situación jurídica en nulidad, donde 115 obligaciones por valor

de \$5.259 millones corresponden a cartera vencida y 4 obligaciones por valor de \$20 millones a cartera no vencida.

A continuación, se muestra la clasificación de la cartera de bienes y servicios del Fondo Único TIC vencida y no vencida desde septiembre hasta diciembre de 2025:

Ilustración 11. Clasificación de la cartera bienes y servicios del Fondo Único TIC – IV TRIMESTRE DE 2025

(Cifras expresadas en millones de pesos)



Fuente: MinTIC, elaboración propia.

Estado de la cartera IV trimestre 2025

Durante el cuarto trimestre de 2025, la cartera de bienes y servicios que no tuvo suspendido su cobro (cobrable) del Fondo Único TIC correspondió a \$297.155 millones (7.876 obligaciones), \$287.432 millones (7.812 obligaciones), y \$437.796 millones (7.293 obligaciones) en los meses de octubre, noviembre, y diciembre de 2025, respectivamente.

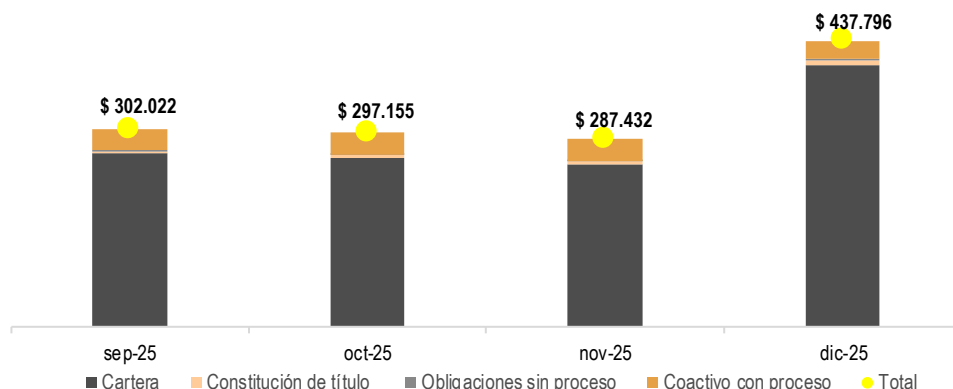
Por su parte, el saldo de la cartera cobrable vencida al mes de diciembre de 2025 alcanzó el valor de \$87.348 millones (20,0%) y la no vencida \$350.448 millones (80,0%) del total de la cartera cobrable, con 7.264 y 29 obligaciones, respectivamente.

Asimismo, de la cartera de bienes y servicios cobrable al mes de diciembre de 2025, \$400.867 millones (91,6%) se encuentran en el estado de cartera, \$28.495 millones (6,5%) en estado coactivo con proceso, \$7.755 millones (1,8%) en

estado constitución de título y \$679 millones (0,2%) en estado obligaciones sin proceso.

Ilustración 12. Cartera de bienes y servicios que no tiene suspendido su cobro por estado - IV TRIMESTRE 2025

(Cifras en millones de pesos)



Fuente: MinTIC, elaboración propia.

Por su parte, del saldo de la cartera de bienes y servicios cobrable por concepto al mes de diciembre de 2025, el 90,65% correspondió a permiso de uso del espectro, el 4,95% a multas y sanciones, el 4,34% a concesión (pagos periódicos), el 0,05% a pago inicial, el 0,003% a registro y, por último, el 0,001% a autorización.

A su vez, del saldo de la cartera de bienes y servicios cobrable vencida (\$87.348 millones) los conceptos más representativos al cierre de la vigencia fiscal de 2025 fueron permiso de uso del espectro, multas y sanciones, y concesión (pagos periódicos) con el 67,70%, 23,54% y 8,54% respectivamente.

Depuración de la cartera

De acuerdo con la recomendación emitida por el Comité de Cartera de la Entidad según consta en Acta No. 02 del 25 de junio de 2025, con fundamento en las fichas de sostenibilidad presentadas por el GIT de Cobro Coactivo, se expidió la Resolución 00393 de octubre de 2025 que ordenó suprimir de los estados financieros del Fondo Único TIC dieciocho obligaciones por valor de \$883 mil millones por la causal de costo-beneficio.

Asimismo, de acuerdo con la recomendación emitida por el Comité de Cartera de la Entidad, según consta en el Acta No. 03 del 29 de septiembre de 2025, con fundamento en las fichas de sostenibilidad presentadas por el Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo, se expidió la Resolución 00501 de diciembre de 2025 que ordenó la depuración por imposible recaudo de tres obligaciones en Cobro Coactivo del Fondo Único TIC por valor de \$ 62,5 millones por la causal de prescripción, y la Resolución 00502 de diciembre de 2025 que ordenó suprimir de

los estados financieros del Fondo Único TIC veinticinco obligaciones por valor de \$2 millones por la causal de costo-beneficio.

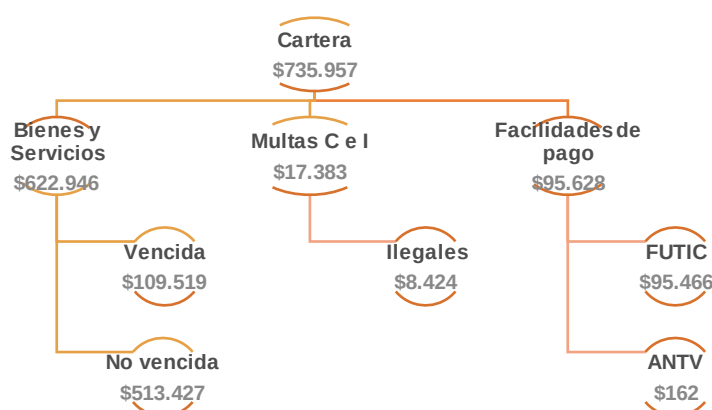
Finalmente, producto de la sesión ordinaria del Comité de Cartera efectuada el 23 de diciembre de 2025 consignada en el Acta de Reunión No. 04, y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 1848 de 2018, modificada por la Resolución 095 de 2021, este comité recomendó de acuerdo con sus funciones la depuración de cartera presentada por el GIT de Cobro Coactivo, por lo cual se expidió la Resolución 00511 de 2025 que ordenó la depuración por imposible recaudo de cinco obligaciones en Cobro Coactivo por valor de \$ 171,2 millones por la causal de prescripción, y la Resolución 00512 de diciembre de 2025 que ordenó la depuración por imposible recaudo de diecinueve obligaciones en Cobro Coactivo del Fondo Único TIC por valor de \$47,2 millones por la causal de inexistencia probada del deudor o su insolvencia demostrada.

VIGENCIA 2026

Por otra parte, en lo que respecta a la vigencia 2026, la cartera total del Fondo Único TIC (comprende la cartera: bienes y servicios, multas a clandestinos e ilegales, y facilidades de pago) alcanzó un monto de \$735.957 millones, cifra inferior en \$66.932 millones frente al primer trimestre de la vigencia 2026 que se situó en 802.888 millones.

Del saldo de la cartera total a junio de 2026, el 84,6% corresponde a cartera de bienes y servicios, el 2,4% a multas de clandestinos e ilegales y, por último, el 13% hace referencia a facilidades de pago. En las próximas secciones se efectúa un análisis detallado de la cartera de bienes y servicios vencida.

Ilustración 13. Cartera total del Fondo Único TIC – 2026
(Cifras expresadas en millones de pesos)



Fuente: MinTIC, elaboración propia.

El saldo de la cartera de bienes y servicios del Fondo Único TIC a junio de 2026 presentó el valor de \$622.946 millones que corresponden a 10.354 obligaciones,

siendo el saldo inferior en \$156.812 millones con respecto al 1º trimestre de 2026 que fue de \$779.757 millones.

Asimismo, el número de obligaciones en la cartera de bienes y servicios durante el segundo trimestre presentó el siguiente comportamiento:

Tabla 115. Variación obligaciones de cartera Enero a Junio de 2026

MES	No. OBLIGACIONES	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Ene	9688		
Feb	9631	-57	-0,59%
Marzo	9704	73	0,76%
Abril	10209	505	5,20%
Mayo	10050	-159	-1,56%
Junio	10354	304	3,02%

Fuente: MinTIC, elaboración propia.

La variación entre febrero de 2026 y marzo de 2026 obedece a que ingresaron a los estados de cartera 308 obligaciones nuevas y fueron eliminadas 235.

Las obligaciones nuevas en enero, febrero y marzo de 2026 en su mayoría obedecieron al concepto de concesión (pagos periódicos) del servicio registro TIC.

La variación entre mayo y junio de 2026 obedece a que ingresaron a los estados de cartera 435 obligaciones nuevas y se dieron de baja 131. Por su parte, en mayo ingresaron 176 y se retiraron 335 obligaciones. A su vez, en abril se incluyeron 683 obligaciones y se dieron de baja 178.

De acuerdo con la situación jurídica a marzo de 2026, 660 obligaciones por valor de \$26.502 millones están clasificadas en situación jurídica en insolvencia, de las cuales 626 obligaciones por valor de \$11.851 millones pertenecen a cartera vencida y 34 obligaciones por valor de \$14.651 millones se ubican en cartera no vencida.

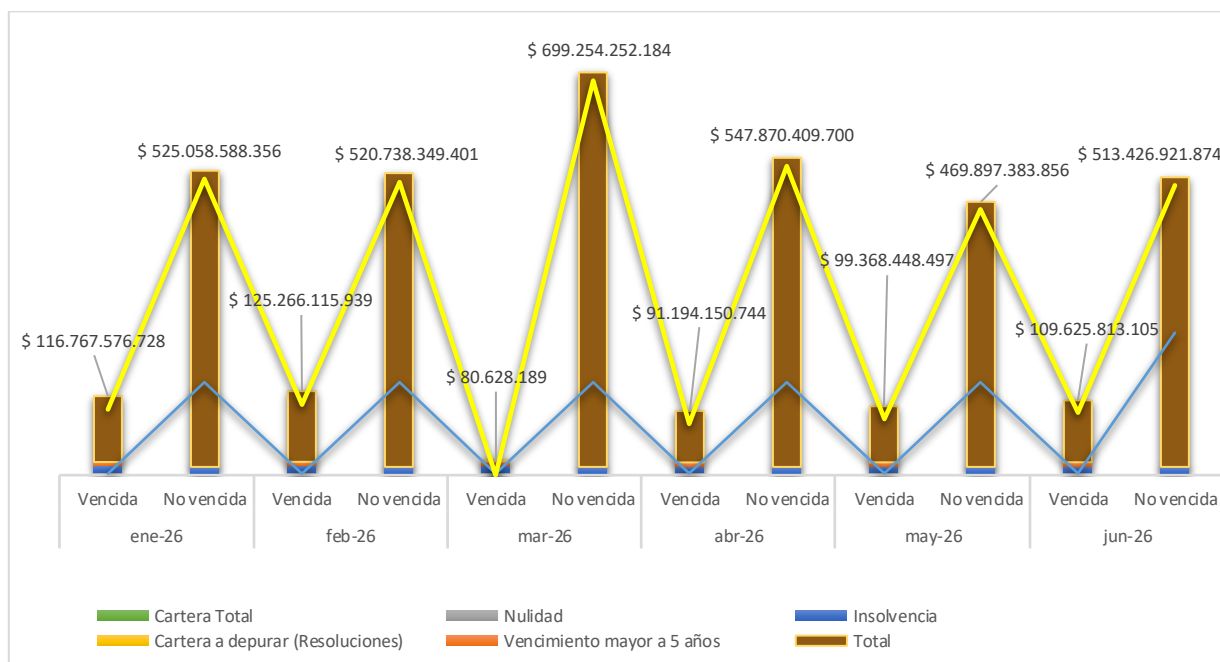
Asimismo, marzo de 2026, 119 obligaciones por valor de \$5.279 millones corresponden a la situación jurídica en nulidad, donde 115 obligaciones por valor de \$5.259 millones corresponden a cartera vencida y 4 obligaciones por valor de \$20 millones a cartera no vencida

Las obligaciones nuevas en junio en su mayoría obedecieron al concepto de concesión (pagos periódicos) del servicio registro TIC. De acuerdo con la situación jurídica a junio de 2026, 610 obligaciones por valor de \$24.824 millones están clasificadas en situación jurídica en insolvencia, de las cuales 576 obligaciones por valor de \$10.173 millones pertenecen a cartera vencida y 34 obligaciones por valor de \$14.650 millones se ubican en cartera no vencida.

Asimismo, a junio de 2026, 119 obligaciones por valor de \$5.279 millones corresponden a la situación jurídica en nulidad corresponden a cartera vencida.

A continuación, se muestra la clasificación de la cartera de bienes y servicios del Fondo Único TIC vencida y no vencida desde marzo hasta junio de 2026:

Ilustración 14. Clasificación de la cartera bienes y servicios del Fondo Único TIC enero – junio 2026



Fuente: MinTIC, elaboración propia.

Estado de la cartera

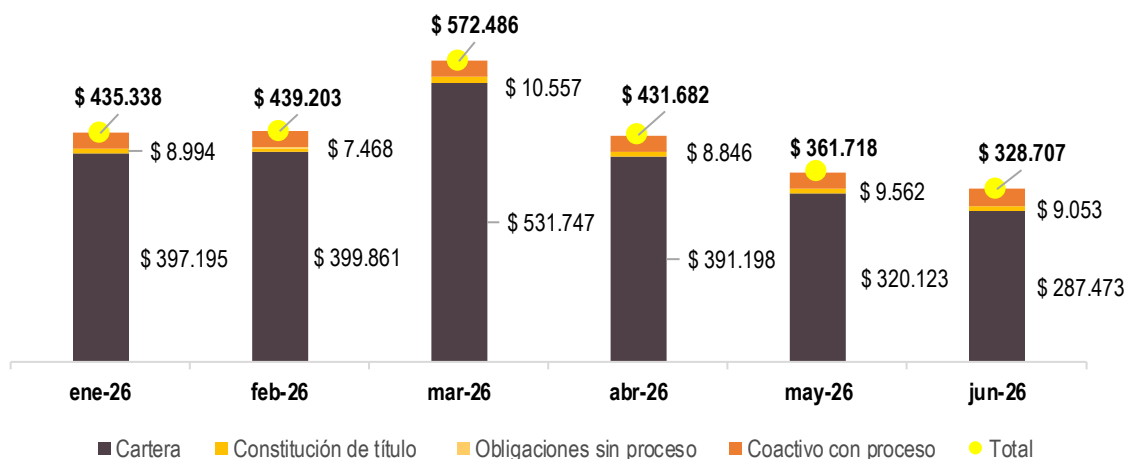
Con corte a junio de 2026, la cartera de bienes y servicios que no tuvo suspendido su cobro (cobrable) del Fondo Único TIC correspondió a \$435.338 millones (7.705 obligaciones), \$439.203 millones (7.750 obligaciones), \$572.486 millones (7.601 obligaciones), \$431.682 millones (8.103 obligaciones), \$361.718 millones (7.918 obligaciones) y 328.707 millones (8.184 obligaciones) en los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio respectivamente.

Por su parte, el saldo de la cartera cobrable vencida al mes de junio de 2026 alcanzó el valor de \$82.374 (25%) y la no vencida \$246.332 millones (75,0%) del total de la cartera cobrable, con 8.167 y 17 obligaciones, respectivamente.

Asimismo, de la cartera de bienes y servicios cobrable al mes de junio de \$328.707 millones, se encuentran en el estado de cartera \$287.473 millones (87,5%), en estado coactivo con proceso \$31.842 millones (9,7%), en estado constitución de título \$9.052 millones (2,75%) y \$339 millones (0,10%) en estado obligaciones sin proceso.

Ilustración 15. Cartera de bienes y servicios que no tiene suspendido su cobro por estado enero – junio de 2026

(Cifras en millones de pesos)



Fuente: MinTIC, elaboración propia.

Por su parte, del saldo de la cartera de bienes y servicios cobrable por concepto al mes junio de 2026, el 80,12% correspondió a permiso de uso del espectro, el 11,52% a multas y sanciones, el 8,02% a concesión (pagos periódicos), el 0,05% a pago inicial, el 0,004% a registro y, por último, el 0,001% a autorización.

A su vez, del saldo de la cartera de bienes y servicios cobrable vencida (\$82.267 millones) los conceptos más representativos fueron multa (42,71%) y permiso uso del espectro con 23,96%.

Depuración de la cartera

Se realizó el 30 de marzo de 2026 la primera sesión ordinaria del Comité de Cartera de conformidad con lo dispuesto en la resolución 1848 de 2018, modificada por la resolución 095 de 2021 con el fin de recomendar la depuración de obligaciones por las causales costo-beneficio, inexistencia probada del deudor o su insolvencia demostrada y por prescripción de la acción de cobro en instancia cobro coactivo.

El parágrafo 4° del artículo 163 de la Ley 1753 de 2015 señala que en los casos en que la cartera sea de imposible recaudo por la prescripción, por la pérdida de fuerza ejecutoria del acto administrativo que le dio origen o por la inexistencia probada del deudor o su insolvencia demostrada, o bien porque la relación costo-beneficio al realizar su cobro no resulta eficiente, las entidades públicas, podrán realizar la depuración definitiva de estos saldos contables.



Se presentó la cartera a depurar por causa costo-beneficio en la etapa cobro coactivo por un valor de dos millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil ochocientos diecinueve pesos m/cte (\$2.445.819) correspondiente a 52 procesos y 53 obligaciones. Se procedió a la votación por parte de los miembros del Comité para la recomendación de depuración de cartera obteniendo un concepto favorable. Se realizó la resolución No.00168 del 5 de mayo de 2026 donde se ordena suprimir estas obligaciones en los estados financieros del Fondo Único TIC por las causales Costo-Beneficio.

Por inexistencia probada del deudor o su insolvencia demostrada se presentó la cartera a depurar por veintiséis millones setecientos treinta y cinco mil ochocientos treinta y ocho pesos m/cte (\$26.735.838) a la cual se le iniciaron los siguientes procesos coactivos: 1058-202 en donde se expidió el mandamiento de pago 3309 de 22 de diciembre de 2022 el cual fue notificado por correo certificado el 4 de abril de 2024. En cuanto al proceso 95-2023 de inició mediante mandamiento de pago No. 190 del 17 de febrero del 2023 el cual fue notificado efectivamente por correo certificado el 23 de abril del 2024. Con respecto al proceso 411-2023 se expidió el mandamiento de pago No. 822 del 5 de mayo de 2023, el cual fue notificado efectivamente por correo certificado el 20 de marzo de 2024. Finalmente, mediante radicado 261024325 del 13 de marzo de 2026 la Liquidadora del Grupo Uno Telecomunicaciones SAS solicitó la terminación de los procesos de cobro coactivo y el archivo de los expedientes por haberse configurado la causal de inexistencia probada del deudor para lo cual adjuntó los documentos soporte para realizar la resolución de terminación y archivo No. 0389 del 25 de marzo de 2026.

Se realizó la resolución 00170 del 6 de mayo de 2026 por la cual se ordena depurar las 4 obligaciones de esta empresa del registro único contable del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones por la causal Inexistencia probada del deudor o su insolvencia demostrada.

La cartera que se debe depurar por la causal prescripción corresponde al cobro de una multa por el uso clandestino del espectro radioeléctrico al Sr. Jose Miguel Bedoya, en donde se dio inicio al proceso 19-2019 clandestino, dentro de las actuaciones adelantadas dentro del proceso la coordinación de cobro coactivo expidió el mandamiento de pago No. 38 del 30 de enero 2019, que para proceder a la notificación del acto administrativo se envió citatorio por valor de diez millones trescientos veintiocho mil pesos m/cte (\$10.328.000). Se realizó la resolución 00171 del 6 de mayo de 2026 por la cual se ordena depurar las obligaciones del registro contable del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones por la causal prescripción.

Se realizó el 19 de junio de 2026 una sesión ordinaria del Comité de Cartera de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 1848 de 2018, modificada por la Resolución 095 de 2021, con el fin de presentar la actualización de los valores para la metodología costo-beneficio e inexistencia probada del deudor o su insolvencia demostrada en instancia de Cobro Coactivo.

Se adelantaron por parte de la Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo reuniones con el GIT de Cartera, la Dirección de Industria de Comunicaciones, la Dirección de Vigilancia, Inspección y Control, el GIT de Cobro Coactivo y el GIT de Notificaciones con el fin de revisar y actualizar las actividades y valores reportados para el cálculo de los costos acumulados de la metodología para el año 2026. Dentro de las reuniones llevadas a cabo con cada una de las dependencias se revisaron las actividades de identificación de elementos del costo, recursos y el cálculo del costo del talento humano, teniendo en cuenta una serie de consideraciones y supuestos como la asignación mensual, la homologación de contratistas con cargos de planta equivalentes, el tiempo laborado, tiempos de trabajo, papelería y costos de envío.

Se presentó en esta sesión para depurar por costo-beneficio en la etapa de cobro-coactivo corresponde a 13 operadores, en 20 procesos iniciados en las vigencias 2024 a 2026 con 21 obligaciones por un valor total de \$1.072.000. Por inexistencia probada del deudor o su insolvencia demostrada por un valor de \$49.848.000.

En consecuencia, se recomienda adelantar de manera prioritaria las actuaciones procesales a que haya lugar, incluyendo la notificación oportuna del respectivo mandamiento de pago, con el fin de interrumpir dicho término y evitar la pérdida de la facultad de cobro sobre las obligaciones referidas.

8. PROCESOS JUDICIALES

El seguimiento al estado de los procesos judiciales y extrajudiciales se configura como un elemento transversal mediante el cual se salvaguardan los recursos del Fondo Único de TIC. Así mismo, a partir del análisis periódico de los procesos en los que el Fondo Único de TIC se encuentra en calidad de demandado o demandante, se realiza seguimiento al debido registro de la provisión contable en los Estados Financieros y se generan alertas y recomendaciones respecto de las acciones a adelantar a lo largo de los distintos procesos judiciales.

La consolidación periódica de este balance litigioso proporciona a la entidad una visión global de su exposición al riesgo fiscal, permitiendo planificar el presupuesto de manera segura, mientras que pone a disposición del público un ejercicio de transparencia para conocer cómo se protegen los recursos destinados al desarrollo tecnológico del país

De acuerdo con la información presentada al primer semestre de esta vigencia, se tiene que la cantidad de procesos en contra son 52 procesos, con un valor contingente de \$174.856 millones y para los procesos a favor corresponde a 38 procesos con un valor contingente de \$ 692.447 millones.

Para la entidad, contrastar el pasivo estimado contra la expectativa de recuperación de activos contingentes permite realizar un análisis de vulnerabilidad financiera, asegurando que la alta gerencia conozca el riesgo neto real sobre el patrimonio del Fondo único de TIC

La presente sección se construye a partir de la conciliación de procesos judiciales generada por los G.I.T. de Procesos Judiciales y Extrajudiciales, y Contabilidad. Es



pertinente aclarar que, desde el año 2022, se registran en los estados financieros el valor presente contingencia y el valor de provisión contable obtenidos del Sistema Único de Información Litigiosa del Estado eKOGUI, donde el valor de la provisión contable corresponde al 100% del valor de la pretensión económica del proceso judicial correspondiente.

PROCESOS JUDICIALES EN LOS QUE ES PARTE EL FONDO ÚNICO DE TIC

El valor de la pretensión de los procesos judiciales en los que está involucrado el Fondo Único TIC en calidad de demandado se ubica en un promedio semestral de \$ 163.519,5 millones entre 2022 y 2026, así mismo, en los que hace parte en calidad de demandante corresponde a un promedio de \$ 486.634,2 millones entre 2022 y 2026.

El monitoreo de este promedio histórico establece una línea base financiera indispensable para la entidad al prever el comportamiento presupuestal a largo plazo, mientras que para el ciudadano transforma datos judiciales complejos en información accesible que facilita el control social de la evolución de las responsabilidades económicas del Fondo.

Sin embargo, estos procesos se caracterizan por presentar un comportamiento dinámico por lo que su desviación estándar se encuentra alrededor de los \$ 47.706,1 millones para los procesos en contra y \$ 197.174,9 millones para los procesos a favor. La medición de esta volatilidad constituye una herramienta de alta gerencia que permite anticipar la variabilidad legal y proteger la estabilidad presupuestal ante cambios imprevistos; ante la ciudadanía, visibilizar esta dinámica demuestra una gestión pública transparente que reporta con honestidad técnica la incertidumbre y las fluctuaciones del patrimonio público.

Estas variaciones en los valores de los procesos judiciales, entre otras razones, se deben a la acusación de intereses, indexación y a cambios en el porcentaje de ajuste de la condena, que varía de acuerdo con la probabilidad de pérdida que tiene cada proceso. Explicar estas causas dota al informe de rigurosidad para que los comités de conciliación orienten estrategias de defensa eficaces, y actúa como un ejercicio de transparencia activa para que el ciudadano comprenda que los recursos del Estado están sujetos a factores económicos externos del entorno.

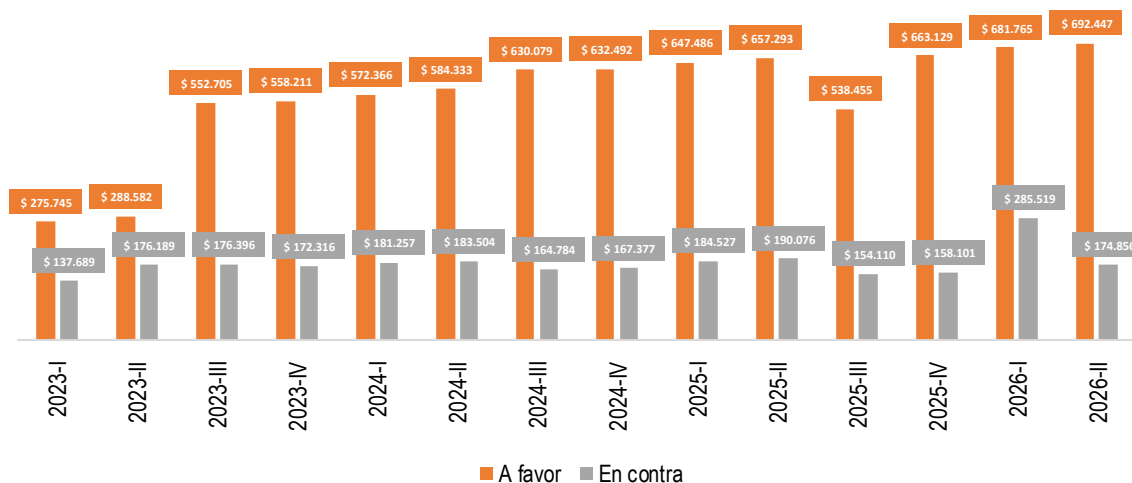
Al cierre del primer semestre de 2026, los procesos judiciales en contra del Fondo Único TIC ascendieron a un valor de \$ 174.856 millones, lo anterior corresponde a un incremento en el valor de 10,6% frente a diciembre de 2025 (\$ 158.101 millones). Por otro lado, los procesos judiciales a favor del Fondo Único TIC se situaron en un valor de \$ 692.447 millones, lo que se traduce en un aumento del 4,4% en el valor en relación con el semestre anterior \$ 663.129 millones.

La visualización de estas variaciones semestrales específicas permite a la entidad evaluar en tiempo real la efectividad de sus comités de conciliación y la contención del riesgo jurídico, permitiendo ajustar los flujos de caja contables. Para el ciudadano, conocer estos porcentajes de incremento o reducción representa el indicador más directo de rendición de cuentas, permitiéndole

fiscalizar si el litigio estatal está protegiendo o recuperando efectivamente el patrimonio público

Ilustración 16. Procesos judiciales Fondo Único de TIC

(Cifras en millones de pesos)



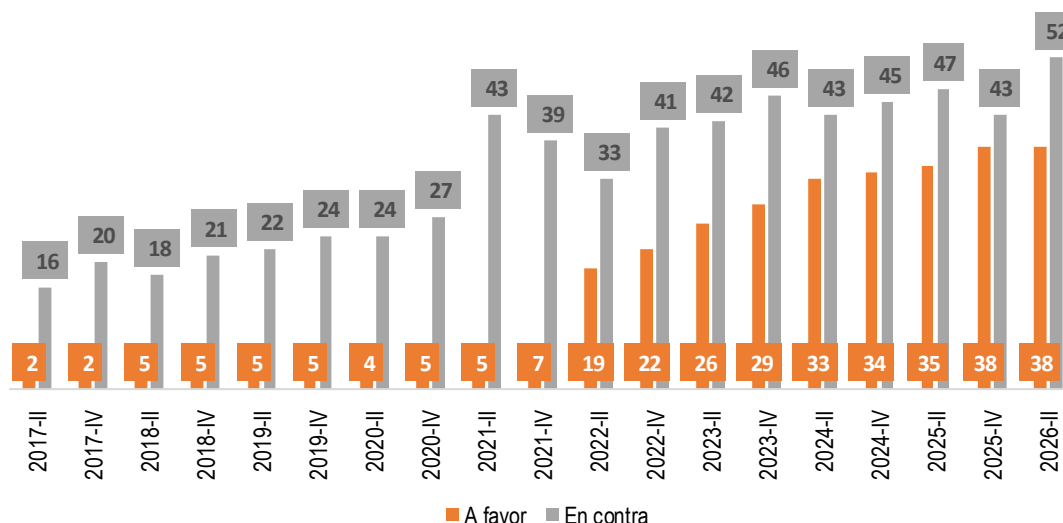
Fuente: MinTIC, elaboración propia.

En relación con la cantidad de procesos en lo que está involucrado el Fondo Único de TIC, se evidencia que se mantienen los mismos procesos que en el semestre anterior; mientras que en cuanto a los procesos en contra se observa un aumento de 9 procesos, lo que representa una variación del 17,3% respecto al semestre anterior.

El control cuantitativo del inventario litigioso permite a la entidad medir la eficiencia operativa de la defensa jurídica y dimensionar la carga procesal real que soportan los apoderados, facilitando la distribución de recursos técnicos y humanos. Para el ciudadano, ver el volumen exacto de las demandas activas aporta claridad sobre la litigiosidad del Estado, permitiéndole fiscalizar de forma sencilla si los conflictos jurídicos de la entidad están disminuyendo o si se está incrementando la recuperación activa de recursos públicos.

Ilustración 17. Procesos judiciales Fondo Único TIC

(Número de procesos)



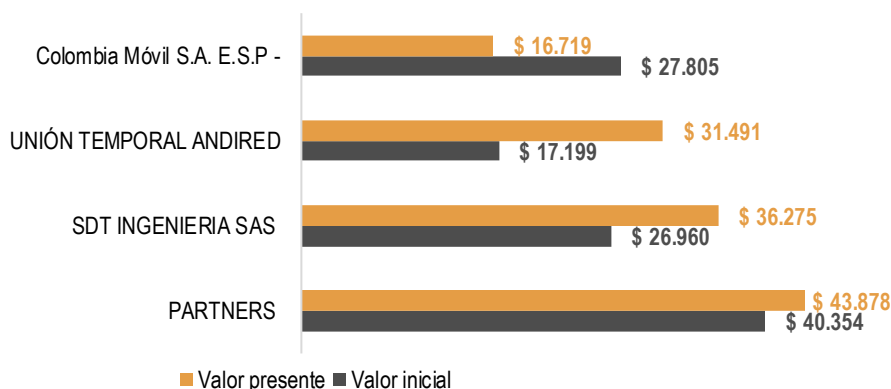
Fuente: MinTIC, elaboración propia.

De acuerdo con la naturaleza de la contraparte, a junio de 2026, la mayoría de los procesos judiciales tienen como contraparte a personas jurídicas siendo el 95,83% en calidad de demandante y el 92,5% en cuanto al valor de los procesos en los que el Fondo Único TIC se encuentra en calidad de/mandado.

Por otra parte, los procesos en los que el Fondo Único TIC es parte en calidad de demandado con mayor contribución al valor presente total en pretensión están a nombre de Partners (\$43.878 millones con 34,2%), seguido por SDT INGENIERIA SAS (\$36.275 millones, 28,3%), UNIÓN TEMPORAL ANDIRED (\$31.491 millones, 24,5%) y Colombia Móvil S.A. E.S.P. (\$16.719 millones, 13,0%). Así mismo, los que mayor variación presentaron frente al valor de la pretensión inicial fueron SDT INGENIERIA SAS con el 34,5% y Colombia Móvil S.A. E.S.P con -39,9%. Clasificar los procesos según la naturaleza de la contraparte e identificar nominalmente a los litigantes de mayor impacto económico es una práctica de alta gerencia que permite a la entidad focalizar sus esfuerzos de defensa jurídica y sus matrices de riesgo en los pleitos de gran cuantía que comprometen la sostenibilidad fiscal del Fondo. Para el ciudadano y los entes de control, visibilizar de forma desagregada qué empresas privadas o consorcios mantienen litigios con el Estado es un ejercicio fundamental de transparencia y control social, permitiendo vigilar que la defensa pública priorice los casos donde el patrimonio común corre un mayor riesgo de afectación.

Ilustración 18. Procesos judiciales en contra por PRST – I semestre 2026

(Cifras en millones de pesos)

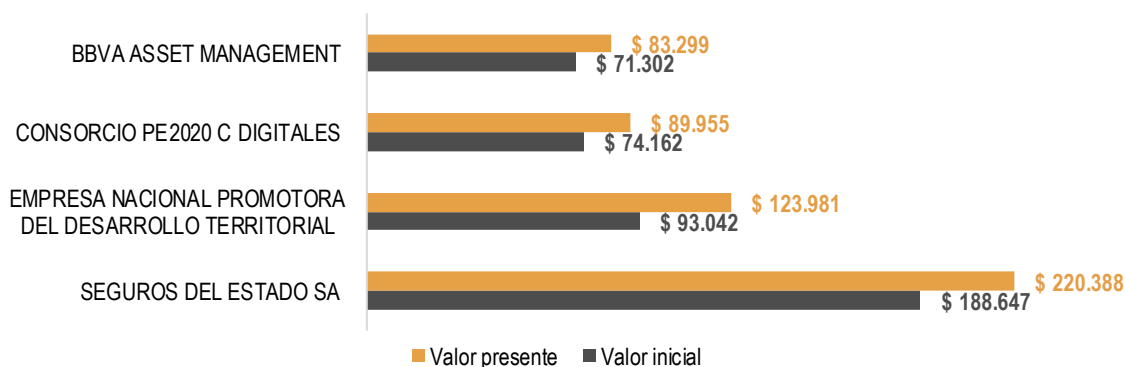


Fuente: MinTIC, elaboración propia.

Los procesos más relevantes, en los que el Fondo Único TIC es parte en calidad de demandante, se encuentran a nombre de Seguros del Estado S.A. (\$220.388 millones, 42,6%), Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (\$123.981 millones, 24,0%), Consorcio PE2020 C Digitales (\$89.955 millones, 17,4%) y BBVA Asset Management (\$83.299 millones, 16,1%). De los cuales, la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial y Consorcio PE2020 C Digitales, presentaron el mayor incremento frente al valor inicial de la pretensión con una variación de 33,3% y 21,3% respectivamente.

Ilustración 19. Procesos judiciales a favor por PRST – I semestre 2026

(Cifras en millones de pesos)

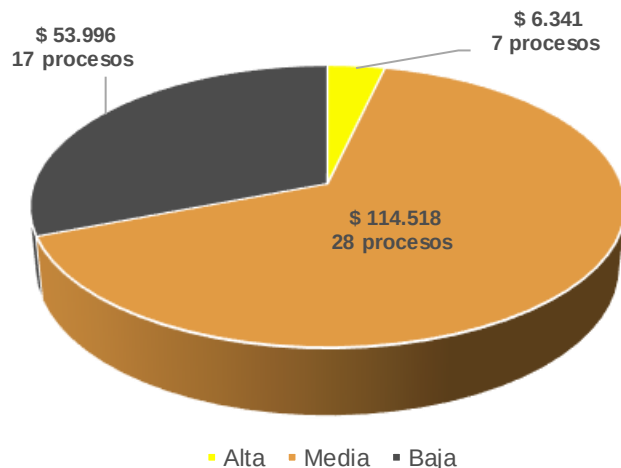


Fuente: MinTIC, elaboración propia.

Los procesos en los que el Fondo Único TIC participa en calidad de demandado, en su mayoría tienen una probabilidad media, de perder el caso (65,5% del valor total de los procesos) y alcanzan un valor acumulado de \$114.518 millones, dicho riesgo de pérdida es el resultado del registro del valor de las pretensiones que realiza el apoderado para cada proceso en el registro eKOGUI.

Ilustración 20. Procesos judiciales en contra con probabilidad de perdida

(Cifras en millones de pesos y unidades)

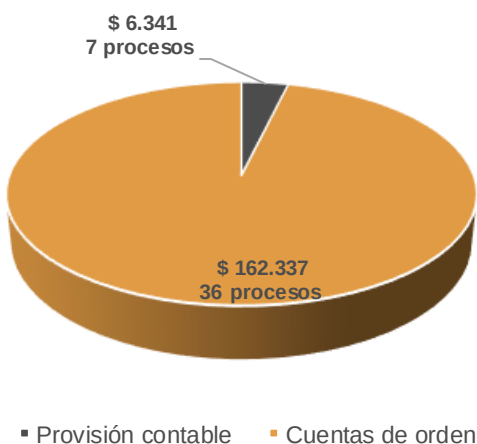


Fuente: MinTIC, elaboración propia.

En cuanto al registro contable de los procesos judiciales, todos aquellos en los que el Fondo Único TIC es demandante se encuentran en cuentas de orden, y no afectan su situación financiera, hasta tanto no esté en firme el fallo definitivo y haya exigibilidad por parte de la Entidad. Por su parte, el 96,9% del valor de los procesos judiciales en contra del Fondo Único TIC que están registrados, se encuentran en cuentas de orden representados en 36 procesos por \$ 162.337 millones y el 3,8% restante está provisionado contablemente participando en 6 procesos por \$ 6.341 millones.

Ilustración 21. Procesos judiciales en contra con probabilidad de pérdida

(Cifras en millones de pesos y unidades)



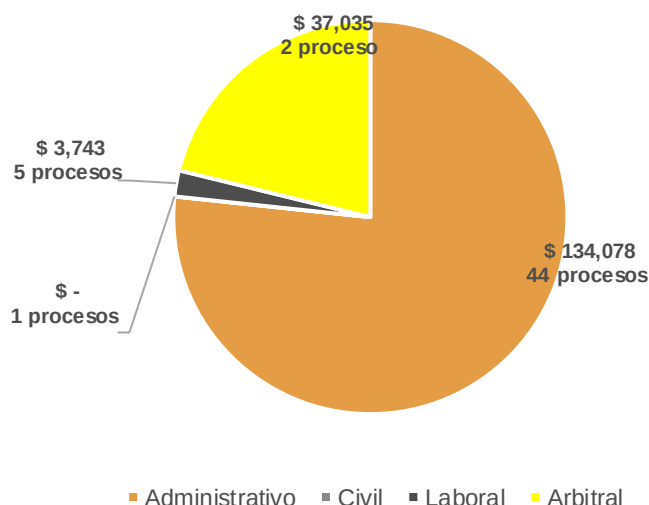
Fuente: MinTIC, elaboración propia.

De acuerdo con el tipo de proceso, el 76,7% del valor de los procesos en contra del Fondo Único TIC corresponde a procesos de tipo administrativo (\$134.078

millones), el 21,2% a procesos de tipo arbitral (\$37.035 millones) y el 2,1% restante a procesos de tipo laboral (\$3.743 millones).

Ilustración 22. Procesos judiciales en contra por

(Cifras en millones de pesos y unidades)



Fuente: MinTIC, elaboración propia.

Por su parte, el 81,9% del valor total de la pretensión de los procesos a favor del Fondo Único TIC corresponde a procesos de jurisdicción administrativa (\$567.191 millones) y el 18,1% restante a procesos de tipo civil (\$125.256 millones), mientras

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- i. Los procesos judiciales en contra del Fondo Único TIC se situaron en un total de \$ 174.856 millones a corte de junio 2026 y los procesos en los que es parte en calidad de demandante ascendieron a un monto de \$ 692.447 millones.

La visualización de este balance general permite a la entidad monitorear la posible afectación desde el punto de vista fiscal los recursos del Fondo Único de TIC; lo anterior para asegurar la sostenibilidad del presupuesto público, mientras que al ciudadano le garantiza un indicador transparente de la efectividad estatal en la recuperación activa de recursos.

- ii. La mayoría de los procesos en contra del Fondo Único TIC tienen como contraparte a personas jurídicas, son de tipo administrativo, tienen probabilidad media de perder el caso y se encuentran registrados en cuentas de orden. Para la entidad, esta segmentación es una herramienta de alta gerencia que evita sobredimensionar el pasivo inmediato en los estados financieros, permitiendo al Comité de Conciliación enfocar sus recursos en los riesgos inminentes. visibilizar de forma clara que estos



litigios corporativos están controlados bajo la figura de cuentas de orden constituye un ejercicio de transparencia activa ante la ciudadanía lo que demuestra la protección y estabilidad del patrimonio público frente a reclamaciones del sector privado

- iii. Se sugiere realizar un análisis de las principales causales, dentro de los procesos de tipo administrativo, toda vez que son los que mayor participación tienen en el valor total de las pretensiones de los procesos en donde el Fondo Único TIC se encuentra en calidad de demandado. Lo anterior con el fin de identificar posibles oportunidades de mejora en busca de reducir estas demandas. Esta conclusión se constituye como un insumo estratégico de la “Política de Prevención del Daño Antijurídico”, permitiendo al Comité de Conciliación intervenir de forma temprana los procesos de contratación y la expedición de actos administrativos propensos a litigios, este ejercicio representa un compromiso real por parte del Ministerio TIC, con la eficiencia del gasto público y la Transparencia Activa, se demuestra que no solo asume la defensa en los estrados, sino que corrige proactivamente sus procesos internos para salvaguardar el erario público.

Es preciso realizar capacitaciones prioritarias y periódicas sobre prevención del daño antijurídico. Estas jornadas deben dirigirse a los supervisores, a quienes estructuran los procesos y al personal nuevo que se incorpora a la entidad. Su objetivo es evitar la desnaturalización contractual y mitigar los riesgos del contrato realidad. Así mismo, se sugiere elaborar una guía de buenas prácticas y un catálogo de errores frecuentes en la contratación de prestación de servicios profesionales.

- iv. La mayoría de los procesos a favor del Fondo Único TIC tienen como contraparte a personas jurídicas, son de tipo administrativo y todos se encuentran registrados en activos contingentes. Este instrumento gerencial de alta prioridad delimita la ruta para la recuperación de cartera y recursos públicos en litigio, permitiendo medir la efectividad de las acciones de cobro coactivo y las demandas interpuestas contra terceros de naturaleza corporativa. Al visibilizar estos activos contingentes se consolida como un ejercicio indispensable de rendición de cuentas, demostrando el compromiso del Ministerio TIC por exigir de manera rigurosa la restitución del patrimonio del Estado que fue afectado por presuntos incumplimientos del sector privado.
- v. Media Commerce Partners, SDT Ingenieria SAS y Unión temporal ANDIRED representan el 63,8% del monto total de los procesos en contra del Fondo único de TIC. Para la entidad, identificar explícitamente esta concentración empresarial constituye una directriz de alta gerencia que optimiza la defensa jurídica, permitiendo al Fondo Único de TIC priorizar sus mejores recursos técnicos, asignar apoderados especializados y blindar el flujo de caja ante posibles fallos de gran cuantía que comprometan la estabilidad



fiscal. El Ministerio al monitorear permite vigilar de forma pública cuáles macropleitos con el sector privado concentran el mayor riesgo sobre los recursos comunes destinados al desarrollo tecnológico del país.

- vi. Seguros de Estado S.A, Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial, Consorcio PE2020 C Digitales y BBVA Asset Management representan el 62,7% del monto total del valor de los procesos a favor del Fondo Único TIC. Para la entidad, identificar estos nombres permite enfocar los mejores esfuerzos de los abogados para estos casos específicos, garantizando que el dinero regrese rápido al Fondo a través de fallos a favor. Para el ciudadano, este dato demuestra con total claridad y transparencia qué éstas empresas o bancos tienen las mayores deudas o pleitos con el Ministerio, facilitando el control social sobre la recuperación de los recursos públicos

- **Principales Logros**

Generación de alertas a las dependencias ciclo de tiempo actos administrativos que generan cobro

Como resultado de la actividad de seguimiento permanente que realiza la Oficina de Gestión de Ingresos al Fondo, se destacan:

- Fortalecimiento del trabajo colaborativo entre las dependencias del Ministerio, para agilizar y dinamizar el tiempo de cumplimiento en cada una de las etapas del Ciclo de Tiempos de los actos administrativos que generan cobro, lo cual redundará en una mejor gestión del recaudo
- Mejoramiento de la oportunidad en el cargue información de actos administrativos en firme en la base de datos para iniciar el proceso de cobro, por parte del personal de enlace asignado en las dependencias del Ministerio (funcionarios y/o contratistas), lo que contribuye a mejorar los porcentajes de cumplimiento de los indicadores del proceso.
- Identificación del estado de avance de aquellos actos administrativos que generan cobro, de la vigencia actual y anteriores, que por causas externas y/o internas, a la fecha, han presentado inconvenientes en alguna (s) de las etapas del proceso (recursos de reposición y/o apelación, dificultades en la notificación, entre otros) y las acciones implementadas por las dependencias para dar tratamiento a las mismas.
- Consolidación de un ejercicio de documentación histórica de los actos administrativos generadores de cobro, discriminado por vigencia y acompañado de notas explicativas que precisan el estado jurídico-procesal de cada acto, con identificación puntual de aquellas resoluciones que se



encuentran en trámite de recursos de reposición y/o apelación, en aras de garantizar trazabilidad y soporte documental para la gestión de cobro.

Optimización del seguimiento a la gestión de la cadena integral del cobro

La gestión liderada durante este periodo y una de las apuestas destacadas de esta área, se fundamentó en el fortalecimiento a la eficiencia en la cadena integral de ingresos del Fondo Único TIC, con punto de partida en el seguimiento a la proyección vs el recaudo, la elaboración del flujo de caja, la optimización de tiempos que surten los actos administrativos que generan cobro a favor del Fondo Único de TIC, así como el seguimiento a la cartera y el monitoreo a los procesos judiciales y extrajudiciales.

Tipo de Informe	Periodicidad
Informe mensual de recaudo	Mensual
Flujo de Caja	Mensual
Informe trimestral de proyección vs recaudo	Trimestral
Informe mensual de ciclo de tiempos	Mensual
Informe trimestral de ciclo de tiempos	Trimestral
Informe trimestral de cartera	Trimestral
Informe semestral de ciclo de tiempos	Semestral
Construcción esquema de seguimiento OH y OC	Mensual

Los informes mencionados anteriormente, funcionan como instrumentos de análisis de la información para la toma de decisiones de la alta dirección.

Seguimiento de las obligaciones sin proceso de la cartera

De conformidad con el numeral primero del Artículo 17 de la Resolución 3066 de 2022 el GIT de Seguimiento a los Ingresos del Fondo efectúa seguimiento periódico (trimestral) a las obligaciones sin proceso con el fin de retroalimentar al GIT de Cobro Coactivo en las obligaciones que se encuentran pendientes de apertura de procesos coactivos, para fines pertinentes.

Este informe es una herramienta de gestión operativa y de control específicamente diseñada para hacer seguimiento a un segmento crítico de la cartera del Fondo Único TIC: las obligaciones vencidas que ya tienen título ejecutivo constituido, pero aún no tienen un proceso coactivo formalmente abierto. Este seguimiento tiene como propósito:

- Identificar los puntos críticos en el ciclo de cobro, mostrando exactamente cuántas obligaciones están represadas entre la constitución del título ejecutivo y la apertura del proceso coactivo, impidiendo que avancen a una etapa de cobro más contundente.
- Monitorear el movimiento mensual de obligaciones, qué obligaciones se mantuvieron, cuáles avanzaron a coactivo con proceso y cuáles salieron de la cartera por pago o cruce, generando trazabilidad completa.

- Prevenir la prescripción de deudas, al clasificar las obligaciones por edad (de 1-90 días hasta más de 5 años), permite alertar sobre aquellas en riesgo inminente de prescripción si no se abre el proceso coactivo a tiempo.
- Activar decisiones de cobro diferenciadas por antigüedad. Las recomendaciones son escalonadas según la edad de la deuda: apertura inmediata del proceso para deudas de 91 a 365 días; acción urgente para deudas de 3 a 5 años; y depuración o venta a CISA para las mayores de 5 años.
- Recomendaciones al GIT de Cobro Coactivo para que aperture procesos de forma oportuna, documentando los casos pendientes con su detalle (NIT, expediente, concepto, saldo). Frente a este escenario es indispensable adelantar de manera prioritaria las actuaciones procesales a que haya lugar incluyendo la notificación oportuna del respectivo mandamiento de pago, con el fin de interrumpir dicho término y evitar la pérdida de la facultad de cobro sobre las obligaciones.

En relación con lo anterior, se han podido efectuar las siguientes recomendaciones generales al GIT de Cobro Coactivo, con especial insistencia en que todas las actuaciones deben efectuarse de manera oportuna con el fin de evitar la prescripción de las obligaciones:

- En lo que refiere a la cartera entre 91 a 180 días, se recomienda continuar con su trámite respectivo; es decir, aperturar
- Frente a la cartera entre 181 días a 3 años, se sugiere la apertura de proceso o estudiar la pertinencia de vender a CISA siempre y cuando cumpla con los requisitos para tal fin.
- Tener presente la cartera que oscila entre 3 a 5 años para que se proceda de conformidad, con el propósito de minimizar la prescripción de esta.
- En cuanto a la cartera con más de 5 años que haya prescrito o medie pérdida de fuerza ejecutoria, se recomienda contemplar la venta a CISA, previa gestión agotada en el marco de su competencia, con el fin de lograr su depuración.
- De acuerdo con la Resolución 01261 de 2022 “Por la cual se define el procedimiento y condiciones para declarar la ocurrencia de la causal relación costo-beneficio”, y la circular 00024 de 2025 se hace necesaria su aplicación para la depuración de la cartera que aplique por este concepto.

Identificación de la cartera susceptible de depuración por la causal de costo beneficio

La Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo, junto con la Dirección de Industria de Comunicaciones, la Dirección Jurídica (Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo), la Subdirección Financiera (Grupo Interno de Trabajo de Cartera) y más adelante la Dirección de Vigilancia, Inspección y Control, realizaron un ejercicio metodológico que permitió establecer los criterios que deben tenerse en cuenta para determinar la relación costo-beneficio en la etapa persuasiva, de constitución de título y de procedimiento administrativo de cobro coactivo. Para



ello, se estimaron los costos generales y los costos de talento humano de cada área, a través del análisis de las actuaciones administrativas del talento humano en la gestión de cobro.

En este sentido, se decidió utilizar la metodología de Costeo Basado en Actividades o metodología ABC, por sus siglas en inglés, para la estimación de la relación costo – beneficio, con el propósito de depurar y castigar la cartera del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. El cálculo de la relación costo-beneficio asociado a las obligaciones vencidas, permitiría determinar la conveniencia de castigar la cartera morosa, evitando un mayor desgaste económico y administrativo, al adelantar un proceso de cobro. En consecuencia, de lo anterior, se aprobó la mencionada metodología en la sesión del Comité de Cartera.

Anualmente se ha venido actualizando las actividades y los valores de la metodología, mediante las circulares, hoy vigente, la 000024 de 2025.

Así mismo, se construyó el Manual de Costo – Beneficio cuyo objeto era establecer los lineamientos para diligenciar la matriz de costo – beneficio y el cálculo de la relación costo – beneficio.

Precisión en la proyección de ingresos

Se destaca como un logro sobresaliente la alta precisión en la proyección de ingresos, la cual se ha consolidado gracias a la estructuración de series históricas de información desagregadas por tipo de contraprestación y al fortalecimiento de los lineamientos técnicos del ejercicio de estimación. La sistematización de los datos históricos ha permitido identificar las tendencias de mediano plazo en el comportamiento del recaudo, lo que, sumado al robustecimiento de las pautas de proyección, garantiza que las proyecciones financieras no se configuren únicamente como cálculos, sino también como insumos fiables para apoyar la planificación estratégica de la entidad.

9.3.2.2 Grupo Interno de Trabajo Seguimiento a la Ejecución de Recursos del Fondo

Este grupo interno tiene a su cargo la emisión de conceptos de viabilidad económica a personas jurídicas, acompañamiento a la estructuración de los procesos contractuales, seguimiento y monitoreo a la gestión realizada por las áreas en la ejecución los recursos del Fondo Único de TIC, acompañamiento a la supervisión generando alertas y recomendaciones a los informes mensuales de actividades de los contratistas a su cargo, atención de requerimientos, así como la garantía de la mejora continua, la adecuada gestión documental y el cumplimiento de los lineamientos institucionales y de seguridad de la información.

- **Principales gestiones realizadas**

Expedición de Conceptos de viabilidad económica a personas jurídicas

En el marco de las funciones de la Oficina Para la Gestión de Ingresos del Fondo y del GIT de Seguimiento a la ejecución de los recursos del Fondo, se emiten conceptos sobre el componente económico de los estudios previos de los procesos con cargo a los proyectos de funcionamiento e inversión, donde se valida el estudio de mercado y análisis económico de estos; dichos conceptos son requisito para someter el proceso al Comité de Contratación.

Con el propósito de fortalecer la gestión de la OGIF en la optimización de los tiempos de respuesta y el apoyo en la estructuración de los procesos, se ha brindado acompañamiento previo a la expedición de los conceptos, en atención a las solicitudes realizadas por las diferentes áreas.

Lo anterior contribuye al fortalecimiento de los procesos contractuales, especialmente desde el enfoque económico, mediante la emisión de conceptos favorables sobre la razonabilidad de los presupuestos en relación con los precios de mercado.

Durante el periodo de septiembre de 2025 al 31 de julio de 2026, la OGIF revisó y expidió 169 solicitudes de conceptos, discriminados de la siguiente manera:

Tabla 116. Cantidad de solicitudes de conceptos atendidas en el periodo del 01/09/2025 - 31/07/2026.

Estado	Sept 2025	Oct 2025	Nov 2025	Dic 2025	Ene 2026	Feb 2026	Mar 2026	Abr 2026	Mayo 2026	Jun 2026	Jul 2026	Total	%
Despacho Ministra	6	5	4	7	20	2	2	2	3	2	9	62	37%
Viceministerio de Conectividad	4	5	2	12	5	0	0	1	2	1	6	38	22%
Viceministerio de Transformación Digital	1	2	7	3	15	0	0	0	1	1	1	31	19%
Secretaría General	5	4	4	1	5	0	3	2	2	5	7	38	22%
Total	16	16	17	23	45	2	5	5	8	9	23	169	100%

Fuente: MinTIC, Elaboración propia.

El análisis por dependencia muestra que el Despacho de la Ministra concentró el mayor volumen de solicitudes, con **62 conceptos (37%)**, reflejando el liderazgo de esta dependencia en la estructuración y gestión de iniciativas estratégicas durante el periodo. Le siguen la Secretaría General, con 38 conceptos (22%) y el Viceministerio de Conectividad, con 38 conceptos (21%), seguidas del Viceministerio de Transformación Digital, con 31 conceptos (19%).



En cuanto al comportamiento mensual, se observa un incremento significativo de la actividad entre diciembre de 2025 y enero de 2026, alcanzando este último el mayor volumen mensual con 45 conceptos, equivalente al 27% del total del periodo. Este comportamiento sugiere una intensificación en la estructuración y revisión de procesos al inicio de la vigencia fiscal 2026.

En conjunto, los resultados demuestran una gestión oportuna y transversal en la atención de los requerimientos de los diferentes despachos, proporcionando el soporte técnico y económico necesario para la adecuada estructuración de los procesos de contratación y la toma de decisiones institucionales.

De igual forma, la expedición de los conceptos de viabilidad económica contribuye a que las estimaciones presupuestales de los proyectos se fundamenten en análisis técnicos alineados con las condiciones y precios del mercado, fortaleciendo la consistencia y solidez de los estudios económicos. Asimismo, suministra a la alta dirección elementos objetivos que respaldan la razonabilidad de los presupuestos y la adecuada utilización de los recursos públicos, en concordancia con los principios y disposiciones que rigen la contratación estatal.

De manera complementaria se brindó como herramienta para las áreas las expediciones de la siguiente Circular:

- **Circular N° 028 de 2025 “Lineamientos para la estructuración de estudios de mercado y uso eficiente de los recursos del Fondo Único de TIC”:** Esta circular tiene como objetivo establecer pautas para la elaboración de estudios de mercado y análisis del sector, facilitando la estandarización en su presentación.

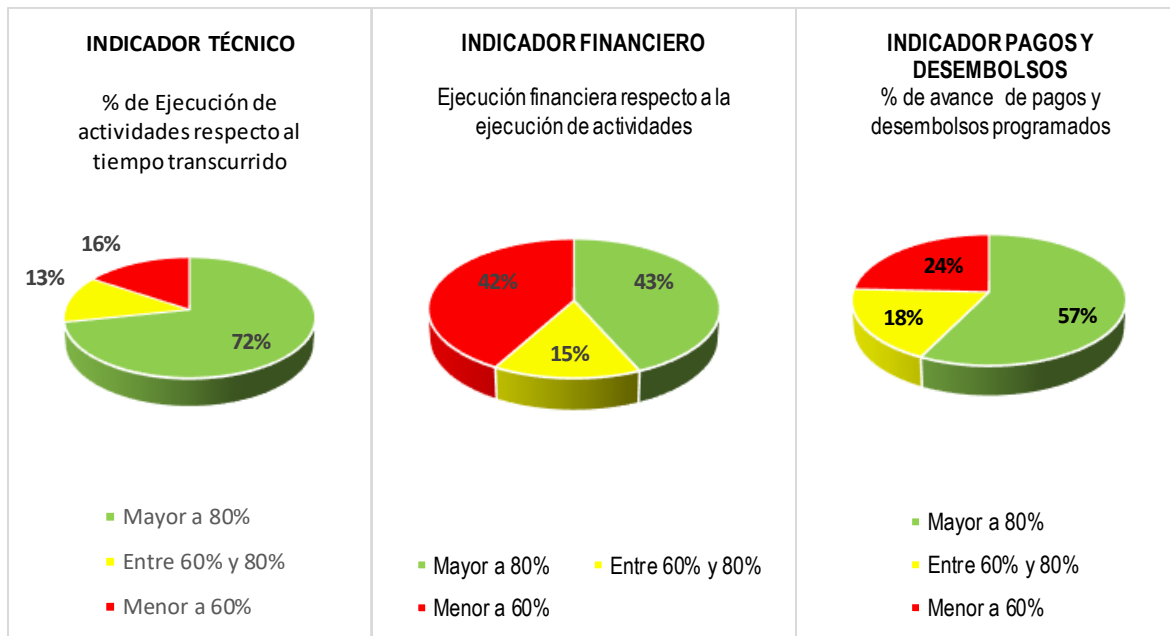
En el marco de estas circulares, la OGIF pone a disposición de las áreas estructuradoras la metodología y el tablero de costos históricos, los cuales se actualizan anualmente.

Esta herramienta permite analizar los valores registrados en las compras históricas de la entidad, con el fin de fortalecer la elaboración de estudios de mercado y facilitar la identificación de posibles proveedores para la adquisición de bienes y servicios.

2. Seguimiento a la ejecución contractual

Contratos y Convenios: Respecto al seguimiento a contratos y convenios para los periodos de cierre de la vigencia 2025 y vigencia 2026 con corte a 30/06/2026, se tiene lo siguiente información:

Ilustración 23. Indicadores de seguimiento de los contratos y convenios cierre 2025



Fuente: MinTIC, Elaboración propia.

En la siguiente tabla, se muestra la cantidad de contratos y convenios por indicador:

Tabla 117. Cantidad de contratos y convenios por indicador cierre 2025

Indicador	Mayor a 80%	Entre 60% y 80%	Menor o igual a 60%	Total
Ejecución actividades respecto al tiempo transcurrido	142	25	31	198
Ejecución financiera respecto a la ejecución de actividades	59	20	57	136
% Avance de pagos programados	78	25	33	136

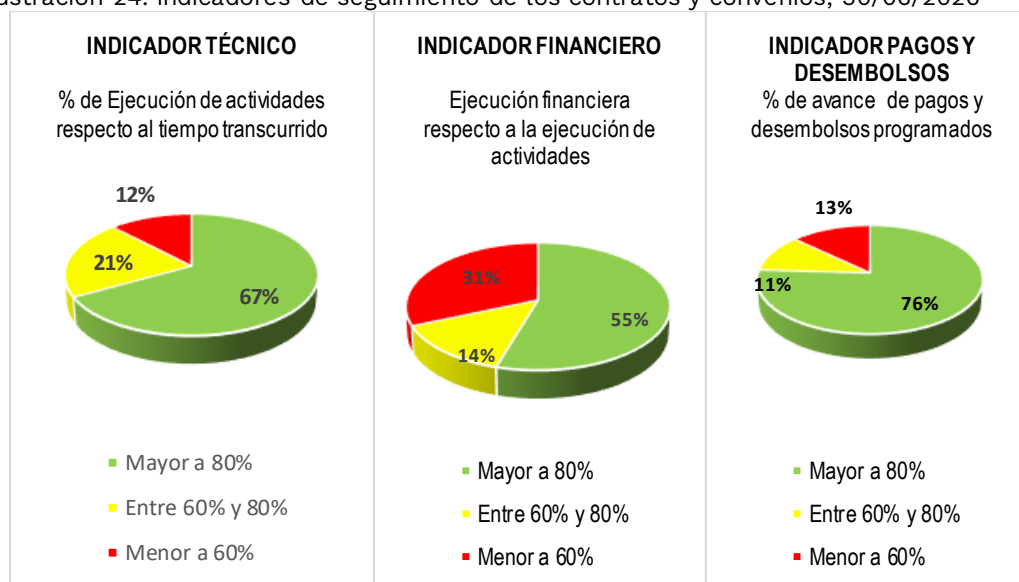
**Para los indicadores 2 y 3 se tienen en cuenta únicamente contratos / convenios con recursos.

Fuente: MinTIC, Elaboración propia.

Durante el último trimestre de 2025 se suscribieron 23 contratos y convenios con recurso del Fondo Único de TIC, el indicador de cumplimiento técnico mostro mejoría en un 1%; en cuanto a los otros dos indicadores no se evidencia mejoría, toda vez que al estar asociados a los desembolsos y legalizaciones de los nuevos convenios suscritos se encuentran sujetos a su programación de ejecución.

Para la vigencia 2026 al mes de junio, se tienen 148 contratos y convenios, de los cuales 108 registran recursos del Fondo Único de TIC, A continuación, se muestra el comportamiento de cada indicador:

Ilustración 24. Indicadores de seguimiento de los contratos y convenios, 30/06/2026



Fuente: MinTIC, Elaboración propia.

En la siguiente tabla, se muestra la cantidad de contratos y convenios por indicador:

Tabla 118. Cantidad de contratos y convenios por indicador, 30/06/ 2026

Indicador	Mayor a 80%	Entre 60% y 80%	Menor o igual a 60%	Total
Ejecución actividades respecto al tiempo transcurrido	99	31	18	148
Ejecución financiera respecto a la ejecución de actividades	59	15	34	108
% Avance de pagos programados	82	12	14	108

Fuente: MinTIC, Elaboración propia.

Respecto al cierre de la vigencia 2025 al periodo 30 de junio de 2026 los indicadores financieros han mostrado una notable mejoría, evidenciando una adecuada gestión de los desembolsos y las legalizaciones.

Respecto a la medición, el indicador de “% de avance de pagos y desembolsos programados”, es el que refleja un mejor comportamiento en junio 2026; evidenciando el mejor resultado con el 76%; sin embargo, aún no se encuentra en el rango optimo (zona de medición color verde – Mayor a 80%), por lo cual se debe continuar trabajando en el seguimiento a la gestión realizada por las áreas. Lo anterior, articulado con el ejercicio de seguimiento al trámite de obligaciones que realiza la OGIF con los Despachos/Dependencias.

Nota: Debido a que el corte es mensual y aún no se ha cerrado el mes de Julio 2026 al momento de presentar el informe, el dato más actualizado es 30 de junio de 2026.

Fortalecimiento seguimiento a las obligaciones financieras

A partir de la vigencia 2025 se fortaleció el seguimiento de las obligaciones financieras, teniendo como fuente de información el SIIF Nación, la base de seguimiento contractual de la Subdirección de Gestión Contractual y la base de datos abiertos de SECOP II. con el propósito de presentar y analizar los resultados más relevantes del seguimiento a la ejecución presupuestal, contractual y financiera.

Lo anterior, con el fin de identificar avances, rezagos y oportunidades de mejora en cada una de las áreas. Para ello, se realizó un análisis integral del estado de las obligaciones financieras, identificando los niveles de atraso, las áreas con mayor rezago y aquellas que presentan avances significativos.

Asimismo, se generaron reportes, alertas y acciones de seguimiento orientadas a la mejora de los procesos de legalización y trámite de reservas presupuestales, junto con el acompañamiento en el diligenciamiento de formatos y en la atención de las observaciones registradas en los informes mensuales de seguimiento a la ejecución contractual con recursos del Fondo Único TIC. Finalmente, se consolidó la información correspondiente en anexos, como insumo para la toma de decisiones.

Vigencia 2025 (31/12/2025): Durante el ejercicio de seguimiento permanente al trámite de las obligaciones financieras implementado durante la vigencia 2025, al cierre del ejercicio se evidenció que algunas áreas no alcanzaron el 100% de ejecución. Esta situación obedeció, principalmente, al incumplimiento del objeto contractual por circunstancias de fuerza mayor y a la insuficiencia de Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), factores que conllevaron a la constitución de reservas presupuestales. En la siguiente tabla se presentan las reservas presupuestales constituidas con los saldos de los compromisos contraídos legalmente por las causas referidas anteriormente:

Tabla 119. Obligaciones pendientes al cierre 2025:

Dependencia	# de compromisos	Reservas Presupuestales 31/12/2025
Dirección de Infraestructura	35	\$ 278.186.173.295
Dirección de Economía Digital	22	\$ 93.430.916.609
Dirección de Gobierno Digital	104	\$ 74.159.439.034
Subdirección Financiera	1	\$ 30.434.796.003
Oficina de Tecnologías de la Información	32	\$ 20.735.884.013
Despacho del Viceministerio de Conectividad	112	\$ 18.838.238.806
Dirección de Industria de Comunicaciones	104	\$ 12.456.798.095
Dirección de Apropiación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	28	\$ 7.589.968.224
Despacho del Viceministerio de Transformación Digital	4	\$ 6.733.099.588
Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales	7	\$ 5.810.195.514
Dirección de Vigilancia, Inspección y Control	96	\$ 5.635.961.853
Oficina de Fomento Regional de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	96	\$ 5.330.316.461
Oficina Asesora de Prensa	4	\$ 5.169.947.793
Dirección Jurídica	8	\$ 1.055.685.121



Dependencia	# de compromisos	Reservas Presupuestales 31/12/2025
Subdirección Administrativa	50	\$ 965.913.390
Subdirección de Gestión Contractual	4	\$ 139.246.267
Despacho de la Ministra	4	\$ 42.250.200
Subdirección para la Gestión del Talento Humano	3	\$ 22.518.315
	714	\$ 566.737.348.580

Fuente: MinTIC, Elaboración propia.

Vigencia 2026 (31/07/2026): Durante la vigencia 2026 se ha fortalecido el seguimiento a contratos con persona natural y jurídicas incluyendo un monitoreo continuo de manera semanal y mensual, con un equipo de trabajo que realiza la verificación y mantiene comunicación con las áreas que presentan atrasos en sus obligaciones, generando un mayor cumplimiento y disminuyendo el atraso en obligaciones; así mismo, se reconocieron las dependencias que al corte del 31 de julio de 2026, lograron subsanar atrasos previos y mejorar sustancialmente sus indicadores de ejecución tanto a personas naturales como jurídicas el resultado es el siguiente:

Tabla 120. Comparativo de obligaciones 30-06-2026 vs 31-07-2026

Área	# Registros Junio	Atraso de obligaciones al corte 30/06/2026	# Registros Julio	Atraso de obligaciones al corte 31/07/2026	Porcentaje de cumplimiento respecto al corte anterior
Dirección de Industria de Comunicaciones	1	\$ 1.839.250	0	\$ 0	100%
Dirección Jurídica	2	\$ 121.975.000	0	\$ 0	100%
Oficina Asesora de Prensa	1	\$ 11.918.340	0	\$ 0	100%
Oficina Internacional	1	\$ 1.471.400	0	\$ 0	100%
Dirección de Economía Digital	4	\$ 5.305.769.220	5	\$ 354.225.468	93%
Dirección de Apropiación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	2	\$ 8.768.652.957	1	\$ 1.551.309.000	82%
Subdirección Administrativa	11	\$ 1.667.116.209	8	\$ 1.272.757.125	24%
Oficina de Tecnologías de la Información	17	\$ 4.301.510.764	19	\$ 3.681.539.607	14%
Dirección de Gobierno Digital	6	\$ 90.598.794.139	5	\$ 92.978.717.908	-3%
Subdirección Financiera	2	\$ 15.449.700	2	\$ 16.737.175	-8%
Subdirección para la Gestión del Talento Humano	3	\$ 596.712.095	3	\$ 705.832.120	-18%
Dirección de Infraestructura	12	\$ 29.546.737.592	13	\$ 35.422.849.047	-20%
Oficina de Fomento Regional de Tecnologías de la	13	\$ 1.686.774.624	7	\$ 2.644.321.140	-57%



Área	# Registros Junio	Atraso de obligaciones al corte 30/06/2026	# Registros Julio	Atraso de obligaciones al corte 31/07/2026	Porcentaje de cumplimiento respecto al corte anterior
Información y las Comunicaciones					
Despacho del Viceministerio de Transformación Digital	2	\$ 1.197.656.800	2	\$ 2.377.656.800	-99%
Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales	0	\$ 0	1	\$ 1.287.475	-100%
Total General	77	\$ 143.822.378.090	66	\$ 141.007.232.865	2%

Fuente: MinTIC, Elaboración propia.

4. Seguimiento a Reservas Presupuestales

La Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo (OGIF), en el marco del fortalecimiento institucional iniciado el 1 de septiembre de 2025, implementó una estrategia integral orientada al seguimiento, control y acompañamiento de la ejecución de las reservas presupuestales. Esta estrategia buscó optimizar la gestión de los recursos públicos, fortalecer la disciplina fiscal y asegurar el cumplimiento oportuno de las obligaciones adquiridas. Para ello, se consolidaron mecanismos de monitoreo permanentes, con seguimientos semanales y mensuales que permitieron obtener información precisa sobre la ejecución de contratos, órdenes de compra, transferencias y otros actos administrativos, facilitando una gestión preventiva de riesgos y una toma de decisiones informada.

El modelo adoptado incorporó análisis detallados del comportamiento financiero de cada compromiso, permitiendo identificar niveles de obligatoriedad, pagos realizados, saldos pendientes y responsables de su ejecución, lo que fortaleció la trazabilidad y focalización de acciones sobre compromisos críticos. Adicionalmente, se impulsó la articulación interinstitucional mediante alertas periódicas y requerimientos formales a las áreas ejecutoras para promover la constitución de obligaciones o la liberación de recursos, acompañados de reportes y procesos de escalamiento ante la Secretaría General. Este enfoque integral permitió mejorar la gestión administrativa y contractual, así como generar insumos estratégicos para la toma de decisiones frente a compromisos con mayor nivel de riesgo.

Los resultados obtenidos evidencian el impacto positivo de las medidas implementadas durante el periodo de gobierno iniciado el 1 de septiembre de 2025. Al cierre de agosto de 2025, las reservas presupuestales constituidas de la vigencia 2024 presentaban un nivel de obligatoriedad del 92,2%, equivalente a obligaciones por valor de \$747.166.853.321,27, manteniéndose un saldo pendiente por obligar

de \$58.209.906.226,08 sobre un total constituido como reserva presupuestal de \$805.376.759.547,35.

Como resultado de estas acciones, al cierre de la vigencia 2025 se alcanzó un nivel de obligatoriedad cercano al 99% de las reservas presupuestales constituidas, evidenciando una mejora sustancial en la ejecución de los recursos, una reducción significativa de los saldos pendientes y un fortalecimiento de la capacidad institucional para gestionar oportunamente las obligaciones presupuestales.

Fortalecimiento del seguimiento a reservas presupuestales (2025–2026)

Durante la vigencia 2026, con corte al 31 de julio, la Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo (OGIF) consolidó y fortaleció el modelo institucional de seguimiento y control de las reservas presupuestales, evolucionando hacia un esquema preventivo, articulado con las dependencias ejecutoras y orientado a la gestión por resultados. Como parte de esta estrategia, se conformó un equipo especializado que intensificó el acompañamiento técnico mediante mesas de trabajo, seguimiento permanente y coordinación con los enlaces financieros de cada dependencia, fortaleciendo la programación financiera, optimizando la ejecución de los recursos y mitigando los riesgos asociados a compromisos pendientes de obligación.

En desarrollo de esta estrategia, se diseñó e implementó una **matriz integral de seguimiento y proyección**, concebida como una herramienta gerencial para consolidar la programación mensual de obligaciones, monitorear permanentemente el avance de los compromisos, identificar oportunamente riesgos y definir acciones preventivas y correctivas. La matriz permitió integrar información técnica, financiera y presupuestal en un único instrumento de control, fortaleciendo la capacidad institucional para el análisis, la trazabilidad de la información y la toma oportuna de decisiones.

Tabla 121. Matriz integral de seguimiento y proyección

Dependencia Responsable	Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio			Julio			Sin Proyección			Totales			
	Comp	%	Comp	%	Comp	%	Comp	%	Comp	Oblig	%	Comp	Oblig	%	Comp	Oblig	%	Comp	Oblig	Saldo * Oblig	%
DESPACHO DEL MINISTRA															\$ 1	\$ 0	0%	\$ 33	\$ 32	\$ 1	96%
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y ESTUDIOS SECTORIALES	\$ 4.953	100%	\$ 2.319	100%														\$ 7.271	\$ 7.271	\$ 0	100%
OFICINA ASESORA DE PRENSA	\$ 4	100%	\$ 3.851	100%														\$ 3.855	\$ 3.855	\$ 0	100%
OFICINA DE FOMENTO REGIONAL TIC	\$ 38	100%	\$ 3.339	100%	\$ 119	100%			\$ 27	\$ 26	98%	\$ 27	\$ 26	98%	\$ 56	\$ 1	1%	\$ 3.580	\$ 3.523	\$ 56	98%
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 9.807	100%	\$ 7.477	100%														\$ 17.285	\$ 17.285	\$ 0	100%
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	\$ 855	100%	\$ 264	100%			\$ 2	100%										\$ 1.121.61	\$ 1.121.61	\$ 0	100%
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	\$ 30.435	100%																\$ 30.434,80	\$ 30.434,80	\$ 0	100%
DIRECCIÓN DE INDUSTRIA Y COMUNICACIONES	\$ 6.945	100%	\$ 1.343,4	100%					\$ 4.640	\$ 3.509	76%	\$ 4.640	\$ 3.509	76%				\$ 12.928	\$ 11.797	\$ 1.131	91%
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	\$ 163.886	100%	\$ 39.916	100%	\$ 12.305	100%			\$ 25.197	\$ 13.197	52%	\$ 25.197	\$ 13.197	52%				\$ 314.162	\$ 267.389	\$ 46.773	85%
DIRECCIÓN DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL	\$ 2.771	100%	\$ 1.875	100%														\$ 4.646	\$ 4.646	\$ 0	100%
GIT DE FORTALECIMIENTO AL	\$ 10.495	100%	\$ 11.870	100%	\$ 1.378	100%												\$ 23.743	\$ 23.743	\$ 0	100%

Dependencia Responsable	Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio			Julio			Sin Proyección			Totales			
	Comp	%	Comp	%	Comp	%	Comp	%	Comp	Oblig	%	Comp	Oblig	%	Comp	Oblig	%	Comp	Oblig	Saldo * Oblig	%
SISTEMA DE MEDIOS PÚBLICOS																					
DIRECCIÓN DE APROPIACIÓN DE TIC	\$ 6.590	100%																\$ 7.590	\$ 7.590	\$ 0	100%
DIRECCIÓN DE ECONOMÍA DIGITAL	\$ 68.596	100%	\$ 9.198	100%														\$ 94.214	\$ 89.748	\$ 4.465	95%
DIRECCIÓN DE GOBIERNO DIGITAL	\$ 11.475	100%	\$ 21.472	100%	\$ 4.600	100%												\$ 37.547	\$ 37.547	\$ 0	100%
GIT - COLCERT	\$ 4	100%	\$ 6.729	100%														\$ 6.733	\$ 6.733	\$ 0	100%
Total general	\$ 316.855	100%	\$ 109.653	100%	\$ 18.403	100%	\$ 2	100%	\$ 29.863	\$ 16.732	56%	\$ 29.863	\$ 16.732	56%	\$ 58	\$ 1	1%	\$ 565.143	\$ 512.716	\$ 52.427	91%
Total Saldo pendiente por Obligar	\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 13.131			\$ 13.131			\$ 57			\$ 52.427.298.056			

Fuente: MinTIC, Elaboración propia.

Como resultado de la implementación de esta herramienta y del fortalecimiento del modelo de seguimiento, la OGIF incrementó su capacidad para acompañar técnicamente a las dependencias ejecutoras, anticipar desviaciones frente a la programación establecida y orientar la ejecución de las reservas presupuestales con base en criterios de oportunidad, trazabilidad y responsabilidad institucional. Los resultados obtenidos evidencian el impacto positivo de las estrategias implementadas durante la vigencia 2026 sobre el proceso de obligación de los compromisos constituidos como reservas presupuestales de la vigencia 2025.

En este contexto, el seguimiento permanente y la articulación técnica desarrollada con las dependencias responsables permitieron alcanzar la obligación del **100 % de los compromisos programados entre los meses de febrero a mayo**, cumpliendo integralmente las metas definidas en la programación financiera. Este resultado refleja la efectividad del modelo implementado, el fortalecimiento de los mecanismos de control y la consolidación de una gestión preventiva orientada al cumplimiento oportuno de las obligaciones presupuestales.

No obstante, durante el mes de junio se presentaron situaciones particulares que afectaron el cumplimiento de la programación mensual. Aunque se proyectó la obligación de recursos por **\$90.308.857.725**, al corte del 31 de julio de 2026, con respecto a la proyección de junio se obligaron **\$ 51.070.103.786**, equivalentes al **57%** de la meta prevista, quedando un saldo pendiente por obligar de **\$39.238.753.939**.

Es importante precisar que esta variación no obedeció a deficiencias en los procesos de seguimiento, control o gestión presupuestal adelantados por la OGIF. Por el contrario, respondió a la necesidad de culminar validaciones técnicas, financieras, administrativas y contractuales indispensables para garantizar la adecuada ejecución de los recursos públicos y el cumplimiento de los requisitos establecidos para la obligación de los compromisos.

Precisamente, uno de los principales resultados del modelo implementado fue la identificación anticipada de estas situaciones, permitiendo clasificarlas según su nivel de riesgo, establecer planes de acción específicos y realizar un seguimiento diferenciado con las dependencias responsables. Este enfoque evitó impactos



mayores sobre la ejecución presupuestal y facilitó la reprogramación oportuna de aquellos compromisos cuya obligación dependía de actuaciones administrativas o de la culminación de procesos de revisión técnica y financiera.

Los saldos pendientes al cierre de junio de acuerdo con el corte del 31 de julio de 2026, se concentraron en la **Dirección de Infraestructura**, con recursos por obligar por **\$ 34.773.268.619**, y en la **Dirección de Economía Digital**, con **\$4.465.485.320**. Estos recursos correspondían principalmente a convenios interadministrativos y contratos de prestación de servicios que, al momento del corte, continuaban en proceso de revisión y validación técnica, financiera y jurídica, así como en trámites de legalización y liberación de saldos. Todos estos casos fueron oportunamente identificados dentro del esquema de seguimiento institucional y contaban con responsables, cronogramas de trabajo y planes de acción orientados a culminar los trámites pendientes.

Con corte al **31 de julio de 2026**, los compromisos pendientes por obligar corresponden, en su mayoría, a procesos plenamente identificados cuya materialización dependía de la culminación de actuaciones administrativas, revisiones técnicas y financieras, validaciones documentales, liberación de saldos y, en casos específicos, actuaciones derivadas de presuntos incumplimientos contractuales. Entre ellos se destacan los rezagos registrados en la **Oficina de Fomento Regional TIC**, asociados a procesos administrativos derivados de posibles incumplimientos contractuales; la **Dirección de Industria de Comunicaciones**, con recursos pendientes por **\$1.131.013.950**; la **Dirección de Infraestructura**, con **\$12.000.000.000** en trámite de validación; y la **Dirección de Vigilancia, Inspección y Control (DVIC)**, cuyos recursos corresponden a procesos de reintegro que cuentan con una ruta administrativa definida para su correspondiente liberación presupuestal.

En todos los casos, la OGIF mantuvo un seguimiento permanente mediante mesas técnicas de trabajo, requerimientos periódicos de información, validación continua de cronogramas y acompañamiento a las dependencias responsables, garantizando la trazabilidad de cada compromiso y promoviendo la adopción de acciones que permitieran su normalización dentro de los plazos previstos.

Más allá de los niveles de ejecución alcanzados, el principal resultado de la gestión adelantada durante la vigencia 2026 fue la consolidación de un modelo institucional de seguimiento preventivo para la administración de las reservas presupuestales. La implementación de la matriz integral de monitoreo y proyección permitió disponer, por primera vez, de una herramienta que integra la programación financiera, el análisis de riesgos y el seguimiento de compromisos por dependencia, fortaleciendo la capacidad institucional para anticipar desviaciones, orientar la toma de decisiones y promover una cultura de gestión basada en información, responsabilidad compartida y mejora continua.

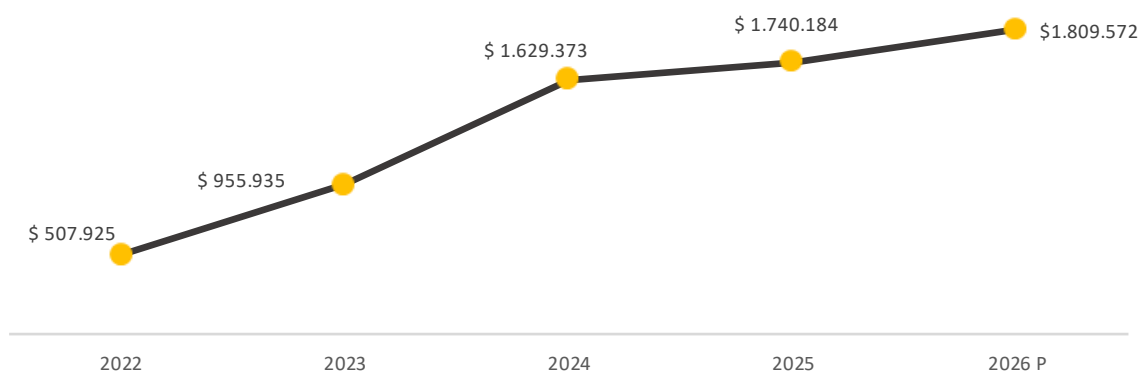
Finalmente, **con corte al 31 de julio de 2026**, el proceso de obligación de las reservas presupuestales registró un avance del **91 %**, quedando un saldo pendiente por obligar de **\$ 52.427.298.056**. De acuerdo con el seguimiento efectuado por la OGIF y los planes de acción concertados con las dependencias responsables, estos recursos cuentan con una ruta de gestión definida para culminar su obligación en los períodos siguientes. En consecuencia, el proceso de empalme entrega un modelo de seguimiento institucional plenamente consolidado, con mecanismos de control, monitoreo y trazabilidad implementados, que permiten a la administración entrante continuar la gestión sobre la base de información confiable, riesgos identificados y estrategias de seguimiento orientadas a garantizar el cierre oportuno de la ejecución presupuestal.

5. Seguimiento a las proyecciones de legalizaciones

El histórico de los saldos por legalizar correspondientes a las vigencias 2022 a 2026 se presenta en la siguiente gráfica. En ella se evidencian los recursos de convenios, transferencias condicionadas y fiducias del Fondo Único de TIC que quedaron pendientes de legalización al cierre de cada vigencia.

Para la vigencia 2026, con corte al 31 de julio, se registran recursos por legalizar por valor de \$1.809.572 millones. De este total, la mayor concentración (72%) se encuentra en la Dirección de Infraestructura, con \$1.299.391 millones. Le sigue el GIT de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos con \$224.258 millones, equivalente al 12% del total de los recursos pendientes de legalización y la Dirección de Gobierno Digital, con \$196.127 millones, equivalente al 11%.

Ilustración 25. Históricos saldos por legalizar Fondo Único TIC 2022 a 31/07/2026



Fuente: MinTIC, Elaboración propia.

En consecuencia, dada la alta participación de la Dirección de Infraestructura y del GIT de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos, el Viceministerio de Conectividad concentra el 86% de los recursos pendientes de legalización con

corte a junio de 2026. Le sigue el Viceministerio de Transformación Digital, con una participación del 13% sobre el total de recursos pendientes al cierre de julio 2026, mientras que el Despacho de la Ministra representa el 1% restante.

Tabla 122. Saldos totales por Legalizar por Despacho
(Cifras expresadas en millones)

Dependencias	Total	%
Viceministerio de Conectividad	\$1.554.590	86%
Viceministerio de Transformación Digital	\$230.182	13%
Despacho Ministra	\$24.800	1%
TOTAL	\$1.809.572	

Fuente: MinTIC, Elaboración propia.

Tabla 123. Saldo Reserva Presupuestal Por Desembolsar
(Cifras expresadas en millones)

Despacho	Subtotal
Viceministerio de Transformación Digital	\$4.465
Viceministerio de Conectividad	\$45.163
TOTAL	\$49.628

Fuente: MinTIC, Elaboración propia.

Adicionalmente, se cuenta con \$49.628 millones en reservas por desembolsar que, una vez tramitadas, incrementarán el saldo por legalizar. En este contexto, se evidencia un reto significativo y compartido entre las diferentes áreas misionales del Ministerio, orientado a lograr una gestión efectiva que permita la legalización de los recursos entregados, con el debido soporte de las áreas de apoyo.

Asimismo, se identifica como oportunidad de mejora la contratación temprana, dentro de cada vigencia, de los proyectos de mayor inversión, así como el cumplimiento de los plazos establecidos en el Plan Anual de Adquisiciones, lo cual puede favorecer una mayor y más oportuna legalización de los recursos.

Gestiones adelantadas

A través de las herramientas definidas por la Oficina para el seguimiento de las legalizaciones, se ha mantenido la actualización y alimentación semanal de un tablero de control en Power BI, al cual tienen acceso las áreas técnicas. De igual forma, se elaboran y remiten memorandos mensuales a los directores de área, en los que se reportan los atrasos identificados al cierre de cada periodo.



Entre septiembre de 2025 y julio de 2026 se han realizado 11 Comités Mensuales de Seguimiento a la Legalización de Recursos. En estos espacios se presenta el nivel de cumplimiento de las proyecciones de legalización, se revisa el avance frente a los compromisos adquiridos en el comité anterior y se establecen nuevas acciones por parte de las áreas técnicas que presentan rezagos.

Durante este periodo, se ha remitido semanalmente el reporte de seguimiento a las legalizaciones a los contactos financieros y, de manera mensual (a partir de marzo de cada vigencia), se han enviado memorandos a los directores de área con el detalle de los atrasos registrados en cada mes.

A partir de mayo de 2025, y en atención a la importancia de ejecutar los recursos y legalizarlos dentro de la misma vigencia, se conformó un grupo de seguimiento a las legalizaciones. Este refuerzo permite realizar un acompañamiento cercano a las áreas técnicas en esta materia, lo que ha facilitado la identificación y escalamiento de factores que retrasan las legalizaciones, así como la gestión de alto nivel con las entidades ejecutoras.

Principales logros

Esquema de seguimiento continuo

Para finalizar el logro que más se destaca en el G.I.T de Seguimiento a la Ejecución de Recursos del Fondo Durante en el periodo 01/09/2025 hasta 31/07/2026 es la implementación de un esquema de seguimiento continuo con periodicidad semanal, soportado por un equipo de trabajo dedicado a la verificación permanente y a la comunicación directa con las áreas que presentaban atrasos en sus obligaciones. Esta estrategia permitió incrementar el nivel de cumplimiento, disminuir de manera considerable el número de registros pendientes y reducir los atrasos en comparación con la vigencia anterior. Como parte del reconocimiento a la gestión, se destacaron las dependencias que durante el último mes lograron cumplir a cabalidad con sus compromisos, promoviendo una cultura de responsabilidad, autogestión y mejora continua al interior del Ministerio TIC.

Emisión oportuna de conceptos de viabilidad económica con acompañamiento previo a las áreas.

La estrategia de acompañamiento previo, sumada a la expedición de las Circulares 022/2022 y 028/2025 y al tablero de costos históricos, redujo los procesos devueltos y anulados, fortaleciendo la razonabilidad de los presupuestos frente a precios de mercado antes de su presentación al Comité de Contratación.



Consolidación de un esquema continuo de seguimiento a la ejecución contractual y presupuestal del gasto.

Se implementó un modelo de seguimiento semanal a la ejecución contractual, presupuestal y financiera del Fondo, con un equipo dedicado que verifica la información y se mantiene comunicación directa con las áreas. A partir de reportes SIIF, la base contractual (servicios, órdenes de compra, contratos y convenios) y la base de datos abiertos de SECOP II, se generan informes semanales y mensuales de obligaciones financieras de la vigencia, reservas y saldos de CDP y liberación de compromisos por proporcionalidad, cesión o no ejecución, y se miden indicadores de ejecución técnica, financiera y de pagos. Esta gestión ha sido objeto de revisión por parte de los entes de control, lo que ha permitido mostrar mejoras en los mecanismos de seguimiento con el fin de mejorar la ejecución de los recursos públicos y que el desarrollo de los objetos contractuales se vea reflejado en el cumplimiento de las metas establecidas en cada una de las regiones.

Fortalecimiento e intensificación del seguimiento a reservas presupuestales mediante una matriz integral de seguimiento y proyección.

Se fortaleció el proceso de seguimiento y control de las reservas presupuestales mediante la conformación de un equipo especializado y la implementación de una matriz técnica para la proyección, monitoreo y control de obligaciones, complementada con mesas de trabajo y alertas tempranas dirigidas a las dependencias. Esta estrategia permitió que, con corte al 31 de julio de 2026, las reservas presupuestales constituidas en la vigencia 2025 alcanzaran el 100 % de obligación de los recursos programados entre febrero y mayo de 2026, registrando un avance global del 91 % y reduciendo el saldo pendiente por obligar a \$52.427 millones.

Implementación de un modelo de seguimiento a las legalizaciones con tablero Power BI y comités mensuales.

Se mantuvo un tablero de control en Power BI con actualización semanal, accesible a las áreas técnicas, se realizaron Comités Mensuales de Seguimiento a la Legalización (2025–2026). Con corte a junio 2026 se gestiona la trazabilidad de \$1.809.572 millones por legalizar, identificando la concentración del 86 % en el Viceministerio de Conectividad y conformando, desde mayo 2025, un grupo especializado de acompañamiento a las áreas ejecutoras.

Fortalecimiento del seguimiento a obligaciones financieras y de la respuesta a entes de control.

Se estableció un análisis integral conjunto con la Jefatura de la OGIF y la Coordinación del GIT se seguimiento a la ejecución de recursos para consolidar un equipo de seguimiento con un enlace de La OGIF que hace seguimiento a cada área de manera semanal, en la que se generan reportes de seguimiento a obligaciones, alertas y acciones para dar celeridad a la ejecución financiera. Adicionalmente cuando se presentan atrasos críticos en los contratos y convenios con persona jurídica, la OGIF realiza mesas de trabajo en el marco del



cumplimiento de la Resolución 3560 de 2018 con las áreas para conocer las causas, definir acciones de seguimiento y mejoras orientadas a asegurar la adecuada gestión de los recursos en el cumplimiento de las obligaciones financieras en los tiempos establecidos. Las reuniones también han permitido fortalecer la articulación interinstitucional en la gestión de los recursos y asegurar que las áreas cumplan con los lineamientos técnicos y financieros establecidos por el Fondo Único TIC.

9.3.3 Subdirección de Gestión Contractual

La Subdirección de Gestión Contractual es un área de la Secretaría General, creada mediante Decreto 1064 de 2020 "Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en el Artículo 38, se establecen las funciones de la Subdirección de Gestión Contractual, la cual tiene como objetivo el de asesorar y adelantar los procesos contractuales solicitados por las áreas, que permitan adquirir bienes y servicios para el Ministerio/Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, dando respuesta oportuna y eficaz a las necesidades cumpliendo con los requisitos legales y políticas internas. De igual forma adelantar el procedimiento sancionatorio contractual requerido al ordenador del gasto por las áreas del MinTIC.

La Subdirección de Gestión Contractual es líder del proceso de Gestión de Compras y Contratación, este proceso hace parte de los Macro Procesos de Apoyo en la Gestión de Recursos de la Entidad, así mismo es líder de la política de Compras y Contratación Pública, política que pertenece a la dimensión 2 – Direccionamiento Estratégico y Planeación del modelo Integrado de Gestión y Desempeño MIPG. **Objetivo del Proceso:** Asesorar y adelantar los procesos contractuales solicitados por las áreas, que permitan adquirir bienes y servicios para el Ministerio/Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, dando respuesta oportuna y eficaz a las necesidades cumpliendo con los requisitos legales y políticas internas. De igual forma adelantar el procedimiento sancionatorio contractual requerido al ordenador del gasto por las áreas del MinTIC. **Alcance del Proceso:** El proceso inicia con la identificación de las necesidades de adquisición de bienes o servicios por parte de las áreas, registrado y programado en el Plan Anual de Adquisiciones, acorde con la planeación estratégica y el presupuesto asignado, continúa con la gestión precontractual, la ejecución contractual, el seguimiento y control a la ejecución y finaliza con la etapa postcontractual en alineación con los objetivos institucionales y las buenas prácticas contenidas en el Modelo de Responsabilidad Social Institucional (RSI). De igual forma se inicia y adelanta el procedimiento sancionatorio contractual requerido al ordenador del gasto por las áreas del



MinTIC a través de informes de presunto incumplimiento para finalmente adoptar una decisión de imposición de multa o sanción, terminación y/o archivo.

- **Principales gestiones realizadas:**

1. En el marco de la estrategia de transformación digital y mejora continua de la gestión contractual, la entidad ha venido adelantando acciones orientadas al diseño, desarrollo e implementación de herramientas tecnológicas que contribuyan a optimizar la eficiencia operativa, fortalecer la trazabilidad de la información y garantizar mayor oportunidad en la prestación de los servicios asociados a la actividad contractual. En este sentido, se resalta el avance en la implementación de la herramienta **Smart Contract**, concebida como un sistema de apoyo para la gestión integral de los procesos contractuales de la entidad. Esta iniciativa inició su fase de análisis y diseño en el mes de octubre de 2025, culminando su etapa de desarrollo a en la vigencia 2025. Actualmente, se encuentra en fase de pruebas funcionales y técnicas, orientadas al uso y apropiación, paravalidar su correcto desempeño, usabilidad y alineación con los requerimientos institucionales. Su puesta en operación permitirá fortalecer aspectos clave como la organización de la información contractual, la estandarización de procesos, la reducción de reprocesos y el seguimiento oportuno a las diferentes etapas contractuales. A la fecha, se encuentra en pruebas de funcionamiento, posteriormente se definirá el cronograma de implementación y socialización por parte de la Oficina de Tecnologías de la Información, lo cual permitirá su despliegue a nivel institucional.

2. De manera complementaria, se ha avanzado en la estructuración de la herramienta de **Certificaciones Contractuales**, cuyo propósito es facilitar a los contratistas que han tenido vínculo contractual con la entidad para la solicitud y obtención de sus certificaciones de manera ágil, autónoma y en línea. Esta solución contempla la habilitación de un canal digital para la radicación de solicitudes, así como la generación y envío automático de las certificaciones a través de correo electrónico, contribuyendo a la optimización de los tiempos de respuesta, la reducción de actividades operativas y el fortalecimiento de la calidad del servicio. La fase de análisis y diseño de la herramienta inició en marzo de 2026, a partir de la cual se adelantó la identificación y estructuración de los requerimientos funcionales y técnicos, así como la construcción de los respectivos casos de uso como insumo para su desarrollo e implementación. En el marco de la **Fase 1**, se realizó la integración y organización de la información correspondiente a las personas naturales que tuvieron vinculación contractual con la entidad durante las vigencias 2024, 2025 y 2026, constituyendo esta información la base para la generación y consulta de las certificaciones contractuales a través de la herramienta. A la fecha, se han realizado **tres (3) pruebas de funcionamiento**, orientadas a validar el comportamiento de la solución, la integración de la información y la generación de las certificaciones. Una vez culminen satisfactoriamente las pruebas y se cuente con la respectiva validación para su puesta en operación, se proyecta que la fase de implementación se desarrolle en

un plazo aproximado de **tres (3) meses**, sujeto a los resultados de las pruebas y a la validación técnica requerida.

Estas iniciativas evidencian un avance significativo en la incorporación de soluciones tecnológicas orientadas a la modernización de la gestión contractual, promoviendo una administración más eficiente, transparente y centrada en las necesidades de los usuarios internos y externos. De igual manera, sientan las bases para la consolidación de un modelo de gestión más ágil e interoperable, mediante el aprovechamiento de la información y la automatización de actividades asociadas a los procesos contractuales.

3. Durante el periodo de gestión, la Subdirección de Gestión Contractual logró **la gestión integral de los procesos contractuales de la entidad**, garantizando su adecuada planeación, estructuración, ejecución y cierre, en concordancia con la normativa vigente y los principios de la contratación pública. Esta labor permitió atender de manera oportuna las necesidades institucionales, asegurando la continuidad en la prestación de los servicios y el cumplimiento de los objetivos misionales. En desarrollo de esta gestión, se fortalecieron los mecanismos de seguimiento, control y articulación con las diferentes dependencias, lo cual contribuyó a mejorar la eficiencia en los procesos, la trazabilidad de la información y la adecuada administración de los recursos públicos.

A continuación, se relacionan los cuadros consolidados de los datos de procesos de contratación del periodo 21 de septiembre de 2025 al 31 de julio de 2026, así

Tabla 124. FUTIC: Relación de Contratos. Entre el 21 de septiembre al 31 de diciembre de 2025

Modalidad de Contratación	Objetos contractuales	No. del proceso	Valor total (Millones de pesos)
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	Consultoría	1	\$ 1,563.16
	Contrato De Interventoría	1	\$ 701.2
	Contrato Interadministrativo	5	\$ 126,667.54
CONTRATACIÓN DIRECTA	Convenio Especial De Cooperación	1	\$ 899.90
	Convenio Interadministrativo	8	\$ 72,643.89
	Proveedor Exclusivo	1	\$ 10.2
	Prestación De Servicios Por Proceso De Selección	9	\$ 2,756.99
	Prestación De Servicios Profesionales Y/O Apoyo A La Gestión	204	\$ 2,578.67
	Prestación De Servicios Por Proceso De Selección	2	\$ 18,912.42
LICITACIÓN PÚBLICA	Consultoría	1	\$ 42.16
MÍNIMA CUANTÍA	Contrato de Compra y/o Suministros	2	\$ 25.25
	Prestación De Servicios Por Proceso De Selección	2	\$ 1,181.15
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	Contrato de Compra y/o Suministros	1	\$ 1,040.24
	Contrato de Compra y/o Suministros	2	\$ 5,552.88

Modalidad de Contratación	Objetos contractuales	No. del proceso	Valor total (Millones de pesos)
SELECCIÓN ABREVIADA ACUERDO MARCO DE PRECIOS	Órdenes de Compra	5	\$ 4,375,31

Fuente: MinTIC, elaboración propia.

Tabla 125. FUTIC: Relación de Contratos. Entre el 01 de enero al 31 de julio de 2026

Modalidad de Contratación	Objetos contractuales	No. del proceso	Valor total (Millones de pesos)
MINIMA CUANTIA	Prestación De Servicios Por Proceso De Selección	2	\$ 138,25
	Compraventa	1	\$ 102,71
	Seguros	1	\$ 18,57
CONTRATACIÓN DIRECTA	Prestación De Servicios Por Proceso De Selección	1249	\$ 114,554,22
	Contratos O Convenios Interadministrativos	27	\$ 186,946.15
CONCURSO DE MERITO	Consultoría	1	\$ 0
	Interventoría	1	\$ 4,380.53
LICITACION PUBLICA	Prestación Por Proceso De Selección	1	\$ 4,572.30
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	Prestación De Servicios Por Proceso De Selección	1	\$ 1,487.67
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	Contrato de Compraventa y/o Suministros	1	\$ 1,828.64
SELECCIÓN ABREVIADA ACUERDO MARCO DE PRECIOS	Órdenes de Compra	9	\$ 16,840,92

Fuente: MinTIC, elaboración propia.

Tabla 126. FUTIC: Relación de Contratos. Entre el 21 de septiembre al 31 de diciembre de 2025

Modalidad de Contratación	Objetos contractuales	No. del proceso	Valor total (Millones de pesos)
CONTRATACIÓN DIRECTA	Contrato Interadministrativo	1	\$ 290.17
	Prestación De Servicios Profesionales Y/O Apoyo A La Gestión	13	\$ 1,609.95

Fuente: MinTIC, elaboración propia.

Tabla 127. MINTIC: Relación de Contratos. Entre el 01 de enero al 31 de julio de 2026

Modalidad de Contratación	Objetos contractuales	No. del proceso	Valor total (Millones de pesos)
CONTRATACIÓN DIRECTA	Prestación De Servicios Profesionales Y/O Apoyo A La Gestión	19	\$ 1,782.47
	Prestación De Servicios Por Proceso De Selección	1	\$ 1,810.00
	Contratos O Convenios Interadministrativos	1	\$ 695.00
MINIMA CUANTIA	Prestación De Servicios Por Proceso De Selección	1	\$ 49,01

Fuente: MinTIC, elaboración propia.



4. El proceso de liquidación contractual constituyó uno de los principales retos de la gestión institucional, considerando el volumen de contratos suscritos por la Entidad, la dispersión y ausencia de información consolidada, la complejidad técnica y jurídica de múltiples casos, así como la necesidad de articular actuaciones con las diferentes dependencias responsables del seguimiento contractual.

En desarrollo de los principios de transparencia, responsabilidad, economía, eficiencia y adecuada gestión fiscal previstos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, desde el cuarto trimestre de 2025 la Secretaría General, a través de la Subdirección de Gestión Contractual, asumió el liderazgo institucional del seguimiento, revisión e impulso de los procesos de liquidación contractual pendientes a nivel nacional.

Como resultado del diagnóstico inicial, se evidenció la inexistencia de una matriz institucional de liquidaciones que permitiera identificar integralmente el universo contractual susceptible de liquidación. La única información disponible correspondía a los trámites formalmente radicados ante la Subdirección de Gestión Contractual, lo que impedía contar con una visión completa del estado real de los contratos ejecutados y terminados de vigencias anteriores.

Ante este escenario, se inició la construcción de una matriz integral de liquidaciones, concebida como herramienta de gestión y control, orientada a identificar contratos pendientes de liquidación, trámites no radicados oportunamente, contratos próximos a pérdida de competencia y aquellos susceptibles de cierre en SECOP II. Esta herramienta ha permitido fortalecer el seguimiento institucional tanto a las áreas ejecutoras como a los trámites asignados al equipo jurídico de la subdirección encargado de la liquidación contractual.

La construcción de dicha matriz ha representado un desafío significativo, dada la ausencia de insumos completos, consistentes y confiables. En efecto, gran parte de la información requerida no se encontraba disponible, presentaba inconsistencias o no había sido publicada oportunamente en los sistemas institucionales y en SECOP II, situación que hizo necesario adelantar un proceso de validación manual e individual contrato por contrato, considerando el alto volumen de negocios jurídicos suscritos por la Entidad.

Como resultado del trabajo adelantado, la Subdirección de Gestión Contractual remitió solicitudes formales a las áreas ejecutoras, requiriendo a los supervisores el reporte de los contratos pendientes de liquidación y la identificación de las fechas máximas para la eventual pérdida de competencia. De manera complementaria, se desarrollaron mesas de trabajo orientadas a depurar



información y consolidar la matriz institucional con información de primera mano por parte de las áreas ejecutoras.

La consolidación de la información permitió identificar un número significativo de contratos pendientes de liquidación y un alto volumen de trámites próximos a pérdida de competencia, generando la necesidad de adoptar medidas de priorización y gestión del riesgo contractual. Como resultado de estas acciones, durante la vigencia 2026 se han liquidado ciento cinco (105) contratos, mientras que ochenta y cuatro (84) trámites adicionales se encuentran actualmente en revisión jurídica por parte del equipo de liquidaciones.

Para atender este proceso, se conformó el equipo de liquidaciones de la Subdirección de Gestión Contractual, integrado por diez (10) abogados y liderado por una profesional de la Secretaría General, con el acompañamiento técnico de un analista de datos del despacho. Esta estructura de trabajo permitió integrar capacidades jurídicas y analíticas para el seguimiento, la priorización de riesgos y la toma de decisiones.

De manera complementaria, y como resultado de los avances obtenidos con la consolidación de la matriz y el seguimiento activo a las áreas ejecutoras, se inició la construcción de un tablero de control orientado a monitorear en tiempo real los contratos pendientes de liquidación, los trámites en curso y los riesgos asociados a pérdida de competencia, fortaleciendo así las herramientas institucionales de seguimiento y control.

En el periodo de gestión de la Señora Ministra, la Subdirección de Gestión Contractual adelantó la gestión del Plan Anual de Adquisiciones (PAA) de la Entidad como instrumento de planeación estratégica orientado a garantizar la adecuada programación, ejecución y control de las necesidades de contratación, en concordancia con los objetivos institucionales y las disposiciones normativas vigentes.

El seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones (PAA) se realiza de manera permanente, con el propósito de monitorear el estado de las líneas programadas, verificar su avance y asegurar la adecuada ejecución de la planeación contractual de la Entidad. Para el desarrollo de esta labor, se cuenta con un equipo conformado por dos (2) profesionales, quienes son responsables del seguimiento y la actualización del instrumento.

Este proceso se lleva a cabo mediante la actualización continua de una herramienta en Excel que consolida la información de las líneas de contratación programadas, tanto del Ministerio como del Fondo Único de TIC. Dicho archivo incluye, entre otros aspectos, el estado de cada línea (sin radicar, en trámite o firmado), lo que permite realizar trazabilidad al avance de los procesos contractuales.



A partir de esta información, se efectúan las actualizaciones del tablero de control (dashboard), facilitando el análisis, el seguimiento y la toma de decisiones. En cuanto a las modificaciones del PAA, estas se realizan a solicitud de las áreas responsables, conforme a los lineamientos establecidos, y se reflejan en las versiones actualizadas que son publicadas en los sistemas correspondientes.

En cumplimiento de los parámetros de transparencia, la información es publicada en el ítem correspondiente al Plan Anual de Adquisiciones en la página web institucional.

<https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Presupuesto/Plan-Anual-de-Adquisiciones/195007:Plan-Anual-de-Adquisiciones>

Tabla 128. Historial Publicaciones Plan Anual De Adquisiciones Subdirección De Gestión Contractual

HISTORIAL PUBLICACIONES PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL		
VIGENCIA	PAA	VERSIONES PUBLICADAS
21 de septiembre a 31 de diciembre de 2025	FUTIC	43
	MINTIC	7
1 de enero al 31 de julio de 2026	FUTIC	81
	MINTIC	19

Fuente: MinTIC, elaboración propia.

Logro Principal #1

El desarrollo de herramientas tecnológicas para emitir certificaciones de contratos en línea y la base de datos de procesos contractuales en cumplimiento de 2 de los 3 proyectos que hacen parte de la iniciativa liderada por la Subdirección de Gestión Contractual denominada Gestión Contractual del MINTIC para una Contratación Pública Eficiente y Transparente identificada con el código E2-D2-6000.

1. Implementación de herramientas para la expedición de certificaciones en línea
2. Implementación de herramienta para el manejo de bases de información de contratos

Logro Principal #2

La implementación del proceso de control y atención en el proceso de liquidaciones contractuales pendientes. No obstante, los avances alcanzados, la Entidad continúa adelantando la validación manual del universo contractual, con el propósito de determinar la procedencia de la liquidación e identificar las áreas responsables para poder tener informes más completos. Este ejercicio constituye un reto institucional que requiere continuidad y fortalecimiento en la siguiente administración, particularmente en lo relacionado con la apropiación por parte de

las áreas ejecutoras de la importancia del cierre y liquidación oportuna de los contratos estatales. Hoy la Entidad cuenta con:

- Caracterización del inventario contractual histórico de la Entidad.
- Revisión documental, técnica y jurídica del universo contractual.
- Construcción y consolidación de la primera matriz institucional de liquidaciones.
- Depuración progresiva de bases de información inexistentes al inicio del ejercicio.
- Implementación de mecanismos de seguimiento y control mediante tablero de gestión.
- Conformación y fortalecimiento del equipo especializado de liquidaciones.
- Identificación temprana y mitigación del riesgo de pérdida de competencia.
- Fortalecimiento de la articulación interdependencias y del relacionamiento con las áreas ejecutoras.

Logro Principal #3

De igual forma, se destaca el liderazgo ejercido en el Comité de Contratación, instancia a través de la cual se orientó la toma de decisiones estratégicas en materia contractual, se evaluaron los procesos en curso y se promovieron lineamientos para garantizar la transparencia, la legalidad y la eficiencia en la actividad contractual de la entidad. Este liderazgo permitió consolidar espacios de coordinación institucional, facilitando la priorización de necesidades, la gestión de riesgos y el fortalecimiento de la planeación contractual. Como resultado, la gestión contractual durante el cuatrienio se consolidó como un eje estratégico para el cumplimiento de las metas institucionales, aportando al fortalecimiento administrativo y a la generación de valor público.

Tabla 129. Actas Comité De Contratación Periodo Septiembre 21 De 2025 Al Julio 31 De 2026 Secretaría Técnica Subdirección De Gestión Contractual

ACTAS COMITÉ DE CONTRATACIÓN PERIODO SEPTIEMBRE 21 DE 2025 AL JULIO 31 DE 2026 SECRETARÍA TÉCNICA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
VIGENCIA	Nº DE COMITÉS
2025-(21 de septiembre -30 septiembre)	01
2025 (01 octubre -29 octubre 2025	05
2025 (06 de noviembre-28 noviembre 2025)	07
2025 (02 diciembre -31 diciembre 2025)	11
2026 (01 de enero -28 enero 2026)	10
2026 (02 de febrero 2026)	01
2026(12 de marzo -31 de marzo 2026)	04
2026 (10 de abril -30 de abril 2026)	04

9.3.3.1 Grupo Interno de Trabajo de Actuaciones Administrativas Contractuales

El Grupo Interno de Trabajo de Actuaciones Administrativas Contractuales es el encargado de adelantar y coordinar las actuaciones administrativas derivadas de presuntos incumplimientos contractuales en el marco del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, así como de brindar soporte jurídico especializado en materia sancionatoria contractual. Su gestión se orienta a garantizar el debido proceso, la correcta aplicación de la normativa vigente y la protección de los intereses del Ministerio TIC, mediante la adopción de las actuaciones administrativas correspondientes una vez identificados posibles incumplimientos por parte de las supervisiones e interventorías.

Durante el período de gestión de la señora Ministra, el Grupo concentró sus esfuerzos en la sustanciación y trámite de procedimientos por presunto incumplimiento contractual, la realización de audiencias previstas en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, el fortalecimiento de los mecanismos de gestión y trazabilidad de las actuaciones administrativas, y la consolidación de herramientas para el seguimiento de los procedimientos a su cargo. Estas actuaciones contribuyeron al adecuado ejercicio de las facultades de control contractual de la Entidad, garantizando la aplicación de los mecanismos previstos en la normativa vigente y la protección de los intereses institucionales.

Principales gestiones realizadas:

1. Recepción, análisis jurídico y trámite de cincuenta y dos (52) expedientes de actuaciones administrativas contractuales derivados de informes de presunto incumplimiento remitidos por las supervisiones e interventorías.
2. Desarrollo de las actuaciones administrativas previstas en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, incluyendo la revisión de informes, solicitud de aclaraciones y subsanaciones, elaboración de actos administrativos, citaciones y demás actuaciones requeridas dentro de los procedimientos.
3. Gestión y seguimiento de veintinueve (29) expedientes que permanecen en trámite a corte de 31 de julio de 2026, garantizando su impulso procesal, control de términos y continuidad de las actuaciones administrativas a cargo del Grupo.
4. Actualización permanente de la base de datos del Grupo Interno de Trabajo de Actuaciones Administrativas Contractuales, fortaleciendo la trazabilidad, el control de términos, el seguimiento de los expedientes y la disponibilidad de información para la toma de decisiones y la generación de reportes de gestión.
5. Retroalimentación permanente a las supervisiones e interventorías mediante memorandos de aclaración, complementación y subsanación de los Informes de Presunto Incumplimiento (IPI), con el fin de fortalecer la calidad de la información,



garantizar la suficiencia de los soportes y asegurar el adecuado desarrollo de las actuaciones administrativas contractuales.

Logros Principales

- 1.** En el período comprendido entre el 21 de septiembre de 2025 y el 31 de julio de 2026, y específicamente durante la vigencia 2025, se culminaron cuatro (4) procedimientos administrativos contractuales derivados de presuntos incumplimientos contractuales. Como resultado de dichas actuaciones, dentro del Expediente No. 19 de 2025, adelantado en contra del contratista Diego Alejandro González Sánchez, se impuso una cláusula penal pecuniaria por valor de un millón ochocientos treinta y nueve mil doscientos cincuenta pesos moneda corriente (\$1.839.250), en aplicación de los mecanismos sancionatorios previstos en la normativa contractual vigente.
- 2.** A corte al 31 de julio de 2026, se culminaron diecisiete (17) procedimientos administrativos contractuales, dentro de los cuales se encuentra el Expediente No. 26 de 2025, adelantado en contra de la Empresa Productos Digitales y Constructores S.A.S., en el que se impuso una cláusula penal pecuniaria por valor de nueve millones quinientos noventa y un mil doscientos pesos moneda corriente (\$9.591.200) Estas actuaciones permitieron la adopción oportuna de decisiones y la aplicación de los mecanismos contractuales previstos para la protección de los intereses de la Entidad.
- 3.** A corte de 31 de julio de 2026, el Grupo mantiene en gestión veintinueve (29) expedientes de actuaciones administrativas contractuales, de los cuales catorce (14) se encuentran suspendidos todos correspondientes al contratista Unión Temporal ANDIREDA, por orden del Tribunal de Arbitramento 147663 y quince (15) se encuentran activos, garantizando la continuidad de los trámites y el impulso oportuno de las actuaciones a su cargo.

9.3.4 Subdirección Administrativa

Mediante el Decreto 1064 de 2020, se establecen las funciones de la Subdirección Administrativa, orientadas a la ejecución, seguimiento y evaluación de planes y programas relacionados con la gestión documental, administración de recursos físicos, servicios administrativos y logísticos y la ejecución y control de los procesos de notificación y publicidad de los actos administrativos que emita el MinTIC, manteniendo la atención a los grupos de interés sin interrupciones y soportando adecuadamente el cumplimiento de la misionalidad de la entidad.

Dicha gestión se da a través de sus Grupos Internos de Trabajo (GIT): Gestión de Servicios Administrativos, Atención a Grupos de Interés y Gestión Documental, Administración de Bienes y Notificaciones.



Principales gestiones realizadas:

1. Seguimiento, control y orientación permanente de los Grupos Internos de Trabajo a cargo, promoviendo una comunicación efectiva y articulación para el cumplimiento de los objetivos institucionales. Liderazgo basado en la planeación y toma oportuna de decisiones para garantizar el adecuado desarrollo de las funciones asignadas a la Subdirección.
2. Asignación y aprobación de los recursos correspondientes a la vigencia 2026, así como la consolidación y presentación oportuna de la solicitud de recursos para la vigencia 2027, garantizando la disponibilidad de presupuesto para la atención de las necesidades a ser cubiertas por los grupos de la Subdirección.
3. Cumplimiento por encima del 98%, de los indicadores de las iniciativas del Plan Estratégico y Plan de Acción 2025, bajo la responsabilidad de la Subdirección Administrativa.

Principales logros:

1. Presentación y viabilización ante el Departamento Nacional de Planeación (DNP) del proyecto de inversión “202600000013199 Fortalecimiento de la infraestructura física de la sede del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Edificio Murillo Toro Bogotá, D.C.”, con lo cual se podrán realizar intervenciones de mantenimiento y dotación mediante recursos de inversión para programación en la vigencia 2027.
2. Se llevó a cabo la solicitud de recursos por valor de \$2.852 millones destinados para los Gastos de Funcionamiento de la vigencia fiscal actual, que permitirán atender el faltante en el rubro de “Adquisición de Bienes y Servicios” para la adquisición del programa de seguros, viáticos, contratación del servicio de vigilancia, aseo y cafetería, administración del archivo, adquisición de mobiliario, señalética y elementos de bodegaje. Contribuyendo de esta manera al fortalecimiento de los rubros que presentaban déficit en esta fuente de recurso.

9.3.4.1 Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Servicios Administrativos

Este GIT apoya los procesos administrativos y logísticos requeridos para la atención de los diversos grupos de interés del MinTIC, gestionando los servicios de aseo, vigilancia, transporte, mantenimiento, servicios públicos, telefonía celular, mantenimiento de la planta física y parque automotor, entre otros.

- **Principales gestiones realizadas:**



1. Se garantizó la provisión de los productos y servicios requeridos para el correcto funcionamiento del Ministerio TIC, tales como:

- Servicio de vigilancia.
- Servicios de aseo y cafetería - Máquinas Dispensadoras.
- Gestión de comisiones (tiquetes aéreos y terrestres, viáticos)
- Dotación de insumos de papelería y material de oficina.
- Mantenimiento y conservación de bienes muebles.
- Gestión y logística del transporte institucional (Adquisición y renovación de vehículos oficiales, conductores, combustible, Mantenimiento y parqueaderos)
- Atención requerimientos del Despacho Ministro(a) (Unidad Nacional de Protección, transporte aéreo especial, adquisición de equipos de comunicación, renovación de parque automotor)
- Ejecución de planes de mantenimiento (Ascensores, Edificio Murillo Toro, sistemas técnicos).
- Disponibilidad de servicios públicos (telefonía fija, móvil energía, agua, y aseo público)
- Publicación de actos administrativos (Imprenta Nacional).

Logros Principales:

1. Con el objetivo de contribuir a la generación de energías limpias y buscando disminuir el gasto del consumo de los servicios públicos (energía), se llevó a cabo el proceso de contratación para la adquisición e instalación de paneles solares en el Ministerio.
2. Se optimizó el mantenimiento de infraestructura física, de bienes muebles y se realizó la consolidación del diagnóstico del estado del edificio Manuel Murillo Toro (emitido con corte al mes de julio de 2026).
3. Con el fin de aportar al bienestar de los colaboradores de la entidad, se llevó a cabo la instalación de seis (6) máquinas dispensadoras de café y de snacks.
4. Racionalización del proceso de comisiones y transporte, garantizando el cumplimiento oportuno de las actividades institucionales y fortaleciendo los aplicativos de seguimiento y control de los desplazamientos.

9.3.4.2 Grupo Interno de Trabajo de Grupos de Interés y Gestión Documental



Este GIT busca garantizar la atención al ciudadano y la interacción con los grupos de interés. Esto permite responder de manera oportuna y eficiente a solicitudes y trámites, contribuyendo al cumplimiento de los principios de transparencia, eficacia y calidad en la gestión pública, con miras al incremento de la percepción positiva y confianza ciudadana. Así como la salvaguardia de la memoria institucional, a través de la gestión del Archivo.

Principales gestiones realizadas:

- Diseño y ejecución del proceso de medición de satisfacción de los grupos de interés (2025): Mediante encuestas objetivas y verificables, cuyos resultados alimentaron los planes de mejoramiento institucional.
- Se consolidaron acciones de la Estrategia de Responsabilidad Social Institucional (ERSI) mediante la actualización de documentos estratégicos, la comunicación de involucramiento ante Pacto Global y la socialización de criterios de sostenibilidad; se avanzó en la participación ciudadana y la promoción del lenguaje claro y la accesibilidad.
- Por su parte, el Sistema de Gestión Ambiental (SGA) mantuvo la certificación ISO 14001:2015, ejecutó los controles ambientales programados, avanzó en la medición y compensación de la huella de carbono y desarrolló estrategias de cultura ambiental, reafirmando el compromiso institucional con la sostenibilidad y la mejora continua.
- Suscripción del nuevo contrato interadministrativo 2025-2026 para garantizar la custodia y administración de los archivos de gestión, central y centro de documentación técnica del MinTIC/Fondo Único TIC.
- En materia de servicio al ciudadano, se publicó el cuarto informe trimestral de PQRSD correspondiente a la vigencia 2025 y el primer informe trimestral de PQRSD de la vigencia 2026 en el sitio web institucional; además, se socializaron los resultados de la encuesta de satisfacción de servicios 2025, a partir de los cuales se generaron planes de mejoramiento, y se realizó una capacitación interna sobre el Manual de Servicio a las ciudadanías, recepción y tiempos de respuesta a PQRSD, con la participación de 364 colaboradores. Finalmente, se efectuó el control y seguimiento a la gestión de notificaciones de actos administrativos mediante el uso del tablero Power BI, verificando la correcta notificación por los diferentes medios establecidos en la normatividad vigente.
- Publicación de la Estrategia de Participación Ciudadana 2026, la cual fue formulada, aprobada por el comité MIG y puesta a disposición de la ciudadanía para comentarios el 29 de enero; así mismo, se realizó y publicó el primer seguimiento cuatrimestral de la Estrategia de Participación Ciudadana 2026.



- Entre septiembre y noviembre de 2025 se adelantó un ciclo de trabajo técnico para la revisión y validación de los requisitos funcionales y no funcionales del Sistema de Gestión Documental Electrónico y de Archivo (SGDEA) del Ministerio, como insumo para la formulación del Modelo De Requisitos Para La Gestión De Documentos Electrónicos De Archivo (MOREQ), de acuerdo con los lineamientos del Archivo General de la Nación.

Se consolidó la actualización de las Tablas de Retención Documental (TRD) de la entidad, en su Versión 5, las cuales fueron aprobadas en el mes de junio de 2026.

Principales logros:

1. Medición anual de la huella de carbono institucional y mantenimiento de la certificación del Sistema de Gestión Ambiental bajo los lineamientos de la Norma ISO 14001:2015 (vigente hasta el 8 de diciembre de 2027).
2. En materia de gestión archivística, durante la vigencia 2025 se logró la intervención de 777 metros lineales de documentación. Asimismo, se realizó la recepción de hasta 16.000 metros lineales del acervo documental correspondiente a la extinta Telecom y sus teleasociadas, proceso que se desarrolló entre el 1 de junio y el 30 de octubre de 2025.
3. Se llevó a cabo la gestión pertinente encaminada a la consecución del cupo de recursos 2027 para la ficha con BPIN 202500000023693 - CONSERVACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN HISTÓRICA Y EL PATRIMONIO DOCUMENTAL DEL MINISTERIO DE CORREOS, TELÉGRAFOS, MINISTERIO DE COMUNICACIONES Y RECEPCIÓN DEL FONDO DOCUMENTAL PAR TELECOM BOGOTÁ, D.C., por valor de \$ 19.029.799.649, recursos que se encuentran incluidos en el Plan Operativo Anual de Inversiones.

9.3.4.3 Grupo Interno de Trabajo Administración de Bienes

A través de este GIT se realiza administración, control, preservación y óptimo uso de los espacios y elementos que están a disposición de los grupos de interés, consolidado a través del inventario de bienes muebles e inmuebles (tangibles e intangibles) del Ministerio / Fondo Único de TIC.

- **Principales gestiones realizadas:**

1. Actualización de hojas de vida de los predios de propiedad de MinTIC/FUTIC y cronograma de visitas.
2. Realización de campañas encaminadas al cuidado y preservación de los bienes Muebles de propiedad de MinTIC/FUTIC.



3. Actualización de la totalidad de procedimientos, formatos e instructivos del GIT Administración de Bienes, entre ellos el GRA-TIC-MA-002 Manual de Administración de Bienes, aportando a procesos de mejora continua, optimización de la gestión y administración de los bienes institucionales.

4. Notificación a la Oficina de Control Interno Disciplinario de las acciones adelantadas entorno a la búsqueda de bienes reportados con Presunta Inexistencia Física.

5. Proceso de toma física de inventarios de bienes MinTIC/Futic vigencia 2025, cronograma e inicio del proceso toma física 2026. Fortaleciendo los procesos de inventario, control y seguimiento de activos, mejorando la trazabilidad de asignación y traslado de los bienes contando con informes de toma física de inventarios correspondientes a MinTIC/Futic, en cada una de las vigencias.

- **Principales logros:**

1. En el marco de la depuración contable de bienes muebles se logró para las vigencias 2025 se dieron de baja en la fuente Fondo Único de las Tecnologías seiscientos cincuenta y tres (653) bienes y fuente Ministerio TIC siete (7) bienes, en el mismo sentido para lo corrido de la vigencia 2026 se enajeno fuente Fondo Único de las Tecnologías veinticuatro (24) bienes y fuente Ministerio TIC un (1) bien. Que como resultado de lo anterior se logró la depuración contable y física para FUTIC seiscientos setenta y siete (677) bienes y MinTIC ocho (8) bienes.

2.El GIT de Administración de Bienes gestionó de manera exitosa los procesos de enajenación a título gratuito de activos dados de baja, promoviendo su aprovechamiento por parte de otras entidades públicas. Como resultado de esta gestión, durante la vigencia 2025 se beneficiaron la Alcaldía Municipal y la Institución Educativa Monseñor Antonio José Giraldo Gómez del municipio de La Merced, departamento de Caldas, mediante la entrega de uno (1) vehículo, treinta y siete (37) teléfonos y catorce (14) equipos de cómputo portátiles, contribuyendo al fortalecimiento de su capacidad operativa y administrativa de los municipios.

En el mismo sentido en lo corrido de la vigencia 2026, se realizaron las siguientes enajenaciones a título gratuito así: un (1) vehículo a la alcaldía de Victoria y un (1) vehículo a la Alcaldía de Ubaque.

3.En el proceso de saneamiento catastral para los predios propiedad del MinTIC de los trece (13) bienes se logró:

- Recuperar un (1) predio de manera física, catastral y jurídica ubicado en Cartagena Bolivar denominado Manzana "R" No.7.
- Saneamiento catastral y jurídico al 100% del predio denominado Ancuya Pasto



- Recuperación catastral y jurídico del 100% en conjunto con el GIT de Procesos Judiciales de tres (3) locales comerciales ubicados en el Edificación Murillo Toro entre las carreras 7 y 8 y las calles 12A y 12B Barrio La Catedral.

9.3.4.4 Grupo Interno de Trabajo Notificaciones

El área de Notificaciones tiene como propósito garantizar la comunicación oportuna y efectiva de los actos administrativos expedidos por el Ministerio, asegurando el cumplimiento de los principios de transparencia, publicidad, debido proceso y seguridad jurídica en las actuaciones administrativas.

Para ello, gestiona y ejecuta los procesos de notificación conforme a los términos y procedimientos establecidos en la normativa vigente, especialmente en la Ley 1437 de 2011 (CPACA) y demás disposiciones aplicables, contribuyendo a la eficacia institucional y a la adecuada atención de los diferentes grupos de interés vinculados con la entidad.

- **Principales gestiones realizadas:**

1. Incremento significativo del nivel de efectividad de las notificaciones a cargo del Ministerio y del GIT de Notificaciones en particular.

2. Proceso de capacitación para empalme de Cobro Coactivo: El equipo de trabajo designado ha realizado el proceso de capacitación, con énfasis en prestar apoyo en la gestión del proceso en forma paralela a su curva de aprendizaje, lo que ha redundado en la descongestión de los temas represados en el GIT de Cobro Coactivo, con la aclaración que todo se ha desarrollado bajo la tutoría y responsabilidad de ese GIT.

3. Capacitación continua del personal que interactúa a nivel operativo, en el marco regulatorio como en el uso de la herramienta tecnológica, en las versiones existentes y en el avance de los desarrollos.

- **Logros Principales:**

1. De las historias de usuario levantadas en periodos anteriores, se logró el desarrollo y pruebas de la versión 3.0 del módulo de notificaciones, el cual entró en producción el 10 de julio de 2026, encontrándose en fase de ajustes y estabilización, logrando con ello mejoras como: automatización de fechas efectivas de notificación electrónica, avisos electrónicos y citaciones electrónicas;

optimización del flujo de trabajo dentro de la herramienta, tanto para las notificaciones como para la fase de ejecutoria; se realizó la actualización de los formatos de la entidad, incluyendo la combinación de correspondencia de nuevos campos atendiendo las necesidades de la operación; mejoramiento de la obtención de reportes para análisis e identificación de gestión, así como, el dashboard que señala a modo de semáforo el estado de las actuaciones para su identificación y correlativa gestión.

2. Adecuación del espacio físico de trabajo del GIT de Notificaciones, con la habilitación del local ubicado en la parte inferior del área de Notificaciones, mejorando la capacidad operativa y el bienestar de los colaboradores del área.

9.3.5 Subdirección para la Gestión del Talento Humano

La Subdirección para la Gestión del Talento Humano es responsable de planificar, ejecutar y evaluar la gestión integral del talento humano del Ministerio TIC, asegurando el cumplimiento de las normas legales vigentes. Su labor incluye la administración del personal, la gestión de nómina, prestaciones y la gestión pensional de exservidores entre ellos de entidades extintas, así como la custodia y actualización de la información laboral de los servidores públicos.

Además, diseña e implementar estrategias orientadas al desarrollo, bienestar, capacitación, seguridad y salud en el trabajo, junto con iniciativas para el fortalecimiento institucional, la innovación y la gestión del cambio. También lidera procesos técnicos relacionados con la estructura y planta de personal, la actualización de manuales de funciones, y promueve una cultura organizacional basada en principios éticos e integridad.

Principales gestiones realizadas:

1. Seguimiento a los 72 acuerdos sindicales establecidos en la Resolución 2266 de 2025, para lo cual al cierre del primer semestre de 2026 se evidencia un nivel de cumplimiento satisfactorio de los acuerdos sindicales, destacándose avances concretos en los acuerdos relacionados con certificaciones laborales automatizadas, actualización documental de Talento Humano, desconexión laboral, beneficios de maternidad y paternidad, actualización de manuales de contratación y seguimiento a los Grupos de Comité Primario.

No obstante, subsisten compromisos que requieren actuaciones administrativas adicionales para su culminación, especialmente aquellos relacionados con teletrabajo, reconocimiento profesional, equivalencias de requisitos, encargos y



apoyo educativo, los cuales deberán constituirse en prioridades para el segundo semestre de la vigencia.

2. Se consolidaron acciones en las etapas de ingreso, desarrollo y retiro, garantizando la trazabilidad y actualización permanente de información en SIGEP, EDL, declaraciones de bienes y rentas, hojas de vida en Presidencia y actos administrativos de carrera administrativa.

3. Creación, actualización y seguimiento a la información reportada por la subdirección para la gestión del talento humano en sede electrónica de la entidad, para lo cual se creó el directorio activo de funcionarios y su constante actualización de acuerdo con las novedades presentadas.

4. Se fortalecieron los procesos de provisión definitiva y transitoria de empleos, priorizando la carrera administrativa mediante concursos de méritos, encargos y nombramientos provisionales, destacándose la gestión del Concurso Nación 6, orientada a reducir la temporalidad y garantizar la continuidad del servicio público, concurso que se desarrolló ofertando 104 vacantes, de las cuales se declararon desiertas 6, con corte al mes de julio de 2026 se han posesionado 77 elegibles, y se encuentran pendientes de posesiones 12, así como el proceso de encargos que ha permitido acceder a los funcionarios de carrera administrativa a mejores condiciones, destacándose en este último la para la vigencia 2025-2026 la identificación de 55 vacantes de las cuales al momento se han nombrado 50 funcionarios bajo la figura de encargo, están pendientes de posesión 1 y uno se encuentran en revisión.

5. Fortalecimiento normativo y documental

Expedición de la Resolución 5573 de 2025, que unificó lineamientos para la provisión de empleos mediante encargo.

Se construyó y formalizó el Manual para la Gestión del Talento Humano – GTH TIC MA, documento rector de la gestión estratégica de la Subdirección, que orienta a los servidores públicos de la entidad en las diferentes situaciones administrativas y procesos que inciden en el desempeño de sus funciones.

Así mismo se ha priorizado la actualización documental del proceso y la optimización de este en cuanto a la racionalización de los trámites. El Manual formalizado en la vigencia 2025 y en lo que corresponde a la vigencia 2026 se está trabajando en la optimización documental del proceso para lo cual se creó del formato único de novedades de personal, el cual unificó varios documentos asociados a diferentes situaciones administrativas.



- **Principales Logros:**

1. Se mantuvo la certificación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo bajo la norma ISO 45001-2018, de acuerdo con la Auditoría Externa realizada en el mes de diciembre de 2025 adicionalmente no se levantaron NO CONFORMIDADES al proceso.
2. Se ejecutaron de forma integral los planes institucionales de Capacitación (PIC), Bienestar Social e Incentivos y Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), promoviendo el equilibrio entre la vida laboral y personal, el fortalecimiento de competencias y una cultura organizacional saludable. Asimismo, se fortaleció el programa de teletrabajo como herramienta de eficiencia y calidad de vida.
3. Impulso a la movilidad laboral y el crecimiento interno de los funcionarios de carrera mediante la adjudicación de 50 encargos sobre 55 vacantes identificadas durante la vigencia 2025-2026 (con 1 pendientes de posesión y 1 en revisión), promoviendo la meritocracia interna en un 92.7% de efectividad de colocación.

9.3.5.1 Grupo Interno de Trabajo Desarrollo del Talento Humano

El Grupo Interno de Trabajo (GIT) de Talento Humano tiene como propósito principal gestionar de manera integral el desarrollo, bienestar y calidad de vida laboral de los servidores públicos del Ministerio TIC, promoviendo entornos de trabajo saludables, seguros y orientados al fortalecimiento de capacidades institucionales. Su gestión se enmarca en la normatividad vigente en materia de empleo público, seguridad y salud en el trabajo, bienestar e incentivos, así como en los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MiPG) y del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), garantizando el cumplimiento de estándares técnicos, legales y organizacionales.

En desarrollo de sus competencias, el GIT orienta sus principales líneas de trabajo hacia la planificación y ejecución del Programa de Bienestar Social e incentivos, el diseño e implementación del Plan Institucional de Capacitación (PIC), la gestión del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, la medición y el fortalecimiento del clima laboral, y la promoción de modalidades de trabajo flexible. Asimismo, integra acciones de gestión administrativa, coordinación interinstitucional y mejora continua, que contribuyen al fortalecimiento del talento humano, al incremento de la productividad y al afianzamiento del sentido de pertenencia institucional.

Principales gestiones realizadas:

Gestión Principal Realizada #1

Plan Institucional de Capacitación 2025: ejecución del 100%, con 37 actividades desarrolladas, plan 2026 publicado en página web de la entidad antes del 31 de enero, actualmente en ejecución de acuerdo con los cronogramas establecidos con un porcentaje de ejecución del 61% a la fecha



Gestión Principal Realizada #2

Plan de Bienestar 2025: ejecución del 99%. Plan 2026 publicado en página web de la entidad antes del 31 de enero, actualmente en ejecución de acuerdo con los cronogramas establecidos con un porcentaje de ejecución del 59% a la fecha.

Gestión Principal Realizada #3

Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo: Durante la vigencia 2025 se ratificó la certificación en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo bajo la norma ISO 45001:2018, de acuerdo con los resultados de la Auditoria de seguimiento realizada en diciembre de 2025 en la cual no hubo levantamiento de NO CONFORMIDADES para el sistema de gestión. En lo transcurrido de la vigencia 2026 el plan de seguridad y salud en el trabajo lleva una ejecución del 58% y sus principales actividades han estado orientadas a fortalecer la cultura de la prevención a través de las actividades de promoción y prevención de la salud.

Principales logros:

Logro Principal #1

Creación de más de 22 alianzas externas con beneficios para funcionarios y familiares en temas de salud, educación, adquisición de bienes y servicios, turismo, servicios financieros entre otros.

Logro Principal #2

Fortalecimiento de la política de integridad a través de la divulgación y apropiación del código de integridad por parte de todos los colaboradores de la entidad

Logro Principal #3

Cumplimiento de planes de capacitación, bienestar y seguridad y salud en el trabajo con índices de percepción de 3,7 sobre 4, promoviendo el equilibrio entre la vida laboral y personal, el fortalecimiento de competencias y una cultura organizacional integral. Asimismo, se fortaleció el programa de teletrabajo como herramienta de eficiencia y calidad de vida.

9.3.5.2 Grupo Interno de Trabajo Gestión Pensional

El GIT de Gestión Pensional, en virtud de la delegación de funciones, ha enfocado sus actividades para gestionar la administración de cuotas partes pensionales, expedición de Certificaciones Electrónicas de Tiempo Laborado – CETIL de los exfuncionarios de MinTIC (antes Ministerio de Comunicaciones), así como de las entidades extintas adscritas del Sector de las Comunicaciones. Adicionalmente, tiene a su cargo ejecutar las actividades asociadas a reconocimiento y/o emisión de cuotas partes de bonos pensionales y bonos pensionales y su respectivo pago a cargo del Ministerio.

- **Principales gestiones:**

En el marco de la gestión presupuestal, durante la vigencia 2025, se obtuvo:

- Cuotas partes: \$624.603.358,38 = 75,9%
- Bonos: \$2.092.122.000 = 80,92%

Frente a la apropiación presupuestal disponible para este año, el avance al corte del periodo es el siguiente:

DESCRIPCION	APR. VIGENTE	PAGOS	% EJECUCION
Cuotas partes pensionales (de pensiones)	\$ 822.812.000,00	\$ 472.149.202,72	57,38%
Bonos Pensionales	\$ 2.585.539.000,00	\$148.787.000,00	9,92%

Gestión Principal Realizada #2

A diciembre 31 de 2025 el saldo de las cuentas por cobrar asciende a \$94.229.848.953 por capital e intereses correspondiente a la gestión tanto del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC y del Patrimonio Autónomo de Remanentes – PAR TELECOM En lo corrido del año 2026, los saldos de cartera ascienden a \$ 96.920.454.854.

Gestión Principal Realizada #3

Gestión de una plataforma propia que permita la automatización del proceso de cuotas partes pensionales para minimizar riesgos de error manual y aumentar la oportunidad en la gestión y atención de los trámites asociados.

Gestión Principal Realizada #4

Para el año 2026 el GIT de Gestión Pensional ha expedido 82 Certificaciones Electrónicas de Tiempo Laborado registradas en el aplicativo CETIL administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, igualmente, frente a la solicitud de confirmaciones de historia laboral por el sistema CETIL, se ha tramitado un total 65

Estas actuaciones contribuyen al reconocimiento oportuno de derechos pensionales

Principales logros:

Logro Principal #1

Se adelantaron las actuaciones administrativas orientadas a la recuperación y consolidación de cartera por concepto de cuotas partes pensionales. La expedición de estas cuentas de cobro permitió fortalecer los procesos de recaudo y seguimiento de cartera, garantizando la trazabilidad, control y gestión efectiva



de las obligaciones pensionales compartidas entre las entidades concurrentes, para un total cobrado durante el año 2025 de \$18.412.472.087. En lo que corresponde a la vigencia 2026, se han generado 3604 cuentas por \$ 10.802.643,624

9.3.5.3 Grupo Interno de Trabajo Administración de Personal

El Grupo Interno de Trabajo de Administración de Personal tiene como propósito garantizar la gestión integral, eficiente y conforme a la normativa del talento humano del Ministerio, asegurando la adecuada administración de la planta de personal, así como el reconocimiento y pago oportuno de la nómina, prestaciones sociales, aportes y demás obligaciones laborales. En este marco, desarrolla funciones relacionadas con la selección y vinculación de personal, la verificación de requisitos, la gestión de situaciones administrativas, la expedición de certificaciones laborales y la asesoría en los procesos de evaluación del desempeño y acuerdos de gestión.

De igual forma, el área participa en la formulación de estrategias y planes de talento humano, realiza el seguimiento a los gastos de personal y la programación del PAC, y mantiene actualizados los sistemas de información y la documentación asociada.

Asimismo, asegura la atención de requerimientos internos y externos, y fortalece los procesos mediante la implementación de lineamientos de calidad, seguridad de la información (MSPI) y mejora continua bajo el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), garantizando una gestión organizada, controlada y orientada al cumplimiento institucional.

Principales gestiones realizadas:

1. Gestión integral del empleo público y provisión de cargos

Se fortalecieron los procesos de provisión definitiva y transitoria de empleos, priorizando la carrera administrativa mediante concursos de méritos, encargos y nombramientos provisionales, destacándose la gestión del Concurso Nación 6, orientada a reducir la temporalidad y garantizar la continuidad del servicio público, concurso que se desarrolló ofertando 104 vacantes, de las cuales se declararon desiertas 6, con corte al mes de marzo de 2026 se han posesionado 69 elegibles, y se encuentran pendientes de prorroga 6, así como el proceso de encargos que ha permitido acceder a los funcionarios de carrera administrativa a mejores condiciones, destacándose en este ultimo la para la vigencia 2025-2026 la identificación de 55 vacantes, a la fecha se han nombrado a cincuenta y un (51)



servidores públicos, de los cuales se han posesionado cincuenta (50) Quedando pendiente la posesión de 1 funcionario

2. En el marco del Proceso de Selección Nación 3 (Convocatoria 1517 de 2020), el Ministerio proveyó de manera definitiva 242 empleos de carrera administrativa. A la fecha, las listas de elegibles han superado su vigencia, encontrándose vencidas o agotadas, con excepción de una (1) OPEC vigente hasta el 26 de diciembre de 2026, la cual se encuentra en estado agotado, sin posibilidad de uso, por lo tanto, el mencionado proceso de selección se encuentra terminado en un 99.0%.

3. El Ministerio ha efectuado ciento diez y nueve (119) nombramientos en periodo de prueba, 7 derogatorias de nombramiento y se han concretado setenta y siete (77) posesiones. Adicionalmente, se encuentran pendientes doce (12) elegibles de posesión debido a solicitudes de prórroga por parte de los aspirantes, por lo tanto de la OFERTA PUBLICA INICIAL ya se nombraron el 100% de elegibles que tenían firmeza completa, pero no se han provisto definitivamente por situaciones de movilidades, no aceptación, u prorrogas.

Principales logros:

1. Se consolidaron acciones en las etapas de ingreso, desarrollo y retiro, garantizando la trazabilidad y actualización permanente de información en SIGEP, EDL, declaraciones de bienes y rentas, hojas de vida en Presidencia y actos administrativos de carrera administrativa.

2. Optimización en la gestión y ejecución del gasto de personal Se garantizó la sostenibilidad operativa del Ministerio mediante una ejecución eficiente del presupuesto de nómina, alcanzando un 35,74% de ejecución a corte del 10 de junio de 2026, asegurando el pago oportuno de obligaciones laborales y fortaleciendo la disciplina financiera institucional.

3. Fortalecimiento del cumplimiento de obligaciones laborales y cierre de ciclo del servidor público. Se aseguró el reconocimiento oportuno de derechos económicos mediante la gestión de 55 liquidaciones por más de \$1.176 millones, evidenciando eficiencia en los procesos de retiro y cumplimiento riguroso de la normativa laboral aplicable.

9.3.6 Subdirección Financiera

La Subdirección Financiera del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones administra los recursos financieros del Ministerio y del Fondo



Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, conforme al artículo 35 del Decreto 1064 de 2020, en concordancia con el artículo 18 de la Resolución 3066 de 2022.

En desarrollo de dichas normas, la Subdirección elabora el presupuesto de gastos de funcionamiento, el Programa Anual de Caja y el anteproyecto de ingresos del Fondo, conforme a las directrices del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; registra, desarrolla y hace seguimiento a los procesos presupuestal, tesimal, contable y de cartera; dirige el recaudo oportuno de las contraprestaciones a favor del Fondo y el cobro persuasivo de dichos derechos y de las cuotas partes pensionales a favor del Ministerio; elabora y mantiene actualizada la información sobre el estado de cuenta de los concesionarios y proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones; dirige la oportuna elaboración y pago de las declaraciones fiscales y parafiscales y demás obligaciones económicas del Ministerio y del Fondo; expide los Certificados de Disponibilidad Presupuestal y los Registros Presupuestales; gestiona ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público las modificaciones al presupuesto y las autorizaciones de vigencias futuras; y ejerce control sobre los procesos de pago, en cumplimiento de la normatividad aplicable al manejo de los recursos públicos.

Para el cumplimiento de estas funciones, la Resolución 3066 de 2022 distribuye las competencias entre cuatro grupos internos de trabajo: el Grupo Interno de Trabajo de Presupuesto, el Grupo Interno de Trabajo de Tesorería, el Grupo Interno de Trabajo de Cartera y el Grupo Interno de Trabajo de Contabilidad.

• Principales gestiones realizadas:

1. Actualización del Power BI para el monitoreo de la ejecución financiera de los recursos del Ministerio/Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, así como el seguimiento a los pagos de reservas desde las dependencias ejecutoras.
2. Gestión presupuestal eficiente de los recursos del FUTIC y MINTIC.
3. En materia de pagos, optimización de los tiempos de revisión, trámite y desembolso.
4. Recaudo oportuno de las contraprestaciones y derechos que se causan a favor del Ministerio y Fondo Único de TIC.
5. Acompañamiento a los Grupos Internos de Trabajo de Tesorería y Cartera en el desarrollo de los proyectos IA a su cargo.

Principales logros:

1. Power BI de Ejecución Presupuestal 2025 y 2026: Disponibilidad periódica de información financiera estratégica, que sirve como insumo para la alta dirección en la toma de decisiones.

2. Plataforma CENTRAL DE CUENTAS para el trámite de pago de honorarios a personas naturales.

3. Gestión presupuestal eficiente de los recursos del FUTIC y MINTIC, con niveles de ejecución a nivel de compromisos que superan el 92%.

4. En el marco del Modelo Integrado de Gestión (MIG), entre el 21 de septiembre de 2025 y 31 de julio de 2026, se adelantó la actualización de la documentación soporte del proceso de Gestión Financiera de la Subdirección Financiera, así:

Tipo Documento Actualizado	Cantidad
Documento Interno	3
Formato	6
Instructivo	4
Manual	2
Procedimiento	4
Total Sep. 2025 a julio 2026	19

Fuente: MinTIC, Elaboración propia.

9.3.6.1 Grupo Interno de Trabajo Cartera

El Grupo Interno de Trabajo Cartera, en desarrollo del artículo 18 de la Resolución 3066 de 2022, revisa las autoliquidaciones presentadas y/o pagadas por concepto de contraprestación económica a cargo de los titulares de permisos de espectro radioeléctrico y concesionarios de radiodifusión sonora; adelanta la actuación administrativa de declaratoria de deudor, la cual inicia con la expedición del acto administrativo, como consecuencia de la falta de pago o pago inexacto de la contraprestación económica o periódica; resuelve los recursos de reposición y revocatorias directas contra dichos actos y contra los de incumplimiento de facilidades de pago; y atiende y proyecta los actos sobre solicitudes de facilidades de pago y devolución de saldos a favor, con seguimiento a su cumplimiento.

Efectúa acciones de cobro persuasivo de las contraprestaciones y derechos a favor del Ministerio y del Fondo Único de TIC, y envía a cobro coactivo las obligaciones originadas en actuaciones administrativas propias con mora superior a noventa (90) días, incluidas las adelantadas por la ANE y la CRC; mantiene actualizado el estado de cuenta de los de los proveedores de redes y/o servicios de telecomunicaciones, operadores postales, titulares de permisos de uso del espectro radioeléctrico, y concesionarios del servicio de radiodifusión sonora; y



elabora los informes de recaudo y de cartera, proponiendo planes para el mejoramiento del recaudo.

- **Principales gestiones realizadas:**

1. A corte del 31 de diciembre de la vigencia 2025, gracias a la gestión de recordatorio masivo de obligaciones y al cobro persuasivo de estas, se logró un recaudo por concepto de contraprestaciones de \$1.567.248, frente a un recaudo proyectado de \$1.554.262., lo que representa un recaudo efectivo del 100,84%.

Para la vigencia 2026, con corte al 30 de junio, se ha alcanzado un recaudo de \$1.065.677 frente a un recaudo proyectado para la misma fecha de \$1.021.033, logrando un recaudo efectivo del 104%.

2. Durante el periodo comprendido entre el 21 de septiembre de 2025 y el 30 de junio de 2026, el GIT de Cartera adelantó gestiones de cobro persuasivo respecto de 1563 expedientes que registraban al menos una obligación con mora superior a noventa (90) días, conforme a lo establecido en el Manual de Cobro Persuasivo y Coactivo, actualizado mediante la Resolución 2298 de 2026.
3. Entre septiembre de 2025 y junio de 2026, el GIT de Cartera elaboró 1061 estados de cuenta de PRST, atendiendo tanto solicitudes internas de diferentes áreas, formuladas para adelantar procesos de selección objetiva, renovaciones, viabilidades de concesión y convocatorias, como solicitudes directas de los PRST.
4. El GIT de Cartera, durante el periodo en mención y de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.7.5.2 y 2.2.7.5.3 del Decreto 1078 de 2015, así como en el numeral 8° del artículo 18 de la Ley 1341 de 2009, realizó, dentro de sus competencias, la revisión de la autoliquidación de la contraprestación económica correspondiente a las vigencias 2025 y anteriores, en aproximadamente 509 expedientes.
5. Durante los 10 meses del periodo informado, el GIT de Cartera atendió oportunamente aproximadamente 1080 PQRSD radicadas por los diferentes PRST.
6. Asimismo, durante dicho periodo, el GIT de Cartera remitió alrededor de 823 documentos financieros (estados de cuenta y cobro) para la constitución del título ejecutivo, dando inicio al proceso de cobro coactivo por el incumplimiento en el pago de las obligaciones.

Principales logros:



1. Durante el mes de septiembre de 2025 se logró implementar en conjunto con la Oficina de TI la modernización de la nueva versión del Sistema Electrónico de Recaudo- SER, que le ofreció a los PRST una plataforma más ágil, segura y fácil de usar, la cual dentro de sus funcionalidades contempló las siguientes mejoras:
 - Corrección de periodos de contraprestaciones ya presentados.
 - Firma digital de las autoliquidaciones.
 - Consultas exportables a Excel.
 - Administración avanzada de usuarios y contactos.
2. **Modelo de Inteligencia Artificial - Módulo Envíos Masivos (recordatorio vencimientos y persuasivos de contraprestaciones):** El Módulo de envíos Masivos fue desarrollado con el propósito de gestionar, procesar y notificar de manera masiva las campañas de cobro persuasivo masivas previos y posteriores a los vencimientos. Esta funcionalidad permite realizar cruces de información con sistemas externos, administrar plantillas de notificación y programar envíos.
3. **Modelo de Inteligencia Artificial - Módulo Actos Administrativos (Alertas):** El Módulo de Actos Administrativos fue desarrollado con el propósito de gestionar, procesar y notificar de manera automatizada los actos administrativos asociados a las actualizaciones realizadas en BDU, ahora SGIA, por las diferentes dependencias de la entidad que generen cobro. Esta funcionalidad permite generar alertas, realizar cruces de información con sistemas externos, administrar plantillas de notificación, programar envíos y efectuar el seguimiento del estado de cada acto administrativo y notificación emitida.
4. **Modelo de Inteligencia Artificial - Módulo Boletín Deudores Morosos:** El Módulo de Deudores Morosos fue desarrollado con el propósito de consolidar, validar y generar el Boletín de Deudores Morosos que debe ser reportado a la Contaduría General de la Nación, conforme a la normativa vigente. El módulo permite gestionar información relacionada con obligaciones pendientes de pago por concepto de contraprestaciones y clandestinos, incluyendo aquellas acogidas a la Ley 2066 de 2020, facilidades de pago de cartera, procesos de cobro coactivo, cartera concursal y las disposiciones establecidas en la Resolución 461 de 2017.
5. **Aplicativo Gestión de Cobro – Transversal a las áreas que hacen parte del proceso de cobro:** Como actores principales del proceso de Gestión de Cobro, el GIT de Cartera adelantó el levantamiento y la construcción del nuevo aplicativo de Gestión de Cobro junto con las demás áreas que intervienen en la cadena de cobro, el cual fue desarrollado a través de una fábrica de software en coordinación con TI, con el objetivo de unificar el proceso integral de cobro



persuasivo y coactivo de las obligaciones autoliquidadas y/o causadas por contraprestación a favor del FUTIC.

Este aplicativo permite gestionar la elaboración del cobro persuasivo y estado de cuenta de las obligaciones a cargo de los PRST, así como la constitución del título ejecutivo y su radicación, ya sea desde el GIT de Cartera hacia las demás áreas que complementan el título ejecutivo, desde el GIT de Cartera hacia el GIT de Cobro Coactivo o desde las demás áreas y hasta la remisión del título ejecutivo al GIT de Cobro Coactivo, permitiendo la radicación de dichos documentos directamente en el aplicativo de gestión documental INTEGRATIC. También permite generar un informe detallado del estado de cada obligación, así como un informe general de toda la cartera vencida y no vencida y su estado al corte o fecha deseada, logrando una articulación a través de una interface tanto con el sistema financiero SEVEN, la Base de Datos Única - BDU PLUS e INTEGRATIC.

9.3.6.2 Grupo Interno de Trabajo Contabilidad

El Grupo Interno de Trabajo Contabilidad, en desarrollo del artículo 18 de la Resolución 3066 de 2022, maneja el plan de cuentas conforme a las normas contables y fiscales del Ministerio y del Fondo Único de TIC; registra y valida diariamente las imputaciones contables generadas por las áreas; elabora y revisa los comprobantes y registros que soportan las operaciones contables; concilia mensualmente las cuentas con las áreas generadoras de información; y verifica que la documentación cumpla los requisitos normativos, respondiendo por el manejo de los soportes y archivos.

Efectúa el control y seguimiento trimestral a las operaciones recíprocas reportadas a la Contaduría General de la Nación; prepara y presenta los informes del CHIP, las Notas a los Estados Contables, el Boletín de Deudores Morosos del Estado y el reporte de Personal y Costos; elabora y presenta los estados financieros conforme al Régimen de Contabilidad Pública; elabora y presenta las declaraciones fiscales; efectúa las conciliaciones bancarias, comunicando sus resultados a la tesorería; responde por el manejo de las aplicaciones y libros de contabilidad; y elabora la estructura de capacidad financiera de los procesos de licitación.

- **Principales gestiones realizadas:**

1. Presentación y certificación de los Estados Financieros del Ministerio TIC y del Fondo Único de TIC ante los organismos de control.
2. Depuración permanente para garantizar la sostenibilidad y calidad de la información financiera y contable.
3. Sistematización y mejoramiento de los procesos contables.



4. Actualización periódica de las normas contables emitidas por el ente que regula la contabilidad pública – Contaduría General de la Nación, que rigen a las entidades de Gobierno.
5. Respuesta a requerimientos de la Contraloría General de la Republica y/o entes de control y elaboración de Planes de Mejoramiento.

Principales logros:

1. Actualización de los siguientes Documentos: Manual de Políticas de Operación Contable; procedimiento de Buenas Prácticas Contables; Conciliaciones; Deterioro CXC; Instructivo Legalización de Recursos Entregados en Administración y Medición de Inversiones de Liquidez, Asociadas y Controladas, publicado en el Modelo Integrado de Gestión (MIG), para consulta de usuarios.
2. Minimizar las diferencias presentadas en las operaciones reciprocas con las entidades públicas, logrando un porcentaje del 98% aproximadamente conciliadas.
3. Un logro significativo para la vigencia 2025, fue en la auditoria financiera realizada por la Oficina de Control Interno, que arrojó un resultado de EFICIENTE, con una calificación de 4.94 sobre 5 para el Ministerio de TIC y de 4.97 para el Fondo Único de TIC.

9.3.6.3 Grupo Interno de Trabajo Presupuesto

El Grupo Interno de Trabajo Presupuesto, en desarrollo del artículo 18 de la Resolución 3066 de 2022, coordina la ejecución de los procedimientos requeridos para el registro de las operaciones presupuestales del Ministerio y del Fondo Único de TIC; coordina la preparación de los anteproyectos de gastos de funcionamiento conforme a las directrices de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional; coordina y prepara el anteproyecto de ingresos del Fondo con la Oficina para la Gestión de Ingresos, la Subdirección Financiera y la Dirección de Industria de Comunicaciones; genera y expide los Certificados de Disponibilidad Presupuestal para gastos de funcionamiento e inversión; verifica que los compromisos presupuestales se ajusten a las disposiciones vigentes, recomendando los correctivos pertinentes; y realiza y expide los Registros Presupuestales resultantes de los compromisos legalmente celebrados.

Asimismo, revisa y registra las obligaciones que afectan los compromisos del presupuesto de funcionamiento e inversión, en coordinación con las áreas contable y de tesorería en materia de descuentos tributarios; coordina los traslados y modificaciones presupuestales internos y los que deben aprobar la Dirección General del Presupuesto Público Nacional; tramita las autorizaciones de vigencias futuras ante dicha Dirección; coordina, controla y supervisa la sistematización y automatización de la información presupuestal; elabora los informes de ejecución presupuestal para las áreas y entidades que los requieran; y colabora en la revisión de conceptos favorables a los trámites del sector comunicaciones, así como en la proyección de las comunicaciones que emita el Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.



- **Principales gestiones realizadas:**

1. **Expedición de Certificados de disponibilidad Presupuestal y Registros Presupuestales (Compromisos Presupuestales):** Durante el periodo comprendido entre el 21 septiembre de 2025 a 31 de julio de 2026 han sido expedidos 2661 Certificados de CDP, por valor de \$1.880.023 millones.

Durante el periodo comprendido entre el 21 septiembre de 2025 a 31 de julio de 2026 han sido expedidos 4.008 Registros Presupuestales, por valor \$1.729.674.

Específicamente para la vigencia 2026 a 31 de julio, se han expedido Certificados de Disponibilidad Presupuestal por valor de \$1,72 billones y compromisos que ascienden a \$1,48 billones, lo cual representa el 80 % del total de la apropiación vigente para 2026 para el FUTIC, así mismo se han registrado obligaciones por \$ 1.070.673 millones que representan el 57% de la apropiación para la vigencia 2026.

A 31 de julio del 2026, en el Ministerio cuenta con una apropiación comprometida por \$99.588 millones que representan el 94%, de igual manera cuenta con obligaciones por un valor de \$ 51.588 millones, que representan el 49% de su apropiación inicial y ha realizado pagos por un valor de \$51.489 millones que representan el 48 %, sobre la apropiación vigente.

2. **Registro de Obligaciones Presupuestales:** Durante el periodo comprendido entre el 21 septiembre de 2025 y el 31 de julio de 2026, han sido registradas 17318 obligaciones Presupuestales, por valor de \$1.711.365.
3. **Anteproyecto de Ingresos y Gasto:** Se realizaron los anteproyectos para el Ministerio y Fondo Único TIC para la vigencia 2027 de acuerdo con los lineamientos y tiempos establecidos por el Ministerio de Hacienda.
4. **Modificaciones presupuestales ante el Ministerio de Hacienda:** Se realizaron las modificaciones presupuestales solicitadas por las áreas ejecutoras y que requirieron la aprobación del Ministerio de Hacienda.
5. **Informes Presupuestales:** Se realizaron los informes presupuestales para su publicación en la página del Ministerio y los requeridos por la alta dirección.

- **Principales logros:**

1. **Contingencia de Contratación:** El GIT de Presupuesto realizo los tramites solicitados para afrontar la contingencia en la contratación del ministerio derivada de las restricciones de la Ley de garantías.

- 2. Habilidades equipo de trabajo:** El GIT de Presupuesto, alineó e impulsó el desarrollo de habilidades del Equipo de Trabajo, identificando brechas críticas y oportunidades de crecimiento profesional, asegurando jornadas de capacitación prácticas, impartidas por los Profesionales con mayor experiencia en temas presupuestales al interior del MinTIC, así mismo, se promovió el aprendizaje continuo, accediendo a capacitaciones presenciales y en línea, lideradas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, imprimiendo dinamismo a las labores encomendadas.
- 3. Optimización de Procesos:** El Grupo de Trabajo de Presupuesto optimizó los tiempos empleados en el procesamiento y expedición de documentos, logrando el desarrollo de actividades y tareas de manera eficiente, maximizando la productividad y disminuyendo los lapsos de espera.

9.3.6.4 Grupo Interno de Trabajo Tesorería

El Grupo Interno de Trabajo Tesorería, conforme al artículo 18 de la Resolución 3066 de 2022, administra los recursos de tesorería del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y del Fondo Único de TIC, en sus etapas de recaudo, manejo y pago. En tal sentido, elabora y realiza las modificaciones necesarias al Plan Anual de Caja conforme a las directrices del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y del Departamento Nacional de Planeación; administra los recursos recaudados a través de la Cuenta Única Nacional; registra y valida los recaudos recibidos a través del sistema financiero; vigila el cumplimiento de los contratos y convenios de recaudo con las entidades financieras; registra las consignaciones a favor del Ministerio y Fondo Único de TIC; coordina la sistematización y automatización del recaudo; revisa las cuentas por pagar y sus soportes, efectuando el control y seguimiento a las erogaciones; constituye las cuentas por pagar al cierre de la vigencia fiscal; vela porque los cheques sean entregados o depositados en las cuentas registradas de los beneficiarios; elabora las declaraciones fiscales y parafiscales; atiende al público para la entrega de cheques, reclamaciones y demás requerimientos; y responde por el manejo de las aplicaciones, libros y formatos de tesorería.

- **Principales gestiones realizadas:**

- 1. Mesas de trabajo con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para asignación de PAC con fuente Nación:** Debido a las limitaciones presentadas durante la vigencia 2025 y el primer trimestre de 2026 para la asignación del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) con fuente Nación, fue necesario realizar mesas de trabajo con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Como resultado de estas gestiones, se logró atender el 100 % de los pagos correspondientes a contratos de prestación de servicios que fueron tramitados para pago, así como priorizar la asignación de recursos destinados a los proyectos de inversión de mayor impacto para el Ministerio TIC y aquellos definidos como estratégicos por el Gobierno Nacional, tanto de la vigencia en curso como del rezago presupuestal.



- 2. Gestión ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público marcación de las cuentas exentas de GMF:** Se adelantó el trámite para la marcación de las cuentas exentas de GMF que van asociadas con los convenios y/o contratos interadministrativos que se financiaron con recursos nación desde septiembre de 2025 y durante lo corrido de 2026, gestionando ante el Ministerio de Hacienda y Crédito público todo el proceso.
- 3. Desarrollo de la plataforma Central de Cuentas:** Desde el mes de junio de 2025 se inició el proceso de desarrollo de la plataforma CENTRAL DE CUENTAS, destinada al trámite de pago de honorarios a personas naturales. Al inicio del mes de diciembre se logró concluir la primera fase de la herramienta, la cual permitió el acceso en línea a las 2.600 cuentas correspondientes a los honorarios de noviembre y diciembre de los contratistas del Ministerio y del Fondo Único de TIC.

A partir de enero de 2026 se desarrolló la fase II, que permite la validación en línea de los documentos presentados en el trámite de cobro por cada contratista, así como el módulo adicional de clasificación tributaria, mediante el cual las personas naturales pueden acogerse a los beneficios tributarios definidos para la depuración de la base gravable del impuesto de renta.

A la fecha de cierre 31 de juliomayo, el proyecto se encuentra en la fase III de desarrollo, mediante la cual se busca que la herramienta genere la liquidación de los descuentos de ley o voluntarios en cada uno de los trámites presentados por los 1.200 contratistas que actualmente tiene el Ministerio y el Fondo Único de TIC.

Este desarrollo, liderado por el GIT de Tesorería como área funcional responsable, ha requerido el apoyo de la Oficina de TI, así como el conocimiento normativo y procedimental del proceso y de la plataforma del SIIF Nación. A la fecha, constituye un desarrollo de alto impacto dentro del Ministerio, en la medida en que ha permitido reducir los tiempos requeridos para los trámites de cobro hasta el momento del pago a cada persona natural, los cuales actualmente se ubican entre 3 y 5 días hábiles.

- **Principales logros:**

- 1. Utilización del medio electrónico para el proceso de recaudo:** La utilización del medio electrónico para el proceso de recaudo continúa en aumento, alcanzando una cifra cercana al 100% del recaudo mediante el comercio electrónico a través de la herramienta SER, dispuesta por el Ministerio TIC, en la cual los PRST han adoptado el botón de pagos PSE como uno de sus principales medios de pago. No obstante, se mantienen disponibles los canales físicos, a través de ventanilla bancaria, para las operaciones con cheque o efectivo a nivel nacional. Esto ha permitido una aplicación oportuna del recaudo, con cierre de cada vigencia en cero partidas conciliatorias, lo cual se traduce en estados de cuenta con saldos de cartera reales.



Desde la vigencia 2025 se trabajó de la mano con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para contar con una cuenta de recaudo electrónico por PSE destinada al concepto de cuotas partes pensionales a favor del Ministerio TIC. Dicho proceso concluyó de forma satisfactoria con la apertura de una cuenta de recaudo exclusiva para cuotas partes pensionales en el Banco Agrario de Colombia, a nombre del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, asignada para el recaudo de las cuotas partes pensionales que recobra el Ministerio TIC, incluidas las correspondientes a Telecom y a las Teleasociadas, a través del PAR Telecom.

- 2. Aplicación métodos tecnológicos para los procesos de pagos y solicitud de PAC:** Para los procesos de pago a proveedores y contratistas, así como para los temas de solicitud de PAC, se continúan aplicando métodos tecnológicos que contribuyen a una comunicación oportuna y ágil, mediante el uso de herramientas como Microsoft Forms, aplicada a la clasificación tributaria de personas naturales y a la solicitud de PAC con fuente Nación, de manera que las áreas ejecutoras puedan formular sus solicitudes de forma clara y oportuna.
- 3. Utilización medios de comunicación tecnológicos:** Se utilizan los medios tecnológicos de comunicación para la entrega de formatos, procedimientos, instructivos y circulares a los proveedores y/o contratistas, con el fin de que cuenten con la información oportuna sobre los procesos definidos al interior de la entidad para el cobro de sus honorarios.
- 4. Procesamiento oportuno de pagos:** Al corte 31 de julio de 2026 se han procesado de 9.394 pagos del Fondo Único TIC equivalentes a \$1.411.992,67 millones asociados con el cumplimiento de compromisos de la vigencia fiscal actual y lo constituido en el rezago presupuestal. Respecto al Ministerio TIC, se han procesado de 4.666 pagos equivalentes a \$67.414.62 millones asociados con el cumplimiento de compromisos de la vigencia fiscal actual incluyendo nómina y lo constituido en el rezago presupuestal.
- 5. Optimización de los tiempos requeridos en los procesos de trámite de pago:** Dentro de los procesos de trámite de pagos a proveedores, contratistas y funcionarios, se han optimizado los tiempos requeridos para la revisión de requisitos y el trámite hasta el desembolso, logrando efectuar el pago de más del 80% de los radicados recibidos dentro de un término de cinco días hábiles.

9.4 Dirección Jurídica

La Dirección Jurídica desempeñó un papel estratégico en la gestión institucional del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones durante el período del 21 de septiembre al 31 de julio de 2026 de la señora Ministra, al constituirse en la instancia responsable de orientar, consolidar y salvaguardar la seguridad jurídica de las actuaciones, políticas, programas y proyectos de la

entidad. En desarrollo de las funciones asignadas por el artículo 12 del Decreto 1064 de 2020, la Dirección ejerció su rol como autoridad doctrinal en los asuntos de competencia del sector TIC, lideró la defensa judicial y extrajudicial de los intereses de la Entidad, coordinó la producción normativa sectorial, emitió conceptos jurídicos, revisó la legalidad de los actos administrativos y acompañó jurídicamente la formulación e implementación de iniciativas estratégicas del Ministerio.

Su gestión contribuyó de manera directa al cumplimiento de la misión institucional del Ministerio, orientada a promover el acceso, uso y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones como motor del desarrollo social, económico y político del país, así como al fortalecimiento del sector TIC y de los procesos de transformación digital. Mediante el acompañamiento jurídico integral a las dependencias misionales y de apoyo, la Dirección facilitó la adopción de decisiones ajustadas al ordenamiento jurídico, la implementación de políticas públicas, el desarrollo regulatorio del sector y la adecuada gestión de riesgos jurídicos, fortaleciendo la capacidad institucional para alcanzar los objetivos estratégicos de conectividad, inclusión digital, innovación y modernización del Estado.

Las principales líneas de trabajo de la Dirección Jurídica durante este período comprendieron la asesoría jurídica especializada a las diferentes dependencias del Ministerio; la elaboración, revisión y seguimiento de proyectos normativos; la defensa judicial y la prevención del daño antijurídico; la atención de consultas y solicitudes de concepto; la representación institucional en asuntos jurídicos estratégicos; y el fortalecimiento de la seguridad jurídica de las actuaciones administrativas del sector TIC y gestionado el cobro de cartera morosa contenida en los títulos exigibles a favor de la entidad, contribuyendo así a una gestión pública eficiente, transparente y alineada con los fines constitucionales y legales de la entidad.

- **Principales gestiones realizadas:**

1. En el marco del contrato de fiducia mercantil del PAR TELECOM que se encuentra por terminar el 31 de agosto, la Directora Jurídica firmó memorando mediante el cual explica a la Secretaria General y a la Subdirectora de Talento Humano la necesidad de la creación de un nuevo grupo en la Dirección Jurídica el cual tendría como fin asumir 1.069 procesos que se recibirían en material laboral de los cuales pasarían a cargo de la entidad por ser el fideicomitente en el negocio fiduciario como actividad propia de la Dirección Jurídica.

2. Acompañamiento jurídico integral a procesos estratégicos del sector TIC:

- Seguimiento y coordinación jurídica de asuntos de especial relevancia para el sector como: Tribunales Arbitrales de Plural Comunicaciones, Andired y Comcel,



Tribunal de Telefónica ante el CIADI, Caracol Televisión S.A. y RCN Televisión S.A. vs. Colombia ante el TJCA,

- Actuaciones administrativas relacionadas con Telecall Colombia S.A.S., acompañamiento y atención de Proceso de Vigilancia Preventiva iniciado por la Procuraduría General de la Nación, respuestas a derechos de petición de los demás asignatarios de la subasta y acción popular promovida por COMCEL S.A.
- Vigilancia y seguimiento a los procesos de reorganización empresarial Grupo Azteca y WOM/Partners Telecom,
- Vigilancia y seguimiento de acción de tutela de PTC
- Vigilancia y seguimiento de acción de grupo relacionada con conectividad en el departamento del Chocó.
- Apoyo y acompañamiento en las controversias contractuales y regulatorias de mayor impacto para el MINTIC.

- **Principales logros:**

1. **Implementación de plan de descongestión de procesos de cobro coactivo**

- Consolidación y organización de los expedientes de cobro coactivo.
- Sistematización de los procesos que se van a iniciar a través del aplicativo de gestión de cobro.
- Clasificación y depuración de los procesos de cobro coactivo para lo cual se determinan los procesos que van para la venta de cartera a CISA.
- Procesos próximos a prescribir para darle prioridad a las acciones a tomar.
- Clasificación de aquellos procesos que solo necesiten aplicación de título para realizar una gestión de recaudo efectivo.

2. **Gestión y difusión del conocimiento jurídico**

- Desarrollo de la Cartilla ABC como guía básica sobre aspectos claves del sector TIC.
- Expedición de 6 Boletines Jurídicos.

3. **Fortalecimiento de la gobernanza de defensa judicial:**

- Consolidación de mecanismos de coordinación, seguimiento y control de la gestión litigiosa mediante tableros de control, alertas tempranas, seguimiento a términos procesales y articulación permanente con las áreas misionales.
- Robustecimiento del análisis jurídico de las fichas sometidas al Comité de Conciliación. Seguimiento y análisis de viabilidad de iniciar acciones de repetición y llamamientos en garantía con fines de repetición.

4. **Política de prevención del daño antijurídico:**

- Expedición de la Política de Gestión de Prevención del daño antijurídico
- Expedición del documento y capacitación sobre lecciones aprendidas para disminuir el riesgo litigioso en materia contractual.



5. Expedición del Decreto 769 de 2026 *"Por el cual se adiciona el Título 3- a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para reglamentar la Ley 2489 de 2025 a través de disposiciones para la promoción, protección y garantía de entornos digitales sanos y seguros para niños, niñas y adolescentes"*
6. Expedición del Decreto 0801 del 23 de julio de 2026: *"Por el cual se modifica el numeral 2 del artículo 2.2.8.4.4 del Decreto número 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para fijar la contraprestación periódica a cargo de los operadores postales para el período 2026-2028"*

9.4.1 Grupo Interno de Trabajo de Doctrina y Seguridad Jurídica.

De acuerdo con las funciones que le atribuye el artículo 6 de la Resolución 3066 de 2022, "Por la cual se crean Grupos Internos de Trabajo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se asignan funciones (...)", al GIT Doctrina y Seguridad Jurídica le corresponde apoyar el cumplimiento de las funciones de la Dirección Jurídica establecidas en los numerales 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 y 12 del artículo 12 del Decreto 1064 de 2020.

En consecuencia, la gestión de este GIT se lleva a cabo desde tres grandes ámbitos: i) gestión en materia de doctrina y seguridad jurídica; ii) gestión de la Agenda Regulatoria; iii) gestión del Normograma de la entidad.

• Principales gestiones realizadas:

1. Gestión del periodo

Durante el periodo objeto de este informe el GIT ha llevado a cabo las siguientes gestiones:

1.1. Gestión en materia de doctrina y seguridad jurídica:

Desde este ámbito, el GIT lleva a cabo las siguientes actividades:

- Prepara, para la firma de la Directora Jurídica, las respuestas a las consultas jurídicas formuladas por las diferentes áreas del Ministerio, las entidades del sector y los particulares, en relación con la interpretación de las normas del sector TIC en las materias a cargo del Ministerio.
- Responde a las PQRS en las materias a cargo del mismo GIT.
- Realiza el análisis de legalidad (conformidad jurídica) de proyectos de ley, actos administrativos, entre otros tipos de instrumentos jurídicos que le son

asignados, de manera que, en desarrollo de esa función, participa en la revisión, estructuración y, de ser necesario, en la redacción de ese tipo de documentos.

- Emite directrices sobre producción normativa al interior del MinTIC⁷.

A continuación, se inserta un cuadro que refleja el número asuntos tramitados por el GIT de Doctrina y Seguridad Jurídica, durante el periodo objeto del presente informe, discriminado por tipo de asunto:

Respuesta a solicitudes (Consultas/derechos de petición)	Revisión de proyectos normativos						
	Proyectos de Ley	Proyectos de Decreto	Proyectos de Resoluciones		Circulares	Instrumentos de Cooperación	Oficios
			Generales	Particulares			
136	19	96	90	164	5	26	125

2.2. Gestión de la Agenda Regulatoria

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 2.1.2.1.20 del Decreto 1081 de 2015, “Decreto Único Reglamentario del Sector Presidencia de la República”, el GIT Doctrina y Seguridad Jurídica se encarga de la estructuración de la Agenda Regulatoria, que integra los proyectos de decretos de carácter general para la firma del Presidente de la República, que previsiblemente deban expedirse en cada año para el sector de las TIC.

Las agendas regulatorias que se han formulado para cada año, junto con sus modificaciones y actualizaciones, se encuentran permanentemente publicadas en la sección transparencia y acceso a información pública, de la sede electrónica del MinTIC, tal como lo ordena la citada normativa.

A continuación, se inserta un vínculo al micrositio de las agendas regulatorias propuestas por el MINTIC: [Agendas regulatorias MINTIC](#)

2.3. Gestión del Normograma de la entidad

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 8, numerales 1º y 4º, del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y las de la Ley 1712 de 2014, “por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones” (principalmente el artículo 9, literal -d-), el GIT de Doctrina y Seguridad Jurídica administra el Normograma del MinTIC, que se encuentra alojado en la sede electrónica de la entidad, con el apoyo técnico-jurídico de una firma especializada que cada año se contrata para el efecto.

A continuación, se inserta un vínculo al micrositio donde se encuentra alojado el Normograma: [Normograma MINTIC](#)

⁷ Las directrices sobre producción normativa están actualmente contenidas en la Resolución 1857 de 2023.

- **Principales logros:**

El GIT Doctrina y Seguridad Jurídica elaboró y puso a disposición del público en general la cartilla denominada ABC del Sector TIC.

Esta cartilla ofrece una guía básica sobre los aspectos clave del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en Colombia. Reúne información histórica, institucional, técnica y normativa, con el propósito de facilitar la comprensión general del sector y de sus principales actores. Está dirigida a todo tipo de público, y se concibe como una herramienta de consulta clara, accesible y útil para acercarse a los fundamentos del sector TIC.

La cartilla puede ser consultada públicamente en nuestro Normograma institucional: [Normograma MINTIC](#)

9.4.2 Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo

Este Grupo de trabajo, tiene a cargo iniciar y llevar hasta su terminación los procesos de cobro coactivo de los créditos exigibles a favor del Ministerio y/o Fondo Único TIC, de conformidad con lo previsto en la normativa aplicable.

Como funciones principales se encuentra proferir los autos y providencias necesarias tendientes a la ejecución del cobro coactivo, ordenar las medidas cautelares pertinentes, practicar las diligencias de remate de los bienes embargados y secuestrados si a ello hubiere lugar, otorgar facilidades de pago mediante acto administrativo y efectuar su seguimiento, resolver los recursos de reposición interpuestos contra los autos proferidos, practicar la liquidación de los créditos, con el fin de que hagan parte de los procesos coactivos y declarar la prescripción de oficio o a petición de parte.

- **Principales gestiones realizadas:**

PROCESOS INCIADOS:

Durante el 21 de septiembre de 2025 y el 31 de julio de 2026, se iniciaron los siguientes procesos, teniendo en cuenta la procedencia del título ejecutivo:

Servicio Vigencia	PRST	Clandestinos e ilegales	Cuotas Partes Pensionales	Contractuales	Total vigencia
2025	495	8	114	0	617
2026	658	2	217	1	878
Total Servicio	1.153	10	331	1	1.495

RECAUDO POR CONCEPTO

En materia de recaudo por los procesos iniciados por Cobro Coactivo, se logró la recuperación de cartera por el periodo establecido así:

Vigencia	Valor Recaudado
Sept-dic 2025	\$815.986.426
Ene – Mayo 2026	\$ 910.264.526
TOTAL	1.171.160.258

FACILIDADES DE PAGO OTORGADAS:

Este Ministerio brinda la posibilidad de normalizar su deuda mediante la Facilidad de Pago como figura jurídica a través de la cual esta Entidad permite al deudor, en la etapa persuasiva o durante el proceso de cobro coactivo respectivo, pagar por cuotas y/o ampliar el plazo otorgado inicialmente para el pago de sus obligaciones, durante el 21 de septiembre de 2025 y el 31 de mayo de 2026 se han otorgado las siguientes Facilidades:

VIGENCIA 2025		
Fecha de otorgamiento	Cantidad	Valor
Septiembre 2025	1	\$96,463,000
Diciembre 2025	3	\$258,795,400
Total	4	\$355,258,400
VIGENCIA 2026		
Fecha de otorgamiento	Cantidad	Valor
Enero 2026	1	\$3.078.000
Junio 2026	3	\$141.618.000
Julio 2026	1	\$8.800.00
TOTAL	5	\$153.496.000

• Principales logros:

VENTA DE CARTERA CISA

El 10 de noviembre del año 2023, se firmó el contrato marco interadministrativo de compraventa de cartera No. 1244, celebrado entre el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Central de Inversiones S.A. CISA, el cual tiene

por objeto transferir a título de compraventa a favor de CENTRAL DE INVERSIONES S.A. – CISA la cartera del Ministerio / Fondo, conforme al estado en que se encuentran a la fecha de corte, junto con todos los derechos, garantías, obligaciones y demás accesorios, acciones y privilegios inherentes a los mismos de acuerdo con la valoración y viabilidad dentro de las políticas y reglamentación de CISA.

El 31 de diciembre de 2024, se suscribió el contrato interadministrativo 2175-2024 derivado No. 01 del contrato interadministrativo marco de compraventa de cartera No. 0001244 de 2023 (CM033 -2023 PARA CISA), celebrado entre el FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES- MINTIC y CENTRAL DE INVERSIONES S.A.- CISA, consistente en la venta de 1.510 obligaciones asociadas a 333 procesos de cobro coactivo.

Por medio de la Resolución No. 521 del 31/12/2025, se ordenó la supresión de los estados financieros por la venta a la Central de Inversiones S.A. (CISA).

9.4.3 Grupo Interno de Trabajo de Procesos Judiciales.

El Grupo Interno de Trabajo de Procesos Judiciales y Extrajudiciales tiene como propósito principal dirigir y coordinar la defensa judicial y extrajudicial del Ministerio TIC y del Fondo Único TIC, con el fin de proteger los intereses de la Entidad, gestionar el riesgo litigioso y salvaguardar el patrimonio público.

Su gestión se desarrolla en el marco de las competencias relacionadas con la representación judicial y extrajudicial, el seguimiento de procesos judiciales y acciones constitucionales, la gestión de conciliaciones y otros mecanismos alternativos de solución de conflictos, el ejercicio de la acción de repetición, la administración de la información litigiosa en eKOGUI y la implementación de la Política de Prevención del Daño Antijurídico.

Entre el 21 de septiembre de 2025 y julio de 2026, sus principales líneas de trabajo estuvieron orientadas al seguimiento estratégico de procesos judiciales de alto impacto, el fortalecimiento de las estrategias de defensa judicial, la gestión y control de acciones constitucionales, la prevención del daño antijurídico, la gestión del riesgo jurídico y fiscal, y el fortalecimiento de los mecanismos de control, trazabilidad y seguimiento de la actividad litigiosa de la Entidad.

- **Principales gestiones realizadas:**

- Fortalecimiento del seguimiento y control de acciones constitucionales, mediante la modernización de la matriz de control, creación de un correo institucional especializado para tutelas e implementación de alertas automáticas para control de términos.



- Implementación y consolidación de la herramienta “Semáforo” de control de términos procesales, que permitió gestionar cerca de 769 actuaciones procesales entre septiembre de 2025 y julio de 2026.
- Seguimiento y gestión de procesos judiciales estratégicos de alto impacto, entre ellos Centros Poblados, FONADE/ENTerritorio, Andired, Plan Bianual y Zonas WiFi.
- Fortalecimiento de la Política de Prevención del Daño Antijurídico, mediante la actualización de procedimientos y la atención de observaciones formuladas por la Contraloría General de la República.

- **Principales logros:**

Los siguientes logros evidencian avances en defensa judicial, recuperación de recursos públicos, control de riesgos jurídicos, fortalecimiento institucional y prevención del daño antijurídico, con impactos directos en la protección del patrimonio público y la eficiencia de la gestión jurídica del Ministerio TIC y del FUTIC.

Fortalecimiento del control de acciones constitucionales

Se implementaron mejoras en la matriz de seguimiento de tutelas, incluyendo alertas automáticas y un correo institucional especializado, fortaleciendo la trazabilidad, el control de términos y la gestión de 1171 acciones constitucionales durante 2026.

Tasa de éxito del 97,6% en acciones constitucionales

Durante 2026 se alcanzó una tasa global de éxito del 97,6% en la defensa de acciones constitucionales, consolidando una mejora sostenida frente a vigencias anteriores.

Consolidación del sistema “Semáforo” de control de términos

Se fortaleció la herramienta de monitoreo procesal, permitiendo gestionar aproximadamente 769 actuaciones entre septiembre de 2025 y julio de 2026 y mejorar el cumplimiento oportuno de las cargas procesales.

Recuperación de recursos públicos a favor del FUTIC

Se verificó el reintegro de recursos en procesos relacionados con convenios de cooperación, incluyendo más de \$2.700 millones y otros recursos totalmente restituidos al Fondo.

Fortalecimiento de la prevención del daño antijurídico

Se adelantó la actualización de procedimientos y acciones de mejora derivadas de observaciones de la Contraloría, fortaleciendo la gestión del riesgo jurídico institucional. Se expidió la Resolución No. 1129 del 31 de marzo de 2026 mediante la cual se adopta la Política de prevención del Daño Antijurídico 2026-2027.



9.5 Oficinas Transversales

9.5.1 Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales

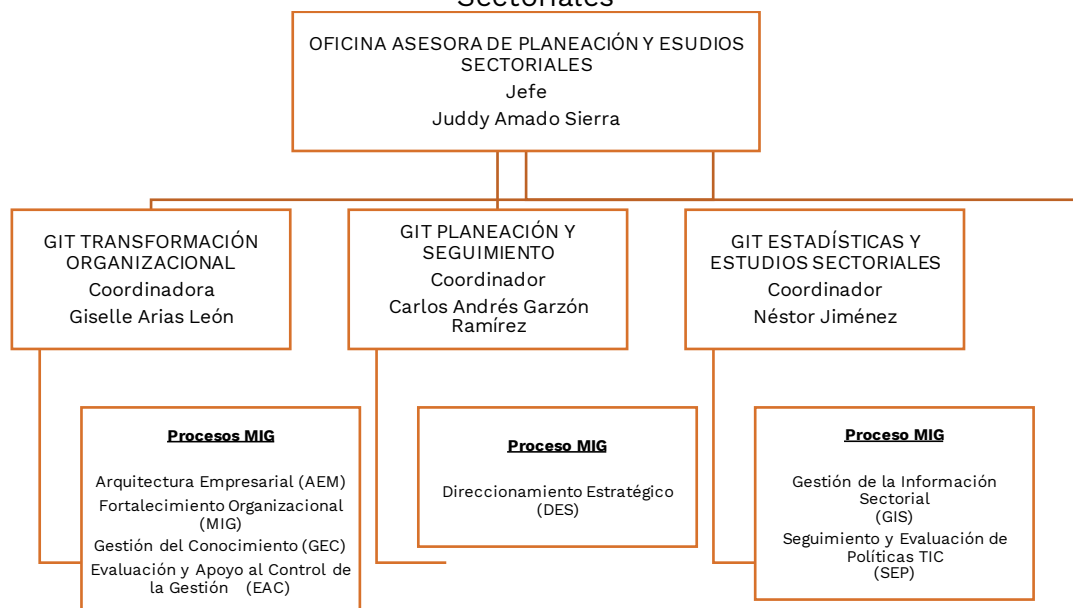
- **Descripción general:**

Desde la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales se han llevado acciones para orientar, coordinar y asesorar la planeación estratégica, presupuestal y de inversión del sector TIC, garantizando su articulación con el Plan Nacional de Desarrollo y las políticas sectoriales. Asimismo, se ha liderado la formulación, evaluación, seguimiento y control de planes, programas, proyectos e iniciativas del Ministerio y de las entidades del sector, incluyendo la gestión presupuestal, modificaciones de inversión e incorporación de proyectos al Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional.

Igualmente se han mantenido acciones para consolidar y analizar información estadística para apoyar procesos relacionados con la toma de decisiones, mediante seguimiento a indicadores y políticas públicas y la coordinación de estudios sectoriales.

Así mismo, lidera la implementación y seguimiento de las políticas de gestión y desempeño institucional mediante el fortalecimiento del MIG y el MIPG, promoviendo la mejora continua, la gestión del conocimiento y la sostenibilidad institucional. Mantiene actualizado el Sistema Integrado de Gestión, monitorea riesgos e indicadores, garantiza la atención oportuna de requerimientos ciudadanos y de los organismos de control, promueve la gestión del conocimiento e innovación, y brinda apoyo técnico para la evaluación de la gestión institucional y de los gerentes públicos del Ministerio.

Estructura y Procesos MIG de la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales



La Oficina actualmente cuenta con el siguiente personal:

OAPES	TOTAL	JEFATURA	GTO	GPYS	GITEES
FUNCIONARIOS	14	1	3	5	5
CONTRATISTAS	43	5	14	11	13

Nota: OAPES: Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales
GTO: GIT de Transformación Organizacional
GPYS: GIT de Planeación y Seguimiento.
GITEES: GIT de Estadísticas y Estudios Sectoriales

Igualmente, la Oficina participa en los siguientes Comités:

PARTICIPACIÓN EN COMITÉS	ROL
Comité Sectorial de Gestión y Desempeño	Secretaria Técnica con Voz y Voto
Comité MIG	Secretaria Técnica con Voz y Voto
Comité Directivo	Voz y Voto
Comité CICC	Voz y Voto
Comité de Contratación	Voz y Voto
Comité de Transferencias	Voz y Voto
Comité de Presupuesto	Voz y Voto
Comité para el Control y Seguimiento del Fondo Único TIC	Voz y Voto
Comité de Legalizaciones	Invitado con voz sin voto

La OAPES administra como unidad ejecutora 2 proyectos de inversión con el siguiente avance de ejecución presupuestal.

Proyecto	Apropiación	Compromiso	Obligaciones	Pagos	Pendiente
Modernización de la Gestión Institucional del Ministerio TIC Bogotá	Apoyo a la gestión, Prestación de servicios	37.013.742.959	32.456.368.168	15.772.987.589	4.714.483.525
	Arquitectura Empresarial - Abacus	1.000.000.000	1.000.000.000	558.033.999	441.966.001
	Auditoría Interna y Formación SIG	160.000.000	-	-	160.000.000
	Certificaciones HSEQ e ISO 27001:2022	40.000.000	-	-	40.000.000
	Evolutivo Fabrica de Software	800.000.000	-	-	800.000.000
	ESTRATEGIA GESTION DEL CONOCIMIENTO	667.447.510	-	-	667.447.510
	Fortalecimiento de las estrategias de Cambio, Cultura y Apropiación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	125.739.517	-	-	125.739.517
	Fortalecimiento del Modelo de gestión de	335.777.224	-	-	335.777.224



Proyecto	Apropiación	Compromiso	Obligaciones	Pagos	Pendiente
seguridad y privacidad de la información					
Fortalecimiento del Programa Integral de Gestión de Datos Personales	198.250.034	-	-	-	198.250.034
Nube Publica - Lago de Datos	600.000.000	-	-	-	600.000.000
Total general	40.940.957.244	33.456.368.168	16.331.021.587	16.331.021.587	7.484.589.075
Generación de Información Estadística del Sector Tic Nacional	Actualización del Índice de brecha digital	1.000.000.000	-	-	1.000.000.000
	Apoyo a la gestión, Prestación de servicios	1.517.661.079	1.296.481.113	619.695.441	619.695.441
	Evaluación de Resultados	1.500.000.000	-	-	1.500.000.000
	Total general	4.017.661.079	1.296.481.113	619.695.441	2.721.179.966

- **Principales gestiones realizadas:**

Coordinación Secretaria Técnica Comité Sectorial de Gestión y Desempeño

La Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales coordina la Secretaría Técnica del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño encargada de facilitar el funcionamiento de esta instancia de articulación sectorial, mediante la planeación y organización de las sesiones, la preparación de insumos técnicos para la deliberación y toma de decisiones, la elaboración y seguimiento de actas y compromisos, la consolidación de información proveniente de las entidades del sector y el monitoreo del cumplimiento de las decisiones adoptadas por el Comité. Asimismo, actúa como enlace entre sus integrantes, promoviendo la coordinación de acciones y el flujo oportuno de información para apoyar el seguimiento a las políticas de gestión y desempeño institucional en el Sector TIC.

Coordinación Secretaria Técnica Comité MIG (Modelo Integrado de Gestión -MIG y Sistema Integrado de Gestión -SIG)

La Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales ejerce la coordinación de la Secretaria Técnica del Comité MIG, liderando el apoyo técnico para la formulación de recomendaciones orientadas al fortalecimiento del MIG y del SIG de la Entidad, así como la preparación de insumos estratégicos para la aprobación y seguimiento de planes, programas, proyectos, estrategias y herramientas de gestión institucional.

En este marco, se realiza el seguimiento a la gestión integral de riesgos, con énfasis en aquellos clasificados en niveles moderado, alto y extremo, consolidando información clave para su análisis, toma de decisiones y mejora continua. De igual manera, se acompaña el seguimiento a la implementación de las políticas institucionales de los sistemas de gestión, incluyendo el Código de



Buen Gobierno, el Código de Integridad, el plan de continuidad del negocio, la política de protección de datos personales y el plan de transparencia y ética pública (PTEP).

Así mismo, se efectúa el seguimiento al cumplimiento de las disposiciones en materia de gestión documental y archivo conforme al Acuerdo 001 de 2024. Adicionalmente, se coordina la información necesaria para la revisión por la alta dirección del Sistema Integrado de Gestión, asegurando su alineación con los objetivos estratégicos, su eficacia y su mejora continua.

Finalmente, se realiza el seguimiento a la planeación e implementación de la Arquitectura Empresarial y a la priorización de su hoja de ruta, contribuyendo a la articulación institucional, la optimización de la gestión y la sostenibilidad del modelo. Se atienden, además, las demás funciones asociadas a la implementación, desarrollo y evaluación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG.

Apoyo a Secretaría Técnica Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI)

La Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales brinda apoyo técnico a la Secretaría Técnica del CICCI en la planeación y aprobación del ciclo de auditorías internas y externas del SIG y su reporte a este comité para su incorporación en el PAAI de cada vigencia; asegura la adecuada preparación y revisión de la agenda, así como la verificación de los informes a presentar en el marco del mapa de líneas de reporte de cada proceso, asegurados en la herramienta tecnológica SiMIG. De igual manera, se revisan las actas de las sesiones, garantizando el cumplimiento de los requisitos del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) como evidencia del análisis de esta línea estratégica (CICCI), insumo fundamental para la evaluación semestral independiente realizada por la Oficina de Control Interno.

Asimismo, se diseña, aplica y presenta la metodología de medición de impacto del Sistema de Control Interno Institucional (SICI) en los procesos de la Entidad, contribuyendo al fortalecimiento de la política de control interno y a la mejora continua del sistema. Adicionalmente, se realiza seguimiento a la gestión de los riesgos de corrupción, promoviendo su adecuada administración y control dentro de la Entidad.

Apoyo en el seguimiento y control Presupuestal y Financiero a través de la Estrategia de Código TIC.

Se desarrolló la estrategia "Código TIC" como apoyo al seguimiento y control Presupuestal y Financiero, de ejecución de los proyectos institucionales "comerciales" con recursos de inversión del FUTIC, en conjunto con la Subdirección Financiera, que se lleva a cabo de manera semanal.

Seguimiento a la Implementación y desarrollo de la Estrategia Nacional Digital.

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) actúa como el principal ejecutor de la Estrategia Nacional Digital (END), con el enfoque de **"Colombia Potencia Digital"**, su rol se concentra en tres grandes pilares:



conectividad habilitadora, educación digital y soberanía tecnológica. Desde la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales se coordina la información necesaria para el reporte de avance y seguimiento semestral con todas las áreas involucradas.

Plan de Austeridad del Gasto.

La Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales coordina, gestiona y asesora el Plan de Austeridad del Gasto del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) y del el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FUTIC), como una estrategia institucional obligatoria diseñada para optimizar los recursos públicos, mitigar gastos de funcionamiento e inversión que no afecten la misionalidad de la entidad, y garantizar la sostenibilidad fiscal de la entidad.

A través de la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales se promueve el cumplimiento del plan fundamentado principalmente en la Ley 2155 de 2021 (Ley de Inversión Social) y se rige bajo los decretos anuales de austeridad que emite el Gobierno Nacional para todos los órganos del Presupuesto General de la Nación como el Decreto 0199 de 2024, con acciones de acompañamiento y asesoramiento en la formulación del documento general para cada vigencia, la definición de un Plan de Acción con indicadores, metas y el informe de seguimiento y cumplimiento semestral de acuerdo con los definido en la normatividad actual.

Apoyo Reporte Metodología ARCo del Departamento Nacional de Planeación.

La Metodología de Articulación para la Competitividad (ArCo) del Departamento Nacional de Planeación (DNP) es una herramienta técnica y estratégica diseñada para optimizar la eficiencia del gasto público y mejorar el impacto de los programas estatales en materia de productividad, competitividad e innovación en Colombia. Desde el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Oficina Asesora de Planeación se apoyó técnicamente a cada área en la revisión de instrumentos de oferta institucional formulados y dispuestos por DNP a través del sitio web <https://www.innovamos.gov.co/> correspondiente a la Primera y Segunda Iteración del 2026, los cuales tiene una periodicidad promedio de cada cuatro a seis meses.

Estado de la Contratación de Procesos y adiciones para contratos de prestación de servicios de la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales.

Desde la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales (OAPES) y sus Grupos Internos de Trabajo se desarrollan procesos estratégicos y misionales que requieren continuidad operativa para garantizar el cumplimiento misional del MINTIC/FONDO UNICO TIC, por lo cual se estima realizar los siguientes procesos:

1. Adiciones a Contrato de Prestación de Servicio Profesionales o de Apoyo a la Gestión

La OAPES requiere las adiciones para sostener actividades estratégicas impostergables de sus grupos internos, esenciales para el cumplimiento misional del MINTIC, Por un valor aproximado de 132 millones así:

Grupos Internos de Trabajo	N° de adiciones	Fechas de vencimiento
GITEES — GIT de Estadísticas y Estudios Sectoriales	3	23/10/2026 25/10/2026 02/11/2026
GPS — GIT de Planeación y Seguimiento	2	02/11/2026 03/11/2026
GTO — GIT de Transformación Organizacional	3	27/09/2026 23/10/2026 01/11/2026
TOTAL	8	

2. Procesos Contractuales – Personas Jurídicas.

Proceso de Gestión del Conocimiento – GESCO

Valor aproximado: \$459.120.841,00 incluido IVA

Modalidad: Selección Abreviada de Menos cuantía.

Fecha probable de adjudicación: agosto de 2026

Estado Actual: Para publicación en Secop II e iniciar proceso contractual.

Proceso de Auditoría Interna Combinada al Sistema Integrado de Gestión -SIG (tercer año del ciclo de certificación)

Valor aproximado: \$ 146.075.900 incluido IVA

Modalidad: Selección Abreviada de Mínima cuantía

Fecha probable de adjudicación: agosto de 2026

Estado Actual: Proceso Precontractual (Revisión Estudios de Previos, Estudio del Sector, Análisis del Mercado por la Subdirección de Gestión Contractual y expedición de concepto de viabilidad de Ingreso del Fondo.

Proceso de Auditoría Seguimiento a Certificación Sistemas de Gestión

Conforme a los requisitos de las normas ISO 9001:2015 (Sistema de Gestión Calidad), ISO 14001:2015 (Sistema de Gestión Ambiental), ISO 45001:2018 (Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo) y ISO/IEC 27001:2022 (Sistema de Gestión Seguridad y Privacidad de la Información).

Valor aproximado: \$ 17.000.000 incluido IVA

Modalidad: Contratación Directa con Ofertas

Fecha probable de adjudicación: septiembre de 2026

Estado Actual: En fase precontractual.

Proceso Evaluación de resultados e impactos de la implementación Programa TALENTO TECH (2023-2026).

Estado Actual: Proceso Precontractual (Revisión Estudios de Previos, Estudio del Sector, Análisis del Mercado por la Subdirección de Gestión Contractual y expedición de concepto de viabilidad de Ingreso del Fondo.

Modalidad: Concurso de mérito

Fecha probable de adjudicación: septiembre de 2026

Valor aproximado: \$ 1.462.000.0000

3. Liquidaciones de Contratos

Desde la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales y sus grupos internos de trabajo, se presenta el estado de los contratos liquidados y en proceso a la fecha.

No.	DEPENDENCIA	No DE CONTRATO / CONVENIO	ESTADO
1	GIT de Estadística y Estudios Sectoriales	1270-2023	Liquidado - mayo 20 de 2026 Publicado en SECOP II
2	GIT de Transformación Organizacional	1011-2023	Liquidado - abril 21 de 2026 Publicado en SECOP II
3	GIT de Transformación Organizacional	1305-2024	Liquidado - abril 21 de 2026 Publicado en SECOP II
4	GIT de Estadística y Estudios Sectoriales	1433-2024	Liquidado - mayo 08 de 2026 Publicado en SECOP II
5	GIT de Estadística y Estudios Sectoriales	1587-2025	No procede liquidación. Por ser un Contrato de Prestación de Servicios acuerdo con lo establecido en el artículo 217 del Decreto 019 de 2012.
6	OAPES	1341-2024	- En Revisión por el Área, trámite de minuta de cesión de Derechos de Autor - 80% - Perdida de Competencia: 29/04/2027
7	GIT de Transformación Organizacional	1846-2024	-En Revisión para liquidación por Subdirección de Gestión Contractual desde el 17 de julio de 2026 - Supervisión Compartida con GIT de Seguridad y Privacidad de la Información - Perdida de Competencia: 12/06/2027
8	GIT de Transformación Organizacional	1592-2024	Liquidado - junio 17 de 2026 Publicado en SECOP II
9	GIT de Estadística y Estudios Sectoriales	827-2024	-En Revisión para liquidación por el área - Perdida de Competencia: 29/09/2027
10	GIT de Transformación Organizacional	1747-2025	-En Revisión para liquidación por el GIT de Seguridad y Privacidad de la Información. - Supervisión Compartida con GIT de Seguridad y Privacidad de la Información - Perdida de Competencia: 11/04/2028
11	GIT de Transformación Organizacional	1740-2025	-En Revisión para liquidación por el Área - Perdida de Competencia: 21/04/2028
12	GIT de Transformación Organizacional	1682-2025	-En Revisión para liquidación por el Área - Perdida de Competencia: 28/04/2028
13	GIT de Estadística y Estudios Sectoriales	1715-2025	-En Revisión para liquidación por el Área - Perdida de Competencia: 29/06/2028



9.5.1.1 Grupo Interno de Trabajo de Estadísticas y Estudios Sectoriales

- **Descripción general:**

El GIT de Estadísticas y Estudios Sectoriales tiene como propósito generar, analizar y gestionar información estratégica del sector TIC, constituyéndose en un insumo fundamental para la toma de decisiones y la formulación de políticas públicas basadas en evidencia. En desarrollo de sus funciones, realiza el seguimiento a indicadores y estadísticas sectoriales; coordina la elaboración de estudios y evaluaciones de políticas, programas y/o proyectos; diseña metodologías para optimizar la recopilación y el procesamiento de la información; y articula con entidades del orden nacional y dependencias misionales del Ministerio la medición y consolidación de datos del sector. Asimismo, lidera la implementación de la política de gestión de información estadística y el seguimiento a los compromisos del sector en los documentos de política pública, a través del aplicativo SisCONPES.

- **Principales gestiones realizadas**

Gestión y seguimiento a compromisos CONPES

En el marco de la planeación estratégica del Ministerio, se acompañó la consolidación de los reportes de los compromisos del sector TIC derivados de los documentos CONPES. A través de la plataforma SisCONPES, el equipo facilitó la articulación institucional para visibilizar el avance de múltiples acciones vinculadas a diversas políticas públicas nacionales. Durante el periodo, la labor del Grupo permitió consolidar y reportar los resultados de iniciativas de alto impacto tecnológico y social, destacando aquellas orientadas a la Inteligencia Artificial, el desarrollo integral de las juventudes, la innovación educativa mediante tecnologías digitales y la reindustrialización del país, entre otras.

Actualmente, el GITEES continúa acompañando a las diferentes dependencias en la actualización periódica de sus avances, garantizando que la gestión y el esfuerzo institucional del Ministerio se reflejen de manera oportuna y clara.

La información presentada corresponde a los resultados definitivos del seguimiento al cierre del periodo 2025-II, de conformidad con la información consolidada, revisada, validada y aprobada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) en la plataforma SISCONPES, de acuerdo con los procedimientos



y tiempos establecidos para el reporte de las acciones asociadas a los documentos CONPES.

La información correspondiente al seguimiento de los avances del segundo semestre de la vigencia 2025 ha surtido el proceso de gestión, actualización, revisión y validación, por lo que las cifras presentadas en este informe corresponden a resultados consolidados y definitivos. Dichos resultados reflejan la información aprobada en la plataforma SISCONPES, de conformidad con los procedimientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación (DNP).

A continuación, se presenta un balance general del estado de avance de los documentos CONPES a cargo del sector TIC. En total se relacionan 21 documentos CONPES distribuidos en 72 acciones, de las cuales 25 se encuentran al día, 22 atrasadas y 25 sin aprobación. Esta última categoría corresponde a aquellas acciones cuyo último reporte de seguimiento fue rechazado o no aprobado por el Departamento Nacional de Planeación (DNP).

Políticas de mediano y largo plazo. Corte a segundo semestre de 2025

No. CONPES	Nombre CONPES	Número de acciones	Breve descripción	Estado de las acciones (Al día, en alerta, atrasadas,)
4167	Declaración de importancia estratégica de la iniciativa fibra óptica para la Amazonía del proyecto de inversión Fortalecimiento del Acceso y Uso de Servicios de Telecomunicaciones para Cerrar la Brecha Digital en las Regiones del País (BPIN 202500000015922)	2	Ver anexo	Al día: 1 Atrasada: 1
4001	Declaración de Importancia Estratégica del Proyecto Nacional Acceso Universal a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en Zonas Rurales o Apartadas.	1	Ver anexo	Al día: 1
4083	Fortalecimiento del uso y la Institucionalidad de las Evaluaciones para la toma de decisiones en Colombia	2	Ver anexo	Atrasada: 1 Sin aprobación: 1
4040	Pacto Colombia con las Juventudes: Estrategia para Fortalecer el Desarrollo Integral de la Juventud	7	Ver anexo	Al día: 3 Atrasada: 1 Sin aprobación: 3
3904	Plan para la Reconstrucción del municipio de Mocoa, 2017-2022, concepto favorable a la nación para contratar un empréstito externo hasta por la suma de USD 30 millones, o su equivalente en otras monedas, para financiar la implementación del Plan Maestro de Alcantarillado del municipio de Mocoa (Fase I), y declaración de importancia estratégica del Plan	1	Ver anexo	Sin aprobación: 1



No. CONPES	Nombre CONPES	Número de acciones	Breve descripción	Estado de las acciones (Al día, en alerta, atrasadas,)
	Maestro de Alcantarillado del municipio de Mocoa (Fase I)			
3983	Política de Desarrollo Espacial: Condiciones Habilitantes para el Impulso de la Competitividad Nacional	2	Ver anexo	Al día: 1 Atrasada: 1
4069	Política Nacional De Ciencia, Tecnología e Innovación 2022-2031	1	Ver anexo	Al día: 1
4012	Política Nacional de Comercio Electrónico	3	Ver anexo	Atrasada: 3
4143	Política Nacional de Cuidado	1	Ver anexo	Al día: 1
4090	Política Nacional de Economía Naranja: estrategias para impulsar las industrias culturales y creativas	2	Ver anexo	Al día: 2
4011	Política Nacional de Emprendimiento	1	Ver anexo	Al día: 1
4144	Política Nacional de Inteligencia Artificial	29	Ver anexo	Al día: 8 Atrasada: 6 Sin aprobación: 15
4068	Política Nacional de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas Escolares	2	Ver anexo	Sin aprobación: 2
4129	Política Nacional de Reindustrialización	6	Ver anexo	Al día: 3 Atrasada: 3
4147	Política Nacional para la Garantía de los Derechos de la Población LGBTQ+	1	Ver anexo	Al día: 1
4130	Política para Impulsar la Vocación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) de Medellín	1	Ver anexo	Al día: 1
4157	Política para la humanización del sistema penitenciario y carcelario en Colombia	1	Ver anexo	Atrasada: 1
4052	Política para la Sostenibilidad de la Caficultura Colombiana	1	Ver anexo	Atrasada: 1
4080	Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres: Hacia el Desarrollo Sostenible del País	2	Ver anexo	Sin aprobación: 2
3805	Prosperidad para las fronteras de Colombia	1	Ver anexo	Atrasada: 1
3988	Tecnologías para Aprender: Política Nacional para Impulsar la Innovación en las Prácticas Educativas a través de las Tecnologías Digitales	5	Ver anexo	Al día: 1 Atrasada: 3 Sin aprobación: 1

Fuente: MinTIC, elaboración propia.

Oferta Institucional

Se ha llevado a cabo la consolidación de las bases de datos correspondientes a la Oferta Institucional del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, mediante un trabajo articulado y permanente con las diferentes direcciones de los Viceministerios de Transformación Digital y de Conectividad. La

información recopilada constituye un insumo estratégico para la generación y publicación de estadísticas relacionadas con los programas institucionales, así como para el cumplimiento de requerimientos del despacho y la atención oportuna de solicitudes tanto internas como externas. En este sentido, la información estadística publicada en el portal ONTIC, se encuentra actualizada de acuerdo con los reportes suministrados por las distintas direcciones del Ministerio, los cuales, en su mayoría, cuentan con fecha de corte a abril de 2026.

Adicionalmente, la publicación de estas estadísticas en el portal ONTIC permite realizar un seguimiento periódico a los avances de la Oferta Institucional, fortaleciendo la transparencia y garantizando que la ciudadanía disponga de información confiable y actualizada sobre el progreso, resultados y alcance de los programas y proyectos liderados por la entidad.

Consolidación del Observatorio Nacional de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (ONTIC)

Se avanzó en la consolidación del Observatorio Nacional de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (ONTIC) como instrumento estratégico para la producción, integración, análisis y divulgación de información del sector TIC, mediante el desarrollo de actividades técnicas, metodológicas e institucionales orientadas a fortalecer su operación, gobernanza y sostenibilidad. En este marco, se realizó seguimiento permanente a los proyectos estratégicos y al plan de trabajo del Observatorio, participando en mesas técnicas de planeación, articulación y monitoreo para la definición de lineamientos, instrumentos de gestión, matrices de riesgos, procedimientos de administración de la información y mecanismos de seguimiento que soportan su funcionamiento y consolidación institucional.

Asimismo, se brindó apoyo a los procesos de formalización del ONTIC mediante la elaboración, revisión y ajuste de documentos técnicos y normativos requeridos para su puesta en marcha, incluyendo propuesta de resolución, lineamientos metodológicos, protocolos de gestión de información y esquemas de articulación con las diferentes dependencias y entidades proveedoras de información. De manera complementaria, se lideró el proceso de consolidación, actualización y seguimiento de indicadores estratégicos del sector TIC, logrando la estructuración de un tablero institucional de monitoreo conformado por 66 indicadores organizados en ejes temáticos como conectividad e inclusión digital, transformación digital productiva, gobierno digital, apropiación y uso de tecnologías emergentes, talento digital y desarrollo del ecosistema TIC. Este ejercicio incluyó la identificación y documentación de fuentes de información, periodicidades de actualización, responsables institucionales, metodologías de cálculo y criterios de calidad de los datos, fortaleciendo las capacidades institucionales para el seguimiento y análisis del sector.

Adicionalmente, se fortalecieron las capacidades del Observatorio para la generación y difusión de conocimiento mediante el desarrollo de estudios, documentos técnicos, evaluaciones de impacto, boletines estadísticos e infografías temáticas orientadas al análisis de fenómenos relevantes para el ecosistema digital colombiano. Igualmente, se apoyó el fortalecimiento del portal



ONTIC y de las herramientas de analítica y visualización de datos, facilitando el acceso oportuno a información estratégica por parte de entidades públicas, sector privado, academia y ciudadanía.

Generación y difusión de documentos sectoriales para el seguimiento a los indicadores y estadísticas del sector TIC

Se adelantó la generación, análisis y difusión de información estratégica para el sector TIC a través del Observatorio Nacional de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (ONTIC), mediante la elaboración de estudios, documentos técnicos, evaluaciones de impacto e infografías orientadas al seguimiento de indicadores sectoriales y al fortalecimiento de la toma de decisiones basada en evidencia. Entre los productos desarrollados se destacan análisis sobre el Índice de Brecha Digital y sus dimensiones de acceso, habilidades y aprovechamiento; estudios sobre el aporte del sector TIC al crecimiento económico, el empleo y la productividad nacional; evaluaciones de impacto de proyectos de conectividad como NavegaTIC; y análisis especializados sobre tenencia, uso y apropiación de las TIC en poblaciones con enfoque diferencial, incluyendo comunidades étnicas, campesinas, niños, niñas y adolescentes. Asimismo, se elaboraron productos de divulgación estadística e infografías temáticas dirigidas a facilitar la comprensión y apropiación de los principales resultados sectoriales por parte de entidades públicas, academia, sector privado y ciudadanía.

Formulación del Plan Estadístico del Sector TIC 2027–2030

En ejercicio de su rol como líder del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y en estricto cumplimiento de la Ley 2335 de 2023, el Ministerio de TIC —a través del GIT Estadísticas y Estudios Sectoriales de la Oficina Asesora de Planeación— avanza coordinadamente en el diseño del Plan Estadístico Sectorial (PES TIC) 2027-2030.

Este proceso estratégico, cuya fase de formulación culminará en diciembre de 2026 con la correspondiente difusión oficial, se adopta bajo la Metodología para el Desarrollo de Planes Estadísticos del Sistema Estadístico Nacional (SEN) del DANE. A través del despliegue riguroso de sus cuatro fases operativas —Aprestamiento, Diagnóstico, Formulación, y Seguimiento y Evaluación—, el ejercicio articula activamente a las entidades adscritas y vinculadas en la caracterización y priorización de su oferta de datos con potencial uso estadístico.

Con el fin de asegurar la viabilidad institucional y técnica de este instrumento, se estructuró una gobernanza colaborativa mediante mesas de trabajo compuestas por enlaces directivos, con capacidad decisoria para el respaldo de compromisos y recursos, y enlaces técnicos especializados en la arquitectura de operaciones estadísticas y registros administrativos. El éxito de esta concertación sectorial e interinstitucional resulta clave para mitigar las brechas de información vigentes y consolidar una política pública sectorial fundamentada en evidencia y datos estadísticos de alta calidad."

Fortalecimiento de la calidad de las operaciones estadísticas del MinTIC



En estricto cumplimiento de la Ley 2335 de 2023 y la Política de Gestión de la Información Estadística del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el Ministerio ha liderado desde el año 2022 un proceso de transición estructural orientado al fortalecimiento de la calidad de su producción de datos. Este esfuerzo sistemático se ha fundamentado en la adopción e implementación de la Norma Técnica de Calidad del Proceso Estadístico (NTC PE 1000:2020) transversal a las tres operaciones estadísticas misionales de la entidad, garantizando el cumplimiento de los lineamientos del Sistema Estadístico Nacional (SEN).

Como resultado de esta gestión, las operaciones estadísticas de TIC y de Televisión lograron su certificación inicial en 2023 y han mantenido una dinámica de mejora continua, fortaleciéndose año tras año mediante la aplicación de los atributos de calidad definidos en el Marco de Aseguramiento de la Calidad (MAC).

Ampliando este alcance de excelencia técnica, durante la vigencia 2025 se implementó y certificó con éxito la operación estadística Postal, bajo los mismos preceptos normativos.

Este nivel de madurez institucional se ha logrado apalancar mediante la ejecución rigurosa de ciclos de auditorías internas, la vinculación de talento humano altamente especializado y la adopción integral del MAC. Asimismo, como garantía de transparencia y trazabilidad pública, se ha asegurado el registro y la actualización permanente de la oferta estadística institucional en el Sistema de Información SICODE.

De esta manera, el MinTIC demuestra su compromiso indeclinable y su capacidad de gestión en la producción de información estadística oficial de altísima confiabilidad. Con este ecosistema de calidad consolidado, el Ministerio provee al Gobierno Nacional de insumos robustos, oportunos y basados en evidencia, indispensables para la toma de decisiones estratégicas y la formulación asertiva de políticas públicas para el país.

Fortalecimiento de capacidades ArGIS

En el marco del fortalecimiento de las capacidades técnicas del Grupo, se adelanta un proceso de aprendizaje e incorporación progresiva de herramientas de Sistemas de Información Geográfica ArcGIS Pro, ArcGIS Online y ArcGIS Enterprise, orientado a apoyar el análisis territorial del sector TIC y el seguimiento a la Oferta Institucional de conectividad. Como parte de esta labor, en curso, se avanza de manera gradual en la elaboración de cartografía temática para la representación de información a nivel departamental y municipal, en el desarrollo de tableros de control y en la ejecución de tareas de geoprocetamiento a partir del procesamiento de conjuntos masivos de datos suministrados por las diferentes dependencias. Este proceso busca consolidar flujos de trabajo replicables y fortalecer progresivamente la capacidad analítica interna en materia geoespacial.

Articulación técnica interinstitucional para la construcción de un nuevo índice de brecha digital

En el marco de los espacios de articulación técnica interinstitucional liderados por la Contraloría General de la República, se ha participado en mesas de trabajo orientadas a la revisión conceptual y metodológica de las dimensiones, variables e indicadores asociados al diseño de un nuevo índice de brecha digital para el país. Como parte de este ejercicio, se han analizado propuestas de variables ideales, indicadores proxy y criterios de selección relacionados con aspectos como disponibilidad, asequibilidad, calidad, acceso a dispositivos, habilidades digitales, seguridad digital, entre otros.

Como parte de las acciones de articulación técnica, desde el GITEES se coordinaron reuniones entre el equipo de estadística de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, International Telecommunication Union (UIT o ITU) y las entidades participantes en la mesa técnica, con el fin de intercambiar experiencias y abordar aspectos relacionados con el proyecto de promoción y medición de la conectividad universal y efectiva, así como otros temas de interés y relacionados.

Entre otros resultados, en estas mesas se han formulado observaciones técnicas sobre la pertinencia conceptual, la disponibilidad estadística, la calidad de la información, la comparabilidad y el potencial uso de las variables propuestas, contribuyendo al fortalecimiento metodológico del instrumento y a la construcción de consensos entre las entidades participantes. Este proceso continúa en desarrollo y busca consolidar una base conceptual y estadística robusta para el diseño e implementación del nuevo índice.

Implementación y seguimiento del Plan de Información Estadística Institucional (PINEI)

Se formuló e implementó este plan estratégico en cumplimiento de la Política de Gestión y Desempeño del MIPG. Aprobado en 2023 y con una modificación estratégica en 2025, el PINEI permitió reconocer la demanda de información, optimizar los registros administrativos y establecer estrategias para fortalecer la producción y accesibilidad de la información estadística del Ministerio.

Desarrollo de Estudios a nivel del Sector TIC

Se promovió el desarrollo de estudios estratégicos para el análisis y la comprensión de las dinámicas del ecosistema tecnológico, generando evidencia fundamental para el diseño y seguimiento de políticas públicas. Entre los principales estudios desarrollados e impulsados se destacan:

- ✓ **Índice de Brecha Digital 2024:** Realizado en la vigencia 2025, este instrumento sintético permite medir y evaluar las diferencias territoriales y poblacionales en el acceso, uso y aprovechamiento de las TIC.
- ✓ **Tecnología que Impulsa: El Rol de las TIC en la Economía y el Empleo en Colombia:** Análisis enfocado en evaluar la contribución de las tecnologías de la información al crecimiento económico, la productividad y la generación de empleo a nivel nacional.
- ✓ **Acceso, uso y apropiación de las TIC en Colombia con enfoque diferencial étnico y campesino (2023–2024):** Realizado en la vigencia 2025, orientado



a diagnosticar las condiciones tecnológicas de estas poblaciones para identificar barreras estructurales y oportunidades de inclusión digital.

- ✓ **Acceso y uso de las TIC con enfoque diferencial 2022–2025:** Se está realizando este estudio dirigido a analizar la evolución y el comportamiento del uso de herramientas tecnológicas en poblaciones diferenciadas a lo largo del cuatrienio.
- ✓ **Modelo predictivo: Índice Sintético de Transformación Digital Empresarial:** En desarrollo de un modelo estadístico predictivo a partir de información oficial, diseñado para medir el nivel de digitalización de las grandes empresas del país, identificar sus determinantes y estimar la probabilidad de adopción tecnológica en el sector productivo.

• Principales logros

Certificación de la Operación Estadística del Sector postal.

Se alcanzó la certificación de la Operación Estadística del Sector Postal bajo la Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico NTC PE 1000:2020 otorgada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Con este logro, el MinTIC consolidó y mantuvo la certificación de sus tres (3) operaciones estadísticas, garantizando que el 100% de la producción estadística misional de la entidad cumple con los más altos estándares exigidos por el ente rector. Esta certificación asegura procesos estrictamente controlados desde la detección de necesidades hasta la difusión y mejora continua de los resultados, validando el rigor metodológico, la trazabilidad, la confiabilidad y la transparencia de la información oficial. Asimismo, este avance consolida al Ministerio como un referente indiscutible en la producción de estadísticas oficiales dentro del Sistema Estadístico Nacional (SEN), fortaleciendo sustancialmente la gestión institucional y la formulación de políticas públicas basadas en evidencia técnica.

Publicación periódica de productos de información sectorial

Elaboración, publicación y difusión periódica de productos de información sectorial, desarrollados con un alto rigor metodológico, pertinencia y oportunidad. Estas publicaciones incluyen la generación periódica de boletines estadísticos de los sectores TIC, Postal y de Televisión, así como el desarrollo de estudios sectoriales especializados, evaluaciones y reportes continuos de seguimiento a indicadores estratégicos y metas de SINERGIA. Todos estos documentos e insumos técnicos se encuentran disponibles para la consulta abierta de los diferentes grupos de interés a través del portal institucional Colombia TIC y el Observatorio Nacional de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (ONTIC).

Medición continua de la inclusión digital a través del Índice de Brecha Digital

Se asumió el liderazgo metodológico, el cálculo y la actualización del Índice de Brecha Digital. Este instrumento se consolidó como una herramienta analítica clave para evaluar y visibilizar las diferencias territoriales y poblacionales en el acceso, uso y aprovechamiento de las tecnologías. Su publicación fue evidencia técnica indispensable para orientar la formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas enfocadas en la reducción de la desigualdad tecnológica en Colombia.



Posicionamiento del ONTIC

Se logró posicionar y consolidar al Observatorio Nacional de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (ONTIC) no solo como la principal herramienta y referente nacional en análisis sectorial, sino también como un actor destacado a nivel internacional. Dicha gestión ha permitido garantizar que la información sectorial y los indicadores estratégicos generados sean plenamente comparables, coherentes y técnicamente sólidos para usuarios nacionales e internacionales, elevando la visibilidad del país en la medición del ecosistema digital.

- **Decisiones inminentes y/o temas urgentes**

Realización Encuestas TIC a Hogares y Empresas

La realización de una nueva Encuesta TIC a Hogares y Empresas constituye una necesidad estratégica para el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en su calidad de entidad rectora de la política pública del sector, y para el Estado colombiano, toda vez que la velocidad de transformación del ecosistema digital ha superado ampliamente los ciclos tradicionales de producción estadística. La disponibilidad de información oficial, oportuna, confiable y metodológicamente robusta es un requisito indispensable para orientar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a promover la transformación digital, el cierre de brechas, la inclusión digital, el desarrollo de capacidades y el fortalecimiento de la economía digital.

Actualmente, la información más reciente disponible para hogares corresponde a la Encuesta de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en Hogares (ENTIC Hogares) 2024, mientras que para el sector empresarial la última medición especializada disponible corresponde a 2021. Esta situación genera una brecha de información de aproximadamente cinco años para el sector productivo, periodo durante el cual se han presentado cambios estructurales en materia de conectividad, adopción tecnológica, inteligencia artificial, transformación digital empresarial, ciberseguridad, comercio electrónico, computación en la nube, automatización de procesos, analítica de datos y nuevos modelos de negocio basados en tecnologías digitales.

Desde la perspectiva de la gestión pública, la ausencia de información actualizada limita la capacidad del Ministerio para diseñar, focalizar y evaluar intervenciones orientadas al cierre de brechas digitales y al fortalecimiento de las capacidades tecnológicas de la población y del aparato productivo. Asimismo, restringe la posibilidad de asignar recursos públicos con criterios de eficiencia, pertinencia y evidencia, al carecer de información reciente sobre las condiciones de acceso, uso, apropiación y aprovechamiento de las TIC por parte de hogares, empresas, ciudadanos y unidades productivas.

Adicionalmente, el inicio de un nuevo periodo de gobierno hace indispensable contar con una línea base estadística actualizada que permita caracterizar el estado actual de la transformación digital del país, identificar las principales brechas territoriales, poblacionales y sectoriales, establecer metas medibles para



el cuatrienio y evaluar objetivamente los resultados e impactos de las intervenciones que se implementen durante la presente administración. Sin una medición reciente, la definición de prioridades estratégicas y la evaluación del cumplimiento de los compromisos gubernamentales se realizarían sobre información que no refleja las dinámicas actuales del ecosistema digital colombiano.

En el caso de los hogares, la ENTIC 2024 evidenció la aparición de fenómenos emergentes que requieren seguimiento continuo, entre ellos el uso de herramientas de inteligencia artificial, la evolución de los hábitos de consumo digital, las diferencias territoriales en materia de conectividad y calidad del servicio, las nuevas formas de interacción digital y el incremento del uso de plataformas digitales para educación, trabajo, comercio, servicios financieros y acceso a servicios públicos. La velocidad con que evolucionan estas tecnologías hace necesario incorporar nuevas variables e indicadores que permitan comprender sus efectos sobre la calidad de vida, la productividad, la inclusión social y el desarrollo económico.

La necesidad resulta aún más crítica para el sector empresarial. La última encuesta especializada fue realizada antes de la masificación de tecnologías como la inteligencia artificial generativa, los modelos avanzados de analítica de datos, la automatización inteligente, las arquitecturas modernas de computación en la nube, las plataformas digitales de colaboración, las soluciones avanzadas de ciberseguridad y el uso intensivo de datos como activo estratégico. En consecuencia, el país carece actualmente de información oficial que permita establecer el nivel de adopción de estas tecnologías, identificar las barreras que enfrentan las empresas, caracterizar la demanda de talento digital y determinar las brechas existentes entre sectores económicos, tamaños de empresa y regiones del país.

La actualización de esta información constituye un insumo fundamental para orientar las políticas relacionadas con productividad, competitividad, innovación, transformación digital empresarial, inteligencia artificial, economía digital, comercio electrónico, fortalecimiento del tejido empresarial y desarrollo del talento humano especializado, así como para evaluar la efectividad de los programas e instrumentos implementados por el Ministerio TIC y demás entidades del Gobierno Nacional.

Desde la perspectiva estadística, la realización de una nueva Encuesta TIC permitirá garantizar la continuidad de las series históricas, actualizar los marcos conceptuales y metodológicos, incorporar nuevas variables asociadas a tecnologías emergentes y mantener la comparabilidad internacional de los indicadores, en concordancia con las recomendaciones de organismos como la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y las Naciones Unidas. Esto fortalecerá la capacidad del país para monitorear su avance en materia de transformación digital, inclusión digital y competitividad internacional.

De igual manera, la información producida constituye un insumo estratégico para la actualización y fortalecimiento de instrumentos de planeación y seguimiento del sector TIC, entre ellos el Índice de Brecha Digital (IBD), los sistemas de monitoreo y evaluación de políticas públicas, los estudios sectoriales desarrollados por el Ministerio, el seguimiento a los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo y la formulación de nuevas estrategias orientadas al cierre de brechas digitales y al desarrollo del ecosistema digital colombiano. La disponibilidad de información oficial reciente permitirá, además, mejorar la calidad de los análisis prospectivos, fortalecer la focalización territorial de las intervenciones y consolidar una gestión pública basada en evidencia.

Finalmente, la realización de una nueva Encuesta TIC a Hogares y Empresas trasciende la actualización periódica de indicadores estadísticos. Se trata de una inversión estratégica en información pública que permitirá al Gobierno Nacional disponer de evidencia confiable para orientar la toma de decisiones, medir los avances de la transformación digital del país, evaluar el impacto de las políticas implementadas, identificar nuevas brechas y oportunidades de intervención y asegurar que las decisiones de política pública y de inversión respondan a las dinámicas reales del entorno tecnológico nacional e internacional. En este sentido, la encuesta se constituye en uno de los principales activos de información estratégica para soportar la formulación, ejecución y evaluación de la política pública del sector TIC durante el presente cuatrienio.

Formulación del Plan Estadístico del Sector TIC 2027–2030

Se requiere asegurar la continuidad técnica y administrativa del proceso de formulación conjunta del Plan Estadístico del Sector TIC 2027–2030 en articulación con las entidades del sector y los entes rectores, de acuerdo con el cronograma que proyecta su culminación técnica para diciembre de 2026. Es fundamental no postergar los hitos metodológicos ni las mesas de trabajo restantes, ya que cualquier interrupción representaría un riesgo de incumplimiento frente a las obligaciones de la Ley 2335 de 2023 y del Plan Estadístico Nacional (PEN) 2023–2027.

Evaluación de políticas, programas y proyectos del sector TIC (Evaluación Talento Tech)

Adelantar la publicación y el desarrollo del proceso de selección en SECOP II para contratar la evaluación de resultados e impactos del Programa Talento Tech. Esta actuación contribuye al cumplimiento del compromiso establecido para la vigencia 2026 en el documento CONPES 4083 y permitirá generar evidencia técnica para evaluar los resultados e impactos del programa, fortaleciendo la toma de decisiones, el mejoramiento de futuras intervenciones y la evaluación de la Política Pública de Transformación Digital.

Índice de Brecha Digital

Se continúa con el desarrollo del Índice de Brecha Digital 2025, registrando un importante avance, mediante la asignación de actividades para el cálculo del indicador, la elaboración de los productos de publicación y la actualización del tablero de visualización. Asimismo, se adelanta la consolidación y estructuración de las bases de datos asociadas a las métricas de calidad de vida y la gestión con



las entidades fuente para la obtención y validación de la información requerida. Como tema prioritario, se mantiene el seguimiento a la disponibilidad de los insumos necesarios para garantizar el cumplimiento del cronograma y la publicación del índice.

Nuevo Índice de Brecha Digital (IBD)

Es fundamental continuar con la participación en las mesas interinstitucionales lideradas por la Contraloría General de **la República (CGR), en articulación con entidades estratégicas como el DANE, el DNP y la CRC. El objetivo prioritario de este esfuerzo conjunto es actualizar y consolidar la nueva metodología de medición de la brecha digital. La definición de este instrumento es necesaria, ya que dotará al Estado de una herramienta robusta para medir con precisión las dinámicas de conectividad en el país, permitiendo** focalizar de manera eficiente las políticas públicas y las inversiones orientadas al cierre de brechas territoriales y a la inclusión digital. Adicionalmente, se busca que contenga los componentes indispensables de comparabilidad internacional, recomendados por la UIT.

Continuar con la consolidación del ONTIC

Es urgente continuar con la consolidación y formalización del Observatorio Nacional de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (ONTIC)-

9.5.1.2 Grupo Interno de Trabajo Planeación y Seguimiento

- **Descripción general:**

El GIT de Planeación y seguimiento tiene a su cargo la coordinación y asesoría de los procesos de planeación estratégica, programación presupuestal y gestión de la inversión pública del Ministerio y del Sector TIC, garantizando su alineación con el Plan Nacional de Desarrollo y los lineamientos sectoriales. Sus funciones comprenden el acompañamiento metodológico en la formulación de proyectos de inversión, la administración del banco de proyectos del sector, la consolidación del anteproyecto de presupuesto de inversión, el seguimiento técnico y financiero a la ejecución de los proyectos, el apoyo en los trámites de modificación presupuestal, la coordinación de la formulación y seguimiento de los planes estratégicos y de acción, la elaboración de informes de gestión y el soporte a la Secretaría Técnica de los Comités Sectoriales de Gestión y Desempeño, contribuyendo al cumplimiento de las metas institucionales y sectoriales.

- **Principales gestiones realizada:**

Seguimiento a metas Plan Nacional de Desarrollo

Como parte de su gestión, el GIT de Planeación y Seguimiento coordinó el registro, validación, monitoreo y reporte de los indicadores asociados a las metas del Plan Nacional de Desarrollo, garantizando el cumplimiento de los lineamientos definidos por el Departamento Nacional de Planeación (DNP). Para ello, brindó asistencia técnica a las dependencias responsables en la formulación y ajuste de fichas técnicas de indicadores, consolidó y validó la información reportada, gestionó su aprobación ante el DNP, coordinó la actualización periódica de los avances cualitativos y cuantitativos en las plataformas institucionales y nacionales



de seguimiento, verificó la calidad y consistencia de los reportes, emitió alertas sobre incumplimientos o retrasos y efectuó el seguimiento permanente al estado de aprobación de los indicadores. Adicionalmente, consolidó y divulgó información sobre los avances de las metas gubernamentales, generando insumos para la toma de decisiones y fortaleciendo el seguimiento estratégico de los compromisos sectoriales.

Seguimiento Macrometas

El GIT de Planeación y Seguimiento realizó el seguimiento y monitoreo permanente a los compromisos de gobierno a cargo del Sector TIC, definidos a través de la Macrometa y los Compromisos del Presidente a cargo del Sector, verificando el avance de indicadores e hitos que las componen. Para ello, se construyeron los tableros de seguimiento a través del cual las dependencias responsables del cumplimiento realizaron el reporte mensual de avance y adjuntaron los soportes que sirvieron para verificar dichos avances. Esta información fue revisada, consolidada mensualmente y presentada ante el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República vía correo electrónico. De otra parte, se construyeron los tableros de visualización de datos para su presentación ante comités directivos.

Seguimiento a los Planes Estratégicos

El GIT de Planeación y Seguimiento realizó el seguimiento y monitoreo permanente de la ejecución de los Planes Estratégicos Sectorial e Institucional, verificando el avance de las iniciativas, metas e indicadores definidos para el cuatrienio. Para ello, coordinó la recopilación y validación periódica de la información reportada por las dependencias y entidades del sector, analizó la coherencia y consistencia de los avances registrados frente a los objetivos estratégicos, la planeación institucional y las metas del Plan Nacional de Desarrollo, identificó desviaciones e inconsistencias, emitió alertas y recomendaciones para la adopción de acciones correctivas y consolidó los reportes de seguimiento trimestrales publicados en la página web de MinTIC: . Asimismo, lideró la socialización y publicación de los avances a la alta dirección, proporcionando información oportuna para la toma de decisiones y el fortalecimiento de la gestión institucional y sectorial.

Cierre Plan de Acción 2025 y formulación y seguimiento Plan de Acción 2026.

El GIT de Planeación y Seguimiento lideró las actividades de cierre y consolidación de los resultados del Plan de Acción 2025, verificando el cumplimiento de metas, indicadores, actividades, entregables y compromisos institucionales, así como la calidad, consistencia y trazabilidad de la información reportada por las dependencias responsables. En este marco, coordinó la validación de soportes (entregables), la consolidación de resultados de gestión, la recopilación de lecciones aprendidas, la identificación de logros, retos y oportunidades de mejora, y la preparación de insumos requeridos para los ejercicios de seguimiento institucional, rendición de cuentas e informes de gestión.

De manera paralela, lideró la formulación del Plan de Acción 2026, brindando acompañamiento metodológico y asistencia técnica a las áreas responsables para la definición y alineación de iniciativas, proyectos, metas, indicadores, actividades y recursos con el Plan Estratégico Sectorial e Institucional, el Plan Nacional de Desarrollo, los proyectos de inversión y los lineamientos definidos por la Alta



Dirección. Asimismo, coordinó la revisión y validación de la coherencia técnica y estratégica de las propuestas formuladas por las dependencias, promoviendo la incorporación de acciones de mejora derivadas de los resultados obtenidos en la vigencia anterior.

Adicionalmente, gestionó y evaluó las solicitudes de cambio presentadas por las áreas sobre los componentes del Plan de Acción, verificando su justificación, trazabilidad, impacto y alineación con los objetivos institucionales, con el fin de garantizar que los ajustes realizados mantuvieran la coherencia de la planeación y contribuyeran al cumplimiento de las metas establecidas. De igual forma, consolidó y socializó información estratégica para la toma de decisiones de la Alta Dirección, elaboró reportes de seguimiento y análisis de avance, y fortaleció los mecanismos de monitoreo y control que permitieron realizar un seguimiento oportuno al cumplimiento de los compromisos definidos para la vigencia 2026.

Programación y seguimiento presupuestal

El GIT de Planeación y Seguimiento lideró las actividades de cierre y consolidación de la gestión de los proyectos de inversión de la vigencia 2025, verificando la ejecución de recursos, así como la calidad y consistencia de la información reportada por las dependencias responsables en la herramienta PIIP. En este marco, coordinó la validación de los resultados físicos y financieros alcanzados, consolidó los reportes de seguimiento.

De manera paralela, lideró la actualización de proyectos de inversión para la vigencia 2026, brindando acompañamiento metodológico y asistencia técnica a las áreas responsables en las actualizaciones necesarias y la programación de recursos requeridos para su ejecución. Asimismo, coordinó la consolidación de insumos para el anteproyecto de presupuesto y el Marco de Gasto de Mediano Plazo 2027, verificó la alineación de los proyectos con el Plan Nacional de Desarrollo vigente y la misionalidad de la entidad, la planeación estratégica institucional y las prioridades sectoriales, y acompañó su gestión en las plataformas dispuestas por el Departamento Nacional de Planeación.

Adicionalmente, realizó el seguimiento periódico a la ejecución física, financiera y presupuestal de los proyectos de inversión de la vigencia 2026, gestionó y evaluó solicitudes de actualización y modificación de fichas de inversión, vigencias futuras y demás trámites presupuestales asociados, garantizando su articulación con los instrumentos de planeación institucional. De igual forma, consolidó y socializó información estratégica para la toma de decisiones de la Alta Dirección, promovió el uso eficiente de los recursos públicos y fortaleció los mecanismos de monitoreo y control orientados al cumplimiento de los objetivos institucionales y sectoriales.

Proceso de Direccionamiento Estratégico

Como parte de su gestión, el GIT de Planeación y Seguimiento promovió el fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión al interior del proceso de Direccionamiento Estratégico, liderando la actualización y mejora continua de la documentación, procedimientos, lineamientos y formatos requeridos para su operación. En este marco, impulsó la apropiación del proceso DES, coordinó la identificación y actualización del contexto interno y externo, y apoyó la

implementación de las políticas, objetivos y directrices institucionales asociadas a los diferentes sistemas de gestión. Asimismo, se realizó la identificación, valoración, seguimiento y tratamiento de riesgos de gestión, corrupción y SPI del proceso DES, promovió la formulación y ejecución de acciones de mejora derivadas de ejercicios de autoevaluación, auditorías internas y externas y resultados de gestión, y contribuyó al fortalecimiento de la gestión del conocimiento mediante la documentación de buenas prácticas y lecciones aprendidas. De igual forma, participó activamente en las actividades de fortalecimiento institucional relacionadas con la continuidad de la operación, la actualización de activos de información, la implementación de lineamientos de arquitectura empresarial y la preparación de información estratégica requerida para el seguimiento y evaluación del desempeño institucional, contribuyendo al mejoramiento continuo, la sostenibilidad de los procesos y el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos para la entidad.

Informes al congreso, informes de gestión, atención a PQRS (Congreso, Ciudadanía y otros)

Adicionalmente, coordinó la consolidación, elaboración y validación de información estratégica para la atención de requerimientos provenientes del Congreso de la República, organismos de control, ciudadanía y demás grupos de interés, garantizando la oportunidad, calidad y consistencia de las respuestas emitidas por la entidad. En este marco, lideró la preparación de informes de gestión e informes al Congreso, consolidando avances, resultados, indicadores y logros institucionales relacionados con el cumplimiento de los objetivos sectoriales, las metas de gobierno, los planes estratégicos, el Plan de Acción y los proyectos de inversión. Asimismo, articuló la recopilación y análisis de información con las diferentes dependencias del Ministerio, efectuó la revisión y validación de los insumos suministrados, realizó seguimiento a los compromisos derivados de los requerimientos recibidos y apoyó la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y solicitudes de información (PQRS), contribuyendo a fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas, el acceso a la información pública y la toma de decisiones basada en evidencia.

Implementación de nuevos desarrollos y soporte de la herramienta Clarity

Desde el GIT de Planeación y Seguimiento se lideró la administración funcional, soporte y mantenimiento evolutivo de la herramienta Clarity como plataforma institucional para la gestión, seguimiento y control del Plan de Acción, planes estratégicos y las metas de gobierno y. En este marco, coordinó la identificación, análisis y priorización de requerimientos funcionales, gestionó la implementación de nuevos desarrollos y módulos orientados a fortalecer la integración de la información institucional, la trazabilidad de los compromisos, la alineación entre los diferentes niveles de planeación y la automatización de procesos de seguimiento y reporte. Asimismo, realizó actividades permanentes de soporte funcional a los usuarios, acompañó la parametrización y puesta en producción de mejoras, validó el correcto funcionamiento de las funcionalidades implementadas, y promovió la apropiación de la herramienta mediante actividades de capacitación y asistencia técnica. Estas acciones contribuyeron al fortalecimiento de los mecanismos de monitoreo, control y toma de decisiones, así como a la consolidación de Clarity como la herramienta central para la gestión y seguimiento de los instrumentos de planeación institucional.

Gerencia de proyectos

Como parte del avance en la implementación del componente de Gerencia de Proyectos, se diseñó y consolidó una matriz para la recolección de información de los beneficiarios de los proyectos, la cual permitirá contar con una base estructurada para la realización de futuras evaluaciones de impacto y/o de resultados, fortaleciendo el seguimiento y la medición de los beneficios generados por las iniciativas y proyectos. De manera complementaria, se avanzó en la recolección de requerimientos para el módulo de Gerencia de Proyectos en Clarity, encontrándonos actualmente en la fase de levantamiento y documentación de los casos de uso, con el fin de definir las funcionalidades y necesidades del proceso que serán incorporadas en la herramienta.

- **Principales logros:**

Cierre Planes Estratégicos y Plan de Acción 2025

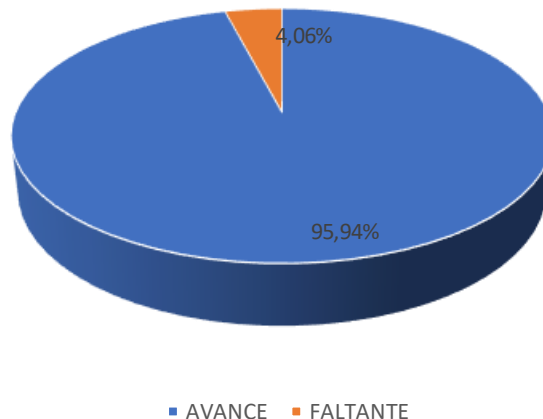
➤ Cierre Plan Estratégico Sectorial 2025

A nivel sectorial, el cierre de la vigencia 2025 evidencia un desempeño altamente satisfactorio en la ejecución del Plan Estratégico Sectorial (PES), alcanzando un cumplimiento acumulado del 95,94%, sin considerar las metas transversales de MINTIC/FUTIC. Este resultado consolida una gestión alineada con la planeación establecida y confirma la efectividad de las acciones implementadas, reflejando un proceso de ejecución articulado, consistente y orientado a resultados sectoriales. De igual forma, el avance general del PES en el marco del cuatrienio 2023–2026 registra un cumplimiento del 81,29%, lo que ratifica un ritmo sostenido y favorable en la implementación de las estrategias sectoriales. Este comportamiento evidencia la capacidad del sector para mantener niveles de ejecución sólidos, garantizar la continuidad de las acciones estratégicas y fortalecer la coherencia entre la planeación y la gestión operativa. En conjunto, estos resultados reflejan una etapa de consolidación sectorial, caracterizada por el compromiso en el cumplimiento de los objetivos estratégicos, la eficiencia en la gestión de los recursos y una orientación permanente hacia la mejora continua. El porcentaje restante se enmarca como un margen operativo propio del ciclo de gestión, asociado al cierre natural de actividades en ejecución y a la dinámica de finalización de compromisos, manteniendo la senda de cumplimiento integral del plan y la sostenibilidad de sus resultados en el mediano plazo.

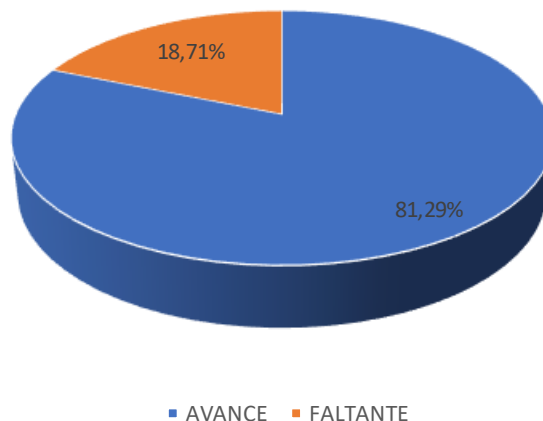
CIFRAS PES VIGENCIA 2025								
Entidad	Iniciativas	Metas						
		Vigencia	% AVANCE 1T	% AVANCE 2T	% AVANCE 3T	% AVANCE 4T	AVANCE ACUMULADO VIGENCIA	AVANCE CUATRIENIO
MINTIC/FUTIC	18	41	33,30%	24,52%	10,31%	20,95%	89,08%	84,83%
AND	1	6	36,77%	22,42%	13,66%	27,15%	100,00%	82,85%
ANE	1	5	23,40%	19,00%	36,00%	21,60%	100,00%	75,00%
CPE	1	17	41,06%	10,90%	11,37%	31,04%	94,37%	84,29%
RTVC	4	9	14,83%	40,79%	31,22%	13,16%	100,00%	85,47%

SPN	1	5	0,00%	0,00%	0%	92%	92,17%	75,30%
Totales	26	83	24,89%	19,61%	17,09%	34,35%	95,94%	81,29%

AVANCE PES VIGENCIA 2025 CIERRE 4T



AVANCE PES CUATRIENIO (4T CIERRE 2025)

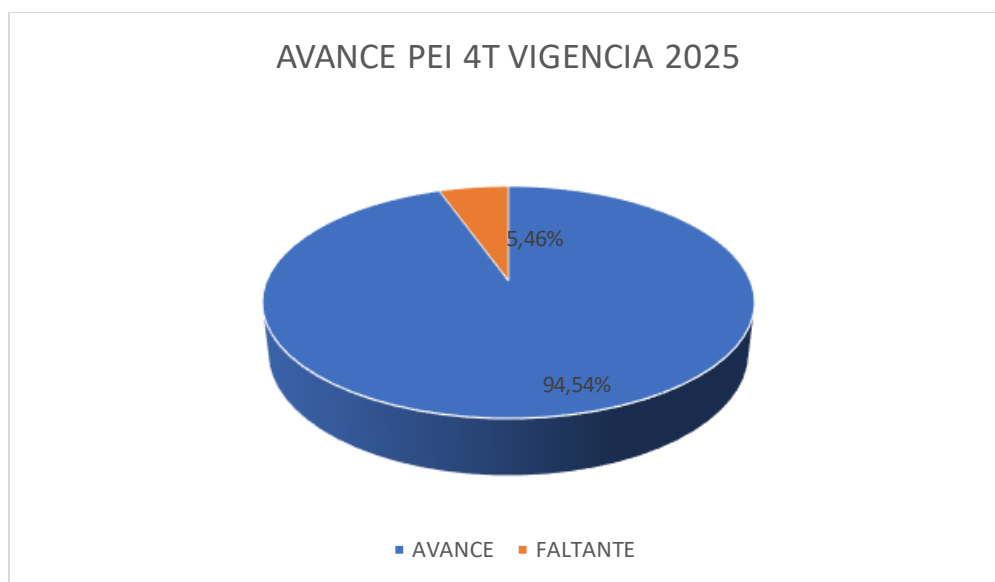


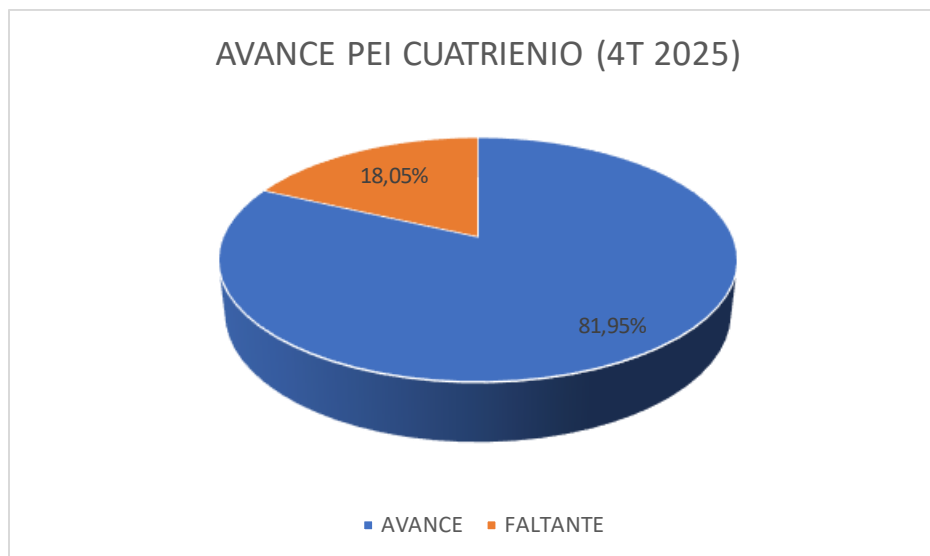
➤ Cierre Plan Estratégico Institucional 2025

A nivel institucional, el cierre de la vigencia 2025 evidencia un desempeño altamente satisfactorio en la ejecución del Plan Estratégico Institucional (PEI), alcanzando un cumplimiento acumulado del 94,54%, incluyendo las estrategias de carácter transversal. Este resultado consolida una gestión coherente con la planeación establecida y confirma la efectividad de las acciones implementadas, reflejando un proceso de ejecución sólido, articulado y orientado a resultados. De igual forma, el avance global del PEI en el marco del cuatrienio 2023–2026 registra un cumplimiento del 81,95%, lo que ratifica un ritmo consistente y favorable en la implementación de los objetivos estratégicos institucionales. Este comportamiento evidencia la capacidad de la entidad para sostener niveles de ejecución superiores,

mantener la alineación entre la planeación y la gestión operativa, y garantizar la continuidad de las estrategias definidas. En conjunto, estos resultados reflejan una etapa de consolidación institucional, caracterizada por el compromiso en el cumplimiento de las metas estratégicas, la eficiencia en la gestión de los recursos y una orientación permanente hacia la mejora continua. El porcentaje restante se enmarca como un margen operativo propio del ciclo de gestión, asociado al cierre natural de actividades en ejecución y a la dinámica de finalización de compromisos, manteniendo la senda de cumplimiento integral del plan y la sostenibilidad de sus resultados en el cuatrienio.

CIFRAS PEI 2025								
MINTIC DESPACHOS	Iniciativas	Metas vigencia	AVANCE 1T	AVANCE 2T	AVANCE 3T ACUMULADO	% AVANCE 4T	AVANCE ACUMULADO VIGENCIA	AVANCE CUATRIENIO
DESPACHO DEL MINISTRO	11	30	27,46%	18,44%	19,14%	34,96%	100,00%	81,64%
VICEMINISTERIO DE CONECTIVIDAD	11	23	32,52%	35,25%	10,42%	10,96%	89,15%	83,99%
SECRETARÍA GENERAL	7	20	18,35%	53,76%	15,22%	12,67%	100,00%	76,25%
VICEMINISTERIO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL	7	18	34,27%	11,25%	10,88%	32,60%	89,00%	85,91%
TOTALES	36	91	28,15%	29,68%	13,92%	22,80%	94,54%	81,95%





➤ Cierre Plan de Acción 2025

Para el cierre del 4T se ejecutó el 95,78% del Plan de Acción de la vigencia 2025, para el cuarto trimestre se presentó un rezago generado por las siguientes iniciativas: Cultura de seguridad digital para prevención y preparación del estado colombiano, Fortalecimiento de la radio pública nacional, Fortalecimiento de la Industria TI para la transformación productiva, Desarrollo de habilidades digitales para la vida, Estrategia de divulgación y comunicaciones del MinTIC, Ampliación Programa de Telecomunicaciones Sociales Nacional, Masificación de Accesos, Implementación Soluciones de Acceso Comunitario a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Nacional, Fortalecimiento del sector TIC y Postal, Transformación Digital para la Productividad del Estado a través de la Política de Gobierno Digital, Fortalecimiento integral de los operadores públicos del servicio de televisión nacional, Fortalecimiento de la Industria TI para la transformación productiva, Facilitar el acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en todo el territorio nacional Computadores para Educar, Apropiación TIC para el Cambio, Desarrollo de habilidades digitales para la vida, Fortalecimiento de la Gestión Documental en MinTIC, Fortalecimiento de acciones institucionales diferenciadas para fomentar el uso y la apropiación de las TIC en comunidades étnicas, grupos comunitarios, víctimas y/o colectivos sociales y Fortalecimiento de capacidades de los grupos con interés en temas TIC del país, orientado hacia el cierre de brecha digital regional.

Cierre Ejecución Presupuestal 2025

Presupuesto de conformidad con el Decreto No. 1484 del 31 de diciembre de 2025, “Por el cual se reducen unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal 2025 y se dictan otras disposiciones”, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Presupuesto global MINTIC/FUTIC
31 de diciembre de 2025

TIPO DE GASTO	ASIGNACIÓN INICIAL	ASIGNACIÓN VIGENTE	COMPROMISO	%	OBLIGACIÓN	%	PAGOS	%
Funcionamiento	\$ 727.531	\$ 727.531	\$ 693.850	95%	\$ 579.616	80%	\$ 574.913	79%
Inversión	\$ 1.551.973	\$ 1.573.868	\$ 1.558.657	99%	\$ 1.091.815	69%	\$ 1.086.170	69%
TOTAL	\$ 2.279.504	\$ 2.301.398	\$ 2.252.506	98%	\$ 1.671.431	73%	\$ 1.661.083	72%

Al 31 de diciembre de 2025, el Fondo Único de TIC registra una apropiación de inversión por \$1.573.868 millones. Esto corresponde a compromisos que alcanzan el 99% de la apropiación vigente, mientras que las obligaciones y los pagos equivalen cada uno al 69% del total.

Fondo Único de TIC
Ejecución presupuestal de inversión a 31 de diciembre de 2025

ÁREA	DEPENDENCIA	PPTO 2025	PROPIOS	NACIÓN	CDP	PROPIOS	NACIÓN	COMPRO.	%
DESPACHO MINISTRO	FOMENTO	\$ 25.892	\$ 25.892	\$ 0	\$ 25.757	\$ 25.757	\$ 0	\$ 25.757	99%
	OAPES	\$ 44.468	\$ 44.468	\$ 0	\$ 43.948	\$ 43.948	\$ 0	\$ 43.948	99%
	PRENSA	\$ 16.104	\$ 16.104	\$ 0	\$ 16.094	\$ 16.094	\$ 0	\$ 16.094	100%
	OTIC	\$ 54.811	\$ 54.811	\$ 0	\$ 54.602	\$ 54.602	\$ 0	\$ 54.602	100%
SECRETARÍA GENERAL	SUB ADM	\$ 18.296	\$ 18.296	\$ 0	\$ 17.665	\$ 17.665	\$ 0	\$ 17.665	97%
VICEMINISTERIO DE CONECTIVIDAD	DINFRA	\$ 580.836	\$ 477.183	\$ 103.653	\$ 580.253	\$ 476.631	\$ 103.622	\$ 580.253	100%
	DVIC	\$ 17.240	\$ 0	\$ 17.240	\$ 17.226	\$ 0	\$ 17.226	\$ 17.226	100%
	MEDIOS	\$ 330.089	\$ 121.582	\$ 208.507	\$ 330.089	\$ 121.582	\$ 208.507	\$ 330.089	100%
	DICOM	\$ 22.811	\$ 0	\$ 22.811	\$ 13.042	\$ 0	\$ 13.042	\$ 13.042	57%
VICEMINISTERIO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL	DED	\$ 323.546	\$ 289.657	\$ 33.889	\$ 323.523	\$ 289.635	\$ 33.888	\$ 323.523	100%
	DATIC	\$ 40.870	\$ 16.122	\$ 24.748	\$ 40.090	\$ 16.122	\$ 23.968	\$ 40.090	98%
	COLCERT	\$ 15.271	\$ 1.726	\$ 13.545	\$ 13.664	\$ 1.689	\$ 11.975	\$ 13.664	89%
	DGD	\$ 83.635	\$ 4.352	\$ 79.283	\$ 82.705	\$ 3.575	\$ 79.129	\$ 82.705	99%
TOTAL		\$ 1.573.868	\$ 1.070.193	\$ 503.675	\$ 1.558.657	\$ 1.067.299	\$ 491.357	\$ 1.558.657	99%

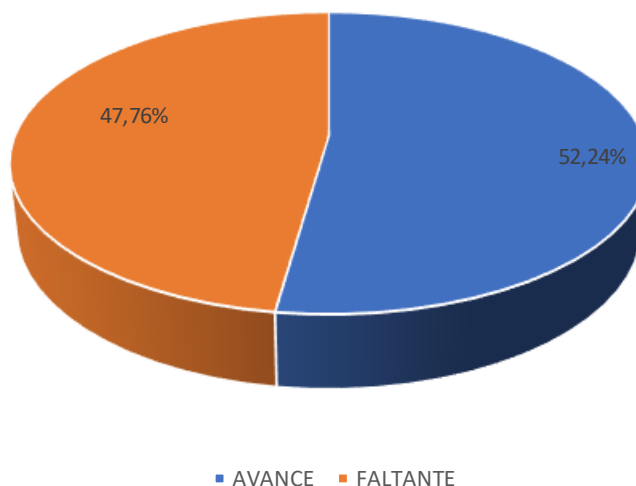
Avance Planes Estratégicos y Plan de Acción 2T 2026

➤ **Avance Plan Estratégico Sectorial 2T 2026**

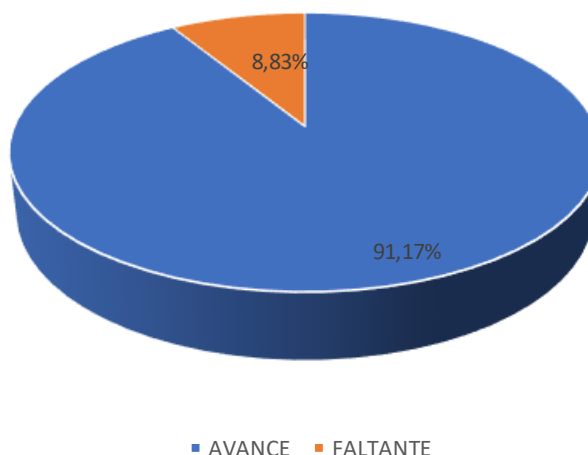
Al cierre del segundo trimestre de la vigencia 2026, el Plan Estratégico Sectorial (PES) registra un avance acumulado de la vigencia del 52,24%, evidenciando un desempeño favorable en la ejecución de las iniciativas estratégicas lideradas por las entidades del Sector TIC y un cumplimiento progresivo de las metas programadas para la vigencia. Este resultado refleja una adecuada articulación entre la planeación estratégica sectorial y la gestión institucional de las entidades, así como el compromiso con la implementación de las acciones orientadas al logro de los objetivos estratégicos del sector. En cuanto al avance acumulado del cuatrienio 2023–2026, el PES alcanza un 91,17%, lo que evidencia una ejecución sólida y sostenida de las iniciativas estratégicas sectoriales y la consolidación progresiva de los resultados esperados. Este comportamiento ratifica la capacidad del Sector TIC para mantener una gestión articulada y orientada al cumplimiento de sus objetivos estratégicos, fortaleciendo la coordinación interinstitucional, la gestión basada en resultados, la mejora continua y la generación de valor público para la ciudadanía.

Entidad	Iniciativas	Metas				
		Vigencia	% AVANCE 1T	% AVANCE 2T	AVANCE ACUMULADO VIGENCIA	AVANCE CUATRIENIO
MINTIC/FUTIC	18	38	41,90%	15,69%	57,59%	90,17%
AND	1	6	67,36%	22,40%	89,76%	91,47%
ANE	1	5	84,00%	4,00%	88,00%	97,00%
CPE	1	21	21,43%	8,47%	29,90%	91,73%
INRAVISION	2	8	18,42%	29,78%	48,20%	96,65%
SPN	1	4	0,00%	0,00%	0,00%	80,00%
Totales	24	82	38,85%	13,39%	52,24%	91,17%

AVANCE PES VIGENCIA 2T 2026



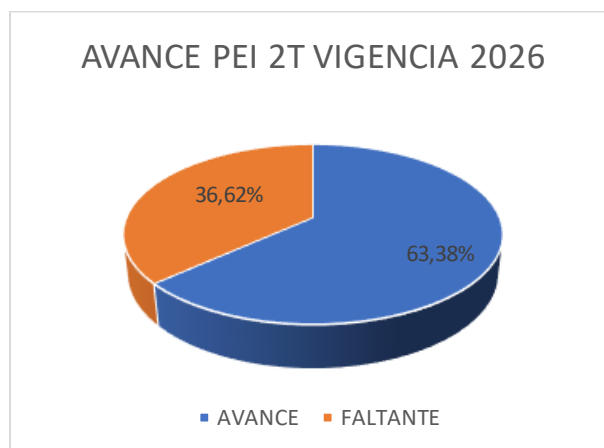
AVANCE PES CUATRIENIO (2T 2026)

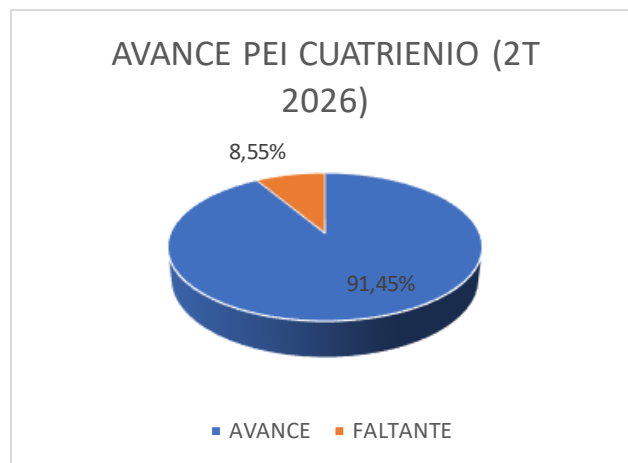


➤ Avance Plan Estratégico Institucional 2T 2026

Al cierre del segundo trimestre de la vigencia 2026, el Plan Estratégico Institucional (PEI) registra un avance acumulado de la vigencia del 63,38%, evidenciando un desempeño favorable en la ejecución de las iniciativas estratégicas y un cumplimiento progresivo de las metas programadas por los diferentes despachos del Ministerio. Este resultado refleja una adecuada articulación entre la planeación estratégica y la gestión institucional, así como el compromiso de las dependencias con la implementación de las acciones orientadas al logro de los objetivos estratégicos. En cuanto al avance acumulado del cuatrienio 2023–2026, el PEI alcanza un 91,45%, lo que evidencia una ejecución sólida y sostenida de las iniciativas estratégicas y la consolidación de los resultados institucionales. Este comportamiento ratifica la capacidad de la entidad para mantener una gestión alineada con sus objetivos estratégicos, fortaleciendo la planeación institucional, la gestión orientada a resultados, la mejora continua y la generación de valor público para los grupos de interés.

MINTIC DESPACHOS	Iniciativas	Metas vigencia	AVANCE 1T	AVANCE 2T	AVANCE ACUMULADO VIGENCIA	AVANCE CUATRIENIO
DESPACHO DEL MINISTRO	11	25	51,46%	10,69%	62,15%	91,65%
VICEMINISTERIO DE CONECTIVIDAD	11	21	57,77%	11,17%	68,94%	89,95%
SECRETARÍA GENERAL	7	20	67,38%	10,15%	77,53%	93,73%
VICEMINISTERIO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL	7	17	24,16%	20,75%	44,91%	90,45%
TOTALES	36	83	50,19%	13,19%	63,38%	91,45%



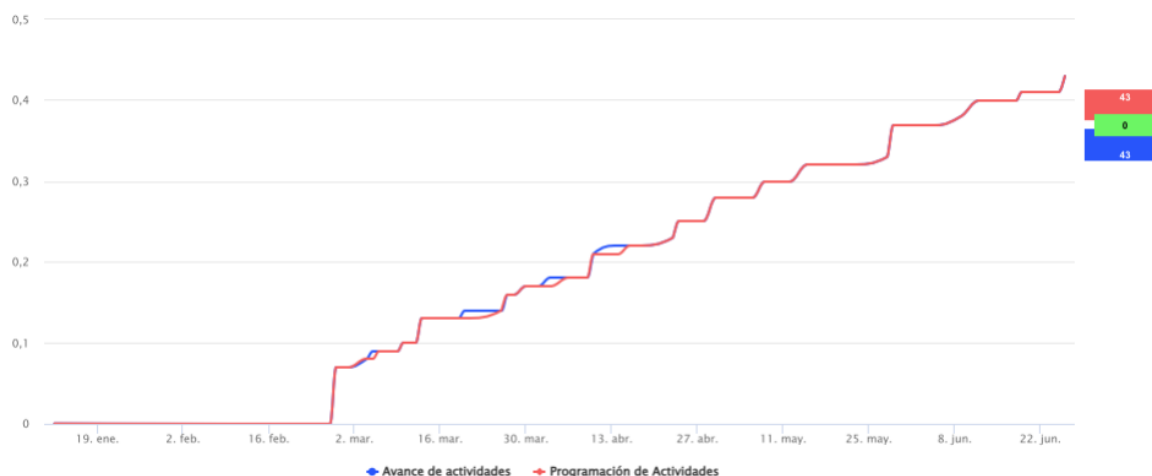


➤ Avance Plan de Acción 2T 2026

Para el mes de Junio se ejecutó el 40,72% del Plan de Acción de la vigencia 2026, para el segundo trimestre se presentó un rezago en la gestión de las siguientes iniciativas: Fortalecimiento del sector TIC y Postal, Cultura de seguridad digital para prevención y preparación del estado colombiano, Fortalecimiento de la radio pública nacional, Programación y seguimiento de ingresos, así como el monitoreo continuo de la ejecución presupuestal y contractual del Fondo Único de TIC, Estrategia de divulgación y comunicaciones del MinTIC.

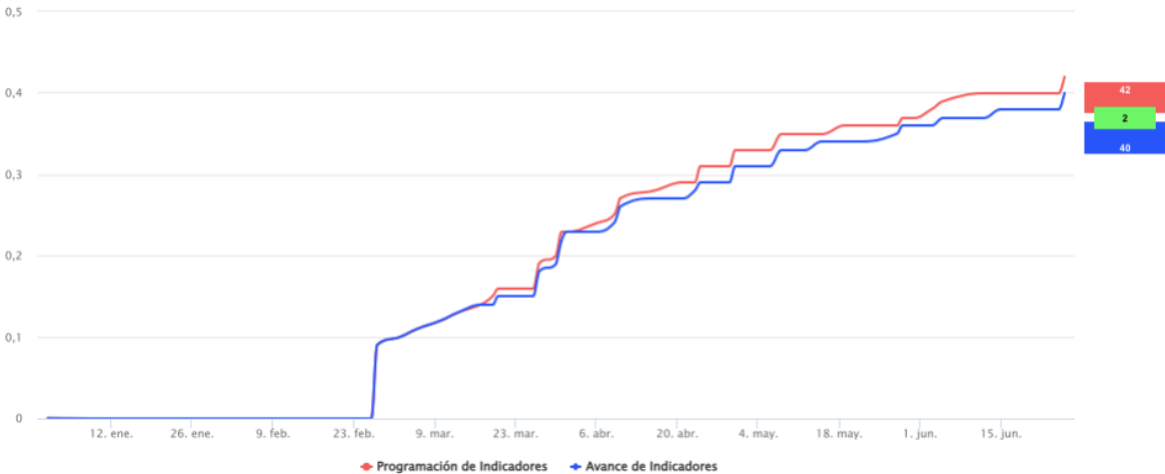
Programación vs Avance de Actividades 2T

A la fecha el programado general de las actividades del Plan de Acción corresponde a un 43% y registra una diferencia de 0% entre lo planeado y lo ejecutado, lo que representa un avance del 43%.



Programación vs Avance de Indicadores 2T

A la fecha el programado general de los indicadores en el Plan de Acción corresponde a un 42% y registra una diferencia de 2% entre lo planeado y lo ejecutado, lo que representa un avance del 40%.



Avance Ejecución Presupuestal corte 31 de Julio 2026

A 31 de julio de 2026 el Fondo Único de TIC, presenta una ejecución en inversión de \$1.180.436 millones, es decir, compromisos que alcanzan el 79%, las obligaciones equivalentes al 52% y los pagos corresponden al 40% del total de la apropiación vigente.

ÁREA	DEPENDENCIA	PPTO 2026	PROPIOS	NACIÓN	CDP	PROPIOS	NACIÓN	COMPROMISOS	%	OBLIGACIÓN	%
Despacho Ministro	FOMENTO	\$ 26.462	\$ 26.462	\$ 0	\$ 21.107	\$ 21.107	\$ 0	\$ 21.076	80%	\$ 13.733	52%
	OAPES	\$ 44.959	\$ 44.959	\$ 0	\$ 37.793	\$ 37.793	\$ 0	\$ 34.753	77%	\$ 16.951	38%
	PRENSA	\$ 11.104	\$ 11.104	\$ 0	\$ 10.738	\$ 10.738	\$ 0	\$ 10.738	97%	\$ 5.494	49%
	OTIC	\$ 58.917	\$ 58.917	\$ 0	\$ 58.324	\$ 58.324	\$ 0	\$ 44.152	75%	\$ 21.015	36%
Secretaría General	SUB ADM	\$ 20.346	\$ 20.346	\$ 0	\$ 16.821	\$ 16.821	\$ 0	\$ 14.706	72%	\$ 9.119	45%
Viceministerio de Conectividad	DINFRA	\$ 625.517	\$ 435.517	\$ 190.000	\$ 588.064	\$ 421.445	\$ 166.619	\$ 414.902	66%	\$ 204.523	33%
	MEDIOS	\$ 277.287	\$ 267.287	\$ 10.000	\$ 274.478	\$ 264.478	\$ 10.000	\$ 271.353	98%	\$ 204.746	74%
	DVIC	\$ 14.734	\$ 14.734	\$ 0	\$ 12.437	\$ 12.437	\$ 0	\$ 12.034	82%	\$ 4.634	31%
	DICOM	\$ 18.884	\$ 18.884	\$ 0	\$ 10.987	\$ 10.987	\$ 0	\$ 8.514	45%	\$ 4.952	26%
Viceministerio de Transformación Digital	DED	\$ 267.824	\$ 267.824	\$ 0	\$ 258.348	\$ 258.348	\$ 0	\$ 244.571	91%	\$ 224.790	84%
	DATIC	\$ 32.841	\$ 32.841	\$ 0	\$ 32.185	\$ 32.185	\$ 0	\$ 28.277	86%	\$ 21.349	65%
	COLCERT	\$ 13.709	\$ 13.709	\$ 0	\$ 12.145	\$ 12.145	\$ 0	\$ 12.143	89%	\$ 7.986	58%
	DGD	\$ 72.564	\$ 72.564	\$ 0	\$ 70.818	\$ 70.818	\$ 0	\$ 63.218	87%	\$ 29.179	40%
TOTAL		\$ 1.485.147	\$ 1.285.147	\$ 200.000	\$ 1.404.245	\$ 1.227.626	\$ 176.619	\$ 1.180.436	79%	\$ 768.470	52%

Fuente: SIIF cierre de 31 de Julio 2026.



- **Decisiones inminentes y/o temas urgentes:**

Modificaciones al proyecto del Ley de Presupuesto 2027

Ante las posibles modificaciones que el Congreso introduzca a la Ley de Presupuesto antes del 15 de agosto, se deben identificar posibles ajustes que afecten las asignaciones presupuestales de las fichas de inversión, por lo que se deberá articular con las áreas técnicas y financieras, para verificar y consolidar los ajustes necesarios y remitirlos al DNP y al MHCP.

Decisiones sobre modificaciones presupuestales y ajustes al Plan de Acción 2026

Durante los meses restantes de vigencia 2026 podrán requerirse decisiones relacionadas con traslados presupuestales, incorporaciones, liberaciones de recursos, vigencias futuras y ajustes a los proyectos de inversión que impliquen modificaciones al Plan de Acción institucional. Estas decisiones deberán evaluarse oportunamente para asegurar la alineación entre la disponibilidad presupuestal, las prioridades estratégicas y las necesidades operativas de la entidad, evitando afectaciones en el cumplimiento de las metas institucionales.

Tener presente la revisión de las Vigencias Futuras a solicitar después del 7 de agosto, manteniendo la dinámica del periodo 2022-2026:

1. Subdirección Administrativa:

- Centro de Contacto
- Archivo MinTIC y extintas - PAR Telecom
- Tiquetes (inversión-funcionamiento)

2. Oficina de Tecnologías de la Información:

- Servicios Tecnológicos-Fábricas de software y datos
- SERVICIOS TECNOLÓGICOS INTERNET Y AURAQUANTIC
- Nube Pública (DGD) y SOC-NOC (OTI)
- Centro de Monitoreo
- Parque computacional
- Servicios de nivel I, II y servicios especializados de nivel III
- Servicio de Collocation
- Comunicaciones Inteligentes
- Canal de Conectividad Principal y Secundario, Fábrica de Desarrollo de Software y Plataforma AuraQuantic

3. Dirección de Gobierno Digital

- Licencias Mi Colombia Digital

4. ColceRT

- Fortalecimiento Operación del Colcert



Contratación del soporte, mantenimiento y desarrollo evolutivo de la herramienta Clarity

Se requiere adelantar las actuaciones contractuales necesarias para garantizar la continuidad de los servicios de soporte y mantenimiento, así como el desarrollo de nuevas funcionalidades de la plataforma Clarity. La oportunidad en esta contratación es crítica, dado que la herramienta constituye el principal sistema de gestión y seguimiento de la planeación institucional, incluyendo el Plan Estratégico, el Plan de Acción, las metas de gobierno y otros instrumentos de seguimiento del proceso DES, por lo que cualquier interrupción podría afectar la disponibilidad de información para la toma de decisiones y el monitoreo de la gestión.

Participación en la formulación del Plan Nacional de Desarrollo y definición del marco estratégico sectorial e institucional 2026-2030

Se deberá coordinar con el Departamento Nacional de Planeación la articulación técnica del Ministerio TIC en el proceso de formulación del nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2026-2030, y a su vez la definición del nuevo marco estratégico interno de la entidad incluyendo la definición de apuestas estratégicas, objetivos, indicadores, metas y proyectos prioritarios del sector que servirá como base para la formulación del Plan Estratégico Sectorial, el Plan Estratégico Institucional, Plan de Acción, los proyectos de inversión y los demás instrumentos de planeación.

9.5.1.3 Grupo Interno de Trabajo Transformación Organizacional

El componente estratégico de este equipo se centra en la asesoría, coordinación y seguimiento de los planes institucionales orientados a implementar políticas de gestión y desempeño. El grupo define los criterios conceptuales del Modelo Integrado de Gestión (MIG) y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), estableciendo mecanismos integrales de monitoreo para asegurar el avance del desempeño de la entidad. Asimismo, impulsa la sostenibilidad institucional mediante auditorías (de primera y tercera parte) y fomenta una cultura de análisis, mejora continua y gestión del conocimiento en toda la organización.

En el ámbito operativo y de control, el grupo se encarga de mantener actualizado el Sistema Integrado de Gestión mediante la revisión constante de métodos, procedimientos, indicadores y mitigación de riesgos en todas sus etapas. Por último, responde de manera eficaz a los requerimientos de la ciudadanía y los entes de control, garantizando la correcta custodia de los documentos oficiales y asumiendo cualquier otra tarea asignada según la naturaleza de su área.

- **Principales gestiones realizadas:**

Arquitectura Empresarial

Durante el periodo de gestión, se consolidó la Arquitectura Empresarial según MRAE, actualizando lineamientos, gobierno y plan base. Se intervinieron procesos priorizados (2023-2025). En 2026 se están interviniendo 14 procesos con un avance relevante en el estado actual que incluye los catálogos de mapa estratégico, servicios de negocio y trámites y capacidades institucionales. La hoja de ruta de arquitectura empresarial contempla 29 proyectos de los cuales 15 están



en ejecución, 8 en revisión, 5 finalizados y 1 reprogramado, gestionando los avances en la iteración del ejercicio para la entidad en un 100% de cumplimiento según programación anual y en completa articulación con la Oficina de Tecnologías de Información. Se propone y despliega metodología para el cálculo del índice de sistematización y automatización de los procesos institucionales generando las mediciones por cada procedimiento de la entidad. Dicha información fue validada por los responsables de los procesos y presentada en comité MIG de 2025 y de Arquitectura 2026.

Modelo Integrado de Gestión (MIG) y Sistema Integrado de Gestión (SIG)

Con el propósito de fortalecer, actualizar, garantizar, integrar y armonizar los requisitos asociados a los diferentes modelos institucionales (como el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y el Modelo de Operación por Procesos), sistemas (como el Sistema Integrado de Conservación de la Información - SICI y el Sistema Integrado de Gestión - SIG), componentes estratégicos (como Gestión del Conocimiento, Arquitectura Empresarial, Transparencia y el Sistema de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública - SIGRIP), así como los demás lineamientos aplicables a la administración pública, se diseñó una nueva identidad gráfica institucional. Esta imagen fue concebida para ser utilizada en las jornadas de inducción, reinducción y demás actividades de capacitación y apropiación contempladas en el Plan de Promoción, Cultura y Apropiación del Modelo Integrado de Gestión (MIG), con el fin de fortalecer el conocimiento, la comprensión y la adopción de los lineamientos institucionales por parte de los servidores y colaboradores de la Entidad. De igual forma, para el Sistema Integrado de Gestión (SIG) se consolidó una política integrada, articulada con los objetivos definidos para cada uno de los sistemas de gestión que lo conforman, promoviendo una visión unificada y coherente de la gestión institucional. Se implementó la versión 6 de la herramienta tecnológica SiMIG (plataforma Isolución) y se realizaron capacitaciones sobre el funcionamiento de esta nueva versión. Se participó en las diferentes jornadas de inducción y reinducción y se realizaron capacitaciones a los diferentes roles que intervienen en el Sistema Integrado de Gestión.

Sistema Institucional de Control Interno (SICI)

El fortalecimiento del Sistema Institucional de Control Interno promueve y consolida una cultura organizacional basada en la gestión de la información, el autocontrol, la evaluación y la mejora continua. En este contexto, y en desarrollo de los lineamientos del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), se revisaron, ajustaron y fortalecieron los mapas de líneas de reporte correspondientes a los procesos CES, DES, EyACG, GCyC, GAGI, GDO, GEF, GTH y MIG. Dichos mapas fueron presentados ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) para su análisis y aprobación. Se actualizaron en la herramienta tecnológica SIMIG, garantizando su disponibilidad y trazabilidad institucional.

En cumplimiento de los requisitos MECI 5.6, 17.1 y 17.2, y con corte al 31 de diciembre de 2025, se aplicó la metodología de evaluación de impacto al Sistema Institucional de Control Interno (SICI). Esta herramienta permite a la Entidad analizar y valorar los resultados y hallazgos derivados de los informes emitidos por la Oficina de Control Interno, organismos de control, auditorías externas, entidades de vigilancia y demás instancias de seguimiento, con el propósito de



determinar su incidencia en el Sistema Institucional de Control Interno, su efecto sobre el cumplimiento de los objetivos institucionales y la definición de acciones orientadas a su fortalecimiento y mejora continua.

En la última sesión 2026 realizada por el Comité CICCI, se presentaron los resultados parciales de la aplicación de dicha metodología. Como resultado de la sesión, se estableció el compromiso de requerir al Comité MIG la solicitud para requerir de manera prioritaria a los procesos ACT, GCyC, GIC, CES y GESCO la revisión y análisis de las causas raíz asociadas a los diferentes criterios evaluados, especialmente aquellos relacionados con el cierre de las acciones registradas en la herramienta tecnológica SIMIG, la efectividad de los controles definidos en los mapas de riesgos, el cumplimiento de los procedimientos y la ejecución de las actividades propias de cada proceso. Lo anterior, considerando que los controles implementados no han evidenciado los niveles de eficacia esperados, de ser necesario, deberán formularse nuevos planes de mejoramiento orientados a reducir el porcentaje de impacto identificado y fortalecer el desempeño del SICI.

A la fecha, se cuenta con un plan de trabajo para la aplicación de la metodología, el cual registra un avance correspondiente a 23 procesos evaluados de 25 conformados por la Entidad.

Se logro un índice del 94% en la evaluación semestral independiente que realiza la Oficina de Control Interno al SICI, demostrando así la implementación de los 17 principios del MECI y los 81 requerimientos del COSO III, metodologías exigidas por Función Pública para este sistema.

Gestión de Riesgos

La gestión del riesgo en el Ministerio, se realiza enmarcado en su Modelo Integrado de Gestión y se orienta a mantener una cultura que permita fortalecer las medidas de prevención, monitoreo y seguimiento al control para mitigar la posible ocurrencia de riesgos, en las actividades desarrolladas por la Entidad asociadas con la responsabilidad de diseñar, adoptar y promover las políticas, planes, programas, iniciativas y proyectos del sector TIC, mediante mecanismos, sistemas y controles que detecten hechos asociados, de manera Integral, con la estrategia, la integridad pública, seguridad y privacidad de la información, seguridad digital y continuidad de la operación, aspectos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales, el aprovechamiento al máximo los recursos destinados y la atención a nuestros grupos de interés como política de gestión.

Actualmente se tiene adoptada la Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas - Versión 7 del Departamento Administrativo de la Función Pública como metodología para la gestión del riesgo. Anualmente se actualiza el perfil de riesgo, a través del cumplimiento de las actividades establecidas en el cronograma de trabajo. Para esta vigencia se formalizó a través de memorando con Registro N. 262036405, enviado el pasado 12 de febrero a todos los líderes el cual se cumple de manera estricta en las fechas establecidas.



Como primera labor en febrero de 2026 se publicaron en la herramienta SIMIG los contextos, los cuales fueron diligenciados por los líderes de cada uno de los procesos de la entidad.

Estamos actualizando la política de Lavado de activos, antisoborno y antifraude, el procedimiento para el manejo de Conflicto de Interés se está elaborando el Manual de la debida diligencia, y el procedimiento de reporte de operaciones sospechosas. Está pendiente definir quien realizará la función de cumplimiento. Se están implementando los riesgos positivos. Se encuentran en revisión y aprobación los primeros 8 procesos revisados con el fin de cumplir la meta antes del 15 de septiembre de entregar los 25 mapas de riesgos con los riesgos de Integridad Pública identificados, valorados y con asignación de controles acorde a los nuevos lineamientos. Se realiza apoyo a los líderes de procesos en el fortalecimiento de la gestión del riesgo, mediante mesas de trabajo en las cuales se brinda asesoría y acompañamiento en la gestión del riesgo de los procesos, actualización y reporte de acciones de mejora derivadas de los resultados del análisis y evaluación de los riesgos identificadas en las evaluaciones y auditorías a la gestión, realizadas por la Oficina de Control interno. Se presenta el seguimiento al monitoreo de los controles de los riesgos identificados, así como el seguimiento al cumplimiento de cada una de las actividades establecidas en los planes de acción para cada uno de los riesgos de gestión y fiscales que a nivel residual quedaron en zona moderada, alta o extrema s durante la vigencia en todas las sesiones del Comité MIG. Se mantiene la base de datos de eventos materializados de riesgos para la Entidad y se presenta al Comité MIG los casos más relevantes para su conocimiento. Se han realizado sesiones de inducción a los nuevos funcionarios y contratistas del MinTIC y una sesión de reinducción a todos los funcionarios, sobre la Administración de riesgos en el Ministerio, terminología, política, documentación, metodología implementada, monitoreo, roles y responsabilidades, los cuales fueron brindados a través de manera catedrática en el auditorio del ministerio.

Auditoría Interna Combinada al SIG y Auditoría de Seguimiento a Certificaciones SIG

La auditoría interna combinada al Sistema Integrado de Gestión (SIG), realizada en octubre de 2025, tuvo alcance sobre los 25 procesos de la Entidad, a todos los niveles funcionales y organizacionales de la Entidad, a los contratistas y aquellas personas que desarrollan labores y gestionen sus actividades contractuales, utilicen, recolecten, procesen e intercambien información, a las bases de datos, redes y aplicaciones críticas de negocio, los data-center o centros de replicación de datos propios o contratados. Evaluó el cumplimiento de los requisitos de las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018 e ISO/IEC 27001:2022. El período auditado comprendió del 1 de julio de 2023 al 30 de junio de 2024.

Como resultado, el informe final 2025 registró 4 no conformidades, 17 observaciones y 12 oportunidades de mejora, distribuidas en 20 de los 25 procesos auditados. Los procesos involucrados formularon y presentaron sus respectivos planes de mejoramiento dentro del plazo establecido, los cuales fueron validados por los líderes de los sistemas de gestión previo a su cargue en la herramienta tecnológica SiMIG. La auditoría correspondiente a la vigencia 2026 se encuentra programada para el mes de agosto.



Como resultado de la auditoría externa de seguimiento a certificaciones realizada al Sistema Integrado de Gestión (SIG), bajo los estándares ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018 e ISO/IEC 27001:2022, la Entidad mantuvo la vigencia de sus certificaciones. La auditoría evidenció la conformidad y madurez de los sistemas de gestión implementados, así como el compromiso institucional con la mejora continua. Adicionalmente, no se identificaron no conformidades mayores que comprometieran la continuidad o alcance de las certificaciones otorgadas, ratificando la eficacia de los controles, procesos y mecanismos de gestión adoptados por la Entidad. La auditoría correspondiente a la vigencia 2026 se encuentra programada para el mes de octubre.

Transparencia y Acceso a la Información Pública

Este componente sustenta los indicadores externos del Ministerio, específicamente el 98/100 en el Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA) de la Procuraduría General de la Nación y el 99/100 en el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG). La gestión de este pilar mitiga de manera directa los riesgos de corrupción institucionales y previene hallazgos disciplinarios. En el día a día, el proceso exige el monitoreo técnico a las más de 40 actividades del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) mediante una matriz de control parametrizada por áreas, la cual requiere alertas preventivas y la ejecución de mesas de trabajo con dependencias rezagadas. Asimismo, se consolidan y validan de forma cuatrimestral las evidencias destinadas a la alta dirección a través del Comité MIG y posterior auditoría de la OCI, subsanando las observaciones normativas que surjan. Para la formulación del PTEP de la siguiente vigencia, se lidera un despliegue metodológico en el marco del Decreto 1122 de 2024 que abarca capacitaciones masivas, emisión de memorandos y cronogramas, y la ejecución de 20 a 30 mesas de trabajo individuales con los líderes de proceso para unificar las actividades que se exponen ante el Comité MIG. A nivel de reportes externos, se administra el cargue cuatrimestral de la estrategia de racionalización de trámites en el SUIT, el reporte mensual en Clarity y monitoreo permanente de las publicaciones de los menús destacados “Transparencia y Acceso a la Información”, “Servicio al Ciudadano” y “Participa” de la sede electrónica bajo los parámetros de la Resolución 1519 de 2020. La formulación y el seguimiento del PTEP no son procesos automatizados; suspender el monitoreo al cierre de vigencia frena el cargue en Clarity y SUIT, generando alertas por incumplimiento normativo ante los entes de control.

Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas

Este eje garantiza el cumplimiento de las obligaciones de la entidad como cabeza de sector dentro del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas (SNRdC) y el reporte de los compromisos del Acuerdo de Paz ante el aplicativo SIRECI de la Contraloría General de la República. La gestión operativa abarca la revisión, actualización y depuración de manuales, formatos, procedimientos y la formulación del Manual de Participación y Rendición de Cuentas, apoyado por jornadas de asistencia técnica interna para la articulación de roles misionales. Respecto a los ciclos de diálogo ciudadano y Rendición de Cuentas general, se opera una matriz metodológica compleja que se repite de manera independiente por cada espacio ejecutado. Este proceso incluye la coordinación técnica interinstitucional durante seis meses con entidades adscritas y vinculadas, mesas



de trabajo técnicas con dependencias del Ministerio, concertación de cronogramas con la Oficina Asesora de Prensa, diseño de encuestas de temas de interés, y la posterior consolidación y análisis de los comentarios ciudadanos y encuestas de satisfacción para su publicación en la web y entrega a la OCI. Adicionalmente, se planifica y ejecuta la Rendición de Cuentas de Paz bajo las directrices de la Función Pública, gestionando los espacios de participación sobre los avances del acuerdo y consolidando la información para su reporte formal. Finalmente, se coordinan mesas de trabajo con el Grupo de Atención a la Ciudadanía e Institucional (GAGI) para la optimización digital del "Menú Participa" en la plataforma web. La planeación de las acciones de diálogo del sector toma cerca de un semestre de anticipación debido a la coordinación requerida con entidades adscritas y vinculadas. Una transición sin el conocimiento de estas matrices metodológicas paraliza los espacios de diálogo del primer semestre del año.

Servicio al Ciudadano

Este componente regula los estándares de accesibilidad digital, física y comunicativa de la entidad frente a los grupos de valor de la entidad, impactando directamente la medición del Índice de Desempeño Institucional del DAFP. Las actividades permanentes se concentran en la normalización documental de la política a través de la revisión, actualización o depuración de manuales de atención, formatos y procedimientos internos. Una vez publicados los resultados de las encuestas de satisfacción, se realiza un análisis de brechas para identificar las áreas críticas, convocando a mesas de trabajo misionales para la formulación, cargue y seguimiento continuo de sus planes de mejoramiento institucionales. En materia de inclusión, se lidera la implementación de laboratorios y mesas de trabajo de Lenguaje Claro en sinergia con pautas de accesibilidad web, el monitoreo a las acciones derivadas de la Norma Técnica Colombiana (NTC) para accesibilidad física, y el desarrollo de mesas técnicas con GAGI para estructurar mejoras funcionales en el Menú de Atención de la sede electrónica. Asimismo, se realiza el monitoreo y respuesta a las circulares y requerimientos de la Función Pública, consolidando las evidencias necesarias para el cargue oportuno del FURAG.

Racionalización de Trámites y Otros Procedimientos Administrativos (OPA)

El Ministerio TIC cuenta con 24 trámites y un OPA registrados en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT) de la Función Pública. Sobre estos se realiza acompañamiento permanente con el fin de garantizar el cumplimiento de las actividades de identificación, priorización, racionalización y mejora continua de los servicios ofrecidos a la ciudadanía.

Durante la vigencia, se elaboró y validó la matriz de priorización de trámites, aplicando la metodología definida por el Ministerio de TIC, a partir de la cual se seleccionó y definió los trámites objeto de racionalización para las vigencias 2025 y 2026. Así mismo, se documentó las estrategias de simplificación de los trámites priorizados, y se formularon los respectivos planes de trabajo para la implementación y seguimiento de las acciones definidas. De igual manera, se efectuó el cargue de evidencias de monitoreo en la plataforma SUIT y se remitió la información correspondiente a la Oficina de Control Interno, en cumplimiento de lo establecido en el Programa Anual de Auditoría Interna (PAAI) 2026 y de su



rol de evaluación independiente sobre la gestión de los trámites y servicios registrados en dicha plataforma.

Este ejercicio fue incorporado en el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) de las vigencias 2025 y 2026, fortaleciendo las acciones institucionales orientadas a la mejora de la relación Estado–Ciudadano y al incremento de la eficiencia administrativa.

Como resultado, se implementaron estrategias de racionalización de carácter tecnológico (digitalización y automatización), normativo y administrativo en los siguientes trámites los cuales corresponden al bloque 3 del Decreto 088 de 2022:

- ✓ Asignación temporal de indicativos de llamada para asociaciones de radioaficionados.
- ✓ Permiso de operación para radioaficionados con licencia otorgada en un país extranjero.
- ✓ Registro de asociaciones de radioaficionados.
- ✓ Permisos temporales para el uso del espectro radioeléctrico.
- ✓ Transmóviles de radiodifusión sonora.
- ✓ Autorización para la instalación y operación de estaciones repetidoras de radioaficionados.
- ✓ Habilitación del servicio postal de pago a nivel nacional.
- ✓ Devolución y/o compensación de pagos en exceso y pagos de lo no debido por conceptos no tributarios.

Adicionalmente, de manera trimestral se solicitó, validó y consolidó los datos de operación de los 24 trámites y del OPA y su registro en la plataforma SUIT, garantizando la calidad, integridad y oportunidad del reporte, así mismo se gestionó la administración y actualización de los usuarios que pueden acceder a dicho aplicativo.

Gestión del Conocimiento (GESCO)

El cumplimiento histórico y la sostenibilidad de los resultados alcanzados por la estrategia de Gestión del Conocimiento en el Ministerio TIC son el reflejo de un esfuerzo técnico planificado, enfocado en arraigar una cultura de aprendizaje continuo. Lejos de ser un ejercicio aislado, el éxito en la ejecución de estas metas se consolidó mediante un riguroso despliegue metodológico alineado con la Dimensión 5 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). El equipo de trabajo articuló de manera directa canales de comunicación constante con las diferentes dependencias, logrando sensibilizar a líderes y equipos de trabajo sobre el valor estratégico de salvaguardar la memoria institucional, transformando la teoría del conocimiento en herramientas prácticas para el día a día de la entidad.

Para alcanzar hitos como la cobertura del 100% en la identificación de los Activos de Conocimiento (25 de 25 procesos), el acompañamiento personalizado a través de mesas técnicas de trabajo fue clave en el proceso. Este despliegue permitió diagnosticar de manera minuciosa el "Saber Hacer" de la entidad, mapeando las necesidades críticas y localizando los expertos clave dentro de los 25 procesos misionales, estratégicos y de apoyo. El logro no se limitó a un registro documental; representó un compromiso institucional sin precedentes donde cada proceso



asumió la responsabilidad de estructurar sus saberes como un activo competitivo indispensable para mitigar el riesgo de pérdida de capital intelectual frente a los cambios de vigencia.

Por otra parte, la masificación de los espacios de transferencia de conocimiento que logró impactar de manera directa a 1.403 colaboradores a través de los Viernes del Conocimiento, Cápsulas de Conocimiento y la Universidad Corporativa, fue el resultado de una reingeniería en los canales de difusión y en la pedagogía institucional. El equipo técnico diseñó metodologías ágiles, dinámicas y altamente pertinentes que respondieron a las necesidades reales tanto del personal de planta como de los contratistas. La articulación con expertos internos y externos y el uso de plataformas virtuales permitieron democratizar el acceso al saber técnico y operativo, superando las barreras de tiempo y espacio que usualmente limitan la participación masiva en la administración pública.

Finalmente, el contundente 94% de valoración positiva otorgado por los servidores públicos y contratistas en el fortalecimiento de sus competencias ratifica la calidad y la efectividad de la gestión realizada. Llegar a este nivel de excelencia requirió un ciclo continuo de evaluación y mejora, donde cada encuesta fue analizada para calibrar la pertinencia de los contenidos. Este indicador demuestra que el Ministerio TIC no solo imparte transferencia de conocimiento, sino que genera una verdadera apropiación social del conocimiento que impacta la productividad, eleva la calidad del desempeño institucional y se traduce en una gestión pública más eficiente, transparente y orientada a la generación de valor para la ciudadanía.

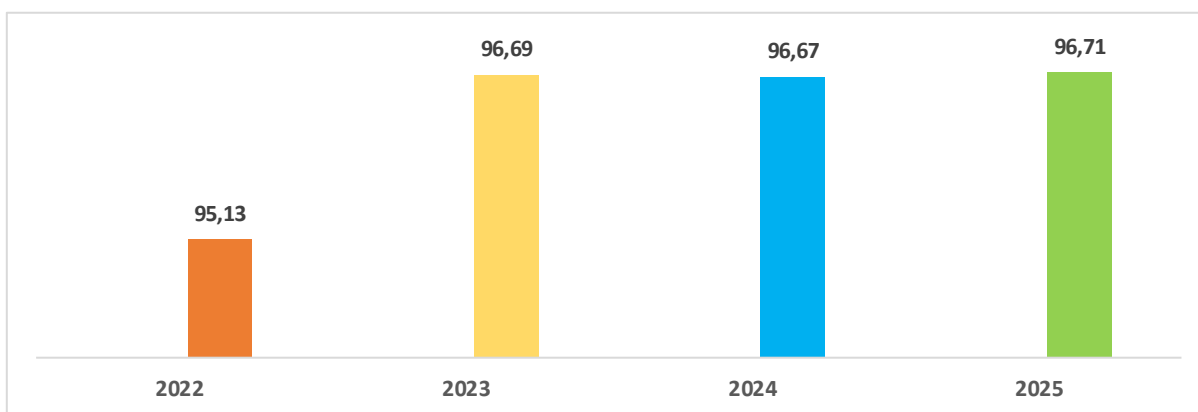
Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG)

Se efectuó el cargue y reporte de la información institucional correspondiente a la vigencia 2025 en el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG) de la Función Pública, dando respuesta a un total de 514 preguntas. Este ejercicio permitió consolidar y evidenciar los avances de la Entidad en la implementación de las políticas de gestión y desempeño institucional, así como el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), contribuyendo a la evaluación de su nivel de madurez y desempeño institucional:

POLITICA MIPG	Numeración Formulario FURAG	Cantidad Preguntas
General: Evaluación Global MIPG y SICI (MECI)	1 a 4	4
Planeación Institucional	5 a 11	7
Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	12 a 20	9
Compras y Contratación Pública	21 a 35	15
Gestión del Talento Humano (propia política e informativas)	36 a 67 y 460 a 486	59
Integridad y Lucha Contra la Corrupción	68 a 80	13
Fortalecimiento Institucional	81 a 99	19
Gobierno Digital	100 a 161	62
Seguridad Digital	162 a 183	22
Defensa Jurídica	184 a 208	25
Mejora Normativa	209 a 236	28
Servicio a las Ciudadanías	237 a 254	18
Racionalización de Trámites	255 a 279	25
Participación Ciudadana en la Gestión Pública	280 a 295	16
Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	296 a 314	19
Transparencia, Acceso a la Información Pública	315 a 352	38

POLITICA MIPG	Numeración Formulario FURAG	Cantidad Preguntas
Gestión Documental y de Archivos	353 a 381	29
Gestión de la Información Estadística	382 a 399	18
Gestión del Conocimiento	400 a 424	25
Control Interno	425 a 459	35
Gestión Ambiental Institucional	500 a 513	14
Temas transversales Institucionales (paz y comisión de la verdad)	487 a 499	13
Finales	514	1
Vigencia 2025		514

En la Medición del Desempeño Institucional (IDI) correspondiente a la vigencia 2025, publicada por la Función Pública, la Entidad obtuvo un puntaje de 96,71. A continuación, se presenta el histórico de los resultados obtenidos durante los últimos cuatro años:



En consecuencia y con el fin de fortalecer el desempeño institucional de la Entidad durante la vigencia 2026 y mejorar los resultados del Índice de Desempeño Institucional (IDI) en la medición de 2027, la Entidad procedió a trazar una hoja de ruta que consiste en: solicitar asesoría técnica a la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de Función Pública, elaborar un comunicado dirigido a Función Pública para aquellos casos en que se presenten reclamaciones frente a los resultados IDI por política MIPG, identificar brechas evidenciadas en los instrumentos de autoevaluación y evaluación de Función Pública y definir las actividades requeridas para cerrar las brechas identificadas.

Cierre Plan para el Fortalecimiento de la Gestión y el desempeño institucional (Plan FOGEDI)

Se presenta el avance y resultados del PlanFOGEDI 2025, cuyo objetivo es mejorar la calificación obtenida en el Índice de Desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) correspondiente al año 2024, en el cual la entidad registró un puntaje de 96,7%.

A corte del 31 de diciembre de 2025, la estructura del Plan FOGEDI contó con 52 actividades, asociadas a 170 indicadores, aplicados a las políticas de gestión y desempeño institucional MIPG que integran el Plan de Fortalecimiento de la Gestión y Desempeño Institucional. De estas 13 políticas, 9 alcanzaron un cumplimiento del 100 % conforme a las actividades

programadas para la vigencia del 2025, las 4 políticas restantes presentaron un avance parcial, de acuerdo con el cronograma establecido.

Las políticas que cumplieron el 100 % de las actividades fueron:

- ✓ Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público
- ✓ Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
- ✓ Servicio al ciudadano
- ✓ Participación ciudadana en la gestión pública
- ✓ Racionalización de trámites
- ✓ Defensa jurídica
- ✓ Gestión de la información estadística
- ✓ Seguimiento y evaluación del desempeño institucional
- ✓ Control Interno

Las políticas con avance parcial fueron:

- ✓ Gestión estratégica del talento humano (66%)
- ✓ Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos (90 %)
- ✓ Gobierno digital (71 %)
- ✓ Seguridad digital (66 %)

ESTRUCTURA PLAN FOGEDI 2025

Por Dimensión MIPG	Cantidad Actividades	%	Cantidad Indicadores	%
1a. Dimensión: Talento Humano	3	6%	22	13%
2a. Dimensión: Direccionamiento Estratégico y Planeación	1	2%	1	1%
3a. Dimensión: Gestión con Valores para Resultados	38	73%	123	72%
4a. Dimensión: Evaluación para el Resultado	3	6%	3	2%
5a. Dimensión: Información y Comunicación	1	2%	2	1%
6a. Dimensión: Gestión del Conocimiento y la Innovación	0	0%	0	0%
7a. Dimensión: Control Interno	6	12%	19	11%
Total	52	100%	170	100%

Por Política de Gestión y Desempeño Institucional MIPG	Cantidad Actividades	%	Cantidad Indicadores	%
1 Planeación Institucional	0	0,0%	0	0%
2 Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	1	1,9%	1	1%
3 Compras y Contratación Pública	0	0,0%	0	0%
4 Gestión Estratégica del Talento Humano	3	5,8%	22	13%
5 Integridad	0	0,0%	0	0%
6 Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	1	1,9%	1	1%
7 Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	20	38,5%	46	27%
8 Servicio al Ciudadano	2	3,8%	2	1%
9 Participación Ciudadana en la Gestión Pública	1	1,9%	1	1%
10 Racionalización de Trámites	3	5,8%	57	34%
11 Gobierno Digital	7	13,5%	8	5%

12	Seguridad Digital	3	5,8%	7	4%
13	Defensa Jurídica	1	1,9%	1	1%
14	Mejora Normativa	0	0,0%	0	0%
15	Gestión del Conocimiento y la Innovación	0	0,0%	0	0%
16	Gestión Documental	0	0,0%	0	0%
17	Gestión de la Información Estadística	1	1,9%	2	1%
18	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	3	5,8%	3	2%
19	Control Interno	6	11,5%	19	11%
Total		52	100%	170	100%

PLAN FOGEDI 2025 DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL POR POLÍTICA MIPG



AVANCE CUMPLIMIENTO PLAN FOGEDI 2025

	Políticas MIPG	Cant. Activ.	Programado C2 Promedio	Monitoreo C2 Promedio	Observaciones
1	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	1	100%	100%	
2	Gestión Estratégica del Talento Humano	3	66%	66%	Actividades programadas para el 2026
3	Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	1	100%	100%	
4	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	20	90%	90%	Actividades programadas para el 2026
5	Servicio al Ciudadano	2	100%	100%	
6	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	1	100%	100%	
7	Racionalización de Trámites	3	100%	100%	
8	Gobierno Digital	7	71%	71%	Actividades programadas para el 2026

	Políticas MIPG	Cant. Activ.	Programado C2 Promedio	Monitoreo C2 Promedio	Observaciones
9	Seguridad Digital	3	66%	66%	Actividades programadas para el 2026
10	Defensa Jurídica	1	100%	100%	
11	Gestión de la Información Estadística	1	100%	100%	
12	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	3	100%	100%	
13	Control Interno	6	100%	100%	
		52	92%	92%	

- ✓ El Plan FOGEDI 2025 está compuesto por 52 actividades, que demuestran el fortalecimiento de 13 políticas de gestión y desempeño institucional MIPG.
- ✓ A 31-dic-2025 (segundo corte de seguimiento - C2), se alcanzó un cumplimiento promedio del 31% frente a lo programado o esperado.
- ✓ Se resalta las políticas: i) Participación Ciudadana en la Gestión Pública y Racionalización de Trámites y que lograron en dicho corte el 100% de cumplimiento, ii) Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional que obtuvo 92% de cumplimiento.

• Describir los principales logros:

1. Se alcanzó un índice de 80,24 sobre 100 de madurez de arquitectura empresarial, según la aplicación del modelo de la Entidad, en donde se destaca la implementación del proceso, la práctica de arquitectura en la entidad, la gestión del uso y la apropiación junto con los dominios institucional, Tecnología y Seguridad.
2. La Entidad adoptó la versión 7 de la “*Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas*” de Función Pública como metodología para la gestión de riesgos y se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública – SIGRIP.
3. Se logró cumplimiento del 100% del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) avanzando en el compromiso de la lucha contra la corrupción, así mismo se alcanzó un 98% de los criterios del Índice de Transparencia y Acceso a la Información de la Procuraduría. Del mismo modo, la política de transparencia en el marco del Índice de Desempeño Institucional - IDI de la Función Pública estamos en un 99% de cumplimiento. Respecto a la implementación de acciones de rendición de cuentas en el marco del nodo “*Más colombianos con acceso y cobertura de las TIC, medios públicos y Paz*” se desarrollaron 9 acciones de diálogo con la ciudadanía en el 2025 y se están desarrollando 5 más en 2026, todas en el marco del cumplimiento de programas, proyectos e iniciativas de manera sectorial e institucional, siendo una entidad que promueve la participación ciudadana y el efectivo proceso del control social.
4. Se generaron ahorros estimados para los usuarios por valor de \$28.440.202 como resultado de las acciones de racionalización implementadas en el trámite “*Devolución y/o compensación de pagos en exceso y pagos de lo no debido por conceptos no tributarios*”, las cuales permitieron automatizar



actividades que anteriormente se ejecutaban de manera manual, optimizando los tiempos de gestión, fortaleciendo el cumplimiento de los términos legales establecidos y mejorando significativamente la experiencia de los ciudadanos. Asimismo, estas acciones contribuyeron a fortalecer la relación Estado–Ciudadano mediante la prestación de trámites más ágiles, eficientes y orientados a las necesidades de los usuarios.

5. El Ministerio logró las siguientes metas y cumplimiento:
 - ✓ Se consolidó la participación de 1.403 personas (funcionarios y contratistas) en las jornadas de transferencia de conocimiento, distribuidas en las estrategias de *Viernes del Conocimiento* y *Cápsulas de Conocimiento*.
 - ✓ Se logró una cobertura de participación del 96% de la entidad, con la vinculación activa de 24 de los 25 procesos institucionales en la estrategia para identificar el conocimiento existente, las necesidades críticas y las personas expertas (clave). Esto facilitó el diagnóstico oportuno para la toma de decisiones y el fortalecimiento de la memoria institucional.
 - ✓ Identificación del 100% de Activos de Conocimiento: Se logró la participación del 100% de los procesos de la entidad (25 de 25) en la estrategia de Activos de Conocimiento, consolidando el "Saber Hacer" institucional para generar valor diferencial y asegurar el cumplimiento de los objetivos estratégicos.
 - ✓ Se evaluaron 357 encuestas de satisfacción tras las jornadas de transferencia, donde el 94% de los funcionarios y contratistas otorgó la máxima calificación. Este resultado valida la pertinencia y efectividad de las estrategias implementadas, consolidando las capacidades organizacionales, el aprendizaje institucional y la productividad en la Entidad.

• **Decisiones inminentes y/o temas urgentes:**

1. Organizar capacitación a los gestores de todos los procesos de la Entidad, con el fin de prepararlos para recibir la auditoría interna combinada al SIG y la Auditoría externa de seguimiento a las certificaciones de los sistemas de gestión que conforman el Sistema Integrado de Gestión (SIG).
2. Realizar la auditoría interna combinada (de primera parte) al Sistema Integrado de Gestión (SIG), programada para el mes de agosto-2026.
3. Efectuar la auditoría externa de seguimiento a las certificaciones (de tercera parte) de los sistemas de gestión que conforman el Sistema Integrado de Gestión (SIG), programada para el mes de octubre-2026.
4. Gestionar la suscripción de un convenio con ICONTEC que contemple tanto el acompañamiento para la actualización y transición a las nuevas versiones de las normas ISO de estructura de alto nivel que soportan el Sistema Integrado de Gestión (SIG), cuya publicación está prevista para noviembre de 2026, como la ejecución 2027 de la auditoría interna combinada al SIG. Esta gestión resulta prioritaria para preparar oportunamente a la Entidad frente a los cambios de los estándares, fortalecer la capacidad de



adaptación de los sistemas de gestión que conforman el SIG y asegurar la continuidad y mantenimiento de las certificaciones actualmente vigentes en la Entidad.

5. Iniciar la planeación y gestión de las actividades requeridas para el proceso de recertificación de las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018 e ISO/IEC 27001:2022 durante la vigencia 2027, las cuales respaldan los sistemas de gestión que conforman el Sistema Integrado de Gestión (SIG). Lo anterior, con el fin de garantizar la continuidad de las certificaciones vigentes, asegurar el cumplimiento de los requisitos o estándares aplicables y mantener el reconocimiento externo de la eficacia y madurez del SIG implementado por la Entidad.
6. La Entidad debe contar con una función de cumplimiento en el Sistema de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública SIGRIP, que realice los reportes oportunos a las autoridades competentes, establecido en la Ley 2195 de 2022 con fecha de cumplimiento indicada por la Secretaría de Transparencia y el DAFP: septiembre 15 de 2026.
7. En los temas de transparencia y acceso a la información se debe continuar con la implementación de las acciones del Programa de Transparencia y Ética Pública 2026 y la formulación del programa 2027. Del mismo modo se debe atender al diligenciamiento del ITA 2026 en el mes de agosto y la implementación de la Resolución 1519 de 2020 en cuanto a la correcta publicación de documentos e información en la sede electrónica de la entidad. Finalmente, una vez se reciban los resultados del IDI 2025, se deben realizar las acciones necesarias para el cierre de las brechas (si aplican).
8. En cuanto a los temas de rendición de cuentas y participación ciudadana, se debe continuar con la formulación de acciones de diálogo para la vigencia 2026 y la participación del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas junto con el reporte de las acciones que se tienen a cargo en el marco del plan de acción. Adicionalmente, se debe hacer la Audiencia Pública de la Rendición de Cuentas de la vigencia.
9. Gestionar, a través del Plan FOGEDI 2026, las brechas identificadas en los resultados de la Medición del Desempeño Institucional (IDI) 2025, una vez estos sean publicados, mediante la definición e implementación de actividades orientadas al cierre de las oportunidades de mejora detectadas y al fortalecimiento de las capacidades institucionales. Lo anterior, con el propósito de continuar incrementando el nivel de desempeño de la Entidad y mejorar los resultados en la próxima medición institucional, cuya evaluación se realizará durante el primer trimestre de la vigencia 2027.

9.5.2 Oficina Asesora de Prensa

La Oficina Asesora de Prensa (OAP) del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) tiene como propósito general brindar asesoría

estratégica al Despacho de la Ministra y a los Viceministerios en la formulación y ejecución de la estrategia integral de comunicaciones del sector TIC, incluyendo el manejo de medios y la divulgación de la oferta institucional de la Entidad. En este marco, lidera la estrategia de comunicaciones, mediante la articulación de la comunicación interna y externa, así como la producción y difusión de contenidos, con el fin de garantizar una comunicación efectiva, coherente y oportuna que fortalezca el posicionamiento institucional del MinTIC y del Fondo Único TIC.

Así mismo, la OAP diseña, lidera y evalúa las estrategias de comunicación interna y externa del Ministerio TIC; coordina la producción, edición y publicación de contenidos y asegura su difusión oportuna en medios nacionales e internacionales. De igual manera, fortalece las relaciones con los medios de comunicación, elabora boletines, documentos y reportes sectoriales, y brinda acompañamiento a las distintas dependencias en desarrollo de sus estrategias Y acciones comunicativas. Finalmente administra los medios institucionales y monitorea la eficacia de las estrategias implementadas, garantizando coherencia, alcance e impacto en la difusión de la información. Las principales líneas de trabajo comprenden la producción audiovisual, el diseño, la estrategia BTL, la comunicación interna, externa y digital, Así como el control y seguimiento tanto al proceso de comunicación estratégica como la ejecución presupuestal del área. Estas líneas se desarrollan a través de siete equipos de trabajo interno, cuya articulación permiten garantizar coherencia en el mensaje institucional, lograr un mayor alcance e impacto comunicacional, asegura la calidad y oportunidad de la información y fortalece el posicionamiento del MinTIC.

- **Principales gestiones realizadas:**

- 1. Gestión Producción Audiovisual**

Desarrolla contenidos audiovisuales (video, piezas multimedia, fotografía), edición y posproducción de material audiovisual. Apoyo visual para campañas y estrategia del sector TIC.

Durante el Periodo comprendido entre el 21 de septiembre a julio 31 el equipo audiovisual ha desempeñado un papel estratégico en la documentación, producción y difusión de contenidos institucionales, permitiendo visibilizar el impacto de la conectividad y la transformación digital en los territorios más apartados del país.

Se realizaron coberturas en departamentos como Amazonas, Chocó, La Guajira y Nariño entre otros, documentando historias de comunidades indígenas, campesinas y afrodescendientes que hoy cuentan con nuevas oportunidades gracias al acceso a herramientas tecnológicas y conectividad, estos registros han permitido construir relatos audiovisuales que reflejan el impacto social de la oferta institucional y la transformación digital en los territorios.

Dentro de las funciones desarrolladas por el equipo audiovisual se destacan:

- Cubrimiento de las diferentes agendas y actividades institucionales de la ministra TIC a nivel nacional.
- Desarrollo de contenidos audiovisuales, incluyendo video, fotografía y piezas multimedia.
- Edición y posproducción de material audiovisual.
- Apoyo visual para campañas y estrategias de comunicación del sector TIC.
- Producción y fortalecimiento de contenidos institucionales para televisión y plataformas digitales.
- Realización de transmisiones en vivo de eventos, diálogos y rendición de cuentas.
- Registro y producción de historias en zonas rurales y veredas donde anteriormente no llegaba la conectividad.
- Producción y realización de 40 programas de televisión, mostrando el impacto de la conectividad en diferentes regiones del país.
- Cubrimiento de eventos estratégicos como ANDICOM 2025, Colombia 4.0 y Colombia 5.0, en Bogotá y seis departamentos del país en 2026.
- Nuestro Canal de YouTube tuvo 1.220.905 visualizaciones durante este periodo.

2. Gestión Estrategia BTL

El componente BTL de la Oficina Asesora de Prensa es responsable de diseñar e implementar estrategias de comunicación experiencial y territorial que permitan acercar la gestión del Ministerio TIC a la ciudadanía, traduciendo los avances de la política pública digital en experiencias, espacios de participación y acciones de relacionamiento que evidencien el impacto social de la tecnología en los territorios.

Durante el periodo, el equipo BTL lideró la ejecución de acciones orientadas a fortalecer la presencia institucional del Ministerio en las regiones, visibilizar programas estratégicos relacionados con conectividad, educación digital e innovación, y garantizar una experiencia de marca coherente y alineada con los lineamientos institucionales en eventos, agendas regionales, encuentros ciudadanos y espacios de interacción con grupos de interés. Su gestión contribuyó a acercar la oferta institucional a las comunidades y fortalecer el posicionamiento del Ministerio TIC en los territorios, entre sus principales gestiones realizadas durante el periodo se lista:

- Implementación de la estrategia de comunicación territorial del Ministerio TIC mediante la planeación y ejecución de eventos, activaciones y espacios de relacionamiento orientados a acercar la oferta institucional a la ciudadanía y fortalecer la presencia del Estado en los territorios.
- Ejecución de más de 77 eventos en todo el territorio nacional,



- Acompañamiento integral a las agendas regionales lideradas por la señora ministra y el equipo directivo, contribuyendo a la visibilización de los programas, proyectos e iniciativas estratégicas del sector TIC.
- Desarrollo de acciones de comunicación experiencial para promover iniciativas relacionadas con conectividad, educación digital, innovación, transformación digital y apropiación tecnológica en diferentes regiones del país.
- Coordinación de eventos institucionales, encuentros ciudadanos, espacios académicos y escenarios de divulgación orientados a fortalecer el conocimiento y apropiación de la oferta institucional.
- Articulación con entidades adscritas, autoridades territoriales, instituciones educativas y aliados estratégicos para ampliar el alcance y la cobertura de las acciones de comunicación en territorio.
- Implementación de experiencias tecnológicas e interactivas que facilitaron el acercamiento de la ciudadanía a los programas y servicios del Ministerio TIC.
- Producción y acompañamiento de eventos de alto nivel, ruedas de prensa, lanzamientos, encuentros sectoriales y actividades de posicionamiento institucional.
- Garantía de la correcta implementación de la imagen institucional y presencia de marca del Ministerio TIC en los diferentes escenarios de representación institucional a nivel nacional y regional.
- Fortalecimiento del relacionamiento con comunidades, sector educativo, ecosistema digital y grupos de interés mediante espacios presenciales de diálogo, participación y socialización de resultados.
- Optimización de los procesos de producción, coordinación logística y operación de eventos, garantizando altos estándares de calidad, oportunidad y experiencia para los asistentes.

3. Gestión Comunicación Externa

Área encargada del relacionamiento con los medios de comunicación nacionales, internacionales, regionales, locales y comunitarios. Prepara, elabora, edita, revisa, corrige, publica y envía comunicados y boletines de prensa de manera permanente, a través de los diferentes canales de difusión, entre ellos el correo institucional, la página web y grupos de WhatsApp Nacional, regional y en los 32 departamentos del país, para informar sobre las actividades, programas y noticias del Ministerio, con énfasis en las actividades del Ministro(a). Acompaña eventos de manera presencial y virtual, organiza ruedas de prensa y declaraciones a medios, gestiona entrevistas, proyecta columnas de opinión y atiende las solicitudes de los medios de comunicación del país.

Durante el periodo de la Ministra se tuvo una relación armónica con los medios, que desarrollaron un cubrimiento equilibrado a las actividades del Ministerio. Se presentaron crisis en materia de comunicación que se pudieron solventar y



atender, sin que se generaran escándalos a gran escala. En ese relacionamiento, se lograron importantes hitos comunicativos en momentos especiales como Andicom 2025, los eventos de Colombia 4.0 y 5.0, los lanzamientos de CiberPaz y los logros alcanzados por la televisión pública en eventos como el Festival Internacional de Cine de Cartagena (Ficci), lanzamiento de programas enfocados a la transformación y educación digital, entre otros.

La gestión deja cerca de 2.600 comunicados de prensa y/o boletines de prensa publicados y enviados a medios durante los cuatro años, manejando un promedio de 50 al mes, cifra que no es exacta, pues varía dependiendo del momento y la coyuntura. También se gestionaron cinco entrevistas mensuales y se organizaron cerca de 200 atenciones a medios en diferentes regiones del país, dependiendo de la región que se estuviera visitando.

Para el periodo comprendido entre septiembre de 2025 y mayo de 2026 se redactaron y publicaron en la página web de la entidad 686 boletines de prensa, los cuales fueron distribuidos a los medios de comunicación por los diferentes canales que se tienen definidos para tal fin. Gracias a esto, se alcanzaron 8.352 publicaciones en medios de comunicación nacionales y regionales. La distribución mes a mes se presenta en la siguiente tabla.

Mes	Comunicados elaborados y publicados	Total publicaciones en medios
Septiembre	87	1.581
Octubre	105	1.022
Noviembre	97	780
Diciembre	60	889
Enero	17	475
Febrero	35	597
Marzo	83	1.156
Abril	95	788
Mayo	107	1.064
Junio	72	838
Julio	41	841

4. Gestión Comunicación Interna

El equipo de comunicación interna se orientó al fortalecimiento del sentido de pertenencia y la cultura organizacional, así como al fortalecimiento de la cultura organizacional, producción y difusión de comunicación institucional al interior del ministerio, estrategias con las diferentes dependencias, gestión de canales internos (intranet, boletines internos, etc.) , esta gestión contribuyó a la promoción de la equidad de género, la inclusión, la justicia social y la garantía de los derechos digitales. En este contexto, se lideraron las siguientes campañas y programas institucionales, cada uno con un alcance de 1.624 colaboradores:

- Equidad de género



- Valores MinTIC
- Liderazgo con los equipos de trabajo
- Prevención del acoso laboral
- Promoción de la salud mental
- Fortalecimiento del canal de WhatsApp institucional
- Campaña Día de la Secretaria
- Campaña Día del Niñ@
- Campaña día del Padre
- Campaña día del Servidor Publico
- Campaña Día de la Madre
- Mini Campaña Día de la Familia
- Campaña Semana del Internet
- Campaña Aniversario MinTIC

Otras acciones que complementan este trabajo son el Podcast “La Cabina”, un espacio creado para promover la participación de los colaboradores, en el que comparten sus historias, logros y metas como funcionarios del Ministerio TIC. Se han realizado 11 publicaciones hasta julio de 2026.

Cápsulas de video @EllosLoHacenPosible, orientadas a visibilizar y reconocer a los colaboradores del Ministerio TIC. Se han publicado 10 videos hasta julio de 2026.

Adicionalmente, se promovieron acciones orientadas al fortalecimiento de la camaradería institucional mediante la difusión de mensajes conmemorativos de fechas especiales, tales como cumpleaños, nombramientos, aniversarios laborales, reconocimientos a pensionados y celebración de fechas TIC, impactando en promedio a 2.347 colaboradores.

De igual forma, se impulsó el sentido de pertenencia a través del acompañamiento permanente en la organización de eventos conmemorativos, impactando en promedio a 350 colaboradores en celebraciones institucionales como el Día del Hombre, el Día de la Mujer y el Día de los Niños, así como a aproximadamente 1.300 personas en la actividad de cierre de gestión.

Finalmente es importante resaltar que, durante el periodo en mención, se publicaron 46 boletines, entre semanales y mensuales, con corte a julio de 2026 que evidencian la gestión adelantada por la ministra Carina Murcia en el Ministerio.

5. Gestión

Comunicación

Digital

Durante el periodo evaluado, el equipo digital enfocó sus esfuerzos en materializar la visión de la ministra Carina Murcia Yala: "Conectando territorios". Los canales oficiales del Ministerio dejaron de ser simples plataformas informativas para transformarse en espacios de diálogo ciudadano y equidad social. A través de este enfoque, se construyó una narrativa sólida orientada a visibilizar el cierre de brechas tecnológicas y el impacto real en las regiones.

Como resultado de un ejercicio constante de escucha activa y monitoreo, se diseñaron y publicaron más de 2.000 mensajes estratégicos, apoyados en la creación de 3.500 piezas de comunicación. Esta producción sostenida impulsó la participación ciudadana y elevó el respaldo a la gestión, registrando niveles de favorabilidad de hasta el 96% en la conversación digital sobre conectividad.

Además, la estrategia en redes funcionó como el motor principal para acercar la oferta de la entidad a los colombianos. Gracias a la implementación de campañas multiplataforma altamente segmentadas, se logró una movilización masiva hacia las convocatorias de educación tecnológica, disparando las inscripciones en proyectos clave como AvanzaTEC, SocialTECH y SENATIC.

De igual manera, se garantizó una amplia difusión de iniciativas con profundo impacto social, tales como las Juntas de Internet y Computadores para Educar. Todo esto se realizó mostrando siempre el rostro humano detrás de la tecnología, promoviendo una verdadera "Conectividad con propósito". Como gran balance, se entrega un ecosistema consolidado y vibrante que supera los 1,6 millones de ciudadanos conectados a la oferta institucional.

Indicadores y consolidación de la comunidad (Corte a la vigencia 2026)

El crecimiento de las audiencias refleja la confianza y el interés de la ciudadanía en los canales oficiales:

Plataforma	Número de seguidores
X (twitter)	755.173
Facebook	446.501
LinkedIn	217.943
INstagram	193.446
TikTok	36.900
Total del ecosistema	1.649.963

Métricas de interacción y engagement

El siguiente cuadro refleja la evolución de la participación ciudadana frente al contenido publicado, destacando el impacto exponencial logrado gracias al impulso de las campañas de pauta durante los últimos dos meses:

AÑO	MES	INTERACCIONES
2025	Septiembre	462.506
	Octubre	332.449
	Noviembre	345.180
	Diciembre	113.207
2026	Enero	101.103
	Febrero	390.010
	Marzo	250.105
	Abril	749.060
	Mayo	767.251
	Junio	700.611
	Julio	612.039

6. Gestión de Comunicación – Diseño

El equipo de diseño de la Oficina Asesora de Prensa garantizó la coherencia visual institucional y fortaleció la calidad gráfica de las comunicaciones del Ministerio TIC mediante la conceptualización, diseño y producción de piezas editoriales, digitales e impresas para medios internos, externos e institucionales. Asimismo, brindó acompañamiento permanente a las diferentes dependencias y entidades adscritas, asegurando el cumplimiento del Manual de Imagen Institucional y apoyando la ejecución de campañas, estrategias de comunicación, eventos y proyectos estratégicos del sector TIC.

Principales gestiones realizadas

- **Diagramación y producción de 20 boletines estadísticos** del sector TIC, televisión y postal, publicados en ONTIC y Colombia TIC.
- **Desarrollo de identidades gráficas y campañas institucionales**, entre ellas: Día de la Madre, Día del Niño, Día de la Secretaria, Aniversario MinTIC, Día del Servidor Público y Día de la Familia.
- **Diseño y producción de campañas digitales** para Mujer Rural, Microbits, COLCERT, Antifraude, Salario Vital, Día Internacional de la Mujer y Logros y Legados.
- Desarrollo de micrositos y piezas digitales para iniciativas, convocatorias y proyectos institucionales.
- Producción de informes, presentaciones institucionales, piezas para redes sociales, mailing y demás materiales editoriales y corporativos.
- Producción de material gráfico para eventos y activaciones BTL, incluyendo pendones, backing, señalización y piezas impresas.
- Desarrollo y actualización de logos, líneas gráficas y manuales de marca para programas e iniciativas institucionales.
- Revisión y validación de piezas digitales y audiovisuales de entidades adscritas, garantizando el cumplimiento del Manual de Imagen Institucional.
- Acompañamiento a la revisión de piezas y contenidos de los **28 convenios interadministrativos** suscritos con gobernaciones y alcaldías, así como de proyectos desarrollados con operadores y aliados estratégicos como Claro, UT ETB NET, Tigo y Partners Telecom.
- Articulación permanente con las áreas misionales para atender requerimientos de comunicación visual y diseño estratégico.

Principales indicadores de gestión

Indicador	Resultado
Boletines estadísticos diagramados y producidos	20
Piezas para redes sociales, comunicaciones internas, externas y despacho de la Ministra	3.500

Indicador	Resultado
Campañas, estrategias visuales y micrositios desarrollados	60
Informes, presentaciones institucionales y piezas editoriales	320
Piezas digitales y audiovisuales revisadas y validadas	1700
Logos, líneas gráficas y piezas de branding desarrolladas	500
Convenios interadministrativos acompañados	28

7. Gestión Control y Seguimiento

El equipo de Control y Seguimiento se encarga de coordinar, monitorear y verificar el cumplimiento de las actividades administrativas, contractuales, presupuestales y de planeación que soportan la estrategia de divulgación de la Oficina Asesora de Prensa, OAP, del Ministerio TIC y el Fondo Único TIC. Asimismo, realiza seguimiento a metas, proyectos, contratos y sistemas de información institucionales, garantizando el control, la trazabilidad y el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Oficina Asesora de Prensa.

La iniciativa "Estrategia de divulgación y comunicaciones del MINTIC", presenta un avance favorable en el marco del Plan de Acción 2026, con un cumplimiento del 88% frente a las metas programadas. A la fecha, registra un avance del 35% en actividades ejecutadas sobre un 40% programado y un 42% de avance en indicadores frente al 41% previsto, evidenciando un desempeño acorde con la planeación establecida. Asimismo, las acciones desarrolladas han permitido fortalecer las actividades de promoción, divulgación y posicionamiento institucional, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos estratégicos de comunicación del Ministerio TIC.

Balance del proyecto de inversión.

El proyecto de inversión de la Oficina Asesor de Prensa se denomina "Fortalecimiento de las estrategias de comunicación que incentiven el uso y apropiación de las TIC a lo largo del territorio Nacional", el proyecto de inversión cuenta con una apropiación inicial y vigente de \$11.103.550.000, financiada con recursos del Presupuesto General de la Nación (PGN) – Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FONTIC) y recursos propios.

Al 27 de julio de 2026, se registran compromisos por \$10.738.079.848, equivalente al 96,71 % de la apropiación vigente y pagos por \$5.240.572.524 correspondientes al 48.80% del presupuesto comprometido.

Estos resultados evidencian un avance significativo en la ejecución de los recursos asignados, orientados al cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el proyecto de inversión para la vigencia.



Inversión del proyecto de inversión.

En términos generales, la destinación del proyecto de Inversión se ha dedicado a dos frentes estructurales de trabajo

- El Contrato Interadministrativo 1159 de 2026 suscrito con Teveandina SAS por \$7.961.112.665, recursos destinados a la producción y emisión de 44 programas de Televisión y el desarrollo de los servicios ATL-BLT en el marco de la agenda del Ministerio
- Contratación de profesionales de apoyo a la gestión por aproximadamente \$2.776.967.183 y el logro de los objetivos de la Oficina Asesora de Prensa

Seguimiento al proyecto de inversión.

La Oficina Asesora de Prensa ha conformado un equipo de profesionales interdisciplinarios vinculados por prestación de servicios con miras a fortalecer los procesos de seguimiento de la ejecución del proyecto. El seguimiento a la inversión se orienta principalmente a los siguientes aspectos:

- Seguimiento administrativo de la ejecución de los contratos de prestación de servicios (secop, parafiscales, organización de expedientes y evidencias).
- Desarrollo de las actividades precontractuales (elaboración de estudios de mercados, estudios previos, análisis de sector)
- Durante la ejecución, elaboración de cesión, terminación anticipada y apoyo a la Supervisión para efectos de requerimientos contractuales
- En lo que corresponde a contratos con persona jurídica, el equipo de Control y Seguimiento se encarga de apoyar los procesos de revisión financiera, cumplimiento de evidencias y demás actividades que fortalezcan la gestión de la Oficina

Es así que, desde el 21 de septiembre a 31 de diciembre de 2025 se realizó el seguimiento a 28 contratos celebrados en la vigencia anterior con personas naturales y 4 con personas jurídicas; y en la vigencia actual 2026 y con corte a 31 de mayo de 2026, se han suscrito 28 contratos con personas naturales y 1 con persona jurídica, evidenciando la continuidad en la ejecución la misionalidad y el fortalecimiento de las capacidades operativas requeridas para el desarrollo de las estrategias planteadas, a través de las siguientes actividades:

- Elaborar planes y/o estrategias de difusión, promoción y socialización que promuevan el uso y apropiación de las TIC.
- Desarrollar los contenidos que permitan informar sobre el uso y apropiación de las TIC.
- Implementar la difusión, promoción y socialización de los contenidos que incentiven el uso y apropiación de las TIC.



- Monitorear estrategias de divulgación y/o difusión y/o promoción y/o socialización que promuevan el uso y apropiación de las TIC
- Organizar y/o participar en eventos y/o campañas que promuevan el uso y apropiación de las TIC.

Adicionalmente, desde la Oficina Asesora de Prensa (OAP) se ha adelantado y se adelanta el seguimiento técnico, administrativo y presupuestal a contratos estratégicos suscritos en este periodo, así:

Vigencia 2025:

Durante esta vigencia se realizó el seguimiento a los contratos suscritos con personas jurídicas, entre los cuales se destacan:

- **Contrato No. 1292 de 2025, suscrito con MEDIA TECHNOLOGY WORLD S.A.S.**, cuyo objeto corresponde al seguimiento y monitoreo de medios de comunicación nacionales, locales, regionales e internet, relacionados con la divulgación de noticias e información del Ministerio TIC, sus programas e iniciativas.
- **Contrato No. 1586 de 2025, suscrito con UT VISIÓN FONTIC 2025**, orientado a la prestación de servicios para apoyar las acciones logísticas, técnicas y operativas requeridas para la implementación de la estrategia de divulgación institucional.
- **Contrato No. 1589 de 2025, suscrito con el CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – CINTEL**, cuyo objeto fue apoyar las actividades de promoción, difusión y socialización de programas, proyectos y servicios del Ministerio TIC en el marco del Congreso Internacional de TIC – ANDICOM 2025.
- **Contrato No. 693 - 2025, suscrito con el CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S**, cuyo objeto fue elaborar y producir contenidos audiovisuales y/o multiplataforma que permitan difundir, promover y socializar los programas y proyectos del MinTIC y el Fondo Único TIC para incentivar el uso y apropiación de las TIC.

Nota: desde la Oficina Asesora de Prensa se realizaron todos los trámites para la suscripción del otrosí N° 1 por medio del cual se adicionó la suma de NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$999.999.999) IVA INCLUIDO y demás costos e impuestos a que haya lugar al valor total del Contrato Interadministrativo N° 693 de 2025. (Trámite suscrito por las partes en Secop II el 17 de diciembre de 2025)

Vigencia 2026:

En la vigencia actual, se está realizando el seguimiento al:



- Contrato Interadministrativo No. 1159 de 2026, suscrito con TEVEANDINA S.A.S., cuyo objeto está orientado a la prestación de servicios logísticos, técnicos y operativos para la implementación de la estrategia de divulgación institucional y la producción de contenidos audiovisuales y/o multiplataforma.

VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato es de SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CIENTO DOCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$7.961.112.665) IVA INCLUIDO y demás impuestos a que haya lugar para la ejecución del Contrato Interadministrativo.

Principales gestiones realizadas

- Seguimiento integral a la ejecución contractual de la Oficina Asesora de Prensa, mediante el control técnico, administrativo, jurídico y presupuestal de los contratos suscritos con personas naturales y jurídicas durante las vigencias 2025 y 2026, garantizando el cumplimiento de los objetos contractuales asociados a la estrategia de divulgación institucional.
- Gestión y seguimiento al cumplimiento del Plan de Pagos en SECOP II, realizando la verificación permanente de los compromisos contractuales, el control de los trámites asociados a pagos y la articulación con las dependencias competentes para asegurar la oportunidad y trazabilidad de la ejecución de los contratos de la OAP.
- Seguimiento al trámite de obligaciones contractuales y gestión de cuentas de cobro, mediante la revisión y control de los documentos soporte presentados por personas naturales y jurídicas, garantizando la debida gestión de los trámites requeridos para el pago de obligaciones contractuales y el cumplimiento de los procedimientos establecidos por la Entidad.

• Principales logros:

- La ejecución exitosa de más de 75 acciones BTL y eventos institucionales con presencia en más de 15 ciudades y municipios, lo que permitió fortalecer significativamente el posicionamiento territorial del Ministerio TIC, a través de una oferta articulada, experiencias de alta calidad y una presencia de marca consistente, se consolidó el relacionamiento con comunidades, autoridades locales y aliados estratégicos, promoviendo iniciativas de conectividad, educación digital e innovación, y aumentando la visibilidad y reconocimiento institucional.
- La implementación de la campaña orientada al fortalecimiento del sentido de pertenencia, dirigida a los funcionarios y colaboradores del MinTIC. Esta iniciativa busca afianzar el vínculo de los equipos de trabajo con los valores, objetivos y la misión institucional.
- Liderar la producción, desarrollo y control integral de contenido gráficos editoriales del sector TIC de más de 3.100 piezas gráficas 70 campañas de micrositios, 360 productos corporativos, la revisión de aproximadamente

2.800 contenidos digitales y la creación de 700 piezas de branding, asegurando coherencia estratégica y cumplimiento de lineamientos institucionales

- Consolidación y crecimiento masivo del ecosistema digital del Ministerio TIC, superando la barrera de 1,6 millones de seguidores activos. Este alcance, apalancado por la publicación de más de 2.000 contenidos estratégicos, permitió alcanzar picos históricos de favorabilidad (96%) y fue determinante para masificar las inscripciones en los programas educativos de la entidad, demostrando que los canales digitales son una herramienta efectiva de movilización ciudadana y presencia territorial.
- El cumplimiento satisfactorio de la estrategia de divulgación y comunicaciones del Ministerio TIC, alcanzando un avance del 88% frente a las metas programadas en el Plan de Acción 2026, en concordancia con la planeación institucional y contribuyendo al fortalecimiento de las acciones de promoción, divulgación y posicionamiento de la gestión misional de la Entidad.
- Visibilizar el gran legado del Gobierno del presidente Petro, transformando las políticas públicas en narrativas visuales humanas y memorables que conectaron de manera directa con los ciudadanos a lo largo y ancho del país, cada historia llevada a las pantallas de los colombianos fue hecha con innovación, profesionalismo y pasión.
- Fortalecer, consolidar y mantener la imagen de la ministra Carina Murcia, y del Ministerio, como una funcionaria diligente, activa, comprometida con la transformación digital del país y cercana a las comunidades y territorios nacionales. Esto se consiguió a través de una estrategia de comunicación hacia los medios que resaltaba las acciones del Ministerio con un enfoque en la gente, en las comunidades impactadas por los diferentes programas y estrategias, buscando siempre darles voz en los comunicados, para balancear la versión institucional. En desarrollo de esta estrategia, entre septiembre de 2025 y mayo de 2026 se alcanzaron 8.352 publicaciones en medios de comunicación nacionales y regionales, fruto de la redacción, edición, publicación y envío a medios de comunicación de 686 boletines de prensa.



9.5.3 Oficina de Tecnologías de la Información

Durante el periodo comprendido entre el 21 de septiembre de 2025 y el 31 de Julio de 2026, la Oficina de Tecnologías de la Información —OTI— lideró la gestión tecnológica institucional del Ministerio TIC, en el marco de sus competencias de definición, ejecución, control y articulación de los lineamientos institucionales de tecnologías de la información, arquitectura, seguridad, servicios tecnológicos, sistemas de información, gestión de datos y soporte a la operación digital de la Entidad. Bajo la jefatura de la OTI se coordinó la gestión integral de los cuatro Grupos Internos de Trabajo: Gestión y Sistemas de Información, Servicios Tecnológicos, Ciberseguridad, y Estrategia y Gobierno de TI.

La gestión de la Oficina se enfocó en garantizar la continuidad y evolución de las capacidades tecnológicas institucionales, fortaleciendo la infraestructura, la seguridad digital, los sistemas de información y la adopción de soluciones basadas en automatización, analítica de datos e inteligencia artificial. Lo anterior, en concordancia con el PETI, el MGGTI, el MRAE y las prioridades estratégicas del Ministerio.

- **Principales gestiones realizadas**

Dirección y articulación integral de la gestión de TI de la Entidad

La jefatura de la OTI lideró la articulación de los cuatro Grupos Internos de Trabajo, asegurando una gestión integral de las capacidades tecnológicas la continuidad de la operación tecnológica, la planeación estratégica de TI, la gestión de sistemas de información, la seguridad digital y la administración de la infraestructura tecnológica institucional. Esta articulación fortaleció la gobernanza de TI y permitió orientar de manera coordinada las iniciativas de transformación digital interna del Ministerio alineadas con los objetivos estratégicos.

Sostenimiento, renovación y fortalecimiento de los sistemas de información institucionales.

Se gestionó la continuidad, actualización, soporte y fortalecimiento de sistemas y plataformas estratégicas necesarias para la operación de la Entidad, entre ellos el Sistema Electrónico de Recaudo —SER—, Sistema de Gestor Documental AzDigital Integratic V3, Herramienta de cargue análisis y auditoria de la Operación Sectorial de las Telecomunicaciones HECAA, Giros y Pagos, Clarity PPM Portafolio de Proyectos y Planes Institucionales, Planificador de Recursos Empresariales SEVEN ERP, Administrador de Capital Humano KACTUS HCM, Sistema de Gestión de Espectro SGE, Base de Datos Unica de la Operación de los PRST BDU, Sistema de Gestión de Información Administrativa SGIA, Plataforma de Digitalización de Tramites Institucionales Govcodepro, Plataforma de Automatización de Procesos de Negocio BPM AuraQuantic, Solución Integral de Bus de interoperabilidad, Gestión y Administración de Contenidos de Todos los Portales Institucionales CMS de portales institucionales y demás soluciones que soportan procesos misionales,



administrativos, sectoriales y de atención a la ciudadanía, Herramientas para el Análisis de Datos, Análisis Geo Espaciales y Visualización Dinámica e Inteligente, Soluciones de Inteligencia Artificial

Administración y continuidad de la infraestructura tecnológica institucional

Se garantizó la operación de los servicios tecnológicos esenciales mediante la administración de centros de datos, collocation, nube privada, nube pública, conectividad principal y secundaria, redes LAN, WAN y WLAN, plataformas de almacenamiento, respaldo, monitoreo, mesa de servicios y soporte especializado de niveles I, II y III. Esta gestión permitió mantener la disponibilidad de los servicios digitales y la operación tecnológica permanente del Ministerio.

Planeación contractual y presupuestal para la continuidad de servicios críticos

La OTI coordinó la gestión contractual y presupuestal requerida para sostener la operación de TI, incluyendo contratos estructurales de infraestructura, soporte, nube, conectividad y parque computacional; así como adiciones, prórrogas y vigencias futuras necesarias para evitar interrupciones en la prestación de los servicios tecnológicos. **Fortalecimiento de analítica, gobierno de datos e inteligencia artificial**

Se impulsó el uso de tecnologías emergentes y analítica avanzada mediante herramientas de inteligencia de negocios, análisis geoespacial, ciencia de datos, Big Data, IBM SPSS, ArcGIS, Power BI, Looker Studio Pro, Erwin y soluciones asociadas al Observatorio Nacional TIC -ONTIC- y al Centro de Monitoreo de Inspección, Vigilancia y Control -CMIC-. Asimismo, se avanzó en seis líneas de inteligencia artificial generativa o asistida: Central de Cuentas, chatbot para PQRS, generación de actos administrativos DIVIC, contraprestaciones financieras, análisis de información sectorial de pequeños ISP y generación de certificaciones laborales.

Automatización de procesos de Negocio mediante la Auraquantic, gestión que permitió desarrollar y sostener soluciones asociadas a RUTIC Industria, vigilancia y control, servicios postales, AVETM, RABCA, RUTIC Radio, despliegue de redes de infraestructura de telecomunicaciones, paz y salvos de radiodifusión sonora, consulta de IMEI, reportes BI, Smart-Contract

Aunado a esto el cumplimiento de las metas institucionales, **mediante la racionalización, digitalización y accesibilidad de trámites y servicios para la ciudadanía** **Gov.co.**

Se apalancó la continuidad, fortalecimiento y actualización de estas plataformas, así como el modelo de fábrica de software y fábrica de datos para atender requerimientos de las áreas funcionales a media y demanda por necesidad del servicio.

Consolidación de la ciberseguridad institucional

Se fortaleció la gobernanza de ciberseguridad mediante la formalización del GIT

de Ciberseguridad, la operación de servicios SOC/NOC 7x24, la gestión de seguridad perimetral, la implementación de soluciones avanzadas como Darktrace y Tenable One, la gestión de vulnerabilidades, la atención de incidentes, la actualización del DRP en articulación con el BCP, el fortalecimiento de controles técnicos alineados con buenas prácticas y la optimización de herramientas de ofuscamiento, enmascaramiento y anonimización de datos.

Fortalecimiento de la estrategia, gobierno y arquitectura de TI.

Se lideró la formulación, actualización y seguimiento del PETI, la alineación de la arquitectura de TI con la arquitectura empresarial, la operación del esquema de gobierno de TI, el seguimiento a indicadores de desempeño en herramientas institucionales como SIMG, Clarity y reportes asociados a proyectos estratégicos, así como la consolidación de mecanismos para la toma de decisiones, priorización y seguimiento de la gestión tecnológica.

Mejoramiento de herramientas de productividad, colaboración y soporte a usuarios

Se gestionó la operación y optimización de Microsoft 365, Copilot Studio, control de accesos, administración de identidades, políticas de seguridad, plataformas colaborativas y esquemas de soporte especializado, contribuyendo a mejorar la eficiencia institucional, la atención de requerimientos, la automatización de flujos de trabajo y el soporte a usuarios internos.

Centralización y fortalecimiento de portales institucionales y servicios digitales de cara a la ciudadanía

Se articuló la gestión de portales institucionales mediante la contratación y operación de un ecosistema digital CMS, como habilitador de la estrategia de comunicación, noticias, oferta institucional, convocatorias, trámites y servicios digitales, garantizando entornos seguros, accesibles y disponibles para la interacción de la ciudadanía con el Ministerio.

• Principales logros:

Continuidad operativa de la infraestructura tecnológica crítica

La OTI garantizó la disponibilidad y operación de la infraestructura tecnológica institucional, con niveles superiores al 99 % en la operación de infraestructura crítica, soportada en esquemas híbridos y multinube, centros de datos, nube pública, nube privada, conectividad, soporte especializado y administración de servicios tecnológicos esenciales.

Modernización y sostenimiento de sistemas de información estratégicos

Se mantuvo la continuidad y evolución de sistemas y plataformas que soportan procesos misionales, administrativos, financieros, sectoriales y de atención ciudadana, incluyendo SER, AzDigital Integratic V3, HECAA, Clarity PPM, SEVEN, KACTUS, SGE, BDU, Govcodepro, AuraQuantic, CMS institucional, bus de interoperabilidad y soluciones de analítica de datos.



Impulso efectivo a inteligencia artificial, analítica de datos y automatización

La Oficina avanzó en el desarrollo y uso de tecnologías emergentes, con seis líneas de inteligencia artificial generativa o asistida, fortalecimiento de analítica y gobernanza de datos por medio de herramientas de ciencia de datos, gobierno de datos, BI, análisis geoespacial y fábricas de software y datos para atender necesidades institucionales priorizadas.

Fortalecimiento verificable de la postura de ciberseguridad

Se efectuó la gestión y el análisis continuo de las alertas generadas por las plataformas de monitoreo y detección de seguridad, mediante actividades de revisión, correlación y validación de eventos. Como resultado del proceso de monitoreo, investigación y clasificación, no se identificaron incidentes de ciberseguridad con impacto relevante ni eventos que comprometieran la confidencialidad, integridad o disponibilidad de los activos de información, manteniéndose una postura de seguridad estable durante el período evaluado. Se implementó Tenable One para gestión integral de exposición y vulnerabilidades, y se redujo la brecha de seguridad tecnológica en 89,6 %, con 647 vulnerabilidades remediadas de 722 identificadas en la infraestructura institucional.

Consolidación del gobierno de TI y madurez institucional

Se fortaleció la estructura organizacional de la OTI mediante la formalización de los GIT especializados, se consolidó el seguimiento al PETI 2023-2026, se fortaleció la adopción del MGGTI y del MRAE, y se reportó un nivel de madurez del 95 % en la implementación del Modelo de Gestión y Gobierno de TI, permitiendo una gestión tecnológica más articulada, trazable y orientada a valor público.

Dominio de información.

El dominio de información y datos se ha desarrollado a lo largo del tiempo a partir de dos grandes aristas, las cuales han sido trabajadas de manera paralela. Estas, además de evolucionar de forma independiente, se han complementado y articulado entre sí, generando sinergias que han permitido fortalecer el desarrollo y la madurez de la gestión de datos al interior de la entidad.

Ejercicio de Arquitectura del dominio de información.

Partiendo de los resultados del ejercicio de Arquitectura Empresarial, el equipo identificó un conjunto de iniciativas estratégicas orientadas al fortalecimiento del dominio de información y datos, entre las cuales se destacan:

- Fortalecimiento de la gestión por procesos, la asignación de roles y la gestión del desempeño, con el fin de consolidar el modelo de gobierno de datos y de arquitectura empresarial en MinTIC.
- Evolución de la arquitectura de datos, orientada a potenciar las capacidades de analítica avanzada y toma de decisiones basada en datos.



- Implementación de la capacidad de calidad de datos, enfocada en la identificación, estandarización y gestión de entidades de datos maestras, particularmente en los ámbitos de planeación estratégica, proyectos de inversión y ejecución, con el propósito de optimizar el seguimiento a los planes de acción institucionales.
- Centralización de las fuentes de información en un repositorio único, que habilite el acceso eficiente, la trazabilidad y capacidades de autoservicio de datos al interior de la entidad.

Ahora bien, esta evolución se encuentra alineada con la visión proyectada en 2024 para el dominio de información, la cual establece que el propósito de la Arquitectura de la Información en MinTIC es garantizar que la información sea accesible, comprensible y utilizable para todas las partes interesadas, tanto internas como externas.

En este sentido, dicha visión se fundamenta en los siguientes principios:

- Facilitar el acceso a la información, mediante el diseño de estructuras y sistemas que permitan a los usuarios encontrar de forma ágil y eficiente los datos requeridos.
- Mejorar la usabilidad, organizando la información de manera lógica, coherente y consistente para su adecuada comprensión y utilización.
- Apoyar la toma de decisiones, asegurando el acceso oportuno a información relevante, confiable y estructurada para la generación de análisis e informes.
- Asegurar la calidad y coherencia de la información, mediante la definición de estándares, políticas y controles que garanticen su precisión, actualización y consistencia a nivel institucional.
- Fomentar la eficiencia organizacional, reduciendo tiempos de búsqueda, mejorando la colaboración y facilitando el acceso compartido a la información.
- Soportar el crecimiento y la escalabilidad, a través de arquitecturas que permitan la integración de nuevas fuentes de datos y tecnologías, adaptándose a la evolución de la entidad.

Adicionalmente, esta visión reconoce que la arquitectura del dominio de información tiene un carácter transversal dentro del ciclo de vida de la Arquitectura Empresarial, impactando procesos, capacidades, tecnologías y toma de decisiones. Por ello, su evolución debe estar alineada al cumplimiento de las normativas y regulaciones vigentes, así como a la adopción de buenas prácticas internacionales en la gestión de la información, permitiendo mantener un modelo flexible y adaptable a los cambios del entorno.



En este contexto, la visión actual de Arquitectura Empresarial para el dominio de información se orienta a garantizar la evolución integral de los componentes de gobierno, tecnología y métricas, habilitando la transformación de la oferta institucional de datos y su aprovechamiento estratégico para la generación de valor público.

Como resultado. A continuación, se detalla, el proyecto de gobernanza de datos.

Proyecto de Gobernanza de datos MinTIC

Para el año 2022, la entidad da un paso decisivo en su proceso de maduración en la gestión estratégica de datos, transitando de la fase de diseño y estructuración hacia la implementación de capacidades reales. En este periodo, se prioriza la adopción de componentes clave previamente definidos, enfocándose en la implementación del modelo de seguridad de datos, la consolidación de un marco de trabajo para el intercambio e interoperabilidad de la información, y la puesta en marcha de un modelo de operación en analítica de datos. Este avance permitió no solo establecer controles y lineamientos formales sobre el uso y protección de la información, sino también habilitar a la entidad para comenzar a explotar el dato de manera más eficiente y confiable. En esencia, el 2022 marca el inicio de la operacionalización del gobierno de datos, sentando las bases técnicas, organizacionales y culturales necesarias para evolucionar hacia un enfoque integral de gestión y aprovechamiento de la información en los años siguientes.

A partir de la estructuración definida en la ficha de condiciones técnicas de 2023, la entidad inicia formalmente la ejecución de su estrategia de gestión integral de datos, abordando proyectos clave como el fortalecimiento del modelo de Gobierno de Datos, la implementación de capacidades de Big Data y analítica de datos, así como el diseño y desarrollo del Data Market Place y el DataLab, bajo un enfoque integral que cubre todo el ciclo de vida del dato. Esta hoja de ruta, alineada al PETI 2023–2026, permitió evolucionar desde la estructuración conceptual hacia la materialización de capacidades reales; de modo que, para el año 2026, la entidad consolida un ecosistema robusto donde el DataLab opera como núcleo de analítica avanzada, el Marketplace habilita la exposición y consumo de productos de datos, y el modelo de Gobierno de Datos se encuentra fortalecido y transversal a toda la organización, soportado además por la implementación de un lago de datos institucional, que actúa como fuente única de integración, almacenamiento y explotación de información, consolidando así una arquitectura moderna orientada a la toma de decisiones basada en datos.

Hoy, en 2026, la entidad alcanza un nivel de madurez tangible en su transformación basada en datos, consolidando un lago de datos institucional plenamente instaurado, junto con un Data Marketplace que habilita la oferta y



consumo de productos de información, y un DataLab que impulsa la analítica avanzada y la innovación. Este ecosistema se encuentra soportado por un modelo de Gobierno de Datos operando de manera transversal, garantizando control, calidad y trazabilidad sobre la información. Adicionalmente, se avanza en la formalización del proceso de gestión de información, actualmente en proceso de publicación en el SIG, fortaleciendo así la institucionalización del dato como activo estratégico. Todo lo anterior se articula bajo la Oficina de Tecnologías de la Información robusta y alineada a las mejores prácticas, posicionando a la entidad como referente en la gestión y aprovechamiento inteligente de los datos.

9.5.3.1 Grupo Interno de Trabajo Gestión y Sistemas de Información

Desde el Grupo Interno de Trabajo (GIT) de Gestión y Sistemas de Información se coordina y articula la operación integral de los sistemas de información, las plataformas tecnológicas y los portales web de la entidad. Asimismo, se garantiza el cumplimiento del ciclo de vida de la seguridad de la información y del ciclo de vida de los datos.

Las líneas de negocio del GIT se enfocan en la gestión y evolución de:

- Sistemas de información
- Plataformas de automatización
- Modelos de inteligencia artificial
- Analítica de datos
- Inteligencia de negocios
- Ciencia de datos
- La generación, análisis y aprovechamiento de la información sectorial para la toma de decisiones.

1. Principales gestiones realizadas:

Continuando con la Transformación Digital y manteniendo la vista de negocio hacia una renovación Tecnológica el GIT de Gestión y Sistemas de Información, para la continuidad de la Operación por Procesos de Negocio de la Entidad contrato el fortalecimiento, escalabilidad, mantenimiento, soporte, estabilización, mejoras y ajustes funcionales a medida a nivel del Pool de Aplicaciones, Plataformas, Web Applications, Sistemas de Información y Automatización y tramites, robusteciendo las arquitecturas para garantizar el ciclo de vida de seguridad de la información y el ciclo de vida y calidad de los datos mediante las Sigüientes Soluciones:

- ✓ Renovación Tecnológica y Actualización del Sistema de Recaudo Electrónico **SER** por concepto del recaudo de contraprestaciones por el Uso del Espectro Radio Eléctrico.



- ✓ Renovación Tecnológica y Actualización del Pool de Aplicaciones y Servicios del Gestor Documental AzDigital **Integratic V3**, mejorando las funcionalidades, tiempos de respuesta y experiencia de usuario en las firmas electrónicas, radicación de PQRSD ventanilla única y formulario web, las numeración y notificaciones de actos administrativos y por último el desarrollo e implementación sistémico del proceso de solicitud de permisos laborales.
- ✓ Renovación de licenciamiento, soporte y fortalecimiento de la Herramienta de Cargue Análisis y Auditoría **Hecaa**, como instrumento oficial e institucional para el reporte de la Información Sectorial de la Operación estándar de los Proveedores de Redes y Servicios de las Telecomunicaciones PRST en cumplimiento al marco normativo y regulatorio de la Comisión de Regulación de Comunicaciones CRC y la generación de información estadística sectorial necesaria para la emisión de los Boletines TIC, TV y POSTAL.
- ✓ Evolución y continuidad del Aplicativo de monitoreo, gestión y control de los Giros y Pagos producto de la Operación del servicio de Postal.
- ✓ Renovación del Licenciamiento del Sistema de Información **Clarity PPM**, para la gestión seguimiento y cumplimiento de todas las metas y planes institucionales, compromisos de la ministra y la centralización del Portafolio de Proyectos y desagregación del componente Presupuestal a nivel de la Entidad.
- ✓ Renovación del Licenciamiento, Soporte y Fortalecimiento bajo esquema consultoría en los Sistemas de Información **SEVEN ERP** (Módulos de Contabilidad, Administración de Bienes y lectura inteligente RFID) y **KACTUS HCM** como solución para la gestión integral del Talento Humano, nómina de personal, factor prestacional, factor pensional e historias laborales.
- ✓ Renovación del Licenciamiento, Soporte y Fortalecimiento del Sistema de Gestión de Espectro Radioeléctrico **SGE**, para el cálculo de frecuencias, licencias y las diferentes métricas para el uso emisión de señales en el espacio, para proveer y garantizar el uso efectivo de las Telecomunicaciones en Colombia.
- ✓ Contratación de una nueva Herramienta de Arquitectura Empresarial Institucional Abacus, como medida evolutiva de la Solución Enterprise Architect para la renovación tecnológica, mejoramiento, refinamiento y escalabilidad de las vistas por proceso, vistas de negocio y metamodelo, analítica de datos para toma decisiones y inteligencia artificial.



- ✓ Renovación Tecnológica y Desarrollo de una solución integral de Base de Datos Única para la Gestión de Información Administrativa de los Expedientes de los Proveedores de Telecomunicaciones producto de las Asignaciones, gestión y Control del Espectro Radioeléctrico y Sus contraprestaciones, en reemplazo del Sistema de Información BDU Plus por su obsolescencia tecnológica.
- ✓ Licenciamiento, Renovación, soporte y fortalecimiento de las diferentes herramientas para la Analítica de Datos, Análisis Geoespacial y Geo Referencial de las Soluciones IBM SPSS MODELER, SPSS ESTATISTICS, Soluciones ArcGIS (ArcGIS EnterPrise, ArcGIS Online y ArcGIS Pro), Soluciones BI Microsoft Powe BI, Looker Studio Pro, las cuales para la continuidad de las iniciativas digitales del Observatorio de Datos Nacional **ONTIC** y el Centro de Monitoreo de Inspección Vigilancia y Control **CMIC**.
- ✓ Renovación del Licenciamiento, Soporte y Fortalecimiento de la Plataforma de Automatización de Tramites Govcodepro, la cual es el medio y habilitador para la certificación de tramites de cara a la ciudadanía y actores externos en cumplimiento a los lineamientos del Decreto 088 para la acreditación de los siguientes servicios gov.co (Votación Concejo Radio Aficionados, RITEL, Devoluciones de Saldo, Automatización de IVA, Solicitud de CDP).
- ✓ Adquisición e Implementación del Sistema Integrado de Gestión ISOLUCIÓN como herramienta integral que enmarca la gestión, seguimiento, control para la generación de valor y toma de decisiones de los diferentes Sistemas de Gestión y Estrategias del enfoque a procesos y procedimientos de la Entidad.
- ✓ Renovación, Actualización, Soporte y Fortalecimiento de la Plataforma de Automatización de Procesos Avanzados de Negocio en la Entidad Auraquantic, bajo la cual se da continuidad, escalabilidad, estabilización y mantenimiento a los Sistemas de Información allí desarrollados entre los que se encuentran:
 - RUTIC: Sistema de registro y habilitación de servicios TIC – RUTIC INDUSTRIA.
 - Sistema de vigilancia y control.
 - Sistema de registro y habilitación de servicios postales y Mensajería Expresa.
 - Sistema de autorización Venta de Terminales Móviles – AVETM.
 - Sistema para el registro y autorización de radioaficionados – RABCA.
 - Sistema para el registro y habilitación de servicios de radiodifusión sonora – RUTIC RADIO.
 - Formulario único para el Despliegue de Infraestructura de Redes de Telecomunicaciones.



- Paz y Salvos de Radio Difusión Sonora.
 - Módulo de Consulta y Verificación de IMEI.
 - Reportes BI.
 - Sistema de Contratación Inteligente Smart-Contract Fase I.
 - Comisiones de Desplazamiento.
 - Formulario único de Asistencia a Eventos.
 - Convocatoria Territorios al Aire.
 - Convocatoria Abre Cámara (Fase Inscripción – Jurados).
 - Convocatoria Crea Digital(Fase Inscripción).
- ✓ Licenciamiento, Renovación, soporte y fortalecimiento de la arquitectura tecnológica de **bus de interoperabilidad** que se sustenta sobre un gestor de identidades, gestor de notificaciones y gestor para el intercambio de información, como mecanismo estándar.

2. Principales logros:

- Desde la oficina de TI y el GIT de Gestión y Sistemas de Información, en la constante evolución tecnológica, se avanzó en la generación de Tecnologías Emergentes tales como Inteligencia Artificial y analítica de datos proporcionando así el desarrollo de soluciones tecnológicas bajo arquitecturas de Nube para la sistematización, automatización de flujos de trabajo, RPA e Inteligencia artificial en 6 grandes Aristas, traducidas en modelos de IA generativa/asistida así:
 - ✓ Central de Cuentas.
 - ✓ Análisis y Respuesta – Chatbot, PQRS.
 - ✓ Generación de Actos Administrativos DIVIC.
 - ✓ Contraprestaciones Financiera
 - ✓ Análisis de la Información Sectorial de Pequeños ISP.
 - ✓ Generación de las Certificaciones Laborales con Funciones, Contratistas y Funcionarios.
- A nivel de Gobierno de Tecnologías de la Información, se articuló y se centralizó, la generación estándar de todos los Portales Institucionales, mediante la contratación de un ecosistema digital **CMS**, como habilitador para toda la estrategia de comunicación, noticias, oferta institucional, convocatorias entre otras, brindando así a la ciudadanía entornos seguros para la consulta e interacción de los trámites y servicios Institucionales accesibles para toda la población en general.
- Se apalancó la contratación, bajo el modelo de **fábrica de software** para el desarrollo e implementación de soluciones por demanda orientado a las diferentes necesidades de las áreas funcionales del Mintic, para apoyar y fortalecer las líneas de negocio que soportan el enfoque por procesos de



la Entidad bajo el uso de metodologías ágiles y cuyo resultado se traduce en EL desarrollo y materialización de los proyectos de Infradata, Gestión de Cobro y Fomento TIC.

- A fin de fortalecer el Dominio de Gobierno de Datos, se aunaron esfuerzos bajo la contratación de los servicios para la gestión integral de datos, bajo arquitecturas tecnológicas para la generación de procesos de Analítica de Datos (Descriptiva, Predictiva y Prescriptiva), Big Data, Business Intelligence e Inteligencia Artificial y la Integración de la herramienta de Herramienta de Erwin para la Gestión, Aprendizaje de Datos Maestros de la Entidad.
- Implementación de un agente conversacional inteligente integrado con WhatsApp, que permite centralizar, consultar y analizar información estratégica del MinTIC mediante lenguaje natural, consumiendo información proveniente de archivos, tablas y documentos institucionales almacenados en SharePoint y procesados en Databricks, con el fin de validar técnica y funcionalmente la solución propuesta sobre el ecosistema Microsoft y Databricks, identificando capacidades, brechas, riesgos y lineamientos para una futura implementación productiva.

9.5.3.2 Grupo Interno de Trabajo Servicios Tecnológicos

El GIT de Servicios Tecnológicos viene garantizado la continuidad de la operación tecnológica del Ministerio, soportando servicios esenciales mediante contratos de alta complejidad técnica y financiera. La contratación del GIT durante el periodo septiembre de 2025 a 2026 se ha caracterizado por un modelo estructural basado en contratos que garantizan y soportan la infraestructura y conectividad.

La evidencia contractual refleja que la sostenibilidad del modelo depende de la gestión oportuna y permanente de la contratación conllevando adiciones y prórrogas, lo cual convierte la planeación contractual en un factor determinante para asegurar la continuidad de la infraestructura tecnológica y evitar riesgos de interrupción en la operación institucional.

Bajo la gestión de la ministra, el **Grupo de Servicios Tecnológicos** ha asumido la responsabilidad de garantizar la operatividad, continuidad y administración integral de la infraestructura tecnológica del MinTIC, constituyéndose como el eje operativo fundamental para el funcionamiento permanente de los sistemas institucionales y servicios digitales. En el modelo actual de multinube y on premise se ha logrado consolidar la infraestructura tecnológica, diversificar riesgos y optimizar costos aprovechando los diferentes y distintos proveedores para mantener y sostener los servicios críticos del ministerio.



1. contratación del GIT

Durante el periodo analizado, la contratación del GIT de Servicios Tecnológicos se estructuró bajo un **modelo mixto**, compuesto por:

- Contratos estructurales (core de operación)
- Infraestructura tecnológica
- Data Center / Collocation
- Soporte Niveles I, II y III
- Conectividad (canales principales y secundarios)
- Parque computacional
- Nube pública
- Apoyo técnico, administrativo, jurídico

2. CONTRATOS ESTRUCTURALES PRINCIPALES (EN EJECUCIÓN)

A continuación se relacionan contratos base que soportan la operación del GIT:

2.1 Contrato 1300-2026 – Operación de Servicios TI

Objeto: Contratar los Servicios De Nivel I, II Y Servicios Especializados de Nivel III, para La Administración, Operación, Gestión Y Mantenimiento De La Infraestructura Tecnológica Del MINTIC/ FUTIC.

Alcance: Data Center, Infraestructura TI, Redes y cableado, Monitoreo, Mesa de servicio es el contrato más crítico del GIT (operación diaria del Ministerio)

2.2 Contrato 1320-2026 – Parque Computacional

Objeto

Contratar el arrendamiento de equipos de cómputo, periféricos, escáneres, videoproyectores y servicios de impresiones, dentro del esquema de servicios tecnológicos a cargo de la Oficina de TI del MINTIC/ FUTIC

Alcance:

1.118 equipos contratados

Servicios de impresión institucional soporta la operación de usuarios finales del Ministerio

2.3 Contrato 1339-2026 – Comunicaciones Inteligentes

Objeto: Brindar el servicio de PBX Cloud con la integración de Teams de Office 365 para dar continuidad a las comunicaciones inteligentes en el Ministerio TIC / Fondo Único de TIC.

Alcance: Prestar el servicio de telefonía IP (PBX Cloud), Integrar la solución PBX Cloud con Microsoft Teams (Office 365) y Suministrar una solución de comunicaciones inteligentes en modalidad de servicio.

2.4 Orden de Compra 117424-2023 – Collocation (Nube Privada) Con Adición y Prórroga

Objeto: Servicios de collocation para Data Center en nube privada soporta infraestructura crítica y virtualización

2.5 Contratos de conectividad

- OC 161073-2026 → Canal Secundario
- OC 161072-2026 → Canal Primario
- Garantizan conectividad institucional (internet y enlaces)

2.6 Orden de Compra 160046-2026 – Microsoft

Objeto: Adquirir La Suscripción A Productos Microsoft A Través Del Instrumento De Agregación De Demanda Sistema Dinámico De Adquisición CCE SNG IAD 002 2024, Para Brindar Herramientas Que Fortalezcan Los Servicios Tecnológicos Y De Información Del MINTIC/ FUTIC.

Alcance: Suministro de las suscripciones y licenciamiento Microsoft para garantizar la disponibilidad de licenciamiento para la población proyectada de usuarios internos y externos del Ministerio.

3. CONTRATACION, ADICIONES Y VIGENCIAS FUTURAS (2025)

3.1 Ejecutado en 2025 con Vigencias futuras aprobadas

ITEM	PROVEEDOR	No. CONTRATO	VALOR
1	MEDIA COMMERCE PARTNERS S A S	CTO-2172-2024 VF 2025	98,164,469.00
2	COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	CTO-2173-2024 VF 2025	121,537,350.00
3	Consorcio ASETF 2023	CTO-1314-2023 VF 2025	2,917,997,060.00
4	UNIÓN TEMPORAL INTEGRACIÓN BIG IA 2023	CTO-1315-2023 VF 2025	1,162,705,015.00
5	INDEPRO INGENIERIA DE PROCESOS SAS	CTO-2171-2024 VF 2025	1,293,512,645.83
6	COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	OC-117424-2023 VF 2025	252,608,202.00
7	SUMIMAS S A S	CTO-1265-2023 VF 2025	3,144,536,783.58
8	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP PUDIENDO IDENTIFICARSE PARA TODOS LOS EFECTOS CON LA SIGLA ETB S.A. E.S.P.	CTO-1300-2023 VF 2025	331,243,002.00
9	UNION TEMPORAL PLATAFORMA TI 2023	CTO-1310-2023 VF 2025	6,583,084,022.61
10	CONSORCIO SOC-NOC MINTIC	CTO-1306-2023 VF 2025	1,247,190,210.00

3.2 Contrataciones y Adiciones contractuales vigencia 2025

ITEM	PROVEEDOR	No. CONTRATO	VALOR
1	CONTROLES EMPRESARIALES S A S	141170 O.C	5.631.127.579,00
2	ANALITICA S. A. S.	0612-2025	1.009.688.487,00
3	SERTISOFT S.A.S.	0799-2025	1.044.509.354,00
4	SOFTWARE, INNOVATION AND SERVICES SAS	0778-2025	226.509.598,00
5	NEWTENBERG COLOMBIA SAS	0779-2025	1.080.810.241,00
6	CONTROLES EMPRESARIALES S A S	141170-2025 ADICION	159.693.600,00
7	CONTROLES EMPRESARIALES S A S	144370-2025	2.362.262.137,71
8	TES AMERICA ANDINA S.A.S.	1248-2025	1.999.826.202,00
9	SUMIMAS S A S	1265-2023 OTROSI 1	28.347.227,74
10	DIGITAL WARE S.A.S.	1249-2025	494.261.747,00
11	CONTROLES EMPRESARIALES S A S	141170-2025 Adición 2	47.418.111,00
12	OPEN GROUP SAS	1500-2025	5.709.382.000,00
13	SOUTH AMERICA SOFTWARE COMPANY S.A.S.	1574-2025	700.000.000,00
14	INDEPRO INGENIERIA DE PROCESOS SAS	2171-2024 OTROSI 1	291.078.000,00
15	INGENIUM COLOMBIA SAS	149831	882.820.000,00
16	COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	117424 MOD Y ADICION Y PRORROG	84.202.734,00
17	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP PUDIENDO IDENTIFICARSE PARA TODOS LOS EFECTOS CON LA SIGLA ETB S.A. E.S.P.	1300-2023 Otrosi 1 VF 2026	136.321.279,63
18	CNID S A S	151016-2025 VF 2026	229.718.367,93
19	SUMIMAS S A S	1265-2023 OTROSI 2 VF 2026	758.530.595,29
20	UNION TEMPORAL PLATAFORMA TI 2023	1310-2023 OTROSI 2 VF 2026	2.170.117.540,72
21	ORACLE COLOMBIA LIMITADA	1742-2025	10.284.200,00
22	INFORMACION LOCALIZADA S.A.S.	147381 MODIFICAACION 1	1.343.975.793,64
23	UT HC-TECINF 2025	1905-2025	48.359.027,00
24	UT HC-TECINF 2025	1905-2025	3.901.187.308,00
25	INTERNEXA S.A.	1929-2025 VF 2026	1.252.380.466,00
26	INDEPRO INGENIERIA DE PROCESOS SAS	2171-2024 OTROSI 2	420.206.023,00
27	HITSS COLOMBIA S.A.S	1974-2025	1.040.236.451,00
28	ISOLUCION SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION S.A.	1994-2025	219.740.640,00

3.3 Contratos en ejecución -Compromisos vigencias futura 2026

ITEM	PROVEEDOR	No. CONTRATO	VALOR
1	SUMIMAS S A S	1265-2023 Otrosi 2 VF 2026	2.750.931.432,20
2	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP PUDIENDO IDENTIFICARSE PARA TODOS LOS EFECTOS CON LA SIGLA ETB S.A. E.S.P.	1300-2023 OTROSI 1 VF 2026	287.921.148,67

ITEM	PROVEEDOR	No. CONTRATO	VALOR
3	COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	151015-2025 VF 2026	919.438.912,31
4	CNID S A S	151016-2025 VF 2026	938.861.324,06
5	UNION TEMPORAL PLATAFORMA TI 2023	1310-2023 Otrosí 2 VF 2026	4.886.514.925,00
6	INTERNEXA S.A.	1929-2025 VF 2026	1.299.999.498,00
7	COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	117424-2023 VF 2026	196.473.046,00
8	MEDIA COMMERCE PARTNERS S A S	2172-2024 VF 2026	15.945.286,00
9	Consortio ASETF 2023	1314-2023 VF 2026	1.022.728.041,00
10	COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	2173-2024 Otrosí 1 VF 2026	19.241.852,00

3.4 Contratación y adiciones realizadas en vigencia 2026

ITEM	PROVEEDOR	No. CONTRATO	VALOR
1	INFORMESE SAS	982-2026	97.686.021,00
2	ANALITICA S. A. S.	984-2026	1.052.849.672,87
3	NEWTEMBER COLOMBIA SAS	980-2026	1.177.262.240,00
4	SOUTH AMERICA SOFTWARE COMPANY S.A.S.	983-2026	200.000.000,00
5	SERTISOFT S.A.S.	981-2026	1.179.940.336,00
6	SOFTWARE, INNOVATION AND SERVICES SAS	986-2026	238.022.610,00
7	TES AMERICA ANDINA S.A.S.	987-2026	2.071.797.496,00
8	INGENIUM COLOMBIA SAS	159895-2026	935.012.800,00
9	CONSORCIO IAD Dinámico Softwareone	160046-2026	6.259.095.985,00
10	DIGITAL WARE S.A.S.	985-2026	517.937.284,05
11	COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	161073 del 2026	72.590.000,00
12	MEDIA COMMERCE PARTNERS S A S	161072 del 2026	71.988.139,77
13	COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	117424-2023	147.393.400,00
14	UNION TEMPORAL PLATAFORMA TI 2023	1310-2023 OTROSÍ 3	132.487.999,53
15	INDEPRO INGENIERIA DE PROCESOS SAS	1286-2026	1.487.674.335,00
16	NEVITECH S.A.S	1300-2026	4.572.301.623,80
17	SUMIMAS S A S	1320-2026	1.828.684.620,00
18	COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	167389 -2026	394.792.578,24
19	COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	167483-20226	561.461.561,81
20	UNION TEMPORAL TIGO-BEXT 2025	167387	2.546.508.203,42
21	INFORMACION LOCALIZADA S.A.S.	167489-2026	2.072.000.000,00
22	INFORMACION LOCALIZADA S.A.S.	167489-2026	238.070.816,65
23	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP PUDIENDO IDENTIFICARSE PARA TODOS LOS	1339-2026	215.678.950,00

ITEM	PROVEEDOR	No. CONTRATO	VALOR
	EFFECTOS CON LA SIGLA ETB S.A. E.S.P.		
24	INTERNEXA S.A.	OTRO SI No 1 CTO 1929-2025	241.428.488,82

4. CONTRATACIÓN 2026 – SOPORTE AL GIT

- Contratos de personas naturales (ejemplos relevantes)
- 821-2026 → soporte nivel III (optimización y seguimiento)
- 916-2026 → soporte nivel I
- 023-2026 → soporte jurídico del GIT
- 280-2026 → apoyo técnico y seguimiento contractual
- Estos contratos evidencian el fortalecimiento del equipo humano del GIT.
- Contratos personas jurídicas asociados
- 159895-2026 → licenciamiento

Estado general 2026

- 78 procesos programados en el PAA
- 67 Contratos adjudicados de la siguiente manera:
 - 45 personas naturales contratadas
 - 22 contratos de personas jurídicas adjudicados

5. LECTURA ESTRATÉGICA

- Fortalezas
- Contratación estructurada y alineada al PETI
- Cobertura integral de toda la infraestructura tecnológica
- Uso de vigencias futuras como mecanismo de continuidad

Necesidades para la continuidad de la operación

- Alta dependencia de contratación continua
- Necesidad permanente de adiciones
- Riesgo de interrupción si no se tramitan vigencias futuras.

• Principales gestiones realizadas:

- Operación y sostenimiento integral de la infraestructura tecnológica institucional, garantizando la continuidad de servicios en centros de datos principales y alternos.



- Administración y monitoreo continuo de entornos tecnológicos on-premise, nube privada y nubes públicas (Azure, AWS y GCP), asegurando disponibilidad y desempeño de los servicios digitales.
- Implementación de esquemas de soporte especializado de niveles I, II y III, fortaleciendo la atención de incidentes, requerimientos y cambios sobre la plataforma tecnológica.

Con la reciente implementación de **Copilot Studio** y **Microsoft 365**, se ha potenciado la automatización de flujos de trabajo y la creación de agentes especializados, optimizando la eficiencia en las distintas áreas del MinTIC.

- Administración de servicios de conectividad, redes (LAN, WAN, WLAN) y comunicaciones, garantizando cobertura y disponibilidad para usuarios internos y servicios institucionales.
- Gestión y optimización de plataformas de colaboración y productividad (Microsoft 365), incluyendo control de accesos, políticas de seguridad y administración de identidades.
- Administración de plataformas de almacenamiento y respaldo de información, incluyendo seguimiento a capacidad, disponibilidad y gestión de incidentes asociados
- Gestión contractual y coordinación con proveedores tecnológicos para garantizar la continuidad de servicios críticos y la ejecución de vigencias futuras asociadas a la operación TI.
- Implementación de procesos de monitoreo y control del desempeño de los servicios tecnológicos, asegurando el cumplimiento de ANS e indicadores de disponibilidad institucional.
- Gestión de la capacidad y evolución de la infraestructura tecnológica, incluyendo análisis de necesidades, mejoras operativas y soporte al crecimiento de la demanda de servicios digitales.

•

Principales logros:

- Garantía de alta disponibilidad y continuidad de los servicios tecnológicos institucionales, alcanzando niveles superiores al 99 % en la operación de la infraestructura crítica que soporta los servicios digitales del Ministerio.
- Consolidación de la operación de infraestructura tecnológica en entornos híbridos y multinube (on-premise, nube privada y nubes públicas), asegurando la estabilidad y escalabilidad de los servicios institucionales.
- Fortalecimiento de la capacidad de atención y soporte tecnológico mediante la implementación de esquemas especializados de soporte y gestión de servicios, logrando altos niveles de cumplimiento en los acuerdos de nivel de servicio (ANS).



- Implementación y maduración de controles de ciberseguridad y gestión de identidades, incluyendo monitoreo continuo, control de accesos y políticas de protección sobre plataformas institucionales.
- Sostenimiento y fortalecimiento de la operación tecnológica institucional mediante la gestión articulada técnica y contractual, asegurando la continuidad de servicios críticos y el soporte a la operación misional del Ministerio.

9.5.3.3 Grupo Interno de Trabajo Ciberseguridad

- **Descripción general:**

Desde el enfoque organizacional, las capacidades del GIT de ciberseguridad se han venido fortaleciendo mediante la consolidación de una estructura de gobernanza orientada a la gestión integral de la seguridad digital, la definición de roles y responsabilidades, y la adopción de lineamientos, procesos y controles alineados con las mejores prácticas y el marco normativo vigente. En este contexto, la creación del Grupo Interno de Trabajo de Ciberseguridad, formalizado mediante la Resolución 04011 del 2 de octubre de 2025, constituye un avance significativo para el establecimiento formal de la ciberseguridad, al proporcionar una instancia especializada encargada de coordinar la planificación estratégica de las iniciativas de TI, la gestión en torno a la ciberseguridad, la protección de los datos sensibles y la continuidad de los servicios críticos de TI. Este fortalecimiento se encuentra alineado con la Política de Gobierno Digital y con el marco normativo establecido en el Decreto 1008 de 2018, mediante el cual se adopta el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) enmarcado en el Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la información, contribuyendo a una adecuada gestión de los riesgos cibernéticos, al cumplimiento de los lineamientos regulatorios y a la protección de los activos de información críticos de la entidad.

Principales gestiones realizadas:

- Fortalecimiento de la gobernanza de ciberseguridad: Creación y formalización del GIT de Ciberseguridad mediante la Resolución 04011 del 2 de octubre de 2025, con funciones alineadas al MSPI y normativa vigente, permitiendo una gestión integral de la seguridad digital.
- Implementación de monitoreo continuo (SOC/NOC): Operación de servicios de monitoreo 7x24 para la supervisión de la infraestructura tecnológica, mediante la recolección, correlación y análisis centralizado de eventos de seguridad y operación. Esta capacidad permite la detección temprana de amenazas, la identificación de anomalías, la gestión y escalamiento de incidentes, y la ejecución de acciones de contención y respuesta en tiempo real, fortaleciendo la visibilidad, resiliencia y capacidad de reacción frente a riesgos cibernéticos y operacionales.



- Gestión de seguridad perimetral: Renovación del licenciamiento de las soluciones de seguridad perimetral actualmente operativas y el fortalecimiento de la postura de ciberseguridad de la entidad mediante la implementación de nuevas soluciones orientadas a la protección integral de la infraestructura tecnológica local y en la nube.
- Implementación de herramientas avanzadas de ciberseguridad: Fortalecimiento de las capacidades operativas de ciberseguridad mediante la implementación de soluciones basadas en inteligencia artificial (como Darktrace), orientadas a la identificación y mitigación proactiva de amenazas avanzadas, tales como malware, phishing, actividades maliciosas internas y otras anomalías de seguridad.
- Gestión integral de vulnerabilidades: Actualmente se encuentra en proceso de formalización el procedimiento de Gestión de Vulnerabilidades Técnicas. Dicho procedimiento tiene como objetivo definir y estandarizar los lineamientos metodológicos, roles, responsabilidades y criterios asociados a la identificación, análisis, priorización y remediación de vulnerabilidades en los activos tecnológicos de la entidad, no obstante, se han venido gestionando la remediación de las vulnerabilidades identificadas en la infraestructura tecnológica logrando una reducción del riesgo tecnológico del 89,6% (647 vulnerabilidades mitigadas).
- Gestión y atención de incidentes de ciberseguridad: Se fortalecieron las capacidades operativas y de coordinación con el GIT de Seguridad y Privacidad de la información, para la gestión integral de los incidentes de ciberseguridad, mediante la articulación de procedimientos, canales de comunicación y mecanismos de escalamiento entre los equipos responsables. Esta actividad permitió optimizar la detección, análisis, contención, erradicación y recuperación ante incidentes de seguridad, mejorando los tiempos de respuesta, la trazabilidad de los casos, la gestión de riesgos.
- Planes de continuidad tecnológica y recuperación ante desastres: Se actualizó el Plan de Recuperación ante Desastres (DRP) en articulación con lo definido en el Plan de Continuidad del Negocio (BCP). La actividad incluyó la revisión de escenarios de contingencia, la actualización de estrategias de recuperación y la validación de los sistemas críticos identificados. Como resultado, se incrementó la resiliencia operativa de la infraestructura tecnológica mediante la puesta en operación en la solución de hyperconvergencia fortaleciendo la capacidad de recuperación ante eventos disruptivos y la mejora en el cumplimiento de los objetivos de tiempo y punto de recuperación (RTO/RPO), garantizando mayores niveles de disponibilidad y continuidad de los servicios institucionales.
- Análisis de Exposición y Vulnerabilidades: Implementación de la Plataforma Integral Tenable One para la evaluación continua de la postura de seguridad, operando a través de sus módulos de Vulnerability Management, Cloud Security, Identity Exposure, Web App Scanning y Attack Surface Management.



- Gestión de controles técnicos de seguridad: Implementación y mantenimiento de controles alineados a ISO 27001:2022 (accesos, cifrado, respaldo, DLP, monitoreo, entre otros), incluyendo la protección de Datos Sensibles mediante la actualización y soporte de la solución de ofuscamiento con capacidades avanzadas para el enmascaramiento de datos, a través de IRI FIELDSHIELD (datos estructurados) e IRI DARKSHIELD (datos no estructurados).
- Acompañamiento y mejora continua en seguridad: Soporte especializado a la Oficina de TI, emisión de lineamientos, seguimiento de controles y ejecución de acciones de mejora continua en la postura de ciberseguridad.

Describir los principales logros:

- ✓ Fortalecimiento de la arquitectura de seguridad perimetral con la implementación e integración de nuevas soluciones para infraestructura local y en la nube. Estas capacidades permiten mejorar la prevención, detección y mitigación de amenazas cibernéticas, incrementar la visibilidad sobre los activos tecnológicos y reforzar los controles de seguridad asociados a los servicios y sistemas de información del MinTIC/Fondo Único de TIC.
- ✓ Mejora en las capacidades de la gestión de vulnerabilidades mediante la implementación de la plataforma Tenable One, habilitando una mayor visibilidad y control sobre la superficie de ataque de la entidad. La solución permite centralizar el análisis de exposición en activos externos, identidades, entornos en la nube, cumplimiento normativo y aplicaciones web, facilitando la identificación, correlación y priorización de riesgos de seguridad bajo un enfoque de exposición integral mejorando la postura de ciberseguridad del Ministerio.
- ✓ Operación con efectividad mediante el cual se gestionaron 1.449 alertas de seguridad. Como resultado del análisis y correlación de eventos, no se identificaron incidentes de ciberseguridad relevante, lo que refleja la efectividad de las capacidades de monitoreo y la madurez de los controles de seguridad implementados
- ✓ Implementación de la herramienta para la gestión del plan de remediación, la cual permite automatizar la asignación y seguimiento de las tareas definidas para los responsables, garantizando la integridad, consistencia y trazabilidad de la información. Esta herramienta facilita la visualización ejecutiva del estado de las actividades, incorporando mecanismos de priorización basados en niveles de criticidad de las vulnerabilidades identificadas, lo cual ha permitido una reducción de la brecha de seguridad tecnológica a la fecha en un 89,6 % al lograr remediar 647 vulnerabilidades de las 722 identificadas en la infraestructura institucional.
- ✓ Implementación de mejoras en la arquitectura de la solución de IRI FieldShield (datos estructurados) e IRI DarkShield (datos no estructurados), orientados a la optimización de los procesos de enmascaramiento y anonimización de datos.



9.5.3.4 Grupo Interno de Trabajo Estrategia y Gobierno de TI

El GIT de Estrategia y Gobierno de TI, se orienta a alinear la gestión tecnológica con los objetivos estratégicos del Ministerio TIC y liderar la implementación de la Política de Gobierno Digital del Mintic, asegurando, vigilando y monitoreando que las inversiones en tecnología generen valor público y contribuyan a la transformación digital de la entidad. Su marco de actuación se fundamenta en las competencias asignadas por el Decreto 1064 de 2020 y los lineamientos del Modelo de Gestión y Gobierno de TI (MGGTI) y el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE), actuando como un habilitador transversal que articula la planeación estratégica, la arquitectura institucional y la operación tecnológica para el cumplimiento de la misión del MinTIC. Sus principales líneas de trabajo incluyen la definición de políticas de TI, la gestión de la arquitectura empresarial, la planeación de proyectos y adquisiciones, la evaluación de tecnologías emergentes, la articulación con las áreas misionales mediante acuerdos de servicio, y el seguimiento a indicadores de desempeño que permitieron medir y mejorar continuamente el impacto de la tecnología en la operación del Ministerio.

- **Principales gestiones realizadas:**

Formulación y seguimiento del PETI: Se ha liderado la elaboración, actualización y monitoreo del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), asegurando su alineación con los objetivos institucionales y la Política de Gobierno Digital

Articulación con la Arquitectura Empresarial: Se ha coordinado la alineación de la arquitectura de TI con la Arquitectura Empresarial de la entidad, participando en la definición, mantenimiento y evolución de los componentes tecnológicos estratégicos y los proyectos asociados.

Implementación del esquema de gobierno: Se ha implementado y operado el esquema de gobierno de TI, definiendo instancias y mecanismos para la toma de decisiones, la gestión de relaciones y la definición de líneas de reporte hacia los diferentes grupos de interés.

Seguimiento a indicadores de desempeño: Se ha definido y realizado el seguimiento a los indicadores de desempeño de la gestión de TI, determinadas en SIMG, Clarity y el Departamento Nacional de Planeación – DNP, midiendo el avance en el cumplimiento de las metas estratégicas definidas en los proyectos de la dependencia: 1. Gestión de TI, 2. Licenciamiento y Soportes de sistemas de Información, 3. Operación de Servicios Tecnológicos y 4. Fábricas de software y Datos y generando informes para la toma de decisiones.



Se ha fortalecido la comunicación y divulgación de la estrategia de TI, sus avances y logros, fortaleciendo la cultura digital y el compromiso de los grupos de interés con la transformación tecnológica del Ministerio.

- **Principales logros:**

Creación y formalización del GIT de Estrategia y Gobierno de TI: Mediante la Resolución 4011 de octubre de 2025, se formalizó este Grupo Interno de Trabajo, fortaleciendo la estructura organizacional de la OTI y permitiendo una gestión especializada de la planeación, el gobierno y la arquitectura de TI, en articulación con los demás GIT de la Oficina.

Implementación y fortalecimiento del MGGTI y MRAE: Se consolidó la implementación del Modelo de Gestión y Gobierno de TI (MGGTI), alcanzando un nivel de madurez del 95%, y se fortaleció la adopción del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE) en su versión 3, alineando la estrategia tecnológica con los objetivos institucionales y generando valor público.

Formulación, actualización y seguimiento del PETI 2023-2026: Se mantuvo actualizado el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, documento rector de la OTI, asegurando su alineación con el Plan Nacional de Desarrollo, la Política de Gobierno Digital y las necesidades de transformación digital de la entidad, con un portafolio de proyectos priorizados y hoja de ruta definida.

Fortalecimiento de la gobernanza de TI y la toma de decisiones: Se implementó un esquema de gobierno de TI que definió instancias, roles y mecanismos para la toma de decisiones, estableciendo acuerdos de desarrollo de servicios con las áreas de la entidad, líneas de reporte claras y políticas de TI formalizadas.

9.5.4 Oficina Internacional

La Oficina Internacional del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) lidera la proyección internacional del sector TIC mediante la formulación y ejecución de la estrategia de cooperación y relacionamiento internacional. Su gestión está orientada a fortalecer las relaciones bilaterales y multilaterales con gobiernos, organismos internacionales, sector privado, academia y centros de investigación, promoviendo la cooperación técnica y financiera, la transferencia de conocimiento y el desarrollo de alianzas estratégicas que contribuyan a la transformación digital del país. Como instancia asesora del Despacho Ministerial, coordina la participación institucional en escenarios internacionales, acompaña la negociación y seguimiento de instrumentos de cooperación y representa al sector TIC en espacios de diálogo y articulación internacional.



Durante el periodo comprendido entre el 21 de septiembre de 2025 y el 31 de julio de 2026, la Oficina Internacional consolidó el posicionamiento de Colombia en escenarios estratégicos mediante la gestión de agendas bilaterales y multilaterales, la suscripción y seguimiento de instrumentos de cooperación y la participación en foros y reuniones de alto nivel. Estas acciones fortalecieron la presencia del país en la agenda digital global, impulsaron iniciativas de cooperación en áreas prioritarias como inteligencia artificial, conectividad, gobierno digital, ciberseguridad y transformación digital, y contribuyeron al intercambio de conocimiento, al fortalecimiento de capacidades institucionales y a la identificación de oportunidades de cooperación para el desarrollo del sector TIC.

- **Principales gestiones realizadas:**

Cooperación Internacional

La gestión de la cooperación internacional en la modalidad bilateral y multilateral permitió consolidar alianzas estratégicas con países, organismos internacionales y actores líderes en innovación, así como asegurar la incidencia del país en escenarios de discusión global sobre conectividad, inteligencia artificial, gobierno digital y transformación tecnológica.

Los resultados alcanzados evidencian avances sustantivos en transferencia de conocimiento y fortalecimiento de capacidades institucionales, generando oportunidades de cooperación técnica. Estas acciones contribuyeron al cumplimiento de los objetivos sectoriales y a la implementación de una transformación digital inclusiva, sostenible y alineada con las prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo.

En relación con la participación estratégica del Ministerio en los comités, foros y grupos de trabajo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos – OCDE-, esta Entidad a través de la Oficina Internacional, y bajo la coordinación de la Secretaría Técnica (DNP), ha liderado la representación de Colombia ante el Comité de Política Digital (DPC) de la OCDE y sus grupos de trabajo, en los cuales se han abordado temas como conectividad, gobernanza de datos, inteligencia artificial, ciberseguridad y medición de la economía digital.

La participación del Ministerio alcanzó una dinámica de alta prioridad estratégica y ejecución operativa, centrada de forma contundente en la formulación del Estudio Económico de la OCDE para Colombia 2026. Este proceso tuvo un hito fundamental en enero de 2026 con la misión presencial del equipo económico de la OCDE en Bogotá, espacio donde el Ministerio sustentó con evidencia técnica sus grandes avances institucionales en conectividad rural, servicios ciudadanos digitales y el despliegue de la Política Nacional de Inteligencia Artificial (CONPES 4144). El ciclo de este estudio acumuló su mayor relevancia en mayo de 2026, mes en el que MinTIC recibió el primer borrador del informe y atendió la Misión Política



de Alto Nivel de los delegados de la OCDE en Bogotá, logrando incidir directamente en la redacción y los mensajes políticos del capítulo de digitalización antes de su entrega formal ante el Comité de Revisión Económica y de Desarrollo (EDRC).

En materia de Inteligencia Artificial, Colombia participó activamente, a través de MinTIC, en el Grupo de Gobernanza de Inteligencia Artificial (AIGO) - grupo responsable de supervisar la implementación de los Principios de IA de la OCDE y de alimentar el Observatorio de Políticas de IA (OECD.AI)- así como en la Alianza Global de IA, (Global Partnership on Artificial Intelligence - GPAI), iniciativa internacional que busca cerrar la brecha entre la teoría y la práctica, con un enfoque técnico y aplicado, que reúne a expertos del sector privado, academia y sociedad civil.

Asimismo, en este periodo se realizó la revisión y concertación del informe OECD Digital Government Outlook 2026 ante el Comité de Gobernanza Pública (PGC). Luego de que la organización distribuyera el documento base, la Oficina Internacional lideró la recopilación de insumos y remitió comentarios técnicos, con el fin de enriquecer la visión país en el Grupo de Trabajo de E-Leaders. Este ejercicio técnico-político permitió consolidar ante los pares evaluadores internacionales el sobresaliente desempeño de Colombia en el Índice de Gobierno Digital (0.71) y en el Índice OURdata (0.68), dejando en firme para el reporte final el reconocimiento a nuestros marcos de transparencia algorítmica y el hito histórico del puntaje perfecto de 1.00 obtenido en programas de capacitación en manejo de datos para servidores públicos.

Agenda Internacional

Durante el periodo de gestión de la señora Ministra, el MinTIC fortaleció el posicionamiento de Colombia en escenarios internacionales estratégicos, promoviendo la cooperación internacional y el avance de iniciativas clave para la transformación digital. Las comisiones y agendas permitieron la participación en foros multilaterales, encuentros bilaterales y eventos de alto nivel, facilitando el diálogo con actores relevantes del ecosistema digital global e impulsando el intercambio de experiencias y buenas prácticas en conectividad, inteligencia artificial, economía digital, innovación tecnológica, sostenibilidad y gobernanza digital.

La Agenda Internacional del MinTIC constituye un instrumento estratégico que permite la revisión de temas en constante discusión en el ámbito global, donde las TIC se consolidan como herramientas fundamentales para el desarrollo. En este contexto, el Ministerio lidera la agenda internacional del sector TIC, alineando su gestión con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, y articulando esfuerzos con actores estratégicos para la gestión de recursos internacionales.

Inteligencia Artificial

Se adelantó una gestión integral en inteligencia artificial orientada al



fortalecimiento de la política pública, la cooperación internacional y la implementación territorial. En este marco, se desarrolló la prospectiva técnica de tendencias globales de IA al horizonte 2026, consolidada en el documento estratégico “Tendencias de IA 2026 y su adaptación a Colombia”, que sirve como referencia para la actualización y alineación de la política nacional de IA con el CONPES 4144 y los avances tecnológicos.

- **Principales logros:**

Logros en Cooperación Internacional - Suscripción de Memorandos de Entendimiento

Durante la gestión de la señora Ministra se firmaron cuatro memorandos de entendimiento estratégicos: con Chile para desarrollar el modelo Latam-GPT, que permitirá al sector público desplegar chatbots y asistentes virtuales adaptados a contextos locales en educación, salud y atención ciudadana, además de impulsar herramientas de IA para pymes y startups; con Partisia (Dinamarca) para fortalecer la Carpeta Ciudadana Digital y la autenticación bajo estándares europeos; con Colnodo financiado por la Unión Europea para implementar redes comunitarias en zonas rurales no conectadas; y con la Universidad LUISS Guido Carli (Italia) para robustecer las capacidades institucionales en ciberseguridad y confianza digital.

Adicionalmente, se ampliaron acuerdos con el TEC de Monterrey para continuar cerrando la brecha digital y con Mercado Libre/Mercado Pago para cooperación en formación digital, inclusión, uso responsable de tecnologías, organización de eventos y fortalecimiento del Observatorio de Comercio Electrónico. Estas alianzas consolidan avances en innovación, conectividad, seguridad digital y desarrollo inclusivo del ecosistema tecnológico del país.

Logros en Agenda Internacional

Entre los principales espacios de agenda se encuentran el Foro Global Gateway 2025, orientado a consolidar el posicionamiento de Colombia en la arquitectura global de la conectividad digital; las reuniones bilaterales con Brasil, enfocadas en el fortalecimiento de la conectividad regional y el desarrollo de infraestructura; el acompañamiento a la Comitativa Presidencial en escenarios internacionales para fortalecer la cooperación en inteligencia artificial, economía digital e infraestructura TIC; y la participación en la COP30 2025, centrada en sostenibilidad, transición energética y transformación digital verde.

Asimismo, se resalta la participación de la Ministra en el World Governments Summit 2026, así como en reuniones bilaterales con la República Popular China, Chile y Panamá. Estas agendas abordaron temas como infraestructura digital, tecnologías emergentes, fortalecimiento de capacidades institucionales, cooperación regional y seguimiento a acuerdos vigentes. De manera particular, se destaca el lanzamiento de LatamGPT como iniciativa regional de inteligencia artificial generativa.



Además, la señora ministra participó en el Google Cloud Next el cual es uno de los principales escenarios globales en materia de computación en la nube, inteligencia artificial e innovación digital. La edición 2026 estuvo centrada en la consolidación de la IA generativa y el avance hacia modelos de IA autónoma (agentic AI) aplicados a sectores productivos y gobiernos. La ministra TIC, Carina Murcia, fue como representación del Gobierno de Colombia en espacios estratégicos del evento, con una agenda orientada a:

- Fortalecer la relación bilateral con Google.
- Explorar oportunidades de cooperación en inteligencia artificial y transformación digital.
- Posicionar a Colombia como actor relevante en el ecosistema digital regional.

Logros en Inteligencia Artificial

Se consolidó el modelo de Microcentros Virtuales de Inteligencia Artificial (MV IA), documentando su esquema operativo y frentes habilitadores, lo cual no solo facilita la transferencia de conocimiento a nivel territorial, sino que se posiciona como un insumo estratégico para la cooperación internacional, particularmente con Emiratos Árabes Unidos.

En paralelo, se produjeron insumos técnicos y narrativos para el Foro IA (AGE), estructurando la postura institucional de “personas primero” en la adopción tecnológica, con énfasis en capital humano, educación, empleo y uso de la IA para potenciar capacidades. Asimismo, se participó en espacios técnicos de alto nivel, incluyendo la mesa con KOICA, donde se identificaron brechas nacionales en soberanía de datos, modelos de lenguaje y capacidad de cómputo a partir del modelo KAIRAT, lo que permitió orientar líneas de trabajo y fortalecer la articulación con el Ministerio TIC.

En el componente operativo, se lideró la reactivación y puesta en marcha de los MV IA, en especial de AntonIA, mediante la articulación con actores territoriales y tecnológicos, la definición de una ruta de activación y la preparación de un piloto de tres meses. Se brindó acompañamiento técnico para la evaluación de infraestructuras, sostenibilidad y proyección de escenarios de continuidad, así como para la estructuración de una Fase II. En el caso del Hospital Universitario de Caldas, se apoyó el proceso de reentrenamiento y revalidación de los modelos, la solución de inconvenientes de integración técnica y el fortalecimiento de capacidades internas para garantizar una continuidad controlada y su proyección futura.

Memorandos de Entendimiento en trámite de suscripción

La información que se presenta a continuación corresponde a los Memorandos de Entendimiento actualmente en proceso de firma, los cuales se encuentran en trámite de suscripción. Estos documentos reflejan las alianzas estratégicas que el



Ministerio adelanta con entidades internacionales para fortalecer la innovación, la conectividad, la seguridad digital y la cooperación tecnológica.

Su inclusión en este listado permite dar cuenta del estado de avance de cada acuerdo y de las áreas de colaboración que se proyectan, en beneficio del ecosistema digital y del desarrollo institucional.

Instrumento	Memorando de Entendimiento entre La Comisión Nacional de Desarrollo y Reforma de la República Popular China y Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la República de Colombia sobre la cooperación en la aplicación de Sistema de navegación por satélite BeiDou
Objeto	Promover la aplicación del Sistema de Navegación por Satélite BeiDou (BDS), mediante actividades de intercambio, investigación y desarrollo.
Alcance	Contar con un espacio de cooperación técnica para intercambiar conocimientos y experiencias sobre aplicaciones de navegación satelital, fortalecer capacidades nacionales y apoyar actividades educativas y de investigación.
País	China
Responsables	Viceministerio de Conectividad
Estado	Revisado por Viceministerio de Conectividad

Instrumento	Memorando de entendimiento entre el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y FiberHome Telecommunication Technologies co. Ltd.
Objeto	Promover la modernización y el desarrollo sostenible de la infraestructura TIC en Colombia, mediante la cooperación en investigación y desarrollo tecnológico, estandarización, formación de talento, ejecución de pilotos y proyectos, y el fortalecimiento de las comunicaciones de emergencia y la resiliencia de las redes.
Alcance	Acceder a conocimiento técnico y experiencias internacionales, impulsar pilotos y formación de talento, y explorar proyectos en 5G, fibra óptica y comunicaciones de emergencia, para fortalecer la conectividad del país.
País	China
Responsables	Viceministerio de Conectividad
Estado	Revisado por áreas técnicas y jurídica; Pendiente aprobación para firma del instrumento

Instrumento	Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Tecnologías de la Información y Las Comunicaciones y Zoho Corporation Pte. Ltd.
Objeto	Establecer un marco de cooperación entre MinTIC y Zoho para desarrollar actividades de aprendizaje conjunto e intercambio de asesoría técnica, orientadas a fortalecer sus capacidades técnicas y operativas
Alcance	Desarrollar actividades de cooperación como capacitación, transferencia de conocimiento y asesoría en buenas prácticas, mediante las cuales MinTIC busca fortalecer sus capacidades en el uso y adopción de tecnologías digitales con el apoyo técnico de Zoho
País	India
Responsables	Viceministerio de Transformación Digital
Estado	Revisión interna, se recibieron los ajustes solicitados a la empresa



Instrumento	Memorando de Entendimiento suscrito entre El Ministerio de Tecnologías de la Información y Las Comunicaciones y Kaspersky
Objeto	Promover la colaboración en seguridad digital y tecnologías emergentes, mediante actividades de capacitación y fortalecimiento de capacidades.
Alcance	Desarrollar actividades de cooperación en seguridad digital, como capacitación, desarrollo de habilidades, intercambio de información sobre amenazas cibernéticas y ejecución de proyectos o pilotos, con el fin de fortalecer las capacidades de Colombia en ciberseguridad y lucha contra el ciberdelito
País	Rusia
Responsables	Viceministerio de Transformación Digital
Estado	Revisado por jurídica y a la espera del envío por parte de Kaspersky con los ajustes solicitados.

Instrumento	Memorando de Entendimiento para la Cooperación en el Ámbito de las Tecnologías de la Información y Las Comunicaciones entre el Ministerio de Desarrollo Digital, Comunicaciones y Medios Masivos de la Federación de Rusia y el Ministerio de Tecnologías de la Información y Las Comunicaciones
Objeto	Promover el desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones, mediante la implementación de proyectos conjuntos y el fortalecimiento de la transformación digital
Alcance	Desarrollar actividades de cooperación en TIC, como intercambio de conocimiento, capacitación, asesoría, organización de eventos y proyectos conjuntos, para apoyar la transformación digital y el fortalecimiento institucional.
País	Rusia
Responsables	Viceministerio de Transformación Digital – COLCERT
Estado	Enviado a Cancillería; se recibieron comentarios que fueron remitidos a COLCERT, en espera de respuesta

Instrumento	MOU para El Fortalecimiento de la Cooperación en Inteligencia Artificial entre la Comisión Nacional de Desarrollo y Reforma de La República Popular China
Objeto	Fortalecer el desarrollo y la aplicación de la inteligencia artificial, mediante el trabajo conjunto en infraestructura, tecnología, capacidades y uso responsable de la IA.
Alcance	Desarrollar cooperación en inteligencia artificial mediante intercambio de conocimiento, formación de talento, proyectos conjuntos y diálogo técnico, abarcando áreas como infraestructura, desarrollo tecnológico, aplicaciones sectoriales, gestión de riesgos y alfabetización en IA, con el fin de fortalecer capacidades y promover el uso responsable de la IA.
País	China
Responsables	Dirección de Gobierno Digital – Minciencias
Estado	la última versión del documento ha sido revisada por MinTIC y la contraparte china; sin embargo, aún está pendiente el concepto y comentarios de MinCiencias



Instrumento	MOU con El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de La República de Colombia, y El Ministerio de Agricultura y Asuntos Rurales de La República Popular China, sobre Cooperación en Materia de Agointeligencia
Objeto	Establecer un marco de cooperación entre Colombia y China para el desarrollo e implementación de tecnologías de agointeligencia, mediante el intercambio de conocimientos, investigación conjunta y aplicación de soluciones tecnológicas en el sector agrícola
Alcance	Desarrollar cooperación en agointeligencia mediante investigación conjunta, intercambio de conocimiento, desarrollo tecnológico y proyectos aplicados, abarcando áreas como agricultura de precisión, análisis de datos, inteligencia artificial, IoT y formación de talento, para fortalecer la innovación y la productividad del sector agrícola
País	China
Responsables	MinAgricultura – MinTIC (Gobierno Digital)
Estado	Se encuentra en revisión por parte de Cancillería

Instrumento	MoU Colombia–Corea para el Centro de Cooperación en Gobierno Digital (DGCC)
Objeto	Establecer y operar un Centro de Cooperación en Gobierno Digital (DGCC) en Colombia para compartir experiencias y transferir conocimientos en gobierno digital, fortaleciendo las capacidades institucionales y el desarrollo digital del país
Alcance	Puesta en marcha y operación el centro DGCC mediante proyectos, asesoría, intercambio de conocimiento y actividades como talleres, foros y capacitaciones, con el fin de fortalecer las capacidades de Colombia en gobierno digital a través de cooperación con Corea
País	Corea
Responsables	Dirección de Gobierno Digital
Estado	Por instrucción de la ministra, el 28 de julio se realizó una reunión entre la contraparte, Gobierno Digital y la Oficina Internacional para revisar el instrumento con Corea. Durante el encuentro, se informó al Sr. Baek que el Ministerio atraviesa un proceso de transición por el cambio de gobierno, lo que ha generado retrasos en el cronograma previsto del proyecto. Como resultado, el Sr. Baek se comprometió a presentar la situación ante sus superiores para evaluar posibles ajustes a la planificación, en una reunión programada para el 31 de julio.

Candidaturas a la UIT

A continuación, se presenta un resumen de las candidaturas a Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) que se han recibido y el estado de estas de acuerdo con los procesos que se llevan a cabo desde la Oficina Internacional.

País	Aspirante	Fecha en la que recibió	Estado de respuesta
Brasil	Carlos Baigorri	19-mar-26	Enviado a Cancillería con radicado MINTIC número 262094111 el 29 de mayo 2026
Bulgaria	Consejo UIT	30-abr-26	
España	Consejo UIT	16-feb-26	
Qatar	Consejo UIT	12-may-26	
Rumania	Consejo UIT	20-abr-26	
Rusia	Nikolay Varlamov	13-abr-26	
Tanzania	Consejo UIT	21-may-26	
Uganda	Consejo UIT	21-may-26	
USA	Jennifer Warren Candidata ITU Radio Regulations Board	21-abr-26	
USA	Doreen Bogdan-Martin Reelección a Secretaria General	21-abr-26	

A continuación, se presentan las candidaturas en proceso de revisión y emisión de concepto técnico para compartir con la entidad pertinente:

Invitaciones Internacionales – Segundo Semestre

País	Aspirante	Fecha en la que recibió	Estado de respuesta
Alemania	Consejo UIT	02-jul-26	
Alemania	Alexander Kühn Candidato ITU Radio Regulations Board	02-jul-26	
Canadá	Consejo UIT	27-nov-25	Se cuenta con herramientas de cooperación: - 1 MoU con sector privado
China	Consejo UIT	04-feb-26	Se cuenta con herramientas de cooperación: - 2 MoU con sector privado - 3 MoU con sector público
Costa de Marfil	Consejo UIT	07-ene-26	
Egipto	Consejo UIT	14-jul-26	
Egipto	Dr. Mohamed El-Moghazi Candidato ITU Radio Regulations Board	14-jul-26	
Emiratos Árabes Unidos	Consejo UIT	29-ene-26	Se cuenta con herramientas de cooperación: - 1 MoU con sector privado - 1 MoU con sector público
Estonia	Dr. Nele Leosk Candidata a Directora de la oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones	06-jul-26	No se cuenta con herramientas de cooperación actualmente con el país.
Ghana	Consejo UIT	08-ene-26	
Ghana	Edmund Yirenkyi Fianko Candidato ITU Radio Regulations Board	08-ene-26	
Grecia	Consejo UIT	20-nov-25	
India	Consejo UIT	30-oct-25	Se cuenta con herramientas de cooperación: - 1 MoU con sector público
Italia	Consejo UIT	26-dic-25	Se cuenta con herramientas de cooperación: - 1 MoU con sector privado



País	Aspirante	Fecha en la que recibió	Estado de respuesta
Italia	Mauro Di Crescenzo Candidata ITU Radio Regulations Board	26-dic-25	Se cuenta con herramientas de cooperación: - 1 MoU con sector privado
Japón	ONOE Seizo Candidato a reelección Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones (TSB – Telecommunication Standardization Bureau)	21-nov-25	Se cuenta con herramientas de cooperación: - 1 MoU con sector público
Japón	Consejo UIT	21-nov-25	Se cuenta con herramientas de cooperación: - 1 MoU con sector público
Kazajistán	Consejo UIT	03-feb-26	
Kazajistán	Rizat Nurshabekov Candidata ITU Radio Regulations Board	03-feb-26	
Kuwait	Consejo UIT	24-jul-26	
Malasia	Consejo UIT	29-ago-25	
México	Consejo UIT	08-jun-26	No se cuenta con herramientas de cooperación actualmente con el país.
Nigeria	Consejo UIT	09-feb-26	
Nigeria	Subsecretario General UIT (2027-2030) Dr. Bosun Tijani (Ministro de Comunicaciones, Innovación y Economía Digital)	26-jun-26	
Polonia	Consejo UIT	08-oct-25	
República Checa	Consejo UIT	10-nov-25	
República Dominicana	Consejo UIT	28-abr-25	Se propuso canje con apoyo en la OEA - CIDH. Cancillería aceptó
Senegal	Consejo UIT	14-ene-26	
Tailandia	Consejo UIT	04-sep-25	

NOMBRE DEL EVENTO	ORGANISMOS	LUGAR	FECHA DEL EVENTO
Séptimo Foro Mundial de Políticas de Telecomunicaciones/Tecnologías de la Información y la Comunicación (WTPF-26) Desayuno @WTPF-26 - Red UE-ALC de Mujeres Líderes en Política Digital (4 de septiembre) 5º periodo de sesiones del Comité de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, Ciencia, Tecnología e Innovación (CICTST15) Reunión de Altos Funcionarios CELAC - Unión Europea para la Iniciativa Conjunta de Investigación e Innovación (JIRI-SOM)	UIT	Nassau, Bahamas,	2 al 4 de septiembre
5º periodo de sesiones del Comité de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, Ciencia, Tecnología e Innovación (CICTST15)	Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico (CESAP)	Bangkok, Tailandia.	2 al 4 de septiembre de 2026
Reunión de Altos Funcionarios CELAC - Unión Europea para la Iniciativa Conjunta de Investigación e Innovación (JIRI-SOM)	CELAC	Montevideo, Uruguay	8 y 9 de septiembre de 2026.
Congreso Internacional de Tecnología	Sección Comercial de Rusia en el Perú y concurrente en Colombia de la Embajada de Rusia en Colombia	Moscú, Rusia	8 a 10 de septiembre
Digi Americas LATAM CISO Summit 2026	Digi Americas Alliance Corporation	Cancún, Mexico	10 al 12 de septiembre
Segundo Foro Global Digital	MINISTERIO DE DESARROLLO DIGITAL, COMUNICACIONES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA	Moscú, Rusia.	17 al 19 de septiembre de 2026
Digital@UNGA 2026 Construyendo juntos un futuro Digit'all Primer Encuentro de Agencias Nacionales de Evaluación y Publicación Científicas Iberoamericanas	UIT y PENUD	Nueva York, Estados Unidos	21 de septiembre de 2026
2.º Diálogo Político de Alto Nivel sobre Gobernanza de Datos de la Alianza Digital UE-ALC	Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación	Montevideo, Uruguay.	21 y 22 de septiembre de 2026
2.º Diálogo Político de Alto Nivel sobre Gobernanza de Datos de la Alianza Digital UE-ALC	UE-ALC	Madrid, España	29 y 30 de septiembre de 2026
Cuadragésima Segunda Asamblea de las Partes (AP-42)	Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite (ITSO)	American University Washington College of Law (AUWCL), Nebraska,	30 de septiembre al 2 de octubre



		Washington, D.C, Estados Unidos.	
Grupo de Estudio 13 (Redes del futuro y tecnologías emergentes de redes)	UIT	Ginebra, Suiza.	19 de octubre de 2026
VII Reunión de las Conferencias Iberoamericanas de Ciencia, Tecnología, Innovación y Educación Superior	Secretaría General Iberoamericana	Alicante, España.	21 y 22 de octubre
Foro Internacional "SocGov 2026: Analítica Digital para una Gobernanza Inteligente y en la Ceremonia de los Premios Sociales"	Agencia para la Prestación Sostenible y Operativa de Servicios Sociales (Agencia DOST), adscrita al Ministerio de Trabajo y Protección Social de la Población de la República de Azerbaiyán	Khankendi, Azerbaiyán.	23 de octubre de 2026
Bridge for Cities 2026	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI)	Centro Internacional de Viena (Vienna International Centre - VIC) Viena, Austria	28 al 30 de octubre de 2026
Foro Digital Iberoamericano	Secretaría General Iberoamericana	Madrid, España	3 de noviembre
XXX Cumbre Iberoamericana de Jefes y Jefes de Estado y de Gobierno	Secretaría General Iberoamericana	Madrid, España	4 y 5 de noviembre de 2026
futuro digital de América Latina y el Caribe	Ministerio de Comunicaciones y Tecnologías de la Información (MCIT) Reino de Arabia Saudita	Domingo, República Dominicana.	17-20 de noviembre de 2026,

Otros temas

Proyecto estratégico	Decisiones inminentes y/o temas urgentes	Avance
Comunidad Andina "Estrategia Andina sobre Inteligencia Artificial 2026-2030"	Cancillería solicita a petición de la República del Ecuador, en su calidad de Presidencia Pro Tempore de la Comunidad Andina, la revisión de la propuesta "Estrategia Andina sobre Inteligencia Artificial 2026-2030", incluida entre sus ejes priorizados de acción. Esta propuesta será tratada en el próximo Comité de Directores del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores en formato ampliado, con representantes de la Comisión (Ministerios de Comercio), cuya sesión se realizará durante las primeras semanas del mes de julio de este año. Análisis inicial: El Anteproyecto de Estrategia Andina de Inteligencia Artificial (EAIA-CAN) ya fue revisado y cuenta con comentarios de la Dirección de Gobierno Digital, del COLCERT y de la Oficina de Planeación, no obstante, es importante precisar que, la inversión estimada para Colombia en los ejes estratégicos oscilaría entre USD 8 y 12 millones en gobernanza/regulación y USD 30 a 40 millones en infraestructura digital y capacidades técnicas, financiados parcialmente con cooperación internacional (CAF, BID, UNESCO), pero con necesidad de asumir crédito preferencial para cubrir la porción nacional. El anteproyecto de la Estrategia Andina de Inteligencia Artificial (EAIA-CAN) es un borrador técnico que busca establecer un marco regional común para Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú en el uso responsable, ético y seguro de la inteligencia artificial. Plantea objetivos estratégicos en gobernanza, infraestructura digital, innovación, talento humano, ética y ciberseguridad, con una hoja de ruta 2026-2031.	Se sostuvo reunión con la señora ministra el pasado 23 de julio, y ella manifestó que se debe dejar para consulta, análisis y decisión de la Administración – Gobierno entrante.



Proyecto estratégico	Decisiones inminentes y/o temas urgentes	Avance								
Pago membresías organismos internacionales	Fecha de Pago: Programado para el mes de septiembre de 2026 UIT - 318.000 CHF UPU - 54.734 CHF UPAEP - US\$ 40900 Nota: La factura de la UPAEP, se encuentra proyectada para recibirla al final del mes de Julio, el valor presentado es una proyección realizada desde la vigencia anterior programado en el PAC (Plan anual de contrataciones/compras)	Teniendo en cuenta que la factura de la UPAEP ya fue remitida al ministerio, en este sentido, el día 30 de julio se radicó el oficio de solicitud de autorización del pago de las cuotas contributivas correspondientes a la UIT, UPU y UPAEP al Ministerio de Relaciones Exteriores, los valores son los siguientes: <table><tr><th>ORGANISMO</th><th>VALOR A PAGAR</th></tr><tr><td>UIT</td><td>318.000,00 CHF</td></tr><tr><td>UPU</td><td>51.012,40 CHF</td></tr><tr><td>UPAEP</td><td>USD 38.574</td></tr></table>	ORGANISMO	VALOR A PAGAR	UIT	318.000,00 CHF	UPU	51.012,40 CHF	UPAEP	USD 38.574
ORGANISMO	VALOR A PAGAR									
UIT	318.000,00 CHF									
UPU	51.012,40 CHF									
UPAEP	USD 38.574									
Alianza Iberoamericana de Inteligencia Artificial	Contexto Propuesta que será presentada en el Foro Digital Iberoamericano (Madrid, noviembre de 2026). El 28 de mayo, la Dirección de Gobierno Digital envió sus comentarios respecto a los acuerdos alcanzados en el Foro Digital Iberoamericano y la propuesta de ingreso a la Alianza Iberoamericana de IA, la cual requiere compromiso a nivel político, técnico y financiero. Objetivos Datos e interoperabilidad compartidos. Modelos de IA en español, portugués y lenguas originarias. Uso regional de infraestructura de supercomputación. Consideraciones para Colombia Oportunidad para fortalecer la transformación digital. Implica compromisos políticos, técnicos y financieros aún no definidos. Se requiere Definir la posición oficial de Colombia frente a su posible adhesión, considerando la transición de gobierno ya que solicitan que exista un compromiso a nivel político, técnico y financiero.	En relación con este tema aún no se ha definido una posición.								



9.5.5 Oficina de Control Interno

La Oficina de Control Interno desarrolló sus funciones conforme al marco normativo vigente y a los lineamientos institucionales aplicables, orientando su gestión hacia la generación de valor institucional mediante la evaluación independiente, la asesoría estratégica y el seguimiento a la gestión. En cumplimiento de sus competencias, adelantó actividades de auditoría interna, evaluación y seguimiento, emitió recomendaciones y realizó seguimiento a los planes de mejoramiento institucionales, contribuyendo al fortalecimiento del Sistema de Control Interno y a la mejora continua de los procesos.

Durante el periodo de gestión de la señora ministra, la Oficina fortaleció el ejercicio de auditoría interna mediante la ejecución total del Programa Anual de Auditoría Interna (PAAI) 2025, la formulación y aprobación del PAAI 2026 con una mayor cobertura de auditorías, el seguimiento permanente a los planes de mejoramiento derivados de auditorías internas y externas, y la evaluación independiente del Sistema de Control Interno, suministrando información objetiva y oportuna para la toma de decisiones de la Alta Dirección.

- **Principales gestiones realizadas:**

Ejecución del Programa Anual de Auditoría Interna – PAAI 2025

La Oficina de Control Interno culminó la ejecución del PAAI 2025, alcanzando un cumplimiento del 100% de las actividades programadas, mediante la realización de auditorías internas de gestión, informes de ley, informes de seguimiento, actividades de asesoría y acompañamiento institucional, así como la articulación con organismos de control.

Como parte de su ejecución, se desarrollaron 324 actividades orientadas a evaluar la gestión institucional, identificar oportunidades de mejora y fortalecer el Sistema de Control Interno mediante la emisión de recomendaciones y seguimientos independientes.

Adicionalmente, la Oficina Asesora de Planeación se ejecutaron adicionalmente 6 auditorías internas y de seguimiento a certificaciones a los sistemas de gestión y operaciones estadísticas.

Formulación, aprobación y seguimiento del Programa Anual de Auditoría Interna (PAAI) 2026

El PAAI, fue aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICC el 16 de diciembre de 2025, incorporando una estrategia de fortalecimiento del ejercicio auditor mediante la ampliación de la cobertura y el seguimiento a la efectividad de las acciones de mejora, pasando de 8 a 21 auditorías.

Con corte al 31 de julio de 2026, se han ejecutado 206 de las 329 actividades programadas para la vigencia, correspondientes al 63% del programa, cumpliendo el 100% de las actividades previstas para dicho periodo.

La actividad de asesoría y capacitación incluye actividades de acompañamiento en comités institucionales, en los cuales la Oficina participa con voz y sin voto, en cumplimiento de su rol asesor y preventivo.

Seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos con Contraloría General de la República - CGR

La Oficina de Control Interno realizó seguimiento permanente a los planes de mejoramiento del Ministerio TIC y del Fondo Único TIC, verificando el avance y cumplimiento de las acciones formuladas para atender los hallazgos identificados por la Contraloría General de la República.

A continuación, se presenta un consolidado general del estado de las acciones asociadas a dichos planes de mejoramiento:

Clasificación Plan de Mejoramiento	No. de Hallazgos	No. de Acciones	Acciones Cumplidas	Acciones vencidas	Acciones próximas a vencer	Con tiempo para su cumplimiento
PM FUTIC	31	49	5	0	3	41
PM MINTIC	37	49	2	0	6	41
TOTAL	68	98	7	0	9	82

Con corte al 31 de julio de 2026, se suscribieron tres nuevos planes de mejoramiento derivados de las auditorías financieras del Ministerio TIC y del Fondo Único TIC, así como de la Auditoría de Desempeño. Adicionalmente, se actualizaron y depuraron los planes consolidados de ambas entidades, incorporando los resultados de la evaluación de efectividad realizada por la CGR, la formulación de nuevas acciones.

Como resultado, los planes consolidados comprenden 68 hallazgos y 98 acciones de mejora, de las cuales 7 se encuentran cumplidas, 9 próximas a vencer y 82 dentro del plazo establecido, sin acciones vencidas a la fecha de corte.

En la Auditoría Financiera correspondiente a la vigencia 2025, la CGR no feneció la cuenta del Ministerio TIC, debido a la opinión contable “Negativa”, pese a que la ejecución presupuestal obtuvo una opinión “Con salvedades”. Asimismo, el control interno financiero fue calificado “Con deficiencias”, con una puntuación de 2,0.



Como resultado, se determinaron 16 hallazgos administrativos, de los cuales 5 tienen presunta incidencia disciplinaria y 2 presunta incidencia fiscal, por un valor total de \$2.475.808.154.

Para el Fondo Único TIC, la CGR tampoco feneció la cuenta de la vigencia 2025, debido a la opinión “No razonable” sobre la ejecución presupuestal, mientras que los estados financieros obtuvieron una opinión “Con salvedades”.

El control interno financiero fue calificado “Con deficiencias”, con una puntuación de 1,80. Como resultado, se determinaron 10 hallazgos administrativos, de los cuales 4 tienen presunta incidencia disciplinaria.

En la Auditoría de Desempeño se determinaron 6 hallazgos administrativos. Si bien la CGR reconoció avances en cobertura, infraestructura y acceso a servicios TIC, concluyó que persisten limitaciones en materia de eficacia, eficiencia y economía que afectan la generación de resultados sostenibles y el cierre efectivo de la brecha digital.

Durante julio de 2026, se adelantó la evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno, con corte al 30 de junio de 2026, mediante la verificación de la operación integrada de sus componentes, la efectividad de los controles, la gestión de riesgos y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

A continuación, se presentan los niveles de cumplimiento obtenidos por cada componente:

La Entidad obtuvo una calificación global del Sistema de Control Interno del **94%**, lo que representa un aumento de un punto porcentual frente al periodo anterior. La evaluación concluyó que los cinco componentes se encuentran presentes, funcionando y operando de manera integrada, lo cual contribuye al fortalecimiento de la gestión institucional y al cumplimiento de los objetivos estratégicos.

Asimismo, la Entidad cuenta con el esquema de Líneas de Defensa implementado en los niveles estratégico, primera, segunda y tercera línea. Se evidenció que, a través del Comité MIG y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, se revisa la mayoría de los asuntos relevantes para el funcionamiento del Sistema de Control Interno.

Cuatro de los cinco componentes presentaron mejoras frente al periodo anterior. Se destaca Evaluación de riesgos, que alcanzó un cumplimiento del 100%, seguido de Actividades de control, con un incremento de 4 puntos porcentuales. Por su parte, Información y comunicación disminuyó 3 puntos porcentuales, debido principalmente a la desactualización de la publicación del Consolidado de Activos de Información en el SIMIG. Aunque Monitoreo mejoró 3 puntos porcentuales, continúa siendo el componente con menor nivel de cumplimiento, con un 89%.

Por lo anterior, se recomienda mantener los avances alcanzados y priorizar el cumplimiento de las acciones pendientes y reiteradas, especialmente las relacionadas con la actualización de la información publicada, el análisis del impacto de los informes de evaluación y la identificación de temas recurrentes o causas raíz de las PQRS.

Componente	Nivel de Cumplimiento actual	informe anterior	Variación
Ambiente de control	94%	92%	+2%
Evaluación de riesgos	100%	97%	+3%
Actividades de control	96%	92%	+4%
Información y comunicación	93%	96%	-3%
Monitoreo	89%	86%	+3%

Fuente: MinTIC, Elaboración propia.

Asesoría y acompañamiento institucional

La Oficina brindó asesoría técnica y acompañamiento a las dependencias del Ministerio y del Fondo Único TIC en temas relacionados con control interno, gestión del riesgo, formulación de planes de mejoramiento y fortalecimiento de controles, en el marco de su rol preventivo y asesor.

Estas actividades se desarrollaron sin comprometer la independencia del ejercicio auditor y contribuyeron al fortalecimiento de la cultura de control y mejora continua.

• Principales logros:

- Generación de información objetiva, independiente y oportuna para la Alta Dirección mediante auditorías, seguimientos y evaluaciones que permitieron identificar oportunidades de mejora y fortalecer la gestión institucional.
- Cumplimiento del 100% del Programa Anual de Auditoría Interna 2025 mediante la ejecución de 324 actividades de auditoría, seguimiento, asesoría y acompañamiento institucional.
- Incremento significativo de la cobertura del ejercicio auditor para la vigencia 2026, pasando de un promedio histórico de 8 auditorías a 21 auditorías programadas, incluyendo auditorías de efectividad a los planes de mejoramiento.
- Seguimiento efectivo a los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República.

Aumento de la calificación global del Sistema de Control Interno del 94%, evidenciando la estabilidad y funcionamiento de sus componentes y la implementación de las políticas de gestión y desempeño institucional.



9.5.6 Oficina de Fomento Regional de TIC

Programa Juntas de Internet – Comunidades de Conectividad

En el desarrollo del programa Juntas de Internet – Comunidades de Conectividad, en adelante (JI-CDC), se han desarrollado acciones tendientes a la creación de juntas de internet sean prestadoras del Servicio de Internet Comunitario Fijo, en adelante (SICF), para ello se ha suscrito convenios con diferentes aliados estratégicos, para la implementación de dicho programa en el territorio nacional, de igual forma, se establecen estrategias para asegurar o garantizar entornos digitales seguros, que contribuyan a cerrar la brecha digital en las regiones más apartadas del país, en el marco de la Ley 2294 de 2023, Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, Decreto 1078 de 2023 y Decreto 1073 de 2023.

En el marco del programa Juntas de Internet – Comunidades de Conectividad, se suscribieron 5 convenios para implementar el programa, dichos convenios son: Internexa – Gobernación Caldas – Gobernación Boyacá – Norte de Santander – Akatsinja, con una proyección inicial de 803 juntas en los cuatro convenios.

Es necesario precisar que la ejecución técnica está a cargo de la Dirección de Infraestructura del Viceministerio De conectividad. Sin embargo, desde la Oficina de Fomento Regional, equipo Juntas de Internet – Comunidades de Conectividad, se adelantaron las siguientes etapas: 1. Sensibilización a las comunidades interesadas. 2. Caracterización de las comunidades participantes. 3. Estudios de sitio y verificación técnica del territorio. 4. Alistamiento para la conformación de la Junta de Internet – Comunidad de Conectividad. 5. Implementación, que incluye planeación, instalación y operación del servicio. 6. Entrega de infraestructura a la Junta de Internet – Comunidad de Conectividad (JI-CDC). 7. Evaluación, control y seguimiento del proyecto. De igual forma se han venido desarrollando los módulos de apropiación generando capacidades instaladas.

- Se apoyo en la construcción del procedimiento administrativo para conformar una Junta de Internet – Comunidades de Conectividad, con sus etapas.
- Se apoyo a los diferentes convenios en las etapas de: Sensibilización a las comunidades interesadas. 2. Caracterización de las comunidades participantes. 3. Estudios de sitio y verificación técnica del territorio. 4. Alistamiento para la conformación de la Junta de Internet – Comunidad de Conectividad, en la realización de los diferentes módulos de apropiación y elaboración del estudio de sitio y alistamiento para la parte operativa.
- En las etapas de: 5. Implementación, que incluye planeación, instalación y operación del servicio. 6. Entrega de infraestructura a la Junta de Internet – Comunidad de Conectividad (JI-CDC). 7. Evaluación, control y seguimiento del proyecto, la Oficina de Fomento Regional diseño las siguientes estrategias orientadas a mejorar la diligencia de los PBS - Operadores en territorio, tanto en la conexión del nodo como en la instalación de hogares (última milla), con el fin de fortalecer la confianza de las Juntas de Internet

– Comunidades de Conectividad, diseño estrategias se consolidaron en comités operativos y en reuniones de seguimiento con cada PBS - Operador, la supervisión del convenio y la interventoría, fortaleciendo el acompañamiento en territorio desde el componente social. En este contexto, se hizo necesario definir las siguientes líneas estratégicas: 1. Apoyos en Territorio para acompañar el proceso en las Juntas de Internet. 2. Jornadas de Resocialización del programa. 3. Percepción del servicio por parte de la Juntas de Internet – Comunidades de Conectividad. 4. Capacitaciones para expedición RUTIC. 5. Juntas de Internet – CDC con Registro Único de TIC – RUTIC. 6. Profundización módulos Financiero, Legal y Administrativo.

• Principales logros

- Desde la Oficina de Fomento Regional se logró adelantar avanzadas sociales que permitan el ingreso adecuado de los PBS - Operadores al territorio, como brindar acompañamiento a las Juntas de Internet – CDC en aspectos de carácter social para articular acciones con la supervisión del convenio para la atención de casos de mayor sensibilidad.

Resocializaciones, en el marco del desarrollo del programa Juntas de Internet – CDC, y considerando las dinámicas sociales y políticas propias de las Juntas, desde la Oficina de Fomento Regional de TIC se determinó la necesidad de llevar a cabo jornadas de resocialización, a la fecha 252, orientadas a fortalecer y afianzar los conocimientos previamente adquiridos por las comunidades. Estas jornadas tienen como propósito identificar novedades, realizar precisiones relacionadas con la tarifa social, aclarar las diferencias entre la etapa de implementación y la fase de operación, así como reforzar la comprensión de los beneficios asociados al modelo de negocio del programa.

- Elaboración del instrumento, para evaluar la percepción del programa fue obtenida a partir de la aplicación del instrumento de diagnóstico (Forms) sobre el servicio de internet en las Juntas de Internet – CDC. A la fecha se han recibido 149 formularios, cuyos resultados han permitido identificar, consolidar y analizar la percepción reportada por las Juntas de Internet respecto a la calidad del servicio
- Capacitaciones Rutic, esta estrategia está dirigida a las Juntas de Internet – CDC que se encuentran en fase de implementación, con el propósito de dinamizar el avance de esta etapa del proceso. Asimismo, busca dejar capacidad instalada en el equipo de Juntas de Internet, de manera que entren en etapa de operación y posteriormente en fase de seguimiento, cuenten oportunamente con los requisitos necesarios para actuar como prestadoras del servicio – ISP de internet fijo en sus comunidades, a la fecha 114 juntas capacitadas.



- Inscripción en el Rutic de 104 juntas de internet – comunidades de conectividad, se encuentran formalmente registradas y habilitadas ante el MinTIC para operar como prestadora del servicio de internet – ISP en su comunidad.

Equipo de Proyectos de Inversión

Durante el periodo comprendido entre el 21 de septiembre de 2025 y el 31 de mayo de 2026, el Equipo de Proyectos de Inversión de la Oficina de Fomento Regional del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones desempeñó un papel estratégico en la promoción, acompañamiento, revisión y fortalecimiento de iniciativas de inversión orientadas al cierre de brechas digitales, el fortalecimiento de las capacidades tecnológicas de los territorios y la transformación digital del país.

En el marco de las competencias del Ministerio como cabeza del sector TIC, el equipo lideró los procesos de revisión metodológica y el acompañamiento a los viceministerios en la gestión y emisión de Conceptos Técnicos Únicos Sectoriales (CTUS) y conceptos integrados para proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR), así como la revisión de iniciativas presentadas a través del mecanismo de Obras por Impuestos del sector TIC.

Adicionalmente, el equipo desarrolló actividades de asistencia técnica, articulación institucional y acompañamiento a entidades territoriales y del orden nacional para fortalecer la estructuración y formulación de proyectos de inversión TIC. Asimismo, acompañó la delegación del Ministerio en el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación (OCAD CTel), apoyando el ejercicio de las funciones asignadas como miembro del Vértice de Gobierno Nacional en los procesos de revisión, ajuste, liberación y seguimiento de proyectos financiados con recursos de ciencia, tecnología e innovación. Adicionalmente, brindó soporte técnico al Ministerio como miembro del Consejo Nacional de Beneficios Tributarios en Ciencia, Tecnología e Innovación (CNBT), mediante la revisión y análisis de iniciativas susceptibles de acceder a beneficios tributarios y la generación de insumos para la toma de decisiones relacionadas con el fortalecimiento del ecosistema de ciencia, tecnología e innovación del país.

• Principales gestiones realizadas:

Acompañamiento en la Emisión de conceptos

En el marco de OCAD Paz, durante el periodo analizado se emitieron ochenta y dos (82) conceptos técnicos correspondientes a cuarenta y siete (47) proyectos de inversión. De los conceptos emitidos, 3 obtuvieron resultado favorable, de los cuales 2 proyectos fueron aprobados por el OCAD Paz en las sesiones 83 y 86, respectivamente.

La Asignación Regional 40% del Sistema General de Regalías corresponde a una fuente de financiación orientada a proyectos de inversión de impacto regional, cuyos recursos son asignados para promover el desarrollo económico, social y territorial de las entidades beneficiarias del Sistema General de Regalías. Como resultado de las revisiones efectuadas durante el periodo reportado, se emitieron



seis (6) conceptos técnicos sobre cinco (5) proyectos de inversión. De estos conceptos: Un (1) concepto fue favorable, APROBADO

Durante el periodo reportado, se tramitaron 2 solicitudes relacionadas con proyectos TIC financiados mediante el mecanismo de Obras por Impuestos. La primera correspondió a una solicitud de concepto de viabilidad frente a un ajuste de costos de un proyecto, cuyo resultado fue favorable. No obstante, el proyecto actualmente se encuentra en estado de banco de proyectos, dado que no se materializó la suscripción del convenio correspondiente. La segunda solicitud correspondió a un concepto de viabilidad para un proyecto localizado en el departamento de Santander, el cual obtuvo resultado no viable, debido a observaciones técnicas y metodológicas identificadas durante el proceso de revisión sectorial adelantado por MINTIC.

Asesoría técnica y acompañamiento a entidades territoriales en la estructuración de proyectos financiados con Obras por Impuestos y Sistema General de Regalías:

En el caso de las asistencias técnicas, el Equipo de Proyectos de inversión la oficina de Fomento Regional de TIC, En el periodo comprendido entre el 21 de septiembre de 2025 y el 31 de mayo de 2026 ha realizado 105 mesas, de las cuales 78 se han ejecutadas en el marco de la ejecución de los proyectos presentados en los OCAD Paz y OCAD Regionales del Sistema General de Regalías, 19 para proyectos postulados para ser financiados con Obras por Impuestos y finalmente 8 postulados en el OCAD de Ciencia Tecnología e Innovación.

Revisión de proyectos en calidad de miembro del vértice Gobierno Nacional en el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación (Regalías).

Durante el periodo reportado, la Secretaría Técnica del OCAD de CTel remitió diferentes proyectos para revisión, los cuales fueron distribuidos al interior del vértice Gobierno Nacional, liderado por el Departamento Nacional de Planeación – DNP, para el análisis técnico correspondiente.

Como resultado de lo anterior:

1. Se revisaron ocho (8) proyectos correspondientes a la Convocatoria 33.
2. Se revisó un (1) proyecto correspondiente a la Convocatoria 41.
3. Se revisó un (1) proyecto correspondiente a la Convocatoria 42.

Todos los proyectos revisados presentaron observaciones técnicas, metodológicas o sectoriales durante el proceso de análisis efectuado por el vértice Gobierno Nacional.

4. Adicionalmente, en la Sesión 66 del OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación fue aprobado el proyecto identificado con BPIN 2026000100001, denominado “Desarrollo de capacidades en IA mediante la implementación de una Nube Soberana respaldada por una infraestructura de centros de datos certificados Tier III para el fortalecimiento del ecosistema científico, tecnológico y productivo a nivel nacional”, correspondiente a la Convocatoria 46.

• Principales logros:

Aprobación de proyectos TIC Asignación para la Paz

En el marco de la Asignación para la Paz del Sistema General de Regalías, el Equipo de Proyectos de Inversión apoyó la revisión técnica y la emisión de conceptos sectoriales para iniciativas orientadas al fortalecimiento de capacidades TIC y al cierre de brechas digitales en territorios priorizados.

Como resultado de este acompañamiento, se emitieron 3 conceptos favorables, de los cuales fueron aprobados dos proyectos por un valor total de VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$24.924.351.605,50), contribuyendo al acceso, uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones en municipios con mayores necesidades de conectividad y transformación digital.

Tabla 130. Aprobación de proyectos TIC Asignación para la Paz

MUNICIPIO	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR	FECHA DE CARGUE
Caquetá	Implementación de tecnologías digitales en las instituciones educativas oficiales del Departamento del Caquetá	\$ 14.968.067.432,50	5/09/2025 APROBADO MEDIANTE ACUERDO DE APROBACIÓN 83 DEL 24/10/2025
Caldono	Adquisición de Tablet Escolares y tableros digitales para el sector educativo del Municipio de Caldono	\$ 6.342.910.237,00	5/09/2025 VIABILIZADO MEDIANTE ACTA SESION 83 DEL 29/09/2025 (Viabilizar, Priorizar y No Aprobar)
Policarpa	Implementación de zonas digitales de acceso público a internet en las instituciones educativas rurales del municipio de Policarpa departamento de Nariño	\$ 10.558.523.223,00	24/10/2025 APROBADO SESION 86 OCAD PAZ

Fuente: MinTIC, Elaboración propia.

Aprobación de proyectos TIC Asignación Regional.

En el marco de la Asignación para la Inversión Regional del 40% del Sistema General de Regalías, el Equipo de Proyectos de Inversión adelantó la revisión técnica y emisión de conceptos sectoriales para proyectos orientados al fortalecimiento de las capacidades institucionales y la transformación digital de los territorios. Durante el periodo reportado se emitieron seis (6) conceptos técnicos sobre cinco (5) proyectos de inversión, de los cuales uno (1) obtuvo concepto favorable y fue aprobado, por un valor de DOS MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$2.197.859.929), iniciativa que contribuirá al fortalecimiento de la gestión, interoperabilidad y aprovechamiento de datos para la toma de decisiones en el departamento.

Tabla 131. Aprobación de proyectos TIC Asignación Regional

ENTIDAD TERRITORIAL	NOMBRE DEL PROYECTO	RESULTADO DEL CONCEPTO	BPIN	VALOR
Valle del Cauca	Implementación de la plataforma ValleDATA para la gestión y aprovechamiento de datos abiertos en el departamento del Valle del Cauca	Favorable	2025000030038	\$ 2.197.859.929,00

Fuente: MinTIC, Elaboración propia.

9.5.6.1 Grupo Interno de Trabajo Consenso Social

El GIT de Consenso Social de la Oficina de Fomento Regional TIC es el encargado de liderar el diálogo con las diferentes comunidades étnicas del país y otros actores sociales estratégicos, en el marco de las funciones y competencias propias del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Mediante la Resolución 03066 de 2022 se establecieron dentro de sus funciones, entre otras:

- Coordinar las acciones institucionales que permitan prevenir, mitigar y hacer seguimiento a escenarios identificados de conflictividad social como contribución al desarrollo social, económico y político de la Nación, en el marco de las funciones y competencias propias del Ministerio.
- Conciliar y articular intereses legítimos, costumbres y enfoques diferentes, a partir de los principios orientadores y la oferta institucional del Ministerio.
- Promover y acompañar acciones institucionales diferenciadas en articulación con entidades públicas, privadas y/o de cooperación, para la gestión territorial de las iniciativas de paz con legalidad, en el marco de las funciones y competencias propias del Ministerio.
- Apoyar la gestión y generación de conocimiento al interior del Ministerio, frente a buenas prácticas para el acercamiento, negociación y diálogo asertivo con comunidades étnicas, grupos comunitarios y/o colectivos sociales.
- Prestar asesoría técnica a las entidades territoriales, para la debida atención de las comunidades étnicas, grupos comunitarios y/o colectivos sociales, en temas relacionados con el acceso, uso, promoción, divulgación y universalización de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
- Acompañar técnicamente a las comunidades étnicas, grupos comunitarios y/o colectivos sociales, para desarrollar iniciativas locales, regionales y/o nacionales relacionados con el acceso, uso, promoción, divulgación y universalización de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
- Proponer estrategias y líneas de acción en los planes de Salvaguarda Étnicos, en el marco de las funciones y competencias propias del Ministerio.
- Llevar a cabo las actividades necesarias para la atención eficaz y eficiente de los requerimientos de la ciudadanía y los entes de control formulados por cualquier canal, así como mantener la custodia y resguardo de la

documentación a su cargo de acuerdo con los lineamientos y procedimientos establecidos por el Ministerio

- Mantener actualizado el Sistema de Gestión en cuanto a métodos, controles, procedimientos, manuales, guías, evidencias, registros digitales, indicadores, para las etapas de planificación, ejecución, medición, control, mitigación de riesgos y mejoramiento de los procesos a su cargo.

Principales apuestas.

Las apuestas han estado orientadas al cumplimiento de los compromisos concertados con las comunidades étnicas, descritos a continuación:

Pueblos Indígenas

Tabla 132. Acuerdo Pueblos indígenas

CODIGO ACUERDO	ACUERDO FINAL	DEPENDENCIA RESPONSABLE	INDICADOR
IT2-37	Implementar la política pública de comunicaciones de y para pueblos indígenas a través de un programa y proyecto de inversión específico.	Oficina de Fomento Regional Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales	A Porcentaje de formulación y carga del proyecto de inversión. Hitos: 1. diseñar el proyecto de inversión 20%. 2. cargar el proyecto en Plataforma Integrada de Inversión Pública - PIIP = 80%
IT2-38	Construir e implementar los instrumentos normativos, ejecutivos y proyectos de ley, que garanticen la implementación y actualización de la PPCPI y fortalezcan los sistemas propios de comunicación de y para los Pueblos Indígenas	Oficina de Fomento Regional	Porcentaje de avance en la expedición e implementación de los instrumentos normativos, ejecutivos o de ley. Hitos: 1. Definición y expedición del instrumento normativo. 30% 2. % de avance en la Implementación de lo establecido en los instrumentos normativos para el cuatrienio. 70%
IT2-43	Expedir e implementar el instrumento normativo que formalice la Comisión Nacional de Comunicación de los Pueblos Indígenas – CONCIP. Dicho instrumento contendrá el objeto, funciones y composición, el Gobierno Nacional garantizará su funcionamiento en cabeza del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia en articulación con el Ministerio de las Culturas,	Oficina de Fomento Regional	A. Porcentaje de avance en la expedición del documento normativo que formalice la Comisión Nacional de Comunicación de los Pueblos Indígenas – CONCIP Hitos: 1. Concertación y protocolización del instrumento normativo con la CONCIP y las entidades vinculantes del Gobierno Nacional en el marco de la MPC. 20% 2. Expedición del instrumento normativo por parte de la entidad competente. 30% 3. Implementación del instrumento normativo que formalice la Comisión Nacional de

CODIGO ACUERDO	ACUERDO FINAL	DEPENDENCIA RESPONSABLE	INDICADOR
	las Artes y los Saberes y otras entidades vinculantes.		Comunicaciones de los Pueblos Indígenas - CONCIP 50% Fórmula de cálculo hito 3: Número de convenios ejecutados para el funcionamiento de la CONCIP/Número de convenios concertados para el funcionamiento de la CONCIP*100

Fuente: MinTIC, Elaboración propia.

Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras

Tabla 133. Acuerdo NARP

CODIGO ACUERDO	ACUERDO FINAL	DEPENDENCIA RESPONSABLE	INDICADOR
NT4-148	Formular, concertar y expedir la política pública de comunicaciones de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. MinTIC validará con Ministerio del Interior la procedencia de la consulta previa. En caso de que proceda, MinTIC gestionará los recursos económicos para su realización.	Oficina de Fomento Regional	Porcentaje de avance en la formulación, concertación y expedición de la política pública de comunicaciones de las comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras.

Fuente: MinTIC, Elaboración propia.

Pueblo Rro

Tabla 134. Acuerdo Pueblos Rro

CODIGO	ACUERDO FINAL	DEPENDENCIA RESPONSABLE	INDICADOR
RT2-8	El Ministerio de tecnologías de la Información y las Comunicaciones garantizará la promoción del uso y apropiación de las TIC y la producción de contenidos propios del pueblo Rrom.	Oficina de Fomento Regional	Espacios para el fomento del uso y apropiación de las TIC y producción de contenidos propios, realizados con el pueblo Rrom, de acuerdo con sus usos y costumbres.

Fuente: MinTIC, Elaboración propia.

Compromiso MRA

Tabla 135. Acuerdo MRA

CODIGO ACUERDO	ACUERDO FINAL	DEPENDENCIA RESPONSABLE	INDICADOR
IT2-188	Formular, concertar e implementar un capítulo específico para los pueblos indígenas amazónicos de la política pública de comunicaciones de y para los pueblos indígenas concertado en el marco de la MRA.	Oficina de Fomento Regional	Porcentaje de avance en diseño e implementación del capítulo amazónico de la política pública de comunicación en los territorios indígenas de la amazonia colombiana. Hitos: 1. Formulación: 20% 2. Concertación: 10 % 3. Protocolización y expedición: 20% 4. Implementación 50 %

Fuente: MinTIC, Elaboración propia.

Plan Cuatrienal CRIC

Tabla 136. Acuerdo CRIC

REDACCION ACUERDO	DEPENDENCIA RESPONSABLE	INDICADOR	PRESUPUESTO CUATRIENIO SOLICITADO CRIC
Implementar las líneas prioritizadas de los programas de comunicaciones y jóvenes en el marco del Plan Cuatrienal 2003-2026 con el Consejo Regional Indígena del Cauca	Oficina de Fomento Regional	Programa Comunicaciones	\$ 15.300.000.000
		Programa de jóvenes	\$ 2.012.000.000
Red de comunicación integral de la guardia indígena (cuerpos defensores de la vida, de la paz y el territorio) Instaladas la totalidad de las antenas que se requieren para la comunicación de las diferentes zonas, dotación de radios y frecuencia propia para la comunicación integral de la guardia en el CRIC.	Dirección de Industria de Comunicaciones	Programa Derechos humanos	\$ 3.000.000.000
Rezago Plan cuatrienal 2019-2022	Oficina de Fomento Regional	Rezago Plan cuatrienal 2019-2022	\$ 1.658.500.000
TOTALES			\$ 21.970.500.000

Fuente: MinTIC, Elaboración propia.

De acuerdo con estos compromisos el GIT de Consenso Social ha enfocado sus esfuerzos en avanzar en la formulación de las Políticas Públicas de Comunicaciones que involucren a los Pueblos Indígenas y las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras; mediante la suscripción y ejecución de convenios entre el Fondo Único de TIC y comunidades y organizaciones étnicas y no étnicas, desarrollando la realización de contenidos multiformato, programas radiales, cápsulas informativas sonoras y productos audiovisuales.

• Principales gestiones realizadas

- Se suscribió 1 convenio con la organización indígena designada por la Mesa Permanente de Concertación; la ONIC, en cumplimiento a los compromisos del PND 2022-2026 para *“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para facilitar espacios de diálogo y participación y otras acciones que permitan la implementación de la Política Pública de Comunicaciones de y Para los Pueblos Indígenas, en cumplimiento de los compromisos concertados entre las organizaciones Indígenas que conforman la Mesa Permanente de Concertación – MPC y el Ministerio/Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”*. El Convenio 1755 de 2025 fue suscrito por valor de \$4.835.731.321 y, actualmente se encuentra en ejecución
- Se adicionaron \$1.000.000.000 al Convenio 1636 de 2024, suscrito con el Consejo Regional Indígena del Cauca “CRIC” en atención a los compromisos establecidos en Plan Cuatrienal del Decreto 1811 de 2017, permitiendo facilitar

acciones de capacitación y producción de contenidos TIC desde la voz y la perspectiva de los Pueblos indígenas del Cauca, los cuales permitieron la producción de más de 400 contenidos audiovisuales y sonoros, más de 40 espacios territoriales (premingas y encuentros regionales), más de 1700 participantes directos entre autoridades, jóvenes y comunidades, ciclos formativos en comunicación y TIC en territorio, entre otros Gestión Principal Realizada #

- Se suscribió el Convenio 1820 de 2025 con la OPIAC por valor de \$1.425.000.000, de acuerdo con la designación de la Mesa Regional Amazónica “MRA” para facilitar espacios de participación y concertación que permitieran culminar con los hitos o etapas necesarias para la expedición del capítulo amazónico de la Política Pública de Comunicaciones De y Para los Pueblos Indígenas, en cumplimiento a los compromisos del PND
- En cumplimiento de la *Acción 2.1.6. “Visibilizar, a través de producciones audiovisuales, los procesos de liderazgo de las mujeres defensoras de derechos humanos”*, se avanzó en la producción de tres temporadas de la serie documental “Guardianas de Tierra Viva: Un corazón que no para de latir”, profundizando en la fuerza y el liderazgo de mujeres de cinco regiones del país, quienes desde sus territorios enfrentan violencias estructurales y transforman la adversidad en acciones de resistencia, cuidado y esperanza. A través de relatos íntimos y colectivos, las series visibilizan cómo, en Atlántico, Cesar, Caquetá, Quindío y Bogotá, las lideresas defienden la vida, la tierra, la cultura y los derechos humanos, tejiendo memorias y futuros posibles. Este trabajo participativo ha permitido construir narrativas auténticas y representativas de las realidades locales, garantizando un enfoque territorial, interseccional y con perspectiva de género
- En cumplimiento del indicador B.E.7, del Acuerdo Final de Paz, a través del Convenio Interadministrativo N° 1726 de 2025 suscrito entre el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Canal TRO, MinTIC dispuso vincular una línea para el desarrollo de capacitaciones, formaciones y talleres con el objetivo de fortalecer las capacidades de los equipos de comunicación de los medios comunitarios de los pueblos étnicos. MinTIC ha avanzado en la identificación de las comunidades y organizaciones a beneficiar con los procesos formativos, así como, la financiación de cada uno de los espacios a realizar, en concertación con las organizaciones y comunidades, teniendo en cuenta las particularidades territoriales y el enfoque étnico en los aspectos metodológicos.

- **Principales logros**

- En cumplimiento a los compromisos con el CRIDEC se desarrollaron contenidos y fortalecimiento de la memoria histórico-organizativa, cultural y territorial, destacando procesos de resistencia, reivindicación de derechos y conmemoraciones ancestrales, visibilización de iniciativas productivas,

emprendimientos comunitarios y talentos artísticos indígenas, como expresiones de autonomía, identidad y economías propias, promoción de la lengua Embera Bedea, los saberes tradicionales y el diálogo intergeneracional entre mayores y juventudes mediante formatos audiovisuales y radiales y el fortalecimiento de los medios comunitarios indígenas, a través de contenidos sonoros y audiovisuales que responden a los principios de la ley de origen, el derecho mayor y el derecho propio.

- En cumplimiento al Acuerdo NT4-148 se recopilaron insumos, producto de la participación de más de 500 personas y 100 colectivos para la formulación del documento de política pública de comunicaciones, con la cual se construyó el diagnóstico AFROTIC: Cifras y datos para narrarnos en justicia racial digital, publicado en 2025; y el documento Técnico de Política Social de Comunicación y Tecnologías de la Información para la Justicia Racial Afrocolombiana, Negra, Raizal y Palenquera, resultado del proceso de participación en las mesas de trabajo de 2023 y 2024, logrando su formulación en un 100%.
- En cumplimiento a los compromisos con el CRIHU se adelantó la financiación de la línea de producciones audiovisuales y sonoras (HU-29), mediante el desarrollo de: (i) el documental “Poesía de resistencia: una narración desde la memoria del Pueblo Nasa del Consejo Regional Indígena del Huila”, centrado en la memoria histórica y los procesos de resistencia, (ii) un programa sonoro sobre el proceso organizativo y la apuesta de la Minga de cine, memoria, arte y comunicación de los pueblos del CRIHU y (iii) el programa sonoro “Voces de resistencia de los cuidanderos del territorio”, que visibiliza las experiencias de protección y defensa territorial de los Pueblos ancestrales del CRIHU.
- Cumplimiento al Acuerdo Final de Paz: A través del Convenio Interadministrativo N° 1726 de 2025, MinTIC vinculó una línea para la producción de contenidos sonoros propios de organizaciones y comunidades étnicas en cumplimiento del indicador B.E.11 - Producciones del servicio de radio comunitaria y de interés público de las mujeres pertenecientes a los pueblos étnicos con contenidos orientados a fomentar contenidos de paz con financiación para la producción y la divulgación-.
- Del Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final de Paz “PMI” se tienen 22 indicadores a cargo del sector. De estos, 4 se encuentran cumplidos y los demás se encuentran en ejecución, asociados al fortalecimiento de medios comunitarios de comunicación.

9.5.6.2 Grupo Interno de Trabajo de Enfoque Regional

Durante el periodo de gestión de la Ministra, el Grupo Interno de Trabajo de Enfoque Regional desempeñó un rol estratégico orientado a fortalecer la presencia institucional en los territorios, promoviendo la articulación con entidades departamentales y municipales, así como el acompañamiento a las comunidades y actores locales para facilitar la implementación de la oferta institucional.



Su labor estuvo enfocada en acercar los programas, proyectos e iniciativas del Ministerio a las regiones, identificando necesidades territoriales, generando espacios de coordinación con autoridades locales y apoyando el despliegue de estrategias para la transformación digital, conectividad, apropiación tecnológica y fortalecimiento de capacidades.

Adicionalmente se hizo atención permanente y presencial con los gobernantes a nivel nacional, para reforzar las estrategias misionales y técnicas que desde el Ministerio TIC se desarrollan para cumplir con los objetivos de conectividad, disminución de la brecha digital, políticas públicas del sector TIC, entre otros.

- **Principales gestiones realizadas**

- 1. Articulación con autoridades territoriales:**

- Se fortalecieron los canales de comunicación y coordinación con gobernaciones, alcaldías, entidades públicas regionales y otros actores territoriales, con el propósito de facilitar la implementación de la oferta institucional del Ministerio TIC y promover acciones alineadas con las necesidades de cada región.

- 2. Acompañamiento territorial a la oferta institucional:**

- Se realizó acompañamiento permanente, a través de nuestro equipo de Enlaces Regionales a las entidades territoriales para la divulgación, socialización y apropiación de los programas y proyectos del Ministerio, orientados al cierre de brechas digitales, fortalecimiento de capacidades y transformación digital de los territorios.

- 3. Gestión de Enlaces Regionales y presencia institucional en territorio:**

- Se coordinó la labor de los Enlaces Regionales, quienes actúan como representantes del Ministerio en los territorios, facilitando la comunicación con comunidades, autoridades locales y beneficiarios, así como la identificación de necesidades y oportunidades regionales. así mismo, son quienes suman al cumplimiento de los indicadores del Grupo Interno de Trabajo de Enfoque Regional a nivel nacional.

- **Principales logros**

- 1. Conformación del equipo regional**

- Durante este cuatrienio, se ha fortalecido el Equipo Regional interdisciplinario con un total de 97 enlaces y apoyos regionales, con presencia en los 32 departamentos, para atender a los 1.102 municipios y 32 gobernaciones. La labor de los Enlaces Regionales permite ampliar la cobertura de la oferta institucional, fortalecer la presencia del Ministerio en las regiones y garantizar que los programas lleguen de manera efectiva a los ciudadanos, especialmente en municipios apartados y poblaciones con mayores necesidades de inclusión digital.

A este Equipo Regional se le ha brindado la inducción, socialización y las capacitaciones relacionadas con la misionalidad del ministerio y puntualmente la oferta institucional, socialización y alcance de esta en el territorio. Se hace una



reunión nacional semanal todos los jueves con la participación obligatoria del 100% del equipo regional nacional y Bogotá.

2. Fortalecimiento de la institucionalidad TIC regional y eliminación de barreras al despliegue de infraestructura.

Se priorizó en este periodo sobre la revisión y actualización de la institucionalidad TIC, con presencia efectiva de direcciones, secretarías o enlaces TIC en las 1.134 entidades territoriales.

También, se capacitó al equipo regional para atender las inquietudes en cuanto a eliminación de barreras al despliegue de infraestructura, de esta forma hacer acompañamiento permanente para lograr disminuir este indicador.

3. Socialización oferta institucional.

El Grupo Interno de Trabajo de Enfoque Regional logró fortalecer la presencia institucional del Ministerio TIC en los territorios mediante la socialización permanente de la oferta institucional dirigida a ciudadanos, entidades territoriales, organizaciones sociales, instituciones educativas, emprendedores y demás actores estratégicos.

A través de jornadas de divulgación, mesas de trabajo, encuentros regionales, asistencia técnica y espacios de articulación con alcaldías y gobernaciones, se facilitó el acceso a la información sobre programas, convocatorias, proyectos y beneficios ofrecidos por el Ministerio, promoviendo una mayor participación de las regiones en las iniciativas de conectividad, transformación digital, formación en habilidades digitales y apropiación tecnológica.

Esta gestión permitió ampliar la cobertura y el alcance de la oferta institucional, mejorar la articulación con los actores locales, identificar oportunidades de intervención en los territorios y fortalecer el relacionamiento entre el Ministerio y las comunidades, contribuyendo al cierre de brechas digitales y al desarrollo social y económico de las regiones. En lo corrido del 2026 se han realizado 2.760 socializaciones con participación a nivel nacional.



9.6 Temas transversales del despacho de la ministra

9.6.1 Congreso: Equipo Legislativo

Durante el periodo comprendido entre el 21 de septiembre de 2025 y el 31 de julio de 2026, el Equipo Legislativo del Despacho ejerció la coordinación estratégica de las relaciones institucionales entre el Ministerio TIC y el Congreso de la República, garantizando la adecuada representación de los intereses sectoriales en el trámite legislativo, el control político y la implementación normativa derivada de las leyes de la República.

La gestión del equipo estuvo orientada a tres objetivos fundamentales: (i) proteger las competencias institucionales del Ministerio y de las entidades adscritas frente a iniciativas legislativas que pudieran generar impactos regulatorios, presupuestales o administrativos; (ii) impulsar la agenda legislativa del Gobierno Nacional y del Sector TIC; y (iii) fortalecer la capacidad de respuesta institucional frente a los requerimientos de control político y solicitudes de información formuladas por los congresistas. Para ello, se realizó un seguimiento permanente y especializado a las iniciativas legislativas relacionadas con transformación digital, inteligencia artificial, conectividad, telecomunicaciones, plataformas digitales, medios de comunicación, protección de usuarios y economía digital, facilitando la identificación temprana de riesgos, oportunidades y escenarios de incidencia para la defensa de los intereses estratégicos del sector.

• Principales gestiones realizadas:

1. **Seguimiento técnico, jurídico y político a la agenda legislativa con incidencia en el Sector TIC:** se realizó monitoreo permanente, análisis jurídico y seguimiento político a **358 proyectos de ley** con incidencia directa o indirecta sobre el Ministerio TIC, el sector de las telecomunicaciones, la transformación digital del Estado y las entidades adscritas al sector. Esta labor permitió identificar riesgos regulatorios, cargas administrativas potenciales y oportunidades de fortalecimiento institucional.
2. **Coordinación de posiciones institucionales frente a proyectos de ley estratégicos:** se lideró la consolidación de observaciones técnicas, jurídicas y de política pública frente a proyectos de ley relacionados con inteligencia artificial, plataformas digitales, conectividad, ciberseguridad, medios públicos, protección de usuarios y regulación tecnológica, articulando a los viceministerios, oficinas asesoras y entidades adscritas.
3. **Impulso legislativo a los proyectos de Inteligencia Artificial y Drones:** Se acompañó el trámite de la iniciativa gubernamental orientada a establecer el marco regulatorio para el desarrollo ético, responsable, competitivo e innovador de la inteligencia artificial en Colombia, promoviendo espacios



de articulación con MinCiencias, Ministerio de Educación Nacional y los equipos ponentes del Congreso de la República.

Se coordinó el acompañamiento institucional al proyecto que busca establecer un marco normativo integral para la fabricación, comercialización, operación y control de sistemas de aeronaves no tripuladas y sistemas de contramedidas, garantizando la protección de las competencias sectoriales relacionadas con el espectro radioeléctrico y el apoyo técnico de la Agencia Nacional del Espectro.

Se adelantó el seguimiento legislativo y la coordinación institucional de la iniciativa orientada al fortalecimiento del acceso universal a internet y su reconocimiento como servicio público esencial, incluyendo el acompañamiento a audiencias públicas y la articulación con las dependencias técnicas del Ministerio.

4. **Elaboración de conceptos, observaciones y análisis de impacto normativo para iniciativas legislativas de alto impacto:** Esta labor se ejecutó mediante un ejercicio riguroso de evaluación jurídica y técnica, lo cual fortaleció sustancialmente la calidad, coherencia y solidez de las intervenciones institucionales ante el Congreso de la República. Dicho proceso analítico operó como un mecanismo de alerta temprana, facilitando la identificación y mitigación de posibles riesgos e impactos regulatorios, fiscales, presupuestales y operativos, garantizando así la viabilidad de los proyectos y protegiendo los intereses estratégicos y la seguridad jurídica del Sector TIC.
5. **Articulación con congresistas, ponentes, coordinadores ponentes y entidades del Gobierno Nacional:** El relacionamiento permanente y proactivo con los distintos actores legislativos e institucionales fue un pilar fundamental para apalancar la agenda del sector. Esta gestión constante permitió construir consensos políticos y técnicos, facilitar escenarios de diálogo de alto nivel y consolidar una interlocución fluida y transparente entre el Ministerio y el Congreso de la República. Como resultado, se logró armonizar las iniciativas legislativas con las metas del Gobierno Nacional, asegurando el respaldo y la confianza necesarios para el avance y la viabilidad de los proyectos TIC.
6. **Protección de las competencias institucionales frente a proyectos que crean nuevas cargas administrativas o regulatorias:** Se revisaron y analizaron iniciativas legislativas que pretendían asignar nuevas funciones, crear registros, plataformas tecnológicas, sistemas de información o cargas administrativas a cargo del Ministerio, emitiendo recomendaciones



orientadas a preservar la sostenibilidad institucional y la coherencia regulatoria. Como resultado, se mitigaron riesgos asociados a la asignación de obligaciones sin soporte técnico o presupuestal, preservando la sostenibilidad institucional y la seguridad jurídica del Sector TIC.

7. **Coordinación para la implementación normativa de leyes que asignan obligaciones al Ministerio TIC:** Se realizó seguimiento a las obligaciones asignadas al Ministerio TIC en diversas leyes aprobadas por el Congreso de la República, promoviendo mesas de trabajo interinstitucionales para la definición de rutas de implementación y reglamentación. Esta gestión permitió fortalecer la planeación institucional y generar una hoja de ruta para el cumplimiento oportuno de las obligaciones legales asignadas al Ministerio y sus entidades adscritas.
8. **Atención y preparación de insumos para debates de control político y audiencias públicas:** Se coordinó la preparación de insumos técnicos, respuestas institucionales y documentos de soporte requeridos para debates de control político relacionados con conectividad, espectro radioeléctrico, despliegue de redes 5G, Canal 1 y otros asuntos de interés sectorial. Lo anterior contribuyó a garantizar respuestas sólidas, técnicamente sustentadas y alineadas con la gestión sectorial, fortaleciendo la gobernabilidad institucional y la relación con el Congreso de la República.
9. **Gestión integral de solicitudes de información y requerimientos provenientes del Congreso de la República:** Se lideró la coordinación institucional para la atención de solicitudes de información, derechos de petición y requerimientos formulados por congresistas, garantizando respuestas oportunas y técnicamente sustentadas. Gracias a las mejoras implementadas en el procedimiento de atención y seguimiento, se fortalecieron los niveles de oportunidad y calidad en las respuestas, consolidando la confianza institucional y los principios de colaboración armónica entre poderes públicos.
10. **Consolidación de mecanismos de alertas legislativas, redes sociales, asuntos públicos y de gobierno como seguimiento estratégico para la alta dirección:** Se consolidó una metodología de seguimiento legislativo basada en el análisis temático de iniciativas, priorización de riesgos y construcción de alertas tempranas para la alta dirección del Ministerio. Esta herramienta permitió suministrar información estratégica para la toma de decisiones, priorizar riesgos normativos y fortalecer la capacidad de reacción institucional frente a iniciativas con impacto para el Sector TIC.



- **Principales logros:**

1. **Seguimiento estructurado a 358 proyectos de ley con incidencia en el sector TIC:** A través de un ejercicio de vigilancia legislativa constante y rigurosa, se realizó el seguimiento integral de 358 proyectos de ley con incidencia en el sector TIC. Este importante volumen de seguimiento operó como un sistema de alerta temprana, permitiendo anticipar y mitigar riesgos normativos, fiscales u operativos. Asimismo, facilitó la articulación oportuna de respuestas institucionales, consolidando una postura técnica unificada y fortaleciendo significativamente la capacidad de incidencia y defensa del Ministerio a lo largo de todo el proceso legislativo.
2. **Fortalecimiento de la gestión congresional y optimización de la atención de requerimientos legislativos:**

Durante el periodo de gestión de la señora Ministra, la atención oportuna y de fondo a las solicitudes de información, derechos de petición y requerimientos del Congreso de la República se asumió como un pilar estratégico para la gobernabilidad del sector TIC. Esta labor trascendió el cumplimiento normativo para convertirse en una herramienta fundamental de relacionamiento que permitió consolidar la confianza institucional, garantizar la transparencia y materializar el principio de colaboración armónica entre las ramas del poder público. Al gestionar y dar respuesta a 155 solicitudes legislativas, el Ministerio logró mitigar significativamente los riesgos asociados al control político, previniendo citaciones o debates innecesarios y generando un clima de diálogo técnico y político altamente favorable para el avance y la viabilidad de la agenda legislativa liderada por la entidad.

Para asegurar el rigor, la oportunidad y la trazabilidad integral de esta gestión, el Equipo Legislativo estructuró y administró una matriz de control consolidada en el archivo “*PQRS DESPACHO - CONGRESO*”. Este instrumento permitió sistematizar el flujo de información, monitoreando variables críticas como los tiempos de vencimiento, los congresistas o comisiones peticionarias, las áreas técnicas responsables de la proyección y los radicados formales de salida. El diseño de esta herramienta garantizó una articulación ágil al interior del Ministerio y sirve hoy como un insumo clave de empalme.

3. **Posicionamiento y defensa técnica de los proyectos estratégicos de Inteligencia Artificial, Drones e Internet Solidario:** Se logró mantener activos y en trámite los tres proyectos de iniciativa gubernamental liderados por el Ministerio: Inteligencia Artificial, Drones e Internet Solidario, consolidándolos como instrumentos estratégicos para la transformación digital del país.

4. **Fortalecimiento de la articulación entre el Ministerio TIC, el Congreso de la República y entidades del Gobierno Nacional:** Se consolidaron canales permanentes de coordinación con congresistas, ponentes, coordinadores ponentes, equipos técnicos y entidades del Gobierno Nacional, fortaleciendo la capacidad de interlocución institucional y construcción de consensos.
5. **Protección de la seguridad jurídica institucional mediante la identificación temprana de riesgos regulatorios:** Las intervenciones técnicas y jurídicas realizadas permitieron mitigar riesgos asociados a la creación de obligaciones, registros, plataformas y competencias que podrían generar impactos presupuestales o administrativos para el Ministerio TIC y sus entidades adscritas.

9.6.2 Grupo Interno de Trabajo Seguridad y Privacidad de la Información

Durante el periodo de la actual administración, el GIT de Seguridad y Privacidad de la Información ha tenido como rol principal liderar, asesorar y coordinar la implementación del habilitador transversal de Seguridad y Privacidad de la información de la Política de Gobierno Digital, del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), así como de las acciones asociadas a seguridad digital y continuidad de la operación al interior del Ministerio/Fondo Único de TIC.

En este marco, la dependencia ha contribuido a la gestión institucional mediante la definición de políticas, lineamientos, procedimientos y controles orientados a la protección de la información, la gestión de riesgos, la atención de incidentes, la continuidad del negocio y el tratamiento de datos personales. Sus principales líneas de trabajo comprenden la identificación, clasificación y valoración de activos de información; la gestión de riesgos y vulnerabilidades; el fortalecimiento de la cultura organizacional; el mantenimiento de la certificación ISO/IEC 27001:2022; la identificación de infraestructura crítica cibernética (ICC); y la definición de lineamientos para análisis de impacto a la privacidad.

• Principales gestiones realizadas:

Fortalecimiento de la cultura organizacional: Se ejecutaron todas las estrategias proyectadas en el marco del Plan de Cambio, Cultura y Apropiación de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital, correspondiente al 100% de cumplimiento de la gestión.

Tabla 137. Estrategias ejecutadas en el marco del Plan de Cambio, Cultura y Apropiación de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital.

TIPO	2025 (Desde Sep)	2026 (Hasta Jul)
Comunicados	3	6

TIPO	2025 (Desde Sep)	2026 (Hasta Jul)
Sensibilizaciones	16	13
Inducción colaboradores	2	2
Reinducción a colaboradores	1	0
Pruebas de ingeniería social	3	1
Semana de la seguridad	1	0
Concursos	0	0

Fuente: MinTIC, elaboración propia.

Actualización de Activos de Información: En cumplimiento de lo establecido en la Resolución 2239 de 2024, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones ha fortalecido la implementación de la Política de Gestión de Activos de Información, orientada a garantizar la adecuada identificación, clasificación, valoración, protección y uso de la información institucional.

De acuerdo con la hoja de ruta establecida para la vigencia 2026, a través de sesiones de trabajo con las áreas desde el GIT de Seguridad y Privacidad de la Información se adelantó el ejercicio institucional de actualización del inventario de activos de información, en coordinación con las áreas responsables, atendiendo lo establecido en el procedimiento de Activos de información GDO-TIC-PR-019.

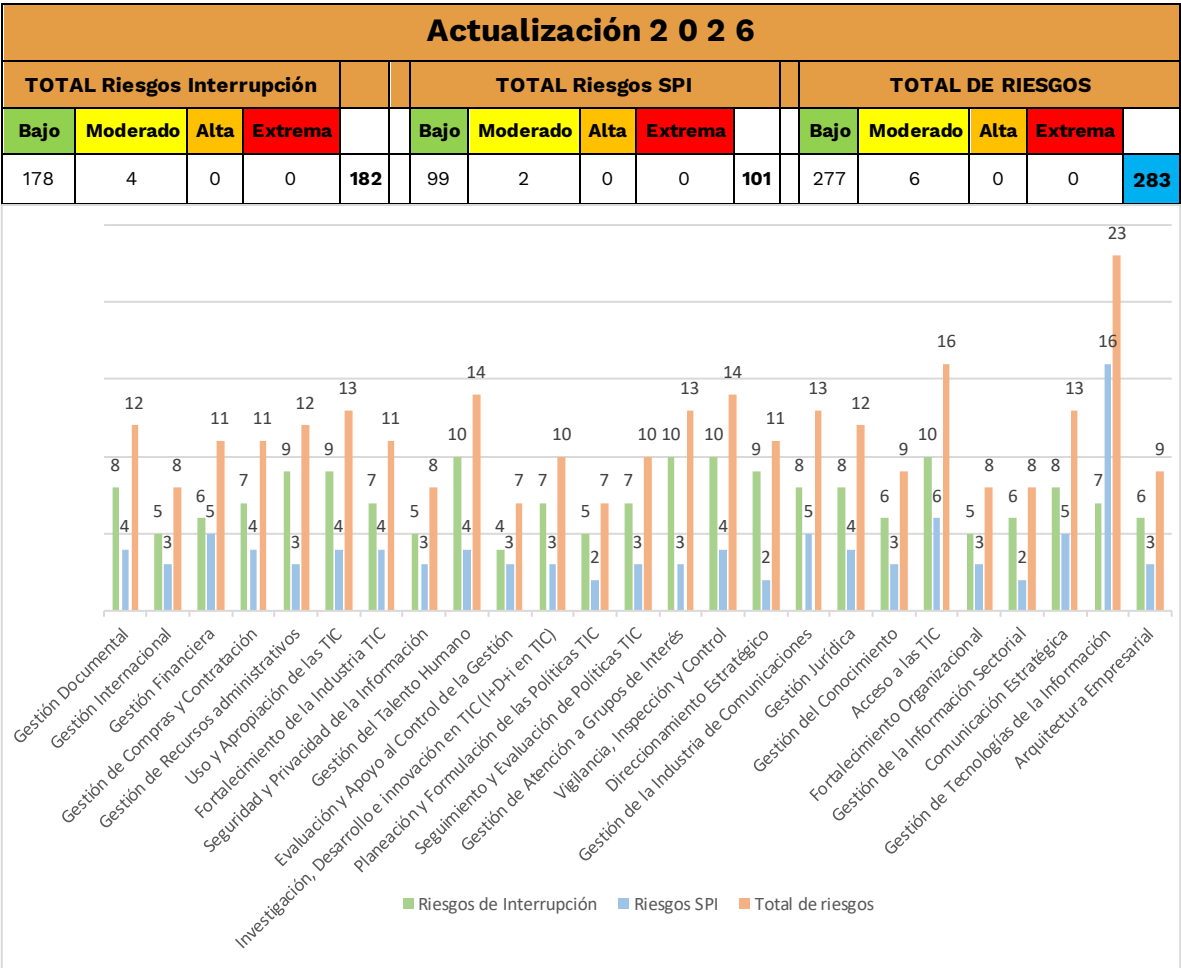
Plan de Continuidad para la prestación del servicio: El Ministerio/Fondo Único de TIC fortaleció su capacidad institucional de continuidad mediante la consolidación de un marco integral soportado en instrumentos metodológicos, roles definidos y escenarios de validación operativa.

El modelo integra el análisis de impacto al negocio, la evaluación de riesgos, el Plan de Continuidad de la Operación y el Plan de Recuperación ante Desastres Tecnológicos, permitiendo priorizar procesos críticos, proteger servicios esenciales y orientar la recuperación ante escenarios disruptivos.

Como resultado, se ejecutaron ocho (8) simulacros institucionales que permitieron validar capacidades de respuesta, fortalecer la coordinación interna y mejorar los tiempos de recuperación, contribuyendo directamente a la resiliencia operativa de la entidad.

Identificación y seguimiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad: La entidad fortaleció la gestión integral de riesgos mediante la actualización, valoración y seguimiento de los riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación en todos los procesos institucionales. Como resultado, se consolidó un mapa de riesgos residuales con predominio de niveles bajos y moderados, sin riesgos altos ni extremos, lo que evidencia una mejora en la efectividad de los controles y en la capacidad preventiva del Ministerio/Fondo Único de TIC.

Ilustración 26. Total Riesgos por Procesos.



Fuente: MinTIC, Elaboración propia.

Mejoramiento del Programa Integral de Datos Personales: El Ministerio/Fondo Único de TIC logró un avance sustancial en la madurez del Programa Integral de Datos Personales, al pasar de un índice de conformidad del 77,7% en 2023 al 99,5% en 2026. Este resultado refleja el cierre efectivo de brechas normativas, documentales y operativas, así como la consolidación de instrumentos, controles y responsabilidades orientadas a garantizar el cumplimiento del régimen de protección de datos personales bajo el principio de responsabilidad demostrada.

El fortalecimiento del programa incluyó la actualización de la política institucional, la formalización del rol del Oficial de Protección de Datos, la implementación de acuerdos y formatos para el intercambio, transmisión y transferencia de información, la incorporación de riesgos de privacidad en los instrumentos de gestión y la actualización de 231 bases de datos ante la Superintendencia de Industria y Comercio.



Tabla 138. Mejoramiento del Programa Integral de Datos Personales

Instrumento evaluado	Cumple 2023	Cumple 2025	% 2023	% 2025	Δ
Ley 1581 de 2012	19/26	26/26	73,1%	100%	+7
Decreto 886 de 2014 (RNBD)	5/5	5/5	100%	100%	=
Decreto 1074 de 2015	16/19	18/19	84,2%	94,7%	+2
Guía Resp. Demostrada E. Públicas	17/23	22/22	73,9%	100%	+5
Guía de gestión de incidentes	2/6	6/6	33,3%	100%	+4
Guía de responsabilidad demostrada	53/63	63/63	84,1%	100%	+10
Guía de transferencia de datos	3/6	6/6	50,0%	100%	+3
Guía de computación en la nube	2/4	4/4	50,0%	100%	+2
Guía de videovigilancia	8/11	11/11	72,7%	100%	+3
Guía de formatos PDP	4/5	5/5	80,0%	100%	+1
Guía de Oficial de PDP	14/15	15/15	93,3%	100%	+1
Guía de fotografías	3/5	5/5	60,0%	100%	+2
Consolidado del Programa	146/188	186/187	77,7%	99,5%	+40

Fuente: MinTIC, Elaboración propia.

Adicionalmente, se avanzó en la automatización del Programa mediante el desarrollo de un sistema de información que centraliza la gestión documental, riesgos de privacidad, incidentes, bases de datos, Registro Nacional de Bases de Datos, reclamaciones de habeas data y análisis de impacto de privacidad, proyecto que se encuentra en fase final de entrega para su posterior puesta en producción.

Cumplimiento de Requisitos Legales y de Otra índole: Se fortaleció la gestión técnico-normativa del Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información mediante la actualización de la matriz de requisitos legales durante las vigencias 2023, 2024, 2025 y 2026, incorporando obligaciones asociadas a confidencialidad, integridad, disponibilidad, protección de datos personales, seguridad digital, inteligencia artificial, infraestructura crítica cibernética y transparencia algorítmica.

Entre los avances más relevantes se incluyeron la Resolución 500 de 2021, el Decreto 338 de 2022, el Decreto 767 de 2022, la norma ISO/IEC 27001:2022, la Circular Externa No. 002 de 2025 de la SIC, el CONPES 4144 de 2025 y la Directiva Conjunta No. 007 de 2025 de la Procuraduría General de la Nación, con trazabilidad en la Política de Seguridad y Privacidad de la Información —Resolución 2239 de 2024—, la Política del Programa Integral de Protección de Datos Personales —Resolución 2238 de 2024—, el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información SPI-TIC-DI-017 y los documentos del Sistema de Gestión Documental – SIMIG.

Seguimiento a eventos e Incidentes de Seguridad y Privacidad de la Información en la entidad: La entidad consolidó un seguimiento mensual a los eventos e incidentes registrados en Mesa de Servicio, fortaleciendo la trazabilidad, clasificación, análisis de causas y definición de tratamientos. Desde mayo de 2025



se separó la medición entre eventos e incidentes, lo que permitió contar con indicadores diferenciados y una lectura más precisa del comportamiento operativo y del nivel de exposición institucional.

En materia de eventos, entre agosto de 2025 y junio de 2026 se reportaron 843 casos y se solucionaron 837, con resultados mensuales entre el 92% y el 100%. La categoría más recurrente correspondió a eventos de phishing, lo que refuerza la importancia de mantener acciones permanentes de sensibilización, monitoreo y respuesta.

En materia de eventos, entre agosto de 2025 y junio de 2026 se reportaron 843 casos y se solucionaron 837, con resultados mensuales entre el 92% y el 100%. La categoría más recurrente correspondió a eventos de phishing, lo que refuerza la importancia de mantener acciones permanentes de sensibilización, monitoreo y respuesta.

Mantenimiento del Sistema de Gestión de SPI: Se aseguró la sostenibilidad del Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información mediante el acompañamiento técnico a los procesos institucionales, la revisión de controles, evidencias y requisitos aplicables, y la renovación satisfactoria de la certificación ISO/IEC 27001:2022, manteniendo su alcance sobre los 25 procesos del Ministerio/Fondo Único de TIC.

A través del contrato No. 1747-2026 se realizó el primer seguimiento a la certificación con SGS Colombia, obteniendo un resultado sin no conformidades. Este logro reafirma la conformidad del sistema frente a estándares internacionales, fortalece la cultura institucional en seguridad y privacidad de la información y reduce la necesidad de planes de mejoramiento.

- **Principales logros:**

Auditoria de Seguimiento a la Certificación.

En el marco del contrato No. 1747-2026 se realizó el primer seguimiento a la certificación del Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información bajo la norma NTC/ISO/IEC 27001:2022 con SGS Colombia, obteniendo un resultado favorable, sin identificación de no conformidades.

Este resultado ratifica la conformidad del Ministerio/Fondo Único de TIC frente a estándares internacionales, evidencia la madurez del sistema sobre los 25 procesos institucionales y fortalece la confianza en los controles implementados para proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

Aplicación de los Lineamientos para Sistemas de IA del MSPI.

A partir de los lineamientos de Seguridad y Privacidad de la Información para Sistemas de Inteligencia Artificial publicados por Gobierno Digital en el segundo



trimestre de 2026, se identificaron cinco (5) nuevos activos de información correspondientes a sistemas apoyados en modelos de IA.

Estos activos fueron incorporados en dos (2) nuevos riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información del proceso de Gestión de Tecnologías de la Información, asociados a posibles pérdidas de disponibilidad o confidencialidad. Adicionalmente, en los mapas de riesgos de los 25 procesos institucionales se incluyó la vulnerabilidad relacionada con el desconocimiento o mal uso de herramientas de IA frente a la amenaza de fuga o pérdida de información.

Con estas acciones, el Ministerio/Fondo Único de TIC avanzó en la incorporación temprana de criterios de seguridad, privacidad y gestión de riesgos en el uso institucional de IA, fortaleciendo el Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información y su alineación con los lineamientos de Gobierno Digital.

Lineamientos para el análisis e impacto de privacidad.

Durante la vigencia se elaboraron los lineamientos para el Análisis de Impacto de Privacidad (PIA), como instrumento metodológico para identificar, evaluar, gestionar y mitigar riesgos de privacidad en procesos que realizan tratamiento de datos personales, especialmente aquellos que puedan representar alto riesgo para los derechos de los titulares.

La implementación de estos lineamientos incorpora el principio de privacidad desde el diseño y por defecto, promoviendo un enfoque preventivo, continuo y transversal durante el ciclo de vida de proyectos, sistemas, programas, servicios o tecnologías que involucren datos personales.

Continuidad del negocio (BCP).

En el marco del fortalecimiento de la continuidad del negocio, se avanzó en la estructuración de la Matriz de Análisis de Impacto al Negocio (BIA) de la Oficina de Tecnologías de la Información, herramienta clave para identificar y valorar procesos, servicios y activos tecnológicos críticos, así como los posibles impactos operativos, financieros, legales y reputacionales derivados de una interrupción.

De manera complementaria, se actualizó el Manual de Análisis de Impacto al Negocio, incorporando la revisión y validación de los tiempos objetivo de recuperación (RTO) y los objetivos de punto de recuperación (RPO) asociados a servicios y activos tecnológicos críticos.

.

10.

Gestión de las Entidades Adscritas y Vinculadas





10 Gestión de las Entidades Adscritas y Vinculadas

10.1 Comisión de Regulación de Comunicaciones – CRC

La Comisión de Regulación de Comunicaciones – CRC es una Unidad Administrativa Especial del orden nacional con independencia administrativa, técnica, patrimonial y presupuestal y con personería jurídica, la cual forma parte del sector administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. De acuerdo a las funciones asignadas por la Ley, es el órgano encargado de promover la competencia en los mercados, el pluralismo informativo, evitar el abuso de posición dominante, regular los mercados de las redes y los servicios de comunicaciones y garantizar la protección de los derechos de los usuarios, con el fin que la prestación de los servicios sea económicamente eficiente, y refleje altos niveles de calidad; de las redes y servicios de comunicaciones, incluidos los servicios de televisión abierta radiodifundida y de radiodifusión sonora.

La Agenda Regulatoria de la CRC es un documento de referencia de las principales actividades y proyectos que llevará a cabo la Entidad durante cada vigencia y la cual se elabora de forma bianual. La publicación de este documento se realiza según lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para las Agendas Regulatorias de carácter indicativo de las Comisiones de Regulación.

La Agenda Regulatoria es una de las herramientas con las que cuenta la Entidad para la planificación sectorial a mediano plazo y, dado su carácter participativo y de transparencia, se constituye en uno de los pilares fundamentales de la mejora regulatoria. Los proyectos y actividades indicados están encaminados a los principales temas identificados para contribuir al desarrollo de la misión y visión de la CRC, alineados con la planeación estratégica de la Entidad para los periodos 2021-2025 y 2025 – 2029 y atendiendo, de esta manera, las principales necesidades y desafíos de los sectores regulados.

- **Principales logros:**

Actualización de la Alerta Nacional ante la desaparición de Niños, Niñas y Adolescentes – [Resolución CRC 8030 de 2025](#).

Fortalecimiento de la activación y difusión de alertas ante la desaparición de niñas, niños y adolescentes, mediante la actualización normativa, técnica y operativa de la Alerta Nacional conforme a la Ley 2326 de 2023 y al Decreto 1428 de 2024.

Análisis de los mercados de televisión - Fase II: Análisis de competencia – [Resolución CRC 8075 de 2025](#).

Fortalecimiento de la base técnica para la intervención regulatoria en televisión, mediante la identificación de segmentos con riesgos competitivos y la focalización del monitoreo continuo y del seguimiento más detallado del sector.



Estudio sobre uso e impacto de la Inteligencia Artificial en el sector de telecomunicaciones, postal y audiovisuales.

Análisis que examina el estado actual de adopción de la IA en Colombia, sus principales beneficios, riesgos y perspectivas de implementación futura, en un contexto de construcción normativa inicial para el uso responsable de esta en el país.

Revisión de temáticas específicas del Régimen de Protección de Usuarios – Resolución CRC 8171 de 2026.

Fortalecimiento del Régimen de Protección de Usuarios, mediante medidas para facilitar la cancelación de servicios, mejorar la transparencia en la facturación y hacer más equitativas las condiciones de oferta comercial.

Estudio integral del impacto de los servicios y mercados digitales en los derechos de usuarios y audiencias y en la competencia en los sectores de telecomunicaciones, postal y audiovisuales.

Diagnóstico que analiza la transformación de los mercados de comunicaciones en el país y plantea orientaciones para fortalecer la competencia, la inversión y la inclusión digital.

Esquemas de remuneración mayorista de redes móviles – Resolución CRC 8183 de 2026.

Actualización de la remuneración mayorista de llamadas, SMS, RAN y OMV, con reducciones de hasta 73 % en llamadas y 97,5 % en SMS, y un esquema de tarifas diferenciadas para RAN que amplía cobertura y preserva incentivos a la inversión en red propia.

Revisión Integral de Remuneración en Servicios Fijos – Resolución CRC 8144 de 2026.

Adecuación de la remuneración entre redes fijas, en adecuación al precedente del Consejo de Estado del 21 de noviembre de 2024, con extensión del esquema SKA a nivel nacional y definición de un umbral de tolerancia para gestionar desbalances de tráfico de manera eficiente.

Definición del marco regulatorio aplicable para el servicio de conectividad local – Resolución CRC 8254 de 2026.

Se establecen reglas específicas para la provisión mayorista de redes de acceso local FTTH, se fortalecen las garantías operativas entre proveedores y se mejoran las condiciones de información y seguimiento de un mercado clave para la competencia en internet fijo.

Evaluación de costos para la reconexión de servicios de telecomunicaciones – Resolución CRC 8255 de 2026.

Se fijan topes máximos obligatorios al cobro por reconexión de servicios suspendidos por falta de pago.

Análisis de las condiciones de competencia en el mercado relevante «Servicios móviles» – Resolución CRC 8286 de 2026.



Mantiene el mercado de Servicios Móviles bajo regulación ex ante y fortalecerá el monitoreo de precios efectivos, descuentos, consumos, ofertas y portabilidad para proteger la competencia y las opciones reales de los usuarios.

Identificación de medidas para mitigar el fraude cibernético por medio de servicios móviles – Fase I – [Resolución CRC 8308 de 2026](#).

Mitigar y frenar el fraude cibernético, la suplantación de identidad y las estafas telefónicas en Colombia. Busca proteger a los usuarios mediante controles en tiempo real sobre llamadas y mensajes de texto.

- **Principales gestiones realizadas:**

Convenio Interadministrativo Marco de Cooperación No. 1916 de 2024: Entre la CRC y MINTIC se formalizó el convenio en cuestión cuyo objeto es: “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, con el fin de dar cumplimiento a las competencias que otorga el artículo 5 de la Ley 2300 de 2023 “Ley Dejen de Fregar” al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Comisión de Regulación de Comunicaciones.” Entre finales de 2024 e inicios de 2025 se proyectó el primer Acuerdo Derivado con el fin de contar con el apoyo de MINTIC con recursos económicos para la operatividad de RNE “Ley Dejen de Fregar”, pero la gestión de este quedó congelada en la Dirección de Gobierno Digital de MINTIC.

Durante la vigencia 2026 se han retomado las conversaciones con MINTIC, en las que se presentó y formalizó una propuesta estratégica para operar en conjunto la plataforma RNE. En este contexto, resulta prioritario mantener y fortalecer la gestión interinstitucional entre ambas entidades, con el propósito de avanzar en la entrega parcial de la plataforma RNE al MinTIC, específicamente en su componente de consulta, asegurando así la continuidad operativa, la articulación institucional y el cumplimiento efectivo de las obligaciones derivadas de la Ley 2300 de 2023.

10.2 Agencia Nacional de Espectro – ANE

Durante el periodo comprendido entre el 21 de septiembre de 2025 y el 31 de julio de 2026⁸, la Agencia Nacional del Espectro (ANE), en su calidad de autoridad técnica especializada adscrita al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, orientó su gestión a brindar soporte técnico para la planeación, gestión, vigilancia y control del espectro radioeléctrico. En desarrollo de sus competencias, la entidad acompañó al MinTIC en la formulación y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos asociados al uso eficiente del espectro, la modernización de su gestión, la preparación de posiciones internacionales y el

⁸ Se establece como límite temporal, no obstante, depende de la disponibilidad de información.



fortalecimiento de las capacidades institucionales para responder a las necesidades del sector TIC.

La contribución de la ANE a la gestión institucional del Ministerio TIC se concentró en líneas de trabajo estratégicas relacionadas con la actualización y planificación del espectro, la promoción de mecanismos flexibles e innovadores de acceso al recurso, el fortalecimiento de la vigilancia, inspección y control, la gestión de servicios satelitales y redes no terrestres, la mejora normativa, la investigación aplicada, la participación internacional y el soporte técnico para iniciativas orientadas a ampliar la conectividad, mejorar la calidad de los servicios y promover la transformación digital del país. Estas acciones permitieron aportar evidencia técnica, insumos regulatorios y capacidades especializadas para la toma de decisiones sectoriales durante el periodo de gestión de la Ministra.

DIRECCIÓN

- **Descripción general**

La Dirección General de la Agencia Nacional del Espectro (ANE) es la instancia encargada de dirigir, representar legalmente y garantizar el cumplimiento de las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con la gestión del espectro radioeléctrico en Colombia, de conformidad con las necesidades del sector y el marco normativo vigente. En ejercicio de sus competencias, y sobre el periodo del presente Informe de Gestión, el Director General ha actuado como administrador de los recursos financieros, humanos y administrativos de la Entidad, y ha ejercido como Secretario del Consejo Directivo, instancia a través de la cual se han aprobado las decisiones estratégicas de la ANE. Las líneas de trabajo principales comprenden la dirección técnica y regulatoria del espectro, la gestión presupuestal, el control disciplinario e interno, y la representación de la Entidad en instancias nacionales e internacionales.

Gestión durante el período del 21 de septiembre 2025 a 31 de julio de 2026⁹ ante Consejo Directivo:

Durante el período comprendido entre el 21 de septiembre de 2025 y el 31 de julio de 2026, el Director General en su calidad de secretario del Consejo Directivo, lideró la presentación y sustentación de los temas estratégicos ante el Consejo Directivo de la ANE el cual se encuentra reglamentado por la Resolución 001 de 2020 “Por medio de la cual se modifica el Reglamento Interno del Consejo Directivo de la ANE”. En dicho periodo se realizaron cuatro (4) sesiones sobre las cuales se reportan los siguientes temas tratados:

- **Vigencia 2025**

⁹ El Consejo Directivo no sesionó en los meses de junio y julio de 2026.



En la sesión presencial del 6 de octubre de 2025 (Acta 04 de 2025) se aprobó la actualización del Cuadro Nacional de Atribución de Bandas de Frecuencias (CNABF), en cumplimiento de los compromisos internacionales derivados de la Conferencia Mundial de Radio-2023 (CMR-23), y la solicitud de levantamiento de previo concepto y modificación presupuestal para atender el incremento salarial de la vigencia 2025 y la adquisición de un vehículo de energía alternativa; adicionalmente, se presentaron como informativos la agenda de participación internacional de la ANE, la situación de la banda de 6 GHz, el proceso de rediseño institucional para la creación de 53 cargos, y el estado del Convenio 1615 de 2025 FUTIC-ANE.

El Consejo Directivo aprobó por unanimidad la actualización del CNABF conforme a los compromisos derivados de la CMR-23, y el levantamiento de previo concepto presupuestal para cubrir el incremento salarial de 2025 y la adquisición de un vehículo de energía alternativa. Quedaron pendientes de aprobación la delegación al Director de la ANE para futuras actualizaciones del CNABF y la modificación de condiciones de la banda de 900 MHz, ambas sujetas a análisis previos con el Viceministerio de Conectividad.

➤ **Vigencia 2026 (de enero a 31 de julio de 2026)**

Durante la vigencia del 2026, el Consejo Directivo de la ANE sesionó en tres (3) oportunidades, en los cuales se llevaron a aprobación los siguientes temas:

Durante la sesión No. 1 del Consejo Directivo del 21 de enero de 2026, la Dirección General de la ANE presentó cuatro (4) temas de carácter aprobatorio que reflejan las prioridades estratégicas, regulatorias e institucionales de la Entidad para la vigencia 2026.

En materia presupuestal, se sometió a consideración la delegación en el Representante Legal de la aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) y sus modificaciones para la vigencia 2026, así como el rezago del año 2025, garantizando con ello agilidad en la gestión financiera de la Entidad dentro de los techos autorizados por el CONFIS y con el visto bueno de la Subdirección Financiera del MinTIC.

En el ámbito regulatorio, la Dirección General expuso los fundamentos técnicos y de política pública que sustentan la eliminación de la banda de 900 MHz del grupo de bandas reservadas para las Telecomunicaciones Móviles Internacionales (IMT). La discusión giró en torno a los beneficios de esta medida para la democratización del acceso al espectro, en particular para comunidades organizadas e ISPs regionales que enfrentan cargas regulatorias que limitan su participación en el mercado. Se destacó que, al tratarse de una banda baja con condiciones técnicas favorables para zonas apartadas, su apertura a nuevos actores contribuiría significativamente a la conectividad en territorios con menor cobertura, sin afectar los ingresos del Fondo Único TIC.



Respecto al fortalecimiento institucional, se presentaron las modificaciones al Manual de Funciones de la ANE, cuyo propósito central fue incorporar formalmente el Análisis de Impacto Normativo (AIN) en los procesos de formulación y revisión regulatoria, así como el liderazgo de proyectos en los cargos directivos, asesores y profesionales especializados de la Entidad. La discusión en torno a este punto fue relevante, pues el Viceministro de Conectividad llamó la atención sobre la necesidad de preservar los núcleos básicos de conocimiento de los cargos existentes y de contar con una justificación técnica y documentada de los cambios propuestos, avalada por el área de calidad de la Entidad, condición que fue acogida y que formó parte de los compromisos derivados de la aprobación.

Finalmente, en materia de participación internacional, la Dirección General presentó la agenda para la vigencia 2026, que contempla el seguimiento de 205 reuniones internacionales relacionadas con la gestión del espectro, de las cuales se priorizaron 49 grupos de trabajo: 12 con participación presencial y 37 de manera virtual; considerando el interés nacional y la disponibilidad de recursos. La discusión destacó la importancia de articular la participación de la ANE con la del MinTIC en los eventos de mayor relevancia estratégica, y se planteó la posibilidad de promover a Colombia como sede del American Space Forum, como una oportunidad para posicionar al país en los escenarios internacionales de gestión del espectro.

Los cuatro (4) puntos fueron aprobados por unanimidad por los dos miembros con voz y voto presentes. Todos los temas se aprobaron sin votos negativos, incorporando las observaciones y recomendaciones señaladas durante la sesión.

En la sesión No. 2 del 26 de marzo de 2026, se exalta la sustentación y aprobación el anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2027 para la ANE con un crecimiento del 5,8% con respecto de la presente vigencia cumpliendo con las directrices del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. En dicha sesión, también fue aprobada la modificación de traslado presupuestal a nivel de decreto para atender el incremento en el impuesto predial de la Estación Monitora de Funza.

Finalmente, en la sesión No. 3 del 29 de mayo de 2026, se presentaron 6 puntos en el orden del día, frente a los cuales, el Director General sustentó ante el Consejo Directivo los siguientes puntos: i) la modificación de los Planes Técnicos Nacionales de Radiodifusión Sonora en FM y AM, ii) la actualización del Plan Técnico de Televisión, iii) la modificación del modelo de vigilancia, inspección y control del espectro, iv) la incorporación de recursos del Convenio Interadministrativo FUTIC-ANE No. 1112-2026 por \$2.286.327.508; v) el levantamiento de previo concepto ante MinHacienda para la ejecución de recursos destinados a incremento salarial, continuidad de servicios esenciales y modernización de equipos de monitoreo, y vi) la modificación del Manual de Funciones para fortalecer los roles de coordinación interna y la participación técnica de la Entidad en organismos internacionales, en particular en grupos de trabajo de la UIT; todos los puntos fueron discutidos en la sesión y aprobados por unanimidad por los miembros del Consejo Directivo con voz y voto.



Principales gestiones realizadas por la Dirección General

- **Implementación de aplicativo de gestión estratégica:** se adquirió una licencia para fortalecer la gestión institucional mediante el seguimiento integrado de las principales variables de la entidad, incluyendo planes, programas, proyectos, indicadores asociados, riesgos y planes de mejoramiento. La herramienta permite, además, consolidar en un repositorio único la documentación del modelo de operación, las actas de los comités, los activos de información y demás insumos relevantes para la planeación, seguimiento y mejora continua de la entidad.
- **Gestión preventiva en la defensa judicial:** Vigilancia, seguimiento y defensa judicial en 57 procesos/ acciones constitucionales y 22 procesos penales: Se lleva a cabo el monitoreo periódico de los procesos judiciales y las acciones constitucionales mediante las plataformas habilitadas por la Rama Judicial. Esta actividad se realiza dos veces por semana, con el fin de garantizar un control permanente, atender oportunamente las actuaciones procesales y asegurar el correcto seguimiento de cada proceso conforme a las actuaciones que se requieran. Asimismo, se lleva a cabo el registro y control de los vencimientos de cada uno de los procesos judiciales, con el propósito de atender oportunamente los requerimientos y actuaciones procesales, garantizando el cumplimiento de los términos legales y una adecuada gestión de la defensa judicial de la ANE.

A su vez, se gestionan y solicitan los insumos necesarios a las entidades y dependencias correspondientes para la preparación y presentación oportuna de las contestaciones a las solicitudes y requerimientos recibidos, garantizando respuestas integrales, técnicas y debidamente sustentadas.

- **Aporte técnico de Colombia al Informe UIT-R M.2480 sobre parámetros IMT y coexistencia espectral:** Incorporación de la contribución de Colombia al Informe UIT-R M.2480, documento de referencia que reúne parámetros técnicos de los sistemas IMT para estudios internacionales de compatibilidad y compartición del espectro. En este documento Colombia aportó la experiencia del país en la ejecución de la subasta de frecuencias para tecnología 5G (IMT-2020), aportando a los demás países miembros de la UIT los análisis y consideraciones técnicas que fueron desarrolladas por los equipos técnicos de la ANE y el MINTIC en aspectos como la coordinación en zona de frontera, y la coexistencia con los servicios satelitales y los equipos de radionavegación utilizadas en aeropuertos. Este aporte consolida el liderazgo técnico del país en la UIT-R y fortalece su capacidad de incidencia en espacios internacionales.
- **Aporte técnico de Colombia a la UIT-R en monitoreo innovador del espectro:** En el marco del Grupo de Trabajo 1C de la UIT-R, se elaboraron y

presentaron contribuciones técnicas para fortalecer el *ITU Spectrum Monitoring Handbook*, incorporando información técnica verificada y de relevancia internacional para los capítulos 1 y 5 sobre mejores prácticas en monitoreo del espectro. Asimismo, se presentó una propuesta de modificación al Report ITU-R SM.2486 para promover el uso de plataformas UAV (drones) equipadas con instrumentos de monitoreo y sistemas de antenas para mediciones de enlaces de microondas. La calidad y pertinencia de esta iniciativa fueron reconocidas durante la reunión del WP 1C, en la que la delegación de Colombia fue exaltada por el valioso aporte técnico realizado, y por la demostración de implementación de soluciones innovadoras para fortalecer la Vigilancia, Inspección y Control del Espectro, consolidando el posicionamiento del país como referente en esta materia.

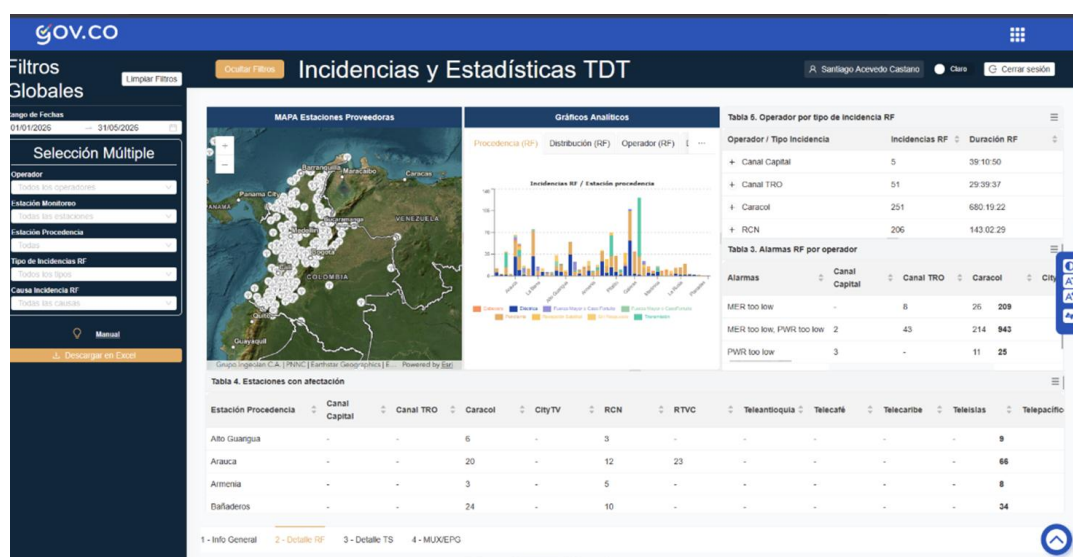
- **Aporte técnico de Colombia a la preparación de la CMR-27 en D2D, IMT y coexistencia espectral:** Se elaboraron y presentaron contribuciones estratégicas para los puntos 1.13 y 1.7 de la agenda de la CMR-27, incorporando estudios de coexistencia entre redes satelitales para aplicaciones Direct-to-Device (D2D) y sistemas IMT terrestres en la banda de 698–2 700 MHz, así como estudios de compartición y coexistencia entre el servicio fijo y los sistemas IMT en las bandas de 7 125–8 400 MHz y 4 400–4 800 MHz. Estos aportes fortalecen el liderazgo y la posición técnica de Colombia, respaldan la construcción de posturas nacionales basadas en evidencia e incrementan la incidencia del país en las decisiones regulatorias que se adoptarán en la CMR-27.
- **Fortalecimiento de la investigación aplicada en gestión del espectro con apoyo de la academia:** Se desarrollaron cuatro (4) proyectos de investigaciones en gestión del espectro radioeléctrico en convenio con Instituciones de Educación Superior reconocidas por su excelencia investigativa, con las cuales se abordaron diferentes problemáticas de impacto nacional y relevancia internacional, consolidando de esta manera la sinergia y trabajo colaborativo con la academia para resolver preguntas de investigación con criterio científico en aspectos relacionados con el desarrollo de tecnologías disruptivas como Direct-to-Device, la sexta generación de redes móviles, el análisis de interferencias en aeropuertos y los nuevos sistemas de monitoreo de espectro.
- **Fortalecimiento de capacidades institucionales para el uso y gestión eficiente del espectro:** En el marco del compromiso de la ANE de divulgar el conocimiento en temáticas de relevancia para los grupos de interés sobre la gestión del espectro se realizaron charlas, capacitaciones y jornadas de formación especializada a entidades del sector público como la Aeronáutica Civil de Colombia, el Comando General de las Fuerzas Militares, Alcaldías y cadenas de televisión regional. Estas jornadas han abordado temáticas sobre atribución y planificación del espectro, mecanismo de acceso al espectro de uso libre, estaciones terrenas satelitales, vigilancia, inspección

y control del recurso. La relevancia de este tipo de ejercicio con los usuarios del espectro radica en la necesidad de potencializar sus capacidades para facilitar la transformación digital mediante el uso de recurso radioeléctrico para el desarrollo de redes de radiocomunicaciones.

De manera particular se resalta el acompañamiento técnico particular y especializado que se ha venido realizando al Comando de las Fuerzas Militares para facilitar la gestión que requieren el Ejército, la Armada y la Fuerza Aeroespacial en el trámite de permisos de uso de espectro, monitoreo de bandas de frecuencia, y fortalecimiento del conocimiento avanzado de sus integrantes en gestión del espectro y radiocomunicaciones para facilitar sus labores en la defensa y seguridad del país.

- **Automatización, gestión y reporte en tiempo real del Informe de Televisión Digital Terrestre:**

Ilustración 27 Tablero de reporte de incidencias TV



Fuente: Tablero con el informe de TV-TDT (televisión digital terrestre) donde observarán todas las estadísticas correspondientes a Incidencias RF (radio frecuencia), Incidencias TS (trama de transporte), Tasa de transmisión de datos (MUX) y el Cumplimiento de programación (EPG).

- **Estructuración de la Estrategia de Gobernanza y Gobierno de Datos para la gestión del espectro:** Durante 2025 y 2026, en articulación con el MinTIC, la ANE avanza en la estructuración de la Estrategia de Gobernanza y Gobierno de Datos para el ciclo de vida de la gestión del espectro radioeléctrico, con el propósito de consolidar una hoja de ruta sectorial que oriente cómo aprovechar, gobernar, interoperar y gestionar los datos e información estratégica del espectro. Esta iniciativa busca fortalecer la toma de decisiones basadas en evidencia, mejorar la calidad y disponibilidad de los datos, y habilitar un ecosistema sectorial más eficiente, transparente y alineado con los lineamientos del Plan Estratégico Sectorial TIC y las prioridades institucionales de la ANE.



Principales logros de la Dirección General

- **Política de Mejora Normativa:** La ANE avanzó en la adopción e institucionalización de la política de mejora normativa, incorporando buenas prácticas orientadas a fortalecer la transparencia, la participación, el rigor técnico y la toma de decisiones basada en evidencia en sus procesos regulatorios. Este logro permitió consolidar el uso progresivo del ciclo regulatorio en la entidad, mediante herramientas como la agenda regulatoria, la identificación rigurosa de problemas, el análisis de alternativas, la participación de grupos de interés, el Análisis de Impacto Normativo (AIN) y la evaluación de resultados.

Con este avance, la ANE fortaleció sus capacidades internas, metodologías y espacios de coordinación para que la regulación se consolide como una herramienta estratégica de generación de valor público, orientada a promover el uso eficiente del espectro radioeléctrico, responder de manera más efectiva a las necesidades del sector y generar mayor confianza entre ciudadanos, industria y entidades públicas.

- **Adopción de la Política de Gestión de Espectro 2026-2029:** En marzo de 2026, mediante Resolución MinTIC 746, se adoptó formalmente la Política de Gestión de Espectro 2026-2029, como hoja de ruta sectorial para orientar los esfuerzos del MinTIC, en su calidad de cabeza del sector TIC, y de la ANE, como asesor técnico especializado en la gestión del espectro. Este logro permite alinear las acciones institucionales dirigidas a atender las necesidades prioritarias del sector, modernizar la gestión del recurso y promover un uso más eficiente, innovador y estratégico del espectro radioeléctrico en Colombia.

La política incorpora acciones orientadas a fortalecer la oferta de soluciones satelitales, profundizar el conocimiento sobre el uso actual del espectro, mejorar la publicidad de la planificación del espectro para servicios móviles, adoptar mecanismos regulatorios innovadores, robustecer el modelo de vigilancia, inspección y control, e implementar alternativas de acceso flexible al recurso. Con ello, se consolida una herramienta estratégica para maximizar el beneficio económico y social del espectro, fortalecer la toma de decisiones basada en evidencia, ampliar la participación de los grupos de interés y posicionar al país en las discusiones internacionales sobre gestión del espectro.

- **Cumplimiento del 100% de las acciones programadas en el Plan Estratégico Sectorial:** Durante el período de gestión de la Ministra, la ANE mantuvo un cumplimiento sostenido del 100% en los indicadores de sus proyectos de inversión inscritos en el Plan Estratégico Sectorial (PES). Este resultado se evidencia en los tres proyectos registrados para la Entidad: el proyecto **i) Espectro para el Desarrollo del País**, que registró cumplimiento total en la actualización anual del Plan Maestro de Gestión de Espectro, la expedición

de 6 resoluciones de actualización de los Planes Técnicos de Radiodifusión Sonora y la elaboración de 1 documento de posiciones país en temas de espectro ante organismos internacionales; el proyecto de **ii) Implementación y Ejecución del Modelo de Vigilancia, Inspección y Control del Espectro Radioeléctrico**, alcanzó el 100% de ejecución del Plan de Monitoreo de Espectro y el proyecto de **iii) Gestión de la Investigación, Innovación y Divulgación del Conocimiento en Espectro Radioeléctrico**, que cumplió al 100% la ejecución del Plan de Gestión del Conocimiento del Espectro. Este desempeño refleja la capacidad institucional de la ANE para planear, ejecutar y reportar oportunamente sus compromisos sectoriales, contribuyendo de manera consistente a las metas del Plan Nacional de Desarrollo y a la política pública de espectro radioeléctrico del país.

- **Obtención de decisiones judiciales favorables:** Se propende por la consecución de sentencias y decisiones favorables dentro de los procesos judiciales y las acciones constitucionales en las que la ANE actúa como parte, mediante el fortalecimiento de la estrategia de defensa judicial y la atención oportuna de las actuaciones procesales. Entre los procesos más relevantes se destaca:
 - Sentencia proceso 17001333300420220017100: El despacho negó las pretensiones de la demanda al concluir que la parte actora no logró demostrar, mediante pruebas técnicas, una vulneración real, actual y verificable de los derechos colectivos invocados. El dictamen pericial estableció que los niveles de exposición a campos electromagnéticos generados por las antenas se encontraban por debajo de los límites permitidos por la normativa nacional. Asimismo, se evidenció que la infraestructura de telecomunicaciones cumplía con los requisitos técnicos, urbanísticos y regulatorios exigidos por la ley. En consecuencia, el juez determinó que no existía una afectación comprobada a la salud, al medio ambiente ni a los demás derechos colectivos alegados, por lo que no era procedente acceder a las pretensiones de la acción popular.
- **Ratificación del liderazgo de Colombia en la gestión regional del espectro ante CITEL:** En el marco de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL) de la Organización de Estados Americanos (OEA), Colombia, a través de la ANE, fue ratificada como Presidente del Grupo de Trabajo sobre Gestión del Espectro, grupo que fue creado por iniciativa de Colombia en el año 2013 y que ha presidido desde ese momento, reflejando la fortaleza técnica del país en los asuntos de gestión de espectro en la región. Adicionalmente, continúa coordinando el Grupo de Trabajo Preparatorio para la CMR-27, posición que le proporciona la oportunidad de liderar las discusiones del continente en la preparación para el evento más relevante del sector de radiocomunicaciones a nivel mundial,



reafirmando el reconocimiento de Colombia como referente técnico en las Américas y su capacidad para liderar la construcción de posiciones regionales sobre asuntos estratégicos del espectro radioeléctrico.

SUBDIRECCIÓN DE SOPORTE INSTITUCIONAL

• Descripción general

La Subdirección de Soporte Institucional constituye la dependencia encargada de liderar y articular los procesos transversales de apoyo que permiten el adecuado funcionamiento de la Agencia Nacional del Espectro y el cumplimiento de su misión institucional, funciones asignadas mediante el artículo 8 del decreto 93 de 2010 “Por el cual se adopta la estructura de la Agencia Nacional del Espectro, ANE, y se dictan otras disposiciones”.

En cumplimiento de sus funciones, la Subdirección apoyó a la Dirección General en los procesos de gestión, control y evaluación institucional; coordinó la planeación y ejecución presupuestal; lideró la gestión contractual y de talento humano y el seguimiento técnico y financiero de proyectos y contratos; promovió mecanismos de control y administración eficiente de los recursos; y consolidó la información requerida para la toma de decisiones y la rendición de cuentas ante organismos de control. Estas acciones contribuyeron al fortalecimiento de la gestión institucional, la transparencia en el uso de los recursos públicos y el cumplimiento de los objetivos estratégicos definidos para la Agencia Nacional del Espectro.

Principales gestiones realizadas por la Subdirección de Soporte Institucional

- Plan Anual de Adquisiciones. Durante el periodo comprendido entre septiembre y diciembre de 2025, la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones registró un comportamiento acorde con la programación establecida, alcanzando un avance real equivalente al avance programado en cada uno de los meses analizados. En este sentido, se pasó de una ejecución del 86,10% en septiembre al cumplimiento total del 100% al cierre de diciembre de 2025, lo que evidencia una adecuada planeación y una gestión oportuna de las adquisiciones previstas por la entidad.

Ahora bien, con corte al 31 de julio de 2026, la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones (PAA) registra un avance del 93%, frente a un 95% programado para el mismo periodo. Si bien se presenta una diferencia de dos (2) puntos porcentuales respecto de la programación, el resultado evidencia un comportamiento favorable en la gestión contractual, reflejando un alto nivel de cumplimiento y una adecuada ejecución de las adquisiciones previstas para la vigencia.

ÁREA: Contratación.



- Cumplimiento integral del PIGA 2023–2026 mediante la estrategia Huella ANE. En alineación con las políticas nacionales de sostenibilidad, el Grupo de Gestión Administrativa de la ANE ejecutó el 100% con éxito las metas del PIGA 2023–2026 mediante la estrategia operativa 'Huella ANE', ahorro agua, energía, residuos sólidos y papel.

ÁREA: Administrativa.

- Primera medición del inventario de gases de efecto invernadero de la ANE. La ANE realizó por primera vez la medición de su inventario de gases de efecto invernadero (GEI), cumpliendo con el 100% del reporte exigido por la normatividad aplicable. Este hito fortalece la gestión ambiental institucional, permite contar con una línea base para el seguimiento de las emisiones de la entidad y contribuye a orientar acciones futuras de sostenibilidad y reducción de la huella ambiental.

ÁREA: Administrativa.

Principales logros de la Subdirección de Soporte Institucional

- Para la vigencia 2026 hasta el 31 de julio, el área tiene una ejecución del plan operativo del 47,5% superando lo proyección programada del PGD.

ÁREA: Administrativa.

- Gestión Ambiental. Se **alcanzó el 15% de ahorro¹⁰** energético requerido por la Ley en el marco de la estrategia de Carbono Neutralidad.

ÁREA: Administrativa.

- El grupo de Gestión Financiera de la Subdirección de Soporte Institucional destaca como uno de sus principales logros para la vigencia 2025, la obtención de una calificación de 4,77 sobre 5,0 en la Evaluación de Control Interno Contable (Resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación) efectuada por el área de Control Interno de la Entidad. Este resultado refleja el alto nivel de madurez, eficiencia y confiabilidad de los procesos contables y financieros de la ANE.

ÁREA: Financiera.

- Otro de los logros más significativos alcanzados por el Grupo de Gestión Financiera de la Subdirección de Soporte Institucional durante el periodo analizado, fue la ejecución presupuestal a nivel de órdenes de pago histórica del 93,7%, al 31 de diciembre de 2025, resultado que refleja una eficiente planeación, administración y seguimiento de los recursos

¹⁰ Vigencia 2025.

institucionales. Este importante desempeño fue posible gracias al trabajo articulado de todas las dependencias de la Entidad, que aunaron esfuerzos para garantizar una gestión oportuna de los procesos de contratación, ejecución y seguimiento presupuestal. Ahora bien, al cierre del mes de julio 2026, la ejecución presupuestal a nivel de compromisos es del 80%, comparado con un 81,9% al mismo corte de la vigencia 2025.

ÁREA: Financiera

- Actualización y adopción del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la ANE mediante la expedición de la Resolución No. 000055 del 30 de enero de 2026, fortaleciendo los perfiles estratégicos, técnicos y administrativos de la entidad mediante la incorporación de funciones asociadas al Análisis de Impacto Normativo y al liderazgo de proyectos, contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades institucionales y la gestión misional, se ajustaron 30 cargos, con 36 ajustes realizados que corresponden a 6 inclusiones de funciones nuevas, 4 eliminación de funciones por duplicidad o enfoque, 20 ajustes de redacción de funciones, 4 ajustes en los núcleos básicos del conocimiento y 2 propósito del cargo.

ÁREA: Talento Humano

SUBDIRECCIÓN DE VIGILANCIA Y CONTROL

• Descripción general

La Subdirección de Vigilancia y Control es el área encargada de adelantar las acciones técnicas y administrativas necesarias para la vigilancia y control del espectro radioeléctrico, orientadas a propender por el uso eficiente del recurso y asegurar que éste se encuentre libre de interferencia, a través del monitoreo del espectro, las inspecciones en campo y los procesos sancionatorios.

Así mismo, como área encargada de brindar el soporte técnico al MinTIC en materia de Vigilancia y Control, la subdirección realiza, entre otros, las visitas técnicas a las emisoras de radiodifusión sonora, la verificación *in situ* del estado de la cobertura de la Televisión Digital Terrestre (TDT), las mediciones en campo para verificar las condiciones de cobertura de los Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones Móviles, a fin de que la información técnica recopilada en campo, sirva de insumo para los procesos de vigilancia y control a cargo del MinTIC.

Principales gestiones realizadas por la Subdirección de Vigilancia y Control



- En estrecha coordinación con el MinTIC, la ANE ha desplegado equipos técnicos en todo el territorio nacional para verificar *in situ* la ocupación del servicio de televisión abierta, tanto analógica como digital. Esta labor no se ha limitado a las grandes ciudades, sino que ha llegado a municipios apartados y zonas rurales priorizadas, con el fin de determinar el uso real de este recurso público estratégico.

El objetivo principal ha sido comprobar que las frecuencias asignadas a canales públicos, privados, regionales y locales se utilicen conforme a los permisos otorgados, así como verificar el despliegue de nuevas estaciones de radiodifusión digital.

La información técnica recolectada por la ANE es un insumo fundamental para que el MinTIC adopte las condiciones necesarias para el Plan General de Cese de Emisiones Analógicas (PGCEA), asegurando una transición tecnológica ordenada y con sustento técnico. Para la ciudadanía, el beneficio directo es doble: contar con la garantía de que el Estado, a través de una entidad de carácter técnico, vigila el uso eficiente de un recurso limitado, y poder acceder a contenidos informativos, educativos y de entretenimiento a través de los servicios autorizados.

ÁREA: Vigilancia

- Uno de los logros más significativos de la ANE ha sido el monitoreo y análisis de la ocupación en bandas de frecuencia estratégicas para la **seguridad nacional, la defensa y la atención de desastres en Colombia**. Mediante su Plan Anual de Vigilancia, la Agencia priorizó el seguimiento de dos bandas clave: 900 MHz y el servicio móvil aeronáutico.

Esta última es esencial para las comunicaciones entre pilotos, torres de control y centros de navegación aérea, actuando la ANE como un guardián silencioso de la seguridad aérea. Al identificar emisiones anómalas, se protege la integridad de la infraestructura aeroportuaria, se salvaguarda la vida de pasajeros y tripulaciones, y se brinda tranquilidad a un sector vital para la conectividad regional y global. Esta información ha permitido a la Aerocivil tomar acciones correctivas oportunas.

En paralelo, el monitoreo de la banda de 900 MHz, realizada mediante las estaciones fijas a cargo de la ANE y las actividades en campo, generó informes de ocupación que sirven como insumo técnico para los procesos regionales de asignación del espectro. Dichos datos históricos soportan un medio libre de interferencias para los procesos de otorgamiento de permisos a Comunidades Organizadas de Conectividad y a Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones (PRST).



De esta forma, la labor de vigilancia de la ANE habilita políticas públicas de alto impacto, transformando el espectro en un facilitador del desarrollo rural y en un insumo directo para la planeación y ejecución de procesos de asignación.

ÁREA: Vigilancia

- La ANE ha impulsado un cambio generacional en la vigilancia del espectro radioeléctrico en Colombia, materializado en la Plataforma Unificadora. Su principal logro ha sido reemplazar los procesos manuales, fragmentados y lentos por un sistema centralizado que actúa como repositorio institucional de la memoria técnica del espectro colombiano, integrando datos históricos y actuales.

Este sistema consolida la información de todas las estaciones de monitoreo fijas a cargo de la ANE y de las mediciones en campo realizadas en zonas sin cobertura de la red de monitoreo, permitiendo almacenar grandes volúmenes de datos. Como resultado, el Estado, a través de una entidad técnica como la ANE, dispone de información confiable sobre la ocupación del espectro, y los tomadores de decisiones cuentan con evidencia sólida (no supuestos) para identificar su uso.

Para la ciudadanía, esta transformación se traduce en:

1. Una gestión más eficiente del espectro como recurso público.
2. Una mayor capacidad estatal para prevenir usos ilegales que puedan interferir con servicios esenciales.

ÁREA: Vigilancia

- Con el objetivo de que la población y las administraciones municipales puedan contar con información clara sobre la exposición de radiaciones de radiofrecuencia por la instalación de antenas de servicios de telecomunicaciones, la entidad dispuso de la plataforma SIRCE (Sistema de Registro de Conformidad Electromagnética) para el acceso a la ciudadanía. A través de dicha plataforma los PRST realizan el registro de la conformidad electromagnética de sus estaciones, como cumplimiento a la Resolución ANE 773 de 2023 y la ciudadanía puede consultar la información reportada por los PRST y las mediciones de Radiaciones No Ionizantes que realiza la ANE en diferentes municipios del país.

La ANE exige a todos los operadores de Estaciones Radioeléctricas, Evaluaciones Simplificadas y Mediciones que garanticen que no se superan los niveles máximos permitidos y se cumplan las alturas y distancias de protección en todas sus estaciones respecto a las zonas donde transitan o pueden permanecer seres humanos, denominadas “zonas poblacionales”.



Las entidades más beneficiadas con esta implementación han sido las Administraciones públicas, ya que a sus despachos llegan muchas denuncias relacionadas con la preocupación que tiene la ciudadanía frente a la instalación de antenas, y con la información dispuesta por la ANE a través del SIRCE, las administraciones pueden transmitir a la población un mensaje de tranquilidad al contar con información técnica que permite corroborar que las antenas instaladas en el territorio colombiano, no sobrepasan los límites de exposición de las personas a los campos electromagnéticos.

ÁREA: Inspección

- La ANE con el objetivo de brindar seguridad jurídica a los vigilados adelantó el proceso de modificación de la Resolución ANE 348 de 2024, la cual se orientó a consolidar un ajuste técnico, jurídico y operativo del Modelo de Vigilancia, Inspección y Control del Espectro Radioeléctrico, a partir del análisis sistemático de observaciones formuladas por los agentes del sector, la coherencia normativa y la eficacia del control del espectro.

En este proceso se revisó el alcance subjetivo del modelo, las fases de actuación, la autorregulación y los mecanismos de intervención, que privilegiaron la claridad en la delimitación del modelo al ámbito de los asignatarios, la eliminación de figuras como los planes de mejoramiento, y la incorporación de criterios de priorización basados en medidas de criticidad. Asimismo, se introdujeron ajustes sustantivos en las fases del modelo con el propósito de optimizar la transición hacia el control y eventual ejercicio de la potestad sancionatoria. En conjunto, esta gestión refleja una actuación institucional orientada a robustecer un modelo preventivo y correctivo más estructurado, que permita una intervención eficiente, fortaleciendo así la capacidad de la ANE para ejercer sus funciones de vigilancia y control del uso del espectro radioeléctrico.

ÁREA: Control

- Con el objetivo que las multas o sanciones se fijen de forma arbitraria o según el criterio subjetivo del funcionario de turno, la ANE cuenta con una herramienta de dosimetría sancionatoria. Esta herramienta opera a partir de un modelo estructurado que pondera los daños a los intereses jurídicamente tutelados, así como la concurrencia de agravantes y atenuantes, mediante una lógica de análisis jerárquico y asignación de puntajes que permiten establecer la proporcionalidad de la sanción, distinguiendo entre amonestaciones y sanciones económicas conforme al nivel de afectación generado.



Ahora bien, para asegurar que la sanción económica guarde una relación directa con la gravedad de la falta, el tamaño de la empresa y el impacto real causado, se incorporó una actualización de nuevas conductas infractoras dentro del catálogo del modelo, alineando la herramienta con la dinámica real del control del espectro y con las necesidades operativas identificadas en la aplicación práctica del régimen sancionatorio.

En particular, se integraron las conductas denominadas Afectación por parte de terceros y Deber de información y colaboración, cada una con reglas específicas de valoración que armonizan con la estructura general de la herramienta: La primera reconoce supuestos en los cuales agentes externos, sin ser usuarios del espectro, generan interferencias o riesgos, evaluándose exclusivamente los daños asociados a interferencias o a la seguridad de las personas. Por su parte, la conducta relativa al deber de información se fundamenta en el incumplimiento del numeral 5 del artículo 64 de la Ley 1341 de 2009, estableciendo una lógica de valoración basada en un único daño. Esta actualización permite robustecer la capacidad de la ANE para responder a diferentes tipologías infractoras, asegurando criterios claros, uniformes y técnicamente sustentados en la dosificación de las sanciones.

ÁREA: Control

Principales logros de la Subdirección de Vigilancia y Control

- Con el repositorio centralizado de mediciones de campo, se logró una reducción significativa en los tiempos de procesamiento de las mediciones de la Red de Monitoreo del Espectro, liberando recurso humano para tareas de mayor valor analítico, con lo cual se cuenta con análisis e informes de uso de bandas con una mayor periodicidad.

Además, el repositorio permite centralizar más de 2.470 puntos de medición realizados en todo el territorio nacional, constituyéndose en la principal fuente de consulta del espectro del país y asegurando la trazabilidad de las actividades de vigilancia del espectro radioeléctrico a nivel nacional.

ÁREA: Vigilancia

- En el periodo del 21 de septiembre de 2025 a 31 de julio de 2026, se realizaron mediciones de cobertura de televisión abierta, tanto analógica como digital, en 82 municipios de 14 departamentos, así: Amazonas (1 municipio), Antioquia (14 municipios), Archipiélago de San Andrés (1 municipio), Boyacá (5 municipios), Cundinamarca (15 municipios), Huila (17 municipios), Norte de Santander (3 municipios), Quindío (1 municipio), Risaralda (2 municipios), Santander (6 municipios), Sucre (3 municipios),



Tolima (7 municipios), Valle del Cauca (6 municipios) y Vaupés (1 municipio). Esta actividad abarcó la totalidad de los operadores de televisión abierta, asegurando una vigilancia integral sobre el servicio en diferentes regiones del país.

ÁREA: Vigilancia

- Durante el periodo comprendido entre el 21 de septiembre de 2025 al 31 de julio de 2026 se incorporaron en el SIRCE (Sistema de Registro de Conformidad Electromagnética) 35.321 Evaluaciones Simplificadas de estaciones de que ofrecen cobertura de servicios móviles celulares y 82 evaluaciones de estaciones de otros servicios de comunicaciones. Así mismo, se reportaron 321 Declaraciones de Conformidad Radioeléctrica (DCER) que pertenecen al mismo número de estaciones de radiodifusión.

Adicionalmente, durante el mismo periodo se realizaron mediciones *in situ* de Radiaciones No Ionizantes (RNI) en 5 municipios de Antioquia, 1 de Boyacá, 5 de Caldas, 4 de Cundinamarca, 3 de la Guajira, 1 de Huila, 1 de Meta, 1 de Norte de Santander, 1 de Quindío, 1 de Risaralda, 2 de Santander, 3 del Tolima, 1 del Valle del Cauca y dos localidades de Bogotá.

ÁREA: Inspección

- Durante el periodo comprendido entre el 21 de septiembre de 2025 al 31 de julio de 2026 se realizaron 631 visitas *in situ* en 26 departamentos del país, en los cuales se verificaron las condiciones técnicas de operación de diferentes agentes autorizados para el uso del espectro y se identificaron usos no autorizados del espectro radioeléctrico.

Respecto a uso no autorizado, en Antioquia se ubicaron 12 emisoras que funcionaban sin la autorización de uso de espectro radioeléctrico expedida por MinTIC. A su vez, en Caldas y Cesar se identificaron 3; en Atlántico, Boyacá, Casanare, Cauca y Córdoba se identificó una emisora; en Valle del Cauca se identificaron 4 emisoras; en Putumayo y Santander 5, en Bolívar, Cundinamarca, La Guajira, San Andrés y Sucre 2 y en Nariño 15. Para un total de 62 emisoras que hacían uso del espectro sin contar con el respectivo permiso.

ÁREA: Inspección

- Entre el 21 de septiembre de 2025 y el 31 de julio de 2026 se expidieron cuarenta y cuatro (44) sanciones administrativas distribuidas de la siguiente manera: Cuarenta (40) sanciones por uso no autorizado del espectro y cuatro (4) por la no presentación de la Declaración de Conformidad de Emisión Radioeléctrica (DCER) en el marco de la Resolución ANE 773 de 2023.



De las cuarenta (40) sanciones por uso no autorizado del espectro, 10 corresponden al departamento de Nariño, 4 a Cundinamarca y Valle del Cauca, respectivamente; 3 a Cesar, Antioquia y Bolívar; 2 en Cauca, Sucre y Tolima, respectivamente, y una en cada uno de los departamentos de Quindío, Casanare, Putumayo, Santander, Huila, La Guajira y Bogotá.

ÁREA: Control

- En el primer trimestre del año 2026 se actualizó la herramienta de dosimetría sancionatoria en el siguiente link: <https://dosimetria.ane.gov.co/valoracion> Igualmente, se publicó en el Sistema Integrado de Gestión de la ANE el Manual de Uso de la Herramienta de Dosimetría Sancionatoria, y se compartió el desarrollo con la Dirección de Vigilancia, inspección y Control del MinTIC.

ÁREA: Control

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y PLANEACIÓN

- **Descripción general:**

La Subdirección de Gestión y Planeación del Espectro adelanta los procesos de planeación, gestión técnica y elaboración de propuestas de políticas asociadas con el uso eficiente del espectro radioeléctrico. Estas acciones se llevan a cabo a través de estudios técnicos regulatorios y prospectivos, con el fin de identificar necesidades futuras de espectro, coordinar posiciones nacionales en escenarios internacionales y promover iniciativas orientadas a la innovación, la transformación digital y el cierre de brechas de conectividad. En este marco, desde la subdirección se adelantó el acompañamiento en la estructuración de Política Pública de Espectro 2026-2029, así como la estructuración del Plan Maestro de Gestión del Espectro 2026-2030 y la Agenda Regulatoria 2026-2027.

En específico, se avanzó recientemente en el desarrollo de estudios y proyectos asociados a conectividad satelital, redes no terrestres (NTN), incluyendo análisis de coexistencia entre sistemas satelitales de órbita baja y geoestacionarios. Así mismo, se dio el soporte técnico en la participación de Colombia en la CITEL y la UIT, con especial énfasis en temáticas de relevancia para la preparación del país para la CMR-27. Para lo anterior, se dio acompañamiento a procesos de investigación aplicada con universidades, así como a iniciativas sectoriales de innovación regulatoria y conectividad para zonas rurales y apartadas, contribuyendo de esta forma a la construcción de un marco técnico y regulatorio más flexible y eficiente.



Principales gestiones realizadas por la Subdirección de Gestión y Planeación

- Estructuración técnica como insumo clave para que MinTIC adelantara la discusión de proyectos normativos sobre la definición de los toques de espectro radioeléctrico identificado IMT, esto a partir de las condiciones actuales del mercado colombiano, así como la evolución del entorno tecnológico y competitivo. A través de esta iniciativa, se busca dar un uso más eficiente de la infraestructura y de los recursos escasos, así como la promoción de la inversión, la neutralidad tecnológica, el fomento de la competencia, la universalidad y la maximización del bienestar social.

ÁREA: Planificación y Economía del Espectro

- Tomando como referencia insumos técnicos previos y los comentarios recibidos de diferentes agentes del sector, durante 2026 la ANE adelantó nuevos análisis y presentó al MinTIC una versión ajustada de la propuesta reglamentaria orientada a introducir esquemas flexibles e innovadores para promover un uso más eficiente del espectro IMT. Esta iniciativa se enmarca en los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 relacionados con la ampliación de cobertura, el mejoramiento de la calidad de los servicios de telecomunicaciones, el uso eficiente del espectro y la compartición de infraestructura.

La propuesta busca incentivar la penetración de servicios de telecomunicaciones en zonas rurales, apartadas, de difícil acceso y en municipios con limitaciones de conectividad, condiciones geográficas complejas o bajos niveles socioeconómicos, tomando como referencia la clasificación de municipios realizada por la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) y el análisis de necesidades de conectividad del MinTIC. Con este esquema, se busca que los titulares de permisos vigentes puedan facilitar el acceso al espectro a otros actores del ecosistema digital, como proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones, proveedores de Internet, empresas de distintos sectores y comunidades organizadas, en determinados municipios y centros poblados rurales del país.

ÁREA: Planificación y Economía del Espectro

- La ANE estructuró y entregó al MinTIC una propuesta orientada a establecer las condiciones y requisitos para adelantar procesos de selección objetiva para la asignación de espectro remanente disponible en bandas IMT. Esta iniciativa busca flexibilizar los mecanismos de asignación del recurso, con el fin de generar condiciones que contribuyan al mejoramiento de la calidad y continuidad de los servicios de telecomunicaciones, así como a la eventual ampliación de cobertura, cuando las condiciones técnicas, jurídicas y económicas así lo permitan.



La propuesta contempla que estos procesos puedan desarrollarse con una periodicidad no superior a dos años, siempre que exista espectro radioeléctrico remanente disponible y se determine la viabilidad de su asignación. Así mismo, plantea como mecanismo general la subasta de reloj ascendente simple, bajo modalidad virtual, sin perjuicio de que el MinTIC pueda acudir a otros mecanismos de selección objetiva cuando los análisis técnicos y económicos así lo justifiquen y permitan una asignación ágil del recurso. De igual manera, precisa que los interesados deberán presentar solicitud expresa de participación y la documentación requerida dentro de los plazos definidos en los respectivos cronogramas, así como acreditar el cumplimiento de los toques de espectro vigentes.

ÁREA: Planificación y Economía del Espectro

- La ANE publicó para comentarios una propuesta orientada a habilitar espectro en las bandas de 410 MHz, 900 MHz, 3,5 GHz y 26 GHz para el despliegue de redes privadas en Colombia, acompañada del documento de formulación del problema elaborado en el marco de la metodología de Análisis de Impacto Normativo (AIN), en el cual se identifican las principales causas y consecuencias de las barreras que limitan la asignación de espectro para este tipo de redes. La selección de estas bandas responde a criterios técnicos complementarios de cobertura, capacidad y latencia, con el propósito de atender distintos escenarios industriales y productivos, en línea con los principios de uso eficiente del espectro y transformación digital previstos en la Ley 1341 de 2009. La propuesta incluye condiciones técnicas generales para la operación de redes privadas, tales como parámetros aplicables a estaciones base y equipos terminales, límites de potencia, altura efectiva de antena (HAAT), emisiones fuera de banda y configuraciones de cobertura.

ÁREA: Planificación y Economía del Espectro

- A partir del trabajo técnico adelantado durante los últimos años, la ANE consolidó un estudio orientado a revisar el régimen de contraprestaciones por el uso del espectro para enlaces fijos punto a punto, establecido en la Resolución MinTIC 2734 de 2019. El análisis tuvo como propósito evaluar si los parámetros vigentes continúan respondiendo adecuadamente a las necesidades actuales de conectividad, las particularidades territoriales del país y las tendencias internacionales asociadas a las redes de transporte. Con base en los hallazgos identificados, la Agencia elaboró una propuesta de modificación progresiva de los valores de contraprestación, orientada a promover una asignación más eficiente del recurso, incentivar el despliegue de nuevos enlaces y fortalecer los objetivos de política pública en materia de conectividad. Dicha propuesta fue entregada al Ministerio el 16 de julio de 2026.



Como resultado del análisis, se identificó que Colombia mantiene niveles de contraprestación relativamente altos frente a referentes internacionales en bandas tradicionales; que el esquema de priorización vigente puede perder efectividad cuando un enlace conecta simultáneamente zonas priorizadas y no priorizadas; y que la priorización basada en departamentos no refleja plenamente las diferencias socioeconómicas y de conectividad existentes a nivel municipal. Así mismo, se evidenció que la Banda E y las soluciones Dual Band se han consolidado internacionalmente como alternativas relevantes para redes de alta capacidad, aunque su adopción en Colombia aún es incipiente. En todo caso, se concluyó que cualquier convergencia hacia precios de referencia internacionales debe implementarse de manera gradual, con el fin de mitigar posibles impactos sobre los ingresos proyectados del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FUTIC).

ÁREA: Planificación y Economía del Espectro

- La ANE brindó acompañamiento técnico al MinTIC y a la CRC en la estructuración y puesta en marcha del primer Sandbox Regulatorio Sectorial del país, orientado a evaluar soluciones innovadoras de conectividad satelital para zonas rurales y apartadas. En el marco de esta iniciativa, la Agencia apoyó la definición de elementos técnicos asociados al uso del espectro radioeléctrico y participó en la evaluación de las 4 propuestas presentadas, a partir de las cuales se estructuró el Informe preliminar de evaluación de requisitos habilitantes. Se espera que las pruebas que se adelanten como resultado de este ejercicio, permitan generar evidencia para orientar futuras decisiones regulatorias y de política pública relacionadas con este recurso.

ÁREA: Ingeniería

- Flexibilización técnica del acceso a la Banda de 900 MHz como alternativa para promover soluciones de conectividad en zonas rurales o apartadas. Para tal fin, se estructuró en conjunto con MinTIC una consulta pública dirigida a comunidades de conectividad, juntas de internet y organizaciones rurales, con el fin de conocer su interés frente a la posibilidad de utilizar espectro en dicha banda para prestar servicios de internet comunitario fijo residencial rural con movilidad restringida.

ÁREA: Ingeniería

Principales logros de la Subdirección de Gestión y Planeación

- Expedición de la Resolución ANE 809 del 10 de octubre de 2025, incorporó en el CNABF las disposiciones aprobadas en la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones 2023 (CMR-23) y formalizadas en el Reglamento de



Radiocomunicaciones edición 2024 (RR-2024) de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), en concordancia con los compromisos internacionales suscritos por Colombia en virtud de la Ley 252 de 1995.

ÁREA: Planificación y Economía del Espectro

- El 31 de marzo de 2026 la ANE publicó la versión definitiva del Plan Maestro de Gestión de Espectro 2026–2030 y su Agenda Regulatoria 2026–2027, consolidando en un único instrumento la visión estratégica de mediano plazo para la gestión del espectro radioeléctrico y la programación de iniciativas técnicas y regulatorias de corto plazo. Este instrumento organiza la gestión del espectro en cinco líneas temáticas correspondientes a disponibilidad de espectro, conectividad satelital, innovación en la gestión y uso del espectro, gestión internacional y necesidades transversales, permitiendo orientar de manera planificada, flexible y estratégica las decisiones de la entidad para una gestión eficiente del espectro frente a los retos tecnológicos, regulatorios y de política pública del sector TIC.

Como parte integral de este instrumento, se incorporó la Agenda Regulatoria ANE 2026–2027, la cual traduce las líneas estratégicas del Plan en iniciativas concretas, entre estudios y proyectos, con alcances, entregables y temporalidades definidas. La Agenda contempla, entre otras iniciativas, la Hoja de Ruta para el Espectro IMT en Colombia, la propuesta de mecanismos de acceso y valoración económica para redes privadas, el Observatorio de Mecanismos Flexibles de Acceso y Uso del Espectro, los lineamientos para habilitar la conectividad satelital Direct-to-Device (D2D), así como estudios asociados a conectividad satelital, gestión internacional, telecomunicaciones de emergencia, gobernanza de datos y supervisión basada en riesgos.

ÁREA: Planificación y Economía del Espectro

- Actualización de medidas asociadas a los servicios radiodifundidos, mediante la aprobación del proyecto normativo mediante el cual se adopta el Plan Técnico de Televisión (PTTV), formalizado mediante Resolución ANE 399 de 2026, y cuyo objetivo se enfoca en mejorar su estructura para facilitar su consulta e interpretación, permitiendo a la vez una mayor trazabilidad en la planeación del espectro para televisión. En forma complementaria, se aprobó el proyecto normativo mediante el cual se modifican los Planes Técnicos Nacionales de Radiodifusión Sonora en FM y AM, formalizado mediante Resolución ANE 406 del 9 de junio de 2026.

ÁREA: Radiodifusión

- Fortalecimiento de capacidades técnicas para la gestión de servicios satelitales y redes no terrestres. La ANE fortaleció sus capacidades técnicas mediante el desarrollo y análisis de insumos asociados con la convivencia entre sistemas satelitales NGE0 y GEO, redes terrestres y no terrestres (NTN), y posibles conexiones Direct to Device (D2D) en bandas IMT terrestres entre 698 MHz y 2700 MHz. Como hito relevante, Colombia presentó ante el UIT-R WP 4A la contribución “Interference measurement campaign on EPFD limits in Colombia”, resultado de un estudio conjunto entre la ANE, SpaceX y DirecTV Colombia, basado en mediciones realizadas durante seis meses en un entorno controlado. Este trabajo permitió aportar evidencia técnica de campo a las discusiones internacionales sobre coexistencia satelital y generar insumos relevantes para futuras decisiones regulatorias, la preparación de posiciones del país frente a la CMR-27 y la exploración de soluciones innovadoras de conectividad en zonas rurales, apartadas o sin cobertura terrestre.

ÁREA: Ingeniería

- Realización del primer piloto interinstitucional de comunicación satelital de emergencia D2D en Colombia. La ANE coordinó técnica y operativamente el primer piloto¹¹ interinstitucional de comunicación satelital de emergencia Direct to Device (D2D) en el país, realizado en un área sin cobertura móvil terrestre en la localidad de Sumapaz, Bogotá. El ejercicio permitió enviar un mensaje de emergencia desde un teléfono inteligente compatible, ubicado en un punto rural sin cobertura móvil, a través de una red satelital hasta su transferencia al C4 de Bogotá. Este hito aportó evidencia técnica para decisiones regulatorias basadas en datos, permitió explorar soluciones complementarias a la cobertura terrestre y contribuyó a fortalecer la resiliencia de las comunicaciones para la atención de emergencias en zonas rurales, apartadas o sin cobertura.

ÁREA: Ingeniería

Propuestas regulatorias aprobadas: El 28 de julio de 2026 se aprobaron las siguientes propuestas:

- Identificación de medias para mitigar el fraude cibernético por medio de servicios móviles. (La CRC público para comentarios el documento formulación del problema del proyecto regulatorio "Identificación de medidas para mitigar el fraude cibernético por medio de servicios móviles") La propuesta incluye medidas tales como, la creación del Sender ID como recurso de identificación visible para el usuario en mensajes SMS A2P; la implementación de un validador centralizado para verificar agentes, marcas y plantillas de contenido; procesos de conocimiento del cliente —KYC—;

¹¹ El piloto contó con participación de MinTIC, ANE, CRC, el Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo de Bogotá (C4), Skylo y Viasat.



monitoreo de patrones atípicos en SMS P2P; prohibición del enmascaramiento de la identidad de la línea llamante; etiquetado de llamadas sospechosas o publicitarias; listas de no originación; la creación del Comité Técnico de Lucha contra el Fraude en Redes de Servicios Móviles. Adicionalmente, el proyecto contempla acciones educativas dirigidas a usuarios, entidades públicas y actores del ecosistema móvil, así como ajustes al Régimen de Administración de Recursos de Identificación para fortalecer la trazabilidad, optimizar el uso de códigos cortos A2P y mejorar las herramientas de gestión frente al uso indebido de estos recursos.

- Revisión de las condiciones de banda ancha: La propuesta actualiza del umbral de banda ancha y ultra banda ancha con senda diferenciada por ámbito territorial, que reconozca las diferencias en el nivel de desarrollo del mercado de acceso fijo entre los distintos municipios del país. Con esta medida se lograría reconocer las restricciones técnicas y económicas presentes en zonas con menor desarrollo de infraestructura, al tiempo que establece un horizonte claro de convergencia hacia condiciones homogéneas de conectividad a nivel nacional.
- Revisión integral y simplificación del régimen de reportes de información- Fase I (Reporte de tráfico de internet): La propuesta regulatoria en la fase I tiene como propósito es que la CRC cuente con información completa, periódica y comparable sobre cómo se distribuye el tráfico de internet en las redes fijas y móviles, de manera que pueda analizar su evolución, identificar tendencias de uso y disponer de insumos robustos para la toma de decisiones regulatorias basadas en evidencia. De tal manera, se estructura el formato el formato T.3.7. “Distribución del tráfico de internet por canal y aplicación”, para reporte de información por parte de los PRST móviles con infraestructura propia de red y PRST de internet fijo con 30.000 o más accesos.
- Definición de la categorización de la radiodifusión sonora digital: La propuesta regulatoria tiene como fundamento específico el acuerdo identificado con el código IT2-42, en el cual se previó la formulación, concertación, expedición e implementación de un instrumento normativo que cree la categoría de radio indígena con su respectivo plan de salvaguarda gradual. Si bien dicho acuerdo asignó esa responsabilidad al MinTIC, el marco competencial vigente atribuye a la CRC la función regulatoria sobre el servicio de radiodifusión sonora. La propuesta modifica y adiciona el Título XVII de la Res. CRC 5050 de 2016 – Servicio Público de Radiodifusión Sonora, creando la categoría de radiodifusión sonora indígena.

10.3 Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital – AND

La Agencia Nacional Digital (AND) es una entidad descentralizada indirecta, con el carácter de asociación civil de participación pública y naturaleza privada, adscrita



al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, creada mediante el Decreto 2257 de 2017. De conformidad con su objeto institucional, la Agencia articula los Servicios Ciudadanos Digitales y desarrolla actividades de ciencia, tecnología e innovación orientadas al fortalecimiento del Ecosistema Público Digital, contribuyendo a impulsar la transformación digital del Estado colombiano mediante el desarrollo de capacidades digitales que promueven un Estado más eficiente, transparente, interoperable, seguro y centrado en el ciudadano.

Durante el período comprendido entre el 21 de septiembre de 2025 y el 31 de julio de 2026, la Agencia Nacional Digital consolidó avances en la evolución de las capacidades digitales estratégicas del Estado, fortaleciendo los Servicios Ciudadanos Digitales, la implementación de GOV.CO 2.0, el desarrollo y puesta en operación de ROBI como asistente inteligente del Estado, el fortalecimiento del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), la obtención de la certificación internacional ISO/IEC 27001:2022 para los Servicios Ciudadanos Digitales y la ampliación del uso de la Carpeta Ciudadana Digital, contribuyendo al fortalecimiento del Ecosistema Público Digital y a la transformación digital del Estado colombiano. Paralelamente, la Entidad implementó medidas de fortalecimiento institucional, financiero y comercial orientadas a atender los retos estructurales de sostenibilidad que históricamente han afectado su operación. Si bien estas acciones permitieron mantener la continuidad de las capacidades digitales estratégicas y mejorar algunos indicadores de gestión, al cierre del período a Agencia continúa enfrentando desafíos en materia de sostenibilidad financiera que requerirán la continuidad de medidas de fortalecimiento institucional y decisiones orientadas a garantizar su sostenibilidad en el mediano y largo plazo.

Principales gestiones realizadas:

1. Consolidación y evolución del Ecosistema Público Digital y de los Servicios Ciudadanos Digitales

La Agencia Nacional Digital consolidó la evolución de las capacidades digitales estratégicas del Estado mediante el fortalecimiento de los Servicios Ciudadanos Digitales, ampliando la adopción de la Autenticación Digital, la Carpeta Ciudadana Digital y la Plataforma de Interoperabilidad, como pilares para la prestación de servicios públicos digitales más simples, seguros e interoperables.

Resultados destacados

- Más de 7,9 millones de ciudadanos autenticados digitalmente.
- Más de 4,3 millones de usuarios de la Carpeta Ciudadana Digital.



- 165 entidades integradas a la Plataforma de Interoperabilidad.
- Más de 320 servicios interoperables habilitados.

Impacto

Estos avances consolidaron el Ecosistema Público Digital, fortaleciendo la capacidad de las entidades para interoperar, intercambiar información de manera segura y ofrecer mejores servicios digitales a la ciudadanía.

2. Modernización de la experiencia digital del Estado mediante GOV.CO 2.0 y ROBI

La Agencia lideró la evolución de GOV.CO 2.0 como Portal Único del Estado Colombiano y desarrolló ROBI, el asistente inteligente del Estado basado en inteligencia artificial generativa, incorporando nuevas capacidades para facilitar el acceso de ciudadanos y empresas a la información, trámites y servicios públicos.

Impacto

La modernización de GOV.CO y la incorporación de inteligencia artificial fortalecieron la relación digital entre el Estado y la ciudadanía, promoviendo una experiencia más sencilla, accesible, personalizada e innovadora.

3. Fortalecimiento de la seguridad digital y de la confianza en los Servicios Ciudadanos Digitales

La Agencia obtuvo la certificación internacional ISO/IEC 27001:2022 para el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información de los Servicios Ciudadanos Digitales, fortaleciendo los procesos de gestión del riesgo, protección de la información y continuidad de los servicios.

Impacto

La certificación consolidó la confianza de las entidades públicas y de la ciudadanía en las capacidades digitales estratégicas del Estado y posicionó a la AND como referente nacional en seguridad de la información para los servicios digitales públicos.

4. Desarrollo de soluciones digitales e impulso a la inteligencia artificial responsable

La Agencia fortaleció la operación y evolución tecnológica del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), desarrolló soluciones tecnológicas para entidades públicas como el ICETEX y el Fondo Nacional del Ahorro, e impulsó la



incorporación de inteligencia artificial responsable en el sector público, participando en la construcción de los lineamientos derivados de la Sentencia T-067 de 2025 y de la Directiva Conjunta 007 de 2025.

Paralelamente, la Agencia desarrolló soluciones tecnológicas propias basadas en inteligencia artificial y analítica de datos para fortalecer su gestión institucional, entre ellas un sistema inteligente para la gestión de PQRSD, una solución para apoyar la implementación de la Arquitectura Empresarial, una plataforma inteligente para la gestión integral de proyectos y herramientas inteligentes para el análisis financiero y el seguimiento a la gestión. Estos desarrollos fortalecieron las capacidades tecnológicas de la Entidad y ampliaron su portafolio de soluciones digitales, generando activos con potencial de reutilización y generando activos tecnológicos reutilizables con potencial de incorporación al portafolio institucional.

Impacto

Estas iniciativas fortalecieron la transformación digital del Estado, promovieron el uso responsable de tecnologías emergentes, ampliaron las capacidades digitales de las entidades públicas y consolidaron a la AND como referente nacional en innovación y gobernanza de la inteligencia artificial.

Los desarrollos realizados fortalecieron las capacidades de innovación de la Agencia, promovieron el uso de inteligencia artificial y analítica de datos para optimizar la gestión institucional y ampliaron el portafolio de soluciones digitales de la Entidad, creando capacidades tecnológicas con potencial de implementación y transferencia a otras entidades del Estado.

5. Gestión institucional frente a los retos de sostenibilidad

Durante el período, la Agencia implementó medidas orientadas a fortalecer su gestión institucional, financiera y comercial, fortaleciendo el seguimiento financiero, la gestión comercial, la racionalización del gasto y la estructuración de nuevas oportunidades de negocio. Estas acciones permitieron mantener la operación de las capacidades digitales estratégicas y atender de manera progresiva los efectos derivados de los retos estructurales de sostenibilidad que enfrenta la Entidad.

No obstante, al 31 de julio de 2026 la Agencia continúa enfrentando desafíos asociados a su sostenibilidad financiera, derivados de factores estructurales relacionados con factores estructurales asociados a la sostenibilidad financiera, la disponibilidad de capital de trabajo y las contingencias jurídicas existentes. En consecuencia, será necesario continuar implementando acciones institucionales



que contribuyan al fortalecimiento de su sostenibilidad en el mediano y largo plazo.

Impacto

Las medidas implementadas permitieron mitigar parcialmente los riesgos asociados a la sostenibilidad institucional durante el período reportado y fortalecer los mecanismos de seguimiento, control y gestión financiera de la Agencia. Así mismo, permitieron identificar los principales desafíos que deberán continuar siendo atendidos para avanzar en la sostenibilidad de la Entidad.

Principales logros

1. Consolidación del Ecosistema Público Digital

Se fortalecieron los Servicios Ciudadanos Digitales como infraestructura estratégica para la transformación digital del Estado, alcanzando más de 7,9 millones de ciudadanos autenticados, más de 4,3 millones de usuarios de la Carpeta Ciudadana Digital, 165 entidades integradas y más de 320 servicios interoperables habilitados. Estos resultados consolidaron capacidades digitales esenciales para la prestación de servicios públicos más seguros, interoperables y centrados en el ciudadano.

2. Nueva experiencia digital del Estado con GOV.CO 2.0 y ROBI

La evolución de GOV.CO y el desarrollo de ROBI marcaron un hito en la modernización de la interacción entre el Estado y la ciudadanía, incorporando inteligencia artificial generativa para facilitar el acceso a la oferta institucional y mejorar la experiencia de los usuarios.

3. Certificación internacional ISO/IEC 27001:2022

La obtención de esta certificación consolidó los Servicios Ciudadanos Digitales bajo estándares internacionales de seguridad de la información, fortaleciendo la confianza en las capacidades digitales estratégicas del Estado.

4. Desarrollo de soluciones digitales para el Estado

La Agencia fortaleció la evolución de soluciones estratégicas como el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y desarrolló soluciones tecnológicas para entidades públicas como el ICETEX y el Fondo Nacional del Ahorro. De manera complementaria, diseñó y desarrolló soluciones digitales propias basadas en inteligencia artificial y analítica de datos para fortalecer la gestión institucional,

entre ellas un sistema inteligente para la gestión de PQRS, una solución para apoyar la implementación de la Arquitectura Empresarial, una plataforma inteligente para la gestión integral de proyectos y herramientas para el análisis financiero y la automatización de reportes. Estos desarrollos ampliaron las capacidades tecnológicas de la Agencia y consolidaron activos digitales con potencial de incorporación al portafolio institucional.

5. Liderazgo en inteligencia artificial responsable y fortalecimiento institucional

La Agencia consolidó su liderazgo técnico en inteligencia artificial responsable mediante el desarrollo de ROBI como asistente inteligente del Estado y su participación en la construcción de los lineamientos nacionales derivados de la Sentencia T-067 de 2025 y de la Directiva Conjunta 007 de 2025. Estas iniciativas promovieron el uso ético, transparente y responsable de la inteligencia artificial en el sector público y posicionaron a la AND como un referente nacional en innovación digital y gobernanza de tecnologías emergentes.

10.4 Tecnologías para Aprender – TEA antes Computadores para Educar -CPE

Computadores para Educar (hoy Tecnologías para Aprender -TEA-), en cumplimiento de su misión institucional, impulsa la innovación educativa mediante el uso y apropiación de tecnologías digitales, contribuyendo al bienestar y al desarrollo sostenible de la sociedad. Es así como, a través de la iniciativa *Facilitar el acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en todo el Territorio Nacional*, se busca contribuir al cierre de brechas digitales mediante la ampliación de oportunidades de acceso, apropiación y aprovechamiento de herramientas tecnológicas en las comunidades educativas y territorios del país.

Los proyectos de inversión de Computadores para Educar (CPE) están orientados no solo a la entrega de equipos tecnológicos, sino también al fortalecimiento de competencias digitales, la innovación pedagógica, la sostenibilidad ambiental y la generación de oportunidades de inclusión social y educativa. De esta manera, la entidad contribuye al mejoramiento de la calidad educativa y al desarrollo de capacidades tecnológicas en estudiantes, docentes y comunidades educativas, en línea con las políticas nacionales de transformación digital y educación de calidad.

PRINCIPALES GESTIONES REALIZADAS

TRANSPARENCIA Y CONFIANZA CIUDADANA

La transparencia se consolidó como un eje estratégico en la transformación institucional de Computadores para Educar durante 2025. Este principio garantiza



no solo la administración responsable y eficiente de los recursos públicos, sino también el fortalecimiento de la confianza ciudadana en la gestión institucional.

Durante 2025, Computadores para Educar avanzó en la implementación del Sistema de Transparencia y Ética Pública, conformado por los siguientes componentes:

- Portal público: 100% de los contratos publicados con datos abiertos descargables
- Convocatorias transparentes: Criterios objetivos, evaluación multipanel y publicación de puntajes.
- Canal de denuncias 24/7: Anónimo, investigación obligatoria, respuesta máxima 30 días.
- Auditorías anuales independientes: Contraloría y firma externa.
- Pacto de Transparencia: Firma con Transparencia por Colombia y declaración de conflictos de interés.

En el marco de la implementación de la estrategia “Tecnologías para Aprender”, Computadores para Educar adelantó procesos de focalización de beneficiarios para sus convocatorias e iniciativas. Estos procesos se desarrollaron de acuerdo con los lineamientos aprobados por el Comité de Focalización y estuvieron orientados a fortalecer la aplicación de criterios objetivos, la equidad en la asignación de beneficios y la transparencia del proceso.

INCREMENTO DE LA COMPETENCIA Y LA EFICIENCIA

En 2025, Computadores para Educar pasó de proyectar la adquisición de 9.686 terminales de cómputo a adquirir 14.470 equipos con los mismos recursos disponibles, como resultado de procesos de compra abiertos, plurales y objetivos. Asimismo, se mejoraron las especificaciones técnicas aplicadas a la adquisición de los equipos.

Para asegurar la transparencia, se estableció una estrecha colaboración con Colombia Compra Eficiente, lo que permitió realizar compras competitivas y plurales, garantizando la participación de múltiples oferentes.

Se amplió la diversidad de equipos tecnológicos adquiridos, en coherencia con la bolsa tecnológica definida por la entidad para el año 2025. Se fortaleció la confianza de las comunidades beneficiarias, evidenciada en la disminución de reportes y quejas asociadas a fallas técnicas en los dispositivos entregados.

Durante 2025, Computadores para Educar avanzó en la estructuración de la Bolsa Tecnológica, concebida como un instrumento para adquirir recursos tecnológicos de manera eficiente y transparente a través de la Bolsa Mercantil de Colombia. La



iniciativa estableció como meta beneficiar a 1.000 sedes educativas oficiales mediante las siguientes soluciones:

- Equipos de cómputo y periféricos.
- Dispositivos de apoyo a la inclusión.
- Kits de innovación y laboratorios educativos.
- Sistemas de respaldo y conectividad.
- Herramientas para mantenimiento, análisis y robótica educativa.

Con corte al 31 de julio de 2026, se encontraba en curso el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa SASI 01-26, abierto el 29 de abril de 2026 para la adquisición de terminales destinadas a sedes educativas beneficiarias. De acuerdo con el cronograma vigente al cierre del período, la adjudicación estaba programada para la primera semana de agosto de 2026.

CAMBIO DE ESTRATEGIA; COMPUTADORES PARA EDUCAR AHORA ES “TECNOLOGÍAS PARA APRENDER”

La estrategia Tecnologías para Aprender se consolidó como un mecanismo integral para el desarrollo de competencias en el uso responsable, ético y pertinente de las TIC, promoviendo la innovación pedagógica y la incorporación progresiva de herramientas de inteligencia artificial en los procesos educativos. Estos avances, alineados con las tendencias globales y las orientaciones nacionales en materia de transformación digital, reflejan el propósito de CPE de impulsar una educación pública más innovadora, inclusiva y preparada para los desafíos del siglo XXI.

En 2025, Computadores para Educar tomó una decisión que va mucho más allá de un simple cambio de nombre. Al convertirse en “Tecnologías para Aprender”, la entidad reconoce que el cambio de nombre genera expectativa y legitimidad para transformar el modelo, cambio que está perfectamente alineado con las prioridades de política pública nacional e internacional. Los objetivos de este nuevo enfoque se centran en:

- Plataforma estratégica: Centros de Interés como objetivo principal de la perspectiva de ciudadanía.
- Gobernanza multinivel: articulación entre los niveles nacional y territorial y coordinación entre el MEN, el MinTIC, el SENA y el ICFES.
- Prevención de la corrupción: implementación del Sistema de Transparencia y Ética Pública como pilar estratégico.

El cambio estructural del modelo comprende los siguientes factores principales:

- Escalamiento del modelo pedagógico basado en tecnología: La transición hacia un enfoque centrado en el fortalecimiento de procesos pedagógicos

implica ampliar las actividades de formación docente, asistencia técnica, acompañamiento territorial, seguimiento y evaluación del impacto de las tecnologías en la educación.

- Ampliación de cobertura y profundidad de las intervenciones: La estrategia prevé una mayor cobertura de sedes educativas y comunidades beneficiarias, así como intervenciones más intensivas a través de centros de interés, proyectos pedagógicos y comunidades de aprendizaje.
- Incorporación de nuevas líneas estratégicas: La nueva apuesta institucional incorpora componentes que requieren inversiones adicionales, tales como:
 - Desarrollo de competencias digitales y pensamiento computacional.
 - Programación e innovación educativa.
 - Inteligencia artificial aplicada a la educación.
 - Implementación de metodologías activas, como el aprendizaje basado en proyectos.
 - Estrategias de sostenibilidad tecnológica y economía circular.
- Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica educativa: La implementación de centros de interés y laboratorios especializados exige recursos para terminales, kits tecnológicos, conectividad y soluciones educativas pertinentes y sostenibles.
- Consolidación del componente de economía circular: El modelo incorpora actividades de reparación, reacondicionamiento, reutilización y aprovechamiento pedagógico de equipos tecnológicos, así como la adecuada gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), ampliando el alcance del programa y contribuyendo a la sostenibilidad ambiental.
- Monitoreo y evaluación de la educación digital: La implementación de sistemas de seguimiento y generación de evidencia sobre el uso e impacto de las tecnologías digitales en el aprendizaje requiere capacidades analíticas y herramientas especializadas que fortalezcan la toma de decisiones basada en evidencia.
- Fortalecimiento de capacidades institucionales y territoriales: El despliegue de la estrategia demanda equipos técnicos, logísticos y pedagógicos a nivel nacional y territorial, que garanticen la implementación efectiva y el acompañamiento a las comunidades educativas.

AVANCE DE METAS INICIATIVA FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

Esta iniciativa busca contribuir al cierre de brechas digitales mediante la ampliación de oportunidades de acceso, apropiación y aprovechamiento de herramientas tecnológicas en las comunidades educativas y territorios del país.

Para ello, la iniciativa promueve la disponibilidad de equipos tecnológicos, el fortalecimiento de competencias digitales, el acceso a contenidos y recursos

educativos y el desarrollo de procesos de acompañamiento para favorecer un uso efectivo y pertinente de las TIC. Estas acciones priorizan las poblaciones y regiones que presentan mayores rezagos en acceso tecnológico, conectividad y oportunidades de formación digital.

La iniciativa se implementa mediante los siguientes tres proyectos de inversión:

- **Incremento en la dotación de terminales de cómputo y capacitación de docentes en sedes educativas oficiales a nivel nacional**

Este proyecto tiene como propósito aumentar el acceso a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en las sedes educativas oficiales, bibliotecas públicas y casas de la cultura municipales, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje mediante el uso y apropiación de tecnologías digitales.

La iniciativa está dirigida a estudiantes, docentes y demás integrantes de la comunidad educativa de las sedes educativas oficiales del país, con el fin de reducir las brechas de acceso tecnológico y promover el desarrollo de competencias digitales que favorezcan una educación más inclusiva, innovadora y pertinente para los retos de la sociedad actual.

Tabla 139 Avance de los indicadores de dotación tecnológica, formación e innovación educativa

Indicador	Meta	Avance cuatrienio	Avance periodo
	cuatrienio	2022-2026 Corte julio 2026	21 septiembre de 2025 a 31 de julio de 2026
Terminales de cómputo con contenidos digitales entregadas a sedes educativas.	103.654	104.195	14.004
Terminales de cómputo con contenidos digitales entregadas a sedes educativas para uso de docentes.	10.000	7.726	2.016
Estudiantes de sedes educativas oficiales beneficiados con el servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación.	1.030.773	2.349.777	1.154.630
Requerimientos técnicos atendidos.	100%	100%	100%



Indicador	Meta	Avance cuatrienio	Avance periodo
	cuatrienio	2022-2026 Corte julio 2026	21 septiembre de 2025 a 31 de julio de 2026
Sedes educativas oficiales con acceso a terminales de cómputo con contenidos precargados, laboratorios de innovación y kits de tecnologías para aprender.	3.227	3.665	1.218
Docentes formados en uso pedagógico de tecnologías de la información y las comunicaciones.	6.000	18.338	7.416
Implementar encuentros, eventos y espacios de participación y/o formación con las comunidades educativas en el marco de la estrategia de formación integral de CPE 2026.	71	66 ¹²	17
Estudiantes participantes en procesos de formación que integran la tecnología, en centros de Interés o iniciativas escolares.	62.000	134.937	42.399
Familias y comunidad educativa que participan en procesos de formación en el uso de Tecnologías.	9.400	16.629	4.772
Alcanzar 800 nuevos Centros de Interés creados en programación y tecnologías (Línea base 2025 - 700).	800	700	700
Alcanzar 700 Centros de Interés en diferentes áreas de conocimiento fortalecidos con integración de tecnologías (Línea base 2025 - 600).	700	600	600
Diseñar una estrategia de Gestión del Conocimiento para fortalecimiento de implementación, evaluación y sostenibilidad de los programas de educación digital de Computadores para Educar.	1	0.6	0.6

Fuente: Computadores para Educar. Corte: 31 de julio de 2026.

¹² Respecto a la meta “Implementar encuentros, eventos y espacios de participación y/o formación con las comunidades educativas en el marco de la estrategia de formación integral de CPE” para el cuatrienio se presenta un avance acumulado de 66 sobre una meta de 71.



- **Recuperación de equipos de cómputo obsoletos existentes en las sedes educativas oficiales a nivel nacional**

El proyecto de inversión tiene como objetivo gestionar de manera adecuada las terminales de cómputo que han cumplido su vida útil en las instituciones educativas oficiales del país, contribuyendo a la sostenibilidad ambiental y al fortalecimiento de la economía circular. Para ello, se desarrollan acciones de articulación con las entidades territoriales y las comunidades educativas para identificar, focalizar, recolectar y retomar los equipos obsoletos, los cuales son trasladados para su proceso de demanufactura, permitiendo la separación y aprovechamiento de materiales valorizables como plásticos y metales, así como la disposición ambientalmente segura de los residuos peligrosos.

Tabla 140 Avance de los indicadores de sostenibilidad ambiental y economía circular

Indicador	Meta cuatrienio	Avance cuatrienio 2022-2026 Corte julio	Avance periodo 21 septiembre de 2025 a 31 de julio de 2026
Equipos obsoletos retomados.	93.909	147.810	7.355
Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos gestionados mediante procesos de demanufactura (toneladas).	384	381	40,22
Kits para procesos de aprendizaje elaborados con residuos eléctricos y electrónicos.	2.600	2.800	300
Personas de la comunidad capacitadas en la correcta disposición de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.	9.400	9.546	1.875
Eventos de Difusión realizados.	22	16 ¹³	6
Clubes Técnicos Escolares dotados.	100	0	0

Fuente: Computadores para Educar. Corte: 31 de julio de 2026.

- **Incremento de la dotación directa de soluciones tecnológicas para estudiantes menores de edad ubicados en zonas urbanas, rurales, apartadas y de difícil acceso, y para instituciones de educación superior.**

El proyecto tiene como objetivo mejorar el acceso, uso y apropiación de soluciones tecnológicas por parte de estudiantes de instituciones educativas oficiales y de educación superior, especialmente de aquellos ubicados en territorios con mayores barreras de acceso a la tecnología. Para ello, se desarrollan acciones orientadas a la entrega directa de equipos de cómputo y otras soluciones

¹³ Entre agosto de 2022 y el 31 de julio de 2026 se realizaron 16 eventos de difusión, frente a una meta de 22 para el cuatrienio. El horizonte de ejecución de la meta se extiende hasta diciembre de 2026.

tecnológicas, así como a la prestación de servicios de asistencia técnica, garantía y mantenimiento, con el fin de asegurar su funcionamiento y sostenibilidad.

Tabla 141 Avance del indicador de entrega directa de terminales de cómputo

Indicador	Meta	Avance cuatrienio 2022-2026 Corte julio	Avance periodo 21 septiembre de 2025 a 31 de julio de 2026
	cuatrienio		
Terminales de cómputo con contenidos digitales entrega directa	45.744	69.444	15.596

Fuente: Computadores para Educar. Corte: 31 de julio de 2026.

REESTRUCTURACIÓN DE LA INICIATIVA DE FORMACIÓN

En el marco de la estrategia misional «Tecnologías para Aprender», adoptada por Computadores para Educar mediante la Resolución n.º 047 del 14 de abril de 2025, la entidad orientó sus acciones al fortalecimiento de los procesos pedagógicos en establecimientos educativos oficiales de educación básica y media. Para ello, desarrolló procesos de formación, acompañamiento técnico y pedagógico y dotación tecnológica, con el propósito de consolidar iniciativas escolares que integren las tecnologías como herramientas para el desarrollo de habilidades del siglo XXI, el fortalecimiento de las capacidades institucionales y docentes y la promoción de la innovación educativa.

En el marco de la estrategia misional “Tecnologías para Aprender”, adoptada por Computadores para Educar mediante la Resolución N° 047 del 14 de abril de 2025 la entidad orientó sus acciones al fortalecimiento de los procesos pedagógicos en establecimientos educativos oficiales de educación básica y media, a través de formación, acompañamiento técnico y pedagógico y/o dotación tecnológica, con el propósito de consolidar iniciativas escolares que integren la tecnología como herramienta para el desarrollo de habilidades del siglo XXI, capacidades institucionales y docentes y la promoción de la innovación educativa.

En este contexto, y con el fin de relacionar las principales líneas programáticas desarrolladas durante el periodo objeto del presente informe de empalme, se implementaron las siguientes convocatorias estratégicas:

- Convocatoria 01: Formación, acompañamiento y dotación tecnológica a iniciativas escolares.
- Convocatoria 02: Día de la Inteligencia artificial en tu colegio, una oportunidad para reflexionar y crear.
- Convocatoria 03- línea 1: Dirigida a estudiantes para el fomento al acceso y el tránsito al programa de formación complementaria de estudiantes de



grado undécimo (11°), matriculados en ENS (Escuelas Normales Superiores) oficiales, mediante la entrega directa de computadores portátiles que apoyen la continuidad de sus estudios en la educación superior.

Durante 2026 se inició la implementación de la fase 2 de la Convocatoria 01 y se abrieron las siguientes convocatorias:

- Convocatoria 03- línea 2: entrega de computadores portátiles dirigida a estudiantes de grados noveno, décimo y undécimo matriculados en sedes rurales de establecimientos educativos oficiales. La convocatoria prioriza a jóvenes vinculados a los programas PTIES, Educación Superior en tu Colegio, SIMES, CIBERPAZ, SENATIC y Colombia Programa, ubicados en municipios PDET y ZOMAC con bajas tasas de tránsito a la educación superior y que requieren apoyo tecnológico para favorecer la continuidad de sus trayectorias educativas.
- Convocatoria 02 – 2026: Para la formación en Inteligencia Artificial para contextos escolares, Aprende con Sentido Humano y Territorial, segundo día de la IA en tu colegio.
- Convocatoria 04: para la conformación de clubes técnicos escolares, que tiene como objetivo fortalecer los procesos pedagógicos en establecimientos educativos oficiales de educación secundaria y media, mediante formación, acompañamiento técnico, pedagógico y dotación tecnológica, con el propósito de contribuir a la sostenibilidad ambiental, desarrollar habilidades transferibles al mundo real, asumir liderazgos en sus comunidades escolares y fortalecer el aprendizaje autodirigido basado en proyectos.
- **Convocatoria 01: Formación, acompañamiento y dotación tecnológica a iniciativas escolares.**

En el marco de la estrategia Tecnologías para Aprender, se adelantó la Convocatoria n.º 1, concebida como una apuesta nacional para fortalecer los procesos pedagógicos en los establecimientos educativos oficiales de educación básica y media mediante procesos integrales de formación, acompañamiento técnico y pedagógico y/o dotación tecnológica para iniciativas escolares mediadas por tecnología. La convocatoria se estructuró bajo el reconocimiento de que la transformación educativa no depende exclusivamente de la entrega de dispositivos o de la conectividad, sino de la capacidad de las comunidades educativas para integrar la tecnología de manera significativa en sus dinámicas pedagógicas, curriculares y territoriales. En este sentido, la estrategia buscó consolidar experiencias educativas innovadoras que promovieran el aprendizaje activo, la creatividad, el pensamiento crítico, la resolución de problemas y el fortalecimiento de



habilidades digitales y competencias del siglo XXI en niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

El proceso se estructuró en tres líneas de participación:

- Implementación de nuevos centros de interés en tecnología y programación, con una meta de 700 establecimientos educativos.
- Fortalecimiento de centros de interés existentes en diversas áreas del conocimiento, con una meta de 600 establecimientos educativos.
- Fortalecimiento de iniciativas pedagógicas que integren la tecnología en sus dinámicas escolares, con una meta de 500 establecimientos educativos.

La convocatoria tuvo alcance nacional y estuvo dirigida a establecimientos educativos oficiales de todas las regiones del país. En total, se recibieron 9.214 postulaciones generales de las cuales 5.576 fueron habilitadas.

Por línea, la distribución fue la siguiente: en la Línea 1 se registraron 3.479 postulaciones generales, de las cuales 1.359 fueron habilitadas, correspondientes a 884 establecimientos educativos; en la Línea 2 se recibieron 2.198 postulaciones generales, con 1.362 habilitadas, asociadas a 839 establecimientos educativos; y en la Línea 3 se registraron 3.537 postulaciones generales, con 2.855 habilitadas, vinculadas a 1.661 establecimientos educativos.

En la Línea 1, se seleccionaron 700 establecimientos educativos, distribuidos en 31 departamentos, 86 ETC y 388 municipios. De estos, 449 correspondieron a sedes rurales, 251 a sedes urbanas y 55 a sedes mayoritariamente indígenas.

En la Línea 2, se seleccionaron 600 establecimientos educativos, ubicados en 31 departamentos, 88 ETC y 338 municipios. La distribución incluyó 344 sedes rurales, 256 sedes urbanas y 42 sedes mayoritariamente indígenas.

En la Línea 3, se seleccionaron 500 establecimientos educativos, con presencia en 30 departamentos, 75 ETC y 301 municipios. En esta línea se identificaron 398 sedes rurales, 102 sedes urbanas y 62 sedes mayoritariamente indígenas.

1. Convocatoria 02: Día de la Inteligencia artificial en tu colegio, una oportunidad para reflexionar y crear.

En 2025, Computadores para Educar (CPE), junto con el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), impulsó la realización del primer «Día de la Inteligencia Artificial en tu colegio» en Colombia. Para su implementación, CPE suscribió un convenio de cooperación internacional con la organización Day of

AI, surgida de la iniciativa Inteligencia Artificial Responsable para el Empoderamiento Social y la Educación (RAISE, por sus siglas en inglés) del Massachusetts Institute of Technology (MIT). En este marco, se estructuraron y publicaron los términos de la convocatoria “Día de la Inteligencia Artificial en tu colegio: una oportunidad para reflexionar y crear”.

3.054 docentes participaron en las diferentes iniciativas propuestas en la convocatoria de IA; de ellos, 2.224 fueron formados bajo modalidad presencial y virtual con la metodología desarrollada por Day of AI, los 830 restantes participaron en otros espacios como talleres, bootcamps y jornadas municipales relacionadas con la IA.

En 2026, con el propósito de ampliar los resultados alcanzados en 2025, Computadores para Educar abrió la segunda versión de la Convocatoria Nacional de Formación en Inteligencia Artificial «IA con sentido humano y territorial», dirigida a docentes y directivos docentes de educación básica y media de establecimientos educativos oficiales y no oficiales del país.

La convocatoria estuvo abierta inicialmente entre el 22 de abril y el 3 de mayo de 2026. Posteriormente, debido a la alta demanda, el plazo de inscripción para la modalidad virtual se amplió hasta el 22 de julio. Los resultados de selección para la modalidad presencial se publicaron el 15 de mayo de 2026.

Con corte al 31 de julio de 2026, último dato oficial disponible, se habían inscrito 7.569 personas pertenecientes a 4.270 sedes educativas, ubicadas en 840 municipios del país. Del total de participantes, 874 eran directivos docentes y 6.695, docentes de diversas áreas del conocimiento; 6.882 estaban vinculados a instituciones oficiales y 687, a instituciones no oficiales. Por modalidad, 1.817 personas se registraron para formación presencial y 5.752 para formación virtual.

Luego de aplicar los criterios de priorización establecidos, fueron seleccionados 800 docentes y directivos docentes para la modalidad presencial. El proceso formativo comenzó el 3 de junio de 2026 y contempla 30 jornadas en 19 ciudades del país. Con corte al 31 de julio, se habían formado 208 docentes pertenecientes a 160 sedes educativas, ubicadas en 87 municipios, 27 secretarías de educación certificadas y 12 departamentos. Las jornadas presenciales continuarán hasta el 15 de agosto de 2026.

2. **Convocatoria 03 – línea 1: Dirigida a estudiantes para el fomento al acceso y el tránsito al programa de formación complementaria de estudiantes de grado undécimo (11°), matriculados en ENS (Escuelas Normales Superiores) oficiales, mediante la entrega directa de computadores portátiles que apoyen la continuidad de sus estudios en la educación superior.**



La convocatoria realizada en el año 2025 estuvo dirigida de manera específica a estudiantes de grado undécimo (11º) de las Escuelas Normales Superiores (ENS) oficiales, menores de edad y preinscritos en el programa de formación complementaria, con el propósito de fomentar su acceso y tránsito a la educación superior como futuros formadores.

Esta iniciativa buscó fortalecer la continuidad académica de los estudiantes normalistas mediante la entrega directa de computadores portátiles, reconociendo el papel estratégico de las ENS en la formación docente, especialmente en contextos con mayores brechas de acceso educativo.

Como resultado del proceso de convocatoria, fueron seleccionados 854 estudiantes, tras un ejercicio objetivo de verificación y priorización de la información registrada, logrando un impacto en 26 departamentos, 83 municipios y 41 secretarías de educación, y beneficiando a 79 establecimientos educativos correspondientes a Escuelas Normales Superiores y 77 sedes a nivel nacional.

El proceso de selección se desarrolló bajo un esquema técnico, objetivo y transparente, sustentado en la revisión de la información suministrada por los postulantes y el cruce con fuentes oficiales, aplicando criterios claramente definidos como la preinscripción oportuna en el programa de formación complementaria, los resultados de las pruebas Saber 11 y el orden de postulación en caso de empate. Este antecedente permitió consolidar una línea de intervención específica para las Escuelas Normales Superiores, diferenciada de otras convocatorias, y sentó bases metodológicas y operativas para el fortalecimiento del tránsito educativo de jóvenes en formación docente.

3. Convocatoria 03 – línea 2: Para la entrega de computadores portátiles: dirigida a estudiantes que cursan grados noveno, décimo y undécimo en la presente vigencia, que hacen parte de sedes rurales de establecimientos educativos oficiales; enfocada en jóvenes vinculados a los programas (PTIES, Educación Superior en tu Colegio, SIMES, CIBERPAZ, SENATIC y Colombia Programa, ubicados en municipios PDET y ZOMAC, con las tasas más bajas de tránsito a la educación superior; que busquen apoyo tecnológico para asegurar su continuidad en la formación académica.

La convocatoria de estudiantes 2026 tuvo como propósito fomentar el acceso y el tránsito a la educación superior de jóvenes que cursan los grados noveno, décimo y undécimo en sedes rurales de establecimientos educativos oficiales. Esta iniciativa se orientó a estudiantes vinculados a programas de tránsito y articulación con la educación superior —PTIES, Educación Superior en tu Colegio, SIMES, CIBERPAZ, SENATIC y Colombia Programa— ubicados en



municipios priorizados PDET y ZOMAC, caracterizados por presentar las tasas más bajas de tránsito a la educación superior.

La estrategia central consistió en la entrega directa de computadores portátiles como herramienta habilitante para reducir la brecha digital y apoyar la continuidad educativa de los estudiantes en su paso hacia la educación superior.

Como resultado de la convocatoria, se recibieron 18.039 postulaciones y, luego del proceso de verificación y priorización, fueron seleccionados 13.171 estudiantes. La convocatoria alcanzó 24 departamentos, 106 municipios y 24 secretarías de educación, e incluyó estudiantes pertenecientes a 495 establecimientos educativos oficiales y 687 sedes rurales.

La selección se realizó mediante un proceso objetivo y transparente de verificación de la información suministrada por los postulantes, que incluyó la validación del documento de identidad adjunto y cruces con la base de datos oficial del Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT), con el fin de confirmar la existencia y condición de matrícula de los estudiantes y garantizar la integridad y transparencia del proceso de asignación de los equipos.

RED NACIONAL TECNOLOGÍAS PARA APRENDER

La Red Nacional de Maestros Tecnologías para Aprender (Red TpA) es un movimiento crítico de actores educativos que promueve el uso ético, responsable y creativo de las tecnologías digitales desde la escuela. No es una plataforma ni un programa de formación: es un tejido vivo de relaciones entre docentes, estudiantes, directivos, familias y aliados territoriales que comparten una convicción común.

Esta red se organiza en una estructura de nodos escalonados que facilita la circulación horizontal del conocimiento y se fundamenta en tres dimensiones co-constitutivas: un dominio de conocimiento compartido (centrado en la pedagogía de la tecnología, el pensamiento computacional y la IA), una comunidad que teje relaciones de confianza entre sus miembros, y una práctica que consolida un repertorio colectivo de recursos, herramientas y experiencias situadas. En definitiva, constituye el corazón de la estrategia al ser un entramado vivo donde la acción comunitaria y la reflexión pedagógica se articulan mediante la tecnología para transformar los territorios educativos.

Para su dinamización se despliegan diferentes eventos y encuentros de orden nacional y regional como los Campamentos Tecnologías para Aprender. Estos campamentos son espacios formativos de carácter nacional y regional orientados a fortalecer el aprendizaje significativo mediante experiencias inmersivas, colaborativas y mediadas por tecnología.



En este marco, desde el año 2025 se han venido consolidando estos espacios formativos en diferentes regiones del país, iniciando con experiencias desarrolladas en Cartagena, posteriormente en Acacías y más adelante en Cali, permitiendo fortalecer progresivamente la estrategia y ampliar su impacto en las comunidades educativas participantes.

Como resultado de este proceso de crecimiento y consolidación, entre el 18 y el 21 de marzo de 2026 se llevó a cabo el Primer Campamento Nacional de la estrategia Tecnologías para Aprender en el municipio de Melgar, Tolima, específicamente en el Centro Vacacional Cafam, constituyéndose en un escenario de encuentro, aprendizaje e innovación educativa a nivel nacional.

El campamento nacional estuvo enfocado en áreas como robótica, pensamiento computacional, inteligencia artificial, producción audiovisual y astronomía. A través de metodologías activas, especialmente el Aprendizaje Basado en Retos (ABR), los participantes desarrollaron procesos de experimentación, creación y resolución de desafíos mediante una narrativa gamificada que articuló todas las actividades.

Posteriormente, entre el 5 y el 7 de mayo de 2026, se desarrolló el Campamento Regional en la ciudad de Yopal, Casanare, en el hotel Morúa. Esta versión reunió a 75 estudiantes y 18 docentes provenientes de diferentes municipios de Casanare y de una institución educativa de Boyacá. El eje principal de esta experiencia fue la producción audiovisual, complementada con procesos de formación en robótica, pensamiento computacional e inteligencia artificial.

La realización del campamento regional surgió a partir de la iniciativa de la Institución Educativa Braulio González, interesada en fortalecer los procesos de producción audiovisual luego de haber participado en eventos previos de la estrategia. A partir de esta propuesta se seleccionaron distintas instituciones educativas, incluyendo algunas beneficiadas previamente por Computadores para Educar y otras priorizadas según criterios de equidad, desempeño en convocatorias anteriores y ausencia de participación en fases previas del programa. También se destacó la participación de un docente de Boyacá reconocido por su liderazgo en redes y comunidades educativas, quien apoyó la formación audiovisual y la consolidación de comunidades de aprendizaje en Casanare.

Adicionalmente, con la adopción de la estrategia “Tecnologías para Aprender”, se incorporó el fortalecimiento de capacidades técnicas en materia de sostenibilidad ambiental, con el fin de promover la gestión integral del ciclo de vida de los aparatos eléctricos y electrónicos, el derecho a reparar y la gestión adecuada de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE).

En este marco, se propuso la creación de los Clubes Técnicos Escolares (CTE), una iniciativa pedagógica orientada a desarrollar competencias tecnológicas y



ambientales en las sedes educativas oficiales del país. Estos clubes se conciben como espacios de interacción y aprendizaje en los que estudiantes y docentes desarrollan experiencias prácticas y proyectos relacionados con el diagnóstico, la exploración, la reparación y el aprovechamiento de equipos tecnológicos. La iniciativa promueve habilidades técnicas y socioemocionales, así como capacidades del siglo XXI, entre ellas el pensamiento crítico, la resolución de problemas, la creatividad, el trabajo en equipo y la innovación.

En el marco de su implementación, los Clubes Técnicos Escolares (CTE) buscan brindar herramientas y desarrollar capacidades técnicas en las comunidades educativas, con el propósito de promover la cultura de la reparación y generar beneficios sociales y ambientales en los territorios. Mediante esta estrategia se fomenta la economía circular, el derecho a reparar y la gestión responsable de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), al tiempo que se favorecen la apropiación del conocimiento y la extensión de la vida útil de los recursos tecnológicos disponibles en las sedes educativas.

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

En el marco de la evolución institucional, Computadores para Educar redefinió el enfoque de evaluación de la estrategia «Tecnologías para Aprender». De esta manera, pasó de un modelo tradicional de evaluación de impacto a una agenda integral de gestión del conocimiento, orientada a generar evidencia sobre los resultados de la intervención, identificar oportunidades de mejora y fortalecer la toma de decisiones.

Como parte de este proceso, durante el segundo semestre de 2025 y el primer semestre de 2026 se estructuró el Proyecto de Gestión del Conocimiento, cuyo propósito es implementar una agenda de investigaciones con metodologías mixtas y análisis rigurosos que permitan fortalecer el aprendizaje institucional y la toma de decisiones basada en evidencia.

Adicionalmente, el 2 de diciembre de 2025 se suscribió el Convenio de Cooperación Internacional CCI 03-25 entre Computadores para Educar y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en alianza con la UNESCO, para desarrollar el proyecto “Movilizando aprendizajes para una apuesta innovadora de la educación digital en Colombia”.

Esta alianza estratégica con el sistema de las Naciones Unidas tiene como propósito recopilar y sistematizar aprendizajes, documentar los logros y desafíos derivados de la implementación de la estrategia y generar insumos técnicos que faciliten su continuidad y consolidación como una intervención de alcance nacional en materia de educación digital.



Entre los principales productos se destaca la elaboración de un Informe de Gestión de Computadores para Educar, acompañado de una serie de Notas Técnicas especializadas sobre temas prioritarios como formación integral, inteligencia artificial, formación inicial docente, innovación educativa y modelos de adquisición tecnológica. Estos productos fortalecerán la capacidad institucional para evaluar sus resultados, garantizar la trazabilidad de la información y consolidar una gestión pública orientada a la mejora continua y la generación de valor público.

4. Convenio de asociación entre Computadores para Educar (CPE) y la Fundación SHAIA

El convenio entre Computadores para Educar y la Fundación SHAIA tiene como uno de sus ejes el diseño, la implementación y el análisis de entornos de prueba educativos (testbeds), orientados a validar innovaciones pedagógicas y el uso de tecnologías emergentes en contextos reales. Estos entornos constituyen espacios controlados de experimentación que permiten evaluar, de manera formativa y continua, prácticas pedagógicas, contenidos digitales y soluciones tecnológicas asociadas a la estrategia de formación integral de CPE.

El alcance comprende la definición metodológica y conceptual de los entornos de prueba, su implementación en 15 establecimientos educativos de tres regiones del país y la recolección y el análisis sistemático de información sobre los procesos de aprendizaje, la apropiación tecnológica y las dinámicas pedagógicas. Asimismo, contempla la sistematización de los principales hallazgos para generar evidencia cualitativa e insumos estratégicos que fortalezcan la toma de decisiones, permitan ajustar la estrategia “Tecnologías para Aprender” y aporten bases técnicas para su posible ampliación y sostenibilidad.

ACUERDOS CON COMUNIDADES ÉTNICAS

A continuación, se presenta la gestión realizada durante el período del informe en relación con los acuerdos establecidos con comunidades étnicas, en el marco de las acciones adelantadas por Computadores para Educar y su articulación con el sector educativo.

- **Convocatoria Sesión 30: Mesa Regional Permanente de Concertación para el Desarrollo Integral de los Pueblos Pastos y Quillasingas - MRPCPPQ**

El 20 de mayo de 2026, Computadores para Educar participó en la Sesión 30 de la Mesa Regional Permanente de Concertación para el Desarrollo Integral de los



Pueblos Pastos y Quillasingas (MRPCPPQ), convocada por el Ministerio del Interior en cumplimiento del Decreto 2194 de 2013. La participación de la entidad estuvo orientada a fortalecer el diálogo y la concertación con las comunidades étnicas. Durante la sesión, CPE socializó su oferta institucional y estableció un canal de comunicación para orientar a las comunidades en la postulación de proyectos y el acceso a la dotación tecnológica.

- **Auto 620 de 2017 - Pueblos étnicos del Pacífico nariñense**

En el marco de las acciones de coordinación interinstitucional lideradas por la Vicepresidencia de la República para la implementación y seguimiento del Plan Urgente de Reacción y Contingencia (PURC), formulado para la protección reforzada de los pueblos étnicos del Pacífico nariñense en cumplimiento del Auto 620 de 2017 de la Corte Constitucional y desarrollado conforme a los Decretos 850 de 2018 y 1188 de 2024, Computadores para Educar participó el 10 de febrero de 2026 en una reunión de seguimiento a las medidas a cargo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Durante este espacio, la entidad socializó su misionalidad, alcance institucional y las acciones que desarrolla.

Adicionalmente, el 18 de febrero de 2026 se realizó una reunión con representantes de las comunidades indígenas del Pacífico nariñense. Durante este espacio, Computadores para Educar presentó las modalidades de participación en sus convocatorias, los requisitos aplicables y los mecanismos establecidos para que las instituciones educativas puedan acceder a la oferta institucional.

- **Sentencia T-025 de 2004 – ACADESAN**

En el marco de los compromisos adquiridos con el Consejo Comunitario General del San Juan (ACADESAN), Computadores para Educar adelantó las acciones necesarias para focalizar y asignar beneficios a las instituciones educativas priorizadas. Se aprobó la entrega de 35 equipos de cómputo para uso en siete sedes educativas. Asimismo, se aprobaron 125 equipos de cómputo para entrega directa a estudiantes y un *kit maker* para cada sede.

El 16 de marzo de 2026 se realizó una reunión de seguimiento a los compromisos establecidos con el Consejo Comunitario. Durante la sesión se acordó que la comunidad ajustaría y remitiría la documentación requerida para formalizar el beneficio y coordinaría los aspectos logísticos de la entrega. Por su parte, Computadores para Educar informó que los equipos asignados se encontraban disponibles. La entrega permanecía pendiente de la recepción de la documentación y de la culminación de las gestiones logísticas acordadas.

- **Estrategia de Intervención territorial A894 2022 Sipí Chocó**



El 27 de mayo de 2026, Computadores para Educar participó en la Mesa Técnica de Prevención Urgente, Prevención Temprana y Protección (GNR), orientada a fortalecer la articulación interinstitucional y promover acciones de gestión del riesgo en el municipio de Sipí, Chocó. Durante este espacio, la entidad socializó su oferta institucional, con énfasis en las convocatorias vigentes, sus requisitos y los mecanismos establecidos para que las instituciones educativas oficiales puedan acceder a los beneficios.

Como resultado de la jornada, se acordó que el representante de la región remitiría la información de las sedes educativas que presentan necesidades de dotación tecnológica, con el propósito de que Computadores para Educar realice la respectiva revisión técnica y de viabilidad, conforme a los criterios y lineamientos establecidos en su política de beneficios.

NUEVO PROYECTO DE INVERSIÓN: “FORTALECIMIENTO DE LA INTEGRACIÓN PEDAGÓGICA DE TECNOLOGÍAS DIGITALES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL PAÍS”

Computadores para Educar avanzó en la formulación del proyecto de inversión 2027–2030, identificado con código BPIN 202600000012875, concebido como el principal instrumento para implementar la nueva estrategia institucional y contribuir al desarrollo de la Política Nacional de Educación Digital actualmente en formulación.

El proyecto representa un cambio estratégico en el enfoque de intervención de la entidad, pasando de un modelo centrado principalmente en la entrega de equipos tecnológicos hacia una estrategia orientada al fortalecimiento de los procesos pedagógicos mediante el uso significativo de las tecnologías digitales, promoviendo el desarrollo de competencias del siglo XXI, la innovación educativa, el pensamiento computacional y el aprendizaje basado en proyectos.

El proyecto se estructura en cuatro componentes estratégicos orientados:

- Apropiación pedagógica de tecnologías e innovación educativa mediante espacios innovadores de aprendizaje.
- Habilitación tecnológica educativa pertinente y sostenible.
- Implementación de estrategias de economía circular y sostenibilidad tecnológica.
- Fortalecimiento de los sistemas de monitoreo y evaluación de la educación digital.

Desde una perspectiva estratégica, el proyecto consolida la transición institucional de Computadores para Educar hacia Tecnologías para Aprender, concebida como un modelo integral de transformación educativa digital, en el cual la tecnología se entiende como un medio para fortalecer la formación integral, reducir brechas educativas y territoriales, promover la innovación pedagógica y avanzar hacia un ecosistema educativo más equitativo, sostenible y basado en evidencia.



MONITOREO, EVALUACIÓN Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Con el propósito de fortalecer la gestión institucional basada en evidencia y garantizar la trazabilidad de la información relacionada con la estrategia de educación digital, Computadores para Educar avanzó en la consolidación de herramientas para el seguimiento de resultados, el monitoreo, la evaluación y la toma de decisiones. Estos avances se desarrollaron mediante los siguientes sistemas de información:

5. Sistema de Información Intersectorial

Con el propósito de fortalecer la gestión basada en evidencia, garantizar la trazabilidad de la información y optimizar la toma de decisiones institucionales, Computadores para Educar inició la implementación del Sistema de Información Intersectorial, una plataforma estratégica que centraliza e integra la información de los tres procesos misionales de la entidad: Dotación Tecnológica, Formación Docente y Sostenibilidad (Retoma de Equipos).

Adicionalmente, el sistema incorpora fuentes externas de información provenientes del Ministerio de Educación Nacional (MEN) y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), permitiendo consolidar una visión integral del ecosistema educativo y tecnológico del país.

Con corte al 31 de julio de 2026, el Sistema de Información Intersectorial cuenta con 11 módulos funcionales operativos, organizados en herramientas de consulta y análisis y en módulos para la gestión de los procesos misionales:

- Módulo de Reportes Exportables.
- Módulo Explorar Datos.
- Ficha Técnica Territorial.
- Cronograma de Visitas y Legalización.
- Logística de Dotación.
- Formación de Docentes.
- Sostenibilidad y Retoma de Equipos.
- Conectividad (integración MEN–MinTIC).
- Gestión de Sedes Educativas.
- Gestión de Docentes por Sede.
- Módulo de Convocatorias e Iniciativas Escolares.

La plataforma consolida la información misional de Computadores para Educar desde la vigencia 2001, integrando datos históricos sobre dotación tecnológica, formación docente, retoma de equipos e iniciativas escolares. Este repositorio institucional fortalece la memoria organizacional y permite realizar análisis longitudinales sobre el alcance e impacto de las intervenciones de la entidad.



6. Sistema de Información y Evaluación para la Innovación Educativa (SIMEE)

Con corte al 31 de julio de 2026, el Sistema de Información y Evaluación para la Innovación Educativa (SIMEE) registró un avance estimado del 89 % en su desarrollo. La herramienta fue concebida para integrar, centralizar y gestionar la información institucional, facilitar el seguimiento de las intervenciones y la evaluación de resultados, y generar evidencia para la toma de decisiones.

Durante la etapa de implementación se identificaron limitaciones técnicas relacionadas con la estabilidad del sistema, la capacidad de procesamiento y visualización de datos, así como aspectos asociados a la gestión contractual con el proveedor. Estas situaciones afectaron temporalmente el funcionamiento de la herramienta como mecanismo efectivo de monitoreo y evaluación.

En respuesta a ello, la entidad adelantó las acciones administrativas y contractuales correspondientes, incluyendo la imposición de una multa por incumplimiento parcial mediante la Resolución 082 del 30 de agosto de 2024, ratificada mediante la Resolución 102 del 18 de octubre de 2024, evidenciando el compromiso institucional con la transparencia, la protección de los recursos públicos y el cumplimiento contractual.

Con el fin de garantizar la puesta en operación del sistema y evitar mayores costos para la entidad, el 25 de febrero de 2026 se suscribió un acuerdo de transacción con el proveedor, mediante el cual este se comprometió a ejecutar integralmente un Plan Integral de Trabajo Técnico para lograr el desarrollo e implementación completa, funcional y operativa del sistema, sin generar costos adicionales a los ya asumidos por la entidad en el marco del Contrato 046 de 2022.

Con corte al 31 de julio de 2026, se encontraban en ejecución actividades de diagnóstico, actualización y estabilización del SIMEE, en desarrollo del Plan Integral de Trabajo Técnico acordado con el proveedor. Estas acciones están orientadas a consolidar una plataforma funcional y estable que fortalezca la trazabilidad de la información, el seguimiento de beneficiarios, la medición de resultados y la evaluación de las estrategias institucionales.

Consolidación del Índice de Evolución Digital

Con corte al 31 de julio de 2026, Computadores para Educar alcanzó un avance estimado del 92 % en la consolidación del Índice de Evolución Digital. El desarrollo del instrumento comprende la definición metodológica, el levantamiento de la línea base, la aplicación de instrumentos y el análisis de resultados, con el propósito de medir el avance de los establecimientos educativos en la integración y apropiación de las tecnologías digitales.



El índice fortalece las capacidades institucionales para el monitoreo y la evaluación de las intervenciones en educación digital, genera evidencia para orientar la toma de decisiones y facilita la priorización y el seguimiento de las acciones implementadas en los territorios.

PRINCIPALES LOGROS

1. Transparencia y confianza ciudadana:

Uno de los principales logros de la gestión fue el fortalecimiento de los mecanismos de transparencia, integridad y control aplicados a los procesos de adquisición de dotación tecnológica. Las medidas adoptadas permitieron mejorar la trazabilidad y eficiencia de los procesos, prevenir riesgos asociados al manejo de los recursos públicos y fortalecer la rendición de cuentas de la entidad ante la ciudadanía y los grupos de interés.

Durante 2025 y 2026, Computadores para Educar avanzó en la actualización de los criterios y procedimientos para la focalización de beneficiarios y en la consolidación de la Bolsa Tecnológica, que reúne las soluciones disponibles para atender las diferentes convocatorias e iniciativas de la estrategia «Tecnologías para Aprender». Estos ajustes estuvieron orientados a mejorar la trazabilidad del proceso, fortalecer la aplicación de criterios de priorización y promover una asignación equitativa de los beneficios.

2. Transformación institucional mediante la estrategia Tecnologías para Aprender

Entre el 21 de septiembre de 2025 y el 31 de julio de 2026, Computadores para Educar consolidó la estrategia «Tecnologías para Aprender» como eje articulador de sus procesos de formación, innovación, acompañamiento pedagógico y dotación tecnológica. Mediante esta estrategia, la entidad promovió el uso ético, responsable y creativo de las tecnologías digitales en los procesos educativos y fortaleció su intervención en los territorios con mayores brechas de acceso y apropiación tecnológica.

En este contexto, la entidad consolidó la estrategia Tecnologías para Aprender como eje articulador de los procesos de formación, innovación y acompañamiento pedagógico del ecosistema educativo público del país. A través de esta estrategia, CPE reafirmó su propósito misional y se posicionó como referente nacional en innovación educativa, promoviendo el uso ético, responsable y creativo de la tecnología en el aula y en todos los ámbitos del aprendizaje.

La estrategia integró de manera articulada la entrega de infraestructura tecnológica con el desarrollo de capacidades digitales, contribuyendo al cierre de

brechas educativas y al acceso equitativo a oportunidades de aprendizaje de calidad. Asimismo, fortaleció la estrategia de formación e innovación institucional mediante su alineación con la política de formación integral liderada por el Ministerio de Educación Nacional, basada en Centros de Interés y tutorías en cada escuela.

Mediante alianzas con la Universidad Nacional de Colombia, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, la Universidad EAFIT, el Massachusetts Institute of Technology (MIT) y la UNESCO, Computadores para Educar fortaleció la articulación entre el sector educativo, el sector tecnológico y actores nacionales e internacionales. Con corte al 31 de julio de 2026, más de 2.000 establecimientos educativos recibieron acompañamiento para integrar las tecnologías digitales en sus procesos pedagógicos y curriculares, con énfasis en los territorios con mayores brechas educativas y tecnológicas.

Como parte del fortalecimiento de los mecanismos de focalización, la Convocatoria Estudiantes 2026 recibió 18.039 postulaciones y permitió seleccionar 13.171 estudiantes de sedes rurales ubicadas en municipios PDET y ZOMAC, vinculados a programas de acceso y tránsito a la educación superior. El proceso de selección incluyó la validación documental y el cruce de información con el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT), lo que fortaleció la trazabilidad y transparencia en la asignación de los beneficios.

3. Gestión y avance de metas (Entre el 21 de septiembre de 2025 y el 31 de julio de 2026):

Fortalecimiento del acceso a tecnologías para la educación:

Los resultados que se presentan a continuación evidencian los avances de Computadores para Educar, en el marco de la estrategia «Tecnologías para Aprender», en la ampliación del acceso a la educación digital, la reducción de brechas tecnológicas entre territorios, el fortalecimiento de las capacidades de las comunidades educativas y la generación de información para la toma de decisiones.

Expansión de ambientes educativos con tecnología

Entre el 21 de septiembre de 2025 y el 31 de julio de 2026, un total de **1.218 sedes educativas oficiales** fueron beneficiadas con una o más de las siguientes soluciones tecnológicas: terminales de cómputo con contenidos precargados, laboratorios de innovación y kits de Tecnologías para Aprender. Estas entregas ampliaron la cobertura territorial de la entidad y fortalecieron las condiciones para incorporar las tecnologías en los procesos educativos.

Fortalecimiento de capacidades docentes

Entre el 21 de septiembre de 2025 y el 31 de julio de 2026, un total de **7.416 docentes** participaron en procesos de formación sobre el uso pedagógico de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Estas actividades estuvieron orientadas al desarrollo de competencias digitales y a la incorporación de herramientas tecnológicas en las prácticas de enseñanza.

Articulación con las comunidades educativas

Entre el 21 de septiembre de 2025 y el 31 de julio de 2026, Computadores para Educar realizó **17 espacios de participación y formación** con comunidades educativas, en el marco de la estrategia de formación integral. Estas actividades facilitaron el diálogo con los territorios, el intercambio de experiencias y la articulación entre los actores vinculados a la estrategia.

Formación de estudiantes en tecnologías emergentes

Entre el 21 de septiembre de 2025 y el 31 de julio de 2026, un total de **42.399 estudiantes** participaron en procesos de formación que integraron las tecnologías digitales mediante Centros de Interés e iniciativas escolares. Estas actividades estuvieron orientadas al desarrollo de competencias digitales, el pensamiento computacional, la creatividad y la resolución de problemas.

Vinculación de familias y comunidades educativas

Entre el 21 de septiembre de 2025 y el 31 de julio de 2026, un total de **4.772 familiares y miembros de las comunidades educativas** participaron en procesos de formación sobre el uso de las tecnologías digitales. Estas actividades estuvieron orientadas a promover la participación de las familias en los procesos educativos y fortalecer el uso responsable e inclusivo de las tecnologías en los territorios.

Consolidación de Centros de Interés

Entre el 21 de septiembre de 2025 y el 31 de julio de 2026, se **crearon 700 Centros de Interés** en programación y tecnologías y se **fortalecieron 600 Centros de Interés** existentes mediante la incorporación de tecnologías en diferentes áreas del conocimiento. Estas acciones ampliaron los espacios destinados al desarrollo de competencias digitales, científicas y tecnológicas y apoyaron la integración de las tecnologías en los procesos pedagógicos.

Avance en gestión del conocimiento

Con corte al 31 de julio de 2026, Computadores para Educar alcanzó un avance del 60 % en el diseño de su estrategia de gestión del conocimiento para los programas de educación digital. Este proceso estuvo orientado a documentar y transferir aprendizajes institucionales, fortalecer la evaluación de las intervenciones y mejorar la toma de decisiones basada en evidencia.

Entrega directa de equipos de cómputo a estudiantes



Entre el 21 de septiembre de 2025 y el 31 de julio de 2026, Computadores para Educar **realizó la entrega directa de 15.596 terminales de cómputo con contenidos digitales a estudiantes de establecimientos educativos oficiales**. La estrategia priorizó estudiantes ubicados en territorios con mayores brechas de acceso tecnológico y educativo, incluidos estudiantes de Escuelas Normales Superiores, sedes rurales y establecimientos vinculados a programas orientados a promover el acceso, la permanencia y el tránsito hacia la educación superior.

La entrega directa de equipos contribuyó a reducir las brechas digitales y territoriales, fortalecer la continuidad de las trayectorias educativas y ampliar las oportunidades de acceso a herramientas tecnológicas para estudiantes de poblaciones priorizadas. Asimismo, permitió consolidar mecanismos de focalización, validación y asignación de beneficios basados en criterios objetivos y en el cruce de información con fuentes oficiales.

.

4. Gestión ambiental y economía circular:

Entre el 21 de septiembre de 2025 y el 31 de julio de 2026, Computadores para Educar **retomó 7.355 equipos obsoletos provenientes de sedes educativas y gestionó 40,22 toneladas de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)** mediante procesos de demanufactura. Estas acciones permitieron recuperar materiales aprovechables y reducir los riesgos ambientales asociados al manejo inadecuado de los residuos tecnológicos.

Durante el mismo período, se elaboraron 300 kits para procesos de aprendizaje a partir del aprovechamiento de componentes eléctricos y electrónicos. Asimismo, se capacitó a 1.875 integrantes de las comunidades educativas en la gestión adecuada de RAEE y se realizaron seis eventos de difusión sobre consumo responsable, sostenibilidad tecnológica y economía circular.

Estos resultados fortalecen la gestión integral del ciclo de vida de los equipos tecnológicos y contribuyen a consolidar prácticas de aprovechamiento, reutilización y disposición ambientalmente segura de los residuos generados por el sector educativo.

5. Gestión del conocimiento.

Entre el 21 de septiembre de 2025 y el 31 de julio de 2026, Computadores para Educar fortaleció su gestión del conocimiento mediante la integración de fuentes de información, el desarrollo de herramientas de análisis y la consolidación de alianzas técnicas con entidades nacionales e internacionales. Estas acciones estuvieron orientadas a generar evidencia para la toma de decisiones, documentar los aprendizajes derivados de la implementación de “Tecnologías para Aprender” y aportar insumos técnicos a la formulación de políticas e instrumentos relacionados con la educación digital.



6. Monitoreo, evaluación y sistemas de información

Con corte al 31 de julio de 2026, el Sistema de Información Intersectorial integraba información de los procesos misionales de dotación tecnológica, formación docente y sostenibilidad, así como fuentes externas del Ministerio de Educación Nacional y del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. El sistema contaba con 11 módulos funcionales y consolidaba información histórica desde 2001, fortaleciendo la trazabilidad, la memoria institucional y la disponibilidad de información para los procesos de focalización y toma de decisiones.

Con corte al 31 de julio de 2026, el Sistema de Información y Evaluación para la Innovación Educativa (SIMEE) registró un avance estimado del 89 % en su desarrollo. Para atender las limitaciones técnicas y contractuales identificadas, Computadores para Educar suscribió el 25 de febrero de 2026 un acuerdo de transacción con el proveedor, orientado a completar la implementación y estabilización del sistema sin generar costos adicionales para la entidad. Al cierre del período continuaban las actividades previstas en el Plan Integral de Trabajo Técnico.

Con corte al 31 de julio de 2026, Computadores para Educar alcanzó un avance estimado del 92% en la consolidación del Índice de Evolución Digital. Este instrumento está orientado a medir el avance de los establecimientos educativos en la integración y apropiación de las tecnologías digitales y a generar información para priorizar intervenciones, orientar decisiones y realizar seguimiento a los procesos de educación digital.

10.5 Servicios Postales Nacionales S.A.S 4-72

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S., es una sociedad pública, vinculada al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, del tipo de las sociedades por acciones simplificadas. La sociedad tiene autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal. Su organización, funcionamiento y en general el régimen jurídico de los actos, contratos, servidores y las relaciones con terceros es el previsto en Constitución y en las leyes 489 de 1998, 1150 de 2007 y 1369 de 2009.

4-72, es la marca bajo la cual opera Servicios Postales Nacionales S.A.S., empresa a la cual le ha sido asignada la responsabilidad de garantizar y permitir a todos los ciudadanos un servicio postal de calidad, competitivo y de alcance universal. Representa la posición de Colombia en el mundo: 4º Latitud Norte, 72º Longitud Oeste, las coordenadas que ubican el corazón de Colombia en el mapa global y el nombre de la empresa oficial de correos de todos los colombianos que integran a

las necesidades de desarrollo de nuestro país y conecta a los cuarenta y cuatro millones de habitantes, entre ellos y con el mundo.

Hace parte de la Unión Postal Universal (UPU), la mayor red de distribución física de correo en el mundo, cuya función es promover y desarrollar la comunicación entre todos los estados a través del mejoramiento de los servicios postales; dicha red, establecida en 1.874, cuenta con 192 países miembros, siendo el principal foro de cooperación entre los actores del sector postal.

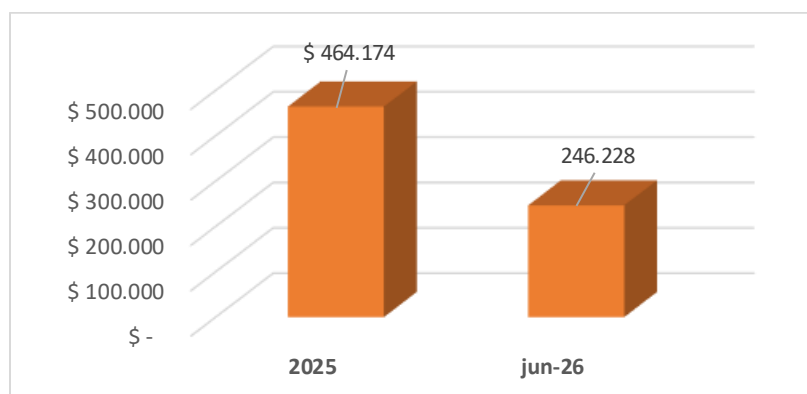
Principales Gestiones Realizadas

1. Gestión Comercial

La gestión comercial es uno de los pilares fundamentales de los procesos misionales de Servicios Postales Nacionales 4-72, tiene como objetivo principal el diseño de la estrategia comercial para la generación de ingresos, por medio de sus diferentes canales.

A continuación, se presentan los Ingresos Totales obtenidos por la entidad para 2025 y el resultado obtenido con corte a junio de 2026.

Ilustración 28 Ingresos 2025-2026



*Cifras en millones de pesos

2025: Durante la vigencia 2025, consolidó una estrategia ambiciosa y altamente efectiva enfocada en el segmento corporativo, con especial prioridad en el sector público, logrando un fortalecimiento significativo del portafolio mediante la incorporación de nuevas líneas de servicio, particularmente en logística especializada y logística de eventos, permitiendo ampliar el alcance de la oferta institucional y responder de manera oportuna a las crecientes exigencias del mercado.

Gracias a esta estrategia, no solo se superaron ampliamente las metas proyectadas en firma de contratos, sino que además se alcanzó un crecimiento histórico del 88% en el valor total contratado frente al año anterior. Este hito posiciona al 2025 como el mejor año comercial en la historia reciente de la compañía, llegando a una firma total de contratos por un valor total de \$684.600 millones



Estos resultados evidencian la capacidad de adaptación, innovación y ejecución de la empresa, así como la creciente confianza depositada por los clientes en las soluciones que ofrece 4-72.

Junio 2026: Al cierre de junio de 2026, los ingresos acumulados alcanzaron \$246.228 millones, superando la meta proyectada de \$230.415 millones, con un cumplimiento del 106,9% y un crecimiento interanual del 28,1% frente al mismo periodo de 2025. Este desempeño continúa siendo impulsado principalmente por Logística, que registró ingresos por \$97.971 millones, con un cumplimiento del 115,8% y una variación positiva del 206,6%, consolidándose como el principal motor de crecimiento. Asimismo, Postal alcanzó \$51.513 millones (133,6%) y Gestión de Información \$67.012 millones (102,9%), manteniéndose como líneas estratégicas en la generación de ingresos.

Los resultados comerciales, reflejados en el crecimiento de los ingresos durante el período, evidencian la capacidad de la empresa para recuperar participación, ampliar su portafolio y consolidar relaciones con clientes estratégicos, especialmente del sector público. Esta base comercial fortalecida representa una ventaja institucional de la empresa en la medida en que permite dar continuidad a la diversificación de ingresos, la fidelización de clientes y la profundización de nuevas líneas de servicio, como soporte de la sostenibilidad y proyección de la empresa.

Filatelía y CODE – Código Postal Colombia

Las emisiones filatélicas se constituyen como actos de soberanía que realiza el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-MinTIC, quien delega en el Operador Postal Oficial – Servicios Postales Nacionales S.A.S. su producción promoción, venta y desarrollo comercial, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 1369 de 2009.

La unidad de Código Postal CODE es un área respaldada presupuestalmente a través de los convenios interadministrativos celebrados entre el MINTIC y Servicios Postales Nacionales S.A.S, la cual se encarga de la administración del Código Postal Colombiano y de manejo de todos los servicios adjuntos correspondientes al procesamiento de base de datos de direcciones y análisis geográficos.

Filatelía

Desde Servicios Postales Nacionales se administra la Sala de ventas de filatelía, la cual es exclusiva para la venta de estampillas y material filatélico a coleccionistas (filatelistas) a nivel local, nacional y del extranjero.

Las estampillas son un medio gráfico para difundir y conmemoran el patrimonio de los países; muestran acontecimientos, desarrollos y personajes de trascendencia nacional e internacional, así como flora, fauna, arte, cultura, instituciones, etc.

Las estampillas están disponibles en todos los puntos de venta de 4-72, expendios y aliados comerciales a nivel nacional para el uso en el franqueo de la



correspondencia que imponen nuestros clientes, así como para la venta al público en general.

Sin las estampillas es imposible la prestación del Servicio Postal Universal-SPU por parte de los expendios.

A partir de la gestión filatélica realizada en los últimos años se cuenta con los siguientes resultados:

2025

Componente	Gestión
Emisiones filatélicas	12
Estampillas	150.100
Ventas	\$1.315.851.373
Actividades de difusión de la filatelia a nivel nacional	19

Junio 2026

Componente	Gestión
Emisiones filatélicas	0
Estampillas	0
Ventas	\$637.374.958
Actividades de difusión de la filatelia a nivel nacional	14

Para la vigencia 2026, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de Colombia MinTIC emitió la resolución 01639 del 28 de abril “Por la cual se ordena la emisión filatélica Conmemoración del Quincuagésimo Aniversario del Establecimiento de las Relaciones Diplomáticas entre la República de Colombia y los Emiratos”. Por lo cual, desde SPN se han iniciado acercamientos con la Cancillería para iniciar el proceso de proceso de diseño, producción y circulación de los sellos postales”.

CODE – Código Postal Colombia

La unidad de Código Postal CODE además de los compromisos que se derivan de los convenios interadministrativos con el MINTIC para la administración del Código Postal, realiza las siguientes actividades directamente relacionadas con la operación logística de Servicios Postales Nacionales S.A.S:

- Geocodificación y normalización supervisada de las bases de datos de clientes corporativos del área de Masivos a nivel nacional y puntos de venta.
- Geocodificación automática de las bases de Admisión Corporativas para asignación de código postal y operativo (WEB Service con el Sistema de Información Postal de la Empresa).
- Mantenimiento del modelo logístico de operaciones (Sectorización Código Operativo).



- Capas de Sector Certificado Distribución, Transporte y Motorizados.
- Desarrollo y gestión de indicadores de Operación CODE. (Efectividad de clasificación, apoyo en actividades de mejora de clasificación de direcciones.)
- Atención de productos CODE: Servicios RADAR.
- Realización de Mapas y manejo de datos a partir de análisis geográficos.

Para 2026, con corte a abril, se cuenta con un total de 22.874.769 direcciones normalizadas y geo codificadas durante 2026, gestionadas a través del visor de código postal y del sistema core logístico para la asignación de código postal en las guías.

En cuanto a la gestión del convenio, durante el presente año este ha operado en dos fases debido a la vigencia de la Ley de Garantías, mediante procesos de adición y prórroga, con extensión hasta el 31 de agosto de 2026.

Adicionalmente, se ha ampliado la cobertura del geocodificador mediante la incorporación de más de 50mil ejes viales a la base de datos geográfica de código postal, lo cual ha generado impacto en más de 40 ciudades del país.

2. Gestión Institucional

Para la medición de 2025 se presentó el formulario FURAG en el mes de abril de 2026, a la espera de la entrega de información por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública.

A partir de la última medición que se tiene registro se presenta que, para 2024 Servicios Postales Nacionales S.A.S. (4-72) con un puntaje de 83,2, muestra una mejora institucional importante. Esto gracias a avances en gestión interna, transparencia y servicio al ciudadano, realizando además para el 2025:

Optimización de procesos internos

Se implementaron acciones agrupadas en tres frentes:

- Orden financiero: depuración contable, ajuste de saldos históricos y control presupuestal estricto.
- Reorganización operativa: optimización de rutas, mejora en la facturación y recuperación de cartera.

Estas medidas detuvieron la pérdida y permitieron recuperar la confianza institucional, base del proceso de estabilización.

Adicional a lo anterior mantener un Sistema Integrado de Gestión (SIG) ha sido fundamental para garantizar la eficiencia, sostenibilidad y seguridad en las operaciones de una organización. Por ello la entidad ha fortaleció la integración de los sistemas de gestión de calidad, ambiental, seguridad y salud en el trabajo,



sistema de gestión de Seguridad de la Información y Sistema de Gestión en Control y Seguridad BASC permitiendo alinear los procesos internos con estándares internacionales, promoviendo la mejora continua, el cumplimiento normativo y la confianza de los clientes y aliados estratégicos.

Contando a la fecha con las Certificaciones en Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015, Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001:2015 y Sistema de Gestión en Control y Seguridad BASC V6:2022

Fortalecimiento del servicio al ciudadano

Estabilizar 4-72 ha tenido un efecto directo en su función pública:

- Garantía de cobertura del Servicio Postal Universal en todo el país.
- Ejecución de contratos humanitarios y logísticos con entidades del Estado.
- Preservación de más de 4.500 empleos directos.

La recuperación financiera permitió reforzar la presencia del Estado en regiones apartadas y consolidar a 4-72 como aliado logístico de la Nación.

- Creación de canales más ágiles y accesibles para atención y PQRS.
- Medición y mejora continua de la experiencia del usuario.

Refuerzo de integridad y transparencia

Adopción y fortalecimiento del programa del Plan de Acción Institucional. **El Plan de Acción Institucional (PAI) para 2025**, tuvo un enfoque central en el Fortalecimiento Institucional, la Gestión del Talento Humano y la Gobernanza Tecnológica, asegurando la base administrativa y técnica para soportar los objetivos de sostenibilidad financiera y calidad del servicio.

El enfoque del PAI se concentra en los siguientes tres pilares de acción interna:

I. **Gobernanza, Cumplimiento y Control Interno.** Este pilar se enfocó en formalizar los marcos de cumplimiento y mitigar riesgos administrativos y de transparencia:

- Transparencia y Ética Pública (PTEP): Se priorizó el desarrollo del Programa de Transparencia y Ética Pública, la gestión de reportes de operaciones sospechosas (ROS) y la actualización del Código de Integridad, demostrando un compromiso con la probidad.
- Gestión Documental (PINAR): Un fuerte enfoque en la aplicación de las Tablas de Retención Documental (TRD), las transferencias primarias y la eliminación de documentos, buscando la eficiencia en el manejo del archivo y el cumplimiento normativo.



- Planeación de Adquisiciones (PAA): La planificación detallada de la contratación necesaria para el funcionamiento de la entidad, desde saneamiento ambiental hasta servicios logísticos especializados, garantizando la continuidad de la operación.

II. Desarrollo Integral del Talento Humano. El Plan reconoció la necesidad de invertir en el capital humano para sostener la calidad del servicio, enfocándose en la capacitación, el bienestar y la seguridad laboral:

- Capacitación y Formación (PIC): Se concentró en el desarrollo de competencias blandas (servicio al cliente, comunicación asertiva) y técnicas (BASC, auditoría líder), además de la capacitación obligatoria en temas legales, ambientales y de cumplimiento normativo.
- Bienestar y Productividad (PETH y PI): A través del Plan Estratégico de Talento Humano (PETH) y el Plan de Incentivos (PI), se buscó la fidelización y motivación con actividades de bienestar, planes de promoción de la salud y acompañamiento en procesos clave (desvinculación y evaluación de desempeño).
- Seguridad y Salud en el Trabajo (PSST): Un enfoque en el cumplimiento de estándares mínimos, el análisis estadístico de accidentalidad y el monitoreo de los comités de seguridad y convivencia.

III. Fortalecimiento Tecnológico y Seguridad de la Información. Dada la naturaleza del servicio postal y el comercio electrónico, el PAI dedicó acciones específicas a la infraestructura y la protección de los datos:

- Estrategia TIC (PETI): Se priorizó la planeación y ejecución de proyectos de TI, el fomento de redes de conocimiento y la revisión documental de la infraestructura tecnológica, sentando las bases para la independencia tecnológica.
- Ciberseguridad y Riesgos (PSPI y PTR): Un enfoque clave en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI). Esto incluyó la elaboración del plan de trabajo, la actualización de la documentación del SGSI, el inventario de activos de información y el tratamiento específico de los riesgos de ciberseguridad.
- Adopción y fortalecimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP como un trabajo articulado entre cada una de las áreas involucradas de la empresa con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por Secretaría de Transparencia.

Si bien en las secciones anteriores se presentaron los hitos generales y los avances significativos por años, en comparación de un año a otro, a continuación se presenta un detalle ejecutivo de cada uno de los años de gestión (2025 – 2026)

- **Vigencia 2025**

Cobertura

4-72 para el cierre de 2025 contó con presencia en todo el territorio nacional, organizada estratégicamente en ocho (8) regionales que permiten garantizar la cobertura y operación en cada zona del país.

Al cierre de la vigencia 2025, la compañía registró el siguiente consolidado de puntos de atención, integrados por oficinas propias, aliados comerciales y expendios, fortaleciendo la capilaridad y el acceso a los servicios por parte de los ciudadanos y clientes corporativos.

Tabla 142 Puntos de Atención Nivel Nacional

Regional	Aliado comercial	PDV	Expendio	Total
Centro A	1	10		11
Centro B	1	5	289	294
Eje Cafetero		4	67	71
Noroccidente	1	6	21	28
Norte	1	7	181	189
Occidente	7	5	139	151
Oriente		9	169	178
Sur		5	103	108
Total General	11	50	969	1030

Fuente: 4-72

Por otro lado, en materia de servicios financieros, el cierre de la vigencia 2025 registró un total de 41 puntos de venta propios, desde los cuales se ofrecen tanto giros nacionales como giros internacionales.

Estos puntos operan bajo el modelo de contrato de colaboración empresarial, mediante el cual se ha continuado ampliando la capilaridad del servicio, incorporando nuevos puntos de atención y fortaleciendo el acceso a soluciones financieras en todo el territorio nacional.

Gestión Operativa

Se desarrolló e implementó la aplicación REDI, diseñada para apoyar las operaciones de última milla de Servicios Postales Nacionales S.A.S., facilitando el registro en tiempo real de los eventos asociados a la entrega o devolución de envíos, y optimizando los procesos de liquidación y digitalización en terreno mediante el uso de la aplicación móvil REDI.



Se logró reutilizar 262 equipos móviles previamente disponibles, así como adquirir 145 equipos nuevos con su respectivo plan de voz y datos.

Se implementó el servicio de internet mediante antenas satelitales en los puertos especiales de Mitú, Puerto Carreño, Puerto Inírida, Leguízamo y San José del Guaviare. Adicionalmente, se están ejecutando mejoras en los locales de estos puertos, lo que contribuye al mejoramiento de la calidad del servicio en cada punto. Estas acciones incluyen la entrega de insumos de aseo, elementos de oficina y la realización de capacitaciones dirigidas a los líderes operativos, fortaleciendo la eficiencia y el estándar de atención.

La Regional Sur, que cubre la operación de primera y última milla en los departamentos de Tolima, Huila y Caquetá, cuenta con operación propia instalada. Durante ocho (8) meses de ejercicio, el resultado ha sido positivo: el servicio de recolección y entrega ha mejorado ostensiblemente, permitiendo estabilizar la operación regional y reducir las reclamaciones por parte de los clientes.

En el departamento de Cundinamarca, en la Regional Sur, como complemento a la contratación de distribuidores motorizados, se incluyeron rutas regionales de transporte para garantizar el traslado de piezas postales y la comunicación efectiva en toda la regional, asegurando así una logística adecuada de distribución, recolección y entrega.

Desde el 2025, la operación de puertos implementó una modificación orientada a garantizar la presencia de 4-72 SPN en estos territorios. El cambio consistió en asegurar la contratación de personal encargado de administrar los centros operativos y de ampliar el alcance de la atención (recolecciones y entregas) a clientes corporativos, instituciones y personas naturales, así como coordinar la recepción y entrega de envíos en los terminales aéreos.

Para el 2025 la operación de puertos fue estable, logrando tener asegurada la operación en Puerto Inírida, Puerto Carreño, Puerto Leguízamo, Mitú, San José del Guaviare, San Andrés Islas, Leticia.

Se habilitó la zona primaria en las ciudades de Buenaventura, Medellín y Cúcuta para el tratamiento de envíos internacionales entrantes.

Se realizó la apertura de una nueva bodega, lo que permitió aumentar la capacidad de tratamiento de carga para los procesos de nacionalización e inspección aduanera. Esta bodega cuenta con capacidad para la operación de cuatro escáneres y para las actividades de cargue y descargue de vehículos.

- **Vigencia 2026**

Planeación Institucional

Se realizó la definición y aprobación del Pla Estratégico de la entidad para 2026. La organización avanzó en la consolidación de su rumbo estratégico mediante la



definición del Plan Estratégico 2026, actualizando su misión y visión, la ratificación de sus valores corporativos y la formulación de los objetivos estratégicos, estrategias, proyectos e indicadores, orientados a asegurar el cumplimiento de las metas establecidas en la hoja de ruta definida para la vigencia.

Se logró la actualización y aprobación de mapa de procesos institucional, consolidando un modelo alineado con la estrategia, las líneas de negocio y la realidad operativa actual de la entidad. Este ejercicio permitió fortalecer la gestión por procesos, clarificar la articulación entre procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación y control, y disponer de un referente institucional.

El proceso se desarrolló bajo un enfoque metodológico BPM y contó con la participación de la Alta Dirección, líderes de proceso y áreas estratégicas, lo que garantizó un resultado coherente, aplicable y orientado a la mejora continua del Sistema Integrado de Gestión.

Comercial

Al cierre de junio de 2026, los ingresos acumulados alcanzaron \$246.228 millones, superando la meta proyectada de \$230.415 millones, con un cumplimiento del 106,9% y un crecimiento interanual del 28,1% frente al mismo periodo de 2025. Este desempeño continúa siendo impulsado principalmente por Logística, que registró ingresos por \$97.971 millones, con un cumplimiento del 115,8% y una variación positiva del 206,6%, consolidándose como el principal motor de crecimiento. Asimismo, Postal alcanzó \$51.513 millones (133,6%) y Gestión de Información \$67.012 millones (102,9%), manteniéndose como líneas estratégicas en la generación de ingresos.

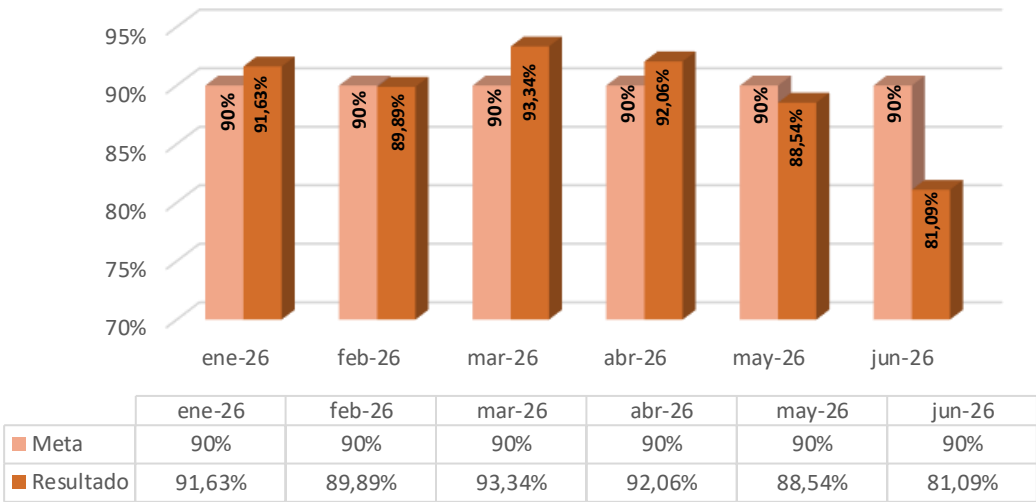
Con corte a julio se firmaron 608 contratos, entre nuevos, renovaciones y adiciones, por un valor de \$365.528 millones, esto pese a la ley de garantías en la que se encuentra actualmente el país.

Gestión Operativa

Se fortalecieron los indicadores de entrega y gestión que permitió mantener y/o establecer nuevos negocios.

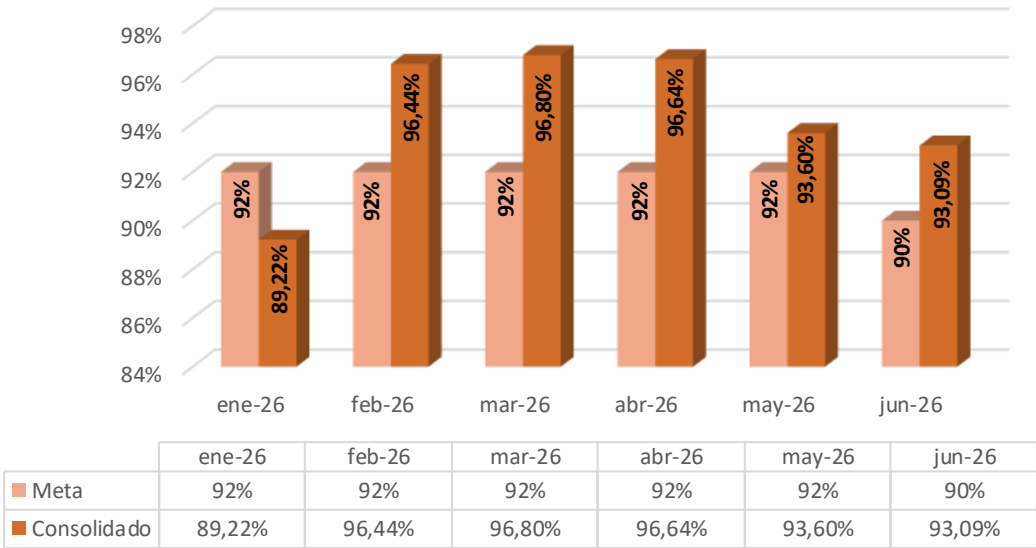
- Se presentan a continuación los resultados a primer semestre de Tiempos de Entrega y efectividad de Entrega.

Ilustración 29 Porcentaje de Tiempos de Entrega



Fuente: 4-72

Ilustración 30 Porcentaje de Efectividad de Entrega



Fuente: 4-72

- Se fortalecieron los indicadores de tiempos de entrega y calidad SPU, con resultados positivos. Lo anterior permite asegurar la continuidad del contrato de concesión.
- Se fortaleció la contratación de personal directo SPN para la administración de puntos operativos y coordinación de envíos en terminales aéreas.



- Implementación del Plan de Choque para control nacional de envíos SPU con la conformación de un equipo interdisciplinario en 4-72.
- Implementación de la herramienta REDI permitiendo el seguimiento y control de la primera y última milla.
- Mesas de trabajo para gestionar el cambio de sistema CORE de la empresa SIGMA, el cual a la fecha se encuentra implementado en Clientes Corporativos; así mismo se está realizando el levantamiento de información y requerimientos de manera transversal con las diferentes áreas, principalmente Operaciones, con el fin de realizar las parametrizaciones correspondientes que permitan a la entidad tener un sistema de trazabilidad end-to-end, así como información en tiempo real para la toma de decisiones a diferentes niveles organizacionales y a los clientes naturales y corporativos acerca del estado de sus envíos.

Cobertura

Con corte a julio de la presente vigencia la entidad cuenta con presencia a nivel nacional con los diferentes puntos de atención, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 143 Puntos de Atención a Nivel nacional

REGIONAL	PDV	ALIADO COMERCIAL	EXPENDIO SPU	Total general
CENTRO A	3	10		13
CENTRO B	1	5	289	295
EJE CAFETERO		4	69	73
NOROCCIDENTE	1	6		7
NORTE		7	178	185
OCCIDENTE	3	5	145	153
ORIENTE		8	170	178
SUR		5	106	111
Total general	8	50	957	1015

Fuente: 4-72

10.6 Inravisión Sistema de Medios Públicos

Inravisión Sistema de Medios Públicos es una entidad descentralizada indirecta, constituida como sociedad entre entidades públicas y sujeta al régimen de Empresa Industrial y Comercial del Estado, encargada de gestionar y fortalecer los medios públicos nacionales. A través de Señal Colombia, Canal Institucional, Radio

Nacional de Colombia y Radiónica, así como de sus plataformas y estrategias digitales, ofrece contenidos educativos, informativos, culturales y de entretenimiento para las audiencias del país. Su ecosistema se complementa con iniciativas como Señal Memoria, orientada a la preservación y circulación del patrimonio audiovisual y sonoro de Colombia; RTVCPlay, plataforma gratuita de contenidos; Mi Señal, Señal Colombia Deportes, RTVC Noticias y Exploremos. En el marco de su proceso de transformación y fortalecimiento, RTVC avanza hacia una oferta de radio, televisión y medios digitales más moderna, dinámica y cercana a las audiencias, contribuyendo al acceso a la información, la educación, la cultura y al reconocimiento de la diversidad de los territorios colombianos.

Subgerencia De Televisión

La Subgerencia de Televisión de Inravisión – Sistema de Medios Públicos tuvo como propósito liderar la gestión misional relacionada con la planeación, coordinación, seguimiento y operación de los servicios públicos de televisión, garantizando la producción, programación, emisión y transmisión de contenidos audiovisuales dirigidos a la ciudadanía a través de Señal Colombia y Canal Institucional.

En el marco de sus competencias, la dependencia contribuyó al cumplimiento de los objetivos institucionales mediante la administración y seguimiento de los procesos asociados a la televisión pública, articulando los componentes misionales, técnicos, administrativos, financieros y contractuales requeridos para asegurar la continuidad, calidad y oportunidad del servicio.

- **Principales gestiones realizadas:**

Gestión 1

La Subgerencia de Televisión realizó seguimiento y articulación a la planeación, ejecución y control de las parrillas de programación de Señal Colombia y Canal Institucional, garantizando la disponibilidad de contenidos y la continuidad de la oferta audiovisual del Sistema de Medios Públicos.

Dentro de las actividades desarrolladas se destacan:

- Seguimiento a la programación diaria de los canales
- Coordinación de franjas, estrenos, temporadas y especiales.
- Validación de contenidos disponibles para emisión.
- Articulación con las áreas de producción, programación, realización y Centro de Emisión.
- Ajustes de programación de acuerdo con necesidades institucionales y coyunturas nacionales.

Gestión 2



Se fortaleció el control documental y administrativo de los procesos asociados a la Subgerencia de Televisión y sus marcas mediante seguimiento a:

- Informes de actividades revisados y validados por los apoyos a la supervisión designados, de acuerdo con el alcance y obligaciones de cada contratista.
- Cuentas por pagar de las cuales se actualiza informe mes a mes con las gestiones realizadas, encaminadas a la validación del cumplimiento mensual de los compromisos.
- Expedientes contractuales y pagos en SECOP: Se realizó el cargue de pagos de los contratos supervisados por actual administración de la Subgerencia de televisión con corte a la vigencia 2025 y se capacitó al personal para que realizaran el cargue de la ejecución contractual a partir de 2026, la cual es revisada y aprobada mes a mes como requisito para el pago.
- Procesos de cierre y liquidación, derivados del análisis de las cuentas por pagar, se realizan los trámites pertinentes para los contratos que requieren cierre por liquidación y liberación de recursos.

Gestión 3

Se realizó seguimiento a la ejecución presupuestal asociada a los proyectos y actividades de la Subgerencia de televisión y sus marcas, procurando el uso eficiente de los recursos destinados al cumplimiento de la misión institucional.

Las acciones desarrolladas comprendieron:

- Seguimiento a la ejecución presupuestal de contratos y procesos asociados a televisión.
- Seguimiento a la ejecución de los recursos asignados para inversión y operación, para la identificación oportuna de alertas presupuestales y la toma de decisiones administrativas.
- Seguimiento mensual de legalización de recursos FUTIC
- Revisión de necesidades presupuestales para garantizar continuidad de los servicios.
- Articulación con las áreas financiera y administrativa para el cumplimiento de compromisos.

Gestión 4

Se realizó la gestión contractual para garantizar la operación misional de televisión de acuerdo con las necesidades basadas en los procesos asociados a la operación de televisión, producción audiovisual, servicios especializados, administrativo y demás necesidades requeridas para garantizar la prestación del servicio público de televisión.

Las actividades adelantadas incluyeron:

- Apoyo en trámites de contratos nuevos, modificaciones, adiciones y prórrogas, de las cuales se despliega la siguiente gestión de trámites contractuales desde la Subgerencia de televisión y sus direcciones:

ÁREA INTERNA	TRÁMITES CONTRACTUALES
Canal Institucional	95
Centro Emisión	31
Señal Colombia	280
Señal Memoria	68
Subgerencia TV (Administrativos, Sistema Informativo y Proyectos Especiales)	433
TOTAL	967

Fuente: 4-72

- Revisión de obligaciones contractuales.
- Se desarrollaron acciones de coordinación con el área jurídica para garantizar la operación integral y el cumplimiento de los compromisos estratégicos de la entidad.
- Validación permanente de productos y servicios entregados.

Gestión 5

La Subgerencia de Televisión realizó seguimiento permanente a la operación del Centro de Emisión, garantizando la continuidad técnica de Señal Colombia y Canal Institucional.

Dentro de las acciones realizadas:

- Seguimiento a escaletas y materiales audiovisuales.
- Monitoreo permanente de las señales.
- Gestión de novedades técnicas y operativas.
- Atención de requerimientos asociados a transmisiones especiales y emisiones en directo.
- Coordinación con las áreas técnicas para garantizar la disponibilidad del servicio.

Gestión 6

Se realizó seguimiento a los procesos de producción audiovisual propia, coproducciones y contenidos adquiridos, orientados al fortalecimiento de la televisión pública y al cumplimiento de los objetivos misionales de la entidad.

Las actividades incluyeron:

- Seguimiento a proyectos audiovisuales en diferentes géneros: informativo, documental, cultural, infantil, educativo y de entretenimiento.
- Revisión de cronogramas de producción y entregables.
- Seguimiento a procesos de preproducción, producción y postproducción.
- Validación de materiales audiovisuales previo a su programación y emisión.



- Seguimiento al cumplimiento de especificaciones técnicas, estándares de calidad y condiciones requeridas para emisión.
- Coordinación con productores, realizadores y equipos internos.

Gestión 7

Durante el periodo de gestión, Canal Institucional fortaleció su papel como medio público de enlace entre el Estado y la ciudadanía, mediante la producción, emisión y divulgación de contenidos audiovisuales de interés público orientados a la transparencia, participación ciudadana y acceso a la información estatal. En desarrollo de este propósito, se ejecutaron los recursos asignados a través de las Resoluciones 0068 de 2025 y 0047 de 2026, permitiendo la contratación, investigación, preproducción y producción de proyectos audiovisuales institucionales, documentales, informativos y de servicio ciudadano.

Asimismo, se culminó la producción de contenidos correspondientes a la vigencia 2025 y se avanzó en la estructuración de nuevos proyectos para 2026, garantizando una oferta de televisión pública con contenidos de valor social y fortalecimiento de la comunicación pública.

Principales logros:

Logro 1

Consolidación de una oferta audiovisual propia y de coproducción, con contenidos culturales, educativos, documentales, infantiles e informativos que fortalecen la televisión pública colombiana. Dentro de esta oferta se destacan producciones como RTVC Noticias, Noches de Opinión, El Calentao Informativo, Señal Literaria, Heroínas del Pueblo, Extramuros, Colombia Verso a Verso, Taxi Rap, La Minga, Señal Investigativa y la Franja Infantil Mi Señal, entre otros contenidos dirigidos a diferentes públicos y territorios del país.

Adicional se cuenta con la emisión de contenidos de interés público a través de Canal Institucional, garantizando espacios de comunicación entre las entidades del Estado y la ciudadanía, mediante una producción y culminación de ciento diecinueve (119) contenidos audiovisuales de interés público financiados con recursos de la Resolución 0068 de 2025, correspondientes a una serie documental temática sobre el Bicentenario compuesta por ocho (8) capítulos, una serie de conmemoración histórica de nueve (9) episodios, un programa de reportaje y crónica de noventa y dos (92) capítulos orientado a visibilizar las transformaciones sociales en diferentes regiones del país y un programa de servicio ciudadano de diez (10) capítulos enfocado en brindar orientación a la ciudadanía sobre derechos, trámites y servicios del Estado, fortaleciendo la oferta de contenidos históricos, territoriales y de servicio público del canal.



Este resultado contribuyó al posicionamiento de Inravisión como un sistema público de medios con una oferta audiovisual diversa, incluyente y orientada al cumplimiento de su misión de informar, educar y entretener a los colombianos.

Logro 2

El viernes 7 de noviembre de 2025 se llevó a cabo la ceremonia de premiación de los Premios TAL – Edición Especial Colombia 2025, en la que Inravisión – Sistema de Medios Públicos reafirmó su compromiso con la excelencia y la innovación en la televisión pública, al obtener 4 galardones de 11 nominaciones.

Los premios obtenidos por categoría fueron:

- Periodístico: Entrevistas con alma de país | Canal Institucional
- Derechos Humanos – Paz: Por cielo y tierra | Canal Institucional
- Mejor Noticiero: RTVC Noticias | Señal Colombia
- Gran Premio Colombia: Señal Colombia

Estos reconocimientos evidencian el fortalecimiento de la televisión pública como plataforma para la producción de contenidos periodísticos, culturales y de alto impacto social.

Logro 3

Inravisión brilló en la entrega de los Premios India Catalina, realizada el sábado 18 de abril en Cartagena, al obtener 7 galardones que ratifican la aceptación de las audiencias y el reconocimiento de la industria audiovisual nacional.

En las categorías elegidas por la gente, RTVC Noticias fue reconocido nuevamente como el ‘Noticiero Favorito del Público’, un logro que confirma el respaldo a una propuesta informativa construida desde los territorios. Es el noticiero con mayor cobertura nacional, dirigido desde la Sala de Redacción Germán Castro Caycedo, donde convergen los informativos de Señal Colombia y Radio Nacional de Colombia.

En las categorías evaluadas por un comité técnico de expertos y miembros de la industria audiovisual, así como por el voto del público, Inravisión obtuvo estatuillas que destacan la relevancia de sus contenidos documentales:

- Chiribiquete como ‘Mejor documental’
- Navegantes T1, reconocida como ‘Mejor Serie Documental’ y ‘Mejor dirección de fotografía de no ficción’
- El Espejo T1: El cine sana como ‘Mejor producción periodística’
- Dapinty: una aventura musicolor T2 como ‘Mejor Producción Infantil’ y ‘Mejor Producción de Animación’

Logro 4



Cobertura elecciones legislativas 2026

El Sistema de Medios Públicos Inravisión registró resultados de audiencia sin precedentes durante la jornada electoral del 8 de marzo, consolidando a Señal Colombia como el canal público favorito de los colombianos y posicionando al noticiero como líder en eficiencia digital frente a los medios tradicionales del país.

Con más de 15 horas consecutivas de transmisión en vivo, desde las 6:00 a.m. hasta pasadas las 9:00 p.m., Señal Colombia y Radio Nacional de Colombia desplegaron un equipo de 230 periodistas en 15 capitales y cerca de 90 municipios del territorio nacional, marcando la cobertura electoral más amplia en la historia del sistema público de medios.

Cobertura elecciones presidenciales 2026

Inravisión desplegó cubrimiento en todo el territorio nacional para las elecciones presidenciales 2026, la transmisión inició desde las 6:00 a. m. por Señal Colombia y Radio Nacional. La señal tuvo presencia en regiones apartadas y zonas de paz

El despliegue periodístico incluyó cobertura desde los centros de votación de los 32 departamentos de Colombia, así como reportes en directo desde zonas apartadas como Puerto Carreño, en Vichada; Leticia, en Amazonas; Samaniego, en Nariño; y la isla de San Andrés.

La operación integró equipos periodísticos, técnicos y de emisión, garantizando información en tiempo real desde los territorios.

Logro 5

Lanzamiento de la franja Inravisión Cine como estrategia de producción audiovisual propia, orientada a desarrollar películas realizadas integralmente con talento, recursos y capacidades internas del Sistema de Medios Públicos. Como resultado de esta iniciativa se destacó el estreno de la película “Sargento Paz” en el Festival Internacional de Cine de Cartagena (FICCI), fortaleciendo la presencia de la televisión pública en escenarios cinematográficos nacionales.

SUBGERENCIA DE RADIO

La Subgerencia de Radio ha orientado su gestión a la coordinación estratégica de Radio Nacional de Colombia, Radiónica, emisoras descentralizadas y Emisoras de paz, garantizando la continuidad del servicio público de radiodifusión sonora, la coherencia editorial y el fortalecimiento de la programación en todo el territorio nacional. La Subgerencia impulsó procesos de planeación y articulación entre los equipos editoriales, técnicos y de producción, asegurando una oferta sonora diversa, pertinente y alineada con los objetivos misionales del sistema de medios públicos.



Principales gestiones realizadas:

Gestión 1

Se fortalecieron programas musicales y culturales para la diversidad étnica de Colombia, algunos en sus propias lenguas.

Gestión 2

Dentro de la parrilla de programación local de las 20 Emisoras de Paz de Inravisión, Sistema de Medios Públicos, se han realizado más de 70 programas enfocados en la pedagogía del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

Gestión 3

Se ampliaron los horarios de los programas musicales y culturales fortaleciendo por completo las 24 horas el sistema informativo.

Gestión 4

Creación de 2 estudios de video y podcast para páginas web y material disponible de difusión por redes.

Gestión 5

Optimización de las 2 camionetas móviles de radio nacional.

Gestión 6

Rebrandeo institucional de las emisoras de cambio institucional por Inravisión.

Gestión 7

Se logró conectividad para hacer la transmisión de la liga señal Colombia de baloncesto.

Gestión 8

Se aumentaron el número de horas de transmisiones culturales incluyendo FICCI y FILBO.

Gestión 9

Transmisión especial lanzamiento ruta de la cumbia en la Ciudad de México, Festival de música clásica en la Ciudad de Cartagena, Carnaval internacional de las artes en barranquilla, Carnaval de blancos y negros en Pasto, feria de Manizales, Cumbia Fest de San Jacinto Bolívar, carnaval de Barranquilla.

Gestión 10

Transmisión especial BIME (Bogotá Internacional Music Experience), tanto en Radiónica y Radio Nacional de Colombia.

Principales logros:

Logro 1



Se fortaleció la reestructuración de la parrilla de programación y de los procesos de producción de contenidos, articulándolos con los sistemas informativos culturales y deportivos para ampliar la cobertura y el acceso de la ciudadanía a eventos de alto interés nacional e internacional. En este marco, se realizaron las transmisiones especiales del Fútbol Profesional Colombiano, los Juegos Olímpicos de París 2024, el Giro de Italia, el Tour de Francia, la Vuelta a España, el Campeonato Mundial de Fútbol Masculino y Femenino, y los Juegos Para suramericanos, consolidando una oferta informativa y de entretenimiento diversa, oportuna y de calidad.

Logro 2

Cambio total de producción de toda la Radio Nacional de Colombia con el nombre nuevo de Inravisión y actualización de los registros TIC de radiodifusión sonora en cada una de las emisoras. De igual manera, Radio Nacional de Colombia consolidó su presencia territorial y fortaleció su capacidad operativa y de producción de contenidos mediante el despliegue de un amplio cubrimiento periodístico, cultural y musical en todas las regiones del país. Durante el período se realizaron más de 350 coberturas con la participación de más de 150 periodistas y corresponsales, quienes desarrollaron transmisiones nacionales y regionales, incluidas coberturas simultáneas, que permitieron visibilizar la riqueza cultural, social y musical de los territorios, fortalecer el enfoque regional de la emisora y acercar las realidades locales a las audiencias nacionales y finalmente se amplió la parrilla de contenidos noticiosos y de opinión en cuatro franjas ampliando los boletines informativos 24 horas del día.

Logro 3

Se produjeron más de 3.000 horas mensuales de programación descentralizada al aire, fortaleciendo la presencia de las estaciones locales y priorizando las voces, necesidades y expresiones de las comunidades en los territorios. Asimismo, se dio cumplimiento a la programación por tercios establecida en el Acuerdo de Paz, garantizando espacios para visibilizar a las víctimas del conflicto armado, las organizaciones sociales y los firmantes de paz. En este marco, se realizaron transmisiones de las audiencias de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y se acompañó la labor de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD), contribuyendo a la difusión de los procesos de verdad, justicia, reparación y búsqueda. De igual manera, las 20 Emisoras de Paz continuaron desarrollando su misión de servicio público. Desde 2024 se encuentra en funcionamiento el 100 % de las emisoras contempladas en el Acuerdo de Paz, consolidando una red de comunicación territorial que fortalece el acceso a la información, la participación ciudadana y la construcción de paz en las regiones. Adicionalmente, se logró la ampliación de la vigencia de estas emisoras hasta el año 2030, garantizando la continuidad de este modelo de comunicación pública en los territorios priorizados.

Logro 4

En el ámbito de contenidos, se lanzaron más de 150 estrenos discográficos, se renovó el vestido sonoro de la emisora, se fortalecieron las franjas informativas y musicales, y Radio Nacional de Colombia recibió reconocimientos periodísticos



nacionales, consolidándose como referente cultural, informativo y musical de la radio pública en Colombia.

Logro 5

En el ámbito editorial y de contenidos, se fortaleció la programación musical con una oferta diversa que incluyó géneros como rock, pop, afrobeat, electrónica y música alternativa, manteniendo un compromiso sólido con la música colombiana, con un mínimo del 51,4% de canciones nacionales dentro de las 408 canciones emitidas diariamente

RTVCPLAY

Principales gestiones realizadas:

Gestión 1

Durante el periodo en mención, realizamos 3 coproducciones: dos largometrajes y una serie periodística.

- Los largometrajes: i) Fuego bajo la lluvia, coproducida con la empresa productora Solaris (ficción), y ii) Quién quemó el bus, coproducida con la productora El Agrado (documental).
- Serie periodística: El Espejo, serie de más de 50 capítulos enfocada en cine.

Gestión 2

Se fortaleció la oferta de cine con enfoque en Derechos Humanos gracias a una alianza con el Festival Internacional de Cine por los Derechos Humanos Colombia, FICDEH, que dejó una colección de películas de ficción y documental con enfoque territorial y cultural que ahora reposa a manera de sección permanente en plataforma.

Gestión 3

En Convergencia con Señal Colombia y otras áreas del sistema, pusimos en marcha Cine Abierto, iniciativa que puso a disposición de los ciudadanos el icónico Estudio 1 de Inravisión para la proyección de películas colombianas.

Gestión 4

Expandimos el alcance de nuestro catálogo de películas de cine con más de 50 títulos, entre los que se encuentran, por primera vez, joyas del cine latinoamericano e internacional.

Principales logros:

Logro 1

La serie (El Espejo) fue reconocida con un premio India Catalina a mejor producción periodística.

Logro 2



Se puso a disposición de los colombianos el acceso a la cultura cinematográfica y posicionamos nuestra marca a través de 16 eventos de proyección en el departamento de Arauca.

Logro 3

El documental Quién Quemó el Bus ha sido reconocido con una nominación a los premios Gabo 2026, categoría Imagen.

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS CONVERGENTES

Principales gestiones realizadas:

- Centralización de la información institucional en SIGMA y fortalecimiento de la gobernanza de datos.
- Fortalecimiento de la infraestructura y operación del servicio satelital.
- Garantía de la continuidad del servicio satelital para la radio y televisión pública nacional y regional.
- Fortalecimiento de la gestión operativa del servicio satelital mediante planes de mantenimiento y seguimiento técnico.
- Gestión de recursos para la segunda fase de renovación de la infraestructura satelital.
- Garantía de la continuidad operativa del Telepuerto y de la emisión ininterrumpida de Canal 1.

Principales logros:

- Adecuación y puesta en funcionamiento del estudio de radio de Leticia.
- Puesta en operación de la Fase VII de la Red de Televisión Digital Terrestre (TDT).
- Recuperación y puesta en operación de la totalidad de los estudios de radio.
- Implementación del sistema de monitoreo de estudios mediante CCTV.
- Puesta en funcionamiento de las cabeceras regionales de producción y emisión.
- Incremento de la disponibilidad de los servicios de la red de transmisión.
- Implementación y puesta en operación de la Unidad Móvil de Producción.
- Renovación y modernización integral del Estudio 1.
- Actualización y depuración del inventario de activos tecnológicos.
- Implementación del transporte de señales mediante protocolos SRT para la integración con canales regionales.
- Optimización del sistema Fly Away para la continuidad operativa y la eficiencia del servicio.

SEÑAL MEMORIA

Principales gestiones realizadas:



Gestión 1

Durante el periodo se mantuvo la catalogación de nuevos contenidos históricos de radio y televisión pública, garantizando su disponibilidad para consulta, investigación, producción y licenciamiento.

Gestión 2

Se avanzó en la digitalización de soportes analógicos del archivo audiovisual y sonoro, contribuyendo a la preservación de largo plazo del patrimonio.

Gestión 3

Se reorganizaron procesos y prioridades para garantizar la continuidad de las funciones misionales, pese a la reducción de personal derivada de la situación fiscal del Estado.

Gestión 4

Se mantuvo la generación de contenidos editoriales, digitales y de divulgación histórica asociados a efemérides y procesos de memoria.

Gestión 5

Se brindó acompañamiento conceptual, histórico y documental a proyectos audiovisuales, sonoros y digitales desarrolladas por las distintas marcas de INRAVISIÓN.

Gestión 6

Se desarrollaron contenidos y acciones de divulgación orientadas a promover el acceso ciudadano al patrimonio audiovisual y sonoro.

Gestión 7

Se suministraron materiales históricos para informes especiales, efemérides y contenidos de actualidad, fortaleciendo la contextualización histórica de la información.

Gestión 8

Se continuó consolidando la oferta de servicios asociados al licenciamiento de imágenes y prestación de servicios especializados de archivo.

Gestión 9

Se adelantó la definición de requerimientos para la actualización del sistema KOHA, fortalecimiento de infraestructura tecnológica y futura implementación de un sistema integral de administración de contenidos audiovisuales.

Principales logros:

Logro 1



Se mantuvo el proceso de digitalización del acervo, contribuyendo al avance de preservación de los soportes analógicos bajo custodia de Señal Memoria.

Logro 2

Se continuó con la catalogación de nuevos contenidos históricos de la radio y de la televisión pública, fortaleciendo el acceso al patrimonio audiovisual

Logro 3

A pesar de la reducción de personal, se mantuvo la producción continua de contenidos históricos y de memoria, contribuyendo al cumplimiento de las metas establecidas para el área.

Logro 4

Se garantizó el acompañamiento investigativo y conceptual.

Logro 5

Se aseguró la atención de usuarios internos y externos, manteniendo el archivo como fuente de consulta, memoria, investigación y producción cultural.

Logro 6

Se amplió significativamente el alcance de Archivo Señal Memoria en redes sociales, logrando triplicar tanto el alcance de las publicaciones como el crecimiento de seguidores, esto gracias al cambio de la dirección de Señal Memoria, el contenido y el formato de las publicaciones.

Logro 7

Se creó el programa semanal de televisión Cine y Memoria, una iniciativa orientada a la divulgación y apropiación del patrimonio audiovisual conservado por Archivo Señal Memoria. A través de la televisión pública, el programa amplió la visibilidad de los archivos audiovisuales, acercando a nuevas audiencias contenidos históricos, culturales y documentales de alto valor para la memoria colectiva del país.

GESTIÓN COMERCIAL

La Gestión Comercial tiene como propósito generar ingresos propios para INRAVISIÓN mediante la venta de servicios institucionales a entidades públicas y privadas, promoviendo el aprovechamiento de la capacidad instalada de la Entidad y el fortalecimiento de las relaciones comerciales con clientes y aliados estratégicos.

Durante el periodo comprendido entre el 21 de septiembre de 2025 y el 31 de julio de 2026, el área orientó sus esfuerzos a la estructuración y cierre de oportunidades comerciales, la suscripción y seguimiento de contratos, la gestión de facturación y recaudo, la recuperación de cartera, el acompañamiento a clientes y proveedores, y la normalización de procesos comerciales con el fin de garantizar la sostenibilidad financiera de la Entidad. Como resultado de esta



gestión, por primera vez en varios años, se superó la meta de recaudo en dos vigencias consecutivas (2025 y 2026), se recuperó el 77,3% de la cartera de difícil cobro y se logró la venta más grande e importante en la historia comercial de INRAVISIÓN con la pauta del mundial de futbol de 2026 por \$1.738 millones.

Principales gestiones realizadas:

Durante el periodo comprendido entre el 21 de septiembre de 2025 y el 31 de julio de 2026 la gestión comercial adelantó las siguientes gestiones relevantes:

Gestión 1

Se realizó la estructuración, negociación y formalización de oportunidades de negocio con entidades públicas y clientes privados, logrando la suscripción de veintiún (21) contratos por aproximadamente \$33.900 millones durante 2025 y la formalización de contratos por aproximadamente \$18.500 millones durante 2026, antes de la entrada en vigencia de la Ley de Garantías lo que permitió blindar ingresos y garantizar la ocupación de la capacidad instalada.

Gestión 2

Se estableció como criterio obligatorio en cada contrato la inclusión de la capacidad instalada de INRAVISIÓN, garantizando su participación en un rango entre el 20% y el 40% del valor total del contrato, aplicable a pauta en televisión, radio y medios digitales rentabilizando la infraestructura de la entidad sin inversiones adicionales y posicionando a INRAVISIÓN como un proveedor estratégico para entidades como la Vicepresidencia de la República, el ICBF y los Ministerios de Educación, Hacienda, Vivienda y Transporte.

Gestión 3

Se fortaleció la recuperación de cartera de vigencias anteriores mediante una estrategia de cobro persuasivo y seguimiento permanente logrando reducir el saldo pendiente de recaudo de \$23.570 millones a \$5.342 millones lo que representa una recuperación del 77,3%. El 95% de este saldo restante se encuentra soportado y en estudio de pago ante entidades del orden nacional.

Gestión 4

Se diversificaron los ingresos mediante la ampliación de oportunidades con clientes privados, logrando inversiones superiores a los \$1.000 millones en pauta comercial en INRAVISIÓN, lo que representa un crecimiento del 100% en pauta privada. Esta estrategia permitió fidelizar y vincular nuevos clientes, y recuperar aquellos que habían dejado de contratar los servicios de la Entidad en vigencias anteriores.

Gestión 5

Se gestionó la venta más grande e importante en la historia comercial de INRAVISIÓN durante las transmisiones del Mundial de Fútbol 2026, alcanzando una pauta total de \$1.738 millones con la participación de 8 clientes privados y 4 entidades públicas, consolidando un hito sin precedentes para la Entidad y



demostrando su capacidad para gestionar proyectos de gran envergadura y articular clientes públicos y privados en escenarios de alta visibilidad.

Gestión 6

Se normalizó la operación comercial mediante la puesta al día de cerca de 900 órdenes de servicio y pauta pendientes de radicación en un periodo de cinco meses, la radicación de más de 1.300 nuevas órdenes recibidas durante 2025 y la facturación de 54 órdenes de compra por un valor total de \$862 millones, superando un escenario de alta carga operativa y garantizando la oportunidad en los procesos de facturación y pago a proveedores.

Gestión 7

7. se consolidaron alianzas estratégicas con agencias de medios y centrales de compra, ampliando la base de clientes recurrentes y mejorando las condiciones comerciales para la Entidad, lo que permitió diversificar las fuentes de ingresos y fortalecer el posicionamiento de INRAVISIÓN en el mercado de medios.

Gestión 8

Se proyectaron y enviaron ofertas comerciales a entidades públicas y privadas, con 69 ofertas presentadas entre enero y junio de 2026. Como resultado de este esfuerzo, se logró la aprobación y ejecución de las estrategias de rendición de cuentas para la ADRES, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) y el Ministerio de Minas y Energía (MinMinas), las cuales ya fueron realizadas, consolidando a INRAVISIÓN como un aliado estratégico para la comunicación pública y la rendición de cuentas del Estado.

Gestión 9

Se avanzó en la depuración de pendientes históricos mediante la liquidación de 24 contratos de las vigencias 2021 a 2024, y se reconstruyó integralmente la información de contratos históricos de diferentes entidades públicas, fortaleciendo el control administrativo y cerrando obligaciones pendientes de la Entidad.

Gestión 10

Se estructuraron herramientas para la medición y seguimiento de indicadores comerciales en materia de recaudo, facturación, cartera y órdenes gestionadas, fortaleciendo la toma de decisiones basada en datos y la transparencia en la gestión, lo que permitió que la Contraloría no encontrara ningún hallazgo en la gestión comercial durante el periodo, acreditando transparencia, control y rigor fiscal.

Principales logros:

Como resultados más destacados del periodo se obtuvieron los siguientes logros:

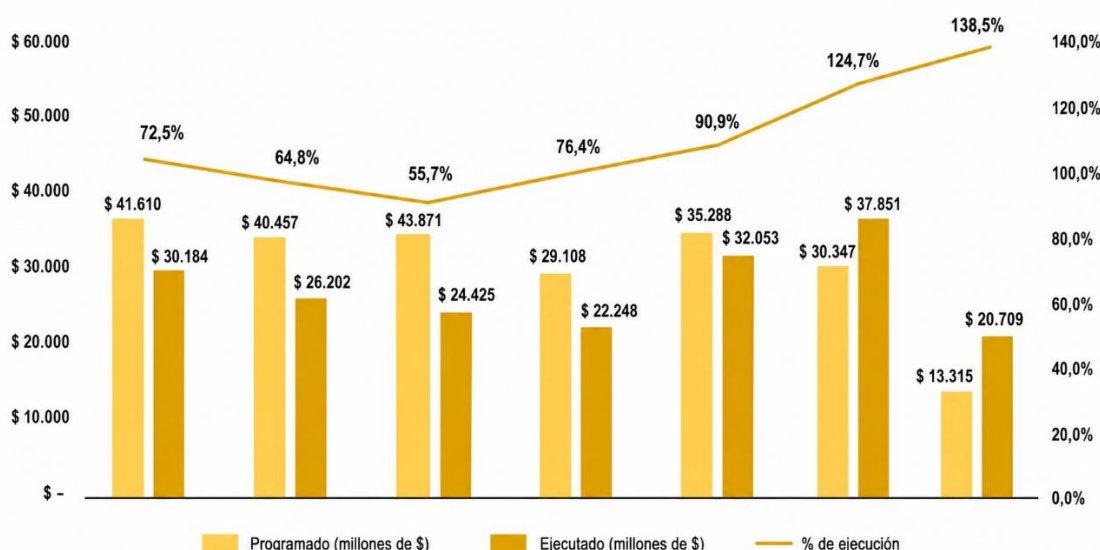
Logro 1

Por primera vez en varios años, la Gestión Comercial logró una transformación financiera significativa superando la meta de recaudo en dos vigencias

consecutivas. En 2025 se alcanzó un recaudo de \$37.851 millones, equivalente a un cumplimiento del 124,7% de la meta establecida (\$30.348 millones).

Esta tendencia se mantuvo en 2026, cuando a corte de junio el recaudo alcanzó los \$20.709 millones, superando en un 155,5% la meta proyectada de \$13.316 millones, lo que confirma el fortalecimiento sostenido de la gestión comercial de la Entidad.

Tabla 144 Ingresos Presupuestales por venta de bienes y servicios



Fuente: Inravisión

Logro 2

Se logró la recuperación del 77,3% de la cartera de difícil recaudo, reduciendo el saldo pendiente de recaudo de \$23.570 millones a \$5.342 millones, fortaleciendo el flujo de ingresos y la sostenibilidad financiera de la operación. El 95% de este saldo restante se encuentra soportado y en estudio de pago ante entidades del orden nacional.

Logro 3

Se logró la venta más grande e importante en la historia comercial de INRAVISIÓN durante las transmisiones del Mundial de Fútbol 2026, alcanzando una pauta total de \$1.738 millones con la participación de 8 clientes privados y 4 entidades públicas, consolidando un hito sin precedentes para la Entidad y posicionando la oferta comercial en escenarios de alta visibilidad y competitividad.

Logro 4

Se avanzó en la depuración de pendientes históricos mediante la liquidación de 24 contratos de las vigencias 2021 a 2024, y se reconstruyó integralmente la información de contratos históricos de diferentes entidades públicas, fortaleciendo el control administrativo y cerrando obligaciones pendientes de la Entidad.



Logro 5

La gestión comercial fue auditada sin que la Contraloría encontrara ningún hallazgo, acreditando transparencia, control y rigor fiscal en el manejo de los recursos y procesos a cargo del área

SUBGERENCIA DE SOPORTE CORPORATIVO

Principales gestiones realizadas:

Gestión 1

Fortalecimiento de la estrategia de participación ciudadana mediante visitas guiadas institucionales

La Coordinación de Relación con el Ciudadano y las Audiencias fortaleció el programa de visitas guiadas institucionales como mecanismo de participación ciudadana, transparencia y apropiación social del conocimiento. Se optimizaron los lineamientos de atención a visitantes mediante la estandarización de procedimientos, la definición de rutas de atención y la articulación con las áreas técnicas y misionales responsables de los espacios culturales e históricos de la entidad implementando además códigos QR que permiten la ampliación de información a quienes participen en las visitas.

La estrategia permitió acercar a estudiantes, instituciones educativas, organizaciones sociales y ciudadanía en general al Sistema de Medios Públicos, promoviendo el conocimiento de la historia de la radio y la televisión en Colombia, así como de los procesos actuales de producción y difusión de contenidos audiovisuales y sonoros.

Gestión 2

Implementación de acciones para garantizar el acceso incluyente a la información pública

En desarrollo de la Política de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Coordinación lideró acciones orientadas a eliminar barreras de acceso a la información institucional, promoviendo herramientas y contenidos con enfoque diferencial que facilitan el ejercicio de los derechos ciudadanos y fortalecen la relación entre la entidad, diversos grupos poblacionales y comunidades originarias.

Gestión 3

Implementación y fortalecimiento de las políticas de gestión pública orientadas al relacionamiento con la ciudadanía



La Coordinación garantizó la implementación y seguimiento de las políticas de Servicio al Ciudadano, Participación Ciudadana, Transparencia y Acceso a la Información Pública y Racionalización, Simplificación y Estandarización de Trámites, incorporando sus lineamientos en las actividades, servicios y espacios de interacción con la ciudadanía, así como en las estrategias de acceso a los recursos culturales y audiovisuales administrados por la entidad.

Gestión 4

Gestión orientada a la planificación estratégica y normativa archivística, alineada con los lineamientos del Archivo General de la Nación:

Aprobación e implementación del PINAR (Plan Institucional de Archivos) y el PGD (Programa de Gestión Documental).

- Política de Gestión Documental
- Sistema Integrado de Conservación – SIC.
- Modelo de Requisitos para la Gestión de Documentos Electrónicos -MOREQ

Gestión 5

Contratación, Implementación del SGDEA: Contratación, desarrollo y puesta en marcha del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo, fortaleciendo la automatización, trazabilidad

Gestión 6

Valoración de costos ambientales

Aplicación del método de función de daño para cuantificar monetariamente los impactos ambientales asociados al consumo de agua, energía, generación de residuos y emisiones de GEI.

Gestión integral de residuos

Fortalecimiento de la separación en la fuente, seguimiento a gestores autorizados, control de residuos peligrosos, especiales y aprovechables en sedes y centros de producción.

Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Recursos

Seguimiento y control al consumo de agua, energía y papel, identificación de oportunidades de mejora y sensibilización a colaboradores.

Estrategia de Cultura y Educación Ambiental

Desarrollo de campañas de sensibilización, Semana Ambiental, jornadas pedagógicas y actividades de fortalecimiento de la cultura ambiental institucional.

Gestión 7



Diagnóstico General de Inventarios INRAVISIÓN y verificación toma física en sede CAN con habilitación del cruce SIGMA–SEVEN

Elaboración del diagnóstico formal del universo patrimonial de la entidad: 19.434 bienes en SEVEN distribuidos en sede CAN y 341 estaciones de transmisión. El diagnóstico identificó oportunidades de mejora en verificación física, depuración de activos, estandarización documental, gestión predial, servicios públicos y centro de copiado, convirtiéndose en el insumo fundacional que ordenó toda la intervención posterior. Sobre esa base se ejecutó la verificación física bien por bien de los 5.818 bienes activos en sede CAN, alcanzando una cobertura del 93% (meta: 85%), y se habilitó el cruce SIGMA–SEVEN para articular el inventario de estaciones con el sistema contable, con seguimiento mediante cuatro reuniones de gobernanza interinstitucional (20 feb, 6 mar, 16 abr y 22 abr de 2026).

Gestión 8

Ciclo completo de bajas – Resolución No 0301

Gestión integral de extremo a extremo del primer ciclo de bajas formalizado con expediente documental verificable: conceptos técnicos (dic 2024), memorando de escalamiento (mar 2025), sesión del comité de bajas (dic 2025), emisión de la Resolución N° 0301 (16 dic 2025), inactivación en sistema SEVEN y exclusión de pólizas de seguro (mar 2026). Proceso replicable instaurado como práctica anual.

Gestión 9

Verificación física de la red de estaciones Inravisión

Diseño e implementación del Plan de Verificación de Estaciones con despliegue en Múltiples departamentos del país, ingenieros de zona asignados y tipo de permiso de acceso definido por estación. La ejecución en campo se tercerizó por el alcance técnico y la dispersión geográfica del levantamiento, y se centralizó toda la información recopilada como insumo para el cruce SIGMA–SEVEN. Como resultado se adelantó la verificación física del universo de bienes en estaciones, se actualizaron las hojas de vida en SIGMA para la mayoría de la red y se identificó el propietario del predio en cada estación visitada. Quedan pendientes la verificación de las estaciones restantes y la carga de hojas de vida faltantes como tarea para la siguiente administración.

Gestión 10

- Gestión del Plan de Mantenimiento Anual (PMA) 2025 y cierre de procesos contractuales:

Se gestionó el cierre administrativo, financiero y la liquidación de los contratos asociados a servicios especializados de infraestructura física y mobiliario, asegurando la adecuada ejecución de los recursos de la vigencia 2025. De igual manera, se coordinó la implementación del Plan de Mantenimiento Anual (PMA) de la sede CAN, mediante la ejecución y seguimiento de actividades de



mantenimiento preventivo y correctivo orientadas a preservar las condiciones de seguridad, funcionalidad y operación de la infraestructura institucional, en concordancia con las restricciones normativas del Proyecto Ciudad CAN, los estudios de vulnerabilidad sísmica existentes en la copia digital y la disponibilidad presupuestal de la entidad.

- Seguimiento a adecuaciones locativas institucionales

Se realizó el seguimiento técnico y la consolidación de reportes de adecuaciones locativas menores en diferentes áreas de la entidad, incluyendo espacios administrativos, garantizando el mejoramiento de las condiciones de funcionamiento y prestación del servicio.

- Formulación y estructuración de proyectos de infraestructura para la vigencia 2026

Se adelantó la formulación, estructuración y gestión de procesos contractuales con recursos de la vigencia 2026, orientados al mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura institucional, incluyendo proyectos de impermeabilización de cubiertas, mantenimiento vial de la zona de parqueo y circulación interna, y adecuaciones correctivas, asegurando la disponibilidad de insumos técnicos para su ejecución.

- Diagnóstico técnico de estaciones en comodato 011

Se desarrollaron actividades de inspección y diagnóstico de infraestructura física en estaciones de la red administradas bajo la modalidad de comodato, elaborando informes técnicos y consolidando información para la toma de decisiones institucionales sobre su conservación, mantenimiento y sostenibilidad.

- Formulación del plan de evaluación integral de predios y estaciones

Se diseñó un plan de acción para la evaluación técnica, jurídica, financiera y contable de estaciones propias y en comodato, orientado a fortalecer la gestión de activos, la seguridad estructural, la protección de equipos estratégicos y el cumplimiento de la normativa técnica aplicable, especialmente la Norma sismo resistente NSR-10.

- Actualización de instrumentos de gestión de infraestructura física

Se actualizaron planes, programas, procedimientos, fichas técnicas y formatos asociados al proceso de infraestructura física, fortaleciendo los mecanismos de seguimiento, control, mantenimiento y seguridad de las instalaciones institucionales.

- Gestión y atención de requerimientos institucionales

Se realizó el seguimiento y articulación para la atención de requerimientos registrados a través de los canales institucionales (mesa de servicio y correo



electrónico institucional), contribuyendo a la continuidad operativa y al adecuado funcionamiento de la infraestructura y los servicios de apoyo.

- Identificación y priorización de necesidades de infraestructura

Se realizó el seguimiento permanente a las condiciones de la infraestructura física institucional, identificando necesidades de mantenimiento, mejoramiento y alertas tempranas que permitieran mitigar riesgos y priorizar intervenciones. Esta gestión contribuyó a la optimización de los recursos disponibles, la atención oportuna de los requerimientos institucionales y la planeación de los recursos necesarios para la contratación de servicios especializados, de acuerdo con las necesidades técnicas identificadas en cada componente de la infraestructura.

- Elaboración de reportes técnicos de inspección

Se realizaron inspecciones visuales y se elaboraron reportes técnicos sobre el estado de las instalaciones, identificando oportunidades de mejora y acciones correctivas orientadas a preservar las condiciones de seguridad, funcionalidad y operación de la infraestructura institucional. Estas actividades incluyeron el seguimiento a componentes críticos como tanques de almacenamiento y equipos de presión, sistemas de ascensores y puertas eléctricas, así como el mantenimiento y conservación de fachadas, contribuyendo a la mitigación de riesgos y al adecuado funcionamiento de los activos de la entidad.

- Articulación interinstitucional para el Proyecto Ciudad CAN

Se realizó el seguimiento y la articulación técnica con la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco, Canal Trece y demás actores involucrados, con el fin de coordinar acciones relacionadas con el Proyecto Ciudad CAN y fortalecer la gestión de los riesgos asociados a la infraestructura existente. Esta gestión permitió consolidar insumos técnicos para la toma de decisiones institucionales, en el marco de los estudios de vulnerabilidad sísmica y de las condiciones actuales de las edificaciones de la sede CAN.

Principales logros:

Logro 1

Consolidación del programa de visitas guiadas como mecanismo de participación ciudadana y apropiación del patrimonio audiovisual

Como resultado de la optimización y estandarización del servicio, entre septiembre de 2025 y mayo de 2026 se atendieron aproximadamente 840 ciudadanos. Esta gestión fortaleció la transparencia institucional, promovió el acercamiento de la ciudadanía al Sistema de Medios Públicos y facilitó el reconocimiento de la radio y la televisión como patrimonio cultural y herramientas de construcción de ciudadanía.

Logro 2



Ampliación del acceso a la información pública con enfoque diferencial. Se logró la traducción de la Carta de Trato Digno al Ciudadano al idioma Wayuunaiki, contribuyendo a la eliminación de barreras lingüísticas y promoviendo el acceso efectivo a la información pública para comunidades indígenas. Esta acción fortaleció la inclusión y accesibilidad institucional, ampliando el alcance de los mecanismos de información dirigidos a la ciudadanía.

Logro 3

Fortalecimiento del acceso ciudadano a los bienes y recursos culturales del Sistema de Medios Públicos.

Las acciones desarrolladas permitieron poner al servicio de la ciudadanía los recursos culturales, históricos y educativos asociados a la radio, la televisión y el cine público, fortaleciendo los mecanismos de acceso, participación y apropiación social del patrimonio audiovisual y sonoro de la Nación, en concordancia con los principios de transparencia, servicio al ciudadano y participación establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Logro 4

Se garantizó la conservación, funcionalidad y seguridad de la infraestructura física y del mobiliario de la sede CAN mediante la ejecución de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, contribuyendo a la continuidad de la operación institucional.

Logro 5

Al cierre del período, la entidad cuenta con un proceso de inventarios estructurado de extremo a extremo: diagnóstico formal del universo patrimonial, hoja de ruta con acciones medibles, ejecución con respaldo documental verificable y mecanismo de gobernanza operativa consolidado mediante el cruce SIGMA-SEVEN. La información de campo, el sistema contable y los expedientes documentales convergen en un solo flujo trazable, lo que permite que el proceso sea verificable por órganos de control y replicable en las vigencias siguientes sin necesidad de reconstruir la base desde cero.

COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO

Durante el período comprendido entre el 21 de septiembre de 2025 y el 31 de mayo de 2026, el área de Presupuesto continuó desarrollando actividades orientadas al fortalecimiento de la gestión financiera institucional, enfocándose en la planeación, administración, control, seguimiento y optimización de los recursos asignados, en concordancia con los objetivos estratégicos y las metas establecidas para la vigencia fiscal.

La dependencia tuvo como propósito principal garantizar la adecuada programación, ejecución y seguimiento del presupuesto institucional, velando por el cumplimiento de la normatividad presupuestal vigente y asegurando la



disponibilidad de recursos para el desarrollo oportuno de los planes, programas y proyectos de la entidad.

En el marco de sus competencias, el área lideró la elaboración y seguimiento de la ejecución presupuestal, la gestión de modificaciones presupuestarias, la expedición de certificados de disponibilidad presupuestal (CDP) y registros presupuestales (RP), el monitoreo permanente de compromisos y obligaciones, así como la generación de informes para la toma de decisiones y el cumplimiento de los requerimientos de los organismos de control y entidades del sector.

Adicionalmente, realizó acciones de análisis y control orientadas a fortalecer la eficiencia en la utilización de los recursos públicos, contribuyendo al cumplimiento de las metas institucionales, al sostenimiento de la operación de la entidad y al fortalecimiento de la gestión administrativa y financiera.

Gestión 1 Gestión presupuestal asociada al Plan Anual de Adquisiciones (PAA).

Se gestionaron y validaron los Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) requeridos para la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones, garantizando la disponibilidad de recursos para la contratación de bienes y servicios estratégicos y contribuyendo al cumplimiento oportuno de los objetivos institucionales.

Gestión 2 Aseguramiento de la ejecución contractual mediante el registro presupuestal de compromisos.

Se efectuó el registro oportuno de compromisos presupuestales derivados de procesos contractuales y obligaciones institucionales, contribuyendo a la continuidad operativa de la entidad y al adecuado respaldo financiero de los compromisos adquiridos.

Gestión 3 Seguimiento y monitoreo de la ejecución presupuestal institucional.

Se implementaron mecanismos de seguimiento permanente a la ejecución del presupuesto, mediante la elaboración de reportes e indicadores que permitieron identificar alertas tempranas, optimizar la toma de decisiones y fortalecer el control financiero de la entidad.

Gestión 4 Gestión de modificaciones presupuestales.

Se adelantaron los trámites requeridos para efectuar traslados, adiciones y demás modificaciones presupuestales necesarias para garantizar la adecuada financiación de las actividades, proyectos y necesidades institucionales durante la vigencia.

Gestión 5 Acompañamiento técnico a las dependencias en materia presupuestal.

Se brindó asesoría y acompañamiento a las diferentes áreas de la entidad en la formulación y viabilidad financiera de sus requerimientos, fortaleciendo la planeación y la correcta utilización de los recursos públicos.

Gestión 6 Fortalecimiento de los mecanismos de control y seguimiento financiero.

Se realizaron verificaciones y validaciones orientadas a asegurar la coherencia entre la programación presupuestal, los compromisos adquiridos y la ejecución financiera, promoviendo una gestión eficiente y transparente de los recursos.

Gestión 7 Atención de requerimientos de organismos de control y entidades externas.

Se atendieron oportunamente solicitudes de información relacionadas con la ejecución presupuestal, contribuyendo a la transparencia institucional y al cumplimiento de los principios de rendición de cuentas.

Gestión 8 Apoyo a la programación y cierre presupuestal de la vigencia.

Se desarrollaron actividades orientadas a garantizar la adecuada programación financiera y el cumplimiento de los lineamientos establecidos para el cierre y seguimiento de la ejecución presupuestal.

Gestión 9 Generación de información para la toma de decisiones institucionales.

Se suministró información financiera y presupuestal estratégica a la alta dirección, facilitando el análisis del comportamiento de los recursos y la definición de acciones para optimizar su ejecución.

Gestión 10 Contribución al cumplimiento de las metas institucionales mediante la gestión eficiente de los recursos.

Las acciones desarrolladas por el área permitieron garantizar la disponibilidad y adecuada administración de los recursos presupuestales necesarios para la ejecución de los planes, programas y proyectos de la entidad.

Gestión

La Coordinación de Presupuesto, en cumplimiento del Objetivo Estratégico No. 5 del Plan Estratégico de RTVC, desarrolló de manera permanente, durante el período comprendido entre el 21 de septiembre de 2025 y el 31 de mayo de 2026, actividades de seguimiento, control y monitoreo a la ejecución presupuestal de la entidad, con el propósito de garantizar el uso eficiente de los recursos públicos y el cumplimiento de las metas institucionales.

Este seguimiento se realizó mediante la elaboración periódica de informes de ejecución presupuestal dirigidos a la Alta Dirección, así como a través de mesas de trabajo con las diferentes dependencias, en las que se evaluó el avance de la ejecución frente a la programación financiera y al Plan Anual de Adquisiciones (PAA).

Como parte de esta gestión, se efectuó el análisis permanente del comportamiento de los ingresos, la ejecución de los gastos, las cuentas por pagar, los compromisos presupuestales y los pagos realizados, permitiendo identificar oportunidades de mejora, realizar ajustes oportunos y fortalecer la toma de



decisiones orientadas a optimizar la asignación y utilización de los recursos institucionales.

Logros y resultados

Durante el período comprendido entre el 21 de septiembre de 2025 y el 31 de mayo de 2026, el seguimiento a la ejecución presupuestal se consolidó como una herramienta estratégica para la gestión financiera de la entidad, fortaleciendo la articulación entre las áreas misionales, administrativas y financieras.

Las acciones desarrolladas permitieron optimizar la ejecución de los recursos asignados, fortalecer el control y seguimiento de las cuentas por pagar, mejorar la gestión de pagos y promover la identificación y liberación oportuna de recursos asociados a compromisos no ejecutados, facilitando su reasignación a necesidades prioritarias de la entidad.

Asimismo, el monitoreo permanente de los ingresos y gastos contribuyó a mantener información actualizada para la toma de decisiones gerenciales, favoreciendo el cumplimiento de los objetivos institucionales y la sostenibilidad financiera de RTVC. Como resultado, se fortalecieron los mecanismos de control presupuestal y se promovió una gestión eficiente, transparente y alineada con las metas estratégicas de la entidad.

Tabla 145 Ejecución Presupuestal

VIGENCIA	Presupuesto Programado	Presupuesto Ejecutado	Gestión
2022			
INGRESOS	\$ 285.710	\$ 277.584	97%
GASTOS	\$ 285.710	\$ 269.336	94%
2023			
INGRESOS	\$ 308.362	\$ 323.263	105%
GASTOS	\$ 308.362	\$ 296.272	96%
2024			
INGRESOS	\$ 393.688	\$ 411.231	104%
GASTOS	\$ 393.688	\$ 374.160	95%
2025			
INGRESOS	\$ 397.364	\$ 370.975	93%
GASTOS	\$ 397.364	\$ 382.497	96%
2026 mayo			
INGRESOS	\$ 460.654	\$ 182.100	40%
GASTOS	\$ 460.654	\$ 274.209	59%

Fuente: Inravisión

10.7 Canal Regional de Televisión Teveandina SAS - Canal Trece



El canal Regional de Televisión Teveandina SAS - Canal Trece es un canal público regional, que presta sus servicios a 14 departamentos de Colombia, orientando su gestión a la producción, programación y difusión de contenidos audiovisuales y digitales que promueven la cultura, la educación, la innovación, la participación ciudadana y el fortalecimiento de las identidades regionales. En articulación con las políticas del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el canal contribuye a los objetivos de conectividad, transformación digital y apropiación tecnológica mediante una oferta multiplataforma que visibiliza los territorios, fomenta la inclusión y acerca oportunidades de información y conocimiento a las comunidades.

Durante las vigencias 2025 y 2026, Canal Trece consolidó su posicionamiento como medio público líder en la región centro del país, fortaleciendo la integración de sus plataformas de televisión, medios digitales y redes sociales, así como el relacionamiento con sus audiencias. A través de contenidos culturales, territoriales y juveniles, estrategias basadas en datos, alianzas estratégicas y el desarrollo de proyectos de alto impacto social, el canal amplió su alcance y fortaleció su presencia en el ecosistema digital, obteniendo importantes reconocimientos nacionales e internacionales que ratifican su aporte al fortalecimiento del sistema de medios públicos y al desarrollo de las regiones.

1. PRINCIPALES GESTIONES REALIZADAS:

Gestión 1 Fortalecimiento de planeación institucional y SIGC

Se lideró por parte de la oficina de planeación la formulación, seguimiento y evaluación de los instrumentos de planeación institucional, el fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y la gestión del Sistema Integrado de Gestión. Durante la vigencia 2026, se viene adelantando el proceso de actualización y fortalecimiento del Sistema de Gestión de Calidad, mediante la revisión, depuración, actualización, ajuste y estandarización de procedimientos, formatos, manuales, protocolos, guías y demás documentos institucionales, con el propósito de mejorar la eficiencia, eficacia y transparencia operativa, fortalecer la gestión por procesos y consolidar una cultura de mejora continua que contribuya al cumplimiento de los objetivos estratégicos de Canal Trece.

Gestión 2 Participación y fortalecimiento en ecosistemas digitales

Participación en el Encuentro Ecosistemas Digitales Colombia 5.0 (vigencia 2026), espacio de articulación y fortalecimiento de capacidades en transformación digital, inteligencia artificial, animación digital y GovTech. Esta participación permitió conocer tendencias, buenas prácticas y oportunidades de innovación aplicables a la gestión institucional, así como fortalecer la apropiación de



herramientas tecnológicas orientadas a la modernización y mejora continua de los procesos de Canal Trece.

Gestión 3 Consolidación del ecosistema de medición de audiencias multiplataforma

Durante el segundo semestre de 2025 y el primer semestre de 2026 creamos herramientas, aplicativos, tableros de datos, investigaciones especializadas, y vinculación al análisis de inteligencia artificial se fortalecieron los procesos de integración, análisis y seguimiento de información proveniente de televisión, plataformas digitales, redes sociales y estudios complementarios de audiencia, permitiendo consolidar una visión integral del comportamiento de los usuarios y televidentes de Canal Trece. Esta gestión facilitó la generación de análisis comparativos y el seguimiento permanente de indicadores estratégicos para apoyar la toma de decisiones institucionales.

Gestión 4 Sistema de Analítica Digital con Inteligencia Artificial

Implementación de un sistema basado en inteligencia artificial que analiza de forma integral el consumo de contenidos en redes sociales, automatizando la clasificación, organización e interpretación de millones de datos. La plataforma incorpora análisis semántico, modelos de lenguaje, consultas mediante interfaz tipo chat y visualizaciones dinámicas, permitiendo identificar tendencias, comparar plataformas y responder preguntas estratégicas sin procesos manuales.

Gestión 5 Modelo de Inteligencia Territorial para Audiencias Regionales

Desarrollo de un modelo de análisis geográfico que identifica automáticamente departamentos y municipios mencionados en los contenidos digitales para asociarlos con indicadores de consumo, interacción e impacto. Esta herramienta permite medir el desempeño territorial de los contenidos, conocer qué regiones generan mayor participación y fortalecer la planeación editorial con un enfoque regional alineado con la misión de Canal Trece.

Gestión 6 Adquisición de la nueva Unidad Móvil Broadcast de Canal Trece

Se lideró la estructuración técnica del proyecto para la adquisición de una Unidad Móvil Broadcast de última generación, desarrollando la arquitectura tecnológica, los estudios previos, el estudio de mercado, las especificaciones técnicas, el anexo técnico y los documentos requeridos para soportar el proceso contractual de una solución integral de producción audiovisual broadcast. Como resultado de esta gestión, se obtuvo la aprobación de recursos del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FUTIC) por un valor de \$7.000 millones, consolidando una de las iniciativas más importantes para la modernización tecnológica de Canal Trece.

La implementación de esta nueva infraestructura tecnológica permitirá fortalecer significativamente la capacidad de producción y transmisión en exteriores del Canal mediante una plataforma moderna, interoperable y alineada con los estándares actuales de la industria broadcast. Asimismo, incrementará la autonomía operativa de la entidad al reducir la dependencia de unidades móviles contratadas a terceros, optimizará los tiempos de montaje y operación en eventos en vivo, mejorará la calidad técnica de las producciones audiovisuales y ampliará la capacidad para cubrir eventos institucionales, culturales, deportivos y de interés regional y nacional. Esta inversión constituye un avance estratégico para la transformación tecnológica de Canal Trece, al dotar a la entidad de una infraestructura preparada para responder a las necesidades presentes y futuras de producción multiplataforma, fortaleciendo su competitividad, eficiencia operativa y capacidad para generar contenidos de alto valor para la ciudadanía.

Con este proyecto, Canal Trece fortalece su capacidad tecnológica para consolidarse como un referente regional en la producción y transmisión de contenidos audiovisuales de alta calidad, garantizando una infraestructura moderna, escalable y sostenible que contribuirá al cumplimiento de su misión institucional y a la prestación de un mejor servicio público de televisión.

Gestión 7 Fortalecimiento de transparencia y trazabilidad contractual

En función del liderazgo de los procesos de contratación requeridos por la entidad para atender el cumplimiento de su misionalidad, se brindó acompañamiento jurídico de procesos bajo modalidad de contratación directa y procesos de selección orientados a la adquisición de bienes, servicios y soluciones tecnológicas para el fortalecimiento de la conectividad, la transformación digital y el cierre de brechas tecnológicas.

De dicha gestión comprendida entre el 25 de septiembre de 2025 y julio 31 de 2026, la entidad registrar la siguiente cifra de gestión contractual:

Tabla 146 Contratos por modalidad

TOTAL, CONTRATOS	DISCRIMACION POR MODALIDAD			
	DIRECTA	INTERADMINISTRATIVO	INVITACION CERRADA	INVITACION ABIERTA
739	710	7	13	9

Fuente: Base de datos de contratación

A su vez se realiza la publicación y divulgación de la gestión contractual a través de la plataforma SECOP II, garantizando la trazabilidad de cada proceso desde su etapa de planeación y selección hasta la ejecución y cierre contractual



Gestión 8 Estados Financieros

Con corte junio de 2026, el capital de trabajo de la entidad se ubicó en \$ 8.917 MM, corresponde principalmente al manejo contable de las Coproducciones. La liquidez corriente demuestra la solidez económica de Teveandina y la capacidad de saldar la deuda de corto plazo, y que para el 2025 se ubicaba en 1.09 Por último, se logró mantener un margen de contribución positivo equivalente al 14.80%, garantizando cubrir las necesidades de operación y funcionamiento del Canal, como se muestra a continuación:

Periodo/Indicador	Dic-25	Jun-26
Capital de Trabajo	\$10.832 MM	\$8.917 MM
Liquidez Corriente	1.14	1.09
Margen Operacional	11.91%	14.80%

Fuente: Teveandina S.A.S

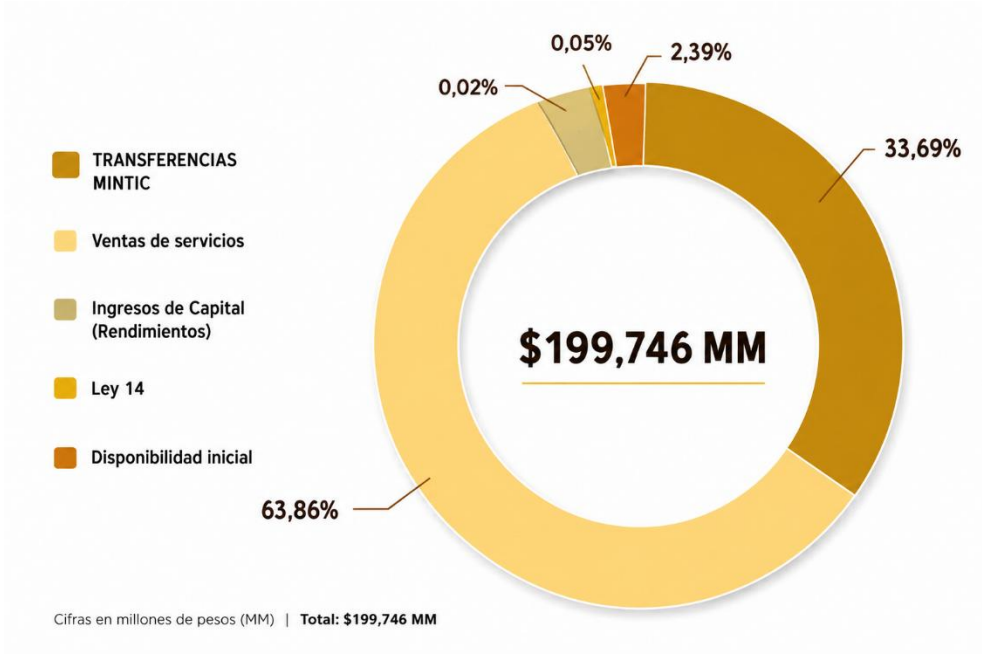
Se precisa, que los estados financieros a junio se elaboran con corte intermedio, dado que el cierre a diciembre de 2025 corresponde al corte anual.

Gestión 9 Presupuesto de Ingresos y gastos

Ingresos

El recaudo acumulado al 30 de junio de 2026 ascendió a \$199.046 MM, lo que representa un cumplimiento del 57,45 % del presupuesto total proyectado, distribuido de la siguiente manera:

Ilustración 31 : Fuentes de Ingresos de Teveandina S.A.S



Fuente: Teveandina S.A.S

Gastos

A junio de 2026 el total de presupuesto apropiado se situó en \$347.609 MM, de los cuales se comprometió el 77.93% y se realizaron pagos equivalentes al 80.17% de las obligaciones registradas a junio de 2026.

Ilustración 32 Ejecución presupuestal de gastos de Teveandina S.A.S

NOMBRE	TOTAL APROPIADO	DISPONIBILIDADES	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	\$ 347.609	\$ 292.578	\$ 270.883	\$ 179.468	\$ 143.874
GASTO DE FUNCIONAMIENTO	\$ 7.015	\$ 5.959	\$ 3.661	\$ 3.630	\$ 3.523
GASTO DE OPERACIÓN COMERCIAL	\$ 333.594	\$ 286.619	\$ 267.222	\$ 175.838	\$ 140.351
INVERSIÓN	\$ 7.000	\$ 6.980	\$ -	\$ -	\$ -

Fuente: Teveandina

Durante el periodo de gestión, se asignaron los siguientes recursos y se ordenó el desembolso para la financiación de las propuestas para el fortalecimiento de la televisión pública:

Ilustración 33 Resoluciones de fortalecimiento para la televisión pública

Resolución	Fecha Resolución	Proyecto	Valor
381	29 de septiembre del 2025	Voces del Senado: Legislatura en Acción	\$ 345.486.437,00
402	07 de octubre del 2025	Encuentro Académico de Medios Solidarios y Comunitario	\$ 3.000.000.000,00
449	31 de octubre del 2025	Trece Conecta: Del Campo al Código	\$ 5.000.000.000,00
16	15 de enero del 2026	Plan de Inversión 2026	\$ 13.782.717.150,00
26	16 de enero del 2026	Encuentro Académico de Medios Solidarios y Comunitario	\$ 3.108.000.000,00
28	16 de enero del 2026	Medios en Red 2026	\$ 15.000.000.000,00
45	22 de enero del 2026	Conecta el país	\$ 8.000.000.000,00
144	07 de abril del 2026	Narrativas en territorios	\$ 310.000.000,00
154	22 de abril del 2026	Medios en Red 2026 - Convocatoria Regiones sin Límites	\$ 1.100.000.000,00
179	12 de mayo del 2026	La TV pública regional en el mundial 2026	\$ 500.000.000,00
221	05 de junio del 2026	Universos Narrativos para el cambio	\$ 10.000.000.000,00
242	19 de junio del 2026	Optimización Tecnológica para la Producción Audiovisual	\$ 7.000.000.000,00
266	10 de julio del 2026	Relatos que conectan territorios	\$ 5.900.000.000,00
Total			\$ 73.046.203.587,00

Fuente: Teveandina S.A.S

Nota: Se precisa que la información se entrega con corte al 30 de junio de 2026, en atención a que corresponde a la fecha de corte de los Estados Financieros Intermedios. Asimismo, se informa que la ejecución presupuestal está sujeta al cierre contable del período, proceso que actualmente se encuentra en trámite.

Gestión 10 Fortalecimiento participación ciudadana

Fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana y garantía de los derechos de las audiencias mediante la continuidad del espacio del Defensor del Televidente y la consolidación del programa “Toma el Control” como escenario de interlocución directa con la ciudadanía, promoviendo la interacción con las audiencias, la transparencia, el pluralismo informativo y la responsabilidad social del Canal

Gestión 11 Consolidación alianzas estratégicas

Fortalecimiento del posicionamiento institucional mediante la consolidación de alianzas estratégicas con diferentes medios y entidades, con el objetivo de apoyar y visibilizar la gestión institucional del canal; ampliando los espacios de divulgación y fortaleciendo el relacionamiento con actores clave del sector.

2. PRINCIPALES LOGROS

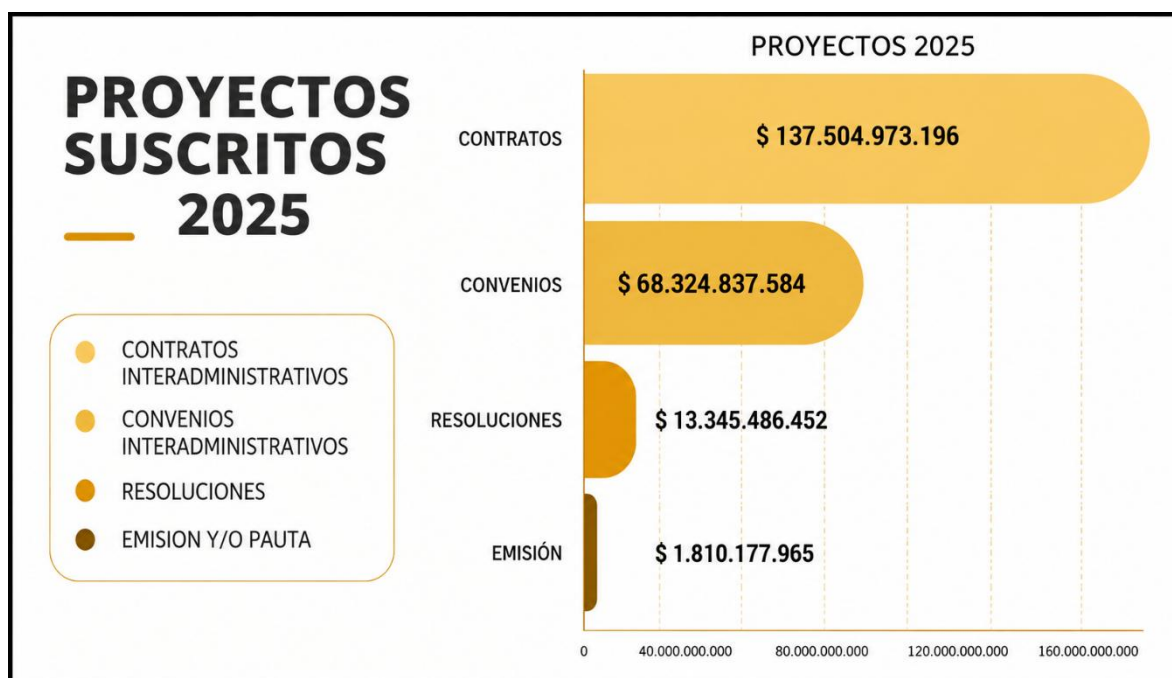
Logro 1: Expansión de contenidos en plataformas internacionales y OTT

El canal logro la realización y emisión de cuatro (4) producciones en canales internacionales y plataformas OTT, tales como Manos al Fuego, Una App en mi Cabeza, Colombiar y La Banda de Andy, dando cumplimiento a la Meta No. 10 establecida en el Plan de Acción institucional.

Logro 2: Incremento de ventas

Se logro incrementar las ventas de servicios del canal pasando de \$185.237.497.564 en el año 2024, a vender \$220.985.475.197 en el año 2025. Esto quiere decir que hubo un incremento del 119% en las ventas de 2024 a 2025.

Ilustración 34 Consolidado de ventas de servicios, vigencia 2025



Fuente: Teveandina S.A.S

Logro 3: Reconocimiento a la calidad e innovación de producciones del canal

Canal Trece consolidó su posicionamiento en la industria audiovisual al acumular un destacado total de 25 premios y 116 nominaciones en certámenes nacionales e internacionales durante las vigencias 2025 y 2026, reflejando la calidad de sus producciones, la innovación de sus contenidos y el reconocimiento de la industria. Durante 2025, el Canal obtuvo 18 premios y 77 nominaciones, destacándose en galas como Pantalla de Cristal, India Catalina, Bravo, Fecisor, We Cam Fest, Produ, TAL y Príncipe de los Páramos. En este periodo alcanzó 42 nominaciones en los Premios India Catalina y 35 nominaciones adicionales en escenarios como los



Premios TAL, Bravo, TV Awards & Prix, Produ, Zoom y Fecisor, fortaleciendo su presencia y reconocimiento en el ámbito audiovisual.

En la vigencia 2026, Canal Trece sumó 7 premios y 39 nominaciones, resultado que se fortaleció con los reconocimientos obtenidos en julio, entre los que se destacan los premios en las categorías Figuras de la Pantalla Brillante por *Con Julio*; Premio Especial por crear un personaje multifacético para *Osito Andy*; Desarrollo del Nuevo Modelo Mundo Multiplataforma por *La Banda de Andy y Colombia*; Escenografía de Programa de Entretenimiento por *Geekers*; y Tema Musical por *Colombiar*. Asimismo, el Canal obtuvo 4 galardones de 8 nominaciones en los Premios Latam Digital y 3 estatuillas de 31 nominaciones oficiales en la 42.ª edición de los Premios India Catalina, gracias a producciones como *Fanpesinos 2*, el documental *Armenia* y *Guardianes Salvavidas*, ratificando su liderazgo en la creación de contenidos de alto impacto para la televisión pública y los entornos digitales.

Logro 4: Reconocimiento liderazgo digital

El Área Digital fue reconocida con el premio a Mejor Medio Digital del Año en los Premios LATAM Digital, uno de los reconocimientos más importantes de la industria en la región. Adicionalmente, obtuvo ocho nominaciones en diferentes categorías, todas asociadas a iniciativas digitales desarrolladas por Canal Trece, consolidando el liderazgo del Canal en innovación, transformación digital y generación de contenidos multiplataforma.

Logro 5: Crecimiento audiencia televisiva frente a la tendencia nacional

Crecimiento sostenido de la audiencia en televisión en un mercado en descenso. Canal Trece cerró 2025 con un promedio de 423.000 televidentes diarios, registrando un crecimiento del 0,7 % frente a 2024, resultado que contrasta con la disminución del 4 % en el consumo de televisión a nivel nacional. Este desempeño permitió consolidar al canal como el regional líder de la zona centro, demostrando una mayor capacidad para atraer y fidelizar audiencias en un contexto de contracción del mercado televisivo. Para este 2026 el alcance sigue manteniéndose incluso con menos televisores prendidos a nivel nacional, en la actualidad, según el estudio de rating canal trece tiene un alcance promedio de 424.000 televidentes promedio diarios en este 2026, considerando al canal como uno de los más importantes regionales en términos de alcance en la zona centro del país.

Logro 6: Fortalecimiento del consumo regional y del impacto de los contenidos multiplataforma.

El consumo agregado en las regiones de influencia del canal aumentó 18 % entre 2025 y 2026, pasando de 1.614.685 a 1.898.650 impactos televisivos, con

Cundinamarca, Tolima y Boyacá liderando el crecimiento. Paralelamente, la estrategia de contenidos culturales, musicales y regionales obtuvo resultados sobresalientes tanto en televisión —con el Festival del Bambuco alcanzando 287.144 televidentes en una sola emisión— como en plataformas digitales, donde formatos como Playlist superaron las 301.000 reproducciones, consolidando un modelo exitoso de distribución y consumo de contenidos.

Logro 7: Estrategia digital

Implementación de una estrategia digital basada en analítica de datos y comportamiento de audiencias, logrando pasar de un crecimiento del 1% al 19% y de 3 millones a 20 millones de personas alcanzadas en un solo mes.

Tabla 147 Ranquin de audiencias

Red social	2022	2023	2024	2025	2026	Variación (25-26)
Facebook	264.436	282.000	341.000	382.000	417.000	9%
Instagram	49.455	58.300	77.332	108.381	144.165	33%
Tiktok	-	24.200	165.775	233.700	261.300	12%
Twitter	190.545	187.517	185.478	166.777	165.900	-1%
Youtube	184.223	199.000	395.000	499.000	501.000	0.4%
TOTAL	688.659	751.017	1.164.585	1.389.585	1.489.365	7%

Fuente: Teveandina S.A.S

Durante 2026, Canal Trece alcanzó 1.489.365 seguidores en sus redes sociales, lo que representa un crecimiento anual del 7 % frente a 2025. Este incremento estuvo impulsado principalmente por Instagram (33 %), seguida de TikTok (12 %) y Facebook (9 %), mientras que YouTube mantuvo un comportamiento estable (0,4 %) y Twitter presentó una leve disminución (-1 %). Estos resultados reflejan la consolidación de la presencia digital del canal, con un crecimiento sostenido de sus comunidades en plataformas de mayor consumo audiovisual y una estrategia orientada al fortalecimiento del alcance e interacción con las audiencias.

Tabla 148 Total visualizaciones

Red social	ENE - JUL 2025	ENE - JUL 2026	VARIACION
YouTube	916.080	789.098	-14%
Facebook	38.329.762	77.488.953	102%
TikTok	5.149.303	17.938.986	248%
Instagram	24.520.966	52.658.722	115%

TOTAL	68.916.111	148.875.759	116%

Fuente: Teveandina S.A.S

Entre enero y julio de 2026, Canal Trece alcanzó 148.875.759 visualizaciones en sus redes sociales, lo que representa un crecimiento del 116 % frente al mismo periodo de 2025, cuando registró 68.916.111 visualizaciones. Este resultado estuvo impulsado principalmente por el destacado desempeño de TikTok, con un incremento del 248 %, seguido de Instagram (115 %) y Facebook (102 %), plataformas que concentraron el mayor volumen de consumo de contenidos. Aunque YouTube presentó una disminución del 14 %, el comportamiento agregado evidencia una expansión significativa del alcance digital del canal, consolidando una mayor exposición de sus contenidos y fortaleciendo su posicionamiento en los entornos digitales.

Tabla 149 Total Interacciones

Red social	ENE - JUL 2025	ENE - JUL 2026	VARIACION
YouTube	20.918	19.662	-6%
Facebook	827.574	1.795.633	117%
TikTok	194.723	1.128.553	480%
Instagram	653.742	1.951.378	198%
TOTAL	1.696.957	4.895.226	188%

Fuente: Teveandina S.A.S

Entre enero y julio de 2026, Canal Trece registró 4.895.226 interacciones en sus redes sociales, lo que representa un crecimiento del 188 % frente al mismo periodo de 2025, cuando se alcanzaron 1.696.957 interacciones. Este resultado fue impulsado principalmente por TikTok, que incrementó su nivel de interacción en 480 %, seguido de Instagram (198 %) y Facebook (117 %), evidenciando una mayor capacidad del canal para generar participación y conversación en torno a sus contenidos. Aunque YouTube presentó una ligera disminución del 6 %, el comportamiento consolidado refleja un fortalecimiento significativo del compromiso de las audiencias con el ecosistema digital de Canal Trece y una mayor efectividad de su estrategia de distribución y engagement en redes sociales.

10.8 Canal regional de Televisión del Caribe LTDA – Telecaribe

Regional de Televisión del Caribe – Telecaribe desempeñó un papel estratégico durante el periodo de la ministra como vinculado del Ministerio TIC en la implementación de políticas orientadas al fortalecimiento de la televisión pública regional, la democratización del acceso a contenidos de interés público y la promoción de la identidad cultural del Caribe colombiano. En el marco de sus competencias como operador público de televisión, contribuyó a garantizar una oferta de contenidos informativos, educativos, culturales y de entretenimiento con



enfoque territorial, fortaleciendo el acceso de la ciudadanía a información de calidad.

Asimismo, Telecaribe impulsó líneas de trabajo enfocadas en la producción y emisión de contenidos audiovisuales de interés nacional y regional, la modernización de sus capacidades técnicas y la ampliación de estrategias de convergencia digital. Estas acciones aportaron al cumplimiento de los objetivos institucionales del Ministerio TIC relacionados con el fortalecimiento de los medios públicos, la transformación digital del sector audiovisual y la promoción de una comunicación incluyente, plural y al servicio de la ciudadanía. Telecaribe Ltda. pertenece a la rama ejecutiva del Estado colombiano Liderada por el presidente de la República (Ministros, Directores de Departamentos Administrativos). Se encuentra vinculado al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones (MinTIC).

Naturaleza: Funciona como un Canal Regional de Televisión, prestando el servicio público de televisión en siete departamentos de la región Caribe.

Estructura de Socios: Es una sociedad conformada por las Gobernaciones de Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena y Sucre, junto con la Alcaldía de Barranquilla, la Universidad de Cartagena y la Universidad del Magdalena.

Sede Administrativa: Su sede se encuentra en la Calle 30 No. 1- 2487, Corredor Universitario, en el municipio de Puerto Colombia.

Principales gestiones realizadas:

- Puesta en marcha de un sistema de autogeneración de energía fotovoltaica para fortalecer la infraestructura tecnológica instalada e impulsar y optimizar los contenedores de la parrilla de programación y garantizar el funcionamiento del operador para mostrar la diversidad cultural de la producción de dichos contenidos en el servicio público de televisión en la región Caribe”.
- Mejorar las instalaciones del canal con la realización de mantenimientos sobre la infraestructura física del operador públicos de televisión.
- Mantener la Certificación del Canal en la norma ISO 9001:2015.
- Puesta en marcha de la granja solar de un megavatio.
- Obtener nominaciones de distintos premios como: Premios TAL.
- Cubrir los principales eventos culturales de la región caribe durante la vigencia 2025 y 2026.
- Implementar la plataforma de Telecaribe PREMIUM.
- Fortalecer la tercerización de servicios con entidades del orden regional y nacional.
- Consolidar una apuesta televisiva que ayudag a incrementar la audiencia y a llegar a nuevos segmentos de la población de la región Caribe.



Telecaribe se hace miembro de ATEI (Asociación de Televisiones Educativas y Culturales Iberoamericanas)

Principales Logros alcanzados:

Logro 1 Remodelación de la infraestructura física del canal fachada y mantenimiento de la sede del canal:

Durante el periodo de gestión se adelantaron acciones orientadas a la remodelación y mejoramiento de la infraestructura física de la sede de Telecaribe, con el propósito de fortalecer las condiciones operativas, funcionales e institucionales del canal. Estas intervenciones incluyeron la renovación de la fachada principal y la ejecución de labores de mantenimiento preventivo y correctivo en diferentes áreas de la edificación, contribuyendo a la conservación de los activos físicos y a la prolongación de su vida útil.

Las obras permitieron optimizar los espacios de trabajo, mejorar las condiciones de seguridad y accesibilidad para colaboradores y visitantes, así como proyectar una imagen institucional renovada y acorde con el papel de Telecaribe como medio público regional. Estas inversiones fortalecieron la capacidad operativa del canal y generaron un entorno más adecuado para el desarrollo de sus actividades administrativas, técnicas y de producción audiovisual.

Logro 2 Puesta en marcha de la granja solar

Como parte de la estrategia de modernización y sostenibilidad institucional, se puso en marcha la granja solar de Telecaribe, una iniciativa orientada a optimizar el consumo energético y reducir los costos de operación mediante la incorporación de fuentes de energía renovable. Este proyecto fortaleció la eficiencia energética del canal, disminuyó su huella ambiental y contribuyó al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible y de transición hacia energías limpias promovidos por el Gobierno Nacional. Asimismo, la implementación de esta infraestructura incrementó la autonomía energética de la entidad, garantizando un uso más eficiente de los recursos públicos y consolidando a Telecaribe como un referente regional en la adopción de prácticas responsables e innovadoras para la gestión de sus operaciones.

Logro 3 Implementación Telecaribe Premium

En este periodo se implementó Telecaribe Premium, una plataforma concebida para ampliar la oferta digital del canal y fortalecer la distribución de contenidos audiovisuales a través de entornos digitales. Esta iniciativa permitió diversificar los canales de acceso de las audiencias, ofreciendo contenidos bajo demanda y experiencias de visualización acordes con las nuevas dinámicas de consumo, tanto para los habitantes de la región Caribe como para los usuarios nacionales e internacionales interesados en la programación del canal.



La implementación de Telecaribe Premium representó un avance en la estrategia de transformación digital de la entidad, al fortalecer la presencia de la televisión pública regional en plataformas digitales, ampliar el alcance de sus producciones y generar nuevas oportunidades para la monetización, la fidelización de audiencias y la difusión del patrimonio cultural, educativo e informativo del Caribe colombiano. Con ello, el canal consolidó un modelo de prestación de servicios audiovisuales más innovador, competitivo y alineado con las tendencias del ecosistema digital.

Logro 4 Mantener la Certificación del Canal en la norma ISO 9001:2015

Adicionalmente se mantuvo la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad bajo la norma ISO 9001:2015, ratificando el compromiso de Telecaribe con la mejora continua, la eficiencia institucional y la prestación de servicios con altos estándares de calidad. La conservación de esta certificación fue resultado del fortalecimiento de los procesos internos, la estandarización de procedimientos, la gestión de riesgos y el seguimiento permanente a los indicadores de desempeño, garantizando el cumplimiento de los requisitos establecidos por la norma.

Este logro permitió consolidar una cultura organizacional orientada a la calidad, la transparencia y la satisfacción de las partes interesadas, fortaleciendo la capacidad del canal para responder de manera eficiente a las necesidades del sector audiovisual y de la ciudadanía. Asimismo, contribuyó a optimizar la gestión administrativa y operativa, promoviendo la mejora continua de los procesos y el uso eficiente de los recursos públicos, en concordancia con los lineamientos de fortalecimiento institucional impulsados por el Ministerio TIC.

Logro 5 Mantener una programación atractiva que consolida la apuesta televisiva de 40 años de operación en el Caribe colombiano.

Es importante destacar como logro durante el termino establecido el fortalecimiento de una programación diversa, innovadora y de alta calidad, orientada a consolidar la apuesta televisiva que ha caracterizado a Telecaribe durante más de 40 años de operación como canal público regional. La parrilla de programación continuó promoviendo contenidos informativos, culturales, educativos, deportivos y de entretenimiento que reflejan la identidad, el patrimonio y la diversidad de la región Caribe, respondiendo a las expectativas de las audiencias y a las nuevas dinámicas de consumo audiovisual.

Este esfuerzo permitió mantener la confianza y fidelidad de los televidentes, ampliar el alcance de las producciones propias y fortalecer el posicionamiento de Telecaribe como un referente de la televisión pública en Colombia. Asimismo, la permanente renovación de formatos, el impulso a las producciones regionales y la incorporación de estrategias de distribución multiplataforma contribuyeron a incrementar la visibilidad de los contenidos del canal, promoviendo la cultura, el talento local y el acceso de la ciudadanía a información y contenidos de interés público con altos estándares de calidad.



10.9 Sociedad de Televisión de las Islas Ltda. - Teleislas

El Canal Teleislas (Sociedad de Televisión de las Islas, Ltda.) es el operador de televisión pública regional del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, creado con el propósito de garantizar el derecho a la información y la comunicación de las comunidades insulares, respetando y promoviendo su identidad cultural, su diversidad étnica y su condición de territorio insular con características únicas. Como medio de comunicación de carácter público, Teleislas cumple una función social y estratégica al ser el principal vehículo audiovisual para la difusión de contenidos de interés regional, la preservación del patrimonio cultural raizal y el fomento de la comunicación institucional en el archipiélago.

En el marco de sus competencias, el Canal opera bajo la supervisión del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), ejecutando recursos de inversión pública destinados a fortalecer la producción audiovisual local, modernizar su infraestructura tecnológica y ampliar su oferta programática. Durante el período, entre el 21 de septiembre de 2025 hasta el 31 de julio de 2026, las principales líneas de trabajo se orientaron hacia la ejecución del Plan de Inversiones y proyectos de contenidos adicionales, la administración de contratos de producción y programación, el fortalecimiento de capacidades técnicas y humanas, la culminación de la sede del canal dotado con equipos tecnológicos y muebles técnicos, con el fin de lograr la consolidación de su rol como medio público al servicio de las comunidades del archipiélago.

Principales gestiones realizadas:

1. Ejecución y seguimiento de Planes de inversión y proyectos de contenidos adicionales:

Conforme con los recursos asignados se desarrollaron las actividades según los lineamientos impartidos en la Resolución No. 03556 de 2024 respecto a legalización y ejecución de los planes de inversión y demás proyectos financiados mediante el Fondo Único de las TIC'S, a través de la gestión integral de los mismos para el fortalecimiento operativo y de contenidos del Canal, garantizando el cumplimiento de las metas financieras establecidas.

2. Fortalecimiento de la infraestructura física y dotación de la infraestructura tecnológica de la sede del canal:

Durante el cuarto trimestre de 2025, se culminó exitosamente la ejecución de la obra civil correspondiente a la construcción de la sede del canal Teleislas. Este logro permitió la inauguración del edificio en diciembre de ese mismo año, impulsando así la televisión pública en el Caribe colombiano y consolidando su rol estratégico como puente de conexión entre los países de la región caribeña.

Adicionalmente, se destaca la entrega de los equipos tecnológicos destinados a la dotación del edificio, junto con la puesta en marcha, instalación e implementación

completa de dichos equipos, lo que garantiza el funcionamiento operativo de la nueva sede del canal.

A corte de julio de 2026, tanto el personal administrativo como los contratistas derivados de los distintos planes y proyectos adicionales se encuentra desempeñando sus actividades en el edificio en cumplimiento a la producción, programación y transmisión de contenidos educativos y culturales que promueven la identidad del Departamento archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

3. Administración y Gestión contractual:

Se realizó la suscripción, supervisión y liquidación de contratos con productores independientes para la generación de contenidos de programación local, asegurando la entrega oportuna de capítulos y episodios contratados.

Tabla 150 Número de contratos suscritos en la vigencia 2025

Tipo Contrato	Cantidad
Contratos Prestación de Servicios	266
Órdenes de prestación de Servicios	037
Total	303

Fuente: Elaboración propia, base de datos de contratación vigencia 2025 Teleislas.

Tabla 151 Número de contratos suscritos en la vigencia 2026

Tipo Contrato	Cantidad
Contratos Prestación de Servicios	269
Órdenes de prestación de Servicios	005
Total	274

Fuente: Elaboración propia, base de datos de contratación vigencia 2026 Teleislas (corte del 31 de julio de 2026).

4. Gestión de programación y parrilla de contenidos:

Se elaboró el diseño, actualización y administración de la parrilla de programación del Canal, incorporando contenidos culturales, informativos y educativos acordes con la identidad del archipiélago.

5. Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica:

Se realizó el seguimiento a la adquisición y mantenimiento de equipos técnicos para la producción, transmisión y emisión de señal, mejorando la calidad del servicio audiovisual prestado a la comunidad.



6. Producción de contenidos propios:

Se desarrolló la producción de las obras audiovisuales de carácter regional que visibilizan la cultura raizal, el patrimonio natural del archipiélago y los asuntos de interés público local.

7. Articulación con el Ministerio TIC y entrega de informes mensuales y trimestrales institucionales

Se coordinó de manera permanente con el MinTIC para la formulación, seguimiento y reporte de la ejecución del Plan de Inversiones, así como para el cumplimiento de los lineamientos de política pública en medios de comunicación regionales.

En ese orden de ideas, se presentaron los reportes periódicos sobre el avance físico y financiero de los contratos y proyectos, cumpliendo con los requerimientos establecidos.

8. Gestión del talento humano y capacitación:

Se realizó la vinculación de personal técnico, administrativo y creativo requerido para la operación del Canal, así como desarrollo de acciones de formación orientadas a mejorar las capacidades del equipo de trabajo.

9. Divulgación institucional y comunicación pública: Se cumplió con la emisión y transmisión de contenidos informativos sobre la gestión y los espacios institucionales para promover las iniciativas, programas y proyectos de orden nacional, regional y local, contribuyendo a la transparencia y al acceso ciudadano a la información pública.

10. Cumplimiento de obligaciones regulatorias y contractuales:

Atención oportuna de los requerimientos legales, contractuales y administrativos derivados de la operación del Canal y de los compromisos adquiridos con el MinTIC y con terceros contratistas.

Principales Logros

1. Ejecución satisfactoria del Plan de Inversiones y proyecto de contenidos adicionales (2025-2026): El Canal realizó seguimiento constante a los recursos asignados para la ejecución del Planes de inversión y los proyectos especiales como “No GIVE UP MAAN I & II, La TV Pública Regional en el Mundial, teniendo en cuenta, los aspectos administrativos, financieros, jurídicos y técnicos garantizando la correcta destinación de los recursos públicos asignados para el fortalecimiento del medio.



Tabla 152 Seguimiento de Planes de Inversión y Proyectos adicionales 2025-2026

No. Resolución	Nombre del Proyecto	Valor total	Vigencia de ejecución	Estado de avance
Resolución No. 00014 de 2025	Plan de Inversión 2025	\$ 11.933.464.272	2025	Ejecutado
Resolución No. 00212 de 2025	Proyecto de Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica	\$ 1.332.000.000	2025	Ejecutado
Resolución No. 00600 de 2024	Proyecto Adquisición de equipos tecnológicos	\$ 8.472.750.125	2025	Ejecutado
Resolución No. 00731 de 2024	Proyecto de Adición de obra	\$ 5.819.126.442	2025	Ejecutado
Resolución No. 00011 de 2026	Plan de Inversión 2026	\$ 12.552.467.830	2026	En Proceso
Resolución No. 00046 de 2026	Proyecto "NO GIVE UP MAAN"	\$ 6.359.369.002	2026	En Proceso
Resolución No. 00179 de 2026	PROYECTO "LA TV PUBLICA REGIONAL EN EL MUNDIAL"	\$ 500.000.000	2026	En Proceso
Resolución No. 00192 de 2026	PROYECTO "NO GIVE UP MAAN II"	\$ 120.000.000	2026	En Proceso

Fuente: Elaboración propia conforme la asignación y ejecución de los recursos asignados mediante el Fondo Único Tic 2025-2026 al canal Teleislas.

2. Modernización tecnológica de la operación: A través de las inversiones ejecutadas, se mejoró la capacidad técnica del Canal en materia de equipos de producción y transmisión, elevando los estándares de calidad de la señal y los contenidos emitidos.

A corte de 31 de julio de 2026, los equipos tecnológicos y muebles técnicos, así como la puesta en marcha e implementación de los mismos ha sido fundamental para continuar con la producción de contenidos educativos y culturales que logran generar impacto e influencia tanto en la Región insular como a nivel nacional e internacional.

3. Posicionamiento como medio público regional de referencia: Teleislas fortaleció su rol institucional como único operador de televisión pública del archipiélago, ampliando su cobertura temática y su incidencia en la agenda informativa y cultural de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Se ha logrado posicionar al canal Teleislas como el canal de la identidad raizal y puente de comunicación entre otras comunidades con las cuales se guardan similitudes ancestrales evidentes en la idiosincrasia, tradiciones y costumbres.

4. Transparencia y rendición de cuentas: Se consolidó un modelo de gestión documental y de reporte institucional que garantiza la trazabilidad de la ejecución de recursos, la certificación de entregables contractuales y el cumplimiento de los compromisos ante el MinTIC.

A continuación se presenta la ejecución de ingresos y gastos a corte 31 de junio de 2026, de la siguiente manera:

Tabla 153 Presupuesto de Ingresos a corte de junio de 2026

Descripción	Participación Teleislas y otros	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto
			ADICIONES	DEFINITIVO
DISPONIBILIDAD INICIAL	\$ 173.144.954	\$ 173.144.954	\$ -	\$ 173.144.954
INGRESOS CORRIENTES	\$ 6.161.429.427	\$ 18.631.899.592		
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 2.406.174.419	\$ 2.406.174.419	\$ -	\$ 2.406.174.419
ALQUILER DE ESPACIOS	\$ 156.379.437	\$ 156.379.437	\$ -	\$ 156.379.437
COMERCIALIZACION DE SERVICIOS DE TV	\$ 2.100.000.000	\$ 2.100.000.000	\$ -	\$ 2.100.000.000
COMERCIALIZACION PAUTAS PUBLICITARIAS	\$ 119.794.982	\$ 119.794.982	\$ -	\$ 119.794.982
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000	\$ -	\$ 30.000.000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES	\$ 3.755.255.008	\$ 16.225.725.173	\$ 6.441.366.667	\$ 22.667.091.840
SUBVENCIONES	\$ 3.755.255.008	\$ 3.755.255.008	\$ -	\$ 3.755.255.008
LEY 14	\$ 147.262.500	\$ 147.262.500	\$ -	\$ 147.262.500
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 11.286.244	\$ 11.286.244		\$ 11.286.244
CONVENIOS	\$ 3.516.578.467	\$ 3.516.578.467		\$ 3.516.578.467
PROGRAMACION CULTURAL Y EDUCATIVA	\$ 80.127.797	\$ 80.127.797		\$ 80.127.797
TRANSFERENCIAS A LOS OPERADORES DE TV	\$ -	\$ 12.470.470.165	\$ 6.441.366.667	\$ 18.911.836.832
PLAN DE INVERSION 2026	\$ -	\$ 12.470.470.165	\$ 81.997.665	\$ 12.552.467.830
PROYECTOS ESPECIALES 2026	\$ -	\$ -		\$ -

ADICIONALES	\$ -	\$ -	\$ 6.359.369.002	\$ 6.359.369.002
PROYECTO FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	\$ -	\$ -		\$ -
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	\$ 6.161.429.427	\$ 18.631.899.592	\$ 6.441.366.667	\$ 25.073.266.259
RECURSOS DE CAPITAL Y BALANCE	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000	\$ -	\$ 50.000.000
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000	\$ -	\$ 50.000.000
TOTAL RECURSOS DE CAPITAL Y BALANCE	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000	\$ -	\$ 50.000.000
TOTAL INGRESOS MAS DISPONIBILIDAD INICIAL	\$ 6.384.574.381	\$ 18.855.044.546	\$ 6.441.366.667	\$ 25.296.411.213

Fuente: elaboración propia , a partir de la información financiera presentada a corte de junio de 2026.

Tabla 154 Presupuesto de gastos a corte de junio de 2026

	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN INICIAL 2026	ADICIONES 2026	APROPIACIÓN VIGENTE 2026
1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 5.344.967.656,90	\$-	\$5.344.967.656,90
2	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	\$13.510.076.889,51	\$6.441.366.667,00	\$19.951.443.556,51
	TOTAL	\$18.855.044.546,41	\$6.441.366.667,00	\$25.296.411.213,41

Fuente: elaboración propia , a partir de la información financiera presentada a corte de junio de 2026.

10.10 Patrimonio Autónomo de Remanentes Telecom y Teleasociadas en Liquidación - PAR

El Patrimonio Autónomo de Remanentes Telecom y Teleasociadas en Liquidación - PAR es un negocio Fiduciario encargado de administrar y enajenar los activos no afectos a la prestación del servicio; la administración, conservación, custodia y transferencia de los archivos; la atención de las obligaciones remanentes y contingentes, así como de los procesos judiciales, arbitrales o reclamaciones en curso al momento de terminación de los procesos liquidatorios, así como el



cumplimiento de las demás actividades, obligaciones o fines que determine el Gobierno Nacional.

El Patrimonio Autónomo de Remanentes Telecom y Teleasociadas en Liquidación – PAR asume y atiende las obligaciones establecidas en el contrato de Fiducia Mercantil acorde a los lineamientos señalados por el Comité Fiduciario, respecto a la administración, enajenación y saneamiento de los activos no afectos al servicio de las comunicaciones; administración, custodia y transferencia de los archivos de la entidad; atención de las obligaciones remanentes y contingentes y la adecuada defensa en los procesos judiciales o reclamaciones en curso a cargo de Telecom y las Teleasociadas posterior al cierre de los procesos liquidatorios, defendiendo los intereses de la Nación de manera confiable, transparente y eficiente, a la fecha cuenta con 23 Otrosí, y su fecha de terminación esta hasta el 31 de Agosto de 2026.

Principales gestiones realizadas:

Gestión Administrativa y Financiera Historias Laborales Validación nómina de pensionados de Telecom y Teleasociadas:

Mediante el Decreto 2080 de 2017 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el MINTIC dan cumplimiento a lo ordenado en el Decreto 2080 de 2017 Artículo 1º “Modificación del artículo 2,2.10.32.1. del Decreto 1833 de 2016” en el cual se establece que el PAR continuará la validación de las novedades de nómina reportadas por la UGPP y que los recursos serán garantizados a través de la Nación Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional y la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

En consecuencia, se validaron las nóminas de los pensionados de Telecom y Teleasociadas de septiembre de 2025 a julio de 2026 ordenadas pagar por la UGPP a través del Consorcio Fopep-2022, para su respectivo pago con cargo a los recursos de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional (DGPN), con un número de pensionados de 13.398 en septiembre de 2025 y 13.141 pensionados en julio de 2026.

- **Expedición de certificaciones laborales, pagos y RTS:**

Se atendieron 2.581 solicitudes externas radicadas y asignadas por concepto de: Relación tiempo de servicios (RTS), Certificaciones laborales, Certificación pagos, Respuestas certificaciones. factores salariales y D.P., Liquidación sentencias por órdenes judiciales, oficios resoluciones novedades de nómina, estudios PPA y otras liquidaciones.

- **Expedición de certificaciones electrónicas de tiempos laborados CETIL:**

Se atendieron 954 solicitudes radicadas y asignadas por concepto de certificaciones electrónicas de tiempos laborados CETIL.



- **Administración Plan Complementario de Salud:**

Se administró el Plan Complementario de Salud con una población de 149 afiliados en septiembre de 2025 y 146 afiliados a julio de 2026 pagando la suma de \$1.716 millones.

- **Normalización aportes en pensión extintas Telecom y Teleasociadas:**

El patrimonio adelanta la gestión de saneamiento de los estados de cuenta de las deudas reales y deudas presuntas de las extintas Telecom y Teleasociadas reportadas por las administradoras de pensiones. En septiembre de 2025 se registraba una deuda total y presunta por valor de \$1.523 millones y a julio de 2026 de \$1.454 millones, registrándose una disminución de la deuda por valor de \$69 millones.

- **Gestión de cobro y pago de cuotas partes pensionales:**

Con el Otrosí 13 de 2015 del contrato de Fiducia Mercantil, se adicionaron al PAR las actividades relacionadas con la administración de las cuotas partes pensionales activas y pasivas de Telecom, Telenariño, Teletolima.

Se expidieron 3.693 cuentas de cobro por valor de \$15.500 millones, se identificaron 706 partidas por \$16.750 millones, se proyectaron 307 resoluciones de liquidación oficial por valor de \$12.053 millones, 62 resoluciones que resuelven recursos, se constituyeron 67 expedientes para cobro coactivo, se recibieron 250 cuentas de cobro para pago, de las cuales se tramitaron 98 y el restante se devolvieron o estaban duplicadas, se atendieron 4.021 peticiones y se expidieron 3.196 estados de cuenta.

- **Gestión de Archivo**

Se formalizó de la entrega de los fondos documentales de las extintas Telecom y Teleasociadas, así como del archivo de gestión del PAR Telecom generado en desarrollo del contrato de fiducia mercantil, se formalizó mediante la suscripción de setenta y cinco (75) actas, de un total de 49.530 unidades de almacenamiento (cajas) con 460.381 unidades de conservación (carpetas), 213 rollos de microfilmación y 10 contenedores de medios magnéticos.

Se realizó la entrega de los archivos producidos en desarrollo del contrato de Fiducia Mercantil a Fiduagraria S.A., el PAR Telecom y Fiduagraria a enero de 2026 se suscribieron treinta y seis (36) actas que contiene 1.244 unidades de almacenamiento (cajas) con 12.918 unidades de conservación (carpetas) y 4 contenedores de medios magnéticos (162 cd rom). Así mismo se realizó transferencia formal del archivo de la extinta Batelsa S.A.

- **Gestión de Inmuebles**

Del 21 de septiembre la 31 de julio del 2025 el Par a cumplido con la administración y custodia de los 14 Inmuebles que posee por un valor de \$19.614.835.739

• Gestión Financiera

De acuerdo con las obligaciones del Contrato Fiduciario se han registran las transacciones financieras y presupuestales así:

Tabla 155 Estados Financieros

Año	Valor Activo (\$)	Valor Pasivo (\$)	Valor Patrimonio (\$)
2025	284,628	231,786	52,842
A 31 de julio 2026	279.528	228.717	50,810

Cifras en Millones

Tabla 156 Presupuesto

Vigencia	Valor Pto. Ingresos (\$)	Ejecución		Valor Pto. Gastos (\$)	Comprometido	
		%	Valor (\$)		%	Valor (\$)
2025	24.198	78	18.805	24.198	78	18.784
2026 (*)	11,411	100	11,381	11,411	92	10,516

(*) Presupuesto aprobado a agosto del 2026.

• Gestión Jurídica.

Gestión de procesos judiciales. Durante la vigencia comprendida entre septiembre de 2025 y julio de 2026 la relación de los procesos judiciales ha sido la siguiente:

Tabla 157 Procesos Judiciales Gestionados

AÑO	Mes	Cantidad	Mes	Cantidad
2025	Septiembre	1.117	Octubre	1.102
	Noviembre	1.090	Diciembre	1.072
2026	Enero	1.069	Febrero	1.067
	Marzo	1.066	Abril	1.059
	Mayo	1.028	junio	1.009
	julio	1.001		

Al 31 de julio de 2026 el PAR lleva 1.001 procesos así: 647 como demandante con unas pretensiones de 209.711 millones de pesos y 354 como demandado con unas pretensiones de 66.536 millones de pesos.

Gestión de tutelas. Durante la vigencia establecida entre septiembre de 2025 y julio de 2026 la relación de las acciones de tutela ha sido la siguiente:

Tabla 158 Tutelas gestionadas

AÑO	Mes	Cantidad	Mes	Cantidad
2025	Septiembre	8	Octubre	10
	Noviembre	5	Diciembre	8
2026	Enero	7	Febrero	13
	Marzo	19	Abril	18
	Mayo	13	junio	10
	julio	9		

En el periodo comprendido entre septiembre 2025 y julio 2026 se instauró un incidente de desacato, el cual fue resultado favorablemente al PAR.

Gestión contratos. En la vigencia del mes de julio de 2026, el comportamiento es el siguiente:

Mes	Contratos en ejecución	
	Cantidad	Valor (\$)
Julio	34	6.250

Cifras en millones de pesos.

Principales logros:

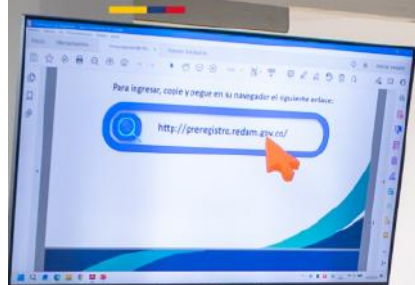
- Disminución del valor de la deuda real y presunta de la extinta Telecom y Teleasociadas en un 5% entre septiembre de 2025 y julio de 2026.
- Atención a las diferentes peticiones y Cetes dentro de los términos establecidos.
- Se dio cumplimiento a los compromisos adquiridos dentro del marco de contrato de fiducia realizando la transferencia de los archivos de manera eficaz.
- Entrega de informes a Entes de control y entes externos en los tiempos establecidos.
- Durante la vigencia comprendida entre septiembre de 2025 y julio de 2026 se dieron por terminados 126 procesos judiciales, en la mayoría de ellos sentencias favorables al PAR.
- Las acciones de tutela fueron atendidas en término en su totalidad, el único incidente de desacato apertura do fue cerrado con fallo favorable al PAR toda vez que se evidenció el cumplimiento de lo ordenado en el fallo.



TIC



CONECTANDO
TERRITORIOS



11.

Modelo Integrado de Gestión



11 Modelo Integrado de Gestión

El Modelo Integrado de Gestión (MIG) establece lineamientos que permiten estandarizar la planificación, el diseño, la definición y la implementación de estrategias orientadas a socializar, preservar e impulsar el conocimiento de los colaboradores de la Entidad. El MIG está conformado por el Sistema Integrado de Gestión (SIG), el Sistema Institucional de Control Interno (SICI), el Sistema de Gestión de Riesgos, y los componentes de Gestión del Conocimiento, Transparencia y su Sistema de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública (SIGRIP) y Arquitectura Empresarial, con el propósito de fortalecer la cultura organizacional y su apropiación institucional.



Sistema Integrado de Gestión y Operación por Procesos

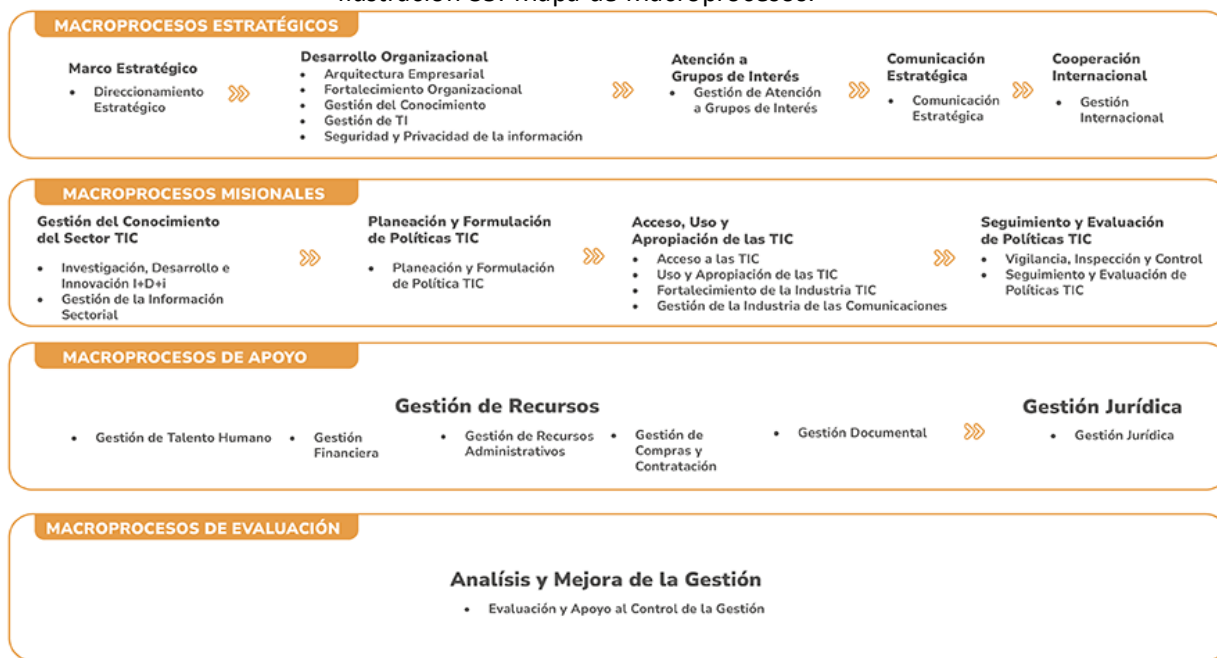
El Artículo 3 de la Resolución 0860 de 2025, establece que el Sistema Integrado de Gestión –SIG es un instrumento de carácter gerencial cuyo propósito es garantizar el desarrollo del MIG a través de la mejora continua de la gestión, el aprovechamiento de los recursos, el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Entidad, materializándose a través del modelo de operación por procesos, con una gestión integral de los sistemas de gestión calidad, ambiental, estrategia de responsabilidad social institucional, seguridad y salud en el trabajo y seguridad y privacidad de la información, apoyando de esta manera el cumplimiento de los objetivos institucionales. Esta gestión está liderada por la Jefatura de la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales (OAPES). El Artículo 8 de la Resolución mencionada, el Sistema de Gestión de Calidad se enfoca en asegurar productos y servicios que cumplan con los requisitos legales y las expectativas del cliente, promoviendo la mejora continua y este sistema es liderado por la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Transformación Organizacional.

La operación institucional se estructura a través de un enfoque por procesos, compuesto por 25 procesos organizacionales, cuya gestión se soporta en:

- **Cadena de Valor:** representación de proveedores, entradas, actividades, salidas e impactos.

- **Carta Descriptiva:** Documento que desglosa las actividades y ofrece una visión general del proceso.
- **Mapa de Macroprocesos (MP-TIC-MP-001):** instrumento que integra los macroprocesos de la entidad.

Ilustración 35. Mapa de Macroprocesos.



Fuente: MinTIC, Elaboración propia.

Documentación de Referencia

Para facilitar la consulta, la documentación se categoriza de la siguiente manera:

Pirámide Documental SIG Asegurada en la herramienta tecnológica SIMIG	
Tipo Documento	Cantidad
Mapa de Procesos	1
Cadena de Valor	25
Carta Descriptiva	25
Manual	86
Procedimientos	262
Instructivo	60
Formato	395
Documento Interno	134
Documentos Consulta	19
TOTAL	1.007

1. Articulación del MIG con la Estructura Organizacional

- Resolución 0860 de 2025: Marco del MIG – SIG – SICI y Transparencia.



- MIG-TIC-DI-029 Matriz de roles, responsabilidades, autoridades y competencias
- MIG-TIC-DI-023 Matriz Identificación de Requisitos Legales y de Otra índole
- MIG-TIC-DI-025 Matriz relación ISO_PROCESOS
- MIG-TIC-MA-008 Lineamientos para la Administración de Riesgos
- MIG-TIC-MC-001: Manual del MIG.
- MIG-TIC-DI-028: Plan de Cambio, Cultura y Apropiación

2. Modelo de Operación por Procesos

- MIG-TIC-MA-001: Manual Norma Fundamental.
- MIG-TIC-PR-005 / MA-014: Diseño y Rediseño de Procesos.
- MIG-TIC-PR-001: Control de Documentos.
- Informes: Presentaciones de Revisión por la Dirección ante el Comité MIG.

3. Herramientas de Gestión (SiMIG)

Todos los documentos codificados se encuentran disponibles en la herramienta tecnológica SiMIG, la plataforma oficial para la gestión de documentos, acciones, indicadores, entre otros.

Los documentos clave para el SIG incluyen:

- MIG-TIC-MA-009: Lineamientos para la elaboración, medición y análisis de indicadores de gestión.
- MIG-TIC-PR-010 y FM-028: Gestión del Cambio.
- MIG-TIC-PR-003: Formulación, seguimiento y cierre de acciones de mejora.
- MIG-TIC-DI-013 Mapa de Riesgos Institucional – MINTIC
- EAC-TIC-MA-002 Lineamientos Previos para la Auditoría Interna al SIG y Auditoría de Operación Estadística



12.

Recomendaciones y Hoja de Ruta





12 Recomendaciones y Hoja de Ruta

Este capítulo presenta recomendaciones orientadas a preservar los avances alcanzados y facilitar la transición hacia el siguiente periodo de Gobierno.

La hoja de ruta se concentra en seis frentes estratégicos:

Ejecución presupuestal y anteproyecto 2027. Se presenta el estado de la ejecución presupuestal de las vigencias 2025 y 2026 y las principales consideraciones asociadas al anteproyecto de presupuesto 2027, como punto de partida para la continuidad financiera de las iniciativas y compromisos del sector.

Ruta de conectividad. Se identifican las líneas que requieren continuidad para seguir avanzando en el cierre de la brecha digital, particularmente las obligaciones de hacer asociadas a cobertura IMT, las alternativas tecnológicas para la ruralidad, el modelo comunitario de conectividad y el aprovechamiento del espectro radioeléctrico.

Sostenibilidad del Fondo Único TIC. Se desarrolla una visión de mediano y largo plazo sobre el FUTIC, considerando su marco normativo, las fuentes de financiación, la evolución de sus ingresos y egresos y las necesidades derivadas de la expansión de la conectividad digital, con recomendaciones orientadas a preservar su capacidad para financiar las políticas públicas del sector.

Misión Transformación Digital de Colombia. Se presentan los avances en la formulación del proyecto de política pública orientado a establecer una hoja de ruta que dé continuidad y fortalezca la transformación digital del país en el mediano y largo plazo..

Fortalecimiento y transformación digital de los medios alternativos, ciudadanos, comunitarios y solidarios - MACCS. Se exponen los avances en la formulación de la política pública para los MACCS, orientada a fortalecer sus capacidades, sostenibilidad y apropiación de tecnologías digitales, así como a ampliar su participación en el ecosistema comunicativo del país.

Protección de niños, niñas y adolescentes en los entornos digitales. Finalmente, se establece la ruta para avanzar en la implementación del marco regulatorio sobre entornos digitales sanos y seguros, identificando obligaciones con plazos definidos, acciones de implementación, recomendaciones y asuntos que requieren decisiones tempranas.

En conjunto, estos seis frentes recogen asuntos que trascienden el cierre de una administración y requieren continuidad institucional, capacidad presupuestal, articulación sectorial y decisiones oportunas. La hoja de ruta que se desarrolla a continuación busca facilitar esa continuidad, dejando identificados los avances y los asuntos pendientes. Esta información permitirá la toma de decisiones estratégicas para seguir conectando territorios y transformar digitalmente el país.



12.1 Ejecución Presupuestal Septiembre 2025, 2026 y Anteproyecto 2027.

RESUMEN EJECUTIVO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INVERSIÓN (SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2025)

A través del Fondo Único de Tecnologías de Información y las Comunicaciones-FUTIC, entre el 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2025, el MinTIC **suscribió compromisos por valor de \$266.582 millones**, correspondientes al 17,1% de la ejecución total de compromisos de la vigencia 2025. A continuación, se presenta el resumen de la contratación suscrita en el marco de las líneas del Plan Estratégico Institucional.

En la Línea Estratégica denominada **Conectividad, reducción de la Brecha digital y la Pobreza**, la cual se ejecuta en su totalidad desde el Viceministerio de Conectividad, se suscribieron compromisos por valor de **\$151.203,7 millones**, destacándose los siguientes Proyectos:

- **Convenios con entes territoriales**, para fortalecer la conectividad y apropiación tecnológica para la inclusión digital y el cierre de brechas digitales en los departamentos de Putumayo, Santander, San Andrés y Providencia, Nariño, Cundinamarca y el área metropolitana de Cúcuta por valor de \$107.927,1 millones.
- Implementación de la infraestructura física, dotación tecnológica y la interventoría para la creación del **Centro de Inteligencia Artificial de Usme** por valor de \$35.378 millones.

De otra parte, a través de esta línea se suscribieron contratos de prestación de servicios de persona natural y jurídica para **soporte de apoyo a la gestión de las áreas del Viceministerio de Conectividad** por valor de **\$5.356,3 millones**, así como la **contratación de servicios de apoyo tecnológico**, como nube pública, arrendamiento de equipos y licenciamientos de bases de datos del Viceministerio por valor de **\$2.541,5 millones**.

Línea Estratégica	
Conectividad reducción de la Brecha digital y la Pobreza	\$ 151,203,755,501

Dirección de Infraestructura

Concepto	Contrato No.	Fecha RP	Valor RP's
Convenios con entidades territoriales			\$ 107,865,998,060
Putumayo	1733-2025	05/09/2025	\$ 27,000,000,000
Santander	1761-2025	17/10/2025	\$ 20,000,000,000

Renata (San Andrés y Providencia/ Nariño/ Cundinamarca)	1822-2025 1999-2025/ 2000-2025	10/11/2025- 19/12/2025- 30/12/2025	\$ 48,865,998,600
Corporación Colombia Digital (Área metropolitana Cúcuta)	1997-2025	30/12/2025	\$ 11,999,999,460
Centro Inteligencia Artificial Usme			\$ 35,000,000,000
Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco	1812-2025	07/11/2025	\$ 35,000,000,000
Contratos de interventoría			439,926,522
CONSORCIO FOMENTO FTIC-05-25	1752-2025	06/10/2025	378,804,021
CONSORCIO INTER-CONECTIVIDAD SC	2095-2024 OTROSI 2	26/11/2025	61,122,501
Contratos de Prestación de Servicios	Servicios persona natural y jurídica		\$ 2,618,400,381
Total DINFRA			\$ 145,924,324,963

Dirección de Vigilancia, Inspección y Control

Concepto	Contrato No.	Fecha RP	Valor RP's
Contratos de Prestación de Servicios	Servicios persona natural y jurídica		\$ 1,365,546,784
Otros contratos	Nube arrendamiento bases de datos Pública/ equipos/		\$ 2,541,523,112
Total DVIC			\$ 3,907,069,896

Dirección de Industria de Comunicaciones

Concepto	Contrato No.	Fecha RP	Valor RP's
Contratos de Prestación de Servicios	Servicios persona natural y jurídica		\$ 1,372,360,642
Total DICOM			\$ 1,372,360,642

En la línea Estratégica denominada **Fortalecimiento al ecosistema digital**, la cual es ejecutada en conjunto por los Viceministerios de Conectividad y Transformación Digital, se suscribieron compromisos por valor de **\$77.137,6 millones**, destacándose los siguientes proyectos:

- En el marco de lo dispuesto en los **artículos 21 y 45 de la Ley 1978 de 2019**, se realizaron **transferencias a canales públicos de televisión** (canales Teveandina, Telecaribe, RTVC, Canal TRO) y radio por valor de **\$24.819 millones**.

Línea Estratégica	
Fortalecimiento al Ecosistema Digital	\$ 77.137.604.379,47

Dirección de Industria de Comunicaciones

Concepto	Contrato No.	Fecha RP	Valor RP's
Transferencia a RTVC- Ley 1978 de 2019 - Contenidos en Decretos de Ley- Art 45	Res_0390-2025	01/10/2025	\$ 1,931,008,635
Total DICOM			\$ 1,931,008,635

Grupo Interno de Trabajo de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos

Concepto	Contrato No.	Fecha RP	Valor RP's
Transferencias a Canales públicos (Teveandina, Telecaribe, RTVC, Canal TRO) producción contenidos- Ley 1978 de 2019 - Contenidos en Decretos de Ley- Art 21 y 45			\$ 22,888,006,508
DigitalIA	1631-2025	26/11/2025	\$ 1.229.416.744,00
Contratos de Prestación de Servicios	Servicios persona natural (contratos nuevos)		\$ 464,436,900
Convocatoria Abrecámara	Res_0313-2025	16/09/2025	\$ 13,957,650,000
Convocatoria Territorios al aire	Res_0320-2025 MOD-RES-248-265	11/09/2025	\$ 20,000,000

Canal Tro- Producción contenidos	Res_0488-2025 mod 0493-2025	12/11/2025	\$ 142,136,499
Total GIT MEDIOS			\$ 38.701.646.651,00

- Se entregaron incentivos por valor de **\$13.957,6 millones** a través del **programa Abre Cámaras 2025**, dirigidos a casas productoras, mipymes regionales, comunidades étnicas y operadores de televisión comunitaria para financiar la creación de contenidos audiovisuales destinados a la televisión pública.

- Para la puesta en marcha del **Programa de Alta Gerencia Pública TIC**, la cual fue una estrategia dirigida a formación para alcaldes, gobernadores y directivos para fortalecer su liderazgo digital, innovación y el uso de tecnologías en el estado, se suscribieron compromisos por **\$11.000 millones**.

- Con el ánimo de **fortalecer las capacidades públicas digitales** en los municipios de Chinacota (Norte de Santander) y Yaguará (Huila), se suscribieron compromisos por valor de **\$9.500 millones**.

- A través de la Universidad de Cartagena, se realizó el Convenio Interadministrativo 1644-2025 de **\$2.999 millones** para la puesta en marcha del **programa Territorios IA** y apoyo en la realización del **programa Talento Gov Tech**, para la financiación de cursos virtuales para mejorar las habilidades digitales, la innovación pública y el uso de tecnologías en el sector público.

- Con el fin de brindar soluciones básicas de seguridad digital a las organizaciones del territorio nacional, apoyando la continuidad de sus operaciones y respaldando las iniciativas de transformación digital, se comprometieron **\$2.730,4 millones** para fortalecer el GIT de **Respuesta emergencias cibernéticas de Colombia - COLCERT**.

- En el marco de los diferentes proyectos de apoyo para el **fortalecimiento del ecosistema digital**, con el ánimo de mejorar y conectar las herramientas tecnológicas, las redes de internet y las personas para que un país, una ciudad o una empresa funcionen mejor, sean más rápidos y produzcan más, se han invertido recursos por valor de **\$2.016,3 millones**.

- El programa de Educomunicación para la paz- DigitalIA, el cual se enfocó en promover prácticas educativas y ciudadanas para el prosumo informativo, mejorar la conversación digital y luchar colectivamente contra la desinformación, se suscribieron compromisos por **\$1.229,4 millones**.

Así mismo, a través de esta línea se suscribieron contratos de prestación de servicios de persona natural y jurídica para **soporte de apoyo a la gestión de las áreas del Viceministerio de Transformación Digital** por valor de **\$1.836,4 millones**, así como la **contratación de servicios de apoyo tecnológico**, como nube pública y licenciamientos de bases de datos del Viceministerio por valor de **\$7.029,3 millones**.



Dirección de Economía Digital

Concepto	Contrato No.	Fecha RP	Valor RP's
Centro Regional de Productividad, Competitividad e Innovación de la Amazonía	Convenio 1821-2025	10/11/2025	\$ 782,901,000
Agrotech	Contrato 1996-2025	22/12/2025	\$ 748,824,420
Observatorio de comercio electrónico	Contrato 1998-2025	29/12/2025	\$ 342,470,461
Total DED			\$ 1,874,195,881

Dirección de Gobierno Digital

Concepto	Contrato No.	Fecha RP	Valor RP's
Contratos de Prestación de Servicios	Servicios persona natural (contratos nuevos)		\$ 1,173,099,961
Universidad de Cartagena (Territorios IA/ Talento GovTech)	Convenio 1644-2025	13/11/2025	\$ 2,999,000,000
(Norte Santander (Chinacota) / Huila (Yaguará)- Fortalecimiento de capacidades públicas digitales	Convenio 1815 y 1816/2025	07/11/2025	\$ 9,500,000,000
Universidad Nacional (Programa Alta Gerencia Pública)	Contrato 1735-2025	08/09/2025 24/11/2025	\$ 11,000,000,000
Licenciamientos herramientas Pol Gob Digital/ Nube Pública	OC- 151015, 158213-2025	24/9/25 18/12/25	\$ 7,029,309,834
Total DGD			\$ 31,701,409,796

GIT de respuesta emergencias cibernéticas de Colombia- COLCERT

Concepto	Contrato No.	Fecha RP	Valor RP's
Contratos de Prestación de Servicios	Servicios persona natural (contratos nuevos)		\$ 198,866,716
Internexa	Convenio 1897-2025	28/11/2025	\$ 1,100,000,000
Software servicio ciberinteligencia proactiva	OC- 159131-2025	30/12/2025	\$ 1,630,476,700



Total COLCERT	\$ 2,929,343,416

La inversión en la **línea Estratégica de Educación Digital** se focalizó en el fortalecimiento de las capacidades técnicas con una destinación de 2 mil millones aprox.

Línea Estratégica	
Educación Digital	\$ 2,046,145,677

Dirección de Apropiación de las TIC

Concepto	Contrato No.	Fecha RP	Valor RP's
Contratos de Prestación de Servicios	Servicios persona natural (contratos nuevos)		\$ 193,068,700
Total DATIC			\$ 193,068,700

Dirección de Economía Digital

Concepto	Contrato No.	Fecha RP	Valor RP's
Contratos de Prestación de Servicios	Servicios persona natural (contratos nuevos)		\$ 1,774,052,662.00
Viáticos/ Gastos de viaje			\$ 79,024,315.00
Total DED			\$ 1,853,076,977.00

Por último, a través de la Línea Estratégica **Transversal** se **comprometieron recursos por valor de \$36.195,1 millones, destacándose las siguientes contrataciones:**

- Contratos de prestación de servicios de persona natural y jurídica para **soporte de apoyo a la gestión de las áreas transversales como son Oficinas Asesoras, Oficinas adscritas al Despacho y Secretaría General por valor de \$9.394,6**



- **Servicios de tecnología para el MinTIC** que incluyen el monitoreo, seguridad, nube pública y licenciamientos por valor de **\$9.419,5 millones**.
- Generación de **espacios de participación y diálogo, y promoción del desarrollo de material multiformato e incentivos a la divulgación de contenidos con enfoque diferencial** por valor de **\$8.925,9 millones**. Así mismo, en el marco del cumplimiento a los acuerdos con comunidades étnicas indígenas se suscribieron **convenios con organizaciones indígenas** por valor de **\$4.096,1 millones**
- Con el fin de financiar la **elaboración y producción de contenidos audiovisuales y/o multiplataforma** para difundir, promover y socializar los programas y proyectos del MinTIC en aras de incentivar el uso y apropiación de las TIC (**BTL-ATL**), se adicionó el Contrato Interadministrativo 0693-2025 con Teveandina por valor de **\$999,9 millones**.
- La financiación de **documentos y lineamientos de planeación** por valor de **\$1.757 millones**, dentro de las cuales destacan de la evaluación de impacto de la Política de Gobierno Digital, y auditorías a la operación estadística y Calidad del Sistema Integrado de Gestión.
- Servicios de apoyo a la gestión administrativa que incluyeron el apalancamiento de contratos de gestión documental, tiquetes aéreos por \$1.122 millones y la financiación de encuesta de satisfacción al usuario y la medición de gases efecto invernadero por valor de \$225 millones.

Línea Estratégica	
Transversal	\$ 36,195,150,872

Oficina de Fomento Regional

Concepto	Contrato No.	Fecha RP	Valor RP's
Convenios			\$ 13,022,145,349
Canal Tro	1726-2025	05/09/2025	\$ 8,925,978,688
Convenios con comunidades étnicas (OPIAC/CRIC/ONIC)	1820-2025/ 1636-2024/ 1755-2025	07/11/2025 22/12/2025 31/10/2025	\$ 4,096,166,661
Contratos de Prestación de Servicios	Servicios persona natural		\$ 740,156,241
Total OFR			\$ 13,762,301,590

Oficina de Prensa



Concepto	Contrato No.	Fecha RP	Valor RP's
Contratos de Prestación de Servicios	Servicios persona natural		\$ 187,533,433
Teveandina (BTL-ATL) Otrosí	Contrato 0693-2025	18/12/2025	\$ 999,999,999
Total Oficina Prensa			\$ 1,187,533,432

Oficinas Asesoras y de Secretaría General

Concepto	Contrato No.	Fecha RP	Valor RP's
Contratos de Prestación de Servicios	Servicios persona natural y jurídica		\$ 8,466,905,026
Viáticos y gastos de viaje			\$ 253,514,423
Servicios de Tecnología (Monitoreo, seguridad, nube pública, licenciamientos, entre otros)			\$ 9,419,531,872
Licenciamientos plataformas tecnológicas	1905-2025 1974-2025 153349 O.C	26/11/25 09/12/25 19/12/25 15/10/25	\$ 7,161,604,361
Monitoreo de Seguridad, Infraestructura, Red y Gestión de Incidentes (SOC/NOC)	1929-2025	30/11/2025	\$ 1,252,380,466
PBX-Cloud			\$ 37,399,798
Arrendamiento parque computacional (SUMIMAS)	CONT 1265-2023 OTR	24/09/2025	\$ 104,099,552
soporte, administración y mantenimiento de la infraestructura informática	1310-2023 Otrosí 2 VF 2026	30/09/2025	\$ 864,047,694
Gestión Administrativa			\$ 1,347,847,809
Gestión documental (Servicios Postales Nacionales)	1791-2025 1993-2025 VF	31/10/2025 11/12/2025	\$ 755,740,783
Tiquetes	1750-2025 VF 2026	29/09/2025	\$ 366,851,413
Encuesta satisfacción al usuario/ medición gases efecto invernadero	1758-2025 1762-2025	10/10/2025 10/11/2025	\$ 225,255,613
Documentos/ Lineamientos de planeación			\$ 1,757,516,720



Econometría- Evaluación impacto Política Gobierno Digital	1757-2025	10/10/2025	\$ 1,563,156,400
Operación Estadística- DANE	1715/2025	10/10/2025	\$ 47,431,020
Auditoría de Calidad	1740-2025	18/09/2025	\$ 146,929,300
Total demás oficinas asesoras y de SG			\$ 21,245,315,850

SEGUIMIENTO A LA PLANEACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2026

1. CONECTIVIDAD

La línea estratégica de Conectividad concentra la mayor apropiación presupuestal del Ministerio y orienta sus recursos a proyectos de infraestructura para el cierre de la brecha digital. Para el seguimiento de la ejecución se prioriza el control sobre los procesos contractuales en curso, los recursos disponibles para contratación y los saldos que aún no cuentan con destinación específica.

• DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Plan Nacional de Desarrollo (PND): Contribuye al cumplimiento de las metas del PND orientadas a ampliar la conectividad del país, mediante el incremento de los accesos fijos y móviles a Internet y el fortalecimiento del acceso y uso de Internet por la población.

Programa de Gobierno: Se alinea con el propósito de impulsar una economía productiva y con el Plan de Tecnología para la Vida. El acceso al mínimo vital de conectividad será reglamentado por el Estado, para garantizar hogares conectados, así como un programa de ampliación del acceso a conectividad en el nivel rural y urbano.

Macrometa: Contribuye a incrementar los accesos móviles y fijos a Internet en el país, pasando de 47,1 millones a 71,4 millones durante el cuatrienio.

PRESUPUESTO TOTAL	\$ 625.516.919.287
DISPONIBLE OPS	\$ 5.783.309.675
SIN DESTINACIÓN	\$ 101.648.500.753

En Proceso:

PROYECTO COMERCIAL	PRESUPUESTO 2026	FUNDAMENTO
Nariño - Interventoría	\$ 590.622.567	Art 83 Ley 1474 de 2011
Cúcuta Interventoría	\$ 896.740.750	Art 83 Ley 1474 de 2011
Sierra Nevada Interventoría	\$ 1.184.073.918	Art 83 Ley 1474 de 2011
Proyecto Providencia y Santa Catalina - Interventoría	\$ 1.320.947.956	Art 83 Ley 1474 de 2011
Cundinamarca Interventoría	\$ 1.413.350.432	Art 83 Ley 1474 de 2011
La Guajira Interventoría	\$ 1.447.690.034	Art 83 Ley 1474 de 2011



PROYECTO COMERCIAL	PRESUPUESTO 2026	FUNDAMENTO
Proyecto Fibra Amazonas Putumayo (CONPES NUEVO) + Interventoría	\$ 89.933.440.260	Responde a CONPES 4195-Declaración de Importancia Estratégica de la iniciativa Fibra Óptica para la Amazonía.
TOTAL EN PROCESO	\$ 96.786.865.917	

Contratos en ejecución:

PROYECTO COMERCIAL	PRESUPUESTO 2026	FUNDAMENTO
Interventoría Centros Digitales	\$ 5.632.112.935	Vigencia futura de 2020
Zonas Comunitarias para la Paz	\$ 29.147.828.113	PND - Macrometa - Compromisos paz- No inicio de ejecución
Proyecto Líneas de Fomento 3.0 - Interventorías	\$ 1.500.511.000	Art 83 Ley 1474 de 2011
Proyecto Líneas de Fomento 2.0 - Interventorías	\$ 2.053.999.395	Art 83 Ley 1474 de 2011
Proyecto Conectividad para Cambiar Vidas AE4 Interventoría	\$ 2.423.143.187	Art 83 Ley 1474 de 2011
Plan Nacional de Fibra Óptica - Interventoría	\$ 2.505.291.186	Art 83 Ley 1474 de 2011
Proyecto Conectividad para Cambiar Vidas AE2 Interventoría	\$ 3.068.533.132	Art 83 Ley 1474 de 2011
Obligaciones de Hacer - Interventoría	\$ 3.409.286.502	Art 83 Ley 1474 de 2011
Proyecto Conectividad para Cambiar Vidas AE5 Interventoría	\$ 3.360.233.063	Art 83 Ley 1474 de 2011
Plan Nacional de Conectividad de Alta Velocidad - Interventoría	\$ 11.882.679.231	Art 83 Ley 1474 de 2011
Sierra Nevada	\$ 23.000.000.000	Meta PND accesos a internet
La Guajira	\$ 21.999.999.900	Meta PND accesos a internet
Centro IA USME	\$ 85.000.000.000	CONPES 4144 de 2025
Centros Digitales	\$ 204.460.495.647	Vigencia futura de 2020
Apoyo a la gestión, Prestación de servicios	\$ 18.342.540.551	
Apoyo a la gestión, Prestación de servicios - Comunidades de Conectividad	\$ 9.294.898.775	
TOTAL EN EJECUCIÓN	\$ 427.140.170.196	

- DIRECCIÓN DE INDUSTRIA DE COMUNICACIONES**

Plan Nacional de Desarrollo (PND): Art. 142-149 Plan Nacional de Desarrollo.

Programa de Gobierno: Se articula con el propósito de impulsar una economía productiva y con el Plan de Tecnología para la Vida, promoviendo el fortalecimiento del sector TIC y el desarrollo de las comunicaciones como habilitadores de la transformación social y económica del país.

Macrometa: No aplica.

PRESUPUESTO TOTAL	\$ 18.884.199.221
DISPONIBLE OPS	\$ 16.353.913
SIN DESTINACIÓN	\$ 0

En Proceso:

PROYECTO COMERCIAL	PRESUPUESTO 2026	FUNDAMENTO
Convenio Cultura Filatélica	\$ 87.106.880	Inversión recurrente
Concesión Servicio de Correo - Interventoría	\$ 3.221.903.929	Art 83 Ley 1474 de 2011
Convenio Código Postal	\$ 573.433.091	Ley 1369 de 2009
Concesiones Televisión Abierta	\$ 400.897.629	Inversión recurrente
Transferencia RTVC	\$ 6.823.787.796	Ley 1978 de 2019 - Contenidos en Decretos de Ley- Art 45 (definir si se hace traslado ya que RTVC solo utilizará aprox. 1.800 millones)
TOTAL EN PROCESO	\$ 11.107.129.325	

Contratos en ejecución:

PROYECTO COMERCIAL	PRESUPUESTO 2026	FUNDAMENTO
TES AMERICA – Desarrollos proceso PSO banda 900 MHz	\$ 166.793.300	Inversión recurrente
Convenio Código Postal	\$ 223.000.000	Ley 1369 de 2009
TES AMERICA – Licencia SGE	\$ 400.000.000	Misionalidad del área (Saldo por \$6.450.360 sumado a disponible OPS)
Apoyo a la gestión, Prestación de servicios	\$ 6.987.038.527	
TOTAL EN EJECUCIÓN	\$ 7.776.831.827	

• **DIRECCIÓN DE VIGILANCIA INSPECCIÓN Y CONTROL**

Plan Nacional de Desarrollo (PND): Art. 149 del Plan Nacional de Desarrollo.

Programa de Gobierno: Se articula con el Plan de Tecnología para la Vida, fortaleciendo las acciones de inspección, vigilancia y control para garantizar la adecuada prestación de los servicios TIC y el cumplimiento de la normatividad del sector.

Macrometa: No aplica.

PRESUPUESTO TOTAL	\$ 14.733.591.788
DISPONIBLE OPS	\$ 1.321.512.719
SIN DESTINACIÓN	\$ 0

En Procesos:

PROYECTO COMERCIAL	PRESUPUESTO 2026	FUNDAMENTO
OOKLA	\$ 900.000.000	Inversión recurrente
Pantallas	\$ 364.850.533	Renovación de equipo
TOTAL EN PROCESO	\$ 1.264.850.533	

Contratos en ejecución:

PROYECTO COMERCIAL	PRESUPUESTO 2026	FUNDAMENTO
TES América	\$ 149.876.233	Apoyo a la gestión del espectro radioeléctrico
Convenio ANE	\$ 2.286.327.508	Inversión recurrente
Servicio de Nube Publica	\$ 2.100.000.000	Inversión recurrente
Apoyo a la gestión, Prestación de servicios	\$ 8.932.537.514	
TOTAL EN EJECUCIÓN	\$ 13.468.741.255	

2. ECOSISTEMA DIGITAL

La línea estratégica de Ecosistema Digital concentra recursos para Gobierno Digital, Apropiación TIC, COLCERT y fortalecimiento del Sistema de Medios Públicos. El seguimiento se enfoca en la contratación de servicios tecnológicos y de apoyo a la gestión.

- DIRECCIÓN DE GOBIERNO DIGITAL**

Plan Nacional de Desarrollo (PND): Contribuye al cumplimiento de las metas del PND orientadas al fortalecimiento del Gobierno Digital, mediante el mejoramiento de los índices de Gobierno Digital en entidades nacionales y territoriales y el fomento de la apertura, actualización y uso de datos abiertos.

Programa de Gobierno: Se articula con el propósito de impulsar una economía productiva, el Plan de Tecnología para la Vida y la Democratización del Estado, promoviendo la transformación digital de las entidades públicas y el fortalecimiento de un Estado más eficiente, abierto y centrado en el ciudadano.

Macrometa: No aplica.

PRESUPUESTO TOTAL	\$ 72.564.354.113
DISPONIBLE OPS	\$ 1.325.552.959
SIN DESTINACIÓN	\$ 0

En Procesos:

PROYECTO COMERCIAL	PRESUPUESTO 2026	FUNDAMENTO
Evolutivo Fábrica De Software	\$ 300.000.000	Inversión recurrente
Licencias Mi Colombia Digital	\$ 7.600.000.000	Inversión recurrente
TOTAL EN PROCESO	\$ 7.900.000.000	

Contratos en ejecución:

PROYECTO COMERCIAL	PRESUPUESTO 2026	FUNDAMENTO
REDAM	\$ 3.930.490.830	Ley 2097 de 2021 y Decreto 1310 de 2022 - AND
Fortalecimiento de Capacidades Públicas Digitales	\$ 9.500.000.000	Inversión recurrente
IA para el Estado	\$ 9.620.000.000	CONPES 4144 de 2025
Habilitadores, Estándares Y Lineamientos de la PDGD.	\$ 12.500.000.000	Política de Gobierno Digital
Servicios Ciudadanos Digitales	\$ 19.628.000.000	Uno de los cuatro habilitadores transversales de la Política de Gobierno Digital
Apoyo a la gestión, Prestación de servicios	\$ 9.485.863.283	
TOTAL EN EJECUCIÓN	\$ 64.664.354.113	

• DIRECCIÓN DE APROPIACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Plan Nacional de Desarrollo (PND): Contribuye al cumplimiento de las metas del PND relacionadas con la inclusión digital, el fortalecimiento del uso seguro y responsable de las TIC y la accesibilidad, mediante la prestación del servicio del Centro de Relevo y las estrategias de apropiación digital.

Programa de Gobierno: Se articula con el Plan de Tecnología para la Vida, promoviendo el acceso, uso y apropiación de las TIC como herramientas para la inclusión, el desarrollo social y el cierre de brechas digitales.

Macrometa: Contribuye a la meta de formar un millón de colombianos en habilidades digitales, fortaleciendo el uso y la apropiación de las TIC para mejorar la empleabilidad y las oportunidades de formación.

PRESUPUESTO TOTAL	\$ 32.840.503.645
DISPONIBLE OPS	\$ 538.311.660
SIN DESTINACIÓN	\$ 0



En Procesos:

PROYECTO COMERCIAL	PRESUPUESTO 2026	FUNDAMENTO
Signos en RED	\$ 3.995.876.878	Ley 982 de 2005 y Decreto Reglamentario 1618 de 2013 (Saldo \$95.876.878 incluido en OPS)
TOTAL EN PROCESO	\$ 3.995.876.878	

Contratos en ejecución:

PROYECTO COMERCIAL	PRESUPUESTO 2026	FUNDAMENTO
Legado de Gabo	\$ 500.000.000	Ley 1741 de 2014
ConVerTIC	\$ 2.000.000.000	Ley 1680 de 2013 y 1618 de 2013
SmartFilms	\$ 2.604.492.000	Cumplimiento de compromisos de: - CONPES 4080- Política Pública de Equidad de Género - CONPES 4143- Política nacional de cuidado - CONPES 4147- Política Nacional para la garantía de los derechos de la población LGBTIQ+
Ciberpaz Sensibilizaciones y Formaciones	\$ 9.812.970.800	PND Personas sensibilizadas y formadas/Macrometa.
Colombia Programa	\$ 10.888.575.827	PND Personas formadas/Macrometa
Apoyo a la gestión, Prestación de servicios	\$ 3.038.588.140	
TOTAL EN EJECUCIÓN	\$ 28.844.626.767	

• GIT COLCERT

Plan Nacional de Desarrollo (PND): No presenta una alineación directa con indicadores específicos del Plan Nacional de Desarrollo.

Programa de Gobierno: Se articula con el Plan de Tecnología para la Vida, fortaleciendo las capacidades nacionales en ciberseguridad y gestión de incidentes, para promover un entorno digital más seguro y confiable.

Macrometa: Contribuye al fortalecimiento de las capacidades digitales del país, apoyando la formación y apropiación segura de las TIC para mejorar la empleabilidad, la confianza digital y el desarrollo de competencias.

PRESUPUESTO TOTAL	\$ 13.709.087.440
DISPONIBLE OPS	\$ 143.093.650
SIN DESTINACIÓN	\$ 0



En Procesos:

PROYECTO COMERCIAL	PRESUPUESTO 2026	FUNDAMENTO
AMP - Herramienta Google Threat Intelligence	\$ 1.420.590.830	Inversión recurrente
TOTAL EN PROCESO	\$ 1.420.590.830	

Contratos en ejecución:

PROYECTO COMERCIAL	PRESUPUESTO 2026	FUNDAMENTO
Fortalecimiento Operación del Colcert	\$ 4.998.023.610	Inversión recurrente
Ciberseguridad 360	\$ 5.900.000.000	Inversión recurrente
Apoyo a la gestión, Prestación de servicios	\$1.390.473.000	
TOTAL EN EJECUCIÓN	\$12.288.496.610	

• GRUPO INTERNO DE TRABAJO DEL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE MEDIOS PÚBLICOS

Plan Nacional de Desarrollo (PND): Artículos 142-145, Político-sectorial: construcción de una política pública permanente para medios alternativos, comunitarios y digitales.

Programa de Gobierno: Se articula con el Plan de Tecnología para la Vida y con el propósito de impulsar una economía productiva, mediante el fortalecimiento del Sistema de Medios Públicos como instrumento para promover el acceso a la información, la cultura, la educación y la transformación digital del país.

Macrometa: Un millón de colombianos formados en habilidades digitales para mejorar el uso y apropiación en nivel de empleabilidad y estudios.

PRESUPUESTO TOTAL	\$ 277.286.999.999
DISPONIBLE OPS	\$ 1.259.150.550
SIN DESTINACIÓN	\$ 0

En Procesos: No tiene procesos en estructuración o en trámite.



Contratos en ejecución:

PROYECTO COMERCIAL	PRESUPUESTO 2026	FUNDAMENTO
Monitoreo y seguimiento del comportamiento de las audiencias	\$ 911.680.000	Inversión recurrente
Convocatoria transformando Colombia desde las juventudes	\$ 1.100.000.000	Ley 1978 de 2019 - Contenidos en Decretos de Ley- Art 21 y Art. 145 del PND
Historias urbanas y rurales desde las regiones	\$ 3.108.000.000	Ley 1978 de 2019 - Contenidos en Decretos de Ley- Art 21- planes de inversión de canales regionales y Art. 145 del PND
Formación y actualización del talento humano de creadores, productores y realizadores audiovisuales.	\$ 6.754.543.325	Ley 1978 de 2019 - Contenidos en Decretos de Ley- Art 21 y Art. 145 del PND
Financiación operadores - proyectos adicionales infraestructura	\$ 7.000.000.000	Ley 1978 de 2019 - Contenidos en Decretos de Ley- Art 21 y Art. 145 del PND
Producción de contenidos convergentes y Multiplataforma	\$ 18.871.524.649	Ley 1978 de 2019 - Contenidos en Decretos de Ley- Art 21 y Art. 145 del PND
Financiación operadores - proyectos adicionales contenidos	\$ 72.002.400.402	Ley 1978 de 2019 - Contenidos en Decretos de Ley- Art 21 y Art. 145 del PND
Financiación a operadores - proyectos de Ley	\$ 163.738.225.423	Ley 1978 de 2019 - Contenidos en Decretos de Ley- Art 21 y Art. 145 del PND
Apoyo a la gestión, Prestación de servicios	\$ 3.800.626.200	
TOTAL EN EJECUCIÓN	277.286.999.999	

3. EDUCACIÓN DIGITAL

La línea estratégica de Educación Digital prioriza la formación en habilidades digitales y el fortalecimiento de la industria digital, con seguimiento especial a la contratación de convocatorias y estrategias de divulgación.

• DIRECCIÓN DE ECONOMÍA DIGITAL

Plan Nacional de Desarrollo (PND): Contribuye al cumplimiento de las metas del PND relacionadas con la formación en habilidades digitales, el desarrollo de la industria digital y la transformación digital de las empresas, impulsando la productividad y la competitividad del país, al igual que los artículos 142-145, Político-sectorial: construcción de una política pública permanente para medios alternativos, comunitarios y digitales.

Programa de Gobierno: Se articula con la Democratización del espacio virtual y del saber y el Plan de Tecnología para la Vida, promoviendo el desarrollo de la economía digital y el fortalecimiento de las capacidades tecnológicas del sector productivo.

Macrometa: Contribuye al cumplimiento de la macrometa de un millón de colombianos formados en habilidades digitales para mejorar el uso y apropiación en nivel de empleabilidad y estudios.

PRESUPUESTO TOTAL	\$ 267.823.969.957
DISPONIBLE OPS	\$ 456.586.660
SIN DESTINACIÓN	\$ 13.516.077.385

Contratos en ejecución:

PROYECTO COMERCIAL	PRESUPUESTO 2026	FUNDAMENTO
Crea Digital	\$ 2.266.111.000	CONPES 4090-Política Nacional de Economía Naranja (Estrategia para la industria creativa digital y de TI) - Acuerdos con comunidades étnicas
Adición - Fortalecimiento De Capacidades Públicas Digitales	\$ 4.556.566.208	DGD
Emprendimiento Digital	\$ 4.834.600.000	Inversión recurrente
Servicios Ciudadanos Digitales	\$ 5.000.000.000	Inversión recurrente - AND
Ciber-Paz Formaciones (DATIC)	\$ 5.171.030.000	PND/MACROMETA
Conecta País de la Belleza (Medios Públicos)	\$ 8.000.000.000	Fortalecimiento de la economía cultural y creativa mediante el desarrollo y circulación de contenidos digitales con enfoque territorial.
AgroTech	\$ 10.999.984.010	CONPES 4141- Proyecto Ruralidad para la vida (Colombianos que adoptaron y apropiaron tecnologías digitales aplicadas al agro)
Medios En RED (Medios Públicos)	\$ 15.000.000.000	PND: artículos 142-145, Político-sectorial: construcción de una política pública permanente para medios alternativos, comunitarios y digitales.
Colombia 5.0	\$ 13.343.363.095	CONPES 4090-Política Nacional de Economía Naranja (Estrategia para la industria creativa digital y de TI)
Tu Negocio en Línea	\$ 22.584.712.190	CONPES 4012- Política Nacional de Comercio Electrónico CONPES 4129 - Política Nacional de Reindustrialización.
SenaTIC	\$ 31.852.972.241	CONPES 4040- Política pública de Colombia para el desarrollo integral de la juventud - PND Formaciones en habilidades digitales.



PROYECTO COMERCIAL	PRESUPUESTO 2026	FUNDAMENTO
Apoyo contenido Medios Públicos (Medios Públicos)	\$ 43.480.441.943	Ley 1978 de 2019 - Contenidos en Decretos de Ley- Art 21 y Art. 145 del PND
Talento Tech	\$ 76.457.205.287	PND Formaciones en habilidades digitales. CONPES 4144 - Política Nacional de Inteligencia Artificial (IA) CONPES 4185 - Política para el Desarrollo Integral del Pacífico.
Convocatoria Territorios al Aire (Medios Publicos)	\$1.000.000.000	
Apoyo a la gestión, Prestación de servicios	\$ 9.760.906.598	
TOTAL EN EJECUCIÓN	254.307.892.572	

4. TRANSVERSALES

Las líneas transversales agrupan recursos destinados al fortalecimiento institucional, tecnologías de información, comunicaciones, gestión administrativa y apoyo regional.

• OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y ESTUDIOS SECTORIALES

PRESUPUESTO TOTAL	\$ 44.958.618.323
DISPONIBLE OPS	\$ 5.217.251.291
SIN DESTINACIÓN	\$ 0

En Procesos:

PROYECTO COMERCIAL	PRESUPUESTO 2026	FUNDAMENTO
Evolutivo Fábrica De Software	\$ 800.000.000	Inversión recurrente
Lago de Datos	\$ 600.000.000	Inversión recurrente
Certificaciones HSEQ e ISO 27001:2022	\$ 40.000.000	Inversión recurrente
Fortalecimiento de las estrategias de Cambio, Cultura y Apropiación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	\$ 125.739.517	Inversión recurrente
Auditoría Interna y Formación SIG	\$ 160.000.000	Inversión recurrente
Fortalecimiento del Programa Integral de Gestión de Datos Personales	\$ 198.250.034	Inversión recurrente
Fortalecimiento del Modelo de gestión de seguridad y privacidad de la información	\$ 335.777.224	Inversión recurrente
Estrategia gestión del conocimiento	\$ 667.447.510	Inversión recurrente



PROYECTO COMERCIAL	PRESUPUESTO 2026	FUNDAMENTO
Evaluación de resultados e impacto de la implementación del Programa TALENTO TECH (2023-2026)	1.500.000.000,00	Inversión recurrente
TOTAL EN PROCESO	\$ 4.427.214.285	

Contratos en ejecución:

PROYECTO COMERCIAL	PRESUPUESTO 2026	FUNDAMENTO
Arquitectura Empresarial -Abacus	\$ 1.000.000.000	Inversión recurrente
Apoyo a la gestión, Prestación de servicios	\$ 38.531.404.038	
TOTAL EN EJECUCIÓN	\$ 34.729.748.302	

• OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

PRESUPUESTO TOTAL	\$ 58.917.215.370
DISPONIBLE OPS	\$ 785.450.610
SIN DESTINACIÓN	\$ 0

En Procesos:

PROYECTO COMERCIAL	PRESUPUESTO 2026	FUNDAMENTO
Proyecto de Fábricas de Software y Datos	\$ 1.022.728.041	Inversión recurrente
TOTAL EN PROCESO	\$ 1.022.728.041	

Contratos en ejecución:

PROYECTO COMERCIAL	PRESUPUESTO 2026	FUNDAMENTO
Licenciamiento y soporte de Sistemas de Información	\$ 14.166.516.833	Inversión recurrente
Operación de Servicios Tecnológicos	\$ 39.431.175.650	Inversión recurrente
Apoyo a la gestión, Prestación de servicios	4.296.794.846,00	
TOTAL EN EJECUCIÓN	\$ 57.098.736.919	



- OFICINA DE FOMENTO REGIONAL**

PRESUPUESTO TOTAL	\$ 26.461.632.761
DISPONIBLE OPS	\$ 354.719.193
SIN DESTINACIÓN	\$ 0

En Procesos:

PROYECTO COMERCIAL	PRESUPUESTO 2026	FUNDAMENTO
Convenio CRIC - Comunicaciones	5.000.000.000	Acuerdo con comunidades étnicas, cumplimiento de compromisos PND
TOTAL EN PROCESO	\$ 5.000.000.000	

Contratos en ejecución:

PROYECTO COMERCIAL	PRESUPUESTO 2026	FUNDAMENTO
Convenio CRIC - Jóvenes	671.000.000	Acuerdo con comunidades étnicas, cumplimiento de compromisos PND
Convenio MRA - Mesa Regional Amazónica	725.000.000	Acuerdo con comunidades étnicas, cumplimiento de compromisos PND
Territorios y Voces	1.256.078.126	Acuerdo con comunidades étnicas, cumplimiento de compromisos PND
Buen Vivir	1.264.881.104	Acuerdo con comunidades étnicas, cumplimiento de compromisos PND
Convenio ONIC	2.439.564.662	Acuerdo con comunidades étnicas, cumplimiento de compromisos PND
Convenio Canal TRO	5.918.198.034	Acuerdo con comunidades étnicas, cumplimiento de compromisos PND
Apoyo a la gestión, Prestación de servicios	9.186.910.835	
TOTAL EN EJECUCIÓN	\$ 21.461.632.761	

- OFICINA ASESORA DE PRENSA**

PRESUPUESTO TOTAL	\$ 11.103.550.000
DISPONIBLE OPS	\$ 325.470.152
SIN DESTINACIÓN	\$ 0



En Procesos:

PROYECTO COMERCIAL	PRESUPUESTO 2026	FUNDAMENTO
Empresa Monitoreo	40.000.000	Inversión recurrente
TOTAL EN PROCESO	\$ 40.000.000	

Contratos en ejecución:

PROYECTO COMERCIAL	PRESUPUESTO 2026	FUNDAMENTO
Creación y cubrimiento programa TV + ATL-BTL	7.961.112.665	Inversión recurrente
Apoyo a la gestión, Prestación de servicios	3.102.437.335	
TOTAL EN EJECUCIÓN	11.063.550.000	

• SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

PRESUPUESTO TOTAL	\$ 20.346.176.096
DISPONIBLE OPS	\$ 269.658.462
SIN DESTINACIÓN	\$ 0

En Procesos:

PROYECTO COMERCIAL	PRESUPUESTO 2026	FUNDAMENTO
Huella de carbono	\$ 100.000.000	Inversión recurrente
Caracterización Grupos de Valor	\$ 200.000.000	Inversión recurrente
TOTAL EN PROCESO	\$300.000.000	

Contratos en ejecución:

PROYECTO COMERCIAL	PRESUPUESTO 2026	FUNDAMENTO
Paneles Solares	\$414.121.514	Inversión recurrente
Peritaje de equipos	\$ 177.078.486	Inversión recurrente
Viáticos y Comisiones	\$ 895.436.388	Inversión recurrente
Suministro de Tiquetes	\$ 2.084.802.912	Inversión recurrente
Proyecto Archivo	\$ 5.275.210.925	Inversión recurrente - Vigencia futura



PROYECTO COMERCIAL	PRESUPUESTO 2026	FUNDAMENTO
Centro de Contacto	\$ 6.627.183.813	Inversión recurrente - Vigencia futura
Apoyo a la gestión, Prestación de servicios	4.572.342.058,00	
TOTAL EN EJECUCIÓN	\$ 20.046.176.096	

***** Alertas sobre decisiones vigencia 2026. *****

Se cuenta con disponibilidad de PAC por Recursos propios hasta agosto, las cuentas que se dispongan a pagar a partir del 30 de este mes quedarán en cuenta por pagar hasta el próximo año.



DISTRIBUCIÓN DE CUOTA DE INVERSIÓN VIGENCIA 2027 FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

1. Justificación recursos de inversión

De acuerdo con la asignación de cuota de inversión para la vigencia 2027, el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cuenta con un presupuesto de \$1.781.387 millones de recursos propios y nación, que serán destinados para atender la financiación de las líneas estratégicas definidas para el cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo, compromisos presidenciales y regionales, entre otros, según se presenta a continuación.

1. Conectividad reducción de la brecha digital y la pobreza - Conectividad con propósito - \$986.105 millones, su propósito principal es aprovechar las tecnologías disponibles para conectar a todos los colombianos con las oportunidades que ofrece la transformación digital, reducir la brecha digital e impulsar la adopción de tecnologías de nueva generación, como 5G, mediante un trabajo articulado con el sector, para llevar conectividad de calidad a las ciudades y a todos los rincones del país. Se destacan los siguientes conceptos:

- Proyecto Fibra Putumayo-Amazonas, CONPES 4195 recursos nación por \$310.873 millones y propios por \$94.687,2 millones
- Programa de Conectividad Instituciones Educativas Publicas Wifi.
- Centros Digitales, con vigencias futuras aprobadas de acuerdo con el concepto de MHCP 1822 de 2022
- Interventoría Centros Digitales, con vigencias futuras aprobadas de acuerdo con el concepto de MHCP 1822 de 2022
- Interventoría - Programa de Conectividad Instituciones Educativas Publicas Wifi.
- Interventoría Obligaciones de Hacer.
- Interventoría Plan Nacional de Conectividad de Alta Velocidad.
- Interventoría Plan Nacional de Fibra Óptica.
- Proyecto Para Conectividad para Cambiar Vidas – 2027 e interventoría.
- Interventoría Proyecto Providencia y Santa Catalina
- Interventoría Proyecto Líneas de Fomento 3.0
- Interventoría Sierra Nevada
- Interventoría Guajira
- Socializaciones y/o atenciones a los grupos con intereses TIC en los procesos y procedimientos estratégicos del sector.
- Fortalecimiento de la Institucionalidad TIC en las Entidades Territoriales.
- Seguimiento a acciones en el marco de políticas, programas y/o planes para la atención a comunidades étnicas, grupos de colectivos sociales.
- Espacios de diálogos y concertación e implementación de acciones con enfoque diferencial con comunidades étnicas, población víctima y cumplimiento de sentencias Judiciales/adopción e implementación de política pública de comunicaciones de y para los pueblos indígenas.
- Juntas de Internet- Comunidades de Conectividad.
- Asistencias Técnicas en la formulación y presentación de proyectos Tic.

- Optimización de Procesos de Otorgamiento de Permisos para el Uso del Espectro.
- Actualización régimen garantías para servicios telecomunicaciones y postales (Res. 917/2015).
- Interventoría concesiones servicio de televisión.
- Análisis integral de la situación del servicio de televisión local sin ánimo de lucro.
- Procesos de selección objetiva para adjudicación de nuevas licencias de concesiones de radiodifusión sonora Comercial y Comunitaria.
- Fortalecimiento y Transformación Digital de la Radiodifusión Sonora en Colombia (Política pública 2027-2030).
- Interventoría concesión servicio de correo.
- Convenio código postal.
- Convenio cultura filatélica.
- Actualización marco legal servicios postales.
- Intervención colección filatélica.
- Mejoras de la plataforma tecnológica AURAQUANTIC.
- Mejoras de la plataforma sistema de gestión de espectro (SGE) para radiodifusión sonora, garantías y televisión.
- Repositorio información para gestión de riesgos de desastres del sector TIC.
- Estudio técnico análisis sostenibilidad financiera del Fondo Único TIC – FUTIC.
- Apoyo a la gestión - Fortalecer el desarrollo de la Industria de Comunicaciones.
- Fortalecimiento de la radio pública en el territorio Nacional.
- Fortalecimiento Institucional para la vigilancia del sector.
- Fortalecimiento de la Gestión del control en el sector TIC.
- Implementación de herramientas tecnológicas para fortalecer la inspección, vigilancia y control.
- Promoción de la legalidad y buenas prácticas en el sector.
- Decisiones en segunda instancia.

PROYECTO COMERCIAL	VALOR DETALLE POR PROYECTO	VALOR PRIORIZADOS	VALOR INFLEXIBILIDAD LEY/VF	FUNDAMENTO
Centros Digitales	219,575	219,575	219,575	Vigencias futuras desde el 2020 aprobadas concepto MHCP 1822
Interventoría Centros Digitales	8,586	8,586	8,586	Vigencias futuras desde el 2020 aprobadas concepto MHCP 1822
Programa de Conectividad Instituciones Educativas Publicas Wifi	80,026	-	-	Nueva propuesta
Interventoría - Programa de Conectividad Instituciones Educativas Publicas Wifi	5,602	-	-	Art 83 Ley 1474 de 2011
Interventoría Obligaciones de Hacer	2,109	2,109	-	Art 83 Ley 1474 de 2011



PROYECTO COMERCIAL	VALOR DETALLE POR PROYECTO	VALOR PRIORIZADOS	VALOR INFLEXIBILIDAD LEY/VF	FUNDAMENTO
Proyecto Fibra Putumayo-Amazonas	405,560	405,560	405,560	Responde a Conpes 4195- Declaración de Importancia Estratégica de la iniciativa Fibra Óptica para la Amazonía (Vigencias futuras aprobadas)
Interventoría Plan Nacional de Conectividad de Alta Velocidad	12,489	12,489	-	Art 83 Ley 1474 de 2011
Interventoría Plan Nacional de Fibra Óptica	3,329	3,329	-	Art 83 Ley 1474 de 2011
Proyecto Para Conectividad para Cambiar Vidas - 2027	122,861	-	-	Nueva propuesta
Proyecto Para Conectividad para Cambiar Vidas - 2027 - Interventoría	19,421	-	-	Art 83 Ley 1474 de 2011
Interventoría Proyecto Providencia y Santa Catalina	895	895	-	Art 83 Ley 1474 de 2011
Interventoría Proyecto Líneas de Fomento 3.0	1,238	1,238	-	Art 83 Ley 1474 de 2011
Interventoría Sierra Nevada	2,636	2,636	-	Art 83 Ley 1474 de 2011
Interventoría Guajira	2,521	2,521	-	Art 83 Ley 1474 de 2011
Contratos de prestación de servicios	19,931	-	-	
Total Dirección de Infraestructura	906,779	658,939	633,721	
Fortalecimiento institucional para la vigilancia del sector	7,207	7,207	-	Inversión recurrente
Fortalecimiento de la gestión del control en el sector TIC	3,510	3,510	-	Inversión recurrente
Implementación de herramientas tecnológicas para fortalecer la inspección, vigilancia y control	4,624	4,624	-	Inversión recurrente
Promoción de la legalidad y buenas prácticas en el sector	216	216	-	Inversión recurrente



PROYECTO COMERCIAL	VALOR DETALLE POR PROYECTO	VALOR PRIORIZADOS	VALOR INFLEXIBILIDAD LEY/VF	FUNDAMENTO
Decisiones en segunda instancia	979	979	-	Inversión recurrente
Total Dirección de Vigilancia, Inspección y Control	16,536	16,536	-	
Expansión de infraestructura en la red de la radio pública en el territorio nacional (Transferencia de recursos a RTVC)	7,172	7,172	-	Ley 1978 de 2019 - Contenidos en Decretos de Ley- Art 45
Interventoría concesión servicio de correo	3,799	3,799	-	Inversión recurrente
Optimización procesos otorgamiento permisos uso del espectro	2,036	2,036	-	Inversión recurrente
Mejoras plataforma Sistema de Gestión del Espectro	1,623	1,623	-	Inversión recurrente
Actualización régimen garantías para servicios telecomunicaciones y postales	900	900	900	Normativa que regula: Resolución MINTIC 917-2015
Interventoría concesiones servicio de televisión	900	900	-	Inversión recurrente
Convenio Código Postal	837	837	-	Inversión recurrente
Mejoras plataforma AURAQUANTIC	816	816	-	Inversión recurrente
Repositorio información para gestión del riesgo de desastres	500	500	-	Nueva propuesta
Intervención colección filatélica	230	230	-	Inversión recurrente
Convenio cultura Filatélica	92	92	-	Inversión recurrente
Procesos selección objetiva para adjudicación licencias de concesiones de radiodifusión sonora comercial y comunitaria	1,500	-	-	Inversión recurrente
Estudio técnico sostenibilidad financiera del FUTIC	900	-	-	Nueva propuesta
Análisis situación servicio de TV local sin ánimo de lucro	800	-	-	Nueva propuesta
Fortalecimiento y transformación digital de la radiodifusión sonora	800	-	-	Nueva propuesta



PROYECTO COMERCIAL	VALOR DETALLE POR PROYECTO	VALOR PRIORIZADOS	VALOR INFLEXIBILIDAD LEY/VF	FUNDAMENTO
Actualización marco legal servicios postales	170	-	-	Nueva propuesta
Contratos Prestación de Servicios	7,445	-	-	
Total Dirección de Industria de Comunicaciones	30,520	18,905	900	

2. Fortalecimiento del ecosistema digital – \$493.150 millones, donde su propósito principal es generar inclusión, oportunidades, productividad y una relación de confianza y colaboración entre la ciudadanía y el Estado, fortaleciendo los ecosistemas de innovación (Innovación pública digital, Inclusión y Transformación digital):

- Servicio de Apoyo Tecnológico a la Inclusión Digital - Signos en Red, de conformidad con lo normado en Ley 982 de 2005, la Ley 1341 de 2009 y el Decreto Reglamentario 1618 de 2013
- SmartFilms, que funciona como una plataforma de comunidad creativa y un proyecto educativo que promueve la tecnología móvil para democratizar la realización audiovisual, impactando el cumplimiento de acciones establecidas en los Conpes 4080- Política Pública de Equidad de Género, Conpes 4143- Política nacional de cuidado y Conpes 4147- Política Nacional para la garantía de los derechos de la población LGBTIQ+
- Legado de Gabo, en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley 1741 de 2014.
- ConverTIC, que ofrece licencias gratuitas de software especializado, en el marco de lo normado en la Ley 1680 de 2013 y 1618 de 2013.
- Soy CO, implementación de líneas estratégicas en credenciales verificables, identidad digital, interoperabilidad soberana con X-road y autenticación.
- COnecta, fortalecer la interacción, participación electrónica y colaboración entre el Estado y la ciudadanía en el marco de la Política de Gobierno Digital.
- Evolutivo GobTec, busca fortalecer las plataformas tecnológicas para garantizar servicios digitales seguros, interoperables, actualizados y confiables.
- Gestión territorial inteligente, obedece a la implementación de la Política de Gobierno Digital ampliando su cobertura y consolidando capacidades en datos, interoperabilidad y seguridad digital.
- REDAM, en cumplimiento de la Ley 2097 de 2021 y el Decreto 1310 de 2022.
- Fortalecimiento de la operación del Equipo de Respuesta a Emergencias Cibernéticas de Colombia ColCERT/CSIRT Gobierno.
- CIBERSEGURIDAD 360, busca fortalecer las capacidades en ciberseguridad mediante una plataforma de formación especializada que promueva la capacitación práctica y el fortalecimiento de la prevención, detección y respuesta ante incidentes cibernéticos.
- AMP, se dará continuidad a la herramienta de ciber inteligencia de amenazas CTI de Google, que soporta la línea de servicios de Análisis situacional, garantizando la continuidad de los servicios.

- Escudo cibernético, fortalecer las capacidades de ciberseguridad de las entidades territoriales mediante la ampliación de la cobertura de monitoreo, detección y respuesta gestionada a incidentes.
- Operadores financiados – Regionales, según lo dispuesto en el art. 21 de la Ley 1978 de 2019.
- Operador nacional financiado (RTVC).
- AOM de la Red Digital (RTVC).
- Cobertura de la TDT (RTVC).
- Informativo (RTVC).
- Contenidos en Decretos de Ley (RTVC), según lo dispuesto en la Ley 1978 de 2019
- Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (RTVC)
- Contenidos de Interés Nacional.
- Contenido "No es hora de callar", en cumplimiento de lo dispuesto en la Sentencia con la CIDH por el caso Jineth Bedoya
- Contenidos con Enfoque Diferencial, que respondan a compromisos con comunidades étnicas y grupos con enfoque diferencial
- Jurados convocatorios.
- Convocatoria Historias del Cambio.
- Convocatoria Jóvenes que transforman, en cumplimiento a acciones que impactan en el Conpes 4040- Política pública de Colombia para el desarrollo integral de la juventud
- Encuentro de medios alternativos.
- CNC, Global News, Kantar Ibope.
- Propuesta de interés nacional 2027.
- Convocatoria Territorios al Aire.
- Convocatoria Abre Cámara, compromisos de políticas transversales con Indígenas, NARP y compromisos de PAZ.
- Emprendimiento digital, en cumplimiento a los CONPES 4129 y 4090.
- Crea Digital, CONPES 4090 Proyectado al 2027 estrategia para la industria creativa digital y de TI (Indígenas y NARP).
- Colombia 5.0, CONPES 4090 Proyectado al 2027 estrategia para la industria creativa digital y de TI.
- Agrotech, CONPES 4141 Reforma Agraria proyectado al 20230 número de colombianos que adoptaron y apropiaron tecnologías digitales aplicadas al Agro.
- Tu Negocio en Línea, CONPES 4012 de 2020 – Política Nacional de Comercio Electrónico.

PROYECTO COMERCIAL	VALOR DETALLE POR PROYECTO	VALOR PRIORIZADOS	VALOR INFLEXIBILIDAD LEY/VF	FUNDAMENTO
Fortalecimiento operación equipo respuesta ColCERT/ CSIRT Gobierno	18,500	18,500	-	Inversión recurrente
Escudo Cibernético (ampliación cobertura de capacidades monitoreo, detección y respuesta de	8,000	8,000	-	Inversión recurrente



PROYECTO COMERCIAL	VALOR DETALLE POR PROYECTO	VALOR PRIORIZADOS	VALOR INFLEXIBILIDAD LEY/VF	FUNDAMENTO
incidentes para entidades de orden territorial)				
Ciberseguridad 360	6,500	6,500	-	Inversión recurrente
AMP (Ciber inteligencia de amenazas CTI de Google)	4,000	4,000	-	Inversión recurrente
Contratos Prestación de Servicios	3,000	-	-	
Ciberpaz Formaciones (mi primera milla TIC)	5,500	5,500	-	Cumplimiento de compromisos de: Conpes 4040- Política pública de Colombia para el desarrollo integral de la juventud
Ciberpaz Sensibilizaciones (Digital-mente seguro)	8,280	8,280	-	Cumplimiento de compromisos de: Conpes 4040- Política pública de Colombia para el desarrollo integral de la juventud
Signos en red (Servicio de apoyo tecnológico a la inclusión digital)	3,700	3,700	3,700	Ley 982 de 2005 y Decreto Reglamentario 1618 de 2013
ConverTIC	2,732	2,732	2,732	Ley 1680 de 2013 y 1618 de 2013
Smartfilms	1,850	1,850	1,850	Cumplimiento de compromisos de: - Conpes 4080- Política Pública de Equidad de Género - Conpes 4143- Política nacional de cuidado - Conpes 4147- Política Nacional para la garantía de los derechos de la población LGBTIQ+
Legado de Gabo	525	525	525	Ley 1741 de 2014
ADN Digital	5,707	-	-	Nueva propuesta
Contratos Prestación de Servicios	4,000	-	-	
SenaTIC- Estrategia digital 5.0 Jóvenes	26,977	26,977	26,977	Cumplimiento de compromisos de: - Conpes 4040- Política



PROYECTO COMERCIAL	VALOR DETALLE POR PROYECTO	VALOR PRIORIZADOS	VALOR INFLEXIBILIDAD LEY/VF	FUNDAMENTO
				pública de Colombia para el desarrollo integral de la juventud
Talento Tech- Estrategia 5.0 ciudadanos	23,010	23,010	23,010	Cumplimiento compromisos de: - Conpes 4144 - Política Nacional de Inteligencia Artificial (IA) - Conpes 4185 - Política para el Desarrollo Integral del Pacífico
Tu negocio en línea	14,000	14,000	14,000	Cumplimiento compromisos de: - Conpes 4012- Política Nacional de Comercio Electrónico
Colombia 5.0	13,000	13,000	13,000	Cumplimiento compromisos de: - Conpes 4090-Política Nacional de Economía Naranja (Estrategia para la industria creativa digital y de TI)
Agrotech	12,413	12,413	12,413	Cumplimiento compromisos de: - Conpes 4141- Proyecto Ruralidad para la vida (Colombianos que adoptaron y apropiaron tecnologías digitales aplicadas al agro)
Emprendimiento Digital	5,100	5,100	5,100	Cumplimiento compromisos de: - Conpes 4129- Política Nacional de Reindustrialización (Personas beneficiadas con estrategias de aceleración de los sistemas digitales e industriales)
Crea Digital	2,500	2,500	2,500	Cumplimiento compromisos de. - Conpes 4090-Política Nacional de Economía Naranja (Estrategia para la industria creativa



PROYECTO COMERCIAL	VALOR DETALLE POR PROYECTO	VALOR PRIORIZADOS	VALOR INFLEXIBILIDAD LEY/VF	FUNDAMENTO
				digital y de TI) - Acuerdos con comunidades étnicas
Contratos Prestación de Servicios	11,000	-	-	
Soy CO	30,000	-	-	Inversión recurrente
Gestión territorial inteligente	16,000	16,000	-	Inversión recurrente
Colombia GobTec (Gobernanza Digital y tecnológica para un estado inteligente)	15,000	-	-	Inversión recurrente
Ruta Colombia	13,000	13,000	13,000	Cumplimiento compromisos de: - Conpes 4144 - Política Nacional de Inteligencia Artificial (IA)
COnecta	10,000	10,000	-	Nueva propuesta
REDAM	4,200	4,200	4,200	Ley 2097 de 2021 y Decreto 1310 de 2022
Evolutivo GobTec	1,200	1,200	-	Inversión recurrente
Contratos Prestación de Servicios	10,600	-	-	
Convocatoria Abre Cámara	20,000	20,000	20,000	Cumplimiento compromisos de: - Acuerdos con comunidades étnicas y compromisos Acuerdo de Paz
(Propuesta de interés nacional 2027	10,000	-	-	Inversión recurrente
Convocatoria Territorios al Aire	4,318	-	-	Inversión recurrente
CNC, Global News, Kantar Ibope	3,438	-	-	Inversión recurrente
Jurados convocatorias	1,156	-	-	
Contratos Prestación de Servicios	3,994	-	-	Inversión recurrente



PROYECTO COMERCIAL	VALOR DETALLE POR PROYECTO	VALOR PRIORIZADOS	VALOR INFLEXIBILIDAD LEY/VF	FUNDAMENTO
Operadores financiados - Regionales	119,710	119,710	119,710	Normativa que regula: Ley 1978 de 2019 - Contenidos en Decretos de Ley- Art 21- planes de inversión de canales regionales
AOM de la Red Digital (RTVC)	42,005	42,005	-	Inversión recurrente
Operador nacional financiado (RTVC)	10,374	10,374	-	Inversión recurrente
Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (RTVC)	8,080	8,080	8,080	Cumplimiento compromisos de: - Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (RTVC)
Convocatoria Jóvenes que transforman	3,267	3,267	3,267	Cumplimiento compromisos de: - Conpes 4040- Política pública de Colombia para el desarrollo integral de la juventud
Contenidos CIDH Jineth Bedoya "No es hora de callar"	786	786	786	Sentencia Corte IDH - Caso Jineth Bedoya Lima - "No Es Hora de Callar"
Contenidos en Decretos de Ley (RTVC)	544	544	544	Normativa que regula: Ley 1978 de 2019 - Contenidos en Decretos de Ley (RTVC)
Cobertura de la TDT (RTVC)	40,000	-	-	Inversión recurrente
Contenidos de Interés Nacional	25,794	-	-	Inversión recurrente
Informativo (RTVC)	9,175	-	-	Inversión recurrente
Convocatoria Historias del Cambio	3,267	-	-	Inversión recurrente
Encuentro de medios alternativos	3,267	-	-	Inversión recurrente
Contenidos con Enfoque Diferencial	1,156	-	-	Inversión recurrente



3. Educación Digital - \$84.474 millones, donde su propósito principal es formar en habilidades digitales para promover la generación de nuevos empleos y la protección de los empleos actuales, formando el talento que requiere nuestro país para impulsar la transformación digital:

- Programa en formación de habilidades digitales.
- CONPES 4040 Proyectado 2030 – Programa enfocado en jóvenes rurales y en condiciones de vulnerabilidad del sistema educativo oficial, jóvenes entre 18 y 28 años formados en ciencia de datos e inteligencia artificial.
- Ciber Paz Formaciones (Mi primera milla TIC).
- Ciber Paz Sensibilizaciones (Digital-mente Seguro).
- ADN Digital (Nuevo proyecto GIT Educación).
- Colombia GobTec (Gobernanza Digital y Tecnológica para un Estado Inteligente).

PROYECTO COMERCIAL	VALOR DETALLE POR PROYECTO	VALOR PRIORIZADOS	VALOR INFLEXIBILIDAD LEY/VF	FUNDAMENTO
Ciberpaz Formaciones (mi primera milla TIC)	5,500	5,500	-	Cumplimiento compromisos de: Conpes 4040- Política pública de Colombia para el desarrollo integral de la juventud
Ciberpaz Sensibilizaciones (Digital-mente seguro)	8,280	8,280	-	Cumplimiento compromisos de: Conpes 4040- Política pública de Colombia para el desarrollo integral de la juventud
ADN Digital	5,707	-	-	Nueva propuesta
SenaTIC- Estrategia digital 5.0 Jóvenes	26,977	26,977	26,977	Cumplimiento compromisos de: - Conpes 4040- Política pública de Colombia para el desarrollo integral de la juventud
Talento Tech-5.0 Estrategia ciudadanos	23,010	23,010	23,010	Cumplimiento compromisos de: - Conpes 4144 - Política Nacional de Inteligencia Artificial (IA) - Conpes 4185 - Política para el Desarrollo Integral del Pacífico



PROYECTO COMERCIAL	VALOR DETALLE POR PROYECTO	VALOR PRIORIZADOS	VALOR INFLEXIBILIDAD LEY/VF	FUNDAMENTO
Colombia GobTec (Gobernanza Digital y tecnológica para un estado inteligente)	15,000	-	-	Inversión recurrente

- 4. Inteligencia Artificial (IA) - \$13.000,00 millones,** Promover la adopción responsable de la inteligencia artificial en el sector público mediante el fortalecimiento de la plataforma Territorios IA, el acompañamiento a entidades nacionales y territoriales en la implementación de soluciones de IA para resolver problemáticas públicas y la consolidación de capacidades institucionales para una implementación ética, segura, confiable y sostenible de la Política Nacional de Inteligencia Artificial.

PROYECTO COMERCIAL	VALOR DETALLE POR PROYECTO	VALOR PRIORIZADOS	VALOR INFLEXIBILIDAD LEY/VF	FUNDAMENTO
Ruta Colombia	13,000	13,000	13,000	Cumplimiento de compromisos de: - Conpes 4144 - Política Nacional de Inteligencia Artificial (IA)

- 5. Transversales - \$204.658 millones,** que permite el fortalecimiento institucional a través del desarrollo de proyectos en las áreas de soporte del MinTIC:

- Estrategias de comunicación interna y externa.
- Apoyo en el mantenimiento e implementación de servicios tecnológicos para la entidad.
- Desarrollo del proyecto de fábrica de software y datos.
- Desarrollo de la Encuesta TIC especializada.
- Proyecto de Datos Personales en el marco de la Política de Seguridad y Privacidad de la Información.
- Apoyos transversales para la gestión de las áreas del MinTIC.

PROYECTO COMERCIAL	VALOR DETALLE POR PROYECTO	VALOR PRIORIZADOS	VALOR INFLEXIBILIDAD LEY/VF	FUNDAMENTO
Socializaciones y/o atenciones a los grupos con intereses TIC en los procesos y procedimientos estratégicos del sector.	5,680	5,680	-	Inversión recurrente



PROYECTO COMERCIAL	VALOR DETALLE POR PROYECTO	VALOR PRIORIZADOS	VALOR INFLEXIBILIDAD LEY/VF	FUNDAMENTO
Fortalecimiento de la Institucionalidad TIC en las Entidades Territoriales	1,093	1,093	-	Inversión recurrente
Seguimiento a acciones en el marco de políticas, programas y/o planes para la atención a comunidades étnicas, grupos de colectivos sociales.	2,733	2,733	-	Responde a compromisos que se suscriban en el marco de acuerdos con comunidades étnicas (* sujeto a concertación) y grupos con enfoque diferencial
Espacios de diálogos y concertación e implementación de acciones con enfoque diferencial con comunidades étnicas, población víctima y cumplimiento de sentencias Judiciales / adopción e implementación de política pública de comunicaciones de y para los pueblos indígenas	13,780	13,780	13,780	Responde a compromisos que se suscriban en el marco de acuerdos con comunidades étnicas (* sujeto a concertación) y grupos con enfoque diferencial
Juntas de Internet-Comunidades de Conectividad	8,000	-	-	Seguimiento al programa
Asistencias Técnicas en la formulación y presentación de proyectos TIC	983	983	-	Equipo Regalías
Adopción e implementación de política pública de comunicaciones de y para los pueblos indígenas	5,765	5,765	5,765	Responde a compromisos que se suscriban en el marco de acuerdos con comunidades étnicas (* sujeto a concertación)
Licenciamiento y soporte de Sistemas de Información	13,002	13,002	-	Inversión recurrente (a pedir VF)
Operación de Servicios Tecnológicos	64,458	64,458	-	Inversión recurrente (a pedir VF)



PROYECTO COMERCIAL	VALOR DETALLE POR PROYECTO	VALOR PRIORIZADOS	VALOR INFLEXIBILIDAD LEY/VF	FUNDAMENTO
Proyecto de Fabricas de Software y Datos	1,600	1,600	-	Inversión recurrente
Gestión de TI	4,503	4,503	-	Inversión recurrente
Encuesta TIC	14,537	14,537	-	Inversión recurrente
Evaluación de Políticas, programas y/o Proyectos	1,577	1,577	-	Conpes 4083
Contratos de Prestación de Servicios (Equipo GITES)	2,206	2,206	-	
Servicios de apoyo para el fortalecimiento a la gestión Transversal del MinTIC (OAPES (GITPS Y GTO), SPI, STH, OCI, OFICINA JURÍDICA, OFICINA INTERNACIONAL, SECRETARÍA GENERAL, SUBFINANCIERA, DESPACHOMIN)	41,710	41,710	-	
Comunicación Externa (Programa TV Mintic + ATL BTL)	16,132	16,132	-	Inversión recurrente
Comunicación Interna (Monitoreo y soporte)	3,303	3,303	-	Inversión recurrente
Intervención de los fondos acumulados de los archivos de las extintas entidades del sector TIC	19,030	19,030	-	Inversión recurrente
Fortalecimiento de la Responsabilidad Social Institucional	14,107	14,107	-	Inversión recurrente
Fortalecimiento del Servicio al Ciudadano	252	-	-	Inversión recurrente
Fortalecimiento de la Gestión Ambiental en MinTIC	505	-	-	Inversión recurrente
Mantenimiento del edificio Murillo Toro	1,642	-	-	Nueva propuesta
Dotación del edificio Murillo Toro	330	-	-	Nueva propuesta



12.2 Ruta de conectividad

Como primer referente se sugiere tener en cuenta el Plan Integral de Expansión de conectividad como un insumo relevante para las decisiones en materia de conectividad del país. Link disponible: <https://mintic.gov.co/micrositios/PlanConectividadDigital/870/w3-channel.html>.

Obligaciones de hacer – cobertura IMT

Uno de los principales mecanismos que han sido utilizados para promover la cobertura de las redes y servicios de telecomunicaciones móviles en zonas rurales ha sido la utilización de la figura de obligaciones de hacer, como forma de pago parcial de las contraprestaciones económicas de los permisos de uso del espectro radioeléctrico, conforme lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 1341 de 2009, cuya última modificación fue efectuada mediante el artículo 140 de la Ley 2294 de 2023:

“(…)

La contraprestación económica de que trata este artículo deberá pagarse por el respectivo proveedor de redes o servicio de telecomunicaciones con ocasión del otorgamiento o renovación del permiso para la utilización del espectro radioeléctrico. Esta contraprestación podrá pagarse parcialmente, hasta un 90% del monto total, mediante la ejecución de obligaciones de hacer, que serán previamente autorizadas por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de acuerdo con la reglamentación que se defina al respecto, para ampliar la calidad, capacidad y cobertura del servicio, que beneficie a la población pobre y vulnerable, o en zonas apartadas, en escuelas públicas ubicadas en zonas rurales y otras instituciones oficiales, como centros de salud y bibliotecas públicas, así como prestar redes de emergencias. Las inversiones a realizar serán determinadas por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y deberán ajustarse a la normatividad presupuestal. Estas obligaciones contarán con una supervisión o interventoría técnica, administrativa y financiera a cargo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que garanticen transparencia y cumplimiento de las obligaciones de hacer. Los recursos necesarios para financiar la supervisión o interventoría deberán ser garantizados por el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

(…)”.

Estudio sobre tecnologías para el cierre de la brecha en la ruralidad

El cierre de la brecha digital en Colombia es un desafío fundamental, considerando que aún persiste una tasa de penetración de internet fija y móvil baja frente al

promedio de la OCDE¹⁴, con un 36% de hogares sin acceso a nivel nacional, cifra que asciende al 58,6% en centros poblados y zonas rurales dispersas (DANE, 2024). Esta realidad está profundamente marcada por condiciones propias de la ruralidad, tales como la alta dispersión geográfica, la baja densidad poblacional y las dificultades geográficas de acceso. Estos factores pueden limitar la formación de mercados lo suficientemente competitivos para garantizar la sostenibilidad en la prestación de servicios de telecomunicaciones en estas zonas. Frente a este panorama, el mejoramiento de la conectividad se consolida como un aspecto fundamental en la formulación de políticas públicas que permita aprovechar los beneficios de la economía digital e impulsar el crecimiento económico y social del país.

En este sentido, el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 definió lineamientos concretos en aras de llevar servicios a las zonas más apartadas y vulnerables del país, entendiendo que la conectividad digital es una herramienta esencial para la transformación social y el desarrollo sostenible, por lo que resulta vital promover el despliegue de infraestructura y adelantar la asignación del espectro radioeléctrico a través de esquemas y condiciones que maximicen el bienestar social y garanticen un uso eficiente de este recurso en Colombia.

Dicho lo anterior, como parte de las acciones que permitan superar de manera efectiva las barreras mencionadas, es indispensable analizar una amplia variedad de tecnologías y enfoques para atender la conectividad en zonas rurales y apartadas, por lo cual, los lineamientos de la Política de Espectro Radioeléctrico¹⁵ adoptada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones mediante Resolución 746 de 2026, definieron la necesidad de caracterizar y documentar ejemplos de soluciones de comunicaciones innovadoras implementadas a nivel nacional e internacional para atender esta demanda. La evaluación de estas alternativas tecnológicas innovadoras es crucial porque la conveniencia y viabilidad de las soluciones depende en gran medida de las particularidades geográficas, demográficas y socioeconómicas de los territorios rurales¹⁶.

Dentro de las alternativas a evaluar se destacan **soluciones como las satelitales**, que proveen acceso a internet de banda ancha directamente desde el espacio. Las constelaciones de satélites de **Órbita Baja (LEO, por sus siglas en inglés)** ofrecen alta velocidad, baja latencia y un rápido despliegue, constituyendo una alternativa para habilitar el acceso a internet de banda ancha en áreas desatendidas por los proveedores de servicios tradicionales (Nigam, 2024). De igual manera, los satélites de **Órbita Terrestre Geoestacionaria (GEO, por sus siglas en inglés)** continúan siendo una alternativa para conectar zonas con baja

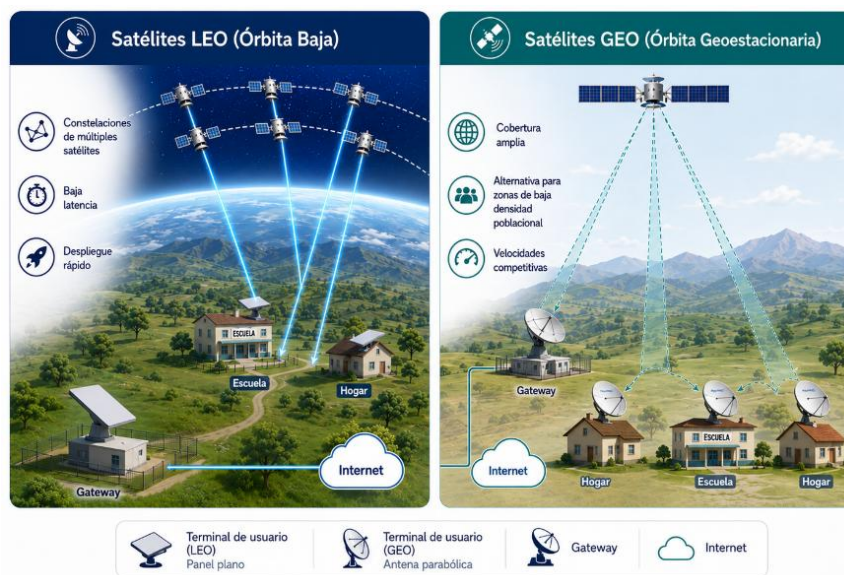
¹⁴ Al respecto el informe Perspectivas de la OCDE para la economía Digital. OCDE – 2015. Disponible en: http://www.oecd.org/sti/ieconomy/DigitalEconomyOutlook2015_SP_WEB.pdf

¹⁵ Para más información consultar: <https://www.mintic.gov.co/portal/715/articles-428278_recurso_1.pdf>

¹⁶ Para este fin, el Ministerio tendrá como insumo un estudio sobre soluciones de conectividad para el cierre de la brecha en la ruralidad, actualmente en desarrollo por la Agencia Nacional del Espectro (ANE), que culminará antes de finalizar 2026.

densidad poblacional, ofreciendo velocidades competitivas a través de diversos planes comerciales de internet¹⁷.

Ilustración 36. gráfico conceptual de soluciones de conectividad satelital



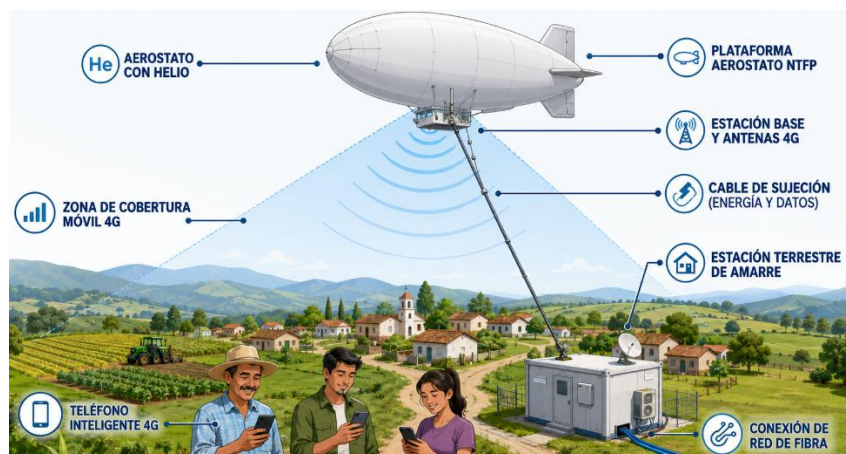
Fuente: Imagen generada con inteligencia artificial basada en (ITU, 2025). OpenAI (2025). ChatGPT [Large language model]. <<https://chatgpt.com/>>

Como complemento de las soluciones satelitales, existen tecnologías basadas en aerostatos anclados a tierra que operan como plataformas de gran altura para la prestación de servicios inalámbricos. Estas soluciones, conocidas como **Plataformas Aéreas Conectadas Mediante Cables (NTFP, por sus siglas en inglés)**, pueden ampliar la cobertura en zonas rurales y dispersas mediante el despliegue de infraestructura aérea capaz de atender extensas áreas geográficas con un menor número de sitios terrestres. A diferencia de los drones de vuelo autónomo, estas plataformas reciben energía y transmiten datos de manera continua a través de una conexión física, lo que favorece una operación prolongada, estable y con capacidades de transmisión adecuadas para distintos servicios de conectividad. (ALTAEROS, 2025)

En el ámbito internacional, esta tecnología ha sido utilizada en aplicaciones como el monitoreo del tráfico urbano en Lyon, la vigilancia fronteriza en el sur de Texas y la detección de derrames de petróleo en el Ártico noruego. Su potencial, sin embargo, trasciende estos usos y se extiende a la provisión de conectividad en territorios de difícil acceso. En esta línea se destaca la iniciativa Aerostats All Australia, orientada a extender la cobertura móvil en zonas desconectadas de Australia. (Youcef Belmekki Baha Eddine, 2020)

¹⁷ Diferentes proveedores de internet satelital ofrecen planes enfatizando en la conectividad rural. Mayor información disponible en: <https://www.hughesnet.com.co/>, <https://www.viasat.com/es-es/>

Ilustración 37. Plataformas Aéreas Conectadas mediante Cables (NTFP)



Fuente: Imagen generada con inteligencia artificial basada en la topología general de sistemas NTFP. OpenAI (2025). ChatGPT[Large language model]. <<https://chatgpt.com/>>

Otras tecnologías permiten aprovechar el espectro radioeléctrico para atender el desafío de la última milla, especialmente en territorios donde las condiciones geográficas y económicas dificultan el despliegue de redes físicas. Entre estas alternativas se encuentra el **Acceso Fijo Inalámbrico (FWA)**, por sus siglas en inglés), mediante el cual se utilizan redes móviles para proporcionar conectividad de banda ancha a hogares y empresas, reduciendo la necesidad de extender cableado hasta cada usuario y de ejecutar obras civiles asociadas. Esta solución puede disminuir los tiempos y costos de despliegue, por lo que resulta particularmente relevante en zonas rurales, apartadas o con baja densidad poblacional.

El **FWA** también constituye uno de los principales casos de uso asociados al desarrollo de las redes 5G, al permitir aprovechar su mayor capacidad, velocidad y escalabilidad para atender demanda de banda ancha fija que no ha sido cubierta adecuadamente por redes cableadas. De esta manera, la infraestructura móvil puede complementar las soluciones tradicionales de acceso fijo y ampliar las alternativas disponibles para llevar conectividad de alta velocidad a territorios en los que el despliegue de fibra óptica u otras redes físicas enfrenta restricciones técnicas o económicas (GSMA, 2018).

Por otra parte, la tecnología **Wireless DOCSIS** aprovecha frecuencias disponibles en bandas VHF¹⁸ y UHF¹⁹, tradicionalmente asociadas al servicio de radiodifusión de televisión, para transmitir señales inalámbricas a largas distancias. Debido a las características de propagación de estas bandas, la tecnología puede alcanzar amplias zonas de cobertura y operar en entornos en los que la línea de vista resulta limitada por la topografía, la vegetación u otros obstáculos. El sistema

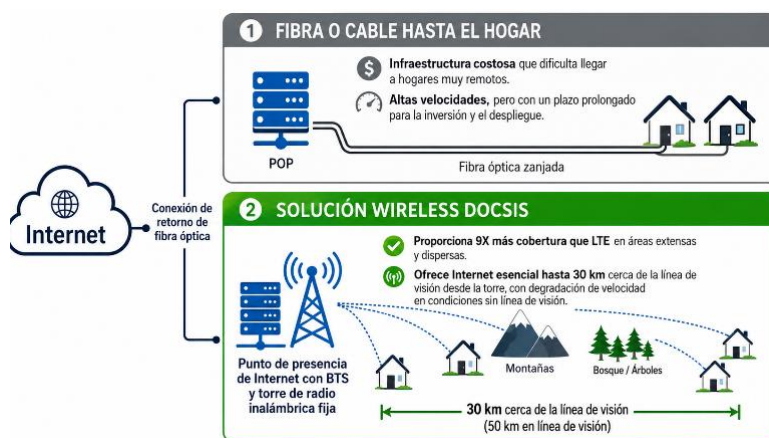
¹⁸ Frecuencia Muy Alta (Very High Frequency).

¹⁹ Frecuencia Ultra Alta (Ultra High Frequency).

adapta el estándar DOCSIS²⁰, utilizado convencionalmente para la transmisión de datos sobre redes de cable, a un entorno inalámbrico, lo que permite distribuir conectividad desde un punto central hacia múltiples usuarios ubicados en áreas extensas.

En Colombia, esta tecnología se encuentra en fase de investigación y desarrollo a través del proyecto *Nodo Pacífico*, liderado por la Universidad del Pacífico en alianza con la organización *Not Too Far*^{21,22}. La iniciativa busca proporcionar conectividad en zonas rurales aisladas y beneficiar a cerca de 38.000 habitantes en un radio de hasta 75 kilómetros desde el casco urbano de Buenaventura. El proyecto toma como referencia la experiencia canadiense Remote Rural Broadband System (RRBS), mediante la cual se implementó una red Wireless DOCSIS para brindar acceso a Internet a un asentamiento étnico de la provincia de Alberta, en un área aproximada de 3.848 km² (Barahona, 2019). Estas experiencias muestran el potencial de la tecnología para atender territorios caracterizados por una alta dispersión poblacional y por condiciones geográficas que dificultan el despliegue de redes convencionales.

Ilustración 38. Solución de conectividad con Fibra Óptica hasta el hogar VS Solución de conectividad con tecnología DOCSIS



Fuente: Imagen generada con inteligencia artificial basada en información del sistema *Connect Gen3* de la compañía *FirstBroadband group*. OpenAI (2025). ChatGPT[Large language model]. <<https://chatgpt.com/>>

Como se puede apreciar en la figura anterior, la tecnología Wireless DOCSIS es una solución que resulta ganadora en términos de cobertura y facilidad de despliegue si se compara con un sustituto como la fibra óptica; esto considerando que la infraestructura física requerida para el despliegue de la fibra hasta puntos remotos resulta costosa versus la solución inalámbrica que permite una propagación de más de 30 Km (Firstbroadband Group). Sin Embargo, es importante

²⁰ DOCSIS (Data Over Cable Service Interface Specification) es el estándar internacional desarrollado por CableLabs (Cable Television Laboratories) a partir de 1997, que define las especificaciones técnicas para la transmisión de datos de alta velocidad sobre redes híbridas de fibra óptica y cable coaxial (HFC, por sus siglas en inglés). Sus sucesivas versiones, entre ellas DOCSIS 3.0, DOCSIS 3.1 y, más recientemente, DOCSIS 4.0, han incrementado de manera progresiva las velocidades de transmisión disponibles, alcanzando capacidades teóricas de hasta diez gigabits por segundo (Gbps) en sentido descendente. Para más información consultar: <<https://www.cablelabs.com/blog/a-101-on-docsis-technology-the-heart-of-cable-broadband>>

²¹ Para más información consultar: <<https://not2far.com/not2far-colombia/#contactcol>>

²² Para más información consultar: <<https://www.unipacifico.edu.co/noticia/656/proyecto-nodo-pacifico-banda-ancha-para-el-pacifico-colombiano>>

considerar que mientras una solución de Fibra Óptica podría llegar a entregar velocidades del orden de los Gbps²³, la solución Wireless DOCSIS permite velocidades de hasta 50 Mbps. (Barahona, 2019).

Así mismo, deben considerarse las tecnologías orientadas a resolver la conectividad en el ámbito de las redes de área local y de la última milla, mediante las cuales es posible enlazar hogares, instituciones y otros puntos de interés dentro de una misma comunidad. Entre estas alternativas se encuentran las **redes Wi-Fi Mesh**, que operan principalmente sobre bandas de espectro de uso libre, como las de 2,4 GHz y 5 GHz, de conformidad con las condiciones técnicas establecidas en la regulación nacional²⁴. Estas redes se estructuran a partir de múltiples nodos interconectados capaces de organizarse y encaminar el tráfico mediante comunicaciones de varios saltos, lo que permite extender progresivamente el área de servicio mediante la incorporación de nuevos nodos (Akyildiz et al., 2005). De igual manera, cuando el diseño de la red, la ubicación de los nodos, las condiciones de propagación y los protocolos de encaminamiento lo permiten, esta arquitectura puede establecer rutas alternativas para la transmisión de la información, reducir la dependencia de un único punto de acceso y mejorar la continuidad del servicio ante la indisponibilidad de alguno de sus componentes (Akyildiz et al., 2005).

Por estas características, las **redes Wi-Fi Mesh** pueden resultar pertinentes en entornos rurales y dispersos, donde el despliegue de infraestructura cableada hasta cada usuario puede enfrentar restricciones técnicas y económicas, particularmente cuando su operación y mantenimiento incorporan esquemas de participación y gestión comunitaria (Alter Mundi, 2026).

De manera complementaria, los estándares **Wi-Fi 6** y **Wi-Fi 6E** introducen mejoras orientadas a incrementar la eficiencia, capacidad y desempeño de las redes inalámbricas de área local. **Wi-Fi 6**, basado en el estándar *IEEE 802.11ax*²⁵, incorpora tecnologías como el acceso múltiple por división ortogonal de frecuencias (OFDMA) y las comunicaciones de múltiples usuarios mediante múltiples entradas y salidas (MU-MIMO), que permiten atender simultáneamente varios dispositivos y utilizar de manera más eficiente los recursos radioeléctricos disponibles, particularmente en entornos con alta concentración de usuarios (Cordeiro, 2022). **Wi-Fi 6E** extiende estas capacidades a la banda de 6 GHz, cuya mayor disponibilidad de espectro permite habilitar canales adicionales de mayor ancho de banda y reducir la congestión ocasionada por dispositivos de generaciones anteriores, favoreciendo aplicaciones que requieren mayores velocidades, menor latencia y una gestión más eficiente del tráfico (Intel, 2026). No obstante, estos beneficios se materializan principalmente en el ámbito del

²³ En Colombia, los principales proveedores soluciones comerciales de Fibra Óptica Ofrecen a nivel residencial velocidades desde los 500 Mbps hasta los 2 Gbps y existen ofertas regionales enfocadas en la ruralidad que pueden ofrecer hasta 500 Mbps. Para más información consultar: <<https://www.somosinternet.com/>>,<<https://contratarclaro.com.co/claro-hogar/>>,<<https://www.movistar.com.co/movistar-total/>>,<<https://tigo-hogar.com.co/>>,<<https://ruralink.com.co/>>,<<https://bluetelecomunicaciones.com/>>.

²⁴ Para más información consultar: <https://normograma.mintic.gov.co/mintic/compilacion/docs/resolucion_ane_0105_2020.htm>

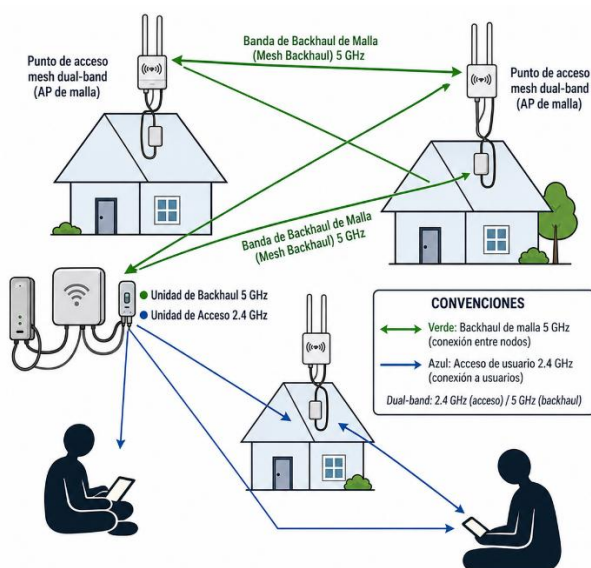
²⁵ Para más información consultar: <<https://standards.ieee.org/ieee/802.11ax/7180/>>

acceso local y dependen de factores como la disponibilidad de equipos compatibles, la densidad y ubicación de los puntos de acceso, las condiciones de propagación y la capacidad de la red de transporte que los conecta.

Desde la perspectiva de política pública, **Wi-Fi 6** y **Wi-Fi 6E** deben concebirse como componentes de una arquitectura integral de conectividad y no como sustitutos de las redes troncales o de transporte. Su utilización en zonas rurales requiere articularse con infraestructura de fibra óptica, enlaces de microondas o soluciones satelitales, así como con fuentes de energía confiables, capacidades locales de operación y mantenimiento y modelos de gestión sostenibles. La Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) destaca que las tecnologías Wi-Fi pueden desempeñar la función de última capa de acceso, conectando redes de fibra o microondas con los dispositivos de los usuarios finales, y que su selección debe responder a las características específicas de cada localidad (ITU, 2020).

La experiencia de BharatNet²⁶, en India, ilustra esta complementariedad. Este proyecto busca llevar conectividad de banda ancha a aproximadamente 250.000 administraciones locales rurales mediante una red nacional de transporte, complementada con conexiones de fibra hasta el hogar y más de 100.000 puntos de acceso Wi-Fi destinados a extender la conectividad de última milla (Karandikar, 2025). Esta experiencia evidencia que el cierre de la brecha digital rural depende de la integración de distintas capas tecnológicas y de la selección de soluciones bajo criterios de neutralidad tecnológica, sostenibilidad operativa y adecuación territorial.

Ilustración 39. Diagrama conceptual de red Wi-Fi Mesh en un entorno rural

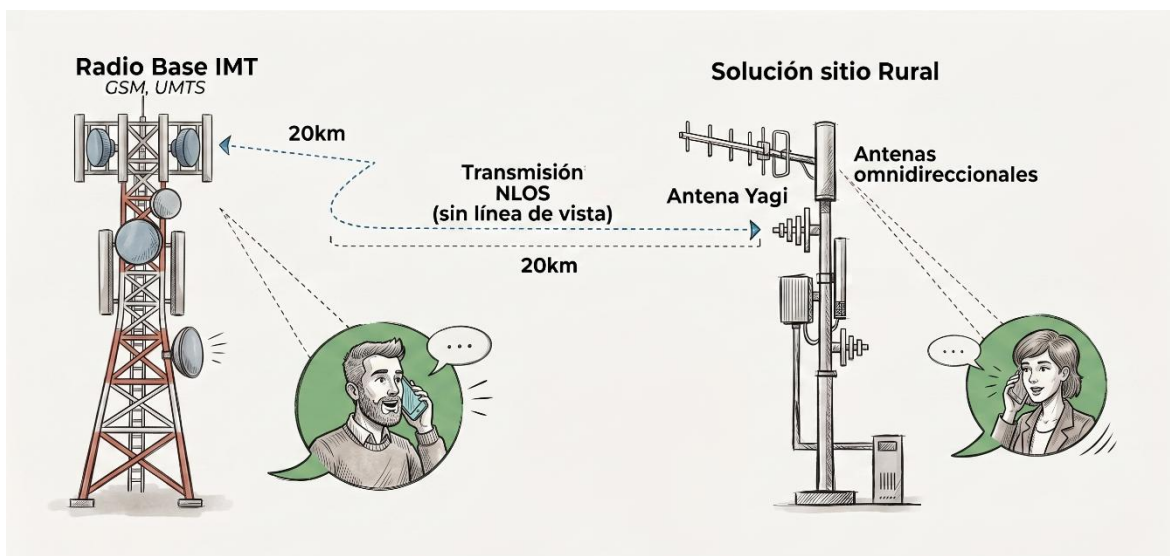


Fuente: Imagen generada con inteligencia artificial basada en información de https://www.earthdefenderstoolkit.com/wp-content/uploads/2024/06/LibreRouter_Guide_ESP.pdf. ChatGPT [Large language model]. <<https://chatgpt.com/>>

²⁶ Para más información consultar: <<https://usof.gov.in/en/bharatnet-project>>

Por otra parte, también existen desarrollos tecnológicos enfocados en la expansión de las **redes móviles tradicionales en la ruralidad**, haciendo frente a el desafío económico y de despliegue de infraestructura que puede significar para los Proveedores de redes y servicios llevar la conectividad a ciertas regiones rurales o apartadas de alta dispersión demográfica y difícil acceso, por lo que los diferentes proveedores de equipos y soluciones en esta industria ha desarrollado equipos de bajo costo y fácil despliegue a través de soluciones que reducen los gastos operativos y de capital al permitir el uso de postes simples, energía solar y soporte de conexión multisalto para redes 2G, 3G y 4G (HUAWEI, 2026). Así mismo, otras soluciones proponen una red de **“Small Cells”** que puede ser alojada por la misma comunidad, destacando por sus instalaciones rápidas y herramientas de gestión remota en la nube (GSMA, 2019) . En esta misma línea, otros esquemas de bajo costo y fácil instalación permiten establecer **redes a pequeña escala auto gobernables** y con mínimo consumo energético que se pueden conectar a proveedores de acceso a internet (NURAN WIRELESS, 2026).

Ilustración 40. Solución de bajo costo para la expansión de redes móviles en la ruralidad



Fuente: Imagen generada con inteligencia artificial basada en información de GSMA - HUAWEI <https://es.scribd.com/document/525303002/Huawei-RuralStar-MTN-Ghana-Rural-Innovation-Connectivity-Case-Study-Nov-Gemini> [Large language model]. <<https://gemini.google.com/>>

Estas soluciones de acceso, sin embargo, no son suficientes por sí solas para garantizar la prestación efectiva de servicios móviles en zonas rurales y apartadas. Las **estaciones base de bajo costo**, las **small cells** y los **nodos administrados localmente** requieren una infraestructura de soporte o *backhaul* que transporte el tráfico generado por los usuarios desde los sitios remotos hasta los puntos de presencia, las redes troncales y el núcleo del operador. En consecuencia, la disponibilidad, capacidad, confiabilidad y costo de esta infraestructura condicionan directamente el desempeño de la red de acceso, pues una solución con capacidad radioeléctrica suficiente puede ver limitadas su velocidad, continuidad y calidad cuando se conecta mediante enlaces de transporte insuficientes o económicamente inviables (ITU, 2020).

En este marco, el *backhaul* de microondas continúa siendo una alternativa relevante para los despliegues rurales, especialmente en territorios donde la extensión de fibra óptica exige inversiones elevadas, obras civiles complejas o largos periodos de implementación. Los enlaces de microondas permiten conectar estaciones base y puntos de acceso mediante trayectos punto a punto que pueden cubrir distancias considerables y articularse en configuraciones multisalto. No obstante, su implementación requiere, por regla general, condiciones adecuadas de línea de vista entre los extremos del enlace, así como disponibilidad de torres, postes o estaciones repetidoras cuando la topografía interrumpe el trayecto. Por ello, la definición de la solución de transporte debe considerar conjuntamente las características geográficas del territorio, la capacidad demandada, la disponibilidad de espectro, los costos de despliegue y operación y la posibilidad de combinar microondas con fibra óptica, enlaces celulares o conectividad satelital. Esta visión integral permite evitar que el *backhaul* se convierta en el cuello de botella de las iniciativas de expansión de cobertura móvil y favorece la sostenibilidad técnica y económica de las soluciones desplegadas.

Finalmente, algunas de las alternativas con mayor potencial para ampliar la cobertura rural no dependen exclusivamente de la tecnología utilizada, sino de la forma en que se organizan, financian, despliegan y operan las redes. En territorios con baja densidad poblacional y demanda limitada, la construcción de infraestructura independiente por parte de cada operador puede generar duplicidades, elevar los costos por usuario y reducir la viabilidad económica de los despliegues. Frente a esta situación, **los modelos de red como servicio o de infraestructura mayorista neutral** permiten que una entidad especializada construya, opere y mantenga una única red de acceso y transporte, cuya capacidad es posteriormente puesta a disposición de varios proveedores de servicios bajo condiciones abiertas y no discriminatorias. Este esquema facilita la distribución de los costos y riesgos de inversión, mejora el aprovechamiento de los activos desplegados y preserva la competencia en la prestación minorista, al permitir que diferentes operadores utilicen una infraestructura común para ofrecer sus propios servicios²⁷ (Telefónica, 2022).

La experiencia de **Internet para Todos** en Perú ilustra el alcance de estos mecanismos de colaboración. Esta iniciativa surgió de una alianza entre Integratel, Meta, BID Invest y CAF, y opera como un **Operador de Infraestructura Móvil Rural** que despliega, administra y mantiene infraestructura móvil de acceso y transporte en zonas de alta complejidad geográfica y baja densidad poblacional²⁸. La red es ofrecida bajo un modelo mayorista y neutral a los operadores móviles, que pueden utilizarla para extender sus servicios sin asumir individualmente la totalidad de las inversiones y cargas operativas asociadas al despliegue rural. De esta manera, cada participante aporta capacidades diferenciadas, por un lado, los inversionistas y bancos de desarrollo contribuyen con financiación y mecanismos de mitigación de riesgos; por otro lado, el operador de infraestructura concentra el despliegue

²⁷ Para más información consultar: <https://www.gsma.com/solutions-and-impact/technologies/networks/gsma_resources/infrastructure-sharing-an-overview/>

²⁸ Para más información consultar: <<https://www.ipt.pe/>>

y la gestión de la red; por su parte, los proveedores tecnológicos aportan soluciones adaptadas al entorno rural; y finalmente, los operadores móviles mantienen la relación comercial con los usuarios finales. Tras seis años de operación, este modelo ha permitido extender los beneficios de la conectividad a más de 3,8 millones de personas en más de 19.000 localidades rurales del Perú, lo que evidencia que la cooperación entre agentes puede transformar territorios que no resultaban viables bajo esquemas tradicionales de despliegue individual²⁹.

Desde la perspectiva de política pública, estas experiencias muestran que la ampliación de la cobertura rural requiere articular la inversión privada, la financiación para el desarrollo, la capacidad tecnológica y la acción habilitante del Estado alrededor de un objetivo común de acceso universal. Para ello, resultan relevantes marcos jurídicos y regulatorios que otorguen certeza a la inversión, faciliten la compartición de infraestructura, aseguren condiciones transparentes de acceso mayorista y permitan coordinar aspectos como el uso del espectro, la interconexión, la calidad del servicio y el seguimiento de los resultados. Tecnologías y arquitecturas como **Open RAN**³⁰ pueden complementar estos modelos al introducir interfaces abiertas, mayor modularidad y posibilidades de interoperabilidad entre proveedores; sin embargo, su aporte a la reducción de costos depende de factores como la escala, la madurez tecnológica, las capacidades de integración y las condiciones particulares de cada despliegue. En consecuencia, el elemento determinante no es una tecnología específica, sino la construcción de mecanismos sostenibles de colaboración que permitan distribuir responsabilidades, recursos y riesgos entre los distintos actores de la cadena de valor digital para llevar conectividad allí donde el mercado, actuando de manera aislada, no genera incentivos suficientes.

En este marco, la gestión del espectro radioeléctrico requiere comprender de manera integral la evolución del ecosistema tecnológico y determinar en qué condiciones las distintas soluciones pueden contribuir efectivamente al cierre de la brecha digital rural. Con este propósito, la Agencia Nacional del Espectro adelanta durante 2026 un estudio comparativo orientado a caracterizar y evaluar alternativas tecnológicas y modelos de provisión aplicables a zonas rurales, apartadas y de difícil acceso. El análisis no se limita a identificar las capacidades técnicas de cada solución, sino que busca valorar su pertinencia frente a las condiciones geográficas, demográficas, económicas y operativas de los territorios, considerando aspectos como cobertura, capacidad, costos de despliegue y operación, disponibilidad de infraestructura de soporte, madurez del ecosistema de equipos, escalabilidad y sostenibilidad. Este enfoque permitirá evitar respuestas homogéneas frente a realidades territoriales diversas y avanzar hacia decisiones sustentadas en criterios de neutralidad tecnológica y maximización del bienestar social.

²⁹ Ibidem.

³⁰ Open RAN (Red de Acceso de Radio Abierta) es un modelo arquitectónico para redes móviles (4G y 5G) fundamentado en la desagregación de componentes de hardware y software. Este paradigma fomenta la interoperabilidad entre múltiples proveedores tecnológicos a través de interfaces estandarizadas. A nivel global, la O-RAN Alliance actúa como la entidad rectora encargada de establecer las especificaciones técnicas necesarias para consolidar infraestructuras de red más abiertas, virtualizadas y dotadas de mayor inteligencia. Más información disponible en: <https://www.o-ran.org/>



La identificación de soluciones inalámbricas técnica y económicamente viables para el contexto colombiano resulta fundamental para orientar la planeación y administración del espectro radioeléctrico, pues permite determinar en qué territorios y bajo qué condiciones tecnologías como las redes **Wi-Fi Mesh**, **Wireless DOCSIS**, el **Acceso Fijo Inalámbrico (FWA)**, las **soluciones satelitales**, y **las redes móviles de bajo costo** o las **small cells** pueden generar mayor impacto. A partir de esta evaluación será posible definir los instrumentos regulatorios y de gestión necesarios para su implementación, incluyendo la disponibilidad de frecuencias, las modalidades de acceso al espectro, las condiciones técnicas de operación y coexistencia, los mecanismos de asignación y las obligaciones aplicables. Este enfoque encuentra un antecedente concreto en la experiencia que el Ministerio de Tecnologías de la Información, con el apoyo técnico de la ANE, han obtenido con la estructuración del proceso de asignación localizada de espectro en la **banda de 900 MHz**, dirigido a comunidades organizadas de conectividad y proveedores regionales de Internet, iniciativa que representa un avance en la democratización del acceso a este recurso al ampliar la participación de actores locales y orientar su uso hacia territorios con déficits persistentes de conectividad. La experiencia adquirida en materia de focalización territorial, valoración del espectro, definición de condiciones técnicas y diseño de mecanismos diferenciados de selección constituye, por tanto, un insumo estratégico para evaluar esquemas semejantes en otras bandas y tecnologías, de manera que la Política de Gestión de Espectro acompañe el desarrollo de soluciones adaptadas a las necesidades de la ruralidad y contribuya de forma efectiva al cierre de la brecha digital.

Los resultados también podrán fortalecer y articular iniciativas que ya se vienen desarrollando desde el MinTIC y la ANE. Las tecnologías de bajo costo, las redes comunitarias y las soluciones inalámbricas de distribución local pueden complementar los modelos de Internet Comunitario Fijo; las alternativas satelitales, el acceso fijo inalámbrico, los modelos de red como servicio y otras arquitecturas de acceso y transporte pueden ampliar las posibilidades de despliegue de los proveedores regionales; y las soluciones de infraestructura simplificada y mayor capilaridad pueden aportar elementos para el diseño de futuros procesos de asignación de espectro IMT. En consecuencia, el estudio constituye un insumo estratégico para estructurar políticas, proyectos y mecanismos de acceso al espectro con mayor fundamento técnico y territorial. Su desarrollo y actualización progresiva permitirán acompañar la evolución tecnológica, orientar nuevas intervenciones y consolidar una cartera de soluciones que contribuya a preparar la conectividad rural de la Colombia Digital 2030.

Modelo Comunitario

Colombia enfrenta una profunda asimetría estructural en el acceso a la conectividad digital. Las zonas rurales, los municipios apartados y las comunidades étnicas han carecido históricamente de cobertura adecuada de Internet fijo, situación que perpetúa desigualdades sociales, económicas y educativas. Frente a la incapacidad del mercado para ofrecer conectividad en estos territorios, el Estado colombiano optó por habilitar a las propias



comunidades como agentes prestadores del servicio, reconociendo así el principio constitucional según el cual los servicios públicos pueden ser prestados directamente por comunidades organizadas³¹. La Corte Constitucional en su Sentencia T-372 de 2023, reconoció que «el internet hoy no puede entenderse como un simple servicio público, sino que su acceso se constituye en un verdadero derecho»³² lo que refuerza la necesidad de garantizar su universalización no solo a través de operadores comerciales, sino también mediante formas de provisión comunitaria y solidaria.

En virtud de lo anterior, el Gobierno Nacional avanzó en la habilitación de modelos alternativos de provisión de conectividad mediante la expedición del *Decreto 1079 de 2023*, el cual establece las condiciones para la prestación del servicio de Internet Comunitario Fijo. Este marco no solo reconoce a las comunidades organizadas como actores legítimos en la provisión de servicios de conectividad, sino que también redefine el alcance de la política pública al incorporar esquemas más flexibles y adaptados a las realidades territoriales. De esta manera, se habilita la participación activa de las comunidades en el cierre de la brecha digital, especialmente en zonas rurales, dispersas y de difícil acceso, donde los modelos tradicionales han enfrentado limitaciones. Lo anterior se fundamenta en el mandato constitucional³³ que faculta al Estado para intervenir en los servicios públicos con el fin de promover la equidad, mejorar la calidad de vida y asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional.

Esta previsión constitucional reviste especial relevancia, pues constituye el fundamento que habilita a las comunidades de vecinos, juntas de acción comunal y organizaciones étnicas para operar redes de telecomunicaciones sin necesidad de configurarse como empresas con ánimo de lucro, bajo la supervisión del Estado. El artículo 369 de la Constitución, por su parte, otorga base al deber de garantizar la protección de los usuarios de los servicios públicos, lo que justifica la intervención regulatoria de la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) en este ámbito.

Ahora bien, desde el ámbito legal, el *Decreto 1079 de 2023*, es el producto de una evolución normativa que abarca cuatro momentos legislativos principales. En primer lugar, la Ley 1341 de 2009 la cual institucionalizó el modelo de habilitación general para la prestación de redes y servicios de telecomunicaciones, disponiendo que cualquier persona en capacidad de prestar dichos servicios puede hacerlo mediante la simple inscripción en el Registro Único TIC, sin tener que contar con licencia previa³⁴. Esta arquitectura regulatoria abierta sentó las condiciones para que actores no convencionales, como las comunidades organizadas, pudieran, con los ajustes normativos adecuados, ingresar al mercado de las comunicaciones.

³¹Constitución Política de Colombia. Artículo 365.

³²Corte Constitucional, Sentencia T-372 de 2023. Magistrada Ponente: Natalia Ángel Cabo.

³³ Artículos 334 y 365 de la Constitución Política de Colombia

³⁴Ley 1341 de 2009. Artículos 10 y 15.



En segundo lugar, la Ley 1978 de 2019, Por medio de la cual se modernizó el sector TIC, introdujo el mandato a la CRC de evaluar, en todos sus proyectos normativos, la posibilidad de establecer medidas o reglas diferenciales para los proveedores que extiendan sus redes o servicios a zonas no cubiertas, con el fin de incentivar el despliegue de infraestructura en zonas de Servicio Universal³⁵. Este mandato constituyó entonces el paradigma de regulación diferencial que coadyuvó a la expedición del Decreto 1079 de 2023.

En tercer lugar, la Ley 2108 de 2021, que consagró el acceso a Internet como servicio público esencial, amplió dicho mandato al ordenar a la CRC adoptar, un paquete de medidas regulatorias diferenciales para los proveedores de Internet fijo residencial minorista en zonas rurales, apartadas o de difícil acceso con menos de 30.000 usuarios. En cumplimiento de este mandato, la CRC expidió la Resolución CRC 6755 de 2022, que constituye el antecedente directo de la regulación diferencial desplegada para el Internet Comunitario Fijo.

La Resolución CRC 6755 de 2022³⁶ materializó este mandato mediante la adopción de un conjunto de medidas regulatorias diferenciadas orientadas a facilitar la provisión del servicio de Internet fijo en zonas rurales, apartadas y de difícil acceso. En particular, la intervención partió del reconocimiento de que una parte importante de la conectividad en estos territorios es provista por operadores de menor escala, cuyos modelos de negocio enfrentan restricciones operativas y económicas que no son adecuadamente capturadas por esquemas regulatorios homogéneos. En este sentido, la Resolución precitada introdujo un enfoque diferencial que busca alinear la regulación con las condiciones reales de estos territorios y de los actores que los atienden.

En desarrollo de lo anterior, la CRC estableció un paquete de medidas centrado en la flexibilización de obligaciones asociadas a elementos no esenciales para la prestación del servicio, particularmente en materia de atención al usuario, reportes de información y seguimiento de indicadores. En concreto, la regulación permitió la simplificación de canales de atención, incluyendo la eliminación de exigencias como la disponibilidad de líneas telefónicas permanentes, la reducción de obligaciones asociadas a compensaciones por fallas del servicio, la flexibilización de requisitos de certificación de indicadores de satisfacción, y la simplificación de los reportes periódicos de información. Estas medidas reducen cargas regulatorias y operativas para los proveedores de menor escala, mejorando la viabilidad de sus modelos de negocio en zonas rurales, apartadas y de difícil acceso, y generando incentivos para la expansión de cobertura. De esta manera, la Resolución CRC 6755 introduce un enfoque regulatorio más proporcional y diferenciado, alineado con las condiciones reales de los territorios y de los actores que los atienden, sentando las bases para la adopción de esquemas más flexibles

³⁵ Ley 1978 de 2019. Artículo 31, modificado por el artículo 141 de la Ley 2294 de 2023.

³⁶ Para más información consultar: <<https://www.crcom.gov.co/sites/default/files/normatividad/RESOLUCION-6755-DE-2022.pdf>>



y adaptativos que posteriormente se profundizan con el desarrollo de los modelos comunitarios de conectividad.

Finalmente, el artículo 141 de la Ley 2294 de 2023, Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, modificó el artículo 31 de la Ley 1978 de 2019, extendiendo la obligación de la CRC de evaluar medidas diferenciales también para proveedores que extiendan servicios a zonas no cubiertas o de difícil acceso, e incentivando el despliegue de infraestructura en áreas rurales y municipios priorizados. Por su parte, el artículo 142 del mismo Plan ordenó al MinTIC adelantar acciones para llevar conectividad digital a zonas vulnerables.

Ahora bien, el proyecto normativo que antecedió al *Decreto 1079 de 2023* fue sometido a consulta pública entre el 28 de marzo y el 14 de abril de 2023 en el sitio web del MinTIC, en cumplimiento del principio de participación ciudadana en la producción normativa. De igual manera, en observancia de los artículos 7 de la Ley 1340 de 2009 y la Resolución SIC 44649 de 2010, el proyecto fue remitido a la Superintendencia de Industria y Comercio para su revisión desde la perspectiva del régimen de competencia.

En respuesta a observaciones recibidas durante dicha consulta pública, el Gobierno adelantó un Análisis Técnico-Económico denominado *Comunidades Organizadas de Conectividad*, que mediante un modelo de optimización lineal calculó el número de accesos compatible con la prestación comunitaria sin ánimo de lucro. Los resultados de dicho análisis determinaron que el promedio de accesos de las comunidades de conectividad asciende a 2.388³⁷, lo que fundamentó técnicamente el límite de 3.000 accesos establecido en el articulado del Decreto.

Desde una perspectiva de economía del bienestar, se evidencia que el mercado de telecomunicaciones presenta fallas estructurales en zonas rurales y apartadas, derivadas de la combinación de altos costos fijos y hundidos asociados al despliegue de infraestructura, bajas densidades poblacionales y una demanda agregada limitada y dispersa, sin mencionar los altos niveles de pobreza que aquejan al país. Estas condiciones reducen significativamente los incentivos a la inversión privada y generan problemas de sostenibilidad económica para los operadores, especialmente en territorios de difícil acceso. Como resultado, el mercado por sí solo tiende a una provisión subóptima del servicio, o incluso a su ausencia, en términos de cobertura, calidad y asequibilidad, configurando un escenario de exclusión digital persistente. En este contexto, la intervención del Estado se justifica no solo para corregir estas fallas de mercado, sino también para promover una asignación más eficiente y equitativa de los recursos, mediante la implementación de esquemas regulatorios diferenciados y modelos alternativos de provisión que respondan a las particularidades territoriales.

³⁷Para más información consultar: <https://www.mintic.gov.co/portal/715/articles-276726_recurso_2.pdf>



Ante dicha falla, el *Decreto 1079 de 2023* introduce a las comunidades organizadas de conectividad como agentes legítimos de provisión del servicio, bajo un modelo sin ánimo de lucro que redefine los incentivos económicos tradicionales del sector. En este esquema, las tarifas sociales son fijadas por la propia comunidad en función de los costos de operación y mantenimiento, lo que permite ajustar el servicio a las condiciones reales de cada territorio y mejorar su asequibilidad. De esta manera, la política pública no solo reduce las barreras de acceso para hogares en condición de vulnerabilidad, sino que también promueve la apropiación tecnológica y la participación activa de las comunidades en la gestión de la conectividad, fortaleciendo capacidades técnicas locales y generando mayor sostenibilidad en la provisión del servicio en zonas rurales y apartadas.

Así entonces, el *Decreto 1079 de 2023* se inscribe en el paradigma emergente de la *regulación diferencial*, conforme al cual la normativa sectorial debe adaptarse a las características, capacidades y funciones de los distintos tipos de agentes que participan en un mercado. A diferencia del enfoque regulatorio uniforme (o tradicional), que aplica las mismas reglas a grandes operadores y pequeñas organizaciones comunitarias por igual, el referido *Decreto* reconoce que las comunidades organizadas de conectividad son agentes cualitativamente distintos a los proveedores de servicios de telecomunicaciones comerciales y, en consecuencia, merecedores de un marco normativo de mínimos que permita evaluar su comportamiento en el mercado antes de someterlos al peso regulatorio diseñado para actores de otra escala y naturaleza.

De acuerdo con lo anterior, el *Decreto 1079 de 2023*, el cual adicionó el Título 26 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector TIC, estableció las condiciones para la prestación del servicio de Internet comunitario fijo, definiendo este como «el servicio público de acceso a internet fijo residencial minorista provisto, sin ánimo de lucro, por la comunidad organizada de conectividad a sus asociados, que en ningún caso pueden superar los 3.000 accesos o presentar ingresos por la provisión del servicio superiores a lo dispuesto para microempresas en el Decreto 957 de 2019, o aquella norma que lo modifique, adicione o sustituya».

De esta definición se desprenden los elementos esenciales del servicio de Internet comunitario fijo, estos son: i) es un servicio público; ii) tiene como objeto la provisión de acceso a Internet fijo; iii) no tiene ánimo de lucro; iv) es prestado por una comunidad organizada de conectividad; v) es prestado en favor de sus propios asociados, unidos por lazos de vecindad; y vi) está sujeto a límites cuantitativos, 3.000 accesos o ingresos de microempresa, cuyo incumplimiento determina la sujeción al régimen general de los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones.

Ahora bien, el *Decreto 1079 de 2023* definió a la *comunidad organizada de conectividad* como la persona jurídica de naturaleza pública o privada, sin ánimo



de lucro, integrada por personas naturales o jurídicas unidas por lazos de vecindad y colaboración, con fines cívicos, cooperativos, solidarios, académicos, ecológicos, educativos, recreativos, culturales o institucionales. Pueden ser organizaciones sociales, juntas de acción comunal, comunidades afrocolombianas, raizales e indígenas (que deben acreditar el reconocimiento de su autoridad), o cualquier otra forma asociativa que cumpla los requisitos de la definición.

Por su parte, el *asociado de la comunidad* es la persona natural o jurídica que decide vincularse voluntariamente a la comunidad organizada de conectividad y, en tal condición, recibe el servicio de Internet Comunitario Fijo (ICF) a cambio de un *aporte*, contribución económica destinada exclusivamente a sufragar los costos de operación, administración y mantenimiento de la red. La relación jurídica entre la comunidad y sus asociados difiere estructuralmente de la relación usuario-proveedor comercial, lo que tiene consecuencias directas en el ámbito de protección al usuario aplicable, como lo reconocería posteriormente la CRC mediante la Resolución CRC 7712 de 2025.

El Decreto en mención estableció restricciones claras que delimitan el ámbito de actuación de las comunidades organizadas de conectividad, en particular, no pueden interconectarse con proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones para la prestación de servicios de voz, limitación que busca preservar el carácter comunitario y no competitivo del servicio. El régimen sancionatorio aplicable es el establecido en el Título IX de la Ley 1341 de 2009, lo que implica que, pese a su régimen diferencial, las comunidades organizadas de conectividad están sujetos al poder de inspección, vigilancia y control del Estado y a las sanciones previstas en el régimen TIC.

Como obligaciones generales para las comunidades organizadas de conectividad, el *Decreto 1079 de 2023*, estableció las siguientes: i) Inscripción en el registro único TIC; ii) Prestación exclusiva a sus asociados, quienes pagarán un aporte, garantizando el carácter no lucrativo; iii) Garantizar la prestación del servicio de manera eficiente, continua y segura, conforme a la normativa vigente; y iv) Mantenerse por debajo de los 3.000 accesos o los umbrales de ingresos de microempresa.

Uno de los incentivos más relevantes creados por el referido *Decreto 1079 de 2023* para estos nuevos agentes fue el reconocimiento de la exención temporal por un período de *cinco años* contados desde la inscripción en el Registro Único TIC del pago de la contraprestación periódica que deben hacer los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones al Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FUTIC). Esta medida reduce los costos de entrada y operación durante la fase inicial de consolidación de las comunidades de conectividad, atendiendo la asimetría económica que las separa de los grandes operadores del mercado.



Ahora bien el artículo 2.2.26.2.8 del Decreto 1078 de 2015, adicionado por el *Decreto 1079 de 2023*, encarga expresamente al MinTIC y a la CRC la evaluación de la necesidad de establecer condiciones de calidad, seguridad de la red y protección a usuarios para las comunidades organizadas de conectividad, en tanto el mismo Decreto reconoció que era prematura la imposición de un régimen regulatorio completo a estos nuevos agentes, y optó por un marco de mínimos que permitiera observar su comportamiento en el mercado, dejando a la CRC la tarea de construir la regulación específica atendiendo en todo momento a las particularidades de estos agentes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el *Decreto 1079 de 2023*, la Comisión de Regulación de Comunicaciones expidió la *Resolución CRC 7712 de 2025*³⁸, mediante la cual se establecen condiciones regulatorias diferenciales específicas para la prestación del servicio de Internet Comunitario Fijo. Esta intervención regulatoria parte del reconocimiento de que el marco normativo general aplicable a los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones no resulta plenamente adecuado para capturar las particularidades operativas, organizativas y económicas de las comunidades organizadas de conectividad, en tanto estas operan bajo esquemas sin ánimo de lucro, con capacidades técnicas y financieras limitadas y con un fuerte arraigo territorial. Bajo este enfoque, la Resolución en comento introduce un régimen especial que busca corregir estas asimetrías regulatorias, mediante la adopción de medidas proporcionales que faciliten la entrada, operación y sostenibilidad de estos modelos en zonas rurales, apartadas y de difícil acceso, en línea con los objetivos de acceso universal y cierre de brechas digitales³⁹.

En desarrollo de este enfoque, la CRC definió un conjunto de medidas diferenciales en materia de protección al usuario, reconociendo que la relación entre la comunidad organizada y sus asociados difiere sustancialmente de la lógica contractual que caracteriza a los modelos tradicionales de prestación comercial. En consecuencia, se establecieron derechos y obligaciones simplificados, acordes con la naturaleza solidaria y sin ánimo de lucro del servicio, al tiempo que se excluyó a estos proveedores de la aplicación integral del Régimen General de Protección a Usuarios previsto en la regulación vigente (Resolución CRC 5050 de 2016). De manera complementaria, la Resolución precitada diseñó un esquema específico de reportes de información, mediante la creación de formatos simplificados que sustituyen los requerimientos transitorios previamente establecidos, reduciendo cargas administrativas y facilitando el cumplimiento regulatorio. Estas medidas responden a la necesidad de alinear las obligaciones regulatorias con las capacidades reales de estos actores, evitando imponer cargas desproporcionadas que puedan comprometer la viabilidad de los modelos comunitarios.

³⁸ Para más información consultar: <<https://www.crccom.gov.co/sites/default/files/normatividad/00007712.pdf>>

³⁹ Para más información consultar: <<https://www.crccom.gov.co/system/files/Proyectos%20Comentarios/2000-38-3-24/Propuestas/documento-soprote-condiciones-regulatorias-para-servicio-internet-comunitario-fijo.pdf>>



Adicionalmente, la Resolución referida introduce ajustes relevantes en las condiciones de acceso y en la relación entre las comunidades organizadas de conectividad y los proveedores mayoristas de servicios de Internet, con el fin de garantizar condiciones más claras, estandarizadas y eficientes para la provisión del servicio. En particular, se establecen mecanismos orientados a simplificar los acuerdos entre las partes, reducir barreras operativas y facilitar la integración de estos modelos dentro de la cadena de valor del sector. En conjunto, este paquete de medidas configura un marco regulatorio más flexible, proporcional y adaptado a las realidades territoriales, que no solo busca reducir barreras de entrada, sino también fortalecer la sostenibilidad de las comunidades organizadas de conectividad como agentes de prestadores, consolidándolas como un instrumento complementario para la expansión de la cobertura y la prestación efectiva del servicio en zonas donde los modelos tradicionales han enfrentado limitaciones estructurales.

En conjunto, el desarrollo normativo e institucional descrito evidencia una transformación estructural en la manera en que el Estado colombiano concibe la provisión de conectividad en territorios rurales y apartados, al transitar desde un enfoque centrado exclusivamente en operadores comerciales hacia un modelo más plural, en el que las comunidades organizadas emergen como actores complementarios dentro del ecosistema digital. Este enfoque no solo permite atender de manera más efectiva las fallas de mercado que históricamente han limitado la cobertura en estas zonas, sino que también incorpora principios de equidad territorial, apropiación social de la tecnología y sostenibilidad local en la política pública de conectividad. En ese sentido, el modelo de Internet Comunitario Fijo, junto con el marco regulatorio diferencial que lo sustenta, constituye un avance significativo que debe ser entendido como un punto de partida y no como un estadio final, en la medida en que su consolidación requerirá ajustes continuos, fortalecimiento institucional y mecanismos de evaluación que permitan acompañar su evolución. Así, este esquema se proyecta como un componente central del legado en conectividad hacia 2030, al sentar las bases para una política pública más inclusiva, flexible y adaptativa, cuya profundización y desarrollo deberá ser continuada por las futuras administraciones como parte de una estrategia sostenida de cierre de brechas digitales en el país.

Espectro para la equidad territorial: Asignación localizada en la banda de 900 MHz

A partir de lo anterior, el desarrollo del modelo comunitario de conectividad no solo exigía ajustes en el marco institucional y regulatorio, sino también la habilitación efectiva de recursos esenciales para la prestación del servicio, particularmente el acceso al espectro radioeléctrico en condiciones acordes con las realidades territoriales. En efecto, la consolidación de estos esquemas requería avanzar desde un enfoque normativo hacia la implementación de instrumentos concretos que permitieran materializar la provisión de conectividad en zonas donde el mercado ha sido insuficiente. Bajo esta lógica, el Estado colombiano orientó esfuerzos hacia el diseño de mecanismos diferenciados de asignación de espectro que respondieran a las características de los nuevos agentes y a las



necesidades de los territorios, identificando en bandas bajas, como la de 900 MHz, una oportunidad estratégica para habilitar soluciones de conectividad costo-eficientes, con alta cobertura y capacidad de penetración en entornos rurales y dispersos.

Adicionalmente, al tratarse de un recurso limitado dentro de la banda, el esquema no se concibió bajo una lógica de asignación nacional, sino como un mecanismo local orientado a maximizar su aprovechamiento efectivo en distintos territorios. Una asignación de mayor alcance territorial podría reducir el número de actores con posibilidad de acceder al recurso y hacer menos probable su uso oportuno en zonas rurales, apartadas o con menor dinámica del mercado tradicional, donde los despliegues suelen enfrentar mayores barreras técnicas y económicas. En contraste, la asignación local permite habilitar el uso de la banda en áreas específicas, siempre que exista disponibilidad técnica, no se presenten solapamientos y se cumplan las condiciones necesarias para prevenir interferencias perjudiciales. De esta manera, la banda de 900 MHz puede aprovecharse de forma más eficiente y ordenada, facilitando un mayor número de asignaciones viables en distintos territorios del país, ampliando las oportunidades de acceso al espectro para un conjunto más amplio y diverso de actores, y orientando el recurso hacia zonas donde los esquemas tradicionales han tenido menores incentivos de despliegue.

En desarrollo de este enfoque, se estructuró un esquema de uso de la banda de 900 MHz orientado a ampliar la conectividad en territorios con rezagos en acceso a Internet, mediante procesos de selección objetiva diferenciados para dos tipos de actores: i) comunidades organizadas de conectividad, dirigidas a zonas rurales, apartadas o de difícil acceso, y ii) Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones (PRST) que prestan el servicio de acceso a Internet fijo residencial minorista, focalizados en municipios y áreas con menores niveles de desempeño en conectividad. Este diseño reconoce la heterogeneidad territorial y la necesidad de contar con mecanismos de asignación diferenciados que permitan atender tanto esquemas comunitarios como modelos empresariales de menor escala. Desde el punto de vista técnico, el esquema se fundamenta en la idoneidad de la banda de 900 MHz para este propósito, dadas sus características de propagación y penetración, que permiten cubrir amplias áreas geográficas con menores requerimientos de infraestructura y mayor eficiencia en entornos rurales y dispersos, así como en la existencia de un ecosistema tecnológico maduro de equipos y terminales.

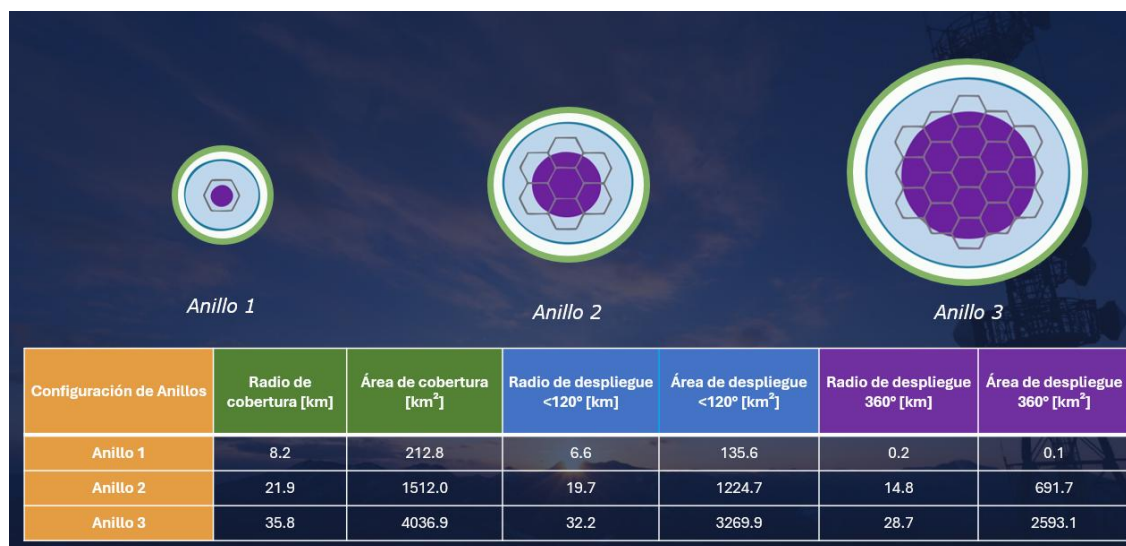
Un elemento central del esquema de asignación localizada en la banda de 900 MHz es la delimitación geográfica de las áreas solicitadas. A diferencia de los procesos de asignación de alcance nacional, en este modelo la solicitud se estructura a partir de ubicaciones específicas, definidas mediante coordenadas geográficas y radios de cobertura, lo que permite asociar el uso del espectro a un territorio concreto y verificar su compatibilidad con las condiciones técnicas y de focalización previstas para cada tipo de actor. Esta delimitación resulta especialmente relevante al tratarse de un recurso limitado, pues permite habilitar asignaciones en áreas específicas y facilitar que un mayor número de interesados

pueda acceder al espectro en distintos territorios, de acuerdo con la disponibilidad técnica y las necesidades locales de conectividad.

Bajo este enfoque, el esquema se concreta en áreas geográficas delimitadas, definidas a partir de un punto de referencia y una configuración de cobertura determinada. En el caso de los PRST, las solicitudes pueden estructurarse con base en configuraciones por anillos, lo que permite diferenciar el alcance territorial de la cobertura y ordenar técnicamente las áreas objeto de análisis. Por su parte, en el caso de las comunidades organizadas de conectividad, el modelo se orienta a coberturas locales, acordes con soluciones de acceso comunitario en entornos rurales, apartados o de difícil acceso.

La siguiente ilustración presenta de manera esquemática la lógica de cobertura por anillos y un ejemplo de delimitación territorial de las áreas objeto de evaluación.

Ilustración 41. Configuraciones de anillos para la delimitación de áreas de cobertura y despliegue en la banda de 900 MHz



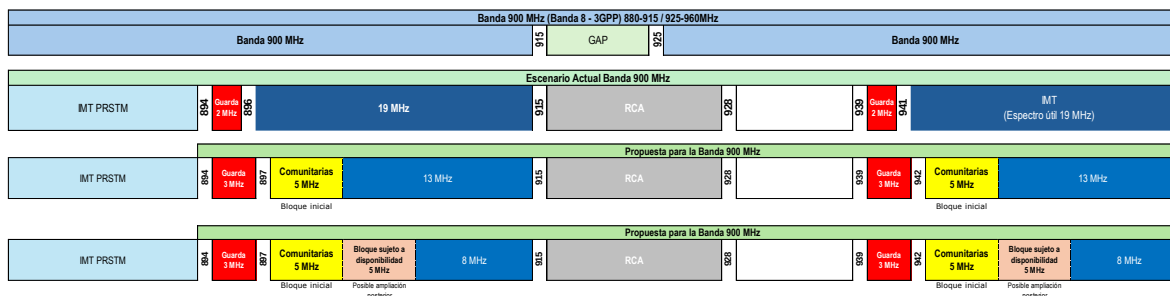
Fuente: ANE. Elaboración propia con base en los parámetros técnicos definidos para el proceso de asignación de la banda de 900 MHz.

En desarrollo de lo anterior, se diseñó una distribución de la banda que articula esquemas diferenciados de asignación local y preserva flexibilidad para futuras decisiones de política y gestión del espectro. En esta propuesta, el bloque de 2x5 MHz en los segmentos 897-902 MHz pareado con 942-947 MHz se destina a redes comunitarias, mientras que el bloque de 2x10 MHz en los segmentos 902-912 MHz pareado con 947-957 MHz se orienta a PRST locales o regionales con menos de treinta mil (30.000) accesos residenciales.

Para el componente de comunidades organizadas de conectividad, se definió un proceso de selección objetiva de alcance local sobre bloques de 2x5 MHz en el rango 897-907 MHz pareado con 942-952 MHz. La asignación inicia con el bloque 897-902 MHz pareado con 942-947 MHz. Este componente fue concebido

específicamente para soluciones comunitarias en zonas apartadas, rurales o de difícil acceso, con validación de condiciones de cobertura, de manera que el espectro se dirija efectivamente a territorios donde la conectividad actual es inexistente o insuficiente. De igual manera, en su estructuración se contempló la posibilidad de ampliación condicionada del ancho de banda, una vez transcurridos doce (12) meses desde el otorgamiento del permiso, siempre que exista disponibilidad, no haya solapamientos y se surta la respectiva verificación técnica.

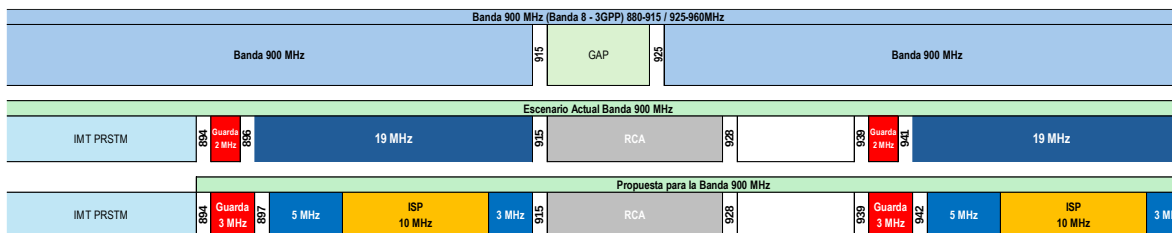
Ilustración 42. Distribución de la banda de 900 MHz para el componente de Comunidades Organizadas de Conectividad



Fuente: Elaboración propia con base en la Resolución ANE 105 de 2020 y en las condiciones del PSO dirigido a Comunidades Organizadas de Conectividad.

Para el componente dirigido a ISP regionales, se estructuró un proceso de selección objetiva para la asignación local de un bloque de 2x10 MHz en los segmentos 902-912 MHz pareado con 947-957 MHz. Su focalización territorial no se restringe exclusivamente a zonas apartadas, sino que responde a una lógica más amplia de cierre de brechas en conectividad fija, basada en la tipología de desempeño de mercados definida por la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) en el anexo 4.9 de la Resolución CRC 5050 de 2016, adicionado por la Resolución CRC 7242 de 2023. En ese marco, la propuesta habilita plenamente los municipios y áreas no municipalizadas clasificados como Incipiente, Bajo y Limitado; habilita los centros poblados y áreas rurales de los municipios clasificados como Moderado; y excluye los municipios de categoría Alto y las cabeceras municipales de los Moderados. Con ello se busca orientar el uso del espectro hacia territorios con menor desarrollo del mercado fijo, mayores rezagos de conectividad y menores incentivos de despliegue bajo esquemas tradicionales. Cuando no existan áreas coincidentes, el permiso se asigna previa verificación de requisitos; y cuando persistan coincidencias, se activa un mecanismo competitivo mediante subasta a sobre cerrado en una sola ronda, con adjudicación al escenario viable de mayor valor.

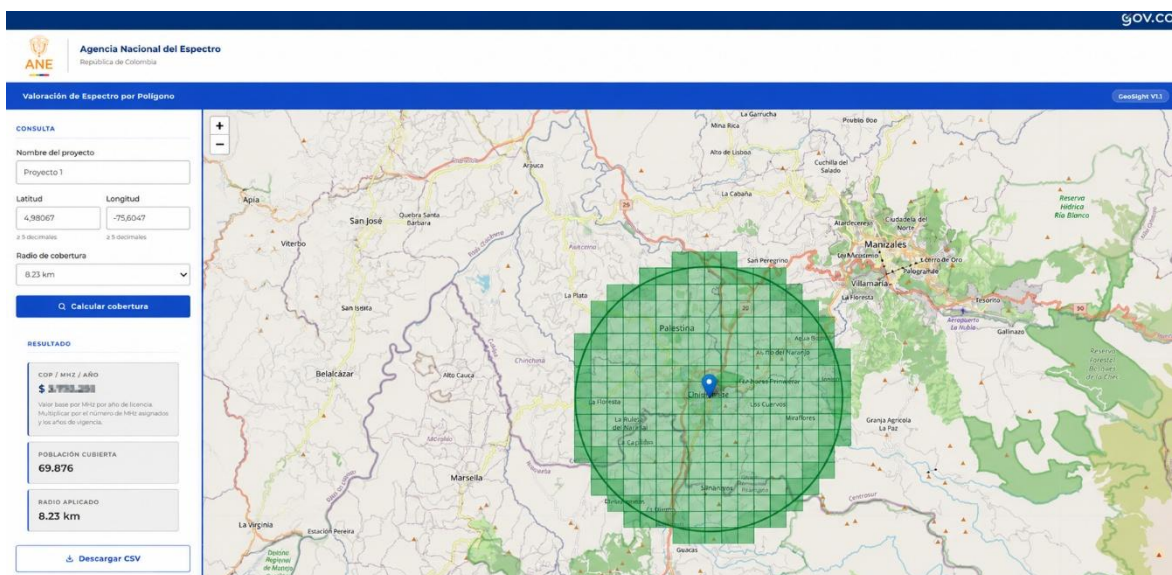
Ilustración 43. Distribución de la banda de 900 MHz para el componente de PRST regionales de Internet fijo residencial minorista



Fuente: Elaboración propia con base en la Resolución ANE 105 de 2020 y en las condiciones del PSO dirigido a PRST que prestan el servicio de Internet fijo residencial minorista.

Como soporte operativo del esquema, la ANE desarrolló un aplicativo de valoración de espectro por polígono, concebido inicialmente en el marco del proceso de asignación localizada de la banda de 900 MHz. Esta herramienta permite realizar consultas a partir de coordenadas geográficas y radios de cobertura definidos, y entrega información asociada al valor estimado del espectro, la población cubierta y el radio aplicado. El aplicativo se encuentra publicado en el portal de trámites de la ANE⁴⁰.

Ilustración 44. Aplicativo de valoración de espectro por polígono desarrollado por la ANE



Fuente: Tomado de ANE aplicativo “Valoración de Espectro por Polígono”, consulta ilustrativa.

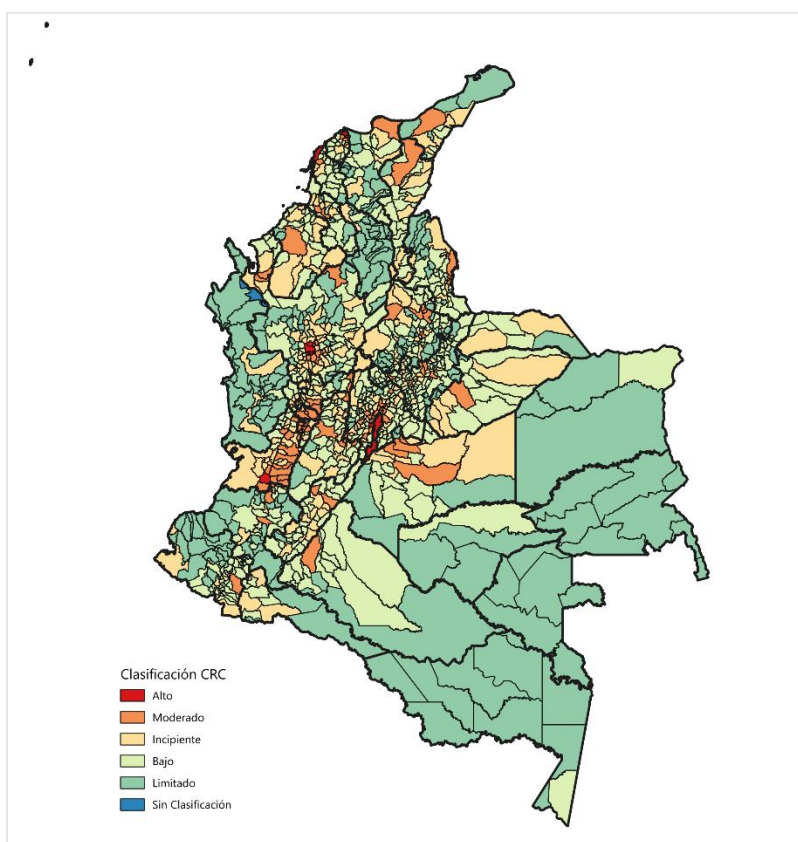
Esta herramienta complementa la operación del proceso en el Sistema de Gestión del Espectro, en el cual los solicitantes registran sus ubicaciones técnicas, el sistema valida condiciones como territorio colombiano, distancia mínima de frontera y municipios habilitados, y posteriormente habilita el cálculo y consulta de la contraprestación, así como la descarga del reporte correspondiente antes de la radicación de la solicitud.

⁴⁰ Para más información consultar: <https://tramites.ane.gov.co/valoracion/>

Si bien su desarrollo se impulsó a partir del proceso de la banda de 900 MHz, la lógica de valoración por polígono y cuadrícula geográfica permite proyectar su uso como herramienta de apoyo para otros análisis de valoración del espectro en bandas bajas y áreas geográficas específicas, sujeto a las condiciones técnicas, económicas y jurídicas que se definan para cada proceso de asignación.

Por otra parte, para complementar la focalización del componente dirigido a PRST regionales, la siguiente figura presenta la clasificación de municipios según el desempeño del mercado fijo residencial definida por la CRC. Esta clasificación permite identificar los territorios habilitados para el proceso y diferenciar las zonas con mayores rezagos de conectividad, hacia las cuales se orienta el uso localizado de la banda de 900 MHz.

Ilustración 45. Municipios según clasificación CRC de desempeño del mercado fijo residencial



Fuente: Elaboración propia con base en la clasificación por desempeño de municipios para servicios fijos de telecomunicaciones establecida en el Anexo 4.9 de la Resolución CRC 5050 de 2016. La clasificación corresponde a los clústeres Alto, Moderado, Incipiente, Bajo y Limitado.

Nota: La figura muestra la clasificación territorial utilizada como criterio de focalización para el componente dirigido a PRST regionales. En el marco del PSO de la banda de 900 MHz, se habilitan los municipios y áreas no municipalizadas clasificados como Incipiente, Bajo y Limitado; y, para los municipios clasificados como Moderado, únicamente sus centros poblados y áreas rurales. No se incluyen los municipios clasificados como Alto ni las cabeceras municipales de los Moderados.



Tabla 159. Población total y distribución por ámbito territorial con relación a la clasificación CRC de desempeño del mercado fijo residencial

Categoría	Cantidad de municipios	Porcentaje de municipios	Población total	% de la población en Cabecera municipal	% de la población en Centros poblados y rural disperso
Alto	11	0.98%	17.910.024	98,19%	1,81%
Moderado	98	8.74%	15.417.854	85,81%	14,19%
Incipiente	219	19.54%	8.261.022	62,77%	37,23%
Bajo	526	46.92%	7.843.738	41,50%	58,50%
Limitado	267	23.82%	3.594.360	27,51%	72,49%

Fuente: Elaboración propia con base en la clasificación por desempeño de municipios para servicios fijos de telecomunicaciones definida por la CRC y en las proyecciones de población del DANE desagregadas por cabecera municipal, centros poblados y rural disperso.

Nota: Las cifras corresponden a estimaciones poblacionales basadas en proyecciones del DANE. La tabla no representa población beneficiaria efectiva ni permisos adjudicados, sino una caracterización del universo territorial utilizado para la focalización del componente PRST.

La clasificación territorial permite evidenciar que el componente dirigido a PRST regionales fue diseñado como un mecanismo focalizado hacia municipios y áreas con menor desempeño relativo en el mercado de Internet fijo residencial minorista. Las estimaciones poblacionales, basadas en las proyecciones del DANE y desagregadas por cabecera municipal, centros poblados y rural disperso, refuerzan esta decisión, en la medida en que las categorías con menor desempeño presentan una mayor proporción de población ubicada por fuera de las cabeceras municipales. Mientras en la categoría Alto esta población representa apenas el 1,81 %, en las categorías Bajo y Limitado alcanza el 58,50 % y el 72,49 %, respectivamente. Esto confirma que la focalización del componente PRST no solo responde a una clasificación regulatoria, sino también a una realidad territorial asociada a mayor dispersión poblacional, menores incentivos de despliegue y mayores retos de conectividad.

En este sentido, la tipología, complementada con las proyecciones poblacionales del DANE, permite identificar un universo territorial y poblacional con potencial para ser atendido progresivamente mediante nuevas ventanas de asignación localizada en la banda de 900 MHz. No se trata de estimar población beneficiaria efectiva, pues esta dependerá de las solicitudes, adjudicaciones, despliegues y entrada en operación de las redes, sino de dimensionar el alcance potencial del instrumento. Bajo esta lógica, la continuidad del esquema permitiría seguir habilitando oportunidades de acceso al espectro en municipios Incipientes, Bajos y Limitados, así como en centros poblados y áreas rurales de municipios Moderados, donde persisten condiciones estructurales que dificultan el despliegue bajo esquemas tradicionales.

Como parte del avance alcanzado, el Ministerio TIC surtió la primera etapa de publicación⁴¹ de los borradores de los Procesos de Selección Objetiva (PSO) para ambos esquemas. Esta etapa permitió socializar el alcance técnico, jurídico y económico del esquema, recibir observaciones de los interesados y ajustar los

⁴¹ Para más información consultar: <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-prensa/Noticias/426183:Avanza-proposito-del-Gobierno-de-conectar-a-las-poblaciones-rurales-y-mas-apartadas-del-pais>.



actos administrativos con base en los comentarios recibidos, bajo criterios de eficiencia, coexistencia y ampliación de conectividad en zonas rurales y apartadas. Toda esta etapa de planeación contó con el acompañamiento técnico de la ANE.

Adicionalmente, la consulta pública evidenció un debate amplio y diverso alrededor del proyecto. Se recibieron más de 200 comentarios de 23 actores, con participación de comunidades organizadas, PRST regionales, operadores móviles, gremios TIC, gremios internacionales, gobiernos locales, academia, reguladores, expertos individuales y proveedores de tecnología. Esta participación confirmó que el proyecto no solo tenía relevancia sectorial, sino también impacto transversal en distintos tipos de agentes del ecosistema digital.

Posteriormente, el Ministerio TIC adelantó la etapa de manifestaciones de interés⁴², como paso previo para verificar la existencia de pluralidad de interesados en la banda. Esta etapa evidenció una respuesta significativa, con 194 manifestaciones de interés recibidas, de las cuales 117 correspondieron a comunidades organizadas y 77 a PRST. Tras el análisis de requisitos, 42 manifestaciones cumplieron las condiciones establecidas, distribuidas en 25 comunidades y 17 PRST. Este resultado demostró que el esquema de asignación localizada despertó interés real en actores territoriales y confirmó la pertinencia de avanzar hacia la apertura formal de los procesos.

Con base en lo anterior, mediante las Resoluciones MinTIC 1700 y 1701 del 4 de mayo de 2026 se ordenó iniciar formalmente los Procesos de Selección Objetiva para la asignación de permisos locales de uso del espectro radioeléctrico en la banda de 900 MHz⁴³. La Resolución 1700 estableció las condiciones del proceso dirigido a PRST de Internet fijo residencial minorista, mientras que la Resolución 1701 definió las condiciones aplicables a Comunidades Organizadas de Conectividad. Estas resoluciones fijaron los requisitos habilitantes, reglas de participación, condiciones técnicas, cronogramas y procedimientos aplicables para cada tipo de actor.

Luego de la expedición de las resoluciones definitivas, el Ministerio TIC abrió la etapa de presentación de solicitudes entre el 6 y el 13 de mayo de 2026, a través del Sistema de Gestión del Espectro (SGE). Esta fase permitió pasar de una manifestación preliminar de interés a solicitudes formales de asignación, consolidando el proyecto como un instrumento operativo de política pública. Como resultado, el Ministerio TIC recibió 35 solicitudes por parte de 30 interesados, con alcance en 139 municipios ubicados en 26 departamentos. De estas solicitudes, 12 correspondieron a Comunidades Organizadas, mientras que 23 fueron presentadas por 18 PRST para conectar 142 sitios en 127 municipios.⁴⁴ Este balance evidencia que la iniciativa no solo generó expectativa en la fase

⁴² Para más información consultar: <https://mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-prensa/Noticias/437298:Recibidas-194-manifestaciones-de-interes-de-uso-de-la-banda-de-900-MHz>

⁴³ Para más información consultar: <https://mintic.gov.co/portal/inicio/Micrositios/Seleccion-Objetiva-Asignacion-de-Espectro-Banda-900-mhz/>

⁴⁴ Para más información consultar: <https://mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-prensa/Noticias/438121:EL-Ministerio-TIC-recibio-35-solicitudes-para-el-uso-de-la-banda-de-900-MHz-en-139-municipios-del-pais>

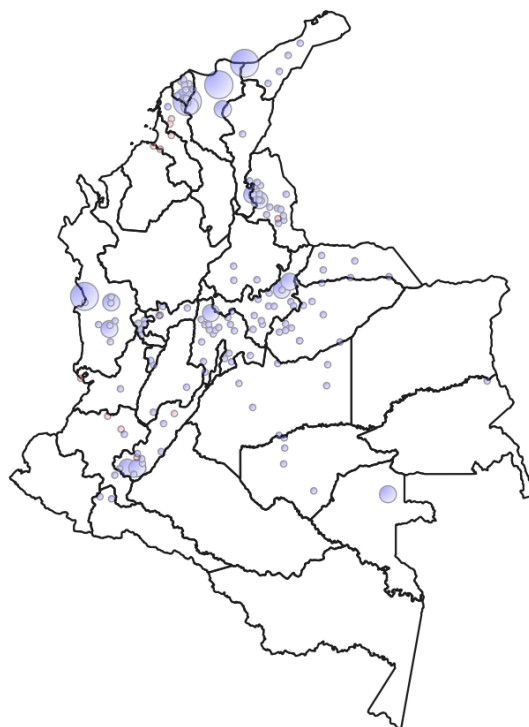
preliminar, sino que logró traducirse en solicitudes concretas para el uso del espectro en territorios con necesidades efectivas de conectividad.

Ilustración 46. Resumen de solicitudes en los PSO de la banda de 900 MHz



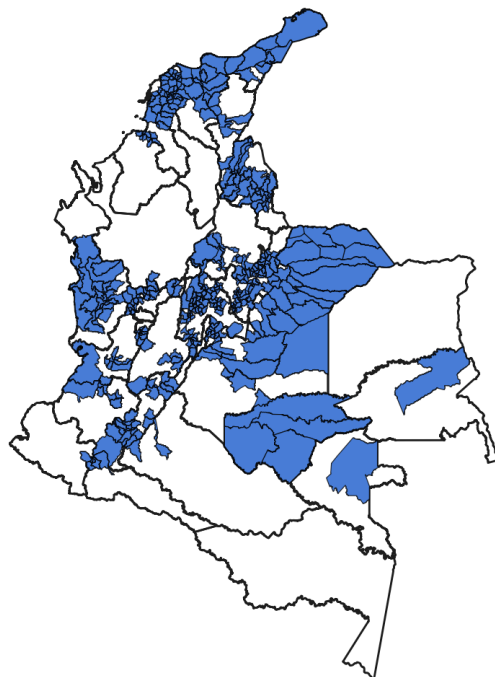
Fuente: Elaboración propia a partir de la información registrada en el SGE para los PSO de la banda de 900 MHz.

Ilustración 47. Distribución geográfica de las áreas solicitadas en los procesos de selección objetiva de la banda de 900 MHz



Fuente: Elaboración propia a partir de la información geográfica registrada en el Sistema de Gestión del Espectro para los PSO de la banda de 900 MHz.

Ilustración 48. Municipios con presencia total o parcial de áreas solicitadas en el marco de los PSO de la banda de 900 MHz



Fuente: Elaboración propia a partir de la información geográfica de áreas solicitadas en los PSO en la banda de 900 MHz.

Ilustración 49. Pieza de divulgación institucional sobre solicitudes de permisos de uso de la banda de 900 MHz



Fuente: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, publicación institucional sobre solicitudes de permisos de uso de la banda de 900 MHz.



La distribución territorial de las áreas solicitadas evidencia una demanda geográficamente amplia por el uso localizado de la banda de 900 MHz. En línea con el balance reportado por el Ministerio TIC, las solicitudes recibidas tuvieron alcance en 139 municipios de 26 departamentos, lo que permite visualizar la pertinencia del instrumento para atender necesidades de conectividad en distintas regiones del país. Esta cobertura territorial de la demanda refuerza la conveniencia de dar continuidad al esquema mediante nuevas ventanas de asignación, orientadas a nuevos interesados, áreas no adjudicadas o espectro disponible y remanente.

Posteriormente, el Ministerio TIC publicó el informe previo de evaluación de los procesos⁴⁵, como una nueva etapa de avance en la implementación del esquema. De las 35 solicitudes recibidas, 12 fueron aprobadas de manera preliminar, 9 correspondientes a Comunidades Organizadas de Conectividad y 3 a PRST. En el caso de comunidades, el informe previo registró 12 solicitudes recibidas, de las cuales 9 quedaron aprobadas para asignación; mientras que, en el componente PRST, de 23 solicitudes recibidas, 3 fueron aprobadas para continuar a análisis técnico.

El resultado del informe previo de evaluación confirma el valor de la primera convocatoria como ejercicio de implementación, validación y aprendizaje institucional. Esta etapa permitió aplicar por primera vez el esquema diseñado, verificar el cumplimiento de requisitos técnicos, jurídicos y procedimentales, y avanzar hacia solicitudes con mayor nivel de madurez para las fases posteriores del proceso. La diferencia entre el número de interesados, las solicitudes recibidas y las solicitudes que avanzan en la evaluación preliminar evidencia que existe demanda real por el uso localizado de la banda, pero también que algunos actores requieren mayor preparación documental, técnica y regulatoria para participar exitosamente. En ese sentido, la continuidad del esquema permitiría capitalizar esta primera experiencia, fortalecer la socialización previa, mejorar el acompañamiento a los interesados y abrir nuevas oportunidades para quienes no alcanzaron a participar o no superaron alguna etapa inicial.

Este proyecto se posiciona como un instrumento estratégico de política pública en la medida en que configura un mecanismo con capacidad de incidir estructuralmente en el cierre de brechas de conectividad en el país. En primer lugar, materializa un enfoque de gestión del espectro más flexible, localizado y orientado al bienestar social, en línea con el principio de maximización del valor público de este recurso limitado y con los objetivos de equidad territorial. En segundo lugar, habilita soluciones diferenciadas para territorios donde los esquemas tradicionales de provisión, basados en despliegues de cobertura nacional, no generan incentivos suficientes para la inversión, permitiendo así responder de manera más efectiva a las particularidades geográficas, demográficas y económicas de estas zonas.

⁴⁵ Para más información consultar: <https://mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-prensa/Noticias/438756:Ministerio-TIC-avanza-en-la-asignacion-de-permisos-para-uso-de-la-banda-de-900-MHz-con-la-publicacion-del-informe-preliminar-de-evaluacion>



Adicionalmente, el esquema contribuye a diversificar el ecosistema de provisión de conectividad, al fortalecer tanto las iniciativas comunitarias como los pequeños y medianos prestadores regionales, ampliando la base de actores que participan en la prestación del servicio en zonas rurales y apartadas. Finalmente, sienta las bases para el desarrollo de un modelo de asignación localizada de espectro que, por su carácter escalable, adaptable y replicable, se proyecta como un instrumento con vocación de permanencia dentro de la política pública, orientado a optimizar el uso del espectro y a extender la conectividad en aquellos territorios donde persisten fallas estructurales de mercado.

Con miras a su sostenibilidad, este esfuerzo se enmarca en la consolidación de un esquema de asignación localizada de espectro en la banda de 900 MHz con vocación de continuidad, y no como una intervención aislada o agotada con la primera convocatoria. En ese sentido, la experiencia desarrollada permitió probar por primera vez un esquema diferenciado para comunidades organizadas de conectividad y PRST regionales, validar el interés de distintos actores del ecosistema, estructurar reglas técnicas y procedimentales de alcance local, y evidenciar que existe demanda real por el uso de esta banda para atender territorios con necesidades efectivas de conectividad.

Esta medida, permite delinear una arquitectura operativa basada en ventanas periódicas de asignación, preferiblemente anuales o semestrales, que faciliten la revisión sistemática de la demanda, la disponibilidad de espectro y la identificación de áreas susceptibles de habilitación. De igual manera, el modelo incorpora una lógica de ejecución secuencial de procesos, en la que los mecanismos dirigidos a PRST se despliegan inicialmente en municipios habilitados, complementándose posteriormente con procesos orientados a comunidades organizadas sobre espectro no adjudicado o en territorios donde la demanda social no encuentra respuesta en esquemas comerciales tradicionales.

Esta continuidad permitiría atender nuevos interesados, habilitar la participación de actores que no alcanzaron a presentarse en la primera convocatoria, facilitar nuevas oportunidades para quienes no superaron alguna etapa inicial y aprovechar el espectro disponible o remanente en áreas geográficas no adjudicadas. En particular, los resultados del informe previo de evaluación muestran que la primera apertura no solo permitió avanzar hacia solicitudes con mayor nivel de madurez, sino también identificar aprendizajes relevantes para fortalecer futuras convocatorias, mejorar la socialización previa y facilitar la preparación documental, técnica y regulatoria de los potenciales interesados. Así mismo, permitiría capitalizar el interés generado en fabricantes, distribuidores, integradores y proveedores de soluciones tecnológicas, cuya participación puede contribuir a ampliar la oferta de equipos, reducir barreras de implementación y fortalecer la sostenibilidad técnica y económica de los despliegues locales en la banda de 900 MHz.

De manera complementaria, el esquema se soporta en la actualización periódica de mapas de cobertura, criterios de focalización territorial, condiciones técnicas y parámetros de valoración económica, así como en la consolidación de un banco



de áreas disponibles y de espectro remanente que permita estructurar nuevas rondas de asignación. A su vez, la incorporación de mecanismos de seguimiento público a los resultados, incluyendo indicadores como número de permisos otorgados, municipios cubiertos, uso efectivo del espectro y permanencia de las soluciones desplegadas, contribuye a fortalecer la transparencia, la evaluación continua y la mejora progresiva del instrumento. En conjunto, estos elementos configuran un modelo de gestión dinámico y adaptable, con capacidad de evolucionar y consolidarse como un componente estructural de la política pública de conectividad en el país.

La continuidad del proyecto también se justifica por el alcance poblacional potencial del esquema de focalización. Los análisis realizados muestran que las categorías Incipiente, Bajo y Limitado concentran cerca de 19 millones de personas, a las que se suma la población ubicada en centros poblados y rural disperso de municipios Moderados. Este universo territorial no debe interpretarse como población ya beneficiada, sino como una base potencial de intervención sobre la cual futuras aperturas pueden convertir disponibilidad del recurso, la demanda territorial y el interés de actores locales en asignaciones efectivas y despliegues de conectividad. En consecuencia, mantener el esquema permitiría avanzar de manera progresiva hacia territorios donde la ruralidad tiene mayor peso relativo y donde el mercado ha mostrado menores incentivos de expansión.

Bajo esta lógica, la experiencia desarrollada trasciende la estructuración de procesos específicos de asignación, al configurar una nueva línea de gestión del espectro orientada a ampliar la conectividad a partir de un enfoque diferenciado según las condiciones y necesidades de los territorios. Este esquema articula de manera coherente la planeación técnica del espectro, la focalización regulatoria, los mecanismos de selección objetiva y el uso eficiente del recurso, consolidando un instrumento que permite materializar soluciones de conectividad en contextos donde el mercado ha sido insuficiente.

En ese orden de ideas, la banda de 900 MHz se posiciona como un instrumento activo de política pública, para la equidad territorial y el uso eficiente del espectro. Su valor estratégico no se limita a la primera apertura de procesos, sino que radica en la posibilidad de consolidar un mecanismo flexible, escalable y replicable de asignación local, con capacidad de soportar esquemas periódicos de asignación localizada y de ampliar progresivamente las oportunidades de acceso al espectro para comunidades organizadas, pequeños prestadores y otros actores de alcance local o regional, como las redes privadas orientadas a la transformación digital de sectores productivos. De esta manera, se configura un modelo con vocación de continuidad, cuya evolución y profundización permite consolidar soluciones más diversas, sostenibles y ajustadas a las realidades territoriales, en línea con los objetivos de cierre de brechas digitales y equidad territorial.



RECOMENDACIONES

A continuación se propone a través del análisis realizado por la Agencia Nacional del Espectro-ANE y el Viceministerio de conectividad algunas herramientas de política pública a ser consideradas, mediante un enfoque de multi-tecnología, para fomentar la masificación de la conectividad en la ruralidad, se ha identificado la importancia de evaluar una serie de instrumentos y políticas públicas complementarias con esa finalidad.

La primera va encaminada a la necesidad de generar un marco estructural de incentivos para fomentar la inversión en la expansión de redes y servicios de telecomunicaciones en la ruralidad, donde usualmente no resulta rentable comercialmente para los proveedores extender sus redes y servicios, que constituyan un marco diferencial frente a las reglas que aplican de manera general y transversal a la provisión de redes y servicios de telecomunicaciones.

Para ello, debe considerarse que, en esa misma dirección, el artículo 31 de la Ley 1978 de 2019, modificado por el artículo 141 de la Ley 2294 de 2023, dispone que:

“(...) El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Comisión de Regulación de Comunicaciones deberán siempre evaluar la pertinencia de establecer medidas o reglas diferenciales para los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones que tengan menos de treinta mil (30.000) accesos, en el desarrollo de cualquier tipo de proyecto normativo bajo el ámbito de sus competencias legales con el propósito de promover el servicio y acceso universal. Así mismo, deberán evaluar la pertinencia de establecer medidas o reglas diferenciales para los proveedores que extiendan sus redes o servicios a zonas no cubiertas, o para los que prestan sus servicios con total cobertura, en los proyectos normativos que incentiven el despliegue de infraestructura y la provisión de servicios en zonas rurales o inclusive en zonas urbanas de difícil acceso, o en aquellos municipios focalizados por las políticas públicas. De la evaluación adelantada se dejará constancia en los documentos soporte de la publicación de la medida normativa que se pretenda adoptar (...)”.

No obstante, se considera que se requiere de medidas normativas más estructurales que determinen, de una manera más específica y ex ante, un régimen propio de incentivos a la inversión para los proveedores que extiendan sus redes y servicios de telecomunicaciones en la ruralidad y no solo una regla que permita evaluar la pertinencia o no de definir reglas diferenciales. A manera de referencia, por ejemplo, mediante la definición de exenciones en materia de pago de contraprestación periódica frente a los ingresos derivados de esa contraprestación, o la definición de beneficios en el pago de la contraprestación económica por el uso del espectro por la conectividad en la ruralidad, o la determinación de tarifas o precios diferenciales en el uso de insumos requeridos



como la energía eléctrica para el despliegue de redes y servicios en la ruralidad, entre otras posibles medidas.

La segunda se dirige a fomentar el uso compartido de las redes e infraestructuras en la ruralidad, tanto de telecomunicaciones como de otros servicios o sectores económicos, para evitar la duplicidad de inversiones y de esa manera hacer más eficiente el despliegue y uso de las mismas optimizando los costos asociados, acompañando estas medidas de un esquema de incentivos para quienes dispondrán de las redes e infraestructuras que serán objeto del uso compartido.

Finalmente, la determinación de un marco regulatorio diferencial en términos de la aplicación de las obligaciones derivadas del régimen de calidad y de protección a los usuarios de los servicios de telecomunicaciones y que atienda las realidades y retos diferentes que conllevan el despliegue de redes y la provisión de servicios en la ruralidad.



12.3 FONDO UNICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Contexto Normativo

La Ley 1341 de 2009, en su artículo 2, establece, entre otros, que la promoción y el desarrollo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones son una política de Estado que involucra a todos los sectores y niveles de la administración pública y de la sociedad, para contribuir al desarrollo educativo, cultural, económico, social y político e incrementar la productividad, la competitividad, el respeto a los Derechos Humanos inherentes y la inclusión social.

La Ley 1978 de 2019, en su artículo 3, establece como uno de sus principios orientadores, el siguiente: *“1. Prioridad al acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. El Estado y en general todos los agentes del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones deberán colaborar, dentro del marco de sus obligaciones, para priorizar el acceso y uso a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la producción de bienes y servicios, en condiciones no discriminatorias en la conectividad, la educación, los contenidos y la competitividad. En el cumplimiento de este principio el Estado promoverá prioritariamente el acceso a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la población pobre y vulnerable, en zonas rurales y apartadas del país”*

El artículo 4 de la Ley 1341 de 2009, establece que, en desarrollo de los principios de intervención contenidos en la Constitución Política, el Estado intervendrá en el sector las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para lograr los siguientes fines: *“(...) 2. Promover el acceso a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, teniendo como fin último el servicio universal. (...) 6. Garantizar el despliegue y el uso eficiente de la infraestructura y la igualdad de oportunidades en el acceso a los recursos escasos, se buscará la expansión, y cobertura para zonas de difícil acceso, en especial beneficiando a poblaciones vulnerables. (...) 7. Promover la ampliación de la cobertura del servicio (...)”*

En el artículo 17 de la Ley 1341 de 2009, modificado por el artículo 13 de la Ley 1978 de 2019, se establecen dentro de los objetivos del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, entre otros: *“1. Diseñar, formular, adoptar y promover las políticas, planes, programas y proyectos del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en correspondencia con la Constitución Política y la Ley, con el fin de promover la inversión y el cierre de la brecha digital, contribuir al desarrollo económico, social y político de la Nación, y elevar el bienestar de los colombianos. 2. Promover el uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones entre los ciudadanos, las empresas, el Gobierno y demás instancias nacionales como soporte del desarrollo social, económico y político de la Nación (...)”*

El artículo 18 de la Ley 1341 de 2009 establece como funciones del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, entre otras:

“1. Diseñar, adoptar y promover las políticas, planes, programas y proyectos

del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. 2. Definir, adoptar y promover las políticas, planes y programas tendientes a incrementar y facilitar el acceso de todos los habitantes del territorio nacional, a las tecnologías de la información y las comunicaciones y a sus beneficios, para lo cual debe: a) Diseñar, formular y proponer políticas, planes y programas que garanticen el acceso y la implantación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de fomentar su uso como soporte del crecimiento y aumento de la competitividad del país en los distintos sectores; b) Formular políticas, planes y programas que garanticen a través del uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, el acceso a mercados para el sector productivo, y el acceso equitativo a oportunidades de educación, trabajo, salud, justicia, cultura y recreación, entre otras; (...) 14. Propender por la utilización de las TIC para mejorar la competitividad del país. (...) 19. Preparar y expedir los actos administrativos, para los fines que se relacionan a continuación: (...) b) Establecer condiciones generales de operación y explotación comercial de redes y servicios que soportan las tecnologías de la información y las comunicaciones y que no se encuentren asignados por la ley a otros entes. c) Expedir de acuerdo con la ley, los reglamentos, condiciones y requisitos para el otorgamiento de licencias, permisos y registros para el uso o explotación de los derechos del Estado sobre el espectro radioeléctrico y los servicios del sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones. d) Expedir y administrar las contraprestaciones que le corresponden por ley. (...) 21. Reglamentar la participación, el control social, las funciones y el financiamiento de las actividades de los vocales de control social de los proveedores de redes y servicios de comunicaciones de que trata esta ley. (...) 31. Las demás que le sean asignadas en la ley.”

De acuerdo con lo establecido en el artículo 34 de la Ley 1341 de 2009, el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones es una Unidad Administrativa Especial del orden nacional, dotado de personería jurídica y patrimonio propio, adscrita al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Su objeto es financiar los planes, programas y proyectos para facilitar prioritariamente el acceso universal y el servicio universal de todos los habitantes del territorio nacional a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, garantizar el fortalecimiento de la televisión pública, la promoción de los contenidos multiplataforma de interés público y cultural, y la apropiación social y productiva de las TIC, así como apoyar las actividades del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Agencia Nacional del Espectro, y el mejoramiento de su capacidad administrativa, técnica y operativa para el cumplimiento de sus funciones. Su actividad se rige por los siguientes principios:

- a) Especializar su inversión en la masificación del acceso, uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y cerrar la brecha digital, así como en la promoción de contenidos multiplataformas.
- b) Procurar el uso de mecanismos que le permitan lograr mejores resultados con un mismo valor de inversión y sin incrementar el nivel de riesgo.
- c) Evaluar periódicamente la eficiencia, eficacia e impacto de los planes, programas y proyectos que financie.



- d) Generar incentivos para vincular al sector privado y público en general en sus iniciativas de inversión.
- e) Aplicar criterios de factibilidad financiera, social, técnica, económica, jurídica, institucional y de sostenibilidad, para justificar las inversiones en planes, programas y proyectos de su competencia.

El artículo 35 de la Ley 1341 de 2009, modificado por el artículo 22 de la Ley 1978 de 2019, establece como funciones del FUTIC, entre otras, las siguientes:

“1. Financiar planes, programas y proyectos para promover prioritariamente el acceso universal a servicios TIC comunitarios en zonas rurales y urbanas, que priorice la población pobre y vulnerable. 2. Financiar planes, programas y proyectos para promover el servicio universal a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, mediante incentivos a la oferta o a la demanda en los segmentos de población pobre y vulnerable, así como zonas rurales y zonas geográficamente aisladas. (...). 6. Financiar y establecer planes, programas y proyectos que permitan masificar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el fortalecimiento de las habilidades digitales, con prioridad para la población pobre y vulnerable. (...) 8. Apoyar económicamente las actividades del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y de la Agencia Nacional de Espectro, en el mejoramiento de su capacidad administrativa, técnica y operativa para el cumplimiento de sus funciones. (...) El Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones asignará los recursos para sus planes, programas y proyectos de manera competitiva y asegurando que se apliquen criterios de costos eficientes, de modo que se cumpla con las metas establecidas en los planes de desarrollo”.

De otro lado, los artículos 36 y 37 de la misma Ley 1341 señalan que son recursos del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones:

- a) La contraprestación periódica única.
- b) La contraprestación económica por la utilización del espectro radioeléctrico.
- c) Las multas y otras sanciones pecuniarias impuestas por el Ministerio, la CRC y la ANE.
- d) El monto de los intereses sobre obligaciones a su favor.
- e) Los rendimientos financieros obtenidos como consecuencia de las inversiones realizadas con sus propios recursos.
- f) Los demás ingresos que reciba a cualquier título, así como el producto o fruto de sus bienes.
- g) Los que se destinen en el presupuesto nacional, los cuales deberán ser crecientes.
- h) Las sumas que perciba el Estado como consecuencia de la explotación directa o indirecta del ccTLD.co.
- i) Los derechos, tasas y tarifas recibidas por concepto de concesión, uso de frecuencias y contraprestación, que realicen los operadores del servicio de televisión abierta radiodifundida.
- j) Los demás que le asigne la ley.



Adicionalmente, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 16 del Decreto 111 de 1996, los excedentes financieros de los establecimientos públicos del orden nacional son propiedad de la Nación por lo que año a año estos excedentes pasan a la Nación.

En el documento de bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 *“Colombia, potencia mundial de la vida”*, se estableció lo siguiente: *“Se requiere la democratización en acceso, uso y apropiación de las TIC para desarrollar una sociedad del conocimiento y la tecnología, consolidar la red de infraestructura regional y social y sistemas de transporte público urbanos y regionales”*. Lo anterior, partiendo de una realidad que se tiene en el país y es que el 40% de los hogares no tienen acceso a Internet, y en las zonas rurales o apartadas esta cifra asciende a 71,2%. En aquellos hogares con menores ingresos el acceso a Internet es de solo el 31,5%. Por ello, propone el Gobierno nacional, una estrategia de conectividad digital que incluye llevar conectividad a las zonas que no tienen el servicio y mejorar la cobertura y calidad en aquellas donde no se cumple con los indicadores de calidad, esto, a través de diferentes tecnologías y compartición de infraestructura, esquemas de coinversión, mecanismos técnicos y normativos que faciliten el despliegue de redes de telecomunicaciones y el fortalecimiento de ISPs locales.

La Ley 2294 de 2023, por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 *“Colombia potencia mundial de la vida”*, estableció en su artículo 1, como objetivos: *“(…) sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestro relacionamiento con el ambiente y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza. Este proceso debe desembocar en la paz total, entendida como la búsqueda de una oportunidad para que todos podamos vivir una vida digna, basada en la justicia; es decir, en una cultura de la paz que reconoce el valor excelso de la vida en todas sus formas y que garantiza el cuidado de la casa común.”*

De acuerdo con lo establecido en el parágrafo 4 del artículo 5 de la Ley 2294 de 2023, *“Los proyectos que se desarrollen en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, contribuirán a la implementación de programas estratégicos, que se financiarán bajo el principio de concurrencia de fuentes y requerirán de la articulación intersectorial y de los diferentes niveles de gobierno. Para ello, las entidades del orden nacional y territorial aunarán esfuerzos para formular y ejecutar proyectos que permitan la implementación de intervenciones públicas integrales de mediano y largo plazo”*.

El artículo 142 de la Ley 2294 de 2023 establece que:

“Para efectos de promover la conectividad digital como un generador de oportunidades, riqueza, igualdad y productividad, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones adelantará las siguientes medidas: 1. Llevar conectividad digital a zonas vulnerables y apartadas, y mejorar la cobertura y calidad de los servicios de telecomunicaciones, a través de diferentes tecnologías y compartición de infraestructura. 2. Hacer del Internet



y de las tecnologías digitales un instrumento de transformación social. 3. Desplegar infraestructura para mejorar la conectividad digital del país con redes neutras, cables submarinos, fibra óptica, tecnología satelital, entre otras tecnologías, mediante diversos mecanismos, entre ellos la coinversión entre el Estado y los actores privados. 4. Promover la eliminación de barreras por parte de las entidades territoriales y/o nacionales para el despliegue de redes de telecomunicaciones. 5. Adelantar la asignación del espectro a través de esquemas y condiciones que maximicen el bienestar social y la compartición de este recurso, promoviendo su uso eficiente. 6. Fortalecer a los pequeños prestadores de los servicios de telecomunicaciones con el fin de aportar en el cierre de la brecha digital. (...)”.

Es así como el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el FUTIC, en cumplimiento de sus objetivos y funciones y, atendiendo los principios orientadores establecidos en la Ley 1341 de 2009 y en la Ley 1978 de 2019 y, en especial, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 142 de la Ley 2294 de 2023, Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026, buscan desarrollar proyectos que permitan llevar conectividad digital a zonas vulnerables y apartadas y así mejorar la cobertura y calidad de los servicios de telecomunicaciones en las distintas regiones y municipios del país, a través de diferentes tecnologías con el fin de aportar en el cierre de la brecha digital.

Por último, en lo que respecta a la prestación de servicios postales, conforme el artículo 1 de la Ley 1369 de 2009, se establece que *“Su prestación estará sometida a la regulación, vigilancia y control del Estado, con sujeción a los principios de calidad, eficiencia y universalidad, entendida esta última, como el acceso progresivo a la población en todo el territorio nacional. Los Servicios Postales están bajo la titularidad del Estado, el cual para su prestación, podrá habilitar a empresas públicas y privadas en los términos de esta ley.”*

Dentro de los objetivos de la intervención del Estado en la prestación de los servicios postales están: *“1. Asegurar la prestación eficiente, óptima y oportuna de los servicios postales; 2. Asegurar la prestación del Servicio Postal Universal. (...) 4. Asegurar que las tarifas permitan recuperar los costos eficientes de prestación del servicio y que reflejen los distintos niveles de calidad ofrecidos por los Operadores Postales. 5. Promover la libre competencia y evitar los abusos de posición dominante y las prácticas restrictivas de la competencia. (...)”*

De igual forma, el Ministerio, en desarrollo y cumplimiento de las disposiciones de la Ley 1369 de 2009, debe adelantar los análisis económicos y financieros que sean necesarios para garantizar la prestación del Servicio Postal Universal (SPU), a todos los habitantes del territorio nacional en condiciones de calidad, a través del Operador Postal Oficial que se designe en los términos del artículo 6 de la citada Ley 1369 de 2009.

En línea con lo anterior: (i) el artículo 13 de la Ley 1369 de 2009 establece que *“El Servicio Postal Universal prestado por el Operador Oficial o Concesionario de Correo se financiará con los recursos que le transfiera el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones provenientes de las contraprestaciones estipuladas en el artículo 14 de la presente ley, así como las apropiaciones incluidas en el Presupuesto General de la Nación de cada vigencia”;* y (ii) por su



parte, el párrafo 1 del artículo 14 de la citada Ley 1369 de 2009, establece que los recursos provenientes de las contraprestaciones a cargo de los operadores postales que ingresan al FUTIC, serán destinados a financiar el Servicio Postal Universal Postal Universal, entre otros aspectos. De igual forma, el FUTIC, debe destinar el 1% de sus ingresos anuales para financiar planes, proyectos para el desarrollo tecnológico e innovación del sector TIC incluido el sector postal.

De conformidad con el artículo 49 de la Ley 1369 de 2009, se debe destinar al menos el uno por ciento (1%) anualmente del total de los recursos del Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para el financiamiento de actividades, programas y proyectos del sector TIC, incluido el sector postal.

Plan de Expansión de Conectividad Digital

En Diciembre de 2024, se publicó el plan de expansión de conectividad digital, con el apoyo de CINTEL y recomendaciones de organismos multilaterales, donde en esencia se identificó la necesidad de modificar la estructura y funcionamiento del FUTIC, de tal manera que pueda llegar a ser un banco de segundo piso y contar con fuentes diversas de financiación, dada la necesidad de recursos para el desarrollo de los proyectos que hacen parte de este Plan. A su vez, establecer la evaluación de impacto como un proceso recurrente que sea parte obligatoria de la ejecución de cada uno de los proyectos que se ejecuten y que busquen la masificación del acceso, uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y cerrar la brecha digital. Esta evaluación deberá ser pública con el fin de que sea conocida la ejecución de los recursos y su impacto.

En dicho momento, como línea base del proyecto, en el Plan se indicó que la composición de los ingresos del Fondo de acuerdo con la proyección hecha para el año 2024 es 60,1% por contraprestación por uso del espectro de los cuales el 83% corresponde a espectro usado para servicios móviles; 26,4% por contraprestación periódica; 6,8% por Dominio.co; 6,5% por recursos de capital y 0,1% por multas y sanciones.

En esa línea, en el Plan se indicó que la normativa vigente no prevé fuentes diferentes de financiación para el Fondo, como recursos provenientes de cooperación internacional, donaciones, recursos que aporten las demás entidades públicas, entre otros, a lo que se suma la obligación de pasar los excedentes financieros año a año a la Nación. De otro lado, de acuerdo con las entrevistas realizadas a los ISP por parte de CINTEL, se hizo referencia en el Plan que una de las principales barreras que estos encuentran para ampliar la cobertura o mejorar la prestación de sus servicios, es la ausencia de créditos especializados para el sector, dado que en la actualidad para poder financiarse deben recurrir al sector privado con créditos de altos intereses y condiciones poco favorables.

Para ello, en el Plan se propuso revisar el alcance y naturaleza jurídica del FUTIC, así como de sus fuentes de financiación, con el propósito de permitir que el FUTIC pueda ser un banco de segundo piso y que se financie con: i) recursos actuales; ii) Presupuesto General de la Nación; iii) recursos provenientes de cooperación internacional; iv) donaciones, v) recursos que aporten las demás entidades públicas; vi) cualquier otro recurso de destinación específica dirigido al Fondo; vii)

sus rendimientos financieros y demás fuentes que se identifiquen en el análisis mencionado.

Igualmente, se propuso implementar medidas que permitan que la gestión del Fondo (ingresos, gastos, evaluación de impacto de los proyectos) sea pública, además analizar la posibilidad de convertir al Fondo en un banco de segundo piso, así como la forma de implementarlo.

En adición, se señaló la necesidad de poder ampliar los ingresos del Fondo a través de fuentes diversas, con el fin de incrementar la base de recursos para la ejecución de los planes y proyectos a

desarrollar por parte del Ministerio. Una opción de posibles ingresos adicionales se indicó en el Plan, podría ser la destinación específica de los impuestos que hoy pagan los servicios OTT (Over the Top por sus siglas en inglés) o inclusive la posible ampliación de la base de agentes del ecosistema digital que deban contribuir a la sostenibilidad y el desarrollo de los proyectos de telecomunicaciones sociales a cargo del Fondo.

Por último, se indicó que todo proyecto que se desarrolle buscando la masificación del acceso, uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y cerrar la brecha digital deberá contar con una evaluación de impacto.

Análisis de las Fuentes FUTIC y Egresos

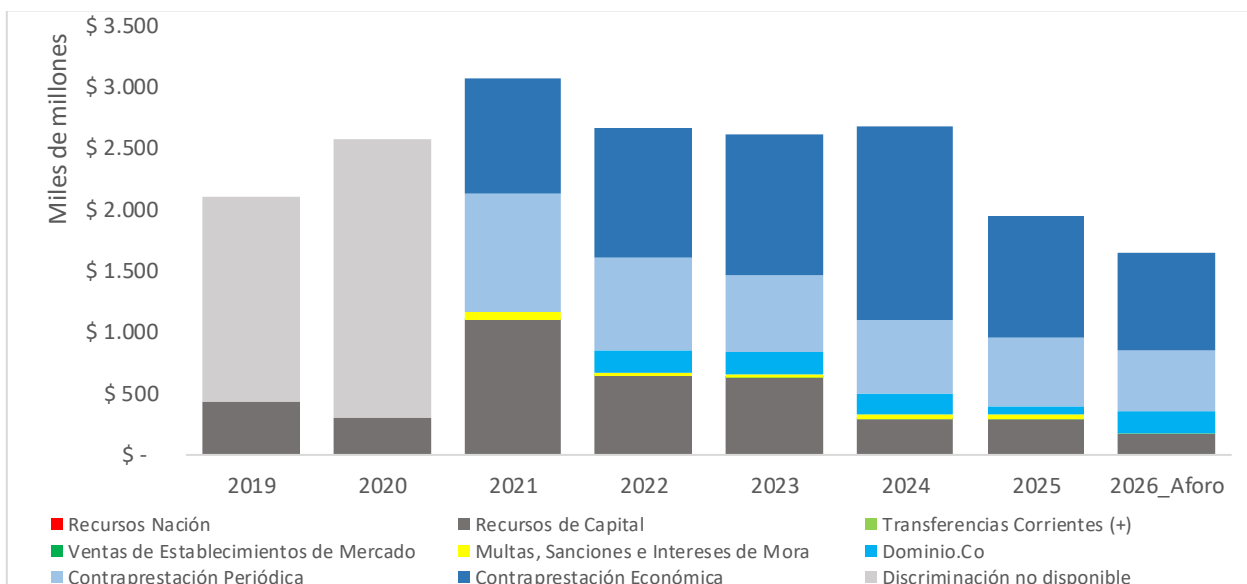
El FUTIC es una Unidad Administrativa Especial adscrita al MinTIC, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía presupuestal. Su objeto se amplió con la Ley 1978 de 2019 al integrar los antiguos Fondos de telecomunicaciones y de desarrollo de la televisión. Actualmente financia:

- Acceso y servicio universal a las TIC, especialmente en zonas rurales y poblaciones vulnerables.
- Televisión y radiodifusión públicas.
- Contenidos culturales y multiplataforma.
- Apropiación social y productiva de las tecnologías.
- Actividades del MinTIC, la ANE, la CRC, RTVC y otros organismos sectoriales.

Sus recursos provienen principalmente de las contraprestaciones periódicas de los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones, los operadores postales y de televisión, los pagos por uso del espectro, el dominio .CO, multas, intereses, rendimientos financieros y, de manera complementaria, aportes del Presupuesto General de la Nación. La financiación presupuestal del FUTIC puede representarse así:

$$\text{Fuentes del FUTIC} = \underbrace{\text{Ingresos corrientes} + \text{Recursos de capital}}_{\text{Recursos propios del Fondo}} + \underbrace{\text{Recursos asignados por la Nación}}_{\text{Aporte nacional}}$$

Ilustración 50. Contribuciones por Fuente del FUTIC, 2019-2026_{aforo}.
Valores expresados en precios constantes a precios promedio de enero-junio de 2026.



Fuente: Elaboración propia con base en la información presupuestal del FUTIC publicada en <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Presupuesto/Informacion-Presupuestal/>. Para 2026 corresponde al recaudo esperado y no efectivo como en los demás años.

La participación de los recursos de capital en el recaudo propio del FUTIC alcanzó su nivel más alto en 2021, con el 35,8%. Desde entonces, ha disminuido de manera sostenida hasta ubicarse en 14,8% en 2025, y para 2026 se proyecta una participación cercana al 10%. Esta tendencia responde a una caída real de aproximadamente 74% entre 2021 y 2025, explicada principalmente por la reducción de los excedentes financieros, cuyo valor se contrajo hasta representar cerca de una décima parte del registrado en 2021. De hecho, desde 2024 el monto real de los recursos de capital es inferior al observado en 2019 y 2020.

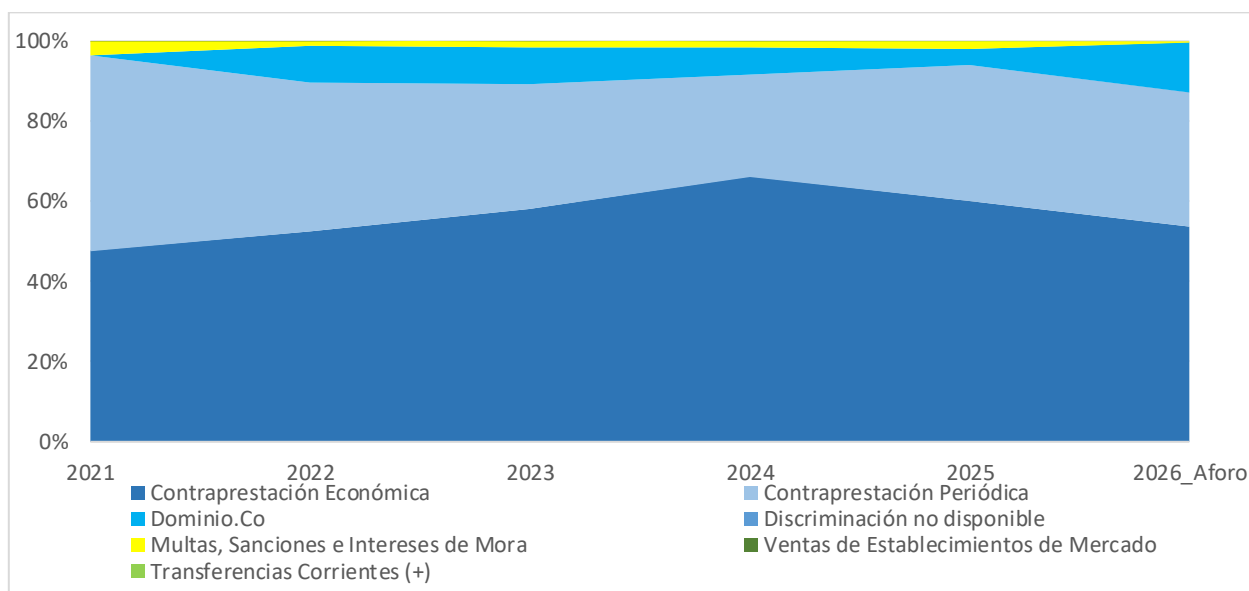
Esta disminución reduce el margen financiero del Fondo para complementar sus fuentes ordinarias, atender necesidades extraordinarias de inversión y amortiguar eventuales fluctuaciones en el recaudo. Al mismo tiempo, profundiza la dependencia de los ingresos corrientes y aumenta la exposición del FUTIC al comportamiento económico y regulatorio del sector TIC.

En particular, las contraprestaciones económicas asociadas al uso del espectro y las contraprestaciones periódicas por la provisión de redes y servicios de telecomunicaciones representaron cerca del 94% de los ingresos corrientes en 2025, lo que evidencia una elevada concentración de las fuentes recurrentes de financiación. Esta dependencia adquiere mayor relevancia ante cambios recientes en la estructura del mercado, como la integración entre Tigo y Movistar y la

devolución de espectro asociada a este proceso, que pueden reducir la demanda independiente de frecuencias y afectar temporalmente el recaudo del FUTIC mientras el espectro liberado no sea nuevamente asignado.

Ilustración 51. Composición de los Ingresos Corrientes de FUTIC por Fuente, 2021-2026_{aforo}.

Valores expresados en precios constantes a precios promedio de enero-junio de 2026.



Fuente: Elaboración propia con base en la información presupuestal del FUTIC publicada en <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Presupuesto/Informacion-Presupuestal/>. Para 2026 corresponde al recaudo esperado y no efectivo como en los demás años.

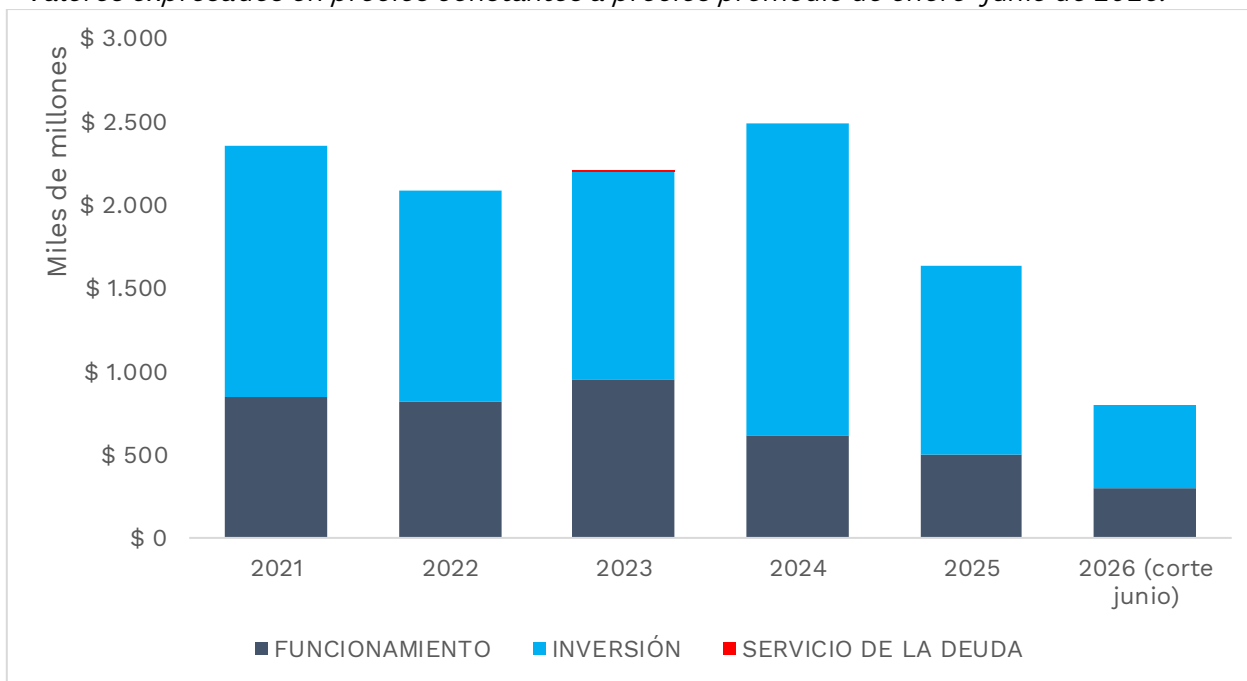
Más allá del cambio en la composición del recaudo, se observa también una reducción en el volumen total de recursos disponibles en términos reales. Luego de alcanzar cerca de \$3,07 billones a precios de 2026 en 2021, los recursos del FUTIC se mantuvieron alrededor de \$2,6 billones entre 2022 y 2024, pero descendieron a aproximadamente \$1,94 billones en 2025, lo que representa una reducción real cercana al 37 % frente a 2021 y de aproximadamente 27 % frente a 2024. Para 2026, el aforo previsto se ubica en cerca de \$1,65 billones, aunque este valor no es directamente comparable con los años anteriores al corresponder a una estimación presupuestal y no a recaudo efectivo.

Esta reducción no ha sido compensada por una mayor participación de recursos provenientes de la Nación. Como muestra la composición histórica, la financiación del FUTIC continúa sustentándose casi exclusivamente en sus recursos propios, mientras que los aportes de la Nación han sido marginales. Incluso en 2025, cuando se registran recursos de capital de la Nación por cerca de \$10.533 millones, estos representan apenas alrededor del 0,5 % de los recursos totales. En consecuencia, el Fondo conserva una elevada autonomía financiera frente al Presupuesto General de la Nación, pero al mismo tiempo asume directamente el

riesgo asociado a la evolución del recaudo sectorial que se obtiene del pago de contraprestaciones.

Esta situación adquiere especial relevancia ante posibles modificaciones en las cargas económicas que enfrenta el sector, particularmente las relacionadas con el uso del espectro y las contraprestaciones periódicas. Una reducción de estas obligaciones podría favorecer la inversión privada, el despliegue de infraestructura y la ampliación de cobertura, pero también tendría efectos directos sobre una de las principales fuentes de financiación del FUTIC. Por ello, cualquier ajuste al esquema actual debería considerar alternativas que permitan aumentar los recursos destinados al cierre de la brecha digital y garantizar al mismo tiempo los recursos necesarios para financiar conectividad, inclusión digital, apropiación tecnológica y medios públicos.

Ilustración 52. Egresos del FUTIC por Componente del Gasto, 2021-2026^{junio}. Valores expresados en precios constantes a precios promedio de enero-junio de 2026.



Fuente: Elaboración propia con base en la información presupuestal del FUTIC publicada en <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Presupuesto/Informacion-Presupuestal/>. Para 2026 corresponde al gasto pagado con corte al mes de junio y no a diciembre como en los demás años.

El comportamiento del gasto efectivamente pagado del FUTIC muestra que la inversión ha concentrado la mayor parte de los egresos durante todo el periodo, aunque con variaciones importantes entre vigencias. Su participación fue de 64,3 % en 2021, descendió a 60,8 % en 2022 y a 56,5 % en 2023, para posteriormente aumentar a 75,3 % en 2024 y ubicarse en 69,5 % en 2025. A junio de 2026 representa el 63,1 % de los pagos. El funcionamiento, por su parte, ha oscilado entre 24,7 % y 43,1 %, mientras que el servicio de la deuda ha sido prácticamente marginal. Esta composición confirma que la capacidad financiera del Fondo está



estrechamente vinculada con la posibilidad de sostener los recursos destinados a inversión.

En términos reales, el comportamiento también evidencia cambios relevantes en el volumen de gasto. Expresados a precios promedio de enero a junio de 2026, los pagos totales se ubicaron alrededor de \$2,3 billones en 2021, se redujeron en 2022 y posteriormente volvieron a aumentar hasta alcanzar cerca de \$2,5 billones en 2024, el mayor nivel del periodo observado. En 2025 se presentó una contracción importante, con pagos cercanos a \$1,6 billones, lo que significó una reducción real superior al 30 % frente al año anterior. Esta caída coincide con la disminución observada en los recursos propios del FUTIC y refuerza la preocupación sobre la capacidad del Fondo para mantener sus niveles históricos de inversión. El dato de 2026 debe interpretarse de manera independiente, dado que corresponde únicamente a los pagos realizados hasta junio y no a una vigencia completa.

Esta presión entre ingresos disponibles y necesidades de gasto ya había sido identificada por el MinTIC en el estudio [Revisión de la contraprestación periódica para el sector TIC para el período 2025-2028. Documento técnico de soporte](#). En su escenario base, mantener la contraprestación periódica en 1,9 % permitiría recaudar aproximadamente \$5,4 billones durante el cuatrienio, frente a egresos estimados alrededor de \$7,1 billones, de los cuales cerca de \$4,4 billones corresponderían a inversión. El resultado sería un faltante cercano a \$1,5 billones. Incluso incrementar la tasa hasta el máximo legal de 2,2 % no permitiría alcanzar el equilibrio financiero, que requeriría teóricamente una tasa de 3,33 % o, alternativamente, una reducción significativa de los usos proyectados del Fondo.

Sin embargo, aumentar las cargas sobre los operadores encuentra límites importantes al considerar las condiciones económicas del sector. El [Digital Connectivity Review of Colombia](#) de la OCDE muestra que los precios de los servicios de conectividad han disminuido de manera considerable. Para 2025, los planes de Internet fijo de consumo bajo y medio se encontraban alrededor del promedio de la OCDE, mientras que los servicios móviles eran entre 32 % y 53 % más económicos. Esta reducción de precios ha beneficiado a los usuarios y refleja, entre otros factores, una mayor intensidad competitiva, pero también ha reducido la capacidad del sector para generar ingresos por usuario.

La presión resulta más evidente al observar el ARPU, indicador que mide el ingreso promedio generado por cada conexión móvil. Según datos de GSMA Intelligence recogidos por la OCDE, el ARPU móvil de Colombia cayó alrededor de 60 % entre 2014 y 2024, al pasar de USD 8,6 a USD 3,4 por conexión. Colombia se ubica así entre los niveles más bajos de América Latina y por debajo del promedio de los países latinoamericanos miembros de la OCDE. A esto se suma que los ingresos reales del sector de comunicaciones disminuyeron 16,5 % entre 2015 y 2023, equivalente a una caída promedio anual de 2,2 %. En este contexto, el desafío de sostenibilidad del FUTIC adquiere una dimensión más amplia. Elevar las contraprestaciones podría contribuir al recaudo en el corto plazo, pero también podría reducir recursos disponibles para inversión privada en redes y cobertura. De ahí que la OCDE recomiende mantener las contribuciones sectoriales en el



nivel mínimo necesario para financiar los objetivos públicos y evitar que se conviertan en una carga que desincentive la inversión.

Recomendaciones

En los años recientes, el FUTIC ha concentrado la mayor parte de sus recursos de inversión en iniciativas orientadas a facilitar el acceso y uso de las TIC en todo el territorio nacional, que representaron el 69 % de la inversión en 2024 y el 60 % en 2025. A su vez, los proyectos dirigidos al desarrollo de aplicaciones, software y contenidos digitales para promover la adopción y apropiación de estas tecnologías aumentaron su participación del 25 % al 32 % entre ambos años, mientras que el fortalecimiento de la gestión institucional del sector representó alrededor del 7 % y 8 %, respectivamente. De esta manera, el FUTIC, más allá de su naturaleza financiera, constituye un instrumento fundamental para cerrar brechas de acceso y uso, promover la transformación y apropiación digital y ampliar los beneficios de las tecnologías en los territorios y comunidades del país.

No obstante, los retos que aún existen para asegurar el cierre de la brecha digital en el país son significativos. Por este motivo, y con la finalidad de asegurar la sostenibilidad financiera del FUTIC y el interés permanente de que los recursos que se invierten tengan el mayor impacto y beneficio social posible, se ha identificado una gran oportunidad para potenciar el enfoque que debe tener la gestión y la inversión de los recursos del FUTIC, en línea de lo que pretendía la última reforma legal de tipo estructural asociada a sus funciones y operación en el año 2019, mediante la estructuración y posterior trámite de un proyecto de Ley encaminado a asegurar las reformas que hoy exige la operación y el funcionamiento del FUTIC para garantizar su sostenibilidad financiera.

En primer lugar, se identifica que los recursos del FUTIC se invierten en una gran cantidad de proyectos e iniciativas que buscan alcanzar diferentes objetivos, tanto sectoriales como propios de otros sectores económicos, sin que exista una focalización estructural de sus inversiones, las cuales atendiendo la verdadera misionalidad del Fondo y en consideración a las facultades más relevantes que están en cabeza del MINTIC deberían dirigirse hacia la masificación de la conectividad en zonas rurales, alejadas, de difícil acceso y que beneficie a población vulnerable (cobertura) y el fortalecimiento de las redes troncales o de transmisión sobre las cuales se soporta la conectividad hacia usuarios finales (calidad o mayor capacidad), así como el fortalecimiento de la apropiación y habilidades digitales de la población y los sectores productivos.

En segundo término, hoy en día las fuentes de financiación del Fondo no dependen de mecanismos permanentes y estables que garanticen su sostenibilidad financiera, y se sujetan en una gran proporción (alrededor de 80% del total de los ingresos del FUTIC) a recursos que se ven afectados por factores dinámicos en función del desempeño e ingresos del sector TIC (específicamente los ingresos por concepto del pago de contraprestación periódica por concepto de la habilitación general y además del pago de contraprestaciones económicas por los



permisos de uso del espectro radioeléctrico), en este último caso en contravía del espíritu de la Ley 1978 de 2019 que definió como uno de los pilares del acceso y uso del espectro radioeléctrico el de la búsqueda de la maximización del bienestar social y no de la renta fiscal.

En efecto, una gran cantidad de los recursos del FUTIC dependen de los ingresos por el otorgamiento y renovaciones de permisos de uso de espectro, con una menor cantidad de Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones Móviles en virtud de la integración empresarial llevada a cabo entre TIGO y MOVISTAR, con un menor de demanda por espectro, con renovaciones de permisos a corto plazo (por ejemplo varias de las renovaciones de WOM y de la Unión Temporal TIGO-MOVISTAR se han dado por dos años) y con la necesidad de materializar en la práctica el cambio generado por la Ley 1978 de 2019 al haber reemplazado el criterio de renta fiscal por el de maximización del bienestar social en el acceso y uso del espectro, por lo que es indispensable reducir sustancialmente la dependencia de la sostenibilidad financiera del Fondo de esta variable dinámica y sujeta a la volatilidad de las condiciones de competencia en el mercado móvil y el desarrollo de los procesos de otorgamiento y renovación de permisos de uso del espectro.

Incluso, la reforma legal podría imponer límites a la dependencia de los ingresos del FUTIC por concepto de contraprestación periódica y de contraprestaciones económicas por los permisos del uso del espectro, en un porcentaje no superior a determinado valor o rango del total de los ingresos del Fondo y así evitar que decisiones administrativas puedan definir medidas de aumentos en estas cargas económicas más allá del valor o rango máximo que pudiera llegar a fijarse en la Ley.

En este último aspecto, el Plan de Expansión de Conectividad Digital de diciembre de 2024, indicó que una opción de posibles ingresos adicionales podría ser la destinación específica de los impuestos que hoy pagan los servicios OTT (Over the Top por sus siglas en inglés) o inclusive la posible ampliación de la base de agentes del ecosistema digital que deban contribuir a la sostenibilidad y el desarrollo de los proyectos de telecomunicaciones sociales a cargo del Fondo. Al garantizarse estos ingresos adicionales al FUTIC, se considera que inclusive podría derivar en la reducción de las cargas económicas que hoy están en cabeza de los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones y los operadores postales mediante la disminución del valor máximo que pagarían al FUTIC por concepto de contraprestación periódica, generándoles a este tipo de agentes mayores posibilidades para destinar esos recursos en inversión dirigidas a la expansión de la cobertura de sus redes y servicios o la mejora en la calidad y capacidad de sus redes y servicios.

Es así como en el Plan de Expansión de Conectividad Digital de Diciembre de 2024 se propuso revisar el alcance y naturaleza jurídica del FUTIC, así como de sus fuentes de financiación, con el propósito de permitir que el FUTIC pueda ser un banco de segundo piso y que se financie con: i) recursos actuales; ii) Presupuesto General de la Nación; iii) recursos provenientes de cooperación internacional; iv) donaciones, v) recursos que aporten las demás entidades públicas; vi) cualquier otro recurso de destinación específica dirigido al Fondo; vii) sus rendimientos financieros y demás fuentes que se identifiquen en el análisis mencionado.



Finalmente, se identifica la necesidad de revisar los gastos que hoy asume el FUTIC de tipo administrativos y de funcionamiento en virtud de mandatos que normas legales y reglamentarias le han establecido y que impactan en gran medida su gestión y operación, los cuales hoy en día representan más del 30% del total de los gastos del FUTIC, por lo que resulta indispensable que se puedan imponer límites a los gastos de funcionamiento y administración con cargo a recursos del Fondo.

Lo anterior, a través posiblemente de una senda de ajuste o reducción gradual según el caso en un horizonte de tiempo razonable, periodo durante el cual se deberá garantizar la identificación y puesta en marcha de las diferentes fuentes de financiación que la reforma legal vaya a contemplar.

Con este tipo de reformas que sin lugar a dudas deberían ser emprendidas a nivel legal en el corto y mediano plazo, se podrá dotar al Fondo de herramientas de administración y operación complementarias que le permitan seguir jugando un rol preponderante dentro de las estrategias que desde la política pública se han venido y se deberán seguir impulsando para fomentar el cierre de la brecha digital tanto a nivel de ampliación de la redes, infraestructura y servicios de telecomunicaciones y del acceso a las mismas por parte de la población como desde la perspectiva del fortalecimiento de la educación y habilidades digitales de los colombianos, dando prioridad a los ciudadanos que habitan en zonas rurales, alejadas, de difícil acceso y a la población vulnerable, mediante el diseño y ejecución de proyectos acompañados de sus respectivos análisis de impacto.



12.4 Misión de Transformación Digital Colombia

La Misión de Transformación Digital Colombia 2030 es un proyecto de política de Estado de largo plazo cuyo objetivo general es consolidar un ecosistema digital equitativo, productivo y soberano al año 2030. La política busca articular la conectividad, las capacidades, el conocimiento y la innovación para cerrar brechas estructurales, incrementar la productividad del tejido empresarial y fortalecer la soberanía tecnológica nacional.

Para su implementación, la política diseña una *"Ruta de Transformación Digital"* compuesta por una base habilitante (infraestructura y conectividad) y tres frentes de progresión (millas):

- **Milla 1 (Acceso e Inclusión):** Orientada a la remoción de barreras, alfabetización digital y dotación para poblaciones vulnerables y sedes educativas.
- **Milla 2 (Productividad):** Enfocada en la reconversión tecnológica del aparato productivo, mipymes y economía popular, mediante extensionismo digital y financiación.
- **Milla 3 (Soberanía Tecnológica):** Dirigida a modernizar el Estado mediante la gobernanza de datos, infraestructura pública digital, adopción de inteligencia artificial confiable y ciberseguridad.

El modelo de gobernanza se estructura en tres niveles, creando la Comisión Intersectorial para la Transformación Digital (nivel estratégico), las Mesas Sectoriales (nivel técnico) y promoviendo Mesas Territoriales, apoyadas por un Comité Consultivo del Ecosistema Digital.

Marco legal y reglamentario

La política se sustenta en un robusto marco jurídico, que se sintetiza a continuación:

Constitución Política

- Artículo 2 (fines esenciales del Estado), artículos 16 y 20 (libre desarrollo de la personalidad e información), artículo 67 (derecho a la educación), artículo 113 (colaboración armónica) y artículo 209 (función administrativa).

Leyes

- **Ley 489 de 1998** (arts. 43 y 45): creación de comisiones intersectoriales.
- **Ley 1341 de 2009**, modificada por la **Ley 1978 de 2019**: marco general del sector TIC y funciones del MinTIC.
- **Ley 1437 de 2011** (CPACA), modificada por la **Ley 2080 de 2021**: incorporación de tecnologías digitales en las actuaciones administrativas.



- **Ley 1955 de 2019** (art. 147): Política de Gobierno Digital.
- **Ley 2108 de 2021**: acceso a Internet como servicio público esencial.
- **Ley 2294 de 2023** (PND 2022-2026, arts. 143 y 144): democratización de las TIC y consolidación de la industria TIC; habilitación de la Misión de Transformación Digital.

Decretos y documentos CONPES

- **Decreto 1078 de 2015**: Decreto Único Reglamentario del Sector TIC, al cual se adiciona la Misión.
- **Decreto 1081 de 2015**, sustituido por el **Decreto 0385 de 2026**: Ciclo de Gobernanza Regulatoria y consulta pública.
- **CONPES 3975 de 2019**: Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial.
- **CONPES 4144 de 2025**: lineamientos para la habilitación y uso responsable de la IA e infraestructura de datos abiertos.

Avances

El proyecto ha avanzado sistemáticamente a través del ciclo de política pública:

- **Etapas 1 - Caracterización de las necesidades:** Se estructuró el *Documento Técnico Sectorial de la Misión de Transformación Digital 2035*, el cual consolida la evidencia nacional sobre brechas de acceso, talento digital y adopción tecnológica.
- **Etapas 2 - Planificación de la Formulación:** Se consolidó la memoria justificativa del proyecto regulatorio y se estructuró la herramienta integral de seguimiento y planificación correspondiente denominado *Plan De Trabajo Misión de Transformación Digital*.
- **Etapas 3 - Formulación del Proyecto de Política:** Se elaboró el documento final de adopción correspondiente al archivo *Proyecto de Decreto*.

Estado de entrega

El proyecto regulatorio se entrega consolidado en el Documento Técnico de Formulación, con la etapa técnica finalizada y listo para ser remitido a la Dirección Jurídica y a los asesores del Despacho para su revisión y validación jurídica definitiva.



12.5 Política Pública de Fortalecimiento y Transformación Digital (MACCS)

Esta política está dirigida a resolver las capacidades limitadas y desiguales que presentan los Medios Alternativos, Ciudadanos, Comunitarios y Solidarios (MACCS) en el país. Con un universo base identificado de 4.608 medios, la evidencia demuestra condiciones de alta fragilidad: el 61,1% reporta ingresos inferiores a un salario mínimo, el 74,5% opera con menos de cinco colaboradores y existen amplias brechas de dotación tecnológica.

El impacto esperado de esta política es fortalecer la sostenibilidad y continuidad de los Medios Alternativos, Ciudadanos, Comunitarios y Solidarios (MACCS), mejorando sus capacidades económicas, organizativas y tecnológicas y promoviendo un uso pertinente, accesible, seguro y sostenible de las tecnologías digitales. Con ello, se busca ampliar su capacidad para producir, proteger, adaptar y circular contenidos de interés público, incrementar la disponibilidad de información local, comunitaria y territorial, y mejorar la articulación, focalización y seguimiento de la oferta institucional dirigida al sector. A su vez, la política contribuirá a dar mayor visibilidad a voces, fuentes, memorias y agendas rurales, étnicas, barriales, poblacionales y territoriales, favoreciendo una mayor diversidad de actores y contenidos dentro del ecosistema comunicativo del país.

La política establece un horizonte de implementación de doce (12) años (2026-2038) estructurado en tres fases de despliegue. Su ejecución se organiza mediante cinco ejes estratégicos:

1. Sostenibilidad económica y operativa.
2. Gestión organizativa y formalización progresiva.
3. Apropiación tecnológica, seguridad digital y accesibilidad comunicativa.
4. Desarrollo de capacidades e innovación comunicativa.
5. Articulación, información y gobernanza sectorial.

La política se fundamenta en un estricto respeto constitucional: las acciones se limitan al desarrollo de capacidades (fomento, asistencia técnica, dotación) y a la ordenación de la oferta institucional. En ningún caso interviene en la autonomía editorial, agendas informativas o contenidos, ni modifica los regímenes habilitantes de radiodifusión sonora o telecomunicaciones.

Fundamento constitucional

Constitución Política, arts. 1, 2 y 13: sustentan medidas diferenciales para reducir brechas y fortalecer a los Medios Alternativos, Comunitarios y Ciudadanos (MACCS).

Arts. 20 y 73: protegen la libertad de expresión, información e independencia periodística de los MACCS e impiden condicionamientos sobre sus contenidos, fuentes o líneas editoriales.



Arts. 7, 10 y 70: respaldan el enfoque étnico, cultural y territorial de la política y el reconocimiento de los MACCS como actores de la diversidad comunicativa.

Arts. 15 y 74: protegen los datos personales y la reserva de las fuentes periodísticas de los MACCS.

Arts. 38, 40 y 103: sustentan el fortalecimiento asociativo y la participación de los MACCS en los espacios relacionados con la política.

Arts. 75 y 84: establecen límites a la política, al impedir asignaciones preferenciales de espectro o requisitos habilitantes para los MACCS por fuera del marco legal.

Arts. 209, 287 y 288: orientan la implementación de la política y la articulación entre el MinTIC y las entidades territoriales para el fortalecimiento de los MACCS.

Arts. 333, 334 y 365: respaldan medidas de fomento, sostenibilidad, acceso y conectividad que contribuyan al fortalecimiento de los MACCS.

Marco legal y reglamentario

Leyes 1341 de 2009, 1978 de 2019 y 2108 de 2021: sustentan las acciones de conectividad, acceso y apropiación de las TIC que contribuyen al fortalecimiento de los MACCS y al cierre de brechas digitales.

Ley 2294 de 2023: articula la política de los MACCS con la democratización de las TIC, la transformación digital y la aplicación de enfoques diferenciales.

Leyes 1346 de 2009 y 1618 de 2013: sustentan condiciones de accesibilidad e inclusión en las acciones desarrolladas con los MACCS.

Leyes 1712 de 2014 y 1581 de 2012: regulan el acceso a información pública y la protección de datos personales en los procesos de caracterización y gestión de información de los MACCS.

Ley 1516 de 2012: respalda la diversidad cultural y la producción y circulación de expresiones y contenidos desde los territorios.

Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 2195 de 2022 y 2345 de 2023: regulan la asignación y ejecución transparente de recursos públicos destinados a acciones de fortalecimiento de los MACCS.

Leyes 850 de 2003 y 1757 de 2015: sustentan la participación, veeduría y control social de los MACCS.

Ley 23 de 1982, Decisión Andina 351 de 1993 y Ley 1915 de 2018: protegen los derechos de autor y conexos asociados a los contenidos producidos y difundidos por los MACCS.



Decretos 1078 de 2015 y 1064 de 2020: establecen el marco sectorial y las competencias del MinTIC para formular e implementar acciones de fortalecimiento de los MACCS.

Decretos 1633 de 2023 y 767 de 2022: respaldan el enfoque diferencial y la articulación de los MACCS con los procesos de apropiación y transformación digital.

Resolución MinTIC 2614 de 2022 y Resolución CRC 5050 de 2016: establecen reglas sectoriales que deben observar los MACCS cuando desarrollen actividades sometidas a dichos regímenes, sin que la política sustituya los requisitos legales o regulatorios aplicables.

Avances

Este proyecto presenta una trazabilidad completa, documentada y finalizada en las etapas de planificación y formulación:

- **Etapa 1 - Caracterización de las necesidades:** Se elaboró y aprobó el documento precedente denominado *Diagnóstico Consolidado: Política Pública de Fortalecimiento y Transformación Digital MACCS (Etapa 1)*, el cual establece el problema público basándose en el Estudio Socioeconómico CNC 2024.
- **Etapa 2 - Planificación de la Formulación:** Se entrega el archivo *Justificación del Proyecto de Formulación de Política Pública*. Este documento desarrolla exhaustivamente los diez (10) componentes mínimos exigidos por el numeral 7.2.2 del ABECÉ DEL MARCO CONCEPTUAL Y LINEAMIENTOS PARA DIRECCIONAR PP, incluyendo el diseño de la cadena de valor, los beneficios prospectivos, la línea base cuantitativa y el análisis de alternativas jurídicas. En paralelo, se concretó la matriz de cronogramas y actividades mediante el archivo *Plan de Trabajo PPFTDMCCS*.
- **Etapa 3 - Formulación del Proyecto de Política:** Como materialización del instrumento de adopción, se elaboró el archivo *Proyecto de Resolución - Política Pública MACCS*.

Estado de entrega

El proyecto regulatorio se entrega materializados tanto en el documento de justificación técnica como en el instrumento de adopción (Proyecto de Resolución - Política Pública MACCS). Ambos documentos han surtido el proceso técnico de redacción y estructuración, y se declaran listos para ser remitidos a la Dirección Jurídica y a los asesores de despacho para su revisión formal y validación jurídica.



12.6 Entornos digitales sanos y seguros para niños, niñas y adolescentes: estado de la reglamentación y recomendaciones para su implementación

Ley 2489 de 2025, Ley 2564 de 2026 y Decreto 0769 de 2026

Este capítulo informa el estado de la reglamentación en materia de entornos digitales sanos y seguros para niños, niñas y adolescentes, describe las obligaciones que quedan a cargo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y formula las recomendaciones necesarias para dar continuidad a su implementación. Se rinde en cumplimiento de la Ley 951 de 2005 y hace parte del informe de gestión del Viceministerio de Transformación Digital.

Las recomendaciones que se presentan se derivan del texto de las normas vigentes, de los plazos que ellas fijan y del análisis técnico y jurídico consignado en el Plan de Implementación del Título 31 del Decreto 1078 de 2015 (Decreto 0769 de 2026), documento que se entrega como anexo de este informe. Así mismo, se sugiere consultar con el Viceministerio de Transformación Digital el documento que consigna el Plan de Implementación del Título 31 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, con la matriz de obligaciones, las veintinueve fichas de acción, los indicadores consolidados y la matriz de riesgos.

Marco legal y reglamentario

La Ley 2489 de 2025 tiene por objeto promover entornos digitales sanos y seguros para los niños, niñas y adolescentes en el territorio nacional, mediante una política pública que articule las acciones del Estado, el sector privado y la sociedad civil. La ley asigna responsabilidades al Gobierno Nacional en materia de política pública y lineamientos de uso seguro de las tecnologías, programas de educación y sensibilización, difusión a través del sistema de medios públicos y vigilancia sobre la colaboración de los proveedores de servicios digitales. Crea el Comité Nacional de Tecnología, Niñez y Adolescencia, asigna responsabilidades a la industria del software, habilita la destinación de recursos del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, ordena un informe anual al Congreso de la República, dispone la consolidación de un repositorio de recursos abiertos y prevé un sistema integrado de monitoreo, evaluación y desarrollo tecnológico.

La Ley 2564 de 2026, expedida con posterioridad, adopta medidas de sensibilización, visibilización, prevención, protección y atención frente a la salud mental y la violencia en el entorno digital que afecta a esta población. Su artículo 6 tipifica las violencias en el entorno digital y sus artículos 8 y 11 fijan obligaciones sobre rutas de manejo y protocolos de atención en el sistema educativo. Ambas leyes tienen objeto parcialmente convergente y alcance distinto: la primera es de orientación TIC y educativa; la segunda, de orientación sanitaria y de convivencia escolar. Su aplicación conjunta exige una armonización explícita, que el decreto reglamentario incorpora en varias de sus disposiciones.

El Decreto 0769 de 2026, expedido el 16 de julio de 2026, adiciona el Título 31 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Único Reglamentario del Sector TIC,

y reglamenta la Ley 2489 de 2025. Rige a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial. Consta de cuarenta y dos artículos distribuidos en seis capítulos: disposiciones generales; política pública; garantía de derechos y articulación con empresas privadas; educación, sensibilización y repositorio de buenas prácticas; Comité Nacional de Tecnología, Niñez y Adolescencia y mediación parental; y Sistema Integral de Monitoreo, Financiación y Evaluación. Fue sometido a consulta pública en dos períodos, entre el 31 de diciembre de 2025 y el 21 de enero de 2026 y entre el 16 y el 29 de abril de 2026, y recibió más de quinientas observaciones. La Superintendencia de Industria y Comercio, mediante oficio con radicado 26-192769-4-0 del 22 de mayo de 2026, concluyó que el proyecto no tenía incidencia negativa sobre la libre competencia económica.

Obligaciones con plazo determinado

El decreto fija plazos diferenciados. Los plazos de doce meses se cuentan desde la entrada en vigencia del decreto, mientras que los artículos que no fijan término son exigibles desde esa misma fecha.

Los siguientes son los que condicionan la programación institucional del próximo período:

Tabla 160. Entornos Digitales: Obligaciones con plazo determinado.

Obligación	Instrumento y fundamento	Plazo
Definiciones técnicas y operativas	Resolución del MinTIC, en coordinación con la CRC (art. 2.2.31.1.3)	12 meses
Política pública de entornos digitales sanos y seguros	Acto de adopción del MinTIC con acompañamiento de MEN, ICBF, MinSalud, MinCulturas y SIC (art. 2.2.31.2.1)	12 meses
Informe anual conjunto al Congreso	Documento único MinTIC–MEN a las Comisiones Sextas (art. 2.2.31.6.5)	6 de febrero de cada año
Informe semestral de la industria	Recepción y consolidación por el MinTIC (art. 2.2.31.3.5)	Semestral, sin fecha de inicio fijada
Lineamientos pedagógicos, técnicos y administrativos	Resolución conjunta MinTIC–MEN (art. 2.2.31.4.3)	Sin plazo
Repositorio de buenas prácticas	Diseño y administración a cargo del MEN (art. 2.2.31.4.7)	Sin plazo

Fuente: MinTIC, elaboración propia.

El Plan de Implementación: naturaleza y alcance

Para ordenar la ejecución del Título 31, se elaboró el Plan de Implementación como un instrumento técnico y operativo de gestión interna. Dicho documento organiza



la actuación del Ministerio, pero no reglamenta el decreto, no crea obligaciones para terceros ni modifica los términos que la norma establece.

El Plan revisó los cuarenta y dos artículos del Título 31, identificó las obligaciones a cargo del Ministerio y las tradujo en una hoja de ruta de veintinueve acciones: veintiocho derivadas del decreto y una de coordinación interna. Las acciones se agrupan en seis fases: alistamiento y gobernanza institucional; desarrollo normativo y de política pública; articulación con la industria; educación, sensibilización y contenidos; Sistema Integral de Monitoreo y financiación; y seguimiento, evaluación y rendición de cuentas. Cada acción cuenta con fundamento normativo, dependencia responsable, entidades de apoyo, plazo, insumos, actividades, producto, resultado, indicadores y supuestos.

El Plan también deja consignados siete puntos de articulación competencial que requieren definición operativa entre entidades y cinco desarrollos técnicos que el decreto no resuelve de manera expresa. Estos elementos no son objeciones a la norma: son los asuntos que la próxima administración debe decidir para que la reglamentación opere.

Recomendaciones

Las recomendaciones se presentan en orden de precedencia. Su cumplimiento en la secuencia indicada evita que acciones posteriores queden sin fundamento conceptual o sin soporte técnico.

- **Formalizar la instancia interna de coordinación en el primer mes**

El Título 31 asigna obligaciones concurrentes a varias dependencias del Ministerio. Sin una instancia que articule su ejecución, el seguimiento se dispersa y los plazos legales quedan sin responsable único de control. El artículo 115 de la Ley 489 de 1998 permite crear grupos internos de trabajo y el artículo 8 del Decreto 2489 de 2006 exige que se integren con no menos de cuatro empleados públicos.

Si la disponibilidad de planta no permite conformar el grupo, se recomienda asignar la coordinación a una dependencia existente. La ejecución del Plan no debe quedar condicionada a la expedición del acto de creación.

- **Expedir tempranamente la resolución de definiciones técnicas y operativas**

El artículo 2.2.31.1.3 concede doce meses, pero fija un plazo máximo y no una fecha. Esta resolución define quiénes son los sujetos obligados, qué constituye un riesgo en línea y cuáles son los criterios funcionales de aplicación del Título. Sin ella no resulta exigible el informe semestral de la industria, no es posible encauzar las peticiones, quejas y reclamos, ni verificar los parámetros de las herramientas de control y seguridad.

El Plan recomienda expedirla entre el cuarto y el sexto mes de vigencia. Su elaboración exige coordinación con la Comisión de Regulación de Comunicaciones y debe verificar la coherencia con el glosario del sector adoptado mediante la Resolución MinTIC 202 de 2010, en aplicación del inciso segundo del artículo 6 de la Ley 1341 de 2009.



- **Asegurar la continuidad del Comité Nacional de Tecnología, Niñez y Adolescencia**

El Ministerio ejerce la Secretaría Técnica del Comité y debe expedir su reglamento interno, adelantar la convocatoria pública de los representantes no estatales y acordar con el Comité Interinstitucional de Lucha contra la Trata de Personas la sesión conjunta semestral. El Comité produce las recomendaciones técnicas que alimentan las definiciones del artículo 2.2.31.1.3, de modo que su instalación oportuna condiciona el punto anterior.

- **Formalizar el mecanismo de coordinación con la Comisión de Regulación de Comunicaciones**

El artículo 2.2.31.1.4 ordena activar mecanismos de coordinación con la Comisión cada vez que se impulsen iniciativas regulatorias en esta materia, sin tipificar el instrumento. Se recomienda acordarlo de manera conjunta, con sujeción a las competencias legales de cada entidad, y aplicarlo a la totalidad de los lineamientos derivados del Título, no solo a las definiciones técnicas.

- **Delimitar el alcance de las facultades de inspección, vigilancia y control**

El régimen de infracciones y sanciones de la Ley 1341 de 2009 se estructura sobre los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones habilitados. Frente a los proveedores de servicios digitales que no ostentan esa condición, la actuación del Ministerio se limita al seguimiento, al requerimiento de información y a la coordinación, con remisión a la Superintendencia de Industria y Comercio, a la Comisión de Regulación de Comunicaciones o a la autoridad competente.

Se recomienda que el procedimiento que se adopte distinga expresamente ambos supuestos. Presumir la aplicación general del régimen sancionatorio del sector expondría las actuaciones del Ministerio a nulidad.

- **Fijar el alcance técnico del Sistema Integral de Monitoreo antes de su diseño**

El decreto excluye el monitoreo generalizado de comunicaciones, el debilitamiento del cifrado y la vigilancia masiva en cuatro disposiciones concurrentes: el inciso final del artículo 2.2.31.2.4, el inciso tercero del artículo 2.2.31.2.5, el literal d) del artículo 2.2.31.2.6 y el inciso tercero del artículo 2.2.31.6.1.

En consecuencia, la detección temprana debe fundarse en metadatos anonimizados, en las alertas derivadas de denuncias y reportes activos y en la interoperabilidad con los sistemas de información del Estado señalados en el decreto. Se recomienda definir los estándares técnicos, de privacidad y de minimización de datos, y validarlos con la Superintendencia de Industria y Comercio, antes de estructurar la infraestructura de interoperabilidad. Construir la sin estándares aprobados genera riesgo de rediseño.

- **Precisar el reparto de competencias con el sector educación**

El Ministerio de Educación Nacional lidera los lineamientos pedagógicos, el Repositorio de buenas prácticas y el formato de valoración y curaduría de



contenidos. La intervención del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se concentra en el soporte tecnológico, la curaduría técnica de herramientas y la entrega de contenidos.

Se recomienda que la actualización de los Proyectos Educativos Institucionales y de los Manuales de Convivencia se reporte como indicador sectorial del Ministerio de Educación Nacional en el informe anual conjunto, y no como indicador de gestión de este Ministerio. Está pendiente, además, acordar el reglamento de operación de la Mesa Técnica Intersectorial, cuya ausencia condiciona su periodicidad y sus productos.

- **Prever el soporte presupuestal de las acciones**

El artículo 2.2.31.6.4 habilita la destinación de recursos del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a programas de formación, con restricciones expresas de destinación. Los proyectos que se estructuren deben cumplir el Estatuto Orgánico del Presupuesto y las reglas de inversión pública, por lo que la ejecución queda sujeta a la apropiación y disponibilidad de cada vigencia.

El decreto no precisa el mecanismo de financiación de las obligaciones del Ministerio de Educación Nacional frente al Repositorio, por corresponder a un sector distinto. Se recomienda tratarlo en la instancia intersectorial.

- **Preparar con anticipación el informe anual al Congreso de la República**

El informe conjunto con el Ministerio de Educación Nacional debe remitirse a las Comisiones Sextas a más tardar el 6 de febrero de cada año. Su contenido mínimo está fijado en el decreto e incluye el balance de los programas, la ejecución presupuestal del Fondo, las alertas del Sistema Integrado y el balance de los acuerdos con la industria. La referenciación estadística sobre riesgos y violencias debe elaborarse exclusivamente con datos oficiales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y del Ministerio de Salud y Protección Social.

Se recomienda iniciar la consolidación de insumos con al menos tres meses de antelación, dado que el primer informe deberá rendirse sin que la mayoría de los desarrollos reglamentarios se encuentren concluidos.

Asuntos que requieren decisión temprana

Se dejan identificados cuatro asuntos que no admiten aplazamiento y cuya definición corresponde a la próxima administración:

- **Identificación de los sujetos obligados domiciliados en el exterior.**

El decreto no cierra el universo de proveedores. Se recomienda construir un directorio administrativo con fines de notificación y requerimiento. Un registro obligatorio que condicione la operación o la exigibilidad de las obligaciones impondría una carga nueva a los particulares y exigiría norma con fuerza de ley.



- **Condición de las empresas del Estado del sector.**

Debe precisarse la situación del sistema de medios públicos y de los canales regionales frente al Título 31, considerando que ejercen control editorial y que el decreto excluye a estos proveedores de los Capítulos 2 y 3, sin que ello afecte sus obligaciones de accesibilidad y difusión.

- **Tratamiento de los datos del componente de investigación criminal.**

El decreto remite de manera implícita al régimen general de habeas data. Se recomienda acordar con la Fiscalía General de la Nación y con la Superintendencia de Industria y Comercio las reglas de tratamiento antes de la puesta en operación del Sistema.

- **Incentivos a la autorregulación de la industria.**

Los instrumentos previstos en el artículo 2.2.31.3.6 son voluntarios. Si se busca un incentivo de mercado mediante criterios de diseño seguro en la contratación estatal de software, la competencia corresponde a la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, dentro del régimen de selección objetiva, y requiere evaluación previa de incidencia sobre la libre competencia.



TIC



ministerio_tic



@ministerio_tic



@ministerio_tic



@Ministerio_TIC



MinisterioTIC.Colombia



@ministeriotic



MinisterioTIC_Colombia